

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Informe Económico de
Andalucía

2007



2007

Informe Económico de Andalucía



Secretaría General de Economía

© Consejería de Economía y Hacienda 2008.
Junta de Andalucía

Elaboración: Secretaría General de Economía

Edita: Servicio de Estudios y Publicaciones

Maquetación e Impresión: RC Impresores, S.C.A.

ISBN: 978-84-8195-373-2

Depósito Legal: SE-4351-2008

Impreso en Sevilla. España

Índice

| | |
|---|-----|
| 1. Economía Internacional | 11 |
| 2. Economía Nacional | 37 |
| 3. Economía Andaluza: Rasgos Básicos | 53 |
| 4. Población | 85 |
| 5. Sectores Productivos | 105 |
| Sector Primario | 107 |
| Sector Industrial | 121 |
| Sector Construcción | 137 |
| Sector Servicios | 153 |
| 6. Demanda Agregada | 169 |
| 7. Relaciones Exteriores de la Economía Andaluza | 181 |
| 8. Tejido Empresarial | 209 |
| 9. Mercado de Trabajo | 225 |
| 10. Precios, Costes Laborales y Rentas | 257 |
| 11. Sistema Bancario | 279 |
| 12. Andalucía en el Contexto de las Regiones Españolas | 299 |
| 13. Convergencia de Andalucía con la Unión Europea | 327 |
| 14. Nueva Economía y Sociedad del Conocimiento en Andalucía | 337 |
| Índice de Cuadros | 377 |
| Índice de Gráficos | 383 |
| Índice de Mapas | 391 |
| Índice de Recuadros | 393 |
| Anexo: Normativa y Documentos de Contenido Económico | 395 |
| 1. Unión Europea | 397 |
| 2. Administración General del Estado | 422 |
| 3. Junta de Andalucía | 465 |

Presentación

Por vigésimo año consecutivo, la Consejería de Economía y Hacienda presenta el Informe Económico de Andalucía, referido en esta ocasión al año 2007, en el que se analiza de manera detallada el comportamiento mostrado por la economía andaluza en dicho año, dentro del entorno nacional e internacional en el que se desenvuelve; más concretamente, en relación con sus principales economías de referencia: España y la Unión Europea.

A lo largo de 2007, la economía mundial ha presentado una evolución claramente diferenciada, con un notable ritmo de crecimiento en la primera mitad del año, y una trayectoria de ralentización en la segunda mitad, prácticamente generalizada, y derivada de la confluencia de tres factores: la crisis financiera iniciada en los meses de verano en Estados Unidos, ante el derrumbe del mercado de hipotecas de baja calidad crediticia (subprime); la presión alcista de los precios de las materias primas, especialmente del petróleo; y el menor dinamismo de las principales economías industrializadas, sobre todo de Estados Unidos, muy afectada por la contracción del sector inmobiliario.

Con todo, en el conjunto del año, el PIB mundial creció en términos reales un 4,9%, una décima menos que en el ejercicio anterior.

Por áreas, las economías emergentes confirmaron su fortaleza, con un crecimiento global del 7,9%, destacando el dinamismo de los países asiáticos, donde China e India actúan como motores, y explican, entre ambos, casi un tercio del aumento del PIB mundial en 2007. Mientras, los países industrializados registraron un crecimiento global del 2,7%, correspondiendo la mayor ralentización a Estados Unidos, con un incremento real del PIB del 2,2%, siete décimas menor que en el año anterior, inferior a la media de la Unión Europea (2,9%) y la Eurozona (2,6%), más elevado, en cualquier caso, que el registrado en Japón (2%).

En el ámbito de la Unión Europea, la desaceleración ha sido casi generalizada, especialmente intensa en Dinamarca, Estonia y Hungría. Los mayores crecimientos han seguido correspondiendo a algunos de los países del Este que se integraron en 2004, concretamente a Eslovaquia, Letonia y Lituania (en el entorno del 10%), mientras los más moderados se han observado en Hungría, Italia, Dinamarca, Francia y Portugal, todos ellos inferiores al 2%.

En este contexto, Andalucía ha continuado en 2007, y por decimocuarto año consecutivo, en el ciclo de crecimiento iniciado en 1994, con un incremento real del PIB del 3,8%, igual a la media nacional, una décima inferior al de 2006, y por encima del crecimiento global de la Zona Euro y la UE. Ello le ha permitido seguir avanzando en el proceso de convergencia real con la media europea, alcanzando el PIB per cápita de Andalucía en 2007, medido en términos de paridades de poder de compra, y en base a las últimas estimaciones publicadas por Eurostat para España, el 83,6% de la media de la UE-27.

Desde el punto de vista de la oferta productiva, el crecimiento de la economía andaluza en 2007 ha sido equilibrado, ya que se ha sustentado en la contribución positiva de todos los sectores, siendo destacable la aceleración de la actividad industrial, y la fortaleza de los servicios, que se configura como el sector más dinámico.

Desde el punto de vista de la demanda agregada, componentes internos y externos han mostrado también un mayor equilibrio, siendo menor la contribución positiva de la vertiente interna, y reduciéndose, al mismo tiempo, la aportación negativa de la demanda externa. Más concretamente, cabe resaltar la evolución de la inversión, que continúa siendo el componente más dinámico de la demanda interna, y consolida su importancia creciente en la economía, representando el 34,4% del PIB andaluz en 2007, por encima de su peso relativo en el conjunto nacional (31,3%), y de la Zona Euro (22%).

En el ámbito de las relaciones exteriores, 2007 se ha caracterizado, de un lado, por un nuevo aumento de los intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero, aunque más moderado que en años anteriores, y de otro, por un fuerte crecimiento de los flujos de entrada y, especialmente, salida de capital en concepto de inversión, configurándose Andalucía como emisora neta de capital, tras haber sido receptora neta durante los últimos quince años.

Este favorable balance en términos de producción y demanda se ha reflejado asimismo en el tejido empresarial. Según el Directorio Central de Empresas (DIRCE) del INE, a 1 de enero de 2007, se contabilizan 511.728 empresas de los sectores no agrarios en Andalucía, 25.054 más que en 2006, lo que supone un aumento del 5,1%, superior al registrado el año anterior y al aumento real del PIB.

De otro lado, en el mercado laboral, se ha mantenido el proceso de creación de empleo e intensa incorporación de activos, a ritmos en ambos casos superiores al conjunto nacional y de la Unión Europea.

Según la EPA, la población ocupada ha vuelto a registrar un nuevo máximo histórico, contabilizándose un total de 3.219.325 ocupados por término medio en el año, 108.900 más que en 2006. Esto supone que en Andalucía se ha concentrado el 17,9% de todo el empleo creado en España, y el 2,7% de la UE, porcentajes que superan el peso que la población ocupada andaluza tiene en el conjunto nacional (15,8%) y europeo (1,5%). En términos relativos, el incremento de la ocupación ha sido del 3,5%, frente a un 3,1% en España y un 1,9% en la Unión Europea.

Entre los aspectos más significativos de este empleo creado cabe resaltar, de un lado, que ha sido relativamente más intenso en las mujeres, con un crecimiento de la población ocupada del 5,9%, el doble que en los hombres; en los extranjeros (18,1% interanual), donde se concentra el 45,6% del empleo creado en el año; y en los asalariados, especialmente con contrato indefinido, de forma que el 85,4% de los nuevos asalariados en el año lo ha sido de forma indefinida. De otro, que se ha centrado exclusivamente en los mayores de 25 años, en el sector privado, y en los trabajadores con jornada a tiempo completo, que representan el 87,9% del total.

Junto a ello, la población activa ha mantenido el fuerte ritmo de crecimiento del año anterior (3,6%), situándose la tasa de actividad en el máximo histórico del 56,2%, por término medio en el año. Este crecimiento, prácticamente igual al registrado por el empleo, ha determinado que la tasa de paro se mantenga en el mismo nivel del año anterior (12,8%), con un diferencial desfavorable respecto a la media nacional de 4,5 puntos porcentuales y de 5,4 puntos respecto a la Zona Euro, en ambos casos muy inferiores a los que se registraban hace diez años (10,3 y 21,7 puntos, respectivamente en 1996).

En el ámbito de los precios, en un entorno de fuerte aumento de las materias primas en los mercados internacionales, especialmente del petróleo y determinados productos alimenticios, y en línea con la evolución en las principales economías industrializadas, se observa una trayectoria ascendente del IPC de Andalucía en los últimos meses del año, cerrando 2007 con un crecimiento interanual del 4,2% en diciembre, igual a la media nacional, 1,3 puntos superior al registrado en igual mes del año anterior. Con todo, y por término medio en el año, el crecimiento ha sido del 2,8%, igual que en España, 0,7 puntos inferior al de 2006, y el más bajo desde 1999.

Todo ello, en un contexto en el que Andalucía ha seguido avanzando en 2007 en el proceso de implantación y utilización de las tecnologías de la información y comunicación, según se desprende de los principales indicadores de seguimiento de lo que se ha venido a llamar “nueva economía”, “sociedad de la información”, o “sociedad del conocimiento”, que, en líneas generales, muestran niveles superiores a los del ejercicio precedente.

La comparación de todos estos resultados de la economía andaluza con los registrados en las restantes Comunidades Autónomas, pone de manifiesto que Andalucía ha mostrado en 2007 un comportamiento acorde con la media española en términos de actividad productiva, empresarial y precios, y un dinamismo relativo superior en el mercado laboral.

1.

Economía Internacional

Economía Internacional

Introducción

La economía internacional ha mostrado en el conjunto del año 2007 un notable crecimiento, con un incremento real del PIB del 4,9%, según el FMI, similar al registrado en el ejercicio precedente (5%). En su perfil evolutivo, no obstante, se observa una trayectoria de desaceleración en los últimos meses del año, derivada de la confluencia de tres factores: la crisis financiera iniciada en los meses de verano en Estados Unidos, la presión alcista de los precios de los alimentos y el petróleo, y el menor dinamismo de las principales economías industrializadas, especialmente de Estados Unidos.

Más concretamente, el FMI cifra el crecimiento del conjunto de países industrializados en el 2,7%, cuatro décimas inferior al de 2006, correspondiendo la mayor ralentización a Estados Unidos, afectada por la contracción del sector inmobiliario y la crisis del mercado de las hipotecas subprime.

Frente a ello, las economías emergentes han mantenido su fortaleza, con incrementos superiores al 5,5% en todas las áreas, destacando la expansión de los países asiáticos, donde China e India actúan como motores del crecimiento, aportando, entre ambos, casi un tercio del aumento del PIB mundial en 2007.

Gráfico 1. PRODUCTO INTERIOR BRUTO



Estos resultados se han producido en un contexto de intensificación de las presiones inflacionistas a partir de septiembre, tras la estabilidad mostrada en la primera parte del año, reflejo de la trayectoria fuertemente alcista de los precios del petróleo y de los alimentos en los últimos meses del ejercicio. En concreto, 2007 ha finalizado con una cotización media del barril de petróleo Brent de 91,2 dólares en diciembre, un 46,6% superior a la del mismo mes del año anterior.

En estas circunstancias, la política monetaria ha mostrado un comportamiento diferenciado a lo largo del año, evolucionando en respuesta a las perspectivas más desfavorables de evolución de la actividad económica, y las restricciones de liquidez generadas por la crisis financiera. Así, la Reserva Federal redujo el tipo de intervención en septiembre, por primera vez desde 2003, continuando en esta línea en los meses siguientes. El Banco Central Europeo, por su parte, tras aumentar dos veces el tipo de referencia en marzo y junio, lo mantuvo inalterado desde entonces, comportamiento análogo al seguido por el Banco de Japón, que tras la subida acordada en febrero, hasta el 0,75%, dejó el tipo de intervención sostenido en dicho nivel. Finalmente, el Banco de Inglaterra, tras elevar los tipos en mayo y julio, neutralizó en diciembre esta última subida, con una reducción de un cuarto de punto, la primera desde agosto de 2005.

De otro lado, el comportamiento de la economía mundial en 2007 ha venido marcado por la progresiva devaluación del dólar frente el euro y la libra, respecto a los que pierde

más del 8% de media en el año, revaluándose ligeramente, por el contrario, respecto al yen japonés. Asimismo, otro rasgo que caracteriza la economía mundial en 2007 ha sido la contención de los intercambios comerciales, en consonancia con el menor dinamismo de la actividad y la demanda, especialmente en los países desarrollados.

Este análisis del entorno económico internacional se completa, como viene siendo habitual, con los principales resultados que se recogen en el Informe sobre Desarrollo Humano 2007-2008 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que contempla, como en ediciones anteriores, una numerosa batería de indicadores, que permiten ofrecer una visión más amplia del desarrollo humano que la proporcionada por los convencionales indicadores económicos.

El mencionado Informe recoge, entre otros, los resultados del índice de desarrollo humano correspondiente a 2005, reflejando, que aun asistiéndose a un progresivo avance del mismo en la mayoría de los países considerados, todavía persisten notables diferencias de desarrollo, siendo muy lenta la reducción de la brecha existente entre ellos.

Países Industrializados

En 2007, los países industrializados han mostrado un menor dinamismo relativo que en el año anterior, con un perfil evolutivo caracterizado por una progresiva moderación de

Gráfico 2. PRODUCTO INTERIOR BRUTO

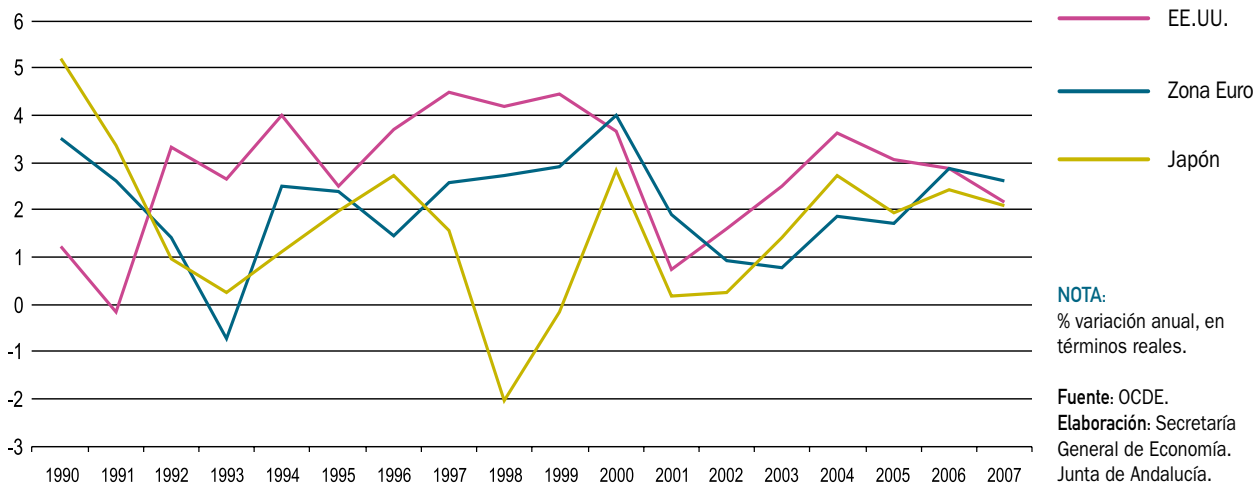
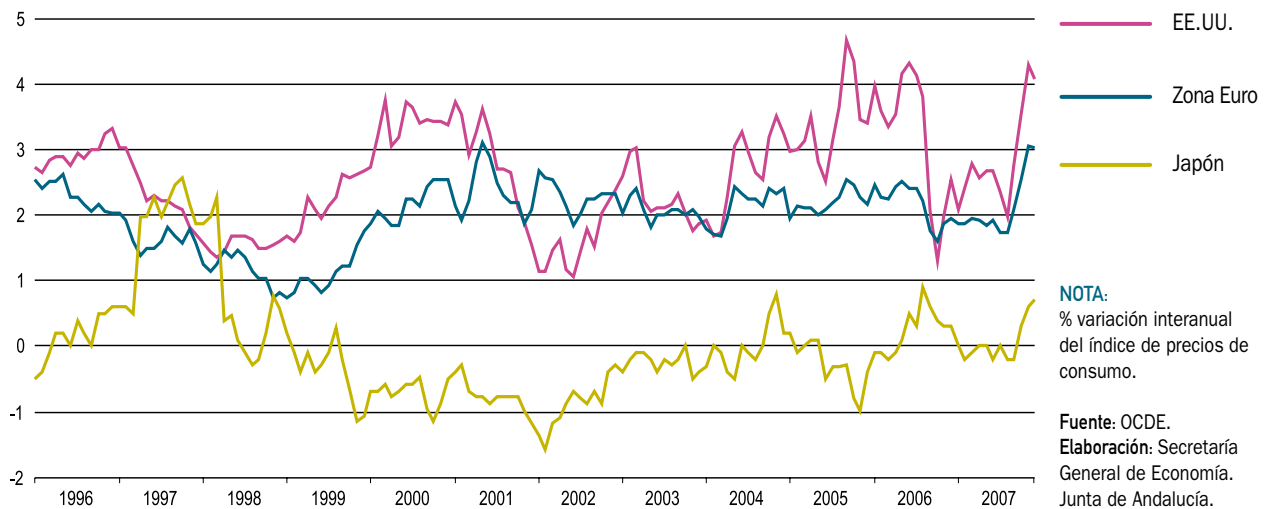


Gráfico 3. TASA DE INFLACIÓN



la actividad en el primer semestre, parcialmente interrumpida en el tercero, intensificándose en los últimos meses del año. Con ello, el balance ha sido de un crecimiento real del PIB del 2,7%, según la OCDE, cuatro décimas inferior al registrado en 2006, con una trayectoria prácticamente generalizada de desaceleración en la mayoría de países.

Entre ellos, destaca la economía estadounidense, que reduce siete décimas su ritmo de crecimiento, hasta el 2,2%, afectada por el hundimiento del mercado inmobiliario. Más moderada ha sido la ralentización en Japón (2%, frente al 2,4% de 2006), la Unión Europea (2,9%) y la Eurozona (2,6%), donde las tasas de crecimiento han sido tres décimas inferiores a las del año anterior.

En el lado opuesto, Eslovaquia registra el crecimiento más elevado de los países que integran la OCDE, con un incremento real del PIB del 10,4%. Tras ella se sitúan, con tasas en torno al 6%, Polonia, República Checa e Irlanda. También registran aumentos superiores al 3,5%, Corea, Finlandia, Australia, Turquía, Luxemburgo, Grecia, Islandia, España, y Noruega.

En el ámbito de los precios, hasta septiembre se mantuvo una trayectoria de contención, quebrada posteriormente, como consecuencia de la elevación de los precios del petróleo y de los alimentos en los mercados internacionales. Con ello, 2007 finaliza con una tasa de inflación del 3,4% en el conjunto de los países industrializados, 1,1 puntos por encima del resultado en el mismo mes del año ante-

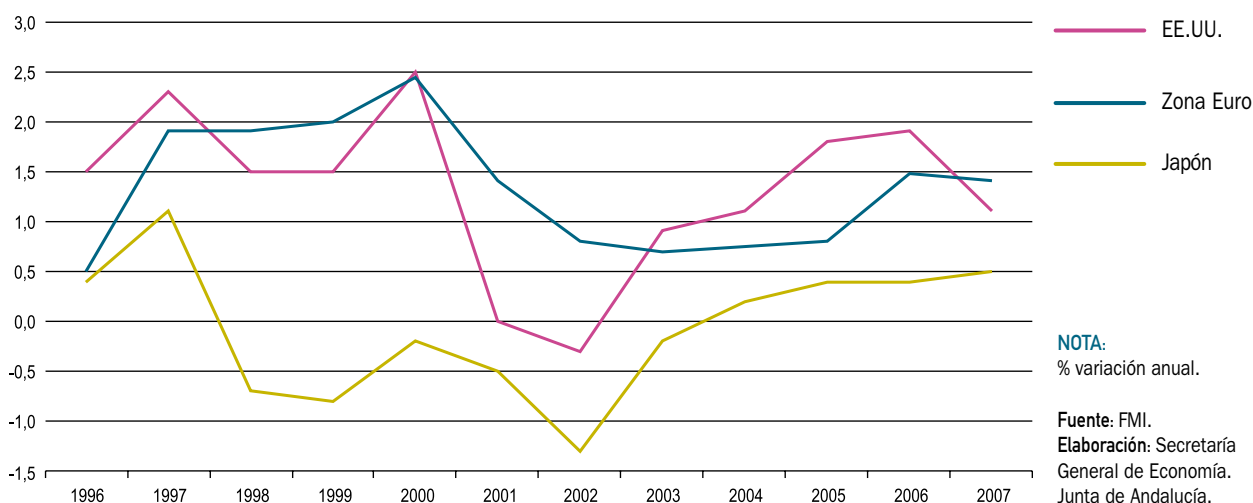
rior. Con todo, el incremento medio anual fue del 2,5%, una décima inferior al de los dos ejercicios precedentes.

En línea con la moderación de la actividad económica, el mercado de trabajo ha mostrado también un menor ritmo de generación de empleo en las economías industrializadas, con un aumento del 1,3% en 2007, según el FMI, dos décimas por debajo del año anterior. Aun así, la tasa de paro ha seguido recortándose, situándose en el 5,4% de la población activa, tres décimas menor que la de 2006.

El análisis más detallado de la evolución de las principales economías industrializadas, en particular de **Estados Unidos**, pone de manifiesto la ralentización del ritmo de crecimiento del PIB, que aumenta en términos reales un 2,2% en 2007, siete décimas menos que en el año anterior, y medio punto por debajo de la media en el conjunto de países de la OCDE (2,7%).

Esta desaceleración ha venido explicada por el menor dinamismo de la demanda interna, que se incrementa un 1,5%, 1,3 puntos menos que en 2006, condicionada, en gran medida, por el descenso de la inversión privada bruta (-4,9%), que resta ocho décimas al incremento global, consecuencia de la fuerte contracción de la inversión residencial (-17% en 2007). Junto a ello, se ha moderado el consumo privado, que aumenta un 2,9%, dos décimas menos que en el año precedente, más específicamente el relativo a bienes no duraderos. Mientras, el consumo y la inversión pública se han acelerado, incrementándose, en conjunto, un 1,9%.

Gráfico 4. POBLACIÓN OCUPADA



Por su parte, el sector exterior ha mostrado un balance más favorable, aportando 0,6 puntos al crecimiento del PIB en 2007 (-0,1 puntos en 2006), favorecido por el tirón de las exportaciones, que crecen un 8,1%, en un contexto de debilidad del dólar. Mientras, las importaciones se han moderado, creciendo un 1,9%, frente al 5,9% de 2006, por la contención de la demanda. Esto ha permitido una relativa mejora del saldo de la balanza de por cuenta corriente, que pasa, según el FMI, del -6,2% del PIB en 2006, al -5,3% en 2007.

Desde el punto de vista de la oferta, los indicadores apuntan una moderación de la actividad industrial, junto a un retroceso de la construcción. El índice de producción industrial aumenta un 1,7%, medio punto menos que en 2006, y 1,2 puntos por debajo de la media de los países de la OCDE (2,9%). Por su parte, la iniciación de viviendas se ha contraído un 25,8%, el doble que en 2006, siendo similar el ritmo de caída de las ventas de las mismas (-26,3%).

En este contexto, los precios han mantenido una trayectoria de contención durante la mayor parte del año, interrumpida a partir de septiembre, situándose la tasa de inflación en diciembre en el 4,1%, 1,6 puntos superior a la del mismo mes del año anterior. En el conjunto del año, el incremento medio del IPC ha sido del 2,9%, tres décimas inferior al de 2006.

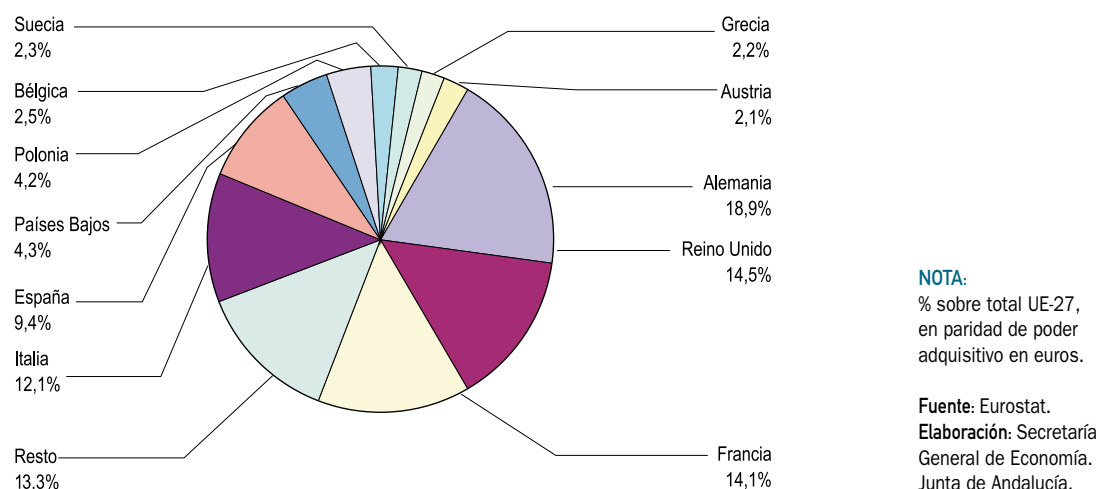
En el mercado de trabajo, se ha ralentizado el proceso de generación de empleo, con un aumento de la ocupación

del 1,1%, ocho décimas inferior a la del año anterior, manteniéndose en cualquier caso la tasa de paro en el 4,6%, igual que en 2006, y la menor desde el comienzo de la década.

En la misma línea, **Japón** ha contenido su ritmo de crecimiento en 2007 hasta el 2%, cuatro décimas inferior al del ejercicio anterior. Este resultado ha venido determinado por el menor dinamismo de la demanda interna, que aporta 0,9 puntos al crecimiento agregado, siete décimas menos que en 2006, consecuencia del ligero descenso de la formación bruta de capital fijo (-0,4%) y la moderación del consumo privado, que aumenta un 1,5%, medio punto menos que en 2006. En el lado opuesto, el consumo público ha recuperado tasas positivas de crecimiento (0,8%).

La demanda externa no ha podido compensar la contención de la interna, siendo su aportación positiva de 1,1 puntos, dos décimas superior a la de 2006. Cabe destacar el notable crecimiento de las exportaciones (8,8%), muy superior al de las importaciones (1,7%), si bien, en ambos casos, más moderados que en el año anterior. De este modo, la demanda externa ha seguido confirmando su fortaleza, presentando un superávit de la balanza por cuenta corriente, por sexto año consecutivo, hasta representar el 4,9% del PIB en 2007, un punto más que en el ejercicio anterior (3,9%).

Por el lado de la oferta, los indicadores también han descrito un perfil de desaceleración, con un incremento del índice

Gráfico 5. **DISTRIBUCIÓN DEL PIB EN LA UNIÓN EUROPEA. AÑO 2007**

de producción industrial del 2,9%, inferior en 1,3 puntos al del ejercicio anterior. Junto a ello, se registra una reducción de la iniciación de viviendas del 17,8%, y un crecimiento prácticamente nulo (-0,1%) de las ventas minoristas.

En el ámbito de los precios, y en sintonía con el comportamiento a nivel mundial, se observa una trayectoria ascendente en los últimos meses del año, finalizando 2007 con una tasa de inflación del 0,7% (0,3% en diciembre de 2006). Con todo, el crecimiento medio del año ha sido del 0,1%, una décima inferior al de 2006.

La moderación de la actividad no se ha trasladado al mercado laboral, donde se registra un aumento de la población ocupada del 0,5%, una décima superior al de los dos ejercicios anteriores, acompañada de un descenso de la tasa de paro, que ha quedado situada en el 3,9% de la población activa, la más baja de los últimos diez años.

Unión Europea

La Unión Europea y la Zona Euro no han sido ajenas al contexto internacional, y han experimentado también una desaceleración de la actividad económica, si bien menos acusada que en otras áreas. Más concretamente, el PIB de la Unión Europea se ha incrementado un 2,9% en términos reales y el de la Eurozona un 2,6%, según Eurostat, tasas que, aunque inferiores en torno a tres décimas a las de 2006, superan las de Estados Unidos (2,2%) o Japón (2%).

Diferenciando por países, y centrando el análisis en la **UE-27**, la evolución ha sido dispar, con crecimientos que oscilan entre el 10,4% de Eslovaquia y el 1,3% de Hungría. Junto a Eslovaquia, han presentado incrementos muy superiores a la media Letonia (10,3%), Lituania (8,8%) y Estonia (7,1%). En el lado opuesto, los aumentos más moderados han correspondido, junto a Hungría, a Portugal, Francia, Dinamarca e Italia (todos ellos inferiores al 2%).

Desde el punto de vista de la demanda, los componentes internos han aportado 2,9 puntos al incremento del PIB, dos décimas menos que en 2006. La formación bruta de capital fijo, aunque ha seguido siendo el componente más dinámico, pasa de crecer un 6,4% en 2006, al 5,5% en 2007, registrando el consumo un crecimiento sostenido del 2,2%, siendo este avance similar en hogares (2,2%) y en el sector público (2,1%).

Mientras, la vertiente externa, en un contexto de apreciación del euro y elevados precios del petróleo, ha tenido una contribución nula al crecimiento agregado, resultado de un incremento del 5,1% de las exportaciones, ligeramente superior al de las importaciones (5%), más moderados en ambos casos que en 2006. Con todo, el déficit por cuenta corriente mejora ligeramente, representando el 0,6% del PIB, una décima menos que en 2006.

Desde la perspectiva de la oferta, el crecimiento se ha sustentado en los sectores no agrarios, registrando el primario una caída del 1,1%, casi un punto superior a la

Recuadro 1. EL COMERCIO MUNDIAL DE MERCANCÍAS: CONFIGURACIÓN ACTUAL Y EVOLUCIÓN RECIENTE

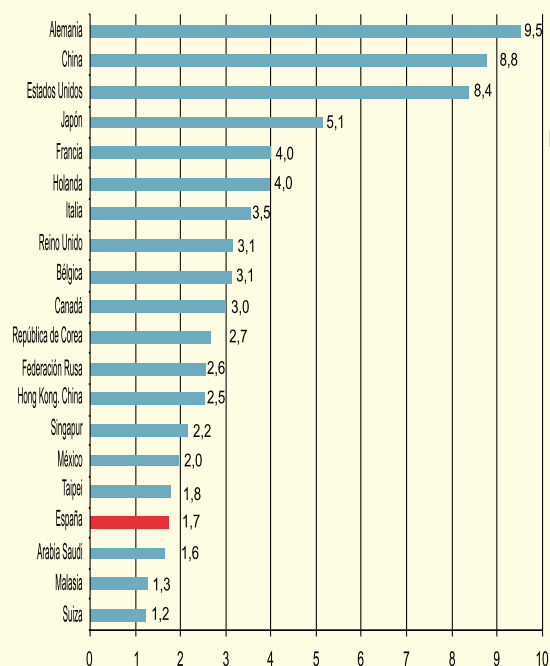
Los intercambios comerciales han experimentado un significativo desarrollo en las últimas décadas, a medida que la globalización económica ha facilitado la movilidad de capitales, bienes y servicios. En este proceso, la Organización Mundial del Comercio (OMC), integrada por 152 países, ha ocupado un lugar destacado, adoptando acuerdos tendentes a favorecer la liberalización de intercambios, mediante la reducción de los aranceles aduaneros y otros obstáculos al comercio entre los Estados miembros.

Utilizando las estadísticas que sobre intercambios comerciales elabora y publica dicha organización, se puede realizar un análisis de la configuración actual del comercio mundial, así como de los principales cambios registrados a lo largo de las dos últimas décadas.

Según dicha información, en 2007 se han realizado, a nivel mundial, exportaciones de mercancías por valor de 13,8 billones de dólares, un 14,8% superiores a las del año anterior. En términos reales, el aumento ha sido del 5,7%, por encima del crecimiento real del PIB mundial (4,9% según el Fondo Monetario Internacional), como ha venido ocurriendo de manera casi ininterrumpida en las últimas dos décadas. No obstante, y en línea con la moderación de la actividad económica internacional, el comercio ha presentado en 2007 un menor ritmo de aumento que en el año anterior (8,4% en términos reales).

Diferenciando por países, Alemania destaca como principal exportador mundial, con unas ventas de mercancías valoradas en 1,3 billones de dólares en 2007, casi el 10% del total mundial, después de haber aumentado un 19,7% respecto a 2006.

PRINCIPALES PAÍSES EXPORTADORES. AÑO 2007



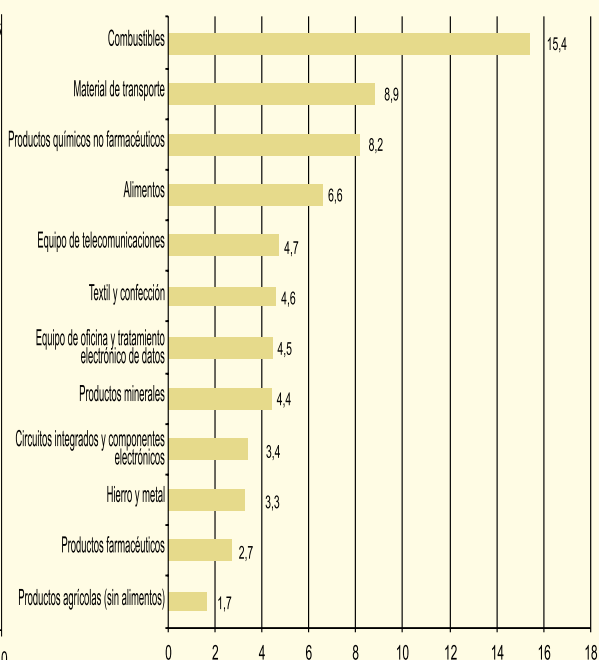
NOTA:

% sobre el total de exportaciones mundiales.

Fuente: Organización Mundial de Comercio (OMC).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

PRINCIPALES MERCANCÍAS EXPORTADAS. AÑO 2006



NOTA:

% sobre el total de exportaciones mundiales.

Fuente: Organización Mundial de Comercio (OMC).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Tras ella se sitúa China, cuyas exportaciones de mercancías representan el 8,8% del total mundial, habiendo aumentado un 25,7% respecto al año anterior, por encima del incremento global (14,8%). Más moderados han sido los aumentos de las exportaciones de Estados Unidos (12,2% interanual), que representan el 8,4% del total, y Japón (10,2% interanual), que ocupa la cuarta posición, con el 5,1% de las exportaciones mundiales.

En relación a las mercancías intercambiadas, la última información disponible, referida a 2006, pone de manifiesto que son los combustibles el principal producto exportado a nivel mundial, representando el 15,4% de las ventas totales, y habiendo experimentado además una fuerte expansión respecto al año anterior (22,9%), en un contexto de alza de los precios del petróleo. Le siguen material de transporte y productos químicos no farmacéuticos, que suponen más del 8% de las exportaciones mundiales en cada caso. Tras ellos aparecen las ventas de alimentos (6,6% del total), y un grupo heterogéneo de productos, como equipos de telecomunicaciones, textil y confección, equipo de oficina y tratamiento de datos, y productos minerales, con pesos en torno al 4,5% de las ventas globales.

Analizando la evolución experimentada en los últimos veinte años, se observa que los intercambios comerciales de mercancías han crecido, en términos nominales, a un ritmo medio anual del 8,9% (6,1% en términos reales), por encima del crecimiento global del PIB mundial (5,8% en términos nominales; 3,6% en términos reales).

Por países, y centrandolo en los cuatro principales exportadores en 2007 (Alemania, China, Estados Unidos y Japón), cabe destacar la significativa expansión de las exportaciones de mercancías de China, que han pasado de representar el 1,6% del total en 1987, al 8,8% veinte años después, habiendo superado en cifra de exportación a Japón en 2004, y a Estados Unidos en 2006. Concretamente, el crecimiento medio anual acumulativo de las exportaciones de China ha sido del 18,7% en estos veinte años, el doble de la media mundial.

Estados Unidos y Alemania, por su parte, han ido alternándose en el primer y segundo puesto durante las dos últimas décadas, registrando tasas de crecimiento similares (próximas al 8% anual), en cualquier caso inferiores al promedio. Con todo, Alemania se consolida como principal exportador de mercancías en 2003, pasando Estados Unidos a una tercera posición (por detrás de China), en 2007. Mientras, Japón, que hasta 2002 aparecía como tercera potencia exportadora, pasa a ocupar el cuarto lugar en el ranking, con un ritmo de crecimiento medio anual de sus exportaciones del 5,8% en las últimas dos décadas, tres puntos inferior a la media mundial.

VENTAS AL EXTRANJERO DE LOS PRINCIPALES EXPORTADORES MUNDIALES

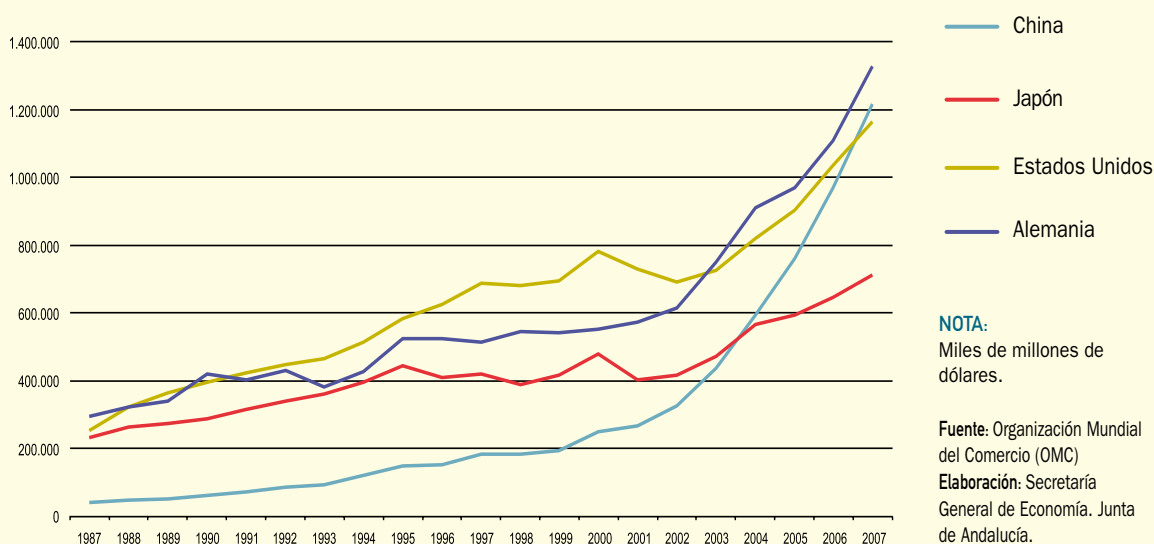
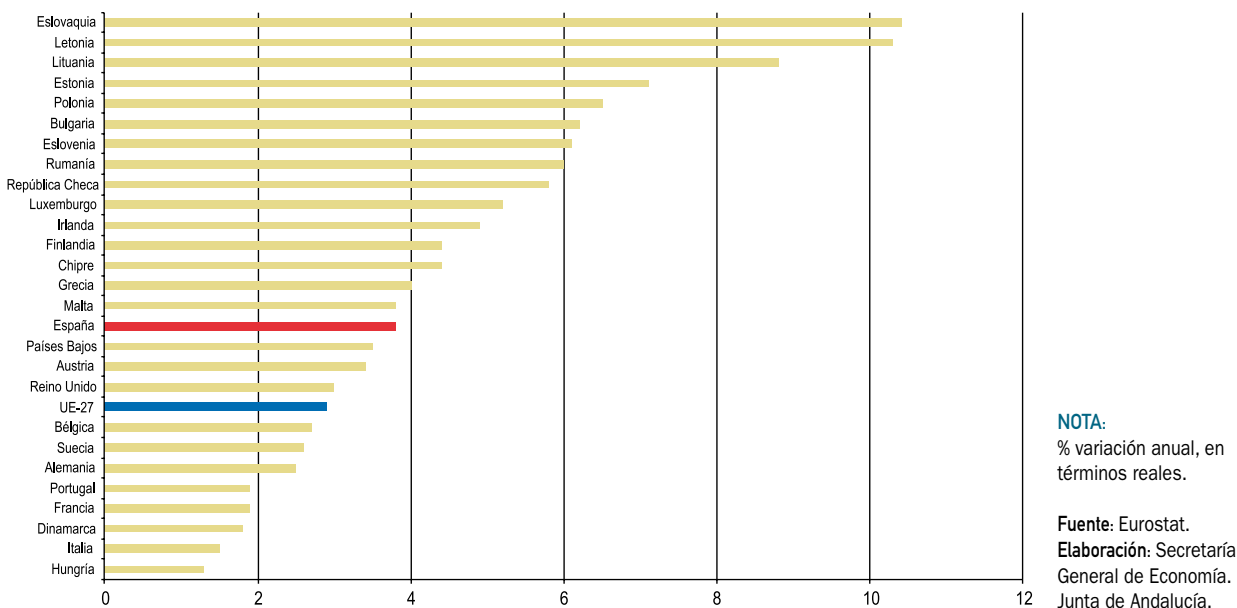


Gráfico 6. PRODUCTO INTERIOR BRUTO. PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA. AÑO 2007



del ejercicio anterior. El mayor incremento del VAB ha correspondido a la construcción, que crece un 3,6%, tasa en cualquier caso inferior a la del año anterior (4,8%). Le siguen la industria y los servicios, con incrementos del 3,1% en ambos casos, si bien el perfil es dispar, ya que mientras la industria se desacelera, los servicios mantienen un crecimiento sostenido.

En el mercado de trabajo, ha continuado el proceso de creación de empleo, con un aumento de la ocupación del 1,9%, según la Encuesta Europea de Fuerza de Trabajo, igual que en 2006. Junto a ello, la tasa de paro registra un sustancial recorte, situándose en el 7,1% de media en el año, un punto inferior a la de 2006, y la más baja desde la década de los ochenta.

En el ámbito de los precios, la evolución a lo largo del año ha sido de contención hasta el mes de septiembre, acelerándose a partir de entonces, finalizando 2007 con un incremento del IPC armonizado del 3,2% interanual en diciembre, la mayor subida desde enero de 2002. Con todo, la tasa de inflación media del año ha sido del 2,3%, una décima superior a la de 2006.

Centrando el análisis a los trece países que en 2007 integran la Zona Euro, destaca Eslovenia con el crecimiento relativamente más elevado, un 6,1%, similar al del ejercicio anterior (6%). Tras ella, y a mayor distancia, se sitúan

Luxemburgo (5,2%), Irlanda (4,9%), Finlandia (4,4%) y Grecia (4%), apareciendo en el lado opuesto, Portugal, Francia e Italia, con incrementos inferiores al 2%.

Desde el punto de vista de la demanda, y en lo que respecta a los componentes internos, se observa, en línea con el comportamiento medio en la UE, una desaceleración tanto del consumo como de la inversión, que aportan, en conjunto, 2,3 puntos al crecimiento agregado, casi medio punto menos que en 2006, evolución compartida en la mayoría de los países de la Eurozona, salvo en Austria, Portugal, Eslovenia y Finlandia.

Con todo, el principal soporte del crecimiento del PIB ha seguido siendo la demanda interna, impulsada por la formación bruta de capital fijo, que aumenta un 4,4%, correspondiendo los mayores incrementos a la inversión en productos metálicos y maquinaria y equipamiento de transporte (5,8% en ambos casos) y construcción no residencial y otros productos (4,9% en ambos casos). Por países, destacan Eslovenia, y Luxemburgo, con tasas de crecimiento de la inversión superiores al 10%.

Por su parte, el consumo se ha incrementado un 1,8% en 2007, una décima menos que en el año anterior, condicionado por el menor dinamismo del gasto de los hogares, que crece un 1,6%, el menor ritmo de los últimos tres años. Frente a ello, el consumo público ha repuntado tres

Cuadro 1. **PRODUCCIÓN Y DEMANDA AGREGADA EN LA UE Y LA ZONA EURO. AÑO 2007**

| | UE-27 | | | Zona Euro | | |
|-----------------------------------|------------|--------|------------------------------------|------------|--------|------------------------------------|
| | Millones € | Peso % | % Cto.real ⁽¹⁾ 07/06 | Millones € | Peso % | % Cto.real ⁽¹⁾ 07/06 |
| DEMANDA | | | | | | |
| Demanda Interna | 12.256.967 | 99,6 | 2,9 | 8.774.345 | 98,5 | 2,3 |
| - Consumo Privado | 7.046.817 | 57,2 | 2,2 | 5.011.135 | 56,3 | 1,6 |
| - Consumo Público | 2.515.510 | 20,4 | 2,1 | 1.786.051 | 20,1 | 2,3 |
| - Formación Bruta de Capital Fijo | 2.625.383 | 21,3 | 5,5 | 1.940.485 | 21,8 | 4,4 |
| Exportación de bienes y servicios | 4.935.915 | 40,1 | 5,1 | 3.658.019 | 41,1 | 6,0 |
| Importación de bienes y servicios | 4.882.632 | 39,7 | 5,0 | 3.527.181 | 39,6 | 5,4 |
| PRODUCTO INTERIOR BRUTO | 12.310.250 | 100,0 | 2,9 | 8.905.183 | 100,0 | 2,6 |
| | Millones € | Peso % | % Cto.real ⁽¹⁾ 07/06 | Millones € | Peso % | % Cto.real ⁽¹⁾ 07/06 |
| | | 1,9 | -1,1 | | 1,9 | 0,7 |
| - Primario | 2.205.241 | 20,1 | 3,1 | 1.614.582 | 20,3 | 3,3 |
| - Industria | 692.456 | 6,3 | 3,6 | 519.321 | 6,5 | 3,2 |
| - Construcción | 7.853.170 | 71,7 | 3,1 | 5.665.449 | 71,3 | 2,7 |
| - Servicios | 10.955.464 | 100,0 | 3,0 | 7.949.225 | 100,0 | 2,8 |
| VALOR AÑADIDO BRUTO | | | | | | |

NOTA:

(¹)Índices de volumen encadenados, referencia año 2000.

Fuente: Eurostat.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

décimas hasta el 2,3%. Diferenciando por países, cabe destacar el aumento generalizado del consumo agregado en todos ellos, especialmente en Irlanda (5,7%), Grecia (4,5%) y España (3,6%).

En el sector exterior, y en un contexto de apreciación del euro, en 2007 la Zona Euro ha mantenido una notable capacidad exportadora, con un crecimiento de las ventas al extranjero del 6%, especialmente Eslovenia, Irlanda, Austria y Alemania. Este incremento de las exportaciones ha sido superior al de las importaciones (5,4%), siendo la aportación de la demanda externa al crecimiento agregado de 0,3 puntos (nula en 2006). Junto a ello, y a diferencia de lo observado en el conjunto de la UE, la balanza por cuenta corriente presenta un saldo superavitario, cifrado en el 0,3% del PIB.

Desde la óptica de la oferta productiva, el crecimiento ha sido equilibrado, contribuyendo todos los sectores positivamente al aumento del PIB, destacando la industria con el mayor dinamismo relativo (3,3% interanual). Le sigue la

construcción, con un incremento del 3,2%, significativamente inferior al del año anterior (4,9%). Mientras, los servicios muestran una suave aceleración (2,7%), y el primario se recupera de las caídas de los dos últimos años (0,7%).

En el mercado laboral, la población ocupada en la Eurozona ha aumentado un 2%, igual que en el año anterior, con un balance positivo en todos los países, salvo en Luxemburgo, correspondiendo los mayores incrementos a Irlanda (3,6%) y España (3,1%). Con ello, la tasa de paro se ha reducido hasta situarse en el 7,4% de la población activa, 0,8 puntos por debajo de la de 2006, siendo el recorte prácticamente generalizado, a excepción de Irlanda y Portugal. Las tasas de desempleo más reducidas, por debajo del 5%, se han alcanzado en Países Bajos, Austria, Irlanda, Luxemburgo y Eslovenia.

En el ámbito de los precios, en línea con el comportamiento en la mayoría de las economías industrializadas, la tasa de inflación ha repuntado en los últimos meses del año,

cerrando 2007 con un incremento interanual del IPC armonizado del 3,1%, 1,2 puntos superior al del mismo mes del año anterior, tras mantenerse hasta septiembre por debajo del objetivo de estabilidad de precios (2%). En el conjunto del año, la tasa de inflación media ha sido del 2,1%, una décima inferior a la de los dos años precedentes.

En este contexto, la autoridad monetaria instrumentó en la primera mitad del año una política de progresivo endurecimiento de las condiciones de financiación, con subidas de un cuarto de punto del tipo de intervención en marzo y junio, hasta situarlo en el 4%, procediendo posteriormente a mantenerlo inalterado por la mayor presión alcista de los precios, y las turbulencias desencadenadas en los mercados financieros internacionales.

Diferenciando por grupos de gasto, los más inflacionistas en 2007 han sido “educación” (9,4% interanual en diciembre), “transporte” (5,6%), por la subida de los carburantes, y “alimentación” (4,8%), sobre todo leche, productos lácteos y huevos. Por el contrario, han registrado descensos “comunicaciones” (-2,3%), siendo junto a ello los aumentos muy moderados en “ocio y cultura” (0,1%) y “vestido y calzado” (1%).

Por países, el repunte de los precios ha sido generalizado, a excepción de los Países Bajos, oscilando las subidas entre los dos puntos en Luxemburgo y Austria, y las dos décimas en Irlanda y Portugal. Eslovenia (5,7%), Luxem-

burgo, España (4,3%, en ambos casos), y Grecia (3,9%), han sido los países más inflacionistas, mientras, por el contrario, Países Bajos (1,6%) y Finlandia (1,9%) son los únicos con tasas de inflación inferiores al 2%.

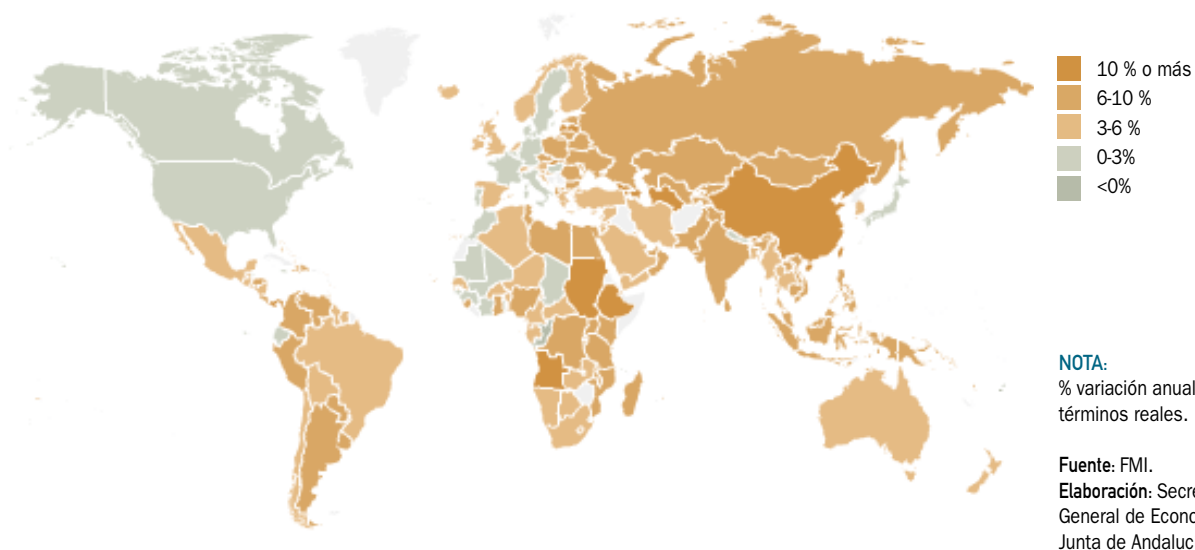
Países en desarrollo

En un contexto de ralentización de las economías más avanzadas, los países en desarrollo han mantenido un crecimiento robusto, con un incremento real del PIB del 7,9% en 2007, según el FMI, una décima superior al del año anterior, y casi el triple que en el conjunto de los países industrializados (2,7%).

Este resultado constata el dinamismo diferencial que han venido mostrando los países en desarrollo en el concierto económico internacional desde el comienzo de la década, habiéndose además ampliado este diferencial favorable progresivamente, desde los 2 puntos porcentuales en el año 2000, hasta los 5,2 puntos en 2007. No obstante, tras la revisión realizada por el FMI de las paridades de poder de compra en 2007, el peso de estos países en el PIB mundial se ha reducido, suponiendo el 20,1% en 2007 (anteriormente 27%).

Diferenciando por bloques, la ligera expansión del ritmo de crecimiento en 2007 ha sido generalizada, con la única excepción de los países de Europa Central y Oriental.

Mapa 1. PRODUCTO INTERIOR BRUTO. AÑO 2007



Los países en desarrollo de Asia, como viene ocurriendo desde 2002, son los que han experimentado el mayor incremento, cifrado en un 9,7%, una décima por encima del resultado del año anterior. Dentro de ellos, China e India ocupan un lugar destacado, con crecimientos del 11,4% y 9,2%, respectivamente, explicando casi la tercera parte del aumento del PIB mundial. También han presentado elevados incrementos Bhután (22,4%), Timor-Leste (19,8%) y Afganistán (12,4%). En el lado opuesto, Fiji (-4,4%) y Tonga (-3,5%) han sido los únicos que experimentan retrocesos de la actividad económica en el área.

En segundo lugar se ha situado la Comunidad de Estados Independientes, con un incremento real del PIB del 8,5%, tres décimas superior al de 2006, destacando especialmente Azerbaiyán (23,4%), seguido, a mayor distancia de Armenia (13,8%), Georgia (12,4%) y Turkmenistán (11,6%). Los menores incrementos han correspondido a

Moldavia (5%), Ucrania (7,3%), Tayikistán (7,8%) y Rusia (8,1%), siendo éstos, en cualquier caso, muy superiores a la media de los países avanzados.

De otro lado, los países africanos han crecido, en conjunto, un 6,2% en 2007, tres décimas más que en el año anterior, con aumentos generalizados, salvo en Comoros, República del Congo y, como viene ocurriendo desde hace nueve años, en Zimbaue. Destaca con el mayor dinamismo Angola (21,1%), impulsado por la elevada producción de petróleo y diamantes, seguido de Guinea Ecuatorial (12,4%), que se recupera de la caída en 2006, resaltando la aceleración del ritmo de crecimiento en Gabón, Senegal, Argelia y Angola.

Oriente Medio ha mantenido el ritmo de crecimiento en el 5,8% en 2007, sobresaliendo Qatar, con un aumento del 14,2%, casi 4 puntos superior al del año anterior. Emi-

Cuadro 2. **ESTIMACIONES Y PREVISIONES ECONÓMICAS DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO**

| | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 |
|---------------------------|------|------|------|------|
| PIB | | | | |
| Países en desarrollo | 7,8 | 7,9 | 6,7 | 6,6 |
| Africa | 5,9 | 6,2 | 6,3 | 6,4 |
| Asia | 9,6 | 9,7 | 8,2 | 8,4 |
| China | 11,1 | 11,4 | 9,3 | 9,5 |
| India | 9,7 | 9,2 | 7,9 | 8,0 |
| América Latina | 5,5 | 5,6 | 4,4 | 3,6 |
| Argentina | 8,5 | 8,7 | 7,0 | 4,5 |
| Brasil | 3,8 | 5,4 | 4,8 | 3,7 |
| Chile | 4,0 | 5,0 | 4,5 | 4,5 |
| Colombia | 6,8 | 7,0 | 4,6 | 4,5 |
| Costa Rica | 8,8 | 6,8 | 4,1 | 4,0 |
| Mexico | 4,8 | 3,3 | 2,0 | 2,3 |
| Europa Central y del Este | 6,6 | 5,8 | 4,4 | 4,3 |
| INFLACIÓN | | | | |
| Países en desarrollo | 5,4 | 6,4 | 7,4 | 5,7 |
| Africa | 6,4 | 6,3 | 7,5 | 5,9 |
| Asia | 4,1 | 5,3 | 5,9 | 4,1 |
| China | 1,5 | 4,8 | 5,9 | 3,6 |
| India | 6,2 | 6,4 | 5,2 | 4,0 |
| América Latina | 5,3 | 5,4 | 6,6 | 6,1 |
| Argentina | 10,9 | 8,8 | 9,2 | 9,1 |
| Brasil | 4,2 | 3,6 | 4,8 | 4,3 |
| Chile | 3,4 | 4,4 | 6,6 | 3,6 |
| Colombia | 4,3 | 5,5 | 5,5 | 4,6 |
| Costa Rica | 11,5 | 9,4 | 9,5 | 7,0 |
| Mexico | 3,6 | 4,0 | 3,8 | 3,2 |
| Europa Central y del Este | 5,4 | 5,6 | 6,4 | 4,3 |

NOTAS:

% variación anual.

PIB a precios constantes.

Inflación: precios de consumo medios en el año.

Fuente: FMI.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

ratos Árabes Unidos (7,4%), Egipto (7,1%), Libia (6,8%) y Bahrein (6,6%), han mostrado un dinamismo también superior a la media, siendo, frente a ello, los crecimientos más moderados los correspondientes a la República del Yemen y la República Árabe Siria (3,1% y 3,9%, respectivamente).

Por su parte, en Europa Central y del Este, el PIB ha crecido también un 5,8%, aunque en este caso supone casi un punto menos que en 2006. En esta área, y de los países no integrados en la UE-27, el crecimiento más elevado lo han registrado Montenegro (7,5%) y Serbia (7,3%), seguido de Albania, Bosnia y Herzegovina y Croacia, con tasas en torno a la media de este ámbito. Turquía y Macedonia, con incrementos del 5%, son las que presentan los ritmos más moderados.

Finalmente, los países de América Latina han mostrado un crecimiento del 5,6% en 2007, una décima superior al del año anterior, destacando América Central (6,5%), especialmente Nicaragua (11,2%), y los países sudamericanos exportadores de productos básicos, como Argentina (8,7%), Colombia (7%), Perú (9%) y Venezuela (8,4%). Junto a ello, cabe resaltar la aceleración de la economía brasileña, que pasa de crecer un 3,8% en 2006, a un 5,4% en 2007. Mientras, los incrementos más moderados han correspondido a los países del Caribe, con un aumento del 4,4%, 1,3 puntos menor que en el año anterior, por la ralentización del sector de la construcción, y México, que afectado por el menor dinamismo de la economía estadounidense, crece un 3,3% (4,8% en 2006).

En el ámbito de los precios, en 2007 se produce una ruptura en la trayectoria de contención que la tasa de inflación venía registrando desde el comienzo de la década, con una subida de los precios de consumo en el conjunto de países en desarrollo del 6,4%, según el FMI, un punto superior a la del año anterior. Este resultado viene explicado por la combinación de dos factores, la fortaleza de la demanda interna en un contexto de elevado crecimiento, y el alza de los precios de los alimentos y el petróleo.

El incremento de las presiones inflacionistas ha sido generalizado, con la única excepción de los países africanos, donde la tasa de inflación se recorta una décima, hasta situarse en el 6,3% en 2007. Chad (-8,8%) y Burkina Faso (-0,2%) han registrado deflación, siendo los aumentos muy moderados en Nigeria (0,1%), Camerún, República Centroafricana (0,9% en ambos casos) y Togo

(1%). En el lado opuesto, Zimbaue sufre una hiperinflación galopante, en Guinea y Santo Tomé y Príncipe, los precios aumentan en torno al 20%, y en Etiopía, República Democrática del Congo, Angola, Liberia, Madagascar, Mauricio, Sierra Leona y Zambia, las tasas de inflación superan el 10%.

El mayor repunte de los precios se ha producido en Oriente Medio, donde se alcanza el 10,4%, 3,4 puntos más que en 2006. Destacan los fuertes incrementos en Irán (17,5%), Qatar (13,8%), Yemen (12,5%) y Emiratos Árabes Unidos y Egipto (11% en ambos casos), registrando Bahrein el más moderado (3,4%).

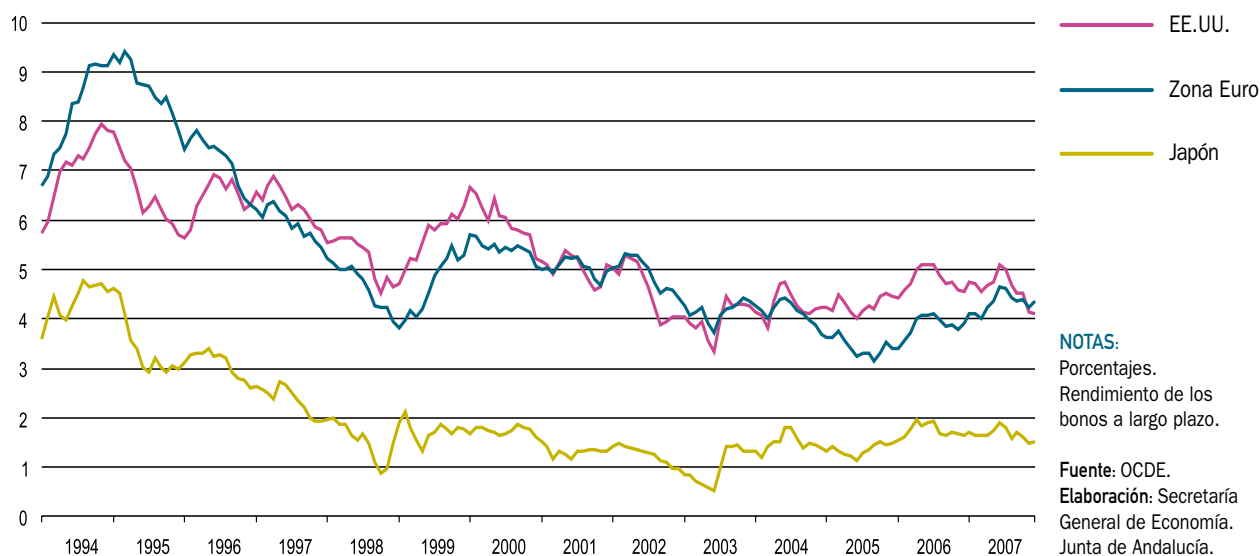
De otro lado, en la Comunidad de Estados Independientes, la tasa de inflación ha repuntado dos décimas, hasta situarse en el 9,7%. Las mayores tasas, por encima del 12%, se observan en Azerbaiyán, Tayikistán, Ucrania, Moldavia y Uzbekistán, mientras que la más baja corresponde a Armenia (4,4%). Dentro de este grupo, cabe señalar la relativa contención de los precios en Rusia, donde crecen un 9%, 0,7 puntos menos que en 2006.

En Europa Central y del Este la subida ha sido de igual magnitud (dos décimas), habiéndose situado la tasa de inflación en el 5,6% en 2007. Los mayores incrementos, aunque más moderados que en 2006, han correspondido a Turquía (8,8%) y Serbia (6,8%), mostrando, por el contrario, el resto de los países no integrantes de la UE una evolución más contenida, sobre todo en Bosnia y Herzegovina (1,3%) y Macedonia (2,2%).

En Latinoamérica, los precios han mostrado un comportamiento similar al del año precedente, con un aumento del 5,4%, una décima superior al de 2006. Los países más inflacionistas, con tasas por encima del 10%, han sido Venezuela, Guyana y Nicaragua, mientras que en Antigua y Barbuda, Perú y Santa Lucía, las subidas han sido inferiores al 2%.

Finalmente, en los países en desarrollo de Asia, la tasa de inflación se ha situado en el 5,3% en 2006, 1,2 puntos por encima de la registrada el año anterior, alcanzándose los mayores registros en Myanmar (34,4%), Sri Lanka (19,7%) y Afganistán (13%), siendo algo menores en Vietnam y Bangladesh (en torno al 8,3%). En esta área, hay que mencionar el repunte de la tasa de inflación en China, que se sitúa en el 4,8%, frente al 1,5% de 2006.

Gráfico 7. TIPOS DE INTERÉS A LARGO PLAZO



Mercados Financieros

La evolución de los mercados financieros en 2007 ha tenido dos etapas claramente diferenciadas, siendo el punto de inflexión el mes de agosto. En la primera parte del año continuó el progresivo endurecimiento de la política monetaria en el ámbito de la Zona Euro, acordando el Banco Central Europeo dos aumentos del tipo oficial de interés, de un cuarto de punto cada uno, en los meses de marzo y junio, hasta quedar situado en el 4%, su nivel más elevado desde febrero de 2001.

En la misma línea, el Banco de Inglaterra decidió aumentar el tipo de referencia en los meses de enero, mayo y agosto, hasta el nivel del 5,75%, el más alto de los últimos seis años. Junto a ello, el Banco de Japón, elevó en febrero el tipo de descuento hasta el 0,75%, tasa que no se alcanzaba desde 1995. Mientras, la Reserva Federal de Estados Unidos mantenía en la primera mitad del año el precio oficial del dinero en el 5,25%, en que había quedado establecido tras la última subida en junio de 2006.

Este comportamiento, que se esperaba continuase en los meses siguientes, se vió alterado en el mes de agosto a consecuencia de la crisis financiera desatada en Estados Unidos por el aumento de la morosidad de las hipotecas de baja calidad crediticia ("subprime"). Sus efectos se re-

flejaron en un aumento de las primas de riesgo de los activos vinculados, un mayor volumen de provisiones por pérdidas esperadas por parte de las entidades financieras y, en general, un clima de desconfianza, resultado del desconocimiento acerca de las empresas que poseían este tipo de activos y en qué cantidad, generándose, en consecuencia, una contracción de la oferta de créditos tanto a los hogares como a las empresas y una elevación de la volatilidad en los mercados de valores.

En respuesta a esta situación, los bancos centrales acordaron inyectar liquidez al sistema. Adicionalmente, la Reserva Federal de los Estados Unidos comenzó a recortar los tipos de los fondos federales, concretamente en medio punto en septiembre, y en un cuarto de punto en octubre y diciembre, hasta dejarlos situados en el 4,25% al finalizar el año, nivel que no registraba desde 2005. En igual sentido, el Banco de Inglaterra procedió a rebajar el tipo de intervención en diciembre en un cuarto de punto, hasta el 5,5%, neutralizando la subida efectuada en julio.

Mientras, el Banco Central Europeo, en un contexto de aumento de la inflación y menor dinamismo de la economía europea, optó por mantener el tipo de intervención en el nivel en que quedó en junio (4%), comportamiento que en igual forma se observó en Japón, permaneciendo el tipo de descuento fijado en el 0,75%.

Gráfico 8. TIPO DE CAMBIO DEL DÓLAR



En cuanto a los movimientos registrados por los tipos de cambio, el dólar presentó un comportamiento divergente en 2007, experimentando una depreciación respecto al euro y la libra esterlina, y una revaluación respecto al yen japonés. En concreto, y considerando las cotizaciones medias anuales, el dólar cayó un 8,3% respecto al euro en 2007, descenso similar al registrado respecto a la libra (-8,1%), mientras que, por el contrario, aumentó un 1,2% respecto al yen. Con ello, un dólar cotizó por término medio en 2007 a 0,731 euros, 0,5 libras y 117,8 yenes.

Comercio Mundial

La ligera desaceleración de la economía mundial ha tenido una repercusión en la evolución de los intercambios comerciales en 2007, estimando el FMI un incremento del volumen de comercio mundial de bienes y servicios del 6,8%, tras el 9,2% de aumento registrado el año anterior, siendo el incremento más moderado desde 2003. Con todo, los intercambios comerciales han crecido por encima del PIB mundial (4,9%), por sexto año consecutivo.

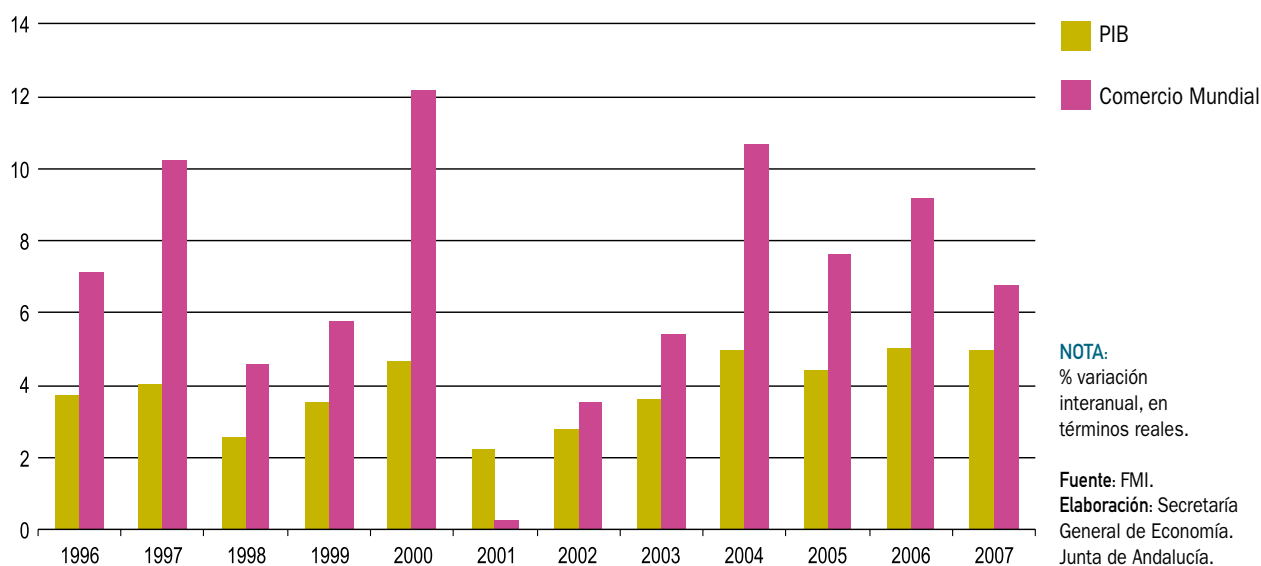
Por áreas, la ralentización de los flujos comerciales ha sido relativamente más intensa en las economías más avanzadas, siendo el aumento de las exportaciones del 5,8%, 2,4 puntos inferior al de 2006, y casi tres puntos

más reducido que en los países en desarrollo, donde las ventas se incrementan en un 8,9%, siendo esta tasa la más baja desde 2002. Desde la perspectiva de las importaciones, también se registra un mayor incremento en los países en desarrollo, con un ritmo de aumento de las compras que triplica el de los países avanzados (12,8% y 4,2%, respectivamente).

Con estos resultados, el saldo de la balanza por cuenta corriente de los países industrializados presenta, por octavo año consecutivo, una posición deficitaria, representando en 2007 el 1,2% del PIB, en cualquier caso de menor magnitud que en el año anterior (1,5% del PIB). Por el contrario, y como viene sucediendo desde el comienzo de la década, los países en desarrollo presentan un superávit de la balanza por cuenta corriente, concretamente del 4,2% del PIB (4,8% en 2006).

Dentro del grupo de economías avanzadas, destaca el notable crecimiento de las exportaciones de Japón (8%), seguido de Estados Unidos y Alemania, con aumentos en torno al 8%, siendo generalizada la contención de las mismas en la mayoría de países, salvo en España y Canadá. Por lo que respecta a las importaciones, también se observa una trayectoria de desaceleración en el año, salvo en Canadá, donde crecen un 5,7%, siete décimas más que en 2006, siendo España el país que presenta el mayor incremento relativo (6,6%).

Gráfico 9. PIB Y COMERCIO MUNDIAL



En los países en desarrollo, son los asiáticos los que han mostrado el mayor aumento de las exportaciones (14,8%), especialmente China e India, seguido de los de Europa Central y del Este (11,1%). Mientras, el crecimiento más elevado de las importaciones se observa en el conjunto de países de la Comunidad de Estados Independientes (22,5%). Todas estas áreas, salvo los países de Europa Central y del Este, contabilizan superávit en su balanza por cuenta corriente en 2007, siendo especialmente elevado en Oriente Medio, donde alcanza el 19,8% del PIB.

Previsiones

En un contexto caracterizado por las turbulencias en los mercados financieros, los indicios de desaceleración económica en Estados Unidos, país que concentra más de la quinta parte del PIB mundial (21,4% en 2007 según el FMI), y las presiones inflacionistas generadas por las fuertes subidas de las materias primas, las previsiones económicas más recientes de los distintos organismos internacionales, publicadas en la primavera de 2008, apuntan que la actividad económica mundial en dicho año va a acentuar la trayectoria de desaceleración iniciada en 2007.

En concreto, el FMI estima un crecimiento del PIB mundial del 3,7% en 2008, 1,2 puntos por debajo del registrado

en 2007 (4,9%), esperándose una leve recuperación en 2009, con un incremento del 3,8%.

La ralentización en 2008 va a ser generalizada en los países en desarrollo y las economías avanzadas, mostrando en cualquier caso, las primeras un mayor dinamismo relativo. Para 2009, la previsión del FMI indica que en los países avanzados van a tener el mismo ritmo de crecimiento que en el año anterior, mientras que los países en desarrollo podrían continuar con el perfil de desaceleración.

Concretamente, el FMI estima para 2008 un crecimiento real del PIB del 1,3% en las economías avanzadas, 1,4 puntos inferior al registrado en el ejercicio precedente, manteniéndose este mismo ritmo en 2009. Dentro de este área, se prevé una atenuación de la actividad económica en todos los países, siendo Estados Unidos (0,5%) e Italia (0,3%) los que experimentarán las tasas más reducidas. Más optimista se muestra la OCDE respecto a la evolución de los países industrializados en 2008, previendo un incremento del 1,8%, si bien para 2009 el ritmo se reducirá una décima hasta el 1,7%.

Para las economías en desarrollo, el FMI espera un aumento real del PIB del 6,7% en 2008, 1,2 puntos menor que en el año anterior (7,9%), y del 6,6% en 2009. Esta moderación será prácticamente generalizada en todas las áreas, salvo en África y en Oriente Medio. Con todo, los motores

Cuadro 3. **ECONOMÍA INTERNACIONAL. ESTIMACIONES Y PREVISIONES ECONÓMICAS. PERÍODO 2007-2009** ⁽¹⁾

| | OCDE | | | FMI | | | COMISIÓN EUROPEA | | |
|------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------------------|------|------|
| | 2007 | 2008 | 2009 | 2007 | 2008 | 2009 | 2007 | 2008 | 2009 |
| PIB | | | | | | | | | |
| MUNDO | - | - | - | 4,9 | 3,7 | 3,8 | 4,6 | 3,8 | 3,6 |
| PAISES EN DESARROLLO | - | - | - | 7,9 | 6,7 | 6,6 | 7,7 | 6,9 | 6,6 |
| PAÍSES INDUSTRIALIZADOS | 2,7 | 1,8 | 1,7 | 2,7 | 1,3 | 1,3 | 2,6 | 1,5 | 1,4 |
| EE.UU. | 2,2 | 1,2 | 1,1 | 2,2 | 0,5 | 0,6 | 2,2 | 0,9 | 0,7 |
| Japón | 2,1 | 1,7 | 1,5 | 2,1 | 1,4 | 1,5 | 2,0 | 1,2 | 1,1 |
| Unión Europea | - | - | - | 3,1 | 1,8 | 1,7 | 2,8 | 2,0 | 1,8 |
| Zona Euro | 2,6 | 1,7 | 1,4 | 2,6 | 1,4 | 1,2 | 2,6 | 1,7 | 1,5 |
| España | 3,8 | 1,6 | 1,1 | 3,8 | 1,8 | 1,7 | 3,8 | 2,2 | 1,8 |
| INFLACIÓN ⁽²⁾ | | | | | | | | | |
| PAISES EN DESARROLLO | - | - | - | 6,4 | 7,4 | 5,7 | - | - | - |
| PAÍSES INDUSTRIALIZADOS | 2,2 | 3,0 | 2,1 | 2,2 | 2,6 | 2,0 | - | - | - |
| EE.UU. | 2,9 | 3,9 | 2,2 | 2,7 | 2,0 | 1,8 | 2,8 | 3,6 | 1,6 |
| Japón | 0,1 | 0,9 | 0,4 | -0,8 | -0,7 | 1,0 | 0,1 | 0,7 | 0,6 |
| Unión Europea | - | - | - | 2,4 | 3,1 | 2,2 | 2,4 | 3,6 | 2,4 |
| Zona Euro | 2,1 | 3,4 | 2,4 | 2,1 | 2,8 | 1,9 | 2,1 | 3,2 | 2,2 |
| España | 2,8 | 4,6 | 3,0 | 2,8 | 4,0 | 3,0 | 2,8 | 3,8 | 2,6 |
| TASA DE PARO ⁽³⁾ | | | | | | | | | |
| PAÍSES INDUSTRIALIZADOS | 5,6 | 5,7 | 6,0 | 5,4 | 5,6 | 5,9 | - | - | - |
| EE.UU. | 4,6 | 5,4 | 6,1 | 4,6 | 5,4 | 6,3 | 4,6 | 5,4 | 6,2 |
| Japón | 3,9 | 3,8 | 3,8 | 3,9 | 3,9 | 3,9 | 3,9 | 4,0 | 4,2 |
| Unión Europea | - | - | - | - | - | - | 7,1 | 6,8 | 6,8 |
| Zona Euro | 7,4 | 7,2 | 7,4 | 7,4 | 7,3 | 7,4 | 7,4 | 7,2 | 7,3 |
| España | 8,3 | 9,7 | 10,7 | 8,3 | 9,5 | 10,4 | 8,3 | 9,3 | 10,6 |
| EMPLEO | | | | | | | | | |
| PAÍSES INDUSTRIALIZADOS | 1,5 | 0,7 | 0,5 | 1,3 | 0,9 | 0,3 | - | - | - |
| EE.UU. | 1,1 | -0,1 | 0,1 | 1,1 | 0,9 | -0,1 | 1,1 | -0,2 | -0,3 |
| Japón | 0,5 | -0,1 | 0,0 | 0,5 | -0,1 | -0,2 | -0,2 | 0,2 | 0,2 |
| Unión Europea | - | - | - | - | - | - | 1,7 | 0,8 | 0,5 |
| Zona Euro | 1,8 | 1,0 | 0,4 | 1,4 | 1,1 | 0,5 | 1,6 | 0,9 | 0,5 |
| España | 3,1 | 0,7 | 0,3 | 3,0 | 1,1 | 0,9 | 3,0 | 1,3 | 0,7 |
| COMERCIO MUNDIAL | | | | | | | | | |
| Volumen | 7,1 | 6,3 | 6,6 | 6,8 | 5,6 | 5,8 | 7,3 | 6,4 | 5,9 |

NOTAS:

(1) Variación anual en %, salvo indicación contraria.

(2) Precios de consumo.

(3) % sobre población activa.

Fuente: OCDE (junio 2008); FMI (abril 2008); Comisión Europea (abril 2008).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

del crecimiento económico continuarán siendo los países asiáticos, con un aumento del 8,2%, liderados por China (9,3%). También se espera que la Comunidad de Estados Independientes muestre un mayor dinamismo que la media de las economías en desarrollo, con un incremento del 7%. El tercer lugar lo ocuparán los países africanos, para los que se pronostica un aumento del PIB del 6,3% en 2008, una décima superior al de 2007. Similar incremento se prevé en Oriente Medio (6,1%), tres décimas superior al del año anterior. Finalmente, los países de Europa Central y del Este y Latinoamérica crecerán un 4,4%.

En relación a la inflación, se espera un repunte generalizado en 2008, condicionado por la trayectoria alcista de los precios de las materias primas y los alimentos, siendo previsible una contención posterior en 2009. En las economías avanzadas, el FMI prevé que la tasa de inflación se sitúe en el 2,6% en 2008 (3% según la OCDE), 0,4 puntos superior a la del año anterior, reduciéndose al 2% en 2009 (2,1% según la OCDE). En la misma línea, en los países en desarrollo, los precios aumentarán en 2008 un 7,4%, un punto más que en 2006, mientras que en 2009 la inflación podría bajar al 5,7%.

Centrando el análisis en los países industrializados, las estimaciones del FMI y la OCDE apuntan un comportamiento similar de los precios en Estados Unidos y la Zona Euro, con una subida en 2008, y una moderación en 2009. Según el FMI, en EE.UU. se espera que la tasa de inflación repunte una décima hasta situarse en el 3% en 2008, reduciéndose posteriormente al 2% en 2009. Para la Eurozona, se contempla que la tasa de inflación alcance el 2,8% en 2008, siete décimas por encima de la de 2007 y el nivel más alto desde 1993, volviéndose a alcanzar el objetivo de estabilidad de precios en el 2009, con una tasa del 1,9%.

Mientras, para Japón, tras el crecimiento nulo de los precios en 2007, las previsiones constatan el fin de la etapa deflacionista, con aumentos del 0,6% en 2008 y del 1,3% en 2009, éste último el más elevado desde 1997.

En los países en desarrollo, se asistirá igualmente a una aceleración de los precios en 2008, dando paso a una ralentización de los mismos en 2009. Diferenciando por áreas, los países más inflacionistas continuarán siendo los integrantes de la Comunidad de Estados Independientes y Oriente Medio, con tasas del 13,1% y 11,5%, respectivamente, en 2008, y en torno al 10% en 2009.

En un lugar intermedio se situarían África y América Latina, con aumentos del 7,5% y 6,6%, respectivamente, en 2008, y del 6% aproximadamente en 2009. Mientras, los países del centro y este de Europa y asiáticos presentarían las tasas de inflación más bajas, en torno al 6% en 2008 e inferiores al 5% en 2009.

El menor dinamismo de la actividad económica se va a trasladar al mercado de trabajo, donde se prevé una progresiva desaceleración del ritmo de creación de empleo en los próximos años en las economías industrializadas. Concretamente, el FMI estima un incremento de la ocupación del 0,9% en 2008, cuatro décimas inferior al del año anterior, siendo esta moderación mayor según la OCDE (0,7%). Esta desaceleración va a continuar en 2009, esperándose un aumento del empleo en los países industrializados del 0,3% según el FMI, ligeramente superior según la OCDE (0,5%).

Por áreas, el FMI prevé que en 2008 Canadá y la Zona Euro muestran mayores incrementos del empleo que la media, mientras que, en el lado opuesto, Japón puede reducir la población ocupada ligeramente (-0,1%). En 2009, además de Japón, Estados Unidos experimentará una contracción de la ocupación, siendo Canadá el que registre el mayor aumento (1,2%), seguido de la Zona Euro (0,5%).

Con ello, las previsiones sobre la evolución del desempleo apuntan subidas de la tasa de paro en los dos próximos años. Concretamente, para 2008, y según el FMI, en el conjunto de las economías avanzadas la tasa de paro se espera se sitúe en el 5,6% de la población activa, medio punto superior a la registrada en 2007, elevándose hasta el 5,9% en 2009. Esta tendencia de aumento se prevé en Canadá y Estados Unidos, cuyas tasas de paro alcanzarían el 6,3% en 2009, 1,7 puntos y 0,3 puntos, respectivamente, más altas que en 2007. Mientras, en la Zona Euro, Japón y Reino Unido, se mantendrá prácticamente en el mismo nivel en 2008 y 2009, en torno al 7,4%, 3,0% y 5,4%, respectivamente.

En el ámbito europeo, la Comisión Europea publicó sus últimas previsiones en la primavera de 2008, recortando alrededor de medio punto las que había efectuado en otoño del año anterior. En concreto, para la Unión Europea, la Comisión estima un incremento real del PIB del 2% en 2008, casi un punto menor que en 2007, y del 1,8% en 2009. Para la Zona Euro de Quince miembros, estos crecimientos serían del 1,7% y del 1,5%, respectivamente, lo que supondría, de cumplirse estos pronósticos, las tasas más moderadas desde 2003.

Cuadro 4. PREVISIONES ECONÓMICAS DE LA UNIÓN EUROPEA Y LA ZONA EURO

| | 2008 | | 2009 | |
|---------------------------------|-----------|---------------|-----------|---------------|
| | Zona Euro | Unión Europea | Zona Euro | Unión Europea |
| PIB | 1,7 | 2,0 | 1,5 | 1,8 |
| DEMANDA INTERNA | 1,8 | 2,0 | 1,5 | 1,7 |
| - Consumo privado | 1,4 | 1,6 | 1,5 | 1,6 |
| - Consumo público | 1,9 | 1,9 | 1,7 | 1,7 |
| FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO | 2,0 | 2,8 | 1,2 | 2,0 |
| IPC ARMONIZADO | 3,2 | 3,6 | 2,2 | 2,4 |
| DEFICIT PÚBLICO ⁽¹⁾ | -1,0 | -1,2 | -1,1 | -1,3 |
| DEUDA PÚBLICA ⁽¹⁾ | 65,2 | 58,9 | 64,3 | 58,4 |
| EMPLEO | 0,9 | 0,8 | 0,5 | 1,5 |
| TASA DE PARO ⁽²⁾ | 7,2 | 6,8 | 7,3 | 6,8 |

NOTAS:

% Variación anual, salvo indicación contraria.

(1) % sobre PIB.

(2) % de la población activa.

Fuente: Comisión Europea (abril 2008).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

La desaceleración prevista por la Comisión Europea para 2008 es generalizada en la mayoría de países, salvo Hungría y Rumanía, siendo Italia, Francia y Dinamarca los que presenten los menores incrementos. De igual forma, para 2009, la moderación va a afectar a la mayoría de economías, esperándose que Irlanda, República Checa, Estonia y Hungría sean una excepción, con un mayor dinamismo que en el año anterior, y manteniendo Chipre igual ritmo de crecimiento que en el ejercicio precedente.

Desde el punto de vista de la demanda, la Comisión Europea estima una trayectoria de moderación de los componentes internos, que se incrementarían globalmente en la UE un 2% en 2008, casi un punto menos que en el año anterior, y un 1,7% en 2009, siendo los porcentajes correspondientes a la Zona Euro del 1,8%, medio punto menor que en 2007, y 1,5%, respectivamente. El componente más dinámico de la demanda interna seguirá siendo en 2008 la formación bruta de capital fijo, aunque con un perfil de desaceleración, seguido del consumo privado. En 2009, no obstante, se observará un comportamiento divergente entre la UE y la Eurozona, siendo la inversión el de mayor crecimiento en la primera, mientras que en la segunda será el consumo.

Estos resultados se van a producir en un contexto de repunte de los precios de consumo en 2008, situándose la tasa de inflación, por término medio en el año, en el 3,6% en la UE y el 3,2% en la Zona Euro, más de un punto superiores a las de 2007, y las más elevadas desde comienzos de los noventa. No obstante, se prevé que esta subida sea

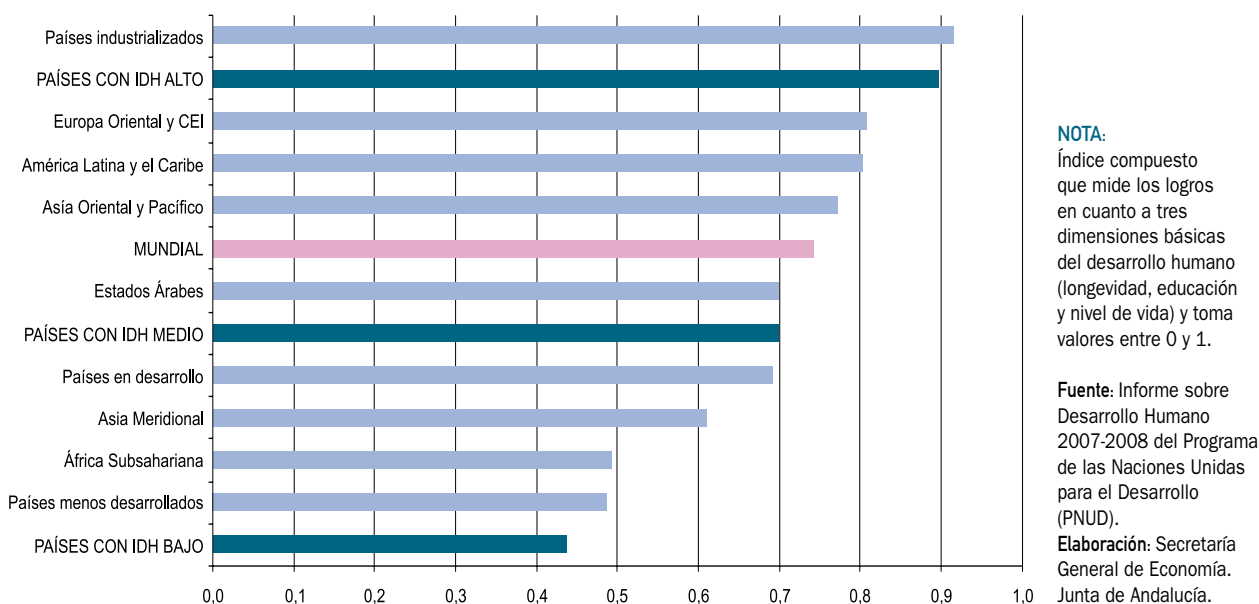
transitoria, volviéndose en 2009 a los niveles de 2007 (2,4% y 2,2%, respectivamente).

En relación con el mercado de trabajo, las previsiones de la Comisión Europea apuntan un menor ritmo de creación de empleo, en consonancia con las tasas más bajas de crecimiento, siendo ello, no obstante, compatible con una ligera reducción de las tasas de paro. En la UE se espera un crecimiento de la ocupación del 0,8% en 2008, casi un punto inferior al del año anterior, y del 0,5% en 2009, acompañado de una disminución de la tasa de paro, que quedaría situada en el 6,8% en 2008, permaneciendo en dicho nivel en el ejercicio posterior. Para la Eurozona los pronósticos son de un aumento de la ocupación del 0,9% en 2008, inferior al 1,6% registrado en 2007, y del 0,5% en 2009, recortándose la tasa de paro dos décimas hasta el 7,2% en 2008 y repuntando ligeramente en 2009 (7,3%).

El crecimiento más moderado de la economía mundial va a reflejarse, asimismo, en el volumen de los intercambios comerciales, estimando el FMI un crecimiento del comercio mundial del 5,6% en 2008, 1,2 puntos menor que en 2007, recuperando un cierto impulso en 2009, con un crecimiento del 5,8%.

Indicadores de desarrollo

El Informe sobre Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), permite analizar

Gráfico 10. **ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO. AÑO 2005**

la realidad internacional desde una óptica más amplia, a través de un conjunto de indicadores, que van más allá de los usados habitualmente en el análisis económico (producto o renta), y que intentan constatar si el crecimiento económico se refleja en un mayor nivel de desarrollo socioeconómico.

Este informe, que se viene publicando desde 1990, contiene, entre otros, los resultados de un índice de desarrollo humano (IDH), así como de otros más específicos referidos a determinados aspectos, como el género (índice de desarrollo relativo al género e índice de potenciación de género) y la pobreza (índice de pobreza humana).

El IDH es un indicador compuesto que abarca tres dimensiones básicas de las personas, con las que se pretende ofrecer “una perspectiva amplia del progreso humano y la compleja relación entre el ingreso y el bienestar”, y que toma valores entre 0 y 1, siendo los niveles más elevados los más próximos a la unidad. Estas tres dimensiones son: la longevidad, medida por la esperanza de vida al nacer; la educación, medida por la tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta combinada de matriculación en enseñanza primaria, secundaria y terciaria; y el nivel de vida, medido por el PIB per cápita en paridad de poder adquisitivo. El último Informe sobre Desarrollo Humano publicado (2007-2008), recoge los resultados del IDH para 177 países, siendo su referencia temporal el año 2005.

Los resultados confirman que, desde la década de los noventa, todos los países han ido aumentando los niveles del IDH, salvo algunos del África subsahariana, como Sudáfrica, Kenia, Zimbabue o Congo, así como otros que habían pertenecido a la extinta Unión Soviética, en concreto, Rusia, Ucrania, Moldavia, Uzbekistán y Tajikistán. Estas zonas han visto estancado su progreso principalmente por el retroceso económico, a lo que se une, en el caso de los países africanos, la incidencia del SIDA sobre la esperanza de vida.

Otra de las conclusiones que pueden extraerse del Informe, es que aunque los indicadores de desarrollo humano muestran cierta convergencia entre el mundo desarrollado y el mundo en desarrollo a nivel agregado, todavía persisten desigualdades, y para un gran número de países no se aprecia un movimiento de acercamiento, sino todo lo contrario, un gradual alejamiento de los niveles de vida alcanzados por los países más desarrollados.

Centrando el análisis en las tres dimensiones que engloba el IDH, y comenzando por la longevidad, se observa que en las tres últimas décadas se ha producido una aproximación a la esperanza de vida de los países desarrollados, de tal forma que la misma se ha elevado más de diez años en los países en desarrollo, alcanzando en 2005 los 66,1 años. Mientras, en los países desarrollados el aumento ha

Cuadro 5. INDICADORES DE DESARROLLO

| | Tasa anual de cto. demográfico (%) | Tasa de fecundidad (1) | Esperanza de vida al nacer (años) | Tasa de alfabetización de adultos (%) (2) | PIB per capita (PPA dólares) | Distribución sectorial del PIB (%) (3) | | | Líneas telefónicas (por 1.000 hab.) | Ordenadores conectados a Internet (por 1.000 hab.) | Abonados a teléfonos móviles (por 1.000 habit.) | Usuarios de Internet (por 1.000 habit.) | Gasto en I+D (% PIB) | Investigadores I+D/millón hab. | Consumo electric. per cápita (Kw/h) | Índice de desarrollo humano (IDH) (4) | Índice de desarr. relativo al género (IDG) (5) |
|----------------------|------------------------------------|------------------------|-----------------------------------|---|------------------------------|--|---------|-------|-------------------------------------|--|---|---|----------------------|--------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|--|
| | | | | | | Agric. | Ind. | Serv. | | | | | | | | | |
| | | | | | | 2005-2015 | 2000-05 | 2005 | | | | | | | | | |
| Países en desarrollo | 1,3 | 2,9 | 66,1 | 77,1 | 5.282 | 13,5 | 34,1 | 52,4 | 132 | 1 | 229 | 86 | 1,0 | 416 | 1.221 | 0,691 | 0,634 |
| OCDE | 0,5 | 1,7 | 78,3 | 99,1 | 29.197 | 2,2 | 29,6 | 64,6 | 441 | 92 | 785 | 445 | 2,4 | 3.096 | 8.795 | 0,916 | 0,889 |
| España | 0,6 | 1,3 | 80,5 | 99,0 | 27.169 | 2,9 | 30,3 | 66,8 | 422 | 11 | 952 | 348 | 1,1 | 2.195 | 6.412 | 0,949 | 0,944 |
| Total mundial | 1,1 | 2,6 | 68,1 | 82,4 | 9.543 | 4,8 | 30,6 | 62,1 | 180 | 18 | 341 | 136 | 2,3 | 1.153 | 2.701 | 0,743 | 0,706 |

NOTAS:

- (1) Nacidos por cada mujer. Estimaciones.
(2) Los datos de los países en desarrollo, OCDE y total mundial están referidos a 1998. El sector industrial incluye la construcción.
(3) Índice compuesto que mide los logros en cuanto a tres dimensiones básicas del desarrollo humano (longevidad, educación y nivel de vida). Alcanza valores que oscilan entre 0 y 1.
(4) Índice compuesto que mide los logros en cuanto a las mismas dimensiones que el IDH, pero teniendo en cuenta la desigualdad entre hombres y mujeres. Alcanza valores que oscilan entre 0 y 1. Los datos de los países en desarrollo, OCDE y total mundial están referidos a 1998.

Fuente: Informe sobre Desarrollo Humano 2007-2008 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

sido de ocho años, hasta situarse en 78,3 años. En este contexto, no obstante, cabe mencionar el caso del África subsahariana, que registra una esperanza de vida media que no alcanza los 50 años en 2005 (49,1 años), siendo el avance de 3,1 años en estas tres décadas. Esta zona presenta casos extremos como los de Zimbabue, donde la esperanza de vida ha disminuido 14,7 años en este período, Zambia, donde se reduce 9,6 años, Swazilandia (-8,7 años) y Lesotho (-7,2 años); mientras, en otros como Gambia ha aumentado en 20,5 años, elevándose más de 15 años también en Senegal y Níger.

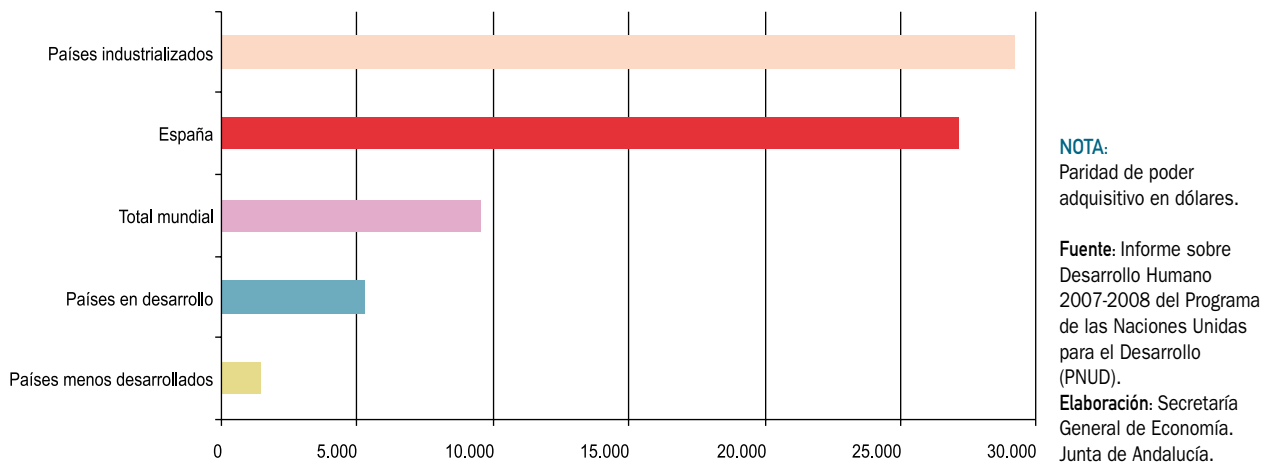
En esta evolución de la esperanza de vida, es muy significativo el proceso de reducción que a nivel mundial ha registrado la tasa de mortalidad de los niños menores de cinco años, pasando de 148 (por cada 1.000 nacidos vivos) en 1970, a prácticamente la mitad (76 por cada 1.000 nacidos vivos) en 2005. Con todo, el ritmo de reducción se viene atenuando desde 1990, de manera que de haberse mantenido el que se registró en promedio entre 1970 y 1990, la tasa de mortalidad infantil en 2005 hubiera sido de 68,1 (por cada 1.000 nacidos vivos), lo que habría supuesto registrar más de un millón de muertes infantiles menos en dicho año.

En materia de educación, destaca la subida del índice de alfabetización de adultos, que ha pasado del 76,4% en el

decenio 1985-1994, al 82,4% en la década posterior, lo que supone que la población analfabeta en el mundo se ha reducido en más de 100 millones de personas. No obstante, en este avance persiste el sesgo relativo al género que ya existía en la década de los noventa, estimando Naciones Unidas que del total de 774 millones de personas analfabetas en el mundo, el 64% son mujeres. Otro aspecto negativo que es necesario mencionar, es la existencia de 77 millones de niños sin escolarizar en 2005, si bien esta cifra supone una reducción del 25% respecto a la que se contabilizaba en 1999.

Por lo que respecta al nivel de vida, el Informe confirma la reducción de la pobreza desde 1990, lo que viene en gran medida explicado por el rápido crecimiento de los países asiáticos, especialmente China e India. De este modo, cabe señalar que el porcentaje de población que vive con menos de un dólar al día en los países en desarrollo ha descendido desde el 31,6% en 1990, al 19,2% en 2004, estando este colectivo integrado por 980 millones de personas (1,25 billones en 1990). No obstante, el reparto de los beneficios de este crecimiento económico no está siendo igualitario en los países en desarrollo. Como dato, señalar que el 20% de la población más pobre en estos países ha pasado de representar el 4,6% del consumo nacional en 1990, al 3,9% en 2004, siendo esta tendencia especialmente acusada en los países del este asiático. Con todo, las mayores des-

Gráfico 11. PIB PER CÁPITA. AÑO 2005



igualdades se registran en Latinoamérica, el Caribe y el África subsahariana, donde al 20% de la población más pobre, sólo le corresponde en torno al 3% del consumo.

A pesar de los avances reseñados en las tres dimensiones del IDH entre 1990 y 2005, dieciséis países han visto reducido el valor del mismo, algo que contrasta con el hecho de que en la década de los años ochenta sólo disminuyó en seis. De estos países que presentan un valor del IDH en 2005 inferior al de 1990, once pertenecen al África subsahariana (República Centroafricana, República Democrática del Congo, Zambia, Costa de Marfil, Kenia, Zimbabue, Lesotho, Swazilandia, Congo, Botswana y Sudáfrica), y los cinco restantes a la extinta Unión Soviética (Tayikistán, República de Moldavia, Ucrania, Uzbekistán y Federación de Rusia). Por el contrario, destacan los aumentos del IDH, superiores al 30% en el período, en Níger, Ruanda y Bangladesh, registrándose en Mali, Guinea Ecuatorial, Yemen, Laos, Nepal, Egipto, Sudán, China, Etiopía, Mozambique y Mauritania, aumentos por encima del 20%.

El valor más bajo del IDH de los 177 países para los que se ha calculado en 2005, corresponde, en una escala de 0 a 1, a Sierra Leona (0,336) y el más alto a Islandia y Noruega (0,968 en ambos casos). España se sitúa en la posición número 13 en el ranking, habiendo avanzado seis puestos en relación con los anteriores datos de 2004, y con un valor del IDH de 0,949, superior al promedio de la OCDE y al de los países catalogados como de desarrollo humano alto (0,916 y 0,897, respectivamente).

De los 177 países, sólo Estonia, Fiji, Haití y Zambia presentan igual clasificación en función del IDH y del PIB per cápita. Del resto, más de la mitad (54,3%) muestra una clasificación según el IDH más favorable que la realizada en base al PIB per cápita, poniendo de manifiesto que tienen una buena capacidad para transformar los ingresos en desarrollo. Esta situación, que afecta al 58,6% de los países de alto desarrollo humano, se observa en el caso de España, que como se ha comentado anteriormente, ocupa la posición número trece en la clasificación según el IDH y la posición veinticuatro si la clasificación se hace en función del nivel de PIB per cápita, algo que también sucede en la mayor parte de los países de la Unión Europea, concretamente Holanda, Finlandia, Francia, Italia, Grecia, Chipre, Eslovenia, República Checa, Portugal, Malta, Hungría, Lituania, Polonia, Letonia, Rumanía, Bulgaria y Suecia. Mientras, con una peor posición según el IDH que según el PIB por habitante, aparecen Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Irlanda, Luxemburgo, Eslovaquia, Estonia y Reino Unido.

Para el conjunto de países catalogados como de desarrollo humano alto, más del 40% presenta dificultades para convertir la riqueza en desarrollo humano. Los países que destacan por esta circunstancia, con diferencias superiores a las diez posiciones entre las clasificaciones realizadas según el PIB per cápita y el IDH, son Arabia Saudí, Omán, Hong-Kong, Qatar y Emiratos Árabes Unidos.

Otro de los indicadores que recoge el Informe de Desarrollo Humano desde el año 1995 es el índice de desarrollo relati-

Gráfico 12. PAÍSES INDUSTRIALIZADOS. AÑO 2005



NOTAS:

El Índice de Desarrollo Humano es un índice compuesto que mide los logros conseguidos respecto a tres dimensiones básicas del desarrollo humano (longevidad, educación y nivel de vida) y el PIB per cápita está medido en paridad de poder adquisitivo, en dólares.

Fuente: Informe sobre Desarrollo Humano 2007-2008 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

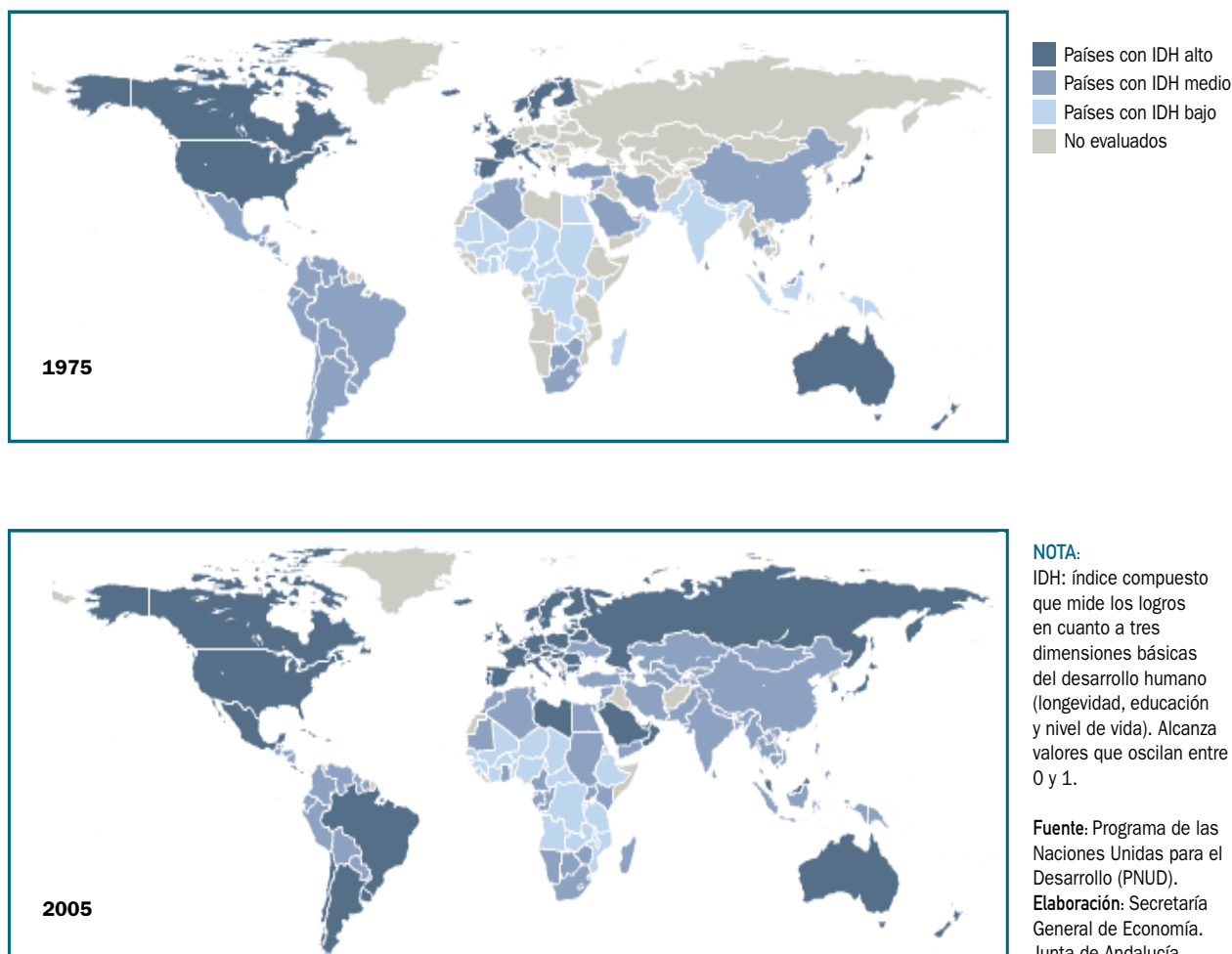
vo al género (IDG), que valora el desarrollo, considerando las mismas dimensiones que el IDH, pero diferenciando entre sexos. Es decir, se valoran la longevidad, la educación y el nivel de vida para el colectivo de hombres y para el de mujeres, de forma que permite realizar una evaluación de las desigualdades de desarrollo existentes según el género.

El Informe 2007-2008 recoge los resultados del IDG referidos al año 2005, para un total de 156 países. Según estos resultados, España avanza una posición respecto a 2004, ocupando el puesto número doce en el ranking de países, con un valor del IPG de 0,944, no obstante, ligeramente inferior al que tiene en el IDH (0,949). Este menor valor relativo del IDG respecto al IDH es algo que se observa en todos los países, con las únicas excepciones de Cuba y Maldivas, lo que pone en evidencia que las diferencias de desarrollo entre hombres y mujeres son

generalizadas, y afectan a todas las áreas económicas del mundo. Yemen, Arabia Saudita, Pakistán, Omán, Marruecos, Sudán, Libia y Luxemburgo destacan por ser los países en los se registra una mayor divergencia entre los valores resultantes para uno y otro índice, lo que refleja una mayor disparidad de género en desarrollo humano. En el lado opuesto, los valores más próximos entre ambos índices se registran en Kenia, Rumanía, Papua Nueva Guinea, Vietnam, China, Rusia, Bielorrusia, Bulgaria, Lituania y Suecia, siendo los países que, por tanto, tienen en 2005 una distribución del desarrollo entre hombres y mujeres más igualitaria.

Junto a ello, el Índice de Potenciación de Género (IPG), que también publica el Informe del PNUD desde el año 1995, permite analizar con más detalle las desigualdades de género respecto a tres ámbitos. Uno es el poder de

Mapa 2. EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO. 1975-2005

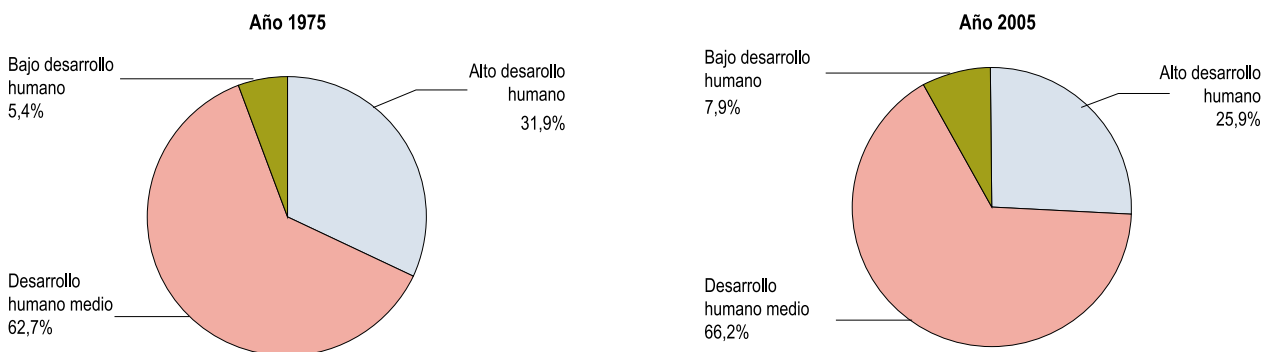


decisión en la participación política, medido en función de la proporción de hombres y mujeres que ocupan escaños parlamentarios. Otro es el poder de decisión en la participación económica, que se mide en función de dos indicadores: el primero, la proporción de hombres y mujeres legisladores, altos funcionarios y directivos, y el segundo, la proporción de hombres y mujeres en puestos profesionales y técnicos. El tercer y último ámbito es el poder sobre los recursos económicos, medido según los ingresos percibidos por hombres y mujeres.

El Informe sobre Desarrollo Humano 2007-2008 recoge los resultados del IPG referido al año 2005, y para 93 países. De ellos, tan sólo en once el valor de este índice es

superior a 0,8, destacando en las primeras posiciones Noruega, Suecia y Finlandia. España, con un valor de 0,794, ocupa la posición número doce.

En contraste con el IDH, como medidor del progreso medio en materia de desarrollo humano, el Informe del PNUD incluye desde 1997 el índice de pobreza humana (IPH), con el fin de evaluar el nivel de privaciones que los países presentan en los mismos aspectos básicos que se consideran para elaborar el IDH. En coherencia con las disparidades existentes en las condiciones socioeconómicas de los países en desarrollo y de los países industrializados, se elaboran dos índices, uno para cada conjunto de países, basados en distintas variables.

Gráfico 13. **DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN MUNDIAL POR NIVELES DE DESARROLLO HUMANO****NOTA:**

% sobre el total de la población.

Fuente: Informe sobre Desarrollo Humano 2007-2008 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

En concreto, el IPH-1, elaborado para los países en desarrollo, considera en materia de longevidad la posibilidad de morir a una edad relativamente temprana, medida por la probabilidad de no sobrevivir a los 40 años; en el ámbito de la educación, contempla la exclusión del mundo de la lectura y la comunicación, medida por la tasa de analfabetismo de adultos; y en relación con el nivel de vida considera dos indicadores, el porcentaje de población sin acceso a agua potable y el de niños con peso insuficiente para su edad.

En el Informe 2007-2008, el IPH-1, con referencia temporal en 2005, se calcula para 108 países en desarrollo. Las mejores posiciones, con niveles de pobreza humana por debajo del 5% de su población, las ocupan Barbados, Uruguay, Chile, Argentina, Costa Rica y Cuba. La situación contraria la presentan Chad, Mali, Burkina Faso, Etiopía, Níger, Guinea, Sierra Leona y Mozambique, países en los que más de la mitad de la población está sumida en la pobreza.

Para el cálculo del otro índice de pobreza, el IPH-2, que se elabora para los países industrializados, la longe-

vidad se mide según la probabilidad de no sobrevivir a los 60 años; la educación, según el porcentaje de adultos entre 16 y 65 años sin alfabetización; y el nivel de vida según el porcentaje de personas que viven por debajo del umbral de pobreza de ingresos (50% de la mediana de los ingresos familiares disponibles). Adicionalmente, el IPH-2 evalúa la exclusión social a través de la tasa de desempleo de larga duración (12 meses o más).

El IPH-2 correspondiente a 2005, se ha elaborado para diecinueve países de la OCDE, entre los que se encuentra España. Las primeras posiciones, con menos del 10% de la población en situación de pobreza, las ocupan Suecia, Noruega, Finlandia, Holanda y Dinamarca. El último puesto lo ocupa Italia, con casi el 30%, seguido, a mayor distancia, de Irlanda (16%) y Estados Unidos (15,4%). España presenta un valor del IPH-2 del 12,5% en 2005, situándose en la posición número quince en el ranking, dos puestos por debajo del obtenido en el índice de desarrollo humano.

2.

Economía Nacional

Economía Nacional

Introducción

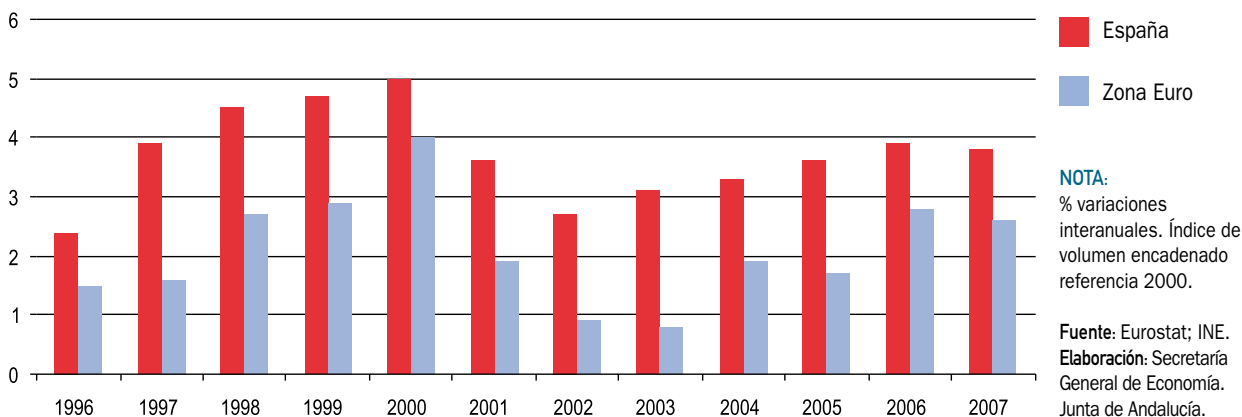
En el año 2007, y según la Contabilidad Nacional Trimestral de España, elaborada por el INE, el Producto Interior Bruto (PIB) generado por la economía española creció, en términos reales, un 3,8% interanual, una décima menos que en 2006, con un diferencial de crecimiento respecto a la Zona Euro (2,6%) de 1,2 puntos porcentuales, dos décimas superior al registrado en el año anterior.

En consonancia con la evolución de la actividad económica, el mercado laboral experimentó una ralentización del ritmo de creación de empleo, si bien la tasa de paro continuó reduciéndose.

Todo ello, en un contexto nominal caracterizado por una trayectoria fuertemente ascendente de los precios en los últimos cuatro meses del año, cerrando 2007 con una tasa de inflación del 4,2% en diciembre, 1,5 puntos superior a la del año anterior. Con todo, la inflación media del año fue del 2,8%, la más baja desde 1999, reduciéndose además el diferencial desfavorable con respecto a la Zona Euro.

En las relaciones con el exterior, la economía nacional registró una necesidad de financiación equivalente al 9,7% del PIB. Esta cifra, superior a la registrada en 2006 (8,1% del PIB), fue consecuencia de un notable aumento del déficit de la balanza por cuenta corriente, y una sensible reducción del superávit de la balanza de capital.

Gráfico 14. **PRODUCTO INTERIOR BRUTO**



Desde el punto de vista monetario, el Banco Central Europeo acordó, en la primera mitad del año, dos elevaciones del tipo de interés de las operaciones principales de financiación, de un cuarto de punto cada una, quedando situado en el 4% en junio, nivel en que se mantuvo hasta finalizar 2007.

Por último, en cuanto a las finanzas públicas, las Administraciones Públicas saldaron sus cuentas con un superávit, que en términos de Contabilidad Nacional representa el 2,2% del PIB, superior al registrado en el año anterior, consecuencia de la contribución positiva de la Administración Central y la Seguridad Social.

Oferta

Desde el punto de vista de la oferta, el crecimiento de la economía española en 2007 se ha sustentado en la contribución positiva de todos los sectores productivos, tomando los servicios el relevo a la construcción como sector más dinámico.

Concretamente, el **sector primario** ha mantenido la senda de crecimiento positiva iniciada en 2006, aumentando el Valor Añadido Bruto a precios básicos (VAB p.b.) en términos reales un 3,8%, 1,4 puntos más que en 2006, y muy por encima del resultado del sector en la Eurozona (0,7%).

El **sector industrial**, por su parte, ha experimentado una suave aceleración del ritmo de crecimiento de las ramas puramente industriales, que aumentan un 3,1% interanual, dos décimas más que en el año anterior; mientras, las ramas energéticas registran una desaceleración, con un incremento real del 1%, cuatro décimas inferior al registrado en 2006 (1,4%). Con ello, y en su conjunto, el VAB generado por el sector presenta un crecimiento real del 2,7% en 2007, similar al registrado en el ejercicio anterior.

En este contexto, el Índice de Producción Industrial (IPI), muestra una desaceleración del ritmo de crecimiento respecto a 2006, siendo el incremento del 2,3% interanual, debido principalmente al menor dinamismo de la producción de bienes intermedios y de equipo.

Mientras, la Encuesta de Coyuntura Industrial del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, señala un aumento del grado de utilización de la capacidad productiva instalada en el sector en España, que en 2007 se sitúa en el 81,3%, ocho décimas por encima de su nivel en el ejercicio precedente.

El sector de la **construcción** pierde impulso en 2007, registrando un incremento real del VAB del 3,8%, 1,2 puntos inferior al de 2006, dejando de ser el sector más dinámico de la economía, como venía siendo en los seis años anteriores.

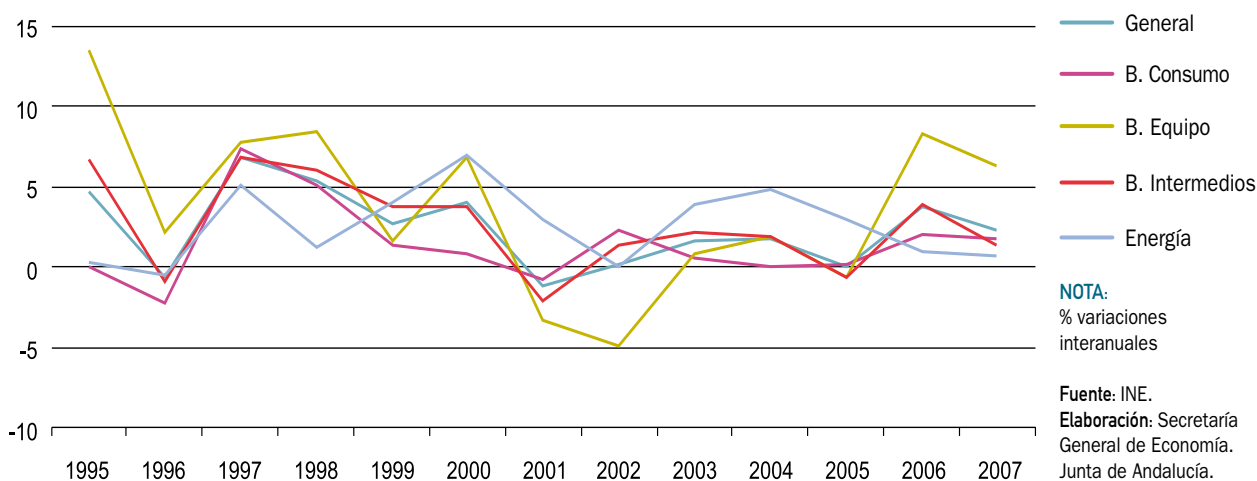
Cuadro 6. **PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y OFERTA AGREGADA. ESPAÑA**

| | Año 2007 | | % cto. respecto al año anterior (*) | | |
|-------------------------------------|------------------|----------|-------------------------------------|------------|------------|
| | Mill. Euros | Peso % | 2005 | 2006 | 2007 |
| Ramas agraria y pesquera | 27.342 | 2,9 | -8,6 | 2,4 | 3,8 |
| Ramas industriales | 141.838 | 15,1 | 1,0 | 2,9 | 3,1 |
| Ramas energéticas | 27.807 | 3,0 | 5,2 | 1,4 | 1,0 |
| Construcción | 115.181 | 12,2 | 5,6 | 5,0 | 3,8 |
| Ramas de los servicios | 628.627 | 66,8 | 4,1 | 4,1 | 4,2 |
| Servicios de mercado | 490.098 | 52,1 | 4,1 | 4,1 | 4,0 |
| Servicios de no mercado | 138.529 | 14,7 | 3,9 | 4,3 | 5,0 |
| VAB p.b. | 940.795 | 100,0 | 3,3 | 3,9 | 3,9 |
| Impuestos netos sobre los productos | 109.053 | - | 6,1 | 3,5 | 3,4 |
| PIB p.m. | 1.049.848 | - | 3,6 | 3,9 | 3,8 |

NOTA:
(*) Índices de volumen encadenado referencia 2000.

Fuente: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 15. **ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL. ESPAÑA**



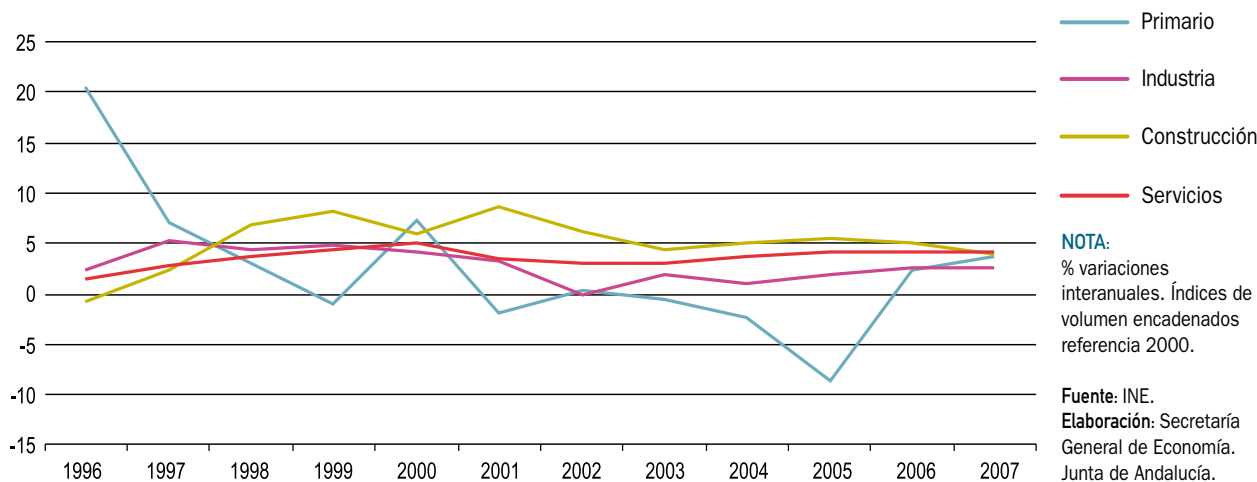
Más concretamente, en el subsector residencial, se registra una caída del 19% del número de viviendas iniciadas, hecho que no se producía desde 2001, y del 1,8% en las terminadas.

En cuanto a la evolución futura, un indicador adelantado de la actividad, como es la licitación oficial, apunta la continuidad de esta trayectoria de desaceleración del sector, especialmente de la edificación, con un descenso del 14,6% interanual, mientras que la licitación destinada a obra civil modera su ritmo de crecimiento, cifrándose en el 4,8% en 2007.

Por último, el sector **servicios** ha sido el más dinámico en 2007, con un crecimiento real del VAB del 4,2%, una décima superior al del año anterior. Este comportamiento ha sido resultado de la aceleración registrada por los servicios de no mercado, que han crecido un 5%, siete décimas más que en 2006; mientras, los servicios de mercado han reducido su ritmo de crecimiento en una décima, situándose en el 4% interanual.

Dentro de los servicios de mercado, con el mayor dinamismo destacan las actividades ligadas al comercio, hostelería y transporte, mientras que las ramas restantes, espe-

Gráfico 16. **VALOR AÑADIDO BRUTO SECTORIAL. ESPAÑA**



cialmente las ligadas a los servicios a empresas, tuvieron un comportamiento menos expansivo.

En el subsector turístico, el número de viajeros alojados en establecimientos hoteleros en 2007 supera en un 3,4% la cifra del año anterior, creciendo un 2,1% las pernoctaciones realizadas por los mismos, consecuencia tanto de un aumento del turismo nacional, como, y sobre todo, del procedente del extranjero.

Demanda

Analizando la composición del crecimiento económico desde la perspectiva de la demanda, se aprecia una continuidad de la tendencia iniciada el año anterior, con una moderación de la contribución positiva de la demanda nacional al crecimiento agregado, y una reducción de la aportación negativa de la demanda externa.

La contribución de la demanda nacional al crecimiento del PIB ha sido de 4,6 puntos porcentuales, cinco décimas inferior a la del año anterior, como consecuencia de la atenuación del ritmo de avance del consumo final y la forma-

ción bruta de capital fijo, que en cualquier caso destaca como el componente más dinámico.

Concretamente, la inversión registra un ritmo de crecimiento del 5,9% interanual en 2007, casi un punto inferior al del año anterior, resultado de la desaceleración experimentada por la inversión en construcción, que crece un 4%, dos puntos menos que en 2006; mientras, la inversión en bienes de equipo mantiene un comportamiento acelerado, creciendo un 11,6%, 1,2 puntos más que en el ejercicio precedente.

La desaceleración de la inversión en construcción se debe, fundamentalmente, a la pérdida de impulso de la destinada a viviendas, cuyo ritmo de crecimiento (3,1% interanual) es menos de la mitad del registrado en 2006, y el más bajo de los últimos diez años. Ello unido, además, a una atenuación del ritmo de avance de la inversión en obra de edificación no residencial e infraestructuras (5,1% interanual, cuatro décimas menos que en 2006).

Frente a ello, en la inversión en bienes de equipo, el comportamiento es acelerado, resultado del impulso registrado por la inversión en productos metálicos y maquinaria,

Cuadro 7. PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y DEMANDA AGREGADA. ESPAÑA

| | Año 2007 | | % cto. respecto al año anterior (*) | | |
|---------------------------------------|------------------|--------------|-------------------------------------|------------|------------|
| | Mill. Euros | Peso % | 2005 | 2006 | 2007 |
| Gasto en consumo final | 789.842 | 75,2 | 4,5 | 4,0 | 3,6 |
| Gasto en consumo final de los hogares | 587.713 | 56,0 | 4,2 | 3,7 | 3,1 |
| Gasto en consumo final de las ISFLSH | 9.391 | 0,9 | 5,6 | 6,7 | 4,4 |
| Gasto en consumo final de las AAPP | 192.738 | 18,4 | 5,5 | 4,8 | 5,1 |
| Formación bruta de capital fijo | 326.433 | 31,1 | 6,9 | 6,8 | 5,9 |
| Bienes de equipo | 83.842 | 8,0 | 9,2 | 10,4 | 11,6 |
| Productos metálicos y maquinaria | 56.852 | 5,4 | 5,8 | 10,9 | 12,8 |
| Equipos de transporte | 26.990 | 2,6 | 16,1 | 9,3 | 9,1 |
| Construcción | 187.887 | 17,9 | 6,1 | 6,0 | 4,0 |
| Vivienda | 97.692 | 9,3 | 5,9 | 6,4 | 3,1 |
| Otras construcciones | 90.195 | 8,6 | 6,3 | 5,5 | 5,1 |
| Otros productos | 54.704 | 5,2 | 6,4 | 4,6 | 4,2 |
| Demanda nacional ⁽¹⁾ | 1.118.501 | 106,5 | 5,3 | 5,1 | 4,6 |
| Exportación de bienes y servicios | 275.024 | 26,2 | 2,6 | 5,1 | 5,3 |
| Importación de bienes y servicios | 343.677 | 32,7 | 7,7 | 8,3 | 6,6 |
| PIB p.m. | 1.049.848 | 100,0 | 3,6 | 3,9 | 3,8 |

NOTAS:

(*) Índices de volumen encadenado referencia 2000.
(1) En vez de porcentaje de crecimiento respecto al año anterior, se refleja su aportación al crecimiento real del PIB en puntos porcentuales.

Fuente: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 17. **CONSUMO E INVERSIÓN. ESPAÑA**



que crece un 12,8%, casi dos puntos más que en el año anterior, mientras que la inversión en equipo de transporte presenta una ligera moderación.

De otro lado, el gasto en consumo final se ha incrementado un 3,6%, cuatro décimas menos que en 2006. Este comportamiento se ha debido tanto a la moderación del gasto de los hogares, que crece seis décimas menos que en el año anterior (3,1% interanual), como al de las Instituciones Sin Fines de Lucro al servicio de los Hogares (4,4%, 2,3 puntos menos que en 2006). Por el contrario, el gasto en consumo final de las Administraciones Públicas aceleró su crecimiento tres décimas

con respecto al ejercicio precedente, situándose en el 5,1% interanual.

Por su parte, la contribución al crecimiento agregado de la demanda exterior neta en 2007 ha resultado más favorable que en el año anterior, reduciéndose cinco décimas su aportación negativa, que se cifra en -0,8 puntos porcentuales, como consecuencia de una aceleración del ritmo de crecimiento de las exportaciones, unida a una moderación de las importaciones.

Según la Contabilidad Nacional Trimestral del INE, las exportaciones intensifican ligeramente su ritmo de creci

Gráfico 18. **FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO. ESPAÑA**

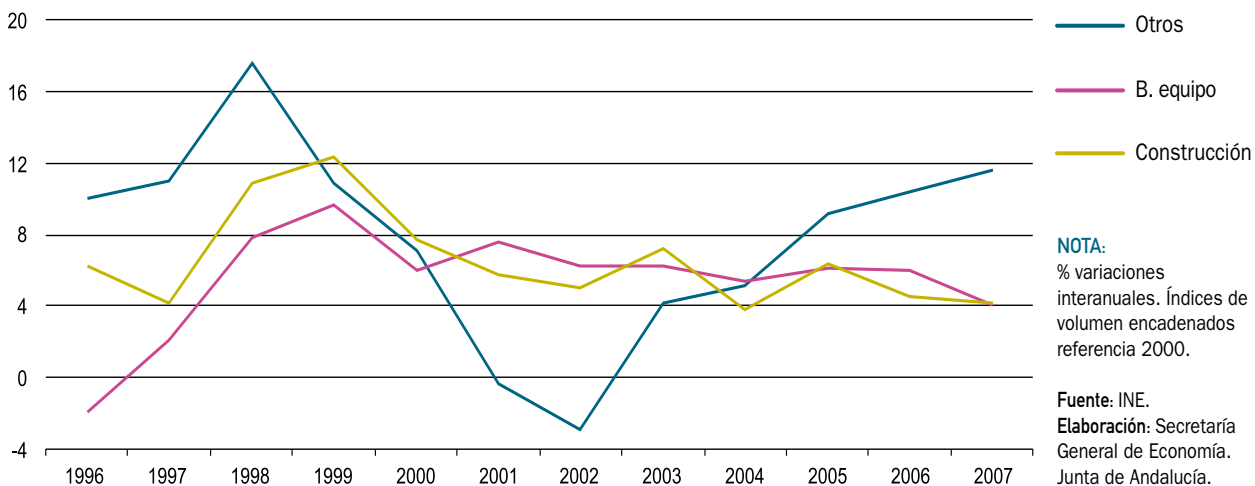
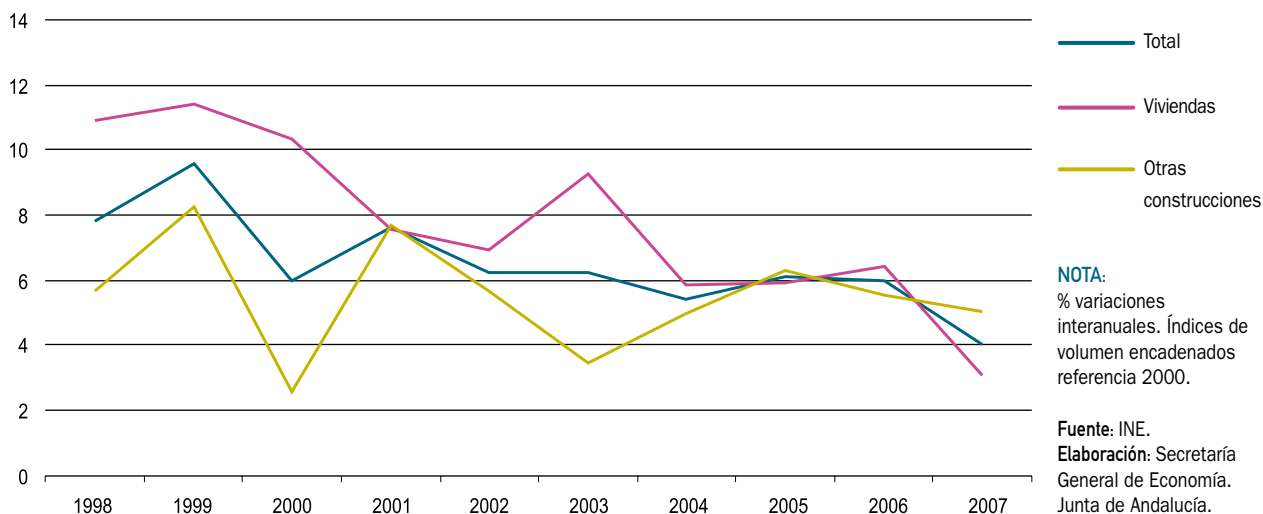


Gráfico 19. **FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO EN CONSTRUCCIÓN. ESPAÑA**



miento en 2007, alcanzando una tasa del 5,3% interanual, dos décimas superior a la del año anterior; mientras, las importaciones moderan su crecimiento (6,6% interanual en 2007, frente al 8,3% registrado en 2006).

En este mismo sentido, los datos de comercio exterior en términos de Aduanas muestran en 2007 un incremento nominal de las exportaciones del 6,5%, menor al experimentado por las importaciones (6,8%), en ambos casos inferiores a los registrados en el año anterior. Con ello, la balanza comercial presenta un saldo deficitario de 98.952

millones de euros, superior en un 7,3% al contabilizado en 2006, situándose la tasa de cobertura (porcentaje de exportaciones respecto a las importaciones) en el 64,7%, dos décimas menor a la del año anterior.

Diferenciando según tipo de producto, el mayor dinamismo ha correspondido a las importaciones de bienes intermedios (9%), fundamentalmente por el aumento experimentado en las importaciones de productos no energéticos (11,3%). Le siguen las compras de bienes de equipo, con un crecimiento del 7,1%, y por último las de bienes de consumo (6,2%).

Gráfico 20. **GASTOS EN CONSUMO FINAL. ESPAÑA**

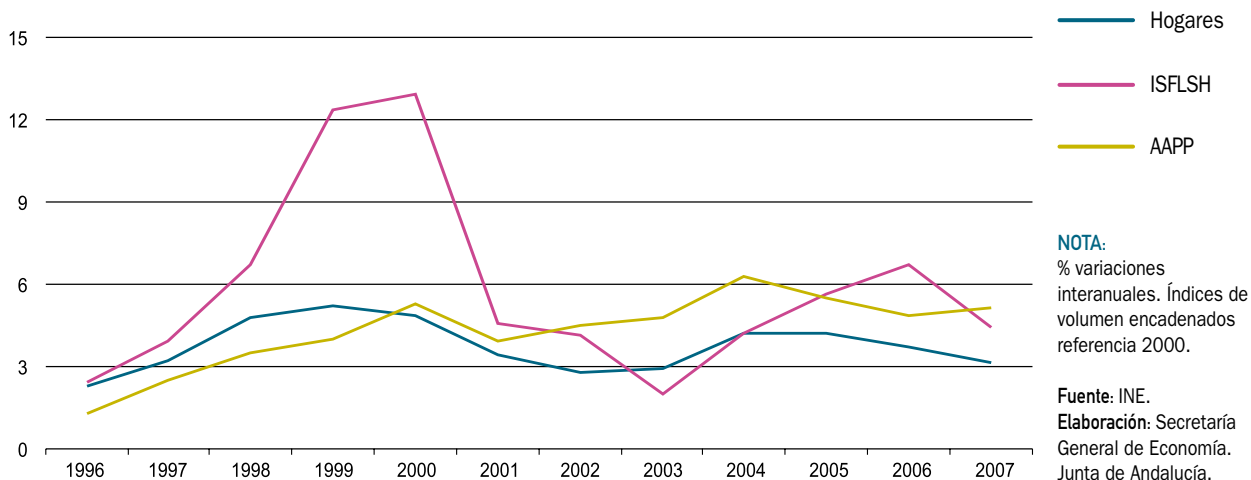


Gráfico 21. **COMERCIO EXTERIOR DE BIENES Y SERVICIOS. ESPAÑA**



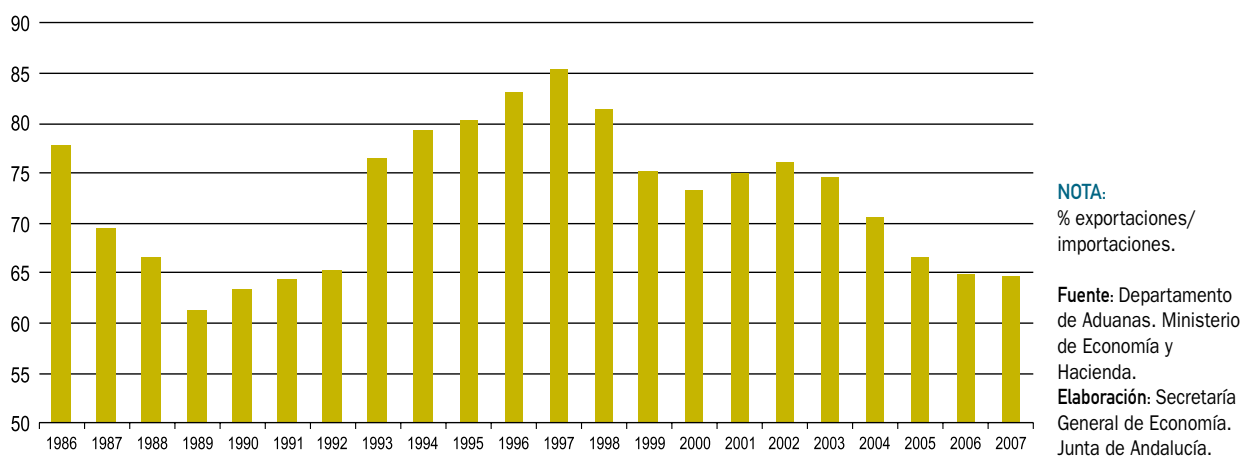
En cuanto a las exportaciones, las que más han aumentado han sido las de bienes intermedios (11,6%), destacando, igualmente, los productos no energéticos, cuyas ventas crecen un 11,7% respecto al año anterior, seguidas de las de bienes de consumo (2,5%), mientras que, por el contrario, disminuyen un 1,8% las ventas al extranjero de bienes de equipo, las cuales representan el 9,2% del total de las exportaciones.

Por destino geográfico, las exportaciones dirigidas a la Unión Europea, que suponen más del 70% del total, han aumentado en 2007 un 5,5%, sobre todo las destinadas a Francia e Italia (6,4% y 6,2% interanual, respectivamente).

Fuera de la Unión Europea, destacan las exportaciones a Turquía, que han aumentado un 7,8% interanual, y la ligera caída de las exportaciones a Japón (-0,9%), tras la recuperación del año anterior.

Respecto a las importaciones, las procedentes de la Unión Europea, que representan el 59,1% del total, se han incrementado un 8,5%, destacando las compras realizadas a Alemania (15,1% interanual) e Italia (14,6% interanual). Fuera de la UE, son significativos los aumentos de las importaciones procedentes de Turquía (18,6% interanual) y Estados Unidos (17,1% interanual), y el descenso de las realizadas a la OPEP, que caen un 4% respecto al año precedente, después de tres años de fuertes aumentos.

Gráfico 22 **TASA DE COBERTURA. ESPAÑA**



Recuadro 2. ENCUESTA NACIONAL DE INMIGRANTES 2007

En los últimos años, el fenómeno migratorio se ha convertido en uno de los aspectos sociodemográficos de mayor relevancia en España, país que se ha convertido, desde mediados de los noventa, en destino mayoritario de población extranjera, especialmente del norte de África, continente americano y Este de Europa. La intensidad de estos flujos migratorios ha sido de tal magnitud, que España se ha convertido en el país de la UE que más ha contribuido al aumento de la población inmigrante en Europa.

Consciente de esta realidad, el Instituto Nacional de Estadística (INE), ha publicado, en mayo de 2008, la Encuesta Nacional de Inmigrantes 2007 (ENI-2007), en cuya elaboración han colaborado también el Ministerio de Trabajo e Inmigración, y la Universidad Complutense de Madrid.

El objetivo de la encuesta no es cuantificar el número de inmigrantes que residen en España, sino investigar las características demográficas y sociales de los mismos: su historia laboral, residencial, relaciones laborales, relaciones con el país de origen y con la sociedad española, etc...

Según los primeros resultados publicados, en 2007 se contabilizan un total de 2,16 millones de hogares en España, en los que al menos uno de sus miembros ha nacido en el extranjero, cifra que representa el 13,2% del total de hogares que, según la Encuesta de Población Activa (EPA), hay en el conjunto nacional. De éstos, en 1,02 millones de hogares sólo viven inmigrantes, y en los 1,14 millones de hogares restantes conviven inmigrantes y no inmigrantes.

CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE EN ESPAÑA. AÑO 2007

| Nº de Hogares | | Población | |
|---|---------------|--|---------------|
| 2,16 millones | | 4.526.222 personas | |
| Hogares de sólo inmigrantes | 1,02 millones | % hombres | 52,3 |
| Hogares de nacidos en España e inmigrantes | 1,14 millones | % mujeres | 47,7 |
| Régimen de tenencia de la vivienda | % sobre total | Situación laboral antes de venir a España | % sobre total |
| En propiedad, pagada completamente | 15,7 | Asalariado del sector privado | 43,5 |
| En propiedad, con pagos pendiente | 21,7 | Asalariado del sector público | 10,2 |
| Alquilada | 40,3 | Trabajador independiente empresario sin asalariados | 8,3 |
| Cedida gratuitamente | 19,3 | Empresario con asalariados | 2,7 |
| En propiedad, por herencia o donación | 0,8 | No ha trabajado o No sabe si ha trabajado | 31,2 |
| Otras situaciones | 2,2 | Otras situaciones | 4,1 |
| Tipo de vivienda | % sobre total | Nivel de estudios de la población ocupada (*) | % sobre total |
| Unifamiliar independiente | 13,8 | Educación primaria incompleta | 1,6 |
| Unifamiliar adosada o pareada | 13,5 | Educación primaria | 13,4 |
| Piso o apartamento en edificio con menos de 10 viviendas | 27,1 | Primer ciclo de educación secundaria | 16,5 |
| Piso o apartamento en edificio con 10 viviendas o mas | 45,1 | Segundo ciclo de educación secundaria | 38,2 |
| Vivienda situada en edificio destinado principalmente a otros fines (colegio, oficina, taller, etc) | 0,3 | Primer ciclo de educación terciaria | 20,4 |
| Otro tipo de vivienda (barraca, cabaña, chabola, etc) | 0,2 | Segundo ciclo de educación terciaria | 2,2 |
| | | No tiene (o no sabe si tiene) estudios | 6,8 |
| | | Tiene estudios pero no sabe qué estudios tiene | 0,7 |
| | | Sin estudios formales | 0,2 |
| Viviendas según el número de personas que residen en ellas | % sobre total | Actividad en que trabajan actualmente (*) | % sobre total |
| Una | 10,3 | Agricultura, ganadería, caza y selvicultura | 5,1 |
| Dos | 24,3 | Pesca | 0,1 |
| Tres | 22,6 | Industria extractiva | 0,2 |
| Cuatro | 21,5 | Industria manufacturera | 11,0 |
| Cinco | 10,4 | Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua | 0,3 |
| Seis | 5,9 | Construcción | 19,3 |
| Siete | 2,5 | Comercio y reparación | 12,7 |
| Ocho | 1,4 | Hostelería | 13,1 |
| Nueve y más | 1,1 | Transporte, almacenamiento y comunicaciones | 5,8 |
| | | Intermediación financiera | 0,9 |
| | | Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios empresariales | 9,2 |
| | | Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria | 1,6 |
| | | Educación | 3,1 |
| | | Actividades sanitarias y veterinarias, servicios sociales | 7,9 |
| | | Actividades de los hogares | 9,4 |
| | | Organismos extraterritoriales | 0,2 |
| | | No sabe | 0,1 |

NOTA:

(*) Inmigrantes ocupados con más de tres años de residencia en España.

Fuente: Encuesta Nacional de Inmigrantes (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Entre las características más relevantes de las viviendas donde residen los inmigrantes, cabe destacar, de un lado, que el 40,3% son alquiladas, y un porcentaje similar (37,4%) en propiedad, de las que casi la mitad están pagadas totalmente y el resto tiene pagos pendientes. De otro, y según el tipo de vivienda, casi la mitad (45,1%) son pisos o apartamentos en edificios con 10 viviendas o más, estando el resto distribuido entre viviendas unifamiliares (27,3%), y pisos o apartamentos en edificios de menos de 10 viviendas (27,1%).

Considerando el número de personas que residen en la vivienda, predominan los hogares constituidos por dos personas (24,3% del total), junto con los formados por tres (22,6%) y cuatro (21,5%). Con ello, el tamaño medio de los hogares en los que reside al menos un inmigrante es de 3,4 miembros, con algunas diferencias entre los formados sólo por inmigrantes (3,1 miembros), y los integrados por inmigrantes y nacidos en España (3,7 miembros).

En cuanto a las cifras de población, según la ENI, en 2007 se contabilizan en España un total de 4.526.222 inmigrantes, de los que el 52,3% son hombres y el 47,7% mujeres.

Las principales motivaciones alegadas por los mismos para emigrar a España, teniendo en cuenta que una persona puede alegar varios motivos, han sido, por este orden, la demanda de una mejor calidad de vida, la búsqueda de un mejor empleo, razones de tipo familiar, y la falta de empleo en el país de origen. Es importante resaltar, no obstante, que diferenciando por sexo, entre los hombres el principal motivo ha sido la búsqueda de un empleo mejor, y en las mujeres razones de tipo familiar.

La encuesta ofrece también información sobre la situación laboral de los inmigrantes antes de venir a España, mostrando que el 64,7% de ellos estaba trabajando en su país de origen, más concretamente un 53,7% como asalariado, y un 11% como autónomo o empresario con asalariados.

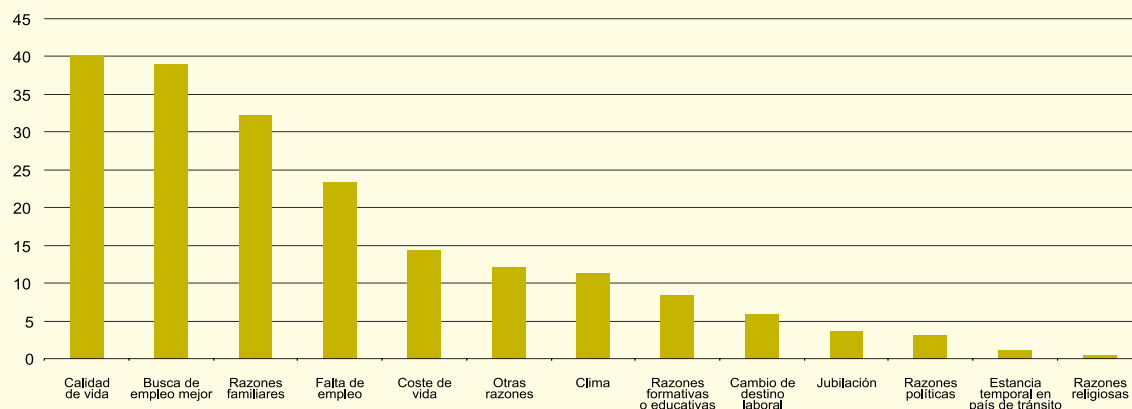
De estos 4,5 millones de inmigrantes que residen en España, la encuesta cifra en casi 2,3 millones los que, llevando más de tres años de residencia, están ocupados.

De esta población ocupada inmigrante cabe destacar, en cuanto a su nivel de estudios, que un 22,6% es titulado superior (primer y segundo ciclo de educación terciaria), y un 38,2% ha terminado el segundo ciclo de educación secundaria.

Según la actividad en que trabajan actualmente, el 19,3% lo hace en la construcción, seguida en importancia por la hostelería (13,1%), comercio y reparaciones (12,7%) y la industria manufacturera (11%). Tras ellos se sitúan las actividades del hogar, con el 9,4% del total de inmigrantes, porcentaje similar al que se observa en actividades inmobiliarias y de alquiler y servicios empresariales.

No obstante, y comparado con las actividades en las que inicialmente manifiestan que trabajaron, se observa una notable rotación, con una pérdida de importancia relativa de actividades como la agricultura, ganadería, caza y silvicultura, actividades del hogar, y hostelería, en favor de otras como la industria manufacturera y la construcción.

PRINCIPALES MOTIVOS DE TRASLADO A ESPAÑA



NOTA:

% sobre la población inmigrante.

Fuente: Encuesta Nacional de Inmigrantes (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Mercado de Trabajo

Según la Contabilidad Nacional Trimestral del INE, el empleo, medido en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, ha aumentado en 2007 en un 3% interanual, dos décimas menos que en 2006.

Los datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales señalan similar resultado, siendo el número de trabajadores afiliados a la Seguridad Social, en situación de alta laboral, al finalizar el año, un 3% superior a la cifra del año anterior, no obstante por debajo del crecimiento alcanzado en 2006. En esta desaceleración ha incidido el comportamiento de la afiliación de extranjeros, que ha crecido un 8,4% en 2007, frente al 24,7% de 2006.

Por su parte, la Encuesta de Población Activa (EPA) del INE, muestra una desaceleración del ritmo de creación de empleo, con un aumento de la población ocupada del 3,1% en 2007, un punto inferior a la del año anterior.

Desde una perspectiva sectorial, destaca la construcción, con un crecimiento del empleo del 6,1%, seguido del sector servicios, donde la ocupación crece un 3,9%. Por el contrario, el sector primario y la industria (-2% y -0,9% interanual, respectivamente) presentan tasas de crecimiento negativas.

Según el sexo, el aumento de la ocupación ha sido más intenso en las mujeres, con un incremento del 4,5% interanual, más del doble que en los hombres (2,1%).

Atendiendo a la situación profesional, el empleo asalariado se ha incrementado un 3,4%, mientras el no asalariado lo hace en significativa menor medida (1,6%). Entre los asalariados, los que tienen contrato indefinido han aumentado de manera notable, concretamente un 7,1%, en contraste con el descenso en los que tienen contrato temporal (-3,8%), lo que ha llevado a un recorte de la tasa de temporalidad, que se sitúa en el 31,7%.

Junto a esta evolución del empleo, la población activa moderó también su ritmo de crecimiento, y reduce en medio punto su tasa de avance hasta situarse en el 2,8% interanual (3,3% en 2006).

Con todo, el mayor aumento de la ocupación (3,1%) respecto a la incorporación de activos, ha propiciado un descenso del número de parados del 0,2% interanual, situándose la tasa de paro en el 8,3% de la población activa, 0,2 puntos inferior a la del año anterior, y su nivel más bajo desde 1978.

Diferenciando por sexo, el paro femenino desciende un 2,6%, mientras que el masculino aumenta un 3%; por edad, se reduce el número de parados tanto en la población mayor de 25 años, como en el colectivo más joven (-0,2% en ambos casos)

De otro lado, cabe destacar, que la disminución del número de parados se ha centrado, fundamentalmente, en el desempleo de larga duración (parados que llevan dos

Gráfico 23. PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y EMPLEO. ESPAÑA

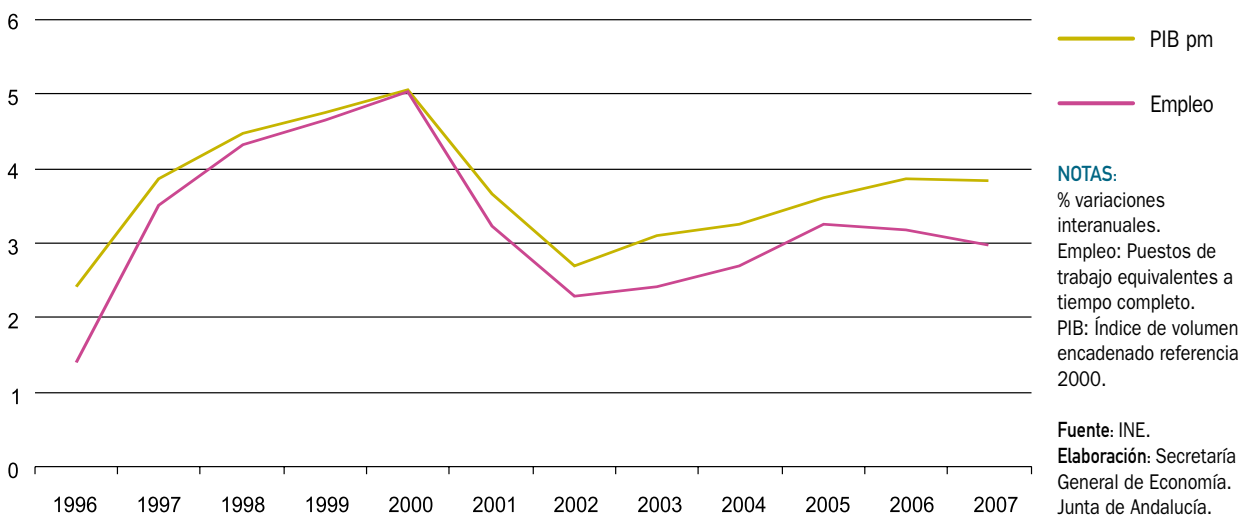
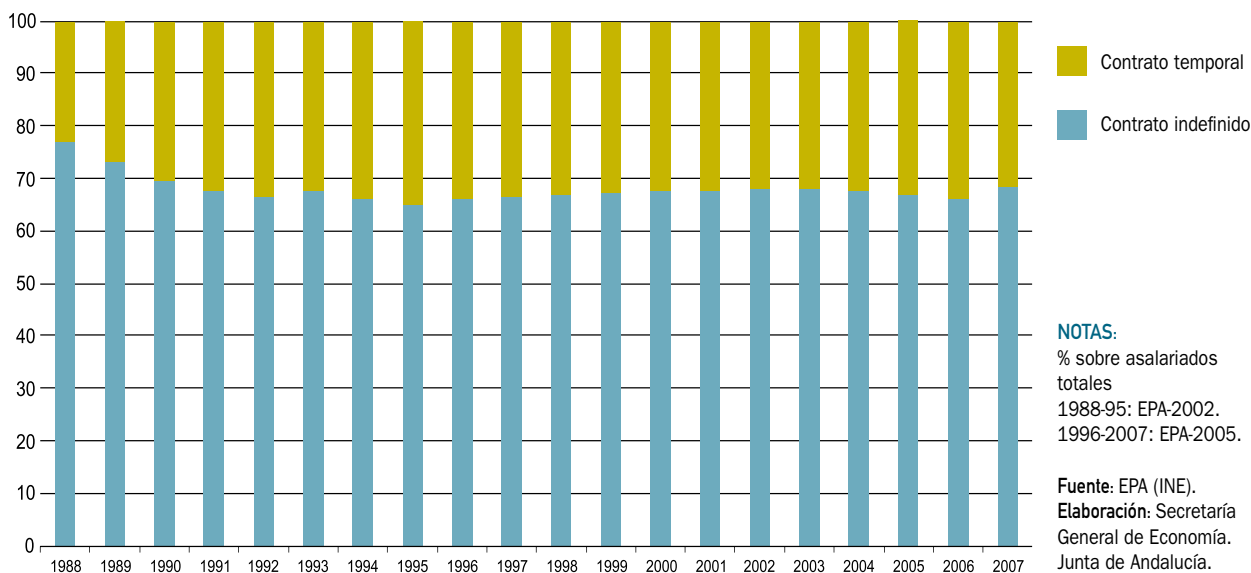


Gráfico 24. EMPLEO ASALARIADO SEGÚN DURACIÓN DEL CONTRATO. ESPAÑA



años o más en búsqueda de empleo), con un descenso del 5,8% respecto al año anterior, mientras que los parados que llevan menos de dos años en esta situación se han reducido un 0,4%.

Frente a estos resultados de la EPA, el número de parados registrados en las oficinas del INEM mantiene una trayectoria de reducción hasta el mes de mayo, a partir del cual comienzan a aumentar, cerrando el año con un ritmo de crecimiento del 5,3% en diciembre, después de tres años consecutivos de descenso.

Precios y Salarios

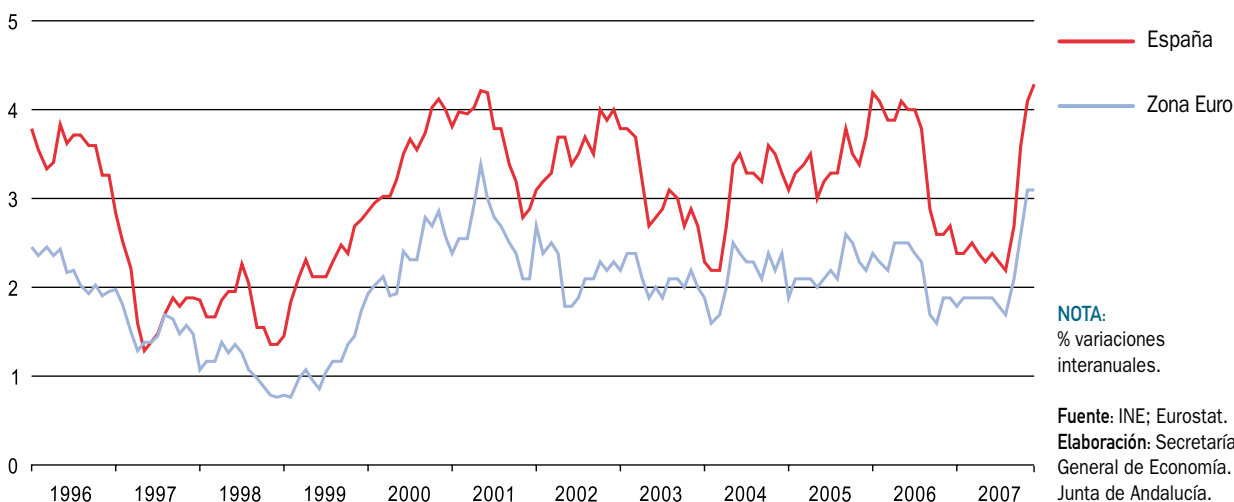
Desde el punto de vista de los precios de la oferta, el deflactor del PIB modera en 2007 su ritmo de crecimiento hasta el 3,1%, ocho décimas por debajo del resultado en 2006.

Por sectores, el más inflacionista es el primario, con un incremento del deflactor del 4,9%, frente al descenso registrado el año anterior (-5,2%). A continuación se sitúan la construcción, con un aumento del 4,3%, más de tres puntos por debajo del registrado en 2006 (7,7%), y finalmente la industria y los servicios (3,8% y 3,5%, respectivamente).

Desde el punto de vista de los precios de demanda, el Índice de Precios al Consumo (IPC), finaliza el año con una tasa de crecimiento interanual del 4,2% en diciembre, 1,5 puntos superior a la del mismo mes de 2006, debido a la trayectoria fuertemente ascendente descrita por los precios en los últimos cuatro meses del año. Previamente a esta fase alcista, la inflación mantuvo una trayectoria de moderación hasta el mes de agosto, siendo la inflación media anual del 2,8%, la más baja desde 1999.

Este comportamiento de los precios en 2007 ha venido influenciado, en gran medida, por la evolución del precio del petróleo en los mercados internacionales, que ha mostrado una trayectoria de crecimiento acelerado en la segunda mitad del año, alcanzando en el mes de noviembre un máximo histórico de cotización media en el mes, de 92,5 dólares por barril. Como consecuencia, el IPC de carburantes y combustibles muestra un crecimiento del 14,4% interanual en diciembre de 2007, frente al 1,7% del año anterior. A ello se ha unido el aumento de los precios alimenticios, especialmente de determinados productos elaborados, como la leche, el pan y derivados lácteos, resultado del fuerte aumento de los precios de las materias primas en los mercados internacionales, especialmente de los cereales.

De esta forma, el repunte inflacionista descansa, en gran medida, en algunos de los componentes más volátiles del IPC. Si se excluyen éstos, se tiene que en 2007, la inflación subyacente (IPC sin alimentos no

Gráfico 25. **ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO ARMONIZADO**

elaborados y energía) registra un crecimiento del 3,3% interanual en diciembre, cuatro décimas superior a la del año anterior.

Comparado con la trayectoria de los precios en la Zona Euro, el perfil de evolución ha sido similar, cerrando el año con una inflación en la Eurozona del 3,1%, 1,2 puntos más alta que en diciembre de 2006. Con todo, y por término medio en el año, cabe destacar, que se ha reducido el diferencial desfavorable de inflación media anual de España con la Zona Euro, que se sitúa en 0,7 puntos porcentuales, la mitad que en el ejercicio precedente.

En lo que respecta a los salarios, el incremento salarial pactado en los convenios colectivos firmados en 2007, una vez incorporado el impacto de las cláusulas de salvaguarda, se ha cifrado en el 4,16%, ligeramente inferior a la tasa de inflación en diciembre (4,2%), lo que ha supuesto una leve reducción del poder adquisitivo de los salarios.

Balanza de Pagos

Según los datos del Banco de España, el saldo conjunto de las cuentas corriente y de capital, es decir, la capacidad o necesidad de financiación de la economía española, muestra un saldo negativo de 101.389 millones

de euros en 2007, lo que equivale al 9,7% del PIB. Esta necesidad de financiación de la economía española en 2007 supera en un 29,1% la registrada el año anterior, resultado de un aumento del déficit por cuenta corriente, y una leve reducción del superávit de la balanza de capital.

El déficit acumulado de la balanza por cuenta corriente se eleva a 106.201 millones de euros, un 25,3% superior al del año anterior, debido, en primer lugar, al aumento del déficit de la balanza de rentas, seguido del incremento de los saldos negativos de la balanza comercial y, en menor medida, de la balanza de transferencias corrientes. El aumento del superávit de la balanza de servicios no pudo compensar estas rúbricas.

Respecto a la cuenta de capital, donde se incluyen, entre otros conceptos, las transferencias de capital procedentes de la UE, contabiliza en 2007 un superávit de 4.812 millones de euros, inferior en un 22,1% al registrado en el año anterior.

En cuanto a la cuenta financiera, excluido los activos del Banco de España, se registran entradas netas de capital por valor de 87.547 millones de euros, un 18,4% inferiores a las del año anterior, resultado de las entradas netas contabilizadas en inversiones de cartera y otras inversiones, que compensaron las salidas netas generadas por las inversiones directas y los derivados financieros.

Evolución Monetaria

El Banco Central Europeo (BCE) continuó, en la primera mitad de 2007, con la política de subidas del tipo de interés iniciada en diciembre de 2005, acordando dos elevaciones del tipo de intervención, en marzo y junio, de un cuarto de punto cada una, hasta situarlo en el 4%, su nivel más alto desde mediados de 2001. En la segunda mitad del año, sin embargo, y en un contexto marcado por la crisis financiera desatada en EEUU, las autoridades monetarias de la Eurozona, en línea con el comportamiento en otras áreas, dieron un cambio de rumbo en su política de continuas subidas, y mantuvieron inalterado el tipo oficial de interés, que cerró el año en el 4%, medio punto por encima de su nivel en diciembre de 2006.

En este entorno, el tipo medio aplicado en las operaciones realizadas en el mercado interbancario en España para plazos cortos, se situó al finalizar el año en el 4,74%, 1,1 puntos por encima del registrado el año anterior, y el más elevado desde 2001.

En cuanto a la evolución de los agregados monetarios, la tasa de crecimiento del M3 fue del 11,8% en 2007, superior al valor de referencia fijado por el BCE (4,5%), lo que sigue reflejando la mayor preferencia por la liquidez de los agentes económicos.

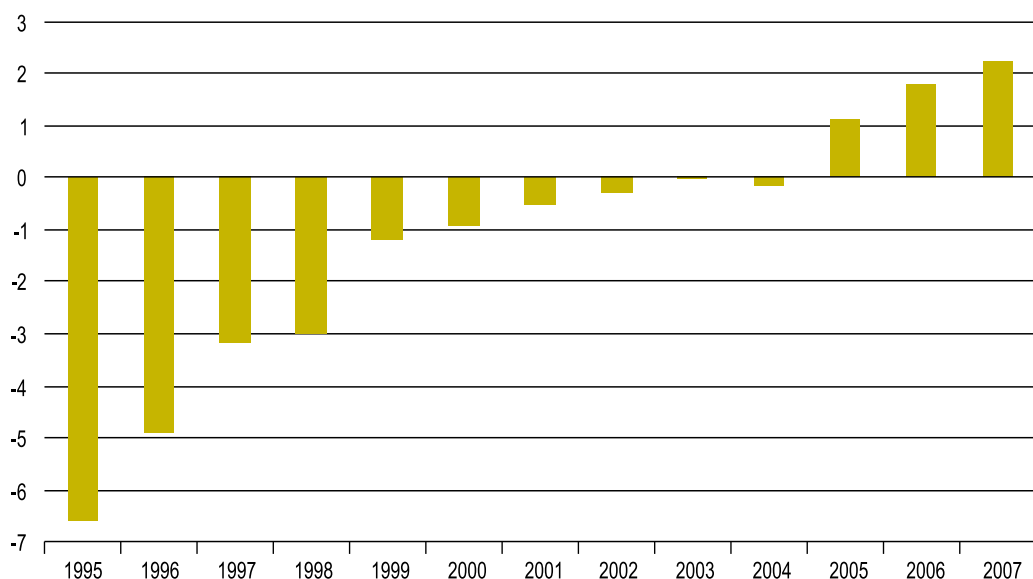
Frente a ello, en relación a las contrapartidas de la liquidez, y en un contexto de subida de los tipos de interés, los créditos bancarios mostraron una desaceleración del ritmo de crecimiento, con una tasa del 16,7% interanual al finalizar el año, siendo el menor incremento desde 2003.

Ejecución Presupuestaria

En 2007, y por tercer año consecutivo, la ejecución de las Cuentas Públicas del conjunto de las Administraciones Públicas presentó un superávit presupuestario cifrado en 23.368 millones de euros, que en términos de contabilidad nacional equivale al 2,2% del PIB, con un avance de 0,4 puntos porcentuales respecto a 2006 (1,8% del PIB). Este resultado, situó a España entre los ocho países de la Zona Euro que obtuvieron superávit presupuestario en 2007, ocupando concretamente el segundo lugar en el ranking, detrás de Suecia.

Cabe destacar la importante contribución de la Administración Central, al cerrar sus cuentas con un saldo positivo de 13.526 millones de euros, equivalente al 1,29% del PIB. Junto a ello, el superávit de la Seguridad Social se cifró en 13.085 millones de euros, representando el 1,25% del PIB, igual que en 2006. Por el contrario, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales registraron déficits del 0,17% y 0,14% del PIB, respectivamente.

Gráfico 26. **DÉFICIT PÚBLICO. ESPAÑA**



NOTA:
% sobre el PIB a precios corrientes.

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Previsiones Económicas

Las previsiones de los distintos organismos nacionales e internacionales coinciden en señalar una desaceleración de la economía española en 2008, en un contexto de pérdida de impulso de la economía mundial.

Concretamente, el Ministerio de Economía y Hacienda, en sus últimas previsiones publicadas en el mes de abril de 2008, apunta un crecimiento real del PIB de España del 2,3% en el conjunto del año, similar al contemplado por la Comisión Europea (2,2%), y algo más elevado que el previsto por el FMI (1,8%) y la OCDE (1,6%), siendo ésta la última estimación publicada, concretamente en el mes de junio de 2008.

En consonancia, en el mercado laboral, se prevé una desaceleración del ritmo de creación de empleo, estimando el Ministerio de Economía y Hacienda un aumento de la ocupación, en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, del 1,2%, más moderado según las últimas estimaciones de la OCDE (0,7%). Este ligero crecimiento del empleo, además, va a llevar a un incremento

del número de parados, estimándose que la tasa de paro se sitúe en el 9,8% de media en 2008, según el Ministerio de Economía y Hacienda.

En el ámbito de los precios no se esperan grandes avances, estimando el Ministerio de Economía y Hacienda que el deflactor del PIB vuelva a registrar en 2008 un incremento del 3,1%, igual que en 2007, previendo, por su parte, la Comisión Europea, FMI y OCDE crecimientos de los precios de consumo entre el 3,8% (según la Comisión Europea) y el 4,6% (según la OCDE).

Para 2009, los distintos organismos internacionales coinciden en señalar que el ritmo de crecimiento de la economía española va a continuar describiendo una trayectoria de desaceleración, situándose en el 1,8%, según la Comisión Europea, y en el 1,7% según el FMI, siendo la más pesimista de las previsiones la más reciente realizada por la OCDE, que lo sitúan en el 1,1%. Esta evolución de la actividad vendrá acompañada también de un menor ritmo de creación del empleo, esperándose que aumente nuevamente la tasa de paro, que podría situarse por encima del 10%.

Cuadro 8. **ECONOMÍA ESPAÑOLA. PREVISIONES MACROECONÓMICAS**

| | Ministerio Economía y Hacienda | | Comisión Europea | | OCDE | | FMI | |
|-----------------------------|--------------------------------|------|------------------|------|------|------|------|------|
| | 2008 | 2009 | 2008 | 2009 | 2008 | 2009 | 2008 | 2009 |
| PIB | 2,3 | 2,3 | 2,2 | 1,8 | 1,6 | 1,1 | 1,8 | 1,7 |
| Consumo Privado | 2,2 | 2,2 | 2,2 | 1,9 | 1,2 | 1,1 | 2,0 | 2,2 |
| Empleo | 1,2 | 1,1 | 1,3 | 0,7 | 0,7 | 0,3 | 1,1 | 0,9 |
| Inflación ⁽¹⁾ | 3,1 | 2,6 | 3,8 | 2,6 | 4,6 | 3,0 | 4,0 | 3,0 |
| Tasa de paro ⁽²⁾ | 9,8 | 10,0 | 9,3 | 10,6 | 9,7 | 10,7 | 9,5 | 10,4 |

NOTAS:

% variaciones interanuales, salvo indicación contraria.

(1) Mº Economía y Hacienda: deflactor del PIB; OCDE, Comisión Europea y FMI: precios de consumo.

(2) % sobre población activa.

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda (Abril 2008); Comisión Europea (Abril 2008); OCDE (Junio 2008); FMI (Abril 2008).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

3.

Economía Andaluza: Rasgos Básicos

Economía Andaluza: Rasgos Básicos

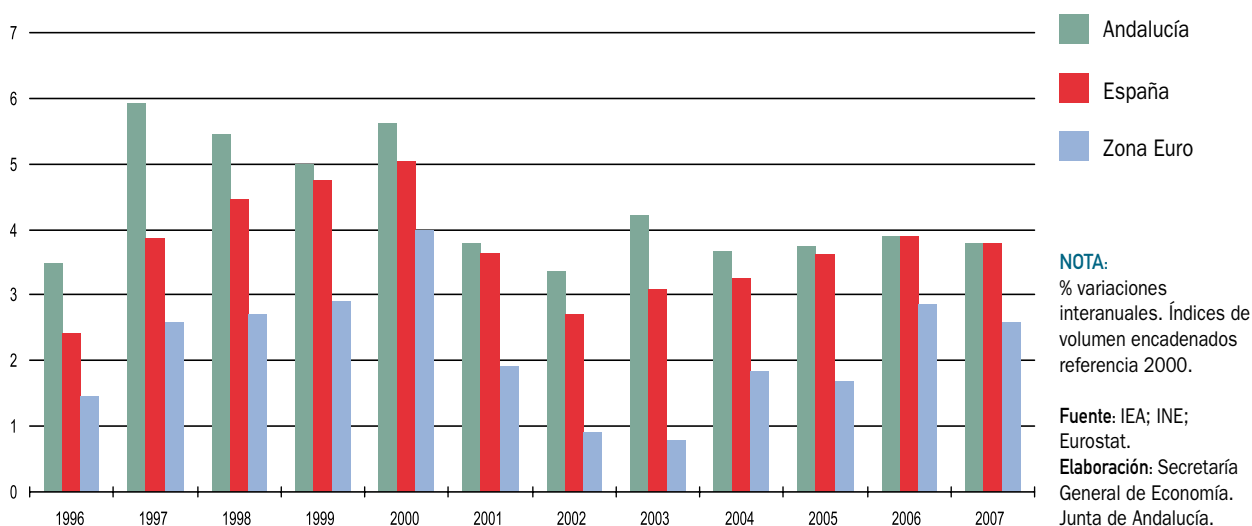
Introducción

En un contexto de desaceleración prácticamente generalizada a nivel mundial, agravada por la crisis financiera desatada en los meses de verano en Estados Unidos, y los elevados precios de las materias primas, sobre todo del petróleo, Andalucía se ha mantenido en 2007, por decimocuarto año consecutivo, en el ciclo de crecimiento iniciado en 1994.

Según la Contabilidad Trimestral de Andalucía, que elabora el Instituto de Estadística de Andalucía, la economía andaluza ha crecido un 3,8% en 2007, igual que la media española, una décima menos que en 2006, y 1,2 puntos por encima del crecimiento global de la Zona Euro (2,6%, según Eurostat).

En términos nominales, el PIB generado en la región ha ascendido a 146.979 millones de euros, lo que supone el

Gráfico 27. **PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO**



14% del PIB nacional y el 1,7% de la Eurozona, tras haber aumentado un 6,9% respecto al año anterior.

Junto a ello, y en relación a la población, Andalucía ha superado por primera vez los ocho millones de habitantes, contabilizándose, a 1 de enero de 2007, y según el Padrón Municipal de Habitantes del INE, 8.059.461 personas. Respecto a 2006, el aumento ha sido del 1,1%, igual que a nivel nacional, y más del doble que en la Zona Euro (0,5%, según Eurostat), siendo la Comunidad Autónoma donde más ha aumentado la población en términos absolutos en el año.

El crecimiento relativamente más intenso del PIB respecto a la población, ha determinado un aumento del PIB per cápita del 5,7%, hasta situarse en 18.236,8 euros en 2007, cifra que representa el 78,5% del PIB per cápita nacional.

En términos de paridades de poder de compra, y comparado con la media europea, el PIB per cápita de Andalucía, calculado a partir de las primeras estimaciones para 2007 publicadas por Eurostat, que cifran el PIB pps per cápita de España en el 107% de la UE-27, y de la información contenida en la Contabilidad Regional de España del INE, se situó en el 83,6% de la media de la UE-27, 1,6 puntos por encima de su nivel en 2006.

Desde el punto de vista de la oferta productiva, el crecimiento de la economía andaluza en 2007 ha sido equilibrado, ya que se ha sustentado en la contribución positiva de

todos los sectores, siendo destacable la aceleración de la actividad industrial, y el dinamismo de los servicios, que se configura como el sector con mayor incremento relativo.

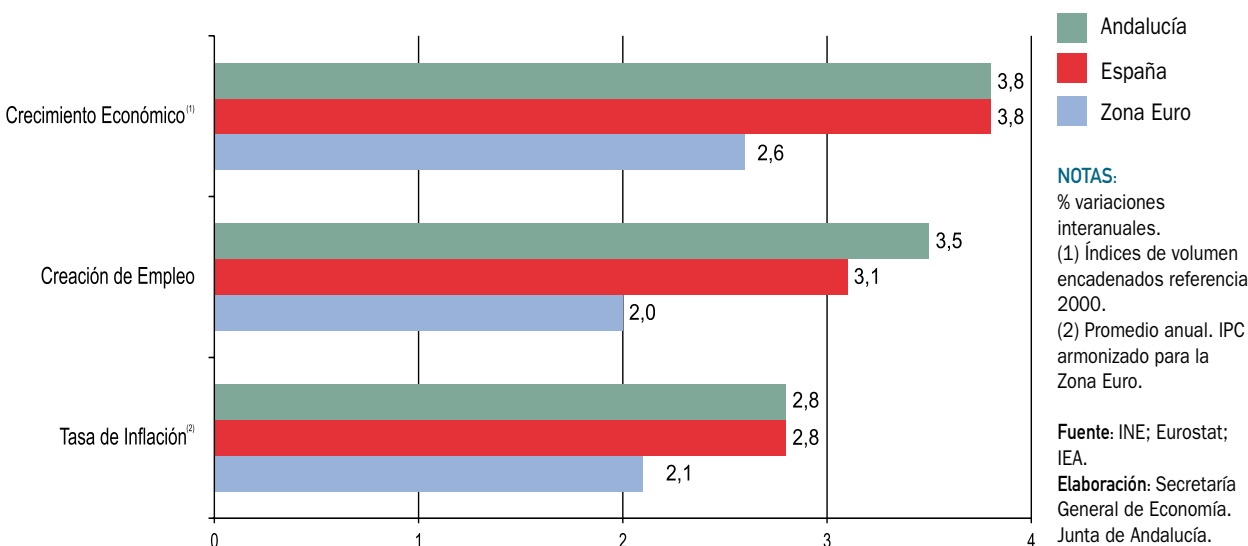
Desde el punto de vista de la demanda agregada, componentes internos y externos han mostrado también un mayor equilibrio, siendo menor la contribución positiva de la vertiente interna, y reduciéndose, al mismo tiempo, la aportación negativa de la demanda externa.

Este favorable balance en términos de producción y demanda se ha reflejado asimismo en el tejido empresarial, que registra un notable aumento tanto del número de empresas como de la capitalización de las mismas, y en el mercado laboral, donde se mantiene el proceso de generación de empleo, y de intensa incorporación de activos, a ritmos superiores a la media nacional y europea.

En el tejido empresarial, el Directorio Central de Empresas (DIRCE) del INE, cifra, a 1 de enero de 2007, en 511.728 el número de empresas de los sectores no agrarios en Andalucía, 25.054 más que en 2006, lo que supone un aumento del 5,1%, superior al registrado el año anterior, y al aumento real del PIB.

De otro lado, en el mercado laboral, se ha asistido a un intenso proceso de incorporación de activos, similar al experimentado por la población ocupada, en ambos casos de mayor magnitud relativa que en el conjunto nacional y

Gráfico 28. **CRECIMIENTO ECONÓMICO, EMPLEO E INFLACIÓN. AÑO 2007**



de la Eurozona, manteniéndose la tasa de paro prácticamente en el mismo nivel del ejercicio precedente.

En el ámbito de los precios, y en línea con la evolución en las principales economías industrializadas, el comportamiento ha sido diferenciado a lo largo del año, con una trayectoria de contención hasta el mes de septiembre, para registrar posteriormente un significativo repunte. De esta forma, 2007 finaliza con un crecimiento interanual del IPC de Andalucía del 4,2% en diciembre, igual a la media nacional, 1,3 puntos superior al registrado en igual mes del año anterior. Con todo, y por término medio en el año, el crecimiento ha sido del 2,8% en Andalucía, igual que en España, 0,7 puntos inferior al de 2006, y el más bajo desde 1999.

Todo ello, en un contexto en el que Andalucía ha seguido avanzando en el proceso de implantación y utilización de las tecnologías de la información y comunicación, según se desprende de los principales indicadores de seguimiento de lo que se ha venido a llamar “nueva economía”, “sociedad de la información”, o “sociedad del conocimiento”, que, en líneas generales, muestran niveles superiores a los del ejercicio precedente.

Población

La población de derecho en Andalucía se ha cifrado, a 1 de enero de 2007, según el Padrón Municipal de Habitantes del INE, en 8.059.461 personas, siendo la región más poblada de España, concentrando el 17,8% de la población

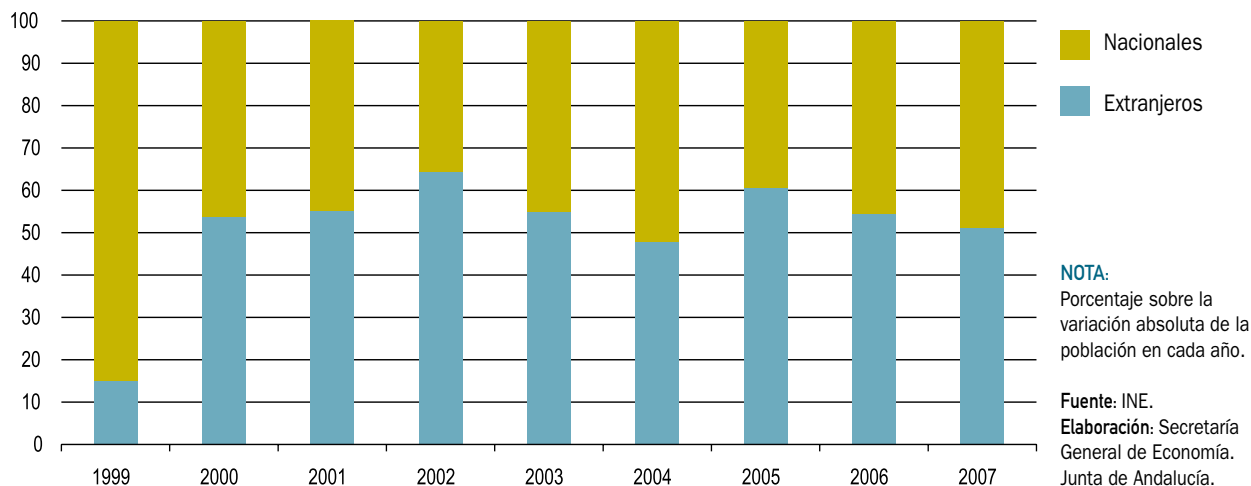
total nacional, el 2,5% de la Zona Euro, y el 1,6% de la UE-27. Más concretamente, y diferenciando por países de la UE-27, Andalucía muestra un nivel de población similar al de Austria, y superior a doce de ellos, entre los que se sitúan Bulgaria, Dinamarca, Eslovaquia, Finlandia e Irlanda.

Respecto al año anterior, la población andaluza ha aumentado en 83.789 personas, destacando como la región que mayor incremento ha experimentado en términos absolutos, siendo el crecimiento en términos relativos del 1,1%, igual que a nivel nacional, más del doble que en la Eurozona y la UE-27 (0,5% y 0,4%, respectivamente).

Este crecimiento, en línea con lo observado en el conjunto de la economía española, y como viene ocurriendo en los últimos años, ha venido en gran medida explicado por el aumento de la población extranjera. En concreto, a 1 de enero de 2007, la población extranjera en Andalucía asciende a 531.827 personas, 42.899 más que en el ejercicio anterior, lo que supone un incremento del 8,8%, muy superior al registrado por la población de nacionalidad española (0,5%). Como resultado, la población extranjera, que representa el 6,6% de la total, explica algo más de la mitad del aumento global de la población de Andalucía en el año (51,2%), destacando especialmente los procedentes de Reino Unido, Marruecos y Rumanía.

Según el sexo, el crecimiento de la población ha sido similar en hombres (1,1%) y mujeres (1%), si bien, en términos absolutos, la población femenina supera ligeramente a la masculina, representando el 50,4% del total, porcen-

Gráfico 29. **CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN ANDALUZA SEGÚN NACIONALIDAD**



Cuadro 9. INDICADORES BÁSICOS DE LA ECONOMÍA ANDALUZA. AÑO 2007

| | |
|---|-----------|
| PIB precios de mercado ^(*) | |
| Millones euros | 146.979,2 |
| Crecimiento anual nominal | 6,9% |
| Crecimiento anual real | 3,8% |
| PIB per cápita ⁽¹⁾ | 18.236,8 |
| PIB per cápita España=100 ⁽¹⁾ | 78,5% |
| PIB Andalucía/PIB España ⁽¹⁾ | 14,0% |
| FBC/PIB Andalucía | 34,4% |
| Distribución del PIB ⁽²⁾ | |
| Remuneración de asalariados | 47,7% |
| Excedente bruto de explotación ⁽³⁾ | 41,5% |
| Impuestos netos sobre la producción | 10,9% |
| Ocupados | |
| Miles de personas | 3.219,3 |
| Crecimiento anual | 3,5% |
| Ocupados Andalucía/Ocupados España | 15,8% |
| Gasto en I+D ⁽⁴⁾ | |
| Millones euros | 1.213,8 |
| % del PIB | 0,89% |
| Gasto I+D Andalucía/Gasto I+D España | 10,3% |
| Gasto en I+D+i ⁽⁴⁾ | |
| Millones euros | 2.277,3 |
| % del PIB | 1,67% |
| Gasto I+D+i Andalucía/Gasto I+D+i España | 8,0% |
| Productividad ⁽⁵⁾ | |
| España=100 | 95,0% |
| Crecimiento de los precios | |
| Deflactor del PIB | 3,0% |
| IPC ⁽⁶⁾ | 4,2% |
| Costes laborales ⁽⁷⁾ | |
| Euros | 2.052,7 |
| Crecimiento anual | 3,1% |
| España=100 | 90,4% |
| Empresas ⁽⁸⁾ | |
| Número | 511.728 |
| Crecimiento anual | 5,1% |
| Empresas Andalucía/Empresas España | 15,3% |
| Comercio exterior | |
| Exportaciones | |
| Millones de euros | 16.026,4 |
| Crecimiento anual | 1,1% |
| Importaciones | |
| Millones de euros | 24.068,4 |
| Crecimiento anual | 9,2% |
| Saldo exterior | |
| Millones de euros | -8.042,0 |
| % del PIB | -5,5% |
| Grado de apertura ⁽⁹⁾ | 27,3% |
| Cuota exportadora ⁽¹⁰⁾ | 71,8% |

NOTAS:

- (*) Avance de datos.
(1) PIB p.m. en euros corrientes.
(2) Datos de 2004.
(3) Incluye rentas mixtas.
(4) Datos de 2006.
(5) PIB p.m. en euros corrientes, por puesto de trabajo.
(6) Tasa interanual del mes de diciembre.
(7) Coste laboral por trabajador y mes.
(8) De los sectores no agrarios.
(9) Exportaciones e importaciones respecto al PIB p.m. en euros corrientes.
(10) Exportaciones sobre VAB p.b. en euros corrientes de los sectores primario e industria.

Fuente: IEA; INE.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

taje prácticamente igual que por término medio nacional (50,6%).

Diferenciando por grupos de edad, se mantiene la trayectoria de progresivo envejecimiento de la población de las últimas décadas, alcanzándose los mayores crecimientos en los colectivos con edades comprendidas entre los 60 y 64 años (4,6%), y mayores de 75 años (3,2%). No obstante, cabe resaltar, el balance positivo que por sexto año consecutivo presenta la población con edad inferior a los cuatro años, que crece un 3% en 2007, lo que debe vincularse al repunte que las tasas de fecundidad vienen mostrando desde finales de la década de los noventa. Así, el índice coyuntural de fecundidad se sitúa en 1,5 hijos por mujer en Andalucía en 2007, superior al conjunto nacional (1,39).

Con todo, la población andaluza sigue siendo relativamente más joven que la media nacional y europea, con un peso del colectivo de menores de 15 años sobre el total del 16,2% en 2007, frente al 14,3% en España, y el 15,5% en la Zona Euro (15,8% en la UE-27). Por el contrario, la población de edad más avanzada, esto es, de 65 o más años, representa el 14,6% del total en Andalucía, tasa inferior a la media nacional y de la Eurozona (16,7% y 17,9%, respectivamente).

De esta forma, el índice de dependencia, es decir, el porcentaje de población inactiva (menor de 15 años y mayor de 65 años) que debe ser sustentada por la población potencialmente activa (entre 15 y 64 años), se sitúa en Andalucía en el 44,6% en 2007, inferior al del conjunto de la economía española (44,9%), y significativamente más bajo que en la Zona Euro y la UE-27 (50,2% y 48,6%). Este índice además, disminuye dos décimas respecto a 2006, dando con ello continuidad a la trayectoria de progresiva reducción que viene describiendo desde mediados de la década de los setenta, en un contexto de mantenimiento en España y la UE, y ligero ascenso en la Zona Euro.

Diferenciando por provincias, el aumento de población ha sido generalizado, destacando Málaga y Almería, donde reside casi las dos terceras partes (63,1%) de la población extranjera, con los mayores incrementos relativos (1,8% y 1,7%, respectivamente). Con todo, el mayor volumen de población en términos absolutos sigue localizándose en Sevilla, con algo más de la quinta parte del total (22,9%), seguida de Málaga y Cádiz, concentrándose en estas tres provincias más de la mitad (56,8%) de la población andaluza.

Finalmente, considerando la relación entre población y extensión superficial, se observa que la densidad media de población en 2007 en Andalucía es de 92 habitantes por kilómetro cuadrado, superior a la española (89 hab/km²), pero significativamente más baja que en la UE-27 (115 hab/km²) y, sobre todo, la Zona Euro (126 hab/km²).

Oferta productiva

El crecimiento de la economía andaluza en 2007, en línea con el comportamiento observado a nivel nacional y en la Zona Euro, ha tenido un carácter equilibrado, con una contribución positiva de todos los sectores productivos.

Según la Contabilidad Trimestral de Andalucía, el Valor Añadido Bruto a precios básicos (VAB p.b.) generado por el conjunto de sectores productivos, ha aumentado un 3,8% en términos reales, prácticamente igual que a nivel nacional (3,9%), y un punto por encima de la Zona Euro (2,8%). Diferenciando por sectores, destaca la aceleración de la actividad industrial, y el dinamismo de los servicios, que aparece como el sector con el mayor crecimiento relativo, y explica casi el 80% del incremento global del VAB.

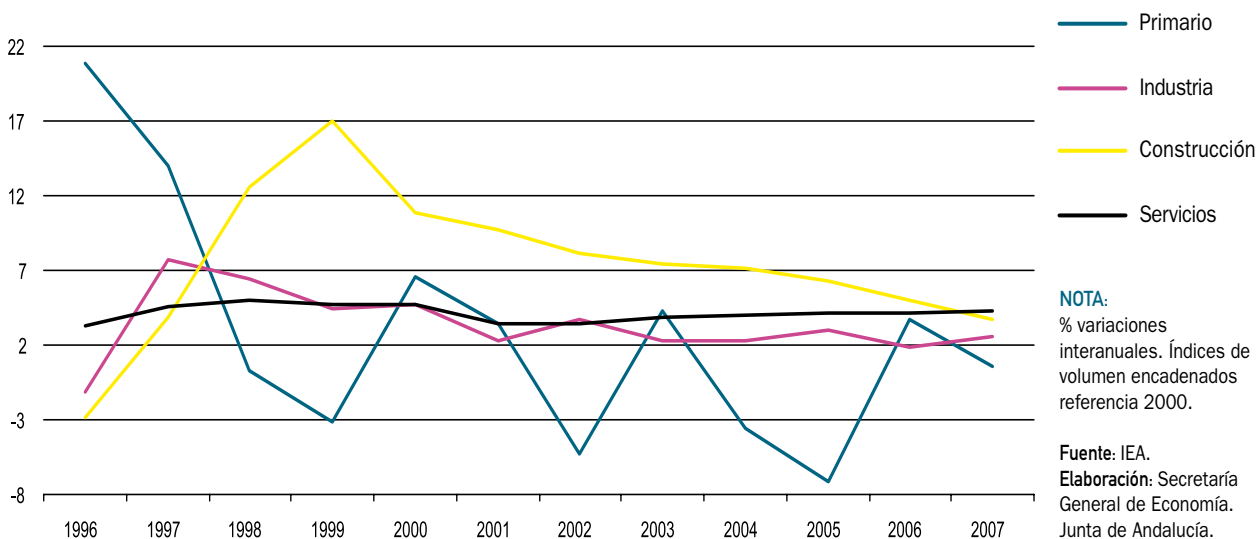
Más concretamente, en el **sector primario**, el balance de 2007 es de un moderado aumento, con un incremento real del VAB del 0,6%, similar al de la Zona Euro (0,7%), e inferior al registrado de media en el sector en España (3,8%).

En términos nominales, el VAB ha aumentado un 3,4%, cifrándose en 6.791,5 millones de euros, lo que representa casi la cuarta parte del valor añadido generado por el sector en España (24,8%), y el 5,2% del conjunto de los sectores productivos de Andalucía.

Diferenciando por subsectores, en la agricultura, y según el avance de superficies y producciones de la Consejería de Agricultura y Pesca, se observa un comportamiento dispar de los cultivos, con aumentos de producción en leguminosas, tubérculos, olivar, forrajes y hortalizas que, en conjunto, representan casi las dos terceras partes del total, descendiendo en el resto, sobre todo cultivos industriales herbáceos, y flores y plantas ornamentales.

Por lo que respecta al subsector pesquero, la información facilitada por Puertos del Estado y la Empresa Pública de

Gráfico 30. VALOR AÑADIDO BRUTO SECTORIAL. ANDALUCÍA



Puertos de Andalucía, cifra el volumen de pesca fresca desembarcada en los puertos de la Comunidad Autónoma, en 79.304 toneladas en 2007, similar al del año anterior (-0,3% interanual). Este resultado ha venido determinado por la reducción de la pesca fresca desembarcada en puertos de titularidad autonómica (-2,9%), mientras que en los puertos de titularidad estatal ha aumentado un 2,6%.

En este contexto, los intercambios comerciales del sector con el extranjero se han caracterizado por un aumento tanto de las ventas como, y de manera más significativa, de las compras, manteniendo un saldo comercial superavitario, cifrado en 1.972 millones de euros, un 0,9% superior al del año anterior, y situándose la cuota exportadora, por sexto año consecutivo, por encima del 40%.

Mientras, en el mercado laboral, la población ocupada, que representa más de la cuarta parte del total nacional (26,9%), se ha reducido un 2,1% (-2% en España), siendo esta caída significativamente menos intensa que la registrada en el ejercicio precedente (-6,1%).

El **sector industrial**, por su parte, muestra una aceleración del ritmo de crecimiento, con un aumento real del VAB del 2,5% en 2007, siete décimas superior al del año anterior, en un contexto de ligera moderación a nivel nacional (2,7%) y en la Eurozona (3,3%).

Con este resultado, el VAB generado por el sector industrial en Andalucía ha ascendido a 15.529,3 millones de euros

en términos corrientes, cifra que representa el 11,8% del VAB total regional, y el 9,2% de la industria española.

El balance positivo del sector se ha reflejado en el mercado laboral, donde, y tras el descenso de la ocupación del ejercicio precedente, la EPA recoge un incremento del 3% del empleo en la industria andaluza, en un contexto incluso de descenso a nivel nacional (-0,9%). Con ello, se contabilizan 325.475 personas ocupadas en el sector en Andalucía, lo que supone alrededor del 10% del total de ocupados en la región y en el sector en España. Por ramas, destacan los aumentos en la industria extractiva (13,1%), producción energética (2,9%) y en la industria manufacturera (2,8%), sobre todo material de transporte, metalurgia y fabricación de metales, alimentación, bebidas y tabaco, e industria de la madera y el corcho.

De igual forma, en el tejido empresarial, se contabilizan, a 1 de enero de 2007, un total de 34.003 empresas industriales en Andalucía, 791 más que en el ejercicio anterior, lo que supone un crecimiento del 2,4% en términos relativos. Este aumento ha sido casi tres veces superior al registrado por las empresas industriales en España (0,9%), con lo que ha aumentando la importancia relativa del tejido industrial andaluz sobre el nacional, hasta representar el 13,9% del mismo.

Junto a ello, la Encuesta Industrial Anual de Productos, que elabora el INE, cifra el valor de las ventas de productos industriales andaluces en 48.664 millones de euros

Cuadro 10. **CRECIMIENTO DEL PIB Y SUS COMPONENTES. AÑO 2007**

| | ANDALUCÍA | | ESPAÑA | |
|---------------------------------|-----------|------|---------|------|
| | Nominal | Real | Nominal | Real |
| Ramas agraria y pesquera | 3,4 | 0,6 | 8,9 | 3,8 |
| Ramas industriales | 5,2 | 2,5 | 6,6 | 2,7 |
| Construcción | 8,4 | 3,7 | 8,3 | 3,8 |
| Ramas de los servicios | 8,0 | 4,3 | 7,8 | 4,2 |
| VAB a precios básicos | 7,5 | 3,8 | 7,7 | 3,9 |
| Impuestos netos sobre productos | 2,1 | 3,5 | 1,7 | 3,4 |
| PIB a precios de mercado | 6,9 | 3,8 | 7,0 | 3,8 |
| Gasto en consumo final regional | 7,2 | 3,9 | 6,6 | 3,6 |
| Formación bruta de capital | 8,1 | 4,1 | 9,5 | 5,9 |
| Demanda regional ⁽¹⁾ | 8,7 | 4,6 | 7,9 | 4,6 |
| Saldo exterior ⁽¹⁾ | -1,8 | -0,8 | -0,9 | -0,8 |

NOTAS:

% variaciones interanuales.
(1) Aportación al crecimiento del PIB en puntos porcentuales.

Fuente: IEA; INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

en 2007, el 10,9% del total nacional, y un 3,8% más elevadas que en 2006. De éstas, más de la mitad han sido de las ramas de “coquerías, refino de petróleo e industrias químicas” y “alimentación, bebidas y tabaco”, las cuales suponen, además, el 35,5% de las ventas de estos productos a nivel nacional.

De otro lado, la Encuesta de Coyuntura Industrial del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, sitúa el grado de utilización de la capacidad productiva instalada en la industria en Andalucía en el máximo histórico del 76,2%, por término medio en 2007, dos puntos por encima de su nivel en el año anterior. Asimismo, la encuesta recoge unas opiniones muy favorables de los empresarios sobre la marcha del sector, alcanzando el índice de clima industrial en 2007 el mejor resultado de los últimos cinco años, muy especialmente en cuanto a la tendencia de la producción esperada para los próximos meses se refiere, cuyo valor duplica el registrado en 2006.

En sintonía con el comportamiento en España y la Zona Euro, el **sector de la construcción** mantiene en 2007 la trayectoria de desaceleración que se viene observando desde principios de la presente década, con un incremento real del 3,7%, 1,3 puntos menor que en 2006, prácticamente igualando el resultado en España y en el conjunto de la economía andaluza (3,8%), en cualquier caso superando en medio punto el balance en la Eurozona (3,2%).

Con ello, el VAB generado por el sector se ha cifrado en 18.759,7 millones de euros, lo que supone el 14,3% del

VAB total regional, y el 16,3% del generado por el sector a nivel nacional.

Del mismo modo, el empleo en la construcción sigue creciendo, por decimotercer año consecutivo, si bien a tasas más moderadas que en ejercicios anteriores. Según la EPA, la población ocupada en el sector aumenta un 3,6% en 2007, prácticamente igual que el VAB, y por debajo del crecimiento medio en España (6,1%).

Mientras, en el tejido empresarial, el número de empresas asciende, a 1 de enero de 2007, a 63.371, superando en un 9,3% el nivel del ejercicio anterior, por encima del incremento nacional (8,9%), pasando Andalucía a concentrar el 13% de todas las empresas del sector en España.

Diferenciando por subsectores, en la edificación residencial, el indicador de actividad, elaborado a partir de las viviendas iniciadas, periodificadas en función de su plazo teórico de ejecución, muestra en el conjunto del año una caída del 5,2%, tras crecer un 3,9% en 2006, y en un contexto de aumento en España (3,1%), lo que viene explicado por la reducción que la iniciación de viviendas ha experimentado en los últimos dos años, muy especialmente en 2007. Más concretamente, en 2007, se iniciaron en Andalucía 112.381 viviendas, la cifra más baja desde 1998, un 25% inferior a la del año anterior (-19% en España), siendo la caída más intensa en el tramo de renta libre (-25,7%) que en el de VPO (-19,2%). Junto a ello, se finalizaron 128.450 viviendas, un 3,6% menos que en 2006 (-1,8% en España), con descensos generalizados en el tramo de VPO y libres.

Esta evolución de la oferta residencial ha venido acompañada, de otro lado, de una moderación de la demanda de viviendas. Según el Ministerio de Vivienda, las transacciones inmobiliarias de viviendas en Andalucía se incrementaron un 2% en 2007, frente al 10% en el ejercicio anterior, en un contexto de fuerte descenso en España (-12,4%). Junto a ello, se observa una ligera desaceleración del ritmo de crecimiento del precio de los mismos, información que sólo se tiene para el tramo de renta libre, situándose el importe medio por transacción en 164.142,5 euros (87,8% de la media nacional), un 12,6% más elevado que en 2006, siendo la subida más acentuada en las viviendas nuevas (13,3% interanual) que en las de segunda mano (9,2%).

Similares resultados se desprenden de la Estadística de Precios de la Vivienda, que también elabora y publica el Ministerio de Vivienda, según la cual el precio del metro cuadrado de la vivienda libre construida en Andalucía se situó en 1.739,7 euros en 2007 (84,6% de la media nacional), un 6,5% superior al del año anterior, el ritmo más moderado de los últimos ocho años. Con todo, el incremento fue superior al de las rentas salariales (3,6%), determinando un nuevo aumento del esfuerzo a realizar para la adquisición de una vivienda, siendo necesario emplear en 2007 en Andalucía el salario de 8,7 años para adquirir una vivienda de 90 m² de superficie, en cualquier caso por debajo del esfuerzo medio nacional (9,2 años).

Todos estos resultados del subsector residencial en Andalucía, desde el punto de vista de la oferta y la demanda,

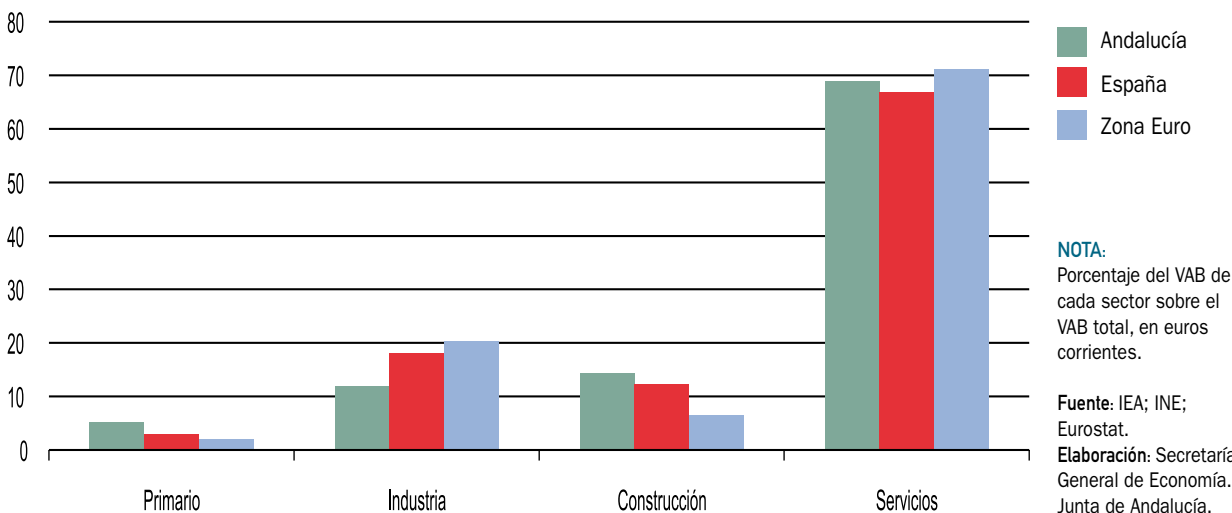
se han producido en un contexto de subida de los tipos de interés, situándose el tipo medio de los préstamos hipotecarios concedidos por el conjunto de entidades financieras en España en el 5,24% de media en 2007, más de un punto por encima de su nivel en el año anterior, y el más elevado desde 2002. Esta subida se ha reflejado en la concesión de préstamos hipotecarios, con un descenso del número de hipotecas concedidas para adquisición de viviendas en Andalucía del 2,3%, según el INE, primera caída desde 2001, y la más elevada desde que se dispone de información.

Los indicadores adelantados de actividad parecen apuntar la continuidad de una trayectoria de moderación del sector, tanto en lo que a obra residencial se refiere, como a ingeniería civil.

En el subsector residencial, el número de proyectos de viviendas visados en Andalucía en 2007, sin información para la provincia de Sevilla en el segundo semestre, se cifra en 83.273, un 57% menos que en 2006, en un contexto también de reducción en España (-34,1%). Junto a ello, y según los datos del Ministerio de Fomento, el número de licencias municipales de obras, concretamente para viviendas de nueva planta, fue de 111.937 en 2007, un 28,9% inferior al del año anterior (-14% en España), en el que se registró un máximo histórico.

De otro lado, la licitación oficial aprobada por el conjunto de las Administraciones Públicas en Andalucía fue en

Gráfico 31. ESTRUCTURA PRODUCTIVA. AÑO 2007



2007 un 1,1% inferior a la del ejercicio anterior, descenso similar al registrado en España (-1,3%), y en contraste con los fuertes aumentos mostrados en los cinco años precedentes.

El **sector servicios** se ha confirmado en 2007 como el más dinámico de la economía andaluza, describiendo además un perfil de suave aceleración.

En términos reales, el VAB crece un 4,3%, una décima más que en 2006 y en el conjunto del sector en la economía española (4,2%), y 1,6 puntos por encima del balance en la Eurozona (2,7%). Este crecimiento, superior en medio punto al registrado por el conjunto de sectores productivos en Andalucía (3,8%), determina que el sector explique más de las tres cuartas partes (77,4%) del crecimiento agregado.

En términos nominales, el VAB generado por los servicios en Andalucía ha ascendido a 90.371,6 millones de euros en 2007, lo que representa el 14,4% del sector a nivel nacional, y el 68,7% del VAB total regional.

Diferenciando por subsectores, el positivo balance es prácticamente generalizado, destacando el turismo, donde se vuelven a alcanzar cifras históricas de visitantes en la región, y se mantiene la trayectoria de aumento y diversificación de la oferta.

Según la ECTA, el número de turistas que han visitado Andalucía en 2007 alcanza el máximo histórico de 25,9 millones de personas, 680.000 más que en 2006, con un incremento del 2,7% respecto al año anterior, ritmo no obstante, más moderado que el registrado en los dos ejercicios precedentes.

Atendiendo al lugar de procedencia, el crecimiento relativamente más intenso ha correspondido a los turistas extranjeros (3,1%), sobre todo de la Unión Europea, que representando el 76,8% del total de extranjeros, crecen un 3,8% respecto al año anterior, mientras que los procedentes de otras áreas del mundo aumentan un 0,9%. Junto a ello, los turistas nacionales superan en un 2,4% el nivel del año anterior, con incrementos tanto en los procedentes de la propia región andaluza (3,3%), como en los del resto de España (1,6%).

Este aumento global de los turistas ha venido acompañada, asimismo, de un incremento del gasto medio diario realizado por los mismos, que cifrado en 57,3 euros en 2007, es un 5,1% más elevado que en 2006.

Esta mayor demanda turística ha venido acompañada de una superior dotación de la oferta. Según la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, en 2007 había disponibles un total de 434.860 plazas en alojamientos turísticos en Andalucía, un 3,6% más que en el ejercicio anterior.

Por tipo de alojamiento, el crecimiento más intenso ha correspondido a las casas rurales, donde el número de plazas disponibles aumenta un 12,9%, en un contexto en el que el turismo rural sigue mostrando un notable dinamismo, creciendo el número de viajeros, según la Encuesta de Ocupación en Alojamientos de Turismo Rural del INE, un 4,9% en 2007.

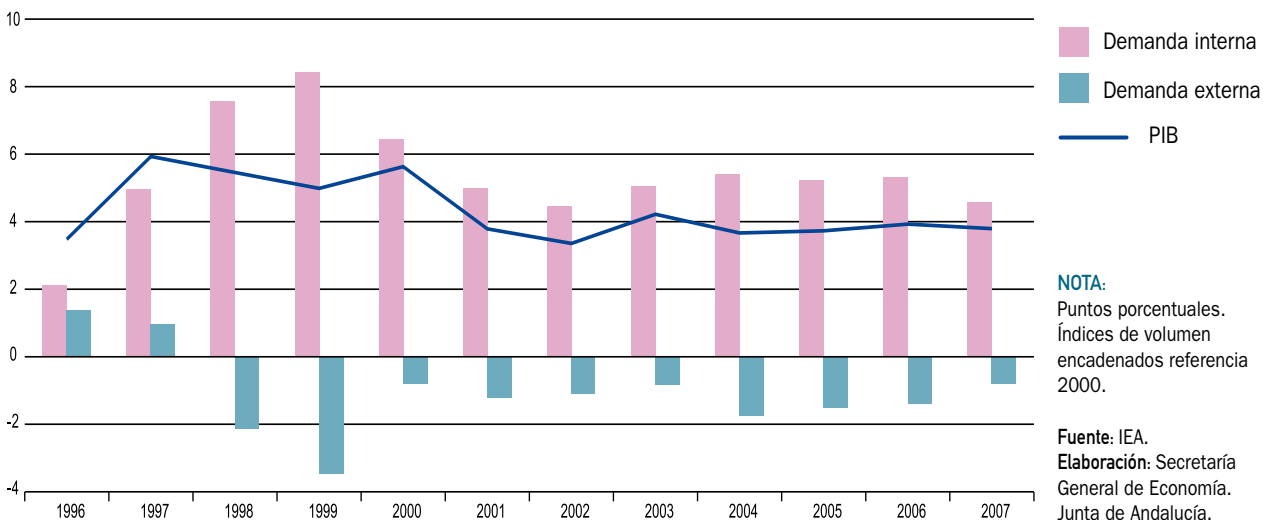
Junto a ello, la oferta hotelera se ha ampliado, contabilizándose 1.623 hoteles en 2007, 66 más que en 2006, con una creación de 8.825 plazas nuevas, hasta alcanzar la cifra de 232.303, lo que supone el 53,4% del total de plazas en alojamientos turísticos de Andalucía. Según la categoría de los hoteles, los de cuatro estrellas son los predominantes, con el 55,5% del total de plazas hoteleras, siendo, asimismo, los que muestran el mayor dinamismo en 2007, con un crecimiento del 8,5% de las plazas ofertadas.

Esta evolución de la oferta hotelera responde al aumento de la demanda, siendo el crecimiento del número de viajeros alojados en hoteles de Andalucía del 3,9%, en un contexto en el que los precios de estos establecimientos han aumentado un 1,6%, casi un punto menos que a nivel nacional (2,5%).

Por lo que respecta al resto de subsectores que configuran el sector servicios, y con la información que sobre el empleo proporciona la EPA, la ocupación crece de manera generalizada, correspondiendo el mayor aumento a otros servicios ligados a la producción (19,4%), donde se encuentran intermediación financiera (20%) y actividades inmobiliarias y de alquiler (18,5%). En segundo lugar se sitúan los servicios de ocio y personales, con un crecimiento de la ocupación del 9,1%, sobre todo hogares que emplean a personal doméstico (15,1%), actividades asociativas (19,2%), y hostelería (5,7%). También crece el empleo por encima de la media del sector en los servicios prestados a las empresas (7%), mientras que en las actividades de distribución (1,6%) y en las actividades sociales (0,4%), el balance ha sido más moderado.

Con todo, la población ocupada en el conjunto del sector ha ascendido a 2.153.641 personas en 2007, 87.582

Gráfico 32. **CONTRIBUCIÓN DE LA DEMANDA INTERNA Y EXTERNA AL CRECIMIENTO DEL PIB. ANDALUCÍA**



más que en el año anterior, lo que representa el 80,4% del aumento global de la ocupación en la región. En términos relativos, el crecimiento del empleo en los servicios en Andalucía ha sido del 4,2%, superior al registrado por término medio en el sector a nivel nacional (3,9%)

Demanda

Según la Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía del IEA, el crecimiento de la economía andaluza en 2007 (3,8% en términos reales), se ha sustentado, desde el punto de vista de la demanda, en la positiva contribución de la vertiente interna, que aporta 4,6 puntos al crecimiento agregado, no obstante siete décimas menos que en el año anterior. Esta relativa contención se ha compensado por la mejora de la demanda externa, que resta 0,8 puntos al incremento del PIB, casi la mitad que en 2006 (-1,4 puntos porcentuales), siendo la menor contribución negativa de los últimos cuatro años, y reflejando un balance más equilibrado entre componentes internos y externos de la demanda.

La moderación del ritmo de crecimiento de la demanda regional ha sido relativamente más intensa en la segunda mitad del año, en un contexto en el que los mercados financieros internacionales han experimentado fuertes turbulencias, a raíz de la crisis hipotecaria desencadenada en los meses de verano en el mercado estadounidense. Situación, que se ha reflejado en un endurecimiento de las

condiciones de financiación para las familias y las empresas, y una trayectoria ascendente de los tipos de interés. En este sentido, el saldo de los créditos al sector privado, a 31 de diciembre de 2007, supera en un 16,4% el nivel del año anterior, crecimiento 7,7 puntos inferior al de 2006, y el más bajo desde 2002.

En relación al **consumo**, que representa el 70,5% de la demanda regional y el 15,3% del consumo agregado nacional, el crecimiento en términos reales ha sido del 3,9% interanual, cuatro décimas inferior al del año anterior. Crecimiento éste, que en cualquier caso, supera el registrado por término medio en el conjunto nacional (3,6%), y duplica el de la Zona Euro (1,8%).

La relativa contención del consumo ha venido explicada por la ralentización del consumo de los hogares, que crece un 3,3%, siete décimas menos que en 2006, mientras que el consumo de Administraciones Públicas e Instituciones sin Fines de Lucro al Servicio de los Hogares repunta al 5,4%, la tasa más elevada desde que se dispone de información (1995).

En sintonía con este balance, los indicadores de seguimiento del consumo muestran, con carácter general, y al igual que en España, ritmos de crecimiento algo más moderados que en el ejercicio anterior.

En este sentido, cabe mencionar el índice de comercio al por menor, que elaborado por el INE, refleja un aumento

del 3,7% nominal en 2007, por debajo del registrado en 2006 (5,2%).

Junto a ello, y en relación al consumo de bienes duraderos, un indicador de seguimiento del mismo, como es la matriculación de turismos, muestra en 2007 una caída del 2,7%, tras cuatro años consecutivos de aumento.

Los indicadores de disponibilidad de bienes de consumo reflejan también resultados menos favorables, tanto en términos de producción como de importación. El Índice de Producción Industrial de bienes de consumo, elaborado por el IEA, mantiene la trayectoria descendente de los dos años precedentes, con una reducción del 3,7% en 2007. Mientras, las importaciones de este tipo de bienes crecen un 5,7% en términos nominales, siendo nulo en términos reales, es decir, una vez descontado el efecto del aumento de los precios de las mismas (5,7%, según el Índice de Valor Unitario elaborado por IEA).

Finalmente, un indicador de tipo fiscal relacionado con el consumo, como es la recaudación por IVA, mantiene un nivel similar al del año anterior (-0,2% interanual), en un contexto de caída nacional (-4,7%), cifrándose la recaudación en 3.813,2 millones de euros, lo que supone el 2,6% del PIB generado en la región.

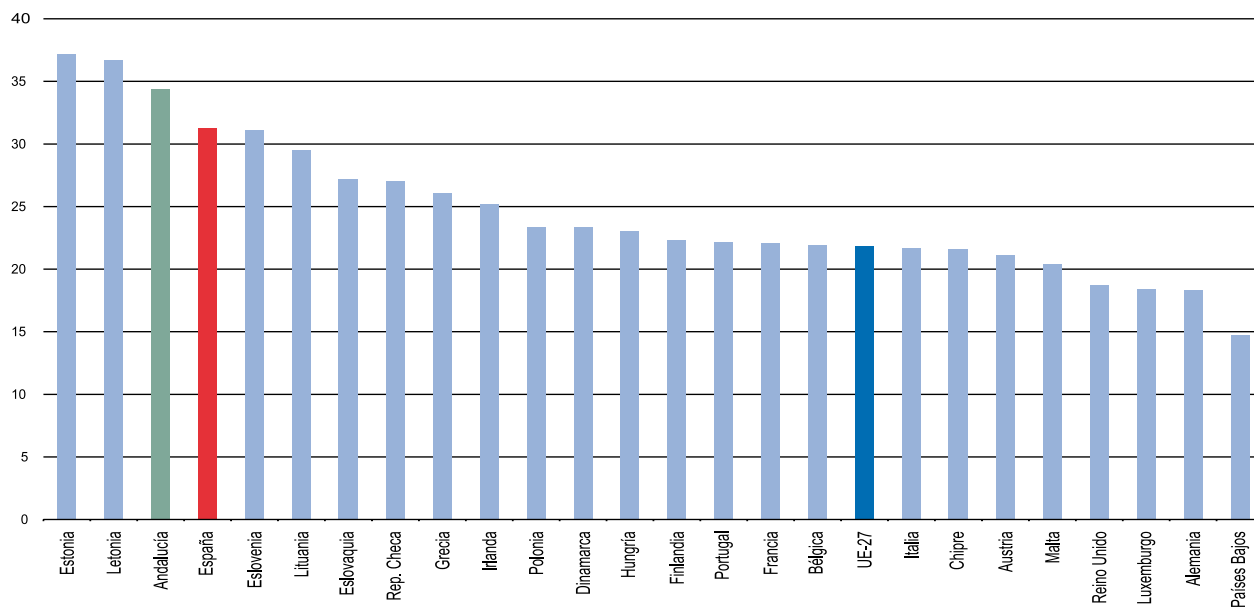
Desde el punto de vista de la **inversión**, que ha continuado configurándose, al igual que en los últimos nueve años, como el componente más dinámico de la demanda, el aumento real ha sido del 4,1% en 2007, inferior al registrado en ejercicios precedentes, en un contexto de desaceleración en España y la Zona Euro. Con todo, supera el ritmo de crecimiento global de la economía (3,8%), y consolida su importancia creciente en la misma, de forma que, en términos nominales, representa el 34,4% del PIB andaluz en 2007, 11,4 puntos por encima de su peso relativo en 1995, siendo esta participación superior a la observada en España (31,3%), y la Zona Euro (22%).

Diferenciando por componentes, los principales indicadores de seguimiento de la inversión describen una trayectoria de moderación, tanto en la destinada a construcción, como en la de bienes de equipo.

En la inversión en construcción, el sector crece un 3,7%, 1,3 puntos menos que en 2006, siendo este balance similar al experimentado por el sector en España (3,8%), y superior, en cualquier caso, al resultado en la Zona Euro (3,1%).

Por lo que respecta a la inversión en bienes de equipo, el comportamiento de los indicadores de disponibilidad de

Gráfico 33. **FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL RESPECTO AL PIB. AÑO 2007**



NOTA:

Porcentaje de la FBC sobre el PIB, en euros corrientes.

Fuente: IEA; Eurostat.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

este tipo de bienes es dispar. De un lado, la producción interior muestra un crecimiento nulo, según se desprende del Índice Producción Industrial elaborado por el IEA, tras la notable caída registrada el ejercicio anterior (-6,6%). De otro, descienden las importaciones de bienes de capital en términos nominales (-34,8%), siendo este descenso de mayor magnitud en términos reales (-44,2%), debido al incremento experimentado por los precios de las mismas (16,7%).

Relaciones exteriores

En 2007, las relaciones exteriores de la economía andaluza se han caracterizado, de un lado, por un nuevo aumento de los intercambios comerciales con el extranjero, aunque más moderado que en años anteriores, y de otro, por un fuerte crecimiento de los flujos de entrada y, especialmente, salida de capital en concepto de inversión.

En el **comercio exterior**, importaciones y exportaciones, en su conjunto, alcanzan de nuevo un máximo histórico, cifrándose en 40.094 millones de euros, con un crecimiento del 5,9% respecto al año anterior, resultado, principalmente, del incremento de las importaciones y, en menor medida, de las exportaciones.

Este crecimiento de los intercambios comerciales ha sido algo inferior al registrado por el PIB (6,9% nominal), determinando que el grado de apertura de la economía andaluza, suma de exportaciones e importaciones respecto del

PIB, se sitúe en 2007 en el 27,3%, nivel prácticamente igual al del ejercicio anterior (27,5%).

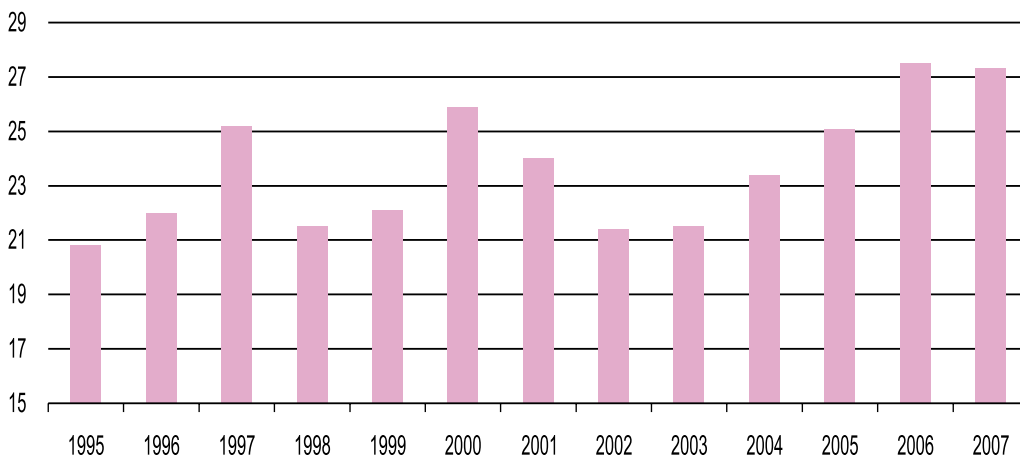
Mientras, la cuota exportadora, cociente entre las exportaciones y la producción susceptible de ser exportada (agraria e industrial), ha sido del 71,8%, 2,4 puntos inferior a la de 2006, año en el que registró un máximo histórico.

Más concretamente, las exportaciones andaluzas ascienden a 16.026 millones de euros en 2007, superando en un 1,1% las del año anterior, en un contexto de fuerte apreciación del tipo de cambio efectivo real del euro a lo largo del año y menor dinamismo del comercio mundial. Por su parte, las importaciones se cifran en 24.068 millones de euros, un 9,2% más elevadas que en 2006, crecimiento significativamente inferior al del año anterior (25,2%).

Resultado del superior valor de las importaciones respecto a las exportaciones, el saldo de la balanza comercial andaluza ha sido de un déficit de 8.042 millones de euros, que representa el 5,5% del PIB generado por la región en 2007, porcentaje inferior al peso que el déficit comercial tiene en el conjunto de la economía española (9,4% del PIB). Asimismo, la tasa de cobertura, cociente entre exportaciones e importaciones, se sitúa en Andalucía en el 66,6% en 2007, por encima de la existente en España (64,7%).

En términos reales, es decir, descontando la subida de los precios de las importaciones (14,9%) y exportaciones (4,4%), el balance ha sido de un descenso del 4,9% de las compras al extranjero y del 3,1% de las ventas.

Gráfico 34. **GRADO DE APERTURA. ANDALUCÍA**



NOTA:
Suma de exportaciones e importaciones respecto al PIB p.m. en euros corrientes (%)

Fuente: IEA.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Considerando la distribución geográfica de los intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero, se observa que, en términos nominales, el mayor aumento de las importaciones ha correspondido a las procedentes de los países de la OPEP (22,2%), en un contexto de aumento del precio del petróleo en los mercados internacionales, destacando especialmente las compras a Nigeria, Argelia y Arabia Saudita, que concentran casi la cuarta parte de las importaciones totales andaluzas.

En segundo lugar se sitúa la OCDE, origen del 38,4% de las importaciones, con un crecimiento del 8,5% en 2007. Dentro de esta área ocupan un lugar destacado los países europeos, que suponen casi el 85% de las importaciones que Andalucía realiza de la OCDE, y aumentan un 6% en 2007, correspondiendo a Países Bajos, Italia, Suecia, Finlandia y Malta los incrementos más elevados. En el lado opuesto, cabe señalar, entre otros, los descensos de las compras a Alemania, Reino Unido, Francia, Bélgica, Austria, Hungría y Bulgaria.

Por lo que respecta a las exportaciones, el incremento en 2007 ha venido explicado por el aumento de las dirigidas a la OCDE, que superan en un 3,5% las del año anterior, valorándose en 12.296 millones de euros, lo que supone más de las dos terceras partes de las exportaciones totales de Andalucía. Este resultado se ha producido incluso en un contexto de ligera pérdida de competitividad-precio de la economía andaluza respecto a la OCDE, derivada de la apreciación del euro respecto a las principales divisas, fundamentalmente el dólar, y el superior crecimiento

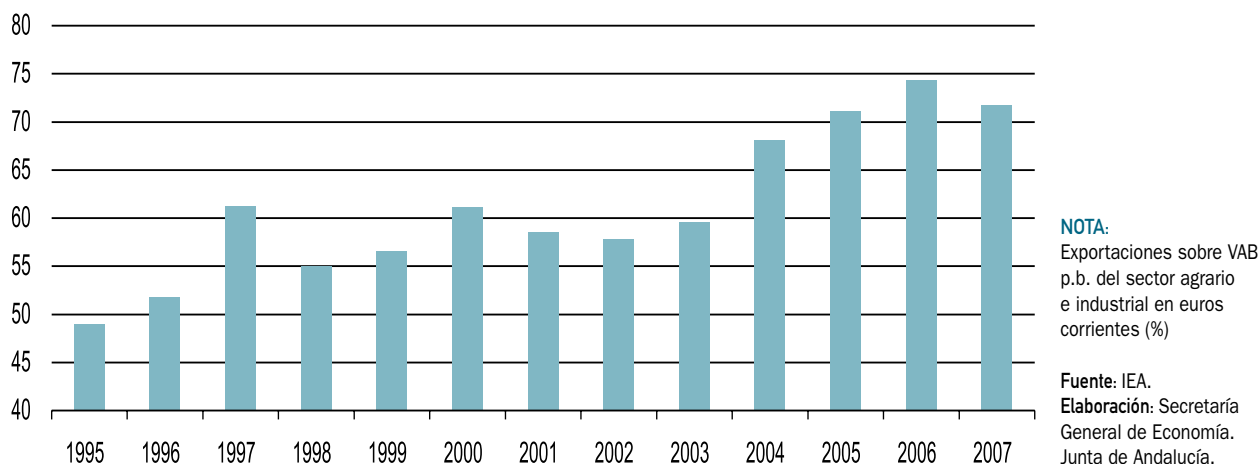
relativo de los precios en Andalucía en relación a dichos países.

Dentro de la OCDE, destacan las ventas a la UE-15, que suponen el 60,9% del total, y aumentan un 2,5% interanual en 2007. Si se considera la Unión Europea en su actual configuración de 27 países, el crecimiento de las exportaciones de Andalucía ha sido mayor, concretamente del 3,4%, el triple que el incremento global de las ventas (1,1%). Por países, los mayores aumentos se han registrado en las exportaciones a Luxemburgo, Lituania, Estonia y Malta, si bien en volumen los principales destinos de las exportaciones andaluzas son Italia, Francia y Alemania.

Con estos resultados, Andalucía vuelve a registrar un saldo superavitario de su balanza comercial con la OCDE, cifrado en 3.052 millones de euros, superando el valor de las exportaciones en un 33% a las importaciones. Igualmente, es positivo el saldo con la UE-27, ascendiendo concretamente a 2.983 millones de euros en 2007, lo que representa el 2% del PIB andaluz.

Diferenciando por secciones del arancel, y desde el punto de vista de las importaciones, destacan los “productos minerales”, donde se incluye el petróleo, representando más de la mitad de las compras (51,5%), y con un incremento del 18% respecto a 2006. También registran intensos aumentos “metales comunes”, “maquinaria y material eléctrico”, “productos del reino vegetal” y “productos químicos”, mientras que por el contrario se reducen las

Gráfico 35. CUOTA EXPORTADORA. ANDALUCÍA



Recuadro 3. CICLOS DE CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EMPLEO EN ANDALUCÍA EN LAS DOS ÚLTIMAS DÉCADAS

La actividad económica no sigue un ritmo de evolución constante a lo largo del tiempo, sino que experimenta fluctuaciones cíclicas, alternándose períodos de recuperación, expansión, desaceleración y contracción, de duración variable.

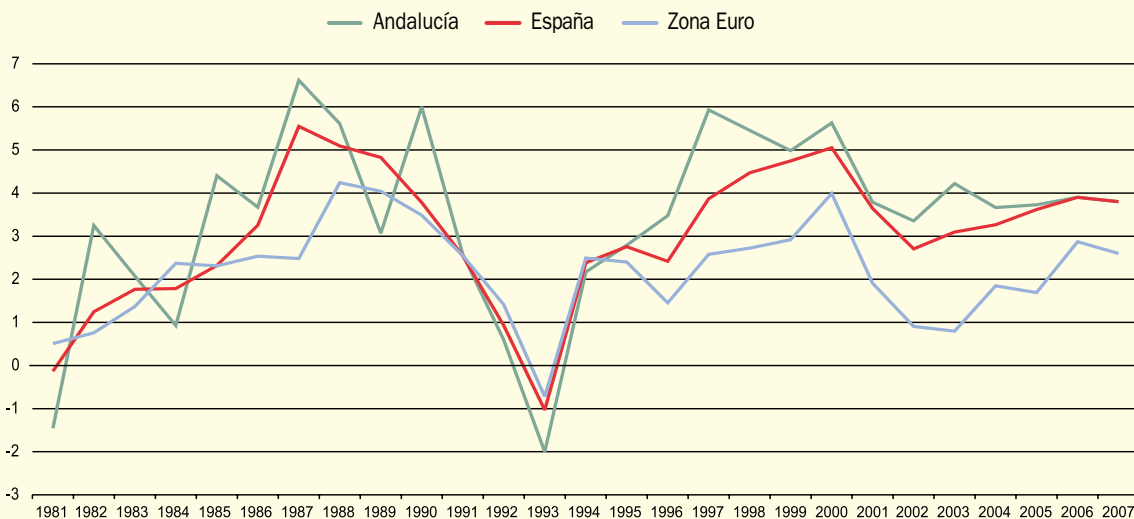
Desde la configuración de Andalucía como Comunidad Autónoma en 1981, pueden identificarse dos ciclos de crecimiento económico y creación de empleo claramente diferenciados en la región, con avances del PIB y ocupación superiores, además, a los registrados en el conjunto de la economía española y la Zona Euro.

El primero abarca un período de siete años, comprendido entre 1985, previo a la incorporación de España a la Comunidad Económica Europea, y 1991. En este período, el crecimiento real del PIB en Andalucía fue, en términos acumulados, del 36,7%, lo que supone un ritmo medio anual del 4,6%, siete décimas superior al registrado en el conjunto de la economía española (3,9%), y 1,5 puntos más elevado que en la Zona Euro (3,1%).

Este dinamismo de la economía andaluza se reflejó asimismo en el mercado laboral, con un aumento de la población ocupada del 27,1% acumulado en los siete años, lo que equivale a una tasa de crecimiento anual del 3,5%, 1,2 puntos superior a la registrada en España (2,3%), y más que duplicando la de la Zona Euro (1,4%).

El análisis conjunto de la evolución del empleo y el PIB, pone de manifiesto que en estos siete años (1985-91), el crecimiento de la actividad económica se trasladó en un 77% en creación de empleo en Andalucía, mientras que tanto en España como en la Zona Euro esta traslación fue de menor intensidad relativa (59% y 46%, respectivamente). Es decir, en términos anuales, por cada punto de crecimiento real del PIB, el empleo aumentó 0,8 puntos en Andalucía, frente a 0,6 puntos en España, y 0,5 puntos en la Zona Euro.

CRECIMIENTO REAL DEL PIB. PERÍODO 1981-2007



NOTA:

Tasas de variación interanual.

Fuente: IEA; INE; Eurostat

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

A este período le sucedieron dos años, 1992 y 1993, de crisis de la economía internacional, con descenso real del PIB en 1993, y destrucción de empleo en ambos años.

Andalucía, al igual que sus economías de referencia, recuperó la senda positiva de evolución en 1994, dando inicio a un nuevo ciclo de crecimiento económico que perdura en la actualidad, siendo ya en 2007, trece años de aumentos ininterrumpidos del PIB y el empleo en la región.

Concretamente, entre 1994 y 2007, el PIB ha crecido, por término medio anual, un 4,1% en Andalucía, más de medio punto por encima de la media nacional (3,5%) y casi el doble que en la Zona Euro (2,2%).

De mayor intensidad ha sido el proceso de creación de empleo, que entre 1994 y 2007 crece anualmente un 4,5% de media, 1,2 puntos más que a nivel nacional, y casi cuatro veces más que en el conjunto de la Zona Euro (1,3%).

Estos resultados reflejan, además, que la creación de empleo en el actual ciclo está siendo más que proporcional al incremento del PIB, circunstancia que se da también en España, aunque de forma más moderada, y no en la Eurozona. En concreto, por cada punto de crecimiento real del PIB en la región, el empleo crece 1,1 puntos, siendo esta elasticidad ligeramente superior a la media española (1,03 puntos), mientras que en la Zona Euro sólo el 60% del crecimiento económico se traslada en creación de empleo, o lo que es lo mismo, por cada punto de aumento del PIB el empleo crece 0,6 puntos.

Por tanto, se puede concluir, que el actual ciclo de crecimiento que atraviesa la economía andaluza desde 1994 está siendo significativamente más largo que el anterior, caracterizándose además por un diferencial favorable respecto a la Zona Euro, relativamente más elevado que en el precedente, lo que está favoreciendo el proceso de convergencia real de Andalucía con este área. Asimismo, cabe destacar, que el actual ciclo es relativamente más intenso en creación de empleo que el anterior, así como en comparación con la media en España y la Zona Euro.

PIB Y EMPLEO. ANDALUCÍA-ESPAÑA-ZONA EURO

| | 1985-1991 | | | 1994-2007 | | |
|-----------|------------|---------------|------------------------|------------|---------------|------------------------|
| | % Cto. PIB | % Cto. empleo | Elasticidad empleo/PIB | % Cto. PIB | % Cto. empleo | Elasticidad empleo/PIB |
| Andalucía | 4,6 | 3,5 | 0,77 | 4,1 | 4,5 | 1,10 |
| España | 3,9 | 2,3 | 0,59 | 3,5 | 3,7 | 1,03 |
| Zona Euro | 3,1 | 1,4 | 0,46 | 2,2 | 1,3 | 0,59 |

NOTAS:

Tasas de crecimiento anual acumulativo del PIB en términos reales, y del empleo.
Elasticidad empleo/PIB en puntos porcentuales.

Fuente: IEA; ENE; Eurostat

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

compras de otras ramas significativas como “material de transporte” y “grasas y aceites”.

En cuanto a las exportaciones, los mayores crecimientos corresponden a “metales comunes” y “productos químicos”, con tasas en torno al 20%, seguidos de “productos del reino vegetal” (11,3%) y “grasas y aceites” (5,2%).

Considerando el saldo comercial de las distintas secciones arancelarias, la de “productos del reino vegetal” muestra una posición netamente superavitaria, con unas exportaciones casi cuatro veces superiores a las importaciones, y un saldo positivo de 2.121 millones de euros en 2007, un 1,4% más elevado que en 2006. En segundo lugar se sitúa “grasas y aceites”, con un volumen de ventas siete veces superior al de las compras, siendo también positivo el saldo en “material de transporte”, “óptica y foto” y “pastas de madera, papel y cartón”. En el lado opuesto, el mayor déficit se registra en “productos minerales”, donde se incluye el petróleo, con un saldo negativo de 9.638 millones de euros. Si se excluye dicha sección, el resto de la balanza comercial andaluza presenta un superávit, de 1.596 millones de euros, lo que representa el 1,1% del PIB regional.

En el ámbito de las **inversiones exteriores**, la información proporcionada por el Registro de Inversiones Extranjeras del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, pone de manifiesto que Andalucía se ha configurado en 2007 en emisora neta de capital, al igual que la economía española, tras haber sido receptora neta durante los últimos quince años.

De este modo, la inversión de Andalucía en el extranjero supera en 2007 en 164,2 millones de euros el capital recibido en concepto de inversión del exterior, en un contexto nacional donde las inversiones en el extranjero han superado las entradas de capital en 54.923,5 millones de euros.

Más concretamente, la inversión de Andalucía en el extranjero ha alcanzado la cifra de 768 millones de euros, un 82,3% superior la del año anterior (44,2% en España), siendo la más alta registrada desde que se tiene información, y por primera vez, superior a las inversiones recibidas del extranjero. Cabe mencionar, que el 48,1% de esta inversión se ha canalizado a través de Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros (ETVE), que son sociedades que adquieren participaciones en sociedades radicadas fuera de España, por encargo de inversores extranjeros, gene-

rándose formalmente dos anotaciones en el Registro: una inversión extranjera en España, al producirse un aumento de capital no residente equivalente al valor de los activos financieros aportados para la adquisición, y una inversión española en el exterior, por la misma cuantía, en concepto de la obtención de la titularidad de unos activos situados en el exterior por parte de una empresa domiciliada en España.

Atendiendo al sector productivo al que se ha destinado la inversión, destacan los aumentos en las dirigidas a los servicios, que representan más de la mitad, sobre todo actividades de investigación y desarrollo, que han recibido prácticamente la totalidad del capital invertido en el sector servicios, y suponen además el 98,6% del total destinado a dicha rama por el conjunto de la economía española. Respecto al destino geográfico, la inversión de Andalucía en los países de la OCDE se ha más que duplicado (124,3% interanual), fundamentalmente dirigida a Turquía, con casi la mitad del total invertido en el extranjero (48,2%). Le sigue Brasil, hacia donde se ha destinado el 31,1% del total.

De otro lado, Andalucía ha recibido 603,8 millones de euros de inversión extranjera bruta, un 42% más que el año anterior, en un contexto de fuerte crecimiento a nivel nacional (163,6%). Este aumento global viene determinado por el fuerte incremento de operaciones realizadas por ETVE's, que alcanzan un valor de 374,2 millones de euros, el doble que en el ejercicio anterior, mientras que el resto de operaciones se han reducido (-4%).

Este volumen global de inversión extranjera recibida en Andalucía supone el 1,7% del total en España, siendo la quinta Comunidad Autónoma en captación de capital extranjero, tras Madrid, Cataluña, País Vasco y Canarias. En este punto, es necesario matizar, que estos datos no reflejan la inversión real que llega a cada Comunidad Autónoma, pues existe un sesgo a favor de la Comunidad de Madrid, consecuencia del denominado efecto “sede social”, derivado del hecho de que los inversores extranjeros declaran la Comunidad Autónoma donde radica la sede social de la empresa, en lugar de aquélla en la que se localizan los centros efectivos de producción.

Desagregando por sectores económicos, son los servicios los que concentran la práctica totalidad de la inversión recibida (92,2% del total), con 556,8 millones de euros, más del doble que en el año precedente, fundamentalmente la rama de “investigación y desarrollo”.

Según la procedencia geográfica de la inversión, la OCDE es el origen del 87% del total, habiéndose incrementado un 37,9% respecto a 2006. Más concretamente, destaca Canadá, que ha invertido en Andalucía 369,7 millones de euros en 2007.

Tejido empresarial

Según el Directorio Central de Empresas (DIRCE) del INE, a 1 de enero de 2007, el tejido empresarial andaluz estaba constituido por un total de 511.728 empresas de los sectores no agrarios, 25.054 más que en el año anterior, lo que supone un crecimiento del 5,1% en términos relativos, igual que a nivel nacional. Con ello, Andalucía se afianza como la segunda Comunidad Autónoma con el sector empresarial más amplio, tras Cataluña, concentrando el 15,3% del total nacional.

Junto a ello, ha aumentado también la densidad empresarial, medida como el cociente entre el número de empresas y la población, que se sitúa en 63 empresas por cada mil habitantes en 2007, dos más que en el ejercicio precedente.

Este incremento del tejido empresarial ha sido generalizado, tanto en las empresas sin asalariados (4,3%), como, y en mayor medida, en las que cuentan con ellos (6%),

destacando entre éstas últimas, el fuerte crecimiento en las que tienen mayor dimensión relativa, esto es, las de más de 200 trabajadores (9,5% interanual).

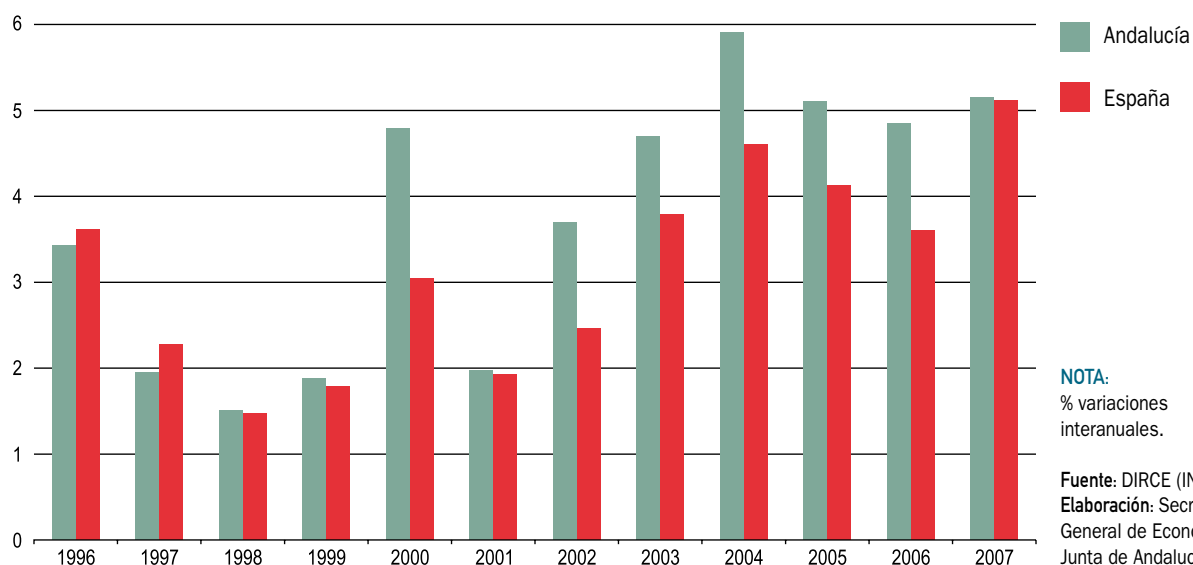
Atendiendo a la forma jurídica adoptada, y al igual que en años anteriores, el crecimiento del tejido empresarial andaluz se ha centrado en empresas con personalidad jurídica, fundamentalmente Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Desde la perspectiva sectorial, el aumento ha sido generalizado, destacando la construcción con el mayor dinamismo relativo, seguido por los servicios, donde se concentra el 81% de todas las empresas de los sectores no agrarios de Andalucía.

Los resultados del DIRCE pueden completarse con el análisis de los flujos de entrada y salida al tejido empresarial que recoge la Estadística de Sociedades Mercantiles del INE, debiendo hacer notar que esta estadística no contempla las empresas constituidas como personas físicas, que representan el 58,9% del tejido empresarial andaluz.

De esto modo, considerando las Sociedades Anónimas, de Responsabilidad Limitada, Colectivas y Comanditarias, se han creado en Andalucía un total de 23.004 sociedades mercantiles en 2007, y se han disuelto 2.929, siendo

Gráfico 36. **EVOLUCIÓN DEL TEJIDO EMPRESARIAL. ANDALUCÍA-ESPAÑA**



el aumento en términos netos (creadas menos disueltas) de 20.075 sociedades, cifra que representa el 16,2% del total de las sociedades creadas en términos netos a nivel nacional, peso superior al que Andalucía tiene en la generación del PIB de España (14%).

Adicionalmente, cabe destacar, que el capital suscrito por las sociedades mercantiles nuevas constituidas ha alcanzado el máximo histórico de 1.738 millones de euros, un 55,6% más elevado que en 2006, ritmo que casi duplica la media nacional (29,3%), y representa el 1,2% del PIB regional (0,8% en 2006), lo que evidencia un mayor grado de capitalización de la economía andaluza.

Considerando el porcentaje de sociedades que se disolvieron frente a las que se crearon, ratio que se puede utilizar como indicador de “mortalidad empresarial”, se observa que en Andalucía se disolvieron en 2007 el 12,7% de las sociedades que se crearon, prácticamente igual que en el conjunto de la economía española (12,6%).

La “Estadística de Sociedades Mercantiles de Andalucía”, que elabora el IEA a partir de los datos del Boletín del Registro Mercantil, permite efectuar un análisis más detallado de estos flujos de entrada y salida al tejido empresarial andaluz.

En este sentido, la mencionada estadística refleja, que atendiendo a la forma jurídica, las sociedades mercantiles creadas en Andalucía en 2007 adoptaron en su práctica totalidad la forma de Sociedad de Responsabilidad Limitada (98,7% del total). Del mismo modo, el 74,8% de las sociedades que se transformaron, lo hicieron desde la forma jurídica inicial de sociedad anónima, a la forma de sociedad de responsabilidad limitada.

Desde el punto de vista sectorial, casi la mitad de las sociedades constituidas lo hicieron para desarrollar su actividad en los servicios (49,3% del total), fundamentalmente servicios a las empresas, comercio y reparación, actividades inmobiliarias y de alquiler, y hostelería.

Según el número de socios fundadores, y restringiendo el análisis exclusivamente a los socios personas físicas, el 58,9% de las sociedades fueron constituidas por un sólo socio fundador, un 23,1% por dos socios, un 7,1% por entre tres y cinco socios, y un 0,4% por más de cinco socios.

Finalmente, distinguiendo según el sexo de los socios fundadores, el 79,9% del total de los socios fueron hombres, y el 20,1% mujeres, porcentajes que varían según el sector de actividad considerado, registrándose la mayor proporción de socios fundadores mujeres en actividades de servicios, principalmente servicios a las empresas, transporte y comunicaciones, y banca y seguros.

Cuadro 11. **CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EMPLEO. ANDALUCÍA**

| | PIB p.m. | | | | OCUPACIÓN | | | |
|----------------------------------|-------------------|----------|---|------------|----------------|--------------|------------------------------|------------|
| | Año 2007 | | % cto. respecto año anterior ^(*) | | Año 2007 | | % cto. respecto año anterior | |
| | Mill. Euros | Peso % | 2006 | 2007 | Miles | Peso % | 2006 | 2007 |
| Primario | 6.791,53 | 5,2 | 3,8 | 0,6 | 249,3 | 7,7 | -6,1 | -2,1 |
| Industria | 15.529,34 | 11,8 | 1,8 | 2,5 | 325,5 | 10,1 | -3,8 | 3,0 |
| Construcción | 18.759,72 | 14,3 | 5,0 | 3,7 | 491,0 | 15,3 | 8,8 | 3,6 |
| Servicios | 90.371,64 | 68,7 | 4,2 | 4,3 | 2.153,6 | 66,9 | 7,4 | 4,2 |
| VAB a precios básicos | 131.452,23 | 100,0 | 4,0 | 3,8 | - | - | - | - |
| Impuestos netos sobre productos. | 15.526,94 | - | 3,6 | 3,5 | - | - | - | - |
| TOTAL | 146.979,17 | - | 3,9 | 3,8 | 3.219,3 | 100,0 | 5,1 | 3,5 |

NOTA:

(*) Índices de volumen encadenados referencia 2000.

Fuente: IEA; INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Mercado de Trabajo

En 2007, el mercado laboral andaluz ha mantenido el proceso de creación de empleo de años precedentes, en un contexto de fuerte incorporación de activos, a ritmos en ambos casos superiores a la media nacional.

Según la EPA, la población ocupada en Andalucía ha vuelto a registrar un nuevo máximo histórico, contabilizándose un total de 3.219.325 ocupados por término medio en el año, 108.900 más que en 2006. Esto supone que en Andalucía se ha concentrado el 17,9% de todo el empleo creado a nivel nacional, y el 2,7% de la UE, porcentajes que superan, en ambos casos, el peso que la población ocupada andaluza tiene en el conjunto nacional (15,8%) y europeo (1,5%). En términos relativos, el incremento ha sido del 3,5%, superior al del conjunto de la economía española (3,1%) y casi el doble que en la UE (1,9%), aunque, y en línea con la evolución en España, más moderado que en el ejercicio anterior (5,1%).

Entre los aspectos más significativos de este empleo creado cabe resaltar, de un lado, que ha sido relativamente más intenso en el colectivo femenino, en los extranjeros, y en los asalariados, especialmente con contrato indefinido. De otro, que se ha centrado exclusivamente en los mayores de 25 años, en el sector privado y en los trabajadores con jornada a tiempo completo, que representan el 87,9% del total.

Atendiendo al sexo, el empleo en las mujeres aumenta un 5,9%, más del doble que en los hombres (2,1%), y por encima igualmente del aumento del empleo femenino en España (4,5%), dando así continuidad al proceso de integración de la mujer al mercado laboral andaluz (38,1% de los ocupados totales en 2007, frente al 22,8% en la década de los ochenta).

Según la nacionalidad, destaca el fuerte incremento de la ocupación extranjera, que ha crecido un 18,1% en 2007, significativamente por encima de la de nacionalidad española (2,1%). Con este resultado, en el colectivo extranjero se ha concentrado el 45,6% del empleo generado en Andalucía en el año, elevando su peso en la ocupación total al 10%, si bien todavía inferior a la media nacional (13,7%).

En función de la situación profesional, y en sintonía con el comportamiento en España, el mayor dinamismo ha correspondido a los trabajadores asalariados (4%), fundamentalmente con contrato indefinido, que aumentan un 6,8% respecto al año anterior, de manera que casi el 85,4% de los nuevos asalariados han sido contratados de forma indefinida.

Junto a esta evolución del empleo, la población activa ha mantenido un notable crecimiento en 2007, con un aumento del 3,6%, similar al del año anterior (3,7%), y casi un punto superior a la media española (2,8%). Con ello, la tasa de actividad ha alcanzado, por término medio en el año, el máximo histórico del 56,2%, casi un punto más

Gráfico 37. **POBLACIÓN OCUPADA**

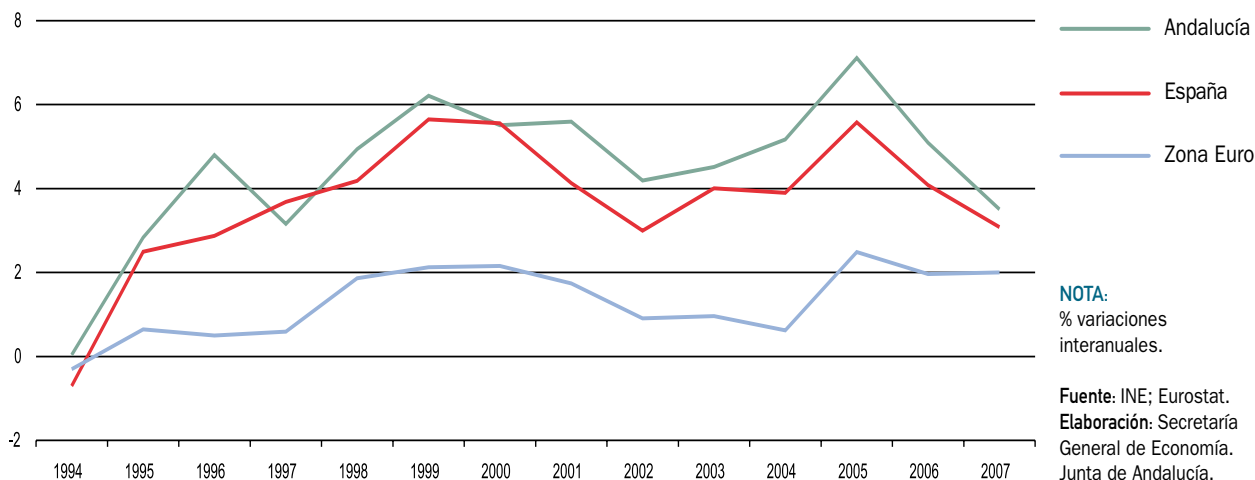
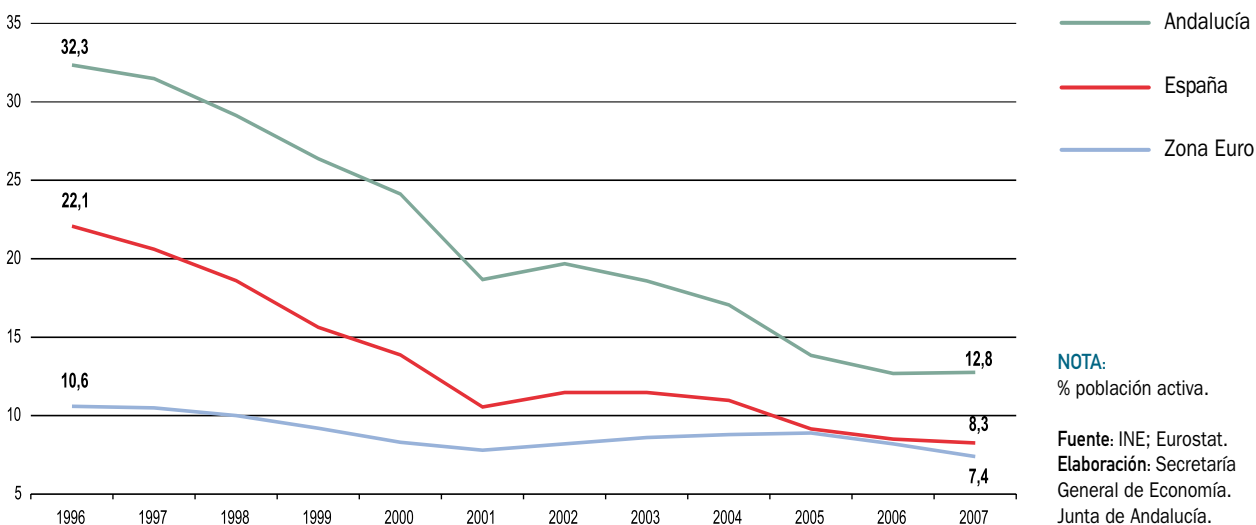


Gráfico 38. TASA DE PARO. ANDALUCÍA - ESPAÑA - ZONA EURO



elevada que en 2006, observándose adicionalmente un recorte del diferencial con los niveles medios en España (58,9%).

Por el contrario, la población inactiva, formada por aquellas personas de 16 o más años que no están incorporadas al mercado laboral por diversas razones (labores del hogar, estudiantes, jubilados o prejubilados, etc.), se reduce ligeramente (-0,2%), en un contexto de moderado aumento en España (0,3%).

El crecimiento relativamente más intenso de la población activa respecto a la ocupada, ha determinado un aumento del número de parados en Andalucía (4,2%), en un contexto de práctico estancamiento en el conjunto de la economía española (-0,2%). Con todo, la tasa de paro se mantiene prácticamente en el mismo nivel de 2006 (12,8%), con un diferencial desfavorable respecto a la media nacional de 4,5 puntos porcentuales y de 5,4 puntos respecto a la Zona Euro, en ambos casos muy inferiores a los que se registraban hace diez años (10,3 y 21,7 puntos, respectivamente en 1996).

Diferenciando por nacionalidad, los parados extranjeros se han incrementado un 23,7%, muy por encima del crecimiento en los españoles (2,2%), explicando más de la mitad (54,5%) del aumento global del paro en la región.

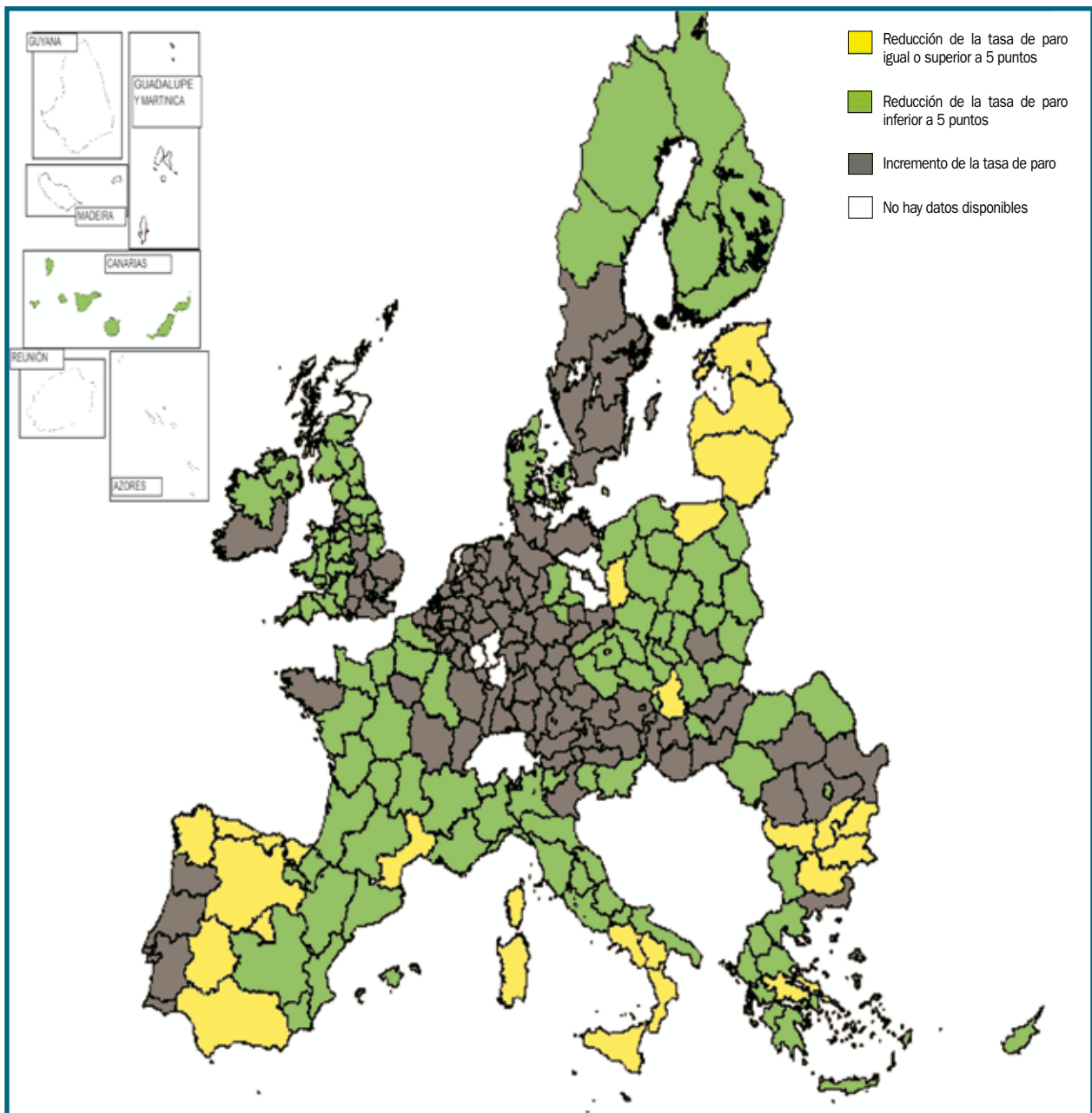
Por lo que respecta al tiempo de búsqueda de empleo, el incremento del desempleo se ha concentrado en los

que llevan menos de un año buscando trabajo, que crecen un 8,1% en Andalucía, especialmente los parados de duración inferior a seis meses (9,3%). Por el contrario, se reducen tanto los desempleados que llevan buscando empleo uno y dos años (-8,6%) como los que llevan 2 años o más (-0,6%), representando estos últimos el 14,5% del total, 0,7 puntos porcentuales menos que en 2006, dando continuidad así a la trayectoria de progresiva reducción del paro estructural o de larga duración.

En el ámbito de la contratación, se han registrado 4.189.205 contratos de trabajo en Andalucía en 2007 según el INEM, cifra que representa el 22,5% del total nacional, porcentaje superior al que la población ocupada andaluza tiene en el conjunto nacional (15,8%). Respecto a 2006, el balance ha sido de un aumento del 0,3%, en un contexto también de moderado crecimiento en España (0,5%).

Considerando la duración del contrato, hay que señalar que los indefinidos se encuentran afectados en 2007 por la finalización del "Acuerdo para la mejora del crecimiento y del empleo", que firmado en mayo de 2006 introdujo bonificaciones que favorecerían la conversión de contratos temporales en indefinidos, lo que elevó éstos últimos un 44,5% en dicho año. Finalizado sus efectos a comienzos de 2007, el balance del año ha sido de un ligero descenso del número de contratos indefinidos del 1%. Según las diferentes modalidades de contratación indefinida, se ha reducido los convertidos en indefinidos (-19,6%) y, en menor medida, los de fomento del

Mapa 3. **REDUCCIÓN DE LA TASA DE PARO EN LAS REGIONES DE LA UE-27. PERÍODO 2000-2006**

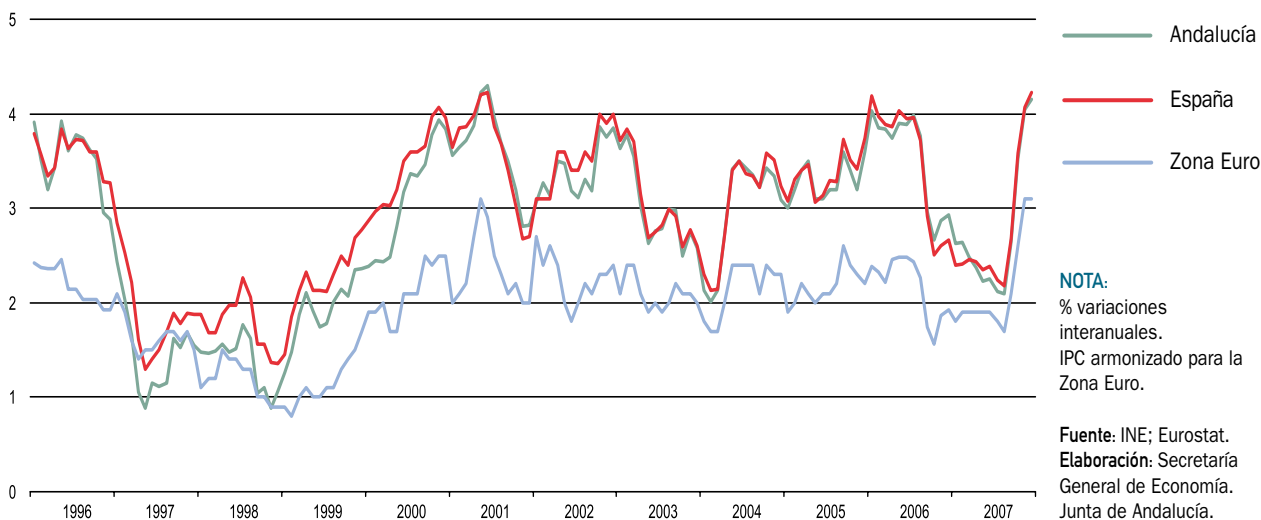


NOTA:

Diferencia en puntos porcentuales. La reducción media en el período de la UE-27 ha sido de 1 punto, mientras que en Andalucía ha sido de 11,4 siendo la cuarta región europea con mayor descenso.

Fuente: Eurostat.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 39. **ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO**

empleo (-4,2%), mientras que, por el contrario, han aumentado los indefinidos ordinarios (45,5%) y minusválidos (10,7%).

Junto a ello, los contratos de carácter temporal han experimentado un crecimiento muy moderado (0,4%), en consonancia con la evolución a nivel nacional (0,3%).

De otro lado, por lo que respecta al tiempo de trabajo, se ha seguido constatando en 2007 que la jornada laboral de los trabajadores andaluces es más amplia que la de los españoles, y que persiste la trayectoria de reducción de la misma que se viene observando en los últimos años. En este sentido, según la Encuesta de Coyuntura Laboral del Ministerio de Trabajo e Inmigración, la jornada efectiva anual por trabajador en Andalucía es de 1.622,6 horas, 2,5 horas más que por término medio en España, si bien 23,6 horas menor que en 2006, en un contexto de reducción también a nivel nacional (-8,8 horas).

Todos estos resultados se han producido en un contexto caracterizado, en sintonía con la evolución en España, por una menor incidencia de la negociación colectiva que en ejercicios precedentes, y un aumento de la conflictividad laboral, especialmente centrada en la primera mitad del año.

Precios, costes laborales y rentas

En 2007, los indicadores de **precios** en Andalucía reflejan un perfil diferenciado de evolución, con una trayectoria

de desaceleración en los de producción, y una tendencia ascendente en los de consumo, en línea con el comportamiento en España y la mayor parte de las economías industrializadas.

Desde el punto de vista de la oferta, el deflactor del Producto Interior Bruto a precios de mercado (PIB p.m.), que mide el comportamiento de los precios de los bienes y servicios producidos en el territorio económico, aumenta un 3% en el conjunto del año, 1,1 puntos menos que en el ejercicio anterior, siendo el crecimiento más bajo de los últimos nueve años, y una décima inferior a la media nacional.

Diferenciando por sectores productivos, el crecimiento más moderado se ha registrado en la industria, con un aumento del 2,6%, seguido del primario (2,8%) y los servicios (3,5%), siendo la construcción, por octavo año consecutivo, el sector más inflacionista, con un incremento del 4,5%, en cualquier caso el más bajo desde 1999.

Comparando este crecimiento de los precios con la evolución del PIB, se observa que el aumento del deflactor en Andalucía en 2007 ha sido inferior al incremento real de la economía, de forma que por cada punto de aumento de la producción en términos reales, los precios lo han hecho ocho décimas, al igual que el conjunto de la economía española.

Desde la perspectiva de los precios de demanda, el Índice de Precios al Consumo (IPC) de Andalucía aumenta por término medio en el año un 2,8%, 0,7 puntos menos que en 2006, siendo el crecimiento más bajo desde 1999. Este

incremento, igual al experimentado en España, ha sido 0,7 puntos superior al de la Zona Euro, donde los precios han aumentado en promedio un 2,1% en 2007, una décima menos que en el ejercicio anterior. Con ello, el diferencial de inflación media anual de Andalucía con la Zona Euro se ha reducido a la mitad, pasando de 1,3 puntos porcentuales en 2006, a 0,7 p.p. en 2007.

Analizando el perfil evolutivo de los precios de consumo en Andalucía a lo largo del año 2007, se observa un comportamiento muy diferenciado, manteniéndose hasta el mes de septiembre la trayectoria de contención del ritmo de crecimiento que se venía registrando desde los primeros meses del ejercicio precedente, con tasas inferiores al 2,6%, para pasar a mostrar una significativa aceleración en los últimos cuatro meses del año.

Concretamente, el IPC de Andalucía finaliza el año con un aumento del 4,2% interanual en diciembre, 1,3 puntos superior al del mismo mes del año anterior, repunte que está en línea con la evolución en España y la Eurozona, donde la tasa de inflación cierra en niveles del 4,2% y 3,1%, respectivamente, entre 1,5 y 1,2 puntos porcentuales por encima de los de 2006. Con este resultado, Andalucía presenta en diciembre de 2007 una tasa de inflación inferior a la de países como Eslovenia o Luxemburgo, dentro de la Zona Euro, o Letonia, Bulgaria, Estonia, Lituania, Hungría, Rumania y República Checa, en el ámbito de la UE-27.

Este comportamiento del IPC, al igual que en el conjunto de la economía española y europea, ha estado muy condicionado, de un lado, por la evolución de los precios de los carburantes y combustibles, en respuesta a la trayectoria de cotización del petróleo en los mercados internacionales; y de otro, por la subida de precios en determinados productos alimenticios, como el pan, la leche o los derivados lácteos, presionados por las tensiones en los mercados de materias primas, fundamentalmente cereales, ante la fuerte demanda internacional.

En este sentido, el precio del petróleo Brent, que comienza el año con una cotización media en enero de 53,6 dólares por barril, cierra 2007 con una cotización de 91,2 dólares en diciembre, un 46,6% superior a la del mismo mes del año anterior. Con ello, el IPC de carburantes y combustibles, después de registrar durante los primeros ocho meses del año descensos en términos interanuales, inicia una fuerte aceleración en meses posteriores, cerrando el año con una subida del 14,7% interanual en diciembre, siete veces superior a la del mismo mes de 2006 (2,1%).

Por su parte, el IPC de “alimentos elaborados, bebidas y tabaco” se incrementa un 7,7% interanual en diciembre, tres veces más que en 2006 (2,5%), destacando determinados productos como el pan (18,6% interanual), la leche (30,9%), y otros derivados lácteos (9,3%) con las mayores subidas.

De esta forma, casi la mitad de la tasa de inflación de Andalucía en 2007 ha venido explicada por cuatro productos: pan, leche, derivados lácteos y carburantes, que suponiendo el 12,2% de la estructura de gasto que recoge el IPC, muestran un crecimiento global del 16,3% interanual en diciembre, y explican el 47,7% de la inflación en dicho mes; mientras, el resto de productos, que suponen el 87,8% del IPC, crecen a ritmos más moderados, concretamente un 2,5% interanual en diciembre de 2007.

En relación a los **costes laborales**, la Encuesta Trimestral del Coste Laboral del INE, sitúa el coste laboral por trabajador y mes en los sectores no agrarios en Andalucía en 2.052,7 euros en 2007, cifra que representa el 90,4% de la media española, y supone un incremento del 3,1% respecto a 2006, casi un punto inferior que a nivel nacional (4%).

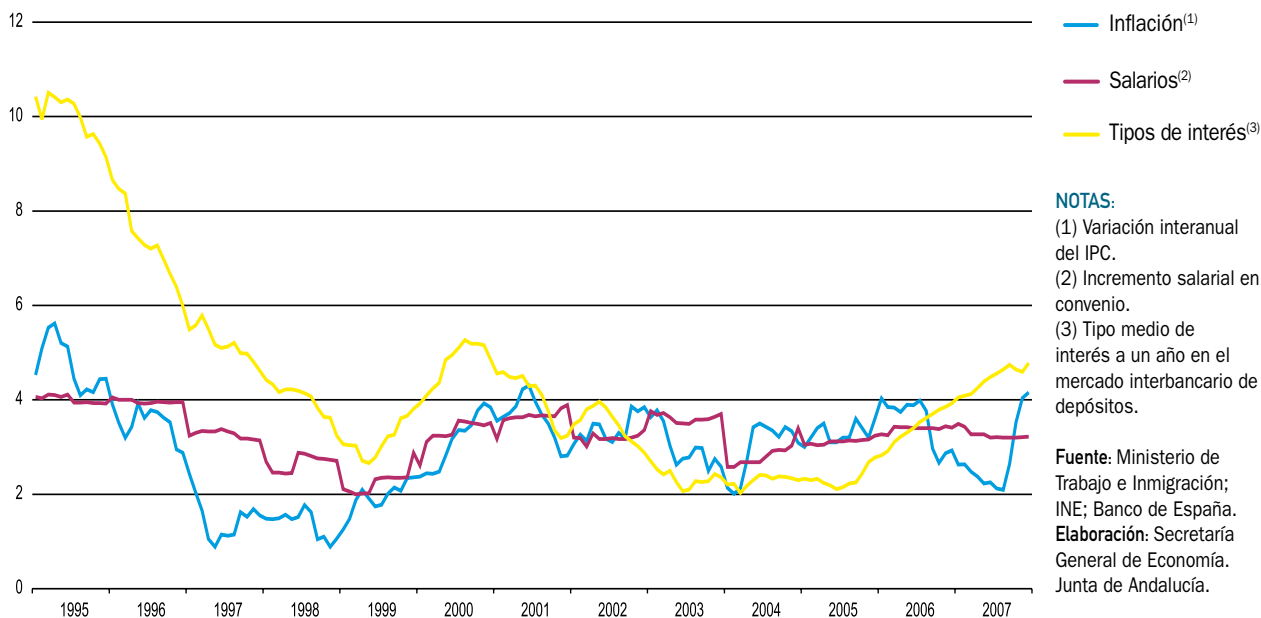
Por sectores productivos, el mayor crecimiento de los costes laborales se ha registrado en los servicios (3,4%), seguido de la industria (3,1%), en ambos casos más moderados que en el conjunto nacional; mientras, la construcción ha mantenido igual incremento que en 2006 (2,6%), casi la mitad del aumento medio en España (5%).

Diferenciando según los componentes del coste, se asiste en 2007 a una contención del ritmo de crecimiento tanto de los costes salariales como, y en mayor medida, de los no salariales. Concretamente, el coste salarial, que representa casi las tres cuartas partes del total, aumenta en Andalucía un 3,6%, siete décimas menos que en 2006, y tres décimas por debajo del incremento nacional.

Por su parte, los costes no salariales, donde se incluyen las cotizaciones a la Seguridad Social, así como las percepciones no salariales, tales como pagos por incapacidad temporal, desempleo, etc., crecen un 1,6%, muy por debajo del incremento registrado en el año anterior (4,7%), e inferior al aumento medio en España (4,4%).

Junto a estos datos del INE, el Ministerio de Trabajo e Inmigración ofrece información sobre el incremento salarial pactado en los convenios colectivos firmados en el año, estadística que sí contempla todos los sectores productivos. En 2007, el incremento salarial pactado en convenio

Gráfico 40. INFLACIÓN, SALARIOS Y TIPOS DE INTERÉS. ANDALUCÍA



en Andalucía, una vez incorporado el impacto de las cláusulas de salvaguarda establecidas en el ejercicio anterior, ha sido del 4,49%, superior al de 2006 (3,79%), y al registrado por término medio en España (4,16%).

Este incremento además ha sido más elevado que el experimentado por los precios, lo que determina un aumento de los salarios en términos reales. Concretamente, el incremento salarial en Andalucía ha superado en 0,29 puntos la tasa de inflación (4,2% interanual en diciembre), determinando una ganancia de poder adquisitivo de dicha magnitud, en contraste con la pérdida de 0,04 puntos registrada en el conjunto de la economía española.

Sistema Bancario

La evolución del sistema bancario andaluz está condicionada por la política monetaria y financiera desarrollada por el Banco Central Europeo (BCE), que tiene como objetivo primordial la estabilidad de precios. Para alcanzar dicho objetivo, el BCE se apoya en el control de la cantidad de dinero en manos del público residente en la Eurozona, que se mide por el agregado M3, y la fijación del tipo de interés de las operaciones principales de financiación.

En relación a la evolución del agregado M3, la liquidez del público en la Zona Euro ha aumentado un 11,5% en 2007, 1,5 puntos más que en 2006, y más del doble del crecimiento establecido como referencia por la política monetaria del BCE (4,5%).

Ello ha tenido lugar en un contexto de desaceleración del ritmo de crecimiento en la Eurozona y de significativas tensiones inflacionistas en la segunda mitad del año, derivadas del encarecimiento de los precios del petróleo en los mercados internacionales, lo que ha conllevado riesgos para el logro de la estabilidad de precios a medio plazo.

Ante esta situación, el Consejo de Gobierno del BCE acordó, en los meses de marzo y junio, dos subidas del tipo oficial de interés, de un cuarto de punto cada una, situándolo en el 4%, su nivel más elevado desde agosto de 2001. En el segundo semestre, y en un contexto caracterizado por la crisis financiera originada en EEUU ante el aumento de la morosidad en el mercado de hipotecas de baja calidad (subprime), y su traslación al resto de activos financieros, el BCE, en línea con otras autoridades monetarias, dió un cambio de rumbo en la política de continuas subidas del tipo oficial de interés que había venido manteniendo con anterioridad, y mantuvo inalterado el tipo de referencia en el 4%.

Los mercados financieros españoles reflejaron el comportamiento seguido por el precio oficial del dinero en la Zona Euro, que en el conjunto del año subió medio punto, con una traslación a los tipos de interés negociados en el mercado interbancario. Concretamente, el tipo medio aplicado en 2007 en el mercado interbancario de depósitos a un año se situó en el 4,45%, 1,02 puntos por encima de su nivel en el año anterior, y el más elevado desde 2000. En igual sentido, en los plazos más largos, en el mercado de Deuda Pública, el rendimiento a diez años alcanzó a finales de 2007 el 4,35%, superior al 3,82% de diciembre de 2006.

Esta evolución de los tipos de interés ha sido trasladada por el sistema bancario español, en general, y el andaluz, en particular, a sus operaciones principales. El tipo sintético para préstamos y créditos nuevos en el conjunto de España terminó el año situado en el 6,03%, frente al 5,10% del año anterior, con lo que el tipo real de interés (una vez descontada la tasa de inflación de diciembre) se situó en el 1,8% en diciembre de 2007. El tipo sintético de los depósitos, por otro lado, finalizó el año en el 2,77%, casi un punto por encima de su nivel en 2006, lo que en cualquier caso implica rendimientos negativos en términos reales.

En este contexto, el saldo de créditos concedidos por el sistema bancario en España, a 31 de diciembre de 2007, mostró un ritmo de crecimiento del 16,7%, 8,5 puntos inferior al registrado el ejercicio anterior y el más bajo desde 2003. En el mismo sentido, en Andalucía, el crecimiento

de los créditos fue del 15,9% interanual, 7,3 puntos inferior al de 2006 (23,2%), y el menor desde 2002.

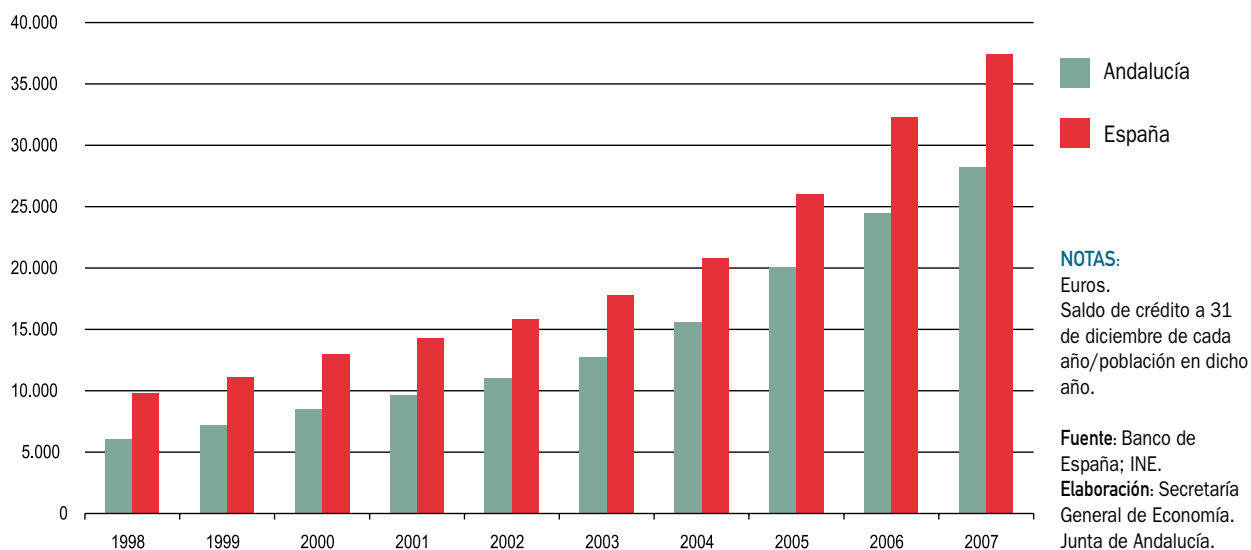
Considerando los créditos al sector privado, que suponen el 97,4% del total, por término medio en Andalucía, el crédito al sector privado por habitante se situó en 28.219 euros en 2007, superior en un 15,2% al del año anterior, pero un 24,6% inferior a la media nacional (37.400 euros).

Junto a ello, los depósitos recortaron también su ritmo de aumento, siendo en España del 11,2%, 7,3 puntos inferior al de 2006, y del 8,1% en Andalucía, la mitad que en el año anterior (16,5%).

Con todo ello, la tasa de ahorro financiera, calculada como el cociente entre depósitos y créditos bancarios, y que refleja las necesidades de financiación de la economía con ahorro procedente del exterior, se situó a finales de 2007 en Andalucía en un nuevo mínimo histórico del 47,4%, 3,4 puntos inferior a la del ejercicio anterior, debido al menor aumento relativo experimentado por los depósitos frente a los créditos. En España, donde también los depósitos captados por el sistema bancario son insuficientes para satisfacer la demanda de créditos, la tasa de ahorro financiero se redujo en 2007 en 3,2 puntos porcentuales, situándose en el 63,9%.

En relación a la dimensión del sistema bancario andaluz, cabe señalar el aumento experimentado por la red ban-

Gráfico 41. CRÉDITO PRIVADO PER CÁPITA. ANDALUCÍA-ESPAÑA



caría en 2007, que queda integrada, a 31 de diciembre, por 6.912 oficinas entre Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito, 343 más que en el año anterior, lo que supone un crecimiento del 5,2%, un punto superior a la media nacional (4,2%). De esta forma, en Andalucía se ha centrado casi la quinta parte del aumento de la red de oficinas de España en 2007 (19,1%), elevándose el peso relativo de la misma en la red bancaria nacional al 15,3%.

Según el tipo de entidad, y en sintonía con la evolución de los últimos años, el mayor incremento del número de oficinas ha correspondido a las Cajas de Ahorro, con 238 oficinas más en que 2006. En segundo lugar se sitúan los Bancos, con 72 más que en el año anterior, y por último las Cooperativas de Crédito, con un aumento de 33 oficinas. De este modo, a finales de 2007, las Cajas de Ahorro representaban el 55,2% del total de las entidades en Andalucía, los Bancos el 28,5% y las Cooperativas de Crédito, el 16,3% restante.

Esta presencia mayoritaria de las Cajas de Ahorro en el sistema bancario andaluz se aprecia también en la concesión de créditos al sector privado, que tras un incremento del 17,9% en 2007, representan casi la mitad del total regional (49,8%).

Diferenciando entre las Cajas de Ahorro andaluzas y las foráneas, los créditos concedidos al sector privado por éstas últimas son los que han crecido en mayor medida, concretamente un 26,4% interanual, más del doble que los correspondientes a las Cajas de Ahorro andaluzas (12,1%). No obstante, son éstas últimas las que absorben el mayor volumen de crédito al sector privado concedido en la región, con el 28% del total, gestionando las foráneas el 21,8%.

Al igual que sucede con los créditos, la mayor cuota del mercado de depósitos privados corresponde a las Cajas de Ahorro, que concentran el 57,6% del total en Andalucía, siendo además las que experimentan el mayor incremento en 2007 (7,1%), seguida por los Bancos (5,9%), y por último las Cooperativas de Crédito (5,8%).

Sociedad del conocimiento

La utilización de tecnologías avanzadas en las distintas formas de transmisión de información y comunicación está en continua y progresiva expansión en la sociedad actual. Andalucía se encuentra inmersa en este proceso de expansión, siendo los niveles de desarrollo de la deno-

minada “nueva economía y sociedad del conocimiento”, en líneas generales, cada vez superiores.

De este modo, la información estadística que elabora el INE sobre actividades de I+D refleja que, en 2006, último para el que se tienen datos, Andalucía ocupa la tercera posición en el ranking de Comunidades Autónomas españolas por detrás de Madrid y Cataluña, tanto por volumen de gastos internos en I+D, que ascienden a 1.214 millones de euros, el 10,3% del total nacional, como por personal dedicado a dichas actividades, con 21.009 personas, el 11,1% del total nacional.

Estas cifras, comparadas con las registradas en 1987, suponen un insignificante avance, habiendo crecido el gasto en I+D a un ritmo anual del 13,7% en Andalucía, 1,7 puntos más que de media en España (11,9%), y casi el triple que en la Zona Euro (4,8%).

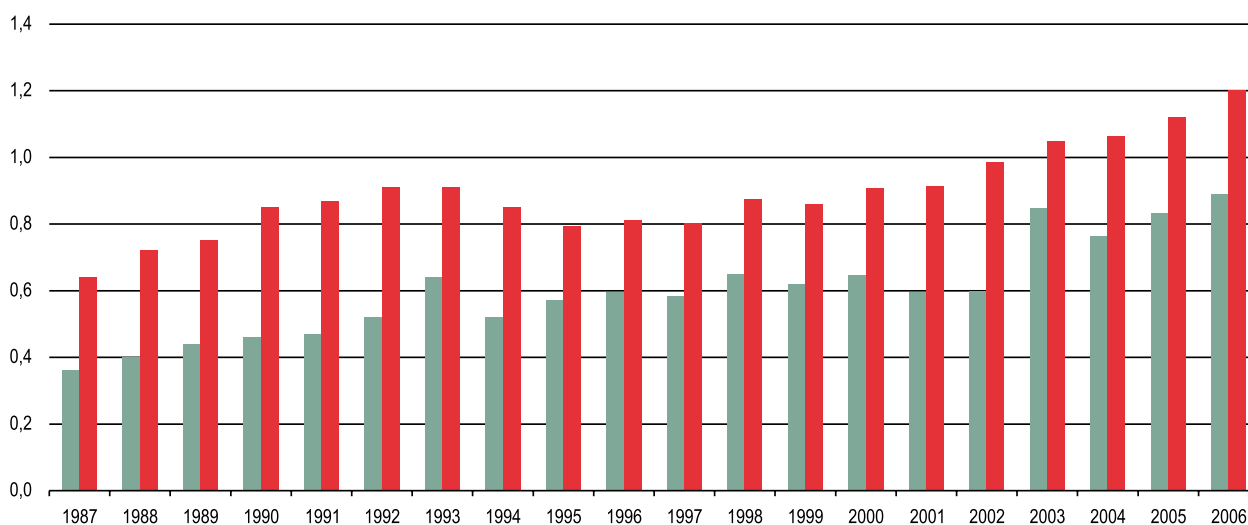
Junto a ello, se observa una mayor presencia de las actividades consideradas por el INE de tecnología avanzada en el tejido empresarial andaluz.

Según el DIRCE, a 1 de enero de 2007, el número de empresas de dichos sectores supera en un 6,6% el nivel del año anterior, ritmo 1,5 puntos superior al registrado en España (5,1%), contabilizándose en la región un total de 11.045 empresas dedicadas a estas actividades, el 11,4% del total nacional, habiendo elevado su participación desde 1995, cuando representaban el 9,5%. Especial dinamismo han mostrado las empresas de tecnología avanzada en el sector servicios, que en 2007 han aumentado un 9,7%, sobre todo las de “Investigación y desarrollo” (11% interanual).

De otro lado, debe ponerse de relieve el importante papel que juegan los sectores de tecnología avanzada en relación con el comercio exterior de bienes. Cerca de la quinta parte de los intercambios comerciales totales de Andalucía en 2007 (18,3%), tienen su origen en este sector, porcentaje significativamente superior al peso que las empresas andaluzas de tecnología avanzada tienen sobre el tejido empresarial regional (2,2%).

Destaca especialmente la fuerte vocación exportadora de los sectores tecnológicamente avanzados, de forma que más de la quinta parte (21%) de las ventas totales al extranjero de las empresas andaluzas procede de empresas pertenecientes a estos sectores, superando las exportación media de éstas, en 9,8 veces la realizada de media por empresa en Andalucía.

Gráfico 42. GASTO EN I+D RESPECTO AL PIB (%)

**NOTAS:**

1987-1994: PIB pm de la Contabilidad Regional de España. Base 1986.
1995-2006: PIB pm de la Contabilidad Regional de España. Base 2000.

Fuente: INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

■ Andalucía
■ España

En relación al sector de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) también se constata su creciente implantación en el tejido empresarial andaluz, con un aumento del número de empresas del 9,2%, superior al aumento medio en España (7,7%), contabilizándose 4.678 empresas en sectores TIC en Andalucía, el 10,4% del total nacional. Por su mayor dinamismo destacan las empresas dedicadas al sector de “telecomunicaciones”, con un incremento del 20,1% en 2007, 4,3 puntos más elevada que a nivel nacional (15,8%).

Los sectores TIC también se caracterizan por una mayor vinculación comercial con el extranjero, siendo el importe medio de las exportaciones que realizan las empresas TIC de la región casi tres veces superior a la media del conjunto de empresas andaluzas.

En cuanto al uso de tecnologías de la información y la comunicación también se observa cada vez una mayor implicación de las empresas, los hogares y la Administración Pública.

Concretamente, la información que sobre el uso de estas tecnologías en las empresas proporciona el INE, en la “Encuesta sobre el uso de TIC y comercio electrónico”,

confirma que en 2007, prácticamente la totalidad de las empresas andaluzas dispone de ordenador (96,9%), porcentaje igual al que se observa de media en la Zona Euro (97%). Asimismo, casi el noventa por ciento de ellas tiene correo electrónico (88,5%), habiéndose registrado un notable avance respecto a 2002 (primero para el que se tiene información) en el que el 67% tenían correo electrónico. De otro lado, destaca que el 91,5% de las empresas tiene conexión a Internet, frente al 74,8% que lo tenían hace cinco años, y un 46,2%, dispone de página web (30,8% en 2002).

De igual forma, la “Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares” del INE, permite observar que la dotación de equipamiento TIC en los hogares andaluces va siendo cada vez mayor, pudiéndose hablar de universalidad en el caso de medios básicos, como el teléfono o la televisión, y de una progresiva generalización en el caso de las tecnologías más avanzadas (ordenador, conexión a Internet, etc.).

En 2007, prácticamente todas las viviendas de Andalucía disponen de televisor (99,5%), y algún teléfono (98%). En

los modos de recepción de la señal de televisión, el cable reduce su participación (13,5%) en favor de la antena parabólica (16,6%) y, sobre todo, la televisión digital terrestre (19,5%). Por otro lado, el equipamiento informático de los hogares andaluces también avanza de manera notable, así como su nivel de uso. En 2007, un 56,9% de las viviendas de Andalucía tiene algún tipo de ordenador, 2,3 puntos más que en 2006, y un 38,9% conexión a Internet, 3,6 puntos porcentuales más que en 2006, y muy por encima del porcentaje que se registraba en 2002 (12,9%).

En cuanto al uso de equipamiento TIC por los miembros del hogar, el 59,8% de la población andaluza con edad comprendida entre 16 y 74 años utiliza el ordenador en 2007, y el 52,9% es usuario de Internet, siendo los usos principales el correo electrónico, servicios on-line y de búsqueda de información sobre bienes y servicios.

Finalmente, en cuanto a las relaciones entre los ciudadanos y la Administración a través de Internet, cabe destacar que el 48,6% de la población andaluza (entre 16 a 74 años) que utiliza internet, interactuó en 2007 con las Administraciones Públicas, ligeramente por encima de la media nacional (48,2%), siendo la descarga de formularios y el envío de los mismos una vez cumplimentados las principales actuaciones.

Previsiones económicas

La situación de incertidumbre generada tras la crisis hipotecaria desencadenada en los meses de verano de 2007 en Estados Unidos y sus repercusiones posteriores en el sistema financiero internacional, así como la espiral alcista en la que está envuelto el precio del petróleo, han llevado a los distintos organismos nacionales e internacio-

nales a revisar a la baja las perspectivas de crecimiento de la economía en 2008.

En este contexto, la Consejería de Economía y Hacienda procedió, en abril de 2008, a revisar las previsiones que para la economía andaluza había establecido en el Escenario Macroeconómico del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2008, elaborado en octubre de 2007.

Con esta revisión, la previsión de crecimiento de la economía andaluza en 2008 se estableció en el 2,4%, una décima superior al que se espera en el conjunto de la economía española (2,3%, según la previsión realizada por el Ministerio de Economía y Hacienda en abril de 2008), y de igual forma superior al crecimiento previsto para las principales economías industrializadas.

En este sentido, y considerando las últimas estimaciones publicadas por la OCDE en junio de 2008, el crecimiento de la economía andaluza en 2008 se situaría por encima del incremento real del PIB esperado en Estados Unidos (1,2%), así como en Japón y la Zona Euro (1,7% en ambos casos). Dentro de esta última área, la mayoría de países crecerán menos del 2% en el presente ejercicio, con las únicas excepciones de Austria, Finlandia, Grecia, Luxemburgo y Países Bajos.

Desde el punto de vista de la demanda, se prevé que el patrón de crecimiento en Andalucía siga mostrando un perfil más equilibrado, con una menor contribución negativa de la demanda externa, mientras que la vertiente interna se contendrá, tanto por el lado del consumo, como de la inversión, en un contexto endurecimiento de las condiciones de financiación y subidas de tipos de interés.

Cuadro 12. **ESTIMACIONES Y PREVISIONES ECONÓMICAS. ANDALUCÍA**

| | 2007 | 2008 (p) |
|---|---------|----------|
| Producto Interior Bruto p.m. ⁽¹⁾ | | |
| Miles de euros | 146.979 | 155.210 |
| % Variación nominal | 6,9 | 5,6 |
| % Variación real | 3,8 | 2,4 |
| Empleo | | |
| Ocupados EPA (miles personas) | 3.219,3 | 3.261,0 |
| Productividad | | |
| % Variación anual | 1,0 | 1,3 |

NOTAS:
(p) Previsión.

Fuente: INE; IEA; Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía (Abril 2008).
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

En el mercado laboral, se espera que la población ocupada en Andalucía se sitúe en 2008 en 3.261.000 personas, con una creación de empleo en términos absolutos en torno a 40.000, lo que supone un incremento del 1,3% respecto al año anterior.

Este aumento de la ocupación vendrá acompañado de un incremento de la productividad aparente del trabajo, que se prevé aumente un 1,3%, 0,3 puntos más que en 2007.

Como se ha comentado anteriormente, estas previsiones se realizaron el pasado mes de abril de 2008. En el mes de julio, el FMI y el Ministerio de Economía y Hacienda volvieron a revisar las previsiones de crecimiento para la economía internacional y la economía española.

En este nuevo contexto, una vez se conozcan los datos de la Contabilidad Trimestral de Andalucía para el segundo trimestre de 2008, y con motivo de la elaboración del escenario macroeconómico del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2009, estas previsiones pueden ser objeto de consideración.

Perspectivas empresariales

La encuesta elaborada en otoño de 2007 por las Cámaras de Comercio de Europa, sobre perspectivas de los empresarios europeos, refleja unas expectativas más optimistas de los empresarios andaluces para el presente ejercicio, en relación a la de los empresarios españoles y europeos.

Esta encuesta, de carácter cualitativo y anual, recoge las opiniones de empresarios de 25 Estados miembros de la UE-27 (todos salvo Irlanda y Lituania), así como de Croacia y Turquía, respecto a las siguientes variables: cifra de negocios, ventas nacionales, exportaciones, empleo e inversión. Los datos están desagregados a nivel regional, considerándose la clasificación NUTS 1, excepto para España, Polonia, Suecia, Bulgaria y Hungría donde se desagrega a nivel de NUTS 2, que en el caso de España coincide con las Comunidades Autónomas. Para Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Estonia, Grecia, Letonia, Luxemburgo, Malta, Portugal, Rumanía, Eslovaquia, Eslovenia y Turquía, los datos se presentan agregados a nivel nacional. Con todo, se tienen resultados para 133 ámbitos territoriales (regiones o países en los casos comentados), de los cuales 131 pertenecen a la UE-27.

Dicha encuesta apunta para 2008, una percepción de los empresarios andaluces sobre la evolución de su cifra de negocio más optimista que la media nacional, y sobre todo de la existente a nivel europeo.

En este sentido, el 68% de los empresarios andaluces encuestados considera que aumentarán sus ventas totales en 2008, mientras que en España se manifiestan en este sentido el 59%, y el 53% en la UE. Asimismo, cabe destacar, que tan sólo un 6% de los empresarios espera una disminución de sus ventas, frente al 10% a nivel nacional y europeo.

Con todo, el saldo neto de los que prevén un aumento y los que esperan un retroceso de sus ventas se cifra en un 62% en Andalucía, 2 puntos menos que en el año anterior, pero superior en 13 puntos al conjunto de la economía española (49%), y en 19 puntos el balance esperado en la UE (43%).

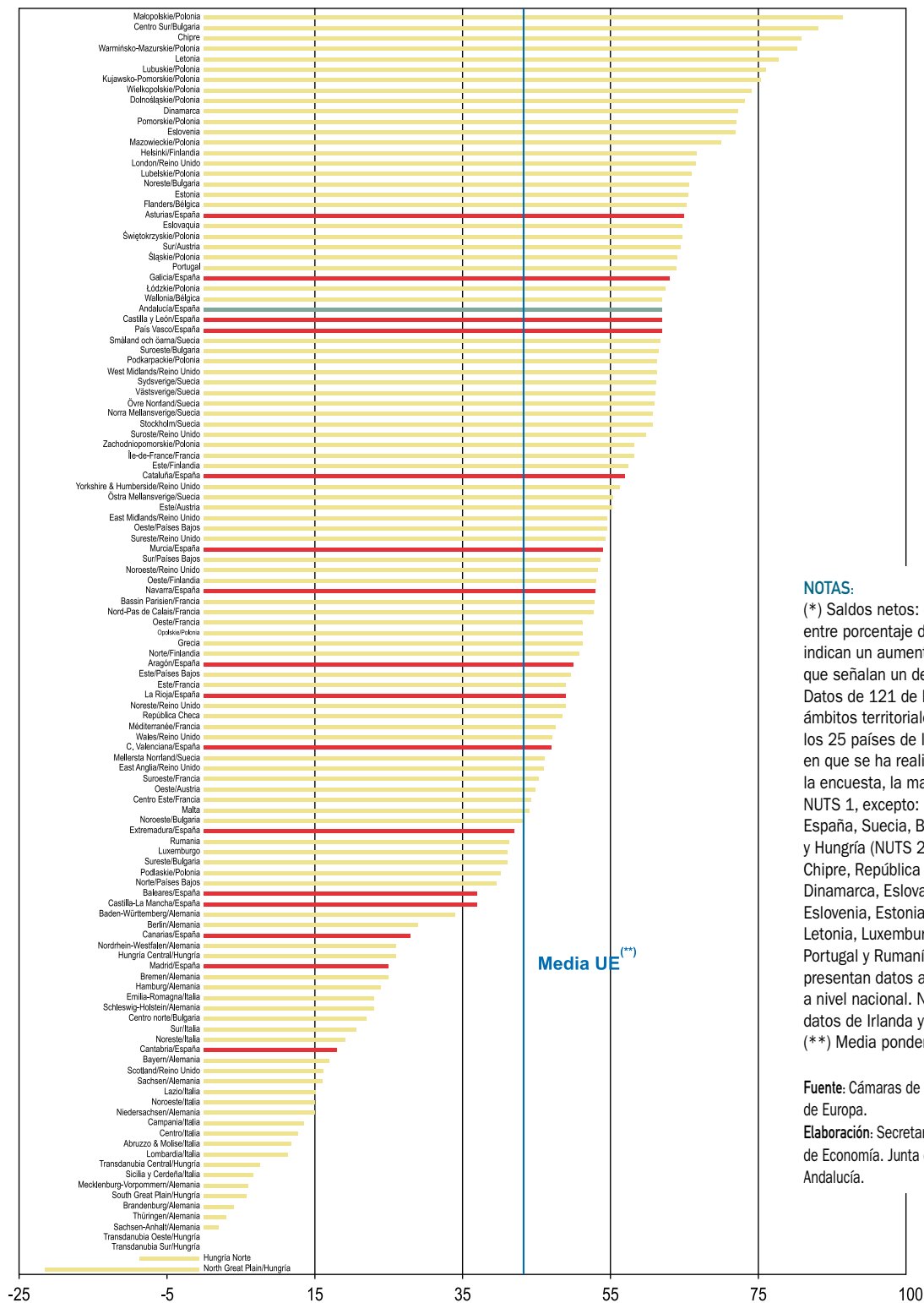
Comparando estos resultados con los registrados en las restantes regiones españolas, Andalucía aparece como la tercera en el ranking, junto a Castilla y León y País Vasco, con expectativas más favorables de evolución, ocupando la posición 29ª de las 131 regiones de la UE-27 consideradas en la encuesta.

Diferenciando por sectores, y con información disponible sólo para España y sus Comunidades Autónomas, los que esperan el mejor comportamiento en relación a la cifra de negocio son los empresarios de los servicios, manifestando el 68% de los mismos que espera un aumento del volumen total de ventas en 2008 (51% en España).

Estas favorables perspectivas de ventas a nivel global en Andalucía se sustentan, en línea con lo manifestado en el conjunto nacional, en la mejor evolución prevista para las exportaciones, mientras que los empresarios consideran que experimentarán una ligera contención las ventas nacionales.

En relación con la inversión, el saldo neto de respuestas positivas y negativas se sitúa en el 34%, casi el doble que en la UE (18%) y más elevado que a nivel nacional (24%). Por su parte, en términos de empleo, los empresarios andaluces opinan mayoritariamente (57% del total de los encuestados), al igual que en España (57%) y la Unión Europea (62%), que la plantilla se mantendrá en el mismo nivel del año anterior.

Gráfico 43. PREVISIÓN CIFRA DE NEGOCIO(*). AÑO 2008



NOTAS:
 (*) Saldos netos: diferencia entre porcentaje de los que indican un aumento y los que señalan un descenso. Datos de 121 de los 131 ámbitos territoriales de los 25 países de la UE en que se ha realizado la encuesta, la mayoría NUTS 1, excepto: Polonia, España, Suecia, Bulgaria y Hungría (NUTS 2); Chipre, República Checa, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Grecia, Letonia, Luxemburgo, Malta Portugal y Rumanía, que presentan datos agregados a nivel nacional. No existen datos de Irlanda y Lituania (***) Media ponderada.

Fuente: Cámaras de Comercio de Europa.
 Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

4.

Población

Población

La población andaluza en 2007

Según el Padrón Municipal de Habitantes del INE, a 1 de enero de 2007, la población de derecho de Andalucía se sitúa en 8.059.461 personas, lo que comparado con el año anterior supone un aumento de 83.789 personas, destacando como la Comunidad Autónoma donde más ha aumentado la población en términos absolutos en el año.

En términos relativos, el ritmo de crecimiento ha sido del 1,1% interanual, igual que la media nacional, más del do-

ble que en la Zona Euro (0,5%), y casi el triple que en la UE-27 (0,4%), no obstante más moderado que en los dos años precedentes.

Tras este resultado, Andalucía ha seguido configurándose como la región más poblada de España, con el 17,8% de toda la población nacional, y un peso del 2,5% sobre la población de la Eurozona y del 1,6% de la UE-27. Más concretamente, y diferenciando por países de la UE-27, Andalucía muestra un nivel de población similar al de Austria, y superior a doce de ellos, entre los que se sitúa Bulgaria, Dinamarca, Eslovaquia, Finlandia e Irlanda.

Grafico 44. **EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ANDALUZA**

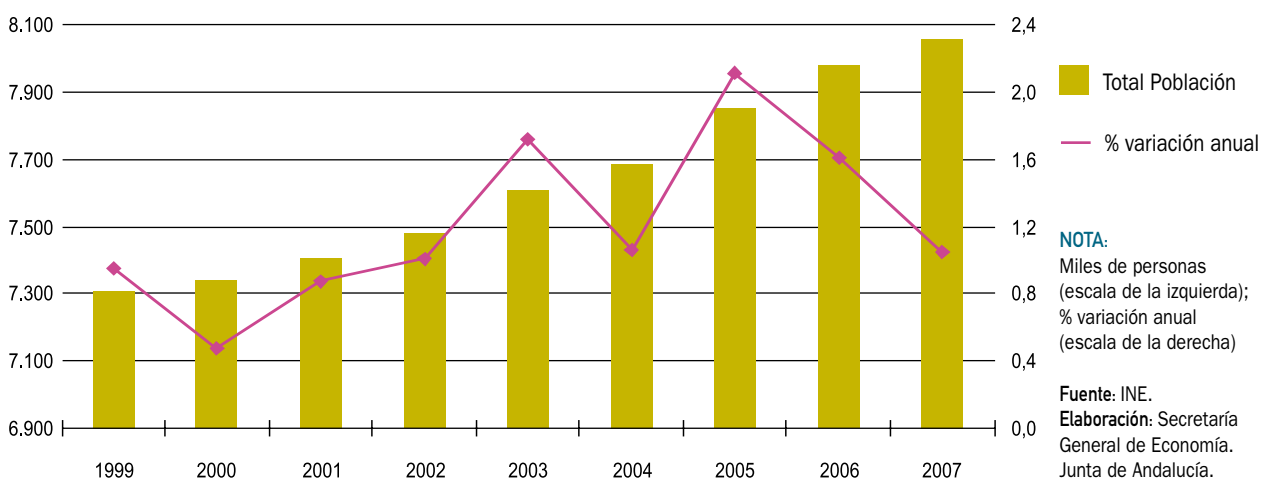
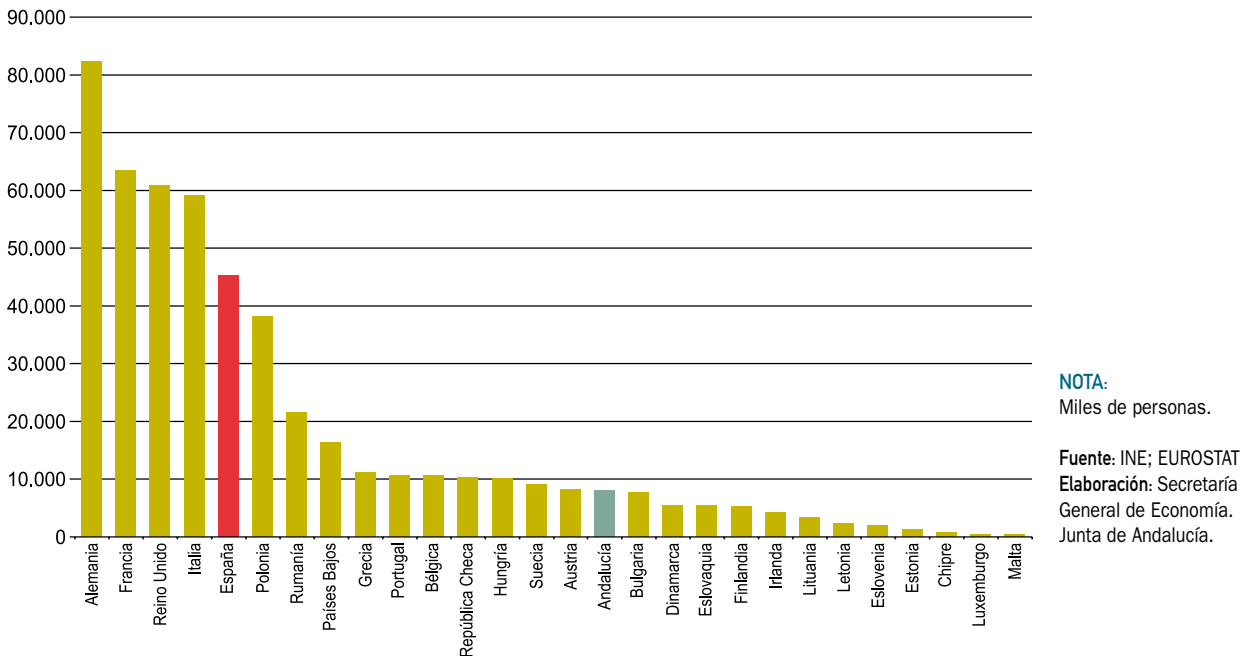


Gráfico 45. **POBLACIÓN DE ANDALUCÍA EN EL CONTEXTO DE LA UE-27. AÑO 2007**



Como se viene observando en los últimos años, y al igual que en el conjunto de la economía española, el incremento de la población andaluza en 2007 ha venido en gran medida explicado por el aumento experimentado en la población extranjera.

Concretamente, a 1 de enero de 2007, la población extranjera en Andalucía se cifra en 531.827 personas, 42.899 más que en el año anterior, lo que supone un crecimiento del 8,8%, frente a un 0,5% en la población de nacionalidad española. Con ello, y representando el 6,6% de la población total (6,1% en 2006), la población

extranjera en Andalucía ha venido a explicar más de la mitad (51,2%) del incremento global de la población andaluza en el año.

Superior incidencia ha tenido el aumento de población extranjera en el conjunto de la economía española, donde más de las tres cuartas partes (76,3%) del crecimiento global de población en 2007 ha sido extranjera. Más específicamente, la población extranjera en España ha aumentado en 375.388 personas en el año (9,1% en términos relativos), alcanzando, a 1 de enero de 2007, la cifra de 4.519.554 personas, lo que representa el 10% de la población total.

Cuadro 13. **POBLACIÓN DE DERECHO. ANDALUCÍA - ESPAÑA. AÑO 2007**

| | Nº personas | % sobre total | Variaciones respecto 2006 | |
|----------------------|-------------|---------------|---------------------------|---------------|
| | | | Absolutas | Relativas (%) |
| ANDALUCÍA | 8.059.461 | 100 | 83.789 | 1,1 |
| población española | 7.527.634 | 93,4 | 40.890 | 0,5 |
| población extranjera | 531.827 | 6,6 | 42.899 | 8,8 |
| ESPAÑA | 45.200.737 | 100 | 491.773 | 1,1 |
| población española | 40.681.183 | 90,0 | 116.385 | 0,3 |
| población extranjera | 4.519.554 | 10,0 | 375.388 | 9,1 |

Fuente: INE
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Estructura por sexo y edad

El crecimiento de la población andaluza en 2007 ha sido prácticamente igual en hombres (1,1%) y mujeres (1%), como de igual forma se ha observado en el conjunto de la economía española (1,1% en ambos sexos). En términos absolutos, la población femenina supera ligeramente a la masculina, y supone algo más del total (50,4%), porcentaje muy similar al que se registra a nivel nacional, donde el 50,6% de la población son mujeres.

Diferenciando por grupos de edad, tanto en Andalucía como en España, los mayores aumentos han correspondido a los colectivos de edad más avanzada, destacando los comprendidos entre 60 y 64 años, con un crecimiento del 4,6% en Andalucía (4,3% en España), así como los mayores de 75 años (3,2% en Andalucía, 2,8% a nivel nacional).

En el lado opuesto, la población con edades comprendidas entre los 10 y 30 años desciende, exactamente un 1,8% en Andalucía (1,7% en España).

Es importante señalar, en este punto, que los colectivos de edad inferior mantienen una trayectoria de aumento,

destacando, por sexto año consecutivo, la población menor de 4 años, que se ha incrementado en Andalucía un 3% (2,9% a nivel nacional), lo que debe vincularse al repunte de las tasas de fecundidad que se viene registrando desde finales de la década de los noventa.

Así, el índice coyuntural de fecundidad se sitúa en Andalucía en 1,5 hijos por mujer en el año 2007, frente a los mínimos de 1,3 hijos por mujer que se registraban a finales de los noventa, superior a la media nacional (1,39), prácticamente igual al que se registra en la Unión Europea (1,52 en 2006, última información disponible), y ligeramente más bajo que en la Zona Euro (1,56 hijos por mujer en 2006).

Con todo, la población andaluza se sigue caracterizando por ser relativamente más joven que la española y europea, con un peso del colectivo de menores de 15 años sobre el total del 16,2% en 2007, frente a un 14,3% en España, y un 15,5% en la Zona Euro (15,8% en la UE-27).

Frente a ello, la población de edad superior a los 65 años tiene en Andalucía un menor peso relativo que a nivel nacional y europeo, representando el 14,6% de la población total (16,7% en España, 16,9% en la UE-27 y 17,9% en la Zona Euro).

Gráfico 46. **PIRAMIDES DE POBLACIÓN. ANDALUCÍA - ESPAÑA. AÑO 2007**

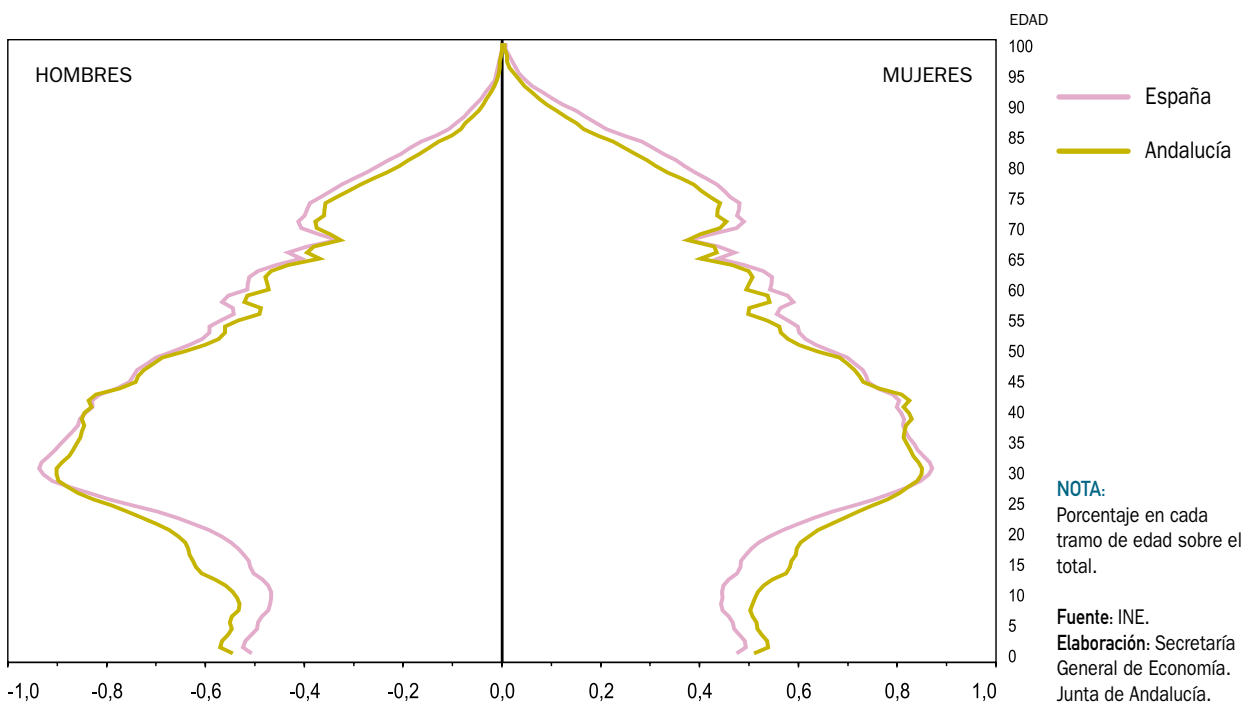
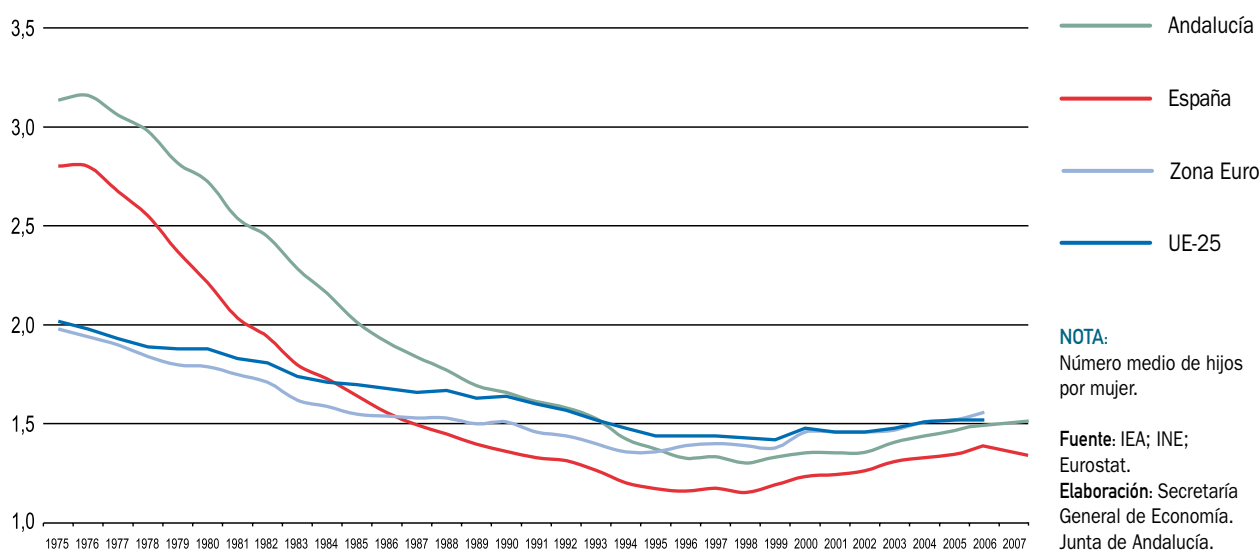


Gráfico 47. **ÍNDICE COYUNTURAL DE FECUNDIDAD**

Considerando conjuntamente la población menor de 15 años y la mayor de 65, y dividiendo entre la población comprendida entre 15 y 64 años, se tiene el índice de dependencia, que viene a reflejar, en cierta medida, el porcentaje de población inactiva que debe ser sustentado por la población potencialmente activa.

Este índice de dependencia se sitúa en Andalucía, en el 44,6% en el año 2007, inferior al del conjunto de la economía española (44,9%), y significativamente más bajo que el de la Zona Euro y la UE-27 (50,2% y 48,6%), debido al mayor peso relativo que tanto en Andalucía como en España tiene el colectivo de población en edad de trabajar.

Concretamente, la población entre 15 y 64 años representa en Andalucía el 69,2% del total (69% en España), más de dos puntos superior a lo que por término medio supone en Europa (en torno al 67%).

Este resultado del índice de dependencia de Andalucía en 2007, dos décimas inferior a su nivel del año anterior, supone la continuación de la trayectoria de progresivo descenso que el mismo viene mostrando desde mediados de la década de los setenta. Mientras, en España y la UE, el índice de dependencia muestra en 2007 el mismo valor que en 2006, y en la Zona Euro continúa el perfil de ligero ascenso, alcanzando su valor más elevado desde 1983.

Cuadro 14. **DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR GRANDES GRUPOS DE EDAD. AÑO 2007**

| | Andalucía | España | Zona Euro | UE-27 |
|---------------------------|-----------|--------|-----------|-------|
| Menores de 15 años | 16,2 | 14,3 | 15,5 | 15,8 |
| 15 a 64 años | 69,2 | 69,0 | 66,6 | 67,3 |
| 65 años y más | 14,6 | 16,7 | 17,9 | 16,9 |
| Índice de Dependencia (*) | 44,6 | 44,9 | 50,2 | 48,6 |

NOTAS:

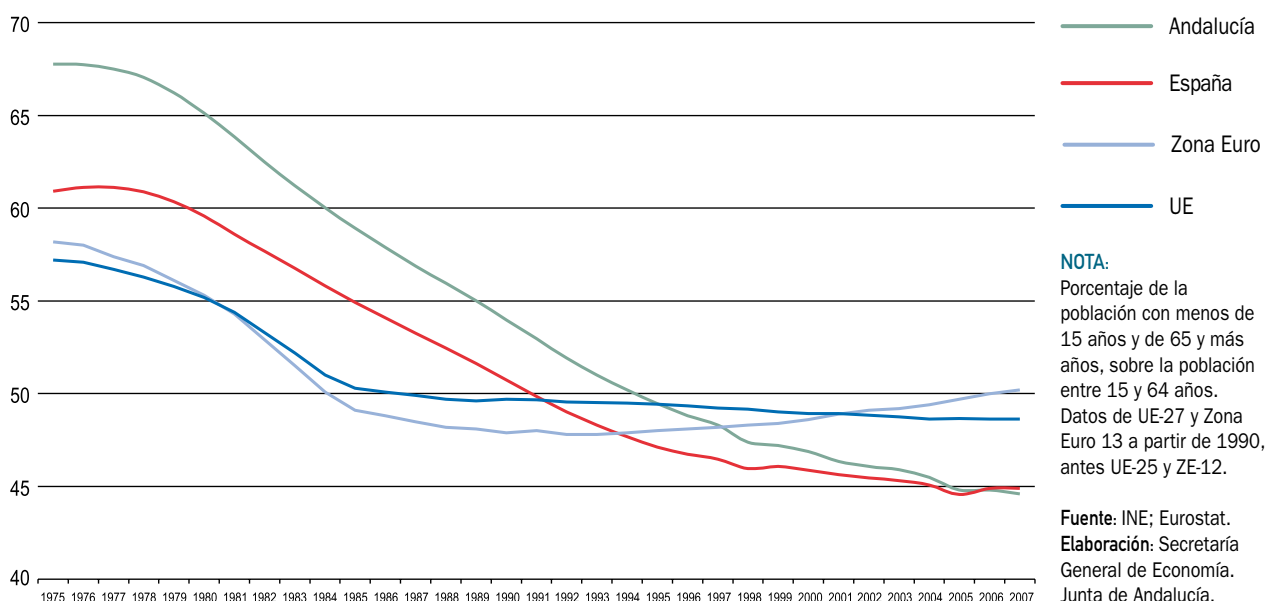
% población en cada grupo de edad respecto al total.

(*) % población con menos de 15 años y de 65 años y más, sobre población entre 15 y 64 años.

Fuente: Eurostat; INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 48. **ÍNDICE DE DEPENDENCIA**



Con todo ello, el índice de dependencia en Andalucía muestra en 2007 un nivel históricamente bajo, 23,2 puntos porcentuales inferior al que se registraba en 1975 (67,8%), primer año para el que se tiene información.

Esta reducción del índice de dependencia de Andalucía en los últimos 30 años ha sido mayor que la experimentada en España, donde el índice de dependencia ha descendido 16 puntos porcentuales, de manera que prácticamente se ha anulado el diferencial que existía entre ambos en 1975, cuando el índice de dependencia de Andalucía superaba en 6,9 puntos porcentuales el de la economía española.

Más aún, y comparado con el comportamiento seguido por el índice de dependencia en Europa, se observa que mientras en la segunda mitad de los setenta el índice de dependencia de Andalucía era 10,6 puntos superior a media europea, en 2007 el índice de dependencia de la economía andaluza es 3,7 puntos inferior a la media de la UE-27, y 5,3 puntos más bajo que en la Zona Euro.

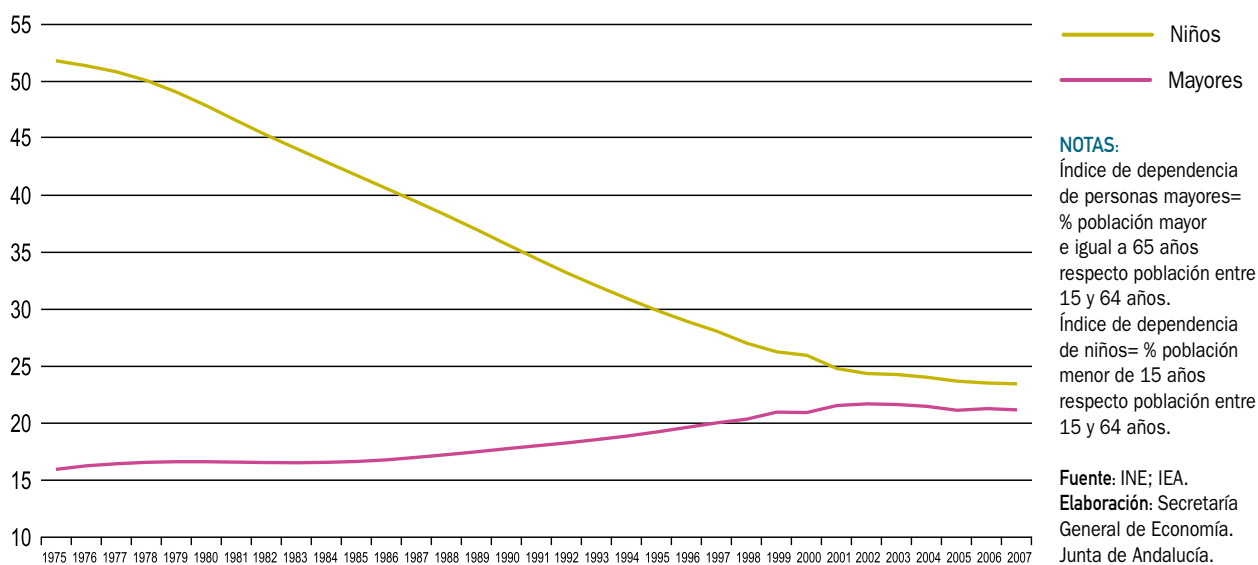
Diferenciando entre el índice de dependencia de personas mayores (porcentaje de población mayor o igual de 65 años respecto a la población entre 15 y 64 años), y el índice de dependencia de niños (porcentaje de pobla-

ción menor a 15 años respecto a la población entre 15 y 64 años), se observa que la reducción del índice de dependencia global de Andalucía en los últimos años viene explicado, fundamentalmente, porque se ha reducido la tasa de dependencia de niños, situándose en 2007 en el 23,5%, menos de la mitad de la que se registraba en 1975 (51,8%). Frente a ello, el índice de dependencia de mayores muestra un perfil creciente, si bien en los últimos años prácticamente estabilizado, situándose en 2007 en un 21,2% (15,9% en 1975).

Distribución territorial

Si se consideran de manera diferenciada los 770 municipios que componen la Comunidad Autónoma andaluza, se observa que, en 2007, la mayoría de ellos ha registrado aumentos de población. Concretamente, la población ha aumentado en 517 municipios, el 67,1% del total, destacando con los mayores crecimientos relativos los situados en el litoral, en la costa oriental almeriense, y en el valle del Guadalquivir.

Agrupando por provincias, el aumento de población ha sido generalizado, no obstante de diferente intensidad relativa, destacando Málaga y Almería con los mayores aumentos relativos, con tasas del 1,8% y 1,7%, respectivamente.

Gráfico 49. **ÍNDICE DE DEPENDENCIA DE PERSONAS MAYORES Y DE NIÑOS. ANDALUCÍA**

Tras ellas se sitúan Cádiz y Huelva, con crecimientos igual a la media regional (1,1%), seguidas de Granada y Sevilla, ligeramente por debajo (0,9% y 0,8%, respectivamente). En el lado opuesto, los menores aumentos se registran en Jaén (0,3%), y Córdoba (0,5%).

Con todo, Sevilla sigue siendo la provincia andaluza más poblada, concentrando el 22,9% del total regional, seguida de Málaga, donde reside un 18,8% de la población anda-

luza, y Cádiz, con el 15%. De esta forma, y conjuntamente, estas tres provincias concentran más de la mitad de la población andaluza, concretamente un 56,7% del total. Mientras, en el lado opuesto, la provincia menos poblada es Huelva, con el 6,2% del total regional.

De otro lado, analizando la distribución de la población entre municipios capitales de provincia y el resto, se observa en Andalucía, al igual que en España, una propensión cada

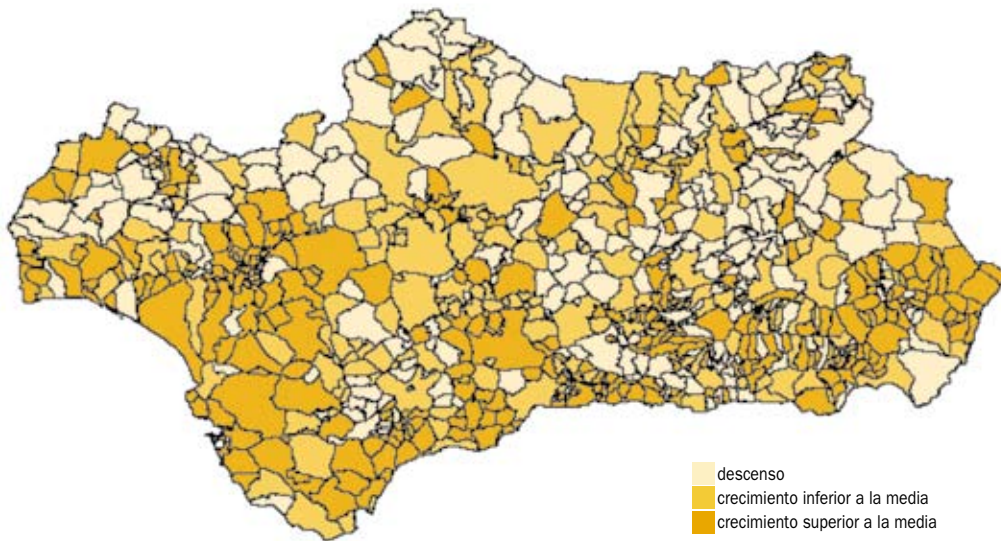
Cuadro 15. **POBLACIÓN DE DERECHO EN ANDALUCÍA. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL. AÑO 2007**

| | Nº habitantes | % sobre total | Variaciones respecto 2006 | |
|------------------|------------------|---------------|---------------------------|---------------|
| | | | Absolutas | Relativas (%) |
| Almería | 646.633 | 8,0 | 10.783 | 1,7 |
| Cádiz | 1.207.343 | 15,0 | 13.281 | 1,1 |
| Córdoba | 792.182 | 9,8 | 3.895 | 0,5 |
| Granada | 884.099 | 11,0 | 7.915 | 0,9 |
| Huelva | 497.671 | 6,2 | 5.497 | 1,1 |
| Jaén | 664.742 | 8,2 | 1.991 | 0,3 |
| Málaga | 1.517.523 | 18,8 | 26.236 | 1,8 |
| Sevilla | 1.849.268 | 22,9 | 14.191 | 0,8 |
| ANDALUCÍA | 8.059.461 | 100,0 | 83.789 | 1,1 |

Fuente: INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Mapa 4. **CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE ANDALUCÍA. AÑO 2007**



NOTA:
% variación interanual.
El crecimiento medio en Andalucía es del 1,1 %.

Fuente: INE.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

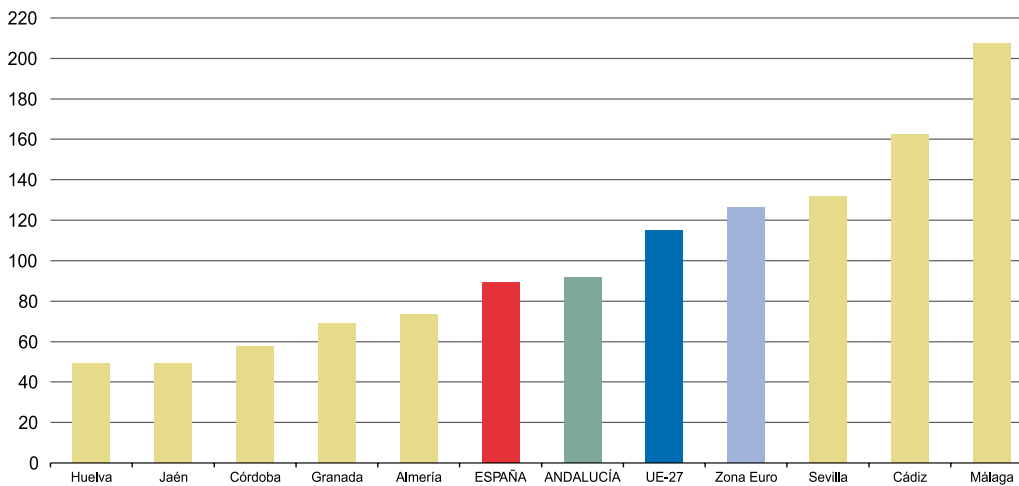
vez mayor de la población a residir en los municipios que no son capitales de provincia.

De esta forma, en 2007, la población residente en capitales ha descendido un 0,3%, frente a un 1,6% de incremento en los restantes municipios, siendo estos crecimientos en España del 0,1% y 1,6%, respectivamente. Con ello, menos de un tercio de la población andaluza ha pasado a residir en las capitales de provincia (29,8% del total), porcentaje inferior al que se observa por término medio en España (32,5%), y al observado en el año anterior (30,1%).

Diferenciando por provincias, en cuatro de ellas se ha registrado descenso de la población en las capitales, destacando Cádiz, con una reducción de la población residente en la capital del 1,5%, manteniendo la trayectoria de descenso que se viene observando desde que se disponen datos (1998); mientras, globalmente, en los restantes municipios de la provincia, se ha registrado un crecimiento de población del 1,4%.

Le siguen Sevilla, Granada y Jaén, que por primera vez presentan descensos de población en la capital (-0,7% en las dos primeras y -0,3% en la última). En el resto

Gráfico 50. **DENSIDAD DE POBLACIÓN. AÑO 2007**



NOTA:
Habitantes por kilómetro cuadrado de superficie.

Fuente: INE; Eurostat.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Recuadro 4. PROYECCIONES DE POBLACIÓN DE ANDALUCÍA HASTA 2070

El Instituto de Estadística de Andalucía (IEA) ha publicado, en enero de 2008, unas nuevas proyecciones de población para Andalucía. Estas proyecciones, las terceras que el IEA publica (anteriormente en 1995 y 2000) toman como fecha de partida el 1 de enero de 2006, apoyándose en la información hasta esa fecha conocida de los Padrones Municipales de Habitantes del INE, y contemplan un horizonte de proyección de medio plazo, hasta 2025, y otro de largo plazo, hasta 2070.

Se establecen tres escenarios posibles de crecimiento de la población: bajo, medio y alto, según como evolucionen los distintos fenómenos demográficos que alteran su volumen: fecundidad, mortalidad y movimientos migratorios, para los que se plantean distintas hipótesis.

HIPÓTESIS DE FECUNDIDAD Y SALDO MIGRATORIO.

| | Nº medio de hijos por mujer | | Saldo neto con el extranjero (1) | | Saldo neto con resto de España (1) | |
|-----------------|-----------------------------|------|----------------------------------|--------|------------------------------------|-------|
| | 2005 | 2025 | 2005 | 2025 | 2005 | 2025 |
| Hipótesis alta | 1,44 | 1,87 | 88.966 | 29.653 | 12.167 | 5.000 |
| Hipótesis media | 1,44 | 1,63 | 88.966 | 20.974 | 12.167 | 5.000 |
| Hipótesis baja | 1,44 | 1,39 | 88.966 | 10.735 | 12.167 | 5.000 |

HIPÓTESIS DE MORTALIDAD

| | Esperanza de vida al nacer ⁽²⁾ | | Esperanza de vida a los 65 años ⁽²⁾ | |
|------------------------|---|-------|--|-------|
| | 2005 | 2025 | 2005 | 2025 |
| Hipótesis baja | | | | |
| Hombres | 75,83 | 80,27 | 16,20 | 19,62 |
| Mujeres | 82,37 | 86,68 | 20,02 | 23,68 |
| Hipótesis media | | | | |
| Hombres | 75,83 | 79,46 | 16,20 | 19,87 |
| Mujeres | 82,37 | 85,91 | 20,02 | 22,97 |
| Hipótesis alta | | | | |
| Hombres | 75,83 | 78,74 | 16,20 | 18,40 |
| Mujeres | 82,37 | 85,10 | 20,02 | 22,22 |

NOTAS:

(1) Personas

(2) Años

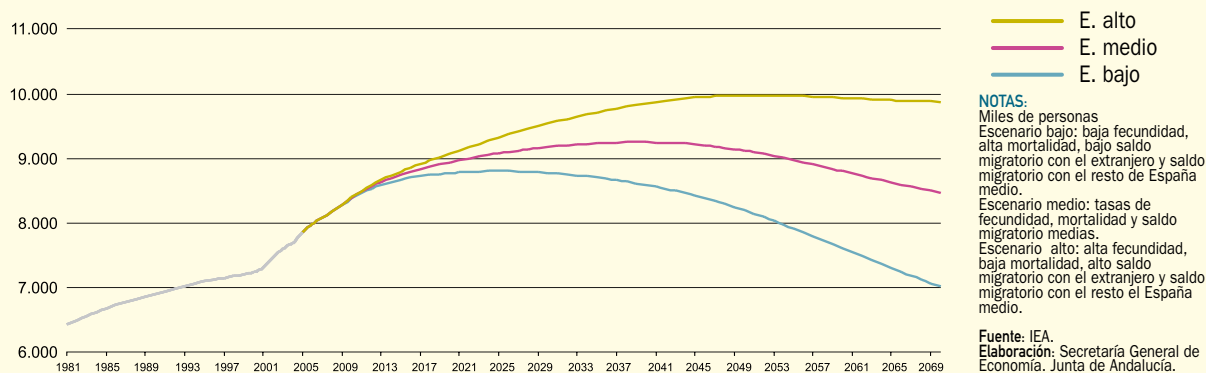
Fuente: IEA

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

El escenario de crecimiento bajo de la población contempla bajas tasas de fecundidad, alta mortalidad, saldo neto migratorio con el extranjero bajo, y medio hacia el resto de España. En el escenario medio, se prevén tasas de fecundidad, mortalidad y saldos netos de migraciones con el extranjero y el resto de España medios. En el escenario alto, la hipótesis es de fecundidad elevada, mortalidad baja, saldo migratorio neto con el extranjero alto, y medio con el resto de España.

Según estas proyecciones, y en el escenario de crecimiento medio, la población andaluza seguirá aumentando hasta el año 2040, mostrando a partir de entonces un perfil de reducción. Esto ocurriría antes, concretamente a partir de 2026, si se considera el escenario de crecimiento bajo, y después, a partir del año 2052, en el escenario de crecimiento alto.

EVOLUCIÓN Y PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN DE ANDALUCÍA. 1981-2070



POBLACIÓN DE ANDALUCÍA HASTA 2070.

| | Efectivos de población | | | | Crecimiento relativo (%) | | |
|-----------------|------------------------|-----------|-----------|-----------|--------------------------|-----------|-----------|
| | 2006 | 2025 | 2050 | 2070 | 2006-2005 | 2025-2050 | 2050-2070 |
| Escenario bajo | 7.995.464 | 8.802.420 | 8.196.691 | 7.011.851 | 10,1 | -6,9 | -14,5 |
| Escenario Medio | 7.995.464 | 9.081.244 | 9.121.016 | 8.466.562 | 13,6 | 0,4 | -7,2 |
| Escenario alto | 7.995.464 | 9.325.403 | 9.978.712 | 9.878.831 | 16,6 | 7,0 | -1,0 |

NOTAS:

Escenario bajo: baja fecundidad, alta mortalidad, bajo saldo migratorio con el extranjero y saldo migratorio con el resto de España medio.
 Escenario medio: tasas de fecundidad, mortalidad y saldo migratorio medias.
 Escenario alto: alta fecundidad, baja mortalidad, alto saldo migratorio con el extranjero y saldo migratorio con el resto el España medio.

Fuente: IEA.

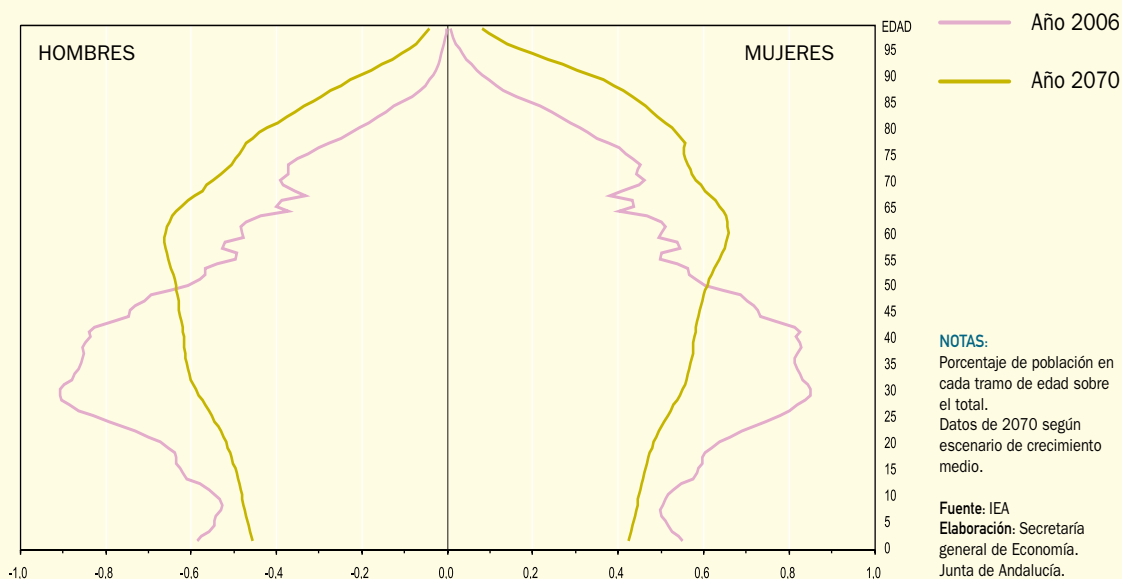
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Con ello, en el horizonte de proyección de largo plazo, y bajo el supuesto de crecimiento medio, la población andaluza registraría un crecimiento acumulado del 5,9% entre 2006 y 2070, mientras que en el escenario de crecimiento bajo descendería un 12,3%, y en el alto aumentaría un 23,6%.

Si se considera el horizonte de proyección de medio plazo, hasta 2025, la población andaluza oscilaría entre un crecimiento del 10,1% en el escenario bajo, y un 16,6% en el alto. Estos resultados, suponen para los 19 años que comprenden este periodo (2006-2025), un ritmo de aumento medio anual de la población del 0,7% en el escenario medio (0,5% en el bajo, 0,8% en el alto), inferior al registrado en los 19 años anteriores (1987-2006), en los que la población andaluza ha crecido por término medio un 0,9% anualmente.

En cuanto a la estructura por edad, de la mera observación de las pirámides de población en el primer y último año de proyección (2006 y 2070), se desprende el significativo envejecimiento que se espera en la misma, con un notable estrechamiento de la base, y un ensanchamiento de la cúspide, de forma tal que los efectivos de población con edad superior a los 65 años representarán el 26,1% de la población total en 2070, frente a un 13,7% en 2006. Mientras, la población en edad activa (entre 15 y 65 años) supondrá el 60,1% de la población total (69,8% en 2006).

PIRÁMIDES DE POBLACIÓN DE ANDALUCÍA. AÑOS 2006 Y 2070



Cuadro 16. **DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA POBLACIÓN. ANDALUCÍA. AÑO 2007**

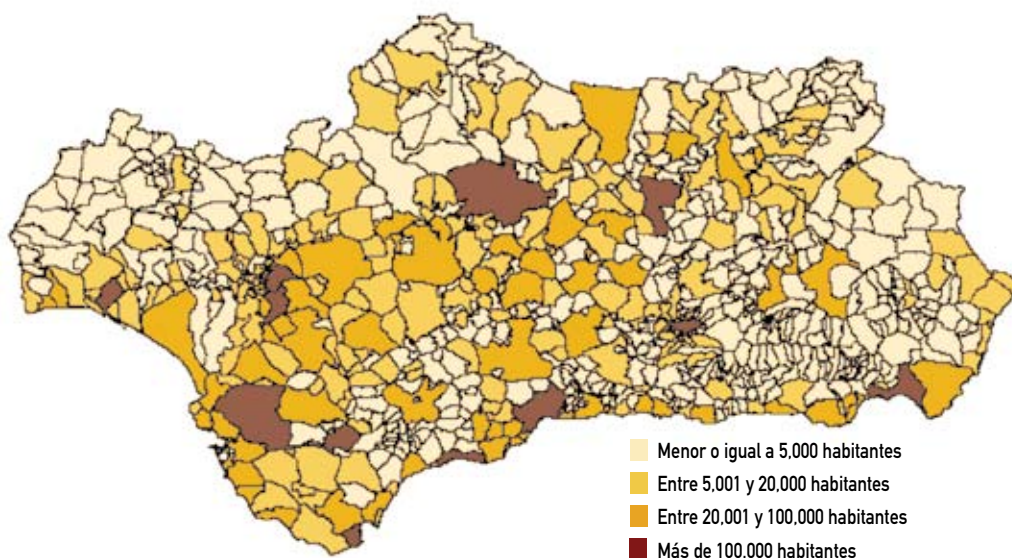
| Año 2007 | | | | | | | | |
|------------------|--------------------|-------------------|-------------------|---------------|------------------|---------------------------|------------------|------------|
| | Número de personas | | | % sobre total | | % variación respecto 2006 | | |
| | Capital | Resto Municipios | Total | Capital | Resto Municipios | Capital | Resto Municipios | Capital |
| Almería | 186.651 | 459.982 | 646.633 | 28,9 | 71,1 | 0,7 | 2,1 | 1,7 |
| Cádiz | 128.554 | 1.078.789 | 1.207.343 | 10,6 | 89,4 | -1,5 | 1,4 | 1,1 |
| Córdoba | 323.600 | 468.582 | 792.182 | 40,8 | 59,2 | 0,2 | 0,7 | 0,5 |
| Granada | 236.207 | 647.892 | 884.099 | 26,7 | 73,3 | -0,7 | 1,5 | 0,9 |
| Huelva | 146.173 | 351.498 | 497.671 | 29,4 | 70,6 | 0,3 | 1,5 | 1,1 |
| Jaén | 116.393 | 546.779 | 664.742 | 17,5 | 82,3 | -0,3 | 0,1 | 0,3 |
| Málaga | 561.250 | 956.273 | 1.517.523 | 37,0 | 63,0 | 0,1 | 2,8 | 1,8 |
| Sevilla | 699.145 | 1.150.123 | 1.849.268 | 37,8 | 62,2 | -0,7 | 1,7 | 0,8 |
| ANDALUCÍA | 2.397.973 | 5.661.488 | 8.059.461 | 29,8 | 70,2 | -0,3 | 1,6 | 1,1 |
| ESPAÑA | 14.704.665 | 30.496.072 | 45.200.737 | 32,5 | 67,5 | 0,1 | 1,6 | 1,1 |

Fuente: INE

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

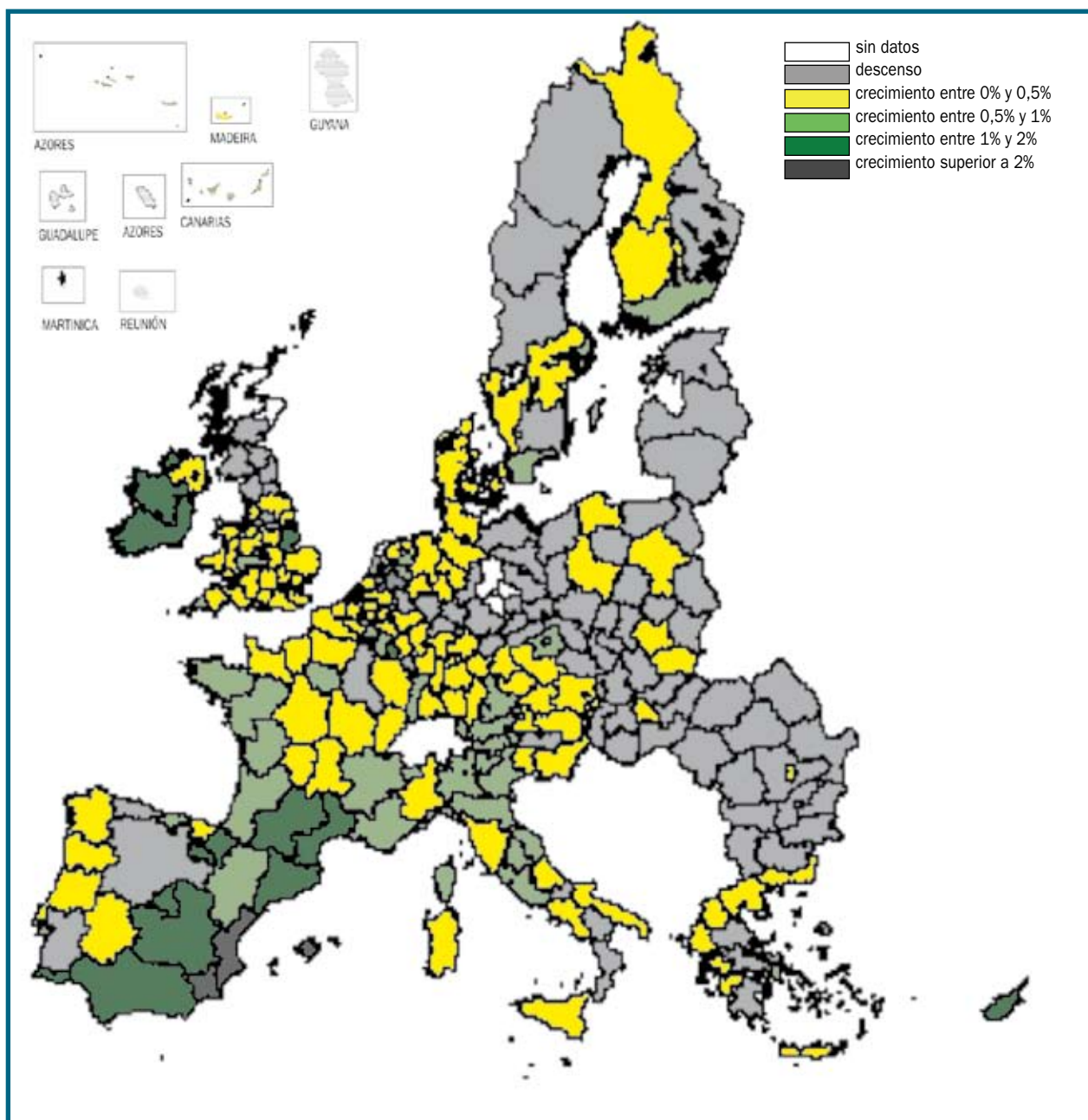
de provincias, el aumento de la población residente en capitales se sitúa entre el 0,3% y 0,1%, mostrando los municipios distintos de la capital aumentos significativamente más elevados, especialmente en Málaga (2,8%).

Tras estos resultados, Cádiz sigue siendo la provincia con menor población residiendo en la capital, con un 10,6% del total, casi tres veces menos que la media de la Comunidad Autónoma. En el lado opuesto, provincias como Córdoba (40,8%), Sevilla (37,8%) y Málaga (37%), presentan

Mapa 5. **MUNICIPIOS DE ANDALUCÍA POR ESTRATOS DE HABITANTES. AÑO 2007**

Fuente: INE
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Mapa 6. **CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN EN LAS REGIONES DE LA UE. PERÍODO 1998-2007**



NOTAS:

Tasas de crecimiento medio anual acumulativo en el período.

Media UE-27 = 0,32%

Datos de Reino Unido referidos al período 1998 - 2004; Polonia 1999 - 2007; Bélgica, Dinamarca, Francia, Austria e Irlanda 1998 - 2006.

Fuente: Eurostat.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 17. **POBLACIÓN Y MUNICIPIOS SEGÚN DIMENSIÓN RELATIVA. ANDALUCÍA - ESPAÑA. AÑO 2007**

| Intervalos de habitantes | Andalucía | | | | España | | | |
|--------------------------|------------|------------------|---------------|--------------|--------------|-------------------|---------------|--------------|
| | Municipios | Habitantes | % sobre total | | Municipios | Habitantes | % sobre total | |
| | | | Municipios | Habitantes | | | Municipios | Habitantes |
| Hasta 5.000 | 515 | 936.204 | 66,9 | 11,6 | 6.845 | 6.067.204 | 84,4 | 13,4 |
| 5.001 a 20.000 | 180 | 1.775.241 | 23,4 | 22,0 | 895 | 8.755.241 | 11,0 | 19,4 |
| 20.001 a 100.000 | 63 | 2.388.129 | 8,2 | 29,6 | 312 | 12.450.831 | 3,8 | 27,5 |
| Más de 100.000 | 12 | 2.958.658 | 1,6 | 36,7 | 59 | 17.927.461 | 0,7 | 39,7 |
| TOTAL | 770 | 8.059.461 | 100,0 | 100,0 | 8.111 | 45.200.737 | 100,0 | 100,0 |

Fuente: INE
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

los mayores porcentajes de población en la capital, superiores a la media en Andalucía (29,8%) y España (32,5%).

Dividiendo el número de habitantes por la superficie, se tiene la densidad media de población, que en Andalucía se sitúa en 92 habitantes por kilómetro cuadrado en 2007, superior a la media en España (89 habitantes por km²), aunque significativamente más baja que en la Zona Euro (126 habitantes por km²) y la UE-27 (115 habitantes por km²).

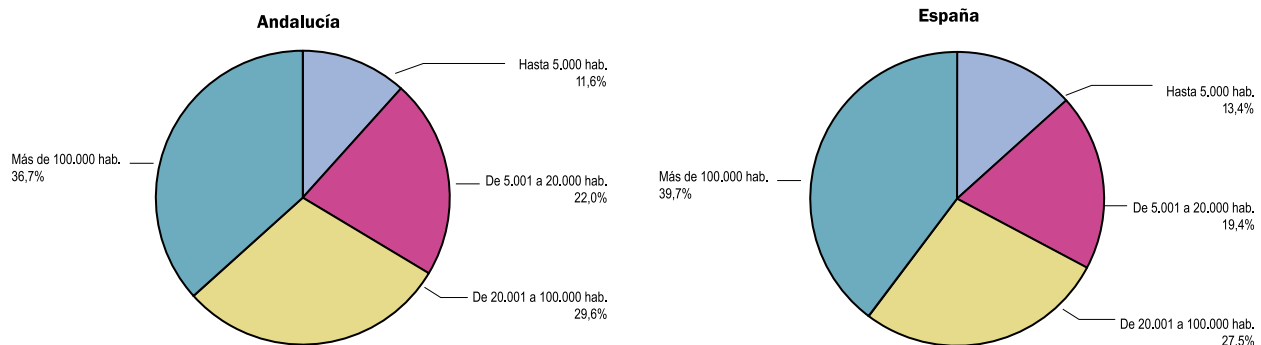
Por provincias, se observa una gran disparidad en cuanto a densidades de población, siendo Jaén y Huelva las que muestran densidades más bajas (49 habitantes por km², en ambos casos), casi la mitad del promedio de la Comunidad Autónoma. Frente a ello, Málaga presenta una

densidad de población de 208 habitantes por km², más del doble que la media andaluza, seguida de Cádiz (162 habitantes por km²) y Sevilla (132 habitantes por km²), superando estas tres provincias la densidad media de población de la Zona Euro y la UE-27.

Distribución de la población según tamaño de los municipios

Considerando los 770 municipios que tiene Andalucía, y la cifra global de población de derecho, se tiene, por término medio, que en cada municipio de la Comunidad Autónoma residen 10.467 habitantes en 2007, casi el

Gráfico 51. **DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR TAMAÑO DE LOS MUNICIPIOS. ANDALUCÍA - ESPAÑA. AÑO 2007**



NOTA:
% sobre total de la población

Fuente: INE.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

doble que en España, donde los municipios tienen una dimensión media de 5.573 habitantes.

Agrupando los municipios según su tamaño, se observa que casi el 10% de todos ellos (75 municipios de 770), presentan una población superior a 20.000 habitantes, mientras que en España los municipios de esta dimensión representan menos de la mitad (4,6% del total).

Del mismo modo, se aprecia una mayor importancia relativa de municipios con población comprendida entre 5.000 y 20.000 habitantes (ciudades pequeñas), que representan en Andalucía el 23,4% del total, frente a un 11% a nivel nacional.

Mientras, los municipios de menor tamaño relativo son cuantitativamente menos representativos en la región, de forma que si en España el 84,4% de los municipios tiene menos de 5.000 habitantes, en Andalucía éstos suponen el 66,9% del total. Más notable aún es la diferencia si consideramos los municipios de menos de 2.000 habitantes, registrándose en España un 71,8% de municipios con esta dimensión, mientras en Andalucía tan sólo representan el 40,3% del total.

Analizando cómo se distribuye la población en función del tamaño de los municipios, se constata la preferencia de

la población andaluza a concentrarse en lo que se denominan pequeñas ciudades, que son aquellos municipios con población comprendida entre 5.000 y 20.000 habitantes, y ciudades de tamaño medio (entre 20.000 y 100.000 habitantes).

Según el Padrón Municipal de Habitantes, en 2007, el 22% de la población andaluza reside en pequeñas ciudades, frente a un 19,4% en España.

Junto a ello, en ciudades de tamaño medio (entre 20.000 y 100.000 habitantes), reside el 29,6% de la población andaluza, 2,1 puntos más que a nivel nacional (27,5%).

De esta forma, más de la mitad (51,6%) de la población andaluza vive en pequeñas ciudades o ciudades de tamaño medio, mientras en España este porcentaje es del 46,9%.

Frente a ello, en municipios rurales de menos de 5.000 habitantes reside el 11,6% de la población andaluza (13,4% en España), siendo aún más significativa la diferencia en los municipios de menor tamaño relativo (menos de 2.000 habitantes), donde se concentra el 3,4% de la población andaluza en 2007, frente a un 6,3% a nivel nacional.

Cuadro 18. **POBLACIÓN DE DERECHO SEGÚN NACIONALIDAD. PERÍODO 1998 - 2007**

| | Año 2007 | | | Variaciones respecto 1998 | | | | | |
|------------------|-------------------|------------------|-------------------|---------------------------|------------------|------------------|---------------|--------------|-------------|
| | Españoles | Extranjeros | Total | Absolutas | | | Relativas (%) | | |
| | | | | Españoles | Extranjeros | Total | Españoles | Extranjeros | Total |
| Almería | 530.419 | 116.214 | 646.633 | 38.231 | 102.954 | 141.185 | 7,8 | 776,4 | 27,9 |
| Cádiz | 1.170.455 | 36.888 | 1.207.343 | 70.352 | 29.507 | 99.859 | 6,4 | 399,8 | 9,0 |
| Córdoba | 775.095 | 17.087 | 792.182 | 9.585 | 15.422 | 25.007 | 1,3 | 926,2 | 3,3 |
| Granada | 835.225 | 48.874 | 884.099 | 40.524 | 42.398 | 82.922 | 5,1 | 654,7 | 10,4 |
| Huelva | 469.407 | 28.264 | 497.671 | 18.395 | 25.318 | 43.713 | 4,1 | 859,4 | 9,6 |
| Jaén | 650.057 | 14.685 | 664.742 | 5.691 | 13.259 | 18.950 | 0,9 | 929,8 | 2,9 |
| Málaga | 1.297.568 | 219.955 | 1.517.523 | 116.602 | 160.341 | 276.943 | 9,9 | 269,0 | 22,3 |
| Sevilla | 1.799.408 | 49.860 | 1.849.268 | 91.577 | 42.846 | 134.423 | 5,4 | 610,9 | 7,8 |
| ANDALUCÍA | 7.527.634 | 531.827 | 8.059.461 | 390.957 | 432.045 | 823.002 | 5,5 | 433,0 | 11,4 |
| ESPAÑA | 40.681.183 | 4.519.554 | 45.200.737 | 1.465.617 | 3.882.469 | 5.348.087 | 3,7 | 609,4 | 13,4 |

Fuente: INE

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

En este mismo sentido, la concentración relativa de población en grandes ciudades (más de 100.000 habitantes) es mayor en España, con un 39,7% del total de la población residiendo en ellas, mientras en Andalucía esta proporción es del 36,7%.

Dinámica de la población

A partir de la información que el INE publica de cifras de población, referidas a 1 de enero de cada año, en las revisiones del Padrón Municipal de Habitantes que realiza con carácter anual desde 1998, se puede realizar un análisis de la evolución experimentada por la población andaluza en los últimos nueve años, así como de algunos de sus aspectos más relevantes.

De los resultados se desprende, que entre 1998 y 2007, la población andaluza ha registrado un crecimiento inferior a la media española, a diferencia de lo que análisis anteriores, basados en las cifras de los Censos de Población de 1981, 1991 y 2001, y de los Padrones de Habitantes de 1986 y 1996, habían puesto de manifiesto en décadas precedentes. Concretamente, en los últimos nueve años, el crecimiento de la población en Andalucía ha sido del 11,4%, dos puntos inferior a la media en España (13,4%).

Comparado con Europa, este crecimiento de la población andaluza entre 1998 y 2007 ha sido muy superior, concre-

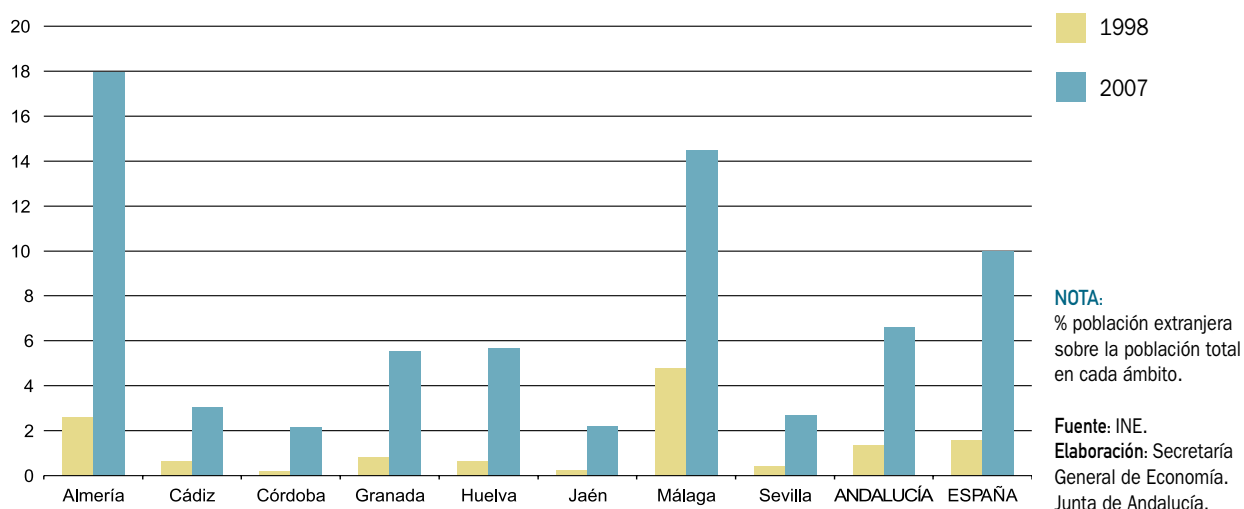
tamente 6,8 puntos más elevado que el de la Zona Euro (4,6%), y casi cuatro veces superior al de la UE (3,1%). Más específicamente, diferenciando por regiones, Andalucía destaca entre las que han mostrado mayor ritmo de crecimiento de la población, junto con otras españolas y francesas del Arco Mediterráneo, y junto con Irlanda. Frente a ello, han experimentado descensos de población prácticamente generalizados las regiones de la Europa del Este (Estonia, Lituania, Letonia, Polonia, Rumanía, Bulgaria,...), así como algunas de Suecia, Finlandia y norte de Reino Unido.

Este descenso de población, principalmente en países de las últimas ampliaciones realizadas en la UE, viene vinculado al fuerte proceso emigratorio en los mismos, siendo España, entre otros, uno de los países que mayor volumen de población extranjera ha recibido en estos años, aspecto que se revela como uno de los más distintivos de la dinámica poblacional de los años más recientes en España.

Población extranjera

Según el Padrón Municipal de Habitantes, a 1 de enero de 2007, la población extranjera en España asciende a 4.519.554 personas, cifra que comparada con los 637.085 extranjeros que se contabilizaban en 1998, supone que la población extranjera se ha visto multiplicada

Gráfico 52. **POBLACIÓN EXTRANJERA**



por 7 en estos nueve años, muy por encima del crecimiento registrado por la población total (13,4%).

Con ello, la población extranjera se ha visto incrementada en estos años en 3.882.469 personas, lo que supone el 72,6% del aumento global que la población española ha experimentado en términos absolutos entre 1998 y 2007 (5.348.087 personas), correspondiendo el 27,4% restante a población de nacionalidad española.

En Andalucía, también se ha registrado una importante afluencia de población extranjera, cuantificándose en 2007 un total de 531.827 extranjeros residiendo en la comunidad autónoma, cifra que es más de cinco veces superior a la de 1998.

En términos absolutos, la población extranjera en Andalucía ha aumentado en 432.045 personas entre 1998 y 2007, lo que supone que el 52,5% del incremento total de la población andaluza en este período han sido extranjeros, porcentaje en cualquier caso inferior al observado en el ámbito nacional (72,6%).

Diferenciando por provincias, la población extranjera ha aumentado de manera generalizada en todas ellas, y con

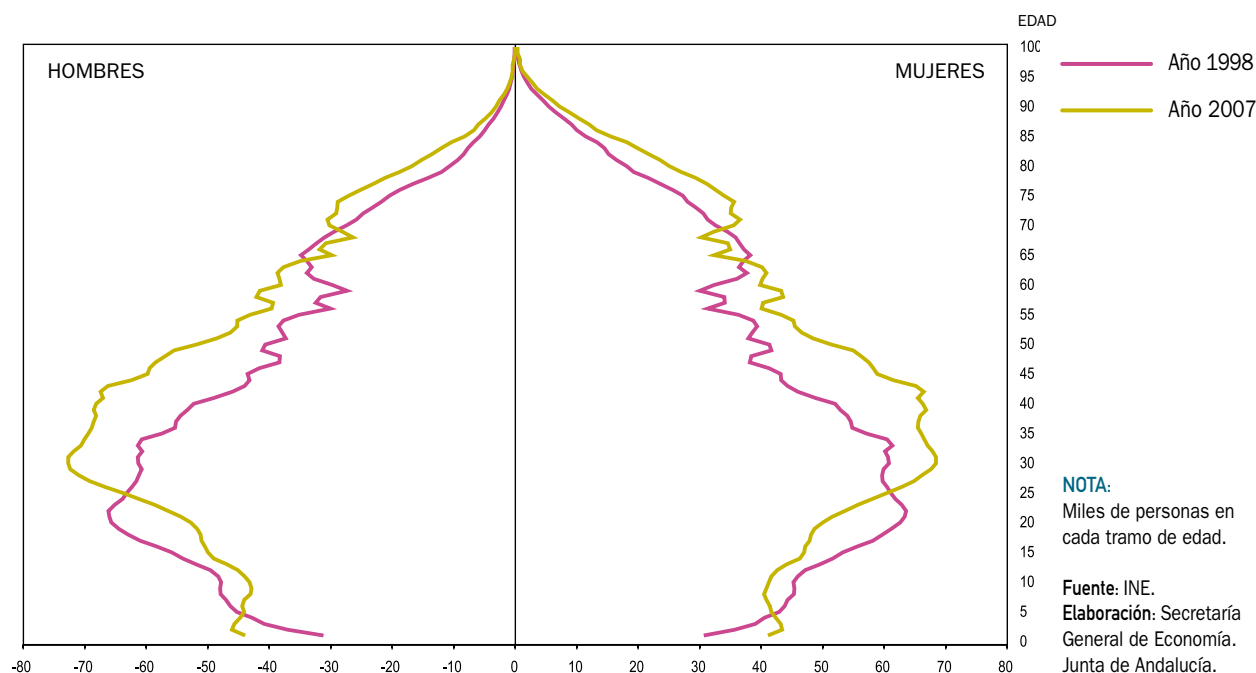
ritmos muy superiores a los de la población de nacionalidad española.

Los mayores aumentos de población extranjera, en términos absolutos, se han producido en Málaga y Almería, provincias que además son las que destacan con los mayores incrementos globales de población en el período (22,3% y 27,9%, respectivamente).

En concreto, en el año 2007, la población extranjera residente en Málaga asciende a 219.955 personas, 160.341 más que en 1998, concentrándose en esta provincia más de la tercera parte (37,1%) del aumento global que la población extranjera ha experimentado en la región en este período. Con ello, el peso relativo de la población extranjera sobre el total en la provincia de Málaga alcanza el 14,5%, casi diez puntos porcentuales más que hace nueve años, y más del doble del peso que la población extranjera tiene por término medio en Andalucía (6,6%).

Más elevado aún es el crecimiento experimentado por la población extranjera en Almería, que se ha visto multiplicada casi por nueve entre 1998 y 2007, alcanzando la cifra de 116.214 personas en este último año, frente a 13.260 en 1998. Con ello, la población extranjera en Almería repre-

Gráfico 53. **PIRÁMIDES DE POBLACIÓN DE ANDALUCÍA. AÑOS 1998 y 2007**



senta el 18% de la población total de la provincia, frente a un escaso 2,6% que suponía en 1998, destacando como la provincia con mayor peso relativo de este colectivo.

En el lado opuesto, Jaén y Córdoba presentan los menores niveles, con un peso aproximado de la población extranjera sobre su población total del 2,2% en ambos casos.

Considerando los países de origen de la población extranjera que reside en Andalucía, se observa que el colectivo más numeroso en 2007 es el de ciudadanos Británicos, que representan el 16,6% del total de extranjeros en la región. Esta población, que en los últimos nueve años se ha visto multiplicada casi por cuatro, se concentra mayoritariamente en la provincia de Málaga, (64,3% de todos los que residen en Andalucía), seguida, a notable distancia, de Almería (17,2% del total).

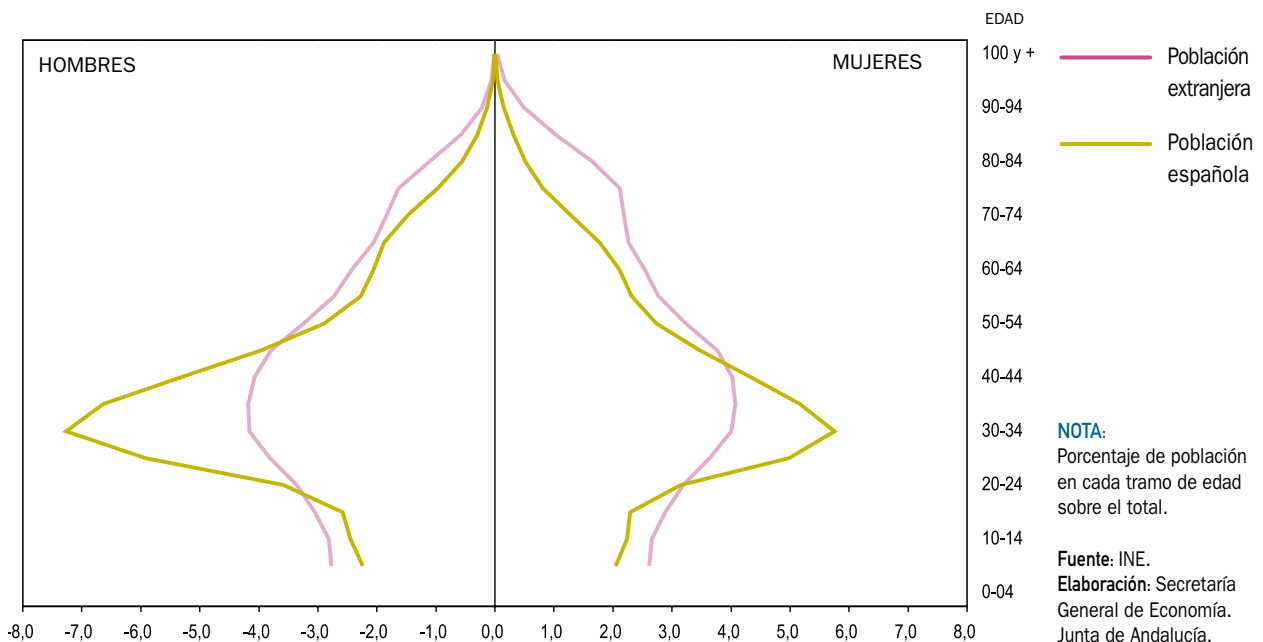
En segundo lugar aparece Marruecos, origen del 16,3% del total de extranjeros que residen en Andalucía en 2007, concentrados fundamentalmente en la provincia de Almería (40,3% del total). Este colectivo se ha visto multiplicado por cinco desde 1998, ligeramente por debajo del crecimiento medio experimentado por la población extranjera en Andalucía en su conjunto en estos años.

En tercer lugar, cabe resaltar la significativa afluencia de población rumana, que en 2007 alcanza la cifra de 52.494 personas, el 9,9% del total de extranjeros en Andalucía, frente al escaso 0,1% que suponían en 1998, residiendo fundamentalmente en la provincia de Almería (35,4%).

Tras estas nacionalidades, y a mayor distancia, se sitúa la población extranjera procedente de determinados países de América del Sur, como Argentina, Ecuador, Colombia y Bolivia, de donde conjuntamente procede el 16,1% de los extranjeros que residen en Andalucía en 2007.

Más específicamente, en estos nueve años, la población de estos países ha experimentado crecimientos espectaculares en Andalucía, viéndose multiplicada por 211 en el caso de la procedente de Bolivia, que en 1998 suponía el 0,1% de la población extranjera total de Andalucía, y en 2007 es el 3,5%. También destaca el notable aumento de la población de nacionalidad ecuatoriana, que en 1998 representaba el 0,1% del total de extranjeros en Andalucía, y en la actualidad representa el 4,3%, tras haberse multiplicado por 164. Junto a ello, la población de nacionalidad argentina se ha incrementado casi por 10, suponiendo el 4,7% del total en 2007 (2,6% en 1998). Mayor crecimien-

Gráfico 54. **PIRÁMIDE DE POBLACIÓN DE ANDALUCÍA SEGÚN NACIONALIDAD. AÑO 2007**



Cuadro 19. **CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN ANDALUZA SEGÚN NACIONALIDAD, SEXO Y EDAD. AÑO 2007**

| | Nacionalidad española | | Nacionalidad extranjera | | Población total | |
|--------------------|-----------------------|--------------|-------------------------|--------------|------------------|--------------|
| | Personas | % s/total | Personas | % s/total | Personas | % s/total |
| Sexo: | | | | | | |
| Hombres | 3.714.370 | 49,3 | 284.873 | 53,6 | 3.999.243 | 49,6 |
| Mujeres | 3.813.264 | 50,7 | 246.954 | 46,4 | 4.060.218 | 50,4 |
| Edad: | | | | | | |
| Menores de 15 años | 1.235.952 | 16,4 | 71.128 | 13,4 | 1.307.080 | 16,2 |
| 15 a 24 años | 986.568 | 13,1 | 71.626 | 13,5 | 1.058.194 | 13,1 |
| 25 a 44 años | 2.448.297 | 32,5 | 241.097 | 45,3 | 2.689.394 | 33,4 |
| 45 a 64 años | 1.721.379 | 22,9 | 104.106 | 19,6 | 1.825.485 | 22,7 |
| Mayores de 64 años | 1.135.438 | 15,1 | 43.870 | 8,2 | 1.179.308 | 14,6 |
| TOTAL | 7.527.634 | 100,0 | 531.827 | 100,0 | 8.059.461 | 100,0 |

Fuente: INE

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

to ha experimentado la población colombiana, que en la actualidad es 30 veces superior a la que se contabilizaba en 1998, con un peso en el colectivo global de extranjeros del 3,7% (0,6% en 1998).

Asimismo, es significativo el aumento experimentado por la población procedente de otros países de Europa del Este, como Ucrania, Bulgaria o Rusia.

Concretamente, la población procedente de Ucrania se ha visto multiplicada por 366 en estos nueve años, pasando de contabilizarse escasamente 26 personas de esta nacionalidad en Andalucía en 1998, a 9.523 en 2007, con un peso del 1,8% sobre el total de extranjeros. Junto a ello, la población rusa y búlgara, representan en la actualidad, y en cada caso, el 1,5% del total de extranjeros en la región, frente a tan sólo el 0,3% y 0,1% en 1998, respectivamente.

De otro lado, analizando las características más relevantes que presenta la población extranjera que reside en Andalucía, cabe destacar, de un lado, que es una población relativamente más joven que la andaluza, y de otro, que tiene una mayor presencia del colectivo masculino que del femenino.

En este sentido, si se comparan las pirámides de población de nacionalidad extranjera, y de nacionalidad española, se observa que en la pirámide de población extranjera el peso del colectivo masculino es relativamente superior

al femenino, siendo el 53,6% de los extranjeros residentes en Andalucía hombres, y un 46,4% mujeres. Mientras, en la población de nacionalidad española, el reparto es más equitativo, con un 49,3% de hombres y un 50,7% de mujeres.

Estos mismos resultados se desprenden al considerar el índice de masculinidad, calculado como el número de hombres por cada 100 mujeres. En el caso de la población extranjera, el índice de masculinidad tiene el valor de 115,4, superior al del índice de masculinidad de la población de nacionalidad española, que es de 97,4 hombres por cada 100 mujeres.

Diferenciando según el país de procedencia de los extranjeros, los resultados son muy dispares, destacando con un valor del índice de masculinidad de 196,3 Marruecos, de forma que el número de hombres casi duplica el de mujeres. La situación es inversa en los extranjeros procedentes de Rusia, donde el valor del índice de masculinidad es de 30,4, lo que supone que la población es mayoritariamente femenina.

En cuanto a la estructura de edad, la pirámide de población extranjera presenta una base y una cúspide más estrechas que la de nacionalidad española, y un centro mucho más amplio, que indica una población relativamente más joven. Concretamente, el 72,2% de la población extranjera tiene menos de 45 años, mientras que en la española este porcentaje es del 62%.

4. POBLACIÓN

Esta mayor juventud relativa de la población extranjera se explica, sobre todo, por el mayor peso del colectivo con edad entre 25 y 44 años, que representa casi la mitad del total (45,3%), frente a un 32,5% que este grupo de

edad supone en la población de nacionalidad española. Mientras, los menores de 25 años suponen el 26,9% de la población extranjera (29,5% en la nacional), y los mayores de 45 años el 27,8% del total (38% en la española).

Cuadro 20. **POBLACIÓN EXTRANJERA EN ANDALUCÍA SEGÚN PAÍS DE ORIGEN**

| | Año 2007 | | Variaciones respecto 2006 | | Variaciones respecto 1998 | |
|--------------|----------------|--------------|---------------------------|-------------|---------------------------|--------------|
| | Personas | % s/total | Absolutas | Relativas % | Absolutas | Relativas % |
| Reino Unido | 88.446 | 16,6 | 11.569 | 15,0 | 64.236 | 265,3 |
| Marruecos | 86.449 | 16,3 | 2.047 | 2,4 | 69.656 | 414,8 |
| Rumania | 52.494 | 9,9 | 11.441 | 27,9 | 52.355 | 37.665,5 |
| Argentina | 25.177 | 4,7 | -1.186 | -4,5 | 22.535 | 853,0 |
| Ecuador | 22.815 | 4,3 | -2.233 | -8,9 | 22.676 | 16.313,7 |
| Alemania | 21.851 | 4,1 | 1.924 | 9,7 | 12.090 | 123,9 |
| Colombia | 19.424 | 3,7 | -283 | -1,4 | 18.778 | 2.906,8 |
| Bolivia | 18.445 | 3,5 | 5.052 | 37,7 | 18.358 | 21.101,1 |
| Italia | 15.106 | 2,8 | 2.064 | 15,8 | 12.456 | 470,0 |
| Francia | 12.340 | 2,3 | 1.194 | 10,7 | 7.713 | 166,7 |
| Ucrania | 9.523 | 1,8 | -472 | -4,7 | 9.497 | 36.526,9 |
| Brasil | 8.689 | 1,6 | 1.826 | 26,6 | 8.005 | 1.170,3 |
| China | 8.339 | 1,6 | 511 | 6,5 | 7.098 | 572,0 |
| Países Bajos | 8.050 | 1,5 | 919 | 12,9 | 4.976 | 161,9 |
| Portugal | 8.048 | 1,5 | 1.810 | 29,0 | 5.563 | 223,9 |
| Bulgaria | 7.950 | 1,5 | 1.551 | 24,2 | 7.850 | 7.850,0 |
| Rusia | 7.945 | 1,5 | -208 | -2,6 | 7.632 | 2.438,3 |
| Bélgica | 5.795 | 1,1 | 295 | 5,4 | 2.784 | 92,5 |
| Resto | 104.941 | 19,7 | 5.078 | 5,1 | 77.788 | 286,5 |
| TOTAL | 531.827 | 100,0 | 42.899 | 8,8 | 432.046 | 433,0 |

Fuente: INE

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

5.

Sectores Productivos

Sector Primario

Balance Global

El sector primario andaluz presenta en el año 2007 un moderado ritmo de crecimiento, siendo el incremento real del Valor Añadido Bruto a precios básicos (VAB p.b.) del 0,6%, similar al de la Zona Euro (0,7%), e inferior al registrado de media en el sector en España (3,8%).

En términos nominales, el incremento ha sido del 3,4%, alcanzando el VAB una cifra de 6.791,5 millones de euros,

que representa prácticamente la cuarta parte del valor añadido generado por el sector en España (24,8%), y el 5,2% del conjunto de los sectores productivos en Andalucía.

Este crecimiento del sector en términos de valor añadido, ha venido acompañado de un aumento de las ventas al extranjero, que superan, en términos nominales, en un 3,4% la cifra del año anterior, situándose la cuota exportadora (porcentaje de exportaciones sobre el VAB), por sexto

Gráfico 55. **VAB DEL SECTOR PRIMARIO**



Cuadro 21. **INDICADORES BÁSICOS DEL SECTOR PRIMARIO. ANDALUCÍA. AÑO 2007**

| VAB precios básicos (*) | |
|--|---------|
| Millones de euros | 6.791,5 |
| Crecimiento anual nominal | 3,4% |
| Crecimiento anual real | 0,6% |
| VAB primario/VAB total Andalucía | 5,2% |
| VAB primario/VAB primario España | 24,8% |
| VAB primario/producción primario (1) | 62,2% |
| FBCF primario/VAB primario Andalucía (1) | 14,7% |
| Distribución del VAB (1) | |
| Remuneración de asalariados | 34,7% |
| Excedente bruto de explotación (2) | 67,5% |
| Impuestos netos sobre la producción | -2,2% |
| Ocupados | |
| Miles de personas | 249,3 |
| Crecimiento anual | -2,1% |
| Ocupados primario/Ocup. total Andalucía | 7,7% |
| Ocupados primario/Ocup. primario España | 26,9% |
| Productividad (3)(4) | |
| Productividad Andalucía=100 | 55,9 |
| Productividad primario España=100 | 97,4 |
| Deflactor VAB (*) | |
| Crecimiento anual | 2,8 |
| Salarios | |
| Incremento salarial pactado en convenio | 4,63% |
| Comercio exterior | |
| Exportaciones | |
| Millones de euros | 2.851,4 |
| Crecimiento anual | 3,4% |
| Importaciones | |
| Millones de euros | 879,4 |
| Crecimiento anual | 9,4% |
| Saldo exterior | |
| Millones de euros | 1.972,0 |
| Cuota exportadora (5) | 42,0% |

NOTAS:

- (*) Avance de datos.
(1) Datos de 2004.
(2) Incluye rentas mixtas.
(3) Datos de 2006.
(4) VAB a precios básicos en euros corrientes por puesto de trabajo.
(5) Exportaciones sobre VAB a precios básicos en euros corrientes.

Fuente: IEA; INE; M^o Trabajo e Inmigración.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

año consecutivo, por encima del 40%, concretamente en el 42%. Las importaciones, por su parte, registran un aumento aún mayor (9,4%), siendo con todo el saldo de la balanza comercial del sector positivo, con un superávit de 1.972 millones de euros en 2007, un 0,9% más elevado que en 2006.

Con respecto a los precios, el deflactor del VAB muestra un comportamiento más inflacionista que en el año anterior, con un crecimiento del 2,8%, en cualquier caso muy por debajo del registrado por el sector a nivel nacional (4,9%), e inferior al incremento global de los precios en el conjunto de sectores productivos de Andalucía (3%).

Mientras, en el mercado laboral, la población ocupada, que representa más de una cuarta parte (26,9%) del total nacional, muestra una caída del 2,1% interanual, más moderada que en el ejercicio anterior (-6,1%), y prácticamente igual a la registrada en España (-2%).

Desde un punto de vista más estructural, este análisis de los principales resultados alcanzados por el sector primario en Andalucía en 2007, se puede completar con los datos que ofrece la Contabilidad Regional Anual de Andalucía (CRAA), Base 2000, elaborada por el IEA, y cuya última información disponible a nivel de ramas de actividad corresponde al año 2004.

En primer lugar, destaca que el sector primario andaluz incorpora un porcentaje de valor añadido por unidad de producción superior a la media del conjunto de los sectores productivos andaluces. Concretamente, en 2004, el VAB p.b. generado por las ramas agraria y pesquera supone el 62,2% de la producción del sector, mientras que en el conjunto de la economía andaluza este porcentaje es del 47,9%.

De otro lado, en cuanto al reparto del valor añadido generado en el sector entre rentas del trabajo y del capital, se observa, al igual que ocurre a nivel nacional, que las rentas del capital tienen una mayor participación relativa que las del trabajo.

De esta forma, el excedente bruto de explotación, incluido las rentas mixtas, que son las obtenidas por trabajadores autónomos, y por tanto recogen un componente de renta salarial y otro de excedente de explotación, representa un 67,5% del VAB p.b. del sector en Andalucía en 2004 (86,4% en España, según datos del INE), mientras que la remuneración de los asalariados supone un 34,7% (18,2%

en España). Esto implica una participación negativa de los impuestos netos sobre la producción (-2,2% del VAB), lo que configura al sector primario como receptor neto de subvenciones, al igual que ocurre en España, donde la cuantía es incluso superior a la andaluza (-4,6% del VAB).

Diferenciando por ramas, esta forma de distribución de las rentas es generalizada, observándose en todas ellas un mayor peso relativo del excedente bruto que de la remuneración de asalariados, y siendo todas ellas receptoras netas de subvenciones.

Estos resultados que se desprenden de la CRAA del IEA, se pueden completar con el análisis de otros dos aspectos relevantes del sector, como son el peso que, desde la perspectiva de la demanda, tiene la formación bruta de capital fijo del sector, y la productividad aparente del factor trabajo, a partir de los datos de la Contabilidad Regional de España (CRE), Base 2000, del INE.

Con información disponible también para el año 2004, la formación bruta de capital fijo (FBCF), representa el 14,7% del VAB generado en el sector, por debajo del peso que la FBCF tiene en el conjunto de sectores productivos andaluces (29,1% sobre el PIB), si bien superior a la participación que tenía en el año 2000 (12,2% del VAB), primero para el que se tienen datos. A nivel de subsectores, se observa un mayor porcentaje de la FBCF sobre el VAB en la pesca (17,2% del VAB), que en la agricultura, ganadería y caza (14,6%).

En lo referente a la productividad aparente del factor trabajo, medida en términos de VAB generado por cada puesto de trabajo, y con datos para el año 2006, su nivel en Andalucía es similar al que presenta por término medio el sector en España, si bien significativamente inferior a la productividad media del conjunto de los sectores productivos andaluces, concretamente casi un 45% más baja.

Producción

El crecimiento real del VAB del sector en el ejercicio 2007, ha sido fruto de una contribución positiva de las actividades agrícolas, mientras que el subsector pesquero ha mantenido prácticamente los mismos resultados del año anterior.

Centrándonos en el subsector agrícola, la campaña 2006/2007, en lo que a pluviometría se refiere, se ha caracterizado porque las cantidades totales de agua re-

cogida han sido inferiores a la considerada Precipitación Normal Acumulada (media anual de precipitación acumulada entre 1961 y 1990), en prácticamente todos los observatorios andaluces, si bien más elevadas que en la campaña anterior.

De esta forma, en los embalses, la cantidad de agua embalsada a finales de agosto de 2007, coincidiendo con el fin de la campaña agrícola, era superior a la que había en esta misma fecha en 2006. Concretamente, los embalses de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir se encontraban al 34% de su capacidad, con un 16% más de agua que en el año anterior. Junto a ello, los de la Cuenca Mediterránea almacenaban un 29%, un 1% más que en 2006, estando los de la Cuenca Atlántica al 43% de su capacidad, un 18% por encima de su nivel en el ejercicio precedente.

La campaña 2006/2007 comenzó, en la primera quincena de septiembre, con tiempo seco y unas temperaturas anormalmente elevadas, apareciendo en la segunda quincena frentes nubosos que dejaron lluvias por toda la geografía andaluza; lluvias que siguieron durante el mes de octubre, si bien afectando sólo a las provincias occidentales. Estas lluvias caídas, que no perjudicaron la campaña de la vendimia ni la de la almendra, aunque sí entorpecieron la del algodón y el arroz, fueron muy beneficiosas para el olivar, ya que pudo terminar la maduración de las aceitunas adecuadamente.

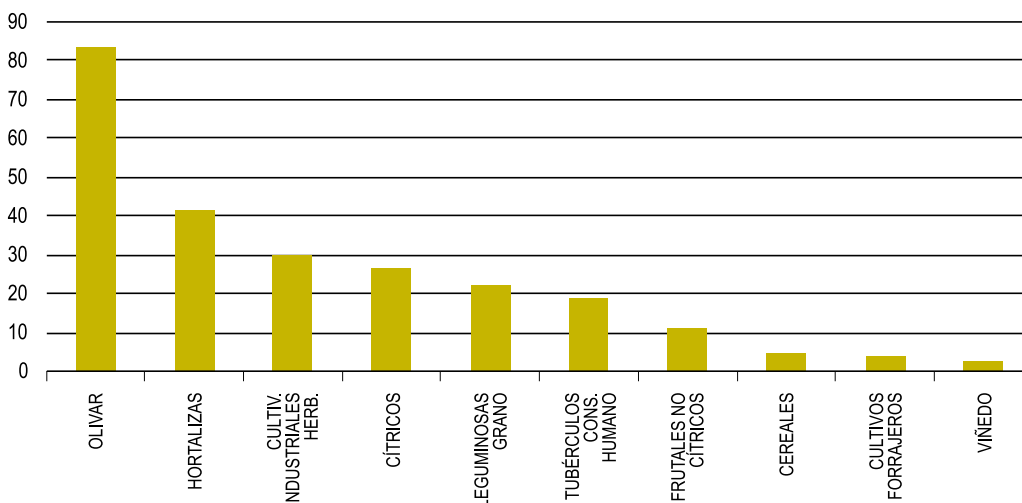
Posteriormente, a lo largo del mes de noviembre y en los primeros días de diciembre, siguieron cayendo cantidades

significativas de agua en casi toda la región, que fueron muy beneficiosas para el campo en general, propiciando que los suelos de los herbáceos de invierno (cereales, remolacha azucarera, leguminosas, etc) adquirieran las condiciones oportunas, de manera que la nascencia de esos cultivos fue en general excelente en todas las zonas; no obstante, originó algunos problemas en las parcelas que aún quedaban por recolectar de algodón y arroz.

El año 2007 se inició con unas temperaturas más elevadas de lo habitual, con cielos despejados sin precipitaciones, que resultaron, en términos globales, perjudiciales para los cultivos, acusando los herbáceos de invierno la falta de agua, y los leñosos la falta de frío. Posteriormente, bajaron de manera brusca a finales del mes de enero, produciéndose precipitaciones generalizadas, en muchas ocasiones en forma de nieve. Las bajas temperaturas persistieron durante los primeros días de febrero, para más tarde subir, dejando paso a frentes nubosos que descargaron cantidades variables de agua. En este contexto, la recolección del olivar de almaraza fue muy rápida hasta la llegada de las precipitaciones, retirándose tardíamente el 10% de la cosecha que quedaba en los árboles cuanto el tiempo lo permitió.

El mes de marzo comenzó también con temperaturas superiores a las normales, descendiendo con posterioridad, sobre todo en las zonas altas del interior, acompañadas de fuertes vientos que originaron algunos daños en invernaderos y tiraron en gran medida las naranjas. Asimismo, la cosecha de almendra se vio perjudicada por las

Gráfico 56. PARTICIPACIÓN DE LAS PRODUCCIONES AGRÍCOLAS ANDALUZAS SOBRE EL TOTAL NACIONAL. AÑO 2007



NOTA:
 Datos según avance de superficies y Producciones correspondiente al mes de diciembre de 2007. % producción de Andalucía sobre total nacional para cada cultivo. Producciones valoradas en volumen.

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca. Ministerio de Agricultura y Pesca.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

heladas, principalmente en Granada y Almería. En todo el mes no llovió nada, por lo que los cereales y leguminosas mostraban déficit hídrico. En abril llegaron las precipitaciones, repartidas a lo largo de todo el mes, y alcanzando a todas las provincias, lo que llevó a mejorar el estado de los cultivos.

En los primeros días del mes de mayo se produjeron precipitaciones de carácter tormentoso irregularmente repartidas, cayendo en forma de granizo en algunos lugares, y originando daños de diversa consideración. En junio continuó el tiempo inestable, con nuevas lluvias y granizadas, que entorpecieron las recolecciones de los cereales, y perjudicó al algodón, mientras el olivar y el almendro se vieron en general beneficiados por la climatología.

La campaña 2006/2007 finalizó en los meses de julio y agosto con temperaturas elevadas en el primer mes, y más moderadas en el segundo, en el que hubo tormentas dispersas que perjudicaron al algodón y el arroz, que vieron retrasados sus ciclos.

Resultado de esta climatología, el balance del subsector agrícola en Andalucía, según el avance de superficies y producciones de la Consejería de Agricultura y Pesca correspondiente al mes de diciembre de 2007, es de aumentos de producción en leguminosas, tubérculos, olivar, forrajes y hortalizas, que, en su conjunto, representan casi

las dos terceras partes del total, mientras que el resto presentan descensos, especialmente elevados en cultivos industriales herbáceos, y flores y plantas ornamentales.

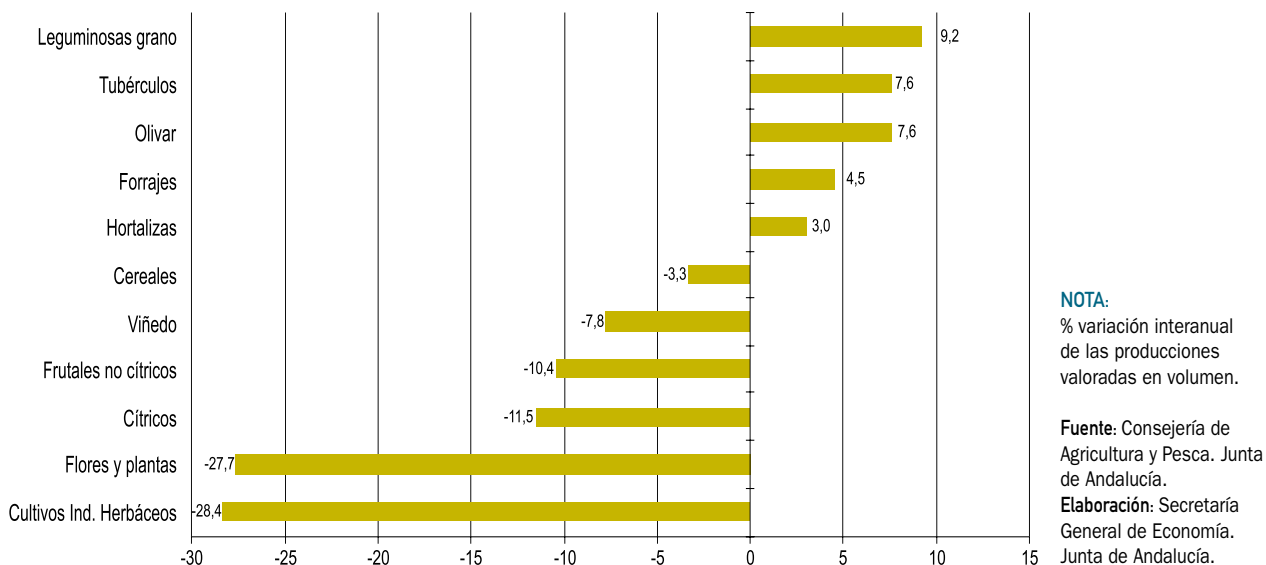
Las leguminosas destacan con el mayor crecimiento relativo (9,2% interanual), centrado principalmente en el incremento registrado en la producción de garbanzos, que aumenta un 60,5% respecto a la campaña anterior.

A continuación se sitúan el olivar y los tubérculos, con aumentos de producción del 7,6% en ambos casos. De notable repercusión es el caso del olivar, por su elevada representación en las cifras globales del sector, así como en la producción nacional (83,3% del total en España), mostrando crecimientos tanto la producción de aceituna de mesa (19,3%), como el aceite de oliva (10,9%), y la aceituna almazara (6,1%). Asimismo, es muy significativo el incremento de los tubérculos, por cuanto supone el primero después de cuatro años seguidos de reducción.

Le siguen los cultivos forrajeros, con un aumento del 4,5% interanual, y por último las hortalizas (3%), cultivo más representativo de la economía andaluza, y que supone el 41,6% del total nacional, y donde destaca el crecimiento registrado en la producción de tomate (8,3%).

En el lado opuesto, entre los cultivos que registran resultados negativos, destacan los industriales herbáceos, con

Gráfico 57. **PRODUCCIÓN FINAL AGRÍCOLA. ANDALUCÍA. AÑO 2007**



Recuadro 5. CUENTA SATÉLITE DE LA PESCA EN ANDALUCÍA. AÑO 2003

Las Cuentas Satélites son una noción desarrollada por Naciones Unidas, para medir las dimensiones de los sectores económicos en las Cuentas Nacionales. Se conciben como un “zoom” sobre determinadas actividades, que por su importancia requieren un análisis profundo, al tener un comportamiento estratégico para un país o región. De esta forma, las Cuentas Satélites permiten conocer en detalle la configuración de la actividad económica analizada, y su relación con el resto de la economía.

El sector pesquero en Andalucía se comporta como una actividad estratégica, dada la relación de dependencia que tienen numerosas zonas costeras de esta actividad. Este es el caso de localidades como Punta Umbría, Isla Cristina, Barbate o Adra, donde la actividad pesquera genera valor y empleo estable por encima del 20%, y se configura como indispensable para el desarrollo local.

Consciente de esta realidad, la Consejería de Agricultura y Pesca ha elaborado la Cuenta Satélite de la Pesca en Andalucía Año 2003 (CSPAN), dentro del Programa 2006 del Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006, convirtiéndose con ello Andalucía en pionera en obtener un instrumento tan completo para la medición del sector pesquero.

La CSPAN ofrece información detallada del sector en términos de empleo y producción, tanto desde el punto de vista de la oferta, como de la demanda, siendo en este punto relevante destacar que cuantifica las importaciones de productos pesqueros que se realizan no sólo del extranjero, sino desde otras comunidades autónomas españolas.

El primer paso para la elaboración de la CSPAN ha sido la determinación de las actividades que forman parte del sector pesquero, distinguiendo entre actividades características y conexas, siendo éstas últimas aquellas que tienen como insumo principal los productos de la pesca. Más concretamente, las actividades características son:

- Pesca fresca
- Pesca de almadraba
- Pesca congelada
- Acuicultura marina
- Acuicultura continental

VALOR AÑADIDO BRUTO GENERADO POR LA PESCA EN ANDALUCÍA. AÑO 2003

| RAMAS DE ACTIVIDAD | VAB | % sobre el total |
|---|----------------|------------------|
| Actividades características | 181.986 | 80,23 |
| Pesca fresca subastada | 101.283 | 44,65 |
| Pesca fresca almadraba | 5.855 | 2,58 |
| Pesca congelada | 49.226 | 21,70 |
| Acuicultura marina | 21.197 | 9,34 |
| Acuicultura continental | 4.425 | 1,95 |
| Actividades conexas | 44.856 | 19,77 |
| Industria tradicional de conservas, salazones y ahumados de pescado | 23.043 | 10,16 |
| Resto de la industria asociada a transformación de pescado | 21.813 | 9,62 |
| TOTAL | 226.842 | 100 |
| % VAB pesca/VAB total Andalucía | | 0,23 |

NOTA:

Miles de euros.

Fuente: Cuenta Satélite de la Pesca en Andalucía 2003. Consejería de Agricultura y Pesca.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Y las actividades conexas:

- Fabricación de conservas, salazones y ahumados de pescado tradicionales
- Resto de la industria de transformación

Según la CSPAN, el Valor Añadido Bruto (VAB) generado por el sector pesquero en Andalucía en 2003 se cifra en 226,8 millones de euros, que comparado con el VAB total de Andalucía supone que su peso relativo es del 0,23%. La distribución de este VAB por actividades, muestra que el 80,2% corresponde a actividades características, destacando entre ellas la pesca fresca subastada, que representa el 44,6% del total, y la pesca congelada, con el 21,7%. El 20% restante corresponde a las actividades conexas, y se distribuye de forma equitativa entre la industria tradicional de conservas, salazones y ahumados, y el resto de la industria de transformación de pescado.

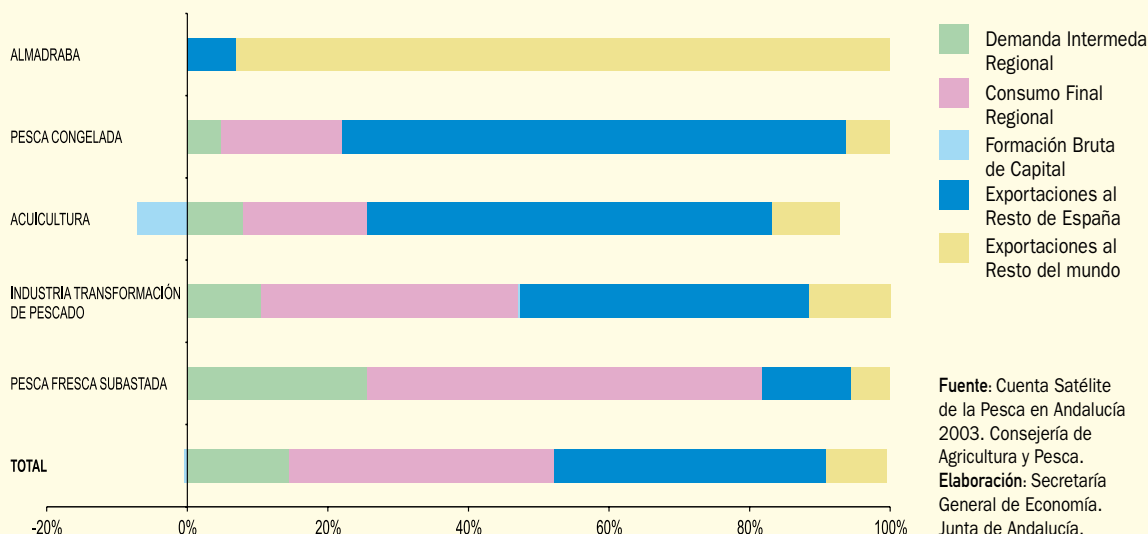
En cuanto al empleo, se cuantifican 14.139 ocupados en el sector pesquero en 2003, que suponen el 0,5% del empleo total que según la EPA tiene Andalucía en dicho año. El 82,1% están empleados en actividades extractivas (pesca fresca subastada, de almadraba y pesca congelada), dedicándose un 5,3% a la acuicultura, y el 12,6% restante a la industria pesquera.

Con respecto al destino de la oferta de productos pesqueros, un 38,1% es consumo final regional, un 14,5% demanda intermedia y un 47,7% se exporta (39% a otras comunidades autónomas y 8,7% al extranjero). En este punto, destaca que el 100% de los túnidos capturados mediante el arte de la almadraba se dirige a la exportación, más específicamente un 97% a otros países, y un 3% al resto de España. Asimismo, en la pesca congelada, el 78% de su oferta se destina a la exportación, fundamentalmente, en este caso, al resto de España. Mientras, la pesca fresca subastada se destina en un 81,7% a la propia región, correspondiendo un 56,1% a consumo regional y el resto a la demanda intermedia.

La CSPAN ofrece información también, entre otros aspectos, sobre la inversión realizada por el sector pesquero, que en el año 2003 se cifra en 45,3 millones de euros, destinándose un 51,4% a la construcción de nuevos buques, un 19,5% a nuevos establecimientos de transformación, y el resto a la modernización de instalaciones (buques y establecimientos acuícolas y de transformación).

En su financiación, el 44,7% de la inversión del sector pesquero se financia mediante subvenciones, proviniendo el 80% de las mismas de la Unión Europea, a través del Instrumento Financiero de Orientación Pesquera (IFOP), y el resto a las Administraciones Autonómica y Estatal (10% cada una).

DESTINO DE LA OFERTA DE PRODUCTOS PESQUEROS DE ANDALUCÍA



Cuadro 22. **PRODUCCIONES AGRÍCOLAS. ANDALUCÍA**

| | 03/02 | 04/03 | 05/04 | 06/05 | 06/07 |
|-----------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|
| CEREALES | -5,9 | 21,6 | -56,8 | 59,7 | -3,3 |
| Trigo | -6,8 | 31,3 | -73,3 | 144,6 | -15,0 |
| Cebada | 6,2 | 52,3 | -85,5 | 326,7 | 22,7 |
| Avena | 7,2 | 21,6 | -77,1 | 297,6 | 21,7 |
| Arroz | -2,2 | 2,8 | -3,8 | -35,8 | -0,9 |
| Maíz | -12,1 | -2,1 | -14,1 | -59,2 | 27,7 |
| Resto | 13,9 | -4,1 | -25,1 | 133,5 | 39,7 |
| LEGUMINOSAS GRANO | -1,1 | 1,9 | -64,6 | 44,5 | 9,2 |
| Garbanzos | -32,4 | -15,1 | -68,3 | 133,7 | 60,5 |
| Habas secas | 20,3 | 0,8 | -70,7 | 22,7 | -1,6 |
| Guisantes secos | 30,5 | 42,4 | -33,3 | 74,0 | -19,3 |
| Resto | -30,6 | 10,6 | -56,6 | -14,3 | 37,6 |
| CULTIV. INDUSTRIALES HERB. | -16,3 | 17,2 | -26,2 | 4,4 | -28,4 |
| Remolacha azuc. (rec. verano) | -20,2 | 20,9 | -23,9 | 11,6 | -34,4 |
| Algodón (bruto) | -2,9 | 17,5 | -2,6 | -61,3 | -18,4 |
| Girasol | -1,1 | -3,6 | -64,2 | 60,5 | 10,3 |
| Resto | -8,8 | -14,4 | -8,8 | -26,0 | 0,0 |
| HORTALIZAS | -2,3 | 1,1 | -5,2 | -2,3 | 0,2 |
| Lechuga | -20,3 | -5,2 | -5,2 | 6,4 | -4,8 |
| Sandía | 27,8 | 3,2 | -4,5 | -5,7 | -2,3 |
| Melón | -2,8 | 0,0 | 2,5 | -8,2 | -0,3 |
| Calabacín | -3,8 | -7,4 | -22,1 | 11,3 | -3,6 |
| Pepino | 0,4 | -6,5 | -16,7 | 20,1 | 20,1 |
| Berenjena | -7,6 | -3,7 | -29,9 | 4,4 | 6,3 |
| Tomate total | -11,1 | 5,8 | -0,4 | -15,9 | 8,3 |
| Pimiento | -4,2 | -3,5 | -2,8 | 7,4 | -5,6 |
| Fresa y Fresón | -5,3 | 10,0 | -8,1 | 4,7 | -20,9 |
| Cebolla total | 39,4 | 36,6 | 17,0 | 22,4 | -1,5 |
| Zanahoria | 11,8 | 3,5 | 3,2 | 4,2 | 0,6 |
| Resto | -6,4 | -10,9 | -13,4 | 12,7 | -15,0 |
| CÍTRICOS | 3,0 | 2,3 | -2,2 | 13,4 | -11,5 |
| Naranja dulce | 4,0 | 1,2 | -8,1 | 12,3 | -14,5 |
| Mandarino | 8,7 | 18,6 | 20,4 | 23,4 | 9,2 |
| Limonero | -8,2 | -8,1 | 9,6 | 8,4 | -18,6 |
| FRUTALES NO CÍTRICOS | -8,0 | -12,0 | 5,5 | 25,0 | -10,4 |
| Peral | -7,2 | -9,4 | 5,1 | 33,5 | -15,1 |
| Melocotón | -3,6 | -20,6 | -9,4 | 32,7 | -7,4 |
| Nectarina | -2,4 | 26,4 | -5,9 | 27,6 | -1,9 |
| Ciruelo | 0,2 | -24,7 | 11,1 | -35,6 | 11,7 |
| Chirimoyo | 8,7 | -1,3 | 21,1 | 23,6 | 0,5 |
| Aguacate | 6,4 | 9,2 | 13,8 | 15,1 | -6,9 |
| Almendro | -37,6 | -76,5 | 176,2 | 86,6 | -52,5 |
| Resto | -9,1 | -13,5 | -37,9 | 61,4 | -6,0 |
| OLIVAR | 67,6 | -36,4 | -29,8 | 45,9 | 7,6 |
| Olivar aceituna mesa | 47,3 | -7,4 | -20,3 | -5,2 | 19,3 |
| Olivar aceituna almazara | 70,9 | -38,4 | -30,5 | 53,9 | 6,1 |
| Aceite de oliva | 60,0 | -35,5 | -30,6 | 38,0 | 10,9 |
| VIÑEDO | 13,7 | 1,4 | -22,8 | 0,7 | -7,8 |
| Viñedo uva mesa | -7,4 | -5,4 | 1,7 | 8,9 | 15,6 |
| Viñedo uva vinificación | -2,5 | -10,1 | -27,2 | 1,8 | -14,6 |
| Vino + mosto | 16,8 | 3,4 | -22,5 | 0,3 | -7,1 |
| TUBÉRCULOS CONS. HUMANO | -4,7 | -4,2 | -17,5 | -19,2 | 7,6 |
| CULTIVOS FORRAJEROS | 17,2 | 15,4 | 18,5 | 15,6 | 4,5 |
| FLORES Y PLANTAS ORNAM. | -6,0 | -22,8 | 44,3 | -13,6 | -27,7 |
| CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS | -57,1 | -20,9 | -72,4 | -10,1 | 11,7 |

NOTA:

% variación interanual de las producciones en volumen.

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

un descenso de producción del 28,4% interanual, básicamente explicado por la caída en remolacha (-34,4%) y, en menor medida, algodón (-18,4%). Le siguen las flores y plantas ornamentales, con una reducción del 27,7% respecto a la anterior campaña.

Igualmente, frutales cítricos y no cítricos presentan descensos de producción (-11,5% y -10,4% interanual, respectivamente). Más específicamente, en los cítricos, descienden el limonero (-18,6% interanual) y el naranjo dulce (-14,5%), siendo en los no cítricos la caída prácticamente generalizada, a excepción del ciruelo y el chirimoyo, especialmente intensa en el almendro (-52,5%).

Junto a ello, el viñedo presenta una reducción del 7,8% respecto a la anterior campaña, con descensos en uva para vinificación (-14,6%), así como en vino y mosto (-7,1%), y aumento en la producción de uva de mesa (15,6%).

Finalmente, en los cereales, el balance es de una caída del 3,3% interanual, explicada por el descenso en el trigo (-15%) y, en significativa menor medida, el arroz (-0,9%), que han compensando los intensos crecimientos registrados en maíz, cebada y avena.

En lo referente al subsector pesquero, y según la información facilitada por Puertos del Estado y la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, el volumen de pesca fresca desembarcada en los puertos de la Comunidad Autónoma

asciende a 79.304 toneladas en 2007, prácticamente igual a la del año anterior (-0,3% interanual). Diferenciando entre puertos de titularidad autonómica y estatal, el ligero descenso de las capturas ha sido resultado, exclusivamente, de la reducción observada en la pesca fresca desembarcada en puertos de titularidad autonómica (-2,9%), mientras que en los puertos de titularidad estatal se registra un aumento del 2,6% interanual.

Comercio Exterior

Los intercambios comerciales del sector primario andaluz con el extranjero se han caracterizado, en 2007, por un aumento tanto de las ventas como, y de manera más significativa, de las compras.

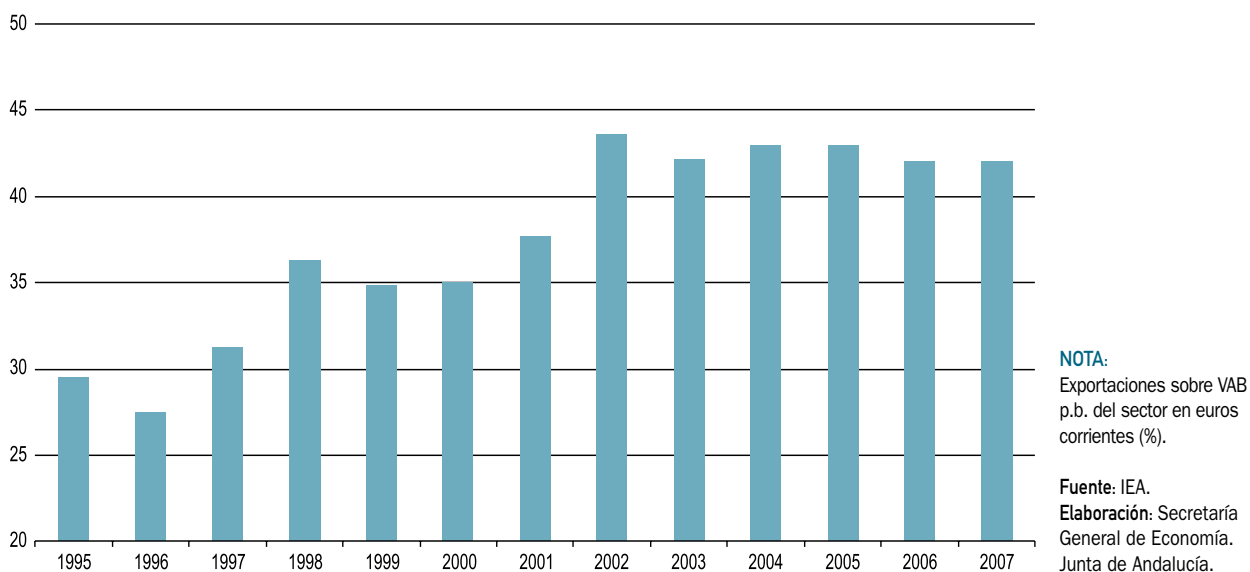
Concretamente, las exportaciones, valoradas a precios corrientes, han aumentado un 3,4% interanual, igual que el crecimiento nominal del VAB del sector, lo que ha determinado que la cuota exportadora, porcentaje de exportaciones respecto al VAB, se haya mantenido en el 42%.

Este comportamiento de las exportaciones ha venido explicado, de un lado, por el crecimiento de las ventas de productos agrícolas, que representando el 96,5% del total exportado por el sector se incrementan un 3,2% interanual. Especialmente destacan las ventas de cereales,

Gráfico 58. PESCA FRESCA DESEMBARCADA EN LOS PUERTOS DE ANDALUCÍA



Gráfico 59. CUOTA EXPORTADORA SECTOR PRIMARIO. ANDALUCÍA



que aumentan 6,2%, a pesar del descenso experimentado en términos de producción (-3,3%).

Junto a ello, las exportaciones de productos de la pesca y acuicultura han aumentado significativamente, superando en un 22,1% la cifra del ejercicio anterior, siendo su representación del 2,4% sobre el total exportado.

Por el contrario, se observa un descenso de las exportaciones de productos de la ganadería (-20%), así como de silvicultura y explotación forestal (-9%).

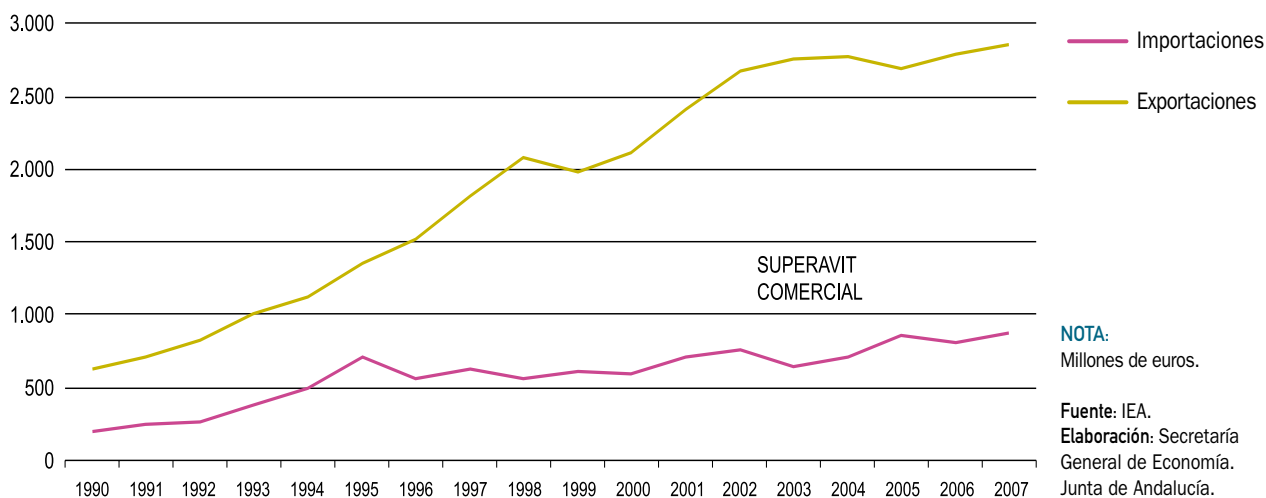
Desde el punto de vista de las importaciones, en 2007 aumentan un 9,4%, lo que se ha debido, principalmente, al incremento de las compras de productos agrícolas, que representando el 81,7% del total importado aumentan

Cuadro 23. COMERCIO EXTERIOR DEL SECTOR PRIMARIO. ANDALUCÍA. AÑO 2007

| | Importaciones | | | Exportaciones | | | Saldo exterior |
|--|------------------|--------------|--------------|--------------------|--------------|--------------|--------------------|
| | Miles de € | % total | % Cto. 07/06 | Miles de € | % total | % Cto. 06/07 | Miles de € |
| Producción agrícola | 718.335,4 | 81,7 | 10,5 | 2.752.061,9 | 96,5 | 3,2 | 2.033.726,5 |
| Cereales y otros | 462.115,6 | 52,6 | 10,1 | 228.212,4 | 8,0 | 6,2 | -233.903,2 |
| Hortalizas y productos de vivero | 142.136,4 | 16,2 | 10,4 | 1.747.940,7 | 61,3 | 2,7 | 1.605.804,3 |
| Frutas y frutos secos | 114.083,4 | 13,0 | 12,2 | 775.908,8 | 27,2 | 3,5 | 661.825,4 |
| Producción ganadera | 28.295,6 | 3,2 | 19,2 | 9.004,4 | 0,3 | -20,0 | -19.291,2 |
| Bovino, ovino, caprino, equino y porcino | 11.201,6 | 1,3 | 6,3 | 4.958,4 | 0,2 | -15,6 | -6.243,1 |
| Avicultura | 6.242,8 | 0,7 | 8,1 | 1.667,2 | 0,1 | -52,2 | -4.575,6 |
| Otros | 10.821,2 | 1,2 | 45,6 | 2.378,8 | 0,1 | 24,0 | -8.442,4 |
| Silvicultura y Explotación Forestal | 29.066,9 | 3,3 | 23,3 | 20.491,6 | 0,7 | -9,0 | -8.575,3 |
| Pesca y Acuicultura | 103.669,7 | 11,8 | -2,3 | 69.813,3 | 2,4 | 22,1 | -33.856,4 |
| TOTAL | 879.367,6 | 100,0 | 9,4 | 2.851.371,2 | 100,0 | 3,4 | 1.972.003,6 |

Fuente: IEA.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 60. **COMERCIO EXTERIOR DEL SECTOR PRIMARIO**

un 10,5% interanual. Este resultado viene explicado por el aumento generalizado en las compras de los distintos cultivos, destacando por su importancia relativa los cereales, que con un peso del 52,6% sobre el total, se incrementa un 10,1% interanual. Asimismo, aumentan las importaciones de productos de silvicultura y explotación forestal (23,3%), y de producción ganadera (19,2%); mientras, caen las importaciones de productos de la pesca y acuicultura (-2,3% interanual).

Con todo, el superávit de la balanza comercial del sector ha seguido aumentando en 2007, ascendiendo a 1.972 millones de euros, un 0,9% superior al del año anterior. Diferenciando por subsectores, este saldo positivo viene determinado, exclusivamente, por el superávit de la balanza de productos agrícolas, que supera los 2.000 millones de euros, con resultados positivos en los intercambios con el extranjero de hortalizas y frutas, mientras que en cereales se registra déficit.

Mercado de Trabajo

En el mercado laboral, el sector vuelve a mostrar en 2007 un descenso de la ocupación, que según la EPA es un 2,1% inferior a su nivel en el año anterior, caída prácticamente igual a la registrada a nivel nacional (-2%). Con ello, la población ocupada en el sector primario en Andalucía se sitúa en 249.250 personas en 2007, lo que representa el 26,9% del total de ocupados en el sector en España.

Este comportamiento contrasta con la creación de empleo que se ha producido en el conjunto de la economía andaluza, lo que ha determinado una reducción del peso relativo que el empleo de las ramas agrarias y pesquera tiene sobre el total, siendo el 7,7% en 2007, un mínimo histórico, no obstante aún significativamente más elevado que el peso que la población ocupada en el sector tiene en el conjunto de la economía española (4,5%).

Diferenciando por subsectores, el descenso del empleo se ha producido en agricultura, ganadería, caza y silvicultura, que suponiendo el 97,2% del empleo total del sector, se ha visto reducido en un 3,3% interanual, mientras que los ocupados en la pesca han registrado un intenso crecimiento (68,3%).

Asimismo, y según el sexo, la reducción de la ocupación se ha centrado, exclusivamente, en las mujeres (-6,6%), mostrando el empleo masculino un práctico estancamiento (0,1%). Con ello, la población ocupada femenina ha perdido peso relativo en el sector primario andaluz, pasando a representar el 32% del total, no obstante por encima de lo que supone a nivel nacional (27%).

Diferenciando según el tipo de jornada, la caída del empleo ha sido en los ocupados a tiempo completo, que suponen el 90,6% del total, y descienden un 3% interanual; mientras, los que trabajan a tiempo parcial han registrado un aumento del 8,3%.

Cuadro 24. **MERCADO DE TRABAJO EN EL SECTOR PRIMARIO**

| | Variaciones respecto 2006 | | | | | | |
|---|---------------------------|--------|-----------|-----------|--------|---------------|--------|
| | Año 2007 | | | Absolutas | | Relativas (%) | |
| | Andalucía | España | % And/Esp | Andalucía | España | Andalucía | España |
| Activos | 305,8 | 1022,4 | 29,9 | -5,1 | -12,6 | -1,6 | -1,2 |
| Ocupados | 249,3 | 925,5 | 26,9 | -5,3 | -18,8 | -2,1 | -2,0 |
| Agricultura, ganadería, caza y silvicultura | 242,3 | 873,4 | 27,7 | -8,2 | -19,7 | -3,3 | -2,2 |
| Pesca | 6,9 | 52,2 | 13,2 | 2,8 | 0,9 | 68,3 | 1,8 |
| Parados | 56,5 | 96,9 | 58,3 | 0,2 | 6,1 | 0,4 | 6,8 |
| Tasa de paro | 18,5 | 9,5 | - | 0,4 | 0,7 | - | - |
| Tasa de asalarización | 71,9 | 53,4 | - | 2,2 | 2,2 | - | - |

NOTA:

Miles de personas salvo indicación en contrario.

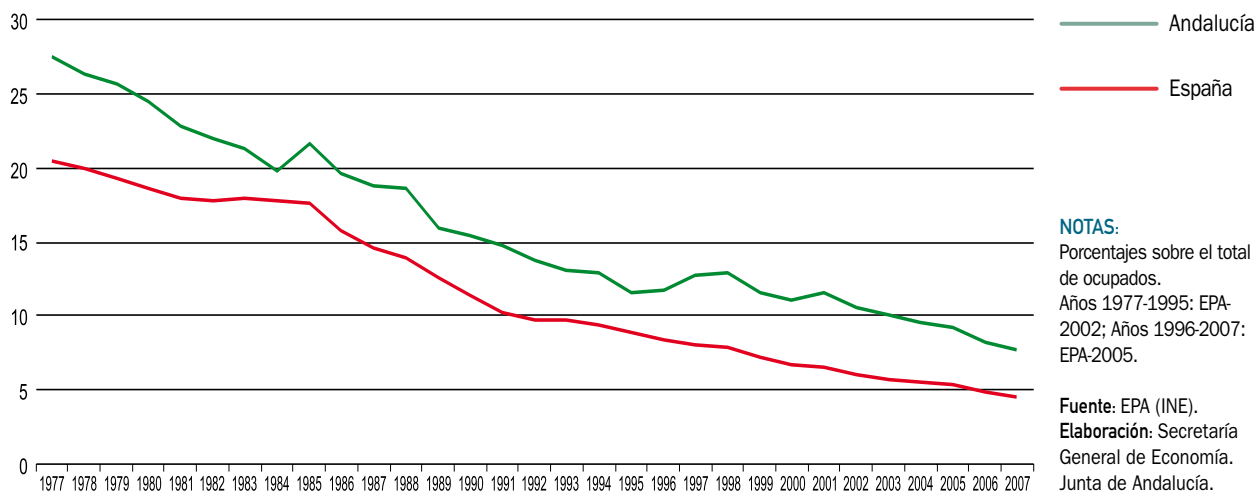
Fuente: EPA (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

De otro lado, la reducción del empleo ha correspondido a los no asalariados (-10%), mostrando frente a ello los asalariados un crecimiento del 1,1% interanual. Con ello, la tasa de asalarización, porcentaje de población asalariada en el sector respecto al total de ocupados, se ha situado en el 72% en 2007, ligeramente por encima de la del año anterior (69,7%), y superior a la media a nivel nacional (53,4%). En este mismo sentido apunta el registro de trabajadores afiliados al Régimen Especial Agrario de la Segu-

ridad Social, donde el 93% del total son por cuenta ajena, muy por encima de lo que suponen en España (74,8%).

El descenso de la ocupación en el sector ha venido acompañado también de una reducción de la población activa, si bien de menor intensidad relativa (-1,6%), con lo que el número de parados se ha visto incrementado ligeramente (0,4%), en cualquier caso muy por debajo del aumento registrado en España (6,8% interanual). Con todo, la tasa

Gráfico 61. **POBLACIÓN OCUPADA EN EL SECTOR PRIMARIO**

de paro en el sector se ha situado en el 18,5% en 2007, cuatro décimas por encima de su nivel en el año anterior, reduciéndose el diferencial desfavorable con la tasa de paro media del sector a nivel nacional (9,5%).

Por su parte, los datos de paro registrado en las oficinas del INEM muestran un intenso crecimiento del desempleo en el sector, cifrado en un 15,2% interanual en diciembre, contabilizándose 31.801 parados en el primario en Andalucía al finalizar el año, cifra que es inferior a la que apunta la EPA (56.550 parados).

La discrepancia entre las cifras de paro en el sector que refleja la EPA del INE, y el INEM, viene explicada, al menos parcialmente, en el diferente concepto de parado que contemplan ambas fuentes, siendo más restrictivo el del INEM que el de la EPA, ya que no considera como

tales a determinados colectivos, como son los trabajadores eventuales agrarios beneficiarios del subsidio por desempleo.

Este colectivo de trabajadores, que tiene una notable importancia relativa en Andalucía, representando el 60,9% del total de los ocupados en el sector, y casi la mitad de la población activa (49,6%), presenta en 2007 una reducción del 5,4% interanual en la región.

Por último, con respecto a la evolución de los salarios, los datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración sitúan el incremento salarial pactado en los convenios colectivos firmados en el sector, incluidas las cláusulas de salvaguarda, en el 4,63% en 2007, por encima tanto del registrado el año anterior (4,10%), como de la media a nivel nacional (4,24%), siendo el más elevado de todos los sectores productivos.

Sector Industrial

Balance global

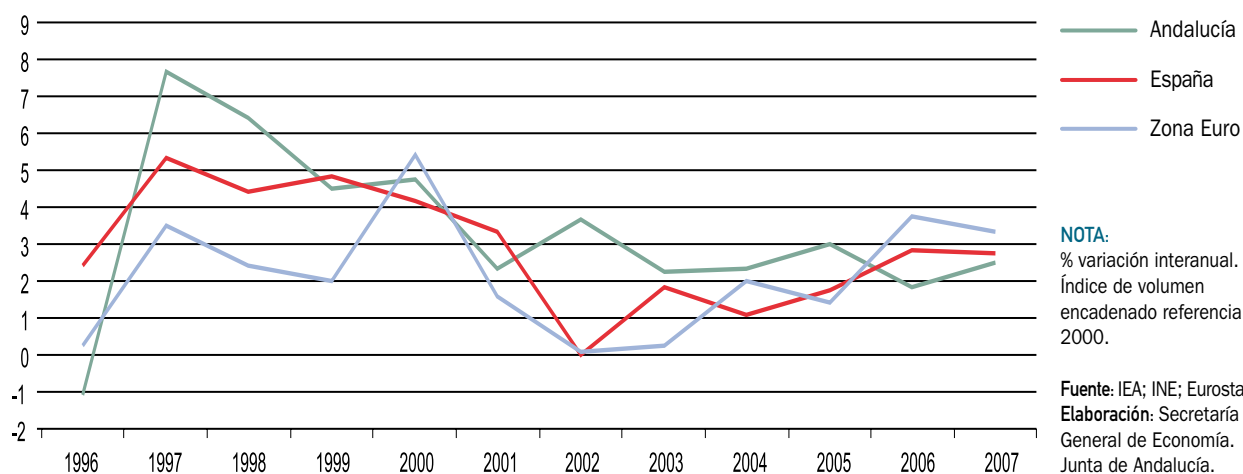
El sector industrial andaluz registra en 2007 una aceleración del ritmo de crecimiento, siendo el aumento real del Valor Añadido Bruto (VAB) del 2,5% interanual, siete décimas superior al registrado en el año anterior, en un contexto en el que a nivel nacional (2,7%) y en la Eurozona (3,3%), se observa una ligera moderación.

Tras este resultado, el VAB generado por el sector asciende, en términos corrientes, a 15.529,3 millones de euros,

cifra que representa el 11,8% del VAB total regional, y el 9,2% de la industria española en su conjunto.

Junto a ello, en el tejido empresarial, a 1 de enero de 2007 se contabilizan un total de 34.003 empresas industriales en Andalucía, 791 más que en el ejercicio anterior, lo que supone un crecimiento del 2,4% en términos relativos. Este aumento ha sido casi tres veces superior al registrado por las empresas industriales en España (0,9%), con lo que ha aumentado la importancia relativa del tejido industrial andaluz sobre el nacional, hasta representar el 13,9% del mismo (13,7% en 2006).

Gráfico 62. **VAB DEL SECTOR INDUSTRIAL**



Cuadro 25. **INDICADORES BÁSICOS DEL SECTOR INDUSTRIAL. ANDALUCÍA. AÑO 2007**

| | |
|---|-----------|
| VAB precios básicos ^(*) | |
| Millones euros corrientes | 15.529,3 |
| Crecimiento anual nominal | 5,2% |
| Crecimiento anual real | 2,5% |
| VAB industria/VAB total Andalucía | 11,8% |
| VAB industria/VAB industria España | 9,2% |
| VAB industria/producción industria ⁽¹⁾ | 24,5% |
| FBCF Industria/VAB Industria ⁽¹⁾ | 26,3% |
| Distribución del VAB ⁽¹⁾ | |
| Remuneración de asalariados | 52,5% |
| Excedente bruto de explotación ⁽²⁾ | 47,1% |
| Impuestos netos sobre la producción | 0,4% |
| Ocupados | |
| Miles de personas | 323,5 |
| Crecimiento anual | 3,0% |
| Ocupados industria/Ocup. Total Andalucía | 10,1% |
| Ocupados industria/Ocup. Industria España | 10,0% |
| Productividad ^{(3) (4)} | |
| Productividad Andalucía=100 | 111,4 |
| Productividad Industria España=100 | 97,6 |
| Deflactor VAB industrial ^(*) | |
| Crecimiento anual | 2,6% |
| Costes laborales ⁽⁵⁾ | |
| Euros | 2.279,3 |
| Crecimiento anual | 3,1% |
| Coste laboral Andalucía=100 | 111,0 |
| Coste laboral industria España=100 | 87,9 |
| Empresas | |
| Número | 34.003 |
| Crecimiento anual | 2,4% |
| Empresas Industria / Empresas Industria España | 13,9% |
| Comercio exterior | |
| Exportaciones | |
| Millones de euros | 11.896,4 |
| Crecimiento anual | -2,3% |
| Importaciones | |
| Millones de euros | 23.049,1 |
| Crecimiento anual | 9,4% |
| Saldo exterior | |
| Millones de euros | -11.152,7 |
| Cuota exportadora ⁽⁶⁾ | 76,6% |

NOTAS:

- (*) Avance de datos.
- (1) Datos de 2004.
- (2) Incluye rentas mixtas.
- (3) Datos de 2006
- (4) VAB a precios básicos en euros corrientes, por puesto de trabajo.
- (5) Coste laboral por trabajador y mes.
- (6) Exportaciones sobre VAB a precios básicos en euros corrientes.

Fuente: IEA; INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

El balance positivo del sector se ha reflejado asimismo en el mercado laboral, donde, y tras el descenso de la ocupación del ejercicio precedente, la Encuesta de Población Activa (EPA) señala un aumento del empleo industrial del 3%, en un contexto incluso de caída a nivel nacional (-0,9%). De esta forma, el número de ocupados en la industria en Andalucía alcanza la cifra de 325.475 personas, lo que supone el 10,1% del total de ocupados en la región, y el 10% de los ocupados en la industria en España.

Y ello, en un contexto en el que los costes laborales por trabajador han experimentado un crecimiento igual a la media de los sectores no agrarios de Andalucía (3,1%), ligeramente por debajo del incremento de los costes en la industria nacional (3,3%).

De otro lado, y en cuanto a los precios, el deflactor del VAB rompe la trayectoria de crecimiento acelerado de los tres años anteriores, y registra un aumento del 2,6%, inferior al mostrado en el ejercicio anterior, y a la media de la industria en España (4,1% y 3,8%, respectivamente), destacando además como el sector con menor crecimiento de los precios de producción de Andalucía en 2007.

Significativamente más elevada es la moderación de precios en la industria que refleja el Índice de Precios Industriales (IPRI) del INE, que cifra un crecimiento del 2,1% en 2007, después de tasas en torno al 8% en los dos años precedentes, igualmente por debajo del aumento medio en España (3,3%).

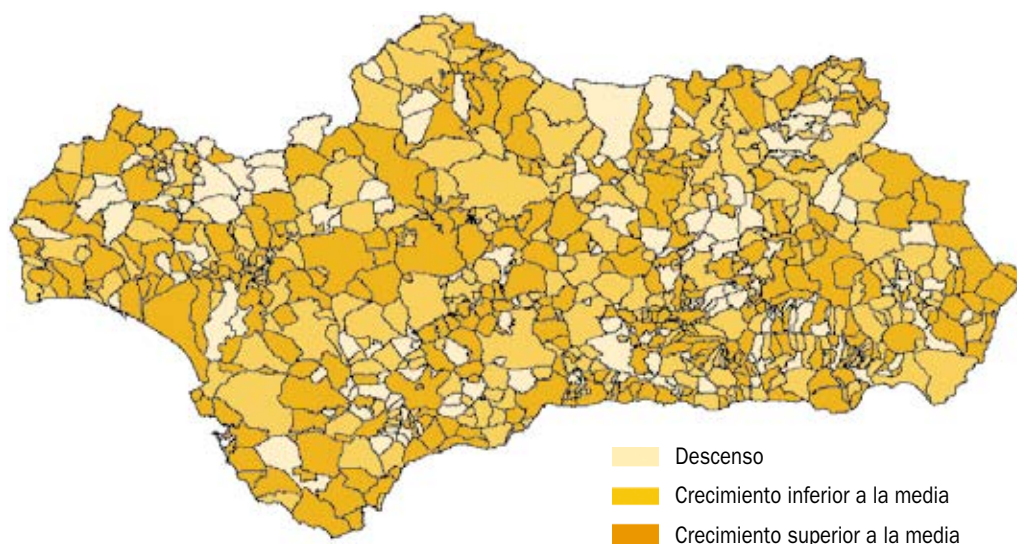
En cuanto a las relaciones comerciales con el extranjero, en 2007 se modera el ritmo de aumento de las importaciones industriales, que crecen un 9,4% en términos nominales, tres veces menos que en 2006. Junto a ello, se asiste a una ligera caída de las exportaciones (-2,3%), que lleva a que la cuota exportadora de la industria andaluza se sitúe en el 76,6%, 5,9 puntos por debajo de su nivel en el año anterior.

Junto a estos resultados del sector en el año 2007, la Contabilidad Regional Anual de Andalucía, Base 2000, elaborada por el IEA, y cuya última información detallada a nivel de ramas de actividad corresponde al año 2004, permite obtener una visión más estructural del mismo.

En primer lugar, y en su composición subsectorial, cabe destacar que la rama más representativa de la industria andaluza es la Agroalimentaria, con un peso sobre el VAB, en términos nominales, del 20,7%, casi nueve puntos más elevado que a nivel nacional. Le sigue Energía eléctrica, gas y agua, que representa el 14% del sector en Andalucía (10,2% en España), y en tercer lugar Metalurgia, con un peso del 12%, inferior al que esta rama tiene en la industria española (14,4%). Con ello, prácticamente la mitad del VAB generado por la industria en Andalucía corresponde a estas tres ramas (46,7% del total), diez puntos por encima del peso que estas actividades tienen a nivel nacional.

Otro aspecto que caracteriza al sector, es que la proporción de VAB sobre la producción (24,5%), es inferior a la

Mapa 7. ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES EN ANDALUCÍA. CRECIMIENTO 2000-2007



NOTA:
El crecimiento en Andalucía en el período fue del 22%.

Fuente: Directorio de Establecimientos con Actividad Económica (IEA).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

que se observa por término medio en el conjunto de sectores productivos andaluces (47,9%), destacando, a nivel de ramas, la industria extractiva con el mayor peso relativo de VAB por unidad de producto (38,7%).

De otro lado, en cuanto al reparto del valor añadido entre rentas del trabajo y del capital, se observa, al igual que en el conjunto de la industria en España, que las rentas del trabajo tienen un mayor peso relativo que las del capital. Concretamente, excedente de explotación bruto y rentas mixtas suponen el 47,1% del VAB industrial en Andalucía (43,1% en España), mientras que a remuneración de asalariados corresponde el 52,5% (57% en la industria nacional). El resto es participación de los impuestos netos sobre la producción, que en el caso de Andalucía es del 0,4% del VAB, y del -0,1% en España; es decir, que según estos datos, la industria nacional era, en 2004, receptora neta de subvenciones.

Diferenciando por ramas de actividad, la industria extractiva y la manufacturera presentan un reparto de rentas acorde con la media del sector, representando las rentas del trabajo (52,2% y 56,7%, respectivamente) un mayor porcentaje que las del capital (47% y 43%, respectivamente). En cambio, Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua muestra un reparto distinto, correspondiendo un porcentaje significativamente mayor a las rentas de capital (71,3%), que a la remuneración de asalariados (27,9%).

Junto a esta visión más estructural del sector que se desprende de la Contabilidad Regional de Andalucía del

IEA, la Contabilidad Regional de España, Base 2000, elaborada por el INE, ofrece información adicional sobre otros aspectos de interés, como son la productividad del sector, y el peso relativo que tiene la Formación Bruta de Capital Fijo realizada por el mismo.

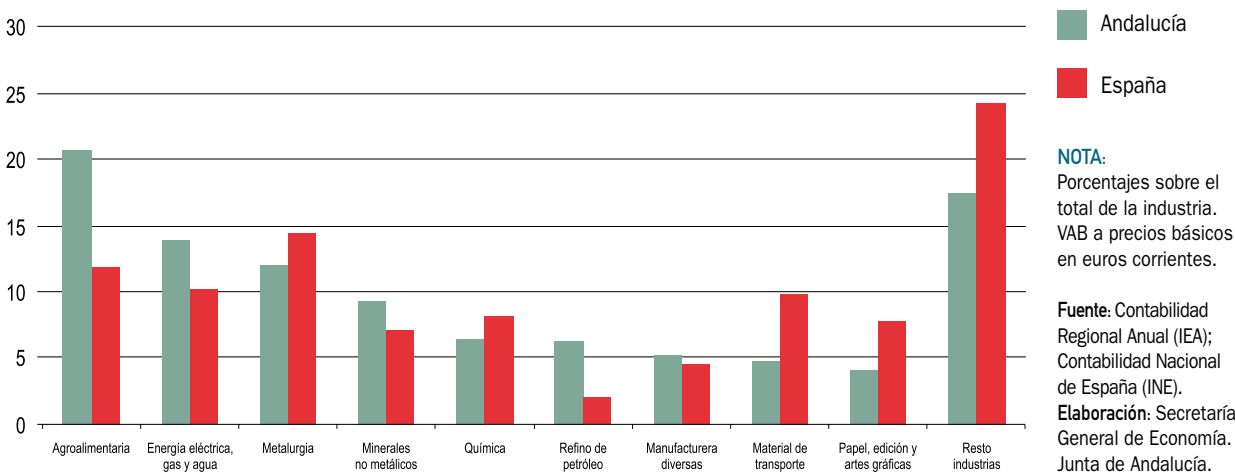
Con información referida a 2004, la Formación Bruta de Capital Fijo que realiza la industria en Andalucía supone el 26,3% del VAB generado por el sector, porcentaje que se sitúa por encima del que se observa en la industria española (22,9%), no obstante por debajo del peso relativo que la inversión tiene en el conjunto de la economía andaluza en dicho año (29,1% del PIB).

En cuanto a la productividad aparente del empleo en el sector, medida en términos de VAB generado por cada puesto de trabajo, la mencionada estadística señala, con información para el año 2006, que su nivel es superior al que presenta el conjunto de sectores productivos, concretamente un 11,4% más elevado, destacando además la industria como el sector más productivo de la economía andaluza, y con niveles de productividad similares a la media de la industria en España (97,6%).

Producción

El Índice de Producción Industrial de Andalucía (IPIAN), que elabora el Instituto de Estadística de Andalucía (IEA), muestra en 2007 una ligera caída (-0,3% interanual), más moderada en cualquier caso que la registrada en 2006 (-1,7%).

Gráfico 63. SECTOR INDUSTRIAL. AÑO 2004



Esta ligera reducción, viene explicada por un comportamiento muy diferenciado, tanto si se considera el destino económico de los bienes producidos, como las diferentes ramas de actividad.

Por destino económico de los bienes, destaca el aumento de la producción industrial de energía, que crece un 2,9%, recuperándose de la caída mostrada en el ejercicio anterior (-3,2%), y superando el incremento medio en España (0,7%). Le sigue la producción de bienes intermedios, que aumenta un 1,7% en el conjunto del año, igualmente por encima de la media en la economía española (1,3%).

Mientras, la producción industrial de bienes de inversión muestra un estancamiento, y la de bienes de consumo una caída del 3,7%, más intensa en bienes de consumo duradero (-7,4%), que en los no duraderos (-3,1%)

De otro lado, diferenciando por ramas de actividad, destaca el aumento en “producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua”, cifrado en un 5,3%, recuperándose de la caída registrada el año anterior (-4,6%). Frente a ello, en la industria manufacturera, el resultado es un descenso de la producción del 1,1%, ligeramente más moderado que en 2006, siendo significativos los aumentos en

la Industria química (13,8%), así como en Fabricación de material de transporte (4%), y en la Industria de papel, edición y artes gráficas (3,3%). Por su parte, la Industria extractiva registra una ligera reducción de la producción (-0,3%), con un comportamiento muy diferenciado, destacando el aumento en Extracción de productos energéticos (10,4%).

Junto a estos resultados en términos de producción, la Encuesta Industrial Anual de Productos, que elabora el INE, ofrece información sobre el valor de las ventas de productos industriales, que en 2007 ascendió en Andalucía a 48.664 millones de euros, cifra que representa el 10,9% del total nacional, y se sitúa un 3,8% por encima de la registrada en el ejercicio anterior (6,7% en España).

Diferenciando por productos, “Coquerías, Refino de petróleo e Industrias químicas”, y “Alimentación, bebidas y tabaco”, destacan con las cifras de ventas más elevadas, representando entre ambas más de la mitad del total en Andalucía, y el 35,5% de las ventas de estos productos a nivel nacional. Respecto al año anterior, los mayores aumentos corresponden a “productos metálicos” (10,9%), y “Maquinaria y equipo, ópticas y similares” (9,6%), con

Cuadro 26. **ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL. ANDALUCÍA - ESPAÑA**

| | 2005 | 2006 | 2007 |
|-----------------------------|------|------|------|
| Índice General Andalucía | 3,8 | -1,7 | -0,3 |
| Energía | 19,2 | -3,2 | 2,9 |
| Bienes Consumo | -2,5 | -3,1 | -3,7 |
| Bienes Consumo duraderos | -6,8 | -2,6 | -7,4 |
| Bienes Consumo no duraderos | -1,8 | -3,2 | -3,1 |
| Bienes Intermedios | 1,7 | 3,4 | 1,7 |
| Bienes Inversión | 5,3 | -6,6 | 0,0 |
| Índice General España | 0,1 | 3,7 | 2,3 |
| Energía | 2,9 | 0,9 | 0,7 |
| Bienes Consumo | 0,2 | 2,1 | 1,8 |
| Bienes Consumo duraderos | -1,0 | 10,6 | 5,4 |
| Bienes Consumo no duraderos | 0,3 | 0,8 | 1,1 |
| Bienes Intermedios | -0,6 | 3,8 | 1,3 |
| Bienes Inversión | -0,7 | 8,2 | 6,3 |

NOTA:
% variaciones interanuales.

Fuente: IEA; INE.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 27. **ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL. ANDALUCÍA**

| | 2005 | 2006 | 2007 |
|---|-------|-------|-------|
| Índice General Andalucía | 3,8 | -1,7 | -0,3 |
| Ind. Extractivas | 6,0 | 4,5 | -0,3 |
| Extr. productos energéticos | 14,3 | -14,5 | 10,4 |
| Extr. otros minerales excepto pdtos energéticos | 4,9 | 7,1 | -1,4 |
| Industria manufacturera | 0,7 | -1,4 | -1,1 |
| Ind. de la alimentación, bebidas y tabaco | -0,5 | -1,5 | -3,6 |
| Ind. textil y de la confección | -4,3 | -29,8 | -26,0 |
| Ind. del cuero y del calzado | -29,7 | -7,4 | -15,6 |
| Ind. de la madera y del corcho | -14,6 | -8,2 | -4,0 |
| Ind. del papel, edición y artes gráficas | -0,5 | 3,4 | 3,3 |
| Refino de petróleo | 2,8 | 0,3 | -2,4 |
| Ind. química | -1,3 | 1,0 | 13,8 |
| Ind. de la transformación del caucho y materias plásticas | 4,4 | 2,4 | -1,4 |
| Ind. de otros productos minerales no metálicos | 2,6 | -0,9 | 0,0 |
| Metalurgia y fabricación de productos metálicos | 7,1 | 3,4 | -1,7 |
| Ind. de la construcción de maquinaria y equipo mecánico | 7,7 | 8,1 | 1,0 |
| Ind. de material y equipo eléctrico, electrónico y óptico | 1,0 | 10,5 | -7,4 |
| Fabricación de material de transporte | -0,3 | -17,7 | 4,0 |
| Ind. manufactureras diversas | -6,9 | -3,4 | -7,7 |
| Prod y dist de energía eléctrica, gas y agua | 28,7 | -4,6 | 5,3 |

NOTA:

% variaciones interanuales.

Fuente: IEA.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

cifras de ventas que se sitúan en torno al 7% a las realizadas de estos productos por el conjunto de la economía española.

Opiniones empresariales

Junto a este balance del sector en términos de producción, la Encuesta de Coyuntura Industrial del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, sitúa el grado de utilización

de la capacidad productiva instalada en la industria en Andalucía, por término medio en 2007, en el máximo histórico del 76,2%, dos puntos por encima de su nivel en el año anterior.

Por destino económico de los bienes, el aumento de la capacidad instalada ha sido generalizado en todos ellos, destacando la industria de bienes de consumo, con un grado de utilización media en el año del 74,8%, 1,7 puntos superior al de 2006. Le sigue la industria de bienes de

Cuadro 28. CIFRA DE VENTAS DE PRODUCTOS INDUSTRIALES. ANDALUCÍA-ESPAÑA

| | Año 2007 | | | % variación respecto 2006 | |
|---|---------------|----------------|----------------|---------------------------|------------|
| | Andalucía | España | % sobre España | Andalucía | España |
| Alimentación, bebidas y tabaco | 12.316 | 75.877 | 16,2 | 4,4 | 6,6 |
| Textil y confección | 479 | 11.149 | 4,3 | -1,2 | -1,1 |
| Cuero y Calzado | 118 | 3.077 | 3,8 | -11,6 | -0,1 |
| Madera y corcho | 465 | 7.491 | 6,2 | 5,2 | 5,1 |
| Papel, artes gráficas y edición | 1.221 | 23.161 | 5,3 | 5,9 | 5,7 |
| Coquerías, refino de petróleo y químicas | 12.807 | 66.291 | 19,3 | 5,1 | 5,6 |
| Manufacturas de caucho y plástico | 966 | 17.696 | 5,5 | 2,3 | 6,7 |
| Productos minerales no metálicos | 3.732 | 29.222 | 12,8 | 7,4 | 7,2 |
| Producción, 1ª transf. y fundición de metales | 5.598 | 33.986 | 16,5 | 6,7 | 10,8 |
| Productos metálicos | 2.388 | 35.228 | 6,8 | 10,9 | 10,0 |
| Maquinaria y equipo, ópticas y similares | 2.133 | 30.660 | 7,0 | 9,6 | 6,0 |
| Material eléctrico y electrónico | 1.035 | 22.055 | 4,7 | -9,9 | 13,7 |
| Material de transporte | 2.145 | 61.753 | 3,5 | -4,3 | 9,8 |
| Energía eléctrica, gas y vapor | 2.134 | 15.047 | 14,2 | -10,7 | -11,1 |
| Otras industrias manufactureras | 1.130 | 12.300 | 9,2 | -0,2 | 4,4 |
| TOTAL | 48.664 | 444.993 | 10,9 | 3,8 | 6,7 |

NOTA:

Millones de euros, salvo indicación contraria.

Fuente: Encuesta Industrial Anual de Productos (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

inversión, con un aumento de la capacidad instalada de casi un punto, alcanzando el 75,6%, su nivel más elevado desde el 2001. Similar resultado se registra en la industria de bienes intermedios, donde el grado de utilización de la capacidad productiva es del 75,8%, 0,7 puntos superior al de 2006.

La mencionada encuesta refleja, asimismo, unas opiniones de los empresarios sobre la marcha del sector muy favorables, alcanzando el índice de clima industrial en 2007 el mejor resultado de los últimos cinco años, muy especialmente en cuanto a la tendencia de la producción esperada para los próximos meses se refiere, cuyo valor duplica el registrado en 2006.

Por su parte, el Barómetro empresarial de Andalucía, estadística elaborada por el IEA que recoge información de los empresarios con establecimientos productivos en Andalucía (excepto los dedicados a actividades agrarias), so-

bre su situación económica actual y expectativas a corto plazo, sitúa el Índice de Clima Empresarial de la industria andaluza, por término medio en 2007, en un valor considerado de clima empresarial normal, al igual que en el ejercicio precedente.

Precios

Por lo que respecta a la evolución de los precios en el sector, el deflactor del VAB rompe la trayectoria de aceleración que había mostrado en los tres años anteriores, y cifra un aumento de los precios de producción en la industria de Andalucía del 2,6% en 2007, inferior al registrado en 2006, y al promedio del sector en España (4,1% y 3,8%, respectivamente). Con ello, la industria destaca como el sector que ha mostrado un menor crecimiento de los precios de producción en el año, por debajo del crecimiento medio del deflactor del PIB en el conjunto de sectores productivos (3%).

Recuadro 6. CIFRA DE NEGOCIOS DE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES ANDALUZAS.

Según la última información publicada de la Encuesta Industrial de Empresas, operación estadística elaborada por el INE con periodicidad anual, y que proporciona información precisa y detallada de las actividades que configuran el sector industrial en España y sus Comunidades Autónomas, en el año 2006, el importe neto de la cifra de negocios⁽¹⁾ en la industria de Andalucía ascendió a 59.230 millones de euros, lo que supone el 10,1% del total nacional.

Con ello, Andalucía destaca como la cuarta comunidad autónoma con mayor cifra de negocios de las empresas industriales, por detrás de Cataluña (24% del total), Madrid (11,6%), y la Comunidad Valenciana (10,3%), de tal forma que entre las cuatro se concentra más de la mitad del total nacional (56%).

Comparado con el resultado en 1996, año en el que comienza una trayectoria de crecimiento ininterrumpido del sector, la cifra de negocios en la industria andaluza se ha más que duplicado, siendo su crecimiento del 124,8%, muy superior al incremento medio nacional (99,4%), y destacando como la quinta comunidad autónoma que mayor aumento ha registrado.

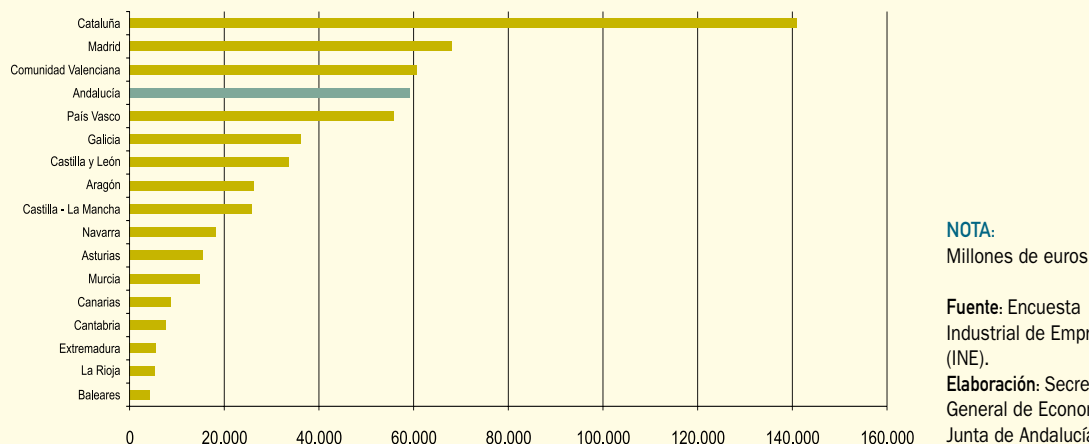
Diferenciando por agrupaciones de actividad (desagregación de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) a dos dígitos), el crecimiento ha sido generalizado, destacando “Maquinaria y equipo mecánico”, que multiplica por cuatro su cifra de negocios en los últimos diez años. Le sigue “Metalurgia y fabricación de productos metálicos”, y la “Industria extractiva y del petróleo, energía y agua”, con unas ventas netas en cada caso 3,7 veces superiores a las de 1996, siendo esta última actividad la más representativa en el año 2006 (28,3% del total regional). Junto a ello, son también muy significativos los aumentos en “Caucho y materias plásticas” y “Productos minerales no metálicos diversos”.

Junto a estos resultados que proporciona el INE, el Instituto de Estadística de Andalucía (IEA), realiza una explotación específica de la Encuesta Industrial de Empresas para Andalucía, con información desagregada a nivel de grupos CNAE (desagregación a tres dígitos de la misma).

Esta explotación permite, entre otros, identificar, que sectores de actividad en la industria de Andalucía presentan una cifra de negocios superior a los 1.000 millones de euros en la actualidad.

De este análisis se desprende, que “Extracción y aglomeración de antracita, hulla lignito y turba. Industria del petróleo, gas natural y combustibles nucleares” es el sector industrial más representativo en Andalucía, con una cifra de negocios de 10.065 millones de euros en 2006, lo que representa el 17% del total de la industria andaluza, y supone casi una cuarta parte de lo que esta actividad supone a nivel nacional, destacando además con una productividad (medida en términos de cifra de negocios por horas trabajadas) casi veinte veces superior a la media regional. Le sigue “Producción y distribución de energía eléctrica”, con unas ventas netas de 4.733 millones de euros en 2006, y una productividad que casi quintuplica la media del sector. En tercer lugar se sitúa la “Fabricación de grasas y aceites vegetales y animales”, con 4.411 millones de euros de cifra de negocios en 2006, el 57% de las ventas netas de este sector a nivel nacional.

CIFRA DE NEGOCIOS EN LA INDUSTRIA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2006



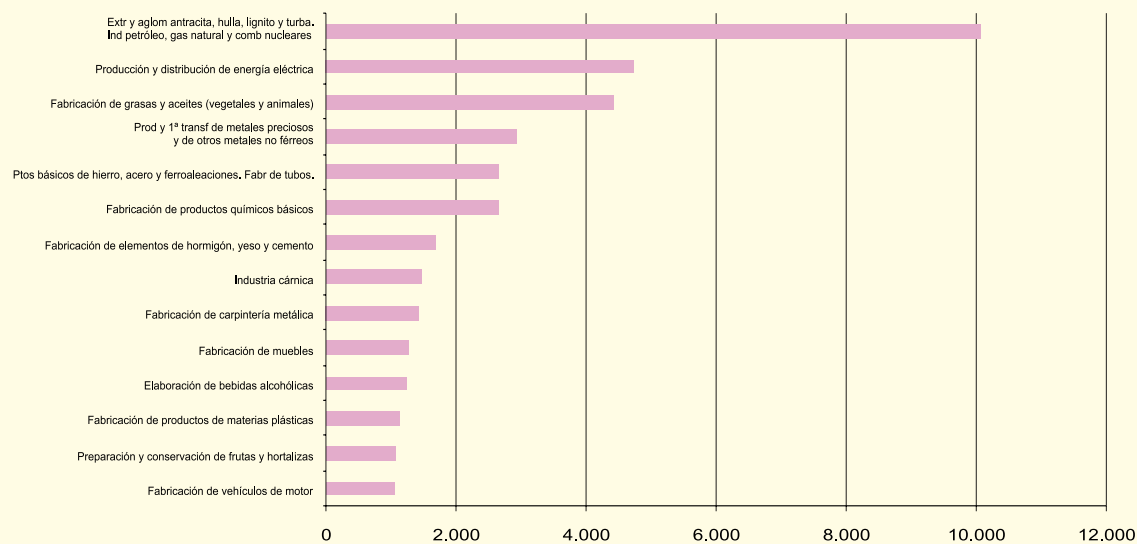
(1) Resultado de deducir del importe de las ventas de productos, mercaderías y similares, y de las prestaciones de servicios de actividades ordinarias de la empresa, el importe de los descuentos y demás bonificaciones sobre las ventas, así como el IVA y otros impuestos directamente relacionados

IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS EN LAS EMPRESAS INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA

| AGRUPACIONES DE ACTIVIDAD (CNAE) | AÑO 2006 | | % cto. 1996-2006 |
|--|--------------------|----------------------------------|---------------------|
| | Miles de Euros | % s/total industria Andalucía | |
| Industrias extractivas y del petróleo, energía y agua | 16.761.396 | 28,3 | 265,7 |
| Alimentación, bebidas y tabaco | 13.075.976 | 22,1 | 36,7 |
| Industria textil, confección, cuero y calzado | 1.150.690 | 1,9 | 34,8 |
| Madera y corcho | 823.242 | 1,4 | 125,5 |
| Papel, edición, artes gráficas y repr de soportes grabados | 1.708.806 | 2,9 | 123,0 |
| Industria química | 3.473.542 | 5,9 | 32,8 |
| Caucho y materias plásticas | 1.146.618 | 1,9 | 237,9 |
| Productos minerales no metálicos diversos | 4.248.397 | 7,2 | 212,5 |
| Metalurgia y fabricación de productos metálicos | 9.145.629 | 15,4 | 273,4 |
| Maquinaria y equipo mecánico | 1.496.181 | 2,5 | 302,0 |
| Material y equipo eléctrico, electrónico y óptico | 1.850.211 | 3,1 | 118,5 |
| Material de transporte | 2.662.695 | 4,5 | 77,3 |
| Industrias manufactureras diversas | 1.686.200 | 2,8 | 130,3 |
| Total Industria Andalucía | 59.229.583 | 100,0 | 124,8 |
| Total Industria España | 588.384.429 | - | 99,4 |

Fuente: Encuesta Industrial de empresas (INE).
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

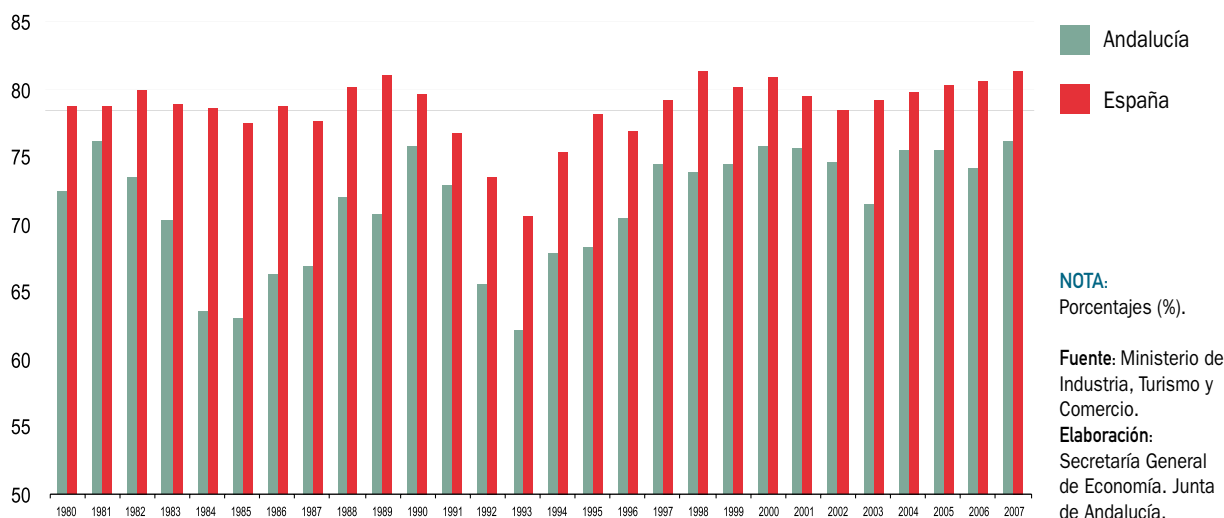
Considerando su evolución en los últimos diez años, las ramas con mayores crecimientos de la cifra de negocios han sido "Otras actividades de transformación del hierro y del acero" y la de "Reciclaje", que aproximadamente multiplican por cincuenta su cifra de negocios. Frente a ello, "Fabricación de calzado", y "Fabricación de artículos de tejido de punto" han registrado caídas superiores al 70%.

SECTORES INDUSTRIALES CON MAYOR CIFRA DE NEGOCIOS EN ANDALUCÍA. AÑO 2006


NOTA:
Sectores cuya cifra de negocios en 2006 supera los 1.000 millones de euros.

Fuente: Encuesta Industrial de Empresas. (IEA)
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 64. UTILIZACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA EN LA INDUSTRIA



En el mismo sentido, el Índice de Precios Industriales (IPRI) que elabora el INE, y que mide la evolución de los precios de los productos industriales fabricados y vendidos en el mercado interior en el primer paso de su comercialización, es decir, los precios de venta a salida de fábrica, muestra una intensa moderación del ritmo de crecimiento en 2007.

Concretamente, según el IPRI, los precios industriales en Andalucía aumentan un 2,1% en 2007, muy por debajo de

las tasas próximas al 8% registradas en los dos años precedentes, y asimismo por debajo del crecimiento medio en el sector en España (3,3%).

Diferenciando por destino económico de los bienes, destaca la ligera reducción de los precios de los bienes industriales energéticos (-0,2%), tras los intensos crecimientos mostrados en ejercicios anteriores, y en un contexto de aumento a nivel nacional (0,8%).

Cuadro 29. ÍNDICE DE PRECIOS INDUSTRIALES. ANDALUCÍA - ESPAÑA

| | 2005 | 2006 | 2007 |
|---------------------------------|------|------|------|
| Índice General Andalucía | 7,9 | 7,8 | 2,1 |
| Energía | 17,0 | 7,8 | -0,2 |
| Bienes Consumo | 7,2 | 5,8 | -0,2 |
| Bienes Consumo duraderos | 4,6 | 6,5 | 5,5 |
| Bienes Consumo no duraderos | 7,5 | 5,7 | -0,8 |
| Bienes Intermedios | 3,2 | 13,1 | 5,8 |
| Bienes Inversión | 1,0 | 1,1 | 6,1 |
| Índice General España | 4,9 | 5,3 | 3,3 |
| Energía | 14,0 | 11,0 | 0,8 |
| Bienes Consumo | 2,8 | 3,0 | 2,6 |
| Bienes Consumo duraderos | 2,1 | 2,8 | 2,9 |
| Bienes Consumo no duraderos | 2,8 | 3,1 | 2,6 |
| Bienes Intermedios | 3,8 | 6,0 | 5,8 |
| Bienes Inversión | 1,9 | 2,3 | 3,1 |

NOTA:
% variaciones interanuales.

Fuente: INE.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Igual reducción se observa en los precios de los bienes de consumo (-0,2%), explicado por el descenso en los de consumo no duradero (-0,8%), y en contraste con los incrementos de años anteriores y de media a nivel nacional (2,6%).

Por su parte, en los bienes intermedios, los precios aumentan un 5,8%, igual que a nivel nacional, y menos de la mitad que en 2006.

Finalmente, y con el crecimiento más elevado se sitúan los precios de los bienes de inversión, que alcanzan un ritmo del 6,1% en 2007 (1,1% en 2006), casi duplicando la subida media nacional (3,1%).

Mercado de Trabajo

Los positivos resultados mostrados por el sector en 2007 se han reflejado en el mercado laboral, donde, y según la Encuesta de Población Activa, se ha registrado un aumento del empleo del 3% en Andalucía, en un contexto incluso de reducción del empleo industrial a nivel nacional (-0,9%). Con ello, y en términos absolutos, la población ocupada en el sector ha alcanzado la cifra de 325.475 personas, lo que representa el 10% del empleo en la industria en España, y el 10,1% del total en el conjunto de sectores productivos de Andalucía.

Diferenciando por subsectores, el crecimiento de la ocupación ha sido generalizado en todos ellos, destacando la industria extractiva, con un aumento del empleo del 13,1% en 2007 (-9,5% en España). Le sigue la industria

Cuadro 30. **MERCADO DE TRABAJO EN EL SECTOR INDUSTRIAL**

| | Variaciones respecto 2006 | | | | | | |
|---|---------------------------|---------|-----------|-----------|--------|---------------|--------|
| | 2007 | | | Absolutas | | Relativas (%) | |
| | Andalucía | España | %And/Esp. | Andalucía | España | Andalucía | España |
| ACTIVOS | 346,4 | 3.397,4 | 10,2 | 9,9 | -40,9 | 2,9 | -1,2 |
| OCUPADOS | 325,5 | 3.261,8 | 10,0 | 9,6 | -30,3 | 3,0 | -0,9 |
| Industrias extractivas | 8,7 | 60,1 | 14,5 | 1,1 | -6,3 | 13,1 | -9,5 |
| Industrias manufactureras | 302,5 | 3.089,8 | 9,8 | 8,1 | -17,1 | 2,8 | -0,6 |
| Alimentación, bebidas y tabaco | 60,8 | 495,6 | 12,3 | 2,7 | -1,3 | 4,6 | -0,3 |
| Industria textil y confección | 13,4 | 183,0 | 7,3 | 0,0 | -35,1 | 0,0 | -16,1 |
| Industria del cuero y calzado | 3,0 | 63,7 | 4,7 | 0,5 | -4,7 | 20,0 | -6,9 |
| Industria de la madera y del corcho | 15,1 | 106,1 | 14,2 | 2,0 | -10,3 | 15,3 | -8,8 |
| Industria del papel, edición, artes gráficas | 18,2 | 229,4 | 7,9 | -0,9 | -5,2 | -4,7 | -2,2 |
| Refino de petróleo | 4,2 | 17,5 | 24,0 | -0,1 | 2,2 | -2,3 | 14,2 |
| Industria Química | 12,8 | 199,4 | 6,4 | 0,5 | 14,2 | 4,1 | 7,7 |
| Transformación caucho y materias plásticas | 7,5 | 105,1 | 7,1 | 1,1 | 0,2 | 17,2 | 0,1 |
| Otros productos minerales no metálicos | 27,3 | 217,1 | 12,6 | -4,7 | 3,8 | -14,7 | 1,8 |
| Metalurgia y fabricación de metales | 53,6 | 488,9 | 11,0 | 3,1 | -10,7 | 6,1 | -2,1 |
| Construcción maquinaria y equipo mecánico | 16,5 | 257,5 | 6,4 | -0,7 | 13,2 | -4,1 | 5,4 |
| Material y equipo eléctrico, electrón. y óptico | 15,0 | 179,5 | 8,4 | 0,8 | -7,0 | 5,6 | -3,8 |
| Material de transporte | 23,2 | 301,5 | 7,7 | 2,8 | 4,9 | 13,7 | 1,6 |
| Otras industrias manufactureras | 31,8 | 245,3 | 13,0 | 0,8 | 18,8 | 2,6 | 8,3 |
| Energía eléctrica, gas y agua | 14,3 | 111,9 | 12,8 | 0,4 | -6,9 | 2,9 | -5,8 |
| PARADOS | 20,9 | 135,6 | 15,4 | 0,3 | -10,6 | 1,6 | -7,2 |
| TASA DE PARO | 6,0 | 4,0 | - | -0,1 | -0,3 | - | - |

NOTAS:

Miles de personas, salvo indicación contraria.

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

manufacturera, que representando el 94,7% del empleo total del sector en Andalucía, registra un crecimiento de la población ocupada del 2,8%, siendo muy significativos, por su importancia relativa en las cifras de ocupación, los aumentos en la Industria de Material de transporte (13,7%), Metalurgia y fabricación de metales (6,1%), Alimentación, bebidas y tabaco (4,6%), e Industria de la madera y el corcho (15,3%). Junto a ello, en energía eléctrica, gas y agua se registra un aumento del empleo cifrado en un 2,9% interanual, en contraste con el descenso medio nacional (-5,8%), y tras la fuerte caída registrada el ejercicio anterior (-13,9%).

Diferenciando por sexo, el empleo en la industria andaluza ha aumentado fundamentalmente en las mujeres, con un crecimiento de la población ocupada en el sector del 17%, frente a un práctico estancamiento en los hombres (0,1%). Esto ha llevado a que aumente la representación del empleo femenino en el sector, hasta suponer el 19,8% del total de ocupados en 2007, 2,3 puntos más que en 2006.

De otro lado, y según el tipo de jornada, los ocupados a tiempo completo en la industria, que son el 94,8% del

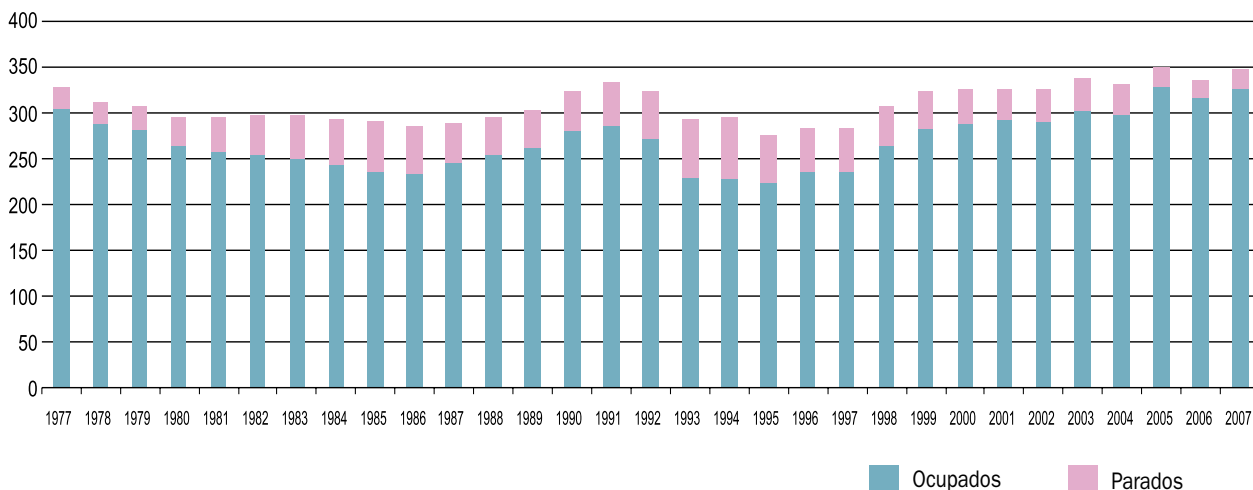
total, muestran un crecimiento ligeramente más elevado que los ocupados a tiempo parcial (3,1% y 2,4%, respectivamente).

Este aumento de la población ocupada en el sector ha venido acompañado, asimismo, de un similar incremento de la población activa, que crece en términos relativos un 2,9% interanual, en un contexto en el que en España se registra una reducción del 1,2%.

De esta forma, y en términos absolutos, la población activa en la industria se ha visto incrementada en 9.900 personas, siendo el crecimiento del empleo de 9.600 personas, lo que determina que el número de parados en el sector haya experimentado un ligero incremento (1,6%). Con todo, la tasa de paro se ha reducido una décima, y se sitúa en el nivel históricamente bajo del 6% en 2007 (4% por término medio en España).

Por su parte, los datos de paro registrado en las oficinas del INEM reflejan una trayectoria de aumento del número de parados en el sector en los últimos meses del año, finalizando 2007 con un incremento del 3,6% interanual en diciembre.

Gráfico 65. **POBLACIÓN ACTIVA EN EL SECTOR INDUSTRIAL. ANDALUCÍA**



NOTAS:

Miles de personas.

Años 1977-1995: EPA 2002

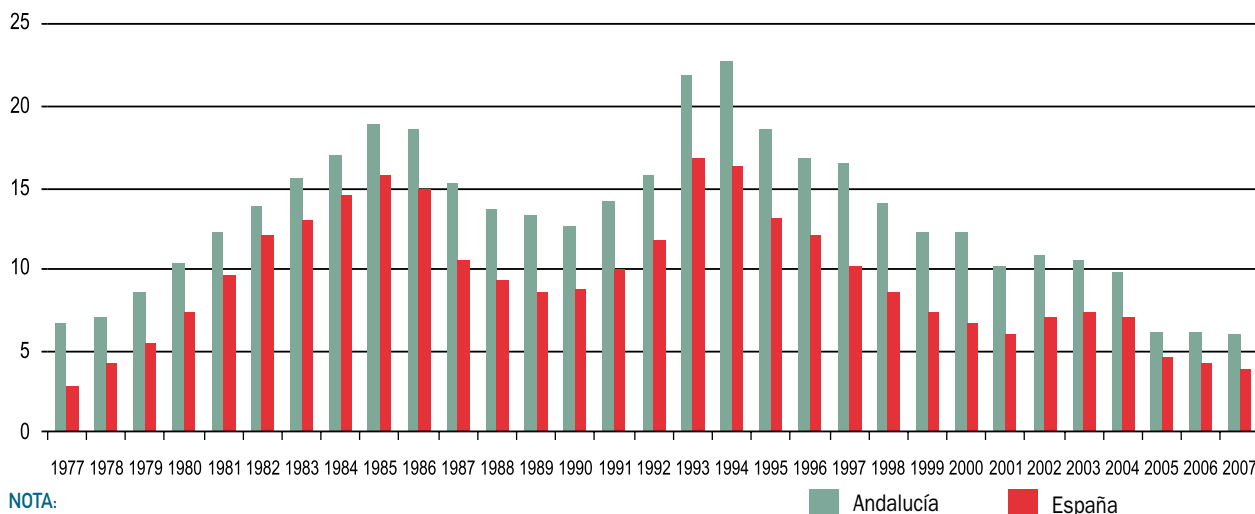
Años 1996-2007: EPA 2005

A partir de 2005 los datos de desempleo sectorial se ven afectados por el cambio en la definición de parado sin empleo anterior, considerándose aquellos que dejaron su empleo hace un año o más (con anterioridad 3 años o más).

Fuente: EPA (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 66. TASA DE PARO EN LA INDUSTRIA. ANDALUCÍA-ESPAÑA



NOTA:

Miles de personas.

Años 1977-1995: EPA 2002

Años 1996-2007: EPA 2005

A partir de 2005 los datos de desempleo sectorial se ven afectados por el cambio en la definición de parado sin empleo anterior, considerándose aquellos que dejarón su empleo hace un año o más (con anterioridad 3 años o más)

Fuente: IEA.

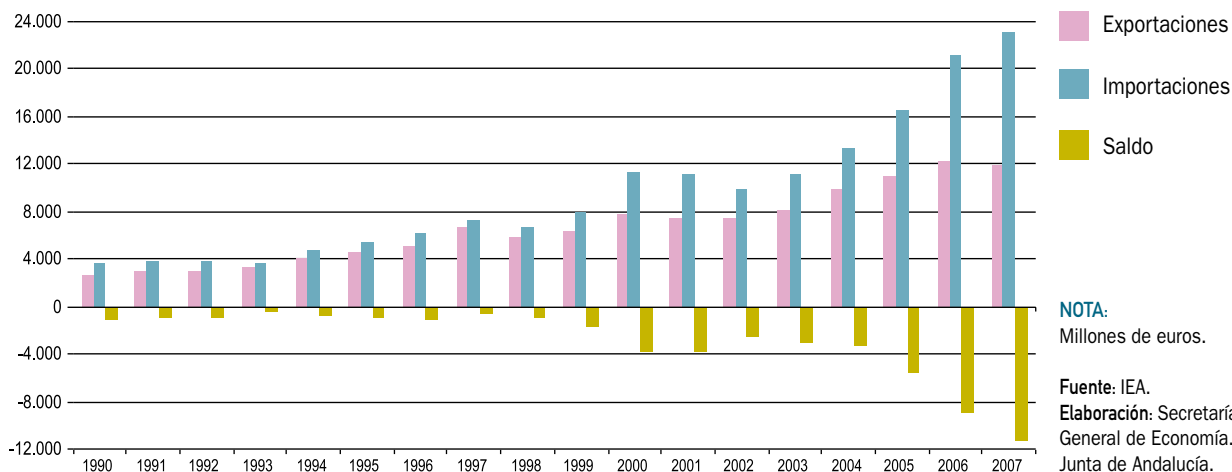
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Comercio exterior

Los intercambios comerciales de productos industriales de Andalucía con el extranjero se caracterizan, en 2007, por una moderación del ritmo de crecimiento de las importaciones, y una ligera caída de las exportaciones.

Concretamente, y en un contexto en el que el precio del petróleo en dólares aumenta por término medio en el conjunto del año un 11,3% (19,6% en 2006), las compras al extranjero de productos industriales crecieron en términos nominales un 9,4%, significativamente menos que en el ejercicio precedente (27,2%), en cualquier caso ligeramen-

Gráfico 67. COMERCIO EXTERIOR INDUSTRIAL. ANDALUCÍA



NOTA:

Millones de euros.

Fuente: IEA.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 31. **COMERCIO EXTERIOR INDUSTRIAL. ANDALUCÍA. AÑO 2007**

| | Importación | | | Exportación | | | Saldo exterior |
|--|----------------|-----------|--------------|----------------|-----------|--------------|----------------|
| | Miles de euros | % s/total | % Cto. 07/06 | Miles de euros | % s/total | % Cto. 07/06 | Miles de euros |
| INDUSTRIAS EXTRACTIVAS | 10.663.309,1 | 46,3 | 15,5 | 141.854,2 | 1,2 | -7,4 | -10.521.454,9 |
| Extrac. prod. energéticos | 8.988.341,3 | 39,0 | 18,7 | 13.736,9 | 0,1 | 18,2 | -8.974.604,4 |
| Minerales no energéticos | 1.674.967,8 | 7,3 | 0,8 | 128.117,3 | 1,1 | -9,5 | -1.546.850,5 |
| INDUST. MANUFACTURERAS | 12.385.748,7 | 53,7 | 4,6 | 11.708.488,9 | 98,4 | -0,2 | -677.259,8 |
| Alimentación, bebidas y tabaco | 1.800.847,6 | 7,8 | -6,2 | 2.749.080,6 | 23,1 | 5,4 | 948.233,0 |
| Textil y confección | 558.167,5 | 2,4 | 13,0 | 201.505,3 | 1,7 | 4,0 | -356.662,2 |
| Cuero y calzado | 134.991,3 | 0,6 | 26,5 | 76.136,5 | 0,6 | 16,7 | -58.854,8 |
| Madera y corcho | 223.011,7 | 1,0 | 9,8 | 49.170,4 | 0,4 | -5,0 | -173.841,3 |
| Papel; edición, artes gráficas | 204.932,7 | 0,9 | 12,5 | 239.015,8 | 2,0 | 12,6 | 34.083,1 |
| Refino de petróleo | 1.542.818,2 | 6,7 | 38,5 | 1.406.373,4 | 11,8 | -24,4 | -136.444,8 |
| Industria Química | 1.325.261,1 | 5,7 | 9,4 | 1.282.152,0 | 10,8 | 16,9 | -43.109,1 |
| Transformación caucho y mat plásticas | 241.799,4 | 1,0 | 5,9 | 185.811,7 | 1,6 | 15,1 | -55.987,7 |
| Otros prod minerales no metálicos | 391.594,4 | 1,7 | 20,8 | 183.078,6 | 1,5 | 15,0 | -208.515,8 |
| Metalurgia y prod. metálicos | 3.038.476,7 | 13,2 | 14,6 | 3.065.528,9 | 25,8 | 22,6 | 27.052,2 |
| Construcción maquinaria | 752.834,4 | 3,3 | 0,5 | 271.300,8 | 2,3 | 3,2 | -481.533,6 |
| Material eléctrico, electrónico y ópt. | 1.023.091,4 | 4,4 | 11,0 | 678.840,6 | 5,7 | -15,0 | -344.250,8 |
| Material de transporte | 850.544,3 | 3,7 | -42,1 | 1.140.907,2 | 9,6 | -37,6 | 290.362,9 |
| Otras manufacturas | 297.378,0 | 1,3 | 14,2 | 179.587,1 | 1,5 | -9,3 | -117.790,9 |
| ENERGIA ELECTRICA, GAS Y AGUA | 24,9 | 0,0 | -62,5 | 46.035,4 | 0,4 | 50,8 | 46.010,5 |
| TOTAL | 23.049.082,7 | 100,0 | 9,4 | 11.896.378,5 | 100,0 | -2,3 | -11.152.704,2 |

Fuente: IEA.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

te por encima del crecimiento global de las importaciones andaluzas (9,2%).

El mayor aumento se registró en las importaciones de productos extractivos (15,5%), que representan el 46,3% del total, destacando sobre todo las compras de productos energéticos (18,7% interanual).

Junto a ello, las compras de manufacturas, que representan más de la mitad del total (53,7%), aumentaron un 4,6% respecto a 2006, destacando los incrementos en las importaciones de productos del refino de petróleo (38,5% interanual), así como de cuero y calzado (26,5%).

De otro lado, desde el punto de vista de las exportaciones, las ventas de productos industriales al extranjero registran una caída en términos nominales del 2,3%.

Con el mayor descenso aparece la industria extractiva, que suponiendo el 1,8% del total de exportaciones del sector, presenta una reducción de las ventas del 7,4%, explicada por la evolución registrada en las exportaciones de minerales no energéticos (-9,5%). Le sigue la industria manufacturera, que supone el 98,4% del total de las exportaciones industriales, y presenta una ligera caída (-0,2%), siendo relevantes los descensos en material de transporte (-37,6%) y refino de petróleo (-24,4%) y, en el lado opuesto, los aumentos en metalurgia y productos metálicos (22,6%) e Industria química (16,9%). Por su parte, las exportaciones de energía eléctrica, gas y agua han mostrado un crecimiento muy intenso (50,8%), si bien tan sólo representan el 0,4% de las exportaciones del sector.

La caída de las exportaciones industriales, en términos nominales, junto al aumento registrado por el Valor Añadido

do Bruto generado por el sector (5,2% nominal), ha llevado a que la cuota exportadora (proporción de VAB industrial que se destina a exportación) se sitúe en el 76,6% en 2007, 5,9 puntos porcentuales por debajo de su nivel en el ejercicio anterior.

De otro lado, el crecimiento de las importaciones junto al descenso de las exportaciones, ha determinado que la balanza comercial de productos industriales se salde en 2007 con un déficit de 11.152,7 millones de euros, explicado, básicamente, por el déficit que presentan los intercambios comerciales de productos extractivos (-10.521,5 millones de euros), ante el significativo peso que en el mismo tiene la importación de crudo de petróleo.

Junto a ello, los intercambios de productos industriales manufactureros muestran un saldo negativo de 677,3 millones de euros, con un comportamiento muy dispar según ramas. Destaca, de un lado, los notables superávits en alimentación, bebidas y tabaco (948,2 millones de euros), y material de transporte (290,4 millones de euros), frente a déficits en construcción de maquinaria (-481,5 millones de euros), textil y confección (-356,7 millones de euros), y material eléctrico, electrónico y óptico (-344,2 millones de euros). Mientras, energía eléctrica, gas y agua muestra un superávit de la balanza comercial, con un saldo positivo de 46 millones de euros en 2007, un 51% más elevado que en el ejercicio anterior.

Sector Construcción

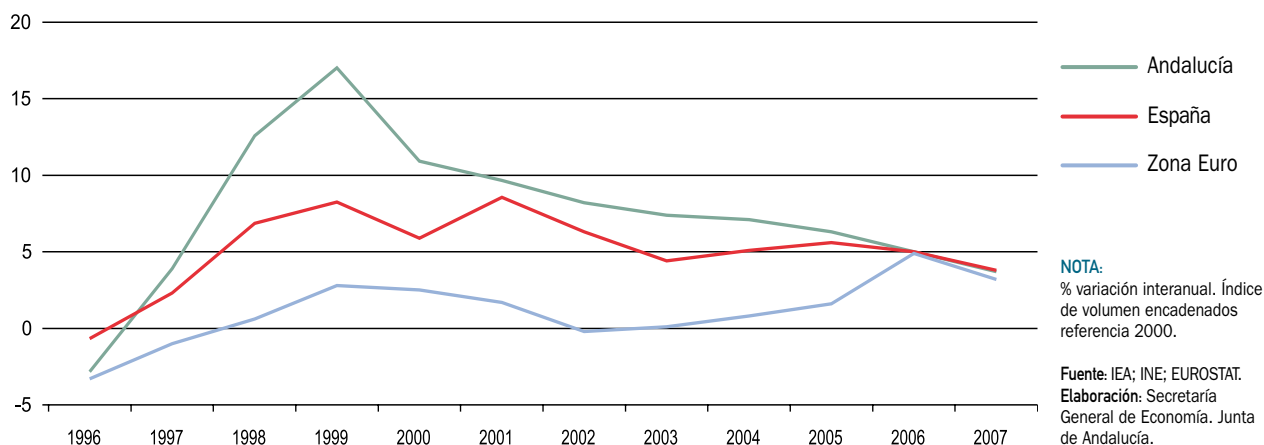
Balance global

En 2007, el sector de la construcción mantiene la trayectoria de desaceleración del ritmo de crecimiento que se viene observando desde principios de la presente década, en sintonía con el comportamiento observado en España y la Zona Euro. El Valor Añadido Bruto (VAB) generado por el sector, crece en términos reales un 3,7% en Andalucía, 1,3 puntos menos que en 2006, prácticamente igualando el resultado en España y el conjunto de la economía andaluza (3,8%), en cualquier caso superando en medio punto el balance en la Eurozona (3,2%).

Con ello, el VAB asciende, en términos corrientes, a 18.759,7 millones de euros, con un peso del 14,3% sobre el total regional, y del 16,3% del sector a nivel nacional.

Del mismo modo, el empleo en la construcción sigue creciendo, por decimotercer año consecutivo, si bien a tasas más moderadas que en ejercicios anteriores. Según la EPA, la población ocupada en el sector aumenta un 3,6% en 2007, prácticamente igual que el VAB, y por debajo del crecimiento medio en España (6,1%).

Gráfico 68. **VAB DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN**



Cuadro 32. **INDICADORES BÁSICOS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN. ANDALUCÍA. AÑO 2007**

| | |
|---|----------|
| VAB precios básicos ⁽¹⁾ | |
| Millones euros corrientes | 18.759,7 |
| Crecimiento anual nominal | 8,4% |
| Crecimiento anual real | 3,7% |
| VAB construcción/VAB total Andalucía | 14,3% |
| VAB construcción/VAB construcción España | 16,3% |
| VAB construcción/Producción construcción ⁽¹⁾ | 32,7% |
| FBCF Construcción/VAB Construcción ⁽¹⁾ | 8,5% |
| Distribución del VAB ⁽¹⁾ | |
| Remuneración de asalariados | 58,2% |
| Excedente bruto de explotación ⁽²⁾ | 41,1% |
| Impuestos netos sobre la producción | 0,7% |
| Ocupados | |
| Miles de personas | 491,0 |
| Crecimiento anual | 3,6% |
| Ocupados construcción/Ocup. Total Andalucía | 15,3% |
| Ocupados construcción/Ocup. construcción España | 18,2% |
| Productividad ^{(3) (4)} | |
| Productividad Andalucía=100 | 90,6 |
| Productividad construcción España=100 | 9,7 |
| Deflactor VAB construcción | |
| Crecimiento anual | 4,5% |
| Costes laborales ⁽⁵⁾ | |
| Euros | 2.177,6 |
| Crecimiento anual | 2,6% |
| Coste laboral Andalucía=100 | 106,1 |
| Coste laboral construcción España=100 | 96,9 |
| Empresas | |
| Número | 63.371 |
| Crecimiento anual | 9,3% |
| Empresas construcción/Empresas construcción España | 13,0% |

NOTAS:

- (*) Avance de datos.
- (1) Datos de 2004.
- (2) Incluye rentas mixtas.
- (3) Datos 2006.
- (4) VAB a precios básicos en euros corrientes, por puesto de trabajo.
- (5) Coste laboral por trabajador y mes.

Fuente: IEA; INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Mientras, en el tejido empresarial, el número de empresas asciende, a 1 de enero de 2007, a 63.371, superando en un 9,3% el nivel del ejercicio anterior, por encima del incremento nacional (8,9%), pasando Andalucía a concentrar el 13% de todas las empresas del sector en España.

De otro lado, en materia de costes, la construcción destaca con el menor incremento de todos los sectores no agrarios, manteniendo además el mismo ritmo de creci-

miento que en 2006. Concretamente, el coste laboral por trabajador y mes aumenta en la construcción un 2,6% en 2007, medio punto menos que en el conjunto de sectores productivos (3,1%), y prácticamente la mitad del aumento en el sector en España (5%). Con todo, el coste laboral por trabajador y mes en la construcción es un 6,1% superior a la media de los sectores no agrarios en Andalucía, e inferior al que presenta el sector a nivel nacional (96,9% del mismo).

Mientras, los precios de producción, como se viene observando de manera ininterrumpida desde 1999, destacan con el mayor aumento relativo de todos los sectores productivos, registrando el deflactor del VAB un crecimiento del 4,5% en 2007, por encima del incremento global del deflactor del PIB (3%), siendo no obstante el más moderado de los últimos ocho años, y tres puntos inferior al del año anterior.

Junto a estos aspectos que configuran el comportamiento del sector en Andalucía en 2007, la Contabilidad Regional Anual de Andalucía (CRAA), elaborada por el IEA, y con información desagregada a nivel de ramas de actividad hasta el año 2004, permite conocer algunos otros rasgos más estructurales del mismo.

Un primer aspecto a resaltar, es que la construcción se configura como un sector en el que la proporción de VAB incorporada a la producción (32,7%), es inferior a la media del conjunto de sectores productivos andaluces (47,9%).

De otro lado, el reparto de rentas generadas en el proceso productivo, lo caracteriza como un sector en el que las rentas del trabajo tienen un mayor peso relativo que las de capital, en comparación con la media regional. Concretamente, la remuneración de asalariados supone el 58,2% del VAB del sector (47,7% por término medio en el conjunto de sectores productivos), mientras el excedente de explotación bruta y las rentas mixtas representan el 41,1% (41,5% a nivel regional); el resto (0,7%), corresponde a Im-

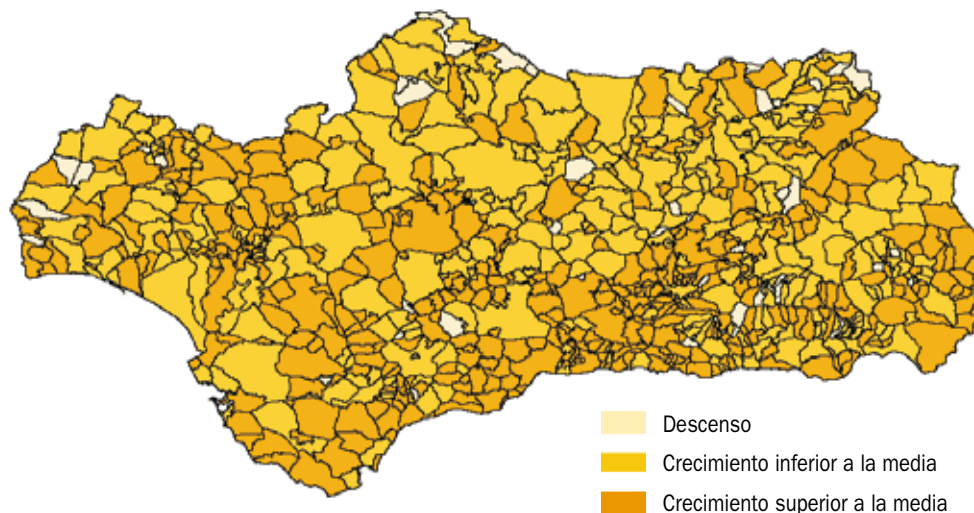
puesto Netos sobre la Producción, que en el conjunto de la economía andaluza tienen un mayor peso relativo (10,9%). Este reparto de las rentas en la construcción en Andalucía es similar al que se observa por término medio en el sector en España, donde, y según el INE, la remuneración de asalariados representa el 58,1% del VAB, y el excedente de explotación bruta y rentas mixtas el 41%.

Junto a estos resultados que se desprenden de la CRAA del IEA, la Contabilidad Regional de España, elaborada por el INE, permite analizar otros dos aspectos estructurales del sector, como son el peso que la Formación Bruta de Capital Fijo tiene sobre el VAB, y la productividad aparente del empleo.

Con información para el año 2004, la Formación Bruta de Capital Fijo que realiza el sector de la construcción representa el 8,5% del Valor Añadido Bruto generado por el mismo, porcentaje significativamente más bajo que el peso que la misma tiene en el conjunto de la economía andaluza (29,1% del PIB en 2004), pero que está en línea con el peso que tiene en el conjunto del sector en España (9,6%).

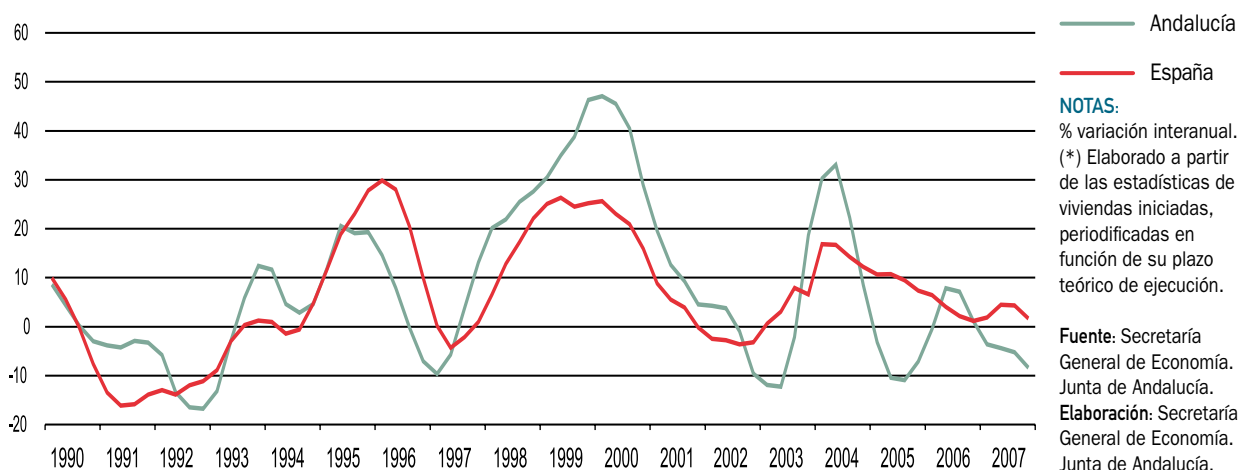
En cuanto a la productividad aparente del sector, medida como el VAB generado por cada puesto de trabajo, con información disponible para el año 2006, se observa que es inferior a la productividad media de los sectores productivos andaluces, concretamente un 9,4% inferior, y similar a la que presenta el sector a nivel nacional (97,7% de la misma).

Mapa 8. ESTABLECIMIENTOS DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN EN ANDALUCÍA. CRECIMIENTO 2000-2007



NOTA:
El crecimiento de Andalucía en el período fue del 66,9%.

Fuente: Directorio de Establecimientos con Actividad Económica (IEA).
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 69. **INDICADOR DE ACTIVIDAD RESIDENCIAL** (*)

Subsector Residencial

El indicador de actividad residencial, elaborado a partir de las estadísticas de viviendas iniciadas cada mes, periódificadas en función de su plazo teórico de ejecución, muestra en el conjunto del año 2007 una caída en Andalucía 5,2%, en contraste con el aumento registrado en el año anterior (3,9%), y por término medio a nivel nacional (3,1%). Este resultado, refleja el descenso que la iniciación de viviendas ha registrado en los últimos dos años, muy especialmente en 2007.

Concretamente, la iniciación de viviendas se reduce en Andalucía un 25% en 2007, en un contexto de descenso similar a nivel nacional (-19%). En términos absolutos, se contabilizan un total de 112.381 viviendas iniciadas en

Andalucía en el año, la cifra más baja desde 1998, y que representa casi la quinta parte del total de viviendas iniciadas en España (18,2%). Esta reducción de la iniciación de viviendas en Andalucía en 2007 viene explicada por un descenso tanto en el tramo de renta libre, que representando 88,9% del total han caído un 25,7% como, si bien en menor medida, en el de VPO (-19,2%), que pasa a representar el 11,2% del total de las viviendas iniciadas, el porcentaje más elevado desde 1999.

Junto a ello, se asiste, de igual forma, a una reducción del número de viviendas terminadas, que es un 3,6% inferior a su nivel del año anterior, en un contexto también de caída en España (-1,8%). Con ello, el número de viviendas terminadas en Andalucía se cifra en 128.450 en el año, prácticamente la quinta parte del total en el conjunto de la

Cuadro 33. **SUBSECTOR VIVIENDA. AÑO 2007**

| | ANDALUCÍA | | | | | | ESPAÑA | |
|-----------------------|-----------|--------------|---------|--------------|---------|--------------|---------|--------------|
| | VPO | | LIBRES | | TOTAL | | TOTAL | |
| | 2007 | % Cto. 07/06 | 2007 | % Cto. 07/06 | 2007 | % Cto. 07/06 | 2007 | % Cto. 07/06 |
| Viviendas Iniciadas | 12.562 | -19,2 | 99.819 | -25,7 | 112.381 | -25,0 | 615.976 | -19,0 |
| Viviendas Terminadas | 9.070 | -3,4 | 119.380 | -3,6 | 128.450 | -3,6 | 646.792 | -1,8 |
| Proyectos Visados (*) | 6.264 | -45,5 | 77.009 | -57,7 | 83.273 | -57,0 | 603.312 | -34,1 |

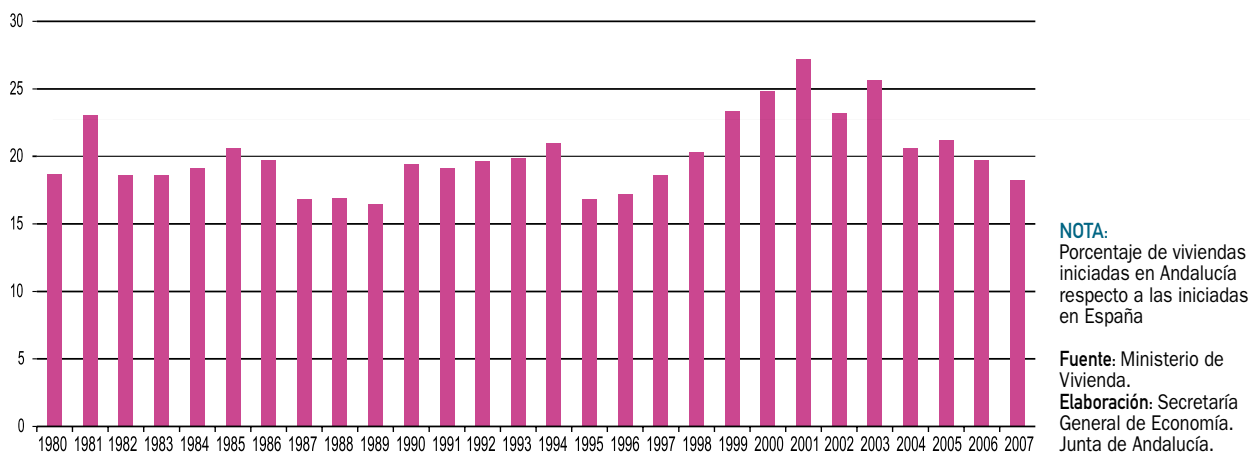
NOTA:

(*) Sin datos de la provincia de Sevilla en el segundo semestre de 2007

Fuente: Ministerio de Vivienda; Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 70. **VIVIENDAS INICIADAS EN ANDALUCÍA RESPECTO AL TOTAL NACIONAL**



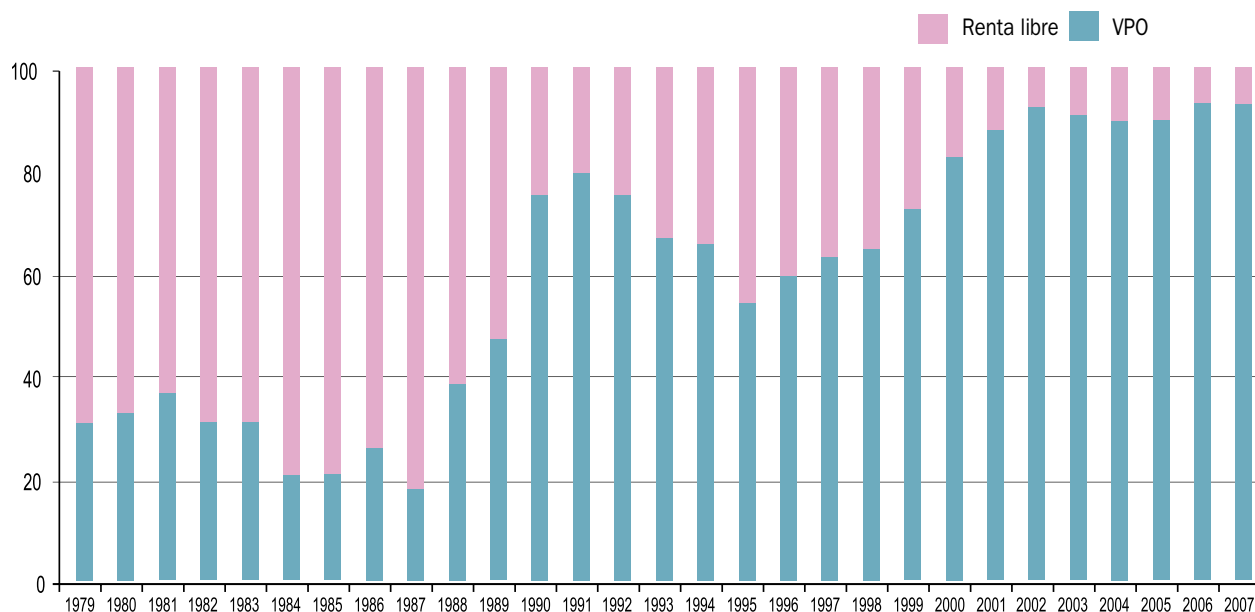
economía española (19,9%), porcentaje que es ligeramente superior al peso relativo que la región tiene en población (17,8% del total nacional), y en número de hogares (17%).

Este descenso de las viviendas terminadas en Andalucía en 2007 ha sido generalizado tanto en el tramo de VPO (-3,4% interanual), como en el de renta libre (-3,6%), repre-

sentando estas últimas el 92,9% del total de viviendas terminadas en el conjunto del año.

Esta evolución de la oferta residencial ha venido acompañada, de otro lado, de una moderación del ritmo de crecimiento de la demanda de viviendas. Según la estadística de transacciones inmobiliarias del Ministerio de Vivienda,

Gráfico 71. **VIVIENDAS TERMINADAS POR MODALIDAD. ANDALUCÍA**



NOTA: Porcentaje sobre el total de viviendas terminadas.

Fuente: Ministerio de Vivienda.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

en 2007 se contabilizan un total de 171.397 transacciones de viviendas en Andalucía, un 2% más que en el año anterior, frente a una tasa superior al 10% en 2006. En cualquier caso, en contraste con la significativa caída registrada a nivel nacional (-12,4%). Con ello, el número de transacciones de viviendas en Andalucía representa el 20,7% del total nacional en 2007, por encima de su peso relativo en población y número de hogares.

Según tipología de las viviendas, el aumento de las transacciones en Andalucía ha correspondido, exclusivamente, a viviendas de nueva construcción, que se incrementan un 27,7% en 2007, en un contexto de crecimiento prácticamente nulo en España (0,5%). Mientras, las transacciones de viviendas de segunda mano descienden un 15% (-22,1% a nivel nacional). Con todo, del total de transacciones realizadas en el año, la mitad han correspondido a viviendas de segunda mano (50,2%), porcentaje similar al que se observa a nivel nacional (50,7%), y la otra mitad a viviendas de nueva construcción (49,8%).

De otro lado, y diferenciando entre renta libre y VPO, el crecimiento de las transacciones se ha centrado, exclusivamente, en las de VPO, que superan en un 42,7% las

efectuadas en 2006. Frente a ello, las transacciones de viviendas de renta libre descienden un 0,8%, en un contexto de significativa mayor caída en España (-15,3%).

En función de si el comprador es residente en España o no, se observa que el ligero aumento de las transacciones en 2007 en Andalucía se ha debido, exclusivamente, a las compras realizadas por residentes en España, que suponiendo el 97,8% del total, se han visto incrementadas un 4,3%, mientras las realizadas por residentes en el extranjero se reducen a la mitad.

Más específicamente, de las transacciones realizadas por residentes, el mayor incremento ha correspondido a las efectuadas por extranjeros, que aumentan un 29,5% en el año, y pasan a representar el 9,4% de todas las realizadas por los residentes en España, porcentaje que es ligeramente superior en el conjunto de la economía española (10,4%), y que en ambos casos se sitúa por encima del peso relativo que la población extranjera tiene sobre el total (6,6% en Andalucía y 10% en España).

En cuanto al importe medio por transacción, información que sólo se tiene para el tramo de renta libre, la menciona-

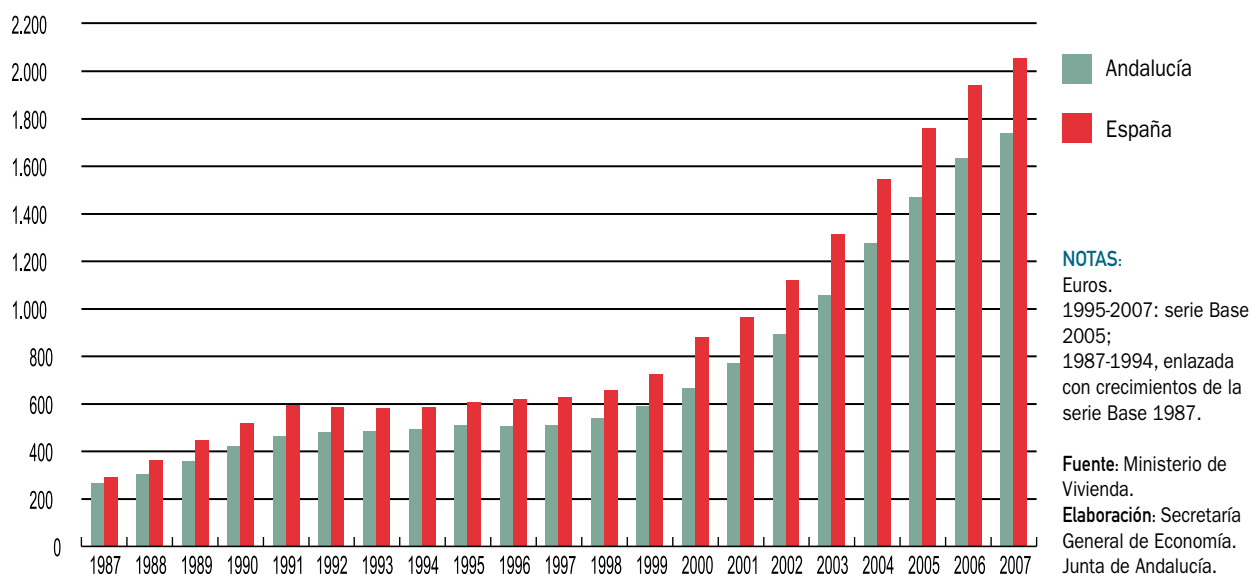
Cuadro 34. **TRANSACCIONES INMOBILIARIAS DE VIVIENDAS. AÑO 2007**

| | Andalucía | % sobre el total | % cto 07/06 | España | % sobre el total | % cto 07/06 | % And/Esp |
|---|-----------|------------------|-------------|-----------|------------------|-------------|-----------|
| Nº Transacciones | 171.397 | 100,0 | 2,0 | 836.871 | 100,0 | -12,4 | 20,5 |
| Según tipología de vivienda | | | | | | | |
| Vivienda Nueva | 85.327 | 49,8 | 27,7 | 412.439 | 49,3 | 0,5 | 20,7 |
| Vivienda de Segunda mano | 86.070 | 50,2 | -15,0 | 424.432 | 50,7 | -22,1 | 20,3 |
| Renta Libre | 155.963 | 91,0 | -0,8 | 768.864 | 91,9 | -15,3 | 20,3 |
| VPO | 15.434 | 9,0 | 42,7 | 68.007 | 8,1 | 44,1 | 22,7 |
| Según tipología del comprador | | | | | | | |
| Residentes en España | 167.658 | 97,8 | 4,3 | 823.718 | 98,4 | -11,5 | 20,4 |
| Españoles | 151.497 | 88,4 | 2,2 | 736.514 | 88,0 | -10,7 | 20,6 |
| Extranjero | 16.161 | 9,4 | 29,5 | 87.204 | 10,4 | -18,0 | 18,5 |
| No residentes en España | 2.971 | 1,7 | -53,1 | 9.106 | 1,1 | -47,1 | 32,6 |
| Valor medio transmisión de vivienda libre (euros) | 164.142,5 | 100,0 | 12,6 | 186.999,1 | 100,0 | 7,0 | 87,8 |
| Vivienda Nueva | 175.976,5 | 100,0 | 12,6 | 186.999,1 | 100,0 | 7,0 | 87,8 |
| Vivienda de Segunda mano | 153.673,9 | 93,0 | 9,2 | 182.714,2 | 97,7 | 5,9 | 83,6 |

Fuente: Ministerio de Vivienda.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 72. **PRECIO DEL METRO CUADRADO DE LA VIVIENDA LIBRE**



da estadística sitúa en 164.142,5 euros el valor medio de transmisión de una vivienda de renta libre en Andalucía en 2007, cifra que representa el 87,8% de la media española. Comparado con el año anterior, el precio medio de venta de una vivienda de renta libre ha crecido un 12,6% en Andalucía, casi el doble que a nivel nacional (7%), en cualquier caso continuando con la trayectoria de moderación que se viene observando en los dos últimos años para los que se tiene información. En sintonía con el comportamiento nacional, este incremento ha sido más acentuado en viviendas nuevas que en las de segunda mano (13,3% y

9,2%, respectivamente), de tal forma que el valor medio de una vivienda de renta libre nueva en Andalucía se sitúa en 175.976,4 euros en 2007, un 13,2% más elevado que el de una vivienda de segunda mano (152.673,9 euros).

Similares resultados se desprenden de la Estadística de Precios de la Vivienda, que también elabora y publica el Ministerio de Vivienda, y según la cual el precio del metro cuadrado de la vivienda libre construida en Andalucía se sitúa en 1.739,7 euros en 2007, cifra que representa el 84,6% de la media nacional, y es un 6,5% superior a la del año anterior.

Gráfico 73. **PRECIO METRO CUADRADO DE VIVIENDA LIBRE. ANDALUCÍA**

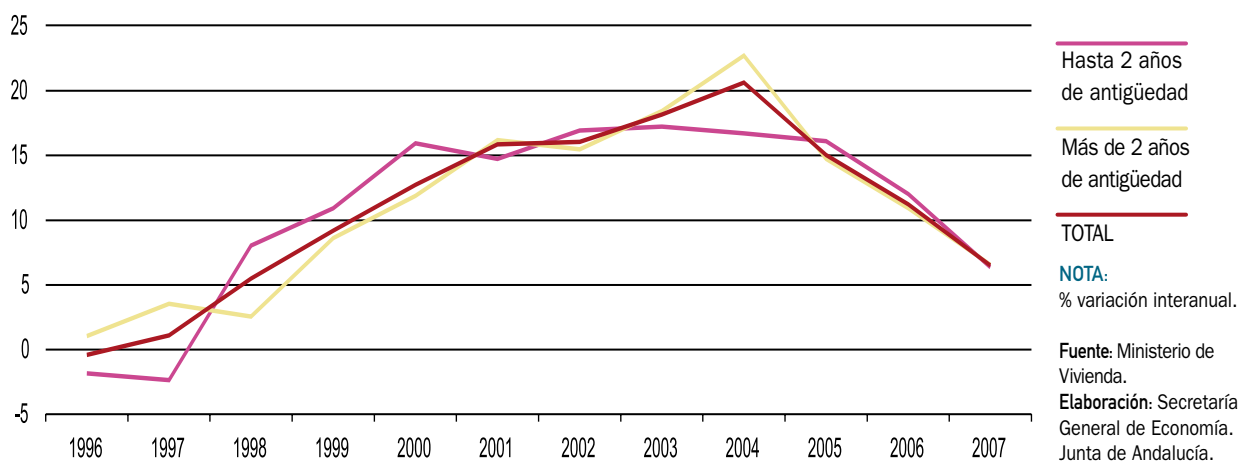
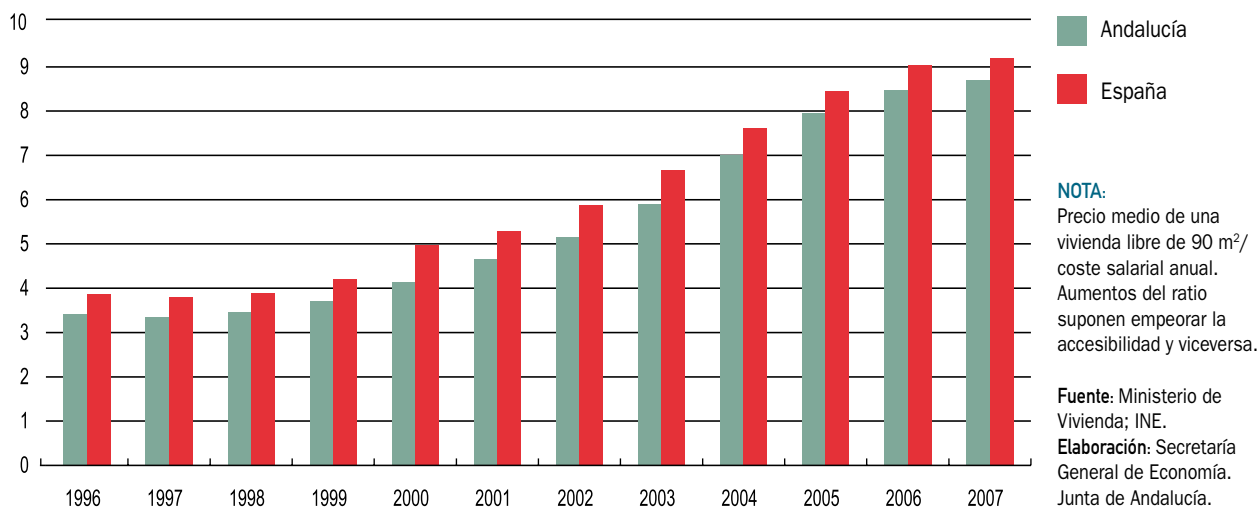


Gráfico 74. **ACCESIBILIDAD A LA VIVIENDA**



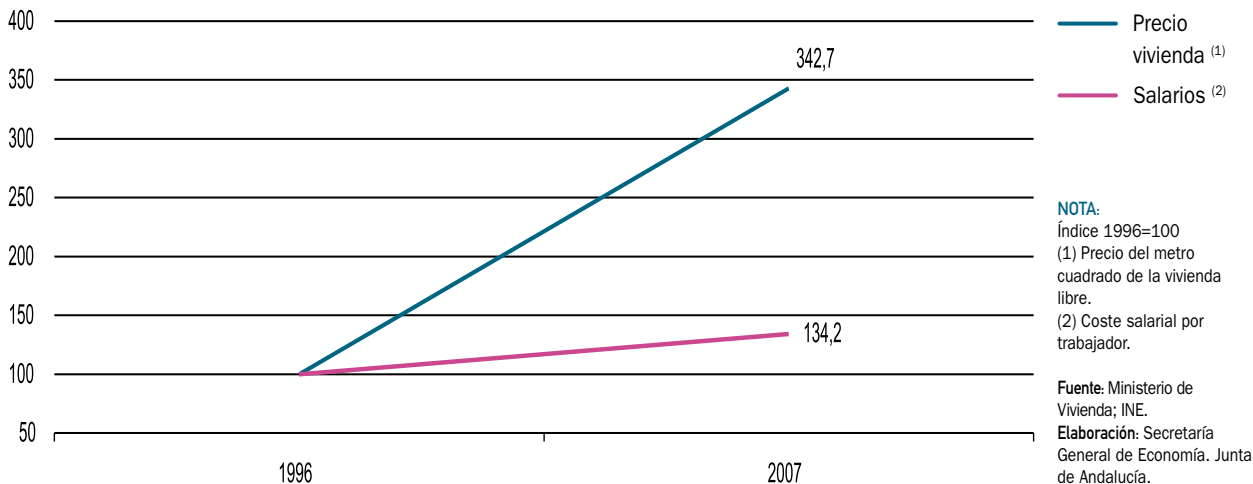
Este crecimiento, más elevado que el registrado por término medio en España (5,8%), es casi la mitad del observado en 2006, y el más bajo de los últimos nueve años, siendo la trayectoria de contención del precio del metro cuadrado generalizada tanto en las viviendas de más de dos años de antigüedad (6,6% interanual), como en las nuevas (6,4% interanual en las de hasta dos años de antigüedad).

Con todo, en 2007 se asiste a un nuevo aumento del esfuerzo a realizar para la adquisición de una vivienda,

al ser este crecimiento de los precios superior al de las rentas salariales (3,6% según la Encuesta Trimestral de Coste Laboral del INE).

De esta manera, si se mide la dificultad de acceso a la vivienda como la relación entre el precio de la misma y los salarios, y considerando que una vivienda media en Andalucía tiene 90 m² de superficie, como señala el Censo de Vivienda de 2001, se tiene que, en 2007, se necesita emplear el salario de 8,7 años para adquirir una vivienda

Gráfico 75. **PRECIO DE LA VIVIENDA Y SALARIOS EN ANDALUCÍA**



Cuadro 35. **PRECIO DEL METRO CUADRADO DE LA VIVIENDA. AÑO 2007**

| | Renta libre | | | VPO | | |
|------------------|----------------|-------------|---------------|----------------|-------------|---------------|
| | euros | % cto 07/06 | Andalucía=100 | euros | % cto 07/06 | Andalucía=100 |
| Almería | 1.620,0 | 7,0 | 93,1 | 1.007,0 | 6,5 | 106,7 |
| Cádiz | 1.841,8 | 7,1 | 105,9 | 942,9 | 8,5 | 99,9 |
| Córdoba | 1.522,5 | 8,7 | 87,5 | 946,7 | 6,7 | 100,3 |
| Granada | 1.479,3 | 9,6 | 85,0 | 918,3 | 1,6 | 97,3 |
| Huelva | 1.681,5 | 7,8 | 96,7 | 950,5 | 6,6 | 100,7 |
| Jaén | 1.085,1 | 7,1 | 62,4 | 909,8 | 4,7 | 96,4 |
| Málaga | 2.282,9 | 4,1 | 131,2 | 923,0 | 4,1 | 97,8 |
| Sevilla | 1.708,1 | 6,7 | 98,2 | 962,5 | 6,6 | 102,0 |
| Andalucía | 1.739,7 | 6,5 | 100,0 | 944,1 | 5,8 | 100,0 |
| España | 2.056,4 | 5,8 | - | 1.045,2 | 4,8 | - |

Fuente: Ministerio de Vivienda.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

de renta libre en Andalucía, frente a 8,5 años en 2006. Ratio, que en cualquier caso se sigue situando por debajo de la media en España, donde en 2007 se necesita el salario de 9,2 años para adquirir una vivienda de renta libre y 90 m² de superficie.

Por su parte, en la vivienda de protección oficial, el precio del metro cuadrado en Andalucía se cifra en 944,1 euros en 2007, un 5,8% superior al del ejercicio anterior, e inferior en un 45,7% al de la vivienda de renta libre. Este crecimiento del precio del metro cuadrado de la VPO en

Andalucía ha sido superior al registrado por término medio en España (4,8%), donde, no obstante, el precio del m² de VPO es un 10,7% más elevado que en la región.

Diferenciando por provincias, el mayor incremento del precio del metro cuadrado de la vivienda libre se ha registrado en Granada (9,6% interanual), situándose junto a ella Córdoba, Huelva, Cádiz, Almería, Jaén y Sevilla, por encima de la media regional, y apareciendo Málaga como la única provincia que presenta un incremento relativamente menor (4,1%). En la VPO, destaca Cádiz, con un crecimiento interanual del

 Cuadro 36. **PRECIO DEL METRO CUADRADO DE SUELO URBANO. AÑO 2007**

| | euros | % cto 07/06 | Andalucía=100 |
|------------------|--------------|-------------|---------------|
| Almería | 346,7 | -4,5 | 130,4 |
| Cádiz | 376,2 | 31,4 | 141,5 |
| Córdoba | 261,9 | -0,1 | 98,5 |
| Granada | 201,2 | 5,0 | 75,7 |
| Huelva | 262,4 | -9,0 | 98,7 |
| Jaén | 168,9 | 38,7 | 63,5 |
| Málaga | 303,1 | 11,5 | 114,0 |
| Sevilla | 238,1 | 17,8 | 89,5 |
| Andalucía | 265,9 | 12,5 | 100,0 |
| España | 278,6 | 3,8 | - |

Fuente: Ministerio de Vivienda.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Recuadro 7. LA COMPRA DE VIVIENDA PRINCIPAL EN ANDALUCÍA. AÑOS 2002-2006

El Ministerio de Vivienda ha publicado, en febrero de 2008, la “Encuesta sobre la compra de vivienda principal en el período 2002-2006”.

Entendiendo por vivienda principal toda aquella vivienda que es utilizada como residencia habitual por los hogares, esta encuesta, cuyo ámbito geográfico abarca todo el territorio nacional, ofrece información desagregada por Comunidades Autónomas de las viviendas principales que se han comprado entre los años 2002 y 2006.

De los resultados se desprende, que entre 2002 y 2006, en Andalucía se compraron 433.370 viviendas principales, siendo, por detrás de Cataluña, la segunda Comunidad Autónoma con mayor número, con el 18,7% del total nacional, porcentaje superior a su peso relativo en población (17,8%), lo que igualmente sucede en Cataluña, Comunidad Valenciana, Baleares y Canarias.

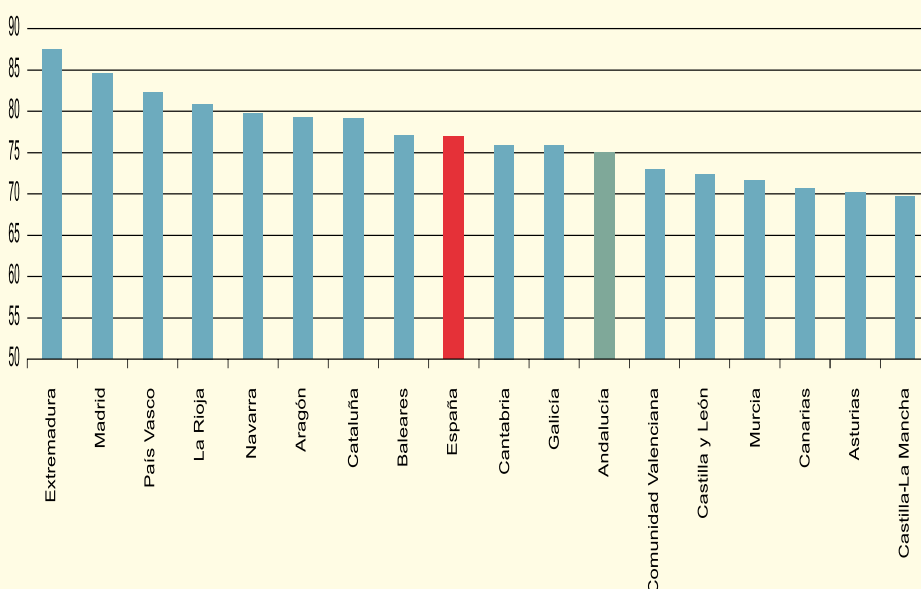
Entre las características de las viviendas adquiridas, cabe destacar, según el modo de compra, que al igual que en España, en Andalucía prácticamente la mitad han sido viviendas de segunda mano (49,6% del total), siendo el resto de nueva construcción, adquiriéndose de éstas el 60% sobre plano.

En función del tipo de mercado, el 79,6% de las viviendas compradas han sido de renta libre, porcentaje inferior al observado por término medio en España (82,4%). Por el contrario, la vivienda de VPO supone el 11,8% del total, 2,5 puntos más que a nivel nacional (9,3%), con lo que casi la cuarta parte (23,6%) de las viviendas protegidas compradas en España en este período lo fueron en Andalucía.

En cuanto a la necesidad de financiación, las tres cuartas partes de las viviendas principales adquiridas en Andalucía han necesitado financiación ajena, porcentaje que se encuentra ligeramente por debajo de la media nacional (77%). Comparado con el resto de Comunidades Autónomas, destacan Extremadura y Madrid, donde el 87,4% y el 84,6%, respectivamente, de las compras de viviendas principales necesitaron financiación ajena. Y, en el extremo opuesto, Castilla-La Mancha y Asturias, donde del total de viviendas compradas aproximadamente el 70% requirieron financiación.

La encuesta ofrece también información sobre las características del comprador. Entre las más significativas cabe destacar, según la ocupación de la persona principal del hogar, que casi el 80% de las viviendas fueron compradas por personas ocupadas (78,4%), algo por debajo de la media nacional (82,1%). Junto a ello, se observa un mayor porcentaje que en España de viviendas adquiridas por desempleados (5,5% en Andalucía, frente a 2,9% en España), y jubilados (13,4% y 12%, respectivamente).

PORCENTAJE DE VIVIENDAS PRINCIPALES COMPRADAS CON NECESIDAD DE FINANCIACIÓN. PERÍODO 2002-2006



Fuente: “Encuesta sobre la vivienda principal en el período 2002-2006”. Ministerio de Vivienda
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Según el tamaño del hogar, los mayores porcentajes de viviendas compradas corresponden a hogares formados por tres o cuatro miembros (en torno al 26% del total en ambos casos), mientras a nivel nacional la proporción mayor corresponde a hogares de dos miembros (28,8% de las viviendas adquiridas).

Finalmente, y según la edad del comprador, en Andalucía se observa una distribución muy similar a la media española, de tal forma que casi la mitad (44,3%) de las viviendas principales adquiridas lo fueron por personas de entre 36 y 50 años (42,4% en España).

COMPRA DE VIVIENDA PRINCIPAL. ANDALUCÍA-ESPAÑA. PERIODO 2002-2006

| | Andalucía | | España | | Andalucía/España |
|--|----------------|---------------|------------------|---------------|------------------|
| | Número | % sobre total | Número | % sobre total | % |
| Viviendas compradas | 433.370 | 100,0 | 2.312.700 | 100,0 | 18,7 |
| Características de la vivienda | | | | | |
| Modo de compra | | | | | |
| Nueva sobre plano | 128.114 | 29,6 | 666.097 | 28,8 | 19,2 |
| Nueva terminada | 90.463 | 20,9 | 497.078 | 21,5 | 18,2 |
| Segunda mano | 214.763 | 49,5 | 1.149.525 | 49,7 | 18,7 |
| Tipo de mercado | | | | | |
| Vivienda libre | 345.145 | 19,6 | 1.904.854 | 82,4 | 18,1 |
| Vivienda protegida | 51.013 | 11,8 | 215.889 | 9,3 | 23,6 |
| Autopromoción | 18.803 | 4,3 | 74.948 | 3,3 | 25,1 |
| Cooperativa | 8.655 | 2,0 | 30.074 | 1,3 | 28,8 |
| Comunidad de propietarios | 4.238 | 1,0 | 25.832 | 1,1 | 16,4 |
| Otro tipo | 5.516 | 1,3 | 61.103 | 2,6 | 9,0 |
| Necesidad de financiación | | | | | |
| Si | 324.915 | 75,0 | 1.780.065 | 77,0 | 18,3 |
| No | 108.455 | 25,0 | 532.635 | 23,0 | 20,4 |
| Características del comprador | | | | | |
| Ocupación | | | | | |
| Trabajando u ocupado | 339.581 | 78,4 | 1.897.801 | 82,1 | 17,9 |
| Incapacitado permanente para trabajar | 1.973 | 0,5 | 15.761 | 0,7 | 12,5 |
| Dedicado a las labores del hogar, etc. | 7.025 | 1,6 | 34.022 | 1,5 | 20,6 |
| Jubilado | 58.176 | 13,4 | 278.242 | 12,0 | 20,9 |
| Parado | 23.990 | 5,5 | 66.745 | 2,9 | 35,9 |
| Estudiante o en formación | 0 | 0,0 | 5.768 | 0,2 | 0,0 |
| Otras situaciones | 2.625 | 0,6 | 14.361 | 0,6 | 18,3 |
| Tamaño del hogar | | | | | |
| 1 miembro | 34.896 | 8,1 | 196.609 | 8,5 | 17,7 |
| 2 miembros | 106.830 | 24,6 | 666.695 | 28,8 | 16,0 |
| 3 miembros | 114.934 | 26,5 | 609.219 | 26,3 | 18,9 |
| 4 miembros | 115.967 | 26,8 | 611.488 | 26,5 | 19,0 |
| 5 y más miembros | 60.743 | 14,0 | 228.689 | 9,9 | 26,6 |
| Edad de la persona principal | | | | | |
| Entre 18 y 25 años | 12.082 | 2,8 | 59.586 | 2,6 | 20,3 |
| Entre 26 y 35 años | 116.558 | 26,9 | 681.959 | 29,5 | 17,1 |
| Entre 36 y 50 años | 192.004 | 44,3 | 980.522 | 42,4 | 19,6 |
| Entre 51 y 65 años | 79.264 | 18,3 | 388.122 | 16,8 | 20,4 |
| Más de 65 años | 33.462 | 7,7 | 202.511 | 8,7 | 16,5 |

Fuente: "Encuesta sobre la vivienda principal en el periodo 2002-2006". Ministerio de Vivienda
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

precio del m² del 8,5%, observándose también crecimientos superiores a la media en Córdoba, Huelva, Sevilla y Almería, mientras Granada presenta el más moderado (1,6%).

En términos absolutos, Málaga sigue siendo la provincia con mayor precio del m² de la vivienda de renta libre (2.282,9 euros), superior en un 31,2% a la media regional, y en un 11% a la nacional. Le sigue Cádiz, donde el precio del m² de la vivienda libre es de un 5,9% más elevado que la media andaluza. Mientras, en el lado opuesto, Jaén destaca con el precio más bajo, representando el 62,4% de la media de Andalucía y el 52,8% de España.

En cuanto al precio del m² de la VPO, Almería muestra el más elevado (1.007 €), un 6,7% superior a la media regional, si bien un 3,4% más bajo que a nivel nacional. En el extremo opuesto se sitúa Jaén, cuyo precio del m² de VPO supone el 96,4% de la media andaluza y el 87% de la nacional.

El Ministerio de Vivienda publica también datos sobre el precio del metro cuadrado de suelo urbano, que en 2007 se sitúa en Andalucía en 265,9 euros, cifra que representa el 95,4% de la media nacional, y que refleja un aumento de un 12,5% respecto al año anterior, muy por encima del aumento medio en España (3,8%), y del registrado en el ejercicio precedente (8,8%).

Por provincias, el comportamiento ha sido muy dispar. Jaén y Cádiz destacan con los incrementos más elevados, superiores al 30%, mientras en el extremo opuesto se sitúan Huelva

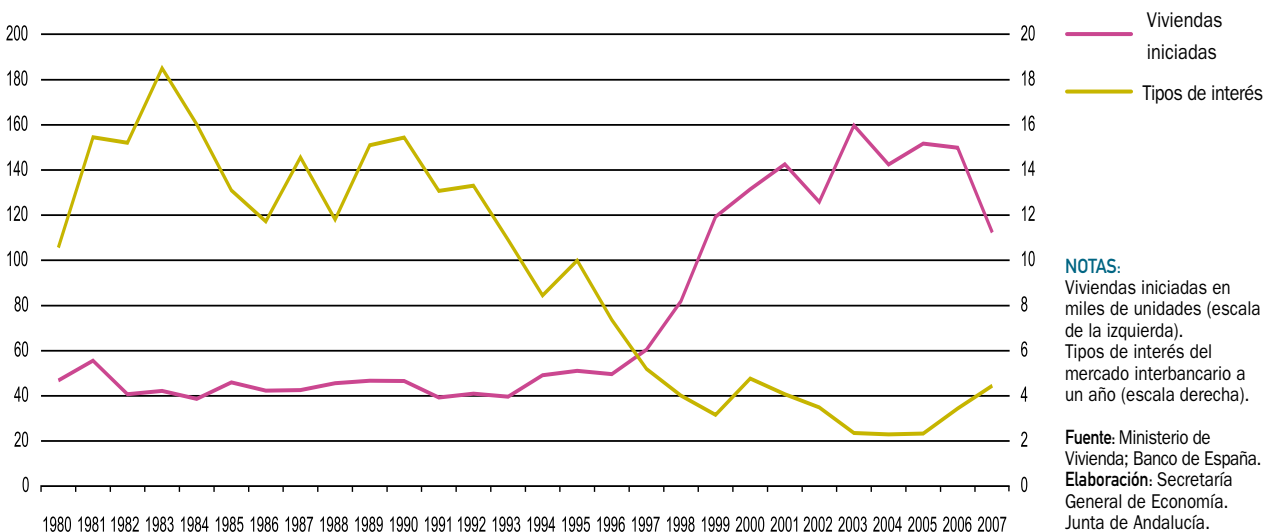
y Almería, con caídas del precio del m² de suelo urbano por segundo año consecutivo, cifradas en un -9% y -4,5%, respectivamente. En términos absolutos, son Cádiz y Almería las provincias que presentan los mayores niveles de precios del m² de suelo urbano (376,2 euros y 346,7 euros, respectivamente), más de un 30% superiores a la media regional. Frente a ello, en Jaén, el precio del m² de suelo urbano es de 168,9 euros, un 36,5% más bajo que la media andaluza.

Todos estos resultados del subsector residencial en Andalucía, desde el punto de vista de la oferta y la demanda, se han producido en un contexto en el que los tipos de interés han mostrado una trayectoria ascendente a lo largo del año, situándose el tipo medio de los préstamos hipotecarios concedidos para adquisición de vivienda por el conjunto de entidades financieras en España en el 5,24%, por término medio en 2007, más un punto por encima de su nivel en el año anterior, y el más elevado desde 2002.

Esta subida de los tipos de interés se ha reflejado en la concesión de préstamos hipotecarios para financiar la compra de viviendas.

Según el INE, el número de préstamos hipotecarios concedidos por el conjunto de entidades bancarias en Andalucía para financiar la compra de viviendas ha registrado un descenso del 2,3% en 2007, más moderada que en España (-6,7%), en cualquier caso en contraste con los intensos crecimientos mostrados en ejercicios anteriores, siendo la primera caída desde el año 2001, y la más elevada desde que se tiene información (1995).

Gráfico 76. **VIVIENDAS INICIADAS Y TIPOS DE INTERÉS. ANDALUCÍA**



Cuadro 37. **MERCADO DE TRABAJO EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN**

| | Variaciones respecto 2006 | | | | | | |
|--------------|---------------------------|---------|------------|-----------|--------|---------------|--------|
| | Año 2007 | | | Absolutas | | Relativas (%) | |
| | Andalucía | España | % And/Esp. | Andalucía | España | Andalucía | España |
| Activos | 545,9 | 2.880,7 | 19,0 | 27,5 | 176,1 | 5,3 | 6,5 |
| Ocupados | 491,0 | 2.967,4 | 18,2 | 17,2 | 154,4 | 3,6 | 6,1 |
| Parados | 55,0 | 183,4 | 30,0 | 10,3 | 21,7 | 23,0 | 13,4 |
| Tasa de paro | 10,1 | 6,4 | - | 1,4 | 0,4 | - | - |

NOTA:

Miles de personas, salvo indicación en contrario.

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Asimismo, el importe global de estos préstamos hipotecarios concedidos ha sido un 6,3% superior a la cifra del año anterior, que si bien en un contexto de caída nacional (-1%), supone una intensa desaceleración respecto a las tasas registradas en años precedentes, siendo la más baja desde 1995.

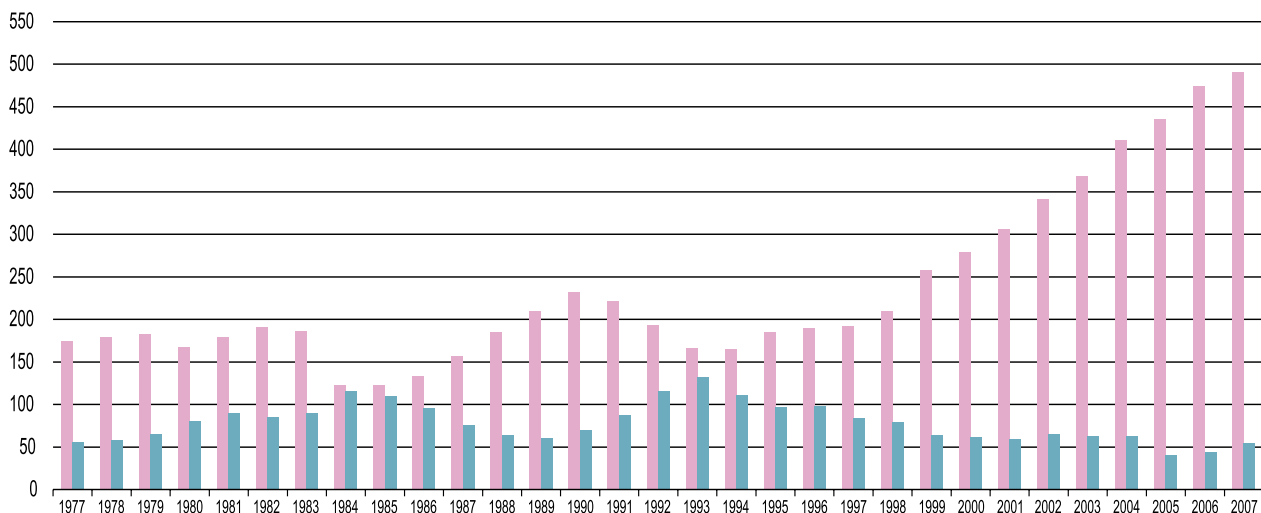
136.708,6 euros, un 8,9% superior al nivel del año anterior, y más de un 8% inferior al importe medio nacional (149.007,1 euros).

Teniendo en consideración el número de estas operaciones hipotecarias, se tiene que el importe medio de una hipoteca para vivienda en Andalucía se sitúa en 2007 en

Mercado de trabajo

El sector de la construcción mantiene en 2007 el proceso de creación de empleo que, de manera ininterrumpida, vie-

Gráfico 77. **POBLACIÓN ACTIVA EN LA CONSTRUCCIÓN. ANDALUCÍA**



NOTAS:

Miles de personas.
1997-1995: EPA 2002; 1996-2007: EPA 2005

Fuente: INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

■ Ocupados

■ Parados

ne registrando desde 1995, si bien, y tras los fuertes aumentos de ejercicios anteriores, a tasas más moderadas.

Concretamente, la población ocupada en la construcción en Andalucía aumenta un 3,6%, por debajo de la media nacional (6,1%), contabilizándose 17.200 ocupados más que en 2006. Con ello, el número de personas ocupadas en el sector asciende a 490.950 personas, cifra que representa el 18,2% del total de ocupados en la construcción en España.

Diferenciando por sexo, el aumento de la ocupación en el sector ha correspondido, exclusivamente, a los hombres, con un aumento del 3,8%, mientras que el empleo en las mujeres muestra una ligera caída (-0,6%), lo que ha llevado a que se reduzca ligeramente la participación femenina en el empleo total del sector (3,7% del total de ocupados).

Según el tipo de jornada, la mayoría de los ocupados en la construcción trabajan a tiempo completo (98,2% del total), registrando un incremento del 4,9% en 2007, mientras el empleo a tiempo parcial, que representa el 1,8% de la ocupación del sector, descende un 37,2% respecto al año anterior.

Este aumento de la ocupación ha venido acompañado de un incremento significativamente mayor de la población activa, que supera en un 5,3% el nivel de 2006, lo que ha llevado a un aumento del número de parados y la tasa de paro, que se sitúa en 2007 en el 10,1% de la población activa (6,4% en España).

En el mismo sentido, los datos de paro registrado en las oficinas del INEM muestran un intenso aumento del desempleo en el sector al finalizar el año, con una tasa interanual del 21,9% en diciembre.

Expectativas de evolución

Los indicadores adelantados de actividad parecen apuntar la continuidad de una trayectoria de moderación del sector, tanto en lo que a obra residencial se refiere, como a ingeniería civil.

En el subsector residencial, el número de proyectos de viviendas visados en Andalucía en 2007, sin información para la provincia de Sevilla en el segundo semestre, se cifra en 83.273, un 57% menos que en 2006, en un contexto también de reducción en España (-34,1%). Esta caída se ha producido tanto en los visados de VPO, que descenden un 45,5% en el año, como, y de manera más intensa, en los de renta libre, que representando el 92,5% del total, se reducen un 57,7% respecto a 2006.

Junto a ello, y según los datos del Ministerio de Fomento, el número de licencias municipales de obras, concretamente para viviendas de nueva planta, fue de 111.937 en 2007, un 28,9% inferior al del año anterior (-14% en España), en el que se registró un máximo histórico.

De otro lado, la licitación oficial aprobada por el conjunto de las Administraciones Públicas en Andalucía se cifra en 6.476 millones de euros, lo que supone una reducción del 1,1% respecto al ejercicio anterior, similar a la registrada para España (-1,3%), y en contraste con los fuertes aumentos mostrados en los cuatro años precedentes.

Diferenciado por tipo de obra, la caída se debe exclusivamente a la obra civil (-5% interanual), más concretamente la destinada a obras hidráulicas y de medio ambiente, que no ha podido ser compensada por los aumentos registra-

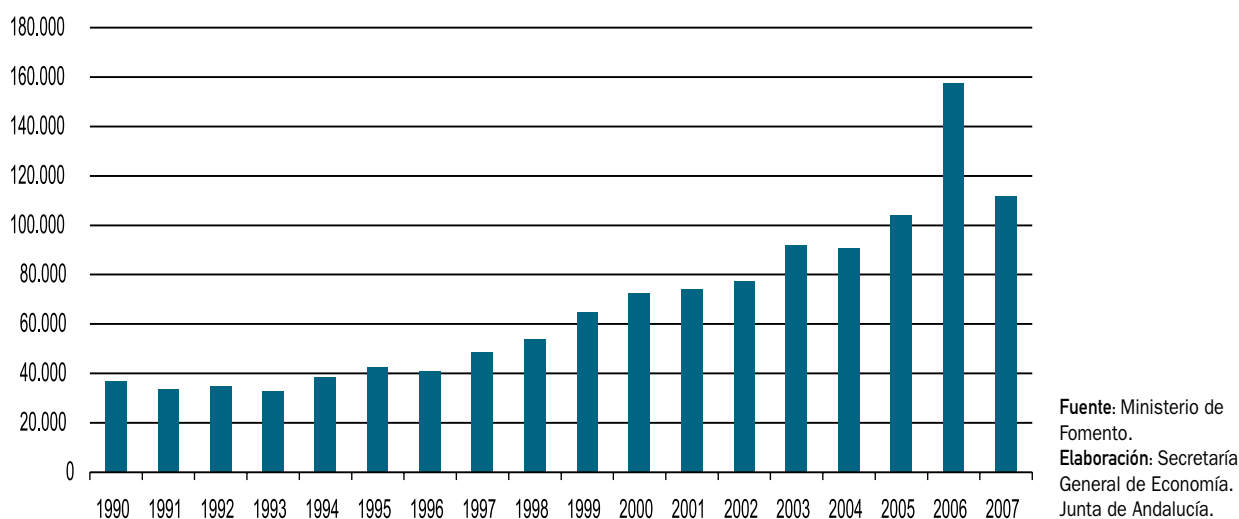
Cuadro 38. LICITACIÓN OFICIAL POR TIPO DE OBRA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. ANDALUCÍA. PERÍODO 2006-2007

| | | | % Cto.07/06 | |
|------------------------|--------------|--------------|-------------|---------------------|
| | 2006 | 2007 | Nominal | Real ⁽¹⁾ |
| Edificación | 1.851 | 2.018 | 9,1 | 5,6 |
| Obra Civil | 4.695 | 4.458 | -5,0 | -8,1 |
| TOTAL | 6.545 | 6.476 | -1,1 | -4,2 |
| Administración Central | 2.608 | 2.734 | 4,9 | 1,5 |
| Junta de Andalucía | 2.085 | 2.478 | 18,8 | 15,1 |
| Administración Local | 1.853 | 1.265 | -31,7 | -33,9 |
| TOTAL | 6.545 | 6.476 | -1,1 | -4,2 |

NOTAS:
Millones de euros, salvo indicación contraria.
(1) Deflactado por el índice de coste de la construcción.

Fuente: SEOPAN;
Ministerio de Fomento
Elaboración: Secretaría General de Economía.
Junta de Andalucía.

Gráfico 78. LICENCIAS MUNICIPALES DE OBRA. VIVIENDAS DE NUEVA PLANTA. ANDALUCÍA



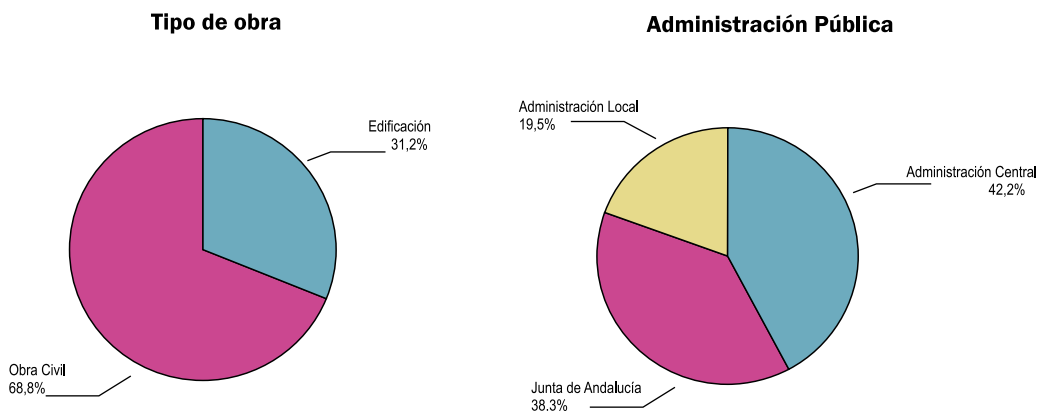
dos en transportes y urbanizaciones. Mientras, la licitación oficial destinada a edificación registra un aumento del 9,1%, fundamentalmente en equipamiento social, alcanzando la cifra de 2.018 millones de euros.

Según la Administración Pública contratante, destaca el aumento de la Junta de Andalucía, con un importe licitado de 2.478 millones de euros en 2007, un 18,8% superior al del año anterior. Le sigue la Administración Central, con un crecimiento de la licitación oficial del 4,9%, concentrando

entre ambas, más de las tres cuartas partes del total (80,2%). Mientras, la licitación aprobada por la Administración Local registra una caída del 31,7% interanual.

Finalmente, y diferenciando por provincias, el mayor crecimiento de la licitación oficial corresponde a Jaén (80,3% interanual), observándose también aumentos en Huelva, Granada y Málaga. Con todo, Sevilla y Málaga, son las provincias que concentran un mayor volumen, con el 23,1% y 22,1% del total, respectivamente.

Gráfico 79. LICITACIÓN OFICIAL. ANDALUCÍA. AÑO 2007



NOTA:
Reparto de la Licitación Oficial por tipo de obra y Administración licitante.

Fuente: SEOPAN.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Sector Servicios

Balance global

El sector servicios se ha confirmado en 2007 como el más dinámico de la economía andaluza, describiendo además un perfil de suave aceleración respecto al año anterior, y con un ritmo de crecimiento que supera el registrado por término medio en el conjunto nacional, y la Zona Euro.

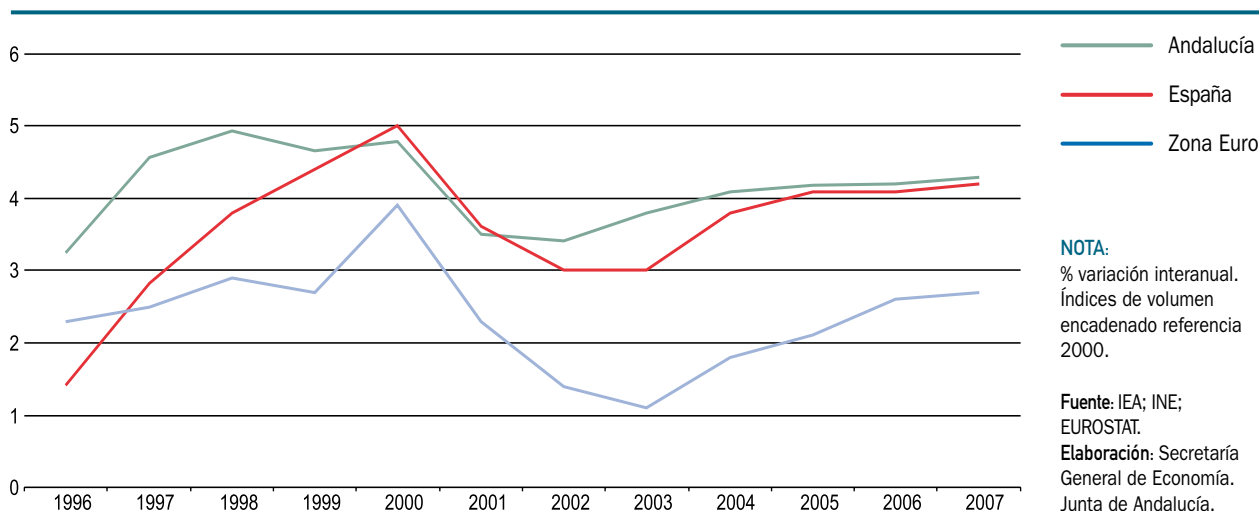
Más concretamente, el Valor Añadido Bruto (VAB) generado por el sector se ha incrementado en términos reales un 4,3%, una décima más que en el ejercicio anterior y en el

conjunto de la economía española (4,2%), y 1,6 puntos por encima del balance en la Eurozona (2,7%).

Este crecimiento, superior en medio punto al registrado por el conjunto de sectores productivos en Andalucía (3,8%), determina que el sector explique más de las tres cuartas partes (77,4%) del crecimiento agregado.

En términos nominales, el VAB generado por los servicios en Andalucía ha ascendido a 90.371,6 millones de euros en 2007, lo que representa el 14,4% del sector a nivel nacional y el 68,7% del VAB total regional.

Gráfico 80. **VAB DEL SECTOR SERVICIOS**



Cuadro 39. **INDICADORES BÁSICOS DEL SECTOR SERVICIOS. ANDALUCÍA. AÑO 2007**

| VAB precios básicos ⁽¹⁾ | |
|---|----------|
| Millones euros corrientes | 90.371,6 |
| Crecimiento anual nominal | 8,0% |
| Crecimiento anual real | 4,3% |
| VAB servicios/VAB total Andalucía | 68,7% |
| VAB servicios/VAB servicios España | 14,4% |
| VAB servicios/Producción servicios ⁽¹⁾ | 62,7% |
| FBCF servicios/VAB servicios Andalucía ⁽¹⁾ | 37,6% |
| Distribución del VAB ⁽¹⁾ | |
| Remuneración de asalariados | 54,1% |
| Excedente bruto de explotación ⁽²⁾ | 45,2% |
| Impuestos netos sobre la producción | 0,8% |
| Ocupados | |
| Miles de personas | 2.153,6 |
| Crecimiento anual | 4,2% |
| Ocupados servicios/Ocupados totales Andalucía | 66,9% |
| Ocupados servicios/Ocupados servicios España | 16,0% |
| Productividad ^{(3) (4)} | |
| Productividad Andalucía=100 | 88,9 |
| Productividad Servicios España=100 | 96,0 |
| Deflactor VAB ^(*) | |
| Crecimiento anual | 3,5% |
| Costes laborales ⁽⁵⁾ | |
| Euros | 1.978,0 |
| Crecimiento anual | 3,4% |
| Coste laboral Andalucía=100 | 96,4 |
| Coste laboral servicios España=100 | 90,2 |
| Empresas | |
| Número | 414.354 |
| Crecimiento anual | 4,8% |
| Empresas servicios/Empresas servicios España | 15,9% |

NOTAS:

- (*) Avance de datos.
(1) Datos de 2004.
(2) Incluye rentas mixtas.
(3) Datos de 2006.
(4) VAB a precios básicos en euros corrientes, por puesto de trabajo.
(5) Coste laboral por trabajador y mes.

Fuente: IEA; INE.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

La favorable evolución de la actividad en el sector se ha trasladado al mercado laboral, donde se ha mantenido un notable ritmo de creación de empleo, no obstante más moderado que en años anteriores, y en igual sentido al tejido empresarial.

En el mercado laboral, según la EPA, la población ocupada en los servicios ha aumentado un 4,2%, tres décimas más que a nivel nacional (3,9%), y el doble que en el resto de sectores (2%). Esto ha supuesto una generación de 87.600 empleos en el sector, el 80,4% del aumento global de la ocupación en Andalucía en el año, y el 17,4% de los creados en el sector en España. Con ello, la población ocupada en las actividades terciarias ha alcanzado el máximo histórico de 2.153.600 personas, elevando su participación hasta representar el 66,9% del total en Andalucía, y el 16% del empleo del sector a nivel nacional.

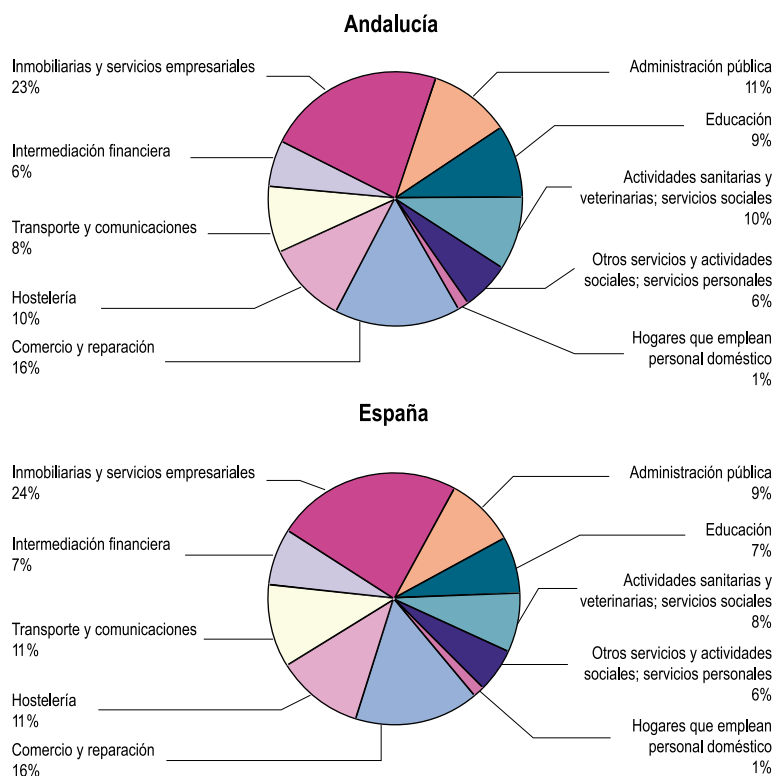
Estos resultados se han producido en un contexto de moderación de los costes laborales, creciendo el coste

laboral por trabajador y mes un 3,4% en 2007, 1,8 puntos menos que en 2006, y por debajo del incremento medio nacional (4,3%). En términos absolutos, el coste laboral por trabajador en los servicios se ha mantenido en Andalucía por debajo de la media de los sectores no agrarios (96,3% del total), así como del relativo a las actividades terciarias en España (90,2%).

Junto a ello, el tejido empresarial se ha visto incrementado en 18.878 nuevas empresas, lo que supone las tres cuartas partes del aumento global experimentado en el año, y un crecimiento interanual del 4,8%, igual que a nivel nacional. Con ello, se ha contabilizado en Andalucía un total de 414.354 empresas en el sector servicios en 2007, lo que representa el 15,9% del total nacional.

De otro lado, y en materia de precios, el deflactor del VAB del sector ha repuntado cuatro décimas respecto al año anterior, aumentando un 3,5%, igual que de media en el conjunto de sectores, y similar al registrado por los servicios en España (3,4%).

Gráfico 81. ESTRUCTURA SECTORIAL DE LOS SERVICIOS. AÑO 2004



NOTAS:

Porcentajes sobre el total.
VAB a precios básicos en euros corrientes.

Fuente: Contabilidad Regional Anual de Andalucía Base 2000 (IEA); Contabilidad Nacional de España Base 2000 (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Este análisis de los principales resultados del sector servicios en Andalucía en 2007, puede complementarse con la información, que con carácter más estructural, proporciona la Contabilidad Regional Anual de Andalucía (CRAA) Base 2000 del IEA, siendo 2004 el último año para el que se tienen datos desagregados por ramas de actividad.

En base a esta información, las actividades “Inmobiliarias y servicios empresariales” (22,6%) y “Comercio y reparación” (16,1%), son las más representativas del sector en la región, concentrando cerca del 40% del VAB, en sintonía con la media nacional. En un segundo nivel se sitúan “Administración pública”, “Hostelería”, “Actividades sanitarias y veterinarias” y “Educación”, con pesos alrededor del 10%. Comparado con 1995, primer año para el que se dispone información, las actividades “Inmobiliarias y servicios empresariales” y la “Hostelería” han ido adquiriendo una importancia relativa creciente, en detrimento de las de “Comercio y reparación”.

De otro lado, cabe destacar, que el sector servicios es el que incorpora el mayor porcentaje de valor añadido por unidad de producción, representando el VAB generado por las actividades terciarias el 62,7% de su producción en 2004, significativamente por encima del 47,8% que de media se registra en el conjunto de sectores productivos. Por ramas, “Hogares que emplean personal doméstico”, y “Educación” son las que presentan los ratios más elevados de valor añadido por unidad de producción (100% y 88,4%, respectivamente), situándose, en el lado opuesto, “Transporte y comunicaciones” (45,2%) y “Hostelería” (53,3%), con los menores porcentajes.

Desde el punto de vista de las rentas generadas en el proceso productivo, y en línea con la media nacional, la distribución del VAB de los servicios pone de manifiesto una participación relativamente superior de las rentas del trabajo, frente a las del capital. En concreto, la remuneración de asalariados supone el 54,1% del VAB del sector en 2004 (53,2% en España), mientras que el excedente bruto de explotación, incluidas rentas mixtas, representa el 45,2% (45,9% en España), correspondiendo el 0,8% restante a los impuestos netos sobre la producción. Diferenciando por ramas, en todas ellas, a excepción de “Inmobiliarias y servicios empresariales” e “Intermediación financiera”, el peso de las rentas del trabajo es superior a las del capital, sobre todo en “Hogares que emplean personal doméstico” (100%), “Administración Pública” (84,8%) y “Educación” (81,9%).

Adicionalmente a estos resultados que se desprenden de la CRAA del IEA, la Contabilidad Regional de España Base 2000, del INE, permite analizar también otros aspectos estructurales del sector, como son el peso relativo que la formación bruta de capital fijo tiene en el mismo, y los niveles de productividad aparente del empleo en estas actividades.

Por lo que respecta a la participación de la formación bruta de capital fijo sobre el VAB, el sector servicios se caracteriza por presentar un elevado peso relativo de la misma. Concretamente, en 2004, último año para el que se dispone de información, la formación bruta de capital fijo representa el 39,6% del VAB, por encima de la media del sector en España (37,7%), y, sobre todo, en el conjunto de la economía andaluza (29,1% del PIB), habiendo

Cuadro 40. MOVIMIENTO TURÍSTICO EN ANDALUCÍA

| | 2006 | 2007 | % Cto. 07/06 |
|---|----------|----------|---------------------|
| Número de Turistas (miles personas) | 25.221,9 | 25.900,9 | 2,7 |
| Andaluces | 7.972,1 | 8.231,4 | 3,3 |
| Resto de España | 7.510,7 | 7.628,9 | 1,6 |
| Unión Europea | 7.435,0 | 7.715,9 | 3,8 |
| Resto Mundo | 2.304,1 | 2.324,7 | 0,9 |
| Gasto medio diario (euros) | 54,5 | 57,3 | 5,1 |
| Estancia media en días | 9,0 | 8,3 | -0,7 ⁽²⁾ |
| Índice sintético de percepción ⁽¹⁾ | 7,6 | 7,3 | -0,3 ⁽²⁾ |

NOTAS:

(1) Calificación en una escala del 1 al 10.

(2) Diferencia respecto al año anterior.

Fuente: Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía (IEA).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

avanzado 7 puntos respecto al año 2000 (32,6%), primero para el que se tienen datos, el doble que en España (4 puntos).

Desde el punto de vista de la productividad, medida como el cociente entre el VAB generado y los puestos de trabajo, los datos disponibles hasta 2006, ponen de manifiesto una productividad de los servicios que representa el 88,9% de la media de los sectores productivos andaluces, siendo similar a la registrada por las actividades terciarias en el conjunto de España (96%).

Subsector turístico

La Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía (ECTA), elaborada por el IEA, así como las Encuestas de Ocupación Hotelera (EOH) y en otros alojamientos turísticos (Apartamentos, Acampamentos y Alojamientos de turismo rural), del INE, coinciden en constatar el favorable balance de la demanda turística en Andalucía en 2007, habiéndose alcanzado cifras históricas de visitantes en la región.

En sintonía con esta evolución, la oferta turística se ha ampliado de manera prácticamente generalizada en los distintos tipos de establecimientos, a excepción de las pensiones.

Demanda turística

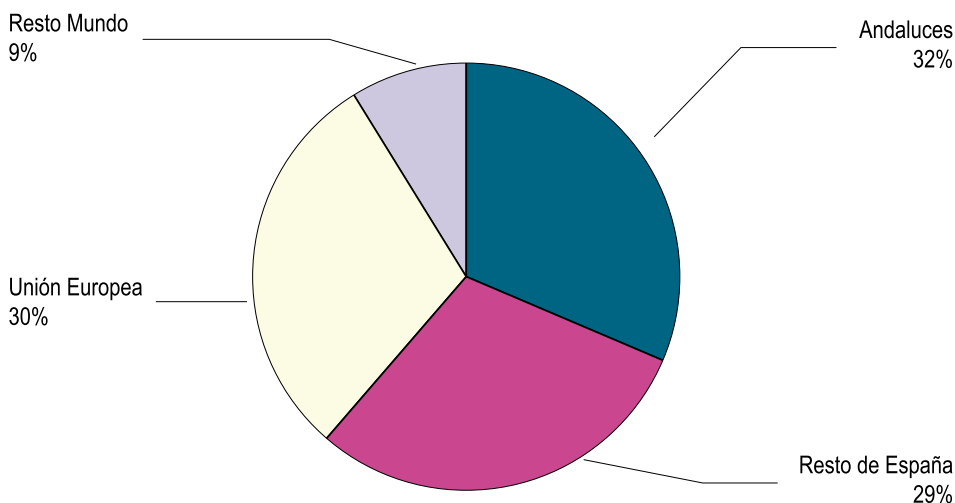
Según la ECTA, el número de turistas que han visitado Andalucía en 2007 alcanza el máximo histórico de 25,9 millones de personas, 680.000 más que en 2006, con un incremento del 2,7% respecto al año anterior, ritmo, no obstante, más moderado que el registrado en los dos ejercicios precedentes.

Diferenciando por lugar de procedencia, el crecimiento relativamente más intenso ha correspondido a los turistas extranjeros, que se han incrementado un 3,1%. Más concretamente, destaca la evolución de los visitantes de la Unión Europea, que representando el 76,8% del total de extranjeros, crecen un 3,8% respecto al año anterior, mientras que los procedentes de otras áreas del mundo se elevan un 0,9%.

Junto a ello, los turistas nacionales superan en un 2,4% el nivel del año anterior, con incrementos en los procedentes de la propia región andaluza (3,3%), como en los del resto de España (1,6%), que recuperan tasas positivas, tras el ligero descenso mostrado en 2006.

En términos absolutos, no obstante, el mayor volumen de visitantes en la región es de procedencia nacional, representando 62,4% del total en 2007, segmento que

Gráfico 82. **PROCEDENCIA DE LOS TURISTAS. ANDALUCÍA. AÑO 2007**



NOTA:
Porcentaje sobre el total.

Fuente: Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía (IEA).
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

ha ido adquiriendo una importancia creciente, teniendo en cuenta que en 1997 constituían el 55,8% del total. Dentro de este colectivo, destaca especialmente la trayectoria ascendente mostrada por los turistas de la propia región andaluza, que suponen más de la mitad de los turistas nacionales en 2007 (51,9%), 10,8 puntos por encima del peso relativo que tenían hace una década.

Este aumento global de los turistas ha venido acompañado, asimismo, de un incremento del gasto medio diario realizado por los mismos, que cifrado en 57,3 euros en 2007, es un 5,1% más elevado que en el ejercicio anterior. Los que más han aumentado el gasto son los turistas procedentes de la Unión Europea (8,2% interanual), seguidos de los nacionales no andaluces (5,2%). Con todo, en términos absolutos, son los visitantes procedentes de países no integrados en la Unión Europea los que efectúan el mayor gasto diario en sus viajes a Andalucía, con 61,8 euros de media al día, siendo, por el contrario, el más bajo el de los turistas procedentes de la propia región (52,1 euros).

Mientras, la estancia media se ha situado en 8,3 días en 2007, 0,7 días menor que en 2006, habiéndose reducido en todos los colectivos, especialmente en los turistas extranjeros no procedentes de la Unión Europea.

Con todo ello, el gasto turístico total, resultado de multiplicar el número de turistas por el gasto medio diario y la

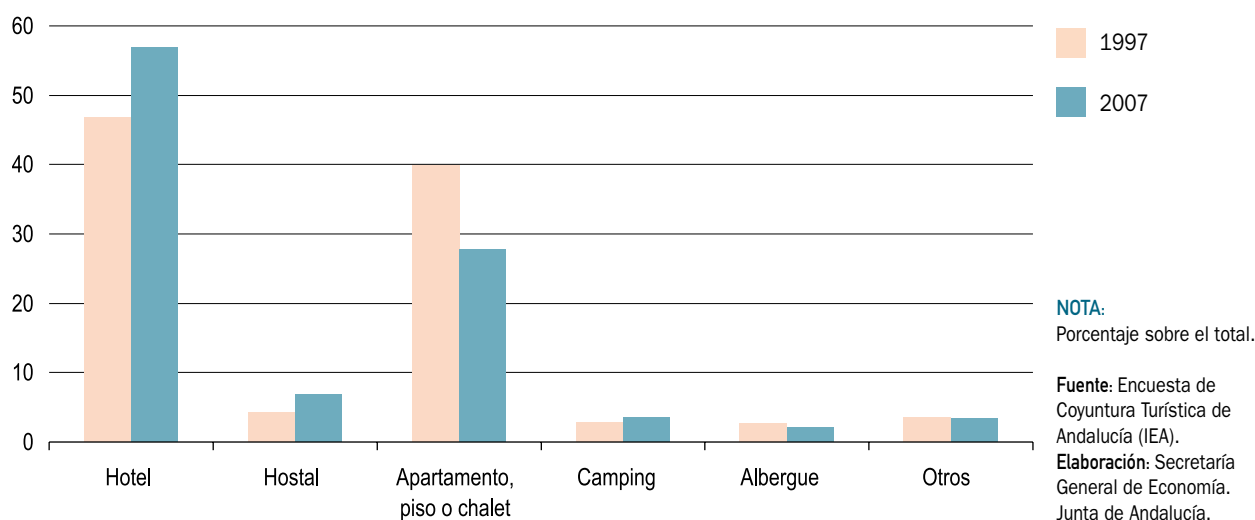
estancia en días, se ha incrementado un 0,4% respecto al año anterior, condicionado por la ligera reducción de la estancia.

Diferenciando por tipo de alojamiento, la ECTA recoge que el hotel sigue siendo el preferido por los turistas que visitan Andalucía en 2007, habiéndose alojado en establecimientos hoteleros el 56,7% de todos ellos, porcentaje 1,2 puntos superior al registrado en 2006. En segundo lugar se sitúa el apartamento, piso o chalet, ya sea propio, de amigos o familiares, o de alquiler, donde se ha alojado el 27,8% de los turistas en 2007, porcentaje que si bien superior al del año anterior (25,8%), es significativamente más bajo que en 1997, cuando era la opción escogida por casi el 40% de los turistas. Le siguen las pensiones (7% del total de los turistas) y los campings (3,4%), con porcentajes algo menores a los del año anterior.

Por lo que respecta a la motivación de la visita a Andalucía, cabe señalar que el 84,7% de los turistas expresan la intención de disfrutar de vacaciones u ocio, atraídos por el clima, las playas, los monumentos, la calidad de vida y la hospitalidad.

Asimismo, la ECTA recoge también otros aspectos cualitativos, y valoraciones de los turistas acerca de su viaje a Andalucía, siendo la puntuación media otorgada en 2007, en una escala del 1 al 10, de 7,3 puntos, 0,3 puntos menor a la del año anterior. Entre los distintos aspectos de su viaje, los turistas valoran muy positivamente el aloja-

Gráfico 83. **ALOJAMIENTOS UTILIZADOS POR LOS TURISTAS. ANDALUCÍA**



Cuadro 41. MOVIMIENTO DE VIAJEROS EN HOTELES. ANDALUCÍA

| | 2006 | 2007 | % Cto. 07/06 |
|--|----------|----------|--------------|
| VIAJEROS ALOJADOS (miles de personas) | 15.526,6 | 16.220,0 | 3,9 |
| Nacionales | 9.652,6 | 10.088,7 | 4,5 |
| Extranjeros | 5.956,0 | 6.131,9 | 3,0 |
| Unión Europea | 4.321,3 | 4.487,1 | 3,8 |
| Reino Unido | 1.377,3 | 1.380,0 | 0,2 |
| Alemania | 921,9 | 915,7 | -0,7 |
| Francia | 608,8 | 614,8 | 1,0 |
| Italia | 394,9 | 431,1 | 9,2 |
| Portugal | 223,7 | 223,1 | -0,3 |
| Países Bajos | 220,8 | 228,4 | 3,4 |
| Bélgica | 180,8 | 178,4 | -1,3 |
| Irlanda | 100,4 | 134,5 | 34,0 |
| Resto UE-27 | 292,5 | 381,1 | 30,3 |
| Estados Unidos | 412,7 | 401,9 | -2,6 |
| Japón | 240,6 | 186,6 | -22,4 |
| Otros | 981,4 | 1.056,3 | 7,6 |
| PERNOCTACIONES HOTELERAS (miles) | 43.809,8 | 44.884,5 | 2,5 |
| Nacionales | 24.198,4 | 24.651,6 | 1,9 |
| Extranjeros | 19.611,3 | 20.233,0 | 3,2 |
| GRADO DE OCUPACION HOTELERA | 52,2 | 52,0 | -0,2 (*) |

NOTA:

(*) Diferencia en términos absolutos

Fuente: Encuesta de Ocupación Hotelera (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

miento, la restauración y los paisajes, siendo los entornos urbanos los que reciben la menor puntuación.

Junto a estos resultados que se desprenden de la ECTA, la Encuesta de Ocupación Hotelera (EOH) del INE, permite un análisis más detallado de la demanda turística hotelera en Andalucía.

Según la EOH, los viajeros alojados en hoteles andaluces se han incrementado un 3,9% en 2007, crecimiento casi medio punto superior al experimentado de media a nivel nacional (3,5%), en ambos casos, no obstante, más moderados que en el ejercicio anterior. Con ello, en Andalucía se alcanza la cifra de 16,2 millones de viajeros alojados en hoteles en 2007, casi la quinta parte del total en España, y 611.953 más que en 2006, lo que supone el 21,3% del aumento total nacional. Por su parte, las pernoctaciones en hoteles han crecido un 2,5% interanual, de igual forma casi medio punto más que a nivel nacional (2,1%).

Según la procedencia de los viajeros, y en contraste con el comportamiento nacional, son los residentes en España los que presentan los mayores incrementos, habiéndose elevado un 4,5% en 2007, 1,6 puntos más que en España (2,9%), mientras que los viajeros procedentes del extranjero aumentan un 3% (4,4% en España).

Más concretamente, en el turismo nacional, más de la mitad de los viajeros hospedados en hoteles de Andalucía en 2007 eran de la propia región (51,8% del total), situándose tras ellos en importancia relativa los procedentes de la Comunidad de Madrid, que representan el 17,3%, y, a mayor distancia los de Cataluña (6,5%) y la Comunidad Valenciana (4,9%). Respecto a 2006, el aumento ha sido generalizado, destacando, sobre todo el incremento del número de viajeros alojados en hoteles de Andalucía procedentes de Murcia (8,7% interanual), Madrid (7,8%), Asturias (6,1%) y Aragón (6%).

Recuadro 8. CUENTA SATÉLITE DEL TURISMO DE ANDALUCÍA. AÑO 2000

La Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, en colaboración con el Instituto de Estadística de Andalucía, ha elaborado la Cuenta Satélite del Turismo de Andalucía referida al año 2000 (CSTA-2000), instrumento de síntesis estadístico que proporciona, a través de una serie de tablas, cuentas y operaciones, información detallada de la actividad turística en la región, y su relación con el resto de actividades de la economía.

La metodología de las Cuentas Satélites del Turismo, establecida por la Organización Mundial del Turismo (OMT), encargada de armonizar las estadísticas del sector y crear normas internacionales sobre conceptos, clasificaciones y definiciones, define al turismo como “el conjunto de actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un tiempo inferior a un año, con fines de ocio, negocios, u otros motivos no relacionados con el ejercicio de una actividad remunerada en el lugar visitado”.

De acuerdo con ello, y desde el punto de vista de la demanda, las personas cuyos gastos son objeto de estudio para las Cuentas Satélites del Turismo son los “visitantes”, diferenciando si pernoctan en la zona visitada, en cuyo caso serían “turistas”, o si no pernoctan, denominados “excursionistas”. De otro lado, estos visitantes pueden ser “internacionales”, si residen fuera del territorio visitado, en nuestro caso Andalucía, o “internos”, si su zona de residencia habitual es la visitada, considerándose también a los visitantes “en tránsito”, que son los que pasan por una zona, sin ser ésta su destino final.

Desde el punto de vista de la oferta, el primer paso es definir los bienes y servicios que se consideran turísticos, diferenciándose entre productos específicos del turismo y los que no lo son. La OMT publica un listado de Productos Específicos del Turismo (PET), que son los que tradicionalmente se han considerado turísticos, y que responden a las necesidades de los visitantes: alojamiento, servicios y provisión de alimentos y bebidas, transporte y servicios asociados, organización de viajes, guías turísticos, servicios recreativos y culturales.

Con todo ello, y según la Cuenta Satélite del Turismo de Andalucía, el Valor Añadido Bruto (VAB) generado por el turismo en la región asciende a 8.782 millones de euros en el año 2000, cifra que representa el 11,3% del VAB total regional, peso similar al que el turismo tiene a nivel nacional (11,6% según la Cuenta Satélite del Turismo de España del año 2000).

VALOR AÑADIDO BRUTO GENERADO POR EL SECTOR TURÍSTICO EN ANDALUCÍA. AÑO 2000

| RAMAS DE ACTIVIDAD | VAB | % sobre el total |
|--|------------------|------------------|
| Hoteles y similares | 1.355.452 | 15,4 |
| Restaurantes y similares | 3.993.985 | 45,5 |
| Trasporte pasajeros por ferrocarril | 62.340 | 0,7 |
| Trasporte pasajeros por carretera | 400.827 | 4,6 |
| Trasporte pasajeros por vía marítima | 10.038 | 0,1 |
| Trasporte pasajeros por vía aérea | 162.090 | 1,8 |
| Servicios anexos al transporte | 516.058 | 5,9 |
| Alquiler bienes de equipo para transporte | 137.175 | 1,6 |
| Agencias de viajes | 154.472 | 1,8 |
| Servicios culturales | 174.079 | 2,0 |
| Actividades recreativas y otros | 279.328 | 3,2 |
| TOTAL RAMAS DE ACTIVIDAD TURÍSTICA | 7.245.785 | 82,5 |
| Actividades no específicas del turismo | 1.526.743 | 17,5 |
| TOTAL | 8.782.528 | 100,0 |
| % VAB del sector turístico/VAB Total de Andalucía | | 11,3 |

NOTAS:

Miles de euros.

Fuente: Cuenta Satélite del Turismo de Andalucía (CSTA 2000). Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Diferenciando por ramas, el 82,5% de este VAB está generado por actividades consideradas específicas del turismo, destacando "Restaurantes y similares" y "Hoteles y similares", que conjuntamente concentran más de la mitad.

Desde el punto de vista del gasto, los datos ponen de manifiesto que en el año 2000 el consumo turístico total de los visitantes en Andalucía ascendió a 11.296,6 millones de euros, lo que representa el 13,1% del PIB generado en la región. Los gastos más elevados corresponden a "servicios de provisión de alimentación y bebidas" (34,1% del total), seguido de los "servicios de alojamiento" (27,2%), pudiéndose diferenciar, en este último caso, entre el realizado en hoteles y similares (18,1%) y los correspondientes a alquileres inmobiliarios (9,1%).

La CSTA-2000 ofrece también información sobre los establecimientos que configuran el tejido empresarial del sector, cuantificando un total de 52.115 establecimientos turísticos en Andalucía en dicho año, el 13,8% del total de empresas que según el DIRCE se contabilizaban en la región, correspondiendo casi el 75% a Restaurantes y similares.

Finalmente, en lo referente al empleo, el número de ocupados en actividades características del turismo en Andalucía se cifra en 241.203 personas en 2000, el 10,6% de la población ocupada total regional, encontrándose más de la mitad de los mismos en Restaurantes y similares. De forma más específica, y según el sexo, el 67,1% de los ocupados en el sector son hombres, destacando las ramas de "Transporte de pasajeros por carretera" y "ferrocarril", donde la ocupación masculina supone el 96,7% y 92,9% del total, respectivamente. En el lado opuesto, la participación de la mujer en el empleo es relativamente mayor en "Agencias de viajes", siendo el 58,6% de los ocupados mujeres.

CONSUMO DE LOS VISITANTES EN ANDALUCÍA. AÑO 2000

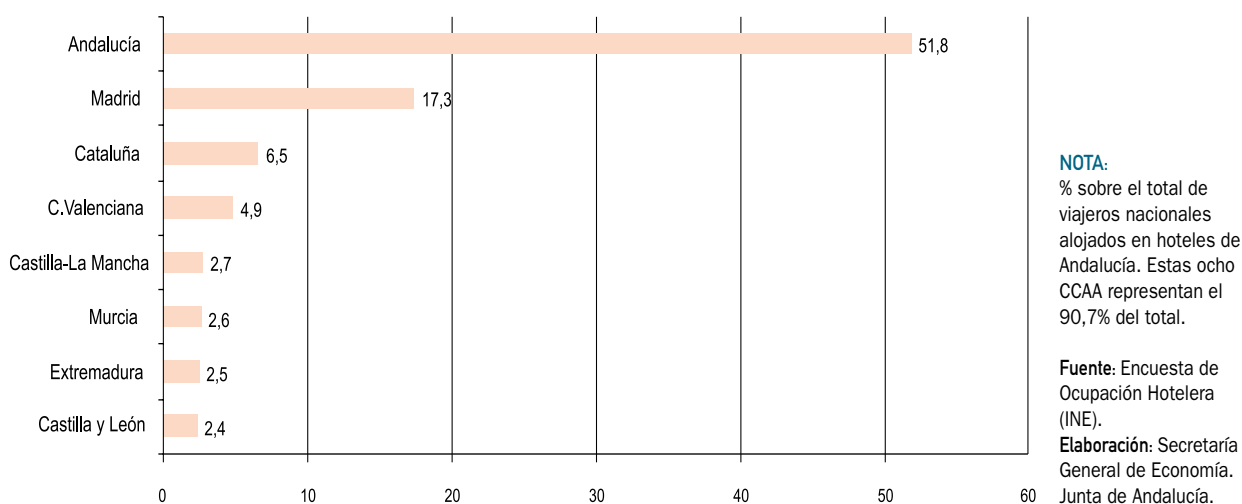
| | Consumo de los visitantes | % sobre el total |
|--|---------------------------|------------------|
| PRODUCTOS ESPECÍFICOS | 9.224.890 | 81,7 |
| Servicios de alojamiento | 3.073.424 | 27,2 |
| Hoteles y similares | 2.045.042 | 18,1 |
| Servicios de alquiler inmobiliario | 1.028.382 | 9,1 |
| Servicios de provisión de alimentos y bebidas | 3.854.766 | 34,1 |
| Servicios de transportes de pasajeros | 1.617.540 | 14,3 |
| Interurbano por ferrocarril | 117.609 | 1,0 |
| Carretera | 277.743 | 2,5 |
| Marítimo | 45.134 | 0,4 |
| Aéreo | 599.775 | 5,3 |
| Servicios anexos | 395.005 | 3,5 |
| Alquiler de bienes de equipo de transporte | 163.952 | 1,5 |
| Servicios de mantenimiento y reparación | 18.322 | 0,2 |
| Agencias de viajes, tour operador y guías turísticos | 283.829 | 2,5 |
| Servicios culturales | 204.224 | 1,8 |
| Servicios recreativos y otros servicios de entretenimiento | 191.107 | 1,7 |
| PRODUCTOS NO ESPECÍFICOS | 2.071.690 | 18,3 |
| Compras de alimentos | 578.285 | 5,1 |
| Compras de combustible | 253.585 | 2,2 |
| Compras de otros bienes | 445.298 | 3,9 |
| Compras de distribución | 697.933 | 6,2 |
| Servicios | 96.589 | 0,9 |
| TOTAL CONSUMO TURÍSTICO | 11.296.580 | 100,0 |

NOTAS:

Miles de euros.

Fuente: Cuenta Satélite del Turismo de Andalucía (CSTA 2000). Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

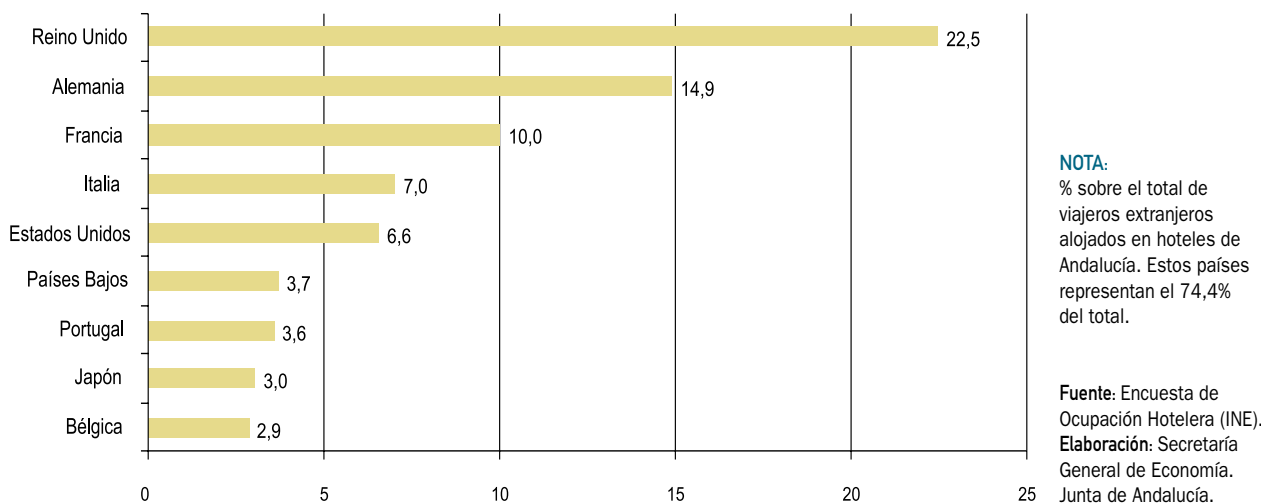
Gráfico 84. **TURISMO NACIONAL EN ANDALUCÍA. AÑO 2007**

Por lo que respecta al turismo procedente del extranjero, los viajeros de la UE-27, que representan casi las tres cuartas partes del total (73,2%), se incrementan un 3,8% respecto a 2006. Por países, destaca Reino Unido, de donde procede el 22,5% del total de extranjeros alojados en hoteles de Andalucía, seguido de Alemania (14,9%) y Francia (10%). En cuanto a su dinámica, cabe señalar los notables incrementos de viajeros de la República Checa (92,8% interanual), Irlanda (34%), Polonia (24,6%) e Italia (9,2%).

Fuera del ámbito de la UE, cabe resaltar, por su importancia relativa, los viajeros extranjeros alojados en hoteles

procedentes de Estados Unidos, que representan el 6,6% del total de extranjeros, y de Japón (3% del total), si bien experimentan una evolución negativa respecto a 2006 (-2,6% y -22,4% interanual, respectivamente).

Considerando el destino elegido por los viajeros que visitan la región, Málaga sigue siendo la provincia con mayor número de turistas alojados en hoteles, concentrando el 29,9% del total. Tras ella se sitúan Cádiz, con el 16,2% del total, Sevilla (14,9%) y Granada (14,2%). Respecto al año anterior, el mayor dinamismo ha correspondido a Huelva, con un aumento del 8,3% interanual, seguida de Cádiz

Gráfico 85. **TURISMO EXTRANJERO EN ANDALUCÍA. AÑO 2007**

(7,9%) y Córdoba (6,1%). De todos estos resultados se deriva la mayor diversificación del turismo en Andalucía, que ya no se centra exclusivamente en la categoría de “sol y playa”, habiéndose ampliado la demanda hacia el turismo interior, cultural, rural, etc. Así, el número de viajeros hospedados en hoteles de Córdoba, Granada, Jaén y Sevilla, representa, conjuntamente, el 39,2% del total en 2007, frente al 22,7% que suponían en 1990.

En cuanto al grado de ocupación hotelera, en 2007 se sitúa de media en Andalucía en el 52%, similar al del año anterior (52,2%), destacando por provincias, Málaga (58,4%) y Granada (52,5%), con los porcentajes más elevados, superiores a la media regional, siendo, de otro lado, Jaén y Córdoba las que registran los mayores avances respecto a 2006.

Junto a esta información del movimiento de viajeros, la EOH estima en 36.503 el número de personas empleadas en hoteles de Andalucía en 2007, un 4% más que en 2006, por encima del crecimiento medio a nivel nacional (3,6%).

Asimismo, y desde el punto de vista de la dotación de nuevas tecnologías en los establecimientos hoteleros andaluces, cabe destacar, que según la EOH, el 74,4% de los hoteles de Andalucía dispone de conexión a internet en 2007, porcentaje más elevado que en España (67,4%),

y casi cinco puntos superior al resultado del año anterior (69,8%), lo que pone de manifiesto el notable esfuerzo que están llevando a cabo los establecimientos hoteleros andaluces para acercar las nuevas tecnologías de la información a sus clientes.

Esta evolución de la demanda turística hotelera en 2007 se ha producido en un contexto de moderado aumento de los precios, que crecen, según el índice de precios hoteleros del INE, un 1,6% de media en 2007, casi un punto menos que a nivel nacional (2,5%), no obstante más que en 2006 (1%). Por su parte, los ingresos hoteleros percibidos por habitación, derivados de la aplicación de las distintas tarifas (normal, fin de semana, tour-operadores y agencias de viajes) han mostrado una contención, aumentando un 1,5%, 0,6 puntos menos que en 2006, y por debajo de la media nacional (3,1%).

Este análisis de la demanda turística hotelera puede completarse con el estudio del movimiento de viajeros en otro tipo de alojamientos turísticos, como son los Apartamentos, Acampamentos y Alojamientos de Turismo Rural.

La Encuesta de Ocupación en Apartamentos Turísticos del INE, señala un aumento del 8,4% del número de viajeros

Gráfico 86. **VIAJEROS ALOJADOS Y PRECIOS HOTELEROS. ANDALUCÍA**



Cuadro 42. MOVIMIENTO DE VIAJEROS EN APARTAMENTOS, CAMPINGS Y ALOJAMIENTOS DE TURISMO RURAL. ANDALUCÍA

| | 2006 | 2007 | % Cto. 07/06 |
|---------------------------------------|---------|---------|--------------|
| APARTAMENTOS TURÍSTICOS | | | |
| Viajeros alojados (miles de personas) | 848,2 | 919,1 | 8,4 |
| Nacionales | 450,0 | 471,8 | 4,8 |
| Extranjeros | 398,1 | 447,3 | 12,3 |
| Pernoctaciones (miles) | 5.363,0 | 5.469,5 | 2,0 |
| Nacionales | 2.092,4 | 2.122,8 | 1,5 |
| Extranjeros | 3.270,6 | 3.346,7 | 2,3 |
| Estancia media (días) | 6,32 | 5,92 | -0,37 (*) |
| ACAMPAMENTOS TURÍSTICOS | | | |
| Viajeros alojados (miles de personas) | 1.022,9 | 1.005,1 | -1,7 |
| Nacionales | 717,2 | 687,6 | -4,1 |
| Extranjeros | 305,7 | 317,5 | 3,9 |
| Pernoctaciones (miles) | 4.052,9 | 3.967,9 | -2,1 |
| Nacionales | 2.517,6 | 2.457,6 | -2,4 |
| Extranjeros | 1.535,3 | 1.510,3 | -1,6 |
| Estancia media (días) | 3,96 | 3,95 | -0,01 (*) |
| ALOJAMIENTOS DE TURISMO RURAL | | | |
| Viajeros alojados (miles de personas) | 163,7 | 171,7 | 4,9 |
| Nacionales | 135,0 | 141,7 | 4,9 |
| Extranjeros | 28,7 | 30,1 | 4,8 |
| Pernoctaciones (miles) | 583,7 | 600,6 | 2,9 |
| Nacionales | 421,5 | 443,7 | 5,3 |
| Extranjeros | 162,2 | 156,9 | -3,2 |
| Estancia media (días) | 3,57 | 3,50 | -0,07 (*) |

NOTA:

(*) Diferencia en términos absolutos

Fuente: Encuesta de Ocupación en Alojamientos Turísticos (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

alojados en este tipo de establecimientos en Andalucía en 2007, en un contexto de reducción en España (-2,6%), destacando la fuerte expansión de los viajeros extranjeros alojados en este tipo de establecimientos, que tras el práctico estancamiento del año anterior, aumentan un 12,3%, casi el triple que los viajeros nacionales (4,8%). La estancia media en estos establecimientos se sitúa en 6 días en 2007, frente a 6,4 días en el año anterior. De otro lado, es destacable el elevado grado de implantación de las nuevas tecnologías en este tipo de alojamientos, contando el 82,8% de los mismos con página web en 2007, y habiendo realizado el 40,4% de los viajeros la contratación de los servicios a través de la misma, porcentajes significativamente superiores a los que se registran de media a nivel nacional (73,2% y 30%, respectivamente).

Por lo que respecta a los Alojamientos de Turismo Rural, el número de viajeros alojados en los mismos muestra un crecimiento del 4,9% en 2007 (9,7% en España), siendo similar el incremento en los de procedencia nacional y extranjera. En cuanto a la estancia media, ésta se sitúa en 3,5 días, similar a la registrada en 2006 y por encima de la media nacional (3 días).

Con estos resultados, este segmento turístico sigue consolidándose en Andalucía, contabilizándose un total de 171.732 turistas en 2007, más del triple que hace seis años. Esta evolución se ha visto favorecida por la facilidad de acceso de este tipo de oferta turística a través de internet, dado que el 86,3% de los establecimientos tienen página web (87,8% en España), y casi la mitad (48,3%)

Cuadro 43. **INDICADORES DEL SUBSECTOR TRANSPORTES. ANDALUCÍA**

| | 2006 | 2007 | % Cto. 07/06 |
|--|-----------|-----------|--------------|
| Transporte Marítimo | | | |
| Pasajeros (miles de personas) | 6.964,4 | 7.194,8 | 3,3 |
| Mercancías (miles de Tm) | 120.242,3 | 124.277,2 | 3,4 |
| Transporte Aéreo | | | |
| Pasajeros (miles de personas) | 20.214,3 | 22.164,0 | 9,6 |
| Mercancías (Tm) | 11.524,0 | 12.088,0 | 4,9 |
| Transporte urbano de viajeros (millones de personas) | 243,5 | 244,3 | 0,3 |
| Matriculación vehículos de carga | 59.143,0 | 56.629,0 | -4,3 |

Fuente: Puertos del Estado; D.G. Tráfico; D.G. Aviación Civil; INE.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

permite contratar sus servicios a través de este medio (34,1% en España).

Por último, la Encuesta de Ocupación en Acampamentos Turísticos recoge, al igual que en el año anterior, una reducción en el número de viajeros alojados en los mismos (-1,7%), en un contexto también de caída en España (-1,6%). La estancia media, por su parte, se mantiene en 2007 en torno a los 4 días, similar a la del año anterior. Cabe destacar, que en 2007 ha seguido avanzándose en la integración de las tecnologías de la comunicación en estos establecimientos, de forma que en Andalucía el 83,9% de los campings tienen página web (80% en España) y el 31,2% contratan sus servicios a través de internet, casi 5 puntos más que la media nacional (26,3%).

Junto a todos estos resultados de la demanda turística, y muy vinculado a la evolución de la misma, cabe hacer referencia a la significativa aceleración del ritmo de crecimiento del transporte aéreo de pasajeros, que en 2007 aumenta un 9,6% interanual, medio punto más que de media en España, y casi el doble que en 2006 (5,4%).

Centrando el análisis en la entrada de pasajeros extranjeros a través de compañías aéreas, información que proporciona el Instituto de Estudios Turísticos, en 2007 se asiste a un incremento del 6,1%, 2,2 puntos superior al del ejercicio anterior, sustentado en el dinamismo de las Compañías Aéreas de Bajo Coste (CBC). Concretamente, Andalucía ha recibido en 2007 3.615.786 viajeros a través de alguna de estas compañías, un 17,9% más que en el año anterior, siendo la tercera Comunidad Autónoma con mayor número de entradas, tras Cataluña y Baleares. Frente a ello, y en línea con la media nacional, se reduce la utilización de compañías aéreas tradicionales (-5,9%),

de manera que el 56,2% de las entradas de pasajeros extranjeros se ha efectuado a través de CBC, porcentaje muy superior al registrado de media en España (39,9%). Por aeropuertos, el de Málaga se sitúa como el tercero en volumen de tráfico aéreo de bajo coste, aterrizando en la provincia el 73,3% del total regional, tras haber aumentado un 9,6% respecto a 2006, destacando sobre todo los ciudadanos procedentes del Reino Unido.

Oferta turística

El aumento de la demanda turística ha venido acompañado de una mayor dotación de la oferta en la mayoría de alojamientos turísticos. En concreto, según la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, en 2007 había disponibles un total de 434.860 plazas en alojamientos turísticos en Andalucía, un 3,6% más que en el ejercicio anterior.

Desde un punto de vista territorial, el incremento ha sido generalizado en todas las provincias, destacando con el mayor dinamismo Huelva (10,7%) y Granada (7,7%). Con todo, la mayor parte de la oferta turística sigue concentrándose en Málaga, donde se encuentra el 33,9% de las plazas, seguida, a mayor distancia, de Cádiz (16%) y Almería (12%).

Diferenciando por tipo de alojamiento, el crecimiento relativamente más intenso ha correspondido a las casas rurales, con un aumento del número de plazas disponibles del 12,9%, contabilizándose un total de 7.708 en 2007. Estas plazas se reparten en 995 establecimientos, 104 más que en 2006. Por provincias, destaca Sevilla, que con un crecimiento del 22,8%, explica más de la quinta parte (21,7%) del incremento total de plazas en este tipo de alojamiento en la región. También ha sido intenso el aumento en Málaga (14,9%), provincia donde se concentra el

Cuadro 44. **ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS EN ANDALUCÍA**

| | 2006 | | 2007 | | % Cto. 07/06 | |
|----------------------|--------------|-----------|--------------|-----------|--------------|-----------|
| | nº establec. | nº plazas | nº establec. | nº plazas | nº establec. | nº plazas |
| HOTELES | 1.557 | 223.478 | 1.623 | 232.303 | 4,2 | 3,9 |
| 5 estrellas | 43 | 12.526 | 44 | 13.296 | 2,3 | 6,1 |
| 4 estrellas | 381 | 118.898 | 412 | 128.981 | 8,1 | 8,5 |
| 3 estrellas | 442 | 61.376 | 466 | 58.915 | 5,4 | -4,0 |
| 2 estrellas | 442 | 20.422 | 455 | 21.142 | 2,9 | 3,5 |
| 1 estrella | 249 | 10.256 | 246 | 9.969 | -1,2 | -2,8 |
| CASAS RURALES | 891 | 6.828 | 995 | 7.708 | 11,7 | 12,9 |
| HOSTALES | 293 | 7.898 | 362 | 9.730 | 23,5 | 23,2 |
| PENSIONES | 1.217 | 28.756 | 1.142 | 26.197 | -6,2 | -8,9 |
| APARTAMENTOS | 713 | 64.702 | 756 | 67.182 | 6,0 | 3,8 |
| CAMPINGS | 168 | 87.905 | 171 | 91.740 | 1,8 | 4,4 |
| TOTAL | 4.839 | 419.567 | 5.049 | 434.860 | 4,3 | 3,6 |

Fuente: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte. Junta de Andalucía.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

mayor número tanto de plazas (17,2% del total), como de establecimientos de turismo rural (19,5%).

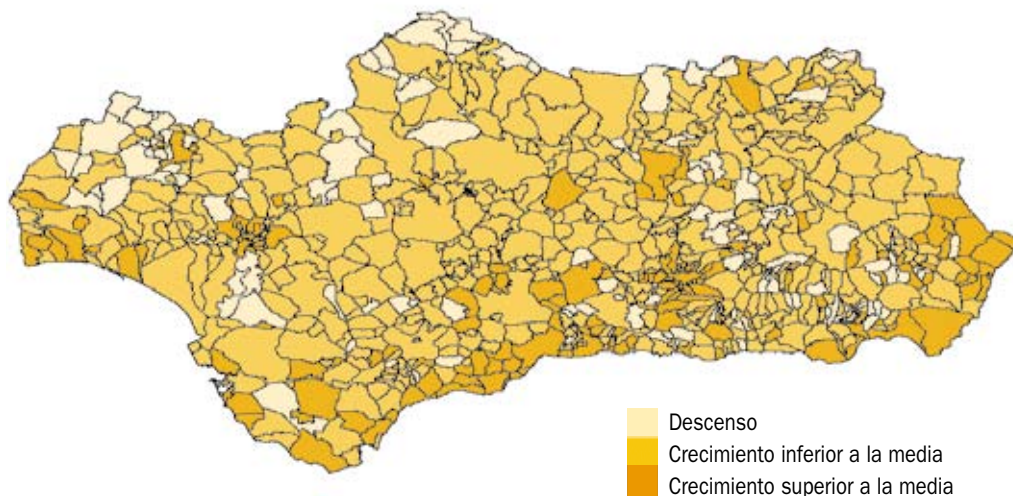
Junto a ello, la oferta hotelera se amplía hasta los 1.623 establecimientos, 66 más que en 2006. Esto ha supuesto la creación de 8.825 plazas nuevas, contabilizándose un total de 232.303, un 3,9% más que en el año anterior, representando el 53,4% del total de plazas en alojamientos turísticos de Andalucía.

Por provincias, Granada y Huelva destacan con los mayores crecimientos de plazas hoteleras, con tasas cercanas al 10%. Con todo, es Málaga la que concentra el mayor

número, con el 37,8% del total regional, situándose tras ella, Cádiz (14,8%) y Almería (12,6%).

Según la categoría de los hoteles, los de cuatro estrellas son los predominantes, con el 55,5% del total de plazas hoteleras, siendo, asimismo, los que muestran el mayor dinamismo en 2007, con un crecimiento del 8,5% de las plazas ofertadas. También crecen por encima de la media, el número de plazas en hoteles de cinco estrellas (6,1% interanual).

Por su parte, la oferta de apartamentos asciende a 756 establecimientos, 43 más que en 2006, incrementándose el número de plazas un 3,8%, hasta un total de 67.182.

Mapa 9. **ESTABLECIMIENTOS DEL SECTOR SERVICIOS EN ANDALUCÍA. CRECIMIENTO 2000-2007**

NOTA:
El crecimiento en Andalucía en el período fue del 44,3%.

Fuente: Directorio de Establecimientos con Actividad Económica (IEA).
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Por provincias, Huelva registra el mayor crecimiento relativo, elevando en un 20,7% las plazas disponibles en este tipo de establecimientos, si bien sólo representa el 5% del total. Más significativo ha sido el aumento en Málaga, que explica el 85,2% del incremento absoluto de plazas de apartamentos en la región.

Finalmente, se ha expandido la oferta de plazas de alojamientos en campings (4,4%) y hostales (23,2%), mientras que, por el contrario, se ha reducido en pensiones (-8,9%)

Otros subsectores

Por lo que respecta al resto de subsectores que configuran los servicios, y dadas las limitaciones de información estadística sobre de los mismos, el análisis de su evolución en 2007 se va a realizar a partir de los datos de empleo. Según la EPA, la población ocupada en el conjunto del sector ha aumentado un 4,2% en Andalucía, con incrementos generalizados en todos los subsectores.

Con el mayor ritmo de crecimiento se sitúan otros servicios ligados a la producción, con un aumento de la ocupación del 19,4% respecto al año anterior, creciendo el empleo tanto en intermediación financiera (20%), como en actividades inmobiliarias y de alquiler (18,4%).

En segundo lugar se sitúan los servicios de ocio y personales, con un crecimiento de la población ocupada del 9,1%. Dentro de éstos, el mayor dinamismo ha correspondido a hogares que emplean a personal doméstico, con un incremento del 15,1%. Junto ello, el empleo en actividades sociales y servicios personales aumenta un 9,5%, sobre todo actividades asociativas (19,2%), y en la hostelería se eleva un 5,7%, por encima de la media nacional (3,4%). Con ello, y en términos absolutos, estas tres ramas han generado la mitad de los empleos nuevos en los servicios en Andalucía en 2007.

También crece por encima de la media del sector, el empleo en los servicios prestados a las empresas (7%), aumentando en 15.000 personas la población ocupada en

Cuadro 45. **MERCADO DE TRABAJO EN EL SECTOR SERVICIOS**

| | Variaciones respecto 2006 | | | | | | |
|---|---------------------------|----------|-----------|-----------|--------|---------------|--------|
| | 2007 | | | Absolutas | | Relativas (%) | |
| | Andalucía | España | %And/Esp. | Andalucía | España | Andalucía | España |
| Activos | 2.312,6 | 14.185,1 | 16,3 | 94,0 | 509,9 | 4,2 | 3,7 |
| Ocupados | 2.153,6 | 13.471,4 | 16,0 | 87,6 | 503,0 | 4,2 | 3,9 |
| Comercio | 525,8 | 3.128,6 | 16,8 | 6,4 | 145,1 | 1,2 | 4,9 |
| Hostelería | 251,8 | 1.450,5 | 17,4 | 13,6 | 47,8 | 5,7 | 3,4 |
| Transporte | 163,5 | 1.177,1 | 13,9 | 4,4 | 18,9 | 2,8 | 1,6 |
| Intermediación Financiera | 65,6 | 500,0 | 13,1 | 10,9 | 27,5 | 20,0 | 5,8 |
| Act. Inmobiliarias; Serv. Empresariales | 273,0 | 2.017,1 | 13,5 | 21,7 | 159,7 | 8,6 | 8,6 |
| Admón. Pública, Defensa y SS. | 224,8 | 1.238,4 | 18,2 | 2,6 | 16,8 | 1,1 | 1,4 |
| Educación | 190,9 | 1.112,3 | 17,2 | -3,3 | 3,6 | -1,7 | 0,3 |
| Act. Sanitarias y Veterinarias | 184,9 | 1.229,2 | 15,0 | 2,1 | 48,5 | 1,1 | 4,1 |
| Act. Sociales; Serv. Personales | 129,7 | 846,2 | 15,3 | 11,2 | 30,8 | 9,5 | 3,8 |
| Hogares que emplean personal doméstico | 143,3 | 770,0 | 18,6 | 18,8 | 9,4 | 15,1 | 1,2 |
| Organismos Extraterritoriales | 0,3 | 2,1 | 12,6 | -0,7 | -5,0 | -73,5 | -70,6 |
| Parados | 159,0 | 713,7 | 22,3 | 6,4 | 7,0 | 4,2 | 1,0 |
| Tasa de Paro | 6,9 | 5,0 | - | 0,0 | -0,1 | - | - |

NOTAS:

Miles de personas, salvo indicación contraria.

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

estas ramas respecto al año anterior, por el incremento en “otras actividades empresariales” (7,3% interanual), más concretamente servicios de limpieza, y de vigilancia y seguridad, así como en “actividades informáticas” (6,9%).

Más moderado ha sido el balance en las actividades de distribución, donde el empleo aumenta un 1,6%, observándose crecimientos en las ramas comerciales (1,2%) y de transporte (2,8%). Finalmente, en las actividades sociales, donde se concentra casi la tercera parte (32%) del empleo total del sector, la ocupación aumenta un 0,4% en el año.

Mercado de trabajo

El favorable balance de la actividad en el sector ha tenido reflejo en el mercado de trabajo, habiéndose incrementado la población ocupada, como se ha comentado anteriormente, un 4,2%, más que a nivel nacional (3,9%), y por encima del crecimiento medio en el conjunto de sectores productivos de Andalucía (3,5%).

Con ello, y en términos absolutos, los servicios han empleado a 2.153.641 personas en Andalucía en 2007, 87.582 más que en el año anterior, lo que representa el 80,4% del aumento global de la ocupación en la región.

Diferenciando por sexos, y en la línea con la media nacional, la población ocupada femenina en los servicios ha mostrado un dinamismo superior a la masculina (6,4% y

2,2%, respectivamente), de manera que casi las tres cuartas partes del empleo creado en el sector en 2007 ha correspondido a mujeres (65,4% en España). En términos absolutos, las mujeres ocupadas en actividades terciarias en Andalucía ascienden a 1.066.418 en 2007, casi la mitad (49,5%) de la población ocupada total del sector, y el 86,9% de las mujeres ocupadas en la región.

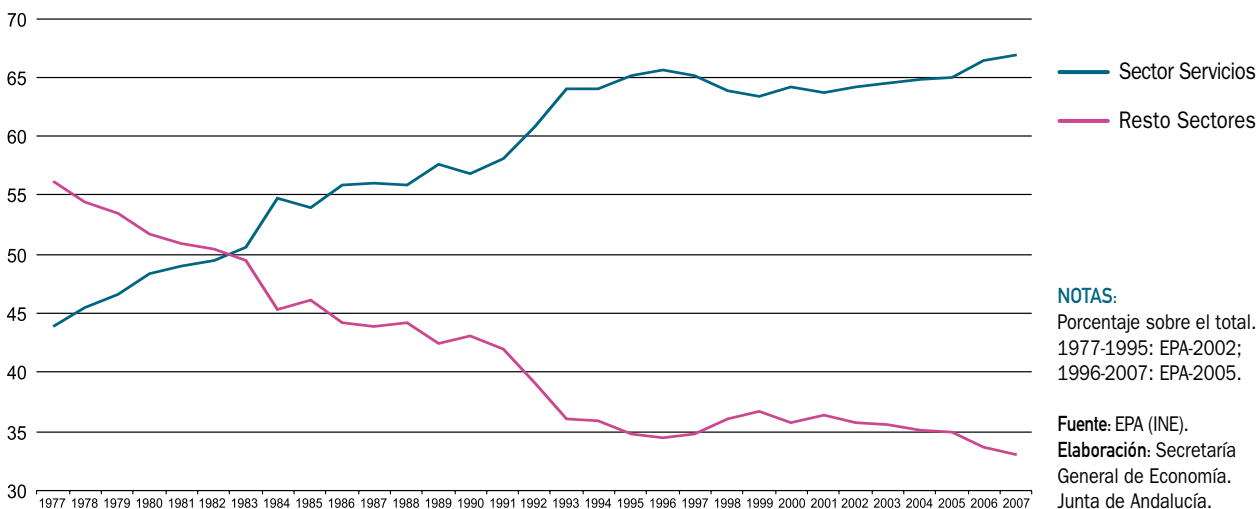
Según el tipo de jornada, el 84,1% de los ocupados en los servicios desempeña su trabajo a tiempo completo, mientras que el resto lo hace a tiempo parcial, siendo esta proporción más elevada que en el resto de sectores, circunstancia que viene explicada, en parte, por ser un sector con elevada participación femenina, más proclive a acogerse a este tipo de contrato, ocupando éstas concretamente el 74,2% del total de empleos a tiempo parcial en los servicios en 2007.

Este crecimiento de la población ocupada en el sector ha venido acompañado de un igual ritmo de incorporación de activos (4,2%) contabilizándose un total de 2.312.576 personas, 93.985 más que en 2006.

Como resultado, el número de parados ha aumentado igualmente un 4,2%, manteniéndose la tasa de paro en los servicios en el mismo nivel del año anterior (6,9%), tasa históricamente baja.

En sintonía con esta evolución, los datos de desempleo del INEM muestran, desde mayo de 2007 una trayectoria ascendente, cerrando el año con un aumento del paro registrado del 5,8% interanual (5,3 % en España).

Gráfico 87. **TERCIARIZACIÓN DEL EMPLEO. ANDALUCÍA**



6.

Demanda Agregada

Demanda Agregada

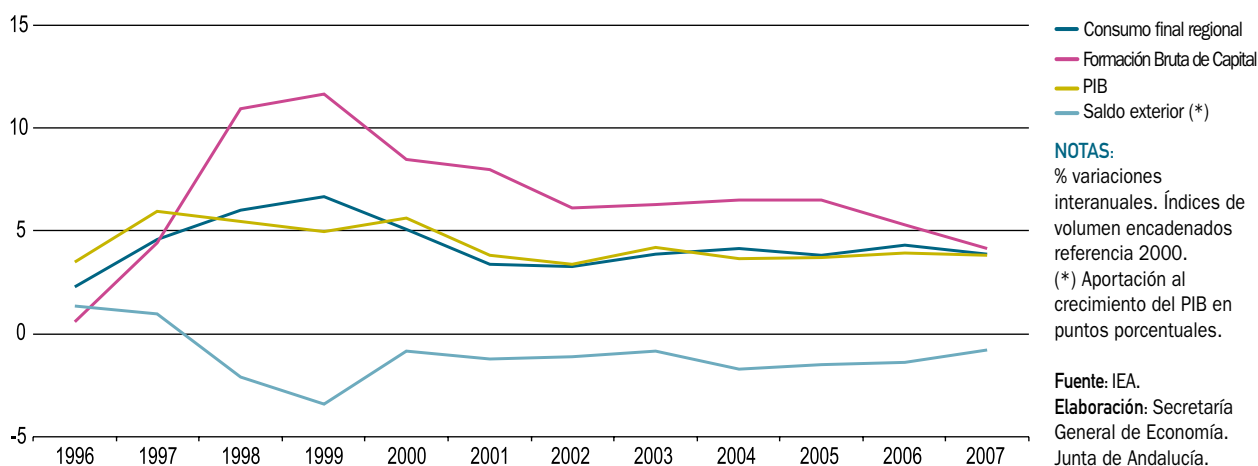
Introducción

Según la Contabilidad Regional Trimestral del IEA, el crecimiento de la economía andaluza en 2007, un 3,8% en términos reales, se ha sustentado, desde el punto de vista de la demanda, en la positiva contribución de la vertiente interna, que aporta 4,6 puntos al crecimiento agregado, no obstante siete décimas menos que en el año anterior. Esta relativa contención se ha compensado, en parte, por la mejora de la demanda externa, que resta 0,8 puntos al incremento del PIB, casi la mitad que en 2006 (-1,4 puntos porcentuales), siendo la menor contribución negativa

de los últimos cuatro años, y reflejando un balance más equilibrado entre componentes internos y externos.

La moderación del ritmo de crecimiento de la demanda regional ha sido relativamente más intensa en la segunda mitad del año, en un contexto en el que los mercados financieros internacionales han experimentado fuertes turbulencias, a raíz de la crisis hipotecaria desencadenada en los meses de verano en el mercado estadounidense. Situación, que se ha reflejado en un endurecimiento de las condiciones de financiación para las familias y las empresas, y una trayectoria ascendente de los tipos de interés. En este sentido, el saldo de los créditos al sector privado,

Gráfico 88. PIB Y COMPONENTES DE LA DEMANDA AGREGADA. ANDALUCÍA



a 31 de diciembre de 2007, muestra un crecimiento del 16,4% respecto al año anterior, 7,7 puntos inferior al de 2006, siendo la tasa más baja desde 2002.

Más concretamente, el consumo, que representa el 82,2% del PIB, ha experimentado una suave desaceleración, creciendo un 3,9% en términos reales, cuatro décimas menos que en 2006. Este incremento, no obstante, ha sido superior al registrado en el conjunto nacional (3,6%), y más del doble que en la Zona Euro (1,8%). Al igual que en España, la desaceleración del consumo ha venido explicada por el menor dinamismo del consumo final de los hogares, que aumenta un 3,3% en 2007, siete décimas menos que en el año anterior. Por el contrario, el consumo realizado por las Administraciones Públicas e Instituciones sin Fines de Lucro al Servicio de los Hogares se acelera, aumentando un 5,4%, el ritmo más elevado desde que se dispone de información (1995).

Por su parte, la inversión, que continúa configurándose como el componente más dinámico de la demanda, aumenta un 4,1% en términos reales, por debajo de los incrementos registrados en ejercicios precedentes, en un contexto también de desaceleración en España y la Zona Euro. Con todo, supera el ritmo de crecimiento global de la economía, y consolida su importancia creciente en la misma, representando en términos nominales el 34,4% del PIB de Andalucía en 2007, por encima del promedio nacional (31,3%), y sobre todo de la Zona Euro (22%).

Consumo

Uno de los principales determinantes de la evolución de la demanda regional es el consumo, ya que representa, según la Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía, el 70,5% de la misma. En 2007, el gasto en consumo final en Andalucía ha ascendido a 120.868,7 millones de euros, un 7,2% más que en 2006, y el 15,3% del total nacional.

En términos reales, el crecimiento del consumo ha sido del 3,9% interanual, cuatro décimas inferior al del año anterior, si bien superior al registrado por término medio en el conjunto nacional (3,6%), y duplicando el de la Zona Euro (1,8%). La relativa contención ha venido explicada por la ralentización del consumo de los hogares, que crece un 3,3%, siete décimas menos que en 2006, mientras que el consumo de Administraciones Públicas e Instituciones sin Fines de Lucro al Servicio de los Hogares repunta al 5,4%, la tasa más elevada desde que se dispone de información (1995).

En sintonía con estos resultados, los indicadores de seguimiento del consumo muestran, con carácter general, y al igual que en España, ritmos de crecimiento algo más moderados que en el ejercicio anterior.

En este sentido, el índice de comercio al por menor, elaborado por el INE, refleja un aumento del 3,7% nominal en 2007, por debajo del resultado en 2006 (5,2%). Mientras, las ventas en grandes superficies, según se desprende del

Cuadro 46. **PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y DEMANDA AGREGADA. ANDALUCÍA**

| | Año 2007 | | % Cto respecto al año anterior ⁽¹⁾ | | |
|---|--------------------|--------------|---|------------|------------|
| | Miles de euros | Peso % | 2005 | 2006 | 2007 |
| Gasto en consumo final regional | 120.868.687 | 82,2 | 3,8 | 4,3 | 3,9 |
| Gasto en consumo final de los hogares regional | 87.700.507 | 59,7 | 3,7 | 4,0 | 3,3 |
| Gasto en consumo final de las AAPP e ISFLSH | 33.168.180 | 22,5 | 4,2 | 5,0 | 5,4 |
| Formación bruta de capital | 50.540.969 | 34,4 | 6,5 | 5,3 | 4,1 |
| Demanda regional ⁽²⁾ | 171.409.656 | 116,6 | 5,2 | 5,3 | 4,6 |
| Saldo exterior ⁽²⁾ | -24.430.486 | -16,6 | -1,5 | -1,4 | -0,8 |
| PRODUCTO INTERIOR BRUTO a precios de mercado | 146.979.170 | 100,0 | 3,7 | 3,9 | 3,8 |

NOTAS:

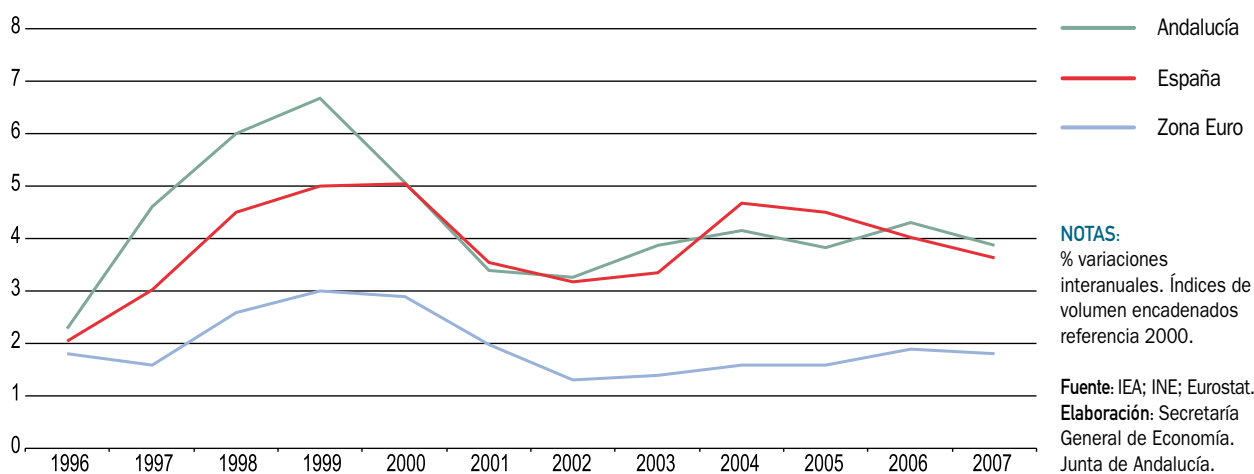
(1) Índices de volumen encadenado referencia 2000.

(2) Aportación al crecimiento del PIB en puntos porcentuales.

Fuente: IEA.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 89. GASTO EN CONSUMO FINAL



Índice de Ventas en Grandes Superficies Comerciales del IEA, recupera dinamismo, incrementándose un 1,9% en términos nominales en 2007, más del doble que en el ejercicio anterior, con una aceleración tanto de las ventas de productos alimenticios (3,1%), como, aunque en menor medida, de las de productos no alimenticios (1,3%).

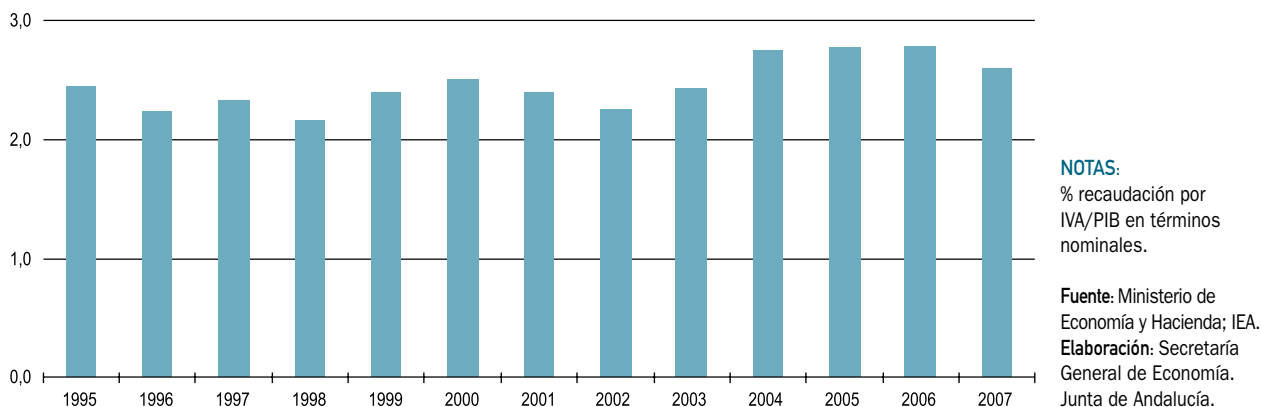
En relación al consumo de bienes duraderos, un indicador de seguimiento del mismo, como es la matriculación de turismos, muestra en 2007 una caída del 2,7%, la primera después de cuatro años consecutivos de aumento.

Junto a ello, los indicadores de disponibilidad de bienes de consumo, reflejan también resultados menos favorables, tanto en términos de producción como de importación. En

este sentido, el Índice de Producción Industrial de bienes de consumo, elaborado por el IEA, mantiene la trayectoria descendente de los dos años precedentes, y registran una reducción del 3,7% en 2007. Mientras, las importaciones de este tipo de bienes crecen un 5,7% en términos nominales, que descontado el efecto del aumento en igual magnitud (5,7%) de los precios de las mismas, según el Índice de Valor Unitario elaborado por IEA, supone un incremento nulo en términos reales.

Finalmente, un indicador de tipo fiscal relacionado con el consumo, como es la recaudación por IVA, mantiene prácticamente el mismo nivel del año anterior (-0,2%), en un contexto de caída nacional (-4,7%). Con ello, la recaudación por IVA en Andalucía se ha cifrado en 3.813,2 millo-

Gráfico 90. RECAUDACIÓN POR IVA EN PORCENTAJE DEL PIB. ANDALUCÍA



Cuadro 47. **INDICADORES DE DEMANDA. ANDALUCÍA. PERÍODO 2006-2007**

| | 2006 | 2007 | % Cto. 07/06 |
|---|-----------|-----------|--------------|
| CONSUMO PRIVADO | | | |
| Índice Producción Industrial bienes de consumo | | | |
| - INE (base 2000=100) | 100,5 | 96,8 | -3,7 |
| - IEA (base 2002=100) | 96,7 | 93,2 | -3,6 |
| Población ocupada total (miles de personas) | 3.110,4 | 3.219,4 | 3,5 |
| Matriculación de turismos (unidades) | 265.466 | 258.251 | -2,7 |
| Consumo de gasolina (miles Tm.) | 1.096,4 | 1.062,1 | -3,1 |
| Consumo de gasóleo (miles Tm.) | 4.882,2 | 5.164,2 | 5,8 |
| Recaudación por IVA (millones de euros) | 3.821,5 | 3.813,2 | -0,2 |
| Índice de comercio al por menor (base 2005=100) | 105,2 | 109,1 | 3,7 |
| Índice de ventas en grandes superficies (base 2001=100) | 115,6 | 117,8 | 1,9 |
| - Alimentación | 104,0 | 107,3 | 3,1 |
| - No alimentación | 122,1 | 123,7 | 1,3 |
| Coste salarial por trabajador y mes (euros) | 1.445,8 | 1.498,5 | 3,6 |
| Importación bienes de consumo (millones de euros) | 2.568,6 | 2.714,7 | 5,7 |
| INVERSIÓN | | | |
| Índice producción industrial bienes de equipo | | | |
| - INE (base 2000=100) | 102,8 | 102,8 | 0,1 |
| - IEA (base 2002=100) | 118,5 | 118,5 | 0,0 |
| VAB construcción (índice de volumen encadenado referencia 2000) | 152,2 | 157,9 | 3,7 |
| Matriculación vehículos de carga (unidades) | 59.143 | 56.629 | -4,3 |
| Licitación oficial (millones de euros) | 6.545,1 | 6.476,2 | -1,1 |
| Crédito al sector privado (millones de euros) | 195.443,0 | 227.428,0 | 16,4 |
| Importación bienes de capital (millones de euros) | 2.168,0 | 1.413,1 | -34,8 |

Fuente: Banco de España; DGT; IEA; INE; SEOPAN; M^o de Economía y Hacienda.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

nes de euros, lo que supone el 2,6% del PIB, porcentaje algo inferior al registrado el año anterior (2,8%).

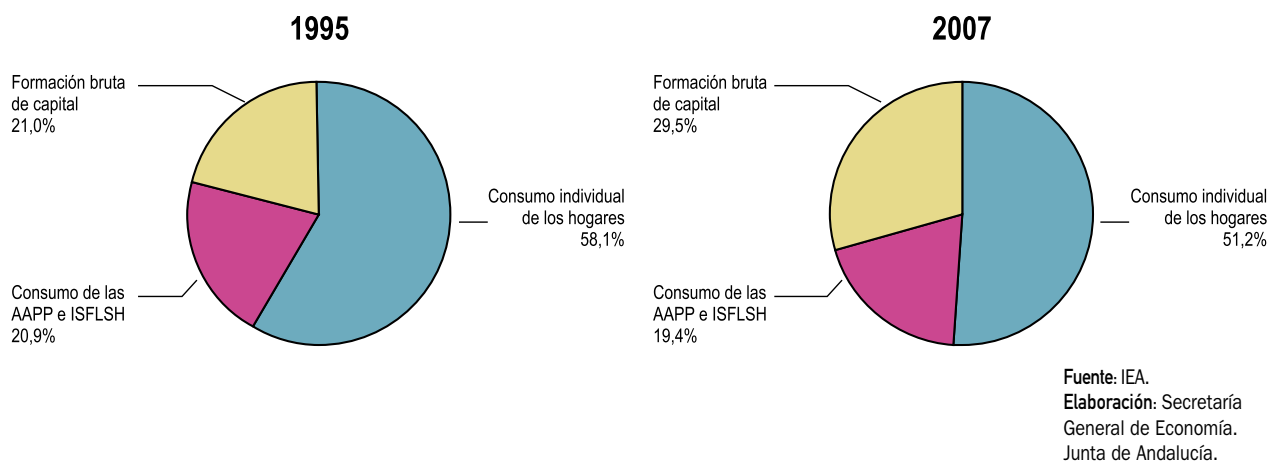
Inversión

La inversión ha continuado configurándose, al igual que en los últimos nueve años, como el componente más dinámi-

co de la demanda, con un aumento real de 4,1% en 2007, 1,3 puntos superior al incremento real del PIB.

Tras este resultado, la formación bruta de capital muestra un crecimiento acumulado desde 1995, primera información disponible, del 113,9%, superando la media nacional (103,9%), y el aumento global del PIB de la economía andaluza (66,2%). Esto ha supuesto, que la inversión en

Gráfico 91. **COMPOSICIÓN DE LA DEMANDA REGIONAL. ANDALUCÍA**



Andalucía, que asciende a 50.541 millones de euros en 2007, represente el 34,4% del PIB, 11,4 puntos más que en 1995, superando la participación que este componente tiene en el PIB nacional (31,3%), y sobre todo en la Zona Euro (22%).

Diferenciando por componentes, los principales indicadores de seguimiento de la inversión describen una trayectoria de moderación, tanto en la destinada a construcción, como en la de bienes de equipo.

En relación a la inversión en construcción, en 2007 se mantiene la desaceleración de la actividad del sector que

se viene observando en los últimos años, siendo el incremento real del VAB del 3,7%, 1,3 puntos inferior al de 2006, similar al experimentado en España (3,8%), y por encima del balance del sector en la Zona Euro (3,1%).

Junto a ello, la licitación oficial aprobada por el conjunto de las Administraciones Públicas en Andalucía se reduce un 1,1%, muy por debajo, no obstante, de la reducción observada a nivel nacional (-13,6%). Este resultado ha venido explicado por la menor licitación de obra civil (-5%), que supone el 68,8% del total, más concretamente, obras hidráulicas y de medio ambiente, que no ha podido ser compensada por los aumentos registrados en transpor-

Gráfico 92. **FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL**



Recuadro 9. EL GASTO EN CONSUMO DE LOS HOGARES ANDALUCES

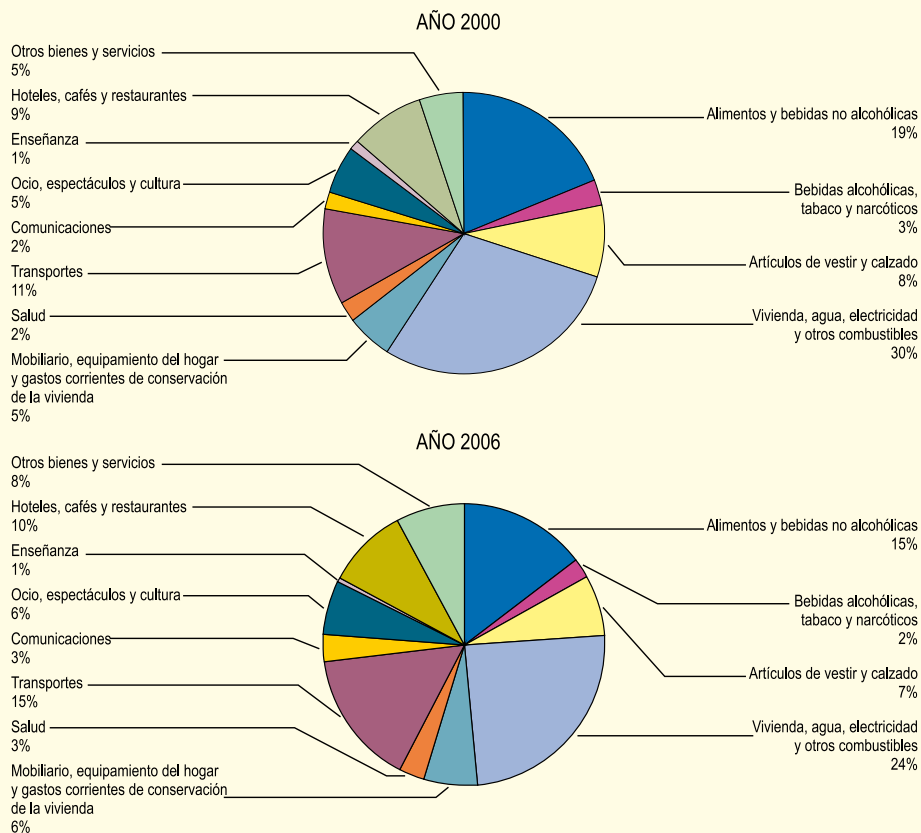
La caracterización y evolución del gasto en consumo de los hogares andaluces puede efectuarse a partir de la información que proporciona la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF), que elabora el INE. Esta encuesta ha sido objeto de un cambio metodológico a partir de enero de 2006, habiéndose publicado un avance de los resultados relativos a dicho año en noviembre de 2007.

Las principales diferencias entre la EPF (Base 2006), y la EPF (Base 1997) vigente entre 1997 y 2005, se refieren a: su periodicidad, habiendo pasado de ser trimestral a anual; el tamaño de la muestra, que se eleva de 11.000 a 24.000 hogares; y otros aspectos más técnicos como la simplificación del cuestionario y la frecuencia de consulta a los hogares.

Debido a estas diferencias metodológicas, para poder efectuar comparaciones entre los resultados actuales y los que se venían publicando, se requiere la realización de un enlace. A nivel regional, el INE ha elaborado series enlazadas, exclusivamente, para las variables gasto total, gasto en alimentación, bebidas y tabaco, y otros gastos.

Con estas precisiones, según la EPF (Base 2006), el gasto total de los hogares andaluces en 2006 ascendió a 74.713 millones de euros, cifra que representa el 16% del total nacional, siendo la segunda Comunidad Autónoma con mayor nivel, después de Cataluña.

COMPOSICIÓN DEL GASTO DE LOS HOGARES. ANDALUCÍA



NOTA:
% sobre el total.

Fuente: Encuesta Continua Presupuestos Familiares (Base 1997) para el año 2000.

Encuesta Presupuestos Familiares (Base 2006) para el año 2006. INE

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Comparando esta cifra de gasto con la existente a principios de la presente década, se observa que el gasto en Andalucía se ha incrementado un 58,7% en términos nominales desde el año 2000, 10,3 puntos más que a nivel nacional, lo que supone un ritmo anual de aumento del 8% (6,8% en España). Por tipo de gasto, el mayor incremento ha correspondido a productos no alimenticios (8,6% anual), mientras que el de alimentos, bebidas y tabaco lo hace en menor medida (5,9% anual), comportamiento diferente al que se observa en el conjunto nacional, donde ambos grupos de gasto crecen con igual intensidad (6,8% anual).

En su configuración por grandes grupos de gasto, se observa, que en línea con la media española, el principal destino del presupuesto familiar de Andalucía en 2006, casi la cuarta parte del total (24%), es el gasto realizado en “vivienda, agua, electricidad y otros combustibles”, fundamentalmente el que corresponde a alquileres imputados. Le sigue “transportes” y “alimentos y bebidas no alcohólicas”, con pesos del 15% del gasto total en ambos casos, y “hoteles, cafés y restaurantes”, con el 10%. De este modo, los hogares andaluces gastan en estos cuatro grupos casi las dos terceras partes de su presupuesto total (64%).

Si se compara esta distribución del gasto con la existente a principios de la presente década, se observa que han perdido peso, principalmente, los gastos relacionados con la vivienda, que han pasado de representar el 30% del total en el año 2000, al 24% en 2006, lo que no obstante viene explicado, en gran medida, por el cambio en la forma en que se estiman actualmente los alquileres imputados, siendo en la anterior EPF los hogares los que los valoraban subjetivamente, mientras en la actual se aplican tasaciones reales correspondientes a viviendas de características similares. Igualmente, han perdido representación los gastos relativos a “alimentos y bebidas no alcohólicas” (19% en 2000 y 15% en 2006), básicamente productos alimenticios, así como el gasto en “artículos de vestir y calzado”, “bebidas alcohólicas y tabaco” y “enseñanza”. Por el contrario, ganan importancia relativa “transportes” y “otros bienes y servicios”, entre ellos, cuidados personales y seguros.

La encuesta cuantifica también el gasto medio por persona, que se ha situado en Andalucía en 9.555 euros en 2006, lo que supone el 89,9% de la media en España, produciéndose desde el comienzo de la década un acercamiento al promedio nacional, ya que en 2000 era el 83,8% del mismo. Con todo, Andalucía es la sexta Comunidad Autónoma con menor gasto por persona, tras Extremadura, Castilla- La Mancha, Canarias, La Rioja y Murcia.

En este punto, cabe señalar, que en general las regiones españolas han experimentado desde el comienzo de la década un proceso de convergencia a la media nacional del gasto por persona, de tal forma que el coeficiente de variación entre el gasto medio por persona de cada CCAA y España, indicador del grado de disparidad interregional, se ha reducido un 23% en el período que va desde el año 2000 a 2006.

GASTO MEDIO POR PERSONA EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

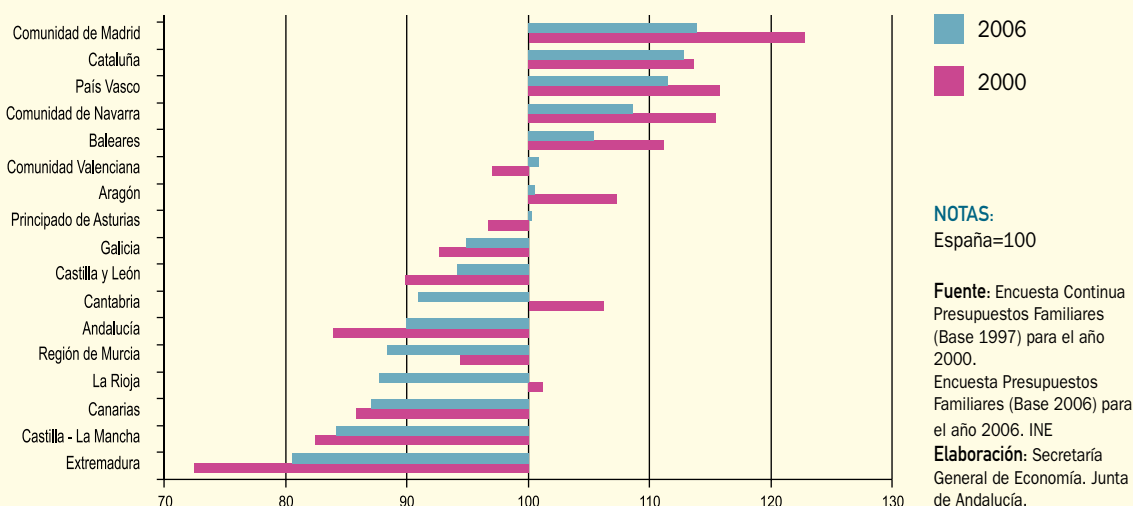
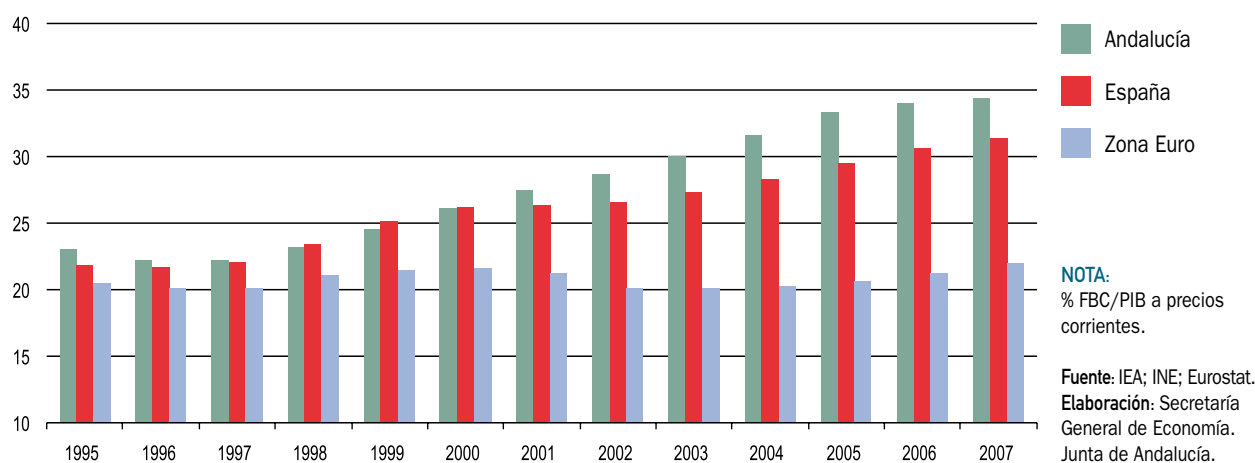


Gráfico 93. **FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL EN PORCENTAJE DEL PIB**

tes y urbanizaciones. En el lado opuesto, la licitación para obras de edificación, que representa el 31,2% del total, crece un 9,1%, sustentado en equipamiento social. Diferenciando por Administraciones contratantes, en 2007 se ha reducido la licitación oficial aprobada por la Administración Local (-31,7%), mientras que, por el contrario, ha aumentado la correspondiente a la Administración Central (4,9%) y la Junta de Andalucía (18,8%).

Por lo que respecta a la inversión en bienes de equipo, el comportamiento de los indicadores de disponibilidad de este tipo de bienes es dispar. De un lado, la producción interior muestra un crecimiento nulo, según se desprende del Índice Producción Industrial elaborado por el IEA, tras la notable caída registrada el ejercicio anterior (-6,6%). De otro, descienden las importaciones de bienes de capital en términos nominales (-34,8%), siendo este descenso de mayor magnitud en términos reales (-44,2%) debido al incremento experimentado por los precios de las mismas (16,7%).

En este contexto, en 2007 se observa un significativo incremento de la inversión instrumentalizada mediante incentivos económicos regionales en Andalucía. Según datos de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, se contabilizan 120 proyectos aprobados, por un importe global de 1.352 millones de euros, casi el doble que en el ejercicio anterior, siendo la inversión media por proyecto de 11,3 millones de euros, frente a los 7,5 millones de euros de media en 2006.

Diferenciando según la cuantía, cabe resaltar la aprobación de siete proyectos por importe superior a 30 millones

de euros, los cuales concentran casi las dos terceras partes (64,9%) de la inversión total, y que están encuadrados en las ramas de industria química, industria del papel, industria de productos alimenticios y bebidas, fabricación de material electrónico, y fabricación maquinaria y de material eléctrico.

Junto a ello, y por una cuantía de entre 6 y 30 millones de euros, se han contabilizado 22 proyectos, que suponen más de la quinta parte (20,8%) de la inversión total. Asimismo, se han aprobado 63 proyectos de cuantía comprendida entre 1 y 6 millones de euros, que aglutinan el 12,8% de la inversión, y finalmente 28 proyectos de cuantía inferior al millón de euros, que acaparan el 1,5% restante de la inversión aprobada.

Atendiendo al sector económico al que se ha dirigido la inversión instrumentalizada por incentivos económicos regionales, destaca la industria, destino del 87,2% del total. Dentro de este sector, son dos los proyectos que acaparan casi la mitad de la inversión, uno dedicado a la fabricación de polisilicio, material en que se basan los paneles solares, y otro a la industria del papel. Junto a ellos, destaca también, por su cuantía, un proyecto relacionado con la producción de biodiesel, y otro relativo a la transformación de cítricos.

El resto de la inversión (12,7%) se realiza en el sector servicios, siendo la hostelería, con 21 proyectos y una inversión global de 133 millones de euros, la rama que concentra el mayor volumen, con más de las tres cuartas partes (77,3%) de la inversión total realizada en el sector.

Cuadro 48. **EXPEDIENTES APROBADOS POR INCENTIVOS ECONÓMICOS REGIONALES. ANDALUCÍA. AÑO 2007**

| | Nº de proyectos | Inversión | |
|---|-----------------|------------------|--------------|
| | | Miles de euros | % s/total |
| SECTOR INDUSTRIAL | 91 | 1.178.969 | 87,2 |
| Extracción minerales no metálicos ni energéticos | 2 | 3.407 | 0,3 |
| Industria de productos alimenticios y bebidas | 13 | 117.392 | 8,7 |
| Industria del papel | 3 | 203.957 | 15,1 |
| Industria textil | 1 | 7.697 | 0,6 |
| Industria de la madera y el corcho | 1 | 762 | 0,1 |
| Edición, artes gráficas y reproducción de soportes grabados | 9 | 18.730 | 1,4 |
| Industria química | 7 | 133.557 | 9,9 |
| Industria de la transformación del caucho y materias plásticas | 10 | 39.556 | 2,9 |
| Fabricación de otros productos minerales no metálicos | 10 | 22.389 | 1,7 |
| Metalurgia | 5 | 36.748 | 2,7 |
| Fabricación de productos metálicos (excepto maquinaria y equipo) | 8 | 21.921 | 1,6 |
| Industria de la construcción de maquinaria y equipo mecánico | 5 | 12.488 | 0,9 |
| Fabricación maquinaria y material eléctrico | 2 | 159.538 | 11,8 |
| Fabricación material electrónico; equipos radio, tv y comunicaciones | 4 | 373.866 | 27,6 |
| Fabricación vehículos de motor y remolques | 3 | 4.530 | 0,3 |
| Fabricación de otro material de transporte | 1 | 5.272 | 0,4 |
| Fabricación muebles y otras indust. manufactureras | 3 | 4.548 | 0,3 |
| Reciclaje | 2 | 4.875 | 0,4 |
| Construcción | 1 | 5.776 | 0,4 |
| Producción y distribución de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente | 1 | 1.962 | 0,1 |
| SECTOR SERVICIOS | 28 | 171.959 | 12,7 |
| Venta, mantenimiento y reparación de vehículos de motor | 1 | 662 | 0,0 |
| Comercio al por mayor e intermediarios del comercio (excepto vehículos motor) | 4 | 27.699 | 2,0 |
| Hostelería | 21 | 132.974 | 9,8 |
| Investigación y desarrollo | 1 | 7.511 | 0,6 |
| Actividades deportivas, culturales y recreativas | 1 | 3.113 | 0,2 |
| NO CLASIFICABLE | 1 | 1.367 | 0,1 |
| TOTAL | 120 | 1.352.295 | 100,0 |

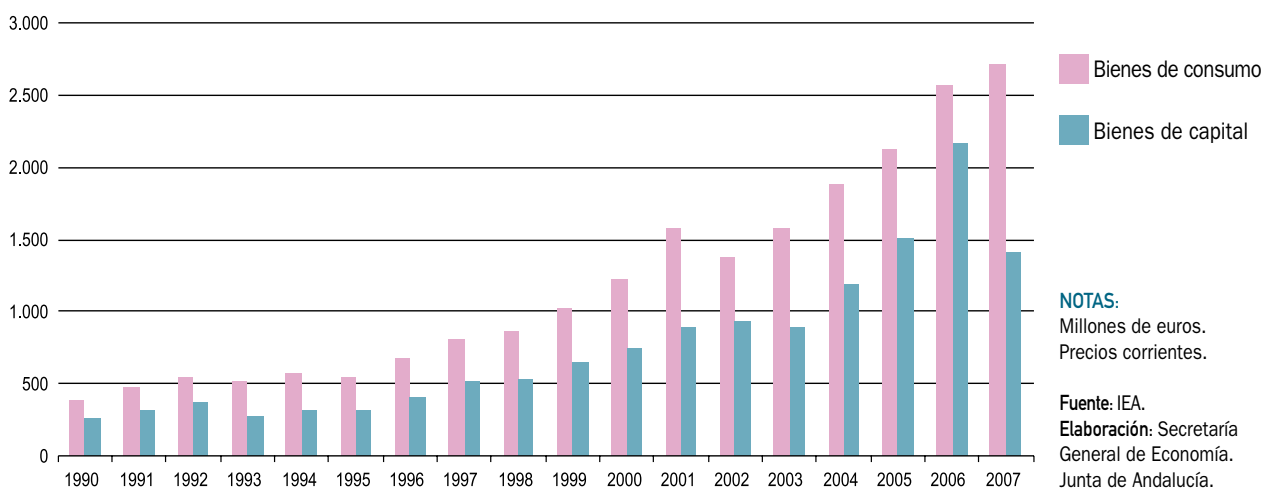
Fuente: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Junta de Andalucía.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Por lo que respecta a la distribución territorial, destaca Cádiz, con más de la mitad (50,3%) del total de la inversión instrumentalizada a través de incentivos económicos regionales, sobre todo proyectos enfocados hacia la energía solar. Le siguen, a mayor distancia, Málaga, con el 17,3% de la inversión total, destinada fundamentalmente al sector de hostelería y la energía solar, y Huelva, con el 8,1%, siendo la industria de productos alimenticios y bebidas, y la hostelería los principales destinos.

Respecto al año anterior, se registran significativos incrementos de la inversión instrumentalizada mediante incentivos económicos regionales en las provincias de Cádiz y Málaga, que multiplican por 12 y 8,5, respectivamente, la realizada en 2006, experimentando también aumentos Jaén (42,3%) y Córdoba (19,6%).

Por último, y en relación a la inversión procedente del extranjero, Andalucía ha recibido en 2007 un total de 603,8

Gráfico 94. **IMPORTACIONES. ANDALUCÍA**

millones de euros, un 42% más que en el ejercicio anterior, en un contexto también de aumento en España (163,6%). Analizando el destino sectorial de la misma, sobresale el sector servicios, receptor de 556,8 millones de euros, un 166,5% más que en 2006, fundamentalmente la rama de investigación y desarrollo, que aglutina las dos terceras partes del total de inversión en el sector.

Exportaciones e importaciones

En un contexto de ralentización del comercio mundial, los intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero experimentan en 2007 una moderación del ritmo de crecimiento, con un aumento global de las exportaciones y las importaciones del 5,9% en términos nominales. Más concretamente, las importaciones se han incrementado un 9,2% respecto a 2006, y las exportaciones un 1,1%, tasas inferiores en ambos casos a las registradas en el ejercicio anterior.

Con todo, el grado de apertura, esto es, la suma de exportaciones e importaciones respecto al PIB, se sitúa en 2007 en el 27,3%, nivel similar al registrado en 2006 (27,5%).

Por su parte, la cuota exportadora, porcentaje de exportaciones respecto a la producción susceptible de ser exportada (agraria e industrial), se cifra en el 71,8%, 2,4 puntos inferior a la del año anterior, en el que se registró un máximo histórico.

Esta evolución de los intercambios comerciales en términos nominales, se produce en un contexto en el que los precios, según los índices de valor unitario que elabora el IEA, reflejan un aumento en los de exportaciones del 4,4%, siendo más intenso el incremento de los precios de las importaciones (14,9%).

De esta forma, en términos reales, es decir, descontado el efecto del alza de estos precios, las compras han experimentado un descenso del 4,9%, superior al experimentado por las ventas (-3,1%).

Con todo ello, el balance de los intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero se ha saldado con un déficit de 8.042 millones de euros en 2007, cifra que representa el 5,5% del PIB generado en la región, cuatro puntos menos de lo que representa a nivel nacional (9,4%).

7.

Relaciones Exteriores de la Economía Andaluza

Relaciones Exteriores de la Economía Andaluza: Comercio e Inversiones

En 2007, las relaciones exteriores de la economía andaluza se caracterizan, de un lado, por un nuevo aumento de los intercambios comerciales con el extranjero, aunque más moderado que en años anteriores, y de otro, por un fuerte crecimiento de los flujos de entrada y, especialmente, salida de capital en concepto de inversión exterior.

El conjunto de operaciones comerciales con el extranjero en 2007, exportaciones más importaciones, alcanzan de nuevo un máximo histórico, cifrado en 40.094 millones de euros, un 5,9% superior al registrado el año anterior. Este nuevo máximo es resultado, principalmente, del incremento presentado por las importaciones, un 9,2% en el conjunto del año, y en menor medida, del aumento experimentado por las exportaciones (1,1%).

Este crecimiento de los intercambios comerciales ha sido similar al registrado por el Producto Interior Bruto (PIB), que en términos nominales ha aumentado un 6,9%, lo que ha determinado que el grado de apertura de la economía andaluza, suma de exportaciones e importaciones respecto al PIB, se sitúe en 2007 en el 27,3%, prácticamente igual al nivel del ejercicio anterior (27,5%). Mientras, la cuota exportadora, cociente entre las exportaciones y la producción susceptible de ser exportada (agraria e industrial), es en 2007 del 71,8%, 2,4 puntos inferior a la de 2006, año en el que se alcanzó un máximo histórico.

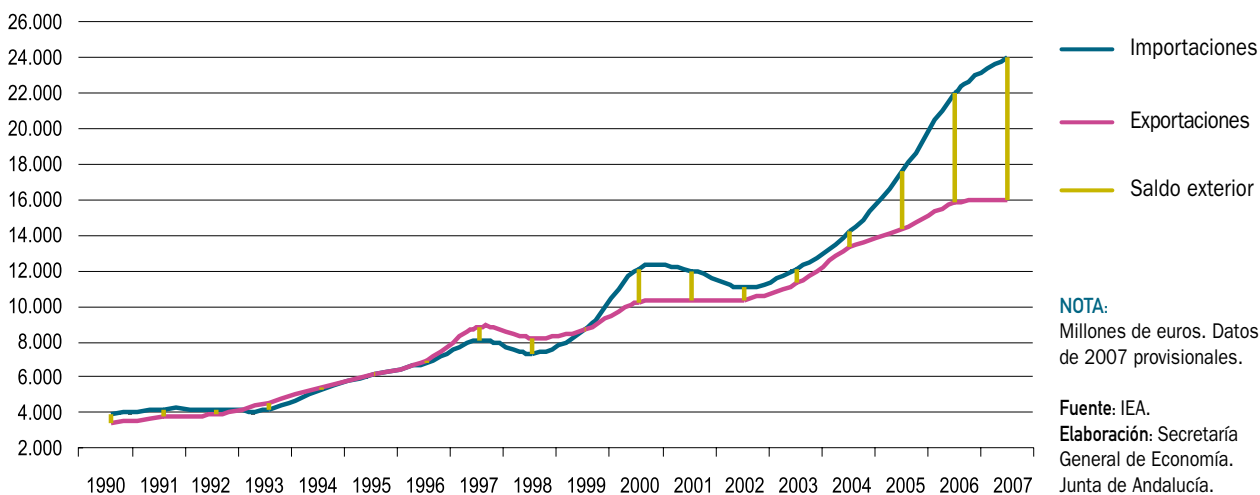
En el ámbito de las Inversiones Extranjeras, según el Registro de Inversiones del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Andalucía recibe en 2007 un 42% más de capital extranjero en concepto de inversión que en el ejercicio anterior, siendo más elevado aún el aumento de la inversión de Andalucía en el exterior (82,3%). De tal forma, que en términos absolutos, ha pasado a tener una posición de emisora neta de capital, después de haber sido receptora neta durante los últimos 15 años. Concretamente, la inversión de Andalucía en el extranjero supera en 164,2 millones de euros el capital recibido en concepto de inversión, en un contexto nacional también caracterizado por una mayor cuantía de las inversiones españolas en el extranjero, que han superado las entradas de capital en 54.923,5 millones de euros.

COMERCIO EXTERIOR

Balance global

Como en los cuatro años precedentes, en 2007, los intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero registran un aumento, cifrado en un 5,9% nominal, no obstante inferior al de 2006 (18,5%) y similar al del conjunto de la economía española (6,6%). Este incremento de las relaciones comerciales ha sido, adicionalmente, algo inferior al experimentado por el PIB (6,9% en términos nominales),

Gráfico 95. **COMERCIO EXTERIOR DE ANDALUCÍA**



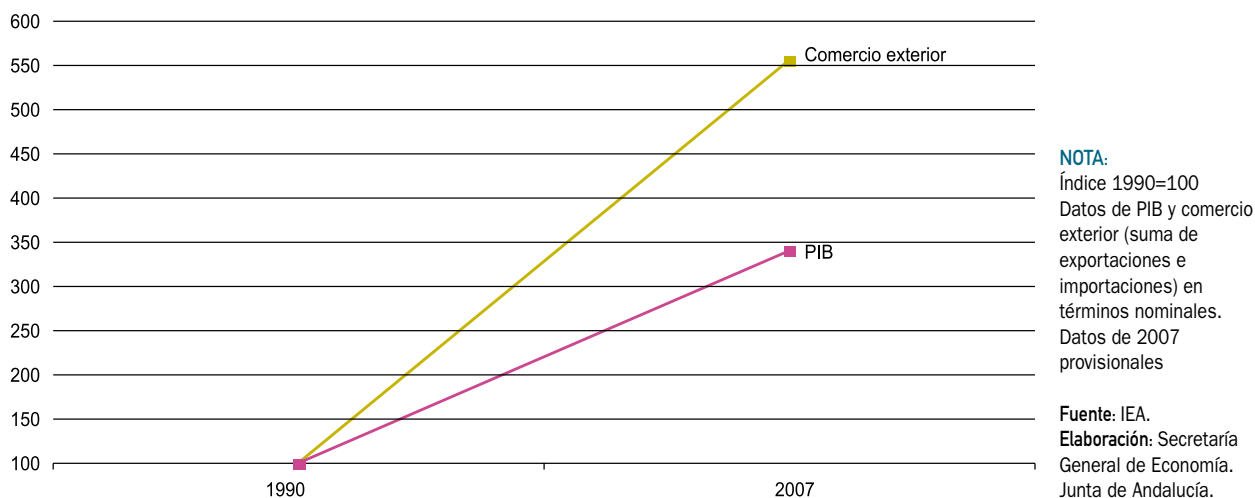
lo que determina que el grado de apertura de la economía andaluza se sitúe en el 27,3% (27,5% en el año anterior). Mientras, la cuota exportadora, porcentaje de exportaciones sobre la producción susceptible de ser exportada (agraria e industrial), que en 2006 alcanzó un máximo histórico, se reduce en 2,4 puntos en 2007, y queda cifrada en el 71,8%.

Concretamente, las exportaciones andaluzas al extranjero ascienden en 2007 a 16.026 millones de euros, con un incremento nominal del 1,1%, inferior al experimentado en España (6,5%) y en el ejercicio precedente (10,3%). Por su parte, las importaciones, en un contexto de subida del

precio de las materias primas en los mercados internacionales, sobre todo del petróleo, con máximos históricos en los últimos meses del año, presentan un mayor dinamismo relativo, y crecen un 9,2%, hasta alcanzar los 24.068 millones de euros, ritmo de crecimiento que también es significativamente más moderado que en 2006 (25,2%).

El mayor valor de las importaciones frente a las exportaciones, determina de nuevo un saldo negativo de la balanza comercial, que cifrado en 8.042 millones de euros representa el 5,5% del PIB de la comunidad autónoma, porcentaje muy inferior al peso que el déficit tiene en el conjunto de la economía española (9,4% del PIB).

Gráfico 96. **PIB Y COMERCIO EXTERIOR. ANDALUCÍA**



Cuadro 49. **ÍNDICES DE VALOR UNITARIO PARA EL COMERCIO EXTERIOR. AÑO 2007**

| | IMPORTACIONES | | EXPORTACIONES | | NOTAS: |
|--------------------------|---------------|------------|---------------|------------|--|
| | Andalucía | España | Andalucía | España | |
| GRUPOS DE DESTINO | | | | | % variaciones interanuales. Datos provisionales. |
| Bienes de consumo | 5,7 | 1,1 | -1,4 | 2,4 | |
| Bienes intermedios | 5,1 | 1,7 | 4,8 | 3,4 | |
| Bienes de capital | 16,7 | -2,5 | 3,1 | -1,3 | Fuente: IEA; Ministerio de Economía y Hacienda. |
| ÁREAS GEOGRÁFICAS | | | | | Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía. |
| Unión Europea | 5,7 | 1,1 | 6,2 | 2,8 | |
| Resto del Mundo | 19,2 | 1,0 | 0,3 | 2,1 | |
| TOTAL | 14,9 | 1,1 | 4,4 | 2,5 | |

En el mismo sentido, la tasa de cobertura, cociente entre exportaciones e importaciones, se sitúa en el 66,6% en 2007, superior a la tasa de cobertura que muestra la economía española (64,7%).

Estos resultados de los intercambios comerciales con el extranjero en términos nominales se producen en un contexto en el que los Índices de Valor Unitarios (IVU) para el comercio exterior, elaborados por el Instituto de Estadística de Andalucía (IEA), reflejan en 2007 un fuerte aumento de los precios de las importaciones (14,9%), y, en menor medida, de las exportaciones (4,4%). Crecimientos, que adicionalmente están por encima de los registrados en el ejercicio anterior, y por término medio en el conjunto de la economía española (1,1% y 2,5%, respectivamente).

En el aumento de los precios de las importaciones de Andalucía, destacan los de los bienes de capital, que después de tres años seguidos de descensos, presentan en 2007 el mayor incremento relativo, cifrado en un 16,7%, y en contraste con la reducción de los mismos a nivel nacional (-2,5%). Del mismo modo, también rompen la tendencia a la baja que venían presentando durante los tres años precedentes los precios de las importaciones de bienes de consumo, que aumentan un 5,7%. Mientras, los precios de los bienes intermedios se incrementan un 5,1%, muy por debajo de las tasas de dos dígitos de los tres años anteriores.

Diferenciando por áreas geográficas, si bien el aumento de precios de los productos importados ha sido generalizado, destaca sobre todo el de las compras procedentes del resto del mundo (19,2%), frente al de las realizadas a la Unión Europea (5,7%).

Este fuerte incremento de los precios de las compras al extranjero determina que si se deflacta el valor de las importaciones en términos nominales, con los correspondientes índices de valor unitario, las importaciones de Andalucía descienden un 4,9% en términos reales en 2007, descenso que contrasta con el 6,9% de crecimiento que se registra para el conjunto de la economía española.

En cuanto a los precios de los productos exportados desde Andalucía, el índice de valor unitario muestra una subida del 4,4%, cuatro décimas inferior a la del año anterior, y casi dos puntos menor que el incremento en España (2,5%). Dicha subida ha venido determinada por el aumento del precio de los bienes intermedios (4,8%) y de los bienes de capital (3,1%), mientras los precios de los bienes de consumo han experimentado una caída del 1,4%.

Según el destino geográfico de las exportaciones, ha sido relativamente más intenso el crecimiento del precio de las dirigidas a la Unión Europea (6,2%), que el de las destinadas al resto del mundo (0,3%).

Con ello, en 2007, las exportaciones andaluzas, una vez descontado el efecto de este aumento de los precios, presentan una disminución en términos reales del 3,1%, en un contexto de aumento nacional (4,2%).

Distribución geográfica

El análisis de las importaciones según bloques económicos de países (OCDE, OPEP, Nuevos Países Industrializados y Resto), refleja que, en 2007, el mayor crecimiento, en términos nominales, lo presentan las compras realizadas

Cuadro 50. **COMERCIO EXTERIOR DE ANDALUCÍA. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA. AÑO 2007**

| | 2007 | | TASA DE COBERTURA ⁽¹⁾ | | % CRECIMIENTO 07/06 | |
|----------------------|-----------------|-----------------|----------------------------------|-------------|---------------------|------------|
| | Import. | Export. | 2006 | 2007 | Import. | Export. |
| OCDE | 9.244,0 | 12.296,0 | 139,5 | 133,0 | 8,5 | 3,5 |
| UE-15 | 7.133,3 | 9.760,7 | 141,5 | 136,8 | 6,0 | 2,5 |
| Europa no UE-15 | 719,1 | 786,4 | 125,4 | 109,4 | 6,3 | -7,3 |
| América | 1.107,7 | 1.309,6 | 142,6 | 118,2 | 30,7 | 8,3 |
| Asia | 148,0 | 366,0 | 155,8 | 247,3 | -1,3 | 56,7 |
| Oceanía | 136,0 | 73,4 | 62,8 | 54,0 | 13,8 | -2,2 |
| OPEP | 8.565,6 | 296,7 | 4,8 | 3,5 | 22,2 | -11,6 |
| NPI | 138,8 | 79,8 | 88,0 | 57,5 | -1,2 | -35,5 |
| RESTO PAÍSES | 6.120,0 | 3.353,9 | 55,0 | 54,8 | -3,8 | -4,2 |
| Europa | 1.892,5 | 909,3 | 45,4 | 48,0 | 3,9 | 9,9 |
| América | 1.492,4 | 596,8 | 48,6 | 40,0 | -26,6 | -39,6 |
| Asia | 1.394,4 | 681,7 | 54,1 | 48,9 | 43,5 | 29,7 |
| África | 1.145,2 | 702,0 | 49,6 | 61,3 | -17,4 | 2,0 |
| Oceanía | 195,5 | 1,8 | 22,2 | 0,9 | 36,5 | -94,3 |
| Diversos | - | 462,3 | 6.148,6 | - | - | 4,8 |
| TOTAL | 24.068,4 | 16.026,4 | 71,9 | 66,6 | 9,2 | 1,1 |
| UE-27 ^(*) | 7.336,7 | 9.894,5 | 137,5 | 134,9 | 5,4 | 3,4 |

NOTAS:

Millones de euros.
 Datos de 2007 provisionales.
 (1) Exportaciones/Importaciones en %.
 (*) Chipre, Eslovenia, Estonia, Letonia, Lituania, Malta, Bulgaria y Rumanía no están integrados en la OCDE.

Fuente: IEA.

Elaboración:

Secretaría General de Economía.
 Junta de Andalucía.

a los países de la OPEP, que en el contexto de aumento del precio del petróleo en los mercados internacionales, supera en un 22,2% el nivel del año anterior, representando el 35,6% del total de las importaciones de Andalucía en el año.

No obstante, son las compras realizadas a la OCDE las de mayor cuantía, ascendiendo en el conjunto del año a 9.244 millones de euros, el 38,4% del total de las importaciones de la región, tras crecer un 8,5% respecto al ejercicio anterior. Dentro de este bloque, y por su mayor crecimiento relativo, destacan las importaciones de países americanos de la OCDE, que aumentan un 30,7% interanual, y por su importancia relativa, las realizadas a los países de la antigua UE-15, que suponen el 77,2% de todas las compras a la OCDE.

Considerando la configuración actual de la Unión Europea de veintisiete países, las importaciones de Andalucía a este área suponen el 30,5% del total en 2007, tras haber aumentado un 5,4% respecto al año precedente.

Más intenso ha sido el aumento si sólo se considera la Zona Euro (8,2% interanual), de donde procede el 83,6%

de las compras realizadas a la UE-27 en 2007. Más concretamente, destaca Italia, origen del 23,4% del total importado de la Eurozona, seguida de Países Bajos (17,6%), Portugal (16,2%) y Alemania (16%), suponiendo entre los cuatro el 73,2% de las compras totales de Andalucía a la Zona Euro. Los crecimientos más relevantes respecto al año anterior lo presentan las importaciones de Países Bajos (25,7% interanual) e Italia (20,4%), ya que, si bien las importaciones de Finlandia se duplican respecto a 2006, tienen escasa importancia relativa en las cifras globales.

Dentro de la UE-27, pero fuera de la Zona Euro, más de la mitad de las importaciones andaluzas proceden del Reino Unido (51,2%), aún cuando en 2007 registran una caída del 18,4%. Le siguen, aunque a distancia, Dinamarca (20,1% del total) y Suecia (17,1%), ésta última con un significativo incremento respecto a 2006 (32,7% interanual). No obstante, por su dinámica, destacan las importaciones realizadas a Malta, casi cuatro veces mayores a las del ejercicio anterior, si bien en términos absolutos siguen siendo de escasa cuantía. En sentido contrario, las compras procedentes de Letonia presentan la mayor caída (-56,5%), seguidas de las realizadas a los últimos países que se han incorporado a la UE-27, Rumanía (-36,7%) y Bulgaria (-31,1%).

Cuadro 51. **COMERCIO EXTERIOR DE ANDALUCÍA CON LA UE. AÑO 2007**

| | 2007 | | TASA DE COBERTURA ⁽¹⁾ | | % CRECIMIENTO 07/06 | |
|---------------------|-------------|-------------|----------------------------------|---------|---------------------|---------|
| | Import. | Export. | 2006 | 2007 | Import. | Export. |
| ZONA EURO | 6.132.828,7 | 7.759.613,9 | 135,1 | 126,5 | 8,2 | 1,3 |
| Alemania | 980.586,8 | 1.489.444,6 | 141,2 | 151,9 | -5,1 | 2,1 |
| Austria | 79.806,0 | 66.073,3 | 60,7 | 82,8 | -19,6 | 9,6 |
| Bélgica | 308.814,8 | 472.488,0 | 173,1 | 153,0 | -2,5 | -13,8 |
| Finlandia | 101.455,5 | 49.484,0 | 81,6 | 48,8 | 112,2 | 26,8 |
| Francia | 757.389,6 | 1.669.149,0 | 217,3 | 220,4 | -8,0 | -6,7 |
| Grecia | 161.696,6 | 93.164,3 | 51,8 | 57,6 | -0,7 | 10,4 |
| Irlanda | 216.121,5 | 52.547,6 | 22,7 | 24,3 | 7,9 | 15,5 |
| Italia | 1.435.003,7 | 1.682.233,5 | 125,4 | 117,2 | 20,4 | 12,5 |
| Luxemburgo | 11.349,7 | 4.268,3 | 15,1 | 37,6 | -16,8 | 106,6 |
| Países Bajos | 1.078.907,8 | 737.267,6 | 87,5 | 68,3 | 25,7 | -1,8 |
| Portugal | 996.201,0 | 1.384.723,6 | 146,5 | 139,0 | 8,8 | 3,3 |
| Eslovenia | 5.495,8 | 58.770,1 | 962,8 | 1.069,4 | 19,9 | 33,1 |
| ZONA NO EURO | 1.137.377,0 | 2.091.702,3 | 147,7 | 183,9 | -12,2 | 9,3 |
| Bulgaria | 37.999,4 | 7.245,3 | 34,3 | 19,1 | -31,1 | -61,7 |
| Chipre | 2.625,3 | 5.558,1 | 278,0 | 211,7 | 114,8 | 63,6 |
| Dinamarca | 228.464,3 | 79.927,0 | 40,7 | 35,0 | 12,5 | -3,2 |
| Eslovaquia | 5.942,1 | 23.880,5 | 915,7 | 401,9 | 18,6 | -48,0 |
| Estonia | 5.175,7 | 7.032,5 | 58,0 | 135,9 | -26,5 | 72,2 |
| Hungría | 34.181,2 | 59.652,7 | 86,6 | 174,5 | -37,8 | 25,3 |
| Letonia | 2.225,4 | 9.494,8 | 174,1 | 426,7 | -56,5 | 6,5 |
| Lituania | 16.954,9 | 136.443,9 | 402,6 | 804,7 | 41,6 | 183,0 |
| Malta | 291,2 | 3.308,9 | 7.546,3 | 1.136,3 | 394,2 | 25,6 |
| Polonia | 40.705,2 | 141.611,2 | 354,9 | 347,9 | 25,3 | 22,8 |
| Reino Unido | 582.657,3 | 1.239.355,7 | 158,1 | 212,7 | -18,4 | 9,9 |
| República Checa | 23.350,7 | 70.500,0 | 503,9 | 301,9 | 65,3 | -1,0 |
| Suecia | 194.803,8 | 314.937,1 | 210,8 | 161,7 | 32,7 | 1,8 |
| Rumanía | 28.540,4 | 35.960,1 | 56,0 | 126,0 | -36,7 | 42,4 |
| UE-27(*) | 7.336.745,5 | 9.894.521,7 | 137,5 | 134,9 | 5,4 | 3,4 |

NOTAS:

Miles de euros.
 Datos de 2007 provisionales.
 (1) Exportaciones/Importaciones en %.
 (*) La suma de las exportaciones por países no coincide con el total, por desconocerse la imputación geográfica en determinados casos.

Fuente: IEA.
 Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

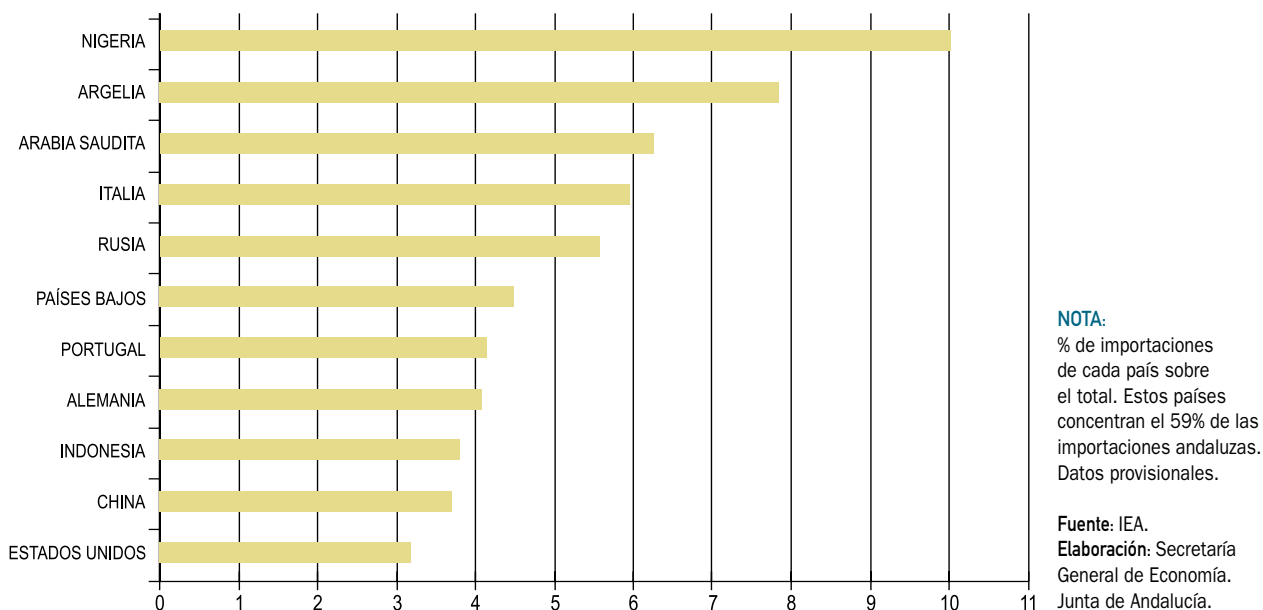
Visto lo anterior, los países europeos de donde procede la mayor parte de las importaciones de Andalucía en 2007 son Italia, Países Bajos, Portugal, Alemania, Francia y Reino Unido, origen, en su conjunto, del 71,8% de todas las compras de Andalucía a la UE-27.

En cuanto a las importaciones a los Nuevos Países Industrializados, que apenas suponen el 0,6% del total, en 2007 presentan una disminución del 1,2%, observándose

junto a ello también una reducción en las procedentes del resto de países que no están integrados en ninguna de las áreas analizadas con anterioridad (-3,8% interanual).

Con todo ello, y como conclusión al análisis geográfico del origen de las importaciones, se tiene que los principales países a los que Andalucía ha comprado en 2007 han sido Nigeria (10,1% del total), Argelia (7,8%), Arabia Saudita (6,3%), Italia (6%) y Rusia (5,6%), siendo en los tres prime-

Gráfico 97. **PRINCIPALES PAÍSES ORIGEN DE LAS IMPORTACIONES ANDALUZAS. AÑO 2007**

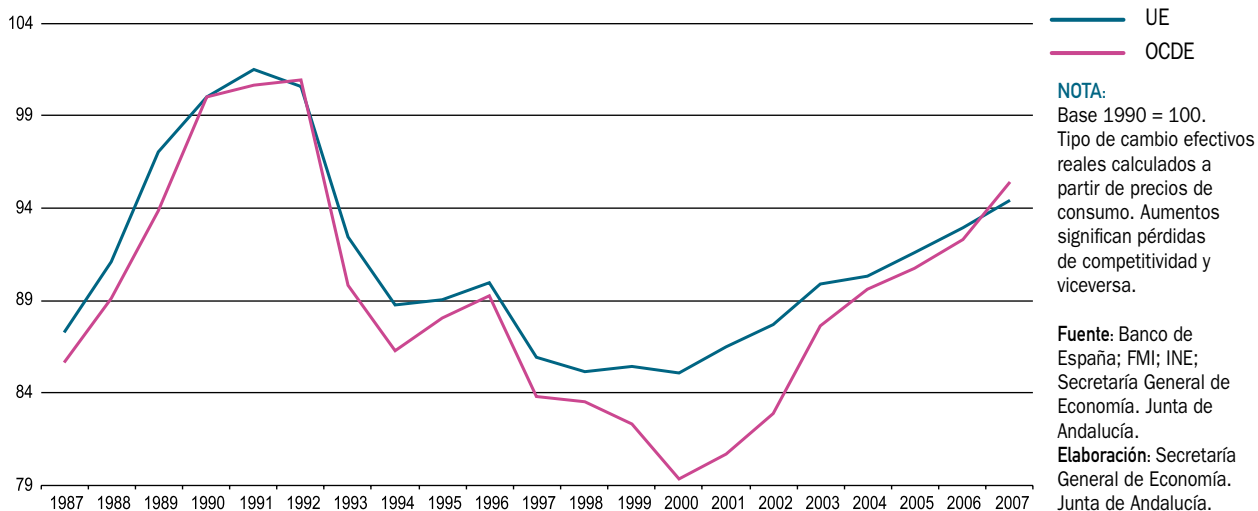


ros casos el aceite crudo de petróleo el principal producto importado.

Analizando ahora el destino de las exportaciones de Andalucía, destaca las dirigidas a la OCDE, con un aumento 3,5% respecto al ejercicio anterior, en un contexto incluso de ligera pérdida de competitividad-precio de la economía andaluza, como refleja la evolución del tipo de cambio efectivo real de

Andalucía frente a este área. Este indicador, que tiene en cuenta los diferenciales de precios y tipo de cambio de Andalucía frente a los países que integran la OCDE, presenta en 2007 un aumento del 3,4%, lo que supone una pérdida de competitividad, explicada por la apreciación que el euro ha mostrado respecto a las principales divisas, fundamentalmente el dólar, así como por el superior crecimiento relativo de los precios andaluces en relación con los de dichos países.

Gráfico 98. **TIPO DE CAMBIO EFECTIVO REAL DE ANDALUCÍA FRENTE A LA UE Y LA OCDE**



Más específicamente, las ventas a la OCDE en el conjunto del año ascienden a 12.296 millones de euros, cifra que representa el 76,7% del total de las exportaciones de Andalucía. En ellas destacan las realizadas a la UE-15, que suponen el 60,9% de las ventas totales, y que presentan un crecimiento del 2,5% respecto al ejercicio anterior. Este aumento se ha producido también en un contexto de descenso de la competitividad-precio de la economía andaluza frente a la UE-15, según se desprende de la evolución del tipo de cambio efectivo real con esta zona, que en 2007 crece un 1,6%, consecuencia del mayor crecimiento relativo de los precios en la región.

Si se considera la actual Unión Europea formada por veintisiete países, el crecimiento de las exportaciones ha sido mayor, concretamente del 3,4% interanual, el triple del crecimiento global de las ventas al extranjero.

Teniendo en cuenta sólo las exportaciones a la Zona Euro, que suponen el 78,4% de las realizadas a la UE-27, el crecimiento ha sido del 1,3%, destacando, por su importancia relativa, Italia, hacia donde se dirigen el 21,7% de las exportaciones de Andalucía a la Eurozona, junto con Francia (21,5%), Alemania (19,2%) y Portugal (17,8%), de tal forma que entre los cuatro concentran el 80,8% del total de las exportaciones andaluzas a la Zona Euro.

En cuanto a su evolución respecto a 2006, las exportaciones a Luxemburgo presentan el mayor crecimiento relativo

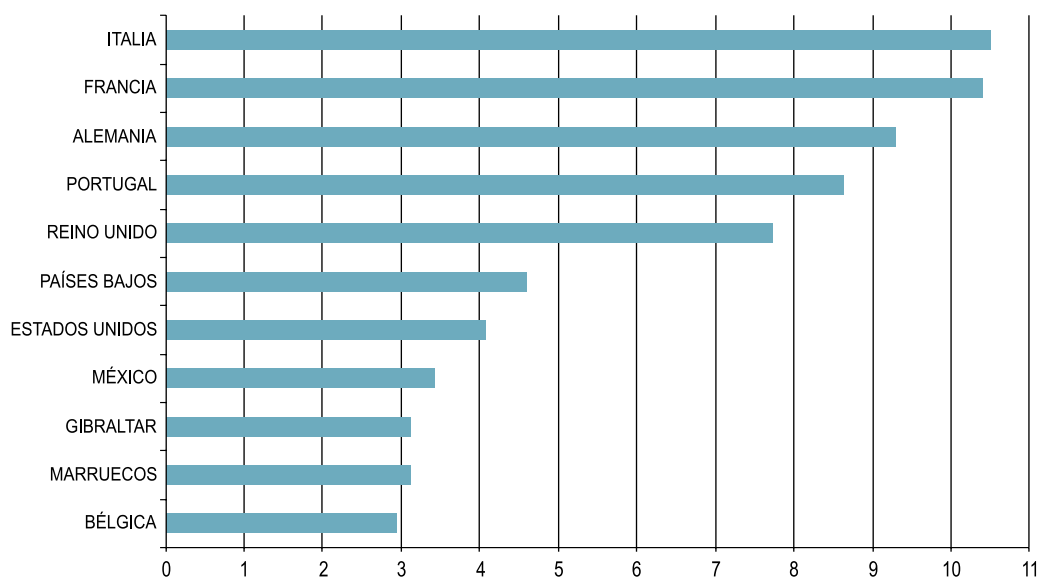
(106,6%), aunque tienen un peso prácticamente nulo en las cifras globales de exportación. Le sigue Eslovenia, país que en 2007 se ha incorporado a la Zona Euro, y hacia donde las exportaciones de Andalucía han crecido un 33,1%, así como Finlandia (26,8% interanual), Irlanda (15,5%), Italia (12,5%) y Grecia (10,4%).

Dentro de la UE-27, pero fuera de la Zona Euro, más de la mitad (59,3%) de lo exportado por Andalucía en 2007 se destina a Reino Unido, habiendo experimentado además un fuerte crecimiento (9,9%) respecto al ejercicio anterior. A continuación se sitúa Suecia con el 15,1% del total. No obstante, por su dinamismo, destacan las exportaciones dirigidas a Lituania, que casi se triplican respecto a 2006, Estonia (72,2% interanual) y Chipre (63,6%).

A diferencia de lo ocurrido con las exportaciones andaluzas a la OCDE, las dirigidas a la OPEP descienden en 2007, concretamente, un 11,6%, pasando a representar escasamente el 1,9% del total. Junto a ello, las ventas dirigidas a los Nuevos Países Industrializados también presentan un descenso respecto al ejercicio anterior (-35,5%), suponiendo tan sólo el 0,5% del total exportado.

Por último, las exportaciones de Andalucía al conjunto de países no englobados en ningún bloque económico caen un 4,2% interanual, y representan un 13,9% del total. Esta caída es debida, fundamentalmente, al descenso (-39,6%)

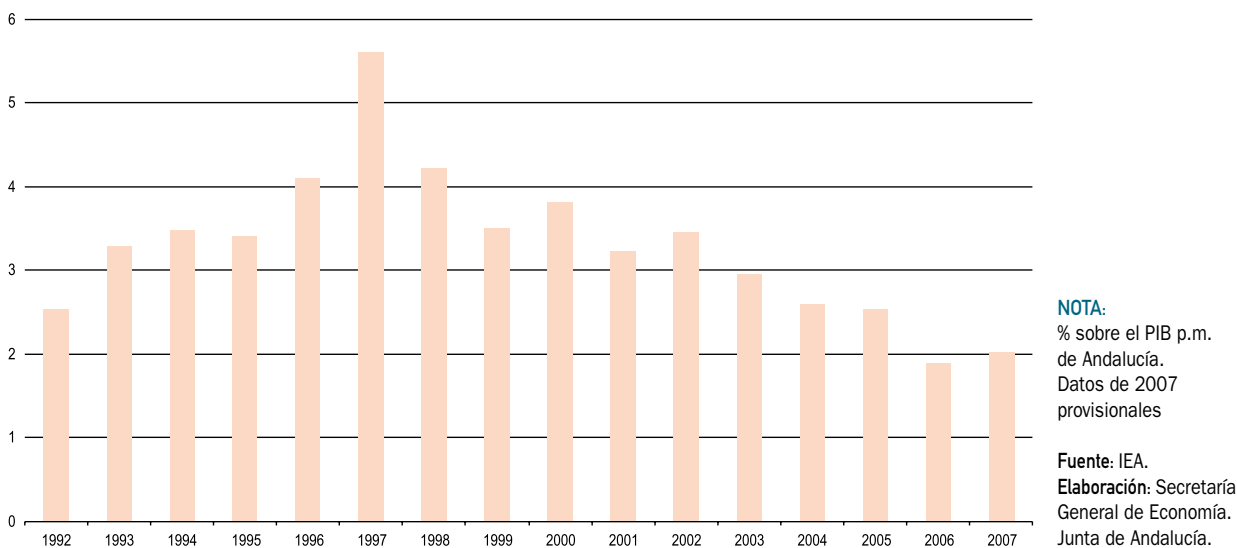
Gráfico 99. **PRINCIPALES PAÍSES DESTINATARIOS DE LAS EXPORTACIONES ANDALUZAS. AÑO 2007**



NOTA:
% de exportaciones a cada país sobre el total. Estos países concentran el 67,9% de las exportaciones andaluzas. Datos provisionales.

Fuente: IEA.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 100. SALDO COMERCIAL DE ANDALUCÍA CON LA UE-27



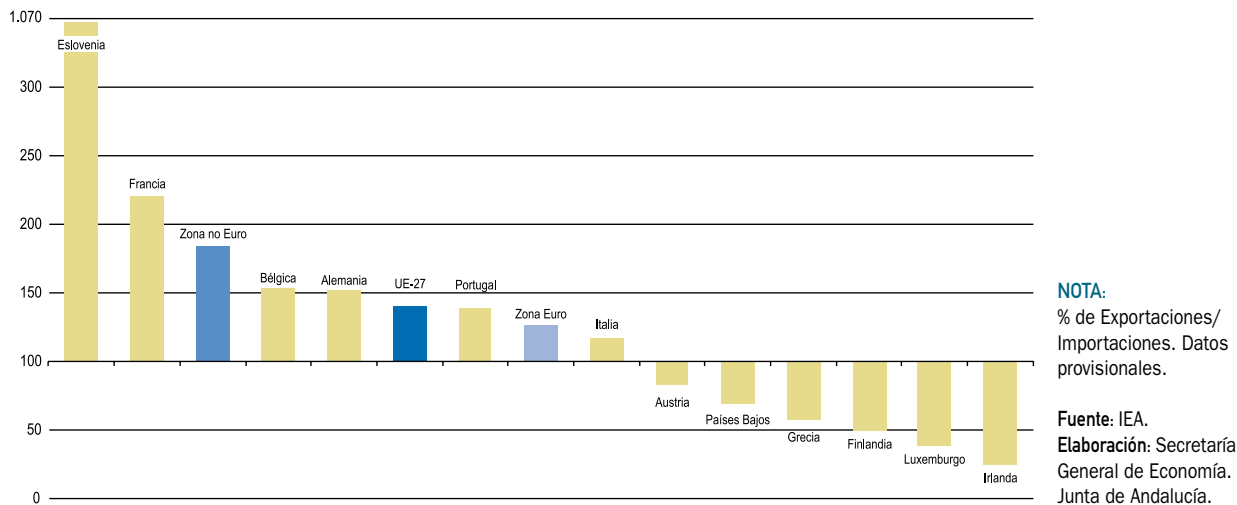
de las ventas dirigidas a países de América, mientras presentan un aumento significativo las exportaciones a países de Asia (29,7%).

Con todo ello, los principales destinatarios de las exportaciones de Andalucía en 2007 siguen siendo países de la Unión Europea (Italia, Francia, Alemania, Portugal, Reino Unido y Países Bajos), hacia donde se dirige en 2007 más de la mitad (51,1%) de todo lo exportado. Le siguen Esta-

dos Unidos y México, con pesos del 4,1% y 3,4% sobre el total, respectivamente.

Analizando los saldos comerciales (diferencia entre exportaciones e importaciones) con cada bloque económico, es destacable la posición superavitaria que Andalucía sigue teniendo con la OCDE, con un saldo positivo de la balanza comercial en 2007 de 3.052 millones de euros. Este resultado, aun siendo un 9,3% inferior al de 2006, supone

Gráfico 101. TASA DE COBERTURA DEL COMERCIO EXTERIOR DE ANDALUCÍA CON LA UNIÓN EUROPEA. AÑO 2007



Cuadro 52. **COMERCIO EXTERIOR. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL. AÑO 2007**

| | 2007 | | TASA DE COBERTURA ⁽¹⁾ | | % CRECIMIENTO 07/06 | |
|-----------|------------|------------|----------------------------------|-------|---------------------|---------|
| | Import. | Export. | 2006 | 2007 | Import. | Export. |
| ALMERÍA | 655.158 | 1.751.004 | 268,3 | 267,3 | 6,4 | 6,0 |
| CÁDIZ | 10.150.047 | 5.777.739 | 69,3 | 56,9 | 12,5 | -7,5 |
| CÓRDOBA | 647.629 | 1.309.476 | 164,3 | 202,2 | -8,1 | 13,2 |
| GRANADA | 1.058.443 | 771.733 | 88,7 | 72,9 | 35,6 | 11,5 |
| HUELVA | 6.015.760 | 2.206.940 | 36,6 | 36,7 | 6,7 | 7,1 |
| JAÉN | 589.324 | 613.162 | 115,7 | 104,0 | 5,3 | -5,3 |
| MALAGA | 1.867.954 | 957.216 | 53,4 | 51,2 | 2,5 | -1,7 |
| SEVILLA | 3.084.134 | 2.639.137 | 83,5 | 85,6 | 6,6 | 9,3 |
| ANDALUCÍA | 24.068.448 | 16.026.408 | 71,9 | 66,6 | 9,2 | 1,1 |

NOTAS:
Miles de euros.
Datos de 2007 provisionales.
(1) Exportaciones/Importaciones en %.

Fuente: IEA.
Elaboración: Secretaría General de Economía.
Junta de Andalucía.

una tasa de cobertura del 133%, o lo que es lo mismo, que el valor de las exportaciones es un 33% superior al de las importaciones.

Igualmente, con la UE-27, la balanza comercial de Andalucía presenta un saldo superavitario, de 2.983 millones de euros en 2007, cifra que representa el 2% del PIB generado por la economía andaluza en dicho año.

Esta posición superavitaria de la balanza comercial andaluza con la actual Unión Europea se debe, en gran medida, a los saldos positivos, superiores a 500 millones de euros en términos absolutos, mantenidos con Francia, Reino Unido y Alemania, mientras se registran saldos negativos con Países Bajos, Irlanda y Dinamarca, entre otros.

Con ello, los valores más elevados de la tasa de cobertura en 2007, es decir, lo que las exportaciones representan sobre las importaciones, corresponden, al igual que en 2006, a Malta y Eslovenia, a las que Andalucía exporta unas cantidades que son en torno a 10 veces superiores a las cifras de importación.

Con los restantes bloques económicos, la posición de la balanza comercial andaluza es deficitaria, especialmente con la OPEP. En 2007, el déficit con este grupo de países es de 8.269 millones de euros, un 23,9% superior al de 2006, debido al notable aumento de las importaciones de este área (22,2%), en el contexto de subida del precio del petróleo (un 11,3% de media en el año), y al descenso de las exportaciones (-11,6%). Es precisamente este déficit de la balanza comercial con la OPEP el que determina el saldo negativo que globalmen-

te presentan los intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero, de tal forma que, excluyendo este bloque de países, el resultado sería un superávit de 226 millones de euros.

Analizando, la distribución provincial de los intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero, se observa en 2007 un aumento prácticamente generalizado de los flujos globales, salvo en Jaén, donde la suma de exportaciones e importaciones ha experimentado una ligera caída del 0,4% respecto a 2006.

La provincia de Granada destaca por el mayor aumento de exportaciones e importaciones en su conjunto (24,2%), si bien su peso relativo sobre el total regional no llega al 5%. Junto a ello, Sevilla (7,8%), Huelva (6,8%) y Almería (6,1%) presentan crecimientos superiores a la media regional, concentrando entre las tres el 40,8% de los flujos totales.

En lo que a importaciones se refiere, y a excepción de Córdoba que presenta un descenso del 8,1%, el crecimiento es generalizado, destacando Granada (35,6%) y Cádiz (12,6%), con tasas superiores a la media regional. En las exportaciones, sin embargo, se observa un comportamiento más dispar, siendo Córdoba y Granada las provincias que registran los mayores crecimientos relativos (13,2% y 11,5%, respectivamente), en contraste con los descensos de Cádiz (-7,5%), Jaén (-5,3%) y Málaga (-1,7%).

Con todo ello, y al igual que en 2006, Almería, Córdoba y Jaén son las únicas provincias cuyas exportaciones son superiores a sus importaciones, es decir, tienen un saldo

Recuadro 10. POSICIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN ANDALUCÍA

Desde el año 2005, la Dirección General de Comercio e Inversiones, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, viene publicando, con carácter anual, informes sobre la "Posición de la Inversión Exterior Directa en España", teniendo como referencia temporal los años 2003, 2004, 2005 y 2006.

La inversión exterior directa es aquella que reciben las empresas de un inversor no residente, y que supone una participación en el capital, de al menos el 10%, lo que faculta a dicho inversor para influir en la gestión de las mismas.

La posición de la inversión extranjera directa en España hace referencia al valor de los activos que los inversores extranjeros mantienen en empresas nacionales y, de la misma forma, la posición de la inversión española directa en el extranjero, sería el valor de las participaciones, iguales o superiores al 10%, de inversores nacionales en empresas situadas en el exterior.

Más concretamente, la posición se estima tomando el valor contable de los fondos propios de las empresas con participación extranjera, así como la financiación a largo plazo recibida del exterior desde empresas del mismo grupo empresarial, estableciéndose como la suma de ambos conceptos, ponderados cada uno por el porcentaje de participación que el inversor directo tiene en la empresa.

INMOVILIZADO MATERIAL Y EMPLEO CORRESPONDIENTE A LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA

| | Inmovilizado material | | | Empleo | | |
|--------------------|-----------------------|---------------|--------------|------------------|---------------|--------------|
| | Año 2006 | | % cto. 06/03 | Año 2006 | | % cto. 06/03 |
| | millones de € | % sobre total | | millones de € | % sobre total | |
| Madrid | 21.598 | 25,5 | 24,2 | 366.861 | 27,8 | 6,6 |
| Cataluña | 19.191 | 22,6 | 17,8 | 344.220 | 26,1 | 15,8 |
| Andalucía | 7.634 | 9,0 | 32,8 | 110.726 | 8,4 | 30,2 |
| Valencia | 4.864 | 5,7 | 12,3 | 86.124 | 6,5 | 14,7 |
| País Vasco | 4.076 | 4,8 | 3,1 | 69.531 | 5,3 | 35,3 |
| Aragón | 3.961 | 4,7 | 51,4 | 51.062 | 3,9 | 16,6 |
| Asturias | 3.789 | 4,5 | -10,1 | 26.973 | 2,0 | -58,5 |
| Castilla y León | 3.715 | 4,4 | 35, | 57.897 | 4,4 | 35,7 |
| Galicia | 2.893 | 3,4 | 63,1 | 50.241 | 3,8 | 69,7 |
| Canarias | 2.768 | 3,3 | 19,3 | 31.492 | 2,4 | -5,1 |
| Murcia | 2.700 | 3,2 | 38,1 | 19.839 | 1,5 | -25,9 |
| Castilla-La Mancha | 2.164 | 2,6 | 31,2 | 25.906 | 2,0 | 29,6 |
| Navarra | 1.753 | 2,1 | -5,7 | 28.819 | 2,2 | 97,6 |
| Baleares | 1.445 | 1,7 | 35,4 | 20.470 | 1,5 | 9,2 |
| Cantabria | 1.403 | 1,7 | 15,1 | 15.055 | 1,1 | 49,1 |
| Extremadura | 525 | 0,6 | 17,7 | 9.992 | 0,8 | 28,8 |
| La Rioja | 339 | 0,4 | -4,5 | 5.595 | 0,4 | -2,9 |
| ESPAÑA | 84.843 | 100,0 | 19,8 | 1.321.077 | 100,0 | 12,7 |

Fuente: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Según los datos del último informe publicado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la posición de la inversión extranjera directa en España asciende, a 31 de diciembre de 2006, a 273.208 millones de euros. Considerando sólo fondos propios, el stock de la inversión directa en dicho año sería de 206.412 millones de euros, que comparado con el existente a 31 de diciembre de 2003, primero para el que se tiene información, supone un aumento del 19,8%.

Por comunidades autónomas, la información disponible se refiere tan sólo al valor del inmovilizado material y el empleo, correspondiente a la inversión extranjera directa en cada región. En este punto es importante matizar, no obstante, que los datos pueden estar sesgados hacia las Comunidades Autónomas donde radica la sede social de las empresas, no reflejando necesariamente los centros efectivos de gestación y gestión de las inversiones realizadas, por cuanto el inversor, en la mayoría de los casos, desconoce cuáles van a ser dichos centros, y declara el domicilio social de la empresa.

De esta forma, en Andalucía, el valor del inmovilizado material correspondiente a la inversión extranjera directa asciende, a 31 de diciembre de 2006, a 7.634 millones de euros, el 9% del total nacional, siendo la tercera Comunidad Autónoma con mayor peso relativo, por detrás de Madrid y Cataluña que, de forma conjunta, suponen casi la mitad del valor global (25,5% y 22,6%, respectivamente).

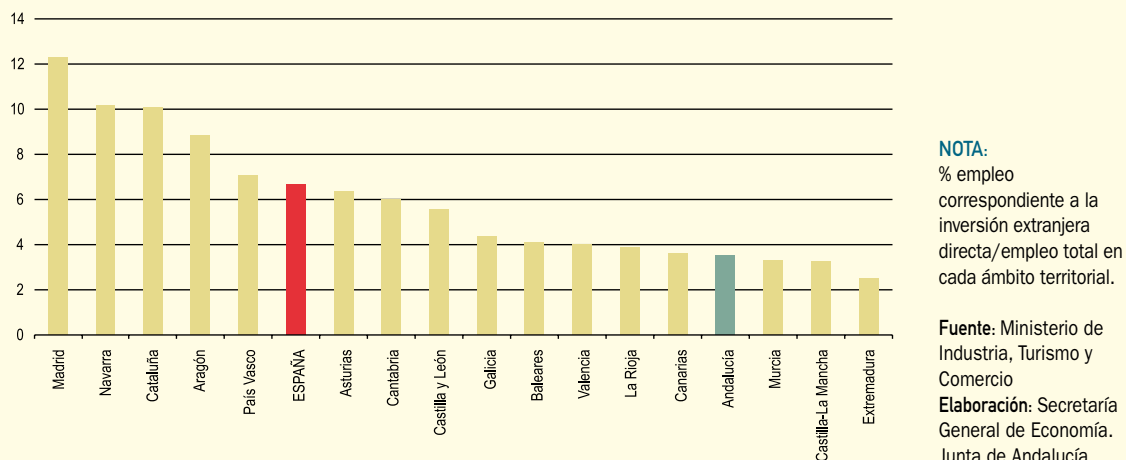
Comparado con el año 2003, Andalucía es una de las Comunidades Autónomas que ha experimentado un mayor crecimiento, siendo el aumento de este inmovilizado material del 32,8%, muy por encima del incremento medio a nivel nacional (19,8%), y sólo por detrás de Galicia (63,1%), Aragón (51,4%), Murcia (38,1%) y Baleares (35,4%).

Desde el punto de vista del empleo correspondiente a la inversión exterior directa, a 31 de diciembre de 2006, se cifra en Andalucía en 110.726 personas, el 8,4% del total nacional, y de igual forma que en lo que al inmovilizado material se refiere, por detrás de Madrid (27,8%) y Cataluña (26,1%), que entre ambas concentran más de la mitad del total.

Este empleo en Andalucía es un 30,2% más elevado que en 2003, crecimiento que más que duplica el que se ha producido en el conjunto de la economía española (12,7%), destacando entre las seis Comunidades Autónomas que mayores aumentos han registrado, por detrás de Navarra, Galicia, Cantabria, Castilla y León, y País Vasco.

Cabe mencionar, adicionalmente, que este empleo que corresponde a la inversión extranjera directa en Andalucía representa el 3,6% de la población ocupada total en la región, lo que refleja una menor importancia relativa que por término medio en España (6,7%).

EMPLEO CORRESPONDIENTE A LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA SOBRE EL TOTAL. AÑO 2006



comercial positivo. La primera de ellas destaca especialmente, con una tasa de cobertura del 267,3%, lo que supone que el valor de sus ventas casi triplica al de las compras. Tras ella se sitúa Córdoba, con una tasa de cobertura del 202,2%, duplicando las exportaciones a las importaciones.

Distribución por sector de actividad

La clasificación sectorial de los intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero, pone de manifiesto que, fundamentalmente, se concentran en la industria, con el 87,2% del total de exportaciones e importaciones en su conjunto, correspondiendo un 9,3% al sector primario, y el 3,5% restante a los servicios.

En lo que a importaciones se refiere, el 95,8% de las realizadas en 2007 han sido de productos industriales, destacando especialmente las de “productos energéticos”, que suponen el 37,3% de todas las compras de Andalucía en el año, seguidas de las de “metalurgia y fabricación de productos metálicos” (12,6%), “alimentación, bebidas y tabaco” (7,5%) y “otros minerales excepto productos energéticos” (7%).

Por el lado de las exportaciones, las de bienes industriales representan el 74,2% del total, siendo “metalurgia y fabricación de productos metálicos” la actividad más exportadora, representando un 19,1% de las ventas totales, seguida de cerca por “alimentación, bebidas y tabaco” (17,2%), teniendo también relevancia “refino de petróleo” (8,8%) e “industria química” (8%).

Cuadro 53. **COMERCIO EXTERIOR DE ANDALUCÍA POR SECTOR DE ACTIVIDAD. AÑO 2007**

| | 2007 | | | | % Crecimiento 07/06 | |
|---|--------------|-----------|--------------|-----------|---------------------|---------|
| | Import. | | Export. | | Import. | Export. |
| | Miles de € | % s/total | Miles de € | % s/total | | |
| PRIMARIO | 879.367,6 | 3,7 | 2.851.371,2 | 17,8 | 9,4 | 3,4 |
| Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura | 775.697,9 | 3,2 | 2.781.557,8 | 17,4 | 11,2 | 3,0 |
| Pesca | 103.669,7 | 0,4 | 69.813,3 | 0,6 | -2,3 | 22,1 |
| INDUSTRIA | 23.049.082,7 | 95,8 | 11.896.378,5 | 74,2 | 9,4 | -2,3 |
| Productos Energéticos | 8.988.341,3 | 37,3 | 13.736,9 | 0,1 | 18,7 | 18,2 |
| Otros Minerales excepto Productos Energéticos | 1.674.967,8 | 7,0 | 128.117,3 | 0,8 | 0,8 | -9,5 |
| Alimentación, Bebidas y Tabaco | 1.800.847,6 | 7,5 | 2.749.080,6 | 17,2 | -6,2 | 5,4 |
| Textil y Confección | 558.167,5 | 2,3 | 201.505,3 | 1,3 | 13,0 | 4,0 |
| Cuero y Calzado | 134.991,3 | 0,6 | 76.136,5 | 0,5 | 26,5 | 16,7 |
| Madera y Corcho | 223.011,7 | 0,9 | 49.170,4 | 0,3 | 9,8 | -5,0 |
| Papel; Edición, Artes Gráficas y Reproducción de Soportes | 204.932,7 | 0,9 | 239.015,8 | 1,5 | 12,5 | 12,6 |
| Refino de Petróleo y Tratamiento de Combustible Nucleares | 1.542.818,2 | 6,4 | 1.406.373,4 | 8,8 | 38,5 | -24,4 |
| Industria Química | 1.325.261,1 | 5,5 | 1.282.152,0 | 8,0 | 9,4 | 16,9 |
| Transformación del Caucho y Materiales Plásticas | 241.799,4 | 1,0 | 185.811,7 | 1,2 | 5,9 | 15,1 |
| Otros Productos Minerales no Metálicos | 391.594,4 | 1,6 | 183.078,6 | 1,1 | 20,8 | 15,0 |
| Metalurgia y Fabricación de Productos Metálicos | 3.038.476,7 | 12,6 | 3.062.528,9 | 19,1 | 14,6 | 22,6 |
| Maquinaria y Equipo Mecánico | 752.834,4 | 3,1 | 271.300,8 | 1,7 | 0,5 | 3,2 |
| Material y Equipo Eléctrico, Electrónico y Óptico | 1.023.091,4 | 4,3 | 678.840,6 | 4,2 | 11,0 | -15,0 |
| Material de Transporte | 850.544,3 | 3,5 | 1.140.907,2 | 7,1 | -42,1 | -37,6 |
| Manufacturas Diversas | 297.378,0 | 1,2 | 179.587,1 | 1,1 | 14,2 | -9,3 |
| Energía Eléctrica, Gas, Vapor y Agua Caliente | 24,9 | 0,0 | 46.035,4 | 0,3 | -62,5 | 50,8 |
| SERVICIOS | 139.997,3 | 0,6 | 1.278.658,4 | 8,0 | -10,0 | 40,0 |
| Actividades Informáticas | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | -100,0 | -100,0 |
| Otras Actividades Empresariales | 573,8 | 0,0 | 85,3 | 0,0 | -26,2 | -35,0 |
| Actividades Recreativas, Culturales y Deportivas | 22.178,3 | 0,1 | 1.220,9 | 0,0 | 164,8 | 0,5 |
| Actividades diversas de servicios personales | 0,5 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | -89,7 | 0,0 |
| Organismos Extraterritoriales | 117.244,7 | 0,5 | 1.277.352,2 | 8,0 | -19,7 | 40,3 |
| TOTAL | 24.068.447,5 | 100,0 | 16.026.408,1 | 100,0 | 9,2 | 1,1 |

NOTAS:

Datos provisionales.

Fuente: IEA.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 54. **COMERCIO EXTERIOR DE ANDALUCÍA. SECCIONES DEL ARANCEL. AÑO 2007**

| | 2007 | | Tasa de Cobertura ⁽¹⁾ | | % Crecimiento 07/06 | |
|---|-------------------|-------------------|----------------------------------|-------------|---------------------|------------|
| | Import. | Export. | 2006 | 2007 | Import. | Export. |
| I. Animales Vivos | 590.614 | 344.944 | 50,7 | 58,4 | -3,3 | 11,3 |
| II. Productos Reino Vegetal | 748.256 | 2.869.295 | 421,8 | 383,5 | 15,1 | 4,6 |
| III. Grasas y Aceites | 224.820 | 1.399.672 | 355,8 | 622,6 | -39,9 | 5,2 |
| IV. Alimentación, Bebida y Tabaco | 1.087.017 | 949.047 | 85,2 | 87,3 | 2,3 | 4,9 |
| V. Productos Minerales | 12.393.678 | 2.755.760 | 26,5 | 22,2 | 18,0 | -0,8 |
| VI. Productos Industria Química | 1.134.939 | 1.126.721 | 89,8 | 99,3 | 9,0 | 20,5 |
| VII. Materias Plásticas | 419.646 | 233.161 | 67,8 | 55,6 | 6,2 | -13,0 |
| VIII. Pieles, Cuero | 54.639 | 47.830 | 84,9 | 87,5 | 7,5 | 10,8 |
| IX. Manufacturas de Madera, Corcho | 244.196 | 66.586 | 29,9 | 27,3 | 10,7 | 0,8 |
| X. Pastas de Madera, Papel, Cartón | 205.302 | 238.733 | 117,4 | 116,3 | 13,9 | 12,8 |
| XI. Textiles | 539.981 | 216.933 | 51,6 | 40,2 | 12,7 | -12,2 |
| XII. Calzado, Somb | 104.224 | 35.377 | 37,3 | 33,9 | 35,1 | 22,8 |
| XIII. Piedra, Yeso, Cemento | 205.529 | 166.799 | 87,2 | 81,2 | 21,3 | 12,9 |
| XIV. Perlas, Piedras, Metales Preciosos | 112.414 | 51.478 | 40,8 | 45,8 | -4,9 | 6,6 |
| XV. Metales Comunes | 2.986.815 | 2.673.813 | 85,8 | 89,5 | 15,1 | 20,0 |
| XVI. Máquinas, Material Eléctrico | 1.663.602 | 799.106 | 57,8 | 48,0 | 6,4 | -11,7 |
| XVII. Material de Transporte | 847.695 | 1.132.675 | 125,7 | 133,6 | -41,6 | -37,9 |
| XVIII. Óptica, Foto | 107.784 | 164.993 | 138,0 | 153,1 | -9,5 | 0,5 |
| XIX. Armas y Municiones | 2.867 | 42 | 156,0 | 1,5 | -26,7 | -99,3 |
| XX. Muebles, Juguetes | 265.348 | 156.782 | 79,9 | 59,1 | 19,0 | -12,1 |
| XXI. Arte, Antigüedades | 22.163 | 1.212 | 7,1 | 5,5 | 254,4 | 172,4 |
| SOO. No Clasificables | 106.921 | 595.452 | 346,0 | 556,9 | -22,8 | 24,3 |
| TOTAL | 24.068.447 | 16.026.409 | 71,9 | 66,6 | 9,2 | 1,1 |

NOTAS:

Miles de euros. Datos de 2007 provisionales.

(1) Exportaciones/Importaciones en %.

Fuente: IEA.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

La dinámica que presentan las operaciones comerciales de la industria respecto a 2006 es divergente. Mientras que las importaciones registran un crecimiento del 9,4%, algo superior al aumento medio de las importaciones totales (9,2%), las exportaciones caen un 2,3%, en un contexto de aumento global (1,1%).

En las importaciones, destacan por su crecimiento en 2007 “refino de petróleo y tratamiento de combustibles nucleares” (38,5%), “cuero y calzado” (26,5%), “otros productos minerales no metálicos” (20,8%) y “productos

energéticos”, esta última con un incremento del 18,7%, y donde su importancia relativa en las cifras globales (37,3% del total) determina, en gran medida, el incremento total de las compras al extranjero. Por el contrario, descienden las importaciones de “energía eléctrica, gas vapor y agua caliente” (-62,5%), “material de transporte” (-42,1%) y, con menor intensidad, “alimentación, bebidas y tabaco” (-6,2%).

Por el lado de las exportaciones, el aumento más significativo se ha producido en “energía eléctrica, gas, vapor

y agua caliente”, cuyas ventas al extranjero se han visto incrementadas un 50,8% respecto al año anterior, destacando también, aunque en menor medida, el crecimiento de “otros productos minerales no metálicos” (15%) y “productos energéticos” (18,2%).

Tras este comportamiento de las importaciones y las exportaciones, la balanza comercial del sector industrial registra un saldo deficitario de 11.152 millones de euros en 2007, un 25,4% superior al de 2006, anulando los saldos positivos que presentan las balanzas comerciales del sector primario y del sector servicios.

Concretamente, en el sector primario, las exportaciones suponen en 2007 el 17,8% del total de las ventas al extranjero, y crecen un 3,4% respecto al año anterior. Mientras, sus importaciones representan el 3,7% del total de las compras, y aumentan un 9,4% interanual. Con ello, mantiene un superávit de la balanza comercial, con un saldo positivo de 1.972 millones de euros en 2007, superior al registrado en 2006 (1.954 millones de euros).

Por último, las relaciones comerciales del sector servicios, que en términos globales son poco significativas, se caracterizan en 2007 por un descenso de las importaciones, cifrado en un 10%, y un notable aumento de las exportaciones (40%), siendo el saldo de la balanza comercial del sector positivo, cifrado en 1.139 millones de euros, un 50,3% más elevado que en 2006.

Distribución por productos

Según las secciones del arancel, en las importaciones andaluzas del extranjero destacan las compras de “productos minerales”, que suponiendo más de la mitad (51,5%) del total importado en 2007, presentan un aumento del 18% respecto a 2006, y explican en gran medida el crecimiento global.

También son destacables, por su importancia en las cifras globales, las importaciones de “metales comunes”, que tras un crecimiento del 15,1%, representan el 12,4% de las compras totales. No obstante, el mayor crecimiento relativo se observa en “arte y antigüedades” (254,4%), y, a notable distancia, “calzado y sombreros” (35,1% interanual), si bien sus pesos relativos son escasamente significativos (0,1% y 0,4%, respectivamente). En el lado

opuesto, se observan descensos en las compras de secciones como “material de transporte” (-41,6%) y “grasas y aceites” (-39,9%).

Más específicamente, según tipo de producto, las importaciones están concentradas en un grupo muy reducido, donde destaca el “aceite crudo de petróleo”, que supone en 2007 el 25,9% del total de las compras, habiendo aumentado de manera muy moderada (0,3%). Le sigue el “gas de petróleo”, que en 2007 ha experimentado un fuerte aumento (121,1%), hasta representar el 10,3% del total de las compras, situándose tras el mismo el “refino de petróleo” (6,1% del total de importaciones) y “minerales de cobre y sus concentrados” (4,9%).

En las exportaciones, y según secciones del arancel, destacan en 2007, por su importancia relativa, las de “productos del reino vegetal” (17,9% del total), “productos minerales” (17,2%) y “metales comunes” (16,7%), presentando esta última un crecimiento del 20%. Por su dinámica, destacan las ventas de “arte y antigüedades”, que casi triplican la cifra del año anterior, así como las de “calzado y sombreros” (22,8% interanual), si bien con pesos relativos poco significativos. Le siguen las de “productos de la industria química” (20,5% interanual), concentrando el 7% del total exportado.

En el lado opuesto, las exportaciones de “material de transporte”, que representan el 7,1% del global, presentan un descenso del 37,9%.

Por tipo de productos, se observa una mayor diversificación que en las importaciones. Con el mayor peso relativo se sitúan las ventas de “acero inoxidable”, la partida más significativa de las exportaciones andaluzas en 2007 (10,2% del total), tras haber experimentado un aumento del 20,9% interanual. Estas exportaciones están fundamentalmente dirigidas a la UE-27 (70,7% del total).

Le siguen las ventas de “aceite de oliva”, que con un incremento del 4,5% respecto a 2006, representan el 8,4% de las exportaciones totales, la mayor parte de ellas dirigidas a la Unión Europea, concretamente el 76,9%. En tercer lugar se sitúa el “refino de petróleo”, cuyas ventas suponen el 8,1% del total y han descendido un 26,5% respecto a 2006. A continuación aparece un grupo heterogéneo de productos, como “tomates frescos”, “aceitunas”, “partes de globos, dirigibles, aviones y demás aeronaves”, “ceni-

Cuadro 55. **IMPORTACIONES ANDALUZAS POR PRODUCTOS. AÑO 2007**

| PRODUCTOS | De la UE-27 | Del resto del mundo | Total | |
|--|--------------------|---------------------|---------------------|---------------|
| | Miles de euros | Miles de euros | Miles de euros | % sobre total |
| Aceites crudos de petróleo | 69,9 | 6.231.046,9 | 6.231.116,8 | 25,9 |
| Gas de petróleo | 4.381,0 | 2.470.735,9 | 2.475.116,9 | 10,3 |
| Refino de petróleo | 842.986,6 | 626.112,5 | 1.469.099,1 | 6,1 |
| Minerales de cobre y sus concentrados | 172.477,9 | 999.592,3 | 1.172.070,2 | 4,9 |
| Chatarra de hierro o acero | 718.574,9 | 213.013,5 | 931.588,4 | 3,9 |
| Ferróníquel | 91.865,5 | 491.249,6 | 583.115,1 | 2,4 |
| Hidrocarburos y sus derivados | 369.838,7 | 176.912,0 | 546.750,7 | 2,3 |
| Minerales de metales preciosos | 0,0 | 329.228,4 | 329.228,4 | 1,4 |
| Crustáceos y moluscos | 62.631,1 | 258.275,3 | 320.906,4 | 1,3 |
| Hullas y combustibles sólidos similares | 178,4 | 280.251,8 | 280.430,3 | 1,2 |
| Níquel sin alear | 1.092,8 | 253.003,0 | 254.095,8 | 1,1 |
| Transistores y dispositivos semiconductores | 128.962,8 | 110.961,8 | 239.924,6 | 1,0 |
| Alambrón, alambre y barras de hierro o acero | 63.235,0 | 170.160,5 | 233.395,5 | 1,0 |
| Cemento hidráulico | 64.467,6 | 116.371,7 | 180.839,3 | 0,8 |
| Preparaciones de alimentos | 179.142,7 | 817,4 | 179.960,0 | 0,7 |
| Residuos sólidos extracción aceite de soja | 271,6 | 170.178,0 | 170.449,6 | 0,7 |
| Cigarros, puros, cigarrillos y demás tabacos elaborados | 153.979,3 | 5.708,0 | 159.688,2 | 0,7 |
| Transatlántico, transbordadores, barcos para excursiones | 930,5 | 154.532,8 | 155.463,3 | 0,6 |
| Maíz | 9.213,7 | 135.415,4 | 144.629,1 | 0,6 |
| Partes de las aeronaves | 23.580,4 | 114.957,6 | 138.538,0 | 0,6 |
| Ferrocromo | 2.684,9 | 118.588,0 | 121.272,9 | 0,5 |
| Gin y ginebra | 117.933,6 | 924,4 | 118.858,0 | 0,5 |
| Teléfonos móviles | 106.175,8 | 9.305,0 | 115.480,9 | 0,5 |
| Trigo, incluido harinas | 84.210,3 | 27.239,6 | 111.449,9 | 0,5 |
| Tractores | 104.055,1 | 188,6 | 104.243,7 | 0,4 |
| Aceite de oliva y sus fracciones | 30.795,7 | 70.103,7 | 100.899,4 | 0,4 |
| Aceites de girasol | 6.524,9 | 85.587,4 | 92.112,3 | 0,4 |
| Máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas | 15.249,5 | 63.853,3 | 79.102,8 | 0,3 |
| Semillas, frutos y esporas para la siembra | 56.241,4 | 7.536,6 | 63.778,0 | 0,3 |
| Elementos químicos dopados para el uso de la electrónica | 6.171,1 | 52.835,8 | 59.006,9 | 0,2 |
| Minerales del molibdeno y sus concentrados | 6,9 | 58.524,0 | 58.530,8 | 0,2 |
| Acero inoxidable | 55.220,2 | 2.924,7 | 58.144,8 | 0,2 |
| Oro bruto, semilabrado o en polvo | 10.507,9 | 43.884,2 | 54.392,1 | 0,2 |
| Fosfato de calcio naturales | 0,0 | 49.209,5 | 49.209,5 | 0,2 |
| Resto | 3.824.309,5 | 2.861.249,7 | 6.685.559,2 | 27,8 |
| TOTAL | 7.336.745,5 | 16.731.701,5 | 24.068.447,0 | 100,0 |

NOTA:

Datos provisionales.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del IEA.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 56. EXPORTACIONES ANDALUZAS POR PRODUCTOS. AÑO 2007

| PRODUCTOS | A la UE-27 | Al resto del mundo | Total | |
|---|---------------------|--------------------|---------------------|---------------|
| | Miles de euros | Miles de euros | Miles de euros | % sobre total |
| Acero inoxidable | 1.154.233,2 | 477.885,4 | 1.632.118,6 | 10,2 |
| Aceite de oliva | 1.040.582,8 | 310.778,8 | 1.351.361,6 | 8,4 |
| Refino de petróleo | 206.397,4 | 1.084.035,4 | 1.290.432,8 | 8,1 |
| Tomates frescos | 458.029,0 | 12.959,3 | 470.988,3 | 2,9 |
| Aceitunas preparadas y conservadas | 141.442,6 | 272.836,6 | 414.279,2 | 2,6 |
| Partes de globos, dirigibles, aviones y demás aeronaves | 132.188,8 | 251.827,5 | 384.016,3 | 2,4 |
| Cenizas y residuos que contengan metales, excepto los de la siderurgia | 350,0 | 374.076,7 | 374.417,7 | 2,3 |
| Alambre de cobre | 282.470,7 | 44.541,3 | 327.020,1 | 2,0 |
| Pimientos | 311.851,7 | 9.999,5 | 321.851,2 | 2,0 |
| Pepinos y pepinillos, frescos o refrigerados | 285.606,6 | 8.027,3 | 293.633,9 | 1,8 |
| Fresas | 283.595,2 | 4.311,4 | 287.906,5 | 1,8 |
| Partes y accesorios de vehículos automóviles | 269.003,8 | 18.584,8 | 287.588,6 | 1,8 |
| Barcos | 9.222,5 | 275.497,6 | 284.720,1 | 1,8 |
| Fenoles | 160.437,7 | 74.228,2 | 234.665,9 | 1,5 |
| Cobre refinado | 141.526,2 | 46.127,5 | 187.656,7 | 1,2 |
| Ácidos policarboxílicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos y sus derivados. | 102.293,5 | 59.960,8 | 162.254,3 | 1,0 |
| Aparatos eléctricos de alumbrado o señalización | 144.558,1 | 13.371,0 | 157.929,1 | 1,0 |
| Hidrocarburos cíclicos | 122.530,8 | 30.152,0 | 152.682,8 | 1,0 |
| Naranjas y mandarinas | 138.380,3 | 11.734,2 | 150.114,6 | 0,9 |
| Melones, sandías y papayas | 133.214,4 | 3.438,3 | 136.652,7 | 0,9 |
| Trigo y morcajo (incluido harina) | 71.848,1 | 55.586,4 | 127.434,4 | 0,8 |
| Calabacines | 124.971,9 | 1.483,1 | 126.455,0 | 0,8 |
| Compuestos con función de cetona o quinona | 94.590,6 | 30.427,7 | 125.018,4 | 0,8 |
| Vino y mosto de uva (incluido jugos de frutas) | 93.522,4 | 28.289,7 | 121.812,0 | 0,8 |
| Pasta química de madera a la sosa o al sulfato, excepto la pasta para disolver | 85.275,8 | 33.734,0 | 119.009,8 | 0,7 |
| Aceites y productos de la destilación de los alquitranes de hulla | 78.592,1 | 27.056,4 | 105.648,6 | 0,7 |
| Melocotones y ciruelas | 94.970,0 | 3.666,5 | 98.636,5 | 0,6 |
| Instrumentos y aparatos para el control de la presión, la temperatura, etc | 88.272,7 | 2.132,4 | 90.405,1 | 0,6 |
| Manufacturas de cemento, hormigón y piedra artificial | 28.450,1 | 53.301,3 | 81.751,4 | 0,5 |
| Minerales de níquel y sus concentrados | 0,0 | 76.580,5 | 76.580,5 | 0,5 |
| Barras de hierro o acero sin alear | 46.783,5 | 21.960,2 | 68.743,7 | 0,4 |
| Berenjenas | 65.481,9 | 1.216,2 | 66.698,1 | 0,4 |
| Hidrocarburos acíclicos | 51.471,3 | 12.502,5 | 63.973,8 | 0,4 |
| Frambuesas | 63.331,0 | 47,0 | 63.378,1 | 0,4 |
| Depósitos, bidones y latas de capacidad superior a 50 litros | 29.494,1 | 33.778,8 | 63.272,9 | 0,4 |
| Aguacates | 54.818,1 | 3.885,4 | 58.703,5 | 0,4 |
| Cobre sin refinar | 57.083,6 | 0,0 | 57.083,6 | 0,4 |
| Accesorios de tuberías de cobre | 54.610,1 | 632,2 | 55.242,3 | 0,3 |
| Brandy de jerez | 17.028,4 | 33.801,9 | 50.830,3 | 0,3 |
| Resto | 3.601.660,4 | 1.901.779,7 | 5.503.440,2 | 34,3 |
| TOTAL | 10.320.182,4 | 5.706.226,6 | 16.026.409,0 | 100,0 |

NOTA:

Datos provisionales.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del IEA.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

zas y residuos que contengan metal”, “alambre de cobre” y “pimientos”, con pesos relativos entre el 2% y el 3% de las exportaciones totales.

El análisis del saldo comercial de las distintas secciones arancelarias pone de manifiesto la posición superavitaria que presenta la de “productos del reino vegetal”, con una cifra de exportaciones casi cuatro veces superior a la de importaciones, y un saldo positivo de 2.121 millones de euros en 2007, un 1,4% más elevado que en 2006.

En segundo lugar se sitúa la sección de “grasas y aceites”, cuyas exportaciones son siete veces superiores a las importaciones, siendo el superávit de 1.174 millones de euros, un 22,8% más elevado que en el año anterior. A gran distancia, aparecen con saldos positivos también “material de transporte”, “óptica y foto” y “pastas de madera, papel y cartón”.

En el lado opuesto, entre las secciones del arancel que presentan saldos negativos destaca la de “productos minerales”, con un déficit cifrado en 9.638 millones de euros en 2007. Este saldo negativo explica el déficit que globalmente presentan las relaciones comerciales de Andalucía con el extranjero, anulando las posiciones superavitarias que se registran en secciones representativas como las comentadas con anterioridad. De esta forma, y descontando dicha sección del arancel, se tiene que el resto de los intercambios comerciales de Andalucía presentan un saldo positivo de 1.596 millones euros en 2007.

INVERSIONES EXTERIORES

Introducción

Los datos del Registro de Inversiones Extranjeras del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, permiten analizar los flujos de inversión extranjera recibidos en Andalucía, y asimismo, de la inversión andaluza en el extranjero.

Concretamente, el mencionado Registro contabiliza, en cuanto a inversión extranjera, aquellas operaciones realizadas por no residentes que supongan:

- La participación en sociedades españolas no cotizadas.
- Una participación superior al 10% en sociedades españolas cotizadas.

- La constitución o ampliación de dotación de sucursales de empresas extranjeras.

- Otras formas de inversión en entidades o contratos registrados en España (fundaciones, cooperativas, agrupaciones de interés económico) cuando el capital social (o concepto equivalente) sea superior a 3.005.060,5 euros.

Para la inversión española en el exterior, el Registro contabiliza las operaciones de residentes que supongan:

- La participación en sociedades no cotizadas, domiciliadas en el exterior.

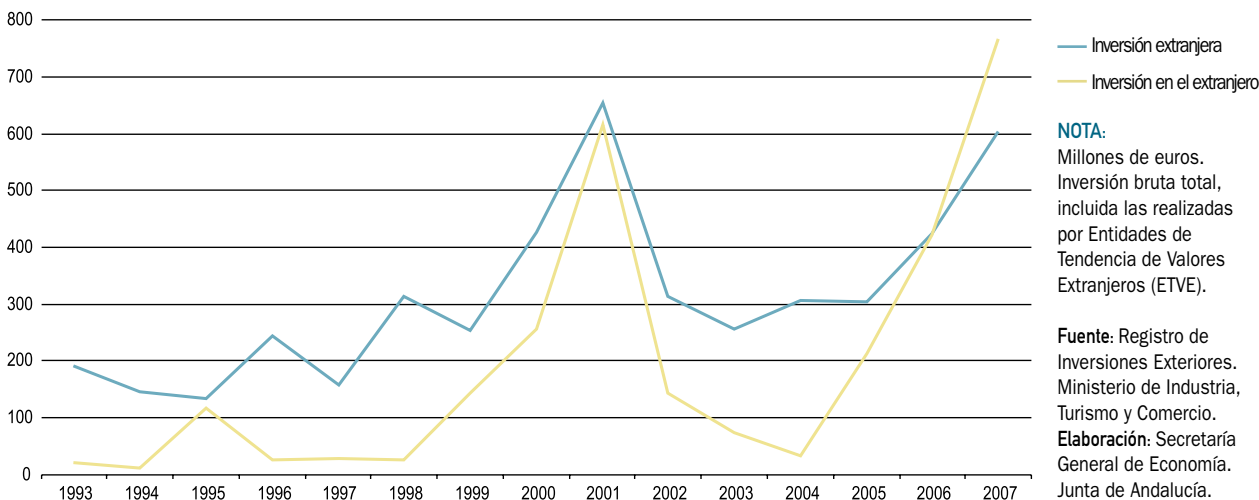
- La participación en sociedades cotizadas domiciliadas en el exterior, superior al 10% del capital.

- Otras formas de inversión en entidades o contratos registrados en el exterior (fundaciones, cooperativas, agrupaciones de interés económico), cuando el capital social (o concepto equivalente) sea superior a 1.502.530,26 euros.

Existen dos formas diferentes de inscripción: inversión bruta e inversión neta. Esta última, es el resultado de restar a la inversión bruta las desinversiones declaradas en el Registro, por causa de transmisiones entre residentes y no residentes o de liquidaciones, ya sean totales o parciales. No obstante, a nivel de Comunidades Autónomas, sólo se dispone de información relativa a la inversión bruta, desagregada por países y sectores económicos de origen/destino de la inversión.

De otro lado, el Registro diferencia entre operaciones de inversión realizadas por Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros (ETVE), que son sociedades establecidas en España cuyo “principal” objeto es la tenencia de participaciones de sociedades residentes en el exterior, y el resto de operaciones no realizadas por ETVE’S.

Este tipo de entidades adquieren participaciones en sociedades radicadas fuera de España, por encargo de inversores extranjeros, con lo que, formalmente, este tipo de operaciones genera simultáneamente dos anotaciones en el Registro: una inversión extranjera en España, al producirse un aumento de capital no residente equivalente al valor de los activos financieros aportados para la adquisición, y una inversión española en el exterior, por la misma cuantía, en concepto de la obtención de la titularidad de unos activos situados en el exterior por parte de una empresa domiciliada en España.

Gráfico 102. **INVERSIONES EXTERIORES. ANDALUCÍA**

Considerando la inversión total, es decir, tanto las operaciones ETVE's como las que no lo son, en 2007, Andalucía registra un fuerte crecimiento de los flujos tanto de entrada como de salida de inversión en el exterior. La inversión extranjera en Andalucía crece un 42%, siendo más elevado aún el incremento de la inversión de Andalucía en el exterior (82,3%). Con ello, en términos absolutos, y por primera vez desde 1993 (primer año para el que se dispone de información), las inversiones andaluzas en el extranjero superan las recibidas en la región, concretamente, en 164,2 millones de euros. Este comportamiento está en línea con el observado en el conjunto de la economía

española, donde los flujos de entrada y salida de capital en concepto de inversión presentan un saldo negativo en 2007 de 54.924 millones de euros.

Inversión extranjera en empresas andaluzas

En 2007, Andalucía recibe 603,8 millones de euros de inversión extranjera bruta, cifra que es un 42,0% superior a la del año anterior, y se produce en un contexto de fuerte

Cuadro 57. **INVERSIÓN EXTRANJERA BRUTA. AÑO 2007**

| | Andalucía | | España | |
|----------------------------|-----------|---------------------|------------|---------------------|
| | Año 2007 | % crecimiento 07/06 | Año 2007 | % crecimiento 07/06 |
| Inversión bruta total | 603.847 | 42,0 | 36.031.354 | 163,6 |
| Inversión ETVE (*) | 374.234 | 101,1 | 7.182.300 | 83,2 |
| Inversión descontadas ETVE | 229.604 | -4,0 | 28.849.054 | 195,9 |

NOTA:

Miles de euros.

(*) Realizada por Entidades de Tenencia de valores Extranjeros.

Fuente: Registro de Inversiones Exteriores. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 58. **INVERSIÓN EXTRANJERA BRUTA. DISTRIBUCIÓN SECTORIAL. AÑO 2007**

| | | | | % Variación respecto 2006 | |
|---|-----------|------------|-------------|---------------------------|----------|
| | Andalucía | España | % And./Esp. | Andalucía | España |
| PRIMARIO | 5.521 | 131.391 | 4,20 | 53,6 | 54,9 |
| Agricultura, Ganadería, Caza y Selvicultura | 5.494 | 117.183 | 4,69 | 56,8 | 46,8 |
| Pesca | 27 | 14.208 | 0,19 | -70,0 | 185,5 |
| INDUSTRIA | 38.811 | 25.438.972 | 0,15 | -81,5 | 468,1 |
| Industria Extractiva | - | 117.083 | - | - | -39,6 |
| Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua | 14.601 | 18.206.009 | 0,08 | 349,4 | 9.442,5 |
| Industria Manufacturera | 24.209 | 7.115.881 | 0,34 | -88,3 | 73,8 |
| Industria de alimentación, bebidas y tabaco | 2.491 | 1.048.731 | 0,24 | -55,1 | 32,7 |
| Industria textil de la confección | 3 | 18.079 | 0,02 | -85,0 | -92,7 |
| Industria del papel, edición y artes gráficas | 2.501 | 50.264 | 4,98 | 31.003,9 | -61,0 |
| Industria química | 3 | 998.096 | 0,00 | -97,0 | 13,4 |
| Transformación del caucho y materias plásticas | 5.190 | 53.366 | 9,73 | 48,3 | -34,4 |
| Otros productos minerales no metálicos | 5.951 | 703.828 | 0,85 | 1.362,1 | 41,0 |
| Metalurgia y fabricación de materiales metálicos | 0 | 811.021 | 0,00 | -100,0 | 105,6 |
| Construcción maquinaria y equipo mecánico | 169 | 512.269 | 0,03 | -99,3 | 298,2 |
| Material y equipo eléctrico, electrónico y óptico | 50 | 376.653 | 0,01 | -100,0 | 25,7 |
| Fabricación de material de transporte | 7.846 | 2.013.695 | 0,39 | N.C. | 720,0 |
| Otras manufacturas | 5 | 529.878 | 0,00 | N.C. | 33,3 |
| CONSTRUCCIÓN | 2.754 | 1.744.827 | 0,16 | 2,5 | 1.123,2 |
| SERVICIOS | 556.761 | 8.716.164 | 6,39 | 166,5 | -2,8 |
| Comercio | 20.625 | 2.098.687 | 0,98 | -2,8 | 76,0 |
| Hostelería | 6.532 | 503.022 | 1,30 | 60,7 | -13,5 |
| Transporte, almacenamiento y comunicaciones | 3.617 | 809.638 | 0,45 | -25,8 | -67,2 |
| Intermediación Financiera, Banca y Seguros | 110 | 2.190.982 | 0,00 | -96,4 | 169,1 |
| Activ. Inmobiliarias y de Alquiler, Servicios Empresariales | 517.261 | 2.526.861 | 20,47 | 198,7 | -9,9 |
| Actividades inmobiliarias | 142.755 | 1.347.830 | 10,59 | -10,1 | -16,5 |
| Alquiler de maquinarias y bienes de equipo sin operario | 6 | 56.636 | 0,01 | -99,0 | -83,4 |
| Actividades informáticas | 713 | 205.538 | 0,35 | -94,5 | -38,8 |
| Investigación y desarrollo | 372.010 | 373.745 | 99,54 | N.C. | 27.431,8 |
| Otras actividades empresariales | 1.777 | 543.113 | 0,33 | 136,8 | 6,1 |
| Educación | 0 | 2.035 | 0,00 | -99,9 | -99,7 |
| Actividades sanitarias y veterinarias, servicios sociales | 3.740 | 193.265 | 1,93 | 52,5 | 342,6 |
| Otras actividades sociales y de servicios | 4.877 | 388.415 | 1,26 | 4.599,3 | -8,0 |
| Resto | - | 3.259 | - | - | - |
| TOTAL | 603.847 | 36.031.354 | 1,68 | 42,0 | 163,6 |

NOTA:

Inversión bruta total, incluidas las realizadas por Entidades de Tenencia de Valores Extranjero (ETVE).

Miles de euros.

N.C. No calculable

Fuente: Registro de Inversiones Exteriores. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

crecimiento a nivel nacional (163,6%). Este aumento global viene determinado por el fuerte incremento registrado en operaciones realizadas por ETVE'S, que alcanzan un valor de 374,2 millones de euros, el doble que en el ejercicio anterior, mientras el resto de operaciones registra descensos (-4% interanual).

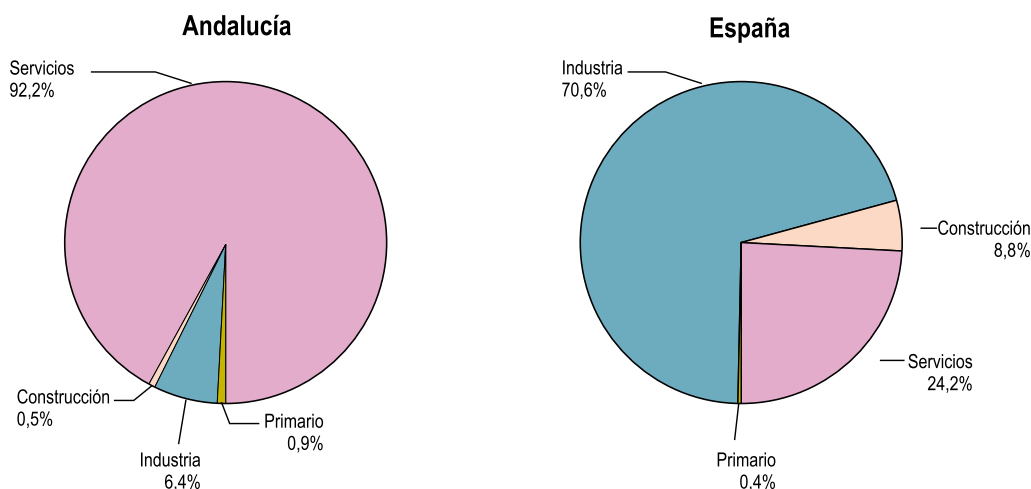
Este volumen global de inversión extranjera recibida en Andalucía supone el 1,7% del total en España, siendo la quinta Comunidad Autónoma en captación de capital extranjero, por detrás de Madrid, Cataluña, País Vasco y Canarias. Debe matizarse, no obstante, que los datos de inversión extranjera no reflejan la cifra real que corresponde a cada región, porque existe un sesgo, principalmente favorable a la Comunidad de Madrid, consecuencia del "efecto sede social" derivado del hecho de que los inversores suelen desconocer dónde se va a realizar la actividad económica de la inversión, y declaran la Comunidad Autónoma en la que radica la sede social de la empresa, en lugar de aquella en la que se localiza el centro efectivo de producción. Por esta razón, en 2007, Madrid concentra las dos terceras partes (66,9%) de la inversión extranjera total recibida en España, estando el resto repartido entre las demás autonomías.

Teniendo en cuenta la distribución sectorial del capital recibido en Andalucía en forma de inversión, en 2007, se observa un comportamiento muy dispar, con aumentos destacados en el sector servicios y el primario, de menor intensidad en la construcción, y con un descenso en el sector industrial.

Concretamente, las inversiones extranjeras dirigidas al sector servicios en Andalucía experimentan en 2007 una fuerte subida, alcanzando 556,8 millones de euros, más del doble que el año precedente, en un contexto de descenso nacional (-2,8% interanual), de tal forma que en Andalucía se concentra el 6,4% del total recibido por el sector en el conjunto de la economía española. Con ello, al sector servicios en Andalucía se dirige el 92,2% de la inversión extranjera total recibida en la comunidad en 2007, frente al 24,2% que le corresponde en el ámbito nacional.

Diferenciando por ramas de actividad, destacan las "actividades inmobiliarias y de alquiler y servicios empresariales", con un volumen de capital recibido en forma de inversión extranjera de 517,3 millones de euros en 2007, el triple que en 2006, representando el 85,7% del total de la

Gráfico 103. **DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA BRUTA. AÑO 2007**



NOTAS:

% de inversión extranjera bruta destinada a cada sector sobre el total.
Inversión bruta total incluida las realizadas por Entidades de Tenencia de Valores (ETVE)

Fuente: Registro de Inversiones Exteriores. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

inversión recibida en Andalucía, y el 92,9% de lo dirigido al sector servicios. Más específicamente, cabe mencionar la actividad de “investigación y desarrollo”, con un volumen de inversión extranjera que asciende a 372 millones de euros, el 99,5% de la inversión recibida por dicha actividad en el conjunto de la economía española.

Junto a ello, el sector primario registra en 2007 un aumento de la inversión extranjera del 53,6% interanual, prácticamente igual que a nivel nacional (54,9%), si bien supone apenas el 0,9% del total (0,4% en España). Asimismo, la inversión extranjera destinada a la construcción se incrementa un 2,5% en 2007, en un contexto en España en el que se ha visto multiplicada por doce respecto al año anterior.

Mientras, la inversión extranjera dirigida a la industria andaluza, tras la fuerte expansión mostrada en 2006, cuando se vió multiplicada por 26, ha descendido en 2007

un 81,5%, representando el 6,4% de la inversión global recibida en Andalucía (70,6% en la economía española).

Por ramas de actividad, es la industria manufacturera la que recibe la mayor parte de la inversión extranjera (62,4% del total industrial), habiendo registrado un descenso del 88,3% respecto a 2006, derivado de las reducciones, entre otros, en actividades como “material y equipo eléctrico, electrónico y óptico”, “construcción de maquinaria y equipo mecánico”, “metalurgia y fabricación de materiales metálicos” o “industria química”. Frente a ello, es destacable la inversión en “producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua”, que supone el 37,6% de lo invertido en el sector, y se multiplica por 4,6 respecto a 2006.

En cuanto a la procedencia geográfica de la inversión recibida en 2007, el 87% ha tenido su origen en países de la OCDE, porcentaje que es mayor para el conjunto de la eco-

Cuadro 59. **INVERSIÓN EXTRANJERA BRUTA. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA. AÑO 2007**

| | Año 2007 | | | % Variación respecto 2006 | |
|------------------------------------|----------------|-------------------|-------------|---------------------------|--------------|
| | Andalucía | España | % And./Esp. | Andalucía | España |
| OCDE | 525.082 | 33.349.565 | 1,57 | 37,9 | 163,7 |
| UNIÓN EUROPEA 15 | 132.326 | 30.644.987 | 0,43 | -29,4 | 223,2 |
| PAÍSES BAJOS | 37.187 | 4.519.757 | 0,82 | -6,1 | 22,2 |
| REINO UNIDO | 30.110 | 1.212.620 | 2,48 | 7,0 | 0,5 |
| ALEMANIA | 22.778 | 843.093 | 2,70 | 315,3 | 56,7 |
| RESTO UE-15 | 42.251 | 24.069.518 | 0,18 | -63,0 | 496,4 |
| RESTO PAÍSES EUROPEOS COMUNITARIOS | 4 | 4.355 | 0,09 | -96,7 | -97,4 |
| PAÍSES EUROPEOS NO COMUNITARIOS | 9.447 | 717.423 | 1,32 | 431,5 | 253,0 |
| SUIZA | 6.864 | 691.554 | 0,99 | 307,5 | 274,3 |
| NORUEGA | 2.579 | 23.487 | 10,98 | 2.673,0 | 56,7 |
| PAÍSES OCDE NO EUROPEOS | 383.305 | 1.982.800 | 19,33 | 100,1 | -29,0 |
| CANADÁ | 369.660 | 607.018 | 60,90 | 779.280,6 | 22,4 |
| PAÍSES NO MIEMBROS DE LA OCDE | 78.765 | 2.681.789 | 2,94 | 77,9 | 161,8 |
| PARAÍSO FISCALES | 62.085 | 162.782 | 38,14 | 71,7 | -31,4 |
| RESTO DE LOS PAÍSES | 16.085 | 2.519.007 | 0,66 | 105,6 | 220,2 |
| TOTAL | 603.847 | 36.031.354 | 1,68 | 42,0 | 163,6 |
| UNIÓN EUROPEA 27 (*) | 136.213 | 30.683.817 | 0,44 | -27,7 | 216,9 |

NOTAS:

Inversión bruta total, incluidas las realizadas por Entidades de Tenencia de Valores Extranjero (ETVE).

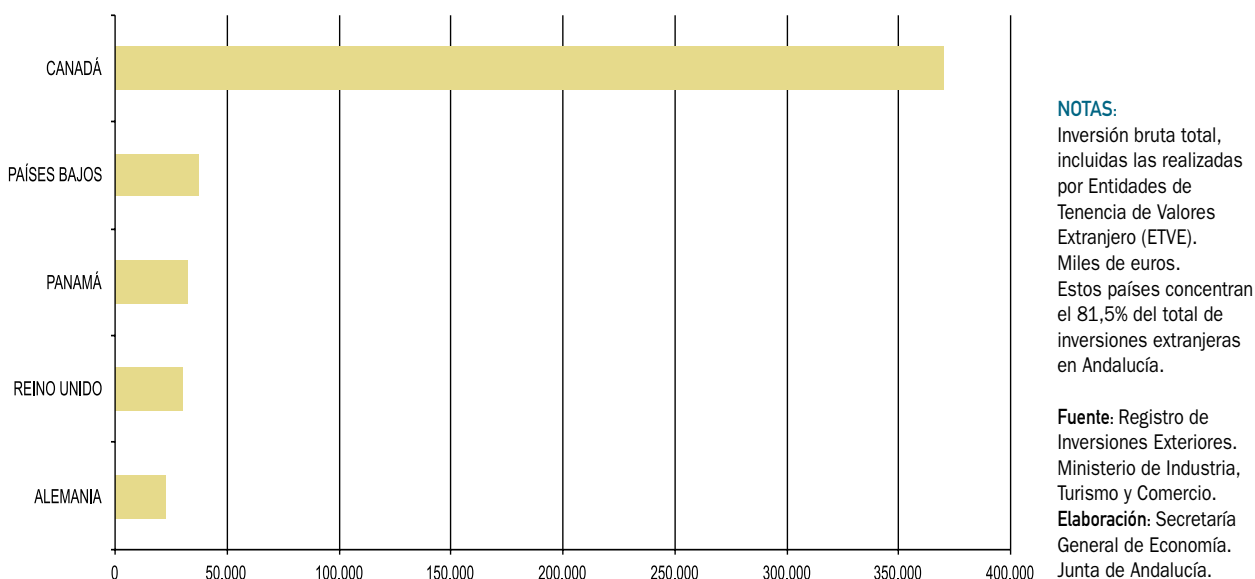
Miles de euros.

(*) Chipre, Eslovenia, Estonia, Lituania, Letonia, Malta, Bulgaria y Rumanía no están integrados en la OCDE.

Fuente: Registro de Inversiones Exteriores. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 104. PRINCIPALES PAÍSES ORIGEN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA EN ANDALUCÍA. AÑO 2006



nomía española (92,6%). La inversión procedente de este área en la región se incrementa en un 37,9% en 2007, en un contexto en el que a escala nacional se multiplica por 2,6.

Casi las tres cuartas partes de la inversión recibida de la OCDE ha procedido de Canadá (70,4%), siendo su importe de 369,7 millones de euros, frente a 47.430 euros en 2006. Dicha inversión supone, además, el 60,9% de todo el capital invertido por Canadá en España en el conjunto del año.

Tras Canadá se sitúan el conjunto de los países de la actual UE-27, que invierten en 2007 en Andalucía 136,2 millones de euros, lo que supone el 22,6% de la inversión extranjera total, si bien es un 27,7% inferior a la del año anterior. Diferenciando por países, destaca la inversión procedente de Países Bajos, que aunque en 2007 se ha visto reducida un 6,1%, representa el 27,3% del total recibido de la UE-27. Le sigue Reino Unido, con un volumen de inversión en Andalucía que supone el 22,1% de la UE, y el 2,5% de lo recibido de este país a nivel nacional. A continuación se sitúa Alemania, cuya inversión es 3,2 veces

Cuadro 60. INVERSIÓN BRUTA EN EL EXTRANJERO. AÑO 2007

| | Andalucía | | España | |
|----------------------------|-----------|---------------------|------------|---------------------|
| | Año 2007 | % crecimiento 07/06 | Año 2007 | % crecimiento 07/06 |
| Inversión bruta total | 768.013 | 82,3 | 90.954.917 | 44,2 |
| Inversión ETVE (*) | 369.613 | N.C. | 10.702.610 | 191,5 |
| Inversión descontadas ETVE | 398.400 | -5,4 | 80.252.307 | 35,1 |

NOTA:

Miles de euros.

(*) Realizada por Entidades de Tenencia de valores Extranjeros.

N.C.: No calculable.

Fuente: Registro de Inversiones Exteriores. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.**Elaboración:** Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

mayor a la del año precedente, y supone el 17,2% del total procedente de la UE-27.

Con ello, los principales países de origen de la inversión extranjera en Andalucía en 2007 han sido, por este orden, Canadá, con el 61,2% del total, Países Bajos (6,2%), Panamá (5,4%), Reino Unido (5%) y Alemania (3,8%), concentrando entre los cinco el 81,5% de la inversión global.

Inversiones andaluzas en el exterior

En 2007, la inversión de Andalucía en el extranjero ha registrado un significativo aumento (82,3%), alcanzando la cifra de 768 millones de euros, la más alta registrada desde que se tiene información y, por primera vez, superior a las inversiones recibidas del extranjero. Esta inversión andaluza en el exterior, que supone el 0,5%

Cuadro 61. **INVERSIÓN BRUTA EN EL EXTERIOR. SECTOR DE ORIGEN. AÑO 2007**

| | Año 2007 | | | % Variación respecto 2006 | |
|---|-----------|------------|-------------|---------------------------|---------|
| | Andalucía | España | % And./Esp. | Andalucía | España |
| PRIMARIO | 5.992 | 89.814 | 6,67 | 533,6 | -38,0 |
| Agricultura, Ganadería, Caza y Selvicultura | 5.992 | 9.439 | 63,48 | 533,6 | 863,6 |
| Pesca | 0,03 | 80.374 | 0,00 | - | -44,1 |
| INDUSTRIA | 86.597 | 24.758.196 | 0,35 | 165,2 | 358,8 |
| Industria Extractiva | - | 134.338 | - | - | -5,6 |
| Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua | 81.164 | 19.674.597 | 0,41 | 199,1 | 1.770,5 |
| Industria Manufacturera | 5.433 | 4.949.261 | 0,11 | -1,6 | 17,8 |
| Industria de alimentación, bebidas y tabaco | 2.865 | 797.550 | 0,36 | 47,9 | -22,2 |
| Transformación del caucho y materias plásticas | 48 | 4.134 | 1,15 | N.C. | -96,0 |
| Metalurgia y fabricación de materiales metálicos | 2.202 | 11.891 | 18,52 | -4,8 | -87,8 |
| Industria manufactureras diversas | 318 | 419 | 75,90 | 24,8 | -77,8 |
| Resto | - | 4.135.268 | - | - | 39,0 |
| CONSTRUCCIÓN | 25.763 | 277.588 | 9,28 | -85,3 | -72,7 |
| SERVICIOS | 649.605 | 65.430.541 | 0,99 | 208,9 | 15,9 |
| Comercio | - | 849.853 | - | -100,0 | -25,5 |
| Hostelería | - | 76.535 | - | - | -74,8 |
| Transporte, almacenamiento y comunicaciones | - | 3.808.610 | - | - | -85,9 |
| Intermediación Financiera, Banca y Seguros | - | 23.148.722 | - | - | 213,1 |
| Activ. Inmobiliarias y de Alquiler, Servicios Empresariales | 649.605 | 37.435.722 | 1,74 | 214,5 | 107,6 |
| Actividades inmobiliarias | 26.130 | 1.322.306 | 1,98 | 61,8 | -47,2 |
| Alquiler, activ. informáticas, investigación y desarrollo | - | 25.589 | - | - | -73,4 |
| Otras actividades empresariales | 623.475 | 36.087.827 | 1,73 | 227,5 | 133,9 |
| Actividades sanitarias y veterinarias, servicios sociales | - | 35.702 | - | - | 4.478,3 |
| Otras actividades sociales y de servicios | - | 75.688 | - | - | -97,0 |
| TOTAL | 768.013 | 90.954.917 | 0,8 | 82,3 | 44,2 |

NOTAS:

Inversión bruta total, incluidas las realizadas por Entidades de Tenencia de Valores Extranjero (ETVE).

Miles de euros.

N.C.: No calculable.

Fuente: Registro de Inversiones Exteriores. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

del PIB generado en la región, se produce en un contexto también de aumento a escala nacional, aunque de menor intensidad (44,2%). De otro lado, cabe mencionar, que el 48,1% de esta inversión ha sido realizada por ETVE's (369,6 millones de euros), que en 2006 no habían registrado ninguna operación, presentando la inversión realizada por las restantes entidades una caída del 5,4%.

El sector servicios es el principal origen de la inversión de Andalucía en el extranjero. En 2007, la inversión del sector asciende a 649,6 millones de euros, el 84,6% del capital invertido total (71,9% en el conjunto de la economía española). Dicha inversión la realiza básicamente una rama, la de "actividades empresariales", y se ha visto más que triplicada respecto a la realizada en el ejercicio anterior.

Cuadro 62. **INVERSIÓN BRUTA EN EL EXTERIOR. SECTOR DE DESTINO. AÑO 2007**

| | Año 2007 | | | % Variación respecto 2006 | |
|---|----------------|-------------------|-------------|---------------------------|-------------|
| | Andalucía | España | % And./Esp. | Andalucía | España |
| PRIMARIO | 5.465 | 261.577 | 2,09 | 20,2 | 0,6 |
| Agricultura, Ganadería, Caza y Selvicultura | 5.465 | 132.190 | 4,13 | 20,2 | -4,5 |
| Pesca | 0,32 | 129.387 | 0,00 | N.C | 6,4 |
| INDUSTRIA | 86.146 | 35.790.850 | 0,24 | -63,8 | 325,2 |
| Industria Extractiva | - | 165.895 | - | - | -56,4 |
| Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua | 81.164 | 20.850.645 | 0,39 | 50,9 | 1.479,8 |
| Industria Manufacturera | 4.983 | 14.774.309 | 0,03 | -55,8 | 119,8 |
| Industria de alimentación, bebidas y tabaco | 2.727 | 1.549.793 | 0,18 | -60,8 | -8,9 |
| Transformación del caucho y materias plásticas | 48 | 2.558.306 | 0,00 | N.C. | 490,8 |
| Construcción de maquinaria y equipo mecánico | 2.202 | 493.499 | 0,45 | -48,9 | 146,0 |
| Fabricación de material de transporte | 6 | 1.026.383 | 0,00 | N.C. | 212,1 |
| Resto | - | 9.146.328 | - | - | 125,7 |
| CONSTRUCCIÓN | 254.590 | 1.710.673 | 14,88 | 70,9 | -39,6 |
| SERVICIOS | 421.812 | 53.191.818 | 0,79 | 1.308,4 | 3,1 |
| Comercio | 1.015 | 2.224.306 | 0,05 | -74,8 | 6,7 |
| Hostelería | 13 | 1.040.865 | 0,00 | 1.200,0 | 47,8 |
| Transporte, almacenamiento y comunicaciones | 1.004 | 4.413.798 | 0,02 | N.C. | -85,6 |
| Intermediación Financiera, Banca y Seguros | - | 42.579.390 | - | - | 313,7 |
| Activ. Inmobiliarias y de Alquiler, Servicios Empresariales | 419.779 | 2.449.077 | 17,14 | 1.519,5 | -43,9 |
| Actividades inmobiliarias | 27.858 | 1.626.569 | 1,71 | 8,1 | -50,0 |
| Alquiler de maquinarias y equipo | - | 72.202 | - | - | -60,9 |
| Actividades informáticas | - | 211.073 | - | -100,0 | -14,9 |
| Investigación y desarrollo | 376.175 | 381.631 | 98,57 | N.C | 87,3 |
| Otras actividades informáticas | 15.745 | 157.603 | 9,99 | N.C | -66,6 |
| Actividades sanitarias y veterinarias, servicios sociales | 3 | 52.807 | 0,01 | N.C | -20,5 |
| Otras actividades sociales y de servicios | - | 431.576 | - | - | -83,4 |
| TOTAL | 768.013 | 90.954.917 | 0,8 | 82,3 | 44,2 |

NOTAS:

Inversión bruta total, incluidas las realizadas por Entidades de Tenencia de Valores Extranjero (ETVE).

Miles de euros.

N.C.: No calculable.

Fuente: Registro de Inversiones Exteriores. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 63. **INVERSIÓN BRUTA EN EL EXTERIOR. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA. AÑO 2007**

| | Año 2007 | | | % Variación respecto 2006 | |
|------------------------------------|----------------|-------------------|-------------|---------------------------|-------------|
| | Andalucía | España | % And./Esp. | Andalucía | España |
| OCDE | 487.086 | 86.188.750 | 0,57 | 124,3 | 47,1 |
| UNIÓN EUROPEA -15 | 86.787 | 60.484.885 | 0,14 | 105,6 | 25,6 |
| PORTUGAL | 81.177 | 782.798 | 10,37 | 156,3 | -69,3 |
| ALEMANIA | 3.638 | 4.514.760 | 0,08 | 102,1 | 534,0 |
| PAÍSES BAJOS | 1.842 | 27.601.111 | 0,01 | -72,0 | 795,0 |
| RESTO UE-15 | 130 | 27.586.216 | 0,00 | -94,0 | -34,0 |
| RESTO PAÍSES EUROPEOS COMUNITARIOS | 6.669 | 8.697.893 | 0,08 | -96,1 | 381,8 |
| POLONIA | 6.662 | 528.336 | 1,26 | N.C | 170,9 |
| PAÍSES EUROPEOS NO COMUNITARIOS | 369.998 | 2.185.793 | 0,00 | N.C | 91,4 |
| TURQUÍA | 369.698 | 1.426.901 | 0,00 | N.C | 182,5 |
| PAÍSES OCDE NO EUROPEOS | 23.933 | 14.820.180 | 1,09 | 414,1 | 98,7 |
| ESTADOS UNIDOS | 16.070 | 9.315.829 | 0,11 | 6.203,1 | 42,3 |
| PAÍSES NO MIEMBROS DE LA OCDE | 280.927 | 4.766.167 | 5,89 | 37,7 | 5,6 |
| PARAÍSO FISCALES | 28.675 | 220.947 | 12,89 | 79,6 | -37,4 |
| RESTO DE PAÍSES | 252.251 | 4.545.221 | 5,55 | 34,2 | 9,2 |
| BRASIL | 239.000 | 1.424.625 | 16,78 | 60,7 | 24,4 |
| TOTAL | 768.013 | 90.954.917 | 0,84 | 82,3 | 44,2 |
| UNIÓN EUROPEA 27 (*) | 93.461 | 69.468.997 | 0,13 | -57,0 | 38,3 |

NOTAS:

Inversión bruta total, incluidas las realizadas por Entidades de Tenencia de Valores Extranjero (ETVE).

Miles de euros.

N.C.: No calculable.

(*) Chipre, Eslovenia, Estonia, Lituania, Letonia, Malta, Bulgaria y Rumanía no están integrados en la OCDE.

Fuente: Registro de Inversiones Exteriores. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

De la industria procede el 11,3% de la inversión realizada en el extranjero en 2007, cifrándose en 86,6 millones de euros, más del doble que en 2006. La inversión de este sector procede fundamentalmente de la rama de “producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua”, que siendo el origen del 93,7% de toda la inversión en el extranjero de la industria andaluza, se ha multiplicado casi por tres respecto a 2006.

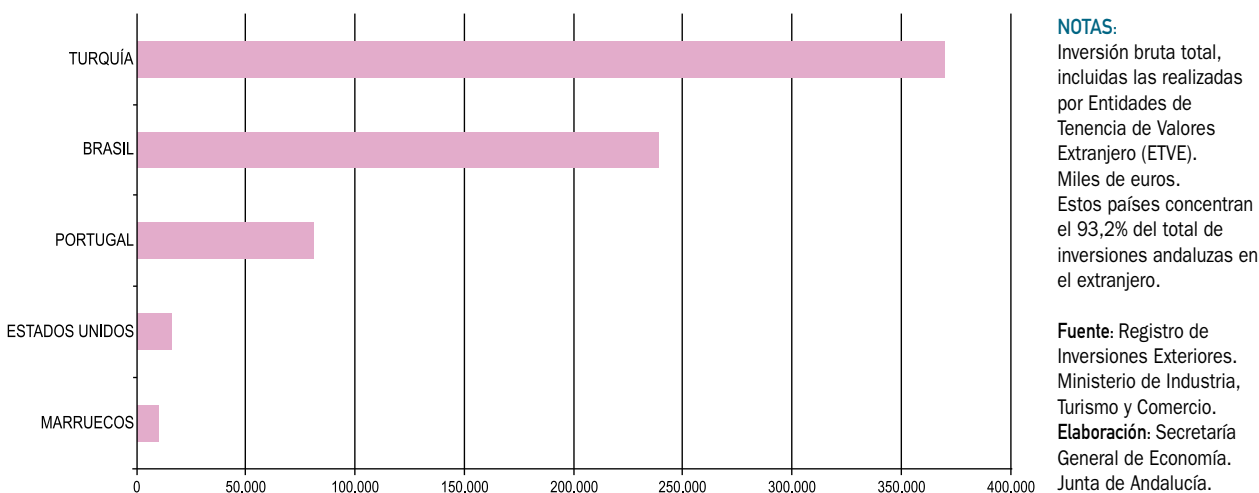
El resto del capital que invierte Andalucía en el extranjero proviene de los sectores de la construcción y primario, con el 3,3% y el 0,8% del total invertido, respectivamente, habiendo registrado la primera un fuerte descenso (-85,3%).

En cuanto al destino sectorial de la inversión extranjera andaluza, se observa que en 2007 son las actividades de los servicios las preferidas, siendo el destino de más de la mitad del capital invertido (54,9%). Concretamente, la inversión destinada al sector servicios asciende a 421,8

millones de euros, cifra catorce veces mayor que la registrada en el ejercicio precedente, y que supera ampliamente el crecimiento observado a nivel nacional (3,1%). Por ramas, son las actividades de “investigación y desarrollo”, las que reciben prácticamente la totalidad del capital invertido (89,2% en el sector), suponiendo además el 98,6% del total destinado a dicha rama en el conjunto de la economía española.

Tras los servicios se sitúa la construcción, con una cifra de inversión recibida de Andalucía de 254,6 millones de euros, que representa el 33,2% del total, tras haber aumentado un 70,9% respecto a 2006, en un contexto de reducción de la misma a nivel nacional (-39,6%). La inversión restante se destina al sector industrial (11,2% del total), que muestra un descenso del 63,8% interanual, en contraste con el fuerte aumento a nivel nacional (325,2%), siendo la destinada al sector primario de escasa relevancia (0,7% del total).

Gráfico 105. PRINCIPALES PAÍSES DESTINO DE LA INVERSIÓN ANDALUZA EN EL EXTRANJERO. AÑO 2007



El destino geográfico principal de la inversión de Andalucía en el extranjero en 2007 ha sido el conjunto de países que forman la OCDE, al que se ha destinado el 63,4% del total, más del doble que en el ejercicio anterior, correspondiendo el 75,9% de la misma a Turquía, que recibe 369,7 millones de euros.

Por su parte, a la UE-27 corresponde 93,4 millones de euros, un 57% menos que en 2006, destacando Portugal como el primer receptor de esta área, al concentrar el

86,9% de la inversión total recibida de Andalucía en la UE-27. Por último, del resto de países del mundo, destaca Brasil, que recibe 239 millones de euros, el 31,1% del total, y un 60,7% más que en el ejercicio anterior.

A tenor de las cifras observadas, se concluye que en 2007 más de las tres cuartas partes de la inversión de Andalucía en el extranjero se ha concentrado en dos países, Turquía y Brasil, que reciben el 48,2% y el 31,1% del capital total invertido, respectivamente.

8.

Tejido Empresarial

Tejido Empresarial

Introducción

Según el Directorio Central de Empresas (DIRCE) del INE, el tejido empresarial de Andalucía, a 1 de enero de 2007, está integrado por un total de 511.728 empresas pertenecientes a los sectores no agrarios, 25.054 más que en el año anterior, lo que supone un crecimiento del 5,1% en términos relativos, igual al incremento medio nacional.

Con este aumento, al que ha contribuido todas las provincias andaluzas, Andalucía se afianza como la segunda Comunidad Autónoma, después de Cataluña, con el tejido

empresarial más amplio de España, con el 15,3% del total de empresas a nivel nacional.

Junto a ello, se ha registrado un incremento de la densidad empresarial, medida como el cociente entre el número de empresas y la población, que se sitúa en 63 empresas por cada mil habitantes en 2007, dos más que en el año anterior.

Diferenciando según estrato de asalariados, el crecimiento del tejido empresarial ha sido generalizado tanto en las empresas sin asalariados como, y en mayor

Cuadro 64. **NÚMERO DE EMPRESAS**

| | Año 2007 | | Variaciones respecto 2006 | |
|------------------|------------------|----------------|---------------------------|---------------|
| | Número | % S/total And. | Absolutas | Relativas (%) |
| Almería | 43.970 | 8,6 | 3.099 | 7,6 |
| Cádiz | 63.338 | 12,4 | 1.647 | 2,7 |
| Córdoba | 49.302 | 9,6 | 2.147 | 4,6 |
| Granada | 61.055 | 11,9 | 3.832 | 6,7 |
| Huelva | 27.063 | 5,3 | 1.576 | 6,2 |
| Jaén | 36.962 | 7,3 | 1.579 | 4,5 |
| Málaga | 114.547 | 22,4 | 5.834 | 5,4 |
| Sevilla | 115.491 | 22,6 | 5.340 | 4,8 |
| ANDALUCÍA | 511.728 | 100,0 | 25.054 | 5,1 |
| ESPAÑA | 3.336.657 | | 162.264 | 5,1 |

Fuente: DIRCE (INE).
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

medida, en los que cuentan con ellos, destacando especialmente los aumentos registrados en las de superior dimensión relativa.

Atendiendo a la forma jurídica adoptada, y al igual que en años anteriores, el crecimiento se ha producido, principalmente, por empresas con personalidad jurídica, fundamentalmente Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Por último, según sector económico, el crecimiento del tejido empresarial andaluz en 2007 ha sido generalizado en todos ellos, destacando la construcción con el mayor dinamismo relativo, seguido de los servicios, donde se concentra el 81% de todas las empresas de Andalucía.

Estos resultados del DIRCE se completan con el análisis de los flujos de entradas y salidas al tejido empresarial que recoge la Estadística de Sociedades Mercantiles del INE. Según la misma, en 2007, se contabilizan 20.075 sociedades mercantiles creadas en términos netos (creadas – disueltas) en Andalucía, cifra que si bien un 10,8% inferior a la del año anterior, supone que en la Comunidad Autónoma se concentra el 16,2% del total de sociedades mercantiles creadas en términos netos a nivel nacional, por encima del peso relativo que Andalucía tiene en la generación de PIB de España (14%). Adicionalmente, cabe destacar, que el capital medio suscrito por las sociedades mercantiles nuevas que se han constituido en 2007 ha alcanzado el máximo histórico de 75.551 euros, cifra que es un 64,4% superior a la del año anterior. De otro lado, la mencionada estadística refleja que un total de 6.308

sociedades ampliaron capital, un 4,7% más que en el año anterior.

Dimensión y localización geográfica

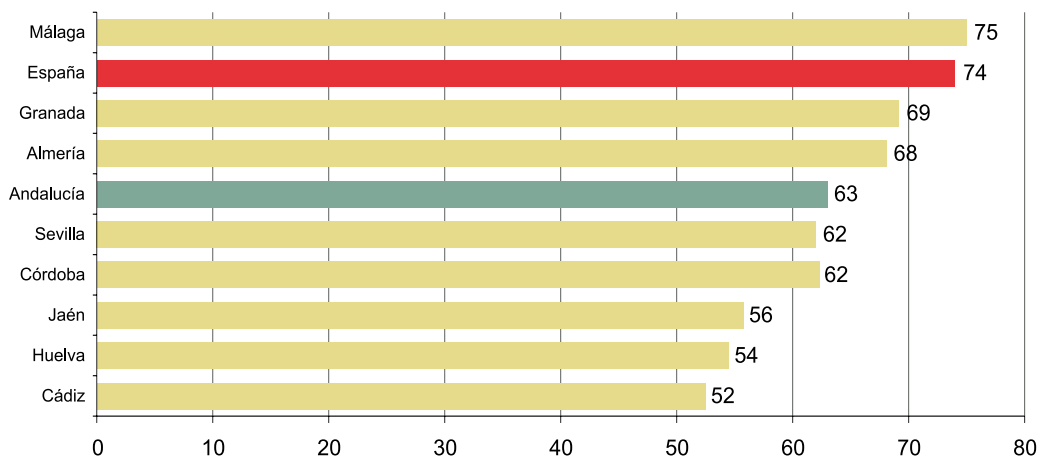
El tejido empresarial andaluz, a 1 de enero de 2007, está formado por 511.728 empresas pertenecientes a los sectores no agrarios, siendo Andalucía la segunda Comunidad Autónoma con un tejido empresarial más amplio, por detrás de Cataluña, aglutinando el 15,3% del total nacional, por encima del peso relativo que la región tiene en términos de generación de PIB.

En términos absolutos, el número de empresas en Andalucía ha aumentado en 25.054 respecto al año anterior, lo que supone un ritmo de aumento del 5,1% en términos relativos, igual al promedio nacional, y más elevado que en el año anterior (4,8%).

Este crecimiento, superior al experimentado por la población, ha propiciado un aumento de la densidad empresarial, cifrada en 63 empresas por cada mil habitantes, dos más que en 2006, si bien aún por debajo de la densidad empresarial media nacional (74 empresas por cada mil habitantes).

A nivel provincial, el incremento del tejido empresarial ha sido generalizado, destacando Almería con el mayor incremento relativo (7,6%), seguida de Granada (6,7%), Huelva (6,2%) y Málaga (5,4%), todas ellas superando el crecimiento medio regional.

Gráfico 106. **DENSIDAD EMPRESARIAL. AÑO 2007**



NOTA:

Número de empresas por cada mil habitantes.

Fuente: DIRCE (INE).
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 65. **EMPRESAS POR ESTRATO DE ASALARIADOS. AÑO 2007**

| | Número | | % sobre total | | % Cto. 07/06 | |
|-----------------|----------------|------------------|---------------|--------------|--------------|------------|
| | Andalucía | España | Andalucía | España | Andalucía | España |
| Sin Asalariados | 259.171 | 1.706.140 | 50,6 | 51,1 | 4,3 | 5,5 |
| Con asalariados | 252.557 | 1.630.517 | 49,4 | 48,9 | 6,0 | 4,7 |
| 1 a 9 | 223.770 | 1.431.323 | 43,7 | 42,9 | 6,2 | 4,8 |
| 10 a 49 | 25.044 | 169.604 | 4,9 | 5,1 | 4,4 | 3,3 |
| 50 a 199 | 3.135 | 23.517 | 0,6 | 0,7 | 5,8 | 4,7 |
| 200 a 499 | 473 | 4.218 | 0,1 | 0,1 | 9,2 | 7,9 |
| 500 y más | 135 | 1.855 | 0,0 | 0,1 | 10,7 | 6,0 |
| TOTAL | 511.728 | 3.336.657 | 100,0 | 100,0 | 5,1 | 5,1 |

Fuente: DIRCE (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Con todo, el mayor número de empresas sigue localizándose en Sevilla y Málaga, concentrando entre ambas el 45% del total de empresas de Andalucía, en correspondencia con su mayor peso relativo en términos de generación de PIB. En contraposición, las provincias con menor número de empresas son Huelva y Jaén, con el 5,3% y 7,2% del total regional, respectivamente.

Analizando la densidad empresarial, destaca Málaga, con 75 empresas por cada mil habitantes, superando ligeramente la media nacional (74 empresas por cada 1.000 habitantes). Le siguen Granada (69) y Almería (68), por encima de la media en Andalucía, situándose Cádiz, en el lado opuesto, como la provincia con el menor número de empresas por cada mil habitantes (52).

Tamaño de la empresa andaluza

El tejido empresarial andaluz, al igual que el nacional, se caracteriza por un mayor peso relativo de las empresas sin asalariados. En 2007, de las 511.728 empresas andaluzas no agrarias, el 50,6% no tiene personal asalariado, porcentaje no obstante ligeramente inferior al registrado a nivel nacional (51,1%).

Estas empresas sin asalariados registraron en 2007 un aumento del 4,3% en Andalucía, inferior al incremento medio regional, y al registrado por las mismas en el conjunto de la economía española (5,5%). Frente a ello, las empresas con asalariados aumentaron un 6%, 1,3 puntos más

Gráfico 107. **DINAMISMO EMPRESARIAL SEGÚN TAMAÑO DE LAS EMPRESAS. ANDALUCÍA**

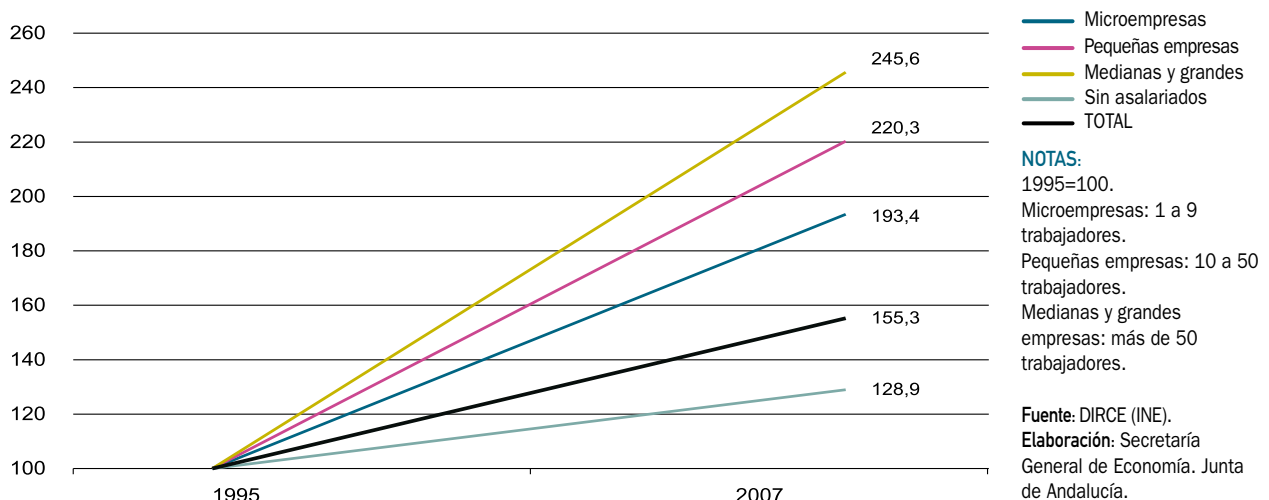
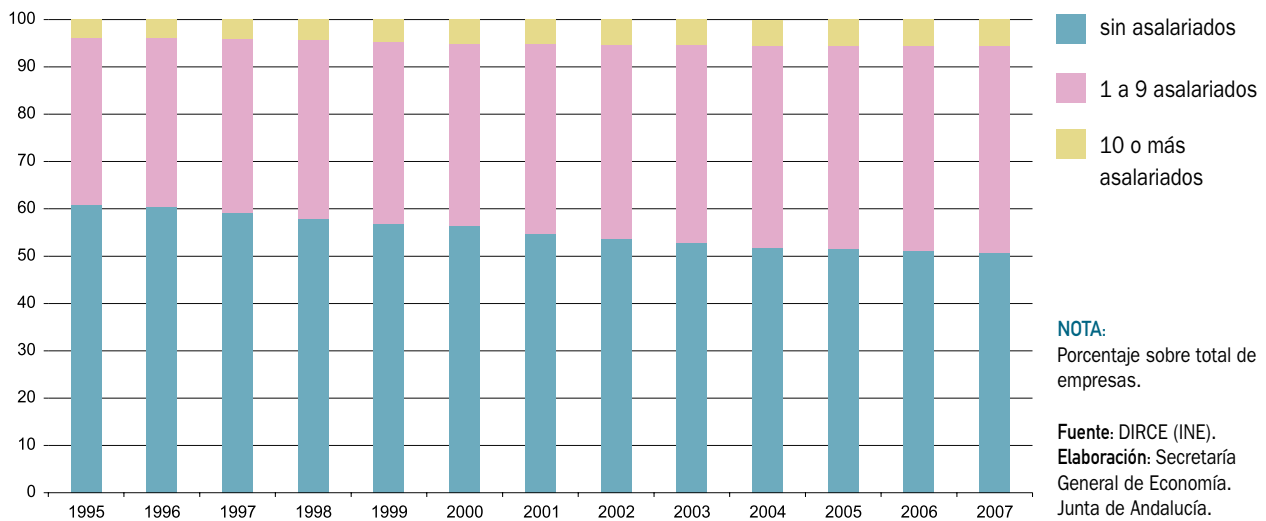


Gráfico 108. ESTRUCTURA EMPRESARIAL SEGÚN TAMAÑO DE LAS EMPRESAS. ANDALUCÍA



que a nivel nacional (4,7%), y por encima del incremento medio del tejido empresarial. Entre las empresas con asalariados, destaca el fuerte crecimiento de las que tienen una mayor dimensión relativa, como es el caso de las que cuentan con 500 y más trabajadores, computándose 135 empresas de esta dimensión en Andalucía en 2007, 13 más que en el año anterior, lo que supone un crecimiento en términos relativos del 10,7%, casi el doble del registrado por estas empresas a nivel nacional (6%).

Con todo, el tejido empresarial andaluz muestra, al igual que el nacional, un predominio de empresas con menos de diez trabajadores, que suponen en 2007 el 88,6% del total de empresas con asalariados de Andalucía, similar a la media en España (87,7%). Le siguen las empresas con entre 10 y 49 trabajadores, que representan el 9,9% de las que tienen asalariados (10,4% a nivel nacional), y finalmente las que cuentan con más de 50 trabajadores, es decir, las medianas y grandes empresas, que suponen el 1,4% (1,8% en el conjunto de la economía española).

Si se analiza la evolución seguida por el tejido empresarial andaluz desde 1995, primer año para el que se dispone información del DIRCE, se observa que han sido estas medianas y grandes empresas las que han mostrado un mayor dinamismo relativo, con un nivel en 2007 que es 2,5 veces superior al que tenían en 1995. Le siguen las pequeñas empresas (entre 10 y 50 trabajadores), que se han duplicado en el período considera-

do, y por último las microempresas (1 a 9 trabajadores), que han aumentado un 93,4%. Mientras, las empresas sin asalariados se han incrementado un 28,9%, por debajo del crecimiento global del tejido empresarial andaluz en estos años (55,3%).

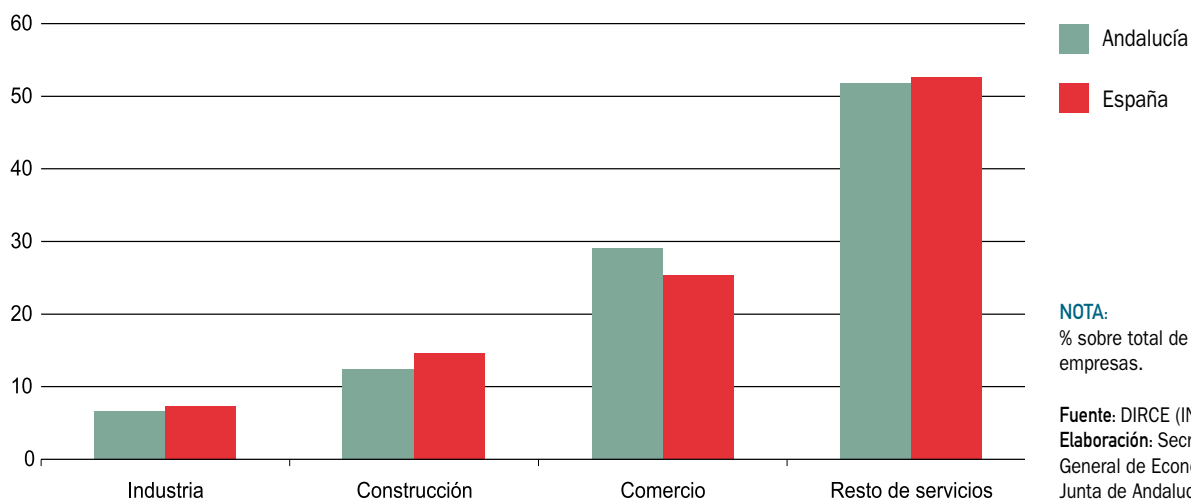
Con ello, si en 1995 el 61% de las empresas de los sectores no agrarios en Andalucía no tenía asalariados, en 2007 este porcentaje se ha reducido hasta el 50,6%, en beneficio de las empresas con asalariados, que suponen en la actualidad el 49,4% del total. Más específicamente, las que cuentan con entre 1 y 9 trabajadores pasan a representar el 43,7% (35,1% en 1995), y el 5,6% las que tienen 10 o más empleados (3,9% en 1995).

Distribución sectorial

Desde la perspectiva sectorial, todos los sectores han contribuido al crecimiento del tejido empresarial andaluz en 2007, liderados por la construcción, con un incremento del 9,3%, alcanzando la cifra de 63.371 empresas, el 12,4% del total regional, porcentaje en cualquier caso inferior al que se observa a nivel nacional (14,6% del total).

A continuación se sitúa el sector servicios, donde se concentra el 81% de las empresas no agrarias andaluzas (78% en España), con un aumento del 4,8% interanual en 2007. Dentro del sector, destacan las actividades inmo-

Gráfico 109. EMPRESAS SEGÚN SECTOR ECONÓMICO. AÑO 2007



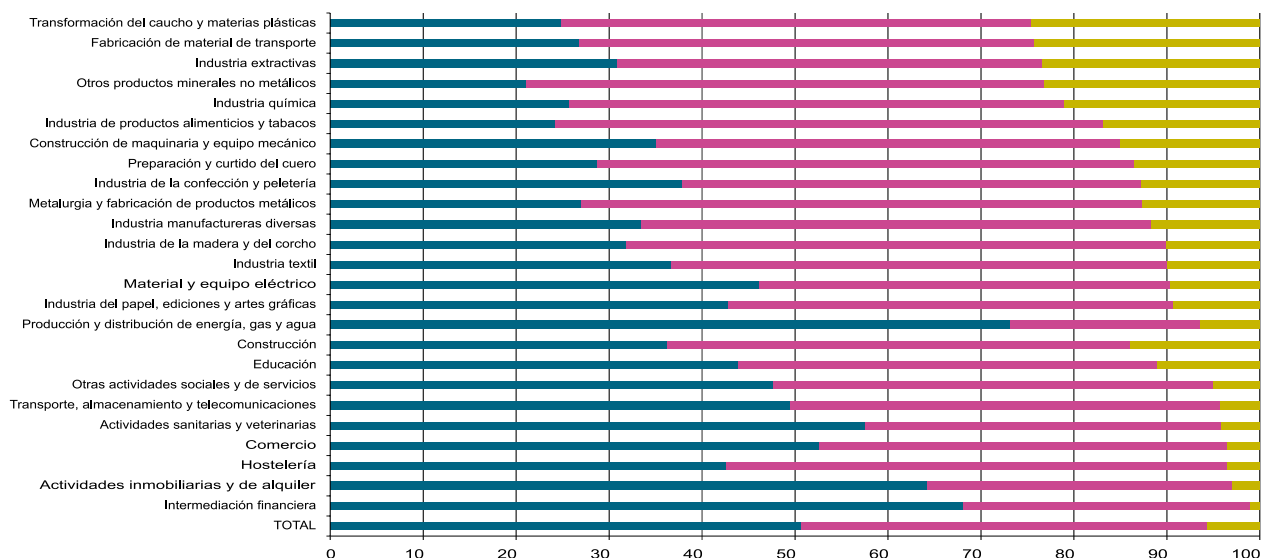
liarias, de alquiler, y servicios empresariales, cuyo tejido empresarial aumenta un 11,1% interanual, contabilizándose 114.015 empresas en estas actividades en 2007, el 27,5% del total del sector.

destacan en número, con 148.958 empresas en 2007, el 35,9% del total de las empresas del sector servicios, habiendo registrado un moderado crecimiento respecto al año anterior (1,1%).

No obstante, y dentro del sector servicios, siguen siendo las empresas dedicadas a actividades de comercio las que

Por su parte, las empresas del sector industrial han aumentado un 2,4% en el año, destacando las dedicadas

Gráfico 110. DIMENSIÓN DE LAS EMPRESAS SEGÚN ACTIVIDAD PRINCIPAL. ANDALUCÍA. AÑO 2007



Fuente: DIRCE (INE).
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Recuadro 11. LOS SERVICIOS A LAS EMPRESAS EN ANDALUCÍA

Los servicios a las empresas han ido ganando protagonismo en la economía andaluza en los últimos años, en línea con la evolución observada en el conjunto de economías desarrolladas, donde se ha asistido a un creciente proceso de terciarización, ligado, en gran medida, a una externalización de actividades que antes se realizaban de manera interna en los demás sectores productivos, muy especialmente en la industria.

En la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-93), los servicios a las empresas se incluyen en la sección K: "Actividades Inmobiliarias y de alquiler; servicios a las empresas". Esta sección comprende a su vez cinco divisiones:

- Actividades inmobiliarias;
- Alquiler de maquinaria y equipo sin operario, de efectos personales y enseres domésticos;
- Actividades informáticas;
- Investigación y desarrollo;
- Otras actividades empresariales, donde se incluyen, entre otras, actividades jurídicas, contabilidad, asesoría fiscal, publicidad, selección y colocación del personal, etc.

Considerando las tres últimas divisiones mencionadas anteriormente, y a partir de la información del Directorio Central de Empresas (DIRCE) y la Encuesta de Población Activa (EPA), se puede realizar un análisis de la dimensión relativa que estos servicios a las empresas tienen en el tejido empresarial y el empleo de Andalucía, así como de la evolución experimentada en los últimos años.

Según el DIRCE, a 1 de enero de 2007, se contabilizan en Andalucía 73.298 empresas cuya actividad consiste en prestar servicios a otras empresas, cifra que supone el 14,3% del tejido empresarial andaluz.

TEJIDO EMPRESARIAL EN ACTIVIDADES DE SERVICIOS A LAS EMPRESAS. ANDALUCÍA. AÑO 2007

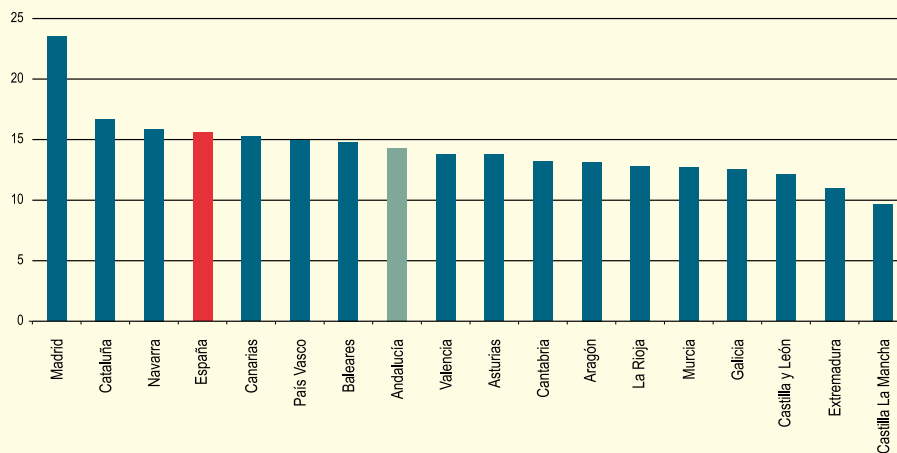
| | Año 2007 | | % Crecimiento |
|--|----------------|---------------|----------------|
| | Empresas | % sobre total | 2000-2007 |
| Actividades informáticas | 3.434 | 4,7 | 113,4 |
| Investigación y desarrollo | 2.446 | 3,3 | 62,6 |
| Otras actividades empresariales | 67.418 | 92,0 | 47,2 |
| Actividades jurídicas, contabilidad, teneduría de libros, auditoría, asesoría fiscal, estudios | 27.714 | 37,8 | 31,9 |
| Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería y otras actividades | 18.184 | 24,8 | 61,0 |
| Ensayos y análisis técnicos | 1.640 | 2,2 | 175,2 |
| Publicidad | 3.274 | 4,5 | 110,8 |
| Selección y colocación de personal | 353 | 0,5 | 31,7 |
| Servicios de investigación y seguridad | 426 | 0,6 | 57,2 |
| Actividades industriales y de limpieza | 2.881 | 3,9 | 74,1 |
| Actividades empresariales diversas | 12.946 | 17,7 | 41,5 |
| Total servicios a las empresas | 73.298 | 100,0 | 49,8 |
| Total tejido empresarial | 511.728 | - | 35,9 |
| % servicios a las empresas sobre total tejido empresarial | 14,3 | - | 1,3 p.p |

NOTA:

Datos referidos a 1 de enero.

Fuente: DIRCE (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

SERVICIO A LAS EMPRESAS SOBRE TOTAL TEJIDO EMPRESARIAL EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2007


NOTA:
% empresas de actividades de servicio a las empresas sobre total del tejido empresarial en cada ámbito.

Fuente: DIRCE (INE)
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Este peso relativo de los servicios a las empresas, ligeramente inferior a la media en la economía española (16,6%), sitúa a Andalucía entre las siete Comunidades Autónomas con una mayor representación relativa de estas actividades en el tejido empresarial, por detrás de Madrid, Cataluña, Navarra, País Vasco, Canarias y Baleares.

Analizando su evolución a lo largo de la presente década, se observa un significativo crecimiento de estas empresas en la región, que en 2007 superan en 24.383 las que se contabilizaban en el año 2000, lo que supone un crecimiento del 49,8% en estos siete años, por encima del incremento global del tejido empresarial de Andalucía en este período (35,9%).

Diferenciando por ramas, los mayores aumentos se han registrado en actividades de ensayos y análisis técnicos, que ha visto multiplicado el número de empresas por 2,7 respecto al año 2000, seguidas de las dedicadas a actividades informáticas, con un crecimiento del 113,4%, y los servicios de publicidad (110,8%).

Con todo, en 2007, más de la tercera parte de estas empresas se dedican a actividades jurídicas, contabilidad, teneduría de libros, auditoría, asesoría fiscal y estudios (37,8% del total). Le sigue en importancia las empresas de servicios técnicos de arquitectura e ingeniería (24,8% del total) y, a notable distancia, las de actividades informáticas (4,7% del total), y de publicidad (4,5%).

En cuanto a su incidencia en el mercado laboral, estas actividades de servicios a las empresas dan empleo, según la EPA, a un total de 230.001 personas en Andalucía en 2007, cifra que representa el 7,1% del total de ocupados en la región.

Respecto al año 2000, la población ocupada en servicios a las empresas en Andalucía se ha duplicado, con un crecimiento del 102,1%, más del doble del registrado por el empleo global (40,9%), destacando las actividades informáticas con una ocupación que en 2007 es 2,4 veces superior a la del año 2000.

POBLACIÓN OCUPADA EN ACTIVIDADES DE SERVICIOS A LAS EMPRESAS. ANDALUCÍA. AÑO 2007

| | Año 2007 | | % Crecimiento 2000-2007 |
|---|----------------|---------------|-------------------------|
| | Personas | % sobre total | |
| Actividades informáticas | 17.955 | 7,8 | 144,5 |
| Investigación y desarrollo | 5.343 | 2,3 | 30,2 |
| Otras actividades empresariales | 206.704 | 89,9 | 102,0 |
| Total servicios a las empresas | 230.001 | 100,0 | 102,1 |
| Total población ocupada | 3.219.276 | - | 40,9 |
| % servicios a las empresas sobre total población ocupada | 7,1 | - | 2,1 p.p |

Fuente: EPA (INE).
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 66. **EMPRESAS SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA. ANDALUCÍA**

| | Año 2007 | % s/total | % Cto. 07/06 | |
|--|----------------|--------------|--------------|--|
| INDUSTRIA | 34.003 | 6,6 | 2,4 | |
| Metalurgia y fabricación de productos metálicos | 6.667 | 1,3 | 4,7 | |
| Industria de productos alimenticios y tabacos | 5.809 | 1,1 | -0,9 | |
| Industrias manufactureras diversas | 4.902 | 1,0 | -0,2 | |
| Industria del papel, ediciones y artes gráficas | 2.827 | 0,6 | 2,5 | |
| Otros productos minerales no metálicos | 2.653 | 0,5 | -1,3 | |
| Industria de la madera y del corcho | 2.130 | 0,4 | -0,6 | |
| Construcción de maquinaria y equipo mecánico | 1.513 | 0,3 | 4,9 | |
| Industria de la confección y peletería | 1.454 | 0,3 | -5,3 | |
| Material y equipo eléctrico | 1.303 | 0,3 | 0,2 | |
| Producción y distribución de energía, gas y agua | 1.078 | 0,2 | 121,8 | |
| Industria textil | 881 | 0,2 | -1,2 | |
| Fabricación de material de transporte | 679 | 0,1 | -0,9 | |
| Industria química | 541 | 0,1 | -0,9 | |
| Industria extractiva | 534 | 0,1 | 2,9 | |
| Transformación del caucho y materiales plásticos | 534 | 0,1 | -3,1 | |
| Preparación y curtido del cuero | 498 | 0,1 | -5,5 | |
| CONSTRUCCION | 63.371 | 12,4 | 9,3 | |
| SERVICIOS | 414.354 | 81,0 | 4,8 | |
| Comercio | 148.958 | 29,1 | 1,1 | |
| Actividades inmobiliarias; servicios empresariales | 114.015 | 22,3 | 11,1 | |
| Hostelería | 47.822 | 9,3 | 0,9 | |
| Transporte, almacenamiento y telecomunicaciones | 35.456 | 6,9 | 3,6 | |
| Otras actividades sociales y de servicios | 30.729 | 6,0 | 6,5 | |
| Actividades sanitarias y veterinarias | 18.575 | 3,6 | 5,9 | |
| Intermediación financiera | 9.570 | 1,9 | 8,3 | |
| Educación | 9.229 | 1,8 | 6,2 | |
| TOTAL | 511.728 | 100,0 | 5,1 | |

Fuente: DIRCE (INE).
Elaboración:
Secretaría General
de Economía.
Junta de Andalucía.

a la producción y distribución de energía, gas y agua, que han visto duplicado su número.

En concreto, analizando por ramas de actividad, en 2007 se han registrado incrementos del tejido empresarial superiores a la media, en la industria de producción de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente; metalurgia; transporte aéreo y espacial; correos y telecomunicaciones; intermediación financiera; seguros y planes de pensiones; actividades inmobiliarias; informática; investigación y desarrollo; educación y sanidad; y actividades recreativas.

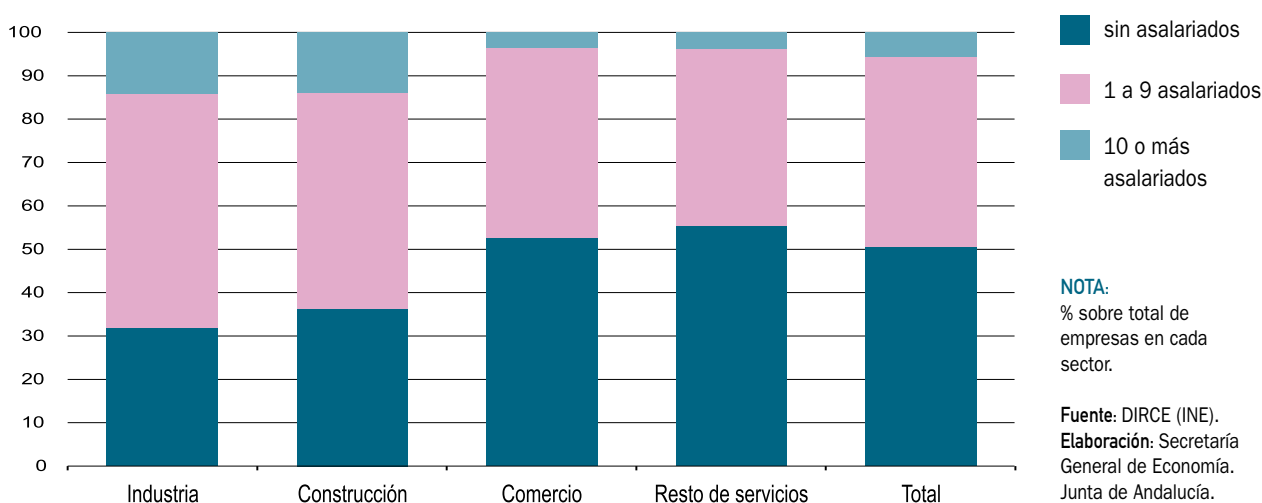
También son significativos los aumentos del número de empresas en las ramas de edición y artes gráficas; fabricación de productos metálicos; maquinaria y equipo; venta de vehí-

culos a motor; comercio al por mayor y al por menor; hostelería; y transporte terrestre, si bien inferiores a la media.

Por el contrario, se han registrado descensos, entre otras, en la industria de productos alimenticios y bebidas; textil y confección; industria de la madera; fabricación de productos minerales no metálicos; y actividades asociativas.

Relacionando dimensión de las empresas y tipo de actividad a la que se dedican, se observa que es en el sector industrial donde predominan las empresas con asalariados y de dimensión más elevada. De esta forma, las ramas que registran un mayor porcentaje de empresas con asalariados son: fabricación de minerales no metálicos y metálicos; productos alimenticios,

Gráfico 111. DIMENSIÓN DE LAS EMPRESAS SEGÚN SECTOR ECONÓMICO. ANDALUCÍA. AÑO 2007



bebidas y tabacos; industria química; y transformación del caucho y materias plásticas. Esta última, junto con la fabricación de material de transporte y la industria extractiva, destaca con el mayor porcentaje de empresas de superior dimensión relativa (más de 10 asalariados).

Mientras, las ramas que presentan una mayor presencia de empresas sin asalariados corresponden a los servicios, sobre todo intermediación financiera; servicios inmobiliarios, de alquiler y empresariales; y actividades sanitarias y veterinarias.

Con todo, se observa que en la industria el 31,9% de las empresas no tienen asalariados, porcentaje que se eleva hasta el 36,2% en la construcción, 52,6% en el comercio y 55,4% en el resto de actividades de servicios. Frente a ello, el 14,1% de las empresas industriales tiene más de 10 asalariados, similar a lo que se observa en la construcción (13,9%), y casi cuatro veces más que en las actividades de servicios (3,7%).

Forma jurídica

El crecimiento del tejido empresarial en 2007 se ha producido, principalmente, a través de empresas con personalidad jurídica, las cuales han aumentado un 7,1% respecto al año anterior, por encima del crecimiento medio global

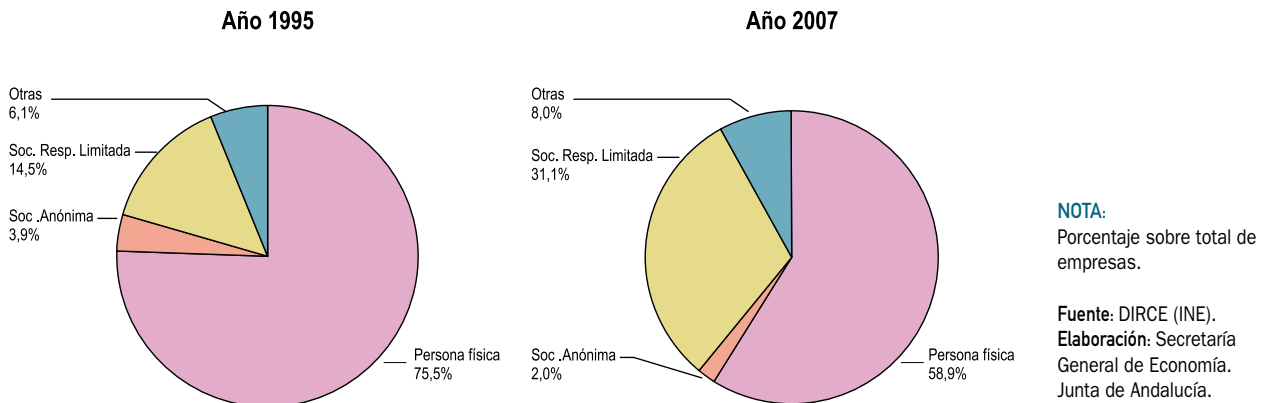
(5,1%). Mientras, las empresas cuya condición jurídica es de persona física lo han hecho en menor medida (3,8%). Esto determina, que aun siendo la forma de persona física la que predomina en la estructura empresarial de Andalucía, continúe reduciendo su peso relativo, pasando a representar el 58,9% del total de empresas en 2007 (59,6% en el año anterior), muy por debajo del 75,5% que suponían en 1995.

Más concretamente, dentro de las empresas con personalidad jurídica, el mayor crecimiento relativo en 2007 se produce en las Sociedades de Responsabilidad Limitada (8,4% interanual), seguidas por las Comunidades de Bienes (3,3%). En el lado opuesto, las Sociedades Anónimas se han visto reducidas un 3,6% respecto al año anterior, como viene siendo habitual en los últimos años.

Este comportamiento viene a confirmar la trayectoria que se viene observando desde 1995, en cuanto a la composición del tejido empresarial andaluz, en el que va ganando protagonismo las Sociedades de Responsabilidad Limitada, de forma que en 2007 representan el 31,1% del total, más del doble que en 1995 (14,5%).

Esta evolución está en sintonía con la observada en el conjunto de la economía española, donde las Sociedades de Responsabilidad Limitada, que representan el 32,3% del total, han crecido un 8,7% interanual en 2007, y triplican las existentes en 1995.

Gráfico 112. **EMPRESAS SEGÚN FORMA JURÍDICA. ANDALUCÍA**



Flujos de entrada y salida al tejido empresarial

El DIRCE no ofrece, a nivel regional, información sobre altas, bajas y permanencias de las empresas en el tejido empresarial. El análisis de estos flujos de entrada y salida se puede realizar a partir de la Estadística de Sociedades Mercantiles del INE, que cuantifica las sociedades mercantiles creadas y disueltas a lo largo del año en cada Comunidad Autónoma, con la salvedad de que esta estadística no contabiliza las empresas constituidas como personas

físicas, que en Andalucía, como se ha visto, representan el 58,9% del tejido empresarial.

Atendiendo, por tanto, a las Sociedades Anónimas, de Responsabilidad Limitada, Colectivas y Comanditarias, en 2007 se crearon en Andalucía un total de 20.075 sociedades en términos netos, resultado de la diferencia entre 23.004 sociedades mercantiles creadas, y 2.929 disueltas. Con ello, en Andalucía se ha concentrado el 16,2% del total de sociedades mercantiles creadas en términos netos a nivel nacional, por encima del peso que la economía andaluza tiene en la generación de PIB de España (14%).

Gráfico 113. **ÍNDICE DE DISOLUCIÓN DE SOCIEDADES**



Asimismo, la mencionada estadística muestra que un total de 6.308 sociedades ampliaron capital, un 6% más que en 2006.

Examinando el porcentaje de sociedades que se disolvieron frente a las que se crearon, ratio que se puede utilizar como indicador de “mortalidad empresarial”, se observa que en Andalucía se disolvieron en 2007 el 12,7% de las sociedades que se crearon, prácticamente igual que en el conjunto de la economía española (12,6%).

Desde un punto de vista geográfico, destaca Granada, con un índice de disolución de sociedades del 6,7% en 2007, el menor de todas las provincias, prácticamente la mitad de la media regional. Le siguen Almería (10,2%) y Sevilla (10,5%), también por debajo de la media andaluza. Frente a ello, Córdoba (17,1%) y Málaga (16,8%) son las que registran la mayor propensión a la disolución de sociedades, seguidas de Cádiz (14%), Huelva (13,3%) y Jaén (13,2%).

En lo que respecta al capital suscrito por el conjunto de las sociedades mercantiles constituidas, se observa en 2007 un fuerte aumento, cifrado en un 55,6% respecto al año anterior, casi el doble del registrado a nivel nacional (29,3%). De esta forma, el capital suscrito ha ascendido al máximo histórico de 1.738 millones de euros, cifra que representa el 1,2% del PIB regional (0,8% en 2006) y refleja un mayor grado de capitalización de la economía andaluza. Considerando el número de sociedades mercantiles crea-

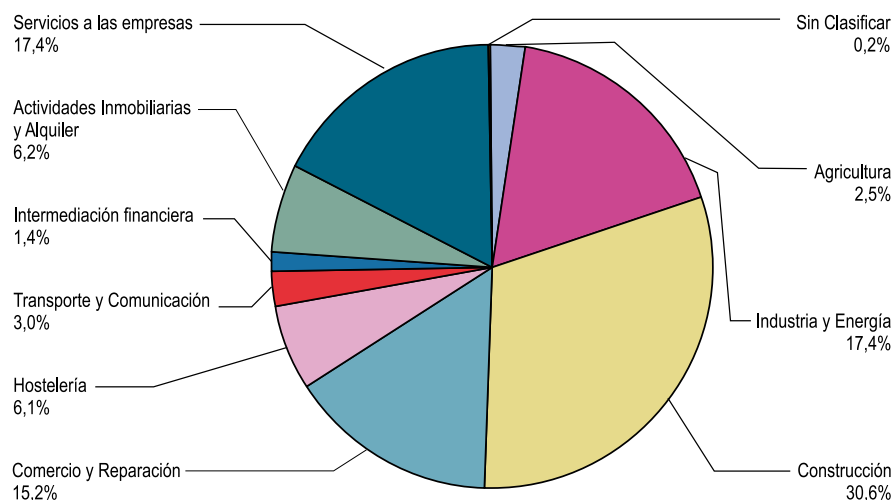
das, el capital medio suscrito por cada sociedad nueva en Andalucía se ha situado en 75.551 euros, un 64,4% por encima de su nivel en el año anterior, no obstante inferior a la media en España (96.326 euros).

Junto a ello, en las sociedades que han ampliado capital, el importe global suscrito ha alcanzado los 3.589 millones de euros, el 2,4% del PIB regional, siendo el capital medio suscrito en cada ampliación de 569.011 euros.

Esta información que ofrece el INE se puede completar con la que proporciona el Instituto de Estadística de Andalucía (IEA), en la “Estadística de Sociedades Mercantiles de Andalucía”, publicación que contempla un estudio más detallado, tanto a nivel regional como provincial, de los flujos de entrada y salida al tejido empresarial. Así, y disponible desde el año 2000, esta estadística ofrece información, entre otras, de las sociedades mercantiles constituidas, fusionadas, extinguidas o disueltas en Andalucía, así como de aquellas que realizan transformación de la sociedad, permitiendo conocer, entre otros, la forma jurídica de las sociedades constituidas, sector económico en que desarrollan su actividad, número de socios fundadores, así como el sexo de los mismos.

Atendiendo a la forma jurídica, el 98,7% de las sociedades mercantiles creadas en 2007 en Andalucía adoptaron la forma de sociedad de responsabilidad limitada, un 1,1% de sociedad anónima, y el 0,3% restante correspondió a

Gráfico 114. **SOCIEDADES MERCANTILES CONSTITUIDAS SEGÚN ACTIVIDAD. AÑO 2007**



NOTA:
% sobre total.

Fuente: Estadística de Sociedades Mercantiles (IEA).
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

otras formas jurídicas (sociedad regular colectiva, sociedad comanditaria, comunidad de bienes, sociedad cooperativa o sociedad civil). De la comparación de estos datos con los del año 2000, primero para el que se dispone de información, se confirma la pérdida de importancia de las Sociedades Anónimas en favor de las Sociedades de Responsabilidad Limitada, como anteriormente se ha constatado en la información del DIRCE.

Desde el punto de vista sectorial, la mayoría de las sociedades constituidas en 2007 corresponden al sector servicios (49,3% del total), seguido de la construcción (30,6%), industria y energía (17,4%), y, finalmente, el primario (2,5%). Más concretamente, en el sector servicios, destacan los servicios a las empresas con el 17,4% del total de las sociedades creadas, seguido por comercio y reparación (15,2%), actividades inmobiliarias y de alquiler (6,2%), y hostelería (6,1%).

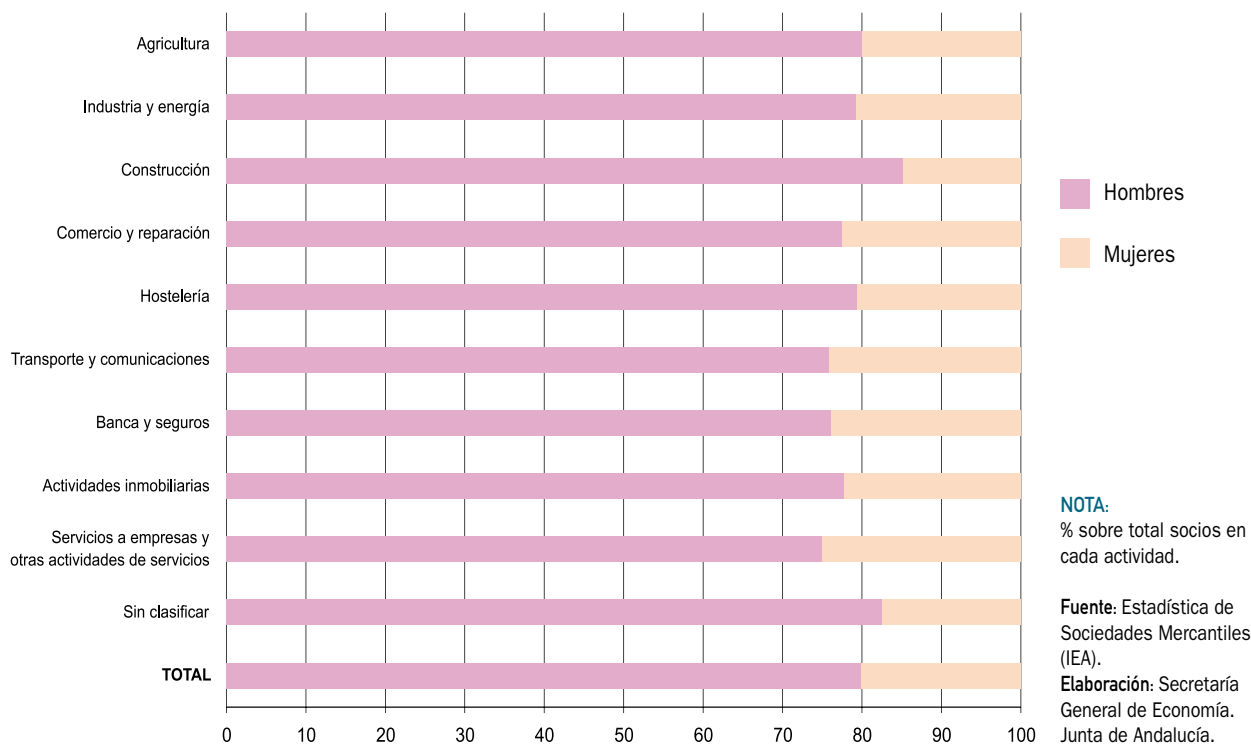
Comparado con el año 2006, la industria muestra un crecimiento de las sociedades constituidas del 38,8%, fundamentalmente en las ramas de industria del papel, captación, depuración y distribución de agua, y producción

de gas, vapor y agua caliente. Frente a ello, se observan descensos en el sector servicios (-4,5%), destacando la reducción de sociedades creadas para actividades inmobiliarias (-17,1%), así como en el primario (-11,7% interanual), y en la construcción (-21,5%).

Teniendo en cuenta el número de socios fundadores, y considerando tan sólo los socios personas físicas, no socios personas jurídicas, en 2007 el 58,9% de las sociedades constituidas han tenido un sólo socio fundador, el 23,1% han contado con dos socios, un 7,1% con entre 3 y 5 socios, y por último un 0,4% han sido creadas por más de 5 socios. En las Sociedades de Responsabilidad Limitada, que suponen el 98,7% del total de sociedades mercantiles constituidas, existe un predominio de aquellas que son unipersonales, de forma que el 59,4% de las mismas cuentan con un sólo socio fundador. Mientras, en las sociedades anónimas se observa que en casi la mitad (49%) cuentan con entre 3 y 5 socios.

Según el sexo de los socios fundadores, el 70,1% de las sociedades creadas en 2007 lo fueron sólo por hombres,

Gráfico 115. **SOCIOS FUNDADORES SEGÚN SEXO Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD MERCANTIL. AÑO 2007**



un 15,5% exclusivamente por mujeres, y en un 7,1% de los casos el número de socios fundadores hombres y mujeres se encontraban equiparados; el resto queda repartido entre sociedades en las que la mayoría de los socios fundadores fueron hombres (2,3%), aquellas en las que la mayoría fueron mujeres (0,5%), y las constituidas por personas jurídicas (4,6%).

Con respecto al total de socios fundadores de las sociedades constituidas, en 2007 se contabilizan 32.472 personas, siendo el 79,9% hombres y el 20,1% mujeres. Estos porcentajes varían ligeramente según el sector de actividad, de forma que el porcentaje de socios fundadores mujeres es mayor en actividades del sector servicios, especialmente en servicios a empresas (25% del total son mujeres), transporte y comunicaciones (24,1%), y banca y seguros (23,9%). Por el contrario, sigue siendo la construcción el sector donde el porcentaje de socios fundadores mujeres es inferior, representando el 14,8% del total.

Finalmente, en cuanto a la transformación de sociedades, el 74,8% de las sociedades que se transformaron en 2007 lo hicieron desde la forma jurídica inicial de Sociedad Anónima, a la de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

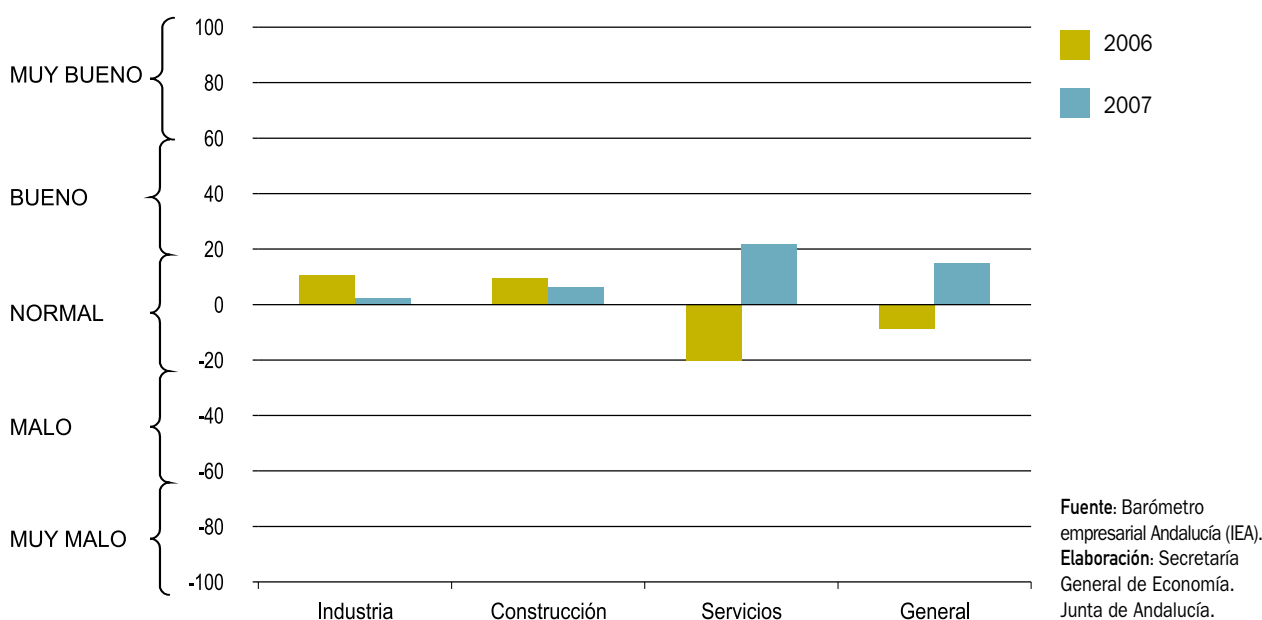
Barómetro empresarial de Andalucía

El barómetro empresarial de Andalucía es una estadística elaborada por el IEA, que recoge información de los empresarios con establecimientos productivos en la región (excepto los dedicados a actividades agrarias), sobre su situación económica actual, y sus perspectivas a corto plazo.

El citado barómetro contempla la elaboración de un Índice de Clima Empresarial general, así como de los respectivos de cada uno de los sectores no agrarios: industria, construcción y servicios. El índice puede oscilar entre +100 (situación más optimista) y -100 (situación más pesimista), siendo estos valores obtenidos como saldos netos de respuestas extremas (elevado-bajo) a cada una de las variables que forman parte del índice: cartera de pedidos, producción y stock de productos terminados. La interpretación del índice es la siguiente: valores de 100 a 60 se catalogan como muy buenos; de 59 a 20 como buenos; de 19 a -19 normales; de -20 a -59 malos; y de -60 a -100 muy malos.

Por término medio en 2007, el índice de clima empresarial de Andalucía se ha situado en un valor de 15, en la banda, por tanto, de clima empresarial considerado normal, al

Gráfico 116. **ÍNDICE DE CLIMA EMPRESARIAL. ANDALUCÍA**



igual que en 2006, con un resultado en cualquier caso relativamente más positivo que en dicho año. Este balance global es fruto de un perfil de evolución a lo largo del año, en el que las expectativas más favorables se registran en el segundo trimestre, cuando el índice alcanza un valor de 31,7, en la banda de clima empresarial bueno; a partir de aquí las valoraciones, aun siendo positivas, van bajando, hasta situarse el índice de clima empresarial en el último trimestre del año en un valor de 3,3, en la consideración de normal.

Desde un punto de vista sectorial, el balance de 2007 es resultado de unas perspectivas empresariales favorables en todos los sectores, destacando el sector servicios, con un clima empresarial considerado como bueno (21,7), muy por encima de la percepción dada en el año anterior. A continuación le siguen el sector de la construcción y la industria, donde el índice se sitúa en 6,1 y 2,2, respectivamente, catalogados ambos como normales, aunque algo por debajo de sus niveles en el ejercicio precedente.

9.

Mercado de Trabajo

Mercado de Trabajo

Balance global

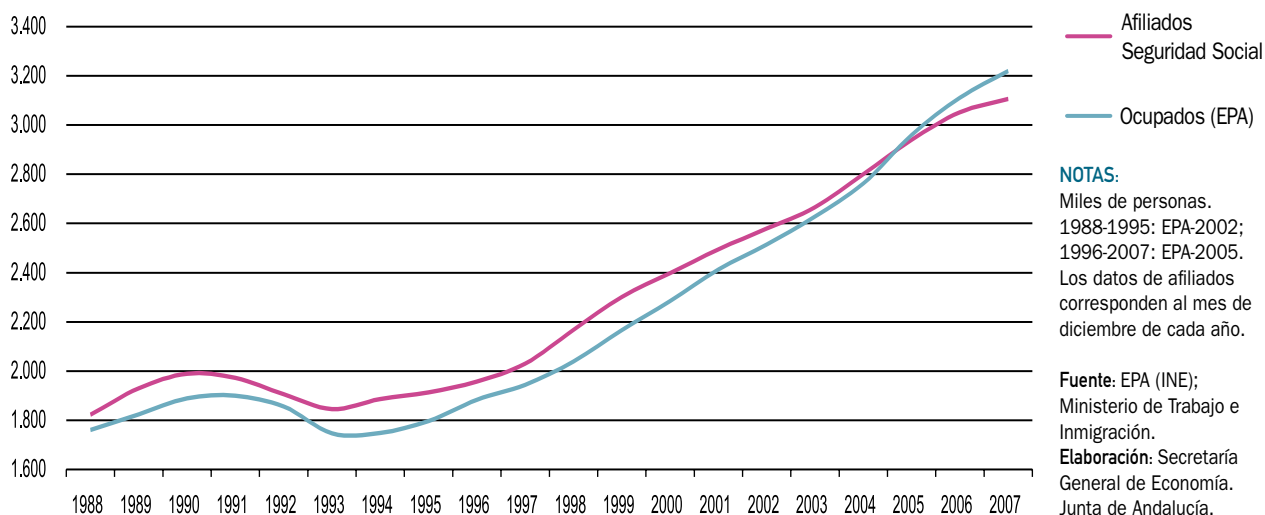
En 2007, el mercado laboral andaluz ha mantenido el proceso de creación de empleo de años precedentes, en un contexto de fuerte ritmo de incorporación de activos, con tasas superiores, en ambos casos, a la media nacional.

Según la EPA, la población ocupada en Andalucía ha vuelto a registrar un nuevo máximo histórico, contabilizándose 3.219.325 ocupados por término medio en 2007, 108.900 más que en el año anterior. Con ello, Andalucía

ha concentrado el 17,9% del empleo creado a nivel nacional, y el 2,7% del de la UE, porcentajes que superan, en ambos casos, el peso que la población ocupada andaluza tiene en el conjunto nacional (15,8%) y europeo (1,5%). En términos relativos, el incremento ha sido del 3,5%, superior al del conjunto de la economía española (3,1%) y casi el doble que en la UE (1,9%), aunque, y en línea con la evolución en España, más moderado que en el ejercicio precedente (5,1%).

Por su parte, y por término medio en el año, el número de trabajadores afiliados a la Seguridad Social en situa-

Gráfico 117. EMPLEO EN ANDALUCÍA



ción de alta laboral se ha cifrado en 3.127.169 personas, un 3% superior al del año anterior, igualando el ritmo de crecimiento medio nacional. En su perfil evolutivo, no obstante, se aprecia una trayectoria de moderación en la segunda mitad del año, contabilizándose, a 31 de diciembre de 2007, 3.105.580 afiliados en Andalucía, un 1,8% más que en el mismo mes del año anterior. En esta evolución, destaca el dinamismo del colectivo extranjero, con un crecimiento del 5,8% interanual en diciembre, 0,8 puntos más que en 2006, habiendo elevado su participación en la afiliación total hasta el 6,5%, en cualquier caso, inferior al del conjunto nacional (10,3%).

Junto a ello, la población activa ha mostrado un fuerte crecimiento, con un aumento del 3,6%, similar al del año anterior (3,7%) y casi un punto superior al registrado en España (2,8%). De tal forma, que más de la quinta parte (21,2%) del incremento total de activos a nivel nacional ha tenido lugar en Andalucía. Asimismo, la tasa de actividad ha registrado un notable aumento, alcanzando, por término medio en el año, el máximo histórico del 56,2%, casi

un punto superior a la de 2006, observándose adicionalmente un recorte del diferencial con los niveles medios en España (58,9%).

Con todo, el crecimiento relativamente más intenso de la población activa respecto la ocupada ha determinado un incremento del número de parados (4,2%), habiéndose mantenido, no obstante, la tasa de paro prácticamente en el mismo nivel de 2006 (12,8%).

Todos estos resultados se han producido en un contexto caracterizado, en sintonía con la evolución a nivel nacional, por una menor incidencia de la negociación colectiva que en ejercicios precedentes, y un aumento de la conflictividad laboral, especialmente centrado en la primera mitad del año.

De otro lado, y por lo que respecta al tiempo de trabajo, se ha seguido constatando en 2007 que la jornada laboral de los trabajadores andaluces es más amplia que la de los españoles, y que persiste la trayectoria de reducción de la misma que se viene observando en los últimos años.

Cuadro 67. **MERCADO DE TRABAJO EN ANDALUCÍA Y ESPAÑA. AÑO 2007**

| | Variaciones respecto 2006 | | | | | |
|----------------------------|---------------------------|----------|-----------|--------|---------------|--------|
| | Año 2007 | | Absolutas | | Relativas (%) | |
| | Andalucía | España | Andalucía | España | Andalucía | España |
| EPA | | | | | | |
| Población > 16 años | 6.560,9 | 37.662,9 | 121,3 | 654,9 | 1,9 | 1,8 |
| Inactivos | 2.870,6 | 15.473,0 | -6,8 | 49,8 | -0,2 | 0,3 |
| Activos | 3.690,3 | 22.189,9 | 128,1 | 605,1 | 3,6 | 2,8 |
| Ocupados | 3.219,3 | 20.356,0 | 108,9 | 608,3 | 3,5 | 3,1 |
| Parados | 471,0 | 1.833,9 | 19,2 | -3,2 | 4,2 | -0,2 |
| Tasa de Actividad | 56,25 | 58,92 | 0,9 | 0,6 | - | - |
| Tasa de Paro | 12,76 | 8,26 | 0,1 | -0,2 | - | - |
| INEM ⁽¹⁾ | | | | | | |
| Paro registrado total | 510,8 | 2.129,5 | 33,0 | 106,7 | 6,9 | 5,3 |
| Nacionales | 485,0 | 1.917,6 | 26,8 | 64,9 | 5,9 | 3,5 |
| Extranjeros | 25,9 | 212,0 | 6,2 | 41,8 | 31,5 | 24,6 |
| SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | |
| Afiliados totales | 3.105,6 | 19.195,8 | 53,4 | 425,5 | 1,8 | 2,3 |
| Nacionales | 2.903,5 | 17.214,6 | 42,3 | 268,4 | 1,5 | 1,6 |
| Extranjeros | 202,1 | 1.981,1 | 11,1 | 157,1 | 5,8 | 8,6 |

NOTAS:

Miles de personas, salvo indicación contraria.

(1) Datos correspondientes a 31 de diciembre.

Fuente: EPA (INE); INEM; Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Características de la ocupación, la actividad y el desempleo

Ocupación

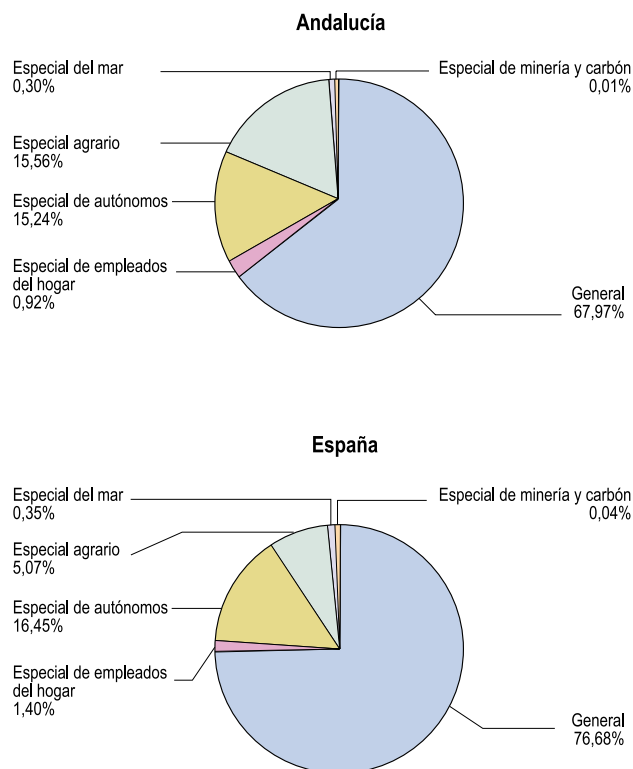
Los datos de la EPA y de la afiliación a la Seguridad Social, ponen de manifiesto la continuidad del proceso de generación de empleo en Andalucía en 2007, si bien a ritmos más moderados que en ejercicios precedentes, en sintonía con lo observado a nivel nacional.

Según el Ministerio de Trabajo e Inmigración, el número de trabajadores afiliados a la Seguridad Social en situación de alta laboral se situó, por término medio en 2007, en 3.127.169 personas, un 3% por encima del nivel del año anterior, igualando el incremento medio nacional. En su perfil evolutivo, no obstante, se observa una desaceleración del ritmo de crecimiento en la segunda mitad del año, contabilizándose, a 31 de diciembre, 3.105.580 afiliados, un máximo histórico al finalizar un año, y que supone un incremento del 1,8% respecto al mismo mes del año anterior (2,3% en España).

Por sexo, el incremento de la afiliación se ha centrado exclusivamente en las mujeres, con un aumento del 4,4% interanual, medio punto superior a la media a nivel nacional, y en contraste con el práctico estancamiento de la afiliación masculina (-0,1%). Como resultado, la participación de las mujeres en las cifras totales de afiliados de Andalucía se ha elevado, hasta situarse en el 42,4%, igual porcentaje que en el conjunto de la economía española.

Diferenciando por regímenes, y al igual que en el ejercicio anterior y en España, el aumento de la afiliación se ha centrado, fundamentalmente, en el régimen general y, en mayor medida, en el de autónomos, con incrementos del 2,3% y 3,8% interanual en diciembre, respectivamente. En términos absolutos, el régimen general aglutina al 68% de los afiliados andaluces, explicando actividades sanitarias (9,5% interanual), industria manufacturera (6,2%) y Administraciones Públicas (6,1%) más del 80% del aumento global de este régimen en 2007. También experimenta un ligero crecimiento el régimen especial de empleados del hogar (0,8% interanual), mientras que, por el contrario, registran descensos los trabajadores de la minería y el carbón (-12,7%), como viene ocurriendo ininterrumpidamente

Gráfico 118. **AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL POR RÉGIMENES. AÑO 2007**



NOTAS:

Porcentajes sobre el total de afiliados. Datos a 31 de diciembre.

Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración. Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

desde 1993 (primero para el que se dispone información), el régimen especial agrario (-2,4%) y el del mar (-2,3%).

Según nacionalidad, y en línea con lo observado en años anteriores, vuelve a destacar en 2007 el dinamismo diferencial de los afiliados extranjeros respecto a los de nacionalidad española, siendo el crecimiento de los primeros del 5,8% interanual, casi un punto más elevado que en 2006, y casi cuatro veces superior al incremento de los trabajadores afiliados de nacionalidad española (1,5%). Como resultado, al finalizar el año se han contabilizado 202.077 afiliados extranjeros, lo que representa el 6,5% de la afiliación total, porcentaje inferior al que se registra en el conjunto nacional (10,3%).

Centrando el análisis en los afiliados extranjeros, y diferenciando por sexo, es mayoritaria la presencia masculina, siendo cerca del 60% de los afiliados extranjeros en Andalucía hombres. No obstante, el mayor ritmo de crecimiento

en 2007 ha correspondido a las mujeres, creciendo la afiliación extranjera femenina un 10,1%, más del triple que la masculina (3,1%), lo que ha conllevado que se eleve su participación, hasta representar el 40,7% del total de afiliados extranjeros en Andalucía (39,3% en España).

Por tipo de régimen, los afiliados extranjeros se concentran en el régimen general (56,4% del total), agrario (21,1%), de autónomos (14,5%), y, finalmente, empleados del hogar (7,8%), siendo poco significativo el régimen especial del mar (0,2%). En su evolución respecto a 2006, es la afiliación al régimen de autónomos la que ha experimentado el mayor crecimiento (17,9% interanual), seguida del régimen general (6,6%). Frente a ello, se reduce en los regímenes especiales del mar, del hogar y agrario.

Más específicamente, dentro del régimen general, y distinguiendo según el sector de actividad, destaca, como en los tres años anteriores, la "Construcción", que aglutina

Cuadro 68. **CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJADORES AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL. ANDALUCÍA. AÑO 2007**

| | Año 2007 | | Variaciones respecto 2006 | |
|---|-------------------|---------------|---------------------------|---------------|
| | Miles de personas | % sobre total | Absolutas (miles) | Relativas (%) |
| TOTAL | 3.105.582 | 100,0 | 53.422 | 1,8 |
| Sexo | | | | |
| Mujeres | 1.318.173 | 42,4 | 55.767 | 4,4 |
| Hombres | 1.787.402 | 57,6 | -2.344 | -0,1 |
| Regímenes | | | | |
| General | 2.110.803 | 68,0 | 48.446 | 2,3 |
| Autónomos | 403.405 | 15,2 | 17.143 | 3,8 |
| Agrario | 483.287 | 15,6 | -12.125 | -2,4 |
| Del Mar | 9.396 | 0,3 | -221 | -2,3 |
| Minería y Carbón | 233 | 0,0 | -34 | -12,7 |
| Empleados del Hogar | 28.458 | 0,9 | 213 | 0,8 |
| Actividad económica ⁽¹⁾ | | | | |
| Agricultura | 13.400 | 0,6 | 1.958 | 17,1 |
| Industria | 244.471 | 11,6 | 12.081 | 5,2 |
| Construcción | 323.855 | 15,3 | -23.552 | -6,8 |
| Servicios | 1.529.077 | 72,4 | 57.959 | 3,9 |

NOTAS:

% sobre el total. Datos a 31 de diciembre.

(1) Datos relativos al régimen general.

Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

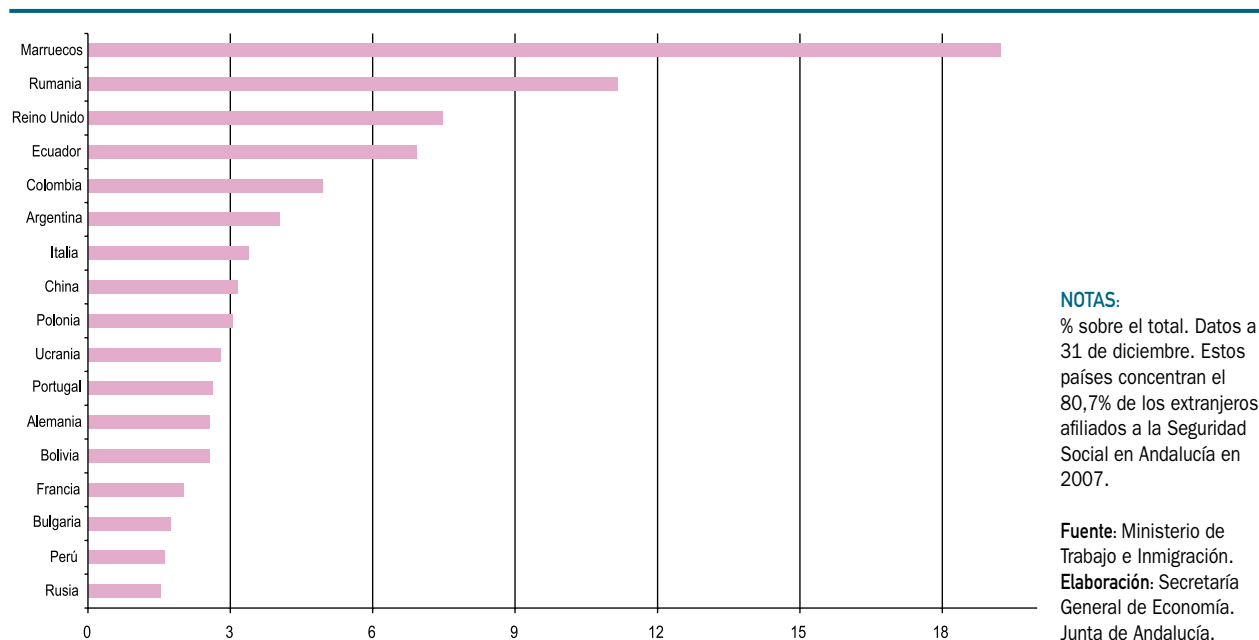
el 22,2% de los afiliados extranjeros, seguido de la “Hostelería” (19,6%), “Comercio, reparación de vehículos de motor” (18,5%), y “Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios empresariales” (13,3%). No obstante, respecto a 2006, los mayores incrementos se han producido en la industria y los servicios, más concretamente dentro de este último en la rama de “personal al servicio de los hogares”, con casi el doble de afiliados, y “Administración Pública” (45,1% interanual).

Según la procedencia, no se observan cambios significativos respecto al año anterior, siendo Marruecos el principal país de origen de los afiliados extranjeros con casi la quinta parte del total. Tras él, se sitúan Rumanía (11,2% del total de los afiliados), Reino Unido (7,5%), y Ecuador (6,9%). En relación a 2006, el mayor crecimiento ha correspondido a los afiliados extranjeros procedentes de Rumanía (38% interanual), favorecido por su entrada en la UE en 2007, siendo de este país más de la mitad (55,8%) de los nuevos afiliados extranjeros contabilizados en el año. Le siguen Polonia (15,4% interanual), Italia y China (9,2%, en ambos casos). Frente a ello, cabe señalar la reducción de trabajadores afiliados procedentes de Ecuador, Ucrania, Argentina y, en menor medida, Marruecos.

Desde la perspectiva territorial, Málaga y Almería son las provincias que han concentrado un mayor número de trabajadores afiliados extranjeros en Andalucía, concretamente el 32,3% y 24,7% del total regional respectivamente, situándose, en el lado opuesto, Jaén y Córdoba, con menos del 4%. Si se considera el peso en cada territorio de los afiliados extranjeros, es Almería la provincia con mayor participación, siendo extranjeros el 18% del total de los afiliados, seguida de Málaga (11,1%), mientras la presencia más reducida (menos del 3%) se observa en Córdoba y Cádiz. En términos interanuales, los aumentos han sido generalizados, con la excepción de Almería, donde el número de afiliados extranjeros ha descendido un 1,7% en 2007, y destacando los resultados de Sevilla (26,9% interanual), que explica casi la mitad del incremento global, Jaén (19,9%) y Córdoba (14,4%).

Junto a estos resultados de la afiliación a la Seguridad Social, los datos de la EPA constatan la continuidad del proceso de generación de empleo en Andalucía en 2007, con un incremento de la población ocupada del 3,5%, superior en casi medio punto al del conjunto de la economía española (3,1%), y casi el doble que en la UE-27 (1,9%); ritmos, en cualquier caso, más moderados que en 2006.

Gráfico 119. **PRINCIPALES PAÍSES DE ORIGEN DE LOS AFILIADOS EXTRANJEROS A LA SEGURIDAD SOCIAL. ANDALUCÍA. AÑO 2007**



Cuadro 69. **CARACTERÍSTICAS DE LOS EXTRANJEROS AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL. ANDALUCÍA. AÑO 2007**

| | Año 2007 | | Variaciones respecto 2006 | |
|---|-------------------|---------------|---------------------------|---------------|
| | Miles de personas | % sobre total | Absolutas (miles) | Relativas (%) |
| TOTAL | 202.077 | 100,0 | 11.133 | 5,8 |
| Sexo | | | | |
| Mujeres | 82.186 | 40,7 | 7.516 | 10,1 |
| Hombres | 119.891 | 59,3 | 3.617 | 3,1 |
| Regímenes | | | | |
| General | 113.886 | 56,4 | 7.072 | 6,6 |
| Autónomos | 29.384 | 14,5 | 4.462 | 17,9 |
| Agrario | 42.643 | 21,1 | -233 | -0,5 |
| Del Mar | 400 | 0,2 | -19 | -4,5 |
| Empleados del Hogar | 15.764 | 7,8 | -149 | -0,9 |
| Actividad económica ⁽¹⁾ | | | | |
| Agricultura | 1.188 | 1,0 | -90 | -7,0 |
| Industria | 8.928 | 7,8 | 1.523 | 20,6 |
| Construcción | 25.260 | 22,2 | -1.498 | -5,6 |
| Servicios | 78.510 | 68,9 | 7.137 | 10,0 |
| País de procedencia | | | | |
| Marruecos | 38.860 | 19,2 | -653 | -1,7 |
| Rumania | 22.559 | 11,2 | 6.214 | 38,0 |
| Reino Unido | 15.085 | 7,5 | 531 | 3,6 |
| Ecuador | 13.988 | 6,9 | -549 | -3,8 |
| Colombia | 9.989 | 4,9 | 450 | 4,7 |
| Argentina | 8.156 | 4,0 | -188 | -2,3 |
| Italia | 6.841 | 3,4 | 575 | 9,2 |
| China | 6.360 | 3,1 | 538 | 9,2 |
| Polonia | 6.165 | 3,1 | 822 | 15,4 |
| Ucrania | 5.632 | 2,8 | -197 | -3,4 |
| Resto | 68.442 | 33,9 | 3.590 | 5,5 |

NOTAS:

% sobre el total. Datos a 31 de diciembre.

(1) Datos relativos al régimen general.

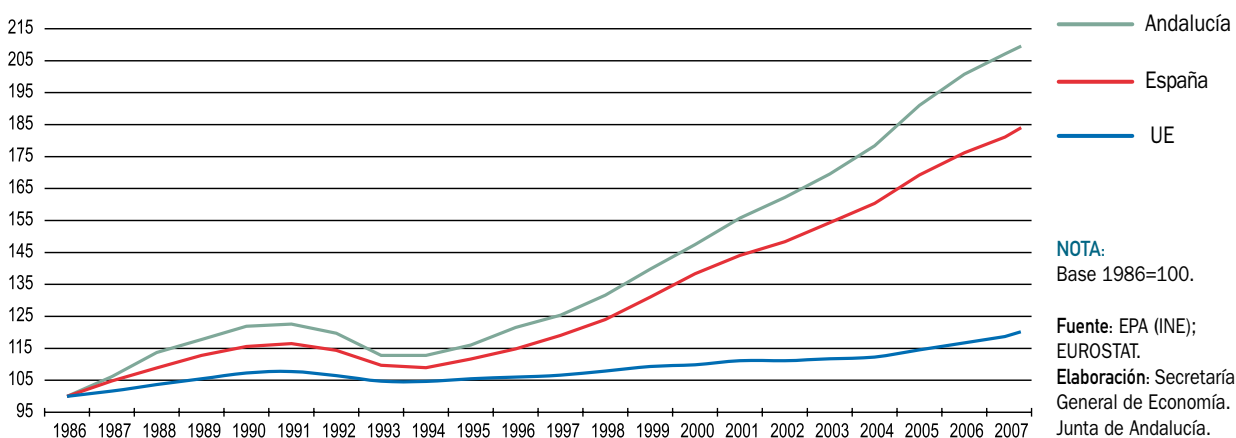
Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

En términos absolutos, la población ocupada ha vuelto a alcanzar un máximo histórico en Andalucía, con 3.219.300 personas, 108.900 más que en el año anterior, lo que supone el 17,9% del empleo total generado a nivel nacional, y el 2,7% del creado en la UE-27; porcentajes, en ambos casos, más elevados que el peso que la población ocupada andaluza tiene en el conjunto nacional y europeo (15,8% y 1,5%, respectivamente).

Entre los aspectos más significativos de este empleo creado cabe resaltar, de un lado, que ha sido relativamente más intenso en las mujeres, en los extranjeros y en los asalariados, especialmente con contrato indefinido; de otro, que se ha centrado exclusivamente en los mayores de 25 años, en el sector privado, y en los trabajadores con jornada a tiempo completo.

Gráfico 120. POBLACIÓN OCUPADA



Según la nacionalidad, destaca el fuerte incremento de la ocupación extranjera, que ha crecido un 18,1% en 2007, significativamente por encima de la de nacionalidad española (2,1%), y superior al aumento medio del empleo extranjero a nivel nacional (13,2%), mostrando, en cualquier caso, una trayectoria de desaceleración respecto al año anterior, en el que la población ocupada extranjera en Andalucía aumentó un 29,1%. En términos absolutos, se contabilizan 49.600 ocupados extranjeros más que en 2006, lo que supone el 45,6% del aumento

global del empleo de Andalucía en el año. Con ello, la población ocupada extranjera en Andalucía se cifra en 323.500 personas en 2007, el 10% de la ocupación total, porcentaje inferior al que presenta dicho colectivo en España (13,7%).

Atendiendo al sexo, se confirma, por décimo año consecutivo, el mayor dinamismo del empleo femenino, que se incrementa un 5,9%, más del doble que el masculino (2,1%), y por encima igualmente del aumento del empleo

Gráfico 121. POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN NACIONALIDAD

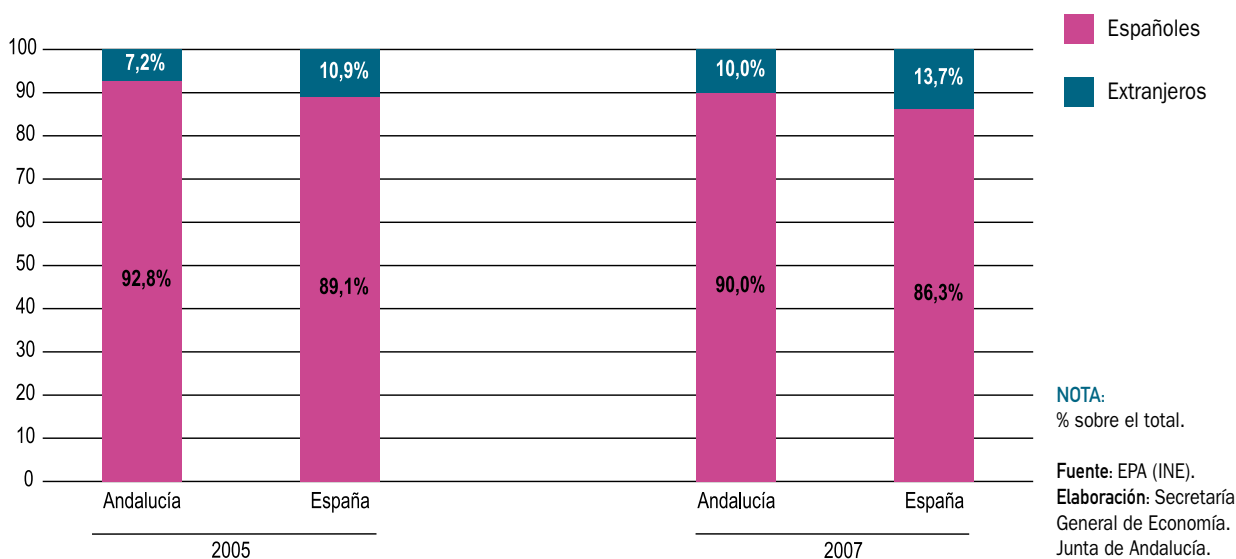
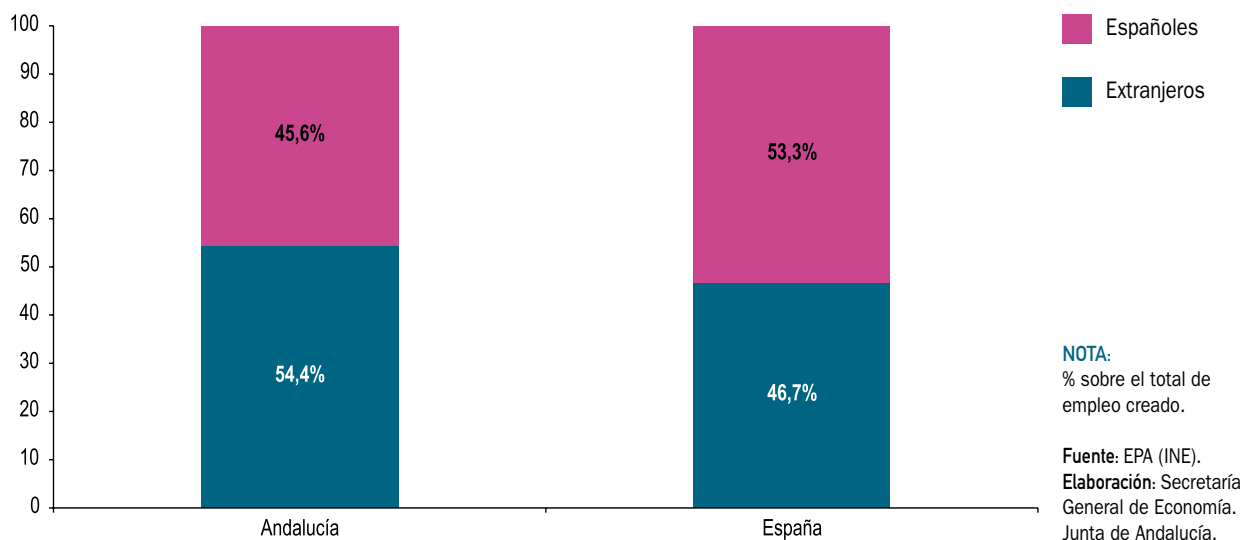


Gráfico 122. EMPLEO CREADO SEGÚN NACIONALIDAD. AÑO 2007

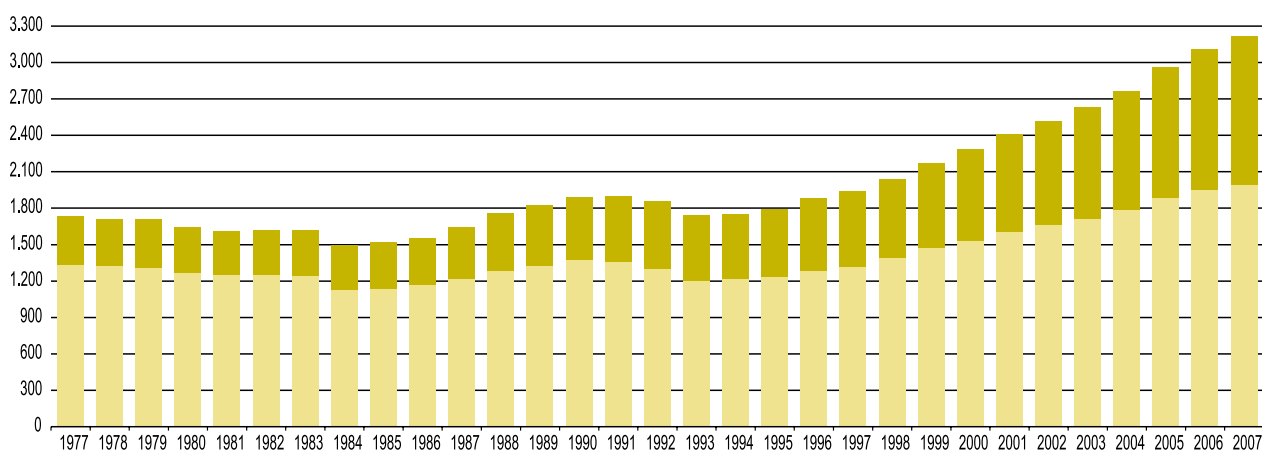


femenino en España (4,5%). Este resultado, que da continuidad al proceso de integración de la mujer al mercado laboral andaluz, supone que la participación de las mujeres en la ocupación total se eleva hasta el 38,1%, porcentaje casi un punto superior al del año anterior, y

muy por encima del que se registraba en la década de los ochenta (22,8%).

Por grupos de edad, el aumento de la población ocupada se ha concentrado en el colectivo de mayores de 25 años,

Gráfico 123. POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN SEXO. ANDALUCÍA



NOTAS:

Miles de personas.

1977-1995: EPA-2002; 1996-2007: EPA-2005

Hombres Mujeres

Fuente: EPA (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 70. **CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN OCUPADA. ANDALUCÍA. AÑO 2007**

| | Año 2007 | | Variaciones respecto 2006 | |
|---------------------------------|-------------------|---------------|---------------------------|---------------|
| | Miles de personas | % sobre total | Absolutas (miles) | Relativas (%) |
| TOTAL | 3.219,3 | 100 | 108,9 | 3,5 |
| Sexo: | | | | |
| Mujeres | 1.226,7 | 38,1 | 67,9 | 5,9 |
| Hombres | 1.992,6 | 61,9 | 41,0 | 2,1 |
| Edad: | | | | |
| < 25 años | 381,9 | 11,9 | -11,2 | -2,9 |
| entre 25-45 años | 1.889,1 | 58,7 | 68,5 | 3,8 |
| > 45 años | 948,3 | 29,5 | 51,6 | 5,8 |
| Nacionalidad: | | | | |
| Española | 2.895,8 | 90,0 | 59,3 | 2,1 |
| Extranjera | 323,5 | 10,0 | 49,6 | 18,1 |
| Sector institucional: | | | | |
| Privado | 2.713,2 | 84,3 | 116,0 | 4,5 |
| Público | 506,1 | 15,7 | -7,1 | -1,4 |
| Actividad económica: | | | | |
| Agricultura | 249,3 | 7,7 | -5,3 | -2,1 |
| Industria | 325,5 | 10,1 | 9,5 | 3,0 |
| Construcción | 491,0 | 15,3 | 17,2 | 3,6 |
| Servicios | 2.153,6 | 66,9 | 87,5 | 4,2 |
| Dedicación: | | | | |
| Tiempo completo | 2.828,2 | 87,9 | 115,1 | 4,2 |
| Tiempo parcial | 391,1 | 12,1 | -6,2 | -1,6 |
| Cualificación: | | | | |
| Sin estudios | 159,1 | 4,9 | 4,1 | 2,7 |
| Estudios primarios | 449,3 | 14,0 | 39,0 | 9,5 |
| Estudios secundarios | 1.974,2 | 61,3 | 39,7 | 2,1 |
| Estudios universitarios | 636,7 | 19,8 | 26,1 | 4,3 |
| Situación profesional: | | | | |
| Asalariados | 2.646,0 | 82,2 | 102,9 | 4,0 |
| No asalariados | 573,3 | 17,8 | 6,0 | 1,1 |
| - Empresario con asalariados | 176,9 | 5,5 | 4,2 | 2,4 |
| - Empresario sin asalariados | 338,6 | 10,5 | 19,5 | 6,1 |
| - Miembro de cooperativa | 10,6 | 0,3 | -4,2 | -28,4 |
| - Ayuda familiar ⁽¹⁾ | 45,2 | 1,4 | -12,1 | -21,1 |
| - Otra situación | 2,1 | 0,1 | -1,4 | -40,4 |
| Duración del contrato: | | | | |
| Asal. contrato indefinido | 1.460,2 | 55,2 | 93,0 | 6,8 |
| Asal. contrato temporal | 1.185,8 | 44,8 | 9,9 | 0,8 |

NOTA:

(1) Personas que trabajan sin remuneración reglamentada en la empresa de un familiar con el que conviven.

Fuente: EPA (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

que aumenta un 4,4%, por encima de la media en España (3,7%), de forma que casi la quinta parte de todo el empleo generado en este colectivo en el conjunto nacional ha sido en Andalucía. Mientras, el empleo juvenil, es decir, de los menores de 25 años, se ha reducido un 2,9%, en un contexto también de caída en el conjunto nacional (-1,9%).

Con todo, el mercado de trabajo en Andalucía presenta una estructura de ocupación por edades más joven que la media española. En este sentido, los ocupados menores de 40 años suponen el 56,9% del total en la región, porcentaje superior al que se registra por término medio en España (53,7%). Por ramas de actividad, este colectivo se ocupa, en mayor medida, en “Comercio”, “Industrias Extractivas” y “Construcción” mientras que los empleados mayores de 40 años tienen una presencia relativamente más elevada en “Educación” y “Administración Pública, Defensa y Seguridad Social Obligatoria”.

Diferenciando por sectores productivos, y al igual que en el conjunto nacional, la creación de empleo en Andalucía en 2007 se ha centrado en los sectores no agrarios, que en conjunto presentan un aumento de la ocupación del

4% (3,3% en España). Frente a ello, el empleo en el sector primario experimenta un descenso del 2,1%, similar a la media nacional (-2%), en cualquier caso más moderado que en 2006 (-6,1%).

Dentro de los sectores no agrarios, el mayor dinamismo ha correspondido a los servicios, con un crecimiento de la población ocupada del 4,2%, tres décimas por encima de la media nacional (3,9%). Por ramas de actividad, el incremento ha sido generalizado, salvo en “Educación” (-1,7%), destacando con los mayores aumentos “Intermediación financiera” (20%), “Hogares que emplean personal doméstico” (15,1%) y “Servicios prestados a la comunidad; servicios personales (9,5%).

Junto a ello, cabe destacar el notable crecimiento de la ocupación en la industria, que aumenta un 3%, recuperándose del descenso del año anterior, y en un contexto de caída en España (-0,9%). Más específicamente, se observan incrementos del empleo en las tres divisiones industriales, sobre todo en la “Industria extractiva” (14,4%), seguido de “Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua” (3,2%), y la “Industria manufacturera” (2,7%).

Cuadro 71. **POBLACIÓN EMPLEADA SEGÚN OCUPACIÓN Y SEXO. ANDALUCÍA. AÑO 2007**

| | Variaciones respecto 2006 | | | | | | | | |
|--|---------------------------|----------------|----------------|-------------|-------------|--------------|---------------|------------|------------|
| | Año 2007 | | | Absolutas | | | Relativas (%) | | |
| | Mujeres | Hombres | Total | Mujeres | Hombres | Total | Mujeres | Hombres | Total |
| Dirección de empresas y de la Administración Pública | 75,2 | 166,1 | 241,3 | 10,2 | 10,2 | 20,4 | 15,8 | 6,5 | 9,2 |
| Técnicos y profesionales científicos e intelectuales | 178,3 | 165,1 | 343,5 | 7,2 | -9,8 | -2,6 | 4,2 | -5,6 | -0,8 |
| Técnicos y profesionales de apoyo | 144,5 | 209,1 | 353,5 | 12,4 | 27,9 | 40,2 | 9,4 | 15,4 | 12,8 |
| Empleados de tipo administrativo | 149,7 | 87,1 | 236,8 | 2,2 | -3,1 | -0,9 | 1,5 | -3,4 | -0,4 |
| Trabajadores de servicios restauración, personales, protección y vendedores de comercio | 299,6 | 214,1 | 513,7 | 17,8 | -8,5 | 9,3 | 6,3 | -3,8 | 1,9 |
| Trabajadores cualificados en agricultura y pesca | 9,9 | 61,7 | 71,6 | 0,5 | -3,2 | -2,8 | 5,1 | -4,9 | -3,7 |
| Artisanos y trabajadores cualificados de industrias manufactureras, construcción y minería | 33,5 | 532,3 | 565,8 | 2,0 | 16,1 | 18,1 | 6,2 | 3,1 | 3,3 |
| Operadores de instalaciones y maquinaria; montadores | 19,5 | 227,9 | 247,4 | -0,2 | -0,2 | -0,4 | -0,9 | -0,1 | -0,2 |
| Trabajadores no cualificados | 313,9 | 312,0 | 625,9 | 14,3 | 10,1 | 24,5 | 4,8 | 3,4 | 4,1 |
| Fuerzas Armadas | 2,6 | 17,2 | 19,8 | 1,6 | 1,4 | 3,0 | 165,0 | 8,8 | 17,8 |
| TOTAL | 1.226,6 | 1.992,6 | 3.219,2 | 67,8 | 41,0 | 108,8 | 5,9 | 2,1 | 3,5 |

NOTA:

Miles de personas, salvo indicación contraria.

Fuente: EPA (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Por su parte, la población ocupada en la construcción ha aumentado un 3,6%, por debajo de la media nacional (6,1%), y del resultado en el ejercicio anterior (8,8%), observándose una ralentización de la creación de empleo especialmente en la segunda mitad del año, en sintonía con la evolución de la actividad en el sector.

Según el sector institucional, todo el empleo creado en Andalucía en 2007 lo ha sido en el sector privado, con un crecimiento de la ocupación del 4,6% interanual. Frente a ello, la población ocupada en el sector público se ha reducido (-1,4%).

En función de la situación profesional, y en sintonía con el comportamiento en España, el mayor dinamismo ha correspondido a los trabajadores asalariados, que se incrementan un 4%, más del triple que los ocupados por cuenta propia (1,1%), explicando la práctica totalidad del aumento global del empleo en Andalucía en el año.

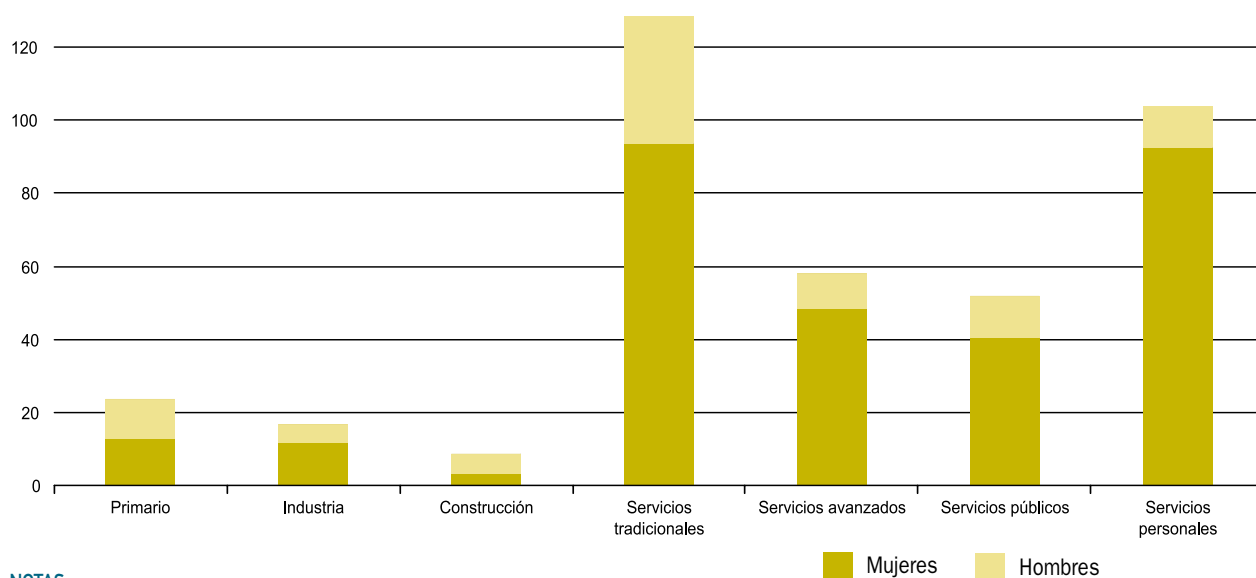
Más concretamente, según el tipo de contrato, destaca el significativo avance de los asalariados con contrato indefinido, que aumentan un 6,8% respecto al año anterior, de manera que casi el 85,4% de los nuevos asalariados han sido contra-

tados de forma indefinida. Mientras, la contratación temporal experimenta un crecimiento muy moderado (0,8%).

Por lo que respecta a los ocupados por cuenta propia, el aumento se ha sustentado en los empresarios, que crecen un 4,8%, tanto con asalariados (2,4%), como, y sobre todo, sin trabajadores a su cargo (6,1%). Según ramas de actividad, los mayores aumentos de los empleadores se producen en “Hostelería” e “Industrias manufactureras”, mientras que los empresarios sin asalariados muestran los incrementos más significativos en “Actividades inmobiliarias y de alquiler, servicios empresariales”, “Comercio” y “Hostelería”.

En relación a la ocupación, el crecimiento relativamente más intenso del empleo se ha producido en “Fuerzas Armadas” (17,8% interanual), donde destaca el aumento registrado en las mujeres, que más que duplican el nivel del año anterior (165%). Le siguen los “Técnicos y profesionales de apoyo” (12,8% interanual), donde se concentra cerca del 70% del aumento de los ocupados masculinos, y “Dirección de empresas y de la Administración Pública”, con un crecimiento del 9,2%, relativamente más intenso en mujeres (15,8%) que en hombres (6,5%).

Gráfico 124. EMPLEO A TIEMPO PARCIAL POR SECTORES Y SEXO. ANDALUCÍA. AÑO 2007



NOTAS:

Miles de personas.

Servicios tradicionales: Comercio, Hostelería, Transportes y Comunicaciones.

Servicios avanzados: Intermediación financiera y Actividades inmobiliarias y de alquiler.

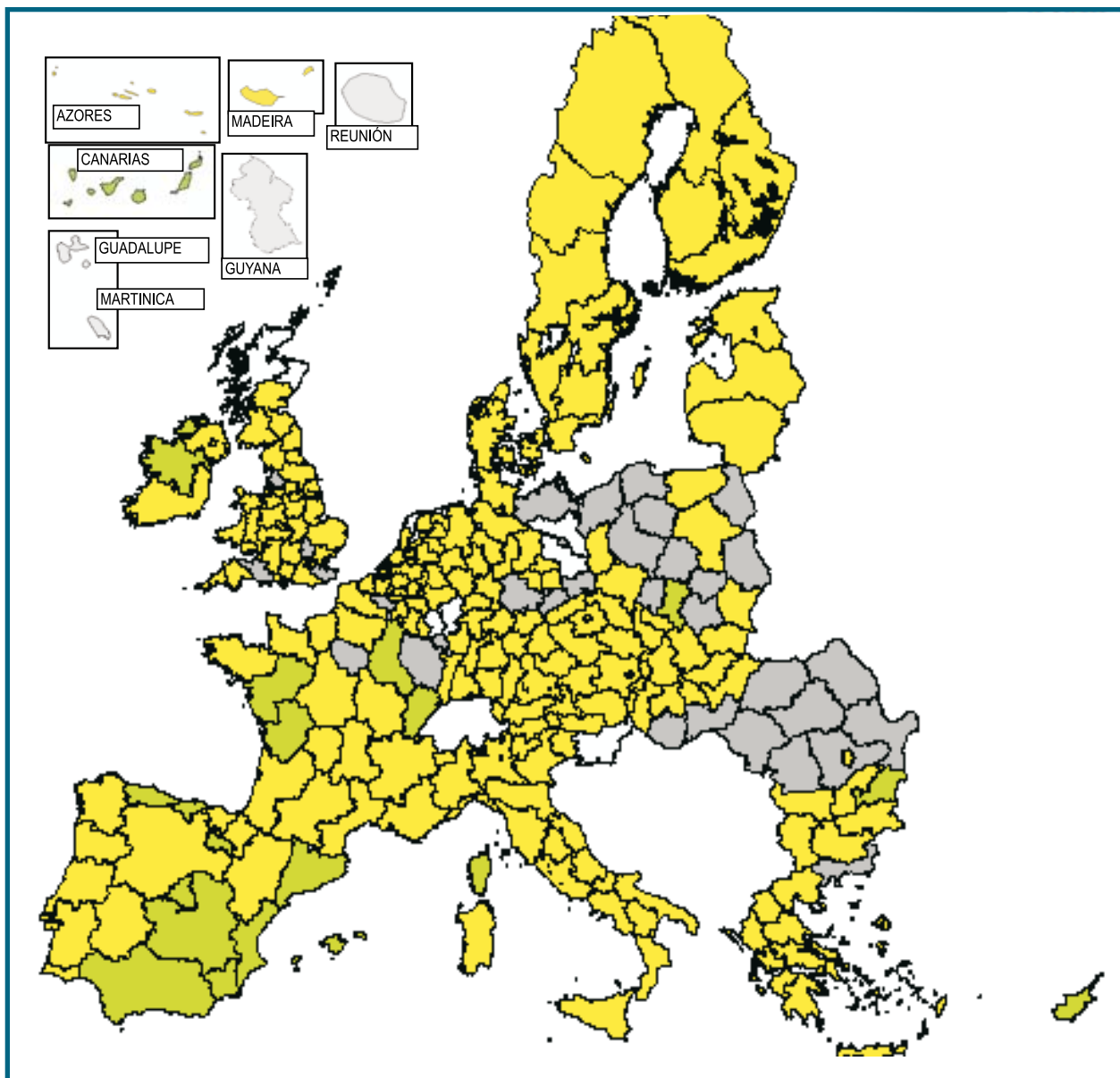
Servicios públicos: Administración Pública, Educación, Actividades sanitarias y veterinarias, Servicios Sociales y Organismos Extraterritoriales.

Servicios personales: Actividades de saneamiento público, asociativas, recreativas y Hogares que emplean personal doméstico.

Fuente: EPA (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Mapa 10. **CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN OCUPADA EN LAS REGIONES DE LA UE-27. PERÍODO 2000-2006**



- Reducción de la población ocupada
- Incremento de la ocupación inferior o igual al 20%
- Incremento de la ocupación superior al 20%
- Sin datos

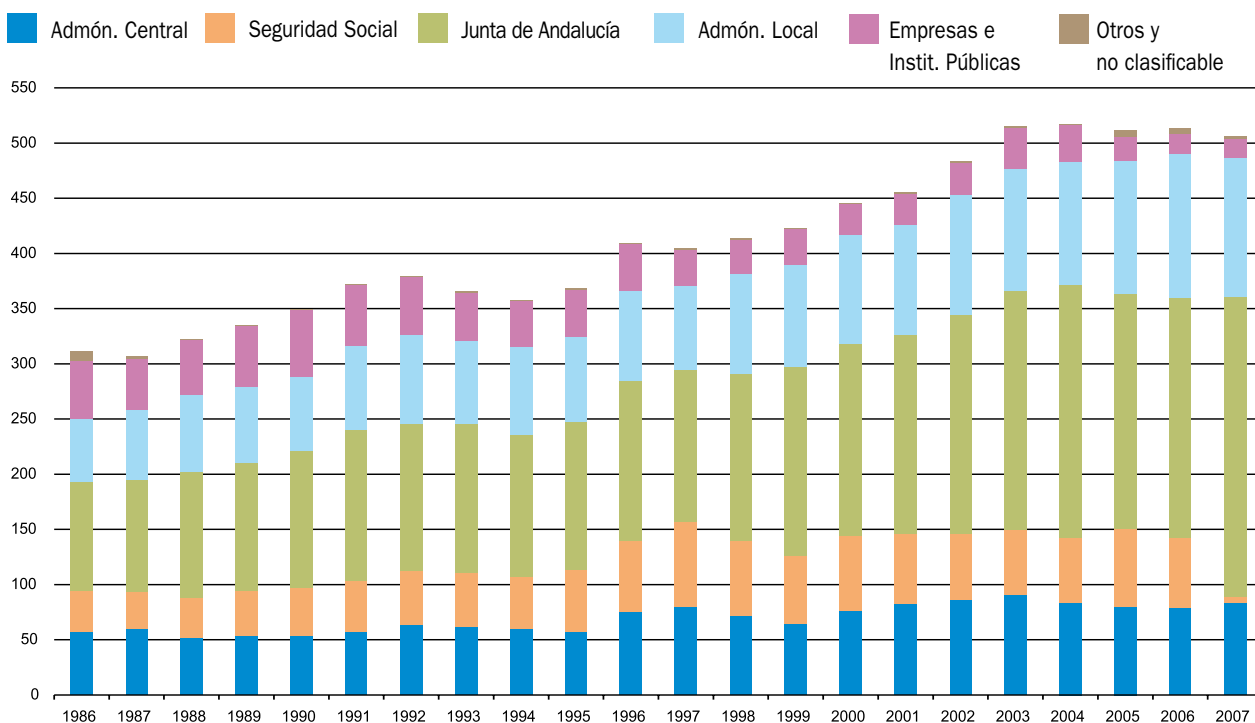
NOTA:

% variación. El aumento medio en el período de la UE-27 ha sido del 6,2%, mientras que el de Andalucía asciende al 36,1%, siendo la segunda región europea con mayor incremento relativo.

Fuente: Eurostat.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 125. **POBLACIÓN OCUPADA EN EL SECTOR PÚBLICO. ANDALUCÍA**



NOTAS:

Miles de personas.
1986-1995: EPA-2002;
1996-2007: EPA-2005.

Hasta 2006, la categoría de Seguridad Social incluía organismos que prestaban servicios sociales o sanitarios dependientes orgánicamente de otras administraciones (Central o Autonómica). Desde 2007, una parte de los asalariados del sector público de la Seguridad Social se transforman en asalariados de las administraciones autonómicas.

Fuente: EPA (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Diferenciando según el tipo de jornada, los ocupados a tiempo completo, que representan el 87,9% del total, se han incrementado un 4,2%, casi un punto más que a nivel nacional, mientras que los empleados a tiempo parcial, que suponen el 12,1% restante, se han reducido un 1,6%, por primera vez desde 1998. Son las mujeres las más proclives a ocupar un empleo a tiempo parcial, de tal forma que en Andalucía el 77,4% de las mujeres ocupadas lo están a tiempo parcial, porcentaje inferior, en cualquier caso, a la media en España (79,5%), siendo “Hogares que emplean personal doméstico”, “Comercio” y “Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios empresariales” las ramas donde predomina este tipo de jornada.

Según el nivel de formación, el empleo ha aumentado de manera generalizada en todos los colectivos, sobre todo con estudios primarios (9,5%), y con estudios universitarios (4,3%).

Más concretamente, los ocupados con mayor cualificación, es decir, con estudios secundarios y universitarios, se han incrementado un 2,6%, lo que supone, en términos absolutos, 65.800 ocupados más que en el año anterior, el 60% de todo el empleo creado en Andalucía en 2007. Con ello, la población ocupada con mayor cualificación en Andalucía representa el 81,1% del total en 2007, muy por encima del 37,5% que suponían en la década de los 80, siendo además el peso relativo de los universitarios de casi el 20% del total de ocupados (9,7% en 1986). Dentro de este colectivo de universitarios, el análisis más detallado por ramas de actividad, refleja que casi una cuarta parte (23% del total) se dedica a la “Educación”, siendo también su presencia elevada en “Actividades Inmobiliarias y de alquiler; servicios empresariales” (14,8%) y “Actividades Sanitarias y veterinarias; servicios sociales” (14,2%).

Recuadro 12. EMPLEO EN SERVICIOS DE ALTA CUALIFICACIÓN EN CONOCIMIENTO EN ANDALUCÍA

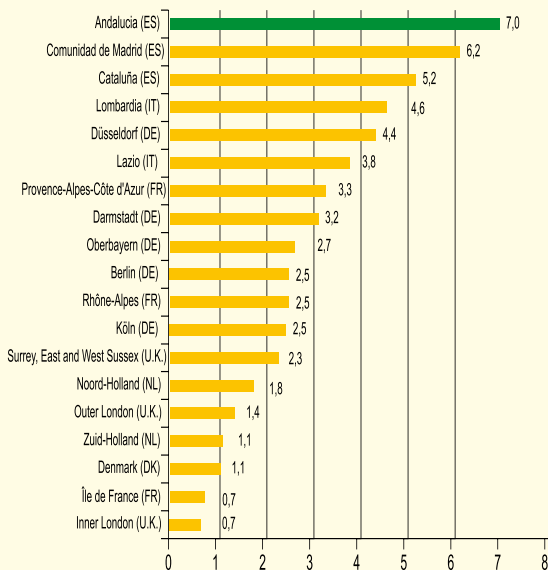
El nivel de empleo en servicios que requieren una alta cualificación en conocimiento sirve como indicador del nivel de capacitación de los recursos humanos en el mercado laboral, y es una de las variables utilizadas por Eurostat para evaluar los avances registrados en materia de investigación y desarrollo, constatándose que las tasas de innovación son mayores en aquellas economías que cuentan con mayor concentración de servicios de alta intensidad de conocimiento.

Eurostat considera en su informe “Ciencia, Tecnología e Innovación en Europa”, que son servicios que requieren una alta cualificación en conocimiento las siguientes ramas de la Clasificación de Actividades Económicas de la Comunidad Europea (NACE): servicios a empresas, correos y telecomunicaciones, educación, actividades inmobiliarias y de alquiler, actividades sanitarias y veterinarias, actividades recreativas, culturales y deportivas, transporte marítimo, transporte aéreo y espacial, y servicios sociales. Dentro de éstos, tienen adicionalmente la consideración de servicios de alta tecnología, las actividades informáticas, investigación y desarrollo, y correos y telecomunicaciones.

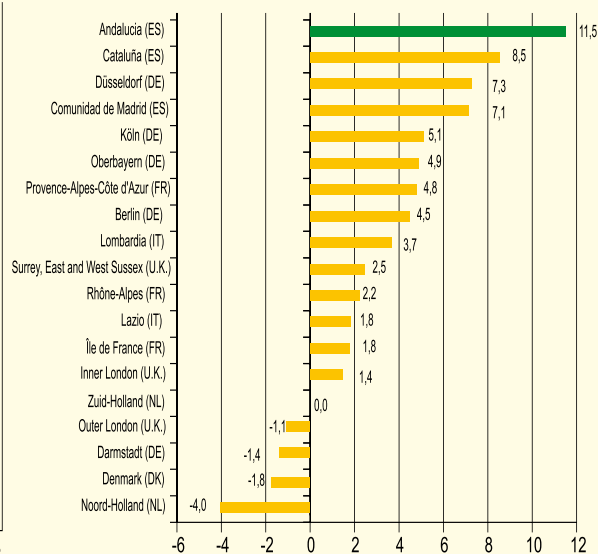
Utilizando como fuente de información la Encuesta Europea de Fuerza de Trabajo (EFTT), elaborada por Eurostat, cuyos datos más recientes publicados a nivel regional hacen referencia al año 2006, se tiene que Andalucía se sitúa entre las veinte regiones europeas con mayor número de profesionales en servicios que requieren una alta intensidad de conocimiento. Concretamente, se contabilizan 789.940 ocupados en estas actividades en Andalucía en 2006, lo que representa casi el 40% del empleo en el sector servicios en la región, siendo más de la mitad de los mismos (56%) mujeres. De éstos, 66.110 personas trabajan además en servicios considerados de alta tecnología, la tercera parte de los cuales son mujeres.

Con ello, Andalucía ocupa el puesto número once en el ranking de las 271 regiones de la UE-27 con mayor nivel de empleo en servicios de alta cualificación en conocimiento, apareciendo también entre las veinte primeras otras dos españolas (Madrid y Cataluña).

CRECIMIENTO DEL EMPLEO EN SERVICIOS DE ALTA CUALIFICACIÓN EN CONOCIMIENTO. PERÍODO 2000-2006 (*)



CRECIMIENTO DEL EMPLEO EN SERVICIOS DE ALTA TECNOLOGÍA. PERÍODO 2000-2006 (*)



NOTAS:

(*) Crecimiento medio anual acumulativo de las veinte regiones europeas con mayor nivel de empleo en servicios de alta cualificación en conocimiento en 2006. Sin información para Mazowieckie (Polonia).

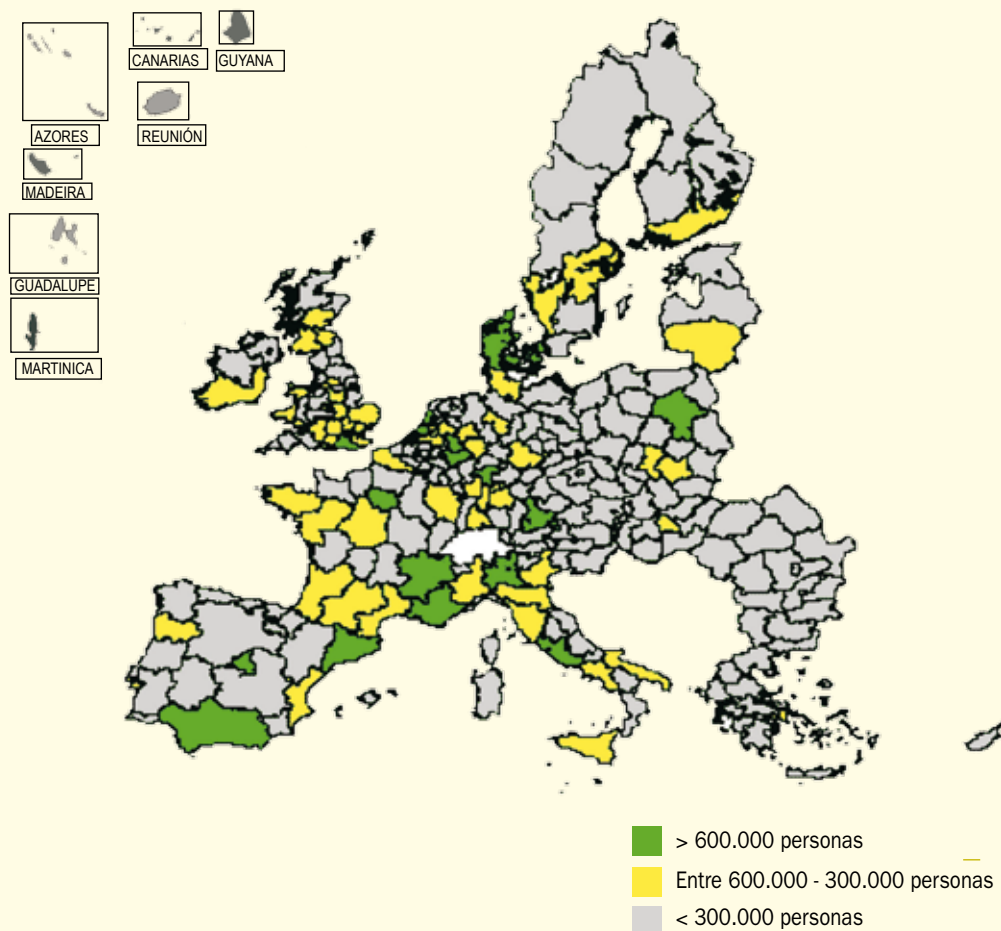
Fuente: Eurostat.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Centrando el análisis en estas veinte regiones con mayor empleo en servicios de alta cualificación en conocimiento, y considerando la evolución experimentada por el mismo desde principios de la década, destaca Andalucía con el mayor dinamismo relativo. De esta forma, entre 2000 y 2006, este empleo ha crecido en Andalucía un 50,1% en términos acumulados, lo que supone un incremento medio anual del 7%, ritmo 2,5 veces superior al registrado de media en estas veinte regiones (2,8% anual).

Igualmente, Andalucía aparece como la región que mayor expansión del empleo en servicios de alta tecnología ha registrado en el período considerado, con un crecimiento medio anual del 11,5%, cuatro veces superior al experimentado de media en las veinte regiones analizadas (2,7%), habiéndose duplicado entre 2000 y 2006 el número de ocupados en estas actividades en Andalucía.

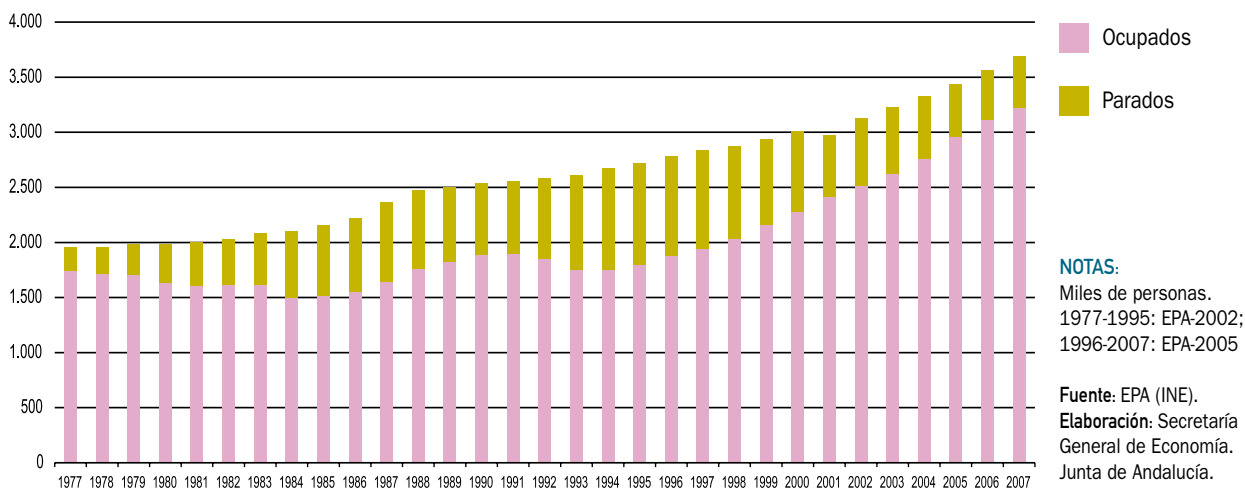
EMPLEO EN SERVICIOS DE ALTA CUALIFICACIÓN EN CONOCIMIENTO. AÑO 2006



Fuente: Eurostat.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 126. **POBLACIÓN ACTIVA. ANDALUCÍA**



Finalmente, y desde una perspectiva territorial, todas las provincias andaluzas, salvo Almería (-1,9%), presentan aumentos del empleo en 2007, destacando Huelva (8,5%), Málaga (6,3%), Jaén (5,2%) y Cádiz (3,8%), con crecimientos superiores a la media regional, siendo más moderados en Granada (3,3%), Córdoba (2,6%) y Sevilla (2%)

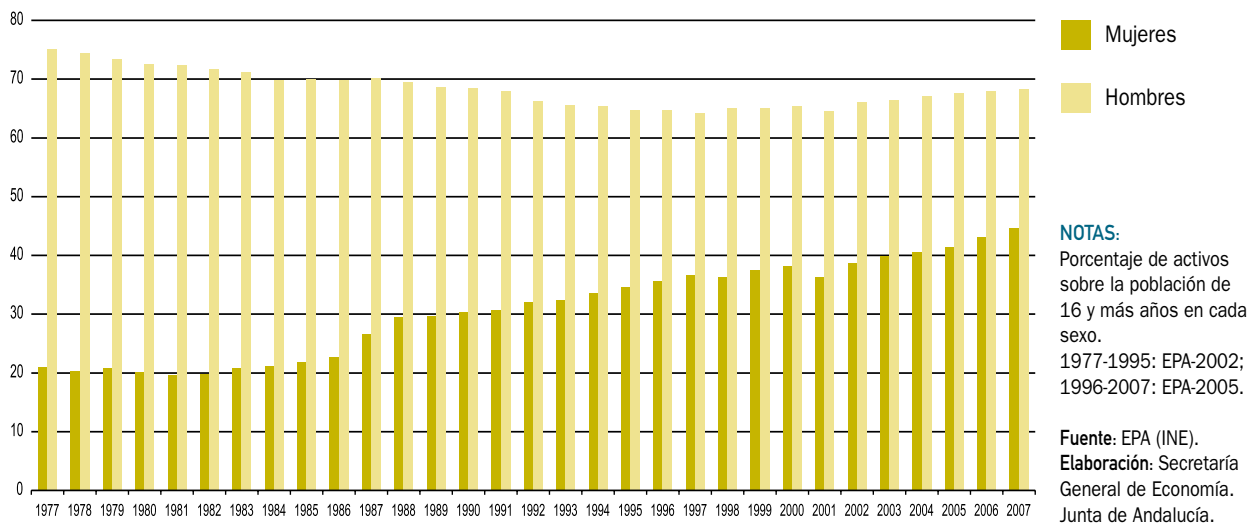
128.100 más que en el ejercicio anterior, y un crecimiento del 3,6%, más intenso que en el conjunto de la economía española (2,7%). Ello ha determinado un aumento de la tasa de actividad, que se sitúa por primera vez en el 56,2%, casi un punto superior a la del año anterior, reduciéndose el diferencial con la media nacional en 0,3 puntos.

Actividad

En 2007, la población activa andaluza ha alcanzado el máximo histórico de 3.690.300 personas, lo que supone

Según el sexo, la población activa femenina ha mostrado de nuevo un mayor dinamismo que la masculina, con crecimientos del 5,5% y del 2,4%, respectivamente, lo que ha favorecido que la tasa de actividad femenina se haya

Gráfico 127. **TASAS DE ACTIVIDAD POR SEXO. ANDALUCÍA**



Cuadro 72. **CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN ACTIVA. ANDALUCÍA. AÑO 2007**

| | Año 2007 | | Variaciones respecto 2006 | |
|-----------------------------|-------------------|---------------|---------------------------|---------------|
| | Miles de personas | % sobre total | Absoluta (miles) | Relativas (%) |
| TOTAL | 3.690,3 | 100,0 | 128,1 | 3,6 |
| Sexo: | | | | |
| Mujeres | 1.489,1 | 40,4 | 77,0 | 5,5 |
| Hombres | 2.201,2 | 59,6 | 51,1 | 2,4 |
| Edad: | | | | |
| < 25 años | 497,8 | 13,5 | -4,1 | -0,8 |
| Entre 25-45 años | 2.135,1 | 57,9 | 62,8 | 3,0 |
| > 45 años | 1.057,4 | 28,6 | 69,4 | 7,0 |
| Nacionalidad: | | | | |
| Española | 3.312,6 | 89,8 | 68,1 | 2,1 |
| Extranjera | 377,7 | 10,2 | 60,0 | 18,9 |
| Actividad económica: | | | | |
| Agricultura | 305,8 | 8,3 | -5,1 | -1,6 |
| Industria | 346,3 | 9,4 | 9,9 | 2,9 |
| Construcción | 545,9 | 14,8 | 27,5 | 5,3 |
| Servicios | 2.312,6 | 62,7 | 94,0 | 4,2 |
| No clasificable | 179,7 | 4,9 | 1,9 | 1,1 |
| Cualificación: | | | | |
| Sin estudios | 194,9 | 5,3 | 9,9 | 5,3 |
| Estudios primarios | 534,7 | 14,5 | 52,9 | 11,0 |
| Estudios secundarios | 2.270,5 | 61,5 | 37,1 | 1,7 |
| Estudios universitarios | 690,3 | 18,7 | 28,2 | 4,3 |

Fuente: EPA (INE).
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

elevado al máximo histórico del 44,7%, 1,6 puntos por encima de la del año anterior, recortándose en 1,4 puntos el diferencial con la tasa de actividad masculina (68,2%).

Diferenciando por grupos de edad, el incremento de la población activa andaluza se ha producido en el colectivo

mayor de 25 años, que crece un 4,3%, casi un punto por encima de la media nacional (3,4%). Más concretamente, los mayores aumentos han correspondido a los grupos con edades comprendidas entre 45 y 54 años (7,9%) y entre 30 y 34 años (4,7%), que explican, en conjunto, el 62,1% del aumento de la población activa de Andalucía en

Gráfico 128. **TASAS DE ACTIVIDAD POR EDAD. ANDALUCÍA**

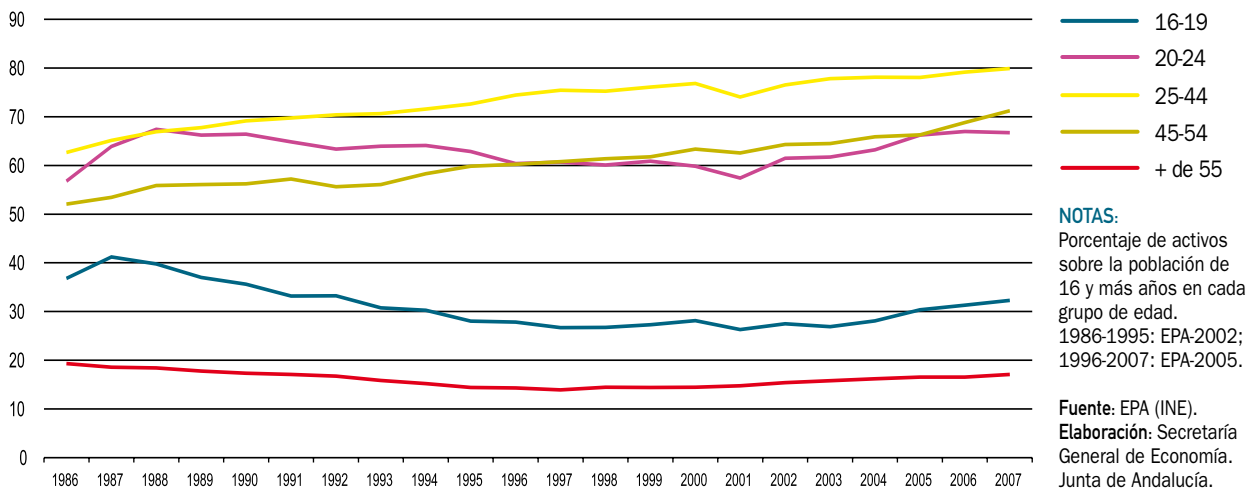
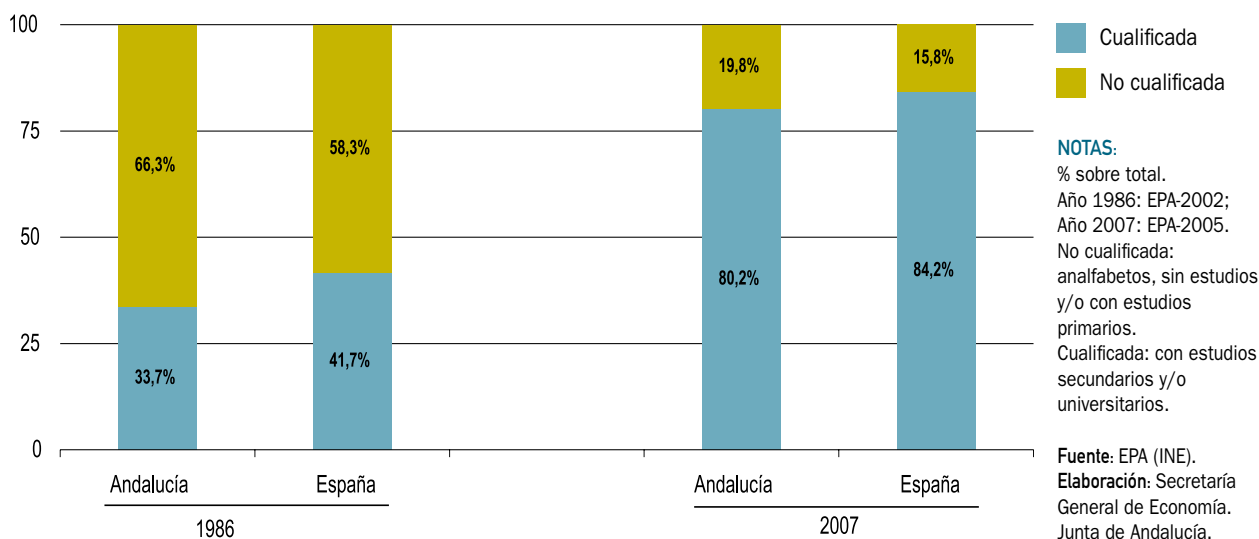


Gráfico 129. POBLACIÓN ACTIVA SEGÚN CUALIFICACIÓN



2007. En relación a las tasas de actividad, las más altas (81,7%) corresponden a los más jóvenes, entre 25 y 34 años, disminuyendo a medida que avanza la edad.

Mientras, la población activa juvenil, esto es, menor de 25 años, se ha reducido ligeramente (-0,8%), aunque de forma menos acusada que en el conjunto nacional (-1,6%). Este resultado ha venido explicado por el descenso en la franja de edad entre 20 y 24 años (-2%), mientras que los activos entre 16 y 19 años han aumentado un 2,7%. Con ello, la tasa de actividad juvenil se ha situado en el 52,6% en Andalucía, algo superior a la registrada en el conjunto nacional (52,4%).

Según la nacionalidad, el ritmo de incorporación de activos extranjeros ha sido significativamente superior al de los españoles (18,9% y 2,1%, respectivamente), si bien describiendo un perfil de desaceleración respecto al año anterior. De esta forma, y a diferencia de lo ocurrido en 2006, el aumento de población activa de nacionalidad española es, en términos absolutos, superior al de la población extranjera, y explica más de la mitad (53,2%) del aumento global. Con todo, los extranjeros han seguido aumentando su peso en el total de la población activa, representando el 10,2%, 1,3 puntos más que en 2006, pero cuatro puntos menos que en España (14,2%).

Considerando el nivel de formación, el incremento de la población activa es generalizado, especialmente elevado en los colectivos con estudios primarios (11%), sin estudios (5,3%), y con estudios universitarios (4,3%). Con

todo, se mantiene la trayectoria de progresiva elevación de la cualificación de la población activa en Andalucía, representando los activos con mayor formación (estudios secundarios y universitarios) el 80,2% del total, más del doble que a mediados de la década de los ochenta.

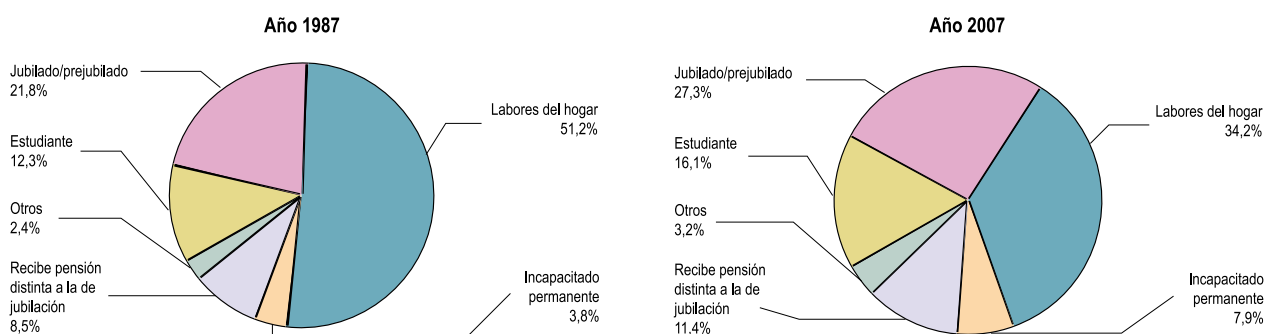
Atendiendo al estado civil de la población, las mayores tasas de actividad han correspondido a los separados o divorciados (73,6% en el caso de los hombres y 67,8% en las mujeres), seguido de los solteros (70,1% en los hombres y 59,6% en las mujeres). En los casados se observan mayores divergencias entre sexos, registrando los hombres casados una tasa de actividad del 69%, frente a un 43,1% en las mujeres.

Si en el anterior análisis se introduce además la variable nivel de cualificación, las tasas de actividad más elevadas se alcanzan en el colectivo de técnicos profesionales (grado medio y superior), tanto en los hombres (casados o no), con tasas de actividad del 86,7% y 87,6%, respectivamente, como en las mujeres no casadas (80,6%). Asimismo, son las mujeres casadas con estudios universitarios las que han mostrado las mayores tasas de actividad (78%).

Inactividad

Según la EPA, la población inactiva está formada por el conjunto de personas de 16 o más años que no se clasi-

Gráfico 130. **POBLACIÓN INACTIVA POR CLASE DE INACTIVIDAD. ANDALUCÍA**



NOTAS:

% sobre el total.

Año 1987: EPA-2002; Año 2007: EPA-2005.

Fuente: EPA (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

fica como ocupada o parada, comprendiendo, entre otras, las siguientes categorías funcionales: personas que se ocupan de su hogar, estudiantes, jubilados o prejubilados, personas que perciben una pensión distinta de la de jubilación o prejubilación, personas que realizan sin remuneración trabajos sociales o benéficos, e incapacitados para trabajar.

En 2007, el número de inactivos ha ascendido a 2.870.550 personas en Andalucía, 6.850 menos que en el año anterior, lo que supone una ligera caída (-0,2%), en un contexto de moderado aumento en España (0,3%). Desagregando por colectivos, han experimentado descensos los perceptores de pensiones distintas de la jubilación, los estudiantes y las personas dedicadas a labores del hogar,

Cuadro 73. **POTENCIAL DE ACTIVOS. AÑO 2007**

| | Andalucía | | | España | | |
|--|-----------|---------|---------|---------|----------|----------|
| | Mujeres | Hombres | Total | Mujeres | Hombres | Total |
| Población activa | 1.489,1 | 2.201,2 | 3.690,3 | 9.387,4 | 12.802,5 | 22.189,9 |
| Activos potenciales ^(*) | 85,0 | 38,4 | 123,4 | 334,1 | 133,2 | 467,4 |
| Potencial de activos ^(**) | 1.574,1 | 2.239,6 | 3.813,7 | 9.721,5 | 12.935,7 | 22.657,3 |
| % Potencial de activos/activos | 105,7 | 101,7 | 103,3 | 103,6 | 101,0 | 102,1 |
| Tasa de actividad ⁽¹⁾ | 44,7 | 68,2 | 56,2 | 48,9 | 69,3 | 58,9 |
| Tasa de actividad potencial ⁽²⁾ | 47,2 | 69,4 | 58,1 | 50,7 | 70,0 | 60,2 |
| Diferencia (2)-(1) | 2,6 | 1,2 | 1,9 | 1,7 | 0,7 | 1,2 |

NOTAS:

Miles de personas, salvo indicación contraria.

(*) Personas sin trabajo y disponibles para trabajar, que no buscan empleo por alguna razón (desanimados, afectados por regulación de empleo, a la espera de incorporarse a algún trabajo, no creen que exista alguno al que optar, no saben donde buscarlo).

(**) Es la suma de población activa y activos potenciales.

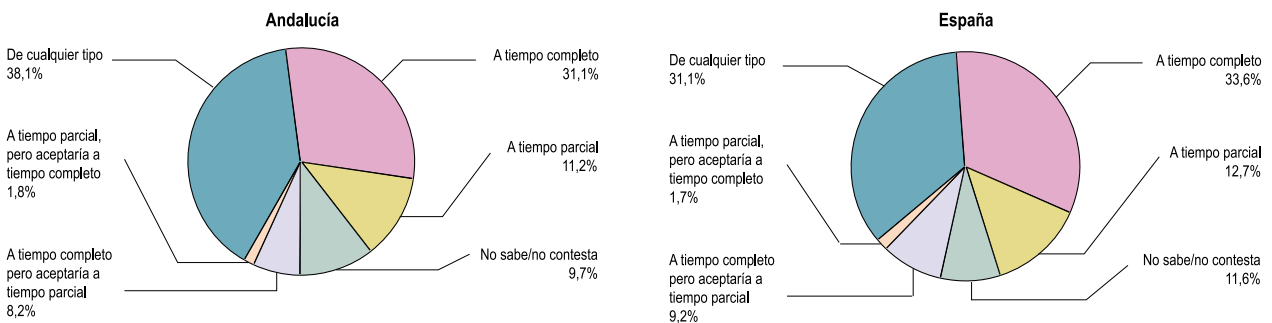
(1) % Población activa/Población mayor de 16 años.

(2) % Potencial de activos/Población mayor de 16 años.

Fuente: EPA (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 131. PARADOS POR TIPO DE EMPLEO BUSCADO. AÑO 2007

**NOTA:**

% sobre el total.

Fuente: EPA (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

compensados, en parte, por los incrementos de jubilados e incapacitados permanentes.

En conjunto, la población inactiva representa el 43,8% de la población mayor de 16 años en Andalucía, porcentaje un punto inferior al peso que tenían en 2006, aunque algo superior a la media nacional (41,1%).

En términos absolutos, y al igual que en España, en tres categorías se concentran más de las tres cuartas partes del total de los inactivos: labores del hogar, jubilados, y estudiantes. No obstante, mientras que en Andalucía el colectivo más amplio lo constituyen las personas dedicadas a labores del hogar (34,2% del total en la región y 31,6% a nivel nacional), en el conjunto de la economía española son los jubilados (33,2%, frente a 27,3% en Andalucía). Tras ellos se sitúan los estudiantes, con pesos similares en Andalucía y España (16,1% y 14,7% del total, respectivamente).

Este resultado confirma la trayectoria de progresiva pérdida de peso del colectivo de inactivos por estar dedicados a labores de hogar, habiéndose reducido su participación en 17 puntos desde 1987, primera información disponible. Por el contrario, y en un contexto de envejecimiento de la población, ha aumentado el grupo de jubilados y prejubilados, pasando a representar en 2007 más de una cuarta parte del total de inactivos.

Junto a ello, se observa una mayor representación de los estudiantes en la población inactiva, pasando de ser el

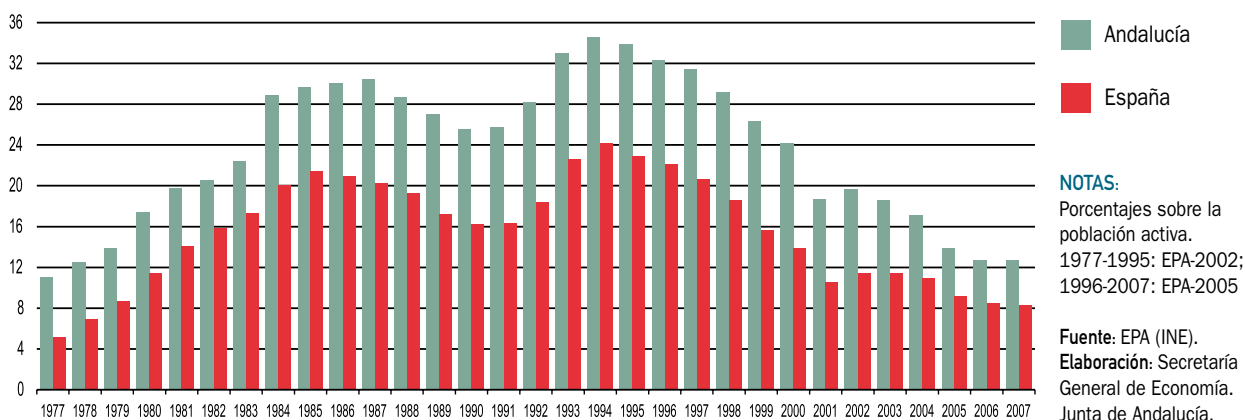
12,3% del total en 1987, al 16,1% en 2007, como resultado de la mayor cualificación de la población andaluza, que conlleva que el período de tiempo dedicado a formación sea más largo.

Por sexo, el ligero descenso de la población inactiva ha venido determinado por las mujeres, con una reducción del 1,1% respecto a 2006, casi cuatro veces más que en España (-0,3%). Frente a ello, los hombres inactivos han aumentado un 1,4%, igual que a nivel nacional. De esta forma, y en términos absolutos, el 64,3% de los inactivos andaluces en 2007 son mujeres, medio punto menos que en 2006.

En la misma línea, ha disminuido en 1,6 puntos el porcentaje de mujeres inactivas respecto a la población potencialmente activa femenina, hasta situarse en el 55,3%, algo superior a la media nacional (51,1%), aunque los diferenciales se han reducido. En el caso de los hombres, dicha tasa de inactividad ha disminuido en dos décimas, tanto en Andalucía como en España, situándose en el 31,8% y 30,7%, respectivamente.

En este punto, cabe señalar, que del total de población inactiva en Andalucía en 2007, un 4,3%, esto es, 123.400 personas, se consideran activos potenciales según la EPA, es decir, personas sin trabajo y disponibles para trabajar, que no buscan empleo por alguna de las siguientes razones: creen que no encontrarán trabajo, habiéndolo o no buscado (desanimados); no creen que haya ninguno en los alrededores; no creen que exista ninguno que se

Gráfico 132. TASA DE PARO. ANDALUCÍA-ESPAÑA



adapte a su cualificación; están afectados por una regulación de empleo; no saben dónde dirigirse para encontrarlo; esperan a la estación de mayor actividad; esperan los resultados de gestiones anteriores; o esperan reanudar su actividad por cuenta propia.

De estos activos potenciales, el 68,9% son mujeres, y el 31,1% restante hombres. Con todo, la proporción de activas potenciales en Andalucía es inferior a la media nacional (71,5%), asistiéndose además a una progresiva reducción desde 1987, primera información disponible, año en el que representaban el 82,5% del total.

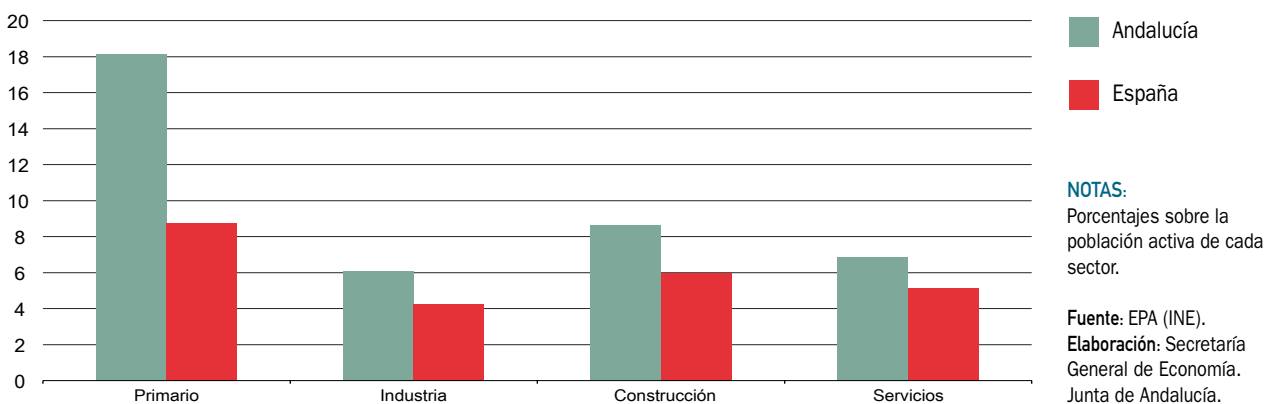
Si se define el potencial de activos como la suma de activos y activos potenciales, en 2007 ascenderían a un total de 3.813.700 personas en Andalucía, con un incremento del 3,3% respecto al año anterior, relativamente más intenso en las mujeres, donde el potencial de activas crece un 5,7%.

De este modo, la tasa de actividad potencial, esto es, el porcentaje de activos potenciales respecto a la población mayor de 16 años, se situaría en Andalucía en el 58,1% en 2007, casi dos puntos porcentuales por encima de la tasa de actividad real (56,2%), registrándose la mayor diferencia entre ambas tasas en las mujeres, donde la tasa de actividad potencial supera en 2,6 puntos la real.

Desempleo

El crecimiento relativamente más intenso de la población activa respecto a la ocupada ha determinado un aumento del número de parados en Andalucía en 2007 (4,2%), contabilizándose un total de 471.000 personas según la EPA, en un contexto de práctico estancamiento en el conjunto de la economía española (-0,2%).

Gráfico 133. TASA DE PARO POR SECTOR ECONÓMICO. AÑO 2007



Cuadro 74. **CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN DESEMPLEADA. ANDALUCÍA. AÑO 2007**

| | Año 2007 | | Variaciones respecto 2006 | |
|-----------------------------------|-------------------|---------------|---------------------------|---------------|
| | Miles de personas | % sobre total | Absolutas (miles) | Relativas (%) |
| TOTAL | 471,0 | 100,0 | 19,2 | 4,2 |
| Sexo: | | | | |
| Mujeres | 262,4 | 55,7 | 9,1 | 3,6 |
| Hombres | 208,6 | 44,3 | 10,1 | 5,1 |
| Edad: | | | | |
| < 25 años | 115,9 | 24,6 | 7,1 | 6,5 |
| Entre 25-45 años | 246,0 | 52,2 | -5,7 | -2,2 |
| > 45 años | 109,1 | 23,2 | 17,8 | 19,4 |
| Nacionalidad: | | | | |
| Española | 416,8 | 88,5 | 8,8 | 2,2 |
| Extranjera | 54,2 | 11,5 | 10,4 | 23,7 |
| Actividad económica: | | | | |
| Agricultura | 56,5 | 12,0 | 0,2 | 0,4 |
| Industria | 20,9 | 4,4 | 0,4 | 1,7 |
| Construcción | 55,0 | 11,7 | 10,3 | 23,0 |
| Servicios | 159,0 | 33,7 | 6,4 | 4,2 |
| No clasificable | 179,7 | 38,2 | 1,9 | 1,1 |
| Cualificación: | | | | |
| Sin estudios | 35,8 | 7,6 | 5,8 | 19,4 |
| Estudios primarios | 85,4 | 18,1 | 13,8 | 19,3 |
| Estudios secundarios | 296,3 | 62,9 | -2,6 | -0,9 |
| Estudios universitarios | 53,6 | 11,4 | 2,1 | 4,2 |
| Tiempo búsqueda de empleo: | | | | |
| Menos de 6 meses | 285,6 | 60,6 | 24,3 | 9,3 |
| De 6 a 12 meses | 61,9 | 13,1 | 4,0 | 6,9 |
| De 1 a 2 años | 55,0 | 11,7 | -8,6 | -13,5 |
| 2 años o más | 68,5 | 14,5 | -0,6 | -0,9 |

Fuente: EPA (INE).
Elaboración:
Secretaría General
de Economía.
Junta de Andalucía.

Diferenciando por nacionalidad, los parados extranjeros se han incrementado un 23,7%, significativamente por encima del crecimiento en los de nacionalidad española (2,2%), explicando más de la mitad (54,5%) del aumento global del paro en la región.

Según el sexo, y en línea con la media nacional, han sido los hombres los que ha registrado el mayor incremento relativo (5,1%), mientras el paro en las mujeres ha crecido en menor medida (3,6%).

Desagregando por grupos de edad, los mayores aumentos del desempleo se han producido en los colectivos entre 45-54 años (23,4%) y 16-19 años (10,2%) reduciéndose, por el contrario, el paro entre los de 25-34 años (-7,7%).

Por sectores productivos, la construcción ha mostrado el mayor crecimiento (23%), en sintonía con el balance nacional, y explicando más de la mitad (53,6%) del incremento global. Más moderados han sido los aumentos del número

Cuadro 75. **CARACTERÍSTICAS DE LA TASA DE PARO. ANDALUCÍA-ESPAÑA. AÑO 2007**

| | Año 2007 | | Variaciones respecto 2006 (*) | |
|-----------------------------|-----------|--------|-------------------------------|--------|
| | Andalucía | España | Andalucía | España |
| TOTAL | 12,76 | 8,26 | 0,1 | -0,2 |
| Sexo: | | | | |
| Mujeres | 17,61 | 10,85 | -0,3 | -0,7 |
| Hombres | 9,48 | 6,37 | 0,2 | 0,1 |
| Edad: | | | | |
| < 25 años | 23,30 | 18,19 | 1,6 | 0,3 |
| Entre 25-45 años | 11,52 | 7,59 | -0,6 | -0,5 |
| > 45 años | 10,31 | 6,04 | 1,1 | 0,3 |
| Nacionalidad: | | | | |
| Española | 12,58 | 7,61 | 0,0 | -0,4 |
| Extranjera | 14,34 | 12,18 | 0,5 | 0,4 |
| Actividad económica: | | | | |
| Agricultura | 18,48 | 9,48 | 0,4 | 0,7 |
| Industria | 6,02 | 3,99 | -0,1 | -0,3 |
| Construcción | 10,07 | 6,37 | 1,4 | 0,4 |
| Servicios | 6,87 | 5,03 | 0,0 | -0,1 |
| Cualificación: | | | | |
| Sin estudios | 18,37 | 14,57 | 2,1 | 1,6 |
| Estudios primarios | 15,96 | 10,04 | 1,1 | 0,5 |
| Estudios secundarios | 13,05 | 9,74 | -0,3 | 0,7 |
| Estudios universitarios | 7,77 | 5,03 | 0,0 | -0,8 |

NOTAS:

(*) Diferencias en puntos porcentuales.

 Fuente: EPA (INE).
 Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

ro de parados en los servicios (4,2%), industria (1,7%), y en el colectivo que busca su primer empleo o ha dejado el último hace un año o más (1,1%), manteniéndose en un nivel similar al del año anterior en el sector primario (0,4%).

En relación a la cualificación, se observa un aumento de la población parada con menor cualificación, esto es, los que no tienen estudios o cuentan sólo con estudios primarios (19,3% en conjunto), mientras que la población desempleada con mayor grado de formación (estudios secundarios y/o universitarios) registra un ligero descenso (-0,1%).

Por lo que respecta al tiempo de búsqueda de empleo, el incremento del paro se ha concentrado en los que llevan menos de un año buscando trabajo, que crecen un 8,1%

en Andalucía, especialmente los parados de duración inferior a seis meses (9,3%). Por el contrario, se reducen tanto los desempleados que llevan buscando empleo uno y dos años (-13,5%) como los que llevan 2 años o más (-0,9%), representando estos últimos el 14,5% del total, 0,7 puntos porcentuales menos que en 2006, dando continuidad así a la trayectoria de progresiva reducción del paro estructural o de larga duración.

Por otra parte, en función del tipo de empleo buscado, y considerando únicamente la duración de la jornada, destaca que el 38,1% aceptaría un empleo con cualquier tipo de jornada, porcentaje 7 puntos más elevado que a nivel nacional, siendo la segunda opción el empleo a tiempo completo (31,1% del total en Andalucía, 33,6% a nivel nacional).

Tras este balance del desempleo, la tasa de paro se ha situado en el 12,8% de la población activa en Andalucía en 2007, lo que supone prácticamente mantener el mismo nivel del año anterior (12,7%).

Diferenciando por sexo, el comportamiento ha sido dispar, observándose, de un lado, una reducción de 0,3 puntos porcentuales de la tasa de paro en las mujeres, que se sitúa en el 17,6%, el nivel más bajo desde que existe información de la EPA (1977), mientras la tasa de paro masculina experimenta un ligero repunte de dos décimas, hasta el 9,5%. Como resultado, el diferencial existente entre ambas disminuye, cifrándose en 8,1 puntos porcentuales, el menor desde mediados de la década de los 80.

Por grupos de edad, la tasa de paro de los mayores de 25 años se ha mantenido prácticamente inalterada respecto a 2006 (11,1%), registrando la de los menores de 25 años un aumento, hasta cifrarse en el 23,3%.

Considerando la nacionalidad, son los extranjeros los que han presentado la tasa de paro más elevada, en sintonía con la media nacional (14,3% y 12,2%, respectivamente), habiendo aumentado en medio punto respecto al año anterior. Por el contrario, la tasa de paro de la población de nacionalidad española se ha mantenido en el 12,6%, igual que en 2006.

Por sectores productivos, las tasas de paro más reducidas han correspondido a la industria y los servicios, como viene constatándose ininterrumpidamente desde 1984, siendo concretamente del 6% en la industria, una décima inferior a la de 2006, y del 6,9% en los servicios, igual que en el ejercicio anterior. En el lado opuesto, se observan aumentos de la tasa de paro en la construcción y el primario, hasta situarse en el 10,1% y 18,5%, respectivamente.

Finalmente, según el nivel de formación, es el colectivo con estudios universitarios el que presenta la menor tasa de paro (7,8%), igual a la del ejercicio precedente, observándose, junto a ello, una reducción de la misma en el colectivo con estudios secundarios

Panorama de la contratación

En 2007, según el INEM, se han registrado 4.189.205 contratos de trabajo en Andalucía, cifra que representa el

22,5% del total nacional, porcentaje superior al que la población ocupada andaluza tiene en el conjunto de la economía española (15,8%). Respecto a 2006, el balance ha sido de un aumento del 0,3%, en un contexto también de moderado crecimiento en España (0,5%).

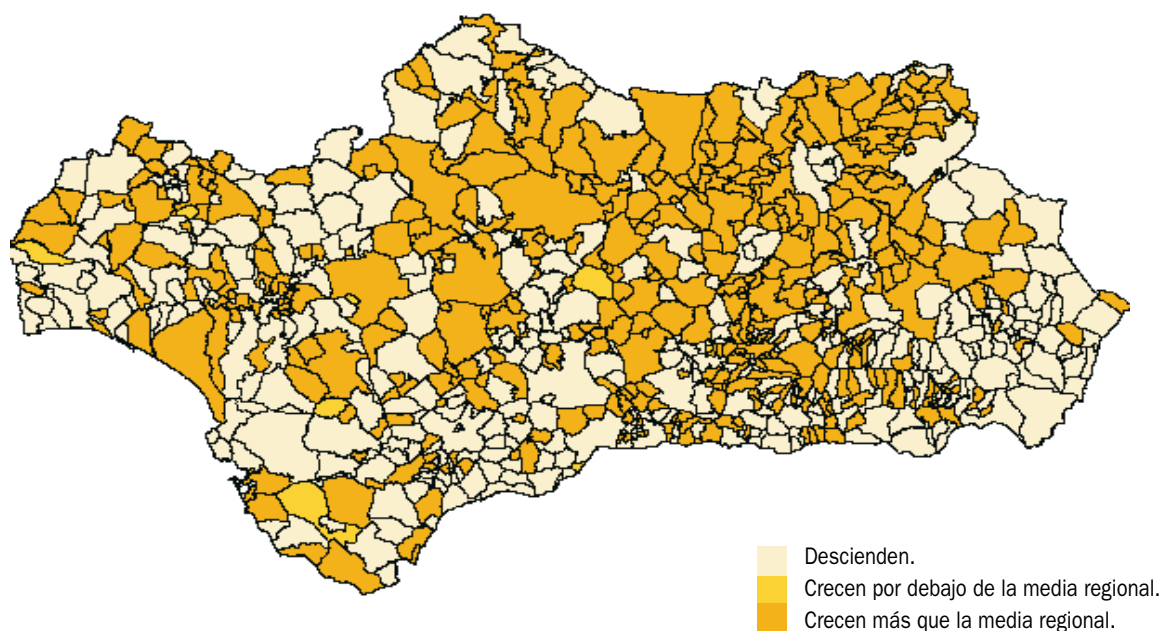
De esta cifra global de contratos registrados, los nuevos, que representan el 97,1% del total, han experimentado un incremento del 1,1%, mientras que los contratos previamente existentes y convertidos en indefinidos en el año, que suponen el 2,9% restante, se reducen un 19,6%. Este descenso viene explicado, en gran medida, por el efecto escalón derivado de la reforma laboral llevada a cabo en 2006, y que ha dejado de tener vigor en 2007, que introdujo bonificaciones a este tipo de contratación, generando intensos incrementos de la misma en dicho año.

Según las modalidades de contratación, y considerando exclusivamente los contratos nuevos, la práctica totalidad ha correspondido a dos tipos: los eventuales por circunstancias de la producción, y los de obra o servicio, representando cada uno de ellos el 43,6% del total (78,1% en conjunto en España). Tras ellos, y a mayor distancia, se sitúan los contratos de interinidad (5,1% del total) y los indefinidos ordinarios (2,2%).

Respecto al año anterior, destacan los incrementos de los contratos indefinidos ordinarios (45,5%), y temporales de minusválidos (26,6%), presentado también un notable aumento, con tasas superiores al 10%, los de relevo, interinidad y jubilación parcial. En el lado opuesto, se han reducido los de prácticas, indefinidos para el fomento de la contratación indefinida, y eventuales para circunstancias de producción.

Diferenciando por tipo de jornada, los contratos registrados en Andalucía a tiempo completo, que representan el 80,6% del total, se han incrementado un 0,5%, siendo más intenso el aumento de los concertados a tiempo parcial (3,4%), que suponen casi una quinta parte del total. Con todo, el mayor dinamismo ha correspondido a los fijos discontinuos, que aumentan un 23,1% respecto a 2006, si bien constituyen una minoría (0,3% del total).

Atendiendo al sexo, el crecimiento de la contratación ha correspondido, exclusivamente, a las mujeres, con un aumento del 4,4%, similar a la media española (4,5%), reduciéndose, por el contrario, el número de contratos en los hombres (-1,4%). Con ello, el 44,4% de los contratos

Mapa 11. **CONTRATOS REGISTRADOS. AÑO 2007****NOTAS:**

% Variación interanual.

Los contratos registrados han crecido en Andalucía en 2007 un 0,3%.

Fuente: INEM.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

nuevos han sido ocupados por mujeres, porcentaje 1,5 puntos superior al del año anterior, observándose además un avance en el proceso de convergencia hacia los niveles medios nacionales (46,1% del total).

Atendiendo al sector de actividad, casi la mitad (48,9%) de los nuevos contratos firmados en Andalucía en 2007 se han localizado en el sector servicios. Esto supone un crecimiento del 2,1% respecto al año anterior, destacando especialmente los incrementos en “actividades sociales” (17%), “actividades sanitarias y servicios sociales” (10,7%) y “hostelería” (10,3%). El segundo lugar lo ocupa “Agricultura, ganadería, caza y silvicultura”, con más de la cuarta parte del total (27,6%), y un incremento del 4% respecto al año anterior. Mientras, la industria, que concentra el 4,4% del total de los contratos nuevos firmados, experimenta un crecimiento nulo de la contratación, debido a que el aumento observado en la industria manufacturera se ha compensado con la caída en las extractivas. Finalmente, la contratación en la construcción,

que aglutina la quinta parte restante, se ha reducido en 2007 un 4,9%.

Considerando la duración del contrato, los de carácter indefinido han experimentado un ligero descenso (-1%), afectados por la finalización, a principios de 2007, de la vigencia del “Acuerdo para la mejora del crecimiento y del empleo”, firmado en mayo de 2006. Este acuerdo introdujo bonificaciones que favorecían la conversión de contratos temporales en indefinidos, elevando la contratación indefinida un 44,5% en 2006. Según las diferentes modalidades de contratación indefinida, se han reducido los contratos convertidos en indefinidos (-19,6%) y, en menor medida, los de fomento del empleo (-4,2%), mientras que, por el contrario, han aumentado los indefinidos ordinarios (45,5%) y de minusválidos (10,7%).

Junto a ello, los contratos temporales han experimentado un crecimiento muy moderado (0,4%), en consonancia con la evolución a nivel nacional (0,3%).

Cuadro 76. **CONTRATOS DE TRABAJO. ANDALUCÍA-ESPAÑA. AÑO 2007**

| | Nº Contratos | | % s/total | | % Variación respecto 2006 | |
|---|------------------|-------------------|--------------|--------------|---------------------------|--------------|
| | Andalucía | España | Andalucía | España | Andalucía | España |
| Indefinido ordinario | 90.226 | 989.589 | 2,2 | 5,3 | 45,5 | 48,8 |
| Obra o servicio | 1.828.131 | 6.863.482 | 43,6 | 36,9 | 0,2 | 0,3 |
| Eventual circunstancias producción | 1.824.504 | 7.673.381 | 43,6 | 41,2 | -0,3 | -0,8 |
| Interinidad | 215.498 | 1.491.771 | 5,1 | 8,0 | 12,3 | 8,6 |
| Indefinido fomento contratación indefinida | 34.485 | 315.489 | 0,8 | 1,7 | -4,2 | -10,1 |
| Temporal minusválidos | 2.605 | 16.739 | 0,1 | 0,1 | 26,6 | 13,3 |
| Sustitución Jubilación 64 años | 137 | 1.978 | 0,0 | 0,0 | 0,7 | 23,0 |
| Prácticas | 12.507 | 81.017 | 0,3 | 0,4 | -5,2 | -10,4 |
| Formación | 34.951 | 109.407 | 0,8 | 0,6 | 3,6 | -7,0 |
| Minusválidos | 1.427 | 13.096 | 0,0 | 0,1 | 10,7 | 11,0 |
| Relevo | 2.367 | 34.618 | 0,1 | 0,2 | 15,0 | 14,6 |
| Jubilación parcial | 1.941 | 29.445 | 0,0 | 0,2 | 12,2 | 7,6 |
| Otros contratos | 20.377 | 99.886 | 0,5 | 0,5 | -23,8 | -16,6 |
| TOTAL CONTRATOS NUEVOS | 4.069.156 | 17.719.898 | 97,1 | 95,2 | 1,1 | 2,0 |
| CONTRATOS CONVERTIDOS EN INDEFINIDOS | 120.049 | 902.210 | 2,9 | 4,8 | -19,6 | -21,5 |
| TOTAL CONTRATOS | 4.189.205 | 18.622.108 | 100,0 | 100,0 | 0,3 | 0,5 |
| INDEFINIDOS | 246.187 | 2.220.384 | 5,9 | 11,9 | -1,0 | 2,0 |
| - Ordinarios | 90.226 | 989.589 | 2,2 | 5,3 | 45,5 | 48,8 |
| - Fomento de empleo | 34.485 | 315.489 | 0,8 | 1,7 | -4,2 | -10,1 |
| - Convertidos en indefinidos | 120.049 | 902.210 | 2,9 | 4,8 | -19,6 | -21,5 |
| - Minusválidos | 1.427 | 13.096 | 0,0 | 0,1 | 10,7 | 11,0 |
| TEMPORALES | 3.943.018 | 16.401.724 | 94,1 | 88,1 | 0,4 | 0,3 |

Fuente: INEM.
Elaboración:
Secretaría General
de Economía.
Junta de Andalucía.

Finalmente, en 2007 se han formalizado un total de 258.767 contratos a través de empresas de trabajo temporal (ETT), denominados de puesta a disposición. Esta cifra representa el 6,2% del total de contratos registrados en Andalucía, porcentaje superior al del año anterior (5,6%), pero inferior a la media nacional (14,2%), lo que muestra la menor incidencia de la labor de intermediación de este tipo de empresas en el mercado laboral andaluz.

Relaciones laborales

En el ámbito de la negociación colectiva, y con información aún provisional del Ministerio de Trabajo e Inmigración, en 2007 se han pactado un total de 624 convenios en Andalucía, incluyendo tanto los que se han firmado a lo largo del año, como las revisiones de carácter anual que se realizan para aquellos cuya vigencia es de dos o más años, 219 menos que en el ejercicio anterior, en un contexto también de menor incidencia de la negociación colectiva en España.

En la misma línea, el número de trabajadores acogidos a los mismos ha sido de 935.741 personas, un 37,5% menor que en 2006, con descensos tanto en trabajadores acogidos a convenios de ámbito superior a la empresa (-39,2%), que representan el 90,2% del total, como, y, en menor medida, en los convenios de empresa (-14,6%).

Junto a ello, y en relación con la regulación de empleo, los datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración ponen de manifiesto un incremento del número de expedientes autorizados (4,9%), no obstante menos acusado que en el conjunto nacional (9%). También ha sido menor la repercusión en términos de trabajadores afectados en Andalucía, que representan el 5,1% del total nacional, peso inferior al que tiene la población ocupada andaluza en la española (en torno al 16%).

Por lo que respecta a la conflictividad laboral, se han perdido en Andalucía un total de 225.700 jornadas por huelga en 2007, frente a las 40.400 del ejercicio anterior. Este balance ha venido determinado, en gran medida, por las jornadas perdidas en la provincia de Cádiz en el primer semestre del año, que han supuesto el 70% del total de Andalucía en 2007, observándose en la segunda mitad una significativa contención de la conflictividad.

Tiempo de trabajo

Para el análisis de la jornada laboral existen dos fuentes estadísticas: la Encuesta de Coyuntura Laboral (ECL) elaborada por el Ministerio de Trabajo e Inmigración, y la Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL), realizada por el INE.

La Encuesta de Coyuntura Laboral es una investigación de carácter continuo y de periodicidad trimestral, cuyo objetivo es obtener información sobre el mercado de trabajo, desde la óptica de las empresas. Entre otros, proporciona datos sobre la jornada laboral efectivamente realizada, las horas no trabajadas y las causas justificativas de las mismas, y las horas extraordinarias.

El ámbito poblacional está constituido por los trabajadores asalariados afiliados al Régimen General de la Seguridad Social y al Régimen Especial de la Minería y el Carbón, correspondiendo el ámbito sectorial a la industria, la construcción y los servicios, excluyéndose de este último la Administración Pública, Defensa y Seguridad Social

obligatoria, Organismos extraterritoriales y Organizaciones religiosas; en el ámbito geográfico, la encuesta abarca el conjunto del territorio nacional, con excepción de Ceuta y Melilla.

Para la estimación de la jornada efectiva se parte del número de horas anuales pactadas por convenio colectivo o acuerdo entre el empresario y los trabajadores. A éstas se les suma las horas extraordinarias realizadas y se les resta las horas no trabajadas por vacaciones anuales, fiestas laborales, puentes no recuperables, incapacidad temporal, maternidad, expediente de regulación de empleo, conflictividad laboral, permisos remunerados, actividades de representación sindical, absentismo no justificado, formación y otras causas.

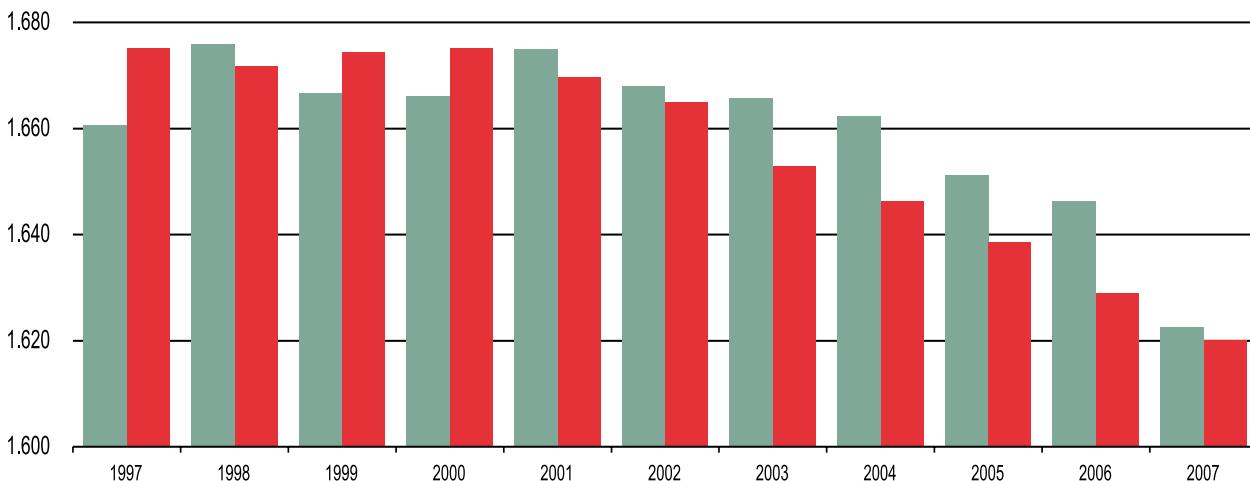
En 2007, la ECL estima que la jornada efectiva por trabajador en Andalucía ha sido de 1.622,5 horas, 2,4 horas más que por término medio en España, fruto de la menor pérdida relativa de horas de trabajo por motivos vacacionales y causas ocasionales en la región (incapacidad temporal, permisos remunerados, expediente de regulación de empleo, conflictividad laboral, actividades de representación sindical).

En términos interanuales, la jornada efectiva por trabajador se ha reducido en 23,7 horas en Andalucía, en un contexto de descenso también a nivel nacional (-8,8 horas). Según el tipo de jornada, esta trayectoria de reducción se observa tanto en la jornada a tiempo completo, como en la de carácter parcial, en contraste con la media en España, donde sólo se reduce en la jornada a tiempo completo.

Diferenciando por sector económico, la jornada más elevada ha correspondido a la construcción, igual que en España, con 1.770,7 horas en Andalucía, un 9,1% más que por término medio regional, siendo además un 1,2% superior a la del sector en España. En el lado opuesto, el sector servicios presenta la jornada más reducida (1.567,9 horas), siendo un 3,5% inferior a la media regional, y algo inferior (-0,7%) a la nacional.

Comparado con el año anterior, se ha producido un significativo descenso de la jornada laboral en los servicios (-34,7 horas), aumentando, por el contrario, en industria y construcción, lo que contrasta con el comportamiento observado en España, donde la caída ha sido generalizada.

Gráfico 134. JORNADA EFECTIVA POR TRABAJADOR



NOTA:

Número de horas. Para el cálculo de la jornada efectiva se tienen en cuenta las horas anuales pactadas, a las que se le añaden las horas extraordinarias realizadas y se les restan las no trabajadas por motivos ocasionales, como la incapacidad laboral transitoria, permisos remunerados, conflictividad laboral, absentismo no justificado...

■ Andalucía
 ■ España

Fuente: Encuesta de Coyuntura Laboral. Ministerio de Trabajo e Inmigración.
 Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Según el tamaño de las empresas, la evolución ha sido similar en Andalucía y España, disminuyendo la jornada laboral con carácter prácticamente general, con la única excepción de las microempresas (de 1 a 10 trabajadores), donde ha aumentado ligeramente. La jornada efectiva más amplia corresponde a las pequeñas empresas (de 11 a 50 trabajadores), donde se trabaja un 3,5% más de horas que por término medio, mientras que la más reducida corresponde a las grandes empresas (con más de 250 trabajadores), donde la jornada es un 5,4% más baja. De este modo, y por término medio, un empleado de una pequeña empresa en Andalucía trabaja un 8,8% más de horas que el de una gran empresa.

En cuanto a las horas extraordinarias, en 2007 se han realizado, de media, 3,8 horas extra por trabajador en Andalucía, 1,8 horas menos que en España, igualando el resultado del año anterior.

Junto a ello, las horas no trabajadas han ascendido en Andalucía a 223,6 horas en 2007, 18,4 menos que en España, reduciéndose en ambos casos respecto al año

anterior. La causa principal de esta reducción del número de horas no trabajadas ha sido el menor número de horas no trabajadas por vacaciones y días festivos, mientras que las debidas a causas ocasionales registran un ligero aumento. Dentro de estas últimas, el mayor incremento se deriva de las horas no trabajadas por incapacidad temporal, permisos remunerados y por conflictividad laboral, habiendo mostrado, por el contrario, una caída las correspondientes a maternidad.

Un análisis adicional de la jornada laboral se puede realizar a partir de la información que proporciona la Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL) del INE, operación estadística también continua, de carácter coyuntural y periodicidad trimestral.

Para la estimación de la jornada laboral, dicha estadística tiene en cuenta también las horas pactadas, las horas efectivas realizadas, las horas no trabajadas y las horas extraordinarias, siendo el ámbito poblacional y sectorial análogo al empleado por la ECL, con la única excepción de que en la ETCL se excluye, además, el servicio doméstico.

Cuadro 77. **JORNADA EFECTIVA POR TRABAJADOR. ANDALUCÍA-ESPAÑA. AÑO 2007**

| | Año 2007 | | % Variación respecto 2006 | |
|---|-----------|---------|---------------------------|--------|
| | Andalucía | España | Andalucía | España |
| ENCUESTA DE COYUNTURA LABORAL | | | | |
| TOTAL | 1.622,5 | 1.620,1 | -23,7 | -8,8 |
| Tipo de jornada | | | | |
| Completa | 1.743,9 | 1.734,4 | -17,9 | -6,0 |
| Parcial | 1.049,6 | 1.024,8 | -9,6 | 4,9 |
| Actividad económica | | | | |
| Industria | 1.699,6 | 1.677,1 | 2,4 | -7,0 |
| Construcción | 1.770,7 | 1.749,0 | 7,3 | -1,6 |
| Servicios | 1.567,9 | 1.578,4 | -34,7 | -9,0 |
| Tamaño de la empresa (Nº de trabajadores) | | | | |
| De 1 a 10 | 1.614,4 | 1.622,4 | 0,3 | 0,9 |
| De 11 a 50 | 1.682,2 | 1.662,2 | -3,3 | -5,7 |
| De 51 a 250 | 1.634,5 | 1.622,2 | -22,1 | -5,5 |
| Más de 250 | 1.534,1 | 1.568,7 | -100,0 | -22,9 |
| ENCUESTA TRIMESTRAL DE COSTE LABORAL | | | | |
| TOTAL | 1.629,6 | 1.625,7 | -10,2 | -6,6 |
| Tipo de jornada | | | | |
| Completa | 1.773,9 | 1.755,3 | -4,5 | -6,9 |
| Parcial | 923,1 | 917,7 | 25,8 | 10,5 |
| Actividad económica | | | | |
| Industria | 1.694,7 | 1.683,6 | -14,1 | -7,2 |
| Construcción | 1.813,8 | 1.766,4 | -5,4 | -4,8 |
| Servicios | 1.568,1 | 1.580,7 | -9,9 | -6,6 |

NOTA:

Número de horas. Para el cálculo de la jornada efectiva se tienen en cuenta las horas anuales pactadas, a las que se le añaden las horas extraordinarias realizadas y se les restan las no trabajadas por motivos ocasionales, como la incapacidad laboral transitoria, permisos remunerados, conflictividad laboral, absentismo no justificado...

Fuente: Encuesta de Coyuntura Laboral. Ministerio de Trabajo e Inmigración; Encuesta Trimestral de Coste Laboral (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

La jornada efectivamente realizada, al igual que la ECL, es el compendio de las horas anuales pactadas, esto es, las legalmente establecidas por acuerdo verbal, contrato individual o convenio colectivo entre el trabajador y la empresa, y las horas extraordinarias realizadas, a las que se restan las no trabajadas por cualquier causa (vacaciones y fiestas, incapacidad temporal, maternidad, adopción y motivos personales, descansos como compensación por horas extraordinarias, horas de representación sindical, cumplimiento de un deber

inexcusable, asistencia a exámenes y visitas médicas, días u horas no trabajadas por razones técnicas, organizativas o de producción, horas perdidas en el lugar de trabajo, conflictividad laboral, absentismo, guarda legal, cierre patronal, ...).

En 2007, la jornada efectiva en Andalucía se ha cifrado, según la ETCL, en 1.629,6 horas, 3,9 horas más que de media en España, derivado del menor número de horas no trabajadas por cualquiera de las causas señaladas ante-

riormente en Andalucía, habiéndose perdido, en concreto, 29,4 horas menos por trabajador en la región que a nivel nacional.

Respecto a 2006, la ETCL muestra una disminución de la jornada efectiva por trabajador con contrato a tiempo completo (-4,5 horas), en línea con el conjunto nacional y los resultados de la ECL, mientras que para la jornada a tiempo parcial apunta un aumento de 25,8 horas.

Diferenciando por sector de actividad, y al igual que en España, el descenso ha sido generalizado, aunque relativamente más intenso en la industria y en los servicios. Con todo, la jornada efectiva más elevada se registra en la construcción, siendo un 11,3% superior a la me-

dia, seguida de la industria, mientras que en los servicios ha sido inferior a la media regional y del sector en España.

Junto a ello, la ETCL señala que se han realizado en Andalucía 6,2 horas extraordinarias por trabajador en 2007, 3,3 menos que a nivel nacional, con un significativo incremento (6 horas) respecto al año anterior, centrado en construcción e industria.

Finalmente, en cuanto a horas no trabajadas, contabiliza un total de 236 horas en Andalucía en 2007, las mismas que en 2006, en un contexto de subida a nivel nacional, donde se han perdido 265 horas, casi cinco más que en el año anterior.

10.

Precios, Costes Laborales y Rentas

Precios, Costes Laborales y Rentas

Precios

En 2007, los indicadores de precios en Andalucía reflejan un perfil diferenciado de evolución, con una trayectoria de desaceleración en los de producción, y una tendencia ascendente en los de consumo, en línea con el comportamiento en España y la mayor parte de las economías industrializadas.

Desde el punto de vista de la oferta, y según la Contabilidad Trimestral de Andalucía, del Instituto de Estadística

de Andalucía (IEA), el deflactor del Producto Interior Bruto a precios de mercado (PIB p.m.), que mide el comportamiento de los precios de los bienes y servicios producidos en el territorio económico, aumenta un 3% en el conjunto del año, 1,1 puntos menos que en el ejercicio anterior, siendo el crecimiento más bajo de los últimos nueve años, y una décima inferior a la media nacional.

Por sectores productivos, la industria destaca con el comportamiento más moderado, con un aumento del deflactor del Valor Añadido Bruto (VAB) del 2,6%, más de un

Gráfico 135. **DEFLACTOR DEL PRODUCTO INTERIOR BRUTO**

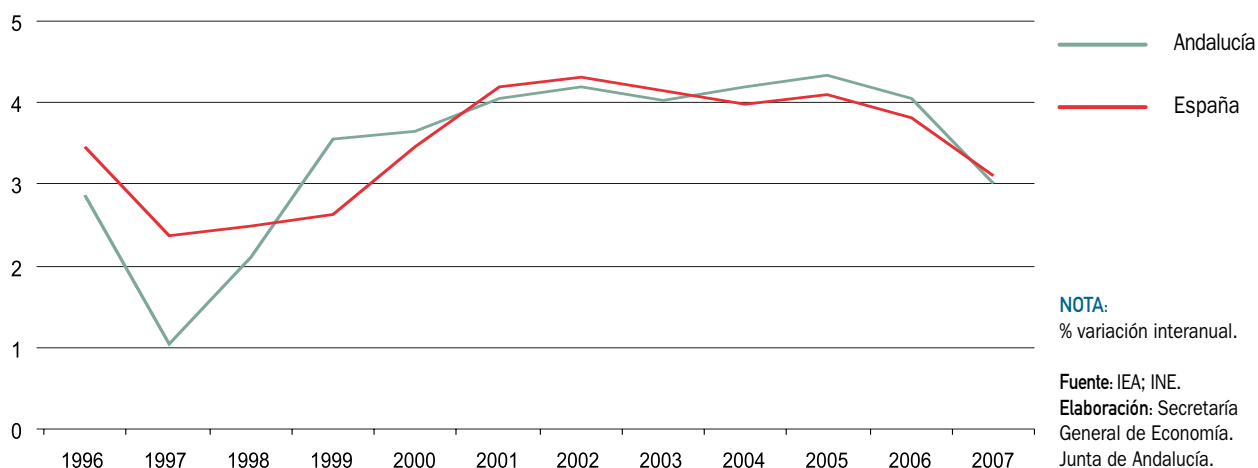
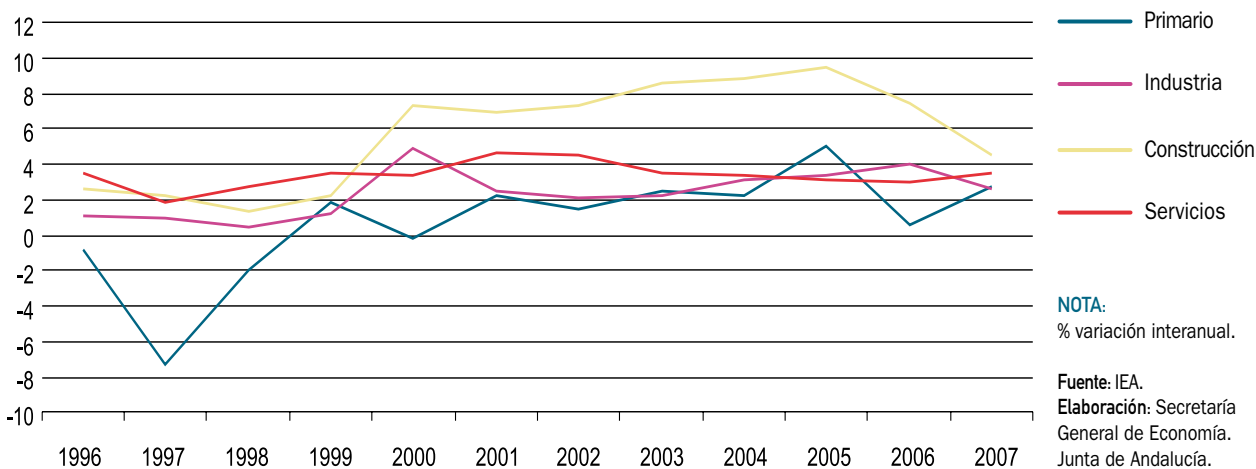


Gráfico 136. **DEFLACTOR DEL VALOR AÑADIDO BRUTO. ANDALUCÍA**



punto por debajo del registrado en el ejercicio anterior y en el promedio de la industria en España (4,1% y 3,8%, respectivamente).

Le sigue el primario, con un crecimiento del deflactor del 2,8%, dos puntos inferior a la media nacional (4,9%), si bien muy por encima del incremento en 2006 (0,6%).

En tercer lugar se sitúan los servicios, con un aumento del deflactor del VAB del 3,5%, cuatro décimas más elevado que en el año anterior, e igual a la media del sector en España.

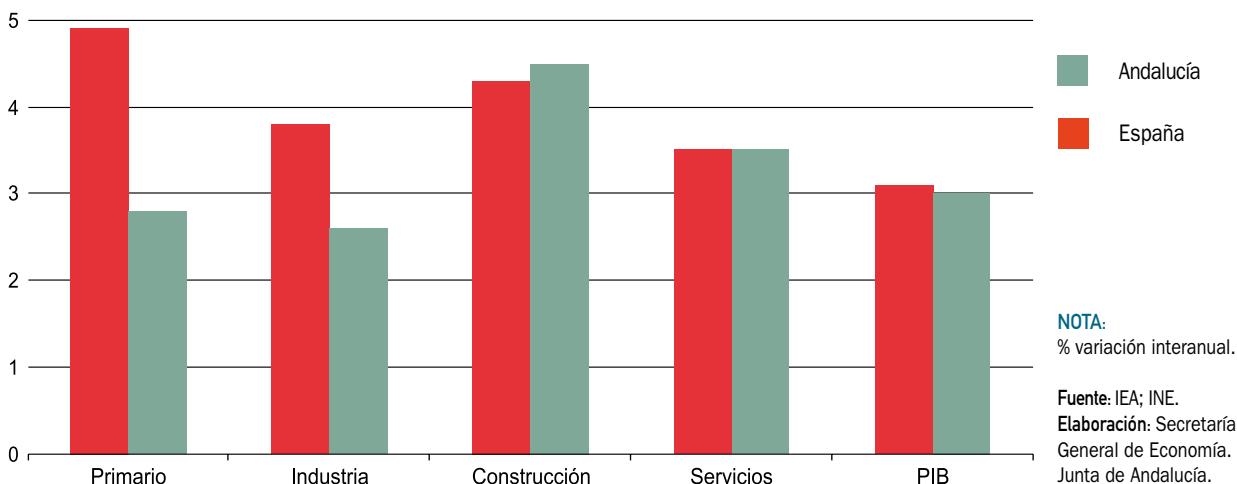
Por último, la construcción vuelve a destacar, por octavo año consecutivo, con el mayor crecimiento de los precios

de producción, con un aumento del deflactor del 4,5%, en cualquier caso el más bajo desde 1999.

Comparando este comportamiento de los precios con la evolución experimentada por el PIB, se observa que en 2007 el aumento del deflactor en Andalucía ha sido inferior al incremento real de la economía, en sintonía con lo que ha sucedido en el conjunto de la economía española.

Concretamente, el crecimiento del deflactor del PIB de Andalucía (3%), ha sido ocho décimas inferior al aumento real del PIB (3,8%), de modo que por cada punto que ha aumentado la producción en términos reales, los precios lo han hecho ocho décimas, igual que en España, donde

Gráfico 137. **DEFLACTORES DE LA PRODUCCIÓN. AÑO 2007**



el crecimiento del deflactor ha sido del 3,1%, frente a un 3,8% de aumento real del PIB.

Diferenciando por sectores productivos, es en los servicios donde únicamente el crecimiento de los precios ha sido relativamente inferior al de la producción. Concretamente, el VAB ha crecido en los servicios un 4,3% en términos reales, mientras el deflactor lo ha hecho un 3,5%, de tal forma que por cada punto de aumento real del VAB los precios han aumentado en 0,8 p.p., prácticamente igual que en España.

Mientras, en la industria, el aumento de los precios (2,6%) ha sido casi igual al de la producción (2,5%), de manera que por cada punto de crecimiento real del VAB el deflactor ha subido en igual magnitud, en un entorno nacional en el que los precios del sector han aumentando en mayor medida que la producción real (3,8% y 2,7%, respectivamente).

Por su parte, en la construcción, el aumento de los precios (4,5%) ha sido proporcionalmente superior al de producción (3,7%), de manera que por cada punto de aumento real del VAB los precios lo han hecho en 1,2 puntos (1,1 puntos en España).

Más intensa ha sido la traslación en el sector primario, donde por cada punto de incremento real del VAB los precios han subido en 4,7 puntos porcentuales, en un entorno en el que a nivel nacional las tensiones en precios han sido rela-

tivamente menores (1,3 puntos de crecimiento del deflactor por cada punto de crecimiento real del VAB del sector).

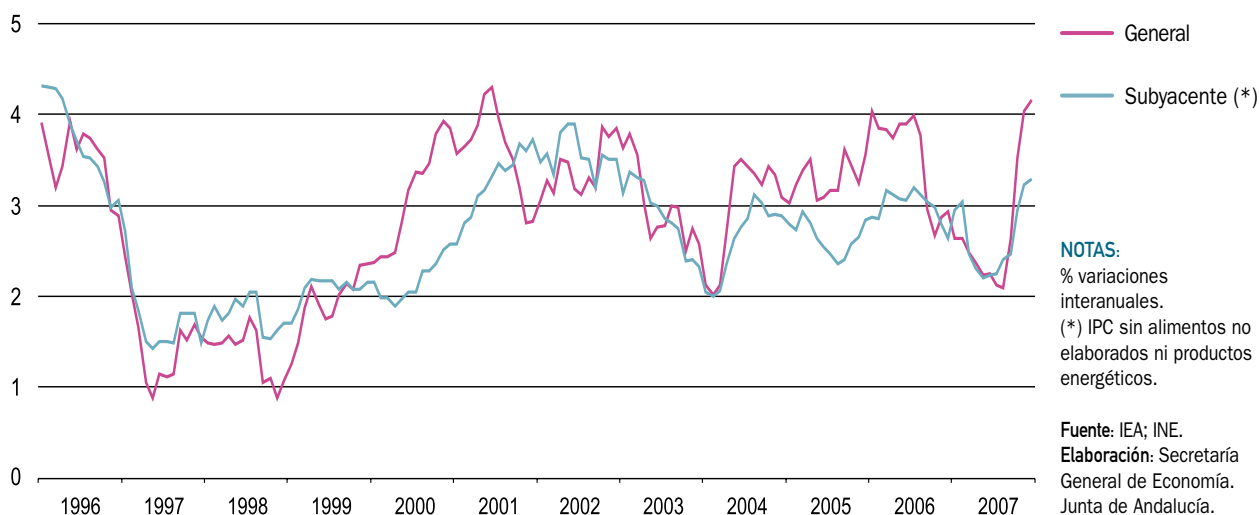
Desde la perspectiva de los precios de demanda, el Índice de Precios al Consumo (IPC) de Andalucía, finaliza el año 2007 con un aumento interanual del 4,2% en diciembre, 1,3 puntos superior al resultado con que se cerró el año anterior. Este repunte está en línea con el observado en España y la Eurozona, donde la tasa de inflación cierra en niveles del 4,2% y 3,1%, respectivamente, entre 1,5 y 1,2 puntos porcentuales por encima de las registradas en 2006.

Diferenciando por países de la Zona Euro, en la mayoría de ellos la inflación en diciembre de 2007 ha superado el nivel del año anterior, a excepción de Holanda, que presenta una ligera reducción, situándose en el 1,6% interanual en diciembre de 2007, una décima menor a la del año anterior, y la más baja de toda la UE-27.

Fuera del ámbito de la Zona Euro, también se observan descensos de la tasa de inflación en la República Eslovaca, donde pasa de un 3,7% en diciembre de 2006, a un 2,5% en 2007, y Reino Unido, donde se reduce en nueve décimas, siendo el crecimiento del IPC del 2,1% en 2007, el menor entre los países de la Unión Europea no integrados en la Zona Euro.

Mientras, en los restantes países, 2007 finaliza con crecimientos del IPC superiores a los de 2006. Con la mayor subida destaca Letonia, que duplica su tasa de inflación,

Gráfico 138. **ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO. ANDALUCÍA**



pasando del 6,8% en diciembre de 2006 a un 14% en 2007, siendo el país más inflacionista de la Unión Europea. Le siguen Bulgaria y Estonia, con tasas del 11,6% y del 9,7%, respectivamente, prácticamente el doble que en 2006. Asimismo, cabe destacar, dentro de la Zona Euro, Eslovenia, que tras adoptar el euro como moneda el 1 de enero de 2007, incrementa su tasa de inflación en 2,1 puntos porcentuales, cifrándose en un 5,7% interanual al finalizar el año, la más elevada de la Zona Euro, seguida de Luxemburgo (4,3%).

Con ello, se observa que Andalucía, con un incremento interanual del IPC del 4,2% en diciembre de 2007, igual que en España, presenta una tasa de inflación inferior a la de países como Eslovenia o Luxemburgo, dentro de la Zona Euro, y más baja que Letonia, Bulgaria, Estonia, Lituania, Hungría, Rumania y República Checa, en el ámbito de la UE-27.

Analizando el perfil evolutivo de los precios de consumo en Andalucía a lo largo del año 2007, se observa un comportamiento muy diferenciado, manteniéndose hasta el mes de septiembre la trayectoria de contención del ritmo de crecimiento que se venía registrando desde los primeros meses del ejercicio precedente, para pasar a mostrar una significativa aceleración en los últimos cuatro meses del año.

Concretamente, 2007 se inicia con un ritmo de crecimiento interanual del IPC del 2,6% en enero, profundizando en una tendencia de desaceleración, hasta que en los meses de julio y agosto se registran las tasas de inflación más bajas (2,1%), repuntando en septiembre nuevamente al 2,6%, e

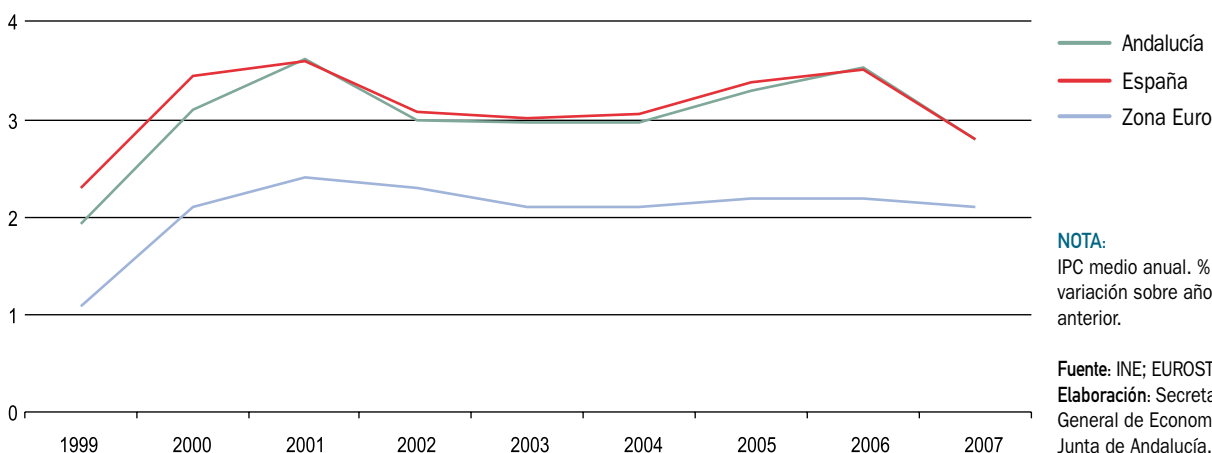
iniciando a partir de entonces una trayectoria ascendente, hasta cerrar el año con un crecimiento del 4,2% interanual.

Esta diferenciada evolución de los precios de consumo a lo largo de 2007, con tasas inferiores al 2,6% en los nueve primeros meses del año, determina que, por término medio en 2007, el crecimiento del IPC haya sido del 2,8% en Andalucía, siete décimas inferior al registrado por término medio en 2006, y el más bajo desde 1999. Este incremento medio anual del IPC en Andalucía, igual al registrado por término medio en España, se ha situado 0,7 p.p. por encima de la Zona Euro, donde la inflación media del año ha sido del 2,1%, una décima menor a la del ejercicio anterior. Con ello, el diferencial de inflación media anual de Andalucía con la Zona Euro se ha reducido a la mitad, pasando de 1,3 puntos porcentuales en 2006, a 0,7 p.p. en 2007.

Al igual que lo observado en España y en las principales economías industrializadas, el comportamiento diferenciado del IPC a lo largo del año ha estado muy condicionado, de un lado, por la evolución de los precios de los carburantes y combustibles, en respuesta a la trayectoria de cotización del petróleo en los mercados internacionales; y de otro, por la subida de precios en determinados productos alimenticios, como el pan, la leche o los derivados lácteos, presionados por las tensiones en los mercados de materias primas, fundamentalmente cereales, ante la fuerte demanda internacional.

Concretamente, el IPC de carburantes y combustibles, después de registrar durante los primeros ocho meses del año descensos en términos interanuales, cifrando en

Gráfico 139. INFLACION MEDIA ANUAL



Cuadro 78. **ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO. GRUPOS ESPECIALES. AÑO 2007**

| | Andalucía ⁽¹⁾ | España ⁽²⁾ | Diferencial ⁽¹⁻²⁾ |
|--|--------------------------|-----------------------|------------------------------|
| Alimentos, bebidas y tabaco | 6,8 | 6,6 | 0,2 |
| Alimentos elaborados, bebidas y tabaco | 7,7 | 7,4 | 0,3 |
| Alimentos sin elaboración | 4,5 | 4,9 | -0,4 |
| Bienes industriales | 2,8 | 3,1 | -0,3 |
| Productos energéticos | 11,4 | 11,5 | -0,1 |
| Carburantes y combustibles | 14,7 | 14,4 | 0,3 |
| Bienes industriales duraderos | -0,4 | -0,3 | -0,1 |
| Bienes industriales no duraderos | 4,5 | 4,8 | -0,3 |
| Servicios | 3,7 | 3,8 | -0,1 |
| ÍNDICE GENERAL | 4,2 | 4,2 | 0,0 |
| Sin alimentos, bebidas y tabaco | 3,2 | 3,4 | -0,2 |
| Sin productos energéticos | 4,2 | 3,5 | 0,7 |
| Sin carburantes ni combustibles | 3,4 | 3,4 | 0,0 |
| Sin alquiler de vivienda | 3,4 | 4,2 | -0,8 |
| Sin servicios | 4,3 | 4,4 | -0,1 |
| Sin alimentos no elaborados ni productos energéticos | 3,3 | 3,3 | 0,0 |

NOTA:

% variación interanual en el mes de diciembre.

Fuente: INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

agosto una caída del 3,9%, la mayor desde diciembre de 2002, inicia una fuerte aceleración en meses posteriores, cerrando el año con una subida del 14,7% interanual en diciembre, siete veces superior a la del mismo mes de 2006 (2,1%). Con ello, este componente, con un peso en

el IPC del 6,9%, contribuye con un punto a la subida global del mismo, explicando el 24,4% de la tasa de inflación.

En esta trayectoria ha sido determinante la evolución del precio del petróleo Brent, que comienza el año con una co-

Gráfico 140. **IPC CARBURANTES Y PRECIO DEL PETRÓLEO**

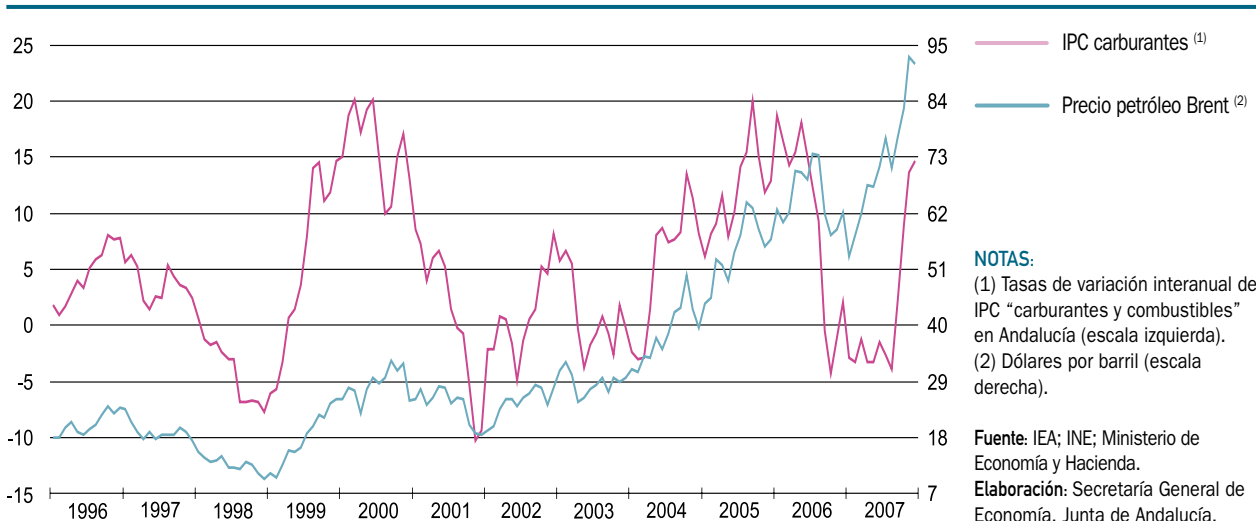
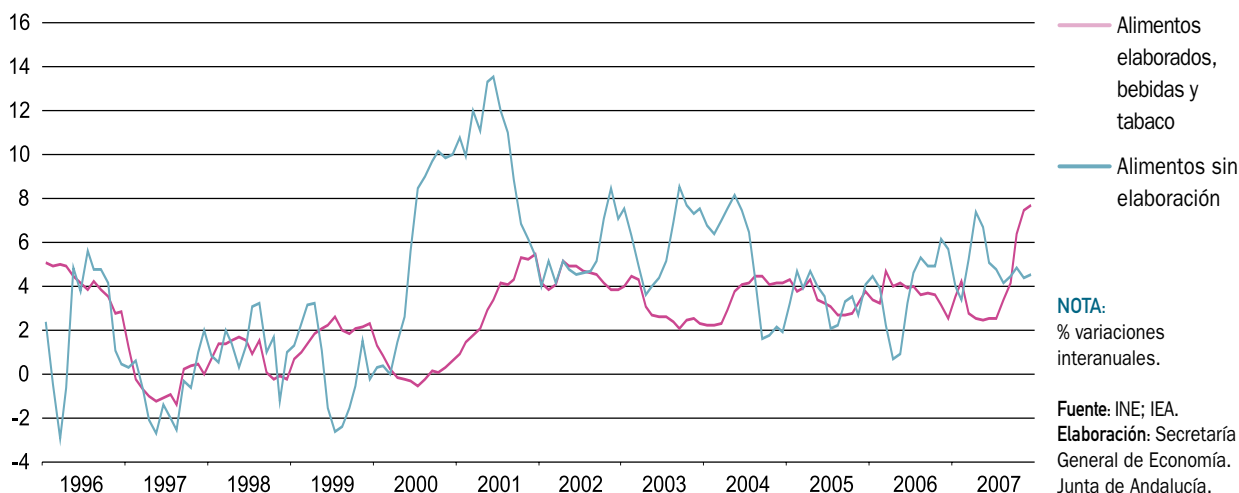


Gráfico 141. **IPC ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO. ANDALUCÍA**



tización media en enero de 53,6 dólares por barril, y cierra 2007 con una cotización de 91,2 dólares en diciembre, un 46,6% superior a la del mismo mes del año anterior.

Esta subida del precio del petróleo en dólares ha sido parcialmente compensada por la apreciación que el euro ha mostrado frente al dólar en los mercados de divisas, de tal forma que el precio del barril de petróleo se ha cifrado en 62,6 euros en diciembre de 2007, un 32,4% por encima de su valor en el mismo mes del año anterior.

De otro lado, analizando el comportamiento de los precios en función de los tres grandes grupos de gasto en

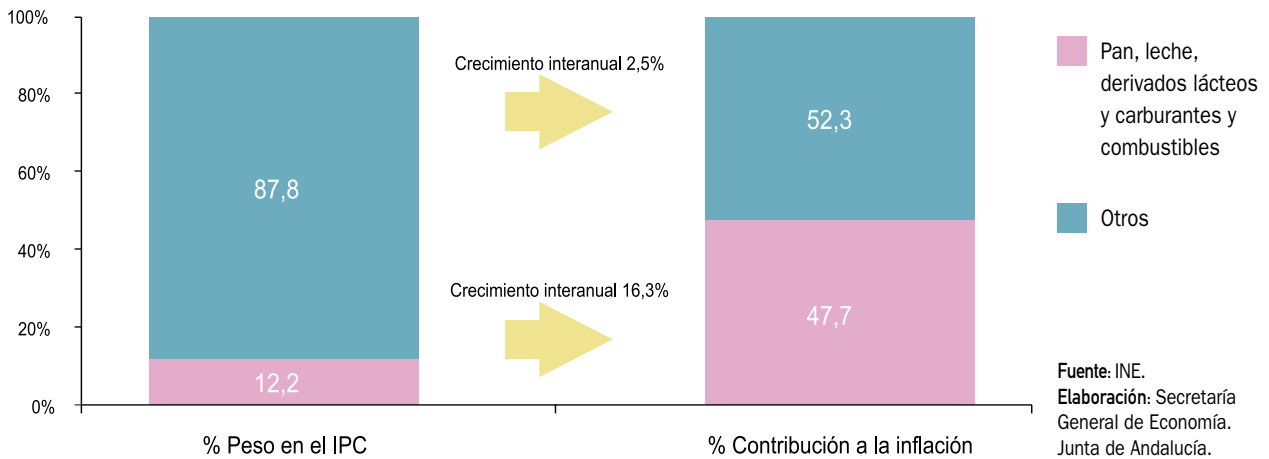
que se divide el IPC (alimentos, bebidas y tabaco; bienes industriales; y servicios), destaca el notable repunte registrado por la alimentación.

Concretamente, el IPC de “Alimentos, bebidas y tabaco” presenta el crecimiento más intenso, cifrado en un 6,8% interanual en diciembre, casi el doble que en el ejercicio anterior (3,5%), con una aportación al crecimiento global del IPC de 1,9 puntos en diciembre de 2007, más del doble que en 2006 (0,9 p.p.), y casi la mitad de la subida del índice general. Este comportamiento ha venido determinado por el perfil ascendente de los precios de alimentos elaborados, bebidas y tabaco, que se incrementan un 7,7% interanual en

Gráfico 142. **IPC BIENES INDUSTRIALES Y SERVICIOS. ANDALUCÍA**



Gráfico 143. **FACTORES EXPLICATIVOS DE LA INFLACIÓN DE ANDALUCÍA. DICIEMBRE DE 2007**

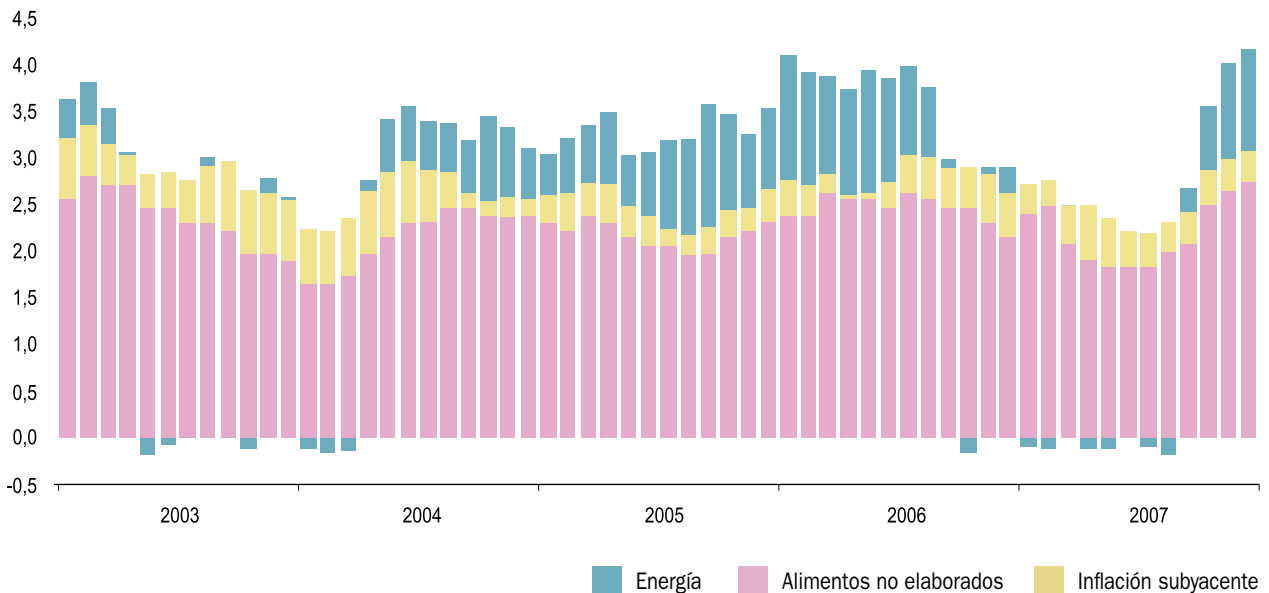


diciembre, tres veces más que en 2006 (2,5%), destacando determinados productos como el pan (18,6% interanual), la leche (30,9%), y otros derivados lácteos (9,3%) con las mayores subidas, explicando globalmente entre los tres el 23,3% de la inflación de Andalucía en el año. Mientras, los alimentos sin elaboración presentan una contención de precios, cerrando el año con una tasa interanual del 4,5%, 1,2 puntos menor que en el ejercicio anterior.

Junto a ello, el IPC de bienes industriales aumenta un 2,8% interanual, 1,1 puntos más que en diciembre del año anterior, explicado fundamentalmente por el fuerte incremento de los precios de “carburantes y combustibles” comentado con anterioridad.

Mientras, los servicios muestran una contención de los precios, con un aumento del IPC del 3,7% interanual en

Gráfico 144. **TASA INTERANUAL DE INFLACIÓN EN ANDALUCÍA. CONTRIBUCIÓN DE SUS PRINCIPALES COMPONENTES**



Fuente: INE.
 Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 79. IPC GENERAL Y COMPONENTES. UNIÓN EUROPEA. AÑO 2007

| | IPC General | Alimentos y bebidas no alcohólicas | | Bebidas alcohólicas y tabaco | | Vestido y calzado | | Vivienda | | Menaje | | Medicina | | Transporte | | Comunicaciones | | Ocio y cultura | | Enseñanza | | Hoteles, cafés y restaurantes | | Otros | |
|-----------------|-------------|------------------------------------|------|------------------------------|------|-------------------|------|----------|------|--------|------|----------|------|------------|--|----------------|--|----------------|--|-----------|--|-------------------------------|--|-------|--|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Alemania | 3,1 | 5,7 | 0,8 | 0,5 | 3,1 | 1,4 | 1,3 | 5,7 | 0,7 | 0,8 | 28,9 | 2,8 | 2,2 | | | | | | | | | | | | |
| Austria | 3,5 | 7,0 | 2,1 | 5,2 | 3,6 | 2,3 | 2,3 | 5,2 | -7,7 | 1,6 | 2,4 | 3,1 | 2,7 | | | | | | | | | | | | |
| Bélgica | 3,1 | 5,7 | 5,2 | 0,6 | 3,9 | 2,7 | -0,5 | 4,5 | -5,1 | 1,1 | 2,0 | 3,1 | 3,4 | | | | | | | | | | | | |
| Eslovenia | 5,7 | 12,0 | 7,0 | 1,8 | 9,0 | 4,1 | 0,6 | 1,9 | 1,6 | 3,9 | 3,3 | 8,7 | 4,4 | | | | | | | | | | | | |
| Finlandia | 1,9 | 2,2 | 1,8 | 1,5 | 3,5 | 1,2 | -0,3 | 2,1 | -4,2 | -0,3 | 4,0 | 2,9 | 1,7 | | | | | | | | | | | | |
| Francia | 2,8 | 3,2 | 4,0 | 0,7 | 4,3 | 1,2 | 1,5 | 6,2 | -2,0 | -1,4 | 3,2 | 2,8 | 1,9 | | | | | | | | | | | | |
| Grecia | 3,9 | 4,3 | 0,6 | 3,1 | 10,0 | 2,3 | 2,7 | 4,9 | -3,3 | 1,3 | 4,6 | 4,5 | 2,8 | | | | | | | | | | | | |
| Holanda | 1,6 | 3,4 | 1,9 | -1,5 | 1,9 | 1,9 | 0,8 | 4,4 | -3,8 | -1,5 | 0,9 | 3,9 | 1,8 | | | | | | | | | | | | |
| Irlanda | 3,2 | 6,3 | 3,4 | -6,2 | 6,6 | -2,3 | 3,0 | 5,4 | 1,2 | 1,1 | 6,0 | 3,4 | 2,1 | | | | | | | | | | | | |
| Italia | 2,8 | 4,2 | 2,4 | 1,4 | 3,0 | 2,9 | 2,4 | 4,9 | -7,5 | 1,3 | 2,5 | 2,6 | 2,7 | | | | | | | | | | | | |
| Luxemburgo | 4,3 | 5,2 | 5,2 | 0,7 | 6,4 | 2,3 | 0,1 | 7,0 | -1,7 | 0,3 | 1,7 | 3,7 | 3,2 | | | | | | | | | | | | |
| Portugal | 2,7 | 1,7 | 6,3 | 3,2 | 3,6 | 1,2 | 4,8 | 3,7 | -1,6 | 0,6 | 4,4 | 2,9 | 1,9 | | | | | | | | | | | | |
| ZONA EURO | 3,1 | 4,8 | 2,5 | 1,0 | 3,6 | 1,9 | 1,3 | 5,5 | -2,3 | 0,1 | 9,4 | 3,4 | 2,3 | | | | | | | | | | | | |
| Bulgaria | 11,6 | 21,1 | -2,0 | 9,9 | 7,4 | 4,2 | 4,5 | 14,2 | -0,4 | 1,9 | 10,1 | 18,2 | 9,2 | | | | | | | | | | | | |
| República Checa | 5,5 | 11,2 | 16,4 | 0,0 | 6,0 | 0,1 | 2,5 | 4,8 | -3,1 | 0,4 | 2,0 | 3,7 | 2,1 | | | | | | | | | | | | |
| Chipre | 3,7 | 3,5 | 0,2 | -0,5 | 7,6 | 0,4 | 5,2 | 8,0 | 1,5 | 1,9 | 4,7 | 3,8 | 2,2 | | | | | | | | | | | | |
| Dinamarca | 2,4 | 6,8 | 2,2 | -2,8 | 2,7 | 1,5 | -0,3 | 3,3 | 0,4 | 2,2 | 4,7 | 2,9 | 0,0 | | | | | | | | | | | | |
| Eslovaquia | 2,5 | 7,2 | 1,6 | 1,0 | 0,6 | -0,3 | -0,2 | 2,2 | 2,9 | 0,5 | 3,5 | 3,8 | 3,3 | | | | | | | | | | | | |
| Estonia | 9,7 | 16,1 | 4,6 | 5,7 | 14,8 | 3,8 | 10,0 | 9,3 | -0,4 | 5,0 | 6,2 | 11,7 | 7,8 | | | | | | | | | | | | |
| Hungría | 7,4 | 13,0 | 5,4 | 0,3 | 10,7 | 0,4 | 21,1 | 8,0 | -1,9 | 2,6 | 5,5 | 6,1 | 3,8 | | | | | | | | | | | | |
| Letonia | 14,0 | 19,9 | 20,9 | 0,8 | 21,0 | 4,2 | 9,5 | 15,0 | -6,3 | 5,8 | 18,7 | 18,2 | 13,0 | | | | | | | | | | | | |
| Lituania | 8,2 | 15,3 | 6,6 | -5,7 | 14,1 | 2,9 | 9,1 | 9,7 | -7,3 | -0,1 | 9,4 | 10,9 | 5,5 | | | | | | | | | | | | |
| Malta | 3,1 | 7,7 | 1,1 | 7,6 | 0,7 | 0,7 | 2,9 | 2,4 | -0,1 | -1,1 | 6,0 | 3,7 | 1,2 | | | | | | | | | | | | |
| Polonia | 4,2 | 7,9 | 5,3 | -6,9 | 4,9 | 1,9 | 3,0 | 9,6 | -1,4 | -1,8 | 2,4 | 4,4 | 1,8 | | | | | | | | | | | | |
| Reino Unido | 2,1 | 5,4 | 2,7 | -3,9 | 0,2 | 0,9 | 3,3 | 5,8 | -3,8 | -1,3 | 13,2 | 3,4 | 1,9 | | | | | | | | | | | | |
| Rumania | 6,7 | 9,4 | 10,5 | 3,2 | 6,5 | 2,0 | -3,6 | 7,8 | 3,2 | 1,6 | 3,5 | 4,3 | 4,5 | | | | | | | | | | | | |
| Suecia | 2,5 | 4,8 | 7,7 | 2,2 | 0,4 | 0,4 | 3,5 | 4,8 | -1,7 | -0,4 | 2,7 | 3,2 | 3,3 | | | | | | | | | | | | |
| UNIÓN EUROPEA | 3,2 | 5,7 | 3,5 | 0,0 | 3,4 | 1,7 | 2,0 | 5,8 | -2,2 | -0,2 | 9,6 | 3,6 | 2,2 | | | | | | | | | | | | |
| ESPAÑA | 4,2 | 6,6 | 6,1 | 1,2 | 4,8 | 2,5 | -2,1 | 7,1 | 0,8 | -0,8 | 4,1 | 4,9 | 3,0 | | | | | | | | | | | | |
| ANDALUCÍA | 4,2 | 6,8 | 6,3 | 1,0 | 3,9 | 2,9 | -3,1 | 6,9 | 0,8 | -1,4 | 3,8 | 4,5 | 2,7 | | | | | | | | | | | | |

NOTAS:

% variación interanual en el mes de diciembre.
IPC armonizado, excepto para España y Andalucía.

Fuente: INE: Eurostat.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

diciembre, cuatro décimas inferior a la del año anterior, siendo su aportación a la subida del índice general de 1,2 puntos, una décima menos que en 2006.

De esta forma, casi la mitad de la inflación viene explicada por cuatro productos: pan, leche, derivados lácteos y carburantes, que suponiendo el 12,2% de la estructura de gasto que recoge el IPC, muestran un crecimiento global del 16,3% interanual, y explican el 47,7% de la inflación en diciembre de 2007; mientras, el resto de productos, que suponen el 87,8% del mismo, crecen a ritmos más moderados, concretamente un 2,5% interanual.

De otra parte, diferenciando entre la inflación subyacente (IPC sin alimentos no elaborados ni energía) y la residual, se tiene que esta última, que mide la evolución de los precios más volátiles (alimentos no elaborados y energía), pasa de crecer un 4,3% en diciembre de 2006, a un 8,7% en igual mes de 2007, siendo su contribución a la subida del índice general de 1,5 puntos (0,8 puntos en 2006), y explicando el 35,7% de la tasa de inflación (24,1% en 2006). Este resultado viene determinado por la significativa aceleración del ritmo de crecimiento de los precios de los productos energéticos, que aumentan un 11,4% en 2007, casi cuatro veces más que en el ejercicio anterior, mientras los precios de los alimentos no elaborados moderan su ritmo de crecimiento.

Junto a ello, la inflación subyacente se sitúa en el 3,3% interanual en diciembre de 2007, igual que a nivel nacional, siete décimas por encima del nivel del año anterior, ante la significativa aceleración de los precios de los alimentos elaborados comentado con anterioridad (7,7% interanual). Con todo, la inflación subyacente explica las dos terceras partes de la inflación global (64,3%), mientras en 2006 suponía el 75,9% de la misma.

Considerando los doce grupos de gasto en que se divide el IPC, y en línea con el resultado en España, destaca “transportes” como el más inflacionista, con una tasa interanual del 6,9% en diciembre, muy por encima de la registrada el año anterior (1,9%). Este incremento, ligeramente más moderado que el experimentado a nivel nacional (7,1%), es similar al registrado en países de la Zona Euro como Luxemburgo (7%) o Francia (6,2%), y muy inferior al de países como Bulgaria o Letonia, con tasas próximas al 15%. Con todo, se sitúa por encima del resultado medio en el ámbito europeo, que ha sido del 5,5% en la Zona Euro y 5,8% en la UE-27.

En segundo lugar se sitúa el IPC de “alimentos y bebidas no alcohólicas”, con un incremento en Andalucía del 6,8% interanual, dos décimas más elevado que en el conjunto de la economía española (6,6%), y superando el aumento medio en la Zona Euro y la Unión Europea (4,8% y 5,7%,

Cuadro 80. **PRINCIPALES COMPONENTES DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO. ANDALUCÍA**

| | | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | | | |
|-----------------|----------------------|------------------------------------|------|------|------|------|--------------------------|-----------------|-------------------|-----|
| | | | | | | | variación interanual (%) | ponderación (%) | aportación (p.p.) | |
| Inflación total | Inflación subyacente | Alimentos elaborados | 3,9 | 2,2 | 4,2 | 3,8 | 2,5 | 7,7 | 18,7 | 1,5 |
| | | Bienes industriales no energéticos | 2,4 | 1,2 | 0,9 | 1,2 | 1,3 | 0,1 | 30,8 | 0,0 |
| | | Servicios | 4,4 | 3,6 | 4,0 | 3,9 | 4,1 | 3,7 | 33,2 | 1,2 |
| | | Inflación Subyacente | 3,5 | 2,3 | 2,9 | 2,8 | 2,6 | 3,3 | 82,7 | 2,7 |
| | Inflación Residual | Alimentos no elaborados | 7,2 | 7,6 | 1,9 | 4,1 | 5,7 | 4,5 | 7,8 | 0,4 |
| | | Productos energéticos | 5,0 | 0,3 | 6,1 | 9,5 | 3,0 | 11,4 | 9,5 | 1,1 |
| | | Inflación residual | 5,7 | 4,0 | 4,0 | 7,3 | 4,3 | 8,7 | 17,3 | 1,5 |
| Inflación total | | 3,9 | 2,6 | 3,1 | 3,6 | 2,9 | 4,2 | 100,0 | 4,2 | |

NOTA:

Tasas de variación interanual, salvo indicación contraria. Datos referidos al mes de diciembre de cada año

Fuente: INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 81. **ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO. GRUPOS DE GASTO. AÑO 2007**

| | Andalucía (1) | España (2) | Diferencial (1-2) |
|------------------------------------|---------------|------------|-------------------|
| IPC General | 4,2 | 4,2 | 0,0 |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 6,8 | 6,6 | 0,2 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 6,3 | 6,1 | 0,2 |
| Vestido y calzado | 1,0 | 1,2 | -0,2 |
| Vivienda | 3,9 | 4,8 | -0,9 |
| Menaje | 2,9 | 2,5 | 0,4 |
| Medicina | -3,1 | -2,1 | -1,0 |
| Transporte | 6,9 | 7,1 | -0,2 |
| Comunicaciones | 0,8 | 0,8 | 0,0 |
| Ocio y cultura | -1,4 | -0,8 | -0,6 |
| Enseñanza | 3,8 | 4,1 | -0,3 |
| Hoteles, cafés y restaurantes | 4,5 | 4,9 | -0,4 |
| Otros | 2,7 | 3,0 | -0,3 |

NOTA:

% variación interanual en el mes de diciembre.

Fuente: INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

respectivamente). En la Zona Euro, destaca Eslovenia con el incremento más elevado (12%), y en la UE-27 Bulgaria y Letonia con aumentos alrededor del 20%.

Le sigue “bebidas alcohólicas y tabaco”, con un incremento interanual en diciembre de 2007 del 6,3% en Andalucía, similar a la media en España, y en torno al doble de la subida en la Zona Euro y la Unión Europea (2,5% y 3,5%, respectivamente), apareciendo Austria con el incremento más elevado (7%) en la Zona Euro, y Letonia y República Checa (con aumentos en torno al 20%), entre los restantes países de la UE-27.

Tras este componente, y también por encima de la subida del índice general de precios, aparece “hoteles, cafés y restaurantes”, con una tasa del 4,5% interanual en Andalucía, inferior a la media nacional (4,9%), y por encima del resultado en la Eurozona y la UE-27 (3,4% y 3,6%, respectivamente), donde destacan los elevados incrementos en Bulgaria y Letonia (18,2%).

Por debajo del crecimiento medio de los precios, se sitúan “vivienda”, “enseñanza”, “menaje”, “otros”, “vestido y calzado”, y “comunicaciones”.

Concretamente, el IPC de “Vivienda” modera su ritmo de crecimiento hasta el 3,9% interanual en diciembre, 1,8

puntos menor al del ejercicio anterior, inferior al registrado en España (4,8%), y ligeramente superior a la media de la Zona Euro y la Unión Europea (3,6% y 3,4%, respectivamente). En este ámbito, destacan los incrementos en Grecia (10%) y Eslovenia (9%), en la Zona Euro, y Letonia (21%) fuera de la misma.

Por su parte, el crecimiento del IPC de “enseñanza” es del 3,8%, ocho décimas inferior al de 2006, por debajo de la media en España (4,1%), y sobre todo de la Zona Euro (9,4%) y la Unión Europea (9,6%), donde este componente aparece como el más inflacionista, especialmente en Alemania (28,9%) y Letonia (18,7%).

Le sigue el IPC de “menaje”, con un aumento del 2,9% interanual, ligeramente superior al de España (2,5%) y la media en Europa (1,9% en la Zona Euro, 1,7% en la Unión Europea), no obstante inferior al incremento de los precios de estos productos en países como Bulgaria, Letonia, Eslovenia o Estonia (en torno al 4%).

Tras el menaje se sitúa “otros”, donde se incluyen los precios de los servicios turísticos, financieros, para el cuidado de personal, etc..., que registra en Andalucía un crecimiento del 2,7%, 1,2 puntos inferior al del ejercicio anterior, por debajo de la media en España (3%), si bien por encima del crecimiento tanto en la Eurozona como en la Unión

Cuadro 82. **ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO. RÚBRICAS. ANDALUCÍA**

| | 2005 | 2006 | 2007 | | |
|--|------------|------------|--------------------------|-----------------|-------------------|
| | | | variación interanual (%) | ponderación (%) | aportación (p.p.) |
| RÚBRICAS DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO | | | | | |
| Cereales y derivados | 1,5 | 1,7 | 5,5 | 1,5 | 0,08 |
| Pan | 5,0 | 4,7 | 18,6 | 2,1 | 0,40 |
| Carne de vacuno | 7,7 | 9,4 | 4,4 | 0,7 | 0,03 |
| Carne de ovino | 20,7 | -15,1 | 5,4 | 0,1 | 0,01 |
| Carne de porcino | 1,3 | 5,0 | 1,2 | 1,0 | 0,01 |
| Carne de ave | -4,9 | 16,4 | 9,3 | 0,9 | 0,08 |
| Otras carnes | 2,8 | 2,9 | 2,7 | 2,7 | 0,07 |
| Pescado fresco y congelado | 5,2 | 4,7 | 1,9 | 1,6 | 0,03 |
| Crustáceos, moluscos y preparados de pescado | 2,2 | 3,3 | 2,7 | 1,5 | 0,04 |
| Huevos | 0,0 | 5,2 | 5,8 | 0,2 | 0,01 |
| Leche | 1,6 | 4,8 | 30,9 | 1,3 | 0,40 |
| Productos lácteos | 1,2 | 1,0 | 9,3 | 1,8 | 0,17 |
| Aceites y grasas | 22,1 | -1,3 | -8,1 | 1,0 | -0,08 |
| Frutas frescas | 2,1 | 0,7 | 7,8 | 1,6 | 0,13 |
| Frutas en conserva y frutos secos | 8,9 | 0,6 | 1,9 | 0,3 | 0,01 |
| Legumbres y hortalizas frescas | 13,7 | -2,3 | 8,4 | 1,0 | 0,09 |
| Preparado de legumbres y hortalizas | 2,1 | 1,8 | 8,4 | 0,5 | 0,04 |
| Patatas y sus preparados | 1,2 | 27,0 | -8,7 | 0,5 | -0,04 |
| Café, cacao e infusiones | 5,9 | 4,1 | 4,5 | 0,4 | 0,02 |
| Azúcar | 0,9 | -1,0 | 2,1 | 0,2 | 0,00 |
| Otros preparados alimenticios | 0,7 | 2,4 | 3,5 | 1,1 | 0,04 |
| Agua mineral, refrescos y zumos | 0,3 | 3,5 | 2,9 | 1,0 | 0,03 |
| Bebidas alcohólicas | 2,3 | 2,7 | 3,9 | 0,9 | 0,03 |
| Tabaco | 6,3 | 1,2 | 7,2 | 2,5 | 0,18 |
| RÚBRICAS DE BIENES INDUSTRIALES Y ENERGÍA | | | | | |
| Prendas de vestir de hombre | 1,5 | 1,0 | 1,3 | 2,6 | 0,03 |
| Prendas de vestir de mujer | -0,2 | 0,7 | 1,0 | 3,3 | 0,03 |
| Prendas de vestir de niño y bebé | 2,0 | 1,8 | -0,3 | 1,3 | 0,00 |
| Complementos y reparaciones de prendas | 1,5 | 2,1 | 1,9 | 0,2 | 0,00 |
| Calzado de hombre | 2,2 | 1,4 | 0,7 | 0,7 | 0,01 |
| Calzado de mujer | 4,2 | 0,8 | 2,7 | 0,8 | 0,02 |
| Calzado de niño | 1,2 | 0,5 | -0,2 | 0,4 | 0,00 |
| Reparación de calzado | 5,5 | 5,9 | 6,5 | 0,0 | 0,00 |
| Vivienda en alquiler | 4,9 | 4,5 | 3,7 | 1,5 | 0,06 |
| Calefacción, alumbrado y distribución de agua | 8,0 | 7,0 | 3,8 | 4,6 | 0,17 |
| Conservación de la vivienda | 4,6 | 4,3 | 4,2 | 2,9 | 0,12 |
| Muebles y revestimientos de suelo | 3,4 | 4,2 | 3,9 | 1,6 | 0,06 |
| Textiles y accesorios para el hogar | 1,3 | 1,9 | 3,0 | 0,7 | 0,02 |
| Electrodomésticos y reparaciones | -1,5 | -0,2 | 0,0 | 1,1 | 0,00 |
| Utensilios y herramientas para el hogar | 1,1 | 3,0 | 3,1 | 0,4 | 0,01 |
| Artículos no duraderos para el hogar | 1,2 | 1,8 | 1,7 | 1,7 | 0,03 |
| Medicamentos y material terapéutico | -2,4 | 0,3 | -7,5 | 1,7 | -0,13 |
| RÚBRICAS DE SERVICIOS | | | | | |
| Servicios para el hogar | 4,1 | 5,0 | 5,6 | 1,4 | 0,08 |
| Servicios médicos y similares | 3,8 | 3,9 | 4,3 | 1,6 | 0,07 |
| Transporte personal | 5,7 | 1,8 | 6,5 | 16,5 | 1,07 |
| Transporte público urbano | 5,2 | 5,1 | 2,7 | 0,5 | 0,01 |
| Transporte público interurbano | 6,2 | 3,4 | 3,9 | 0,6 | 0,02 |
| Comunicaciones | -1,6 | -1,4 | 0,8 | 3,5 | 0,03 |
| Objetos recreativos | -4,6 | -4,2 | -8,1 | 2,4 | -0,19 |
| Publicaciones | 0,8 | 1,6 | 1,5 | 0,9 | 0,01 |
| Esparcimiento | 3,0 | 1,9 | 4,8 | 1,3 | 0,06 |
| Educación infantil y primaria | 4,6 | 4,3 | 3,3 | 0,3 | 0,01 |
| Educación secundaria | 3,5 | 4,0 | 3,8 | 0,3 | 0,01 |
| Educación universitaria | 4,9 | 5,2 | 4,7 | 0,4 | 0,02 |
| Otros gastos de enseñanza | 2,8 | 3,7 | 3,5 | 0,6 | 0,02 |
| Artículos de uso personal | 2,5 | 2,9 | 2,5 | 2,6 | 0,07 |
| Turismo y hostelería | 4,5 | 4,8 | 4,3 | 13,1 | 0,56 |
| Otros bienes y servicios | 3,5 | 6,4 | 3,6 | 2,0 | 0,07 |
| IPC GENERAL | 3,6 | 2,9 | 4,2 | 100,0 | 4,20 |

NOTAS:

Tasas de variación interanual, salvo indicación contraria. Datos referidos al mes de diciembre de cada año.

Fuente: INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Europea en su conjunto (2,3% y 2,2%, respectivamente), observándose los mayores incrementos en Letonia y Bulgaria (13% y 9,2%, respectivamente).

De otro lado, “vestido y calzado” muestra un crecimiento de los precios del 1% interanual, igual al de la Zona Euro, una décima menor que en el año anterior, y por debajo del registrado en España (1,2%).

Similar ha sido el comportamiento en “comunicaciones”, con un crecimiento del 0,8% interanual en Andalucía, igual que en España, en un contexto de descenso casi generalizado en la Zona Euro y la Unión Europea (-2,3% y -2,2%, respectivamente), muy especialmente en países como Austria, Italia, Letonia o Lituania (en torno al -7%)

Finalmente, “ocio y cultura” y “medicina” son los componentes que presentan un comportamiento deflacionista en Andalucía en 2007. Concretamente, el IPC de “ocio y

cultura” desciende un 1,4% interanual, más que la media nacional (-0,8%), en un contexto de práctico estancamiento en el ámbito europeo (0,1% en la Zona Euro, -0,2% en la UE-27), donde destacan Estonia y Letonia con los mayores incrementos relativos (5% y 5,8% respectivamente).

Más elevado es el descenso de los precios en “medicina”, que se cifra en un -3,1% interanual en Andalucía, un punto superior a la media en España (-2,1%), y en contraste con el aumento que se observa en la Unión Europea y la Eurozona (1,3% y 2%, respectivamente), destacando los incrementos en Hungría (21% interanual), así como en Estonia, Letonia y Lituania (en torno al 10%).

Un análisis más detallado del IPC, diferenciando por rúbricas, y considerando el peso relativo de cada una de ellas en el índice general, refleja que ha sido “transporte personal”, donde se incluye el gasto en combustible, el que ha mostrado la mayor contribución al crecimiento de los precios en Andalucía en 2007. De esta forma, con

Cuadro 83. **RÚBRICAS DETERMINANTES DEL COMPORTAMIENTO DEL IPC DE ANDALUCÍA. AÑO 2007**

| | Ponderación (%) | % Incremento interanual | Repercusión (*) |
|--|-----------------|-------------------------|-----------------|
| Rúbricas con mayor repercusión positiva | | | |
| Transporte personal | 16,54 | 6,5 | 1,07 |
| Turismo y hostelería | 13,07 | 4,3 | 0,56 |
| Leche | 1,31 | 30,9 | 0,40 |
| Pan | 2,14 | 18,6 | 0,40 |
| Tabaco | 2,48 | 7,2 | 0,18 |
| Calefacción, alumbrado y distribución de agua | 4,62 | 3,8 | 0,17 |
| Productos lácteos | 1,81 | 9,3 | 0,17 |
| Frutas frescas | 1,65 | 7,8 | 0,13 |
| Conservación de la vivienda | 2,85 | 4,2 | 0,12 |
| Rúbricas con mayor repercusión negativa | | | |
| Objetos recreativos | 2,37 | -8,1 | -0,19 |
| Medicamentos y material terapéutico | 1,71 | -7,5 | -0,13 |
| Aceites y grasas | 0,98 | -8,1 | -0,08 |
| Patatas y sus preparados | 0,46 | -8,7 | -0,04 |
| IPC general | 100 | 4,2 | 4,2 |

NOTAS:

IPC del mes de diciembre.

(*) Aportación en puntos porcentuales al crecimiento global del IPC.

Fuente: INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

un peso en la estructura de gasto que recoge el IPC del 16,5%, esta rúbrica aporta 1,07 puntos porcentuales al crecimiento global del índice, lo que significa que más de una cuarta parte (25,5%) de la tasa de inflación andaluza en este año ha venido explicada por la subida de estos precios (6,5% interanual).

Le sigue “turismo y hostelería”, con una contribución de 0,56 puntos, no obstante explicando el 13,3% de la tasa de inflación, en línea con su peso en el IPC (13,1%).

Tras ellos se sitúan la leche y el pan, que con pesos del 2,1% y 1,3%, respectivamente, explican globalmente casi la quinta parte del crecimiento del IPC, con una aportación de cuatro décimas cada uno a la subida del índice general, debido a los fuertes aumentos de precios registrados en el año (30,9% y 18,6% interanual, respectivamente).

Le sigue el tabaco, con un crecimiento en diciembre de 2007 del 7,2% interanual, el más elevado de los últimos diez años, aportando 0,18 p.p. a la tasa de inflación, el 4,3% de la misma, siendo su peso en el índice general de casi la mitad. Similar contribución han tenido los derivados lácteos (0,17 p.p.), con una subida del 9,3% interanual, la más elevada en el mes de diciembre desde que existe información. Junto a ello, y con un crecimiento del 3,8%, inferior a la media del IPC, se sitúa calefacción, alumbrado y distribución de agua, cuya aportación ha sido igualmente de 0,17 p.p., contribuyendo a la subida global del IPC prácticamente en igual proporción a su peso.

Por su parte, las frutas frescas, han aportado 0,13 puntos a la inflación, explicando el 3% de la misma, casi el doble de su peso en el IPC (1,65%), debido al notable crecimiento de precios registrado (7,8% interanual), el más elevado de los últimos cuatro años.

Con todo, cuatro rubricas, como son: transporte personal, donde se incluye el gasto en combustible, turismo y hostelería, pan, y leche, que representan un tercio de la estructura de gasto de los hogares que recoge el IPC (33,1%), explican en 2007 más de la mitad (57,9%) de la inflación andaluza.

Mientras, en el lado opuesto, con ligeras contribuciones negativas al crecimiento de los precios destacan “objetos recreativos” (-0,19 puntos porcentuales), “medicamentos y material terapéutico” (-0,13 puntos porcentua-

les), “aceites y grasas” (-0,08 puntos) y “patatas y sus preparados” (-0,04 puntos).

Costes Laborales

Según la Encuesta Trimestral de Coste Laboral del INE, el coste laboral por trabajador y mes en los sectores no agrarios se situó en Andalucía en 2.052,7 euros en 2007, un 3,1% superior a su nivel en el año anterior, crecimiento que es casi un punto más bajo que el registrado en el conjunto de la economía española (4%), e inferior al de 2006 (4,4%). Con ello, el coste laboral por trabajador y mes en Andalucía pasa a representar en 2007 el 90,4% de la media española, casi un punto menos que en el ejercicio precedente (91,2%).

Diferenciando según componentes del coste, en 2007 se asiste a una moderación del ritmo de crecimiento tanto de los costes salariales como, y en mayor medida, de los no salariales.

Concretamente, el coste salarial, que representa casi las tres cuartas partes del coste total, muestra en Andalucía un aumento del 3,6%, siete décimas menor que en el ejercicio anterior, y tres décimas por debajo del incremento nacional.

Por su parte, los costes no salariales, donde se incluyen las cotizaciones a la Seguridad Social, así como las percepciones no salariales, tales como pagos por incapacidad temporal, desempleo, etc., crecen un 1,6%, muy por debajo del incremento registrado en el año anterior (4,7%), e inferior al aumento medio en España (4,4%).

Diferenciando por sectores productivos, el mayor crecimiento de los costes laborales se ha registrado en los servicios (3,4%), seguido de la industria (3,1%), en ambos casos más moderados que en el ejercicio anterior, y por debajo de la media en España (4,3 y 3,3%, respectivamente); mientras, la construcción ha mantenido igual incremento que en 2006 (2,6%), en cualquier caso casi la mitad del aumento medio nacional (5%).

Con todo, y en términos absolutos, sigue siendo la industria el sector que presenta mayores niveles de costes laborales, con 2.279,3 euros por trabajador y mes en 2007, un 11% superior a la media del conjunto de los sectores no agrarios, si bien por debajo de los costes del sector en España (87,9% de los mismos).

Recuadro 13. SALARIOS, PENSIONES Y PRESTACIONES POR DESEMPLEO EN LAS FUENTES TRIBUTARIAS. ANDALUCÍA

La Agencia Estatal de la Administración Tributaria, del Ministerio de Economía y Hacienda, cuenta entre sus publicaciones con la estadística “Mercado de Trabajo y Pensiones en las Fuentes Tributarias”. Basada en las relaciones de perceptores de salarios, pensiones y prestaciones por desempleo que presentan todas aquellas personas físicas, jurídicas y demás entidades (incluidas las Administraciones Públicas), obligados a retener o ingresar a cuenta por el IRPF, esta estadística ofrece la posibilidad de conocer la distribución demográfica y territorial de las rentas del trabajo percibidas y/o generadas en el Territorio de Régimen Fiscal Común (todas las Comunidades Autónomas, excepto País Vasco y Navarra). Asimismo, permite conocer las características del mercado de trabajo en un sentido amplio, al incluir tanto a los ocupados, como a los desempleados que perciben prestaciones por desempleo, y a los pensionistas o personas que han abandonado el mercado laboral en razón de la edad u otros motivos (pensiones de viudedad, etc...).

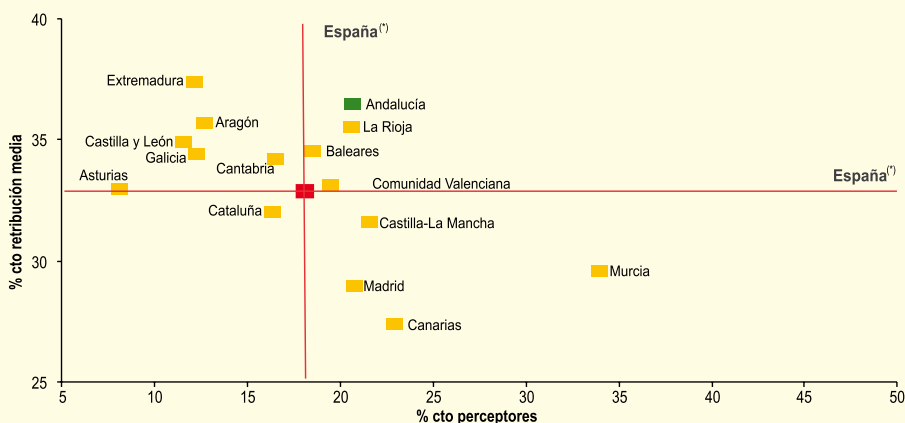
Según la última información publicada, correspondiente al año 2006, algo más de 4,8 millones de personas percibieron un salario, prestación por desempleo y/o pensión en Andalucía en dicho año, cifra que representa el 18% de perceptores en el Territorio de Régimen Fiscal Común (TRFC).

Este nivel, comparado con el existente a principios de la década, refleja que el número de perceptores en Andalucía ha aumentado en 821.671 personas entre 2000 y 2006, lo que supone un crecimiento acumulado del 20,6%, superior a la media nacional (18%), de tal forma que uno de cada cinco nuevos perceptores lo ha sido en Andalucía.

La retribución media anual de estos perceptores se situó en 13.220 euros en 2006 (15.522 euros en el TRFC), un 36,5% superior a la del año 2000, igualmente por encima del incremento medio nacional (32,8%).

Con ello, Andalucía destaca, junto a La Rioja, Baleares y Comunidad Valenciana, entre las Comunidades Autónomas que han mostrado en los últimos seis años crecimientos superiores a la media, tanto en el número de perceptores, como en la retribución. Más concretamente, se sitúa como la segunda comunidad que mayor aumento ha experimentado en la retribución media, y la quinta con mayor incremento del número de perceptores.

PERCEPTORES Y RETRIBUCIÓN MEDIA. PERÍODO 2000-2006



NOTA:
% cto. acumulado en el período.
(*) Territorio de Régimen Fiscal Común.

Fuente: “Mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias”. Agencia Tributaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

La mencionada estadística clasifica la población en dos subgrupos: Colectivos Puros y Colectivos Mixtos. En el primero de ellos se encuentran las personas que han percibido retribución de igual naturaleza a lo largo de todo el año, pudiendo ser por tanto Asalariados, Pensionistas o Desempleados. En el segundo, se encuentran aquellos que durante el año han percibido retribuciones de diferente naturaleza, diferenciando entre Asalariados-Pensionistas, Asalariados-Desempleados, Pensionistas-Desempleados, y Asalariados-Desempleados-Pensionistas.

Dentro de los Colectivos Puros se encuentran los Asalariados, que representan más de la mitad de total de perceptores en Andalucía (52,6%), habiéndose incrementado en los últimos seis años un 30,3%, casi siete puntos más que de media en el TRFC (23,6%). Este colectivo ha registrado de igual forma un crecimiento de retribución media del 30%, superior al promedio nacional (27,4%), cifrándose en 16.173 euros en Andalucía (18.502 euros de media).

El segundo grupo más representativo es el de Pensionistas, contabilizándose en 2006 1,2 millones en Andalucía (el 25% del total de perceptores), y que comparado con el año 2000 supone un crecimiento del 6,7% (1,5% en el TRFC). La pensión media anual se ha visto incrementada en un 41,8% en estos años, ascendiendo a 9.822 euros en 2006 (10.621 euros en el territorio común).

Tras ellos, y encuadrados dentro de los Colectivos Mixtos, se sitúan los Asalariados-Desempleados, que representan el 13,2% del total en Andalucía, habiendo aumentado un 13,3% respecto al año 2000, menos de la mitad de lo que lo han hecho en el territorio común (31%). Menor crecimiento relativo también se observa en los Desempleados, que aumentan un 16,2% en los últimos seis años en Andalucía (22,2% de media), registrándose un incremento de la prestación media anual del 25,7%, hasta situarse en 3.964 euros (4.301 euros en el TRFC).

GRUPOS DE POBLACIÓN SEGÚN LA NATURALEZA DE SUS RETRIBUCIONES. AÑO 2006

| | ANDALUCÍA | | | | ESPAÑA(*) | | | |
|---|------------------|--------------|---------------------|--------------|-------------------|--------------|---------------------|--------------|
| | Personas | % s/total | Variación 2000-2006 | | Personas | % s/total | Variación 2000-2006 | |
| | | | Absoluta | Relativa (%) | | | Absoluta | Relativa (%) |
| COLECTIVOS PUROS | | | | | | | | |
| Asalariados | 2.531.217 | 52,6 | 588.530 | 30,3 | 15.484.813 | 57,8 | 2.955.799 | 23,6 |
| Pensionistas | 1.203.624 | 25,0 | 75.726 | 6,7 | 6.914.917 | 25,8 | 100.973 | 1,5 |
| Desempleados | 182.392 | 3,8 | 25.413 | 16,2 | 690.113 | 2,6 | 125.430 | 22,2 |
| COLECTIVOS MIXTOS | | | | | | | | |
| Asalariados - Pensionistas | 173.599 | 3,6 | 44.543 | 34,5 | 1.034.817 | 3,9 | 279.308 | 37,0 |
| Asalariados - Desempleados | 639.338 | 13,2 | 74.576 | 13,3 | 2.349.351 | 8,8 | 556.513 | 31,0 |
| Pensionistas - Desempleados | 26.129 | 0,5 | 3.143 | 13,7 | 111.974 | 0,4 | 17.246 | 18,2 |
| Asalariados - Desempleados - Pensionistas | 57.075 | 1,2 | 9.739 | 20,6 | 201.368 | 0,8 | 59.169 | 41,6 |
| TOTAL | 4.810.375 | 100,0 | 821.671 | 20,6 | 26.787.353 | 100,0 | 4.094.438 | 18,0 |

NOTA:

(*) Territorio de Régimen Fiscal Común.

Fuente: "Mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias". Agencia Tributaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 84. **COSTES LABORALES. AÑO 2007**

| | Euros | | | % Variación respecto 2006 | |
|--|-----------|---------|-------------|---------------------------|--------|
| | Andalucía | España | And/Esp (%) | Andalucía | España |
| Coste laboral total por trabajador y mes | 2.052,7 | 2.271,9 | 90,4 | 3,1 | 4,0 |
| Sector de actividad: | | | | | |
| Industria | 2.279,3 | 2.593,4 | 87,9 | 3,1 | 3,3 |
| Construcción | 2.177,6 | 2.247,2 | 96,9 | 2,6 | 5,0 |
| Servicios | 1.978,0 | 2.191,8 | 90,2 | 3,4 | 4,3 |
| Componente del coste: | | | | | |
| Coste salarial | 1.498,5 | 1.676,7 | 89,4 | 3,6 | 3,9 |
| Otros costes no salariales (*) | 554,2 | 595,2 | 93,1 | 1,6 | 4,4 |
| Salarios en convenio | - | - | - | 4,49 | 4,16 |
| De empresas | - | - | - | 3,34 | 3,49 |
| De ámbito superior | - | - | - | 4,62 | 4,24 |

NOTAS:

(*) Percepciones no salariales y cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social.

Fuente: INE; Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

De igual forma, son inferiores a la media nacional los costes laborales en los servicios (90,2% de la media en España) y, en menor medida, en la construcción (96,9% de la media).

Si se considera el coste laboral por hora efectiva, el incremento en 2007 ha sido también en Andalucía inferior a la media en España (3,8% y 4,5%, respectivamente), no obstante más elevado que el experimentado en la Eurozona y la Unión Europea en su conjunto (2,5% y 3,6%, respectiva-

mente, según Eurostat). Diferenciando por países, destaca Letonia, con un incremento del coste por hora efectiva del 30,2%, casi ocho veces superior al de Andalucía, seguido de Rumania, Lituania y Estonia, con crecimientos superiores al 20% en cada caso.

Por componentes, el coste salarial por hora efectiva aumenta un 4,3% en la región, casi igual que a nivel nacional (4,4%), y por encima de la media en la Eurozona (2,6%).

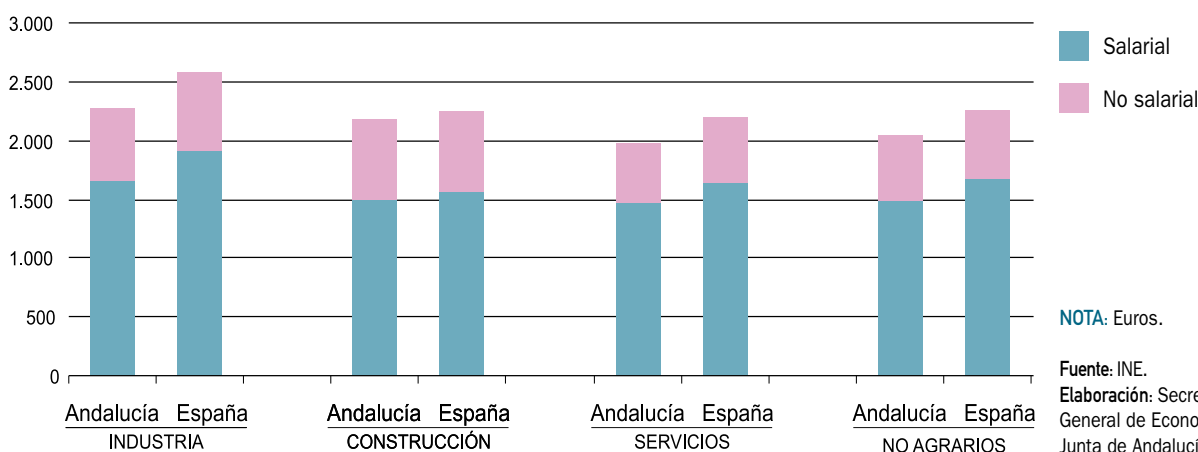
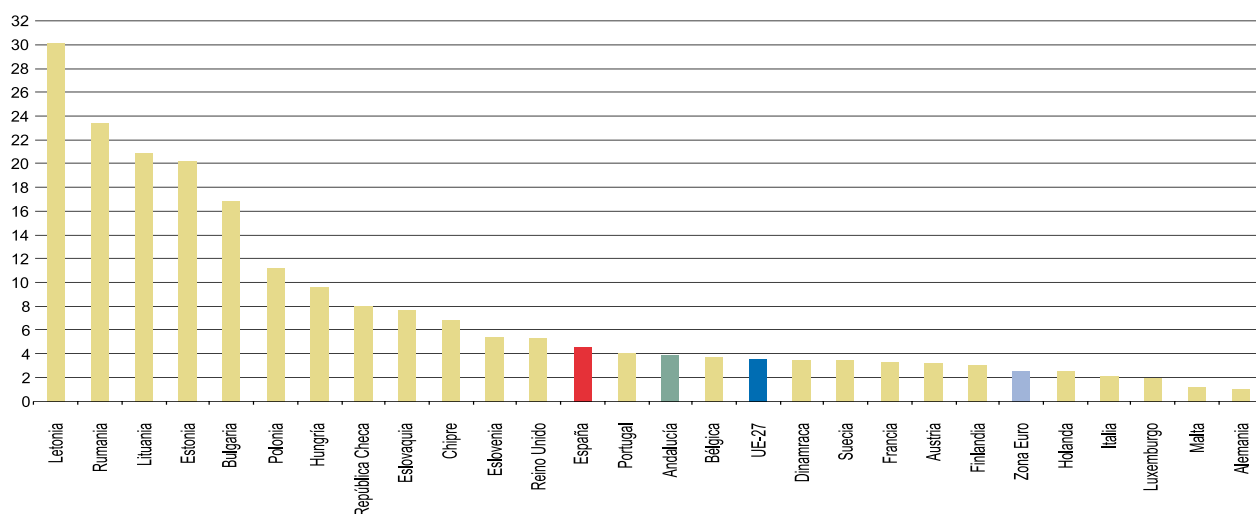
Gráfico 145. **COSTE LABORAL POR TRABAJADOR Y MES. AÑO 2007**

Gráfico 146. **COSTE LABORAL POR HORA EFECTIVA. AÑO 2007**



NOTA:

% variación interanual. No se dispone de información para Irlanda y Grecia.

Fuente: INE; Eurostat.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

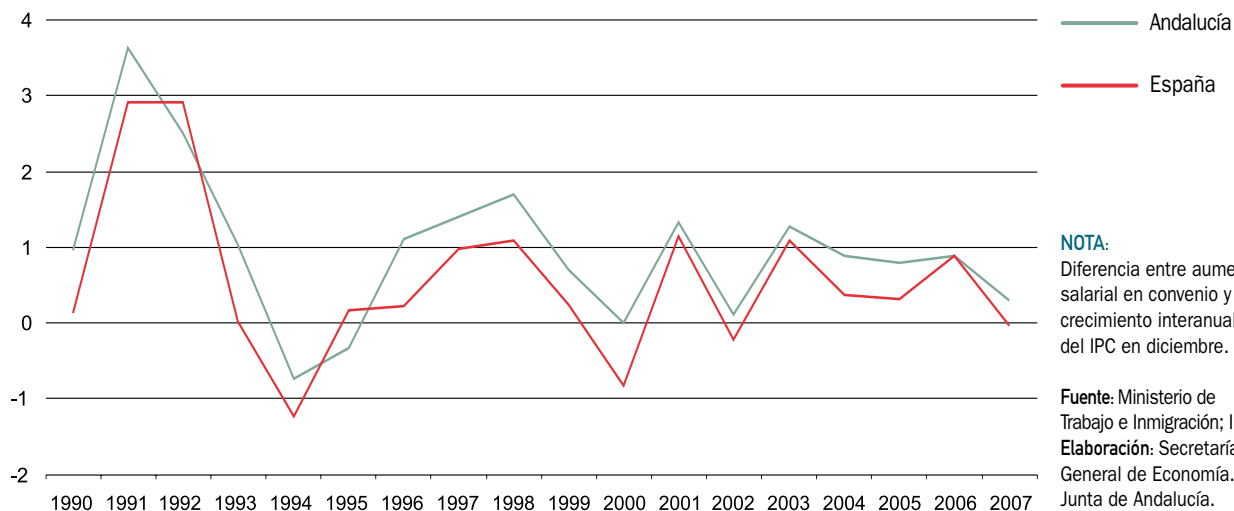
Mientras, el coste no salarial se incrementa un 2,4% en Andalucía, la mitad que a nivel nacional (5%), y similar al de la Eurozona (2,2%).

Junto a estos datos, el Ministerio de Trabajo e Inmigración ofrece información sobre el incremento salarial pactado

en los convenios colectivos firmados en el año, estadística que sí contempla todos los sectores productivos.

En 2007, el incremento salarial pactado en convenio en Andalucía, una vez incorporado el impacto de las cláusulas de salvaguarda establecidas en el ejercicio anterior,

Gráfico 147. **SALARIOS REALES**



NOTA:

Diferencia entre aumento salarial en convenio y crecimiento interanual del IPC en diciembre.

Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración; INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

ha sido del 4,49%, superior al de 2006, y al registrado por termino medio en España (3,79% y 4,16%, respectivamente). Este incremento además ha sido más elevado que el experimentado por los precios, lo que determina un aumento de los salarios en términos reales.

Concretamente, el incremento salarial en Andalucía ha superado en 0,29 puntos la tasa de inflación (4,2% interanual en diciembre), determinando una ganancia de poder adquisitivo de dicha magnitud, en contraste con la perdida de 0,04 puntos registrada en el conjunto de la economía española.

Este aumento salarial ha afectado a los 935.475 trabajadores que se han acogido a convenio en Andalucía en 2007, casi un 40% menos que en 2006, en un contexto nacional también donde los trabajadores en convenio han descendido (-14,6%).

Diferenciando según el ámbito de los convenios, la mayoría de los trabajadores (90,2% del total) se han acogido a convenios de ámbito superior al de empresa, siendo el incremento salarial pactado en este caso del 4,62%, muy superior al 3,34% establecido en los convenios de empresa.

Rentas

A partir de los datos que se disponen de la Contabilidad Regional Anual de Andalucía, Base 2000, elaborada por el Instituto de Estadística de Andalucía (IEA),

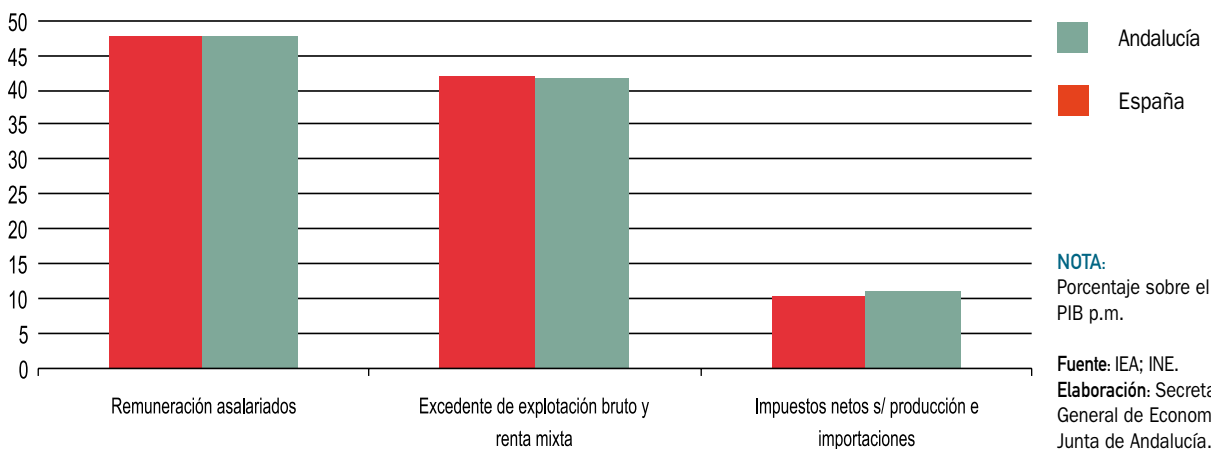
con información para los años 1995-2004, se puede analizar la distribución primaria de las rentas que se generan en el proceso productivo en Andalucía. Según estos datos, en 2004, el PIB de Andalucía se distribuía de la siguiente forma: 47,7% remuneración de asalariados, 41,5% excedente bruto de explotación y rentas mixtas, y 10,8% impuestos netos sobre la producción e importaciones.

Esta distribución primaria de las rentas en Andalucía es prácticamente igual a la que se observa por termino medio en España, dónde, y según el INE, la remuneración de asalariados supone el 47,7% del PIB (igual que en Andalucía), el excedente bruto de explotación y rentas mixtas un 41,8% (tres décimas más que en Andalucía), y los impuestos netos sobre la producción e importaciones el 10,4% (cuatro décimas menos que en la Comunidad Autónoma).

Comparando estos resultados con los del año 1995, se observa que en Andalucía, al igual que en España, han sido los impuestos netos sobre la producción y las importaciones los que han registrado los mayores aumentos, superando el crecimiento nominal del PIB en el período, de manera que su peso relativo en la distribución primaria de las rentas ha aumentado.

Concretamente, los impuestos sobre la producción y las importaciones se han más que duplicado entre 1995 y 2004, siendo el aumento del 120,9%, por encima del incremento nominal del PIB (98,9%), si bien algo menos

Gráfico 148. **DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE LAS RENTAS. AÑO 2004**



elevado que a nivel nacional, donde ha aumentado un 129,2%. De esta manera, la participación relativa de los impuestos netos sobre el PIB en Andalucía ha pasado del 9,8% en 1995, a un 10,9% en 2004.

Y ello, se ha producido en detrimento de la remuneración de asalariados, que, en línea con lo ocurrido a nivel nacional, ha disminuido su participación en el PIB, pasando de suponer un 48,6% del mismo en 1995, a un 47,7% en 2004; es decir, ha perdido nueve décimas, en un contexto

en el que a nivel nacional la reducción ha sido de 1,1 puntos (48,9% del PIB en 1995 y 47,8% en 2004).

Por su parte, el excedente bruto de explotación y las rentas mixtas han aumentado en términos nominales un 98%, prácticamente igual que el PIB, manteniendo su peso relativo en estos nueve años en torno al 41,5% del PIB; mientras, a nivel nacional, la participación de estas rentas respecto al PIB se ha visto minorada en ocho décimas.

11.

Sistema Bancario

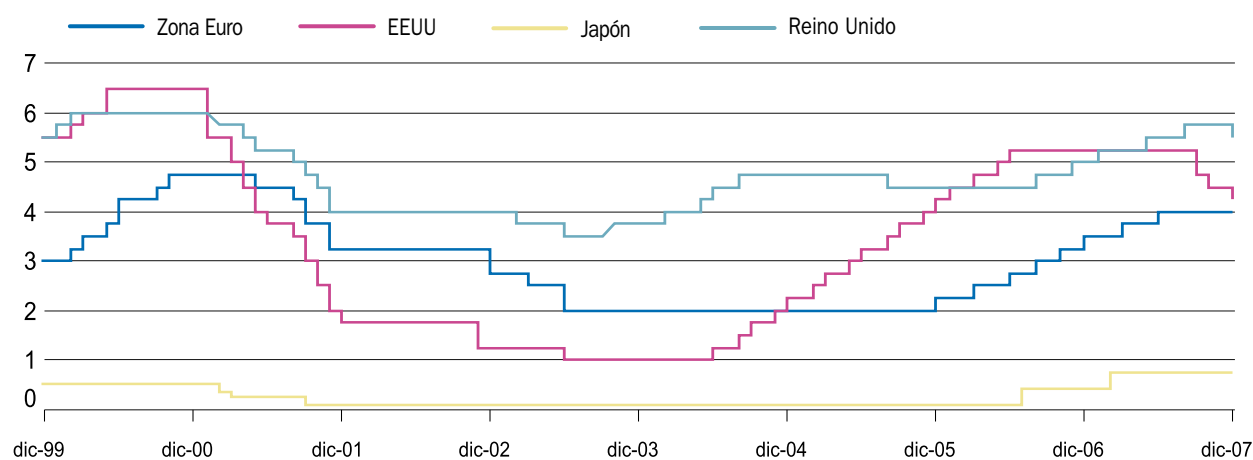
Sistema Bancario

Introducción

El marco en el que se desenvuelve el sistema bancario andaluz, al igual que el nacional, es la política monetaria y financiera instrumentada por el Banco Central Europeo (BCE), cuyo objetivo primordial es mantener la estabilidad de precios en la Zona Euro.

Para alcanzar dicho objetivo, el BCE utiliza diversos instrumentos monetarios, como el control de la cantidad de dinero en manos del público, a través del agregado M3, y la fijación del tipo de interés de las operaciones principales de financiación del Eurosistema.

Gráfico 149. **TIPOS DE INTERVENCIÓN**



NOTAS:

Tipo de interés de las operaciones principales de financiación del Eurosistema. (Banco Central Europeo).

Tipo objetivo de los fondos federales. (Reserva Federal de Estados Unidos).

Tipo de descuento. (Banco de Japón).

Tipo de intereses. (Banco de Inglaterra).

Fuente: BCE; Reserva Federal de Estados Unidos; Banco de Japón; Banco de Inglaterra.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

En relación a la evolución del agregado monetario M3, en 2007, la liquidez del público en la Zona del Euro ha aumentado un 11,5%, 1,5 puntos más que en 2006, y más del doble del crecimiento establecido como referencia por la política monetaria del BCE (4,5%).

Ello ha tenido lugar en un contexto de desaceleración del ritmo de crecimiento económico en la Eurozona, y de significativas tensiones inflacionistas en la segunda mitad del año, derivadas del encarecimiento de los precios del petróleo en los mercados internacionales, lo que ha conllevado riesgos para el logro del objetivo de estabilidad de precios a medio plazo.

Ante esta situación, el Consejo de Gobierno del BCE acordó en la primera mitad del año 2007, más concretamente en los meses de marzo y junio, dos subidas del tipo oficial de interés, de un cuarto de punto cada una, situándolo en el 4%, su nivel más elevado desde agosto de 2001. En el

segundo semestre, y en un contexto caracterizado por la crisis financiera originada en EEUU ante el aumento de la morosidad en el mercado de hipotecas de baja calidad (subprime), y su traslación al resto de activos financieros, el BCE, en línea con otras autoridades monetarias, dió un cambio de rumbo en la política de continuas subidas del tipo oficial de interés que había venido manteniendo con anterioridad, y mantuvo inalterado el tipo de referencia en el 4% en que había quedado situado en junio.

En el mismo sentido, en Japón, el tipo de descuento subió en febrero desde el 0,4% hasta el 0,75%, permaneciendo en dicho nivel hasta el final del ejercicio. Mientras, el Banco de Inglaterra llevó a cabo tres subidas del tipo de intervención, de un cuarto de punto cada una de ellas, en los meses de enero, mayo y agosto, procediendo a un recorte en el mes de diciembre, hasta situarlo en el 5,5%. Por su parte, la Reserva Federal de los EEUU, inició a partir de septiembre una trayectoria de continuos recortes del tipo

Cuadro 85. **INDICADORES DEL SISTEMA BANCARIO. ANDALUCÍA- ESPAÑA**

| | AÑO 2007 | | | % VARIACIÓN 07/06 | |
|------------------------------|-----------|-----------|------------|-------------------|--------|
| | Andalucía | España | % And/Esp. | Andalucía | España |
| CRÉDITOS | | | | | |
| Créditos totales | 233.543 | 1.730.688 | 13,5 | 15,9 | 16,7 |
| Créditos al sector público | 6.115 | 38.755 | 15,8 | 0,3 | 2,0 |
| Créditos al sector privado | 227.428 | 1.691.933 | 13,4 | 16,4 | 17,1 |
| Bancos | 92.862 | 768.236 | 12,1 | 15,0 | 16,8 |
| Cajas de Ahorro | 113.228 | 832.940 | 13,6 | 17,9 | 17,4 |
| Coop. de Créditos | 21.338 | 90.759 | 23,5 | 14,2 | 16,5 |
| DEPÓSITOS | | | | | |
| Depósitos totales | 110.773 | 1.105.975 | 10,0 | 8,1 | 11,2 |
| Depósitos del sector público | 11.109 | 74.471 | 14,9 | 24,5 | 13,2 |
| Depósitos del sector privado | 99.664 | 1.031.504 | 9,7 | 6,6 | 11,0 |
| Bancos | 27.480 | 436.647 | 6,3 | 5,9 | 10,4 |
| Cajas de Ahorro | 57.442 | 526.009 | 10,9 | 7,1 | 11,7 |
| Coop. de Crédito | 14.742 | 68.848 | 21,4 | 5,8 | 9,7 |
| A la vista | 24.258 | 262.732 | 9,2 | -7,0 | -1,1 |
| De ahorro | 27.861 | 179.429 | 15,5 | -2,2 | -3,8 |
| A plazo | 47.547 | 589.343 | 8,1 | 22,1 | 23,6 |

NOTA:

Millones de euros. Datos a 31 de diciembre.

Fuente: Banco de España.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

de intervención, cerrando el año en el 4,25%, un punto por debajo de su nivel a finales de 2006.

Los mercados financieros españoles han reflejado el comportamiento seguido por el precio oficial del dinero en la Zona Euro, que en el conjunto del año subió medio punto, con una traslación a los tipos de interés negociados en el mercado interbancario. Concretamente, el tipo medio aplicado en 2007 en el mercado interbancario de depósitos a un año se ha situado en el 4,45%, 1,02 puntos por encima de su nivel en el año anterior, y el más elevado desde 2000. En igual sentido, en los plazos más largos, en el mercado de Deuda Pública, el rendimiento a diez años ha alcanzado a finales de 2007 el 4,35%, superior al 3,82% de diciembre de 2006.

Esta evolución de los tipos de interés ha sido transmitida por el sistema bancario español, en general, y el andaluz, en particular, a sus operaciones principales. De esta forma, el tipo sintético para préstamos y créditos nuevos en el conjunto de España termina el año situado en el 6,03%, frente al 5,10% del año anterior, con lo que el tipo real de interés (una vez descontada la tasa de inflación de diciembre) se sitúa en el 1,8% en diciembre de 2007. El tipo sintético de los depósitos, por otro lado, finaliza el año en el 2,77%, casi un punto por encima de su nivel en 2006, lo que en cualquier caso implica rendimientos negativos en términos reales.

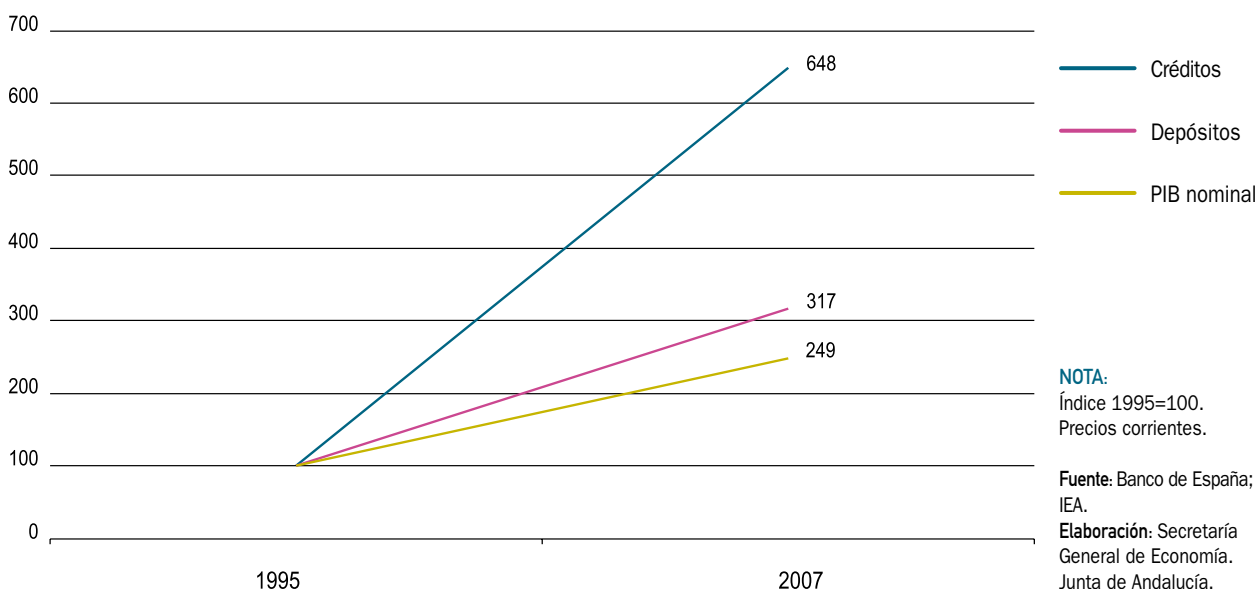
En este contexto, la concesión de créditos por el sistema bancario en España reduce su ritmo de crecimiento en 2007, cifrándose un aumento nominal del 16,7%, 8,5 puntos inferior al registrado el ejercicio anterior y el más bajo desde 2003. En el mismo sentido, en Andalucía, el crecimiento de los créditos ha sido del 15,9% interanual, 7,3 puntos más moderado que en 2006 (23,2%), y la tasa más baja desde 2002.

Junto a ello, los depósitos han recortado también su ritmo de aumento, siendo en España del 11,2%, 7,3 puntos inferior al de 2006, y del 8,1% en Andalucía, la mitad que en el año anterior (16,5%).

Estructura y dimensión relativa del sistema bancario andaluz

La red bancaria de Andalucía, a 31 de diciembre de 2007, está formada por un total de 6.912 oficinas, entre Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito, 343 más que en el año anterior, lo que supone un crecimiento del 5,2% en términos relativos. Este incremento, ha sido relativamente superior al registrado a nivel nacional (4,2%), donde se contabilizan 1.800 oficinas más que en 2006, de manera que casi una quinta parte del aumento

Gráfico 150. **CRÉDITOS, DEPÓSITOS Y PIB. ANDALUCÍA**



Cuadro 86. **INDICADORES BÁSICOS DEL SISTEMA BANCARIO (1). AÑO 2007**

| | Andalucía | España |
|---|-----------|-----------|
| OFICINAS | | |
| Número | 6.912 | 45.086 |
| Distribución por entidades (%) | | |
| Bancos | 28,5 | 34,5 |
| Cajas de Ahorro | 55,2 | 54,5 |
| Cooperativas de Crédito | 16,3 | 11,0 |
| Habitantes por oficina | 1.166 | 1.003 |
| DEPÓSITOS | | |
| Millones de euros | 110.773 | 1.105.975 |
| En % del PIB p.m. | 75,4 | 105,3 |
| Distribución por sectores (%) | | |
| Sector público | 10,0 | 6,7 |
| Sector privado | 90,0 | 93,3 |
| Depósitos privados por habitante (miles de euros) | 12,4 | 22,8 |
| Depósitos privados por oficina (millones de euros) | 14,4 | 22,9 |
| Distribución depósitos privados por instituciones (%) | | |
| Bancos | 27,6 | 42,3 |
| Cajas de Ahorro | 57,6 | 51,0 |
| Cooperativas de Crédito | 14,8 | 6,7 |
| Distribución depósitos privados por modalidad (%) | | |
| Vista | 24,3 | 25,5 |
| Ahorro | 28,0 | 17,4 |
| Plazo | 47,7 | 57,1 |
| CRÉDITOS | | |
| Millones de euros | 233.543 | 1.730.688 |
| En % del PIB p.m. | 158,9 | 164,9 |
| Distribución por sectores (%) | | |
| Sector público | 2,6 | 2,2 |
| Sector privado | 97,4 | 97,8 |
| Créditos privados por habitante (miles de euros) | 28,2 | 37,4 |
| Créditos privados por oficina (millones de euros) | 32,9 | 37,5 |
| Distribución créditos privados por instituciones (%) | | |
| Bancos | 40,8 | 45,4 |
| Cajas de Ahorro | 49,8 | 49,2 |
| Cooperativas de Crédito | 9,4 | 5,4 |
| Depósitos/Créditos (%) | 47,4 | 63,9 |

NOTAS:

Datos a 31 de diciembre de 2007. Las cifras de habitantes están referidas al 1 de enero de 2007.

(1) Banca Privada, Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito.

Fuente: Banco de España; INE; IEA.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

de la red de oficinas de España se ha producido en Andalucía (19,1%).

Con ello, la red bancaria de Andalucía ha ganado peso sobre el total nacional, representando el 15,3% en 2007, una décima más que en el año anterior, por encima del peso relativo que Andalucía tiene en la generación de PIB de España (14%), si bien inferior a su peso en población (17,8%).

Este crecimiento del número de oficinas ha sido también más elevado que el experimentado por la población (1,1%), lo que ha determinado una disminución del ratio habitantes por oficina, que se sitúa en 2007 en 1.166 habitantes, frente a 1.214 en 2006. Y esta reducción ha permitido un acercamiento a la media española (1.003 habitantes por oficina en 2007), siendo la proporción de habitantes por oficina de Andalucía un 16,3% superior a la nacional, porcentaje que es 1,3 puntos más bajo que el que se contabilizaba en 2006, debido al mayor aumento relativo registrado en el número de oficinas en Andalucía.

Continuando la trayectoria de años anteriores, el mayor aumento en el número de oficinas ha correspondido a las Cajas de Ahorro, con 238 oficinas más en 2007, lo que supone un incremento del 6,7%. Le siguen los Bancos, con 72 oficinas más que en el año anterior (3,8% en términos relativos), y por último las Cooperativas de Crédito, que han aumentado en 33 su número de oficinas (3%).

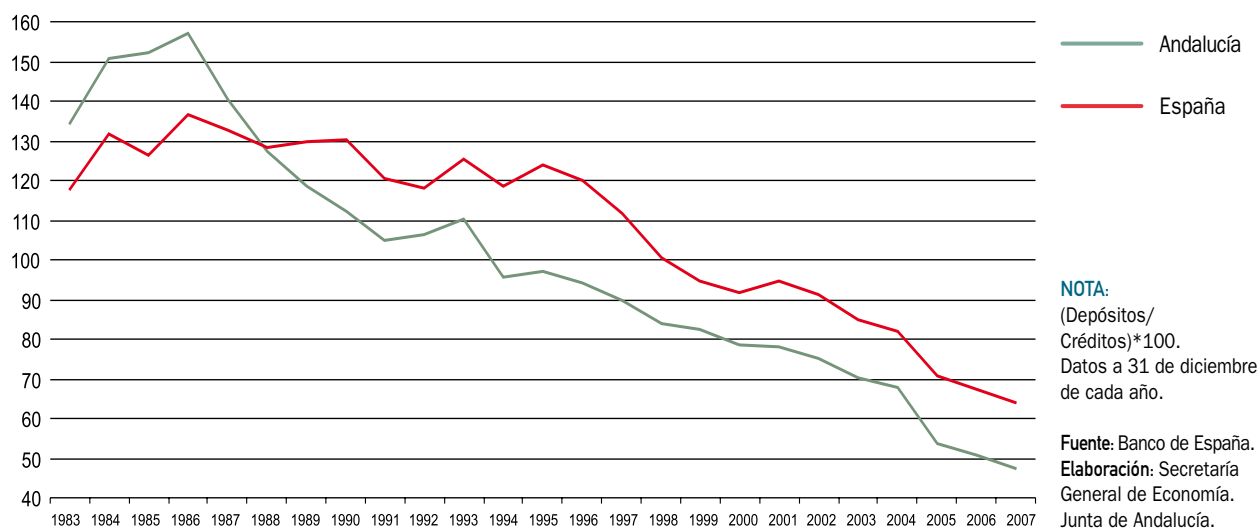
Con ello, a finales de 2007, las Cajas de Ahorro suponen el 55,2% del total de oficinas bancarias en Andalucía, los Bancos el 28,5% y las Cooperativas de Crédito el 16,3% restante.

Si se compara esta distribución de la red de entidades bancarias en Andalucía con la del conjunto de España, se observa que los Bancos tienen en la región una menor presencia relativa que en el promedio nacional (28,5% y 34,5%, respectivamente). Frente a ello, las Cajas de Ahorro tienen un mayor peso (55,2% en Andalucía, frente al 54,5% en España), y sobre todo las Cooperativas de Crédito (16,3% en Andalucía, y 11% en España), lo que debe vincularse, en parte, a la superior importancia relativa del sector agrario en la economía andaluza.

Por provincias, el aumento del número de oficinas ha sido generalizado, destacando Cádiz, Huelva, Málaga y Almería con incrementos superiores a la media regional, y correspondiendo los menores aumentos a Jaén y Granada. Diferenciando según el tipo de entidad, en todas las provincias, salvo en Córdoba y Jaén, los mayores aumentos se han producido en las Cajas de Ahorro; mientras, en Córdoba, ha sido la Banca Privada la que ha mostrado el mayor dinamismo, y en Jaén las Cooperativas de Crédito.

El conjunto del sistema bancario de Andalucía mantiene un saldo de créditos al final de 2007 que, por cuarto año consecutivo, es superior al Producto Interior Bruto (PIB)

Gráfico 151. RELACIÓN ENTRE LOS DEPÓSITOS Y LOS CRÉDITOS DEL SISTEMA BANCARIO



Recuadro 14. LA RED DE OFICINAS BANCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE ANDALUCÍA

El Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA), elaborado por el Instituto de Estadística de Andalucía, es una herramienta estadística que ofrece información multitemática, de los principales ámbitos territoriales que integran la Comunidad Autónoma de Andalucía. Concretamente, permite acceder a datos del entorno físico, demográfico, económico y social de cualquier ámbito territorial andaluz, ya sea regional, provincial, municipal, etc, e incluso distritos censales. Asimismo, incorpora información relativa a otras Comunidades Autónomas, países y regiones de la Unión Europea.

Entre la información disponible se encuentra, en el ámbito de las finanzas, el número de oficinas que integran la red bancaria de los municipios de Andalucía, diferenciando entre Bancos (Banca Privada y Banco de España), Cajas de Ahorro, y Cooperativas de Créditos (incluidas las Cajas Rurales).

Según esta información, en diciembre de 2007, el 87,1% del total de municipios de Andalucía cuenta con alguna oficina bancaria, existiendo 99 municipios (12,9% del total) en los que no se contabiliza ninguna.

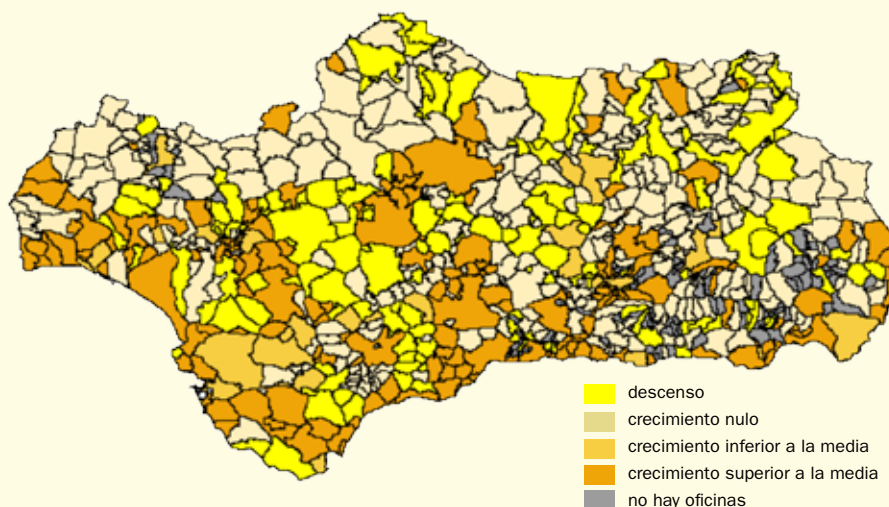
Analizando su evolución a lo largo de la presente década, se observa que el número de municipios sin oficinas bancarias ha aumentado ligeramente, pasando de representar el 12,5% del total en 2000, a un 12,9% en la actualidad. Junto a ello, 339 municipios (44% del total) mantienen el mismo número de oficinas que en el año 2000, y en 148 (19,2% del total) se ha reducido su número. En los restantes, concretamente en 188 municipios (24,4% del total), el número de oficinas bancarias se ha incrementado en estos siete años, destacando un total de 162 municipios con un crecimiento del número de oficinas superior a la media regional (15,2%).

A grandes rasgos, son los municipios del litoral y entorno más próximo los que han mostrado los mayores incrementos relativos, así como algunas capitales de provincia y municipios cercanos.

Concretamente, entre las capitales de provincia, tan sólo Cádiz presenta un descenso del número de oficinas bancarias en estos siete años (-3%). Mientras, en las capitales restantes se registran aumentos, mostrando Granada (3,2%), Huelva (6,4%), Jaén (12,1%) y Sevilla (10,8%) crecimientos inferiores a la media regional y, en el lado opuesto, Almería (17,6%), Córdoba (19,1%) y, especialmente, Málaga (30,5%) las tasas más elevadas.

Considerando el conjunto de los municipios, y diferenciando según el tipo de entidad, el 54,5% de las oficinas que se contabilizan en 2007 son Cajas de Ahorro, el 30,1% Bancos, y el 15,4% restante Cooperativas de Créditos y Cajas Rurales, distribución que reflejan un aumento de participación de las Cajas de Ahorro en la región, que en el año 2000 suponían el 40,3% del total de oficinas.

OFICINAS BANCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE ANDALUCÍA. CRECIMIENTO 2000-2007

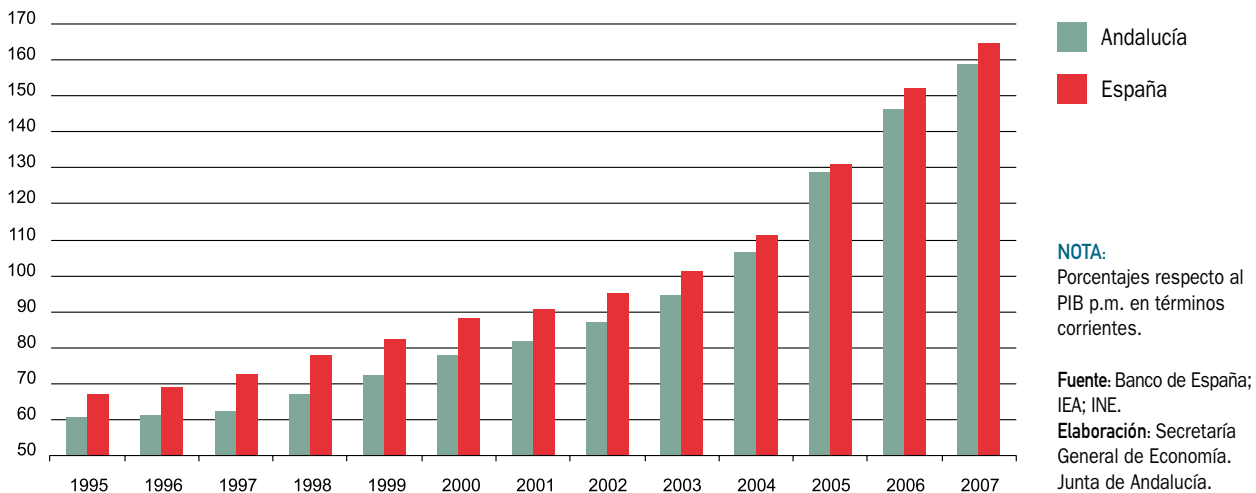


NOTAS:

Crecimiento medio en Andalucía: 15,2%

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA). IEA
 Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 152. CRÉDITOS EN RELACIÓN AL PIB



generado en la región. Concretamente, y en términos nominales, el nivel de créditos representa el 158,9% del PIB en Andalucía, frente al 146,5% en 2006, habiendo aumentado en cualquier caso en mayor medida en España, hasta alcanzar el 164,9% el PIB en 2007 (151,2% en 2006).

Considerando los créditos al sector privado, que suponen el 97,4% del total, se observa, por término medio en Andalucía, que el crédito al sector privado por habitante se sitúa en 28.219 euros en 2007, cifra que es un 15,2% superior a la del año anterior, y representa el 75,4% de la media nacional, donde el crédito al sector privado por habitante alcanza los 37.400 euros, después de haber aumentado un 15,8% respecto al año anterior. De otro lado, los créditos al sector privado por oficina se sitúan en 32,9 millones de euros en Andalucía, el 87,7% del promedio en España.

En cuanto a los depósitos, a 31 de diciembre de 2007 su saldo es de 110.773 millones de euros, cifra que representa el 75,4% del PIB generado en la región, casi un punto más que en el año anterior, pero muy por debajo del 105,3% del PIB que suponen a nivel nacional. El 90% de los depósitos corresponden al sector privado, siendo el importe medio por habitante en Andalucía de 12.366 euros, un 6% superior al nivel del año anterior, crecimiento que supera la media nacional (2,2%), donde los depósitos privados por habitante ascienden a 22.800 euros. Asimismo, han aumentado en mayor medida los depósi-

tos privados por oficina, que se sitúan en 14,4 millones de euros en Andalucía en 2007, representando el 62,8% de la media del sistema bancario en España (22,9 millones de euros) 1,1 puntos más que en el año anterior.

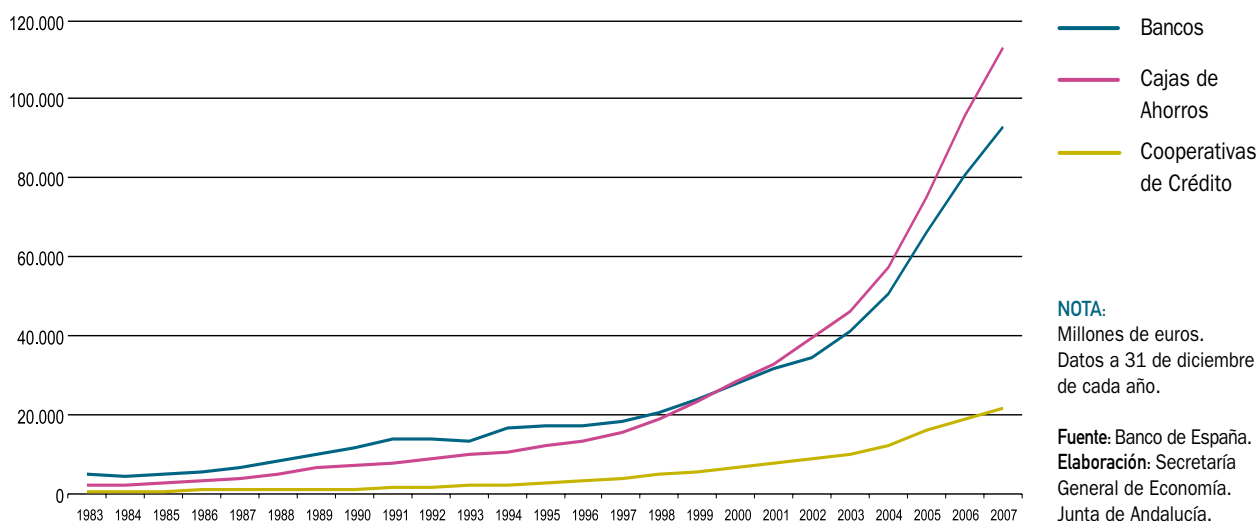
Con todo ello, la tasa de ahorro financiera, calculada como el cociente entre depósitos y créditos bancarios, y que refleja las necesidades de financiación de la economía con ahorro procedente del exterior, se ha situado en 2007 en Andalucía en un nuevo mínimo histórico del 47,4%, 3,4 puntos inferior a la del ejercicio anterior, debido al menor aumento relativo experimentado por los depósitos frente a los créditos. En igual sentido, en España, donde también los depósitos captados por el sistema bancario son insuficientes para satisfacer la demanda de créditos, la tasa de ahorro financiero se ha reducido en 2007 en 3,2 puntos porcentuales, situándose en el 63,9%.

Crédito bancario

A finales de 2007, el saldo de créditos existentes en el sistema bancario andaluz era de 233.543 millones de euros, un 15,9% superior al del ejercicio anterior, ritmo de crecimiento que es inferior al registrado a nivel nacional (16,7%), y en el ejercicio precedente (23,2%), y el menor desde 2002.

De este saldo total de créditos, el 97,4% corresponde a empresas y economías domésticas, y el 2,6% restante al

Gráfico 153. CRÉDITOS AL SECTOR PRIVADO SEGÚN ENTIDADES. ANDALUCÍA



sector público. Como viene siendo habitual, los créditos al sector privado han mostrado el mayor incremento relativo, con un aumento en 2007 del 16,4%, muy por encima del incremento de los créditos al sector público (0,3%), en cualquier caso por debajo del ritmo de crecimiento registrado el año anterior (24,1%).

Centrado el análisis en los créditos al sector privado, con el mayor dinamismo destacan los concedidos por las Cajas de Ahorro (17,9%), seguidos por los Bancos (15%) y, en último lugar, las Cooperativas de Crédito (14,2%), todos ellos describiendo una trayectoria de desaceleración.

Tras estos resultados, las Cajas de Ahorro han seguido ganando cuota de mercado en la concesión de créditos al sector privado en Andalucía, concentrando en 2007 el 49,8% del total, mientras que los Bancos gestionan el 40,8% y las Cooperativas de Crédito el 9,4% restante. Esta distribución es similar a la que se observa a nivel nacional, donde las Cajas de Ahorro absorben la mayor proporción del crédito al sector privado (49,2%), seguidas de los Bancos, con una cuota de mercado del 45,4%, superior a la de Andalucía, y por último las Cooperativas de Crédito, que tienen una menor participación relativa (5,4% en España, casi la mitad que a nivel regional).

Gráfico 154. CUOTA DE MERCADO DE CRÉDITOS AL SECTOR PRIVADO. AÑO 2007

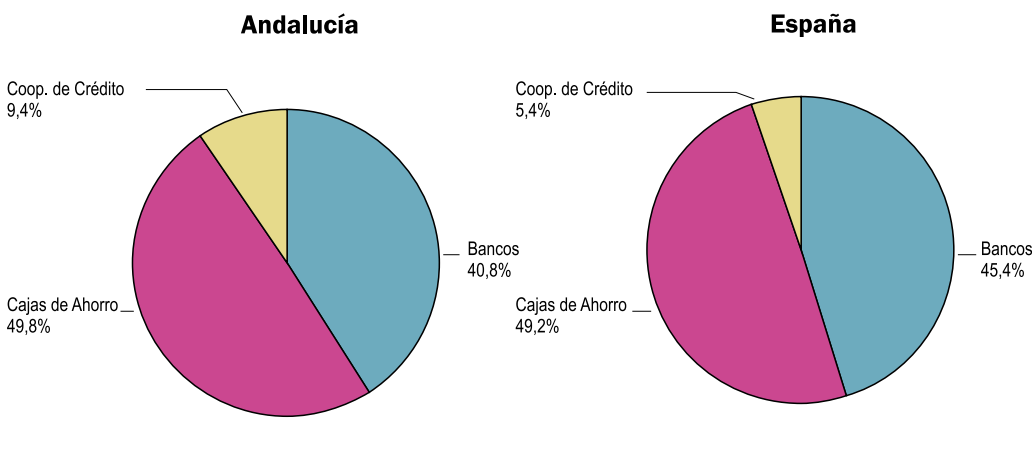
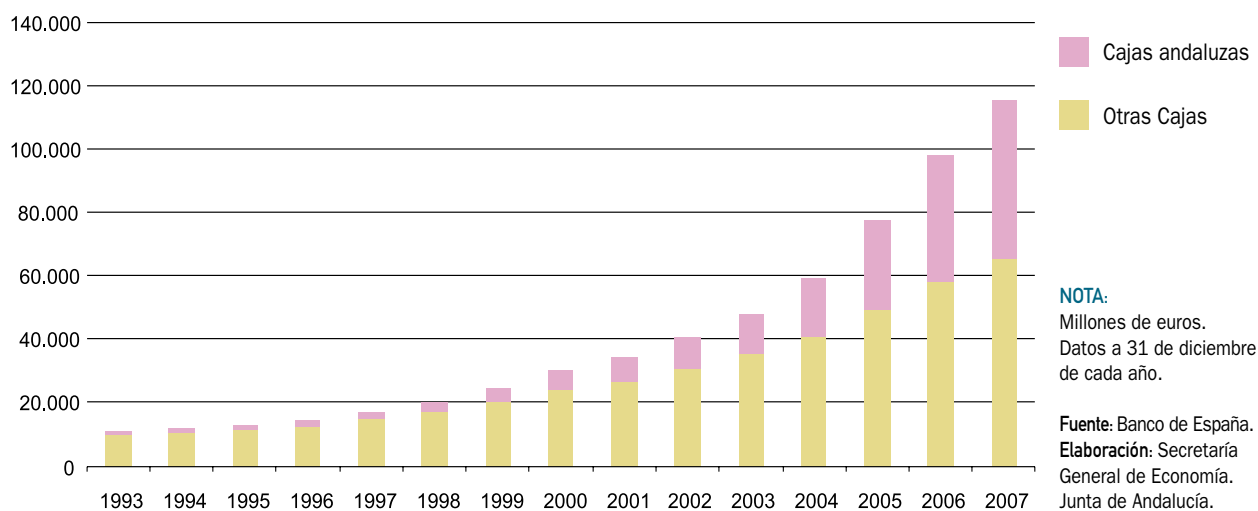


Gráfico 155. CRÉDITOS DE LAS CAJAS DE AHORRO EN ANDALUCÍA



De otro lado, diferenciando entre las Cajas de Ahorro andaluzas y las restantes Cajas de Ahorro que operan en la región, el mayor crecimiento del crédito privado en 2007 ha correspondido a las foráneas, con una tasa del 26,4% interanual, más que duplicando el aumento del crédito concedido por las cajas andaluzas en la región (12,1%). Con ello, el 49,8% del crédito al sector privado en Andalucía que corresponde a las Cajas de Ahorro, se divide entre un 28% concedido por las cajas propias de la región, 1,1 puntos menos que en el año anterior, y un 21,8% de las foráneas, 1,8 puntos más que en 2006. De esta forma, las cajas foráneas concentran el 43,7% del crédito concedido al sector privado por el conjunto de Cajas de Ahorro de Andalucía en 2007.

Según la finalidad de los créditos concedidos al sector privado por las Cajas de Ahorro andaluzas en 2007, el 47,5% se ha destinado a actividades productivas. Dentro de los mismos, el sector servicios concentra casi las dos terceras partes (63,7%), destacando, muy especialmente, los créditos concedidos a actividades inmobiliarias y de servicios empresariales. En segundo lugar se sitúa la construcción, con el 18,8% de los créditos destinados a actividades productivas, seguido de la industria y, finalmente, el primario.

Comparado con el año anterior, el importe de los créditos concedidos por las cajas de ahorro andaluzas para financiar actividades productivas se ha visto incrementado un 9,7%, destacando los destinados a actividades inmobiliarias y servicios empresariales (21% inte-

ranual), cuyo aumento en términos absolutos viene a explicar casi el 80% de la subida global. De otra parte, por su elevado crecimiento, cabe señalar los créditos concedidos a actividades de intermediación financiera (exceptuando las entidades de crédito), es decir, para actividades de seguros y planes de pensiones, y otras actividades auxiliares a la intermediación financiera, como la administración de mercados financieros, sociedades de valores, sociedades de tasación, sociedades bursátiles, etc...

En cuanto a los créditos concedidos a personas físicas por las Cajas de Ahorro andaluzas, en 2007 suponen el 51,6% del total, tras haber aumentado un 16,2% interanual. Entre las distintas finalidades, destaca la adquisición de vivienda propia, que supone el 69,1% de estos créditos, y se han incrementado un 13,2% respecto al año anterior.

Respecto a la distribución provincial de los créditos concedidos al sector privado por el conjunto del sistema bancario andaluz en 2007, Sevilla y Málaga concentran el 45,6% del total, porcentaje ligeramente superior al peso relativo que tienen estas dos provincias tanto desde el punto de vista económico, como poblacional (42,9% del PIB y 41,8% de la población). Considerando el ratio créditos por habitante, la mayor cifra corresponde a Almería, con 38.806 euros por persona, un 37,6% superior a la media regional, seguida de Sevilla y Málaga. En el lado opuesto, Jaén es la provincia con menor endeudamiento por habitante, con un ratio de crédito al sector privado

Cuadro 87. CRÉDITOS PRIVADOS DE LAS CAJAS DE AHORRO ANDALUZAS. AÑO 2007

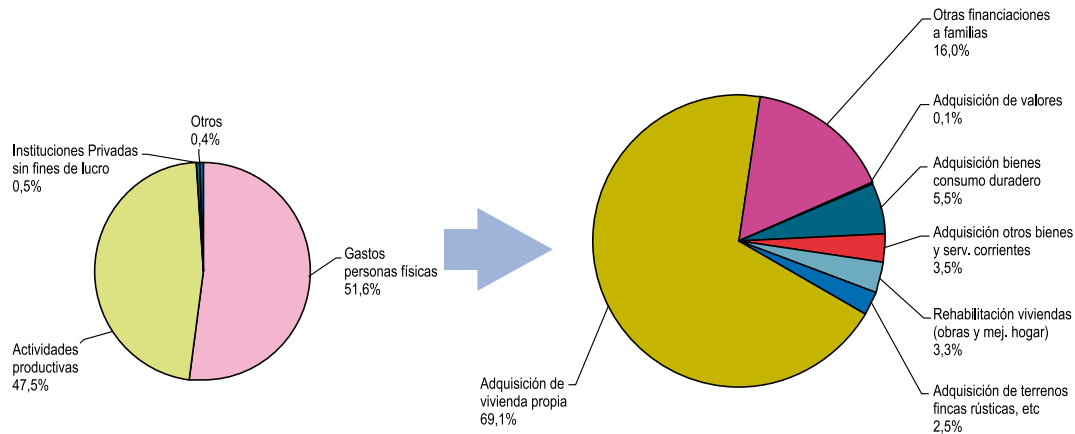
| | 2007 | | % Cto 07/06 |
|---|-------------------|---------------|-------------|
| | Miles euros | % s/total | |
| ACTIVIDADES PRODUCTIVAS | 33.970.082 | 47,50 | 9,7 |
| Agricultura, ganadería, caza y silvicultura | 2.533.331 | 3,54 | -12,2 |
| Pesca | 78.198 | 0,11 | 2,9 |
| Industrias extractivas | 162.135 | 0,23 | 9,3 |
| Industrias manufactureras | 2.731.826 | 3,82 | 8,2 |
| Alimentación, bebidas y tabaco | 853.122 | 1,19 | 7,3 |
| Refino de petróleo | 7.916 | 0,01 | -42,7 |
| Industria química | 141.001 | 0,20 | 14,5 |
| Vidrio, cerámica y materiales construcción | 301.767 | 0,42 | 13,9 |
| Metalurg y fab. pto met; const maq y eq; mat y eq elect, electrónico y óptico | 603.534 | 0,84 | 16,1 |
| Fabricación de material de transporte | 82.839 | 0,12 | 23,5 |
| Otras industrias manufactureras | 741.646 | 1,04 | 0,2 |
| Producción y distrib energía eléct, gas y agua | 420.509 | 0,59 | -7,8 |
| Construcción | 6.391.271 | 8,94 | 5,2 |
| Edificación y obras ingeniería civil | 5.325.778 | 7,45 | 3,0 |
| Autopistas, carreteras, vías férreas | 255.730 | 0,36 | 20,3 |
| Instalaciones y acabado de edif y obras | 615.135 | 0,86 | 17,0 |
| Preparac obras;alquil eq const o demolición | 194.628 | 0,27 | 20,0 |
| Comercio y reparaciones | 3.079.333 | 4,31 | 1,8 |
| Hostelería | 1.099.593 | 1,54 | 17,0 |
| Transporte, almacenamiento y comunicaciones | 938.483 | 1,31 | -0,2 |
| Intermediación financiera (excepto entid cto) | 1.107.697 | 1,55 | 12,1 |
| Seguros | 24.357 | 0,03 | 50,0 |
| Otra intermediación financiera | 1.083.341 | 1,51 | 11,5 |
| Actividades inmobiliarias y serv. empresariales | 14.359.059 | 20,08 | 21,0 |
| Actividades inmobiliarias | 12.995.934 | 18,17 | 20,5 |
| Otros servicios empresariales | 1.363.125 | 1,91 | 26,0 |
| Otros servicios | 1.068.646 | 1,49 | 2,9 |
| PERSONAS FISICAS | 36.886.504 | 51,58 | 16,2 |
| Adquisición de vivienda propia | 24.498.324 | 34,26 | 13,2 |
| Rehabilitación de viviendas (obras y mej hogar) | 1.214.050 | 1,70 | 8,9 |
| Adquisición bienes consumo duradero | 2.035.726 | 2,85 | 9,4 |
| Adquisición otros bienes y serv corrientes | 1.297.487 | 1,81 | 10,1 |
| Adquisición de valores | 25.071 | 0,04 | 6,0 |
| Adquisición de terrenos, fincas rústicas, etc | 913.616 | 1,28 | 9,7 |
| Otras financiaciones a familias | 5.902.229 | 8,25 | 15,8 |
| INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO | 337.019 | 0,47 | 6,2 |
| OTROS (sin clasificar) | 320.371 | 0,45 | 18,8 |
| TOTAL | 71.513.975 | 100,00 | 13,0 |

NOTA:

Incluye el total de créditos concedidos, dentro y fuera de Andalucía.

Fuente: Cajas de Ahorro andaluzas.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 156. FINALIDAD DEL CRÉDITO A OTROS SECTORES RESIDENTES. CAJAS DE AHORROS ANDALUZAS. AÑO 2007



NOTA:

Créditos al sector privado a 31 de diciembre de 2007. Porcentaje sobre el total.

Fuente: Cajas de Ahorros andaluzas.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

per cápita de 17.800 euros, un 36,9% más bajo que la media de Andalucía.

Comparado con el año anterior, el mayor aumento del crédito al sector privado ha tenido lugar en Granada, con un

incremento del 18,9%, seguida de Almería (18,6%), Córdoba (17,4%) y Sevilla (17,3%), todas ellas por encima de la media regional (16,4%); en el lado opuesto, los menores aumentos se han registrado en Cádiz (13,7%) y Jaén (13%)

Cuadro 88. CRÉDITOS Y DEPÓSITOS DEL SECTOR PRIVADO EN LAS PROVINCIAS ANDALUZAS. AÑO 2007

| | CRÉDITOS | | | DEPÓSITOS | | |
|-----------|---------------|-------------|--------------------|---------------|-------------|--------------------|
| | Millones de € | % Cto 07/06 | Miles € por habit. | Millones de € | % Cto 07/06 | Miles € por habit. |
| ALMERÍA | 25.093 | 18,6 | 38,8 | 8.511 | 3,8 | 13,2 |
| CÁDIZ | 27.287 | 13,7 | 22,6 | 11.140 | 6,6 | 9,2 |
| CÓRDOBA | 22.766 | 17,4 | 28,7 | 11.846 | 6,4 | 15,0 |
| GRANADA | 25.112 | 18,9 | 28,4 | 11.811 | 4,5 | 13,4 |
| HUELVA | 11.575 | 15,3 | 23,3 | 4.785 | 4,3 | 9,6 |
| JAÉN | 11.809 | 13,0 | 17,8 | 8.133 | 8,8 | 12,2 |
| MÁLAGA | 46.568 | 15,0 | 30,7 | 19.336 | 6,1 | 12,7 |
| SEVILLA | 57.219 | 17,3 | 30,9 | 24.103 | 8,8 | 13,0 |
| ANDALUCÍA | 227.428 | 16,4 | 28,2 | 99.664 | 6,6 | 12,4 |
| ESPAÑA | 1.691.933 | 17,1 | 37,4 | 1.031.504 | 11,0 | 22,8 |

NOTA:

Datos a 31 de diciembre.

Fuente: Banco de España; INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Crédito hipotecario

Según la estadística de hipotecas que elabora el INE, en 2007, el importe global de créditos hipotecarios concedidos para financiar la compra de fincas rústicas y urbanas en Andalucía ascendió a 52.983 millones de euros, cifra que es un 1,5% superior a la del año anterior, y representa el 36% del PIB generado en la Comunidad Autónoma.

Considerando las hipotecas concedidas para financiar la compra de fincas urbanas, que suponen el 93% del préstamo hipotecario global, el importe concedido en 2007 ha sido de 49.259,5 millones de euros, un 3% superior al de 2006, incremento que si bien más elevado que el registrado en el conjunto de la economía española (2,2%), supone una significativa desaceleración en la trayectoria de crecimiento que se venía observando en años precedentes, siendo el menor aumento relativo desde 1995.

En cuanto al número de estas hipotecas, en 2007 ha descendido, por primera vez en los últimos cuatro años, cifrándose en 349.833, un 4,4% menos que en el año anterior, en un contexto también de reducción en el conjunto de la economía española (-5%).

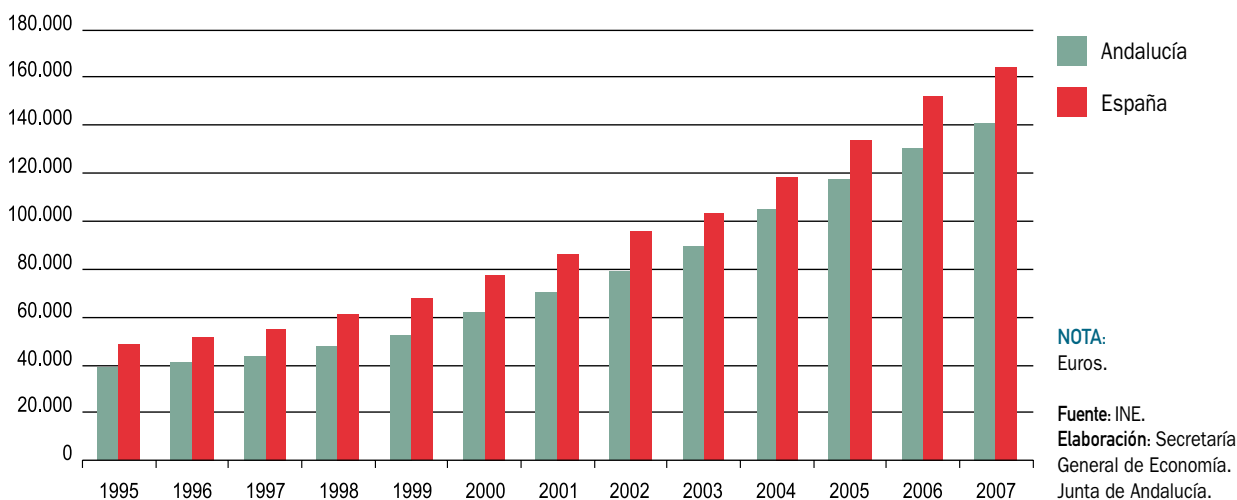
Con ello, el importe medio por hipoteca para finca urbana se ha situado en 140.808,6 euros en Andalucía (164.036,9 euros en España), un 7,8% superior al del año anterior, incremento prácticamente igual al registrado en el conjunto nacional (7,6%).

Por provincias, Málaga y Sevilla absorben casi la mitad del importe total de los créditos hipotecarios concedidos para fincas urbanas en Andalucía (47,8%), correspondiendo, en el lado opuesto, a Jaén, el menor volumen (3,7% del total). Relativizando el número de hipotecas entre la población, destaca Almería con la mayor proporción, con 73,5 hipotecas por cada 1.000 habitantes, seguida de Huelva y Málaga (56,8 y 44,9 hipotecas por cada 1.000 habitantes, respectivamente), donde también se supera el promedio de Andalucía, que se sitúa en 43,4 hipotecas por cada 1.000 habitantes en 2007 (45,9 en 2006).

De otro lado, en cuanto al importe medio por hipoteca, Málaga presenta la cifra más elevada (178.398,4 euros), superior a la media de Andalucía (140.808,6 euros), seguida de Cádiz (150.502,1 euros por hipoteca), siendo nuevamente Jaén la provincia andaluza donde este ratio es menor (103.150,1 euros por hipoteca). Ello está en relación con el precio medio que tienen las viviendas en las distintas provincias, destacando Málaga con el mayor precio por metro cuadrado en 2007, y Jaén con el más bajo.

Del total de créditos hipotecarios para fincas urbanas, la mayor parte corresponde a adquisición de viviendas, que representa el 69,4% del importe global concedido en 2007. Estos créditos han experimentado también una significativa desaceleración del ritmo de crecimiento, con un aumento del 6,3% interanual, frente a tasas superiores al 20% de años precedentes. El resto corresponde a préstamos para financiar la compra de otro tipo de fin-

Gráfico 157. **IMPORTE MEDIO DE LAS HIPOTECAS SOBRE FINCAS URBANAS**



cas urbanas (locales comerciales, garajes, oficinas, naves industriales, entre otros), por un importe que supone el 18,1% del total en 2007, dedicándose el 12,5% restante a la adquisición de solares.

Esta distribución de los créditos hipotecarios para fincas urbanas, según tipo de la misma, es prácticamente igual en todas las provincias andaluzas, destacando Almería con el mayor porcentaje destinado a la compra de viviendas (74,8%); Córdoba con la mayor proporción dedicada a otro tipo de fincas urbanas (23,1%); y Málaga con el mayor peso relativo del crédito hipotecario para solares (15,9%).

Según la entidad financiera que concede el crédito, se observa que, en 2007, las Cajas de Ahorro otorgan más de la mitad (52,7%) del importe global del crédito hipotecario para fincas urbanas. Le siguen los Bancos, con el 37,3%, y el resto (10%), lo conceden otras entidades prestamistas, entre las que se incluyen Cooperativas de Crédito, Cajas Rurales, Compañías de Seguros y establecimientos financieros de crédito. Este comportamiento se reproduce en las distintas provincias andaluzas, salvo en Málaga, donde la cuota de los Bancos en la concesión de hipotecas para fincas urbanas es mayor que la de las Cajas de Ahorro (46,6% y 43,3%, respectivamente).

Depósitos bancarios

A finales de 2007, el saldo de depósitos bancarios en Andalucía ascendía a 110.773 millones de euros, después de haber aumentado un 8,1% respecto al año anterior, crecimiento en cualquier caso inferior al observado a nivel nacional (11,2%), y la mitad del registrado en 2006 (16,5%). Con todo, los depósitos del sistema bancario en Andalucía pasan a representar el 75,4% del PIB, casi un punto más que en el año anterior (74,5%).

La mayor parte de estos depósitos (90%), están constituidos por empresas y economías domésticas, los cuales han aumentado un 6,6% respecto a 2006. Por su parte, los depósitos del sector público, que representan el 10% restante, muestran, al igual que en los tres años anteriores, un incremento mayor (24,5%), 4,7 puntos superior al registrado en el ejercicio precedente.

Este aumento global de los depósitos constituidos por el sector privado ha venido determinado, exclusivamente, por el incremento observado en los depósitos a plazo, que en un contexto de aumento de los tipos de interés superan en un 22,1% el nivel del año anterior. Mientras, los depósitos de ahorro descienden un 2,2%, por primera vez desde que se

Gráfico 158. **DEPÓSITOS EN RELACIÓN AL PIB**

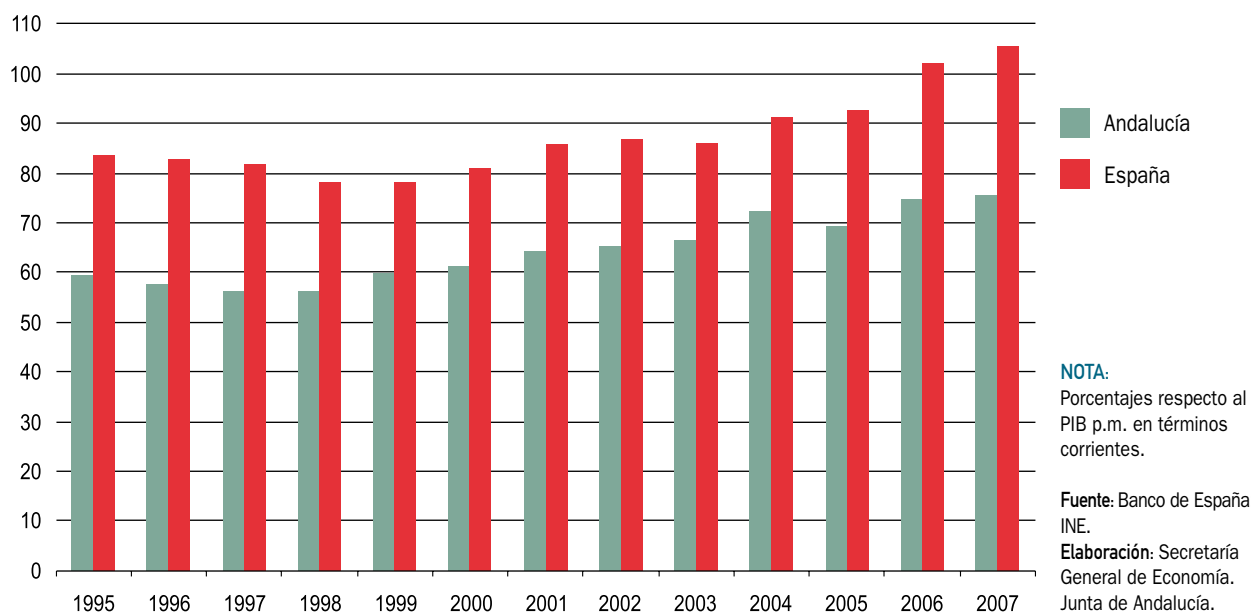
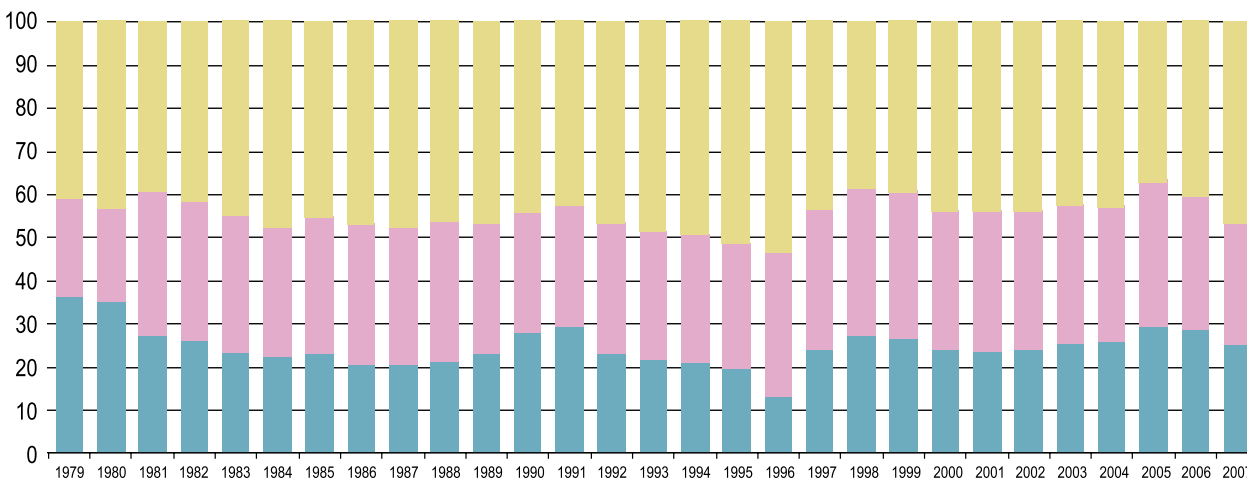


Gráfico 159. **DEPÓSITOS DEL SECTOR PRIVADO POR MODALIDAD. ANDALUCÍA**



NOTA:

% sobre el total de depósitos del sector privado. Datos a 31 de diciembre de cada año.

Fuente: Banco de España.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

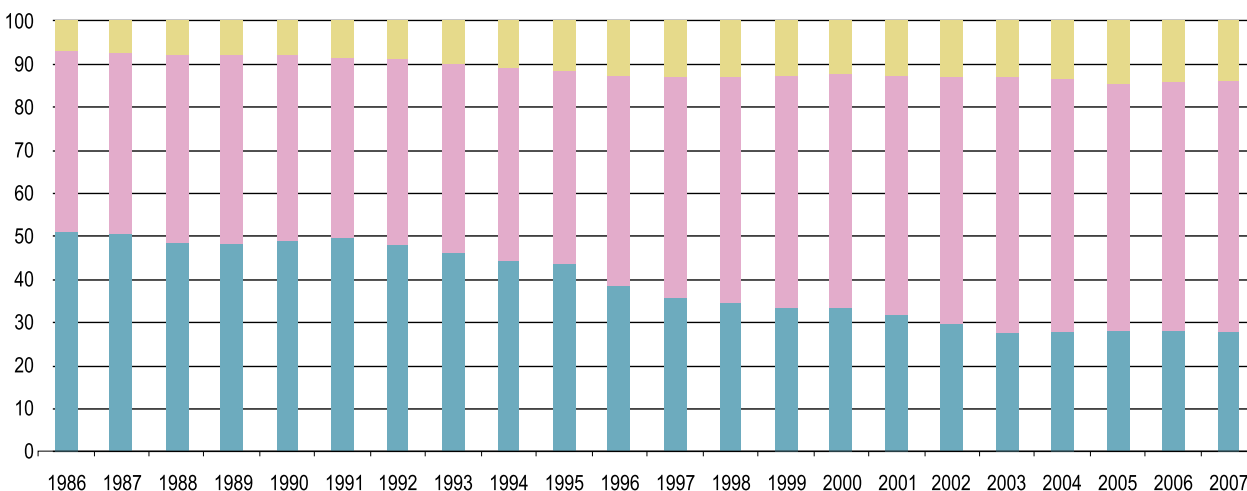
- Vista
- Ahorro
- Plazo

dispone información, y los depósitos a la vista lo hacen un 7%, siendo la primera caída desde 1993.

Con ello, en 2007, los depósitos a plazo pasan a representar el 47,7% del total de los depósitos privados, destacando

con la mayor importancia relativa, al igual que a nivel nacional, donde los depósitos a plazo suponen más de la mitad de los depósitos del sector privado (57,1%). Los de ahorro, por su parte, absorben el 28%, reflejando un mayor porcentaje relativo que por término medio en España (17,4%). Finalmen-

Gráfico 160. **DEPÓSITOS DEL SECTOR PRIVADO SEGÚN ENTIDADES. ANDALUCÍA**



NOTA:

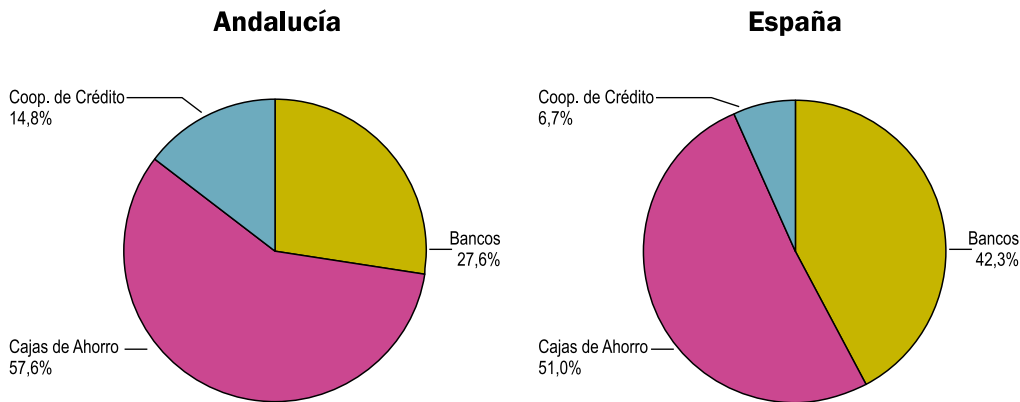
% sobre el total de depósitos del sector privado. Datos a 31 de diciembre de cada año.

Fuente: Banco de España.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

- Bancos
- Cajas de Ahorro
- Cooperativas de Crédito

Gráfico 161. CUOTA DE MERCADO DE DEPÓSITOS PRIVADOS DE LAS ENTIDADES BANCARIAS. AÑO 2007



NOTA:

Depósitos del sector privado en cada tipo de entidad en relación al total (%). Datos a 31 de diciembre de 2007.

Fuente: Banco de España.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

te, los depósitos a la vista, que son los que ofrecen mayor liquidez, representan en Andalucía el 24,3% del total, similar al promedio nacional (25,5%).

Según la entidad bancaria donde se constituyen los depósitos privados, se observa, que en 2007, el mayor dinamismo ha correspondido a las Cajas de Ahorro, con un aumento del 7,1% interanual, en cualquier caso diez puntos menor que en el año anterior (17,3%). Por su parte, los depósitos privados constituidos en los Bancos se han incrementado un 5,9%, siendo similar el aumento en los realizados en Cooperativas de Crédito (5,8%).

La mayor cuota de mercado continúa correspondiendo, por decimocuarto año consecutivo, a las Cajas de Ahorro, que concentran el 57,6% del total de los depósitos del sector privado en Andalucía en 2007, 0,2 puntos más que en 2006. En segundo lugar se sitúan los Bancos, con una cuota de mercado en captación de depósitos del sector privado del 27,6%, una décima inferior a la del año anterior, al igual que ha sucedido en las Cooperativas de Crédito, con el 14,8% del total de depósitos. A nivel nacional, también son las Cajas de Ahorro las que absorben el mayor volumen de depósitos privados (51%), aunque en menor proporción que en Andalucía, habiendo registrado también en 2007 un aumento en su cuota de mercado. Mientras, los Bancos concentran el 42,3% de los depósitos, porcentaje superior al observado en Andalucía, y las Cooperativas de Crédito tienen una menor participación relativa (6,7% en España).

Diferenciando entre Cajas de Ahorro andaluzas y foráneas, el crecimiento de los depósitos en Andalucía ha sido relativamente mayor en las últimas. Concretamente, en 2007, el volumen de depósitos privados en las Cajas de Ahorro foráneas se ha incrementado un 15,9%, representando el 13,9% del total de depósitos privados de Andalucía, 1,1 puntos más que en el año anterior, y el 24,1% de los depósitos privados constituidos en Cajas de Ahorro (22,3% en 2006). Por su parte, los depósitos en las Cajas de Ahorro andaluzas han aumentado un 4,5%, muy por debajo del incremento registrado en 2006 (13,4%), suponiendo el 43,7% del total de depósitos del sector privado en Andalucía (44,5% en 2006).

Por provincias, y en línea con su peso relativo en población y generación de PIB, destacan Sevilla (24,2%) y Málaga (19,4%) con los mayores porcentajes de depósitos privados. No obstante, respecto a 2006, los mayores aumentos han correspondido a Sevilla y Jaén (8,8% interanual en ambos casos), por encima del promedio regional (6,6%). Mientras, en el lado opuesto, la provincia andaluza con menor crecimiento de los depósitos privados en 2007 ha sido Huelva (4,8%). Dividiendo entre la población, el mayor ratio de depósitos privados por habitante se registra en Córdoba, con 14.954 euros per cápita, seguida de Granada, Almería, Sevilla y Málaga, todas por encima de los 12.366 euros por habitante de media en Andalucía. En el extremo opuesto, Cádiz aparece como la provincia con inferior ratio de depósitos per cápita, con 9.227 euros por habitante.

Cuadro 89. CUENTA DE RESULTADOS DE LAS ENTIDADES DE DEPÓSITO. AÑO 2006

| | Miles de euros | | Tasa de variación 2006/2005 | | Cuota de participación en el sistema bancario | |
|--------------------------------|----------------|------------|--------------------------------|--------|--|--------|
| | Andalucía | España | Andalucía | España | Andalucía | España |
| Sistema Bancario | | | | | | |
| Margen de Intermediación | 4.267.554 | 35.213.993 | 23,0% | 18,6% | -- | -- |
| Margen Ordinario | 6.152.758 | 51.338.786 | 24,3% | 20,4% | -- | -- |
| Margen de Explotación | 3.473.693 | 27.225.445 | 20,6% | 35,2% | -- | -- |
| Resultado antes de Impuestos | 2.581.063 | 20.961.831 | 19,0% | 33,9% | -- | -- |
| Resultado del Ejercicio | 2.315.450 | 18.730.154 | 26,1% | 42,4% | -- | -- |
| Bancos | | | | | | |
| Margen de Intermediación | 1.831.561 | 17.381.967 | 24,8% | 22,3% | 42,9% | 49,4% |
| Margen Ordinario | 2.810.186 | 26.586.619 | 23,2% | 20,8% | 45,7% | 51,8% |
| Margen de Explotación | 1.684.723 | 14.981.544 | 15,6% | 34,7% | 48,5% | 55,0% |
| Resultado antes de Impuestos | 1.225.899 | 11.564.904 | 3,1% | 26,1% | 47,5% | 55,2% |
| Resultado del Ejercicio | 1.209.045 | 11.077.807 | 21,8% | 45,6% | 52,2% | 59,1% |
| Cajas de Ahorros | | | | | | |
| Margen de Intermediación | 2.081.688 | 16.324.724 | 22,6% | 15,4% | 48,8% | 46,4% |
| Margen Ordinario | 2.910.344 | 22.799.319 | 27,2% | 20,3% | 47,3% | 44,4% |
| Margen de Explotación | 1.547.414 | 11.395.295 | 28,3% | 36,6% | 44,5% | 41,9% |
| Resultado antes de Impuestos | 1.191.484 | 8.713.554 | 41,4% | 49,3% | 46,2% | 41,6% |
| Resultado del Ejercicio | 974.979 | 7.114.323 | 32,5% | 41,4% | 42,1% | 38,0% |
| Cooperativas de Crédito | | | | | | |
| Margen de Intermediación | 354.304 | 1.507.302 | 17,1% | 13,9% | 8,3% | 4,3% |
| Margen Ordinario | 432.228 | 1.952.848 | 13,9% | 14,7% | 7,0% | 3,8% |
| Margen de Explotación | 241.556 | 848.606 | 11,6% | 25,6% | 7,0% | 3,1% |
| Resultado antes de Impuestos | 163.679 | 683.373 | 19,6% | 5,7% | 6,3% | 3,3% |
| Resultado del Ejercicio | 131.427 | 538.024 | 22,8% | 3,9% | 5,7% | 2,9% |

Fuente: Estadísticas del Sistema Financiero de Andalucía. IEA.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

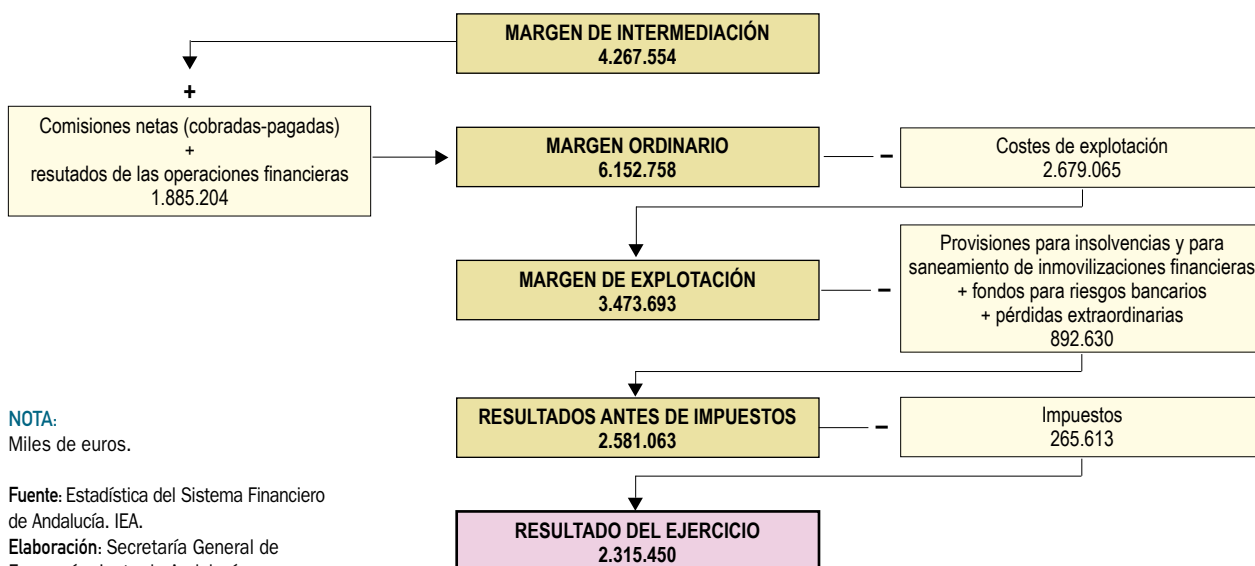
Las cuentas de resultados de las entidades de depósito

El análisis de las cuentas de resultados de las entidades de depósitos de Andalucía y su comparación con España, se puede realizar a partir de las “Estadísticas del Sistema Financiero en Andalucía”, que publica el Instituto de Estadística de Andalucía.

Según la última información disponible, referida a 2006, el margen de intermediación de las entidades de depósi-

tos andaluzas, medido como la diferencia entre intereses obtenidos y pagados por las mismas, alcanzó la cifra de 4.267,6 millones de euros, un 23% superior a la del año anterior, en un contexto también de crecimiento a nivel nacional, si bien relativamente menor (18,6%). La mayor parte de este margen (48,8% del total) ha correspondido a las Cajas de Ahorro, lo que está en sintonía con la participación que estas entidades tienen en el sistema bancario andaluz, destacando en cuanto a número de oficinas y cuota de mercado, tanto de concesión de créditos como de captación de depósitos. Mientras, a la Banca Privada corresponde el 42,9% del margen de intermediación ge-

Gráfico 162. **RESULTADOS DEL SISTEMA BANCARIO. ANDALUCÍA. AÑO 2006**



nerado por el conjunto del sistema bancario andaluz en 2006, y el 8,3% restante a las Cooperativas de Crédito.

Sumando al margen de intermediación las comisiones netas (cobradas menos pagadas), y los resultados de operaciones financieras, que en su conjunto han aumentado un 27,4% respecto al año anterior, se tiene que el margen ordinario ha ascendido a 6.153 millones de euros en 2006, superando en un 24,3% el del ejercicio precedente, ligeramente por encima del incremento medio nacional (20,4%). Estas comisiones y operaciones financieras suponen en Andalucía el 30,6% del margen ordinario, prácticamente igual que en España (31,4%), destacando los Bancos con el porcentaje más elevado (34,8%), seguido por las Cajas de Ahorro (28,5%) y, en último lugar, las Cooperativas de Crédito (18%).

El margen de explotación, por su parte, obtenido por diferencia entre el margen ordinario y los costes de explotación, que incluyen gastos de personal, administración, amortizaciones y otras cargas de explotación, ha aumentado en Andalucía en 2006 un 20,6%, menos que a nivel nacional (35,2%), destacando con el mayor aumento las Cajas de Ahorro (28,3%).

Estos gastos de explotación suponen el 43,5% del margen ordinario en la región, frente a un 47% a nivel nacional,

lo que puede considerarse como un indicador de mayor eficiencia del sistema financiero andaluz en comparación con el conjunto de España. Diferenciando por entidades, las Cooperativas de Créditos son los que presentan mejor posición relativa, dedicando un 40% de su margen ordinario a gastos de explotación, frente al 46,8% de las Cajas de Ahorro, y el 44,1% de los Bancos.

Restando al margen de explotación las provisiones para insolvencias y saneamiento de inmovilizaciones financieras, el fondo para riesgos bancarios, y las pérdidas extraordinarias, se tiene el resultado antes de impuestos, que en 2006 se cifraba en 2.581 millones de euros en Andalucía, un 19% más elevado que en el año anterior, no obstante por debajo del aumento nacional (33,9%).

Con ello, y una vez restada la cuantía de impuestos pagados, el resultado del ejercicio 2006 supera en un 26,1% el del ejercicio precedente, (42,4% en España). Por entidades, destacan las Cajas de Ahorro, cuyo resultado del ejercicio 2006 ha sido un 32,5% superior al del año anterior, por debajo del aumento medio en España (41,4%), seguido de las Cooperativas de Crédito, con un incremento del 22,8%, casi seis veces superior al crecimiento medio nacional (3,9%).

Concretamente, el sistema bancario de Andalucía ha obtenido un resultado en el ejercicio 2006 de 2.315,4 millones de euros, un 26% superior al del año anterior, cifra que representa el 54,3% del margen de intermediación, muy similar al 53,2% a nivel nacional. Cabe destacar, que del resultado global del ejercicio, más de la mitad (52,2%)

ha correspondido a los Bancos, el 42,1% a las Cajas de Ahorro, y el 5,7% restante a las Cooperativas de Crédito.

Asimismo, es muy significativo, que el 66% del margen de intermediación de los Bancos se mantiene con resultado del ejercicio, frente al 46,8% de las Cajas y el 37,1% de las Cooperativas de Crédito.

12.

Andalucía en el Contexto de las Regiones Españolas

Andalucía en el Contexto de las Regiones Españolas

Introducción

Según la Contabilidad Nacional Trimestral de España, elaborada por el INE, el Producto Interior Bruto (PIB) generado por la economía española en el año 2007 creció, en términos reales, un 3,8% interanual, una décima menos que en 2006, superando en 1,2 puntos porcentuales el incremento medio en la Zona Euro (2,6%).

Desde la óptica de la oferta, el crecimiento ha sido equilibrado, ya que se ha sustentado en la contribución positiva de todos los sectores productivos, tomando los servicios el relevo a la construcción como sector más dinámico. De igual forma, desde la perspectiva de la demanda, se aprecia un mayor equilibrio entre componentes internos y externos, con una menor contribución positiva de la demanda nacional al crecimiento agregado, y una reducción de la aportación negativa de la demanda externa.

En consonancia con la evolución de la actividad, en el mercado laboral ha continuado el proceso de creación de empleo y reducción de la tasa de paro, no obstante, a ritmos más moderados que en ejercicios anteriores.

Todo ello, en un entorno nominal caracterizado por una trayectoria de crecimiento de los precios de consumo fuertemente ascendente en los últimos cuatro meses del año, en gran medida determinada por las tensiones en los mercados de materias primas, especialmente el petróleo. De esta forma, 2007 finaliza con una tasa de inflación

en España del 4,2% interanual en diciembre, 1,5 puntos superior a la de 2006, siendo con todo la inflación media del año del 2,8%, la más baja desde 1999.

Este balance de la economía española en 2007, ha sido resultado del comportamiento mostrado por las distintas Comunidades Autónomas, que con carácter generalizado han registrado tasas de crecimiento económico y creación de empleo positivas, y un repunte de la inflación en los últimos meses del año. En este contexto, Andalucía ha mostrado similares resultados a la media nacional en crecimiento real del PIB y de los precios, y un dinamismo relativo superior en creación de empleo.

Población

Según el Padrón Municipal de Habitantes del INE, a 1 de enero de 2007, la población española asciende a 45.200.737 personas, tras haber aumentado en 491.773 personas respecto al año anterior, lo que supone un crecimiento del 1,1% en términos relativos.

Diferenciando por Comunidades Autónomas, los mayores aumentos en términos absolutos se han registrado, por este orden, en Andalucía, Comunidad Valenciana, Cataluña y Madrid, concentrando entre las cuatro casi las dos terceras partes (63,1%) del aumento global en España.

En términos relativos, los mayores incrementos de población se han producido en Baleares (3%) y Castilla-La Man-

Cuadro 90. **POBLACIÓN DE DERECHO. AÑO 2007**

| | Nº habitantes | % sobre total | Variaciones respecto 2006 | |
|----------------------|-------------------|---------------|---------------------------|---------------|
| | | | Absolutas | Relativas (%) |
| Andalucía | 8.059.461 | 17,8 | 83.789 | 1,1 |
| Aragón | 1.296.655 | 2,9 | 19.184 | 1,5 |
| Asturias | 1.074.862 | 2,4 | -2.034 | -0,2 |
| Baleares | 1.030.650 | 2,3 | 29.588 | 3,0 |
| Canarias | 2.025.951 | 4,5 | 30.118 | 1,5 |
| Cantabria | 572.824 | 1,3 | 4.733 | 0,8 |
| Castilla y León | 2.528.417 | 5,6 | 5.397 | 0,2 |
| Castilla - La Mancha | 1.977.304 | 4,4 | 45.043 | 2,3 |
| Cataluña | 7.210.508 | 16,0 | 75.811 | 1,1 |
| Comunidad Valenciana | 4.885.029 | 10,8 | 78.121 | 1,6 |
| Extremadura | 1.089.990 | 2,4 | 3.617 | 0,3 |
| Galicia | 2.772.533 | 6,1 | 5.009 | 0,2 |
| Madrid | 6.081.689 | 13,5 | 73.506 | 1,2 |
| Murcia | 1.392.117 | 3,1 | 21.811 | 1,6 |
| Navarra | 605.876 | 1,3 | 4.002 | 0,7 |
| País Vasco | 2.141.860 | 4,7 | 8.176 | 0,4 |
| La Rioja | 308.968 | 0,7 | 2.591 | 0,8 |
| ESPAÑA | 45.200.737 | 100,0 | 491.773 | 1,1 |

Fuente: INE.
Elaboración: Secretaría
General de Economía.
Junta de Andalucía.

cha (2,3%), con tasas más de dos puntos superiores a la media nacional. Le siguen Murcia y Comunidad Valenciana (1,6%, en ambos casos), Canarias y Aragón (1,5% ambos) y Madrid (1,2%) todas ellas por encima del crecimiento en el conjunto de la economía española. Igual incremento que la media nacional presentan Andalucía y Cataluña (1,1%), mostrando el resto de Comunidades Autónomas comportamientos más moderados, especialmente Asturias, con un ligero descenso de población (-0,2%).

Tras estos resultados, Andalucía sigue destacando como la Comunidad Autónoma más poblada de España, con 8.059.461 habitantes en 2007, el 17,8% del total nacional. Le sigue Cataluña, con el 16% de la población española, Madrid (13,5%) y Comunidad Valenciana (10,8%), concentrando entre las cuatro casi el 60% de la población total. En el lado opuesto, las regiones con menores niveles de población son La Rioja (0,7% del total nacional), Cantabria y Navarra (1,3%, en ambos casos).

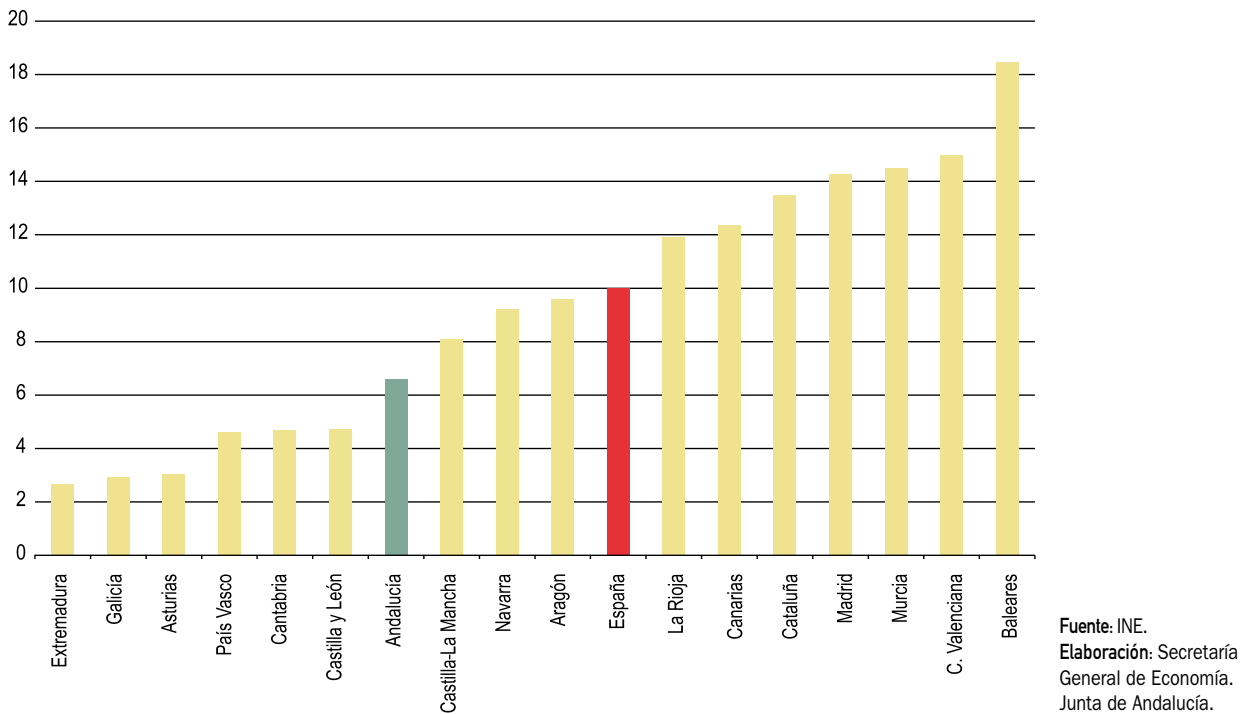
El crecimiento de la población española en 2007, como se viene observando en años anteriores, ha venido explicado, en gran medida, por la afluencia de población ex-

tranjera, que de manera generalizada aumenta en todas las Comunidades Autónomas. De esta forma, la población extranjera supera en España en 2007 en 375.388 personas el nivel del año anterior, lo que explica el 76,3% del incremento global de población en el año.

Por Comunidades Autónomas, los mayores aumentos de población extranjera, en términos absolutos, se han producido en Madrid, con 66.398 extranjeros más que en 2006, Comunidad Valenciana (64.027 más) y Cataluña (58.750), concentrando entre las tres más de la mitad (50,4%) del incremento total de población extranjera en España en 2007.

En términos relativos, los mayores ritmos de crecimiento de la población extranjera se han registrado en Castilla-La Mancha, Aragón, País Vasco, Baleares y Castilla y León, en todas ellas por encima del 10% interanual, superando el incremento medio nacional (9,1%); en el lado opuesto, el menor aumento ha correspondido a Navarra (0,9%), seguida, a notable distancia, de Extremadura (6,3%). En Andalucía, por su parte, el ritmo de crecimiento de la población extranjera ha sido igualmente inferior al registrado por término medio en España, concretamente del 8,8% interanual.

Gráfico 163. **PORCENTAJE DE POBLACIÓN EXTRANJERA SOBRE EL TOTAL. AÑO 2007**



Tras estos resultados, la población extranjera en España supone en 2007 el 10% de la población total, siete décimas más que en el año anterior, observándose notables diferencias por Comunidades Autónomas. El mayor porcentaje de población extranjera se registra en Baleares, donde ésta representa el 18,5% de la población total. Le siguen Comunidad Valenciana (15%), Murcia (14,5%) y Madrid (14,3%), todas ellas superando el promedio nacional, mientras en el lado opuesto las regiones con menores porcentajes de población extranjera son Extremadura (2,7% de su población total), Galicia (2,9%) y Asturias (3%).

Producción

Según se desprende de los resultados de la Contabilidad Regional de España que elabora el INE, el crecimiento real del PIB de la economía española en 2007 (3,8%), ha sido resultado de la contribución positiva de todas las Comunidades Autónomas que, con carácter general, han mostrado además tasas muy próximas a la media nacional.

De esta forma, el crecimiento oscila entre el 4,5% de Aragón y el 3,6% de Asturias, registrando Andalucía, Canarias,

Murcia y Navarra igual incremento que el conjunto de la economía española.

Desde el punto de vista de la oferta, el crecimiento de la economía española en 2007 se ha sustentado en la contribución positiva de todos los sectores, destacando, de un lado, el sector servicios con el mayor dinamismo relativo, y de otro, la notable recuperación del primario, ambos compensando, en gran medida, la moderación de la actividad en la construcción.

Concretamente, en 2007, el **sector primario** en España registra un balance positivo, con un crecimiento real del VAB del 3,8% interanual, 1,4 puntos más elevado que en 2006.

Este resultado global del sector a nivel nacional ha sido fruto, según la Contabilidad Regional de España del INE, de un comportamiento muy diferenciado por Comunidades Autónomas. De un lado, con incrementos en torno al 6% destacan Andalucía, Castilla y León, y Cataluña, lo que en gran medida determina el balance global del sector, por cuanto entre las tres representan casi la mitad (46,1%) del mismo. Junto a ello, son significativos también los aumentos que se registran en Aragón y Castilla-La Mancha (5% en

Cuadro 91. PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO. OFERTA PRODUCTIVA. AÑO 2007

| | Primario | Industria | Construcción | Servicios | PIB |
|----------------------|-----------|-----------|--------------|-----------|-----------|
| Andalucía | 6,3 (0,6) | 1,3 (2,5) | 3,7 (3,7) | 4,1 (4,3) | 3,8 (3,8) |
| Aragón | 5,0 | 4,5 | 6,9 | 4,1 | 4,5 |
| Asturias | -2,2 | 3,8 | 3,5 | 3,9 | 3,6 |
| Baleares | -5,5 | 4,6 | 4,0 | 3,8 | 3,8 |
| Canarias | -2,9 | 2,8 | 5,8 | 3,8 | 3,8 |
| Cantabria | -0,2 | 4,7 | 3,8 | 4,0 | 3,9 |
| Castilla y León | 6,1 | 2,8 | 2,7 | 4,0 | 3,7 |
| Castilla-La Mancha | 5,0 | 3,4 | 3,0 | 4,9 | 4,2 |
| Cataluña | 5,9 | 2,7 | 3,9 | 4,0 | 3,7 |
| Comunidad Valenciana | -0,3 | 0,1 | 5,1 | 4,6 | 3,7 |
| Extremadura | -3,8 | 4,1 | 3,4 | 4,2 | 3,9 |
| Galicia | 1,5 | 3,4 | 3,8 | 4,5 | 4,0 |
| Madrid | 2,4 | 3,0 | 2,5 | 4,3 | 3,9 |
| Murcia | 1,9 | 2,2 | 2,3 | 4,7 | 3,8 |
| Navarra | 2,1 | 1,6 | 5,5 | 4,6 | 3,8 |
| País Vasco | -2,4 | 4,2 | 5,0 | 3,7 | 3,9 |
| La Rioja | 0,5 | 3,9 | 4,8 | 4,4 | 4,0 |
| ESPAÑA | 3,8 | 2,7 | 3,8 | 4,2 | 3,8 |

NOTAS:

% variación interanual. Índice de volumen encadenados, referencia 2000.
Andalucía, entre paréntesis, datos Contabilidad Trimestral Andalucía (IEA).

Fuente: Contabilidad Regional de España. Base 2000 (INE); Contabilidad Trimestral Andalucía. Base 2000 (IEA).
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

ambos casos), mientras en el lado opuesto, y con descensos, aparecen Baleares, Canarias, País Vasco, Asturias y, en menor medida, Cantabria y Comunidad Valenciana.

Los positivos resultados del sector en términos de producción no se han trasladado al mercado laboral, donde, por el contrario, se registra una reducción del empleo del 2% respecto al año anterior.

Por Comunidades Autónomas, el comportamiento también ha sido muy dispar, destacando Baleares y Comunidad Valenciana, con crecimientos de la ocupación en el sector del 25,3% y 23,4%, respectivamente, mostrando asimismo Canarias, Murcia y Castilla-La Mancha aumentos. El resto de comunidades presentan descensos de la ocupación en el sector, siendo los más intensos los registrados en La Rioja (-19,3%), Asturias (-13,9%), Madrid (-13,4%) y Cataluña (-12,2%).

En este contexto, Andalucía, cuya población ocupada en el sector primario representa el 26,9% del total nacional, mues-

tra una reducción del empleo en el sector del 2,1% interanual en 2007, prácticamente igual a la media nacional (-2%).

Por lo que respecta al **sector industrial**, el crecimiento real del VAB a nivel nacional ha sido del 2,7%, lo que supone prácticamente mantener igual ritmo que en el ejercicio precedente (2,8%).

Diferenciando por Comunidades Autónomas, y según los datos de la Contabilidad Regional de España, todas ellas presentan un balance positivo del sector, siendo Cantabria, Baleares y Aragón las que registran mayores aumentos (4,7%, 4,6% y 4,5%, respectivamente).

Mientras, en términos de producción, el Índice de Producción Industrial (IPI) del INE, muestra un comportamiento muy diferenciado, con un incremento medio en España del 2,3%, destacando Aragón con el mayor crecimiento (7,7%), seguida de Baleares (4,7%), País Vasco y Asturias (en tor-

Cuadro 92. **POBLACIÓN OCUPADA EN EL SECTOR PRIMARIO. AÑO 2007**

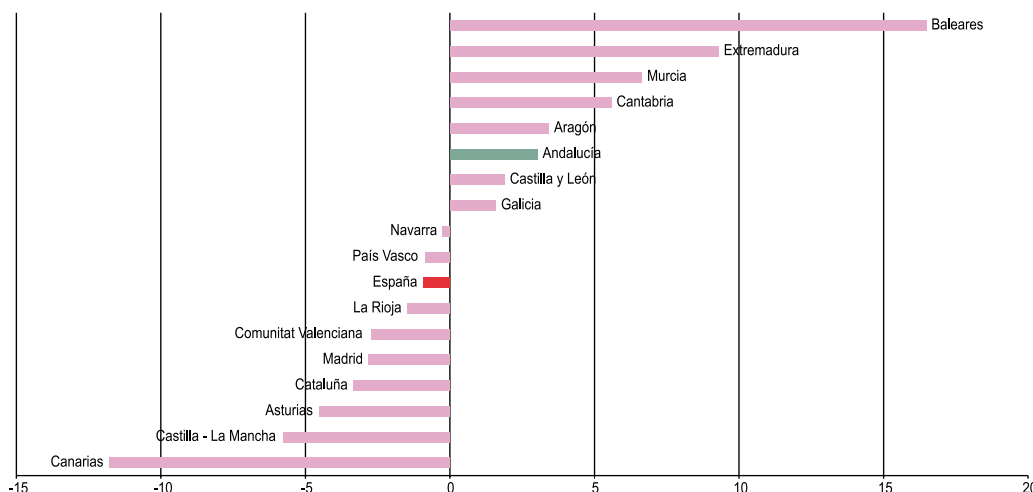
| | Miles de personas | % sobre el total | Variaciones respecto 2006 | |
|--------------------|-------------------|------------------|---------------------------|---------------|
| | | | Absolutas | Relativas (%) |
| Andalucía | 249,3 | 26,9 | -5,3 | -2,1 |
| Aragón | 35,6 | 3,8 | -1,8 | -4,7 |
| Asturias | 20,2 | 2,2 | -3,3 | -13,9 |
| Baleares | 11,0 | 1,2 | 2,2 | 25,3 |
| Canarias | 33,2 | 3,6 | 3,6 | 12,2 |
| Cantabria | 9,5 | 1,0 | -0,9 | -8,4 |
| Castilla y León | 79,7 | 8,6 | -5,0 | -5,9 |
| Castilla-La Mancha | 59,9 | 6,5 | 1,6 | 2,8 |
| Cataluña | 76,7 | 8,3 | -10,7 | -12,2 |
| C. Valenciana | 78,2 | 8,5 | 14,8 | 23,4 |
| Extremadura | 44,3 | 4,8 | -4,2 | -8,6 |
| Galicia | 103,1 | 11,1 | -7,8 | -7,0 |
| Madrid | 25,9 | 2,8 | -4,0 | -13,4 |
| Murcia | 63,1 | 6,8 | 4,2 | 7,0 |
| Navarra | 12,9 | 1,4 | -0,6 | -4,3 |
| País Vasco | 14,9 | 1,6 | -0,1 | -0,8 |
| La Rioja | 7,8 | 0,8 | -1,9 | -19,3 |
| ESPAÑA | 925,5 | 100,0 | -18,8 | -2,0 |

Fuente: EPA (INE).
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

no al 4,4% ambas); en el lado opuesto, se registran descensos en Comunidad Valenciana, Canarias y Andalucía. Junto a estos resultados, la Encuesta Industrial Anual de Productos del INE, cifra en 444.993 millones de euros el

valor de las ventas de productos industriales en 2007, un 6,7% superior a la del año anterior. Por Comunidades Autónomas, el crecimiento ha sido generalizado, mostrando Galicia (14,2%), Aragón, Canarias (13,4% en ambas) y

Gráfico 164. **POBLACIÓN OCUPADA EN EL SECTOR INDUSTRIAL. AÑO 2007**



NOTA:
% variaciones interanuales.

Fuente: EPA (INE).
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 93. CIFRA DE VENTAS DE PRODUCTOS INDUSTRIALES. AÑO 2007

| | Millones de € | % sobre España | % variación respecto 2006 |
|--------------------|---------------|----------------|---------------------------|
| Andalucía | 48.664 | 10,9 | 3,8 |
| Aragón | 22.241 | 5,0 | 13,4 |
| Asturias | 12.148 | 2,7 | 7,6 |
| Baleares | 2.172 | 0,5 | 2,4 |
| Canarias | 6.823 | 1,5 | 13,4 |
| Cantabria | 5.915 | 1,3 | 6,6 |
| Castilla y León | 28.706 | 6,5 | 7,9 |
| Castilla-La Mancha | 19.957 | 4,5 | 6,3 |
| Cataluña | 104.086 | 23,4 | 5,2 |
| C. Valenciana | 45.533 | 10,2 | 4,3 |
| Extremadura | 4.225 | 0,9 | 12,2 |
| Galicia | 31.922 | 7,2 | 14,2 |
| Madrid | 36.933 | 8,3 | 7,4 |
| Murcia | 11.427 | 2,6 | 6,2 |
| Navarra | 14.279 | 3,2 | 5,1 |
| País Vasco | 45.756 | 10,3 | 5,7 |
| La Rioja | 4.205 | 0,9 | 5,6 |
| ESPAÑA | 444.993 | 100,0 | 6,7 |

Fuente: INE.
Elaboración: Secretaría
General de Economía.
Junta de Andalucía.

Extremadura (12,2%) los mayores aumentos relativos. No obstante, en términos absolutos, las mayores cifras de ventas de productos industriales se registran en Cataluña, Andalucía, País Vasco y Comunidad Valenciana, concentrando entre las cuatro más de la mitad del total nacional (54,8%).

De otra parte, la Encuesta de Coyuntura Industrial del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, apunta un aumento del grado de utilización de la capacidad productiva instalada en el sector, que se cifra en el 81,3% de media en España en 2007, ocho décimas por encima del nivel del año anterior. Murcia y Baleares aparecen con los mayores crecimientos, superando la capacidad productiva en la industria en 15,2 puntos y 9,5 puntos, respectivamente, el nivel de 2006. Con todo, Asturias muestra el grado de utilización más elevado (86,4%), situándose, asimismo, Galicia, Cantabria, Extremadura, País Vasco y Madrid por encima de la media nacional. En el lado opuesto, Castilla-La Mancha y Murcia son las comunidades con menor grado de utilización de la capacidad productiva industrial en 2007 (69,2% y 69,3%, respectivamente).

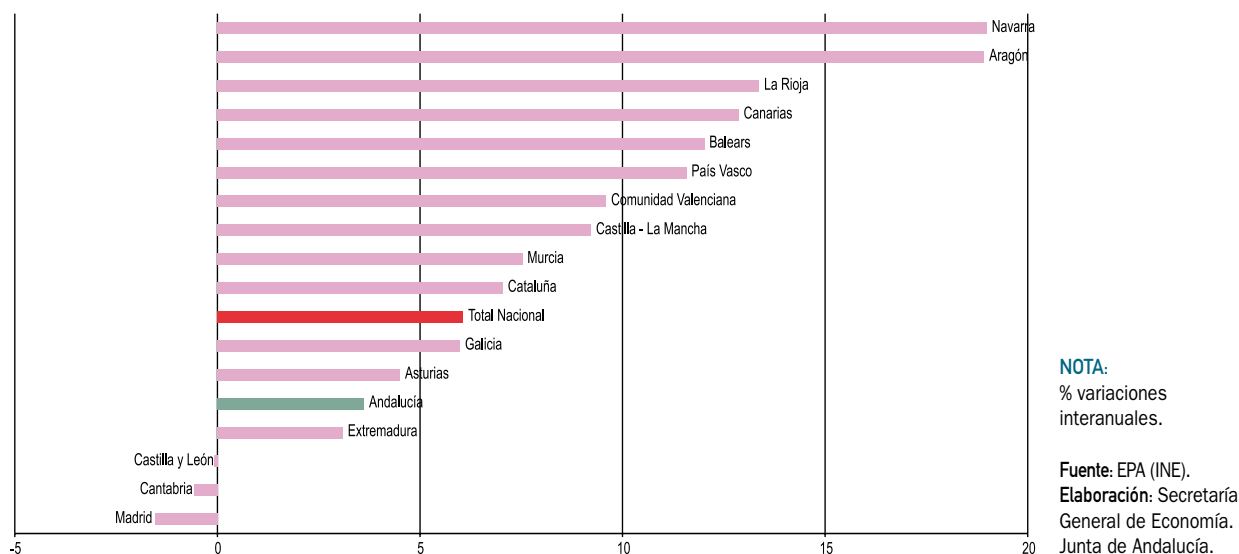
En lo referente al mercado laboral, los datos de la EPA reflejan una ligera caída de la ocupación en la industria en España (-0,9%), con comportamientos muy dispares por Comunidades Autónomas, destacando Baleares con un aumento del 16,5% interanual, y, en el lado opuesto, Canarias, con una reducción del empleo en el sector del 11,8%.

Finalmente, en cuanto a los precios del sector, el Índice de Precios Industriales muestra una desaceleración del ritmo de crecimiento, cifrándose, por término medio en España, en un 3,3% en 2007, dos puntos menor que en el año anterior. Los mayores aumentos se registran en Cantabria (6,6%), Extremadura y Asturias (6,2% en ambas), y el más moderado en la Comunidad Valenciana (0,5%).

El sector de la construcción muestra en 2007 un crecimiento acorde con el registrado de media en el conjunto de sectores productivos de la economía española (3,8%), inscrito en una trayectoria de desaceleración.

Diferenciando por Comunidades Autónomas, con el mayor crecimiento destaca Aragón (6,9% interanual), seguida de Ca-

Gráfico 165. **POBLACIÓN OCUPADA EN LA CONSTRUCCIÓN. AÑO 2007**



narias, Navarra, Comunidad Valenciana, País Vasco, La Rioja, Baleares y Cataluña, todas ellas por encima de la media nacional, mostrando en el otro extremo Murcia y Madrid los aumentos más moderados (2,3% y 2,5%, respectivamente).

En el mercado laboral, el comportamiento ha sido muy dispar, con un crecimiento medio del empleo en el sector en España del 6,1%, destacando Navarra y Aragón con tasas próximas al 20%, mientras Madrid, Cantabria y Castilla y León registran descensos.

En lo que a demanda de viviendas se refiere, y según la estadística de transacciones inmobiliarias del Ministerio de Vivienda, en España se realizaron un total de 836.871 transacciones de viviendas en 2007, un 12,4% menos que en el ejercicio anterior. Por Comunidades Autónomas, Andalucía, Comunidad Valenciana y Cataluña, por este orden, son las que presentan el mayor número, concentrando entre las tres prácticamente el 50% del total nacional. Considerando la evolución respecto a 2006, en la mayoría de Comunidades Autónomas se registraron descensos, a excepción de

Mapa 12. **CRECIMIENTO DEL PRECIO DE LA VIVIENDA. AÑO 2007**



Cuadro 94. **TRANSACCIONES INMOBILIARIAS DE VIVIENDAS. AÑO 2007**

| | Nº de Transacciones | % sobre total | % cto. 07/06 | Valor medio por transmisión (*) (euros) | % sobre total | % cto. 07/06 |
|----------------------|---------------------|---------------|--------------|---|---------------|--------------|
| Andalucía | 171.397 | 20,5 | 2,0 | 164.142,5 | 87,8 | 12,6 |
| Aragón | 23.358 | 2,8 | -3,3 | 179.490,8 | 96,0 | 0,6 |
| Asturias | 19.689 | 2,4 | -7,0 | 142.409,4 | 76,2 | 10,4 |
| Baleares | 21.767 | 2,6 | -16,3 | 226.606,8 | 121,2 | 12,6 |
| Canarias | 39.874 | 4,8 | -10,2 | 153.107,1 | 81,9 | 5,8 |
| Cantabria | 13.461 | 1,6 | -8,2 | 177.366,0 | 94,8 | 7,4 |
| Castilla y León | 48.635 | 5,8 | -5,8 | 151.707,0 | 81,1 | 8,7 |
| Castilla-La Mancha | 45.220 | 5,4 | 0,6 | 152.608,2 | 81,6 | 10,1 |
| Cataluña | 111.442 | 13,3 | -3,5 | 247.683,0 | 132,5 | 9,6 |
| Comunidad Valenciana | 125.773 | 15,0 | -16,0 | 162.133,9 | 86,7 | 12,5 |
| Extremadura | 17.147 | 2,0 | 7,1 | 103.094,8 | 55,1 | 10,0 |
| Galicia | 38.721 | 4,6 | 0,4 | 133.189,2 | 71,2 | 4,1 |
| Madrid | 80.115 | 9,6 | -26,1 | 282.960,6 | 151,3 | 9,2 |
| Murcia | 35.096 | 4,2 | -12,0 | 150.384,6 | 80,4 | 16,8 |
| Navarra | 8.660 | 1,0 | -11,4 | 200.271,1 | 107,1 | 3,2 |
| País Vasco | 26.573 | 3,2 | 7,0 | 284.092,0 | 151,9 | 14,9 |
| La Rioja | 7.897 | 0,9 | -22,4 | 174.384,4 | 93,3 | 8,2 |
| ESPAÑA | 836.871 | 100,0 | -12,4 | 186.999,1 | 100,0 | 7,0 |

NOTA:

(*) Vivienda de renta libre.

Fuente: Ministerio de Vivienda.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Extremadura, País Vasco (en torno al 7% en ambas), Andalucía (2%), Castilla-La Mancha (0,6%) y Galicia (0,4%).

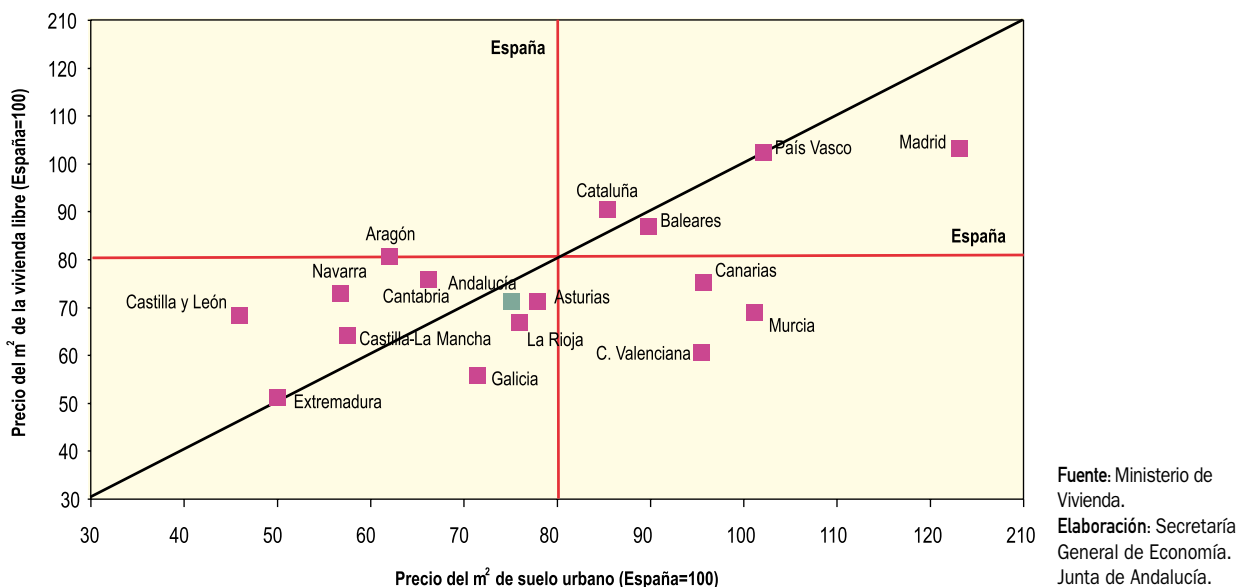
El valor medio de transmisión de estas viviendas, información que sólo se tiene para las de renta libre, se situó en 186.999,1 euros en España, un 7% superior al del ejercicio anterior. Murcia mostró el crecimiento más elevado (16,8% interanual), seguida de País Vasco (14,9%), Baleares, Andalucía y Comunidad Valenciana (en torno al 12%), apareciendo con el aumento más moderado Aragón (0,6% interanual).

En términos absolutos, País Vasco (284.092 euros), Madrid (282.961 euros), Cataluña (247.683 euros), Baleares (226.607 euros) y Navarra (200.271 euros) son las Comunidades Autónomas que presentan un importe superior, por encima de la media nacional, situándose en el extremo opuesto Extremadura, con un valor de transmisión de la vivienda de renta libre casi la mitad de la media en España.

En el mismo sentido apunta la estadística del precio del metro cuadrado de la vivienda libre en España, del Ministerio de Vivienda, según la cual Madrid (3.000,9 €/m²), País Vasco (2.933,2 €/m²), Cataluña (2.397,6 €/m²), y Baleares (2.367,5 €/m²), son las Comunidades Autónomas que ostentan las cifras más elevadas, superiores todas ellas a la media nacional (2.056,4 €/m²). En el lado opuesto se sitúa Extremadura, donde el precio del metro cuadrado de la vivienda libre (1.011,5 €) es un 50,8% inferior a la media.

Con respecto a 2006, el precio del metro cuadrado de la vivienda libre se ha incrementado en España un 5,8%, destacando Murcia y Galicia con los mayores aumentos (9,4% y 8,5%, respectivamente); mientras, con el incremento más moderado aparece La Rioja, que prácticamente mantiene el mismo precio que en el año anterior (0,4%).

Gráfico 166. PRECIO DEL SUELO Y DE LA VIVIENDA LIBRE. AÑO 2007



Este crecimiento del precio del metro cuadrado de la vivienda libre en España ha sido superior al registrado por los salarios (3,9%, según la Encuesta Trimestral de Coste Laboral del INE), de lo que se infiere que ha aumentado el esfuerzo para acceder a la compra de la misma. De esta forma, en 2007, para adquirir una vivienda de renta libre y 90m² de superficie en España (superficie media según el Censo de Vivienda de 2001 del INE), es necesario emplear el salario integro de 9,2 años, frente a 9 años en 2006.

Diferenciando por regiones, con el índice más bajo aparece Extremadura, donde se necesita el salario de 5,6 años para adquirir una vivienda de renta libre y 90 m² de superficie, la mitad que en País Vasco, Madrid o Baleares (en torno a 11,2 años). Por encima también del esfuerzo medio nacional se sitúan Cataluña, Cantabria y Canarias, donde se necesita aproximadamente el salario de 10 años para adquirir una vivienda de las características consideradas.

En cuanto al precio del metro cuadrado de suelo urbano, en 2007 se sitúa en España en 278,6 euros, destacando Madrid (562,3 €/m²) con la cifra más elevada, seguida de Murcia, País Vasco, Canarias, Comunidad Valenciana, Baleares y Cataluña, todas ellas por encima de la media nacional. Mientras, en el extremo opuesto, Castilla y León y Extremadura (129 €/m² y 139,6 €/m², respectivamente), muestran un precio aproximadamente la mitad de la media española.

En lo que a su evolución respecto a 2006 se refiere, el precio del m² de suelo urbano ha crecido en España un 3,8%, destacando Murcia con un crecimiento siete veces superior a la media (28,1% interanual), seguida de Navarra, Castilla-La Mancha, Cantabria, Galicia, Asturias y Andalucía, todas ellas con tasas de aumento de dos dígitos. De otro lado, La Rioja, Castilla y León, Aragón, Cataluña y Comunidad Valenciana presentan descensos.

El sector servicios muestra una suave aceleración del ritmo de crecimiento en 2007, con un aumento real del VAB a nivel nacional del 4,2%, una décima superior al del ejercicio anterior, y el más elevado de todos los sectores productivos.

Diferenciando por Comunidades Autónomas, el comportamiento ha sido bastante homogéneo, con tasas de crecimiento que oscilan entre el 3,7% en País Vasco y el 4,9% en Castilla-La Mancha.

El Indicador de Actividad del Sector Servicios muestra también un notable incremento en 2007, elevándose la cifra de negocio en el conjunto de la economía española un 6,7%, con aumentos generalizados en todas las Comunidades Autónomas. Con el mayor crecimiento destacan Galicia (8,8%), La Rioja (8,7%), Navarra (8,4%) y Castilla y León (8%), experimentando, por el contrario, Cantabria, Baleares y Comunidad Valenciana los más moderados.

Cuadro 95. MOVIMIENTO DE VIAJEROS EN HOTELES. AÑO 2007

| | Nº de Viajeros | % Cto. 07/06 | Pernoctaciones | % Cto. 07/06 | Grado de ocupación (%) ^(*) |
|----------------------|-------------------|--------------|--------------------|--------------|---------------------------------------|
| Andalucía | 16.220.562 | 3,9 | 44.884.544 | 2,5 | 52,0 |
| Aragón | 2.248.806 | 6,0 | 4.730.012 | 7,4 | 40,6 |
| Asturias | 1.615.857 | 6,1 | 3.426.279 | 4,6 | 39,5 |
| Baleares | 8.151.464 | -2,5 | 50.989.081 | -2,1 | 72,6 |
| Canarias | 7.209.434 | 5,9 | 48.627.033 | 3,1 | 67,8 |
| Cantabria | 1.137.939 | -3,6 | 2.706.104 | -3,4 | 43,2 |
| Castilla y León | 4.524.098 | 6,5 | 7.763.760 | 7,9 | 37,4 |
| Castilla-La Mancha | 2.194.205 | 5,3 | 3.860.848 | 6,7 | 34,5 |
| Cataluña | 14.570.586 | 2,2 | 42.480.994 | 1,0 | 57,7 |
| Comunidad Valenciana | 7.788.739 | 1,8 | 25.772.155 | 2,9 | 59,5 |
| Extremadura | 1.166.795 | 4,8 | 2.090.065 | 3,7 | 34,8 |
| Galicia | 3.756.361 | 4,4 | 8.055.529 | 3,8 | 37,0 |
| Madrid | 9.320.473 | 7,8 | 17.557.715 | 6,4 | 54,2 |
| Murcia | 1.270.353 | 8,7 | 3.134.049 | 15,7 | 49,7 |
| Navarra | 766.359 | 1,9 | 1.466.981 | 1,5 | 41,0 |
| País Vasco | 2.146.576 | 2,7 | 3.959.097 | 0,7 | 49,1 |
| La Rioja | 524.455 | 0,0 | 936.666 | -0,7 | 44,7 |
| ESPAÑA | 84.733.722 | 3,5 | 272.733.151 | 2,1 | 56,2 |

NOTA:

(*) Grado de ocupación ponderado por plazas.

Fuente: Encuesta de Ocupación Hotelera (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Junto a ello, la EPA señala un aumento de la población ocupada en los servicios del 3,9% en España, resaltando el intenso crecimiento de Castilla-La Mancha, donde el empleo en el sector aumenta un 8,8% respecto a 2006. Le siguen, a mayor distancia, Aragón (5,5%), Asturias (5,2%), Murcia (5,1%) y Extremadura (5%), mientras en el lado opuesto Baleares y País Vasco presentan caídas de la ocupación (-1,5% y -0,3%, respectivamente). En términos absolutos, no obstante, destacan Madrid, Cataluña y Andalucía, que en conjunto han generado 281.500 empleos en el sector en el año, lo que supone el 56% de todo el creado en los servicios a nivel nacional.

Centrando el análisis en el subsector turístico, la Encuesta de Ocupación Hotelera del INE cifra en 84.733.722 los viajeros alojados en hoteles en España en 2007, un 3,5% más que en 2006, aumentando las pernoctaciones un 2,1%.

A nivel regional, el incremento del número de viajeros en hoteles ha sido prácticamente generalizado, a excepción de Cantabria (-3,6%), Baleares (-2,5%) y la Rioja, que experimenta un crecimiento nulo, correspondiendo los mayores incrementos a Murcia (8,7%), Madrid (7,8%), y Castilla y León (6,5%). En términos absolutos, es Madrid la que registra el mayor aumento, explicando el 23,5% del incremento nacional. Tras ella se sitúa Andalucía, con 611.953 viajeros en hoteles más que en 2006 (21,3% del aumento total nacional), siendo además la Comunidad Autónoma que mayor número de viajeros ha contabilizado en 2007, alcanzando 16,2 millones de personas, casi la quinta parte del total nacional.

Estos resultados de la demanda hotelera se han producido en un contexto de repunte de los precios de estos establecimientos, que aumentan de media en España un 2,5% en 2007,

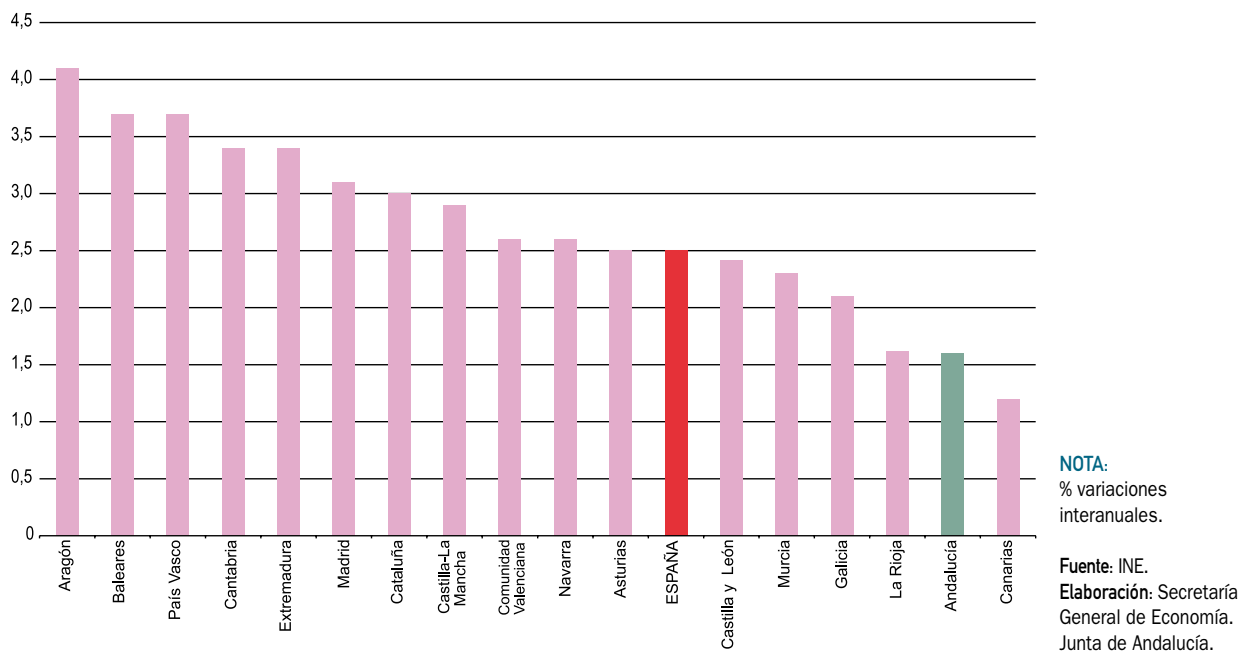
Gráfico 167. **POBLACIÓN OCUPADA EN EL SECTOR SERVICIOS. AÑO 2007**



según el Índice de Precios Hoteleros del INE, no obstante por debajo de la tasa de inflación media del año (2,8%). Por Comunidades Autónomas, los mayores incrementos relativos se observan en Aragón (4,1%), País Vasco, y Baleares (3,7% en ambos), destacando, en el lado opuesto, con las menores subidas Canarias (1,2%), Andalucía y La Rioja (1,6% en ambos).

En relación al tráfico aéreo de pasajeros, actividad muy vinculada al turismo, el ritmo de crecimiento se intensifica en 2007, alcanzando un 9,1% de media en España. Por Comunidades Autónomas, todas experimentan aumentos, si bien de desigual intensidad relativa. Navarra (33,6%), Extremadura (32%), Murcia (21,2%), Castilla y León (20,7%) y

Gráfico 168. **ÍNDICE DE PRECIOS HOTELEROS. AÑO 2007**



Aragón (19,1%), registran la mayor expansión, aunque sólo representan el 1,8% del tráfico aéreo total de pasajeros en España. Junto a ello, en términos absolutos, destacan los aumentos en Madrid (38,2% del total), seguido de Cataluña (16,5%) y Andalucía (11,1%). Tras estos resultados, Andalucía alcanza los 22,2 millones de pasajeros en líneas aéreas en 2007, siendo la quinta Comunidad Autónoma, tras Madrid, Cataluña, Canarias y Baleares, con mayor volumen, superando en un 9,6% el nivel de 2006.

Demanda interna

En un contexto de endurecimiento de las condiciones de financiación a las familias y empresas, la demanda

nacional muestra una suave desaceleración del ritmo de crecimiento en 2007, aportando 4,6 puntos al incremento del PIB, medio punto menos que en el ejercicio anterior. Este resultado ha venido determinado por la moderación del consumo privado y la inversión de carácter residencial, que no ha podido ser compensada por la intensificación de la inversión en bienes de equipo y el repunte del gasto público.

En este sentido, la trayectoria ascendente de los tipos de interés se ha reflejado en un menor crecimiento de los créditos concedidos a empresas y economías domésticas, que a 31 de diciembre de 2007 superan en un 17,1% el nivel del año anterior, tasa 7,7 puntos menor que la del ejercicio anterior, y la más baja desde 2003. Diferenciando

Cuadro 96. **INDICADORES DE DEMANDA INTERNA. AÑO 2007**

| | Índice de comercio al por menor ⁽¹⁾ | | IPI Bienes de consumo | Matriculación Turismos | | IPI Bienes de equipo | Matriculación vehículos de carga | | Créditos al sector privado ⁽²⁾ | |
|--------------------|--|--------------|-----------------------|------------------------|--------------|----------------------|----------------------------------|--------------|---|--------------|
| | Base 2005 | % Cto. 07/06 | % Cto. 07/06 | Unidades | % Cto. 07/06 | % Cto. 07/06 | Unidades | % Cto. 07/06 | Millones de euros | % Cto. 07/06 |
| Andalucía | 109,1 | 3,7 | -3,7 | 258.251 | -2,7 | 0,1 | 56.629 | -4,3 | 227.428 | 16,4 |
| Aragón | 111,1 | 5,7 | -1,7 | 40.638 | 10,1 | 14,2 | 20.890 | 41,8 | 44.988 | 15,9 |
| Asturias | 111,3 | 5,1 | 0,3 | 30.316 | 1,1 | 16,5 | 6.661 | 6,4 | 25.622 | 18,1 |
| Baleares | 108,4 | 5,0 | 6,9 | 54.505 | 5,4 | 9,7 | 9.339 | 5,7 | 40.648 | 17,0 |
| Canarias | 109,2 | 4,9 | -0,4 | 72.691 | 0,2 | -3,2 | 24.265 | -4,3 | 54.595 | 14,9 |
| Cantabria | 110,9 | 4,6 | -2,3 | 17.362 | -1,7 | 8,0 | 4.489 | 1,5 | 15.328 | 16,1 |
| Castilla y León | 108,3 | 3,8 | -3,7 | 66.503 | -0,8 | 7,3 | 17.246 | 0,3 | 69.567 | 14,5 |
| Castilla-La Mancha | 113,8 | 6,9 | 5,4 | 57.388 | 0,9 | 10,7 | 18.553 | 3,3 | 51.077 | 20,6 |
| Cataluña | 109,3 | 4,4 | 3,2 | 230.409 | -7,3 | 5,4 | 65.660 | -2,6 | 317.259 | 15,6 |
| C. Valenciana | 109,3 | 4,4 | -0,2 | 193.668 | -3,8 | -2,3 | 42.373 | -2,6 | 174.242 | 16,1 |
| Extremadura | 111,8 | 6,9 | -2,1 | 25.242 | -1,7 | 7,5 | 6.443 | -3,0 | 20.730 | 18,1 |
| Galicia | 111,0 | 4,9 | 1,5 | 82.066 | 1,8 | 9,2 | 14.044 | 4,8 | 64.163 | 17,8 |
| Madrid | 111,2 | 5,6 | 2,2 | 371.118 | 0,1 | 4,5 | 95.895 | -0,7 | 418.935 | 19,8 |
| Murcia | 113,6 | 6,1 | 4,2 | 47.405 | -4,2 | 8,2 | 12.480 | -3,3 | 47.462 | 17,6 |
| Navarra | 111,4 | 4,2 | -1,7 | 16.851 | 0,1 | 3,2 | 6.087 | 3,8 | 22.528 | 15,7 |
| País Vasco | 109,4 | 5,1 | -0,3 | 57.098 | -0,1 | 8,5 | 15.988 | 6,5 | 80.867 | 13,4 |
| La Rioja | 111,7 | 6,5 | 3,6 | 7.777 | 2,6 | 15,4 | 2.900 | 2,6 | 12.131 | 16,2 |
| ESPAÑA | 110,0 | 4,8 | 1,8 | 1.633.801 | -1,6 | 6,3 | 421.222 | 0,4 | 1.691.933 | 17,1 |

NOTAS:

(1) Precios corrientes. Base 2005.

(2) Saldos a 31 de diciembre.

Fuente: INE; D.G. Tráfico; Mº del Interior; Banco de España.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

por Comunidades Autónomas, la desaceleración del crédito ha sido generalizada, mostrando, con todo, aumentos superiores a la media Castilla- La Mancha (20,6%), Madrid, Asturias, Extremadura, Galicia y Murcia, mientras que, por el contrario, el País Vasco experimenta el menor avance (13,4%).

Desde el punto de vista del consumo, que representa el 70,6% de la demanda nacional, se asiste a un menor dinamismo del gasto realizado por los hogares e instituciones sin fines de lucro, mientras que el realizado por las Administraciones Públicas experimenta un ligero repunte.

Los principales indicadores parciales de seguimiento del mismo presentan un balance más desfavorable que en el ejercicio anterior, describiendo las ventas minoristas y la producción interior de bienes de consumo un perfil de desaceleración, y la matriculación de turismos una trayectoria de caída.

El Índice de Comercio al por menor, que refleja la evolución de las ventas del comercio minorista, aumenta un 4,8% en términos nominales en 2007, dos décimas menos que en 2006. Por Comunidades Autónomas, cabe destacar que en once de ellas el crecimiento supera la media nacional, especialmente en Castilla- La Mancha, Extremadura, La Rioja y Murcia, con tasas superiores al 6%. En el lado opuesto, los ritmos de crecimiento más moderados corresponden a Cantabria, Comunidad Valenciana, Cataluña, Navarra, Castilla- León y Andalucía.

Junto a ello, el Índice de Producción Industrial (IPI) de bienes de consumo, aumenta un 1,8%, tres décimas menos que en 2006, observándose un comportamiento dispar entre las Comunidades Autónomas, con intensos crecimientos en Baleares (6,9%), Castilla- La Mancha (5,5%) y Murcia (4,2%), y descensos en nueve regiones.

Por su parte, la matriculación de turismos, indicador del consumo de bienes duraderos, intensifica la trayectoria descendente iniciada el año precedente, reduciéndose un 1,6%, con un balance diferenciado por regiones: Cataluña (-7,3%), Murcia (-4,2%) y Comunidad Valenciana (-3,8%) experimentan los mayores descensos; Navarra, Madrid y Canarias mantienen prácticamente el mismo nivel del año anterior; y, en el lado opuesto, seis regiones registran aumentos, especialmente intensos en Aragón (10,1%) y Baleares (5,4%).

Por lo que respecta a la inversión, que se sigue configurando como el componente más dinámico de la demanda nacional, el ritmo de crecimiento es también más moderado que en el ejercicio anterior, debido, fundamentalmente, a la desaceleración de la formación bruta de capital fijo en construcción. Por el contrario, la relativa a bienes de equipo se acelera, impulsada por la de productos metálicos y maquinaria.

Los indicadores parciales de seguimiento de la inversión en bienes de equipo señalan un crecimiento del 6,3% de la producción interior de este tipo de bienes, no obstante inferior al de 2006 (8,2%). Once Comunidades Autónomas

Mapa 13. **ÍNDICE DE COMERCIO AL POR MENOR. AÑO 2007**



NOTA:
El crecimiento medio en España fue del 4,8%.

Fuente: INE.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

experimentan incrementos superiores a la media, especialmente Asturias, La Rioja, Aragón y Castilla-La Mancha, con tasas superiores al 10%. Frente a ello, Comunidad Valenciana y Canarias registran descensos.

De otra parte, las matriculaciones de vehículos de carga aumentan ligeramente (0,4%), destacando Aragón con un incremento del 41,8%, seguida, a notable distancia, de País Vasco (6,5%) y Asturias (6,4%). En el lado opuesto, se observan caídas en siete regiones, correspondiendo las más elevadas a Andalucía y Canarias (-4,3% en ambos casos).

Comercio Exterior

El volumen global de intercambios comerciales de España con el extranjero, importaciones y exportaciones, ascendió en 2007, según la información que publica el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, a 461.909 millones de

euros, cifra que supera en un 6,6% la de 2006, resultado de un aumento tanto de las importaciones (6,8%), como de las exportaciones (6,5%).

Este crecimiento nominal de los flujos comerciales, similar al experimentado por el PIB (7%), determina que el grado de apertura de la economía española (suma de exportaciones e importaciones respecto al PIB) se mantenga en 2007 en el 44% (44,2% en 2006).

Analizando las relaciones comerciales con el extranjero de las diferentes Comunidades Autónomas, el incremento de las importaciones en 2007 fue generalizado, exceptuando Extremadura y Navarra con descensos del 2,9% y el 1,6%, respectivamente. El mayor crecimiento de las compras se produjo en Castilla-La Mancha, donde aumentaron un 32,4% respecto a 2006, casi cinco veces más que por término medio nacional. Le siguen Cantabria (16,6%), La Rioja (14,8%), Comunidad Valenciana (11,4%), Aragón

Cuadro 97. **COMERCIO EXTERIOR. AÑO 2007**

| | Miles de euros | | % sobre total nacional | | Tasa de cobertura ⁽¹⁾ | | % cto. 07/06 | |
|----------------------|--------------------|--------------------|------------------------|--------------|----------------------------------|-------------|--------------|------------|
| | Import. | Export. | Import. | Export. | 2006 | 2007 | Import. | Export. |
| Andalucía | 24.068.447 | 16.026.408 | 8,6 | 8,8 | 71,9 | 66,6 | 9,2 | 1,1 |
| Aragón | 9.019.509 | 8.726.408 | 3,2 | 4,8 | 90,4 | 96,8 | 9,8 | 17,5 |
| Asturias | 4.500.684 | 3.567.132 | 1,6 | 2,0 | 74,9 | 79,3 | 6,9 | 13,2 |
| Baleares | 2.335.424 | 1.521.108 | 0,8 | 0,8 | 49,9 | 65,1 | 1,3 | 32,1 |
| Canarias | 5.316.884 | 1.664.403 | 1,9 | 0,9 | 25,1 | 31,3 | 4,6 | 30,6 |
| Cantabria | 2.653.936 | 2.185.909 | 0,9 | 1,2 | 86,4 | 82,4 | 16,6 | 11,1 |
| Castilla y León | 9.748.331 | 9.517.527 | 3,5 | 5,2 | 101,0 | 97,6 | 8,3 | 4,7 |
| Castilla-La Mancha | 7.847.497 | 3.007.347 | 2,8 | 1,7 | 49,0 | 38,3 | 32,4 | 3,6 |
| Cataluña | 79.123.312 | 49.951.177 | 28,2 | 27,5 | 62,8 | 63,1 | 6,2 | 6,8 |
| Comunidad Valenciana | 22.647.830 | 18.544.887 | 8,1 | 10,2 | 89,4 | 81,9 | 11,4 | 2,0 |
| Extremadura | 935.330 | 1.050.769 | 0,3 | 0,6 | 101,1 | 112,3 | -2,9 | 7,8 |
| Galicia | 16.575.560 | 15.999.586 | 5,9 | 8,8 | 93,4 | 96,5 | 6,0 | 9,5 |
| Madrid | 60.023.484 | 19.473.208 | 21,4 | 10,7 | 31,0 | 32,4 | 4,1 | 8,9 |
| Murcia | 8.860.314 | 4.392.539 | 3,2 | 2,4 | 48,8 | 49,6 | 4,0 | 5,7 |
| Navarra | 5.166.934 | 5.587.101 | 1,8 | 3,1 | 104,6 | 108,1 | -1,6 | 1,7 |
| País Vasco | 18.762.015 | 18.834.259 | 6,7 | 10,4 | 95,1 | 100,4 | 7,4 | 13,3 |
| La Rioja | 929.099 | 1.176.354 | 0,3 | 0,6 | 129,2 | 126,6 | 14,8 | 12,5 |
| ESPAÑA | 280.430.560 | 181.478.548 | 100,0 | 100,0 | 64,9 | 64,7 | 6,8 | 6,5 |

NOTAS:

Datos provisionales.

(1) Exportaciones/Importaciones en %

Fuente: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio; IEA.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

(9,8%), Andalucía (9,2%), Castilla y León (8,3%), País Vasco (7,4%) y Asturias (6,9%), todas ellas por encima de la media española.

En cuanto a su peso relativo en las cifras de importación nacional, las Comunidades Autónomas que destacan son Cataluña y Madrid, que en conjunto concentran casi la mitad del total (49,6%), seguidas, a mayor distancia, de Andalucía (8,6%) y Comunidad Valenciana (8,1%).

De igual forma, el aumento de las ventas al extranjero fue generalizado en todas las Comunidades Autónomas, destacando especialmente Baleares y Canarias, con incrementos del 32,1% y 30,6%, respectivamente. Le siguen, en orden de importancia y superando el crecimiento medio nacional, Aragón (17,5%), País Vasco (13,3%), Asturias (13,2%), La Rioja (12,5%), Cantabria (11,1%), Galicia (9,5%), Madrid (8,9%), Extremadura (7,8%) y Cataluña (6,8%).

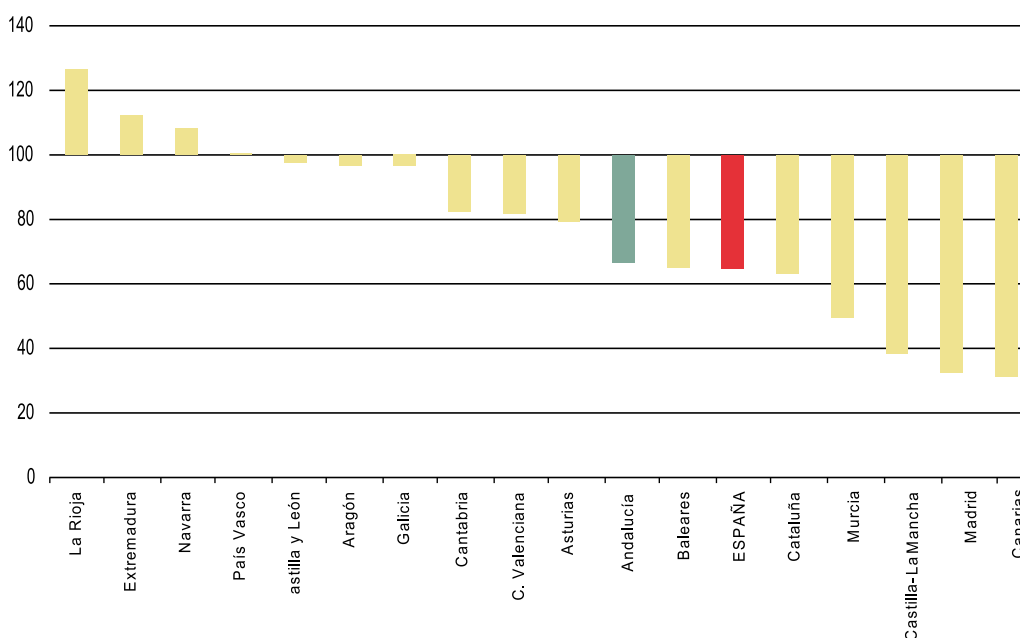
Cataluña fue precisamente la Comunidad Autónoma con mayor cifra de exportación, concentrando más de la cuarta parte (27,5%) del total nacional, situándose a continuación Madrid, País Vasco y Comunidad Valenciana, todas en torno al 10%, y Andalucía y Galicia (8,8% del total, en ambos casos).

El ligero superior crecimiento relativo de las importaciones respecto a las exportaciones, determinó que en 2007 el saldo de la balanza comercial española fuera nuevamente deficitario. Concretamente, las importaciones superaron en 98.952 millones de euros a las exportaciones, siendo este déficit un 7,3% más elevado que el registrado en 2006, y representando el 9,4% del PIB. Con todo, la tasa de cobertura, porcentaje de exportaciones sobre importaciones, se redujo ligeramente, hasta situarse en el 64,7% (64,9% en 2006).

Por Comunidades Autónomas, La Rioja, Extremadura, Navarra y País Vasco, presentan tasas de cobertura superiores al 100%, y por tanto, una balanza comercial superavitaria. Por el contrario, las tasas de cobertura más bajas corresponden a Canarias (31,3%), Madrid (32,4%), Castilla-La Mancha (38,3%) y Murcia (49,6%), comunidades en las que la cifra de exportaciones supone menos de la mitad que la de importaciones. Estas regiones, junto con Cataluña (63,1%), han sido las que han registrado tasas de cobertura inferiores a la media de la economía española.

Andalucía, por su parte, presenta en 2007 una tasa de cobertura del 66,6%, que aun siendo inferior a la del año anterior, supera la media española.

Gráfico 169. **TASA DE COBERTURA DEL COMERCIO EXTERIOR. AÑO 2007**



NOTA:
Exportaciones/
Importaciones en %.
Datos provisionales.

Fuente: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio; IEA.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Inversiones exteriores

En 2007, y según la información del Registro de Inversiones Exteriores del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la inversión extranjera recibida en España alcanzó la cifra de 36.031 millones de euros, 2,6 superior a la registrada en 2006.

Junto a ello, también aumentó, aunque en menor medida, la inversión española en el exterior, que asciende a 90.955 millones de euros y supera en un 44,2% la cifra del año anterior.

Por Comunidades Autónomas, y teniendo en consideración el efecto sede social derivado de la atribución de la inversión española en el exterior a la región en la que radica la sede social de la empresa inversora, se observa que más del ochenta por ciento de la misma (83%), ha tenido su origen en tres Comunidades: País Vasco (33,5% del total), Madrid (26,3%) y Cantabria (23,3%). Esta última comunidad experimenta además una fuerte subida en 2007, siendo su inversión en el exterior 4,6 veces superior a la registrada el año anterior. El resto de la inversión en el extranjero (17% del total) se encuentra muy repartido, destacando Cataluña con el 7,5% del total nacional.

Respecto a 2006, la inversión en el extranjero aumentó en doce Comunidades Autónomas, siendo especialmente notables los casos de Murcia, Castilla-La Mancha y Extremadura, con cifras más de once veces superiores a las del ejercicio precedente. Frente a ello, cinco Comunidades Autónomas presentaron descensos, destacando Navarra (-94,3%), Asturias (-88,8%) y La Rioja (-84,2%). Andalucía se sitúa entre las Comunidades Autónomas que han incrementado su inversión en el exterior, concretamente un 82,3%, cifrándose en 768 millones de euros, el 0,8% del total nacional.

En cuanto a la inversión extranjera bruta recibida, Madrid concentra el 66,9% del total, siendo necesario matizar que los datos no reflejan la inversión real que llega a cada región, al estar distorsionados por el efecto sede social, derivado del hecho de que, en la mayoría de los casos, los inversores extranjeros desconocen dónde se va a llevar a cabo la actividad económica de la inversión, declarando como destinataria la Comunidad Autónoma donde radica la sede social de la empresa. Tras Madrid, y a notable distancia, se sitúan la Comunidad Valenciana (8% del total), Cataluña (7,3%) y País Vasco (5,6%), estando el resto repartido entre las demás regiones.

Cuadro 98. **INVERSIÓN TOTAL EN EL EXTERIOR. AÑO 2007**

| | Miles de € | % sobre España | % cto. 07/06 |
|----------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Andalucía | 768.013 | 0,8 | 82,3 |
| Aragón | 397.540 | 0,4 | 54,5 |
| Asturias | 13.522 | 0,0 | -88,8 |
| Baleares | 1.343.301 | 1,5 | 251,3 |
| Canarias | 996.997 | 1,1 | 978,7 |
| Cantabria | 21.206.582 | 23,3 | 363,7 |
| Castilla y León | 51.333 | 0,1 | 76,7 |
| Castilla-La Mancha | 134.668 | 0,1 | 1.343,7 |
| Cataluña | 6.830.545 | 7,5 | 10,5 |
| Comunidad Valenciana | 1.657.237 | 1,8 | 927,5 |
| Extremadura | 129.104 | 0,1 | 1.163,1 |
| Galicia | 919.572 | 1,0 | -15,3 |
| Madrid | 23.892.909 | 26,3 | -47,8 |
| Murcia | 2.167.705 | 2,4 | 1.415,3 |
| Navarra | 11.717 | 0,0 | -94,3 |
| País Vasco | 30.433.494 | 33,5 | 743,0 |
| La Rioja | 679 | 0,0 | -84,2 |
| ESPAÑA | 90.954.917 | 100,0 | 44,2 |

NOTA:

Inversión bruta total, incluida las realizadas por Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros (ETVE).

Fuente: Registro de Inversiones Exteriores. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Respecto a 2006, la entrada de capital extranjero en las distintas Comunidades Autónomas siguió una evolución dispar. Ocho comunidades incrementaron el volumen de capital recibido y nueve experimentaron descensos. Entre las que registraron aumentos destacan Canarias y la Comunidad Valenciana, con cifras más de 20 y 17 veces superiores a las del año precedente, respectivamente, seguidas de La Rioja, Madrid y Cantabria, que han visto más que duplicadas las inversiones recibidas. Por el contrario, Navarra, Castilla-La Mancha y Asturias experimentaron las caídas más pronunciadas, con descensos superiores al 90%. En este contexto, Andalucía es una de las comunidades que en 2007 registró aumento del volumen de capital extranjero recibido en concepto de inversión (42% interanual), alcanzando una cifra de 603,8 millones de euros, el 1,7% del total nacional.

Con todo ello, el balance de 2007 en España, como se viene observando en los diez años precedentes, muestra que la inversión en el exterior superó a la inversión extranjera recibida, concretamente en 54.924 millones de euros, siendo las salidas de capital más del doble que las entradas. Por Comunidades Autónomas, la condición de

exportadora neta de capital fue prácticamente generalizada, destacando Cantabria, con una cifra de inversión en el exterior de 21.206 millones de euros, frente a 10 millones de euros de inversión recibida. Dicha posición es la que presenta también Andalucía, que por primera vez desde que se tiene información (1993), muestra una inversión en el exterior que supera a la recibida, en concreto en 164,2 millones de euros. En el lado opuesto, Comunidad Valenciana, Madrid y La Rioja han sido las únicas regiones receptoras netas de capital, captando más inversión del extranjero que la realizada fuera.

Tejido empresarial

El Directorio Central de Empresas (DIRCE) del INE, cifra, a 1 de enero de 2007, en 3.336.657 el número de empresas de los sectores no agrarios en España, superando el nivel del año anterior en 162.264 empresas, lo que supone un crecimiento del 5,1% en términos relativos.

Por Comunidades Autónomas, en todas ellas se ha incrementado el tejido empresarial, destacando Cataluña con

Cuadro 99. **INVERSIÓN EXTRANJERA TOTAL. AÑO 2007**

| | Miles de € | % sobre España | % cto. 07/06 |
|----------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Andalucía | 603.847 | 1,7 | 42,0 |
| Aragón | 206.980 | 0,6 | -20,5 |
| Asturias | 8.318 | 0,0 | -90,4 |
| Baleares | 132.950 | 0,4 | 13,3 |
| Canarias | 885.301 | 2,5 | 1.943,9 |
| Cantabria | 10.050 | 0,0 | 123,9 |
| Castilla y León | 23.021 | 0,1 | -35,6 |
| Castilla-La Mancha | 22.046 | 0,1 | -91,2 |
| Cataluña | 2.613.931 | 7,3 | -13,9 |
| Comunidad Valenciana | 2.884.677 | 8,0 | 1.674,0 |
| Extremadura | 3.661 | 0,0 | -7,2 |
| Galicia | 47.505 | 0,1 | -50,6 |
| Madrid | 24.102.049 | 66,9 | 287,0 |
| Murcia | 39.768 | 0,1 | -64,9 |
| Navarra | 9.637 | 0,0 | -92,9 |
| País Vasco | 2.023.904 | 5,6 | 59,0 |
| La Rioja | 2.822 | 0,0 | 426,2 |
| ESPAÑA | 36.031.354 | 100,0 | 163,6 |

NOTA:

Inversión bruta total, incluida las realizadas por Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros (ETVE). El total de España no coincide con la suma de las CCAA, por cuanto incluye las realizadas en Ceuta y Melilla y las no territorializadas.

Fuente: Registro de Inversiones Exteriores. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

el mayor aumento en términos absolutos, registrando 34.064 empresas más que en 2006, y explicando el 21% del incremento nacional. Le sigue Andalucía, con 25.054 empresas más que en el año anterior, lo que supone el 15,4% del crecimiento global en España.

En términos relativos, Murcia es la que presenta el mayor ritmo de crecimiento, cifrado en un 7,4% interanual, seguida de Castilla-La Mancha (6,8%), Cataluña (5,9%), Comunidad Valenciana, Canarias (5,7% en ambas) y Madrid (5,2%), todas ellas por encima de la media nacional. En el lado opuesto se sitúa el País Vasco, con un crecimiento del 1,9%, muy inferior al conjunto nacional.

En este contexto, Andalucía, con un aumento del tejido empresarial del 5,1%, igual a la media española, se mantiene como la segunda Comunidad con el tejido empresarial más amplio, por detrás de Cataluña, con 511.728 empresas, el 15,3% del total nacional.

En lo que a flujos de entrada y salida se refiere, y según la Estadística de Sociedades Mercantiles del INE, en 2007 se crearon en España un total de 141.986 sociedades, y

se disolvieron 17.872; es decir, se disolvieron el 12,6% de las sociedades que se crearon, ratio que puede interpretarse como un índice de disolución o mortalidad empresarial.

Por Comunidades Autónomas, las que presentaron un índice mayor de mortalidad empresarial fueron Baleares (20,7%), País Vasco (18%), Asturias (17,5%) y Aragón (17,2%). Mientras, en el lado opuesto, destacan con los menores índices de disolución, Navarra (3,4%) y Murcia (3,9%). Andalucía, con un porcentaje de sociedades disueltas respecto a las creadas del 12,7%, se situó en 2007 como la séptima Comunidad Autónoma con menor índice de mortalidad empresarial, prácticamente igualando la media nacional.

Mercado de Trabajo

El mercado laboral en España ha mantenido en 2007 el proceso de creación de empleo, no obstante con tasas más moderadas que en ejercicios precedentes, acompañado de

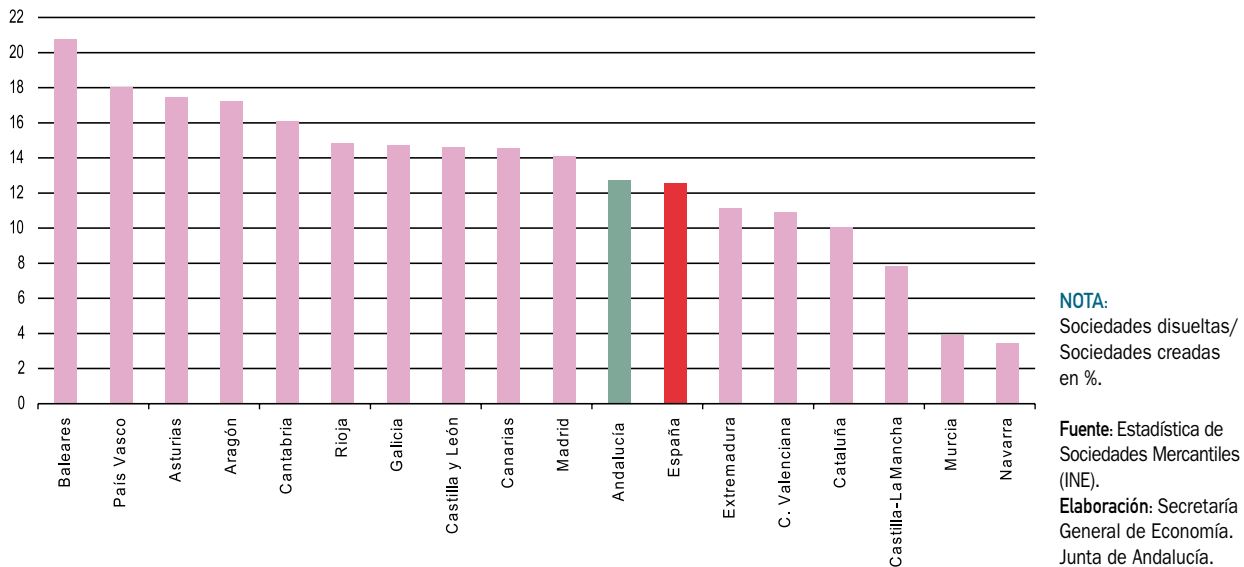
Cuadro 100. **TEJIDO EMPRESARIAL. AÑO 2007**

| | Nº empresas ⁽¹⁾ | % sobre el total | Variaciones respecto 2006 | |
|--------------------|----------------------------|------------------|---------------------------|---------------|
| | | | Absolutas | Relativas (%) |
| Andalucía | 511.728 | 15,3 | 25.054 | 5,1 |
| Aragón | 92.162 | 2,8 | 4.221 | 4,8 |
| Asturias | 72.276 | 2,2 | 2.161 | 3,1 |
| Baleares | 91.254 | 2,7 | 3.227 | 3,7 |
| Canarias | 140.414 | 4,2 | 7.604 | 5,7 |
| Cantabria | 39.560 | 1,2 | 1.870 | 5,0 |
| Castilla y León | 170.319 | 5,1 | 6.463 | 3,9 |
| Castilla-La Mancha | 132.906 | 4,0 | 8.493 | 6,8 |
| Cataluña | 612.404 | 18,4 | 34.064 | 5,9 |
| C. Valenciana | 368.586 | 11,0 | 19.894 | 5,7 |
| Extremadura | 66.232 | 2,0 | 3.148 | 5,0 |
| Galicia | 200.020 | 6,0 | 8.378 | 4,4 |
| Madrid | 503.000 | 15,1 | 24.798 | 5,2 |
| Murcia | 97.374 | 2,9 | 6.676 | 7,4 |
| Navarra | 43.142 | 1,3 | 2.059 | 5,0 |
| País Vasco | 164.431 | 4,9 | 3.055 | 1,9 |
| La Rioja | 23.404 | 0,7 | 1.011 | 4,5 |
| ESPAÑA | 3.336.657 | 100 | 162.264 | 5,1 |

NOTA:
(1) De los sectores no agrarios.

Fuente: DIRCE (INE).
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 170. **ÍNDICE DE DISOLUCIÓN DE SOCIEDADES. AÑO 2007**



un nuevo recorte de la tasa de paro, que registra su menor nivel en 30 años.

En relación a la ocupación, los trabajadores afiliados a la Seguridad Social presentan un incremento del 2,3% interanual en diciembre, con crecimientos generalizados en todas las Comunidades Autónomas, siendo los más elevados los correspondientes a Castilla-La Mancha (5,6%), Aragón (4%), Extremadura y Navarra (3,6% en ambos casos). En el lado opuesto, Canarias (0,9%), Comunidad Valenciana (1,3%) y Murcia (1,5%) presentan las tasas más moderadas.

En términos absolutos, ha sido Madrid la que ha registrado el mayor aumento, con 65.500 afiliados más que en diciembre de 2006, lo que supone el 15,4% del incremento nacional. Tras ella se sitúan Cataluña (14,1% del total), Andalucía (12,6%), y Castilla-La Mancha (9,4%), concentrando entre las cuatro más de la mitad de los nuevos afiliados de España en 2007.

Esta evolución se ha visto favorecida por el dinamismo de la afiliación de trabajadores extranjeros, que han crecido un 8,6% interanual en España, 0,6 puntos más que en el año anterior. Aragón (25,7%), Castilla y León (25%), Castilla-La Mancha y Asturias (21,9%, en ambos casos) han registrado los mayores incrementos, alcanzándose también tasas superiores al 10% en Cantabria, Galicia, País Vasco, La Rioja, Navarra y Extremadura.

Con todo, los mayores incrementos en términos absolutos han correspondido a Cataluña, Madrid, Aragón y Castilla-La Mancha, que contabilizan, en conjunto, 86.661 afiliados extranjeros más que en 2006, lo que representa más de la mitad (55,2%) del aumento global en España.

Más intenso ha sido el proceso de generación de empleo según la EPA, que cifra un aumento de la población ocupada del 3,1% de media en 2007, generalizado en todas las Comunidades Autónomas. Destacan, especialmente, los resultados en Murcia (5,9%), Aragón (5,8%) y Castilla-La Mancha (5,6%), habiéndose incrementado también el empleo por encima de la media nacional en Canarias, Extremadura, Cantabria, Andalucía y Comunidad Valenciana. En el lado opuesto, País Vasco (0,6%), La Rioja (1,4%) y Navarra (2,2%) experimentan las menores subidas.

En términos absolutos, Andalucía es la Comunidad Autónoma que más empleo ha generado, con 108.900 ocupados más que en 2006. Tras ella se sitúan Cataluña, Madrid y la Comunidad Valenciana, concentrándose entre las cuatro la mitad de los empleos creados en España.

El crecimiento de la población ocupada en España, ligeramente superior al ritmo de incorporación de la población activa (2,8%), ha determinado un ligero descenso del número de parados (-0,2%). Por Comunidades Autónomas, el

Cuadro 101. **POBLACIÓN OCUPADA. AÑO 2007**

| | Afiliados S.S. ⁽¹⁾ | % Cto. 07/06 | Ocupados | % Cto. 07/06 |
|----------------------|-------------------------------|--------------|-----------------|--------------|
| Andalucía | 3.105,6 | 1,8 | 3.219,3 | 3,5 |
| Aragón | 588,3 | 4,0 | 610,8 | 5,8 |
| Asturias | 403,6 | 2,9 | 433,3 | 2,3 |
| Baleares | 409,4 | 3,1 | 508,0 | 2,4 |
| Canarias | 801,3 | 0,9 | 915,4 | 4,0 |
| Cantabria | 226,8 | 3,4 | 258,5 | 3,5 |
| Castilla y León | 975,3 | 3,3 | 1.073,0 | 2,6 |
| Castilla-La Mancha | 761,3 | 5,6 | 843,1 | 5,6 |
| Cataluña | 3.398,6 | 1,8 | 3.510,6 | 2,7 |
| Comunidad Valenciana | 1.992,3 | 1,3 | 2.220,5 | 3,2 |
| Extremadura | 400,8 | 3,6 | 412,6 | 3,6 |
| Galicia | 1.071,9 | 2,9 | 1.193,4 | 2,5 |
| Madrid | 3.049,5 | 2,2 | 3.052,6 | 2,5 |
| Murcia | 588,7 | 1,5 | 632,9 | 5,9 |
| Navarra | 280,7 | 3,6 | 289,8 | 2,2 |
| País Vasco | 968,7 | 2,5 | 990,6 | 0,6 |
| La Rioja | 133,6 | 2,1 | 145,9 | 1,4 |
| ESPAÑA | 19.195,8 | 2,3 | 20.356,0 | 3,1 |

NOTAS:

Miles de personas.
(1) Datos a 31 de diciembre.

Fuente: Mº de Trabajo e Inmigración; EPA (INE).
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

comportamiento ha sido dispar, registrándose aumentos en siete de ellas, especialmente intensos en Baleares (11,2%) y Comunidad Valenciana (8,4%). Frente a ello, el paro ha descendido en nueve regiones, destacando País Vasco (-12,5%) y Castilla y León (-10,2%).

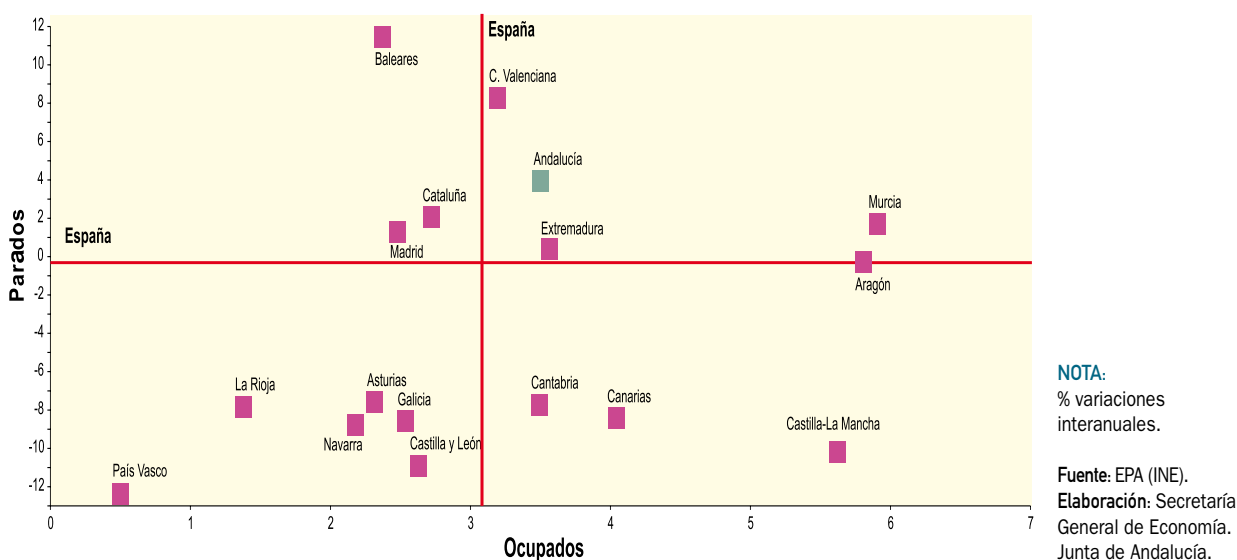
Junto a estos resultados de la EPA, los datos de paro registrado en las oficinas del INEM muestran una trayectoria de crecimiento del desempleo en la segunda mitad del año, cerrando 2007 con un incremento del 5,3% interanual en diciembre, prácticamente generalizado en todas las regio-

Mapa 14. **CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN OCUPADA. AÑO 2007****NOTAS:**

% variación interanual.
El crecimiento medio en España fue del 3,1%.

Fuente: EPA (INE).
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 171. POBLACIÓN OCUPADA Y DESEMPLEADA. AÑO 2007



nes, a excepción de Galicia (-3,5%), Asturias (-3,2%) y el País Vasco (-2,1%).

Precios y costes laborales

En los últimos meses de 2007, y en un contexto de fuertes tensiones en los mercados de materias primas internacionales, especialmente del petróleo, los precios de consumo mostraron una trayectoria de aceleración del ritmo de crecimiento, alcanzando el IPC en España un incremento interanual del 4,2% en diciembre, 1,3 puntos superior al del mismo mes del año anterior, y el más elevado al finalizar un año desde 1995.

Este comportamiento ha sido generalizado en todas las Comunidades Autónomas, destacando Canarias, Murcia y Navarra, con tasas de inflación en diciembre de 2007 más de dos puntos superiores a las del año anterior.

Comparado con el crecimiento medio de los precios en España, Murcia se sitúa como la Comunidad Autónoma más inflacionista, con un incremento interanual del IPC en diciembre del 4,7%, cinco décimas superior a la media nacional, y 2,2 puntos por encima del resultado en 2006. Por encima de la media española se sitúan también Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha,

Cataluña, y Comunidad Valenciana, igualando la tasa de inflación nacional Andalucía, Extremadura, Navarra y País Vasco.

Mientras, en el lado opuesto, Baleares y La Rioja muestran los menores incrementos de precios, con aumentos del IPC del 3,9% interanual, en ambos casos, tres décimas por debajo de la economía española, presentando asimismo Asturias, Galicia y Madrid incrementos inferiores a la media.

Junto a estos resultados, y en materia de costes, en 2007 se asiste también a una aceleración del ritmo de crecimiento, cifrándose el coste laboral por trabajador y mes en el conjunto de sectores no agrarios en España en 2.271,9 euros, según el INE, un 4% superior al del año anterior, tasa de crecimiento que supera en medio punto la registrada en 2006.

Diferenciando por Comunidades Autónomas, el incremento de costes más moderado correspondió a Navarra (2,2%), casi la mitad que la media española, registrándose asimismo crecimientos inferiores a la media en Andalucía, Cantabria, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Galicia, Madrid, Murcia, y La Rioja.

En el lado opuesto, destaca Canarias con el mayor incremento de costes (5,4%), seguida de Cataluña (5%), Extre-

Mapa 15. TASA DE INFLACIÓN. AÑO 2007



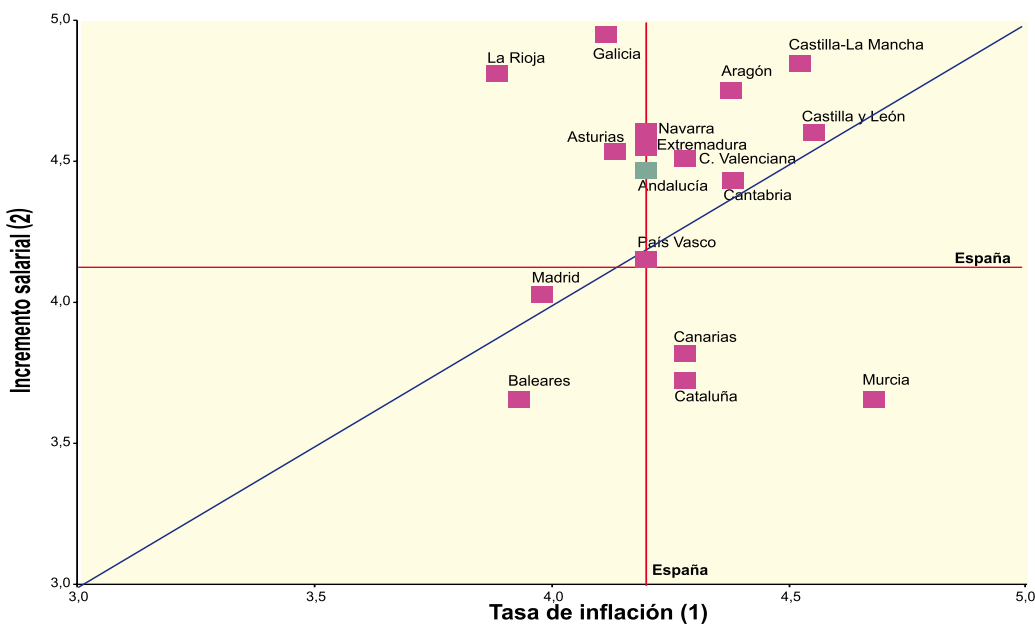
madura (4,8%), Aragón y País Vasco (4,7% en ambos), y finalmente Asturias y Baleares (4,4% en ambos casos), todas ellas por encima de la media nacional.

luña y Aragón, mientras Extremadura y Canarias destacan con los niveles más reducidos (81,9% y el 84,4% de la media nacional, respectivamente).

En términos absolutos, Madrid continúa siendo la Comunidad Autónoma con mayor nivel de costes laborales, ascendiendo a 2.680,8 euros por trabajador y mes, un 18% más elevado que a nivel nacional. También con costes superiores a la media se sitúan País Vasco, Navarra, Cata-

Diferenciando según el componente del coste, y por término medio en España, el repunte de los costes laborales en 2007 se ha observado tanto en los salariales, como, y de manera más acusada, en los no salariales. Estos últimos pasan de crecer un 3,6% en 2006, a un

Gráfico 172. INFLACIÓN Y SALARIOS. AÑO 2007



4,4% en 2007, por encima del aumento de costes salariales (3,9%).

Diez Comunidades Autónomas presentan aumentos de costes salariales superiores al del resto de costes, especialmente Navarra, mientras en las restantes el comportamiento es contrario, con un aumento del coste no salarial superior al salarial, sobre todo en Cataluña, mostrando Castilla-La Mancha igual crecimiento de ambos componentes del coste.

En este contexto, en Andalucía, el crecimiento de los costes salariales ha sido del 3,6%, frente a un 1,6% de aumento de los costes no salariales, ambos por debajo de los registrados en el conjunto de la economía española. Con ello, en 2007, el coste laboral por trabajador y mes continúa siendo en Andalucía inferior al promedio en España, situándose en 2.052,7 euros, cifra que representa el 90,4% de la media nacional.

Junto a estos datos del INE, el Ministerio de Trabajo e Inmigración proporciona información sobre aumentos de los salarios pactados en convenios colectivos. Según la citada estadística, el incremento salarial pactado en los convenios colectivos firmados en España en 2007, incluyendo las cláusulas de salvaguarda establecidas en el ejercicio anterior, ha sido del 4,16%, 0,57 puntos superior al de 2006.

Diferenciando por Comunidades Autónomas, los menores incrementos salariales se han registrado en Murcia, Baleares, Cataluña, Canarias, Madrid y País Vasco, todos ellos por debajo de la media nacional. En el lado opuesto, la mayor subida ha correspondido a Galicia, Castilla-La Mancha y La Rioja (4,98%, 4,86% y 4,80%, respectivamente).

Comparando el aumento de los salarios con la tasa de inflación de diciembre de 2007, se observa, por término

Cuadro 102. **COSTES LABORALES. AÑO 2007**

| | Coste Laboral por trabajador y mes | | | % sobre España | % Cto. 07/06 | | |
|----------------------|------------------------------------|----------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------------------|-------------|
| | Coste salarial | Otros costes no salariales | Coste Total | Coste Total | Coste salarial | Otros costes no salariales | Coste Total |
| Andalucía | 1.498,5 | 554,2 | 2.052,7 | 90,4 | 3,6 | 1,6 | 3,1 |
| Aragón | 1.684,0 | 599,2 | 2.283,2 | 100,5 | 5,3 | 3,1 | 4,7 |
| Asturias | 1.662,1 | 592,2 | 2.254,3 | 99,2 | 5,0 | 2,6 | 4,4 |
| Baleares | 1.587,4 | 553,1 | 2.140,5 | 94,2 | 4,6 | 3,7 | 4,4 |
| Canarias | 1.398,5 | 519,6 | 1.918,0 | 84,4 | 5,4 | 5,5 | 5,4 |
| Cantabria | 1.547,3 | 580,5 | 2.127,8 | 93,7 | 4,0 | 3,5 | 3,9 |
| Castilla y León | 1.540,7 | 567,6 | 2.108,3 | 92,8 | 3,0 | 5,0 | 3,5 |
| Castilla-La Mancha | 1.475,0 | 551,0 | 2.026,0 | 89,2 | 4,1 | 4,1 | 4,1 |
| Cataluña | 1.810,5 | 627,3 | 2.437,9 | 107,3 | 4,3 | 7,0 | 5,0 |
| Comunidad Valenciana | 1.485,9 | 553,0 | 2.038,9 | 89,7 | 3,3 | 5,0 | 3,8 |
| Extremadura | 1.361,2 | 499,8 | 1.861,0 | 81,9 | 4,9 | 4,8 | 4,8 |
| Galicia | 1.436,5 | 528,5 | 1.964,9 | 86,5 | 4,2 | 2,2 | 3,7 |
| Madrid | 2.006,3 | 674,4 | 2.680,8 | 118,0 | 3,3 | 4,8 | 3,7 |
| Murcia | 1.411,9 | 522,6 | 1.934,5 | 85,1 | 3,5 | 3,7 | 3,5 |
| Navarra | 1.839,6 | 629,9 | 2.469,5 | 108,7 | 2,8 | 0,4 | 2,2 |
| País Vasco | 1.949,5 | 677,1 | 2.626,6 | 115,6 | 4,8 | 4,4 | 4,7 |
| La Rioja | 1.541,2 | 539,4 | 2.080,6 | 91,6 | 3,2 | 1,2 | 2,7 |
| ESPAÑA | 1.676,7 | 595,2 | 2.271,9 | 100,0 | 3,9 | 4,4 | 4,0 |

NOTA:

Cifras en euros, salvo indicación contraria.

Fuente: INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

medio en España, una reducción de los salarios en términos reales de 0,04 puntos porcentuales. Por Comunidades Autónomas, La Rioja destaca, con un incremento de los salarios del 4,8% y una tasa de inflación del 3,9%, como la Comunidad Autónoma con mayor aumento real de los salarios, con una ganancia de poder adquisitivo de 0,9 puntos porcentuales. Le siguen Galicia, Asturias, Castilla-La Mancha, Navarra, Aragón, Extremadura, Andalucía, Comunidad Valenciana, Castilla y León, Cantabria y Madrid, con ganancias de poder adquisitivo en 2007, mostrando el resto de Comunidades Autónomas un crecimiento de los salarios en convenio inferior o similar al del IPC.

Sistema bancario

A 31 de diciembre de 2007, la red bancaria española está integrada por un total de 45.040 oficinas, entre Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito, 1.754 más que

en 2006, lo que supone un crecimiento del 4,2% en términos relativos.

Diferenciando por Comunidades Autónomas, el 18% de las oficinas se localizan en Cataluña, siendo Andalucía la segunda Comunidad Autónoma con mayor número (15,3% del total), de tal manera que entre las dos concentran una tercera parte del total nacional.

En relación con el año anterior, el mayor incremento del número de oficinas se ha registrado en Canarias (8,2% interanual), seguida de País Vasco (5,7%), Murcia (5,6%), Andalucía (5,2%), Madrid (5%), Castilla – La Mancha (4,8%) y Comunidad Valenciana (4,6%), todas ellas por encima de la media nacional.

Según el tipo de entidades, son las Cajas de Ahorro las que han registrado el mayor aumento relativo (5% interanual), representando más de la mitad de las oficinas bancarias en el conjunto de la economía española en 2007 (54,5%).

Cuadro 103. **SISTEMA BANCARIO. AÑO 2007**

| | Habitantes por oficina | Créditos | | Depósitos | | Depósitos/Créditos (%) |
|--------------------|------------------------|-------------|--------------|-------------|--------------|------------------------|
| | | %Cto 07/06 | % PIB | %Cto 07/06 | % PIB | |
| Andalucía | 1.166 | 15,9 | 158,9 | 8,1 | 75,4 | 47,4 |
| Aragón | 726 | 15,5 | 142,1 | 10,5 | 91,7 | 64,5 |
| Asturias | 1.124 | 17,1 | 119,2 | 13,8 | 90,5 | 75,9 |
| Baleares | 830 | 17,3 | 163,5 | 7,3 | 69,9 | 42,8 |
| C. Valenciana | 984 | 16,1 | 174,3 | 14,3 | 99,5 | 57,1 |
| Canarias | 1.407 | 14,3 | 131,9 | 5,8 | 58,1 | 44,1 |
| Cantabria | 1.157 | 15,9 | 119,9 | 9,4 | 75,9 | 63,3 |
| Castilla y León | 804 | 14,1 | 127,2 | 11,5 | 100,9 | 79,4 |
| Castilla-La Mancha | 1.000 | 20,5 | 145,1 | 11,1 | 89,6 | 61,8 |
| Cataluña | 890 | 15,5 | 165,5 | 6,6 | 89,5 | 54,1 |
| Extremadura | 915 | 17,1 | 125,6 | 11,4 | 92,4 | 73,6 |
| Galicia | 1.106 | 17,6 | 121,4 | 13,1 | 85,1 | 70,1 |
| La Rioja | 638 | 16,5 | 162,6 | 14,3 | 90,1 | 55,4 |
| Madrid | 1.033 | 19,1 | 232,1 | 13,8 | 179,6 | 77,4 |
| Murcia | 1.050 | 17,3 | 176,7 | 9,1 | 85,7 | 48,5 |
| Navarra | 858 | 15,8 | 128,6 | 16,7 | 93,5 | 72,7 |
| País vasco | 1.114 | 13,0 | 126,2 | 14,3 | 100,4 | 79,6 |
| ESPAÑA | 1.003 | 16,7 | 164,9 | 11,2 | 105,3 | 63,9 |

Fuente: Banco de España; INE; IEA.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Este comportamiento no ha sido homogéneo en todas las Comunidades Autónomas, observándose en Cataluña, Cantabria, La Rioja, Aragón, Extremadura, Baleares y Madrid un mayor dinamismo en las Cooperativas de Crédito.

Si se considera el ratio número de habitantes por oficina, en 2007, cada oficina bancaria ofrece servicios en España a una media de 1.003 habitantes, superándose este promedio en ocho Comunidades Autónomas: Andalucía, Asturias, Canarias, Cantabria, Galicia, Madrid, Murcia y País Vasco. Frente a ello, la menor proporción de habitantes por oficina corresponde a La Rioja y Aragón, con 638 y 726 habitantes por oficina, respectivamente.

El saldo de créditos existente en el sistema bancario español asciende, a finales de 2007, a 1,7 billones de euros, cifra un 16,7% superior a la del año anterior, correspondiendo casi una cuarta parte de los mismos a Madrid (24,6%). Tras ella se sitúa Cataluña, con el 18,8% del total, y Andalucía, con el 13,5%.

Respecto a 2006, el mayor incremento de los créditos se ha registrado en Castilla-La Mancha (20,5% interanual), seguida de Madrid, Asturias, Baleares, Extremadura, Galicia y Murcia, todas ellas por encima del incremento medio nacional (16,7%). El resto de regiones han mostrado un crecimiento inferior a la media, correspondiendo el menor dinamismo relativo al País Vasco (13% interanual).

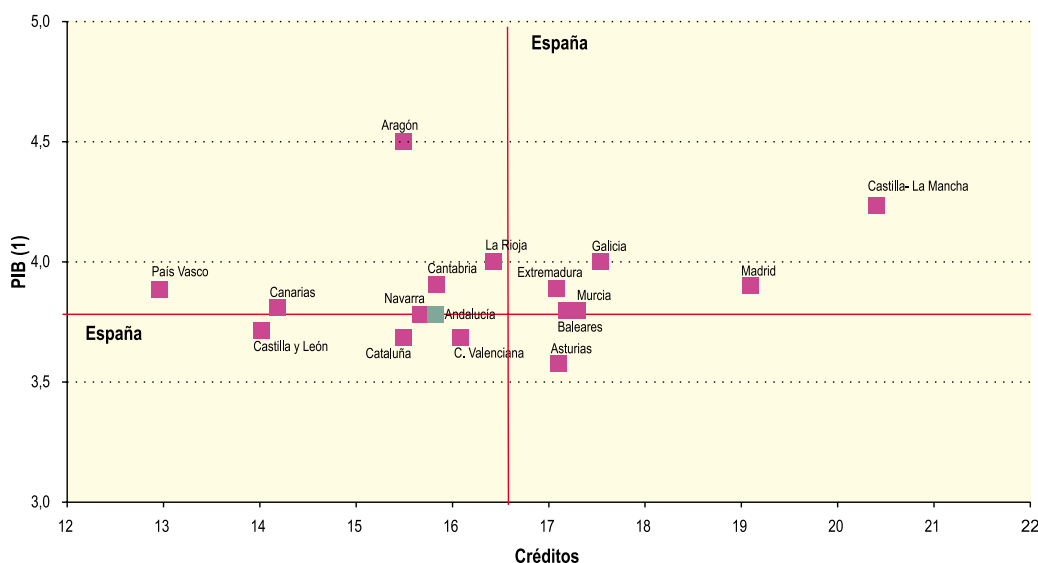
De otra parte, en todas la Comunidades Autónomas el saldo de créditos ha sido superior al Producto Interior Bruto (PIB) generado, destacando Madrid, con un importe global de créditos en 2007 que más que duplica el PIB (232,1% del mismo). Tras ella se sitúan Murcia, Comunidad Valenciana y Cataluña, con un ratio créditos /PIB superior al promedio nacional (164,9%).

Considerando los créditos concedidos al sector privado, que en el conjunto de la economía española suponen el 97,8% del total, casi la mitad han sido otorgados por las Cajas de Ahorro (49,2%), a las que también les ha correspondido el mayor incremento relativo en el año (17,4% interanual).

Entre las distintas Comunidades Autónomas, el comportamiento ha sido muy diferenciado: en seis de ellas (Andalucía, Asturias, Canarias, Castilla-La Mancha, Cataluña y Galicia) los créditos al sector privado concedidos por las Cajas de Ahorro son los que han mostrado el mayor dinamismo; en nueve (Aragón, Cantabria, Castilla y León, La Rioja, Murcia, Navarra, País Vasco, Comunidad Valenciana y Baleares) han sido los créditos privados de las Cooperativas de Crédito los que han aumentado en mayor medida; y en Extremadura y Madrid, el mayor incremento relativo ha correspondido a los Bancos.

Relativizando con la población, el mayor nivel de créditos al sector privado por habitante ha correspondido a Ma-

Gráfico 173. PIB Y CRÉDITOS BANCARIOS. AÑO 2007



NOTAS:

% variación interanual.
(1) Índice de volumen encadenado.
Referencia 2000.

Fuente: IEA; INE; Banco de España.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Madrid, con 68.885 euros per cápita, seguida de Cataluña (44.000 euros por habitante), ambas muy por encima de la media nacional (37.432 euros por habitante). Andalucía ocupa el décimo lugar en el ranking, con una cifra de crédito al sector privado per cápita de 28.219 euros, casi un 25% inferior a la media española. Asimismo, es Madrid la Comunidad Autónoma con mayor nivel de crédito al sector privado por oficina bancaria (71,2 millones de euros), casi el doble de la media española (37,6 millones de euros), ocupando Andalucía la séptima posición en el ranking, con 32,5 millones de euros por oficina.

Respecto a los depósitos, a finales de 2007 el saldo en el sistema bancario español ascendía a 1,1 billones de euros, un 11,2% superior al del año anterior. Más de una cuarta parte de los mismos se concentran en Madrid (29,7%), seguida de Cataluña (15,9%), siendo Andalucía la tercera Comunidad Autónoma con mayor volumen de depósitos (10% del total nacional).

Diferenciando por entidades bancarias, y considerando los depósitos constituidos por el sector privado, que suponen el 93,3% del total, el comportamiento en 2007 ha sido dispar. En Madrid, Extremadura, Comunidad Valenciana, Cataluña, Andalucía, Murcia, Navarra y Baleares, han sido los depósitos privados constituidos en las Cajas de Aho-

rro, los que han aumentado en mayor medida. Mientras, en La Rioja, País Vasco, Galicia, Asturias y Aragón, los incrementos más elevados se han producido en los Bancos, y en Cantabria, Castilla – La Mancha, Canarias y Castilla y León los mayores incrementos han tenido lugar en las Cooperativas de Crédito.

Al igual que ocurre con los créditos, Madrid destaca como la Comunidad Autónoma con mayor volumen de depósitos privados tanto por habitante (49.164 euros), como por oficina bancaria (50,8 millones de euros), superiores en ambos casos a la media española (22.821 euros per cápita y 22,9 millones de euros por oficina, respectivamente). En este contexto, Andalucía tiene el menor ratio de depósitos per cápita (12.366 euros), y Extremadura el menor volumen de depósitos por oficina (12,3 millones de euros).

Por último, en cuanto a la tasa de ahorro financiera, medida como el cociente entre los depósitos y los créditos bancarios, en 2007 se registra en España el mínimo histórico del 63,9%, siendo Baleares y Canarias las que presentan inferiores tasas (42,8% y 44,1%, respectivamente) y, por tanto, con mayor necesidad de financiación externa. En el lado opuesto, destaca el País Vasco con el ratio más elevado (79,6%), ocupando Castilla y León la segunda posición (79,4%).

13.

Convergencia de Andalucía con la Unión Europea

Convergencia de Andalucía con la Unión Europea

Introducción

La medición del proceso de convergencia de Andalucía en el contexto de la Unión Europea (UE) requiere, con carácter previo, realizar una serie de consideraciones metodológicas sobre dos aspectos fundamentales del análisis:

- En primer lugar, el proceso de convergencia debe quedar encuadrado en un marco temporal específico, porque, necesariamente, convergencia implica acción de aproximación. Por ello, es preciso determinar un período de tiempo, y analizar la evolución que la variable en cuestión considerada ha experimentado a lo largo del mismo.

- En segundo lugar, resulta necesario comparar el comportamiento de la economía analizada en relación con el entorno que se establezca como referencia, que en el caso andaluz está constituido por España y la Unión Europea.

Adicionalmente, es importante matizar, que debido a la falta de series estadísticas oficiales, comparables y actualizadas, para las variables que miden el proceso de convergencia en sentido amplio, esto es, la evolución del capital humano, físico, tecnológico, social o natural, el análisis de la convergencia de Andalucía con España y la UE se efectúa desde un enfoque simplificado, cuantificando los resultados básicamente en términos de producción per cápita y empleo. En este sentido, se utilizan un conjunto de indicadores económicos relevantes como son el ritmo de crecimiento del PIB, el empleo y la productividad, comparándose sus resultados con los registrados por término medio en el ámbito de referencia.

En este análisis de la convergencia, es preciso además diferenciar entre convergencia nominal y real. En la convergencia real, los indicadores en términos nominales (fundamentalmente el PIB) se corrigen por los diferentes niveles de precios existentes en cada ámbito (España y UE), valorándose para ello en términos de paridad de poder de compra (pps). La paridad de poder de compra puede definirse como una tasa de cambio de equilibrio, que iguala el poder adquisitivo de una moneda en su país, con lo que dicha moneda podría comprar fuera del mismo, lo que permite efectuar comparaciones homogéneas del nivel de vida en dichos ámbitos territoriales.

En cuanto al marco temporal, el análisis del proceso de convergencia de Andalucía con la UE puede realizarse desde una perspectiva a corto plazo, en cuanto a los resultados en el último ejercicio económico cerrado, y desde una perspectiva a más largo plazo, desde que España se incorporó a la UE en 1986.

La información utilizada para este análisis procede de los institutos oficiales de estadísticas: IEA, INE y Eurostat, completada esta última, en algunos casos, con la Base de datos macroeconómicos anual (AMECO) de la Comisión Europea.

Más concretamente, para el PIB, se utilizan las estimaciones oficiales que realizan cada uno de los institutos de estadística de cada ámbito territorial (IEA para Andalucía, INE para España y Eurostat para la UE).

Para la paridad de poder de compra, los datos proceden de Eurostat, teniéndose únicamente estimaciones de pps

Cuadro 104. **INDICADORES MACROECONÓMICOS BÁSICOS DE MEDICIÓN DE LOS NIVELES DE CONVERGENCIA REAL DE ANDALUCÍA Y ESPAÑA EN EL MARCO DE LA UE-15 Y UE-27. AÑO 2007**

| | ANDALUCÍA | ESPAÑA | UE-15 | UE-27 |
|---|-----------|----------|----------|----------|
| POBLACIÓN | | | | |
| Miles de personas | 7.989 | 44.874 | 392.642 | 495.968 |
| PIB | | | | |
| Millardos de euros corrientes | 147,0 | 1.049,8 | 11.439,1 | 12.298,7 |
| Millardos de euros pps | 165,6 | 1.189,2 | 10.865,0 | 12.298,7 |
| Por habitante (euros pps) | 20.726,3 | 26.500,3 | 27.671,6 | 24.797,5 |
| % Cto. en términos reales | 3,8 | 3,8 | 2,7 | 2,9 |
| OCUPADOS | | | | |
| Miles de personas | 3.219 | 20.356 | 174.573 | 218.451 |
| PRODUCTIVIDAD APARENTE DEL TRABAJO | | | | |
| Euros pps por ocupado | 51.434 | 58.419 | 62.238 | 56.300 |
| TASA DE EMPLEO | | | | |
| % Ocupados/Población | 40,3 | 45,4 | 44,5 | 44,0 |

NOTAS:

Datos provisionales.

Fuente: IEA; INE; Eurostat; Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

de España respecto a la UE, ya que Eurostat aplica estas paridades nacionales en sus estimaciones a nivel regional (NUTS2).

Los datos de población de Andalucía y España son los que se recogen en la Contabilidad Regional de España del INE, y en el caso de UE, los publicados por Eurostat.

Finalmente, en cuanto a las cifras de ocupación, las de Andalucía y España son de la Encuesta de Población Activa (EPA) del INE, y las de la Unión Europea se obtienen a partir de la Encuesta Europea de Fuerza de Trabajo para los años disponibles (1995-2007), enlazándose la serie para el resto de años con los crecimientos del empleo en términos de contabilidad nacional que se desprenden de la base de datos AMECO.

Convergencia en el año 2007

En 2007, el PIB a precios de mercado de Andalucía ha aumentado un 3,8% en términos reales, según la Contabilidad Trimestral de Andalucía que elabora el IEA, igual

que la economía española, y por encima del resultado en la Unión Europea de los Quince (2,7%) y Veintisiete (2,9%).

Esto supone, en términos de producción, un avance en el proceso de convergencia real de Andalucía respecto a la economía europea, ya que el crecimiento del PIB ha sido superior en 1,1 y 0,9 puntos, respectivamente, al que, según Eurostat, ha registrado la UE-15 y la UE-27. Asimismo, supone que la economía andaluza ha continuado en el año 2007, por decimocuarto año consecutivo, en el ciclo de crecimiento, que iniciado en 1994 le está permitiendo un acercamiento a los niveles medios europeos.

Estos resultados alcanzados por la economía andaluza en el año 2007, adquieren mayor relevancia si se consideran sus efectos sobre el mercado laboral, mostrando los indicadores, de un lado, que continúa el proceso de creación de empleo que se registra desde mediados de la década de los noventa, y de otro, que dicho proceso está siendo más intenso en Andalucía que en el conjunto nacional, y sobre todo europeo.

Cuadro 105. **CONVERGENCIA DE ANDALUCÍA Y ESPAÑA RESPECTO A LA UE-15 Y UE-27. AÑO 2007**

| | ANDALUCÍA | ESPAÑA | UE-15 | UE-27 |
|--|-----------|--------|-------|-------|
| Tasas de variación interanual | | | | |
| POBLACIÓN | 1,8% | 1,8% | 0,5% | 0,4% |
| PIB real | 3,8% | 3,8% | 2,7% | 2,9% |
| PIB nominal pps PER CÁPITA | 7,3% | 7,3% | 4,8% | 5,3% |
| OCUPADOS | 3,5% | 3,1% | 1,7% | 1,9% |
| PRODUCTIVIDAD APARENTE | 5,6% | 6,0% | 3,5% | 3,7% |
| NIVEL GENERAL DE PRECIOS ⁽¹⁾ | 3,0% | 3,1% | 2,3% | 2,7% |
| Aumento en puntos porcentuales | | | | |
| PIB pps PER CÁPITA | | | | |
| RESPECTO A LA UE-15 | 1,8 | 2,3 | - | 0,4 |
| RESPECTO A LA UE-27 | 1,6 | 2,0 | -0,5 | - |
| TASA DE EMPLEO | | | | |
| RESPECTO A LA UE-15 | 0,4 | 0,0 | - | 0,3 |
| RESPECTO A LA UE-27 | 0,2 | -0,3 | -0,3 | - |
| PARIDAD DE PODER DE COMPRA | | | | |
| RESPECTO A LA UE-15 | -1,5 | -1,5 | - | 0,2 |
| RESPECTO A LA UE-27 | -1,8 | -1,8 | -0,3 | - |
| VELOCIDAD ANUAL DE CONVERGENCIA ⁽²⁾ | | | | |
| RESPECTO A LA UE-15 | 2,6 | 2,5 | - | 0,5 |
| RESPECTO A LA UE-27 | 2,0 | 2,0 | -0,5 | - |

NOTAS:

Datos provisionales.

(1) Deflactor del PIB.

(2) Diferencial de crecimiento del PIB nominal pps per cápita respecto a la UE.

Fuente: IEA; INE; Eurostat; Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

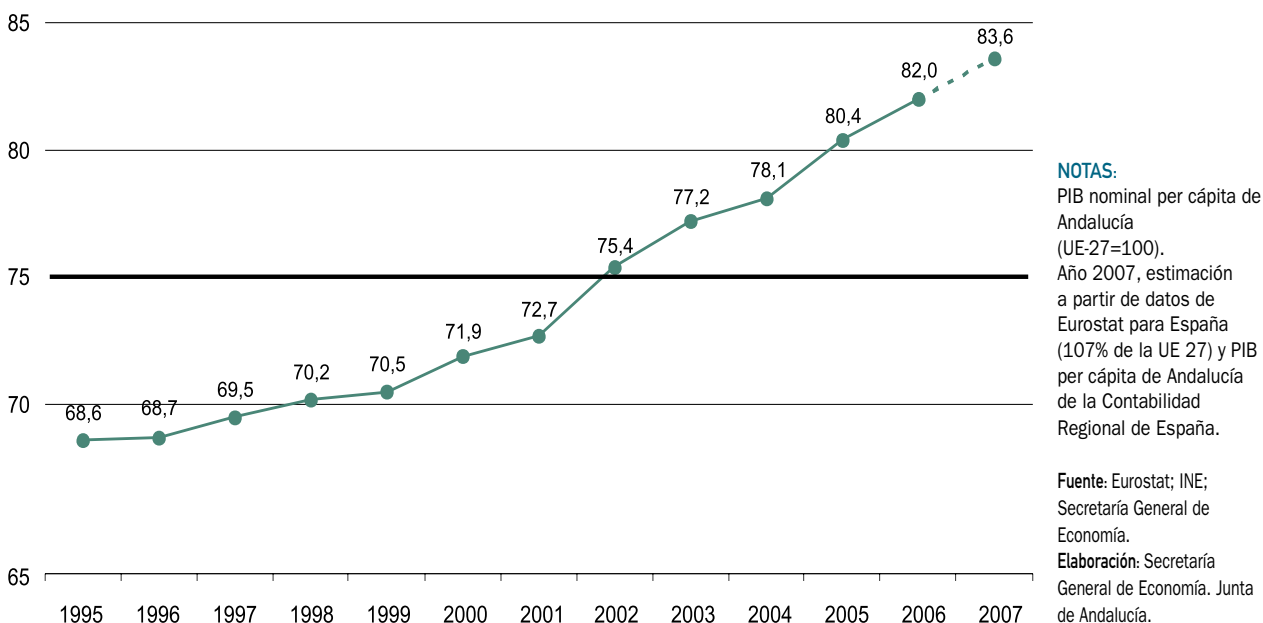
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Según la EPA, la población ocupada en Andalucía ascendió en 2007 a 3.219.300 personas, con un crecimiento del 3,5% respecto al año anterior, y 108.900 ocupados más en términos absolutos. Este notable avance de la ocupación supone una importante contribución al proceso de generación de empleo de España y la UE. Concretamente, Andalucía contribuye con el 17,9% del aumento total del número de ocupados de España en 2007, el 3,7% de la UE-15, y el 2,7% de la UE-27. Estas cifras muestran, asimismo, el mayor dinamismo relativo del ritmo de creación de empleo en Andalucía, que ha sido superior en 0,4 puntos al que, según el INE, ha experimentado la economía española en su conjunto (3,1%), y en torno a 1,7 puntos más elevado al que, según la Encuesta Europea de Fuerza de Trabajo, ha registrado la UE-15 y la UE-27 (1,7% y 1,9%, respectivamente).

Con ello, tanto la población ocupada como la tasa de empleo, que supera por primera vez el 40% de la población total, alcanzan máximos históricos en Andalucía.

Este superior ritmo de crecimiento económico y generación de empleo ha permitido que la Comunidad Autónoma se acerque progresivamente a los niveles medios comunitarios en los indicadores macroeconómicos básicos de convergencia real.

De este forma, el PIB pps per cápita, se sitúa en 2007 en niveles cercanos al 75% de la UE-15, concretamente en el 74,9% (España en el 95,8%). Respecto a la UE-27, la última información oficial publicada por el INE señala que en 2006 el PIB pps per cápita de Andalucía alcanzaba el

Gráfico 174. **CONVERGENCIA DE ANDALUCÍA CON LA UE-27**

82% de la media europea (España el 105% de la UE-27). Partiendo de las primeras estimaciones para 2007 recientemente publicadas por Eurostat para los países de la UE, que cifran el PIB pps per cápita de España en el 107% de la UE-27, y de la información contenida en la Contabilidad Regional de España del INE, puede derivarse que, para dicho año, el PIB per cápita de Andalucía se sitúa en el 83,6% de la media de la UE-27, 1,6 puntos por encima de su nivel en 2006.

En términos de tasa de empleo, su nivel en 2007 representa en Andalucía el 90,6% de la UE-15 (España 102%), y el 91,5% de la UE-27 (España 103%). Respecto a 2006, el avance de la tasa de empleo de Andalucía ha sido de 0,4 puntos respecto a la UE-15, y de 0,2 puntos respecto a la UE-27.

Asimismo, en términos de productividad aparente, el nivel de Andalucía representa el 82,6% de la media de la UE-15 (España 93,9%), y el 91,4% de la UE-27 (España 103,8%), en ambos casos 1,6 puntos más elevados que en el ejercicio anterior.

Finalmente, y en relación con el nivel general de precios, la paridad del poder de compra de España, y de igual forma, de Andalucía, señala que representa el 83,9% de la UE-15 en 2007, y el 88,3% de la UE-27.

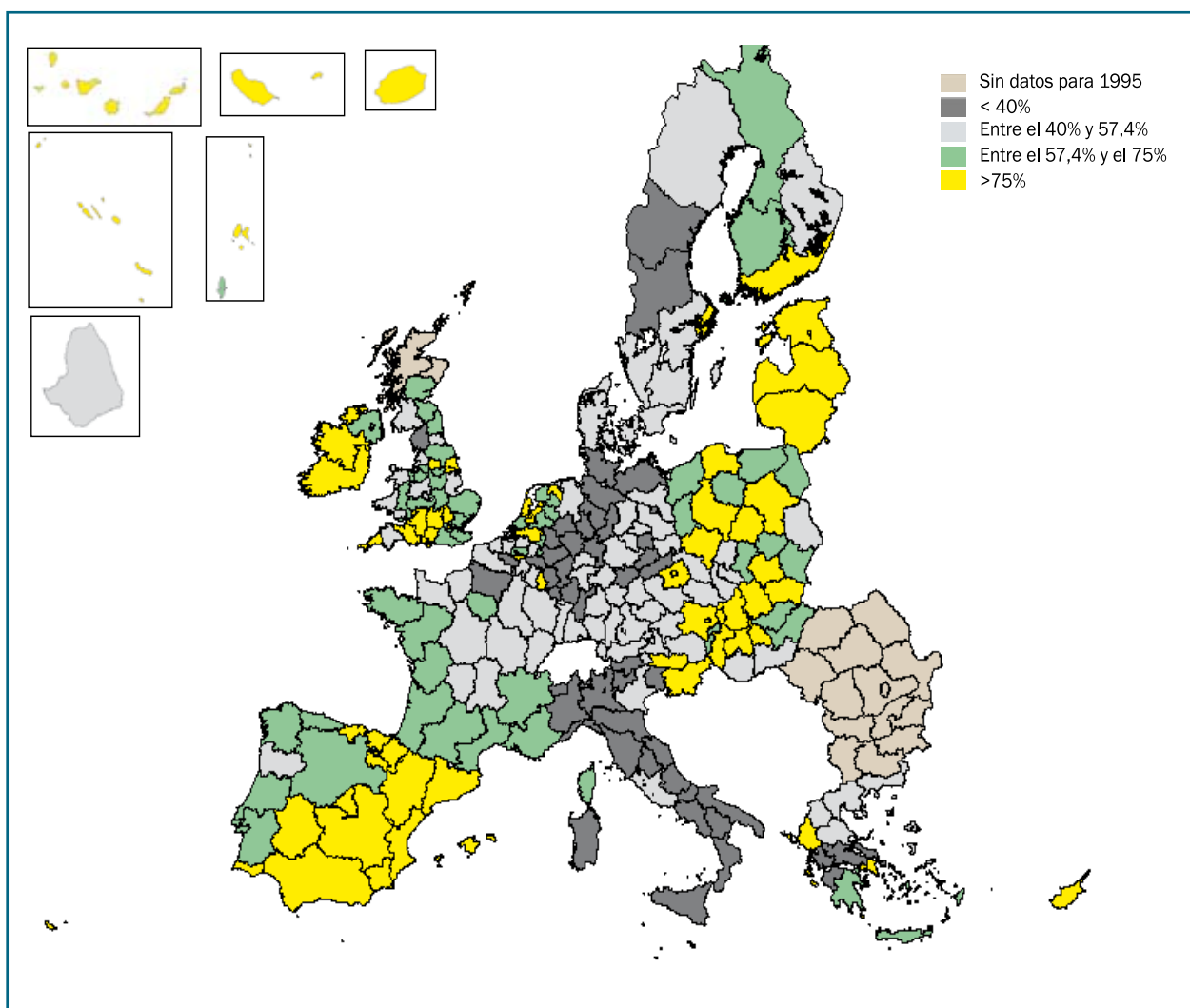
Trayectoria de convergencia desde la incorporación a la Unión Europea (1986-2007)

Los resultados alcanzados por la economía andaluza en 2007 suponen la continuidad de la trayectoria de convergencia que Andalucía y España vienen experimentando desde la incorporación a la Unión Europea en 1986. Desde esa fecha, se ha avanzado de forma notable en convergencia real y nominal con la Unión Europea, registrando Andalucía aumentos de población, ritmos de crecimiento económico, y tasas de creación de empleo más intensas que las observadas en el conjunto de la UE.

Concretamente, entre 1986 y 2007, la población en Andalucía ha aumentado un 19,3%, casi 3 puntos más que en España, y más del doble que en la UE-15 (9,4%).

En relación al crecimiento real del PIB, el aumento ha sido del 125,2% en Andalucía, 57,6 puntos más elevado que el de la UE-15 (67,6%), y 17,3 puntos por encima del incremento en España (107,9%).

En términos nominales, el PIB pps per cápita se ha incrementado un 231,8% en Andalucía, prácticamente igual

Mapa 16. **CRECIMIENTO ECONÓMICO EN LAS REGIONES DE LA UE-27. PERÍODO 1995-2005****NOTA:**

% Variación PIB pps nominal. El crecimiento de la UE-27 en el período ha sido del 57,4% y el de Andalucía, del 95,3%.

Fuente: Eurostat.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

que la media nacional (233,6%), superando en 73,6 puntos el aumento en la UE-15 (158,2%).

Por último, el empleo ha aumentado en Andalucía un 112%, cuatro veces más que en la UE-15 (25,1%), y 27 puntos por encima del incremento medio en España (85%).

De todos estos resultados se desprende que la economía andaluza ha seguido un proceso de acercamiento hacia los niveles medios de riqueza por habitante de la UE-15.

Concretamente, el nivel de PIB pps per cápita respecto a la UE-15, ha aumentado 16,6 puntos en el período 1986-

Cuadro 106. **CONVERGENCIA DE ANDALUCÍA Y ESPAÑA RESPECTO A LA UE-15. PERIODO 1986-2007**

| | ANDALUCÍA | ESPAÑA | UE-15 |
|---|-----------|--------|--------|
| % crecimiento acumulado | | | |
| POBLACIÓN | 19,3% | 16,4% | 9,4% |
| PIB real | 125,2% | 107,9% | 67,6% |
| PIB nominal pps PER CÁPITA | 231,8% | 233,6% | 158,2% |
| OCUPADOS | 112,0% | 85,0% | 25,1% |
| PRODUCTIVIDAD APARENTE | 86,7% | 109,8% | 125,6% |
| NIVEL GENERAL DE PRECIOS ⁽¹⁾ | 172,0% | 181,4% | 76,6% |
| Aumento en los puntos porcentuales | | | |
| PIB pps PER CÁPITA UE-15=100 | 16,6 | 21,7 | - |
| TASA DE EMPLEO UE-15=100 | 32,3 | 28,6 | - |
| PARIDAD DE PODER DE COMPRA UE-15=100 | 25,6 | 25,6 | - |
| VELOCIDAD ANUAL DE CONVERGENCIA RESPECTO A LA UE ⁽²⁾ | 1,2 | 1,2 | - |

NOTAS:

Datos de 2006 y 2007, provisionales.

(1) Deflactor del PIB.

(2) Diferencial de crecimiento medio anual acumulativo del PIB nominal pps per cápita respecto a la UE en el período considerado.

Fuente: IEA; INE; Eurostat; Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

2007, siendo la velocidad de convergencia, es decir, el ritmo al que se ha producido la aproximación, medido a través del diferencial de crecimiento del PIB nominal pps per cápita, de 1,2 puntos porcentuales cada año.

Adicionalmente, la economía andaluza ha tenido un crecimiento del PIB per cápita basado en una estrategia de intensidad de empleo. Por cada punto de crecimiento económico, el empleo ha aumentado en Andalucía en 0,9 puntos porcentuales entre 1986 y 2007, frente a 0,4 puntos de media en la UE-15. Es decir, que en Andalucía, durante los años de referencia, el 90% del crecimiento económico se ha trasladado al empleo, mientras que en la UE ese porcentaje ha sido del 40%.

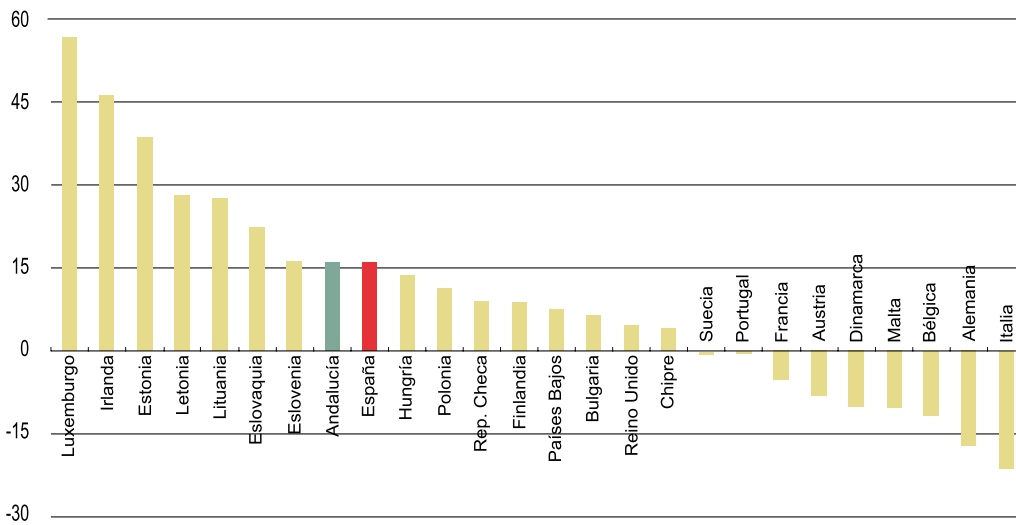
Por tanto, el modelo de crecimiento económico seguido en Andalucía en estos años, y que ha sustentado el aumento de la renta per cápita, ha sido un modelo caracterizado por una gran capacidad de generación de empleo, y avance de la productividad. Ello contrasta con lo ocurrido en otros períodos anteriores a la adhesión, en los que el crecimiento económico de Andalucía no se trasladaba suficientemente en creación de empleo, lo que generaba un proceso de emigración de la población. Por el contrario, entre 1986 y 2007, el crecimiento del empleo (112%), ha sido casi seis veces superior al de la población (19,3%).

En materia de convergencia, es también relevante analizar la evolución del nivel general de precios. Dado que la Unión Económica y Monetaria implica una única moneda y un sólo tipo de cambio, la diferencia en los niveles de precios determina la competitividad de la economía. Para medir el nivel general de precios se usa el indicador de paridad de poder de compra de España respecto a la UE-15.

En el año previo a la incorporación a la UE, en 1985, la situación del nivel general de precios de Andalucía y España respecto a la UE-15, medida a través de la paridad del poder de compra, reflejaba una distancia de 41 puntos, es decir, el nivel de precios en Andalucía y España era aproximadamente un 60% del nivel medio de la UE. En 2007, la paridad de poder de compra se sitúa en España y Andalucía en el 83,9% de la UE-15. Con respecto a la UE-27, el nivel es del 88,3%. Por tanto, la economía andaluza y española han convergido en poder de compra y en precios, a la media de la UE.

Esta evolución de la paridad de poder de compra se ve influida por dos factores: la inflación y el tipo de cambio. Siendo irrelevante este último desde la entrada de la moneda única y la fijación irrevocable de tipos de cambio, la inflación se convierte en el objetivo clave de la política

Gráfico 175. AVANCES DEL PIB PER CÁPITA EN ANDALUCÍA Y PAÍSES DE LA UE. PERÍODO 1995-2007



NOTA:
Diferencia en puntos porcentuales, UE-27=100. No existen datos del año 1995 para Grecia y Rumanía.

Fuente: Eurostat.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

económica, al sustentarse sobre ella en gran medida la competitividad de la economía.

En el período 1986-2007, el nivel general de precios de Andalucía (medido a través del deflactor del PIB, que refleja la evolución de los precios de todos los componentes de la demanda y de la oferta), ha aumentado en mayor medida que en la Unión Europea. Concretamente, en Andalucía ha crecido un 172%, 9,4 puntos menos que en España (181,4%), pero 95,4 puntos más que en la UE-15 (76,6%).

En este punto, es relevante hacer una consideración sobre la posición de la economía española respecto a la UE-15 en términos de nivel de precios y PIB per cápita. En 2007, como se ha visto anteriormente, la paridad de poder de compra de España supone el 83,9% de la UE-15 y el PIB per cápita el 95,8%. Existe, por tanto, un diferencial de 11,9 puntos entre ambas magnitudes, pero dicho margen se ha ido estrechando, si se tiene en cuenta que en 1985, el PIB per cápita de la economía española era del 74,1% de la UE-15, y el nivel de precios del 58,3%, de

Cuadro 107. EVOLUCIÓN DEL PIB PER CÁPITA EN RELACIÓN A LA UE-27. PERÍODO 1995-2005

| | 1995 | 2000 | 2005 | 1995-2005 Diferencia en p.p. |
|--------------|-------|-------|-------|---------------------------------|
| UE-27 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 0,0 |
| UE-25 | 104,8 | 105,0 | 104,1 | -0,7 |
| UE-15 | 115,9 | 115,2 | 112,7 | -3,2 |
| Zona Euro-13 | 115,9 | 114,0 | 110,7 | -5,2 |
| España | 91,9 | 97,6 | 103,0 | 11,1 |
| Andalucía | 68,6 | 71,9 | 80,4 | 11,8 |
| Almería | 76,7 | 93,4 | 94,1 | 17,4 |
| Cádiz | 66,7 | 73,2 | 81,4 | 14,7 |
| Córdoba | 66,2 | 64,9 | 71,7 | 5,5 |
| Granada | 63,9 | 64,3 | 72,3 | 8,4 |
| Huelva | 71,4 | 79,0 | 86,6 | 15,2 |
| Jaén | 64,4 | 63,3 | 67,8 | 3,4 |
| Málaga | 68,6 | 71,6 | 82,6 | 14,0 |
| Sevilla | 71,5 | 72,9 | 84,0 | 12,5 |

NOTA:
PIB pps per cápita UE-27=100.

Fuente: Eurostat.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

forma que el margen entre ambos era de 15,8 puntos. En la medida que el crecimiento económico de España sea superior al de la UE, condición necesaria para propiciar la convergencia real, es natural que también se produzca un mayor aumento de los precios. Sin embargo, un aumento del diferencial de inflación de España con la UE, superior al diferencial de crecimiento del PIB per cápita, provoca una pérdida de competitividad de la economía y hará más difícil el proceso de convergencia real.

Como conclusión, cabe resaltar, que la convergencia de Andalucía con la Unión Europea desde 1986 se ha carac-

terizado por una trayectoria ascendente. Los avances se han sustentado en un importante crecimiento económico diferencial respecto a los quince países miembros de mayor nivel de desarrollo, poniendo especial énfasis en su traslación al empleo. Esta estrategia ha permitido que Andalucía se acerque, en términos de PIB per cápita, en 16,6 puntos a sus socios europeos más desarrollados.

Las posibilidades de continuación de esta tendencia positiva en la economía española y andaluza pasan por mantener una estrategia de intensidad de empleo, acorde con incrementos de la productividad parecidos a los de la UE, y la contención de la inflación de la economía.

14.

Nueva Economía y Sociedad del Conocimiento en Andalucía

Nueva Economía y Sociedad del Conocimiento en Andalucía

Una visión sintética de la posición de Andalucía ante la nueva economía y la sociedad de la información

En los últimos años, viene extendiéndose el análisis del grado de desarrollo de la nueva economía y la sociedad de la información en diferentes ámbitos socioeconómicos, especialmente de carácter nacional e internacional. A pesar de esa extensión del análisis, todavía existe cierta carencia de indicadores sintéticos que evalúen la situación del fenómeno a escala regional y permitan ofrecer una visión global de la misma en las Comunidades Autónomas.

Desde el año 2001, el Centro de Predicción Económica (CEPREDE), de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid, viene elaborando y publicando un *Indicador sintético de penetración regional de la Nueva Economía* (ISNE). Este indicador ofrece esa visión global a la que se hacía referencia en el ámbito de las Comunidades Autónomas españolas y posibilita un análisis comparativo del estado de la sociedad de la información en las mismas.

Si bien el ISNE se viene realizando con carácter anual desde 2001, la publicación de 2007 revisó la selección de indicadores que participaban en su cálculo, estableciendo una nueva ponderación de los mismos y fijando como

año base para el análisis dinámico 2005. Esta revisión del ISNE impide realizar análisis temporales desde el año 2001 cuyos resultados, hasta 2005, ya fueron recogidos en el *Informe Económico de Andalucía 2005*.

En la última publicación del ISNE, de mayo de 2008, CEPREDE lo ha revisado de nuevo. En concreto, ha revisado algunos de los indicadores que conforman uno de los cuatro indicadores principales, el de innovación tecnológica, que permiten calcular el índice general, recalculándolo todo desde el año base. Los cuatro indicadores principales sí mantienen su relevancia en el ISNE: innovación tecnológica, pondera el 26%, la penetración de la nueva economía en las empresas y en los hogares, un 32% cada uno, y penetración en las administraciones públicas, el 10% restante.

Para la configuración de los cuatro indicadores señalados se utilizan diecisiete indicadores. De esta forma, la innovación tecnológica se cuantifica a través del gasto en investigación y desarrollo tecnológico (I+D), el personal dedicado a I+D, la solicitud y concesión de patentes por vía nacional, los gastos en innovación de las empresas y los artículos científicos publicados en revistas de difusión internacional y nacional. La ponderación de estos cinco indicadores en la categoría de innovación tecnológica es: el 25% cada uno de los relacionados con I+D, gasto y personal, y el referido a los artículos publicados, y el 12,5%

el referido a las patentes y el concerniente al gasto empresarial en innovación.

La nueva economía en el ámbito empresarial se mide también con cinco indicadores: las empresas con conexión a Internet mediante banda ancha, las que tienen página web, las que utilizan el comercio electrónico, el personal de las mismas que utiliza ordenador y el que utiliza Internet. En esta categoría todos los indicadores poseen la misma relevancia (20%).

Para el ámbito de los hogares se utilizan igualmente cinco indicadores: la tenencia de teléfono móvil, de ordenador, de conexión a Internet con banda ancha, la población que accede a Internet y la que compra a través de esta red. También en esta categoría cada uno de los indicadores tienen la misma relevancia.

La cuarta y última categoría, la de administraciones públicas, se valora con dos indicadores: el número de empresas y la población que interactúan con las AA.PP. a través de Internet. El peso de estos dos indicadores es diferente, siendo del 60% para el número de empresas y del 40% restante para la población.

En la última publicación del ISNE, de mayo de 2008¹, el correspondiente a Andalucía toma el valor 86, valor que debe considerarse teniendo como referencia que el índice

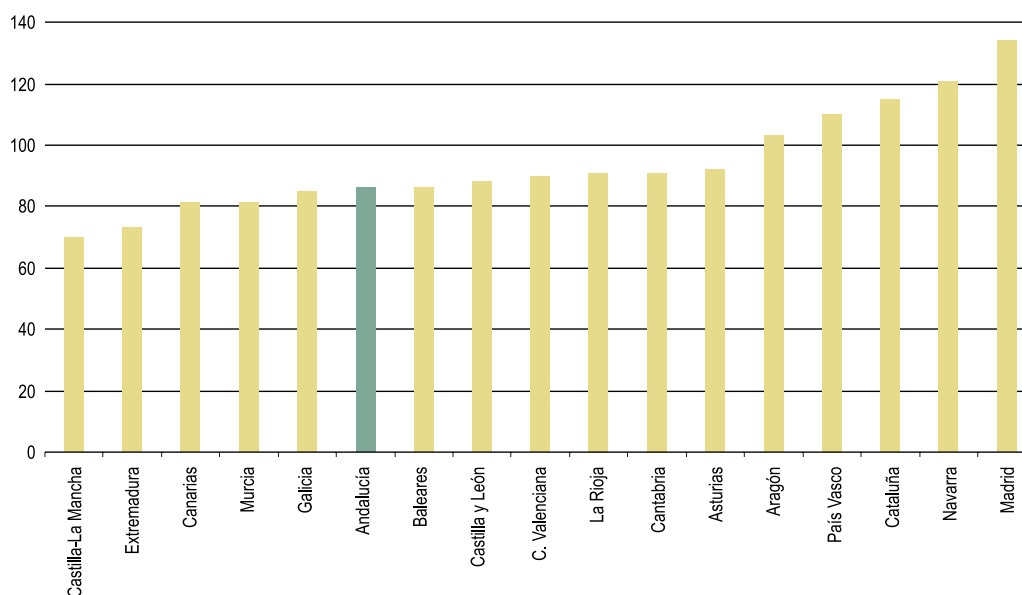
de España se iguala a cien. Con dicho valor la Comunidad Autónoma andaluza se sitúa en la posición número once, junto con Baleares, del conjunto de CC.AA. Un valor del ISNE inferior al andaluz lo presentan Galicia, Murcia, Canarias, Extremadura y Castilla-La Mancha. Con índices por encima de la media nacional se sitúan Madrid, Navarra, Cataluña, País Vasco y Aragón.

Como en años anteriores, la información que ofrece el ISNE de 2008 pone de manifiesto el aumento de la penetración de la nueva economía en las regiones españolas. Por el contrario, se evidencia cierta estabilización de la convergencia entre las mismas en la materia objeto de análisis.

De esta forma, en 2008 la penetración de la nueva economía, respecto a 2007, crece en todas las Comunidades Autónomas. Cantabria es la región que presenta un mayor aumento con el 15,6% y Galicia la que tiene un menor crecimiento con el 3,3%. En el conjunto de España el crecimiento ha sido del 8,6%, dos décimas menos que el estimado para Andalucía, un 8,8%.

Como se anticipaba, entre 2007 y 2008 se mantiene la dispersión entre los valores del ISNE de las CC.AA. Así, la diferencia existente entre los valores máximo y mínimo del indicador toma para los dos años el mismo valor, 64. Además, la desviación típica de todos los valores pasa de

Gráfico 176. **INDICADOR SINTÉTICO DE PENETRACIÓN REGIONAL DE LA NUEVA ECONOMÍA. AÑO 2008***



NOTA:
 España = 100.
 * Si bien la referencia temporal del ISNE es la del año de publicación, en su elaboración se utilizan indicadores actualizados referidos a años anteriores.

Fuente: CEPREDE.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

17 a 17,2 en los respectivos años. Esta evolución de la dispersión supone un freno a la tendencia de reducción de la “brecha digital” que se venía observando entre las CC.AA. en los últimos años. A pesar de esto, Andalucía vuelve a recortar su distancia con Madrid, región que obtiene los máximos valores del índice en ambos años, en un punto al pasar de 49 en 2007 a 48 en 2008.

Si se analizan indicadores concretos, los que presentan un mayor grado de convergencia para el año 2008 son: empresas con conexión a Internet mediante banda ancha, hogares con teléfono móvil, hogares con ordenador, población que accede a Internet, empresas con página web, y empresas y población que interactúan con las AA.PP. vía Internet. En el lado opuesto, con un menor grado de convergencia se encuentran la solicitud y concesión de patentes por vía nacional, los gastos en innovación de las empresas, los artículos publicados en revistas de difusión internacional y de difusión nacional, el personal y el gasto dedicados a I+D.

En cuanto a los indicadores sintéticos que configuran el ISNE, Andalucía presenta para 2008 valores más elevados en todas las categorías respecto al año precedente. El mayor valor se obtiene en el ámbito de AA.PP con un 96 respecto a la media nacional (100), habiendo crecido un 5,6%. En la categoría de empresas también se registra un valor elevado, 92, presentando el mayor crecimiento, un 12,8%, respecto a 2007. El indicador correspondiente al ámbito de hogares presenta un valor de 89, avanzando un 11,9%. Por último, es la categoría de innovación tecnológica la que presenta un menor valor, 70, habiendo crecido un 1,1%.

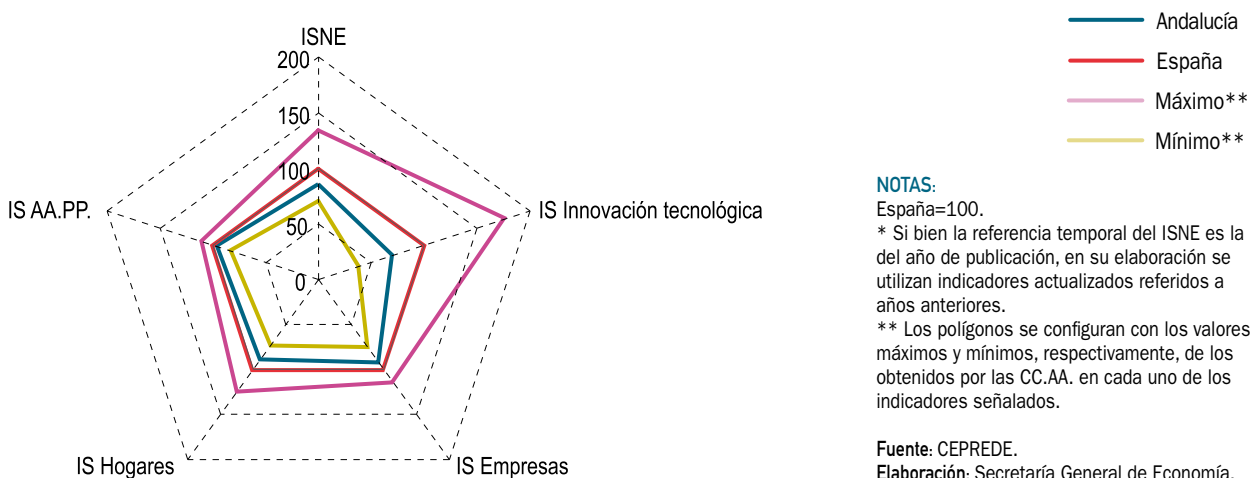
Además del ISNE, CEPREDE también elabora y publica un *Indicador de difusión regional de la Nueva Economía* (IDNE) con objeto de valorar el uso que los agentes económicos hacen de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y de los recursos que la sociedad de la información y el conocimiento pone a su disposición. El IDNE, que ha sido nuevamente revisado por CEPREDE en la publicación de 2008, se calcula a través de trece indicadores, de los que nueve son indicadores básicos que configuran los indicadores sintéticos del ISNE correspondientes a las categorías de empresas y hogares (todos salvo hogares con ordenador) y los cuatro restantes están referidos a las empresas que actualizan sus servicios de seguridad informática, a la población que utiliza ordenador, a los niños que lo utilizan y a los que acceden a Internet.

Andalucía alcanza para 2008 en el IDNE un valor de 92 respecto al promedio nacional (100). Este valor coloca a la región en la posición undécima en el ranking de CC.AA., igualada con Canarias. Respecto a 2007, el crecimiento del IDNE andaluz ha sido del 13,3%, dos puntos por encima del observado para el conjunto de España.

Investigación y desarrollo tecnológico en Andalucía

La OCDE² propone la siguiente definición de investigación científica y desarrollo tecnológico (I+D): trabajo creativo y sistemático realizado para aumentar el volumen de co-

Gráfico 177. **INDICADOR SINTÉTICO DE PENETRACIÓN REGIONAL DE LA NUEVA ECONOMÍA. AÑO 2008***



NOTAS:

España=100.

* Si bien la referencia temporal del ISNE es la del año de publicación, en su elaboración se utilizan indicadores actualizados referidos a años anteriores.

** Los polígonos se configuran con los valores máximos y mínimos, respectivamente, de los obtenidos por las CC.AA. en cada uno de los indicadores señalados.

Fuente: CEPREDE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

nocimientos y el uso de esos conocimientos para crear nuevas aplicaciones. En este concepto de I+D considera tres tipos de actividades diferentes:

La investigación básica o realización de trabajos originales, experimentales o teóricos para obtener nuevos conocimientos que permitan formular y contrastar hipótesis, teorías o leyes. La investigación aplicada que se realiza para determinar los posibles usos de los resultados de la investigación básica o para establecer nuevos métodos o formas de alcanzar objetivos específicos predeterminados. Y, por último, el desarrollo tecnológico, consistente en la realización de trabajos sistemáticos basados en conocimientos ya existentes, obtenidos mediante investigación y/o experiencia práctica, que se dirigen a la fabricación de nuevos materiales, productos o dispositivos, al establecimiento de nuevos procesos, sistemas y servicios o a la mejora sustancial de los ya existentes.

Teniendo en cuenta las recomendaciones de la OCDE, el INE elabora con carácter anual la *Estadística sobre actividades de I+D*. Los resultados de esta operación estadística permiten analizar el estado en el que se encuentran la actividad investigadora y el desarrollo tecnológico en España y en las Comunidades Autónomas, ya que, para estos niveles territoriales, ofrece información sobre los recursos económicos y humanos dedicados a I+D.

La última información disponible, referida a 2006, indica que en Andalucía el importe de los gastos internos dedicados a I+D³ alcanzó la cifra de 1.214 millones de euros, un 10,3% del total nacional. Con dicho importe, Andalucía es la tercera comunidad autónoma, tras Madrid y Cataluña, con mayor

volumen de gasto en I+D. Respecto a 1987, primer año para el que se dispone de información, dicho gasto ha crecido en Andalucía a un ritmo anual del 13,7%, 1,7 puntos porcentuales por encima del crecimiento medio anual que, en estos diecinueve años, se ha producido en España (11,9%) y casi el triple del registrado en la Zona Euro (4,8%).

Si se relaciona el gasto en I+D con el PIB para observar el esfuerzo tecnológico que se produce en Andalucía, éste alcanza el 0,89% en 2006, porcentaje inferior al esfuerzo medio observado a escala nacional, el 1,2%. En los países más industrializados es mayor el esfuerzo tecnológico. En concreto, el esfuerzo tecnológico medio en 2006 es el 1,86% en la Zona Euro (el 1,85% en la Unión Europea), según Eurostat, y el 2,25% del PIB en 2005 para los países de la OCDE, según esta organización.

En la Unión Europea y la OCDE, los niveles de esfuerzo tecnológico se encuentran estabilizados desde mediados de la década de los ochenta del pasado siglo, en valores próximos a los indicados. Andalucía, por el contrario, viene experimentando un continuo avance, de forma que entre 1987 y 2006 se ha multiplicado por 2,5 el peso del gasto en I+D en el PIB, al haber pasado del 0,36 al 0,89 por ciento referido.

En cuanto a los sectores institucionales que realizan el gasto en I+D en Andalucía, en 2006 el 66,8% lo realizan la *Administración Pública* y la *Enseñanza Superior*, siendo el gasto de este último sector el que más ha crecido desde 1987, un 15,5% anual. En España y en la Eurozona, sin embargo, es el sector de *Empresas e Instituciones privadas sin fines de lucro (IPSFL)* el que realiza la mayor parte

Gráfico 178. GASTO EN I+D

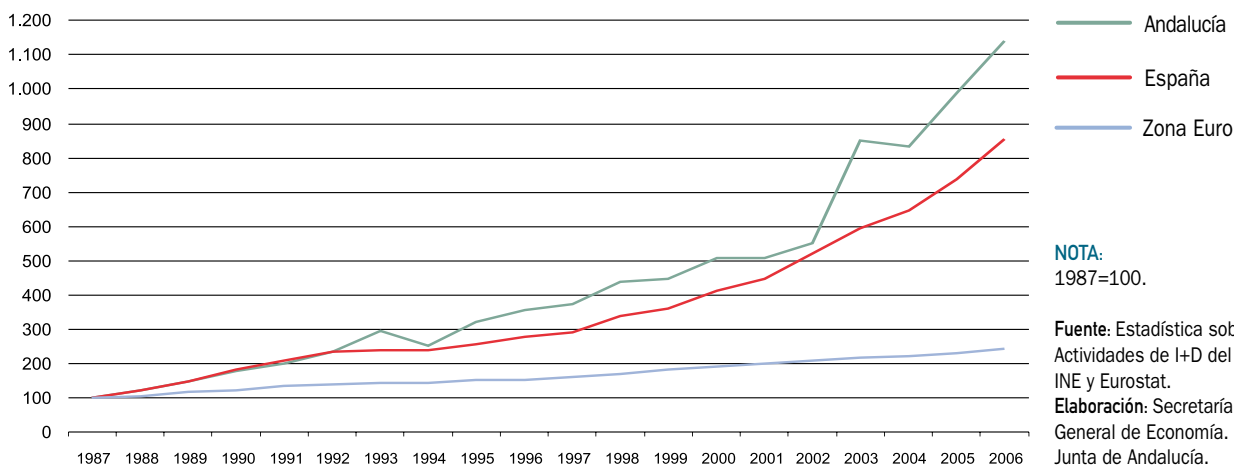
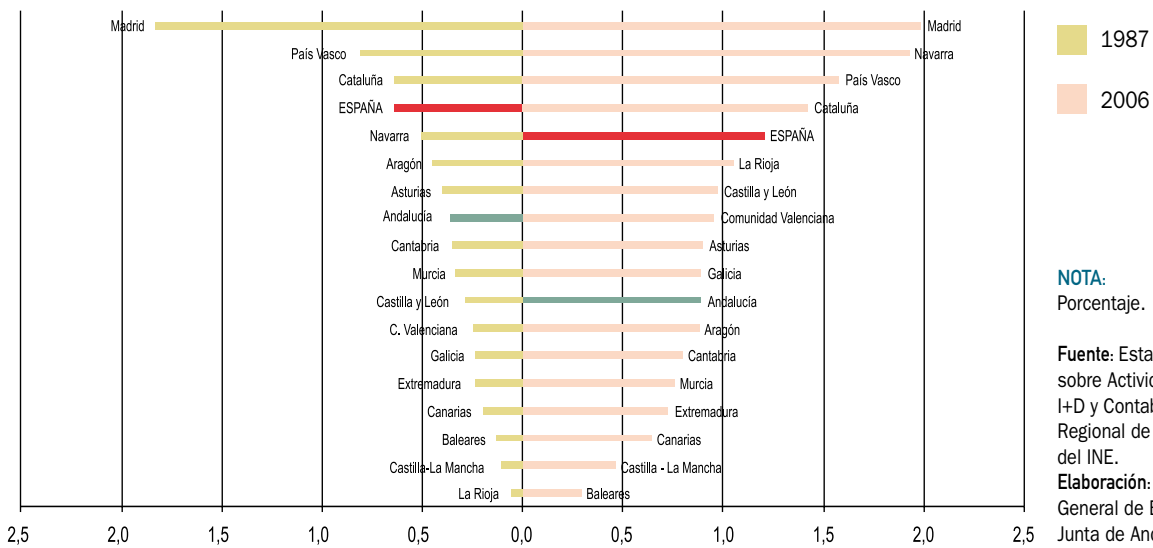


Gráfico 179. GASTO EN I+D RESPECTO AL PIB



del gasto. Así, en 2006 es dicho sector el responsable del 55,7% y del 64,5% del gasto en I+D, respectivamente, porcentajes similares a los registrados en 1987. No obstante, en ambos ámbitos territoriales es también la Enseñanza Superior el sector que experimenta un mayor

crecimiento del gasto en I+D (14,2% anual en España y 6,3% en la Zona Euro).

Según la *Estadística sobre actividades de I+D* del INE, el personal dedicado a I+D en 2006, en equivalencia a jor-

Cuadro 108. GASTO EN I+D RESPECTO AL PIB (%)

| | Andalucía | España | Zona Euro |
|------|-----------|--------|-----------|
| 1987 | 0,36 | 0,64 | — |
| 1988 | 0,40 | 0,72 | — |
| 1989 | 0,44 | 0,75 | — |
| 1990 | 0,46 | 0,85 | — |
| 1991 | 0,47 | 0,87 | — |
| 1992 | 0,52 | 0,91 | — |
| 1993 | 0,64 | 0,91 | — |
| 1994 | 0,52 | 0,85 | — |
| 1995 | 0,59 | 0,81 | 1,82 |
| 1996 | 0,61 | 0,83 | 1,76 |
| 1997 | 0,60 | 0,82 | 1,81 |
| 1998 | 0,66 | 0,89 | 1,82 |
| 1999 | 0,63 | 0,88 | 1,87 |
| 2000 | 0,65 | 0,91 | 1,88 |
| 2001 | 0,59 | 0,91 | 1,86 |
| 2002 | 0,60 | 0,99 | 1,88 |
| 2003 | 0,85 | 1,05 | 1,87 |
| 2004 | 0,76 | 1,06 | 1,85 |
| 2005 | 0,83 | 1,13 | 1,85 |
| 2006 | 0,89 | 1,20 | 1,86 |

NOTAS:

1987-1994: PIB pm de la Contabilidad Regional de España. Base 1986.

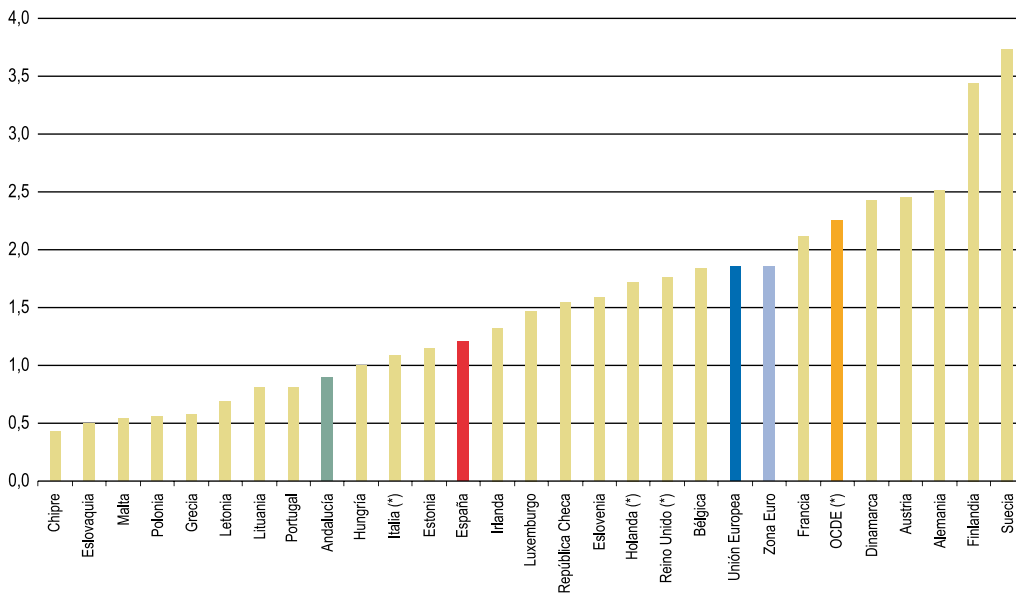
1995-2000: PIB pm de la Contabilidad Regional de España. Base 1995.

2000-2006: PIB pm de la Contabilidad Regional de España. Base 2000.

Fuente: Estadística sobre Actividades de I+D y Contabilidad Regional de España del INE y Eurostat.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 180. **ESFUERZO TECNOLÓGICO EN LA UNIÓN EUROPEA. AÑO 2006**



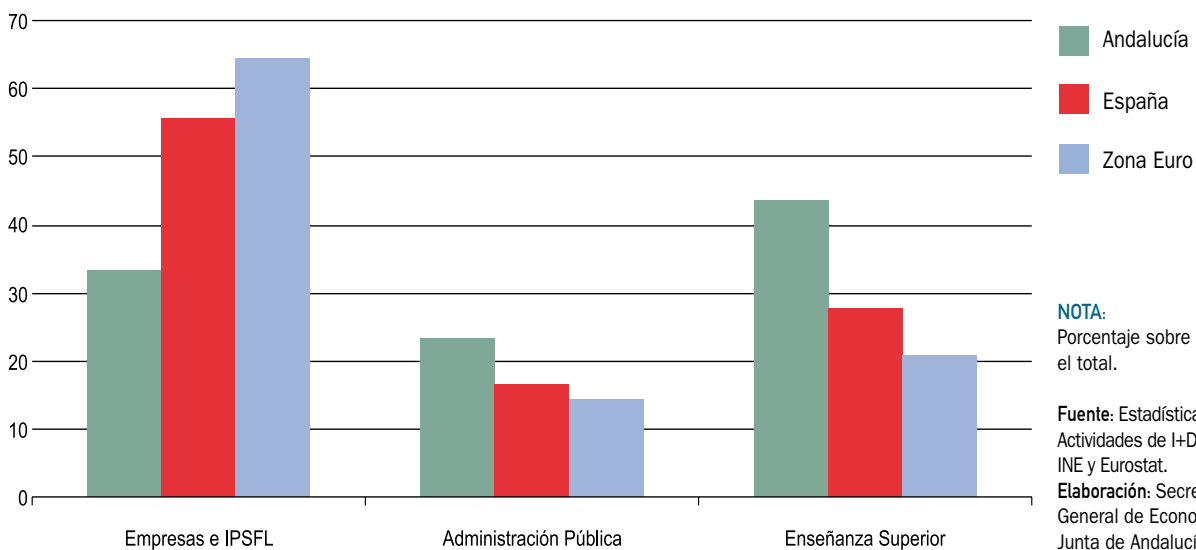
NOTAS:
Gastos en I+D en porcentaje del PIB.
(*) Los datos de Italia, Reino Unido, Holanda y la OCDE están referidos a 2005.

Fuente: Estadística sobre Actividades de I+D y Contabilidad Regional de España del INE, Eurostat y OCDE.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

nada completa, en Andalucía es de 21.009 personas, un 11,1% del dedicado en el conjunto de España, 4,2 puntos porcentuales más que en 1987. El incremento de personal ocupado en I+D que se ha producido en Andalucía en los últimos diecinueve años ha sido mayor que en España y en la Zona Euro. Desde 1987 hasta 2006 dicho personal ha crecido en la región a un ritmo anual del 10,1%, siendo

el promedio de aumento anual en España del 7,4%, porcentajes muy superiores a los crecimientos medios anuales de la ocupación en ambos casos y para dicho período (3,4% y 2,8% anual, respectivamente). Para la Eurozona el incremento medio anual del personal ocupado en I+D, en equivalencia a dedicación plena, entre los años considerados ha sido muy inferior, el 2,1%.

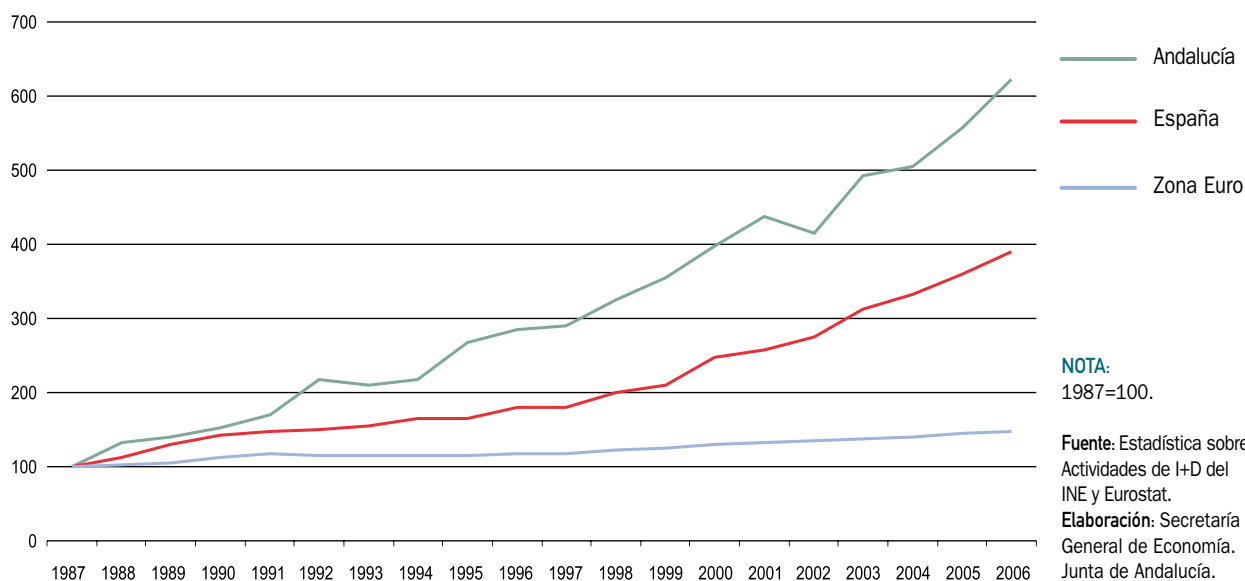
Gráfico 181. **GASTO EN I+D SEGÚN SECTOR INSTITUCIONAL. AÑO 2006**



NOTA:
Porcentaje sobre el total.

Fuente: Estadística sobre Actividades de I+D del INE y Eurostat.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

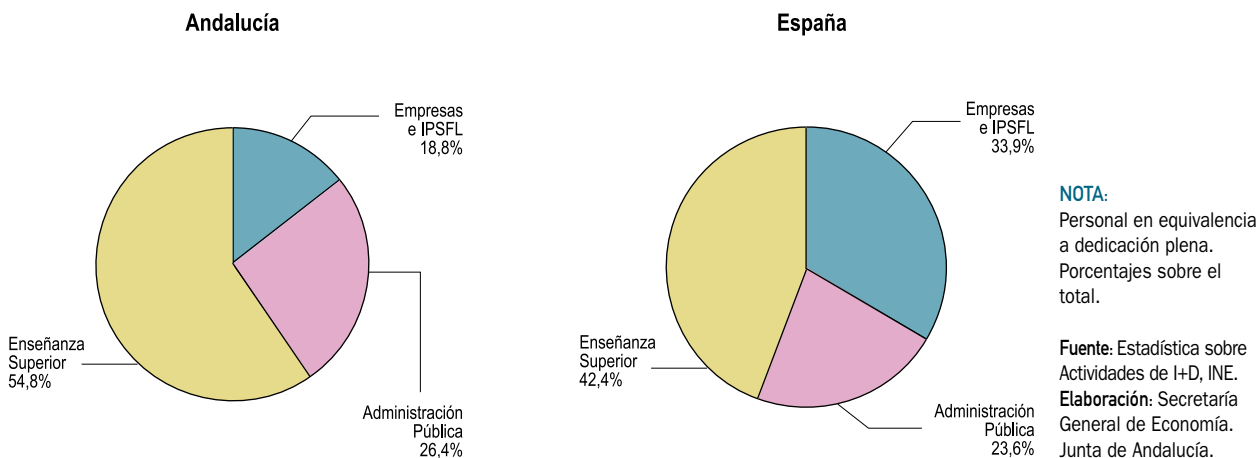
Gráfico 182. **PERSONAL EN I+D**



Por sectores institucionales, en Andalucía es el de la *Enseñanza Superior* el que presenta la mayor proporción de ocupados en I+D, el 48,4%, con una gran distancia respecto a los otros dos sectores, *Empresas e IPSFL* (28,5%) y *Administración Pública* (23,1%). Sin embargo y como sucedía para el gasto, en los casos de España y de la Zona Euro es el sector de las *Empresas e IPSFL* el que registra los mayores porcentajes en el total de ocupados en I+D (44,2% y 55,5%, respectivamente).

Atendiendo al sexo de las personas dedicadas a la investigación y el desarrollo tecnológico, en Andalucía el 38,4% son mujeres, al igual que sucede en España (38,2%). Es en el sector de la *Administración Pública* donde se observa una mayor presencia de la mujer, un 43,8%, como a escala nacional (49,3%), aunque le sigue muy de cerca el de *Enseñanza Superior* con un 43,5% (un 43,2% en España) que se sitúa a gran distancia del de *Empresas e IPSFL* (25,4% y 29,4%, respectivamente).

Gráfico 183. **MUJERES OCUPADAS EN I+D. AÑO 2006**



El 60,1% de las personas ocupadas en actividades de I+D en Andalucía son investigadores (en España el 61,3%). El personal investigador está formado por científicos e ingenieros dedicados a la concepción o creación de nuevos conocimientos, productos, procesos, métodos y sistemas y a la gestión de los correspondientes proyectos⁴. El resto del personal dedicado a I+D son técnicos y auxiliares.

Los técnicos son los que participan en los proyectos realizando tareas científicas y técnicas, aplicando principios y métodos operativos, realizando experimentos, pruebas y análisis. Se distinguen de los investigadores en que éstos son los que dirigen los trabajos de investigación.

Los auxiliares son trabajadores, cualificados o no, personal de secretaría y de oficina, que participan en la realización de proyectos de I+D o que están directamente relacionados con dichos proyectos. Entre ellos se incluyen los gerentes y administradores ocupados principalmente de cuestiones financieras, de gestión de personal y de administración en general, siempre que sus actividades tengan relación directa con tareas de I+D.

La investigación aplicada requiere más personal técnico que la básica, por lo que los datos observados en Andalucía y en España reflejan el predominio de la investigación de carácter básico. Lo mismo sucede en la Eurozona aunque con menor intensidad ya que el 57,3% del personal dedicado a actividades de I+D en 2006 son investigadores.

En Andalucía las mujeres suponen en 2006 el 37,9% del personal investigador, porcentaje similar al que tienen en el total de ocupados en actividades de I+D (38,4%). A escala nacional sucede lo mismo ya que el 37,5% del total de investigadores son mujeres, proporción similar a la participación en el total de personas dedicadas a actividades de I+D (38,2%).

En cuanto al gasto que se realiza por investigador, en 2006 ha sido en Andalucía de 96.200 euros, cifra inferior a los 102.000 euros de gasto por investigador de promedio en España. En la Zona Euro el gasto medio por investigador es significativamente más elevado, alcanzando la cifra de 172.500 euros en 2006.

La innovación tecnológica en las empresas

Las empresas son los agentes socioeconómicos que tienen el papel principal en la introducción en el mercado de bienes y servicios tecnológicamente nuevos o en la incorporación de nuevos procesos tecnológicos en la producción de los mismos, así como en la mejora sustancial tanto de los productos como de los procesos, es decir, en la innovación tecnológica. Las empresas, en la toma de decisiones, sean de inversión o de producción, implementan sistemas de I+D+i⁵ que, en determinados casos, incluso pasan a convertirse en verdaderos centros de desarrollo e introducción de nuevas tecnologías.

El INE realiza con carácter anual la *Encuesta sobre innovación tecnológica en las empresas*⁶. Los resultados de esta

Gráfico 184. EMPRESAS INNOVADORAS EN EL PERÍODO 2004-2006

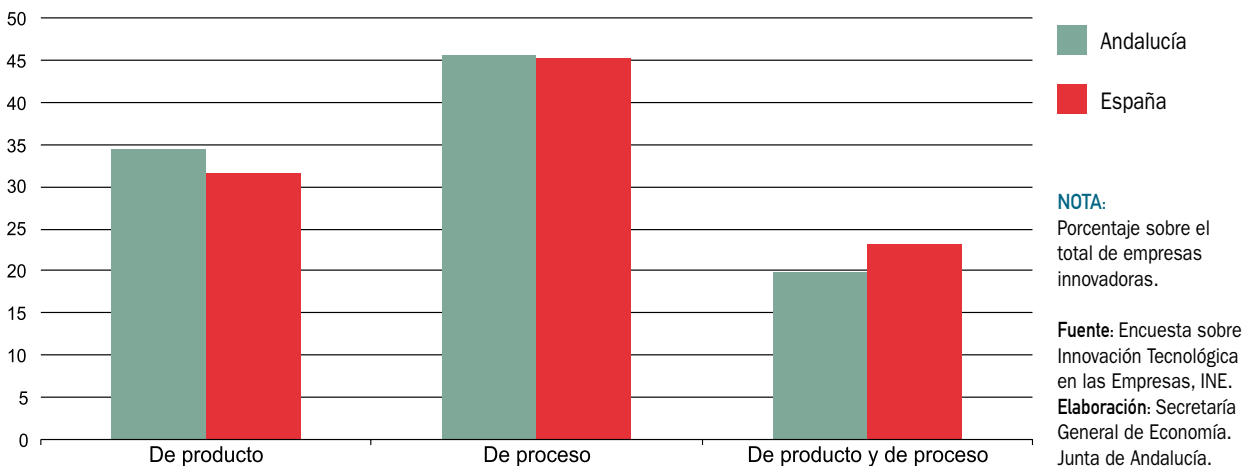
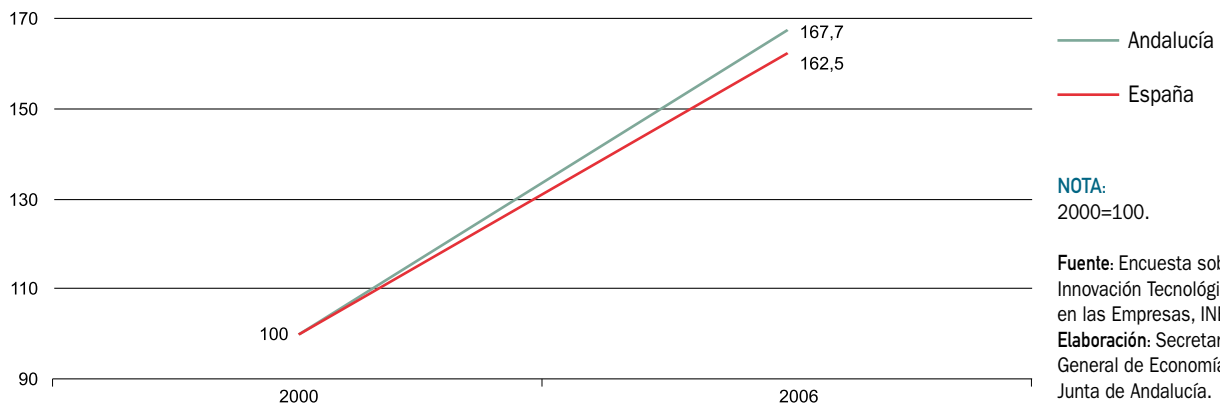


Gráfico 185. GASTOS EN INNOVACIÓN EN LAS EMPRESAS



encuesta proporcionan información sobre las actividades que configuran el proceso de innovación: I+D, adquisición de maquinaria, equipos y software, adquisición de otros conocimientos externos, formación, introducción de innovaciones

en el mercado y otros preparativos para la producción y/o distribución. Dichos resultados permiten, en consecuencia, analizar el estado de la innovación tecnológica en las empresas españolas⁷. La explotación que el Instituto de Es-

Cuadro 109. INNOVACIÓN TECNOLÓGICA POR SECTORES PRODUCTIVOS. AÑO 2006

| | Gasto en Innovación | | Cifra de Negocios | | Intensidad Tecnológica ⁽¹⁾ | |
|---|---------------------|------------|-------------------|-------------|---------------------------------------|--------|
| | Andalucía | España | Andalucía | España | Andalucía | España |
| AGRICULTURA | 33.736 | 136.944 | - | - | - | - |
| INDUSTRIA | 4415.918 | 8.108.273 | 59.229.583 | 588.384.429 | 0,70 | 1,38 |
| Industrias extractivas, energía y agua | 1.797 | 410.414 | 16.761.396 | 104.386.090 | 0,01 | 0,39 |
| Alimentación, bebidas y tabaco | 41.947 | 598.856 | 13.075.976 | 90.590.128 | 0,32 | 0,66 |
| Industria textil, confección, cuero y calzado | 4.348 | 192.062 | 1.150.690 | 20.946.594 | 0,38 | 0,92 |
| Madera, papel, edición y artes gráficas | 33.943 | 444.397 | 2.532.048 | 41.807.630 | 1,34 | 1,06 |
| Industria química | 33.598 | 1.389.637 | 3.473.542 | 47.138.083 | 0,97 | 2,95 |
| Caucho y materias plásticas | 26.093 | 228.299 | 1.146.618 | 20.450.564 | 2,28 | 1,12 |
| Productos minerales no metálicos diversos | 51.773 | 321.322 | 4.248.397 | 36.423.692 | 1,22 | 0,88 |
| Metalurgia y productos metálicos | 38.334 | 669.900 | 9.145.629 | 77.360.092 | 0,42 | 0,87 |
| Maquinaria y material de transporte | 175.923 | 3.711.792 | 6.009.087 | 132.429.025 | 2,93 | 2,80 |
| Industria manufacturera | 8.162 | 126.370 | 1.686.200 | 16.834.531 | 0,48 | 0,75 |
| Reciclaje | - | 15.224 | - | - | - | - |
| CONSTRUCCIÓN | 110.400 | 421.668 | - | - | - | - |
| SERVICIOS | 503.405 | 7.866.532 | - | - | - | - |
| Comercio y hostelería | 91.394 | 655.107 | - | - | - | - |
| Transporte y comunicaciones | 206.427 | 3.270.868 | - | - | - | - |
| Intermediación financiera | 12.897 | 583.697 | - | - | - | - |
| Inmobiliarias y servicios a empresas | 153.267 | 2.938.814 | - | - | - | - |
| Servicios públicos, sociales y colectivos | 39.420 | 418.228 | - | - | - | - |
| TOTAL | 1.063.459 | 16.533.417 | - | - | - | - |

NOTAS:

Miles de euros, salvo indicación en contra.

(1) Cociente entre gasto en innovación y cifra de negocios, expresado en porcentaje.

Fuente: Encuesta sobre Innovación Tecnológica en las Empresas y Encuesta Industrial de Empresas, INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

estadística de Andalucía (IEA) realiza de la encuesta permite, además, valorar la situación en que se encuentra la región.

Según la última encuesta publicada, cuya información está referida al año 2006, en Andalucía realizan actividades innovadoras 3.967 empresas, un 12,6% de las que lo hacen en España, proporción que se ha incrementado en 1,1 puntos porcentuales respecto a 2005. En el período 2004-2006, para el que dicha encuesta ofrece resultados, la mayoría de las empresas innovadoras andaluzas, el 45,6%, realizan innovaciones de proceso, es decir, adoptan métodos de producción tecnológicamente nuevos o sensiblemente mejorados; porcentaje que es superior a la media nacional (45,2%). El 34,6% innovan en productos o, lo que es lo mismo, sacan al mercado productos tecnológicamente nuevos o mejorados (en el conjunto del país el 31,7%). Por último, el 19,8% restante de las empresas innovaron tanto en procesos como en productos (el 23,1% en España).

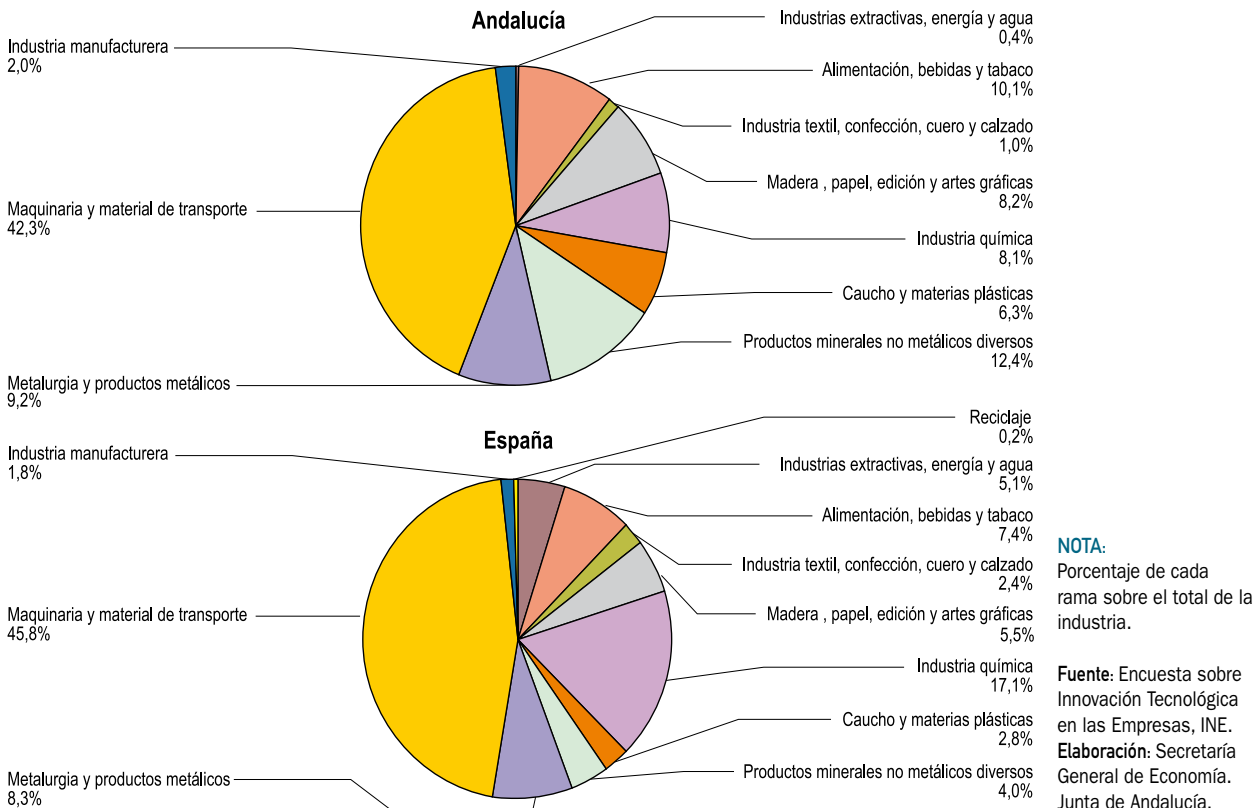
El gasto en innovación de las empresas andaluzas, según la última encuesta, se ha incrementado un 15,2%,

respecto a 2005, al alcanzar los 1.063,5 millones de euros en 2006. Este gasto es un 6,4% del realizado por las empresas innovadoras españolas y supone el 0,8% del PIB de la comunidad autónoma (1,7% es el promedio de España).

Para el período 2000-2006 existe información homogénea comparable y pone en evidencia que se ha producido un mayor aumento del gasto en innovación en Andalucía que en el conjunto del país: los respectivos ritmos anuales de crecimiento en el período han sido del 9% y el 8,4%. El mayor aumento registrado se ha traducido en una mayor importancia del gasto en innovación tecnológica de las empresas andaluzas en el promedio de España al pasar del 6,2% en 2000 al referido 6,4% en 2006.

Considerando el tamaño de las empresas y distinguiendo aquéllas en las que trabajan 250 empleados o más de las restantes, puede decirse que el gasto en innovación prácticamente se reparte por igual entre ambos colectivos, aunque es mayor en el segundo de ellos. Las empre-

Gráfico 186. GASTO EN INNOVACIÓN EN LA INDUSTRIA. AÑO 2006



sas con menos de 250 trabajadores realizan el 51,4% del gasto y las de 250 ó más empleados son responsables del 48,6% restante. Ésta es una situación que se viene produciendo en los últimos años en la región, con la excepción de 2005, puesto que desde el año 2000 (desde el que se dispone de información) las empresas con menos de 250 trabajadores han venido realizando el mayor gasto (el 56,4% de media en el período 2000-2006 según la información disponible⁸). En España, sin embargo, son las grandes empresas las que en 2006 realizan la mayor parte del gasto en innovación (60,1% las que tienen 250 empleados o más), perdurando dicha situación, en contraste con lo que ha sucedido en Andalucía, desde el año 2000 (57,7% de media en 2000-2006).

En cuanto al destino del gasto en innovación, en 2006 las empresas andaluzas dedicaron el 37,7% a gastos internos en I+D (el 38,7% en España), y el 62,3% restante a otras actividades, entre las que se incluyen: adquisición de tecnología (I+D externa), de maquinaria y equipos, gastos de diseño, ingeniería industrial, utillaje y lanzamiento de la fabricación, comercialización de nuevos productos y formación. Por sectores, en 2006 es la agricultura el sector andaluz que presenta mayor peso de los gastos internos en I+D en el gasto total en innovación, un 61,6%, seguido a distancia por la industria y los servicios (43,9% y 35%, respectivamente) y a gran distancia por el sector de la construcción (19,3%).

Siguiendo con el análisis sectorial, en 2006 el gasto total en innovación realizado en Andalucía se concentra en dos sectores, el sector servicios y la industria, en los que se realiza el 86,4% del mismo (47,3% y 39,1%, respectivamente), presentando mucha menor relevancia la construcción (10,4%) y la agricultura (3,2%). Si se relaciona el gasto en innovación con el VAB, ratio que evidencia la intensidad tecnológica de los distintos sectores productivos, se observa que la mayor intensidad corresponde a la industria (2,8%), con gran diferencia respecto al resto (0,6% para construcción y servicios y 0,5% para la agricultura).

El análisis por ramas de actividad refleja que en 2006 la rama industrial andaluza que realiza el mayor volumen de gasto en innovación es la de maquinaria y material de transporte (42,3% del gasto de la industria), seguida por productos minerales no metálicos diversos (12,4%) y alimentación, bebidas y tabaco (10,1%). A escala nacional también es la rama de maquinaria y material de transporte la que realiza el mayor gasto (45,8%), pero es la industria química la actividad que ocupa el segundo lugar (17,1%). Si se observa la intensidad tecnológica de las distintas ramas industriales, a través del cociente entre el gasto en innovación y la cifra de negocios, la de maquinaria y material de transporte es también la que muestra mayor intensidad (2,9%), seguida de caucho y

Gráfico 187. **DISTRIBUCIÓN DEL GASTO EN ACTIVIDADES PARA LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA. AÑO 2006**

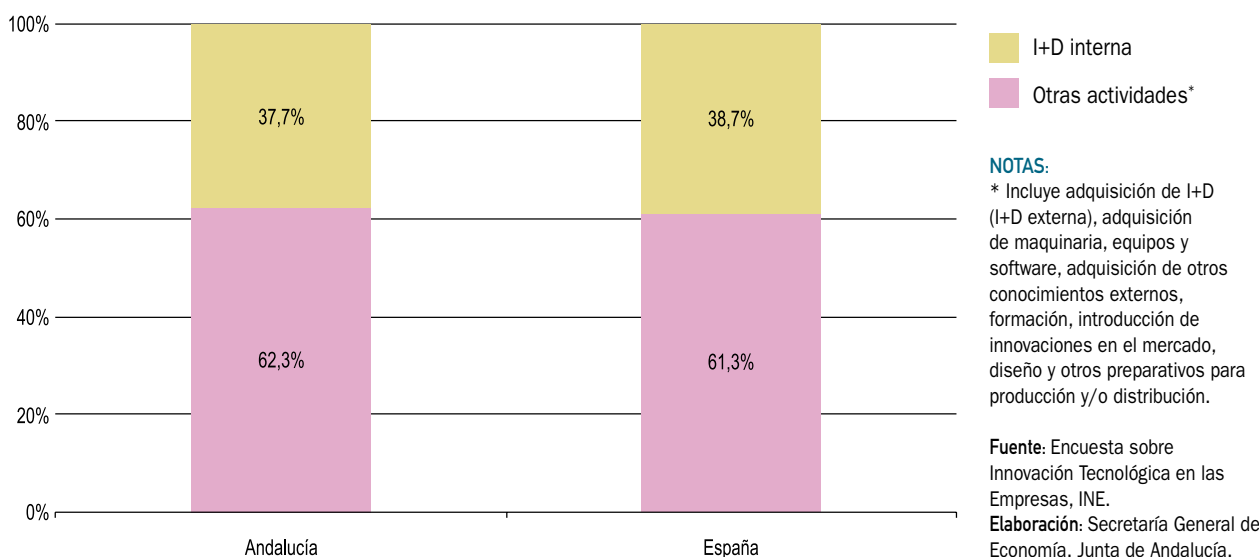
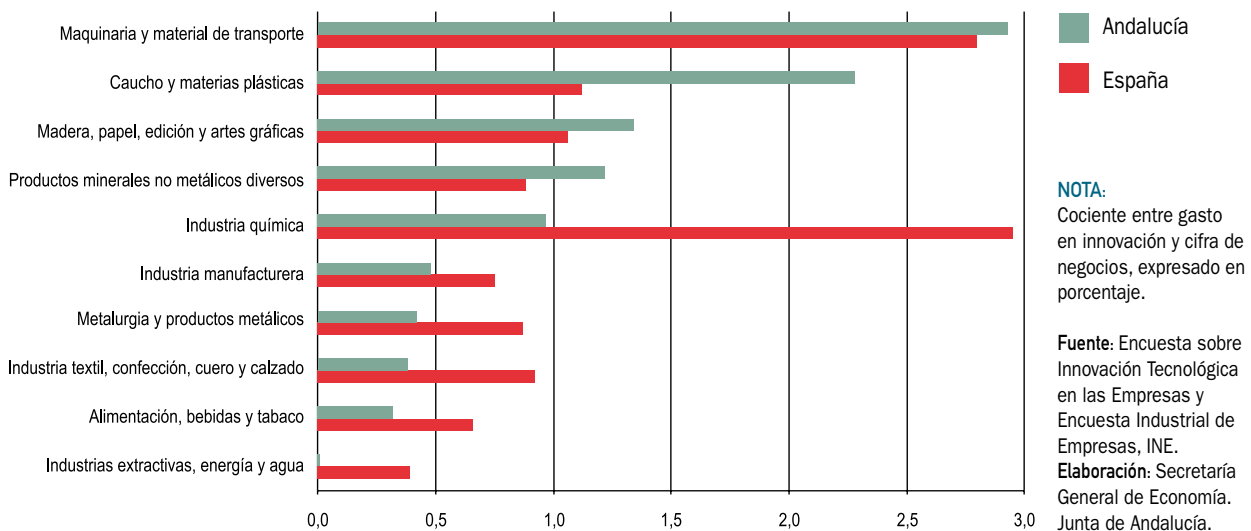


Gráfico 188. **INTENSIDAD TECNOLÓGICA EN LA INDUSTRIA. AÑO 2006**

materias plásticas (2,3%). En España, sin embargo, la rama de actividad que presenta más intensidad tecnológica es la industria química (2,9%), a escasa distancia de la de maquinaria y material de transporte. La rama que, por el contrario, presenta la menor intensidad, tanto a escala regional como nacional, es la de industrias extractivas, de energía y agua.

En las ramas del sector servicios destaca el gasto en innovación realizado por las ramas de transporte y comunicaciones (41% del total del sector) y la de inmobiliarias y servicios a empresas (30,4%), concentrando ambas más del setenta por ciento. Lo mismo sucede en el ámbito nacional, incluso con mayor intensidad, ya que ambas ramas realizan el 78,9% del gasto en innovación del sector servicios.

Los sectores productivos de tecnología avanzada

La determinación del concepto de tecnología avanzada la hace el INE al indicar que, “considerando la tecnología como el stock de conocimientos necesarios para producir nuevos productos y procesos, la alta tecnología se caracteriza por una rápida renovación de los conocimientos, muy superior a la de otras tecnologías, y por su elevado grado de complejidad, que exige un continuo esfuerzo en investigación y una sólida base tecnológica”⁹.

Esta definición de tecnología avanzada, realizada a efectos estadísticos, se traduce en la identificación de las ramas de actividad que logran un determinado grado de intensidad tecnológica. Sin embargo, dicha definición no es un concepto estático y, normalmente, con el paso de los años la tecnología avanzada se convierte en tecnología tradicional. Es por ello que diversos organismos internacionales elaboran y revisan con cierta periodicidad clasificaciones de sectores de tecnología avanzada.

Uno de esos organismos es la OCDE cuya clasificación, revisada por última vez en 2001, distribuye los sectores manufactureros seleccionados en función de cuatro niveles de intensidad tecnológica: alta, media-alta, media-baja y baja, debiendo considerarse, a los efectos del análisis realizado en el presente apartado, de tecnología avanzada las dos primeras categorías. Así, los sectores manufactureros de tecnología alta son: industria farmacéutica; maquinaria de oficina y material informático; componentes electrónicos; aparatos de radio, televisión y comunicaciones; instrumentos médicos, de precisión, óptica y relojería; y construcción aeronáutica y espacial. Y los de tecnología media-alta: industria química; maquinaria y equipos; maquinaria y aparatos eléctricos; industria del automóvil; y otro material de transporte.

Por otro lado, Eurostat utiliza desde 2002 una clasificación basada en la establecida por la OCDE, estableciendo su correspondencia con la Nomenclatura de Actividades Eco-

Cuadro 110. **SECTORES DE ALTA Y MEDIA-ALTA TECNOLOGÍA**

| Sectores | Clasificación |
|---|---------------|
| Sectores manufactureros de tecnología alta¹ | |
| Sectores manufactureros de tecnología alta ¹ | CNAE-93 |
| Industria farmacéutica | 244 |
| Maquinaria de oficina y material informático | 30 |
| Componentes electrónicos | 321 |
| Aparatos de radio, TV y comunicaciones | 32 (sin 321) |
| Instrumentos médicos, de precisión, óptica y relojería | 33 |
| Construcción aeronáutica y espacial | 353 |
| Sectores manufactureros de tecnología media-alta¹ | |
| Sectores manufactureros de tecnología media-alta ¹ | CNAE-93 |
| Industria química | 24 (sin 244) |
| Maquinaria y equipos | 29 |
| Maquinaria y aparatos eléctricos | 31 |
| Industria del automóvil | 34 |
| Otro material de transporte | 35 (sin 353) |
| Servicios de alta tecnología o tecnología punta² | |
| Servicios de alta tecnología o tecnología punta ² | CNAE-93 |
| Correos y telecomunicaciones | 64 |
| Actividades informáticas | 72 |
| Investigación y desarrollo | 73 |

NOTAS:

¹ Vigente en la OCDE desde 2001.

² Vigente en la Unión Europea desde 2002.

Fuente: INE, Eurostat y OCDE.

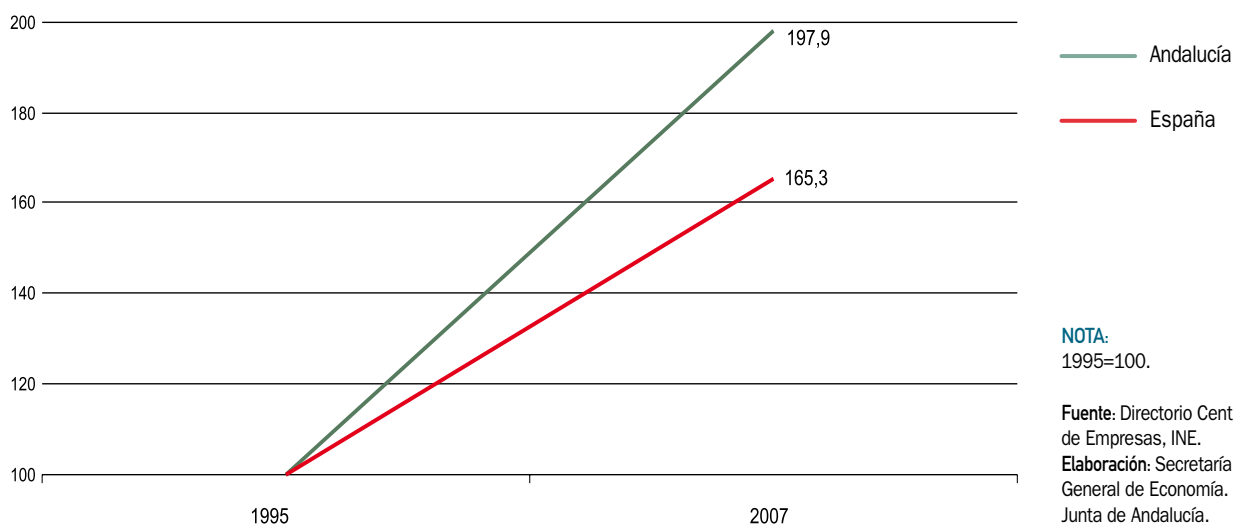
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

nómicas de la Comunidad Europea (NACE), a la que incorpora un conjunto de servicios de alta tecnología o tecnología punta que, en concreto, son: correos y telecomunicaciones; actividades informáticas; e investigación y desarrollo.

La clasificación de Eurostat es la utilizada por el INE que establece su correspondencia con la CNAE-93 y que le

permite llevar a cabo la operación estadística *Indicadores de Alta Tecnología*¹⁰, de carácter anual. La información proporcionada por esta estadística del INE, junto con la facilitada por el *Directorio Central de Empresas* (DIRCE) de dicho Instituto y la ofrecida sobre comercio exterior por el Instituto de Estadística de Andalucía, elaborada a partir de datos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria,

Gráfico 189. **EMPRESAS DE TECNOLOGÍA AVANZADA**



son el soporte estadístico que permite abordar el análisis de los sectores productivos de tecnología avanzada en Andalucía.

Aplicando la clasificación adoptada por el INE a la información proporcionada por el DIRCE, referida a uno de enero de 2007, el número de empresas andaluzas que pertenecen a sectores de tecnología avanzada resultante es de 11.045, un 6,6% más que las existentes el año anterior. Con este crecimiento del número de empresas, Andalucía se sitúa 1,5 puntos porcentuales por encima del promedio nacional (5,1%) y alberga el 11,4% de las empresas españolas de este tipo. Esta participación es resultado del crecimiento que se ha producido en los últimos años; en concreto, desde el año 1995, en el que esa participación era del 9,5%, el número de empresas ha crecido a un ritmo anual medio del 5,9% en Andalucía, 1,6 puntos por encima del observado en España entre 1995 y 2007 (4,3% anual).

Aunque el número de empresas andaluzas de sectores tecnológicamente avanzados ha crecido más que el conjunto del tejido empresarial en los últimos doce años (5,9% y 4,3% anual, respectivamente), la importancia relativa que tienen en dicho tejido es inferior a la que se produce en el conjunto del país. Así, en Andalucía el número de empresas referidas suponen el 2,2% del total de empresas en 2007 (en 1995 era el 1,7%), participación que en España es del 2,9%.

Del análisis sectorial de las empresas de tecnología avanzada, se concluye que el sector servicios es el que engloba el mayor número de las mismas en la región, algo que también ocurre en el ámbito nacional. El 63,5% de estas empresas pertenecen a dicho sector en Andalucía y el 62,7% en España. Además, son las empresas del sector servicios las que experimentan en ambos ámbitos territoriales un mayor crecimiento en 2007, siendo del 9,7% en la comunidad autónoma, muy superior a la media nacional (7,6%) y al experimentado por el número de empresas manufactureras (1,8%). Casi la mitad de las empresas de servicios de tecnología punta se dedican a “actividades informáticas” (49%), aunque el mayor dinamismo lo protagonizan en 2007 las dedicadas a “investigación y desarrollo” al crecer, respecto a 2006, un 11%.

En los sectores manufactureros de tecnología avanzada andaluces, el 71% de las empresas son de tecnología media-alta y el 29% restante de alta tecnología, proporción esta última que es inferior en el ámbito nacional, un 24,7%. De

las empresas de alta tecnología de la región, la mayoría se dedica al sector de “instrumentos médicos, de precisión, óptica y relojería”, un 71,4% en 2007, teniendo también relevancia, aunque a distancia, las dedicadas al sector de “maquinaria de oficina y material informático” (18,1%). Lo mismo sucede en España con estos dos sectores ya que son los que tienen mayor peso, aunque con menor importancia relativa (68% y 13,1%, respectivamente). Si se observa la dinámica mostrada por los sectores, son los de “construcción aeronáutica y espacial” y “componentes electrónicos” los que registran mayores crecimientos en Andalucía en 2007 (5,9% y 5,1%, respectivamente), siendo el primero de ellos el que experimenta un crecimiento más elevado en el conjunto del país (6,6%).

El mayor número de empresas de los sectores manufactureros de tecnología media-alta se encuadra en el de “maquinaria y equipos”, sector que engloba más de la mitad de las mismas en 2007 (52,8% en Andalucía y 56,2% en España) y al que le sigue la “industria química” con porcentajes mucho menores (18,2% y 15,1%, respectivamente).

Si se analiza la dimensión de las empresas con asalariados de tecnología avanzada, se observa que en la región la mayoría tiene menos de diez, el 80,7% en 2007. Esta mayoría de empresas con asalariados de menor dimensión también se produce a escala nacional, aunque con menor intensidad. En España dichas empresas suponen el 73,5% del total de empresas con asalariados de tecnología avanzada, peso más de siete puntos inferior al que se registra en Andalucía.

Por sectores, el número de empresas con asalariados de menor dimensión (con menos de diez) está por encima de la media referida (80,7%) en los servicios de tecnología punta, donde suponen el 86,5% de las empresas andaluzas con asalariados que los realizan (el 83,5% en el país) y en los sectores manufactureros de tecnología alta, con un 85,2% (en España un 75,7%). Por el contrario, dicha proporción está por debajo de la media en el caso de los sectores manufactureros de tecnología media-alta, con un 72,7% de empresas de pequeña dimensión (62% a escala nacional).

En cuanto a las grandes empresas, las que tienen más de cincuenta asalariados, en 2007 un 3,4% de las empresas andaluzas de tecnología avanzada se encuadran en ese grupo (un 6% en el ámbito nacional). Entre todos los sectores de tecnología avanzada destaca, por la mayor dimensión de las empresas, el de “construcción aeronáutica y

Cuadro 111. EMPRESAS EN SECTORES DE TECNOLOGÍA AVANZADA. AÑO 2007

| | Andalucía | | España | | %And./Esp. |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|------------|
| | Nº Empresas | %Cto. 07/06 | Nº Empresas | %Cto. 07/06 | |
| Sectores manufactureros de tecnología alta | 1.171 | 0,9 | 8.941 | 1,5 | 13,1 |
| Industria farmacéutica | 21 | 0,0 | 430 | -1,1 | 4,9 |
| Maquinaria de oficina y material informático | 212 | -0,5 | 1.173 | -1,4 | 18,1 |
| Componentes electrónicos | 41 | 5,1 | 637 | 3,6 | 6,4 |
| Aparatos de radio, TV y comunicaciones | 25 | -7,4 | 441 | -3,1 | 5,7 |
| Instrumentos médicos, de precisión, óptica y relojería | 836 | 1,2 | 6.083 | 2,3 | 13,7 |
| Construcción aeronáutica y espacial | 36 | 5,9 | 177 | 6,6 | 20,3 |
| Sectores manufactureros de tecnología media-alta | 2.865 | 1,8 | 27.240 | 0,9 | 10,5 |
| Industria química | 520 | -1,0 | 4.103 | -0,4 | 12,7 |
| Maquinaria y equipos | 1.513 | 4,9 | 15.322 | 2,1 | 9,9 |
| Maquinaria y aparatos eléctricos | 189 | -3,1 | 2.948 | -2,2 | 6,4 |
| Industria del automóvil | 263 | -1,1 | 2.236 | -0,6 | 11,8 |
| Otro material de transporte | 380 | -1,3 | 2.631 | 0,7 | 14,4 |
| Servicios de alta tecnología o tecnología punta | 7.009 | 9,7 | 60.851 | 7,6 | 11,5 |
| Correos y telecomunicaciones | 1.129 | 9,9 | 8.897 | 7,2 | 12,7 |
| Actividades informáticas | 3.434 | 8,8 | 34.398 | 7,4 | 10,0 |
| Investigación y desarrollo | 2.446 | 11,0 | 17.556 | 8,2 | 13,9 |
| Total sectores de tecnología avanzada | 11.045 | 6,6 | 97.032 | 5,1 | 11,4 |

Fuente: Directorio Central de Empresas, INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

espacial” que en Andalucía presenta un 35,5% con esa dimensión. En España, sin embargo, es la “industria farmacéutica” el sector que presenta una mayor proporción de empresas grandes (37%), aunque también sobresale “construcción aeronáutica y espacial” (26,5%).

En términos productivos y para 2006, la estadística *Indicadores de Alta Tecnología* del INE pone de manifiesto que las empresas manufactureras andaluzas de tecnología avanzada generan el 5,4% del valor añadido total producido por este tipo de empresas en España y el 19,3% del generado por toda la industria manufacturera regional, porcentaje que se eleva al 30,9% para el conjunto del país.

En Andalucía, más del setenta y cinco por ciento de ese valor añadido lo producen las empresas manufactureras de tecnología media-alta (76%), con menor peso que en el promedio nacional (81,8%). Esta diferencia es indicativa de que las empresas de los sectores manufactureros de tecnología alta de la región contribuyen en mayor medi-

da a la generación de valor añadido que en España (24% y 18,2%, respectivamente). El análisis sectorial muestra que la mayor parte del valor añadido generado tiene su origen en manufacturas de tecnología media-alta. De este modo, la “industria química” aporta más de una quinta parte del valor añadido generado por las empresas manufactureras de tecnología avanzada en Andalucía (22,9%), a la que le sigue “maquinaria y equipos” (19,2%) y “otro material de transporte” (13,2%).

En la alta tecnología el sector manufacturero que sobresale por su aportación al valor añadido total de las manufacturas de tecnología avanzada es “construcción aeronáutica y espacial”, con el 13,2% de dicho valor. Este sector es también el que tiene mayor importancia relativa respecto al total nacional, al producir en Andalucía la cuarta parte del valor añadido que genera en España (25,8%), seguido de cerca por “maquinaria de oficina y material informático” que genera el 24,7% del valor añadido del sector a nivel nacional. Además, estos dos secto-

Cuadro 112. **SECTORES MANUFACTUREROS DE TECNOLOGÍA AVANZADA. AÑO 2006**

| | Cifra de Negocios | | Valor Añadido | | Valor Añadido/ Cifra de Negocios (%) | |
|--|-------------------|-----------|---------------|----------|---|--------|
| | Andalucía | España | Andalucía | España | Andalucía | España |
| Sectores manufactureros de tecnología alta | 2.081,3 | 28.167,4 | 529,8 | 7.417,3 | 25,5 | 26,3 |
| Industria farmacéutica | 175,0 | 12.349,8 | 34,9 | 3.562,2 | 20,0 | 28,8 |
| Maquinaria de oficina y material informático | 221,6 | 761,2 | 36,9 | 149,7 | 16,7 | 19,7 |
| Componentes electrónicos, aparatos de radio, TV y comunicaciones | 462,0 | 6.455,5 | 81,5 | 1.148,7 | 17,6 | 17,8 |
| Instrumentos médicos, de precisión, óptica y relojería | 418,4 | 4.004,5 | 93,3 | 1.459,5 | 22,3 | 36,4 |
| Construcción aeronáutica y espacial | 804,3 | 4.596,4 | 283,2 | 1.097,2 | 35,2 | 23,9 |
| Sectores manufactureros de tecnología media-alta | 7.401,4 | 152.188,8 | 1.674,9 | 33.445,0 | 22,6 | 22,0 |
| Industria química | 3.298,6 | 35.290,3 | 505,2 | 7.607,2 | 15,3 | 21,6 |
| Maquinaria y equipos | 1.496,2 | 29.920,1 | 423,4 | 9.204,0 | 28,3 | 30,8 |
| Maquinaria y aparatos eléctricos | 748,2 | 20.586,8 | 215,2 | 5.341,7 | 28,8 | 25,9 |
| Industria del automóvil | 1.229,9 | 58.729,1 | 240,4 | 9.274,9 | 19,5 | 15,8 |
| Otro material de transporte | 628,5 | 7.662,5 | 290,7 | 2.017,3 | 46,2 | 26,3 |
| Total sectores manufactureros de tecnología avanzada | 9.482,6 | 180.356,2 | 2.204,7 | 40.862,2 | 23,2 | 22,7 |

NOTA:

Millones de euros.

Fuente: Indicadores de Alta Tecnología, INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

res presentan una mayor especialización en la región que en el conjunto del país, tal y como lo indican los valores que toma el coeficiente de especialización (cociente entre el porcentaje del valor añadido del sector respecto al total generado por el conjunto de sectores manufactureros de tecnología avanzada en la región y el mismo ratio a escala nacional) para cada uno de ellos: 4,8 y 4,6, respectivamente. En 2006, dicho coeficiente también es mayor que la unidad en Andalucía para “otro material de transporte”, “componentes electrónicos, aparatos de radio, televisión y comunicaciones”, “instrumentos médicos de precisión, óptica y relojería” e “industria química”.

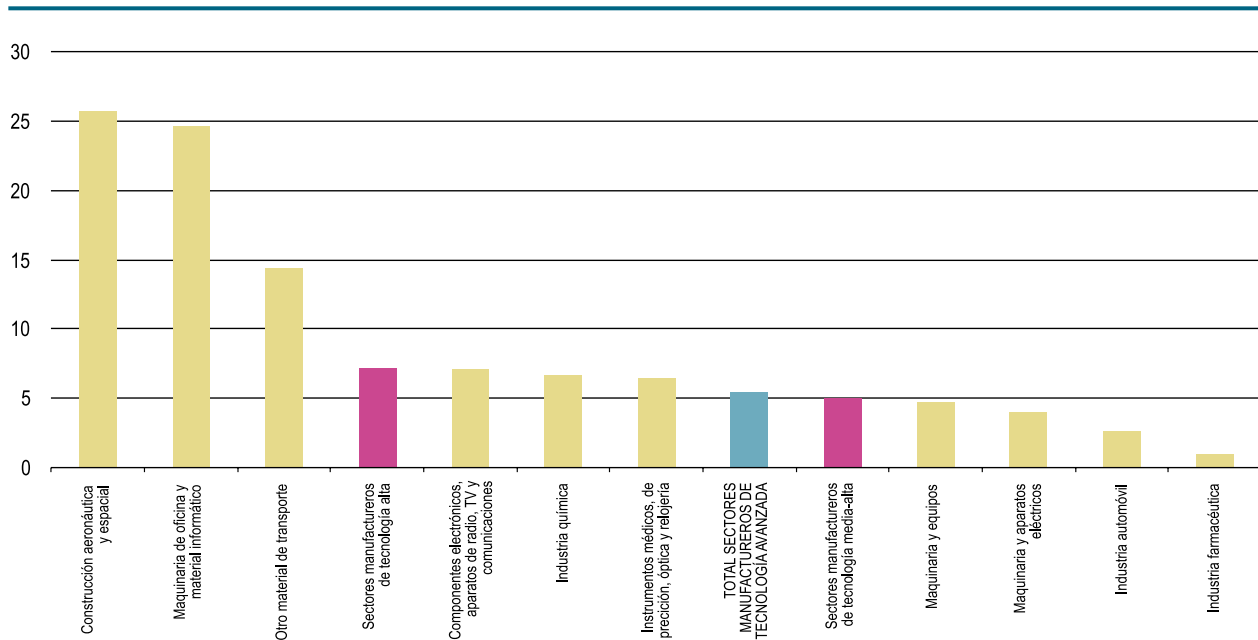
En cuanto a los servicios de alta tecnología o tecnología punta y según el DIRCE, en 2007 los realizan 7.009 empresas en Andalucía, un 9,7% más que en 2006, crecimiento que es más de dos puntos superior al observado en España (7,6%). Con ese número de empresas, el peso de la región en el conjunto nacional es del 11,5%, porcentaje inferior al que refleja la relevancia que, en número de empresas, tiene todo el sector servicios andaluz en el español, el 15,9%.

“Actividades informáticas” es el sector que incorpora la mayoría de empresas andaluzas de servicios avanzados, el 49%, como en el conjunto de España (56,5%) aunque en menor proporción. El segundo lugar lo ocupa el sector dedicado a “investigación y desarrollo” con el 34,9%, pesando más que a nivel nacional (28,9%).

La estadística del INE, *Indicadores de Alta Tecnología*, también ofrece información sobre ocupación en los sectores de tecnología avanzada. En Andalucía, el número de ocupados en 2006 es de 123.200 personas, cifra que respecto a 2001, primer año para el que se dispone de información, supone un crecimiento medio anual del 6,2%, 3,9 puntos porcentuales por encima del ritmo anual que se ha producido en España. La ocupación andaluza supone el 8,5% de la ocupación española en sectores de tecnología avanzada, porcentaje más de siete puntos por debajo de la participación que tiene la ocupación total regional en la nacional, 15,8% en 2006.

La ocupación de los sectores andaluces de tecnología avanzada supone en 2006 el 4% de la ocupación total

Gráfico 190. **IMPORTANCIA DE LOS SECTORES MANUFACTUREROS DE TECNOLOGÍA AVANZADA DE ANDALUCÍA EN ESPAÑA. AÑO 2006**



NOTA:

Porcentaje del valor añadido de cada rama de actividad en Andalucía sobre el nacional.

Fuente: Indicadores de Alta Tecnología, INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

de la región, más de tres puntos por debajo del promedio español (7,3%). Los sectores manufactureros son los que acaparan la mayor proporción de ocupados en dichos sectores, tanto en Andalucía con el 51,9%, como en España con el 63%. En estos sectores son las manufacturas de tecnología media-alta las que presentan mayor ocupación (39,5% y 50,6% del total, respectivamente). El 48,1% restante de la ocupación regional en sectores de tecnología avanzada se registra en los servicios de alta tecnología (el 37% a nivel nacional).

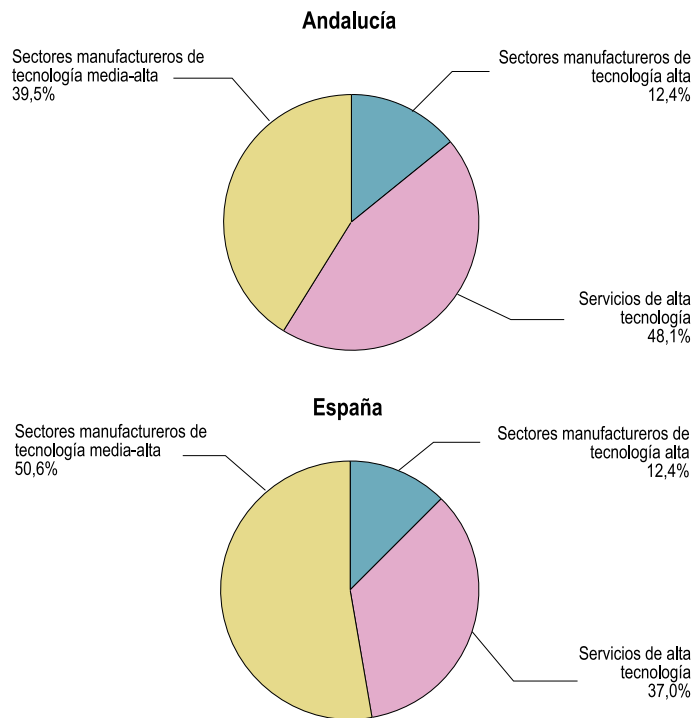
En el ámbito de las relaciones comerciales exteriores, los sectores de tecnología avanzada juegan un papel relevante. Los intercambios que realizan estos sectores con el extranjero, la suma de exportaciones e importaciones, suponen en 2007 cerca de la quinta parte (18,3%) de los realizados por la región. La importancia mostrada en el comercio de bienes con el extranjero por estos sectores supera holgadamente la relevancia que tiene su número de empresas en el tejido empresarial andaluz (2,2%).

Debe también destacarse la especial vocación exportadora que presentan los sectores tecnológicamente avanzados. De hecho, el 21% de las exportaciones de la región al extranjero deriva de empresas pertenecientes a estos sectores, superando en 9,8 veces la media de exportación realizada por empresa en Andalucía.

No obstante lo anterior, la información disponible para 2007 muestra que, respecto a 2006, se produce una reducción de las exportaciones andaluzas de estos sectores del 15,4%, reducción que contrasta con el aumento de la exportación regional total (1,1%), así como un descenso de sus importaciones del 9,2%, descenso que también contrasta con el aumento del total importado por la comunidad autónoma en 2007 (9,2%).

Por sectores, las exportaciones aumentan por encima del quince por ciento para “instrumentos médicos, de precisión, óptica y relojería” e “industria química”. El descenso más elevado de la exportación en 2007 lo registra el sector de “otro material de transporte”, un 69,7%, aunque

Gráfico 191. **OCUPADOS EN SECTORES DE TECNOLOGÍA AVANZADA. AÑO 2006**



NOTA:
Porcentaje sobre el total.

Fuente: Indicadores de Alta Tecnología, INE.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

también son significativos, superiores al treinta por ciento, los registrados por “maquinaria de oficina y material informático”, “componentes electrónicos” y “aparatos de radio, televisión y comunicaciones”.

En relación con las importaciones, son sectores manufactureros de tecnología alta los que destacan por el mayor aumento de las mismas, sectores que, en su conjunto, experimentan un crecimiento del 14,1% en la importación. Esos sectores, con incrementos superiores al cincuenta por ciento, son “industria farmacéutica” y “componentes electrónicos”, aunque también es resaltable el aumento de las importaciones de “construcción aeronáutica y espacial” (36,9%). Al igual que sucede con las exportaciones, “otro material de transporte” destaca sobremanera por el descenso de sus importaciones, un 71,9%, siendo también significativo el que registra el sector de “maquinaria de oficina y material informático”, un 46,4%.

En la distribución sectorial, tanto de las exportaciones como de las importaciones, destaca la importancia que

presenta la “industria química” con pesos respectivos del 36,5% y 32,9%, importancia reforzada por el crecimiento que experimentan para los dos tipos de operaciones comerciales (el 17,7% ya referido en exportaciones y el 8,8% en importaciones). Con participaciones superiores al diez por ciento también destacan la “industria del automóvil”, en exportaciones e importaciones, “construcción aeronáutica y espacial”, en exportaciones, y “maquinaria y equipos”, en importaciones.

La balanza comercial de los sectores de tecnología avanzada en 2007 presenta un saldo deficitario, cifrado en 578,5 millones de euros, el 0,4% del PIB regional. La mayor parte del déficit (80,2%) tiene su origen en los sectores manufactureros de tecnología media-alta y concretamente en “maquinaria y equipos” (83,2%), sector que presenta el mayor déficit comercial (481,5 millones de euros). En los sectores de tecnología alta destaca el déficit generado por “componentes eléctricos” (256,2 millones de euros que suponen el 44,3% del déficit total). Los servicios andaluces de tecnología punta, a diferencia de años anteriores, no registran operaciones comerciales con el extranjero en 2007.

Cuadro 113. **COMERCIO EXTERIOR DE LOS SECTORES DE TECNOLOGÍA AVANZADA. ANDALUCÍA. AÑO 2007**

| | Importaciones | | | Exportaciones | | | Saldo |
|---|--------------------|--------------|--------------|--------------------|--------------|--------------|-------------------|
| | Miles de € | % S/Total | % Cto 07/06 | Miles de € | % S/Total | % Cto 07/06 | Miles de € |
| Sectores manufactureros de tecnología alta | 912.507,7 | 23,1 | 14,1 | 797.929,5 | 23,7 | -7,6 | -114.578,1 |
| Industria farmacéutica | 23.457,3 | 0,6 | 50,6 | 51.814,1 | 1,5 | -0,1 | 28.356,1 |
| Maquinaria de oficina y material informático | 81.144,4 | 2,1 | -46,4 | 40.578,4 | 1,2 | -39,6 | -40.566,1 |
| Componentes electrónicos | 326.241,6 | 8,3 | 55,5 | 70.077,5 | 2,1 | -37,4 | -256.164,1 |
| Aparatos de radio, TV y comunicaciones | 204.821,8 | 5,2 | 9,4 | 106.295,6 | 3,2 | -32,0 | -98.526,2 |
| Instrumentos médicos, de precisión, óptica y relojería | 107.987,7 | 2,7 | -4,2 | 142.905,3 | 4,2 | 15,9 | 34.917,5 |
| Construcción aeronáutica y espacial | 168.854,8 | 4,3 | 26,9 | 386.258,8 | 11,5 | 9,3 | 217.404,0 |
| Sectores manufactureros de tecnología media-alta | 3.039.223,4 | 76,9 | -14,5 | 2.575.271,1 | 76,3 | -17,5 | -463.952,3 |
| Industria química | 1.301.803,8 | 32,9 | 8,8 | 1.230.338,0 | 36,5 | 17,7 | -71.465,8 |
| Maquinaria y equipos | 752.834,4 | 19,1 | 0,5 | 271.300,8 | 8,0 | 3,2 | -481.533,6 |
| Maquinaria y aparatos eléctricos | 302.895,8 | 7,7 | 16,1 | 318.983,9 | 9,5 | -6,2 | 16.088,1 |
| Industria del automóvil | 426.946,6 | 10,8 | -3,1 | 453.167,8 | 13,4 | -5,6 | 26.221,0 |
| Otro material de transporte | 254.742,6 | 6,4 | -71,9 | 301.480,7 | 8,9 | -69,7 | 46.738,0 |
| Total sectores de tecnología avanzada | 3.951.731,1 | 100,0 | -9,2 | 3.373.200,6 | 100,0 | -15,4 | -578.530,4 |

NOTA:

Datos provisionales.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos suministrados por el IEA y de la clasificación de sectores utilizada por el INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Los sectores de alta tecnología que presentan superávit en 2007 son “construcción aeronáutica y espacial”, “instrumentos médicos, de precisión, óptica y relojería” e “industria farmacéutica”, siendo especialmente elevado para el primero de ellos (217,4 millones de euros). Los de tecnología media-alta con saldo positivo son: “otro material de transporte”, “industria del automóvil” y “maquinaria y aparatos eléctricos”

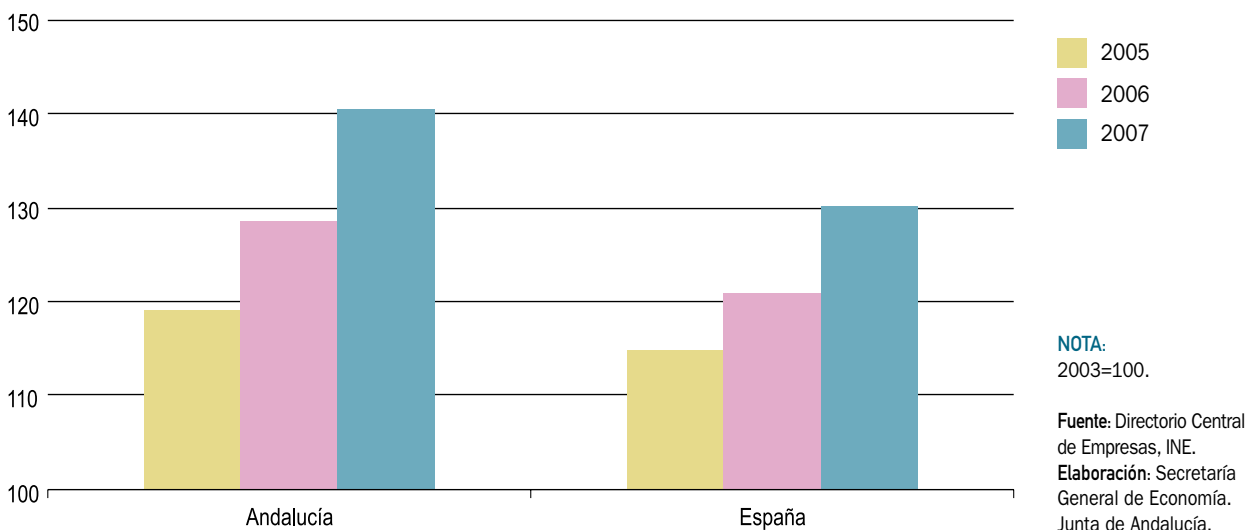
Los sectores productivos vinculados a las tecnologías de la información y comunicación

La identificación de los sectores productivos relacionados con las tecnologías de la información y comunicación (TIC), como en el caso de los sectores de tecnología avanzada, se realiza atendiendo a los criterios de clasificación utilizados por organismos internacionales. Desde 1998, la OCDE define las actividades TIC, con carácter general, como aquellas que captan, transmiten y muestran información de forma electrónica. Se trata, en concreto, de

actividades que producen bienes relacionados con el proceso de información y comunicación, utilizando procesos electrónicos para detectar, medir y reproducir fenómenos físicos o controlar procesos de dicha índole, en el caso de industrias manufactureras, y de actividades que permiten el proceso de información y comunicación por medios electrónicos, en el caso de los servicios.

En su definición la OCDE utiliza la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU)¹¹, una clasificación que tiene su correspondencia con la CNAE y que es la utilizada para analizar el estado de los sectores TIC en Andalucía. Así y según esta clasificación, los sectores TIC de la industria son: fabricación de máquinas de oficina y equipos informáticos; fabricación de hilos y cables eléctricos aislados; fabricación de válvulas, tubos y otros componentes electrónicos; fabricación de otros transmisores de radiodifusión y televisión y de aparatos para la radiotelefonía y radiotelegrafía con hilos; fabricación de aparatos de recepción, grabación y reproducción de sonido e imagen; fabricación de instrumentos y aparatos de medida, verificación, control, navegación y otros fines; y fabricación de equipos de control de procesos industriales.

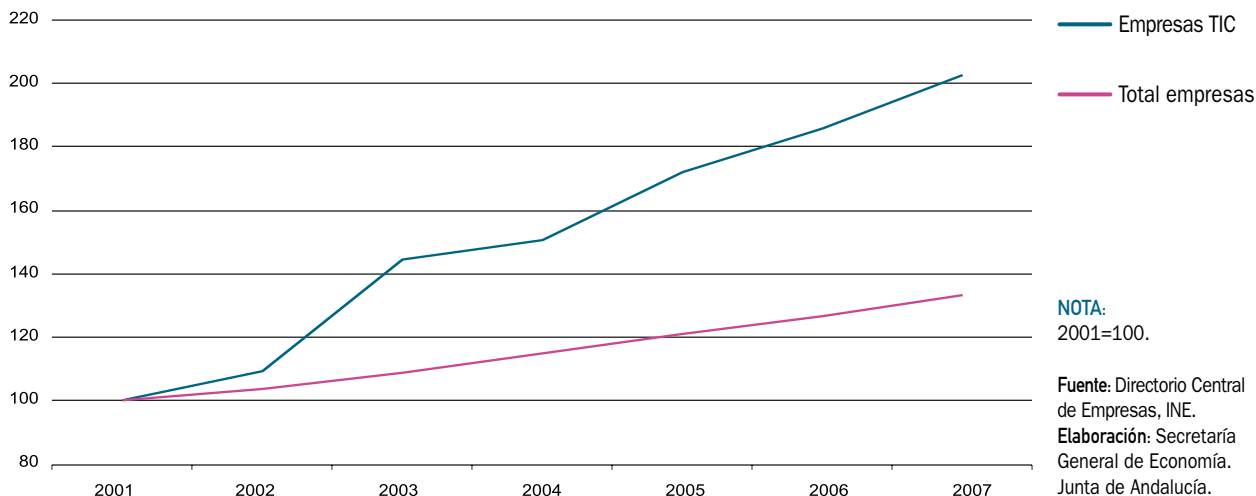
Gráfico 192. **EMPRESAS DEL SECTOR DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**



Los servicios TIC son: comercio al por mayor de componentes y equipos electrónicos, así como de ordenadores, periféricos y programas informáticos; telecomunicaciones; alquiler de maquinaria y equipo de oficina (incluyendo ordenadores); consulta de equipo informático; consulta de aplicaciones informáticas y suministro de programas de informática; proceso de datos; actividades relacionadas con bases de datos; mantenimiento y reparación de máquinas de oficina, contabilidad y equipo informático; y otras actividades relacionadas con la informática.

La información que proporciona el DIRCE publicado por el INE, con referencia 1 de enero de 2007, permite contabilizar en Andalucía 4.678 empresas en sectores TIC, un 10,4% de las empresas TIC de España. Esta participación está casi cinco puntos por debajo de la que tiene el número total de empresas andaluzas sobre el conjunto de empresas españolas (15,3%). No obstante, en los últimos años el número de este tipo de empresas presenta un mayor crecimiento en la región que en el país; algo que también se ha producido en 2007 ya que su número

Gráfico 193. **EMPRESAS DEL SECTOR DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. ANDALUCÍA**



ro ha aumentado en España un 7,7% y en Andalucía un 9,2%, un punto y medio por encima.

A pesar del mayor avance y como sucede para las empresas de tecnología avanzada, la importancia relativa de las empresas TIC en el tejido empresarial es menor en Andalucía que en España. En 2007 las empresas de sectores TIC significan el 0,9% del tejido empresarial andaluz, cinco décimas de punto porcentual menos que a escala nacional, el 1,4%.

El análisis por ramas de actividad permite observar que, tanto en la región como en el país, la mayor parte de las empresas TIC se localizan en el sector servicios (93,1% y 92,5%, respectivamente). Además, es el sector que presenta un mayor dinamismo al aumentar el número de empresas un 10,1% en 2007 en Andalucía y un 8,4% en España. Las empresas TIC del sector industrial, sin embargo, experimentan una reducción en su número (-1,5% y -0,2%, respectivamente).

Cuadro 114. **EMPRESAS DEL SECTOR DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC). ANDALUCÍA. AÑO 2007**

| | Andalucía | | España | | % And./Esp. |
|--|-------------|--------------|-------------|--------------|-------------|
| | Nº Empresas | % Cto. 07/06 | Nº Empresas | % Cto. 07/06 | |
| INDUSTRIA | 325 | -1,5 | 3.401 | -0,2 | 9,6 |
| Fabricación de máquinas de oficina, contabilidad y equipos informáticos | 212 | -0,5 | 1.173 | -1,4 | 18,1 |
| Fabricación de hilos y cables eléctricos aislados | 4 | -33,3 | 219 | -2,2 | 1,8 |
| Fabricación de válvulas, tubos y otros componentes electrónicos | 41 | 5,1 | 637 | 3,6 | 6,4 |
| Fabricación de transmisores de radiodifusión y televisión y de aparatos para la radiotelefonía y radiotelegrafía con hilos | 20 | -4,8 | 279 | -2,1 | 7,2 |
| Fabricación de aparatos de recepción, grabación y reproducción de sonido e imagen | 5 | -16,7 | 162 | -4,7 | 3,1 |
| Fabricación de instrumentos y aparatos de medida, verificación, control, navegación y otros fines excepto equipos para procesos industriales | 36 | -5,3 | 796 | 1,5 | 4,5 |
| Fabricación de equipos de control de procesos industriales | 7 | 0,0 | 135 | -2,9 | 5,2 |
| SERVICIOS | 4.353 | 10,0 | 41.668 | 8,4 | 10,4 |
| Comercio al por mayor de maquinaria y equipo | 367 | 13,6 | 3.621 | 12,5 | 10,1 |
| Telecomunicaciones | 496 | 20,1 | 23.243 | 15,8 | 15,3 |
| Alquiler de maquinaria y equipo | 56 | -6,7 | 406 | -1,5 | 13,8 |
| Consulta de equipo informático | 49 | -2,0 | 843 | 16,3 | 5,8 |
| Consulta de aplicaciones informáticas y suministro de programas informáticos | 1.356 | 10,8 | 15.535 | 7,2 | 8,7 |
| Proceso de datos | 460 | 3,8 | 4.132 | 6,0 | 11,1 |
| Actividades relacionadas con bases de datos | 47 | -2,1 | 617 | 4,2 | 7,6 |
| Mantenimiento y reparación de máquinas de oficina, contabilidad y equipo informático | 1.300 | 10,0 | 10.562 | 7,6 | 12,3 |
| Otras actividades relacionadas con la informática | 222 | 5,7 | 2.709 | 8,8 | 8,2 |
| TOTAL | 4.678 | 9,2 | 45.069 | 7,7 | 10,4 |

NOTA:

La clasificación se basa en la correspondencia entre la CNAE-93 y los sectores que la OCDE considera TIC.

Fuente: Directorio Central de Empresas, INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

El mayor número de empresas TIC del sector servicios se concentra en “consulta de aplicaciones informáticas y suministro de programas” (el 31,2%) y “mantenimiento y reparación de máquinas de oficina, contabilidad y equipo informático” (el 29,9%), actividades que comprenden más del sesenta por ciento de las empresas (el 63,2% a nivel nacional). Por el contrario, el mayor dinamismo se produce en “telecomunicaciones” (20,1% de crecimiento en 2007), protagonismo que comparten “consulta de equipo informático” (16,3%) y “telecomunicaciones” (15,8%) en el ámbito nacional.

El mayor número de empresas en la industria TIC se encuadra en la “fabricación de máquinas de oficina y equipos informáticos” (el 65,2% de la industria TIC en Andalucía y el 34,5% en España), aunque en 2007 desciende el número de empresas en ambos ámbitos territoriales (-0,5% y -1,4%, respectivamente). Por su dinamismo sobresale la “fabricación de válvulas, tubos y otros componentes electrónicos” al aumentar un 5,1% (un 3,6% en España), ya que el resto de industrias TIC en Andalucía han visto redu-

cido el número de empresas en 2007, algo que también ha sucedido en España si se exceptúa la “fabricación de instrumentos y aparatos de medida, verificación, control, navegación y otros fines, excepto equipos para procesos industriales”.

También en las actividades TIC, como en las de tecnologías avanzadas, el comercio exterior tiene especial importancia, ciñéndose en 2007 a las actividades industriales, puesto que no se registran operaciones comerciales para el sector servicios. El total de operaciones comerciales con el extranjero de estas actividades, exportaciones e importaciones, suponen el 2,7% del total de intercambios comerciales de la región, porcentaje superior al peso que las empresas TIC tienen en el tejido empresarial en su conjunto (0,9%). La vocación exterior de estas ramas de actividad también se manifiesta al observar que el promedio de operaciones comerciales realizadas por una empresa TIC con el extranjero es tres veces superior a la media del total de las empresas andaluzas; algo que se produce igualmente si sólo se consideran las operaciones de exportación (2,7 veces superior).

Cuadro 115. **COMERCIO EXTERIOR DEL SECTOR DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC). ANDALUCÍA. AÑO 2007**

| | Importaciones | | | Exportaciones | | | Saldo |
|--|---------------|-----------|--------------|---------------|-----------|--------------|------------|
| | Miles de € | % S/Total | % Cto. 07/06 | Miles de € | % S/Total | % Cto. 07/06 | Miles de € |
| INDUSTRIA | 698.207,4 | 100,0 | 10,5 | 389.510,7 | 100,0 | -16,3 | -308.696,7 |
| Fabricación de maquinas de oficina e informática | 81.144,4 | 11,6 | -46,4 | 40.578,4 | 10,4 | -39,6 | -40.566,1 |
| Fabricación de hilos y cables eléctricos aislados | | | | | | | |
| Fabricación de válvulas, tubos y otros componentes electrónicos | 26.366,2 | 3,8 | -2,4 | 38.743,0 | 9,9 | 137,4 | 12.376,8 |
| Fabricación de transmisores de radiodifusión y televisión y de aparatos para la radiofonía y radiotelegrafía con hilos | 326.241,6 | 46,7 | 55,5 | 70.077,5 | 18,0 | -37,4 | -256.164,1 |
| Fabricación de aparatos de recepción, grabación y reproducción de sonido e imagen | 138.092,7 | 19,8 | 35,6 | 57.764,4 | 14,8 | -35,4 | -80.328,3 |
| Fabricación de aparatos de medida, verificación, control y navegación y otros fines, excepto equipos de control para procesos industriales | 66.729,1 | 9,6 | -21,9 | 48.531,2 | 12,5 | -27,3 | -18.197,9 |
| Fabricación de equipos de control de procesos industriales | 59.633,3 | 8,5 | 5,4 | 133.816,3 | 34,4 | 17,5 | 74.183,0 |
| | - | - | - | - | - | - | - |
| TOTAL | 698.207,4 | 100,0 | 10,4 | 389.510,7 | 100,0 | -16,5 | -308.696,7 |

NOTA:

Datos provisionales.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos suministrados por el IEA y de la clasificación TIC realizada por la OCDE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

El comercio exterior realizado por el sector TIC en 2007 ha mostrado un comportamiento asimétrico entre exportaciones e importaciones. El volumen de importaciones TIC ha aumentado un 10,4%, algo más que las importaciones totales de la economía andaluza (9,2%), y el de exportaciones se ha reducido un 16,5%, en contraste con el aumento de las exportaciones totales (1,1%).

El sector que realiza el mayor volumen de importaciones en 2007 es el de “fabricación de válvulas, tubos y otros componentes electrónicos”, un 46,7%, siendo además el que presenta un mayor incremento, el 55,5%, seguido a distancia por la “fabricación de transmisores de radiodifusión y televisión y de aparatos para la radiofonía y radiotelegrafía con hilos” con un crecimiento del 35,6%. En el lado opuesto, destacan los descensos de las importaciones realizadas para “fabricación de máquinas de oficina e informática” (-46,4%) y para “fabricación de aparatos de recepción, grabación y reproducción de sonido e imagen” (-21,9%), que suponen sumadas más del veinte por ciento de la importación total TIC.

En las exportaciones de la industria TIC destaca el aumento que han experimentado en 2007 las realizadas por el sector de “fabricación de hilos y cables eléctricos aislados”, un 137,4%, así como de “fabricación de aparatos de medida, verificación, control, navegación y otros fines, excepto equipos de control para procesos industriales”, un 17,5%, si se considera que ésta supone el 34,4% de la exportación TIC. Los mayores descensos se han registrado en las ventas de “fabricación de válvulas, tubos y otros componentes electrónicos” (-37,4%), de “fabricación de transmisores de radiodifusión y televisión y de aparatos para la radiofonía y radiotelegrafía con hilos” (-35,4%) y de “fabricación de máquinas de oficina e informática” (-39,6%).

La balanza comercial del sector TIC para 2007 ofrece un saldo negativo de 308,7 millones de euros. Saldo derivado en su mayor parte de los déficits comerciales que presentan la “fabricación de válvulas, tubos y otros componentes electrónicos” y, a distancia, “fabricación de transmisores de radiodifusión y tv y aparatos para radiotelefonía y radiotelegrafía con hilos” y “fabricación de máquinas de oficina e informática”. El mayor superávit comercial con el extranjero en 2007 lo registra la “fabricación de aparatos de medida, verificación, control, navegación y otros fines”.

La utilización de las tecnologías de la información y comunicación

El objeto de este apartado es analizar el estado actual del uso que hacen empresas, hogares y administraciones públicas de las tecnologías de la información y la comunicación, la intensidad de dicho uso y la evolución reciente del mismo. El análisis tiene como referencia principal la región andaluza y se amplía al entorno socioeconómico en el que ésta se integra, allí donde la información estadística disponible lo permite, para comparar el grado de asunción que la nueva economía y la sociedad del conocimiento tiene en los agentes económicos y sociales de los diferentes ámbitos (resto de Comunidades Autónomas, España y Europa).

El uso de las TIC en las empresas

Los resultados de la *Encuesta sobre el uso de TIC y comercio electrónico en las empresas* (EUTICCEE)¹², que con carácter anual realiza el INE, proporcionan información sobre la dotación de medios informáticos y de telecomunicación en las empresas, sobre la utilización que su personal hace de los mismos y el grado de intensidad de esta utilización. La última información disponible de esta encuesta, publicada en 2007¹³, tiene una doble referencia temporal, enero de 2007 para el uso de TIC y 2006 para el comercio electrónico, y, como en ediciones anteriores, permite afirmar que dicho uso está cada vez más extendido en las empresas de Andalucía y que se viene produciendo un progresivo acercamiento a los niveles medios observados en los ámbitos nacional y europeo.

En el año 2007 el 96,9% de las empresas de la región dispone de ordenador, porcentaje similar al promedio de la Zona Euro (97%) y 1,2 puntos porcentuales por debajo del de España (98,1%). Esta distancia respecto al promedio español se ha reducido un 51% desde 2002, primer año para el que se dispone de esta información desagregada por Comunidades Autónomas, en que la misma era de 2,5 puntos.

El 88,5% de las empresas de Andalucía tiene correo electrónico en 2007 (21 puntos más que en 2002), cuando en el país lo tienen el 92,4%, y el 66,2% tiene instalada una red de área local, porcentaje que es inferior al que se registra en España (70,9%) y en la Eurozona (el 69% en 2006).

Cuadro 116. **TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LAS EMPRESAS**

| | 2002 | | 2007 | |
|--|-----------|--------|-----------|--------|
| | Andalucía | España | Andalucía | España |
| Empresas con ordenador | 92,5 | 95,0 | 96,9 | 98,1 |
| Empresas con correo electrónico | 67,5 | 76,0 | 88,5 | 92,4 |
| Empresas con conexión a Internet | 74,8 | 81,7 | 91,5 | 94,3 |
| Empresas con conexión a Internet y página web ⁽¹⁾ | 30,8 | 40,9 | 46,2 | 51,9 |
| Empresas con conexión a internet mediante banda ancha ⁽¹⁾ | 51,7 | 62,4 | 96,1 | 95,2 |
| Empresas que interactúan con las AA.PP. mediante Internet ⁽¹⁾⁽²⁾ | 52,0 | 53,7 | 57,7 | 61,7 |
| Empresas con página web para comercializar los productos ⁽²⁾ | 78,1 | 74,4 | 99,1 | 97,8 |
| Empresas con red de área local | 50,5 | 55,3 | 66,2 | 70,9 |
| Empresas con Intranet | 24,2 | 29,5 | 18,7 | 26,6 |
| Empresas con Extranet | 8,2 | 12,2 | 8,8 | 13,5 |
| Personal que utiliza ordenadores al menos una vez por semana | 34,0 | 47,8 | 39,6 | 49,2 |
| Personal que utiliza ordenadores conectados a Internet al menos una vez por semana | 20,2 | 29,1 | 32,5 | 37,7 |

NOTAS:

Porcentaje.

(*) Datos de 2007 referidos a 2006.

(1) Porcentaje sobre el total de empresas con conexión a Internet.

(2) Porcentaje sobre el total de empresas con conexión a Internet y página web.

Fuente: Encuesta sobre el uso de TIC y comercio electrónico en las empresas, INE.**Elaboración:** Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

El 91,5% de las empresas andaluzas tiene conexión a Internet en 2007, por lo que desde 2002, año en que era el 74,8%, se ha producido un incremento de 16,7 puntos porcentuales. La distancia respecto al total de España (94,3%) es de 2,8 puntos, 4,1 por debajo de la existente en 2002, siendo mayor respecto a la Zona Euro en la que un 95% de las empresas está conectada a Internet. Además, de las empresas andaluzas que tienen Internet, un 46,2% cuenta con página web, 5,7 puntos menos que en el país (51,9%) y a gran distancia de la Eurozona (67% en 2006). Sin embargo, el 96,1% se conecta a Internet mediante banda ancha, porcentaje que está por encima del promedio español (95,2%) y es más de diez puntos superior al europeo (86%). Estos registros, confirmando lo referido al principio del presente apartado, ponen de manifiesto el importante avance que se ha producido respecto a 2002, año en el que sólo el 30,8% de las empresas de la región con Internet tenían página web y el 51,7% accedían mediante banda ancha.

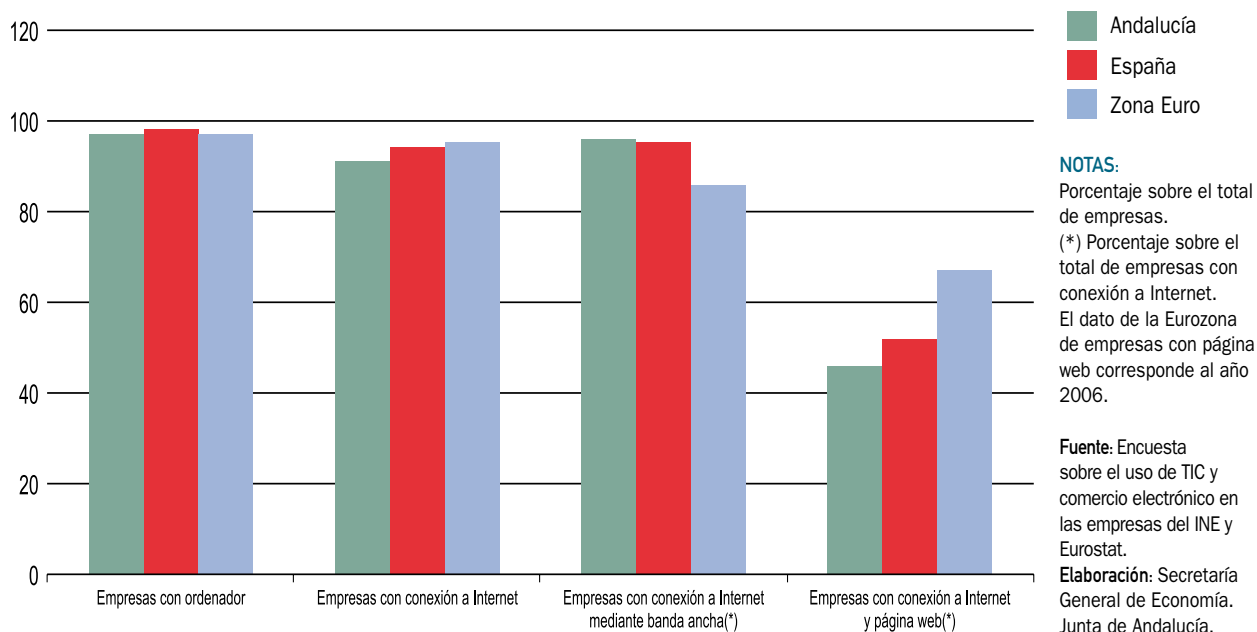
La utilización de Internet por parte de las empresas andaluzas tiene como principales finalidades en 2007 la búsqueda de información (97,7%) y la obtención de ser-

vicios bancarios y financieros (83,2%), algo que también se produce en España (96,1% y 85,8%, respectivamente). En ambos usos también se observa un avance respecto a 2002, año en el que el 92,2% de las empresas de Andalucía buscaba información a través de Internet y el 80,6% lo utilizaba para obtener servicios financieros y bancarios.

En cuanto a la relación electrónica con la Administración, el 57,7% de las empresas de la región con conexión a Internet en 2006 interactúan con las AA.PP. a través de la red (el 61,7% a nivel nacional), siendo la obtención de información el motivo principal. Por otra parte, de las empresas de Andalucía que en 2007 tienen página web, un 99,1% la utilizan para su presentación y/o la de sus productos, proporción que es 1,3 puntos superior al promedio español (97,8%).

La intensidad en el uso de las TIC por el personal de las empresas también es objeto de la EUTICCEE. En 2007 el 39,6% del personal de las empresas andaluzas utiliza al menos una vez por semana ordenadores y el 32,5% ordenadores conectados a Internet, porcentajes inferiores a los registrados en España (49,2% y 37,7%, respectiva-

Gráfico 194. **TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LAS EMPRESAS. AÑO 2007**



mente). A pesar de estas diferencias, se ha avanzado en los últimos cinco años ya que, desde 2002, los diferenciales existentes con los promedios españoles se han reducido en 4,3 y 3,6 puntos, respectivamente.

Por sectores, es el de los servicios el que presenta una mayor extensión del uso de las TIC en sus empresas y, especialmente, en las de mayor tamaño (con 250 empleados o más). En 2007, casi todas las empresas del sector terciario tienen ordenador (98,9%), el 92,6% dispone de correo electrónico y más de las tres cuartas partes (78,2%) tiene una red de área local. Para estos tres conceptos los porcentajes regionales son similares a los españoles (99%, 95% y 79,3%, respectivamente). En los conceptos señalados, las empresas industriales y de la construcción registran, por el contrario, porcentajes inferiores a los respectivos promedios para el conjunto de empresas de la región (96,6%, 61% y 83,4% en la industria y 94,6%, 55% y 86,7% en la construcción, respectivamente en ambos casos).

Es también el sector servicios el que presenta una mayor implantación de Internet. El 96,1% de las empresas del mismo disponen de conexión en 2007 (el 91,5% en el conjunto de sectores). Dicha implantación es inferior en las empresas de la industria y la construcción al pre-

sentar conexión a Internet un 85,5% y 89,6%, respectivamente.

En cuanto a la finalidad de uso de Internet, si bien en todos los sectores destaca la obtención de información, es en la construcción y la industria donde tiene mayor intensidad, con un 98,3% de las empresas conectadas en ambos casos (un 97% en los servicios). El segundo lugar en intensidad de uso lo ocupa la obtención de servicios bancarios o financieros, en la que destaca el sector servicios con el 88% de las empresas con conexión, aunque la industria también supera el promedio regional con el 84,1% (en la construcción es el 76,8%, lógicamente por debajo de dicho promedio).

En la relación con las Administraciones Públicas a través de Internet también sobresale el sector servicios, ya que el 61,6% de sus empresas con conexión interactuaron con aquéllas en 2006. Cercano a la media regional es el porcentaje de empresas en la construcción (57,1%) e inferior en la industria (49,7%). Igualmente, es en los servicios donde el porcentaje de personal que utiliza ordenadores conectados a Internet, al menos una vez por semana, es mayor, el 39,4% en 2007, cifra distante de las proporciones que registran la construcción y la industria (26,4% y 26,1%, respectivamente), inferiores a la media regional.

Por último, la EUTICCEE también ofrece información sobre el comercio electrónico en las empresas. Así, el 14,2% de las empresas andaluzas realizaron compras por comercio electrónico en 2006, un 19,3% en España y un 28% en la Zona Euro, y el 5,9% realizaron ventas mediante dicho tipo de comercio, el 8,8% en el país y el 12% en la Eurozona. Esas compras y ventas suponen, respectivamente, el 8% y el 6,1% del total de compras y ventas regionales (11,7% y 8,7% en el país). En todos estos conceptos destaca el sector servicios, con porcentajes por encima de la media, salvo en la participación sobre las ventas totales en la que, con un valor similar a la misma, se ve superado con creces por el porcentaje que presenta la industria, el 12,2%.

La utilización de TIC en los hogares

La *Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares* (EEUTICH) es realizada por el INE desde 2002. Con la información que ofrece esta encuesta, se puede analizar el grado de penetración que las tecnologías referidas tienen en los hogares españoles, tanto en cuanto a su dotación, como en lo

relativo al uso que de las mismas hacen los miembros de dichos hogares¹⁴. Los últimos resultados publicados de la EEUTICH hacen referencia al año 2007¹⁵, perdiendo el carácter semestral que ha tenido en 2005 y 2006, y tienen como soporte una muestra de 33.978 viviendas, de las que 6.228 corresponden a Andalucía.

Esos resultados permiten observar, como ediciones anteriores, que la dotación de equipamientos TIC en los hogares andaluces experimenta un continuado avance, habiéndose llegado a la universalidad en el caso de equipamientos básicos, como el teléfono o la televisión, y de una cada vez mayor generalización en el caso de tecnologías más avanzadas.

Así, en 2007, el 99,5% de los hogares andaluces dispone de televisión. De ellos, el 13,5% recibe la señal por cable, porcentaje que está por debajo de la media española (14,1%) y que se reduce 3,2 puntos porcentuales respecto a 2006. Un 16,6% tiene antena parabólica, 0,9 puntos más que el año anterior, y un 19,5% dispone de televisión digital terrestre, con un aumento de 1,1 puntos, proporciones que están por debajo de los valores nacionales (20,9% y 22,8%, respectivamente).

Cuadro 117. **TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LOS HOGARES**

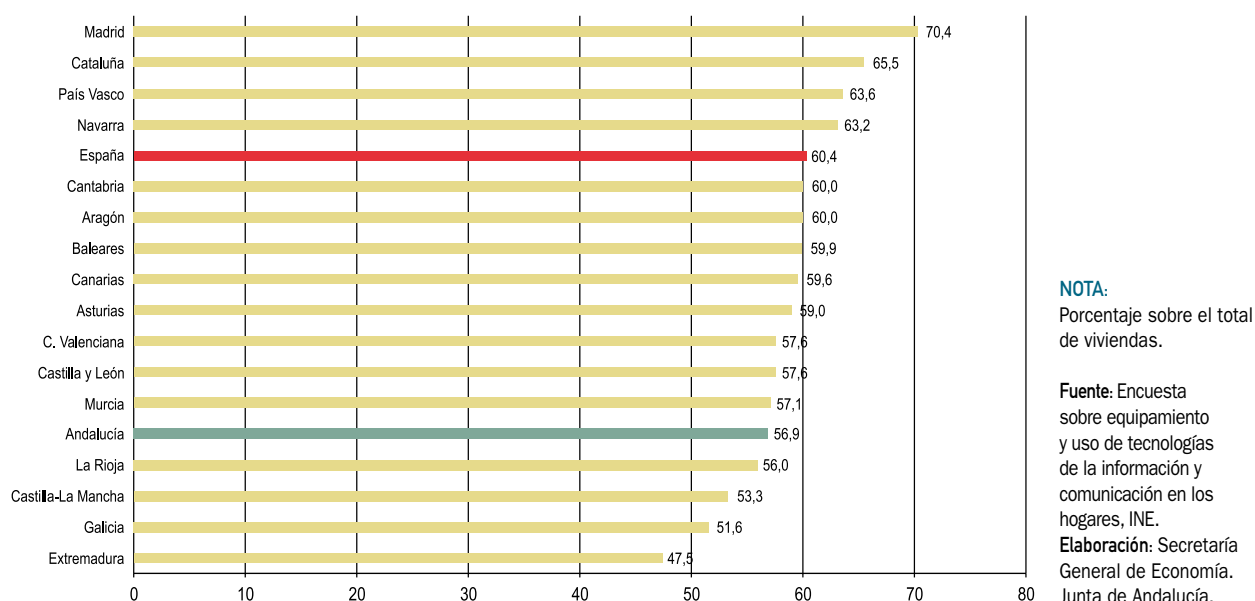
| | 2002 | | 2007 | |
|---|-----------|--------|-----------|--------|
| | Andalucía | España | Andalucía | España |
| Viviendas con TV | 99,7 | 99,5 | 99,5 | 99,5 |
| Viviendas con DVD | 10,7 | 11,4 | 75,0 | 75,6 |
| Viviendas con radio | 71,5 | 77,1 | 83,3 | 87,7 |
| Viviendas con cadena musical, equipo de alta fidelidad, laserdisc | 49,9 | 54,3 | 61,8 | 67,3 |
| Viviendas con video | 67,3 | 67,1 | 65,1 | 67,1 |
| Viviendas con algún tipo de teléfono | - | - | 98,0 | 99,0 |
| Viviendas con teléfono móvil | 64,3 | 65,0 | 89,4 | 90,9 |
| Viviendas con ordenador | 31,1 | 36,1 | 56,9 | 60,4 |
| Viviendas con acceso a Internet | 12,9 | 17,4 | 38,9 | 44,6 |
| Personas que han utilizado ordenadores en los últimos 3 meses | - | - | 52,8 | 57,2 |
| Personas que han utilizado Internet en los últimos 3 meses | 14,5 | 18,7 | 47,0 | 52,0 |
| Personas que han comprado a través de Internet en los últimos 3 meses | 1,3 | 2,1 | 9,5 | 13 |

NOTAS:

Para 2002 se trata de porcentajes de viviendas familiares y de personas de 16 ó más años residentes en viviendas familiares. Para 2007 se trata de porcentajes de viviendas habitadas por al menos una persona de 16 a 74 años y de personas de ese mismo grupo de edad.

Fuente: Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares, INE.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 195. **VIVIENDAS CON ORDENADOR. AÑO 2007**



También en casi todos los hogares se dispone de algún tipo de teléfono (98% en Andalucía y 99% en España), consiguiendo el uso del teléfono móvil una cada vez mayor implantación; de hecho, en 2007 está disponible en el 89,4% de los hogares andaluces (90,9% en España), cuando en 2002 lo estaba en el 64,3%.

También se avanza en 2007 en la dotación de equipos informáticos en los hogares andaluces ya que el 56,9% de los mismos tiene algún tipo de ordenador, 2,3 puntos más que en 2006, pero por debajo de la media nacional (60,4%). El promedio español se supera en las Comunidades Autónomas de Madrid, Cataluña, País Vasco y Navarra, estando por debajo de Andalucía, La Rioja, Castilla-La Mancha, Galicia y Extremadura.

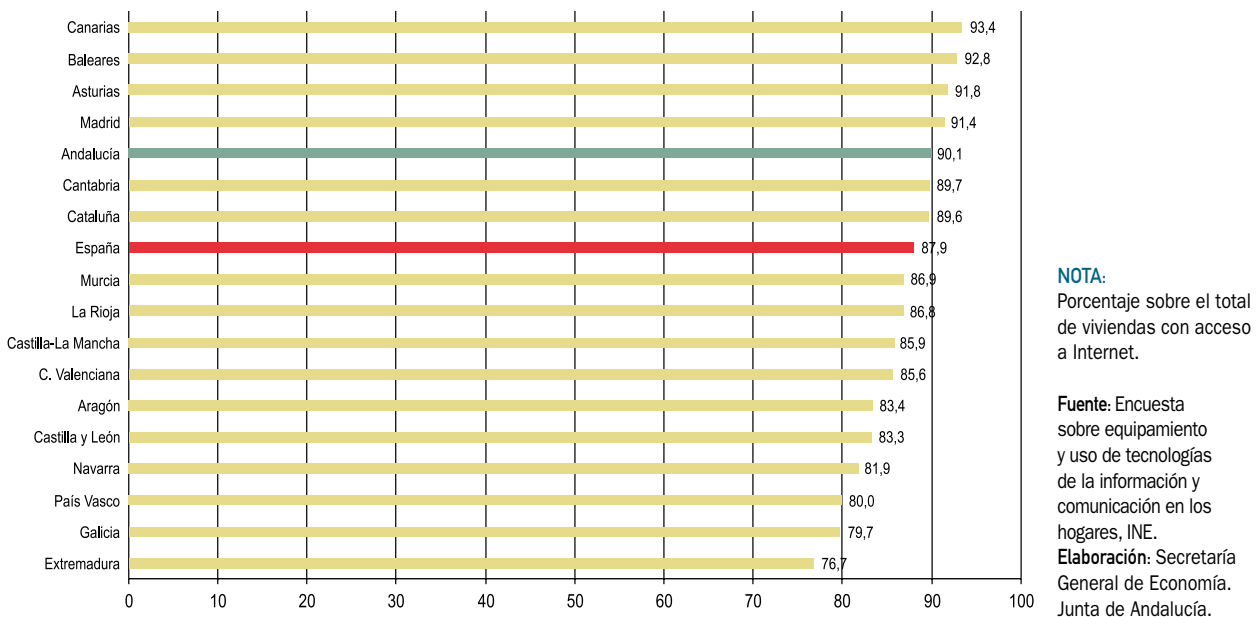
El 38,9% de los hogares de la región cuenta con acceso a Internet, menos que en el país (44,6%). Este porcentaje ha aumentado 3,6 puntos respecto a 2006, incremento similar al que se registra a nivel nacional (3,5 puntos). El crecimiento del número de hogares con Internet ha sido muy intenso en los últimos cinco años si se considera que el porcentaje de hogares andaluces que lo tenían en 2002 era del 12,9% (el 17,4% en España).

En 2007 el equipo utilizado en la mayoría de los hogares con Internet es el ordenador de sobremesa (el 86,6% en Andalu-

cía y el 84,8% en España), aunque pierde peso, respecto a 2006, por el avance que viene experimentado el ordenador portátil. Es la conexión a través de banda ancha la más utilizada y en mayor proporción en Andalucía que en el conjunto nacional (90,1% y 87,9%, respectivamente). La supremacía de la banda ancha contrasta con la que ostentaba en 2002 la conexión a través de línea telefónica convencional, presente entonces en el 76,3% de las viviendas andaluzas con conexión a Internet (el 75,5% en España). Del mismo modo, el 77,3% de los hogares tiene línea ADSL (el 73,3% en España), porcentaje muy alejado ya del 10,5% que se registraba en 2002 (el 11,8% en el conjunto del país).

En relación con el uso de las TIC por los miembros del hogar en 2007, el 59,8% de la población andaluza de 16 a 74 años ha utilizado el ordenador (63,6% a nivel nacional). La frecuencia de uso es diaria (al menos cinco días por semana) para el 62,1% de los usuarios de ordenador y semanal para el 23,4%. El uso del ordenador se hace principalmente en la vivienda del usuario (el 80,4% en Andalucía y el 84,2% en España), con bastante diferencia respecto al uso en el centro de trabajo (45,7% y 49,5%, respectivamente), teniendo cierta relevancia el uso en viviendas de familiares o conocidos (porcentajes respectivos del 29,7% y 26%).

Un 52,9% de la población andaluza de 16 a 74 años utiliza Internet en 2007, porcentaje por debajo de la media

Gráfico 196. **VIVIENDAS CON CONEXIÓN A INTERNET MEDIANTE BANDA ANCHA. AÑO 2007**

de España (57,3%). También es la vivienda del usuario el lugar en el que más se utiliza Internet en la región (69,9%), aunque también tiene relevancia su uso en el centro de trabajo (39,4%) y en viviendas de familiares y conocidos (31%). En relación con la frecuencia de uso, el 54% utiliza Internet diariamente (el 57,5 en España) y el 27% todas las semanas (el 27,8% es el promedio del país).

El comercio electrónico, según los resultados de la EEU-TICH, no está generalizado en el conjunto de la sociedad española, aunque cada vez es mayor la realización de compras a través de Internet. Así, en 2007 el 16% de la población andaluza de 16 a 74 años ha comprado alguna vez a través de Internet (el 21,1% en España), porcentaje que se ha multiplicado casi por siete (6,7) desde 2002.

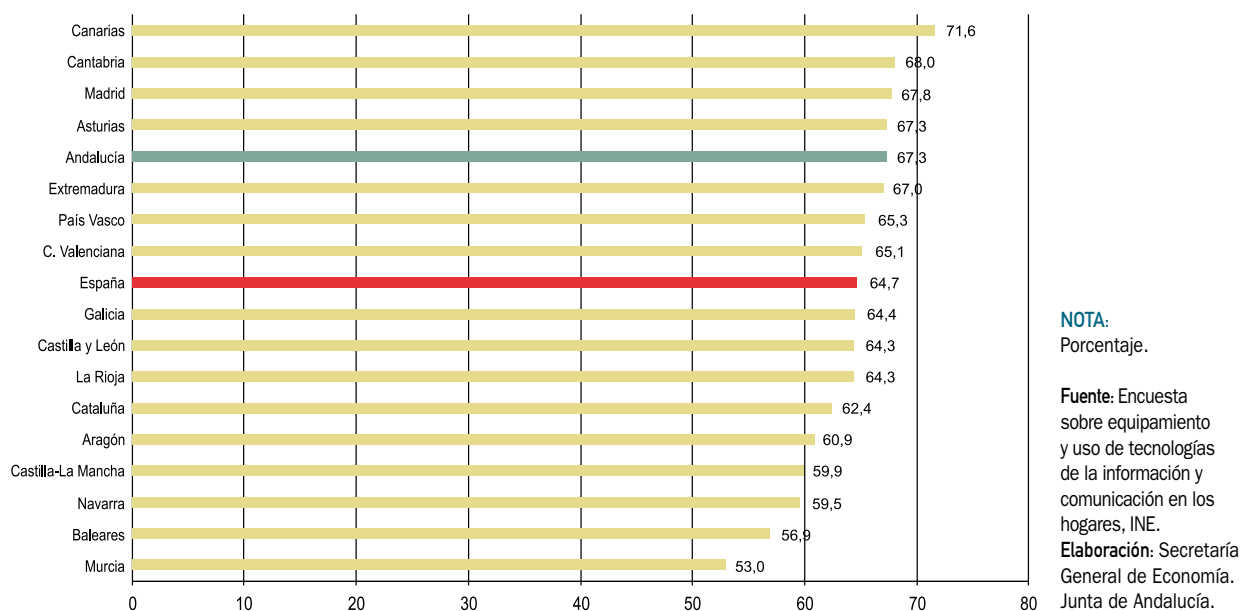
La EEU-TICH también proporciona información referida a un estrato concreto de población, el de los niños de entre diez y quince años de edad. Según dicha información, en este colectivo el uso de las TIC está más extendido que en la población adulta, fenómeno que se intensifica con el paso de los años. En Andalucía, un 90,1% de los niños de diez a quince años hizo uso del ordenador en 2007 (porcentaje que es el 52,8% en la población adulta) suponiendo un gran avance respecto a 2003 (52,5%), primer año para el que se dispone de esta información. Igualmente, el 72,4% de estos niños utiliza Internet (el 47% de

los adultos), 24,8 puntos más que en 2003. Además, el 67,3% dispone de teléfono móvil, 33,7 puntos más que cuatro años atrás.

El análisis sobre equipamiento y uso de las TIC en los hogares andaluces se puede completar con la información que proporciona la explotación que hace de la EEU-TICH, elaborada por el INE, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, fruto de un convenio de colaboración firmado entre ambos organismos y el Instituto de Estadística de Andalucía en 2006¹⁶.

Como se ha referido, en 2007 el 89,4% de los hogares andaluces tiene teléfono móvil. Según la explotación realizada, entre las distintas provincias destacan Sevilla, Córdoba y Málaga con porcentajes superiores al 90%, superándose asimismo el promedio de la comunidad autónoma en Cádiz y Huelva. En el lado opuesto, con el porcentaje más bajo, se sitúa Jaén (85,5%). Por otro lado, el 56,9% de los hogares andaluces dispone de ordenador en 2007 y el 67,8% tiene acceso a Internet, destacando la provincia de Sevilla, tanto por la mayor proporción de hogares con ordenador (60,8%), como por el mayor grado de conexión a Internet (72,6% de los hogares). La principal tecnología de acceso a Internet es la banda ancha, ya que el 90,1% de los hogares andaluces con acceso a Internet la tiene,

Gráfico 197. POBLACIÓN DE 10 A 15 AÑOS QUE DISPONE DE TELÉFONO MÓVIL. AÑO 2007



porcentaje que se supera en Málaga, Sevilla y Jaén, y el 77,3% de dichos hogares posee línea ADSL, destacando Málaga, Sevilla, Jaén y Granada con proporciones superiores al ochenta por ciento.

En cuanto al equipamiento TIC de los hogares de la región según el tamaño de hábitat, la explotación realizada pone de manifiesto que en 2007 el 64,2% de los localizados en las grandes ciudades (de más de 100.000 habitantes) dis-

Gráfico 198. USUARIOS DE ORDENADOR

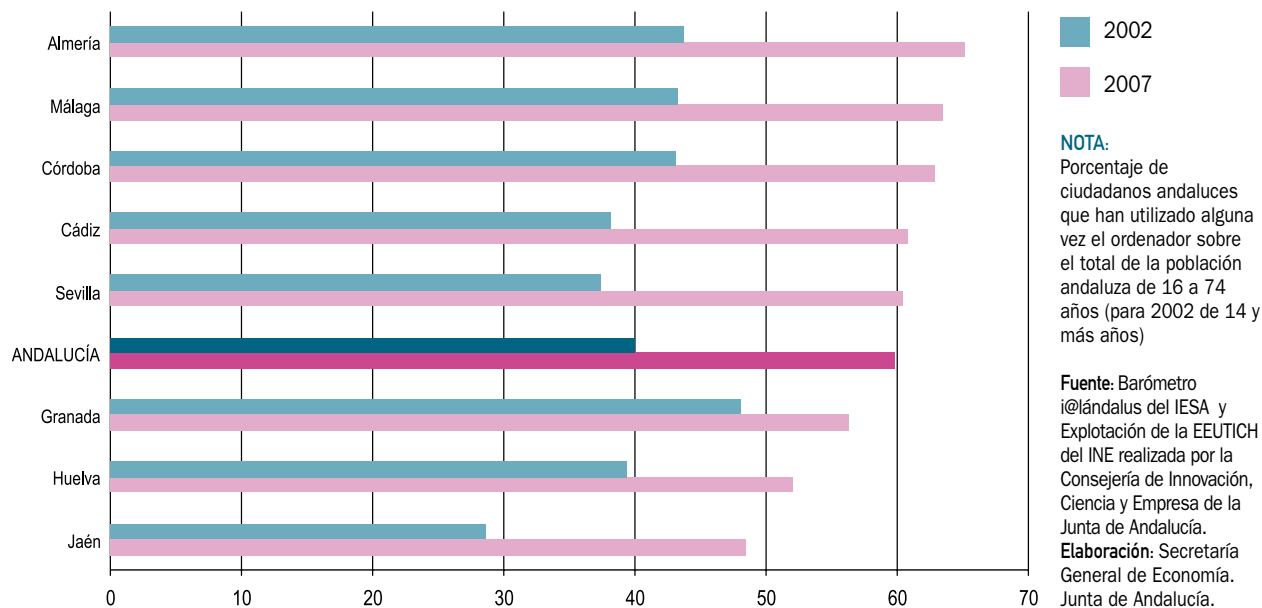
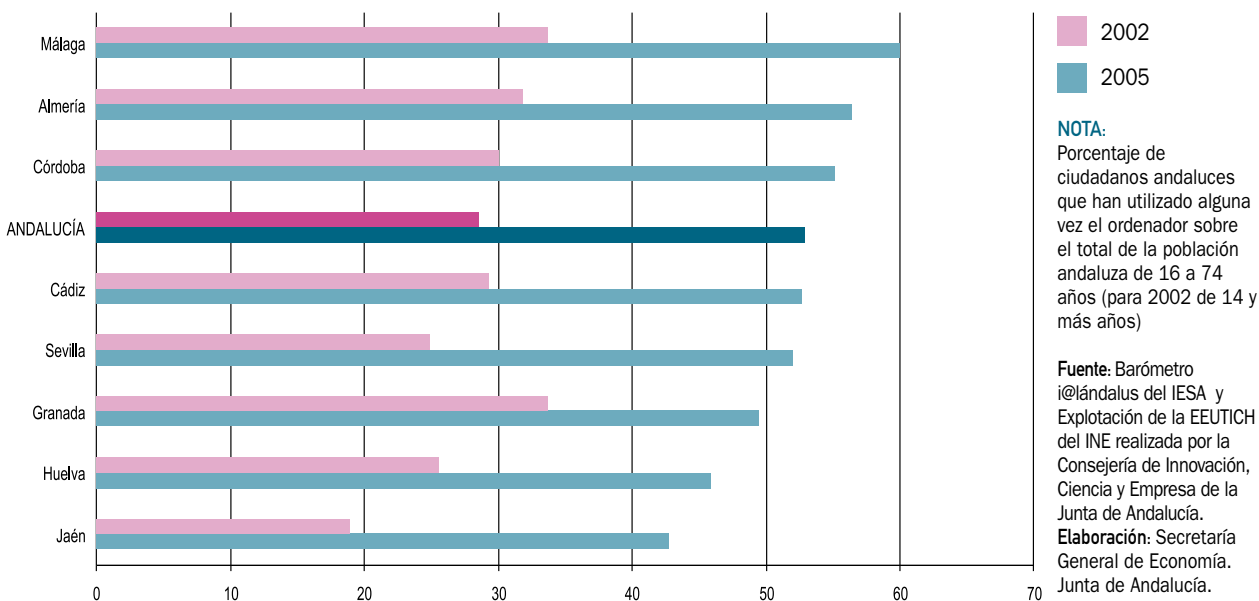


Gráfico 199. **USUARIOS QUE HAN ACCEDIDO A INTERNET**



pone de ordenador y que el 77,5% de los mismos tiene acceso a Internet. A tenor de estas cifras es reseñable el importante avance que se ha producido si se considera que en 2003, primer año para el que se publicó esta información, los hogares andaluces con ordenador en esos municipios eran menos de la mitad (47,9%) y el acceso a Internet estaba disponible sólo en el 30%. En el resto de ciudades, la disponibilidad de ordenador también está muy extendida,

incluso en los núcleos más pequeños. En las ciudades con 10.000 o menos habitantes, el 47,2% de los hogares dispone de ordenador y el 54,4% tiene acceso a Internet.

Con relación a los usuarios de tecnologías de la información y la comunicación, en Andalucía el 59,8% de la población de 16 a 74 años utiliza el ordenador (frente al 40% de 2002 para los mayores de 14 años, según el Barómetro

Gráfico 200. **HOGARES CON ORDENADOR SEGÚN TAMAÑO DE LOS MUNICIPIOS. AÑO 2007**

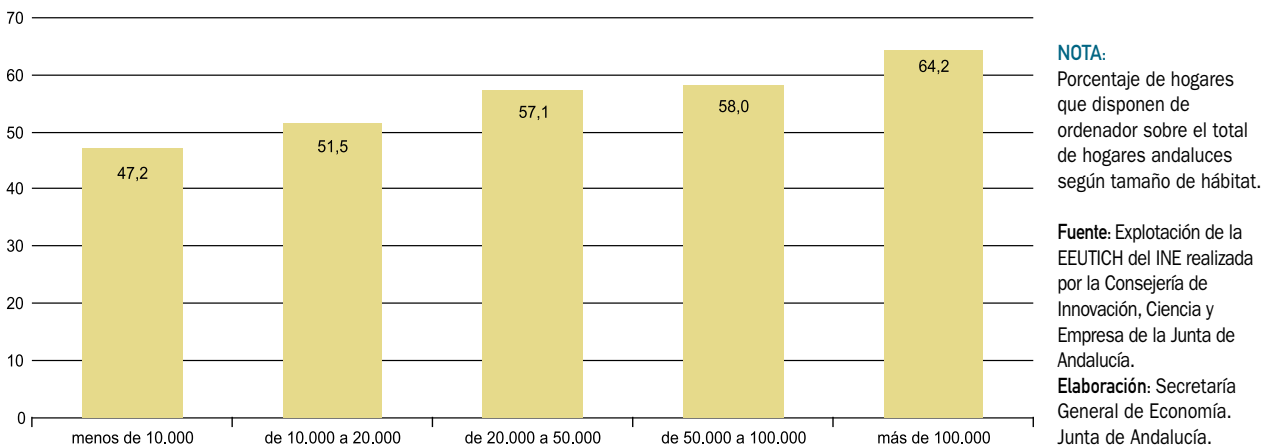
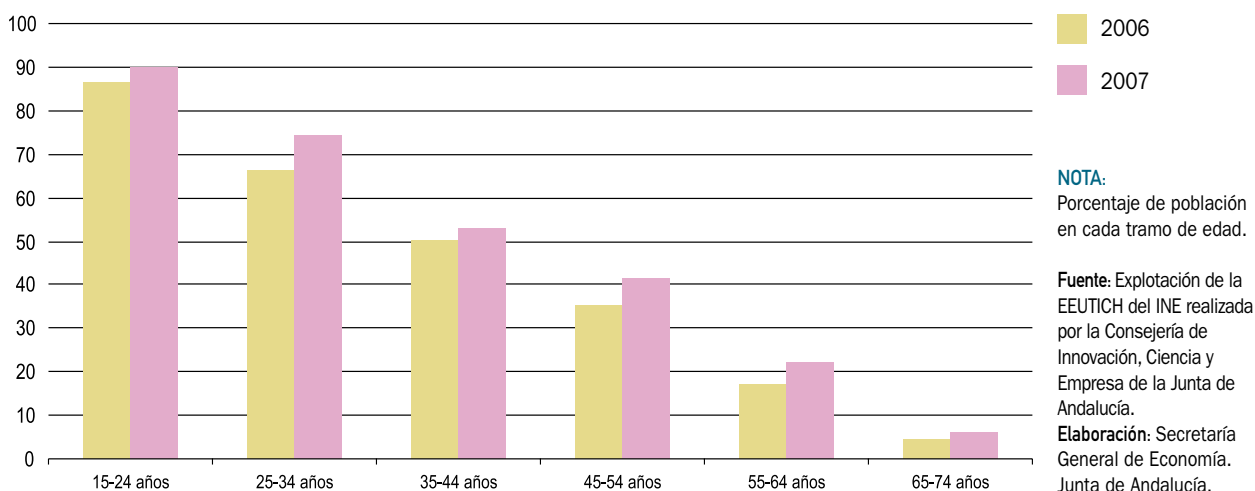


Gráfico 201. **USUARIOS DE INTERNET SEGÚN EDAD**

i@lándalus), no superando este promedio las provincias de Jaén, Huelva y Granada, según la explotación realizada, y ocupando el primer lugar Almería con el 65,2%. Por su parte, el porcentaje de usuarios de Internet se eleva en 2007 al 52,9%, 24,4 puntos porcentuales más que en 2002, siendo las provincias andaluzas con mayor porcentaje de usuarios Málaga, Almería y Córdoba (60%, 56,4% y 55,1%, respectivamente) y Jaén la que presenta menor proporción (42,7%).

Los principales usos de Internet que realizan los usuarios andaluces en 2007 son la recepción o el envío de correo electrónico, el 77,8%, y la utilización de servicios on-line y de búsqueda de información sobre bienes y servicios, el 77,1%. Sin embargo, el comercio electrónico no está tan extendido ya que, para dicho año, sólo un 29,1% de los andaluces usuarios de Internet realizó compras en los últimos doce meses, aunque el avance viene siendo considerable (ese porcentaje era del 15,7% en 2003, primer año para el que se dispone de este dato). Las provincias que sobresalen en la realización de compras a través de la red son Córdoba, Málaga y Sevilla (33,9%, 33,1% y 30,9%, respectivamente) y los productos y servicios más adquiridos, viajes y alojamientos (55,1%), entradas de espectáculos (29,1%) y libros, revistas y material informático on-line (24,6%).

Como cierre de este apartado, indicar que del análisis de la explotación realizada, sin ánimo de ser exhaustivos¹⁷, también se concluye que existen diferencias sociodemo-

gráficas en el uso de las TIC, estando más generalizado entre la población joven y en los núcleos urbanos, siendo todavía el colectivo de usuarios masculino superior al femenino. En concreto, un 55,7% de los usuarios de ordenador y un 58,8% de los internautas tienen entre 15 y 34 años, la mayor parte, como se indicó más arriba, residentes en poblaciones de más de 100.000 habitantes, siendo hombres el 52,3% de los usuarios de ordenador y el 52,6% de los de Internet.

Las TIC en la Administración Pública

El Informe de Recursos Informáticos de las Administraciones Públicas (IRIA), realizado con carácter bianual por el Consejo Superior de Administración Electrónica del Ministerio de Administraciones Públicas, ofrece la información que permite analizar la dotación y el uso de tecnologías de la información y comunicación en las Administraciones Públicas de ámbitos estatal y local. El último informe publicado es el correspondiente al año 2006¹⁸.

Para el ámbito de la administración autonómica, los datos más actualizados disponibles son los resultados del Cuestionario de Administración Electrónica, correspondiente al año 2006, llevado a cabo por el grupo de trabajo "Observatorio de la Administración Electrónica de las CC.AA.", creado en el marco del Comité Sectorial de Administración Electrónica, dependiente de la Conferencia

Sectorial de Administración Pública. No obstante, se trata de datos agregados, de forma que los últimos datos individualizados para cada una de las distintas CC.AA. son los incluidos en el informe de 2002, referidos al año 2001, que ya han sido objeto de análisis en ediciones de años anteriores del Informe Económico de Andalucía.

Según el IRIA de 2006, en la anualidad de 2005 el gasto total de la Administración del Estado en tecnologías de la información y comunicación fue de 1.340 millones de euros, un 3,6% del presupuesto total. Más de las tres cuartas partes de esa cantidad corresponde a gasto informático y el 23% restante tiene como destino el gasto en telecomunicaciones.

Entrando en el análisis del gasto informático de la Administración del Estado, cuyo montante supone el 2,8% de su presupuesto en 2005, se observa que más de la tercera parte del mismo, el 34%, se destina a la adquisición de servicios informáticos¹⁹. Del gasto en estos servicios, más de la mitad (53%) se destina al desarrollo y mantenimiento de aplicaciones, siendo la segunda partida en importancia la de soporte y mantenimiento de hardware y software (29%).

El segundo lugar dentro del gasto informático de la Administración del Estado, en cuanto a su importe, lo ocupa la inversión en material²⁰. Ésta supone el 28% y en la misma destaca el peso que adquiere la compra de ordenadores personales (40,9% del total de gasto en material) y, dentro de ésta, la adquisición de ordenadores de sobremesa (el 64%). Finalmente, los gastos de personal (24%), la compra de software (11%) y una partida restante de otros gastos (3%) completan el total del gasto informático de la Administración estatal.

En el gasto destinado a telecomunicaciones cabe destacar que el 5% corresponde a inversiones y el 95% a gastos en servicios. Las dos terceras partes de estos últimos se destina a cubrir gastos de telefonía, repartidos prácticamente al cincuenta por ciento entre telefonía fija y móvil (49,2% y 50,8%, respectivamente).

El IRIA también proporciona información sobre el parque informático de la Administración del Estado. Éste, a fecha 1 de enero de 2006, está formado por 408.170 sistemas, con una antigüedad media de 3,4 años. Entre ellos, el número de ordenadores personales asciende a 396.859, lo que significa una dotación de 75 ordenadores por cada 100 empleados públicos. La mayor parte de estos ordena-

dores (94%) están conectados a una red de área local, el 69% tiene conexión a una Intranet y más de la mitad (58%) tiene acceso a Internet, de forma que la disponibilidad de ordenadores con acceso a Internet es de 42 por cada cien empleados en la Administración del Estado.

En el ámbito de la Administración Local, también abordado por el Informe IRIA, el gasto en TIC es en 2005 de 768,6 millones de euros, lo que significa el 1,7% de su presupuesto total. Estas cifras indican que el gasto TIC de la Administración Local, en valor absoluto, no llega a alcanzar el sesenta por ciento del que realiza el Estado (57,4%) y supone, en términos relativos y referidos al respectivo presupuesto total, menos de la mitad (en el Estado es el 3,6%). Al igual que esta última Administración, la mayor parte del gasto TIC en la Administración Local corresponde a gasto informático, el 79%, realizándose el gasto restante en telecomunicaciones.

En el gasto informático, que representa el 1,4% del presupuesto total (2,8% en el Estado), destaca el destinado a personal (38%), algo que contrasta con la estructura del gasto informático de la Administración estatal, en la que los gastos de personal son menores que los dedicados a la compra de material y a la adquisición de servicios informáticos.

En cuanto al parque informático se refiere, el Informe señala que en enero de 2006 el número de ordenadores personales instalados en la Administración Local asciende a 280.650, de los que un 73% está conectado a una Intranet y el 83% tiene conexión a Internet; unos porcentajes que son superiores a los que presenta la Administración del Estado.

En el ámbito de la administración autonómica, los resultados del Cuestionario de Administración Electrónica, que como se ha indicado no incluyen información desglosada por CC.AA., corresponden a datos obtenidos entre el 15 de mayo y el 15 de septiembre de 2006 respecto al conjunto de órganos de gobierno y administración de cada Comunidad y Ciudad Autónoma²¹, quedando excluidas del estudio las empresas públicas.

El cuestionario se divide en tres áreas: e-Administración, e-Gobierno y e-Democracia. El área e-Administración incluye indicadores relativos a la estructura interna de la Administración Pública y se refieren a la existencia de infraestructuras, el desarrollo de políticas, las actividades organizacionales y la gestión del conocimiento. El área de e-Gobierno ofrece información sobre las relaciones de la administración autonómica con otras organizaciones o entidades (ciudadanos, empresas u otra administración) va-

lorando la prestación de servicios públicos a través de tecnologías de la comunicación y la información. Por último, en el área e-Democracia se valora el grado en que los ciudadanos puedan participar en la toma de decisiones que les afectan utilizando TIC, analizando la dotación existente de estas tecnologías en la administración autonómica.

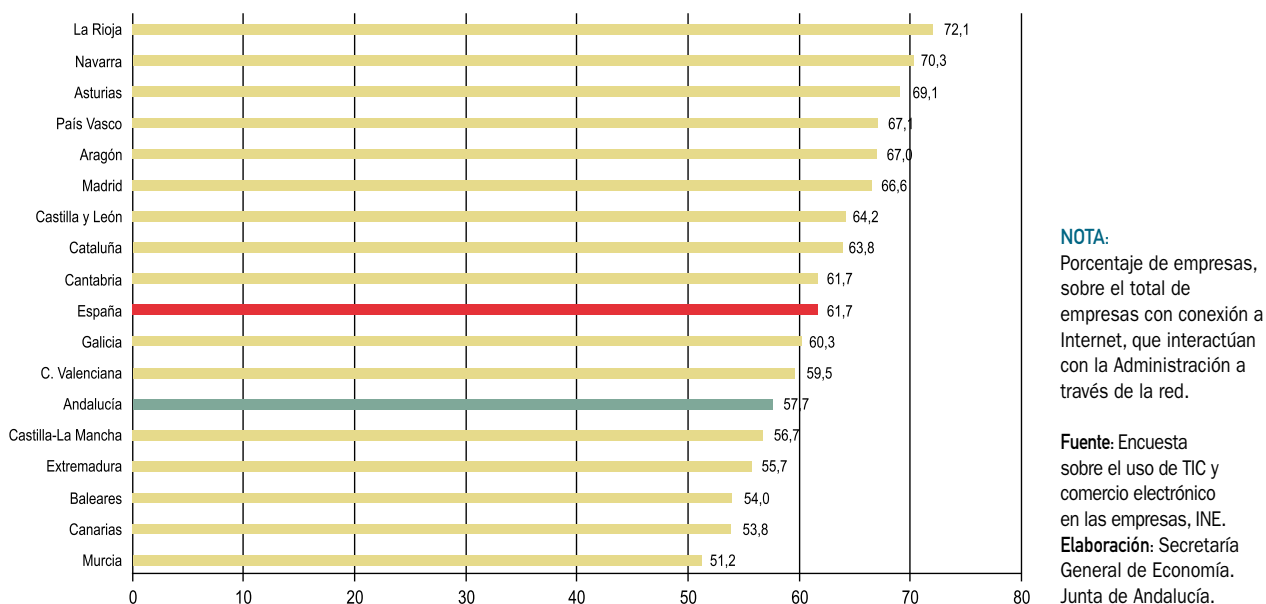
En el área de la e-Administración, la información publicada indica que en 2006 la administración autonómica tiene una media de 63 ordenadores personales por cada 100 empleados²², frente a los 18 PC's existentes en 2001, según el Informe IRIA de 2002. Por tanto, en cinco años, la media de ordenadores por empleado se ha multiplicado por 3,5. Por otro lado, se observa que el 81% de los centros de la administración autonómica tiene acceso a banda ancha y que el 100% tiene una Intranet. Además, el 4,2% de los empleados posee firma electrónica, cifra que está por encima del 2% existente en la Administración del Estado, según el informe IRIA de 2006.

En el área de e-Gobierno se constata que en el 41,2% de las CC.AA. analizadas los ciudadanos pueden llegar a realizar gestiones completas por teléfono, en el 23,5% pueden iniciar las gestiones facilitando datos por teléfono y en el 35,3% restante, por dicho medio, sólo pueden obtener información. El mayor grado de relación con los ciudadanos se alcanza a través de soportes informáticos y,

concretamente, mediante página web, ya que en el 88,2% de las CC.AA. se pueden realizar transacciones completas por esta vía. Por el contrario, el fax y los SMS tienen una implantación menor ya que sólo en el 29,4% de las CC.AA. se pueden realizar transacciones completas por fax y sólo en el 23,5% vía SMS. También se analiza en esta categoría la disponibilidad de puntos de acceso a Internet en centros públicos (bibliotecas, centros cívicos, asociaciones de vecinos²³,...) y se observa que hay una media de 1,7 centros públicos de acceso a Internet por cada 10.000 habitantes con más de catorce años, siendo el número medio de terminales por cada centro de 6,7 por cada 10.000 habitantes mayores de esa edad.

Por último, en el área e_Democracia se indica que el 59% de las CC.AA. participantes en el estudio cuentan con la posibilidad de hacer encuestas²⁴ y que el 50% de las mismas las realizaron en 2006. Además, el 70% de las CC.AA. que hicieron encuestas on-line publicaron sus resultados y el 40% tiene activo un procedimiento por el que dichos resultados son tenidos en cuenta en los procesos de toma de decisiones. Como cierre del análisis del Cuestionario de Administración Electrónica, en esta última área también se observa que en 2006 el 75% de las CC.AA. ofrecen la posibilidad al ciudadano de tener contacto directo con algún miembro del Gobierno Autonómico y el 56,2% de las mismas con algún alto cargo de su administración.

Gráfico 202. **GRADO DE RELACIÓN ENTRE EMPRESAS Y AA.PP. A TRAVÉS DE INTERNET EN ESPAÑA. AÑO 2007**



Con la pretensión de profundizar en el análisis del grado de implantación de las TIC en cada una de las Comunidades Autónomas, a falta de una actualización de la información publicada en el Informe IRIA de 2002 a la que ya se hizo referencia con anterioridad, se puede realizar una aproximación observando el grado de relación que se produce entre las empresas o la población y las Administraciones Públicas en cada una de las regiones españolas, utilizando dichas tecnologías y, más concretamente, a través de Internet.

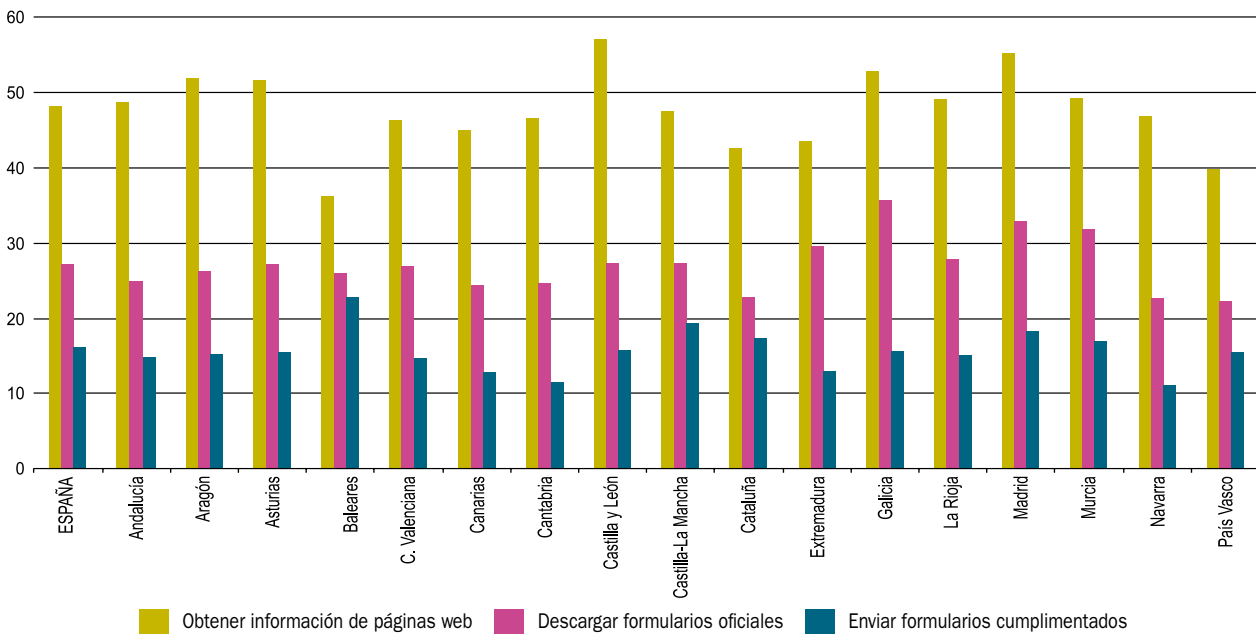
La información que ofrece la *Encuesta sobre el uso de TIC y comercio electrónico en las empresas* que realiza el INE permite evaluar el grado de relación que las empresas mantienen con las Administraciones Públicas, a través de Internet, en las Comunidades Autónomas. Según dicha información, el 61,7% de las empresas españolas con conexión a Internet interactuaron con la Administración utilizando la red en 2006. En Andalucía esta proporción es cuatro puntos inferior, un 57,7%, registrándose los mayores porcentajes, por encima del setenta por ciento, en las regiones de La Rioja (72,1%) y Navarra (70,3%).

La relación de las empresas con las AA.PP a través de Internet tiene como motivaciones principales la obtención de información y la de impresos, formularios o similares. En Andalucía, el 51,8% de las empresas con conexión a Internet se relacionaron en 2006 con las Administraciones para obtener información y el 52% para obtener impresos. Estos porcentajes son a nivel nacional el 56,1% y el 56,7%, respectivamente, siendo las regiones de Aragón, Asturias, Madrid, Navarra y La Rioja las que presentan los mayores porcentajes en ambas motivaciones, por encima del 60%.

En la mayoría de las Comunidades Autónomas, más de la cuarta parte de las empresas con Internet utilizan la red para llevar a cabo una gestión electrónica completa con la Administración. En Andalucía el porcentaje es del 21,1%, inferior a la media española (27,2%), y alcanza los mayores valores en las Comunidades de Navarra (40,2%), La Rioja (39,6%), País Vasco (35,1%), Madrid (33%) y Cataluña (32,9%).

El INE, mediante la *Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares*

Gráfico 203. GRADO DE RELACIÓN ENTRE LA POBLACIÓN Y LAS AA.PP. A TRAVÉS DE INTERNET EN ESPAÑA. AÑO 2007



NOTA:

Porcentaje de población, entre 16 y 74 años, que se relacionó con la Administración a través de Internet en los últimos tres meses, sobre el total de dicha población que usó esta red en dicho plazo de tiempo.

Fuente: Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares, INE.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

res, ofrece información que permite analizar las relaciones de la población con las AA.PP. a través de Internet en las distintas regiones. Los resultados de dicha encuesta para 2007 indican que el 48,2% de la población española, de entre 16 y 74 años de edad y que hace uso de Internet, se relacionó a través de esta vía con la Administración, porcentaje que en Andalucía fue del 48,6%, cuatro décimas más. Entre las CC.AA. destacan Castilla y León, Madrid, Galicia, Aragón y Asturias, con porcentajes de población superiores al cincuenta por ciento.

Por último y en cuanto a la motivación de las relaciones entre la población y la Administración a través de Internet, el motivo más usual es la descarga de formularios. En 2007 y para la mayoría de las regiones, más del veinte por ciento de la población, de 16 a 74 años, que contacta con las AA.PP. vía Internet lo hace por dicho motivo. En Andalucía este porcentaje es del 25% (en España el 27,2%) y sobresalen las Comunidades de Galicia, Madrid y Murcia al registrar porcentajes por encima del 30%. El segundo motivo más frecuente es el envío de formularios cumplimentados, algo que en 2007 hizo el 16,2% de los internautas españoles, y el 14,9% de los andaluces, destacando especialmente Baleares en el marco regional con un 22,9%.

Conclusiones

La utilización de tecnologías avanzadas en las distintas formas de transmitir información y de comunicarse está en continua y progresiva expansión en la sociedad actual. Andalucía es una región que se encuentra inmersa en ese proceso de expansión, de forma que los niveles de desarrollo de la llamada “nueva economía y sociedad del conocimiento” son, en líneas generales, cada vez superiores. El objeto de este capítulo ha sido precisamente ofrecer una panorámica del calado que tiene la nueva economía y la sociedad del conocimiento en los agentes económicos y sociales de la región, de forma comparada con los ámbitos territoriales en los que la misma está incorporada y con un nivel de detalle en el análisis adecuado a la información de la que se dispone en la actualidad, información que con el paso de los años va siendo cada vez más cuantiosa. Los párrafos que continúan son un resumen del capítulo desarrollado.

CEPREDE elabora un indicador de penetración regional de la “nueva economía” que permite analizar la posición relativa de las distintas Comunidades Autónomas en dicha

materia. Este indicador toma para Andalucía en 2008 un valor de 86, teniendo como referencia el valor de España que se iguala a 100, es decir, en el ámbito de la nueva economía la región se sitúa en mejor posición respecto a otros indicadores como el PIB per cápita. La Comunidad Autónoma andaluza ocupa la posición número once del ranking regional. El indicador, como en años anteriores, pone de manifiesto que la penetración de la nueva economía aumenta con el paso de los años en todas las CC.AA., sin embargo, en su última publicación, refleja una cierta estabilización del grado de convergencia entre las mismas. De esta forma, si bien entre 2007 y 2008 la penetración de la nueva economía aumenta en el conjunto de España un 8,6%, registrándose en Andalucía un crecimiento del 8,8%, la diferencia entre los valores alcanzados por la Comunidad Autónoma con mayor y menor nivel de penetración de la nueva economía se ha mantenido en los 64 puntos; además, la desviación típica de los valores regionales del indicador aumenta dos décimas de un año a otro. Esta evolución de la dispersión supone un freno a la tendencia de reducción de la “brecha digital” que se venía observando entre las CC.AA., a pesar de lo cual, Andalucía sigue recortando su distancia con Madrid, que presenta los máximos valores del índice en ambos años, en un punto entre 2007 y 2008.

El progreso de la nueva economía y la sociedad del conocimiento en la región también puede observarse a través de otros indicadores. De este modo, la información estadística que elabora el INE sobre actividades de I+D refleja que, en 2006, Andalucía ocupa la tercera posición en el ranking de Comunidades Autónomas españolas, tanto por volumen de gastos internos como por personal dedicado a dichas actividades. Además, se observa cómo el crecimiento que han experimentado ambas variables en la región, desde la segunda mitad de la década de los ochenta, ha estado por encima del que se ha registrado en España y muy por encima del observado en el promedio de países de la Zona Euro.

La estadística de innovación tecnológica en las empresas del INE también refleja un crecimiento del gasto en I+D+i más intenso de las empresas andaluzas, respecto al conjunto de las españolas. En los últimos siete años, desde el año 2000, dicho gasto ha crecido a un ritmo anual en Andalucía (9%) superior al registrado en España (8,4%), con lo que ha aumentado la participación del gasto en innovación tecnológica de las empresas andaluzas en el total realizado por las

empresas españolas, pasando del 6,2% al 6,4% en el período referido.

En 2006 cerca del cuarenta por ciento del gasto empresarial andaluz en innovación corresponde a gastos internos en I+D y más del 85% lo realizan empresas del sector servicios y de la industria (47,3% y 39,1%, respectivamente), siendo el sector industrial el que, con diferencia, presenta mayor intensidad tecnológica ya que su gasto en innovación supone el 2,8% del valor añadido que genera.

También se observa una evolución favorable de los sectores productivos de tecnología avanzada de la economía andaluza puesto que continúan ganando peso a mayor ritmo que el observado para la economía española. En 2007, el número de empresas de dichos sectores aumenta en Andalucía un 6,6%, 1,5 puntos por encima del crecimiento que se produce en España (5,1%), y pasa a representar el 11,4% del total nacional, participación que era del 9,5% en 1995. En el crecimiento del número de empresas andaluzas de tecnología avanzada de 2007, que ha sido mayor que el experimentado por el conjunto del tejido empresarial (4,3%), es el sector servicios el que presenta mayor dinamismo (crece un 9,7%) y mayor número de empresas (el 63,5%).

El INE proporciona también información sobre la generación de valor de la industria manufacturera de tecnología avanzada. Esta información, referida al año 2006, pone de manifiesto que el valor añadido producido por esa industria en Andalucía aporta el 5,4% del valor añadido generado por dicha industria en España y casi la quinta parte (19,3%) del valor añadido de toda la industria manufacturera andaluza. Por sectores, destacan la “industria química” y la de fabricación de “maquinaria y equipos” al aportar cada una en torno a la quinta parte del valor añadido generado (22,9% y 19,2%, respectivamente), aunque es la “construcción aeronáutica y espacial” la actividad industrial que presenta mayor importancia relativa a escala nacional, puesto que genera en Andalucía más de la cuarta parte del valor añadido que dicha actividad produce en España, el 25,8%.

Un rasgo característico de estos sectores es su fuerte vinculación comercial con el exterior, así como su vocación exportadora. De esta forma, en 2007 cerca de la quinta parte de los intercambios comerciales totales con el extranjero realizados en Andalucía lo llevan a cabo empresas de sectores de tecnología avanzada, empresas que superan en 9,8 veces la media de exportación realizada por empresa en la región.

En el campo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) se sigue constatando la creciente importancia que van adquiriendo, tanto en la economía andaluza, como en la española. En 2007 el número de empresas TIC andaluzas crece un 9,2%, un punto y medio por encima del crecimiento que se ha producido en el país (7,7%). Las empresas del sector TIC de la región suponen el 10,4% del total de empresas españolas de este tipo y, en su mayoría, pertenecen al sector servicios (93,1%). Este sector, además, ha sido el más dinámico en 2007 al aumentar un 10,1% su número de empresas, por encima de la media española (8,4%). Por actividades, destaca el número de empresas dedicadas en la región a “consulta de aplicaciones informáticas y suministro de programas” y “mantenimiento y reparación de máquinas de oficina, contabilidad y equipo informático”, suponiendo más del sesenta por ciento (61,1%) del total de empresas TIC. Por su dinamismo sobresalen las empresas de “telecomunicaciones”, cuyo número crece un 20,1% en 2007, 4,3 puntos más que en España (15,8%).

Los sectores TIC también se caracterizan por una mayor vinculación comercial con el extranjero. El importe medio de los intercambios que realizan las empresas TIC de la región es tres veces superior a la media del conjunto de empresas andaluzas, algo que también se produce para las operaciones de exportación (2,7 veces superior).

En el uso de tecnologías de la información y la comunicación también se observa cada vez una mayor implicación de las empresas, los hogares y la Administración Pública. La información que sobre la materia proporciona el INE, correspondiente a 2007, confirma que casi la totalidad de las empresas andaluzas dispone de ordenador (96,6%), casi el noventa por ciento de ellas tiene correo electrónico (88,5%) y dos tercios tienen instalada una red de área local (66,2%). Además, el 91,5% tiene conexión a Internet, de las que un 96,1% accede a través de banda ancha y un 46,2% tiene página web. Destacable es el avance que se ha producido desde el año 2002, primero para el que se dispone de información, en el que el 51,7% de las empresas con Internet accedían mediante banda ancha y el 30,8% tenía página web.

En los hogares andaluces el uso de las TIC es igualmente creciente. En 2007, prácticamente todas las viviendas de la región cuentan con algún televisor, el 99,5%, y algún teléfono, el 98%. En los modos de recepción de la señal de televisión, el cable reduce su participación (13,5%)

en favor de la antena parabólica (16,6%) y, sobre todo, la televisión digital terrestre (19,5%). Por otro lado, el equipamiento informático de los hogares andaluces también mejora en 2007, así como su nivel de uso. Este año un 56,9% de las viviendas de Andalucía tiene algún tipo de ordenador, 2,3 puntos más que en 2006, y un 38,9% tiene conexión a Internet, 3,6 puntos porcentuales más.

En el análisis provincial de la disponibilidad de equipamiento TIC en los hogares, son las provincias de Sevilla y Málaga las que presentan en 2007 mayores niveles de dotación. Según el tamaño de los núcleos de población, si bien la mayor dotación se presenta en las grandes ciudades, de más de 100.000 habitantes, también es considerable el equipamiento de los hogares en el resto de municipios, incluso en los más pequeños, de 10.000 o menos habitantes, en los que, aproximadamente, la mitad de los hogares tienen ordenador y más de la mitad de ellos acceso a Internet.

En cuanto al uso de equipamiento TIC, en Andalucía el 59,8% de la población de 16 a 74 años utiliza el ordenador en 2007, promedio que no superan Jaén, Huelva y Granada, y el 52,9% es usuario de Internet, proporción en la que sobresalen Málaga, Almería y Córdoba con porcentajes por encima del 55%. Los usos principales que

hacen de Internet los andaluces son el correo electrónico (77,8%) y servicios on-line y de búsqueda de información sobre bienes y servicios (77,1%). Es destacable el avance que se viene produciendo en Andalucía en la realización de comercio electrónico ya que, si bien el 16% de los andaluces lo han utilizado alguna vez en 2007, este porcentaje se ha multiplicado casi por siete (6,7) en cinco años.

En el ámbito de las relaciones que mantienen los administrados con las Administraciones Públicas mediante el uso de TIC, según el INE, en 2006 el 57,7% de las empresas en Andalucía interactuaron con las AA.PP a través de Internet (en España el 61,7%), siendo los principales motivos obtener información y conseguir impresos formularios o similares. Además, un 21,1% de las empresas andaluzas realizaron gestiones completas con la Administración a través de la red en dicho año (el 27,2% en el país).

Por último y respecto a las relaciones entre los ciudadanos y la Administración a través de Internet, el 48,6% de los internautas andaluces, de 16 a 74 años de edad, interactuaron en 2007 con AA.PP (el 48,2% en el caso de los internautas españoles), teniendo como motivos principales la descarga de formularios (el 25%) y el envío de los mismos una vez cumplimentados (14,9%).

NOTAS:

1. Si bien los indicadores utilizados para elaborar el ISNE tienen una referencia temporal anterior a la de su publicación, CEPREDE lo referencia según el año en que ésta se produce, por lo que presenta valores del indicador sintético calculado para cada uno de los años de la serie anual considerada, de 2005 a 2008.
2. Definición acuñada en el *Manual de Frascati* que recoge la propuesta de la OCDE para la realización de encuestas sobre I+D, cuya última versión, la sexta, se publicó en 2002.
3. Son los gastos destinados a actividades de I+D realizadas dentro de la unidad o centro investigador, así como los realizados fuera del centro pero en apoyo de tareas internas de I+D (p. ej. los suministros).
4. Se incluyen los gerentes y administradores, dedicados a la planificación y gestión de los aspectos científicos y técnicos del trabajo de los investigadores, que normalmente tienen una categoría igual o superior a la de éstos y que, con frecuencia, se trata de antiguos investigadores o investigadores a tiempo parcial.
5. Estas tres siglas, unidas por el signo +, hacen referencia a la integración en un solo sistema de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación. Se trata de un sistema que relaciona la ciencia, la tecnología y las empresas, abarcando desde la adquisición de nuevos conocimientos hasta la puesta en el mercado de productos o servicios nuevos o mejorados.
6. Se dirige a las empresas industriales, de construcción y de servicios con al menos diez personas ocupadas, encuadradas en todas las actividades económicas de la CNAE-93, salvo las secciones 'L', *Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria*, y 'M', *Educación*.
7. Por Comunidades Autónomas sólo se publica el gasto total y desagregado para dos estratos de empresas: de menos de 250 empleados y de 250 o más, información a la que se ha añadido, en la publicación de resultados de la encuesta de 2005, el número de empresas innovadoras, total y por tipo de innovación (de producto y de proceso).
8. Para el año 2001 el INE no realizó la *Encuesta sobre Innovación Tecnológica en las Empresas*.
9. Metodología general de la operación estadística *Indicadores de Alta Tecnología*.
10. En esta estadística se recopila información procedente de: la Encuesta sobre innovación tecnológica en las empresas, la Estadística sobre las actividades de I+D, la Encuesta industrial de empresas, la Encuesta anual de servicios, la Encuesta de población activa, el Índice de costes laborales, la Encuesta de estructura salarial, la Encuesta sobre el uso de TIC y comercio electrónico en las empresas y los resultados de Comercio exterior.
11. La CIIU comprende una clasificación de actividades económicas que viene publicando la Organización de las Naciones Unidas desde 1948. En la reunión de la Comisión de Estadística, celebrada en marzo de 1999 con objeto de conseguir una mayor armonización entre las clasificaciones de todo el mundo, se acordó llevar a cabo una revisión en 2002 y otra en 2007. Esta última, aún sin publicar, implicará una nueva clasificación, con una nueva estructura.
12. El marco poblacional está formado por las empresas cuya actividad principal está comprendida en las siguientes secciones de la CNAE: 'D' *Industria manufacturera*, 'E' *Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua*, 'F' *Construcción*, 'G' *Comercio*, 'H' *Hostelería*, 'I' *Transporte, almacenamiento y comunicaciones*, 'J' *Intermediación financiera*, 'K' *Actividades inmobiliarias* y en los grupos '92.1' y '92.2' de la sección 'O' (*Actividades cinematográficas, de radio y televisión*).
13. Se basa en una muestra de 28.820 empresas, de las cuales 2.512 se localizan en Andalucía.
14. A diferencia de años anteriores, en los que los resultados de esta encuesta se referían al total de viviendas y a las personas de 15 y más años, desde 2006 los resultados se refieren a viviendas habitadas por al menos una persona de 16 a 74 años y a personas de ese mismo grupo de edad. El INE realizó este cambio para lograr una mayor comparabilidad con los datos que publica Eurostat.
15. En concreto, la encuesta fue realizada entre el 5 de marzo y el 15 de junio de 2007.
16. Como consecuencia de la firma de este convenio, ya no se realiza el Barómetro i@lándalus que, de 2002 a 2005, vino elaborando y publicando el Instituto de Estudios Sociales (IESA) del CSIC, en el marco de un acuerdo de colaboración con la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, cuyos resultados fueron objeto de análisis en anteriores ediciones anuales del Informe Económico de Andalucía.
17. Los resultados se presentan desagregados según sexo, edad, estudios terminados, situación laboral, situación profesional en trabajo principal, tamaño del hábitat, tamaño del hogar, nacionalidad, provincia y reparto del dato nacional entre las comunidades autónomas.
18. En la actualidad se está realizando el Informe IRIA correspondiente a 2008.
19. Son gastos en servicios informáticos los relativos a mantenimiento de equipos físicos y lógicos, desarrollo y mantenimiento de aplicaciones, formación, consultoría técnica y de gestión, preparación y transcripción de datos, servicios de centro de cálculo, de telecomunicaciones, etc.
20. Gastos de inversión en sistemas informáticos, de instalación de redes de área local y de alquiler de equipos.
21. Se excluyen la Comunidad de Canarias y la Ciudad Autónoma de Melilla que no pudieron remitir la información.
22. Se consideran empleados las personas cuyas retribuciones están incluidas en el Capítulo I del correspondiente Presupuesto.
23. No se contabilizan los colegios, y sólo se consideran los centros financiados por la Administración Autónoma en su totalidad o de forma mayoritaria (50% o más).
24. Se considera que una Comunidad Autónoma tiene la posibilidad de hacer encuestas si su portal permite que los ciudadanos participen en las cuestiones públicas que se les planteen. La encuesta puede estar alojada en la web de la Comunidad o en otra que, no siendo propia de la Comunidad, sea oficial, gestionada por ésta y ser un entorno participativo de la Comunidad.

Índice de Cuadros

1. Economía Internacional

| | |
|--|----|
| Cuadro 1. Producción y demanda agregada en la UE y la Zona Euro. Año 2007 | 21 |
| Cuadro 2. Estimaciones y previsiones económicas de los países en desarrollo | 23 |
| Cuadro 3. Economía Internacional. Estimaciones y previsiones económicas. Período 2007-2009 | 28 |
| Cuadro 4. Previsiones económicas de la Unión Europea y la Zona Euro | 30 |
| Cuadro 5. Indicadores de desarrollo | 32 |

2. Economía Nacional

| | |
|--|----|
| Cuadro 6. Producto interior bruto y oferta agregada. España | 40 |
| Cuadro 7. Producto interior bruto y demanda agregada. España | 42 |
| Cuadro 8. Economía española. Previsiones macroeconómicas | 52 |

3. Economía Andaluza: Rasgos Básicos

| | |
|---|----|
| Cuadro 9. Indicadores básicos de la economía andaluza. Año 2007 | 58 |
| Cuadro 10. Crecimiento del PIB y sus componentes. Año 2007 | 61 |
| Cuadro 11. Crecimiento económico y empleo. Andalucía | 72 |
| Cuadro 12. Estimaciones y previsiones económicas. Andalucía | 82 |

4. Población

| | |
|--|----|
| Cuadro 13. Población de derecho. Andalucía-España. Año 2007 | 88 |
| Cuadro 14. Distribución de la población por grandes grupos de edad. Año 2007 | 90 |
| Cuadro 15. Población de derecho en Andalucía. Distribución provincial. Año 2007 | 92 |
| Cuadro 16. Distribución espacial de la población. Andalucía. Año 2007 | 96 |
| Cuadro 17. Población y Municipios según dimensión relativa. Andalucía-España. Año 2007 | 98 |

| | |
|---|-----|
| Cuadro 18. Población de derecho según nacionalidad. Período 1998-2007 | 99 |
| Cuadro 19. Características de la población andaluza según nacionalidad, sexo y edad. Año 2007 | 103 |
| Cuadro 20. Población extranjera en Andalucía según país de origen | 104 |

5. Sectores Productivos

| | |
|--|-----|
| Cuadro 21. Indicadores básicos del sector primario. Andalucía. Año 2007 | 108 |
| Cuadro 22. Producciones agrícolas. Andalucía | 114 |
| Cuadro 23. Comercio exterior del sector primario. Andalucía. Año 2007 | 116 |
| Cuadro 24. Mercado de trabajo en el sector primario | 118 |
| Cuadro 25. Indicadores básicos del sector industrial. Andalucía. Año 2007 | 122 |
| Cuadro 26. Índice de producción industrial. Andalucía-España | 125 |
| Cuadro 27. Índice de producción industrial. Andalucía | 126 |
| Cuadro 28. Cifra de ventas de productos industriales. Andalucía-España | 127 |
| Cuadro 29. Índice de precios industriales. Andalucía-España | 130 |
| Cuadro 30. Mercado de trabajo en el sector industrial | 131 |
| Cuadro 31. Comercio exterior industrial. Andalucía. Año 2007 | 134 |
| Cuadro 32. Indicadores básicos del sector de la construcción. Andalucía. Año 2007 | 138 |
| Cuadro 33. Subsector vivienda. Año 2007 | 140 |
| Cuadro 34. Transacciones inmobiliarias de viviendas. Año 2007 | 142 |
| Cuadro 35. Precio del metro cuadrado de la vivienda. Año 2007 | 145 |
| Cuadro 36. Precio del metro cuadrado de suelo urbano. Año 2007 | 145 |
| Cuadro 37. Mercado de trabajo en el sector de la construcción | 149 |
| Cuadro 38. Licitación oficial por tipo de obra y administración pública. Andalucía. Período 2006-2007 | 150 |
| Cuadro 39. Indicadores básicos del sector servicios. Andalucía. Año 2007 | 154 |
| Cuadro 40. Movimiento turístico en Andalucía | 156 |
| Cuadro 41. Movimiento de viajeros en hoteles. Andalucía | 159 |
| Cuadro 42. Movimiento de viajeros en apartamentos, campings y alojamientos de turismo rural. Andalucía | 164 |
| Cuadro 43. Indicadores del subsector transportes. Andalucía | 165 |
| Cuadro 44. Alojamientos turísticos en Andalucía | 166 |
| Cuadro 45. Mercado de trabajo en el sector servicios | 167 |

6. Demanda Agregada

| | |
|--|-----|
| Cuadro 46. Producto interior bruto y demanda agregada. Andalucía | 172 |
|--|-----|

| | |
|--|-----|
| Cuadro 47. Indicadores de demanda. Andalucía. Período 2006-2007 | 174 |
| Cuadro 48. Expedientes aprobados por incentivos económicos regionales. Andalucía. Año 2007 | 179 |

7. Relaciones Exteriores de la Economía Andaluza: Comercio e Inversiones Exteriores

| | |
|--|-----|
| Cuadro 49. Índices de valor unitario para el comercio exterior. Año 2007 | 185 |
| Cuadro 50. Comercio exterior de Andalucía. Distribución geográfica. Año 2007 | 186 |
| Cuadro 51. Comercio exterior de Andalucía con la UE. Año 2007 | 187 |
| Cuadro 52. Comercio exterior. Distribución provincial. Año 2007 | 191 |
| Cuadro 53. Comercio exterior de Andalucía por sector de actividad. Año 2007 | 194 |
| Cuadro 54. Comercio exterior de Andalucía. Secciones del Arancel. Año 2007 | 195 |
| Cuadro 55. Importaciones andaluzas por productos. Año 2007 | 197 |
| Cuadro 56. Exportaciones andaluzas por productos. Año 2007 | 198 |
| Cuadro 57. Inversión extranjera bruta. Año 2007 | 200 |
| Cuadro 58. Inversión extranjera bruta. Distribución sectorial. Año 2007 | 201 |
| Cuadro 59. Inversión extranjera bruta. Distribución geográfica. Año 2007 | 203 |
| Cuadro 60. Inversión bruta en el extranjero. Año 2007 | 204 |
| Cuadro 61. Inversión bruta en el exterior. Sector de origen. Año 2007 | 205 |
| Cuadro 62. Inversión bruta en el exterior. Sector de destino. Año 2007 | 206 |
| Cuadro 63. Inversión bruta en el exterior. Distribución geográfica. Año 2007 | 207 |

8. Tejido Empresarial

| | |
|--|-----|
| Cuadro 64. Número de empresas | 211 |
| Cuadro 65. Empresas por estrato de asalariados. Año 2007 | 213 |
| Cuadro 66. Empresas según actividad económica. Andalucía | 218 |

9. Mercado de Trabajo

| | |
|---|-----|
| Cuadro 67. Mercado de trabajo en Andalucía y España. Año 2007 | 228 |
| Cuadro 68. Características de los trabajadores afiliados a la seguridad social. Andalucía. Año 2007 | 230 |
| Cuadro 69. Características de los extranjeros afiliados a la seguridad social. Andalucía. Año 2007 | 232 |
| Cuadro 70. Características de la población ocupada. Andalucía. Año 2007 | 235 |
| Cuadro 71. Población empleada según ocupación y sexo. Andalucía. Año 2007 | 236 |
| Cuadro 72. Características de la población activa. Andalucía. Año 2007 | 243 |
| Cuadro 73. Potencial de activos. Año 2007 | 245 |

| | |
|---|-----|
| Cuadro 74. Características de la población desempleada. Andalucía. Año 2007 | 248 |
| Cuadro 75. Características de la tasa de paro. Andalucía-España. Año 2007 | 249 |
| Cuadro 76. Contratos de trabajo. Andalucía-España. Año 2007 | 252 |
| Cuadro 77. Jornada efectiva por trabajador. Andalucía-España. Año 2007 | 255 |

10. Precios, Costes Laborales y Rentas

| | |
|---|-----|
| Cuadro 78. Índice de precios al consumo. Grupos especiales. Año 2007 | 263 |
| Cuadro 79. IPC general y por componentes. Unión Europea. Año 2007 | 266 |
| Cuadro 80. Principales componentes del índice de precios al consumo. Andalucía | 267 |
| Cuadro 81. Índice de precios al consumo. Grupos de gasto. Año 2007 | 268 |
| Cuadro 82. Índice de precios al consumo. Rúbricas. Andalucía | 269 |
| Cuadro 83. Rúbricas determinantes del comportamiento del IPC de Andalucía. Año 2007 | 270 |
| Cuadro 84. Costes laborales. Año 2007 | 274 |

11. Sistema Bancario

| | |
|--|-----|
| Cuadro 85. Indicadores del sistema bancario. Andalucía-España | 282 |
| Cuadro 86. Indicadores básicos del sistema bancario. Año 2007 | 284 |
| Cuadro 87. Créditos privados de las Cajas de Ahorro andaluzas. Año 2007 | 290 |
| Cuadro 88. Créditos y depósitos del sector privado en las provincias andaluzas. Año 2007 | 291 |
| Cuadro 89. Cuenta de resultados de las entidades de depósito. Año 2006 | 296 |

12. Andalucía en el Contexto de las Regiones Españolas

| | |
|--|-----|
| Cuadro 90. Población de derecho. Año 2007 | 302 |
| Cuadro 91. Producto interior bruto a precios de mercado. Oferta productiva. Año 2007 | 304 |
| Cuadro 92. Población ocupada en el sector primario. Año 2007 | 305 |
| Cuadro 93. Cifra de ventas de productos industriales. Año 2007 | 306 |
| Cuadro 94. Transacciones inmobiliarias de viviendas. Año 2007 | 308 |
| Cuadro 95. Movimiento de viajeros en hoteles. Año 2007 | 310 |
| Cuadro 96. Indicadores de demanda interna. Año 2007 | 312 |
| Cuadro 97. Comercio exterior. Año 2007 | 314 |
| Cuadro 98. Inversión total en el exterior. Año 2007 | 316 |
| Cuadro 99. Inversión extranjera total. Año 2007 | 317 |
| Cuadro 100. Tejido empresarial. Año 2007 | 318 |

| | |
|---|-----|
| Cuadro 101. Población ocupada. Año 2007 | 320 |
| Cuadro 102. Costes laborales. Año 2007 | 323 |
| Cuadro 103. Sistema bancario. Año 2007 | 324 |

13. Convergencia de Andalucía con la Unión Europea

| | |
|--|-----|
| Cuadro 104. Indicadores macroeconómicos básicos de medición de los niveles de la convergencia real de Andalucía y España en el marco de la UE-15 y UE-27. Año 2007 | 330 |
| Cuadro 105. Convergencia de Andalucía y España respecto a la UE-15 y UE-27. Año 2007 | 331 |
| Cuadro 106. Convergencia de Andalucía y España respecto a la UE-15. Período 1986-2007 | 334 |
| Cuadro 107. Evolución del PIB per cápita en relación a la UE-27. Período 1995-2005 | 335 |

14. Nueva Economía y Sociedad del Conocimiento en Andalucía

| | |
|---|-----|
| Cuadro 108. Gasto en I+D respecto al PIB (%) | 343 |
| Cuadro 109. Innovación tecnológica por sectores productivos. Año 2006 | 347 |
| Cuadro 110. Sectores de alta y media-alta tecnología | 351 |
| Cuadro 111. Empresas en sectores de tecnología avanzada. Año 2007 | 353 |
| Cuadro 112. Sectores manufactureros de tecnología avanzada. Año 2006 | 354 |
| Cuadro 113. Comercio exterior de los sectores de tecnología avanzada. Andalucía. Año 2007 | 357 |
| Cuadro 114. Empresas del sector de las tecnologías de la información y comunicación (TIC). Andalucía. Año 2007 | 359 |
| Cuadro 115. Comercio exterior del sector de las tecnologías de la información y comunicación (TIC). Andalucía. Año 2007 | 360 |
| Cuadro 116. Tecnologías de la información y comunicación en las empresas | 362 |
| Cuadro 117. Tecnologías de la información y comunicación en los hogares | 364 |

Índice de Gráficos

1. Economía Internacional

| | |
|---|----|
| Gráfico 1. Producto interior bruto | 13 |
| Gráfico 2. Producto interior bruto | 14 |
| Gráfico 3. Tasa de inflación | 15 |
| Gráfico 4. Población ocupada | 16 |
| Gráfico 5. Distribución del PIB en la Unión Europea. Año 2007 | 17 |
| Gráfico 6. Producto interior bruto. Países de la Unión Europea. Año 2007 | 20 |
| Gráfico 7. Tipos de interés a largo plazo | 25 |
| Gráfico 8. Tipo de cambio del dólar | 26 |
| Gráfico 9. PIB y comercio mundial | 27 |
| Gráfico 10. Índice de desarrollo humano. Año 2005 | 31 |
| Gráfico 11. PIB per cápita. Año 2005 | 33 |
| Gráfico 12. Países industrializados. Año 2005 | 34 |
| Gráfico 13. Distribución de la población mundial por niveles de desarrollo humano | 36 |

2. Economía Nacional

| | |
|---|----|
| Gráfico 14. Producto interior bruto | 39 |
| Gráfico 15. Índice de producción industrial. España | 41 |
| Gráfico 16. Valor añadido bruto sectorial. España | 41 |
| Gráfico 17. Consumo e inversión. España | 43 |
| Gráfico 18. Formación bruta de capital fijo. España | 43 |
| Gráfico 19. Formación bruta de capital fijo en construcción. España | 44 |
| Gráfico 20. Gasto en consumo final. España | 44 |
| Gráfico 21. Comercio exterior de bienes y servicios. España | 45 |

| | |
|---|----|
| Gráfico 22. Tasa de cobertura. España | 45 |
| Gráfico 23. Producto interior bruto y empleo. España | 48 |
| Gráfico 24. Empleo asalariado según duración del contrato. España | 49 |
| Gráfico 25. Índice de precios al consumo armonizado | 50 |
| Gráfico 26. Déficit público. España | 51 |

3. Economía Andaluza: Rasgos Básicos

| | |
|---|----|
| Gráfico 27. Producto interior bruto a precios de mercado | 55 |
| Gráfico 28. Crecimiento económico, empleo e inflación. Año 2007 | 56 |
| Gráfico 29. Crecimiento de la población andaluza según nacionalidad | 57 |
| Gráfico 30. Valor añadido bruto sectorial. Andalucía | 60 |
| Gráfico 31. Estructura productiva. Año 2007 | 62 |
| Gráfico 32. Contribución de la demanda interna y extern al crecimiento del PIB. Andalucía | 64 |
| Gráfico 33. Formación bruta de capital respecto al PIB. Año 2007 | 65 |
| Gráfico 34. Grado de apertura. Andalucía | 66 |
| Gráfico 35. Cuota exportadora. Andalucía | 67 |
| Gráfico 36. Evolución del tejido empresarial. Andalucía-España | 71 |
| Gráfico 37. Población ocupada | 73 |
| Gráfico 38. Tasa de paro. Andalucía - España - Zona Euro | 74 |
| Gráfico 39. Índice de precios al consumo | 76 |
| Gráfico 40. Inflación, salarios y tipos de interés. Andalucía | 78 |
| Gráfico 41. Crédito privado per cápita. Andalucía-España | 79 |
| Gráfico 42. Gasto en I+D respecto al PIB (%) | 81 |
| Gráfico 43. Previsión cifra de negocio. Año 2008 | 84 |

4. Población

| | |
|---|----|
| Gráfico 44. Evolución de la población andaluza | 87 |
| Gráfico 45. Población de Andalucía en el contexto de la UE-27. Año 2007 | 88 |
| Gráfico 46. Pirámides de población. Andalucía-España. Año 2007 | 89 |
| Gráfico 47. Índice coyuntural de fecundidad | 90 |
| Gráfico 48. Índice de dependencia | 91 |
| Gráfico 49. Índice de dependencia de personas mayores y de niños. Andalucía | 92 |
| Gráfico 50. Densidad de población. Año 2007 | 93 |

| | |
|---|-----|
| Gráfico 51. Distribución de la población por tamaño de los municipios. Andalucía-España. Año 2007 | 98 |
| Gráfico 52. Población extranjera | 100 |
| Gráfico 53. Pirámides de población de Andalucía. Años 1998 y 2007 | 101 |
| Gráfico 54. Pirámides de población de Andalucía según nacionalidad. Año 2007 | 102 |

5. Sectores Productivos

| | |
|---|-----|
| Gráfico 55. VAB del sector primario | 107 |
| Gráfico 56. Participación de las producciones agrícolas andaluzas sobre el total nacional. Año 2007 | 110 |
| Gráfico 57. Producción final agrícola. Andalucía. Año 2007 | 111 |
| Gráfico 58. Pesca fresca desembarcada en los puertos de Andalucía | 115 |
| Gráfico 59. Cuota exportadora sector primario. Andalucía | 116 |
| Gráfico 60. Comercio exterior del sector primario | 117 |
| Gráfico 61. Población ocupada en el sector primario | 118 |
| Gráfico 62. VAB del sector industrial | 121 |
| Gráfico 63. Sector industrial. Año 2004 | 124 |
| Gráfico 64. Utilización de la capacidad productiva en la industria | 130 |
| Gráfico 65. Población activa en el sector industrial. Andalucía | 132 |
| Gráfico 66. Tasa de paro en la industria. Andalucía-España | 133 |
| Gráfico 67. Comercio exterior industrial. Andalucía | 133 |
| Gráfico 68. VAB del sector de la construcción | 137 |
| Gráfico 69. Indicador de actividad residencial | 140 |
| Gráfico 70. Viviendas iniciadas en Andalucía respecto al total nacional | 141 |
| Gráfico 71. Viviendas terminadas por modalidad. Andalucía | 141 |
| Gráfico 72. Precio del metro cuadrado de la vivienda libre | 143 |
| Gráfico 73. Precio metro cuadrado de vivienda libre. Andalucía | 143 |
| Gráfico 74. Accesibilidad a la vivienda | 144 |
| Gráfico 75. Precio de la vivienda y salarios en Andalucía | 144 |
| Gráfico 76. Viviendas iniciadas y tipos de interés. Andalucía | 148 |
| Gráfico 77. Población activa en la construcción. Andalucía | 149 |
| Gráfico 78. Licencias municipales de obra. Viviendas de nueva planta. Andalucía | 151 |
| Gráfico 79. Licitación oficial. Andalucía. Año 2007 | 151 |
| Gráfico 80. VAB del sector servicios | 153 |
| Gráfico 81. Estructura sectorial de los servicios. Año 2004 | 155 |

| | |
|---|-----|
| Gráfico 82. Procedencia de los turistas. Andalucía. Año 2007 | 157 |
| Gráfico 83. Alojamientos utilizados por los turistas. Andalucía | 158 |
| Gráfico 84. Turismo nacional en Andalucía. Año 2007 | 162 |
| Gráfico 85. Turismo extranjero en Andalucía. Año 2007 | 162 |
| Gráfico 86. Viajeros alojados y precios hoteleros. Andalucía | 163 |
| Gráfico 87. Terciarización del empleo. Andalucía | 168 |

6. Demanda Agregada

| | |
|--|-----|
| Gráfico 88. PIB y componentes de la demanda agregada. Andalucía | 171 |
| Gráfico 89. Gasto en consumo final | 173 |
| Gráfico 90. Recaudación por IVA en porcentaje del PIB. Andalucía | 173 |
| Gráfico 91. Composición de la demanda regional. Andalucía | 175 |
| Gráfico 92. Formación bruta de capital | 175 |
| Gráfico 93. Formación bruta de capital en porcentaje del PIB | 178 |
| Gráfico 94. Importaciones. Andalucía | 180 |

7. Relaciones Exteriores de la Economía Andaluza: Comercio e Inversiones

| | |
|--|-----|
| Gráfico 95. Comercio exterior de Andalucía | 184 |
| Gráfico 96. PIB y comercio exterior. Andalucía | 184 |
| Gráfico 97. Principales países origen de las importaciones andaluzas. Año 2007 | 188 |
| Gráfico 98. Tipo de cambio efectivo real de Andalucía frente a la UE y la OCDE | 188 |
| Gráfico 99. Principales países destinatarios de las exportaciones andaluzas. Año 2007 | 189 |
| Gráfico 100. Saldo comercial de Andalucía con la UE-27 | 190 |
| Gráfico 101. Tasa de cobertura del comercio exterior de Andalucía con la Unión Europea. Año 2007 | 190 |
| Gráfico 102. Inversiones exteriores. Andalucía | 200 |
| Gráfico 103. Distribución sectorial de la inversión extranjera bruta. Año 2007 | 202 |
| Gráfico 104. Principales países origen de la inversión extranjera en Andalucía. Año 2006 | 204 |
| Gráfico 105. Principales países destino de la inversión andaluza en el extranjero. Año 2007 | 208 |

8. Tejido Empresarial

| | |
|---|-----|
| Gráfico 106. Densidad empresarial. Año 2007 | 212 |
| Gráfico 107. Dinamismo empresarial según tamaño de las empresas. Andalucía | 213 |
| Gráfico 108. Estructura empresarial según tamaño de las empresas. Andalucía | 214 |

| | |
|--|-----|
| Gráfico 109. Empresas según sector económico. Año 2007 | 215 |
| Gráfico 110. Dimensión de las empresas según actividad principal. Andalucía. Año 2007 | 215 |
| Gráfico 111. Dimensión de las empresas según sector económico. Andalucía. Año 2007 | 219 |
| Gráfico 112. Empresas según forma jurídica. Andalucía | 220 |
| Gráfico 113. Índice de disolución de sociedades | 220 |
| Gráfico 114. Sociedades mercantiles constituidas según actividad. Año 2007 | 221 |
| Gráfico 115. Socios fundadores según sexo y actividad de la sociedad mercantil. Año 2007 | 222 |
| Gráfico 116. Índice de clima empresarial. Andalucía | 223 |

9. Mercado de Trabajo

| | |
|--|-----|
| Gráfico 117. Empleo en Andalucía | 227 |
| Gráfico 118. Afiliados a la Seguridad Social por regímenes. Año 2007 | 229 |
| Gráfico 119. Principales países de origen de los afiliados extranjeros a la seguridad social. Andalucía. Año 2007 | 231 |
| Gráfico 120. Población ocupada | 233 |
| Gráfico 121. Población ocupada según nacionalidad | 233 |
| Gráfico 122. Empleo creado según nacionalidad. Año 2007 | 234 |
| Gráfico 123. Población ocupada según sexo. Andalucía | 234 |
| Gráfico 124. Empleo a tiempo parcial por sectores y sexo. Andalucía. Año 2007 | 237 |
| Gráfico 125. Población ocupada en el sector público. Andalucía | 239 |
| Gráfico 126. Población activa. Andalucía | 242 |
| Gráfico 127. Tasas de actividad por sexo. Andalucía | 242 |
| Gráfico 128. Tasas de actividad por edad. Andalucía | 243 |
| Gráfico 129. Población activa según cualificación | 244 |
| Gráfico 130. Población inactiva por clase de inactividad. Andalucía | 245 |
| Gráfico 131. Parados por tipo de empleo buscado. Año 2007 | 246 |
| Gráfico 132. Tasa de paro. Andalucía-España | 247 |
| Gráfico 133. Tasa de paro por sector económico. Año 2007 | 247 |
| Gráfico 134. Jornada efectiva por trabajador | 254 |

10. Precios, Costes Laborales y Rentas

| | |
|---|-----|
| Gráfico 135. Deflactor del producto interior bruto | 259 |
| Gráfico 136. Deflactor del valor añadido bruto. Andalucía | 260 |

| | |
|---|-----|
| Gráfico 137. Deflatores de la producción. Año 2007 | 260 |
| Gráfico 138. Índice de precios al consumo. Andalucía | 261 |
| Gráfico 139. Inflación media anual | 262 |
| Gráfico 140. IPC carburantes y precio del pretróleo | 263 |
| Gráfico 141. IPC alimentos, bebidas y tabaco. Andalucía | 264 |
| Gráfico 142. IPC bienes industriales y servicios. Andalucía | 264 |
| Gráfico 143. Factores explicativos de la inflación de Andalucía. Diciembre de 2007 | 265 |
| Gráfico 144. Tasa interanual de inflación en Andalucía. Contribución de sus principales componentes | 265 |
| Gráfico 145. Coste laboral por trabajador y mes. Año 2007 | 274 |
| Gráfico 146. Coste laboral por hora efectiva. Año 2007 | 275 |
| Gráfico 147. Salarios reales | 275 |
| Gráfico 148. Distribución primaria de las rentas. Año 2004 | 276 |

11. Sistema Bancario

| | |
|--|-----|
| Gráfico 149. Tipos de intervención | 281 |
| Gráfico 150. Créditos, depósitos y PIB. Andalucía | 283 |
| Gráfico 151. Relación entre los depósitos y los créditos del sistema bancario | 285 |
| Gráfico 152. Créditos en relación al PIB | 287 |
| Gráfico 153. Créditos al sector privado según entidades. Andalucía | 288 |
| Gráfico 154. Cuota de mercado de créditos al sector privado. Año 2007 | 288 |
| Gráfico 155. Créditos de las Cajas de Ahorro en Andalucía | 289 |
| Gráfico 156. Finalidad del crédito a otros sectores residentes. Cajas de Ahorros andaluzas. Año 2007 | 291 |
| Gráfico 157. Importe medio de las hipotecas sobre fincas urbanas | 292 |
| Gráfico 158. Depósitos en relación al PIB | 293 |
| Gráfico 159. Depósitos del sector privado por modalidad. Andalucía | 294 |
| Gráfico 160. Depósitos del sector privado según entidades. Andalucía | 294 |
| Gráfico 161. Cuota de mercado de depósitos privados de las entidades bancarias. Año 2007 | 295 |
| Gráfico 162. Resultados del sistema bancario. Andalucía. Año 2006 | 297 |

12. Andalucía en el Contexto de las Regiones Españolas

| | |
|--|-----|
| Gráfico 163. Porcentaje de población extranjera sobre el total. Año 2007 | 303 |
| Gráfico 164. Producción ocupada en el sector industrial. Año 2007 | 305 |
| Gráfico 165. Población ocupada en la construcción. Año 2007 | 307 |

| | |
|---|-----|
| Gráfico 166. Precio del suelo y de la vivienda libre. Año 2007 | 309 |
| Gráfico 167. Población ocupada en el sector servicios. Año 2007 | 311 |
| Gráfico 168. Índice de precios hoteleros. Año 2007 | 311 |
| Gráfico 169. Tasa de cobertura del comercio exterior. Año 2007 | 315 |
| Gráfico 170. Índice de disolución de sociedades. Año 2007 | 319 |
| Gráfico 171. Población ocupada y desempleada. Año 2007 | 321 |
| Gráfico 172. Inflación y salarios. Año 2007 | 322 |
| Gráfico 173. PIB y créditos bancarios. Año 2007 | 325 |

13. Convergencia de Andalucía con la Unión Europea

| | |
|---|-----|
| Gráfico 174. Convergencia de Andalucía con la UE-27 | 332 |
| Gráfico 175. Avances del PIB per cápita en Andalucía y países de la UE. Período 1995-2007 | 335 |

14. Nueva Economía y Sociedad del Conocimiento en Andalucía

| | |
|---|-----|
| Gráfico 176. Indicador sintético de penetración regional de la nueva economía. Año 2008 | 340 |
| Gráfico 177. Indicador sintético de penetración regional de la nueva economía. Año 2008 | 341 |
| Gráfico 178. Gasto en I+D | 342 |
| Gráfico 179. Gasto en I+D respecto al PIB | 343 |
| Gráfico 180. Esfuerzo tecnológico en la Unión Europea. Año 2006 | 344 |
| Gráfico 181. Gasto en I+D según sector institucional. Año 2006 | 344 |
| Gráfico 182. Personal en I+D | 345 |
| Gráfico 183. Mujeres ocupadas en I+D. Año 2006 | 345 |
| Gráfico 184. Empresas innovadoras en el período 2004-2006 | 346 |
| Gráfico 185. Gastos en innovación en las empresas | 347 |
| Gráfico 186. Gasto en innovación en la industria. Año 2006 | 348 |
| Gráfico 187. Distribución del gasto en actividades para la innovación tecnológica. Año 2006 | 349 |
| Gráfico 188. Intensidad tecnológica en la industria. Año 2006 | 350 |
| Gráfico 189. Empresas de tecnología avanzada | 351 |
| Gráfico 190. Importancia de los sectores manufactureros de tecnología avanzada de Andalucía en España. Año 2006 | 355 |
| Gráfico 191. Ocupados en sectores de tecnología avanzada. Año 2006 | 356 |
| Gráfico 192. Empresas del sector de las tecnologías de la información y comunicación | 358 |
| Gráfico 193. Empresas del sector de las tecnologías de la información y comunicación. Andalucía | 358 |

| | |
|---|-----|
| Gráfico 194. Tecnologías de la información y comunicación en las empresas. Año 2007 | 363 |
| Gráfico 195. Viviendas con ordenador. Año 2007 | 365 |
| Gráfico 196. Viviendas con conexión a internet mediante banda ancha. Año 2007 | 366 |
| Gráfico 197. Población de 10 a 15 años que dispone de teléfono móvil. Año 2007 | 367 |
| Gráfico 198. Usuarios de ordenador | 367 |
| Gráfico 199. Usuarios que han accedido a internet | 368 |
| Gráfico 200. Hogares con ordenador según tamaño de los municipios. Año 2007 | 368 |
| Gráfico 201. Usuarios de internet según edad | 369 |
| Gráfico 202. Grado de relación entre empresas y AA.PP. a través de internet en España. Año 2007 | 371 |
| Gráfico 203. Grado de relación entre la población y las AA.PP. a través de internet en España. Año 2007 | 372 |

Índice de Mapas

1. Economía Internacional

| | |
|--|----|
| Mapa 1. Producto interior bruto. Año 2007 | 22 |
| Mapa 2. Evolución del índice de desarrollo humano. 1975-2005 | 35 |

3. Economía Andaluza: Rasgos Básicos

| | |
|---|----|
| Mapa 3. Reducción de la tasa de paro en las regiones de la UE-27. Período 2000-2006 | 75 |
|---|----|

4. Población

| | |
|---|----|
| Mapa 4. Crecimiento de la población en los municipios de Andalucía. Año 2007 | 93 |
| Mapa 5. Municipios de Andalucía por estratos de habitantes. Año 2007 | 96 |
| Mapa 6. Crecimiento de la población en las regiones de la UE. Período 1998-2007 | 97 |

5. Sectores productivos

| | |
|--|-----|
| Mapa 7. Establecimientos industriales en Andalucía. Crecimiento 2000-2007 | 123 |
| Mapa 8. Establecimientos del sector construcción en Andalucía. Crecimiento 2000-2007 | 139 |
| Mapa 9. Establecimientos del sector servicios en Andalucía. Crecimiento 2000-2007 | 166 |

9. Mercado de Trabajo

| | |
|---|-----|
| Mapa 10. Crecimiento de la población ocupada en las regiones de la UE-27. Período 2000-2006 | 238 |
| Mapa 11. Contratos registrados. Año 2007 | 251 |

12. Andalucía en el Contexto de las Regiones Españolas

| | |
|--|-----|
| Mapa 12. Crecimiento del precio de la vivienda. Año 2007 | 307 |
| Mapa 13. Índice de comercio al por menor. Año 2007 | 313 |

Mapa 14. Crecimiento de la población ocupada. Año 2007 320

Mapa 15. Tasa de inflación. Año 2007 322

13. Convergencia de Andalucía con la Unión Europea

Mapa 16. Crecimiento económico en las regiones de la UE-27. Período 1995-2005 333

Índice de Recuadros

1. Economía Internacional

| | |
|--|----|
| Recuadro 1. El comercio mundial de mercancías: configuración actual y evolución reciente | 18 |
|--|----|

2. Economía Nacional

| | |
|---|----|
| Recuadro 2. Encuesta nacional de inmigrantes 2007 | 46 |
|---|----|

3. Economía Andaluza: Rasgos Básicos

| | |
|--|----|
| Recuadro 3. Ciclos de crecimiento económico y empleo en Andalucía en las dos últimas décadas | 68 |
|--|----|

4. Población

| | |
|---|----|
| Recuadro 4. Proyecciones de población de Andalucía hasta 2070 | 94 |
|---|----|

5. Sectores Productivos

| | |
|--|-----|
| Recuadro 5. Cuenta satélite de la pesca en Andalucía. Año 2003 | 112 |
|--|-----|

| | |
|--|-----|
| Recuadro 6. Cifra de negocios de las empresas industriales andaluzas | 128 |
|--|-----|

| | |
|---|-----|
| Recuadro 7. La compra e vivienda principal en Andalucía. Años 2002-2006 | 146 |
|---|-----|

| | |
|--|-----|
| Recuadro 8. Cuenta satélite del turismo de Andalucía. año 2000 | 160 |
|--|-----|

6. Demanda Agregada

| | |
|--|-----|
| Recuadro 9. El gasto en consumo de los hogares andaluces | 176 |
|--|-----|

7. Relaciones Exteriores de la Economía Andaluza

| | |
|---|-----|
| Recuadro 10. Posición de la inversión extranjera directa en Andalucía | 192 |
|---|-----|

8. Tejido Empresarial

| | |
|--|-----|
| Recuadro 11. Los servicios a las empresas en Andalucía | 216 |
|--|-----|

9. Mercado de Trabajo

| | |
|---|-----|
| Recuadro 12. Empleo en servicios de alta cualificación en conocimiento en Andalucía | 240 |
|---|-----|

10. Precios, Costes Laborales y Rentas

| | |
|---|-----|
| Recuadro 13. Salarios, pensiones y prestaciones por desempleo en las fuentes tributarias. Andalucía | 272 |
|---|-----|

11. Sistema Bancario

| | |
|--|-----|
| Recuadro 14. la red de oficinas bancarias en los municipios de Andalucía | 286 |
|--|-----|

Anexo

Normativa y Documentos de Contenido Económico

Normativa y Documentos de Contenido Económico. Ejercicio 2007

1. UNIÓN EUROPEA

En este apartado se efectúa un seguimiento de las normas y documentos más relevantes que las diferentes instancias comunitarias adoptaron a lo largo del año 2007 estructurados en un conjunto de materias de incidencia económica e interés para Andalucía.

Para estas materias se efectúa una referencia a las normas y documentos comunitarios más destacados. El apartado concluye con una relación articulada en función de las materias citadas de las normas y documentos publicados durante el año 2007.

Antes de realizar este comentario, no pueden dejarse de lado los hechos ocurridos en el período contemplado en asuntos relacionados con el ámbito institucional y que son de gran importancia para el futuro de la UE en su conjunto.

En este sentido, el 25 de marzo de 2007 se cumplió el 50 aniversario del Tratado de Roma, que fundó la Comunidad Económica Europea (CEE) y la Comunidad Europea de Energía Atómica (EURATOM), antes que se unieron a la ya existente Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA) puesta en marcha en 1951 gracias a la Declaración Schuman de 9 de mayo de 1950.

En 1957 se inició un camino de cooperación entre países europeos que trataba, entre otras cosas, de dejar atrás rivalidades tan funestas como las vividas entre Francia y Alemania. El Tratado de Roma supuso un giro trascendental en la Europa occidental, en la que había sido la historia más reciente, consiguiendo que el enfrentamiento que caracterizó los años anteriores diese paso a la integración económica. Con ello no sólo se aseguraba la paz y la cooperación entre

los antiguos rivales, sino que se ponían los pilares para avanzar en el camino de la prosperidad económica.

La integración económica no ha sido fácil y el camino ha estado erizado de dificultades, pero el éxito logrado se observa con sólo contemplar cómo de aquellos seis países fundadores se ha pasado a 27.

Por otra parte, en la Cumbre Informal de Jefes de Estado y de Gobierno que tuvo lugar en Lisboa los días 18 y 19 de octubre se aprobó un nuevo Tratado de Reforma de la UE, denominado Tratado de Lisboa, para que la UE pueda enfrentarse a los retos del siglo XXI y aprovechar su verdadero potencial. El Tratado quiere responder a las necesidades de modernización y reforma de la UE y sus principales objetivos son los siguientes:

- Una UE más democrática, que responda a las elevadas expectativas ciudadanas de responsabilidad, apertura, transparencia y participación.
- Una UE más eficaz y capaz de afrontar los retos del mundo de hoy, como el cambio climático, la seguridad y el desarrollo sostenible.

En relación a las reformas institucionales propuestas por el Tratado, se incluyen entre otras, la mejora del proceso de codecisión, el establecimiento de una Presidencia permanente en el Consejo, la reducción del número de comisarios, el refuerzo del papel de los Parlamentos nacionales ante la UE y la figura del Alto Representante de la UE.

Asimismo, el nuevo Tratado otorga por primera vez a un Estado miembro el derecho a dejar de ser miembro de la UE, así existirá un mecanismo jurídico no sólo para la adhesión sino también para la salida.

El pasado 13 de diciembre, los veintisiete Estados miembros de la UE firmaron el Tratado de Lisboa, dotando a la Unión de una base jurídica más acorde con los nuevos tiempos. La Comisión invitó a los Estados a ratificar el Tratado lo antes posible para que pueda entrar en vigor en la fecha prevista: el 1 de enero de 2009.

1. Agricultura

En esta materia destaca el Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Propuesta de Reglamento del Consejo por el que se establecen disposiciones específicas con respecto al sector de las frutas y hortalizas y se modifican determinados Reglamentos”.

El Comité Económico y Social Europeos (CESE) opina que la introducción de medidas nuevas e importantes en los programas operativos conduce a una reducción objetiva de los recursos disponibles para la inversión y el empleo.

El CESE respalda la estrategia de la Comisión dirigida a formar un conjunto homogéneo y equilibrado con el primer pilar para el año 2013. A tal fin, pide a la Comisión que establezca, en particular en el sector de las frutas y hortalizas, unas medidas transitorias adecuadas que permitan al conjunto de los operadores de este sector adaptarse al nuevo sistema y, paralelamente, proporcionar a los consumidores europeos la seguridad de una oferta adaptada, tanto desde el punto de vista cualitativo como cuantitativo.

Asimismo, el CESE acoge favorablemente la política de la Comisión dirigida a proteger activamente el medio ambiente. Recomienda, a tal fin, que se adopten medidas flexibles que favorezcan las prácticas y orientaciones de los diferentes operadores. En lo referente al fomento del consumo de frutas y hortalizas por determinadas categorías de consumidores, se recomienda adoptar una estrategia más energética en las políticas horizontales de promoción.

Por último, el CESE recomienda que se mantengan las normas de comercialización destinadas a proteger a los consumidores, en particular las normas relativas a la seguridad sanitaria y procedencia de los productos.

2. Comercio

En este sector se hace referencia a la Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones “Hacia una estrategia europea de ayuda al comercio – contribución de la Comisión”.

La presente Comunicación representa la contribución de la Comisión a una nueva extensión del apoyo de la UE a la asistencia al comercio, con vistas a la aprobación por el Consejo de una estrategia conjunta de la UE, de conformidad con lo aprobado por el propio Consejo en octubre de 2006. Basado en compromisos políticos firmes y en las recomendaciones de un grupo de trabajo de la OMC, el valor añadido de esa estrategia europea de la ayuda al comercio radica en el acuerdo sobre la acción concreta que se ha de realizar. Esa cooperación de la UE aumentará las repercusiones de la asistencia al comercio por parte de Europa y contribuirá al debate global sobre este tema.

3. Energía

En este apartado cabe destacar el Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Definición de una política energética para Europa (Estrategia de Lisboa)”.

El CESE, en colaboración con los consejos económicos y sociales nacionales, va a elaborar un «informe de síntesis» a principios de 2008 sobre la Estrategia de Lisboa para las prioridades en materia de crecimiento y empleo. Este dictamen sobre política energética forma parte de dicho informe de síntesis y se ha elaborado en colaboración con los consejos económicos y sociales nacionales, con contribuciones activas, en particular, de los Consejos de Francia, Italia y Malta.

En este Dictamen, el CESE, conjuntamente con los consejos económicos y sociales nacionales, presenta, entre otras, las siguientes recomendaciones sobre política energética en el marco de la Estrategia de Lisboa, «Política energética para una sociedad del conocimiento»:

- Examinar a fondo las políticas energéticas y otras condiciones marco relevantes con respecto a los objetivos de la UE de lograr una economía eficiente con bajas emisiones de carbono.
- Facilitar una mano de obra cualificada y adecuadamente motivada garantizando un sistema educativo de alto nivel.
- Prever una I + D pública suficiente, comparable con la de nuestros principales competidores, y estimular el crecimiento de la financiación de la I + D privada.
- Desarrollar la cooperación internacional en el campo de la tecnología energética, en particular con otros grandes actores. Supervisar sistemáticamente las políticas y medidas en materia de tecnología energética aplicadas por los principales socios y competidores.
- Garantizar la disponibilidad de financiación de riesgos en las fases de desarrollo y puesta en marcha de pymes, así como para inversiones en nuevas tecnologías.

Además, el Comité pide que se preste especial atención a:

- las medidas destinadas a fijar un precio económico adecuado global para las emisiones de carbono,
- incrementar la I + D pública y privada para apoyar nuevas formas de energía junto con la eficiencia energética,
- utilizar la reglamentación (u otras medidas, cuando estas tengan una mejor relación coste-eficacia) para acelerar los avances en la mejora de la eficiencia energética de todo tipo de productos,
- usar la contratación pública de forma mucho más proactiva para lograr normas de eficiencia energética más rigurosas, especialmente en el sector de la construcción.

4. Estadísticas

En este apartado cabe destacar el Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al Programa Estadístico Comunitario 2008-2012”.

Así, el CESE valora positivamente la propuesta de programa estadístico quinquenal 2008-2012 y comparte la afirmación de que las estadísticas armonizadas y comparables son indispensables para que el público comprenda Europa, para la participación de los ciudadanos en el debate y para la participación de los operadores económicos en el mercado único.

Además, el CESE subraya la necesidad de que tanto Eurostat como los institutos estadísticos nacionales sean dotados de los mejores medios humanos y materiales que permitan las disponibilidades presupuestarias porque ello es imprescindible para cumplir los cada vez mayores cometidos que se exige de la información estadística y por la importancia de la Unión Europea como actor global.

A su vez, el CESE considera que es necesario dar mayor énfasis a los aspectos que tienen relación con el bienestar de los europeos y, en este sentido, sugiere que se amplíe el Programa Estadístico a las áreas siguientes:

- políticas a favor de la infancia;
- envejecimiento de la población y situación de las personas mayores;
- conciliación de la vida familiar y profesional;
- además, la política social debe formar un capítulo separado de los demás.

Dada la trascendencia que tiene para el cumplimiento de los objetivos de Lisboa, puede estimarse insuficiente la atención prestada

en el Programa Estadístico 2008-2012 a la mejora de la información estadística sobre educación y formación profesional.

Además, es conveniente suministrar estadísticas sobre economía social, dado el alto grado de desarrollo que tiene en la Unión Europea.

Por otra parte, existen áreas en las que la información estadística actualmente disponible es insuficiente, por lo que el programa quinquenal debería poner en ellas mayor énfasis. En este sentido, corresponde citar las siguientes:

- inmigración y asilo. Cuestión de creciente repercusión sobre las que no existen estadísticas suficientemente fiables;
- delincuencia y justicia penal;
- empleo. Sobre esta materia, aunque existen actualmente estadísticas sobre población activa, ocupación, paro, etc., la rápida evolución del mercado de trabajo -con la aparición de nuevas actividades económicas, creación de profesiones y nuevas formas de contratación- obliga a una actualización constante de los métodos de encuesta y del trabajo de campo.

5. Industria

En este apartado ha de señalarse el Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema “Innovación: el impacto en las transformaciones industriales y el papel del BEI”.

El CESE, tras examinar los vínculos existentes entre innovación y transformaciones industriales, así como numerosas iniciativas comunitarias y nacionales relevantes, ha decidido analizar y formular recomendaciones sobre aquellos aspectos del sistema de innovación que permiten una aplicación comercial directa de los resultados de la investigación y un impulso al crecimiento de la industria y de la economía europea.

Así, el Comité considera que merece la pena señalar la estrecha correlación que existe en muchos países y regiones entre, por una parte, el éxito de la innovación y, por otra, la apertura de la sociedad y del sistema educativo.

Además, el CESE está convencido de que la solución a la paradoja europea — fuertes en investigación básica, pero débiles en la explotación práctica y comercial de los resultados — debería pasar por insistir menos en el aumento del gasto en I + D como porcentaje del PIB y modificar en cambio la estructura de ese gasto. Aunque tenemos que esforzarnos más por aumentar el gasto, tenemos que prestar también más atención a nuevos enfoques.

Asimismo, el Comité subraya que, en la UE, el reconocimiento y la protección de la propiedad intelectual son cada vez más incapaces de satisfacer las exigencias crecientes que plantea la competencia a escala mundial. Hay que seguir reconociendo la importancia de publicar los resultados científicos y el valor de la consiguiente evaluación, es decir, la importancia del «mercado de la ciencia».

Por lo que se refiere a la financiación, el CESE aprecia los múltiples esfuerzos del Banco Europeo de Inversiones (Grupo BEI) por dar un impulso a la economía europea y a su capacidad de innovación, tanto por el lado de la oferta como por el de la demanda. El CESE señala que se trata únicamente de un elemento más de una serie de instrumentos financieros: es necesario que los recursos financieros previstos por el presupuesto europeo para la innovación estén a la altura de lo decidido en la Estrategia de Lisboa. Se necesitan, además, contribuciones parecidas procedentes de los presupuestos nacionales y regionales.

Por último, el CESE considera que el Grupo BEI posee una enorme capacidad no sólo como banco del sector público, sino también como proveedor de servicios. El CESE pide al Grupo BEI que amplíe sus actividades de gestor de recursos financieros, no limitándose a los recursos del presupuesto comunitario, sino haciendo uso de los del mercado privado de capitales.

6. Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación

En este apartado cabe destacar el Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre “La inversión en conocimiento e innovación (Estrategia de Lisboa)”.

La Comunidad Europea debe hacer frente al desafío de una competencia mundial cada vez más intensa, en la que se trata sobre todo de mantener en Europa los puestos de trabajo, el nivel de renta y las normas sociales y medioambientales. Está claro que ello sólo podrá lograrse si Europa sigue conservando sus ventajas en materia de investigación, desarrollo tecnológico e innovación permanente, todo ello inscrito en un contexto social y cultural caracterizado por la democracia, el Estado de Derecho, la estabilidad política, la libertad empresarial, la seguridad de planificación, la voluntad de obtener rendimientos, el reconocimiento de los resultados y la protección social.

La condición principal es un clima social abierto al progreso y la innovación en el que tal planteamiento pueda desarrollarse con todas sus consecuencias, a fin de que en todos los niveles de la política se creen las condiciones marco necesarias y se adopten las decisiones

y orientaciones pertinentes, de modo que en el lado de la economía se instaure la suficiente confianza y optimismo para realizar las inversiones requeridas en Europa y crear nuevos puestos de trabajo. Sin embargo, ello implica también ser todavía más conscientes de la importancia esencial de la investigación fundamental, dado que ésta sienta las bases obligadas para las innovaciones futuras. Son particularmente necesarios un espíritu empresarial dispuesto a afrontar riesgos y a innovar y capacidad de liderazgo, credibilidad y sentido de la realidad.

El Comité reitera que, con motivo de la revisión del presupuesto comunitario, prevista para 2008, el porcentaje de ayuda comunitaria se aumente en una primera fase en la mitad, es decir, en torno al 3 % de la cuantía total de las inversiones previstas en el objetivo de Barcelona. Ello, sobre todo, con vistas a la creación del futuro Instituto Europeo de Tecnología y teniendo en cuenta la urgencia de aumentar los esfuerzos en I + D para garantizar un suministro energético sostenible y respetuoso del medio ambiente.

No obstante, es asimismo necesario fomentar la capacidad de inversión en I + D de las empresas, y en particular de las PYME, mediante la creación de un marco jurídico (incluido un régimen de responsabilidad), administrativo, fiscal y financiero adecuado, de modo que su inversión les resulte más atractiva y rentable.

Además, el Comité reitera su recomendación de crear un espacio europeo común del conocimiento, basado en una mayor cooperación transnacional en materia de aprendizaje, investigación e innovación, que complete y enriquezca el espacio europeo de la investigación. Para ello, los Estados miembros deben fomentar en mayor medida la movilidad del personal investigador y, por tanto, es necesario reforzar programas comunitarios eficaces (Erasmus, Marie Curie).

Por lo que se refiere a la importancia del fomento de la innovación, el Comité se remite Informe Aho, que suscribe. Afecta en particular a las condiciones marco jurídicas y sociales que pueden favorecer un espíritu de empresa innovador y un mercado propicio a la innovación.

Un problema particular lo constituye la traducción de investigación e innovación a productos y procesos industriales. No en vano el objetivo de Lisboa pide que dos tercios de las inversiones en I + D sean realizadas por la industria. Por ello, se trata sobre todo de valorizar la imagen profesional del empresario y, dada su importancia determinante para la innovación, el progreso económico y el bienestar general, de anclarla más profundamente en la sociedad. Por esta razón, el Comité, en el ejercicio de su misión de puente con la sociedad civil organizada, ha situado la idea de propugnar un espíritu de empresa con rostro humano en el centro de su programa de trabajos futuros.

7. Medio ambiente

En este apartado debe resaltarse el Reglamento (CE) nº 614/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de mayo de 2007, relativo al instrumento para el medio ambiente (LIFE+).

El objetivo general de LIFE+ es contribuir a la aplicación, a la actualización y al desarrollo de la política y la legislación comunitarias en materia de medio ambiente y, en particular, apoyar la aplicación del 6º PMA. Trabajando juntos a través de instrumentos comunitarios para mejorar los resultados a nivel nacional o local, para lograr objetivos comunitarios o para establecer intercambios de información a escala comunitaria, los Estados miembros pueden lograr un valor añadido europeo. Dado que el objetivo de LIFE+ no puede ser alcanzado de manera suficiente por los Estados miembros y, por consiguiente, puede lograrse mejor a nivel comunitario, la Comunidad puede adoptar medidas de acuerdo con el principio de subsidiariedad consagrado en el artículo 5 del Tratado. De conformidad con el principio de proporcionalidad enunciado en el mismo artículo, el presente Reglamento no excede de lo necesario para alcanzar su objetivo.

LIFE+ debe tener tres componentes: LIFE+ Naturaleza y Biodiversidad; LIFE+ Política y Gobernanza Medioambiental; y LIFE+ Información y Comunicación. Los proyectos financiados por LIFE+ deben contribuir a la consecución de los objetivos específicos de más de uno de estos tres componentes, implicar la participación de más de un Estado miembro, así como contribuir al desarrollo de planteamientos estratégicos para lograr objetivos medioambientales.

Para llevar a cabo su papel en el inicio del desarrollo y de la ejecución de la política medioambiental, la Comisión debe utilizar los recursos de LIFE+ para efectuar estudios y evaluaciones, prestar servicios con vistas a la ejecución e integración de la política y la legislación medioambiental, celebrar reuniones y seminarios con expertos e interesados, desarrollar y mantener redes, y desarrollar y mantener sistemas informáticos.

Además, la Comisión debe utilizar la parte del presupuesto de LIFE+ para emprender actividades de información, publicación y difusión, como actos, exposiciones y medidas similares de sensibilización, para sufragar los costes de preparación y producción de materiales audiovisuales, y para recabar ayuda técnica y/o administrativa relativa a la definición, la preparación, la gestión, el control, la auditoría y la supervisión de programas y proyectos.

8. Mercado de trabajo y relaciones laborales

En este apartado cabe destacar el Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la "Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones – Promover un trabajo digno para todos-Contribución de la Unión a la aplicación de la agenda del trabajo digno en el mundo".

El CESE acoge favorablemente la Comunicación de la Comisión, confía en que la Comisión, en estrecha colaboración con los Estados miembros, contribuirá de manera importante a hacer realidad el trabajo digno, tanto en el interior de la UE como en los terceros países.

A su vez, el Comité comparte la opinión de la Comisión de que la afirmación de objetivos de carácter social no puede utilizarse, en ningún caso, con fines proteccionistas.

Asimismo, la Comisión debería seguir el planteamiento recomendado en el Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la dimensión social de la globalización de marzo de 2005: mantener y reforzar el impacto positivo de la globalización, y actuar a la vez de manera adecuada para luchar contra sus repercusiones negativas. El Comité reitera sus conclusiones del Dictamen de marzo de 2005.

Las políticas en materia de trabajo digno, tanto en el interior como en el exterior de la UE, sólo podrán tener éxito con la plena participación de los interlocutores sociales y de la sociedad civil en general.

Además, para intentar lograr el objetivo del trabajo digno, tienen una importancia vital la coherencia y la coordinación de las políticas en todos los niveles, incluido el nivel nacional.

El CESE invita a la Comisión a analizar con los Estados miembros las razones de la no ratificación por parte de los países de acogida de la Convención Internacional de las Naciones Unidas para los trabajadores migratorios. Asimismo, pide a la Comisión que fomente la importancia de la salud y la seguridad en el trabajo como uno de los factores clave para conseguir un trabajo digno.

Por último, la Comisión debería presentar un Plan de acción para sus políticas en materia de trabajo digno, tanto en el interior como en el exterior de la UE, incluyendo datos presupuestarios.

Asimismo, cabe destacar el Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el "Libro Verde – Modernizar el Derecho laboral para afrontar los retos del siglo XXI".

Este Libro Verde sobre la modernización del Derecho laboral pretende:

- determinar los principales desafíos que son el reflejo evidente de un desfase entre los marcos jurídico y contractual existentes y las

realidades del mundo del trabajo. Se hace especial hincapié en la dimensión personal del Derecho laboral, más que en cuestiones de Derecho laboral colectivo;

- lanzar un debate para examinar cómo podría contribuir el Derecho laboral a fomentar la flexibilidad asociada a la seguridad en el empleo, con independencia de la forma de contrato, y contribuir a la creación de empleo y a la reducción del desempleo;
- estimular el debate sobre la manera en que los distintos tipos de relaciones contractuales, así como los derechos laborales aplicables a todos los trabajadores, podrían ayudar a los trabajadores y a las empresas, facilitando el movimiento dentro del mercado de trabajo, fomentando el aprendizaje permanente y desarrollando la creatividad del conjunto de la mano de obra;
- contribuir al programa de mejorar la legislación, fomentando la modernización del Derecho laboral, sin olvidar sus beneficios y costes globales, en particular los problemas que pueden tener las pequeñas y medianas empresas.

De este modo, el Libro Verde se propone, con acierto, abordar unos ámbitos tan diversos como las relaciones laborales triangulares, el caso de los trabajadores autónomos que en realidad dependen económicamente de la empresa que les da trabajo, así como la revisión de la Directiva sobre el tiempo de trabajo y la grave cuestión del trabajo no declarado.

Por lo que se refiere a las posibles formas de modernizar el Derecho laboral, ámbito en el que la UE puede llevar a cabo una acción complementaria a la de los Estados miembros, el Libro Verde se apoya en la idea de que el contrato habitual (contrato a jornada completa de duración indeterminada) y las protecciones que lo rodean podrían resultar inapropiados para numerosos empresarios y empleados, frenando la adaptación rápida de las empresas y la evolución del mercado y, por tanto, podría constituir un obstáculo a la creación de nuevos puestos de trabajo. Por esta razón, tales disposiciones deberían someterse a una revisión.

El Comité acoge con interés la iniciativa de la Comisión de poner en marcha un trabajo de reflexión sobre cómo responde el Derecho laboral a los objetivos de la Estrategia de Lisboa, que combinan la búsqueda de un crecimiento sostenible con abundantes empleos más sostenibles y de mejor calidad con la cohesión territorial y el desarrollo sostenible. Sin embargo, lamenta que esta consulta se desarrolle en un plazo tan ajustado y que no se hayan realizado distintos trabajos preparatorios.

9. Pesca

En este apartado cabe señalar el Dictamen del Comité de las Regiones “Hacia una política marítima de la Unión Europea”.

El Comité de las Regiones piensa que el objetivo general de la futura política marítima de la UE es el de reconocer y preservar el gran potencial de los mares europeos, así como el de diseñar una política marítima activa que haga que las futuras generaciones puedan participar también de la riqueza medioambiental, económica, biológica y cultural del mar.

A su vez, pide a la Comisión que presente un Plan de Acción Marítimo Europeo que incluya las siguientes acciones:

- elaborar un inventario de las mejores prácticas nacionales, regionales y locales, especialmente en lo que concierne a las agrupaciones económicas regionales, las redes de investigación, la cooperación entre los sectores público y privado, la ordenación territorial y la buena gobernanza, y fomentar los ejemplos existentes de buenas prácticas y su transmisión a otras regiones y entidades;
- crear una plataforma marítima europea en la que se pueda apoyar el intercambio regular, eficiente y con ahorro de recursos entre los ejemplos de las mejores prácticas europeas, nacionales, regionales y locales, y en la que estén incluidos la Comisión y el Comité de las Regiones;
- apoyar el uso de las fuentes de energía renovables identificadas en el Libro Verde, como la energía eólica en el mar y la energía del oleaje, e incluir más investigación e innovación en este sector;
- definir en detalle hasta qué punto las secciones económicas individuales apoyan en la actualidad la competitividad e innovación europeas, en particular teniendo en cuenta los objetivos y prioridades establecidos en la Agenda de Lisboa;
- continuar aclarando cómo la Estrategia temática del medio ambiente marino y la Directiva sobre la estrategia marina quedarán integradas en la futura política marítima general;
- examinar la opción de revisar el sistema financiero de la UE y enfocarlo a un único sistema simplificado para todos o para la mayoría de los asuntos marítimos dentro de un fondo costero e insular europeo

10. Política económica y monetaria

Entre la normativa aprobada en esta materia destaca la Resolución del Comité Económico y Social Europeo sobre “La aplicación de la estrategia de Lisboa renovada”.

El Consejo Europeo que tuvo lugar los días 23 y 24 de marzo de 2006, en sus Conclusiones de la Presidencia, celebraba las iniciativas emprendidas por el Comité Económico y Social Europeo (CESE) para aumentar la implicación a nivel comunitario en lo que respecta a la estrategia de Lisboa. Asimismo, se animaba al CESE a que

prosiguiera su trabajo y le solicitaba la presentación de un informe sucinto, en apoyo de la Asociación para el Crecimiento y el Empleo, para principios de 2008. La presente resolución representa la postura del CESE sobre la renovación de la Estrategia de Lisboa y sus trabajos en la materia:

El CESE acoge con satisfacción el seguimiento que la Comisión Europea ha dado a los Programas Nacionales de Reforma (PNR) presentados por los Estados miembros. Sin embargo, el CESE teme que la reactivación de la Estrategia de Lisboa en 2005 no ha logrado todavía que dicha estrategia sea conocida ni apoyada popularmente.

Asimismo, desea subrayar que la implicación política por parte de los Estados miembros de los compromisos contraídos conjuntamente en el Consejo reviste una importancia clave. Además de las responsabilidades de los Estados miembros en esta materia, es preciso establecer una colaboración eficaz y nuevas alianzas con los interlocutores sociales y la sociedad civil. Es necesario garantizar una gobernanza efectiva a diversos niveles que incluya la consulta a las partes interesadas y que será supervisada de cerca por la Comisión Europea.

El CESE considera que la estrategia en su conjunto es un proceso dinámico que exige constantemente un ajuste fino dentro de los Estados miembros y del Consejo, así como con la Comisión Europea.

Por último, el CESE insta al Consejo Europeo a que respalde plenamente el planteamiento esbozado más arriba y a que incorpore a la sociedad civil organizada como actor más activo en la aplicación de la estrategia de Lisboa renovada.

Además, en esta materia destaca el Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre “Los retos y oportunidades de la UE en el contexto de la globalización”.

Cabe considerar a la UE como un laboratorio de un mundo globalizado. Se ha construido siguiendo una concepción democrática, sin hegemonías, respetando la diversidad de opiniones y culturas y con un afán de cohesión socioeconómica y apertura. Aunque el nuevo orden mundial no siga el modelo de la UE, ésta debe prevalerse de sus valores y principios y trabajar en favor de una gobernanza mundial basada en los principales logros de la construcción europea. La UE es digna de crédito cuando transmite sus valores y proyecta su modelo de integración sin arrogancia ni voluntad hegemónica. Si la Unión careciera de visión o de estrategia común frente a los retos y oportunidades de la mundialización, los pueblos europeos podrían sentirse abandonados e interrogarse sobre la utilidad de Europa.

En este sentido, la primera respuesta de la Unión debe ser contribuir

con mayor empeño a la instauración de un «Estado de Derecho» que tenga en cuenta, sin candidez, la realidad y que no escatime esfuerzos para hacer progresar por todos los medios una mundialización humanista basada en el multilateralismo, y no en las relaciones de fuerza; en los derechos fundamentales de los individuos, especialmente en los derechos y condiciones laborales; en una gestión responsable de nuestro patrimonio natural; en una mayor transparencia de los mercados financieros; en un elevado nivel de salud y seguridad alimentaria para todos los colectivos, en particular los más frágiles; en la diversidad cultural y lingüística, así como en la puesta en común y difusión de los conocimientos que alcance al conjunto de la población.

En segundo lugar, la UE puede y debe favorecer los procesos de integración regional. Se comprueba que, salvo honrosas excepciones, la mayoría de los países del mundo ha iniciado distintos movimientos de aproximación, que van de la simple cooperación temática a auténticos procesos de integración comparables al de la UE. Indudablemente, la mundialización sería de más fácil gobernanza si la UE lograra hacer cundir su ejemplo en mayor medida para entablar un diálogo con más conjuntos regionales coherentes -basados igualmente en el pluralismo, el respeto de la diversidad y la práctica del consenso- en lugar de perpetuar la lógica de la relación de fuerzas. La integración regional es también, sin duda, una de las claves de futuro para las regiones más frágiles del mundo ya que la estrechez de los mercados constituye para ellas una desventaja insuperable y que hoy en día no pueden hacer oír su voz.

En materia de relaciones comerciales internacionales, el CESE considera que los enfoques bilaterales sólo son útiles cuando también son complementarios respecto del multilateralismo que practica la OMC. El CESE preconiza avanzar en materia de acceso a los mercados, reciprocidad, lucha contra los obstáculos al libre comercio y contra las prácticas ilícitas. El CESE propone entablar un diálogo sobre otros aspectos de la gobernanza mundial que influyen en el comercio (concretamente, normas sociales y medio ambiente). La UE debe contribuir también a adoptar una estrategia inclusiva, de tal modo que el proceso de mundialización resulte ventajoso para todos los países en desarrollo, en particular los africanos.

Al nivel de la UE, el CESE considera necesario, asimismo, evaluar adecuadamente el impacto de cualquier nueva concesión comercial, emplear mejor los instrumentos de defensa comercial, especialmente para proteger los intereses de los fabricantes de la UE, y promover acciones comunes en los mercados exteriores.

Asimismo, el CESE considera que el Fondo europeo de ajuste a la mundialización debe utilizarse como instrumento estratégico de reconversión en favor de las personas y regiones afectadas por la mundialización y ser secundado con cargo a fondos nacionales.

Cuanto más coherente e integrada sea Europa, tanto más convincente y persuasiva resultará con vistas a inclinar la balanza en favor de una gobernanza mundial multipolar y responsable. Hoy en día, la mundialización puede suponer una oportunidad para el proceso de integración de la UE, ya que la obliga a acelerar el paso. De hecho, se ha emprendido ya una carrera de velocidad. Las claves del éxito podrían ser: innovación, difusión generalizada de los conocimientos y democratización.

Ya es hora de culminar realmente la realización del mercado interior, de descompartimentar las redes de formación e investigación y de establecer nuevas políticas comunes, especialmente en materia de energía, medio ambiente e investigación.

La propia Unión Europea debe seguir intensificando la asociación y participación de sus ciudadanos, respaldando simultáneamente a escala mundial el diálogo entre civilizaciones. Hasta ahora no se ha explorado suficientemente la posibilidad de recurrir a la sociedad civil organizada, sus organizaciones e instituciones, tales como el CESE. En relación con la mundialización, ésta adquiere un significado particular, ya que más allá del ámbito meramente estatal, se observa con claridad que actualmente las relaciones internacionales también atañen a los medios de comunicación, los interlocutores sociales, las empresas, la comunidad científica y cultural, las asociaciones y todos los demás componentes de la sociedad civil.

También se puede señalar el Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el "Informe de situación bienal sobre la Estrategia de la UE para un Desarrollo Sostenible".

En sus dictámenes anteriores sobre la sostenibilidad, el Comité ha acogido en general de modo favorable los documentos propuestos por la Comisión, el Consejo o el Consejo Europeo, pero también ha planteado cuestiones críticas y ha elaborado en parte propuestas detalladas, que a menudo las instituciones no han tenido en cuenta. El CESE lamenta una vez más que en la mayoría de los sectores reconocidos como prioritarios aún se presenten objetivos formulados de modo demasiado impreciso, y, muy en particular, que en lo que respecta a los instrumentos exista muy poca claridad.

El Comité espera que en el primer informe de situación se ofrezca una información más detallada sobre, entre otros, los siguientes temas:

- qué instrumentos económicos pretende utilizar la Comisión «para fomentar la transparencia del mercado y precios que reflejen los costes económicos, sociales y medioambientales reales de los productos y servicios (conseguir precios correctos)»;
- de qué modo concreto se debe aplicar la invitación del Consejo

Europeo a «plantearse nuevas medidas para desplazar la fiscalidad desde el trabajo al consumo de recursos y energía o a la contaminación, o a ambas cosas, a fin de contribuir a alcanzar los objetivos de la UE de aumentar el empleo y reducir de modo rentable las repercusiones negativas sobre el medio ambiente»;

- qué calendario se fija la Comisión para realizar el objetivo del Consejo Europeo de suprimir las subvenciones con efectos negativos en el medio ambiente; y si se podrá tener en cuenta la idea del CESE de al menos transferir estos recursos a un «Fondo UE de la sostenibilidad»;
- cómo piensa la Comisión evitar las contradicciones manifiestas aún existentes entre objetivos y realidad en materia de política de desarrollo sostenible, que, por ejemplo, ya son claramente palpables en el sector del transporte, y
- cómo se ha de actuar con los Estados miembros que no han presentado ninguna estrategia válida de sostenibilidad a escala nacional.

Además, es comprensible que, habida cuenta de las consecuencias climáticas cada vez más graves, se conceda especial importancia a los sectores del clima y la energía.

11. Política regional

En esta materia es destacable el Cuarto Informe sobre la cohesión económica y social, presentado el 30 de mayo de 2007, que presenta por primera vez la situación económica, social y territorial de la Unión ampliada de veintisiete Estados miembros y sus 268 regiones.

Según el Informe, la política de cohesión tiene un gran efecto para ayudar a las regiones de la Unión Europea a desarrollarse. Además, esta política deberá afrontar nuevos retos en los próximos años.

La Comisaria de Política Regional, Danuta Hübner, ha declarado que la política de cohesión ha apoyado la inversión en infraestructuras, recursos humanos y la modernización y diversificación de las economías regionales. Además, destacó que esta política tiene por objetivo proporcionar oportunidades a cada ciudadano de la UE, viva donde viva, reduciendo las disparidades entre regiones, movilizando el potencial que no se utiliza y concentrando los recursos en inversiones que generan crecimiento. Por último, la Comisaria no omitió que la Política de cohesión se enfrenta a muchos desafíos futuros: una población que empezará a reducirse en torno a 2020, el aumento de la presión económica, el aumento del precio de la energía y el cambio climático.

Vladimir Spidla, Comisario de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades, ha declarado que esta política ha ayudado a reducir la exclusión social y la pobreza a escala infranacional, contribuyendo al crecimiento del PIB y a la reducción de las disparidades de la Unión. Los retos del progreso tecnológico y la globalización hacen que sea particularmente importante asegurar que las personas tienen las cualificaciones necesarias para afrontar el cambio. El Fondo Social Europeo destinará 10.000 millones de euros cada año los próximos 7 años para ello.

El informe contiene un análisis pormenorizado de la posición de las regiones en términos de PIB, productividad y empleo, identifica una serie de desafíos a los que los Estados miembros y las regiones se verán confrontados en los próximos años y proporciona una primera evaluación de la incidencia de la política de cohesión europea en el período de programación 2000-2006, así como de la preparación del nuevo período 2007-2013.

El informe consta de cuatro partes:

1. La situación y las tendencias en los ámbitos económico, social y territorial en los Estados miembros y las regiones de la Europa de los Veintisiete.
2. Incidencia de la política de cohesión.
3. Políticas nacionales y cohesión.
4. Políticas comunitarias y cohesión.

Además, el informe incluye diez preguntas, propuestas por la Comisaria Hüber para provocar el debate sobre el futuro (tras 2013) de esta importante política en las instituciones europeas y fuera de ellas.

Además, es destacable el Dictamen del Comité de las Regiones “El efecto palanca de la política europea de cohesión”.

En estos momentos la Unión Europea está atravesando un período de intenso cambio socioeconómico y desafío tecnológico, que está en el corazón del gran reto que marcó en 2000 la Agenda de Lisboa, el mantenimiento y mejora de un modelo europeo capaz de combinar la prosperidad y la solidaridad. En este sentido cabe constatar que ello sólo será posible si se mantiene un marco político fuerte capaz de dotar a los actores de los instrumentos necesarios para aprovechar las oportunidades, pero también de dar una respuesta a las repercusiones. Las regiones y comunidades locales de la Unión se hallan entre las más expuestas a estos retos, pero también cuentan con una importante capacidad de trasladar orientaciones estratégicas a la realidad de las acciones concretas, movilizándolo a los actores sociales y económicos en los diferentes territorios.

La renovada estrategia de la Unión Europea para el crecimiento y el empleo sólo puede tener éxito si es capaz de movilizar sus re-

ursos en todos los territorios de la Unión. Sin embargo, tanto los presupuestos nacionales como el de la UE se hallan bajo presión. Para ello, la UE debe tratar de multiplicar los recursos financieros disponibles del modo más eficaz. El Comité de las Regiones considera que la política de cohesión, tanto por su orientación estratégica como por sus mecanismos de ejecución, es un medio multiplicador a disposición de los objetivos de la Unión.

El Comité de las Regiones considera que el efecto palanca de la política de cohesión puede reforzarse en el período de programación 2007-2013. Los principios de la política de cohesión, ya bien experimentados y consolidados, han sido complementados con una serie de medidas: adopción de un enfoque más estratégico de la política de cohesión, earmarking (asignación presupuestaria directa) y mayor concentración de los fondos en sectores prioritarios, un mejor marco jurídico para la adopción de esquemas de financiación sofisticados e innovadores, una valorización adecuada de los programas de desarrollo urbano y una mejora de la cooperación territorial.

También es destacable el Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre las “Eurorregiones”.

Las eurorregiones son estructuras permanentes de cooperación transfronteriza entre autoridades regionales y locales con vecindad directa situadas a lo largo de fronteras estatales compartidas.

La aprobación del Reglamento sobre la creación de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial (AECT) y la inclusión de un nuevo objetivo sobre cooperación territorial ha propiciado nuevas posibilidades para la actuación de las eurorregiones. De un lado, porque establece un instrumento jurídico comunitario para la cooperación transfronteriza. Y, además, porque abre la posibilidad a los Estados miembros, en sus distintos niveles, de asociarse a la cooperación territorial transfronteriza.

El paso desde la «cooperación transfronteriza» hacia la «cooperación territorial» implica que las eurorregiones puedan expandir su campo de actuación, más allá de las materias propias de la cooperación en el ámbito local y en entidades próximas, hacia el desarrollo integral de territorios más amplios que comparten sinergias y potencialidades comunes.

En consecuencia, el CESE entiende que la cooperación territorial promovida por las eurorregiones constituye un elemento esencial para promover la integración europea, reducir la fragmentación económica, social y cultural engendrada por las fronteras nacionales y desarrollar la cohesión económica, social y territorial.

Será necesaria, en opinión del CESE, una mayor implicación de los Estados nacionales, y de sus estructuras intermedias, en el desarro-

llo de las eurorregiones. A tal efecto serían necesarias estrategias estatales para la cooperación territorial en el marco comunitario. Y, en particular, los Estados tendrían que contribuir a la solución de los problemas más inmediatos de sus poblaciones transfronterizas que, habitualmente, tienen que ver con el mercado de trabajo, la sanidad, la asistencia social, la educación y el transporte.

Habida cuenta de la gran riqueza de experiencias llevadas a cabo por la acción transfronteriza (de las que damos algunos ejemplos en el anexo de este dictamen) y del gran desconocimiento que existe sobre las mismas, incluso entre las propias eurorregiones, el CESE considera que sería muy oportuno que la Comisión elaborara una «Guía de buenas prácticas» en la materia, incluyendo los casos exitosos de cooperación entre el sector público y el privado.

12. Salud y consumo

En este apartado es destacable la Resolución del Consejo, de 31 de mayo de 2007, sobre la estrategia comunitaria en materia de política de los consumidores 2007-2013.

El Consejo de la Unión Europea recuerda que, con arreglo al artículo 153 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea:

- a) la Comunidad contribuirá a proteger la salud, la seguridad y los intereses económicos de los consumidores, así como a impulsar su derecho a la información, la educación y a organizarse para salvaguardar sus intereses;
- b) las exigencias de la protección de los consumidores deberán tomarse en cuenta al definirse y ejecutarse otras políticas y acciones comunitarias.

En este sentido, reconoce el importante papel de la política de los consumidores en la formación del mercado interior y su sinergia con políticas de mercado interior. La confianza de consumidores y empresas constituye un requisito previo para el buen funcionamiento del mercado interior al impulsar la competencia, la innovación y el desarrollo económico. Consumidores informados y capacitados, con derechos efectivos y confianza en ellos constituyen una fuerza motriz del éxito económico y del cambio.

Además, estima el potencial que ofrece el mercado interior minorista, que sigue aún ampliamente fragmentado por países, para el beneficio de consumidores y empresas mediante la eliminación de barreras, lo cual ampliará las oportunidades para consumidores y minoristas.

También, reconoce las oportunidades ofrecidas por las nuevas tecnologías, en particular el entorno digital y la innovación al responder a las preferencias de los consumidores y aumentar el acceso a nuevos mercados, así como los retos para asegurar que los derechos de los consumidores sean adecuados, claros, transparentes y garantizados, y que se desarrollen con más profundidad mecanismos para el consumo sostenible y la comprensión del comportamiento de los consumidores.

A su vez, subraya, teniendo presente asimismo el principio de subsidiariedad establecido en el artículo 5 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, la importancia del Derecho comunitario para garantizar un elevado nivel de protección de los consumidores y la necesidad de mecanismos eficaces para hacer cumplir la ley, incluso en lo que se refiere a las transacciones transfronterizas de los consumidores.

Acuerda que los intereses de los consumidores deben incluirse en todos los ámbitos de las políticas comunitarias. Se trata de un requisito previo para una política de consumidores eficaz y una buena base para alcanzar los objetivos de Lisboa. Las inquietudes relativas a los intereses económicos de los consumidores y la información de estos últimos, en particular, se relacionan con muchas políticas especializadas. La inclusión de los intereses de los consumidores en políticas de otros ámbitos, incluidos los servicios de interés general, representa una tarea conjunta que deberán llevar a cabo todas las instituciones de la UE y los Estados miembros.

Por último, acoge con grado el desarrollo de la estrategia comunitaria en materia de política de los consumidores de la Comisión para los años 2007-2013, que se centra en llevar al máximo la posibilidad de elegir y la confianza del consumidor capacitándolo al mismo tiempo que protegiéndolo, impulsando empleos y crecimiento y ampliando los mercados competitivos, al tiempo que tiene por objeto lograr un mercado interior minorista más integrado y eficaz

13. Sociedad de la Información

En esta materia se encuentra el Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones – Una estrategia para una sociedad de la información segura – diálogo, asociación y potenciación”.

Con esta Comunicación, la Comisión aspira a mejorar la seguridad de la información desarrollando una estrategia dinámica e integrada, basada en:

- a) una mejora del diálogo entre las autoridades públicas y la Comisión, con una evaluación comparativa de las políticas nacionales y la determinación de las mejores prácticas de comunicación electrónica en sistemas seguros;
- b) una mayor sensibilización de los ciudadanos y de las PYME sobre los sistemas eficaces de seguridad con un activo papel incentivador de la Comisión y una mayor intervención de la Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información (ENISA);
- c) un diálogo sobre instrumentos y normas a fin de hallar un equilibrio entre seguridad y derechos fundamentales, incluida la protección de la vida privada.

Por otro lado, la Comunicación ha previsto, con vistas al desarrollo de un marco adecuado de recopilación de datos sobre las violaciones de la seguridad, los niveles de confianza de los usuarios y la evolución de la industria de la seguridad, una asociación de confianza de la ENISA con:

- a) los Estados miembros;
- b) los consumidores y los usuarios;
- c) la industria de la seguridad de la información;
- d) el sector privado,

mediante la creación de un portal comunitario multilingüe de información y prevención de riesgos en aras de una asociación estratégica entre el sector privado, los Estados miembros y los investigadores.

Por otro lado, la Comunicación prevé una mayor responsabilización de las partes interesadas respecto a las necesidades y riesgos en materia de seguridad.

Por lo que se refiere a la cooperación internacional y con terceros países, «la dimensión mundial de la seguridad de las redes y de la información reta a la Comisión, tanto a nivel internacional como en coordinación con los Estados miembros, a redoblar sus esfuerzos de promoción de la cooperación mundial en materia de SRI», pero tal indicación no se incluye entre las acciones de diálogo, asociación y potenciación.

El Comité coincide con el análisis y los argumentos que justifican una estrategia europea integrada y dinámica de la seguridad de las redes y de la información, ya que considera esencial la cuestión de la seguridad a fin de promover una actitud más favorable a la aplicación de las TI y aumentar la confianza en estas últimas. La posición del CESE al respecto ya se ha plasmado en numerosos dictámenes.

14. Tejido empresarial

En este apartado ha de destacarse el Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema “El potencial empresarial, en particular de las PYME (Estrategia de Lisboa)”.

En las conclusiones de la Presidencia del Consejo de Europa de los días 23 y 24 de marzo de 2006 se solicitaba al Comité Económico y Social Europeo la elaboración de informes sucintos en apoyo de la Asociación para el Crecimiento y el Empleo a principios de 2008. Además, el Consejo Europeo propuso ámbitos específicos de actuación prioritaria para el período 2005-2008, entre ellos, el potencial empresarial, en particular de las PYME.

A pesar de sus resultados positivos, la Estrategia de Lisboa no ha colmado a fecha de hoy todas las expectativas, especialmente por lo que respecta al crecimiento económico e industrial y a la creación de más y mejor empleo. En términos de competencia mundial, Europa no puede hacer frente adecuadamente a los distintos retos que le plantean tanto los competidores tradicionales como otros más recientes.

Las empresas europeas se encuentran con que deben operar en un mercado único incompleto, particularmente por lo que respecta a la armonización de las normativas fiscales, una aplicación demasiado lenta de las directivas por parte de los Estados miembros, la persistencia de las cargas administrativas y la falta de movilidad laboral. Vencer todos estos obstáculos es algo que resulta especialmente difícil para las PYME.

Otros retos que hay que superar son la falta de espíritu emprendedor, el envejecimiento de la población y sus repercusiones en la actividad empresarial y la oferta de mano de obra, y la mayor necesidad de centrarse en la transmisión de empresas, el acceso a la financiación en las fases de creación y desarrollo de una empresa, así como el acceso a los resultados de la investigación y, por lo tanto, a las oportunidades de innovación.

El CESE insta a la Comisión y al Consejo a que se esfuercen en la medida de lo posible para que el principio «pensar primero a pequeña escala» pase a ser un principio rector de toda la legislación pertinente.

Además, el CESE pide un esfuerzo para garantizar la eficacia del Programa para la innovación y la competitividad, que prestará el apoyo suficiente y facilitará el acceso a las PYME, al igual que el Séptimo Programa Marco de Investigación y Desarrollo y los Fondos Estructurales. Es preciso llevar a cabo un estrecho seguimiento de la eficacia y accesibilidad de estos programas, incluido Jeremie.

El activo más valioso de una empresa es su capital humano. Unas estructuras adecuadas de asistencia, una oferta de formación a la me-

didada y unos incentivos financieros bien diseñados podrían ayudar a las PYME a modernizar las competencias y aptitudes de trabajadores y empresarios gracias a una mayor inversión en formación continua.

Asimismo, el CESE pide a la Comisión que analice la participación de las PYME en los programas comunitarios. Si se considera que esta participación es insuficiente, se deberá establecer un porcentaje mínimo obligatorio.

Por último, la contratación pública constituye un importante instrumento para ayudar a las PYME a desarrollar sus actividades. Hay que seguir de cerca la participación de las PYME y emprender medidas para facilitar su acceso a la contratación pública.

Además, ha de destacarse el Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el "Informe de la Comisión: Informe sobre la política de competencia 2005".

El libre mercado no siempre conduce al mejor resultado posible. Las distorsiones de la competencia afectan a los trabajadores y consumidores, así como a las empresas y a la economía en general. La legislación sobre competencia es un instrumento con el que los gobiernos establecen e imponen una conducta justa en los mercados a través de unas normas de procedimiento básicas del Derecho administrativo.

Al presentar el CESE su Dictamen sobre el informe, merece la pena señalar que los modernos Estados democráticos orientados a la economía de mercado poseen dos conjuntos principales de instrumentos para influir en la economía:

- la política industrial, que supone influir en los agentes del mercado mediante exenciones fiscales, subvenciones y otras formas de ayuda, y que equivale a una intervención directa en la economía;
- la política de competencia en sentido estricto, que no sólo define los tipos de prácticas que se consideran indeseables, sino que, para garantizar la igualdad de condiciones en la competencia, también permite acceder a acciones legales, incluido el cumplimiento obligado, que supone sanciones.

La Dirección General de Competencia tiene la posibilidad de utilizar ambas políticas: la aplicación de los artículos 81, 82 y 86 del Tratado CE representa las actividades típicas de las autoridades responsables de la competencia.

Otra consideración importante es que en general se admite que la competencia leal, sin distorsiones y clara entre los agentes del mercado es probablemente para los consumidores la mejor garantía de que la calidad y variedad de los productos responderá a sus expectativas. No obstante, no debe olvidarse que muchas otras circunstancias influyen en el denominado beneficio para los consumidores: la situación general de la sociedad, unos factores materiales y morales

favorables o desventajosos, etc. El CESE desea situar el informe de la DG Competencia en un contexto general y estudiarlo desde la perspectiva de los valores del Comité que se recogen en su mandato.

Cuando la Comisión Europea ejerce sus facultades para obligar al cumplimiento de la ley mediante la aplicación de las disposiciones antitrust (sobre conductas contrarias a la competencia) de los artículos 81 y 82 del Tratado de Roma, tales facultades se dirigen hacia las empresas de los Estados miembros. Por tanto, las acciones de la Comisión pueden compararse con el ejercicio de una competencia cuasi judicial, puesto que juzga la conducta de las empresas en el mercado a posteriori, de conformidad con la legislación sobre competencia. Esta actividad, que corresponde a la DG de Competencia de la Comisión desde principios de la década de 1960, se refleja en las decisiones de la Comisión, que, junto con las sentencias del Tribunal de Primera Instancia y el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas (a través de los recursos) ha desarrollado a lo largo de cuarenta y cinco años un sistema legal de precedentes. La jurisprudencia acumulada de esta forma, juzgando distintas situaciones de mercado, es uno de los más valiosos logros del acervo comunitario.

Del Informe de 2005 se desprende claramente que la DG de Competencia es muy consciente de todas las facetas destacadas de la competencia económica dentro y fuera de la UE, así como de su papel a la hora de garantizar su protección legal. Tanto más cuanto que la exhaustiva jurisprudencia de la UE pueden aplicarla igualmente los tribunales y las autoridades nacionales responsables de la competencia, de tal modo que estas normas van conformando continuamente las prácticas legales nacionales y europeas.

Una de las funciones destacadas de la Comisión es examinar la previsible estructura de los mercados y el predominio de fusiones efectuadas por empresas que buscan concentrar sus capacidades de desarrollo, fabricación y mercado a fin de consolidar su poder en el mercado y mejorar su posición. No sólo las fusiones de empresas, sino incluso las empresas en participación pueden considerarse concentraciones si los poderes ejecutivos están centrados en una única estructura de dirección unificada y si los distintos participantes actúan como un único agente del mercado en cuestión. Entre las ventajas de las concentraciones figuran aumentar la eficiencia, agilizar el desarrollo de productos, reducir costes y lograr sinergias en la gestión. Sin embargo, desde el punto de vista de la política de competencia, las concentraciones pueden resultar desfavorables, porque al aglutinar los poderes del mercado se crean a menudo posiciones dominantes, lo cual, a su vez, supone un elevado riesgo de abusos. A veces las fusiones pueden tener repercusiones negativas. Diversos estudios han demostrado que no siempre fomentan la eficacia o el empleo. A largo plazo, los beneficios y el valor de una empresa pueden verse incluso perjudicados.

Las fusiones también producen la pérdida de muchos puestos de trabajo. Por tanto, al evaluar las fusiones también es importante valorar los aspectos del empleo y de la política social (los puestos de trabajo). La mejor forma de valorar si los efectos de una concentración podrían distorsionar la competencia es comprobar distintos aspectos de la fusión proyectada respecto de las condiciones que se especifican en el artículo 81.3 del Tratado CE. Si la estructura de mercado y el poder en el mercado de las empresas afectadas por la fusión cumplen las condiciones establecidas en dicho artículo, se considera que la concentración es aceptable.

Existe una relación importante con el control de las concentraciones (que es esencialmente un instrumento de la política industrial) y las normas de defensa de la competencia, que ayudan a las autoridades a aplicar la política de competencia en su sentido más estricto.

En octubre de 2005, la DG Competencia publicó un Estudio sobre la política de soluciones en casos de concentraciones en el que se detallan los compromisos señalados a las empresas como requisitos previos para la certificación, a fin de aliviar los posibles efectos contrarios a la competencia, junto con detalladas evaluaciones ex post de dichos compromisos. En más del 40% de los casos aprobados se han presentado cuestiones graves sin resolver (transferencia incompleta de las empresas objeto de desinversión, delimitación incorrecta de los activos, etc.). Esto puede servir de recordatorio de la necesidad de evaluar toda posible conducta contraria a la competencia que infringe el artículo 82 (CE) a la luz del aumento de poder de mercado de las partes interesadas derivado de las fusiones certificadas.

Una de las principales tareas de la DG Competencia es supervisar la actividad de los Estados miembros: qué empresas reciben ayuda financiera y sobre qué base. Dado que la Unión Europea pretende garantizar la igualdad de condiciones a todas las empresas presentes en el mercado común, la idea de «ayudas estatales» se ha definido cuidadosamente y en todos los casos se ha interpretado en relación con las políticas industriales de los gobiernos. El escrutinio no se limita a las intervenciones financieras directas, sino que se extiende también a las exenciones fiscales y a cualquier otro tipo de beneficio otorgado a las empresas de forma selectiva. La Comisión Europea puede considerarlos inaceptables si distorsionan la competencia.

En 2005, la DG Competencia intentó alcanzar una mejor comprensión de los objetivos de las ayudas estatales en los Estados miembros y de las normas que se aplican para asignarlas. El propósito de esta iniciativa era contribuir al éxito de la agenda de Lisboa utilizando las ayudas para fomentar la competitividad de la economía de la UE en conjunto. Con vistas a mejorar la coordinación entre las partes interesadas (es decir, los organismos estatales, las empresas y sus asociaciones), así como para dirigir los fondos públicos hacia secto-

res en los que pudieran utilizarse con eficacia, puso en marcha un Plan de acción de ayudas estatales. Los principios rectores del Plan no anulan las prácticas existentes, sino que pretenden contribuir a establecer unas mejores prácticas a las que los Estados miembros puedan adaptarse.

Por último, en cuanto a la creación de una red de comunicación y cooperación con las autoridades nacionales responsables de la competencia, la Comisión (y en particular la DG de Competencia) ha conseguido afianzar la Red Europea de Competencia (REC) en un plazo relativamente breve. Los foros y grupos de trabajo que se describen en el Informe son eslabones eficaces de la cadena de un sistema de cooperación bien establecido en el que las autoridades nacionales responsables de la competencia a menudo mantienen contactos directos entre sí (incluso entre quienes tramitan los casos) sin necesidad de que Bruselas actúe como intermediario. Puede afirmarse que la integración no ha sido tan profunda en ninguna otra parte de la organización oficial de la UE.

15. Transportes

En esta materia puede señalarse el Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Propuesta de Directiva del Parlamento y del Consejo sobre el transporte terrestre de mercancías peligrosas”.

El Comité acoge con satisfacción la propuesta de Directiva de la Comisión sobre el transporte terrestre de mercancías peligrosas, cuyo objetivo estratégico es armonizar la legislación comunitaria en este ámbito. Gracias a ella deberán mejorar las condiciones de seguridad en el transporte terrestre de mercancías peligrosas.

La propuesta actualiza las cuatro directivas vigentes y las cuatro decisiones de la Comisión que regulan el transporte de mercancías peligrosas, integrándolas en un instrumento legislativo único y extendiendo el ámbito de aplicación de la legislación comunitaria al transporte por vía navegable (además del transporte por carretera y por ferrocarril).

El Comité acoge con satisfacción el hecho de que la Comisión vaya a seguir estando asistida por un comité de reglamentación especial encargado de los asuntos relacionados con el transporte de mercancías peligrosas, que prestará su ayuda en los procedimientos de comitología.

También se muestra satisfecho por que, gracias a la posibilidad que se les ofrece de participar en las reuniones del comité de reglamentación, las federaciones profesionales hayan podido dar a conocer sus puntos de vista durante todo el proceso de elaboración de la

propuesta, y de que también se haya consultado a los Estados miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) y se haya mantenido informado al Parlamento Europeo.

El Comité valora positivamente que también se haya consultado a la Comisión central para la navegación por el Rhin, habida cuenta de que el transporte de mercancías peligrosas por este río representa alrededor del 80 % del transporte de este tipo de mercancías en Europa.

En vista de lo arriba expuesto, el Comité está convencido de que es conveniente apoyar la propuesta presentada, que ha sido elaborada por expertos de alto nivel en materia de transporte interior de mercancías peligrosas procedentes de los distintos Estados miembros.

El Comité, no obstante, desearía señalar algunas cuestiones que considera deben precisarse más o aclararse: se trata de la ausencia de definición de la propia expresión «mercancías peligrosas» a los efectos de la directiva; del derecho otorgado a los Estados miembros de prohibir, únicamente por motivos distintos de la seguridad durante el transporte, el transporte de mercancías peligrosas en el interior de sus territorios, así como de la falta total de información en los anexos III.2 y III.3.

Disposiciones normativas y documentos de contenido económico de la Unión Europea publicadas en el año 2007

1. Agricultura

DO, Serie L (Legislación)

Reglamento (CE) n° 516/2007 de la Comisión, de 10 de mayo de 2007, relativo a la autorización permanente de un aditivo en la alimentación animal, *D.O., de L 122, 11 de mayo de 2007.*

Reglamento (CE) n° 1107/2007 del Consejo, de 26 de septiembre de 2007, que establece excepciones al Reglamento (CE) n° 1782/2003 por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa en el marco de la política agrícola común y se instauran determinados regímenes de ayuda a los agricultores en lo que atañe a la retirada de tierras en 2008, *D.O., L 253, de 28 de septiembre de 2007.*

Reglamento (CE) n° 1144/2007 de la Comisión, de 1 de octubre de 2007, que modifica el Reglamento (CE) n° 1831/96, de los contingen-

tes arancelarios comunitarios de determinadas frutas y hortalizas y determinados productos transformados a base de frutas y hortalizas consolidados en el GATT, *D.O., L 256, de 02 de octubre de 2007.*

Reglamento (CE) n° 1207/2007 de la Comisión, de 16 de octubre de 2007, por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 753/2002 que fija determinadas disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n° 1493/1999 del Consejo en lo que respecta a la designación, denominación, presentación y protección de determinados productos vitivinícolas, *D.O., L 272, de 17 de octubre de 2007.*

Reglamento (CE) n° 1182/2007 del Consejo, de 26 de septiembre de 2007, por el que se establecen disposiciones específicas con respecto al sector de las frutas y hortalizas, se modifican las Directivas 2001/112/CE y 2001/113/CE y los Reglamentos (CEE) n° 827/68, (CE) n° 2200/96, (CE) n° 2201/96, (CE) n° 2826/2000, (CE) n° 1782/2003 y (CE) n° 318/2006 y se deroga el Reglamento (CE) n° 2202/96, *D.O., L 273, de 17 de octubre de 2007.*

Reglamento (CE) n° 1211/2007 de la Comisión, de 17 de octubre de 2007, que modifica el Reglamento (CE) n° 883/2001 por el que se establecen las normas de aplicación del Reglamento (CE) n° 1493/1999 del Consejo en lo que respecta a los intercambios comerciales de productos del sector vitivinícola con terceros países, *D.O., L 274, de 18 de octubre de 2007.*

Reglamento (CE) n° 1242/2007 de la Comisión, de 24 de octubre de 2007, que modifica el Reglamento (CE) n° 793/2006 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n° 247/2006 del Consejo por el que se establecen medidas específicas en el sector agrícola a favor de las regiones ultraperiféricas de la Unión, *D.O., L 281, de 25 de octubre de 2007.*

Reglamento (CE) n° 1260/2007 del Consejo, de 9 de octubre de 2007, que modifica el Reglamento (CE) n° 318/2006 por el que se establece la organización común de mercados en el sector del azúcar, *D.O., L 283, de 27 de octubre de 2007.*

Reglamento (CE) n° 1261/2007 del Consejo, de 9 de octubre de 2007, que modifica el Reglamento (CE) n° 320/2006 por el que se establece un régimen temporal para la reestructuración del sector del Azúcar en la Comunidad, *D.O., L 283, de 27 de octubre de 2007.*

Reglamento (CE) n° 1264/2007 de la Comisión, de 26 de octubre de 2007, que modifica el Reglamento (CE) n° 968 /2006, que establece disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n° 320/2006 del Consejo, por el que se establece un régimen temporal para la reestructuración del sector del azúcar en la Comunidad, *D.O., L 283, de 27 de octubre de 2007.*

Reglamento (CE) nº 1234/2007 del Consejo, de 22 de octubre de 2007, por el que se crea una organización común de mercados agrícolas y se establecen disposiciones específicas para determinados productos agrícolas (Reglamento único para la OCM), *D.O., L 299, de 16 de noviembre de 2007.*

Reglamento (CE) nº 1433/2007 de la Comisión, de 5 de diciembre de 2007, que modifica el Reglamento (CE) nº 1623/2000 por el que se fijan las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1493/1999 del Consejo por el que se establece la organización común del mercado vitivinícola, en lo que respecta a los mecanismos de mercado, *D.O., L 320, de 06 de diciembre de 2007.*

Reglamento (CE) nº 1437/2007 del Consejo, de 26 de noviembre de 2007, que modifica el Reglamento (CE) nº 1290/2005 sobre la financiación de la política agrícola común, *D.O., L 322, de 07 de diciembre de 2007.*

Reglamento (CE) nº 1520/2007 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2007, relativo a la autorización permanente de determinados aditivos en la alimentación animal, *D.O., L 335, de 20 de diciembre de 2007.*

Reglamento (CE) nº 1535/2007 de la Comisión, de 20 de diciembre de 2007, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas de minimis en el sector de la producción de productos agrícolas, *D.O., L 337, de 21 de diciembre de 2007.*

Reglamento (CE) nº 1526/2007 del Consejo, de 17 de diciembre de 2007, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 2505/96 relativo a la apertura y modo de gestión de contingentes arancelarios comunitarios autónomos para determinados productos agrícolas e industriales, *D.O., L 349, de 31 de diciembre de 2007.*

Reglamento (CE) nº 1580/2007 de la Comisión, de 21 de diciembre de 2007, por el que se establecen disposiciones de aplicación de los Reglamentos (CE) nº 2200/96, (CE) nº 2201/96 y (CE) nº 1182/2007 del Consejo en el sector de las frutas y hortalizas, *D.O., L 350, de 31 de diciembre de 2007.*

D.O. Serie C (Comunicaciones e informaciones).

Dictamen del Comité de las Regiones sobre la “Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo –Hacia un sector vitivinícola europeo sostenible”, *D.O., C 57, 10 de marzo de 2007.*

Dictamen del Comité de las Regiones sobre la “Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo – Informe sobre la aplicación de medidas nacionales para garantizar la coexistencia de los cultivos modificados genéticamente con la agricultura convencional y ecológica”, *D.O., C 57, 10 de marzo de 2007.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Propuesta de Reglamento del Consejo por el que se establecen disposiciones específicas con respecto al sector de las frutas y hortalizas y se modifican determinados Reglamentos”, *D.O., C 175, de 27 de julio de 2007.*

Resolución legislativa del Parlamento Europeo de 13 de marzo de 2007, sobre la propuesta de Reglamento del Consejo que modifica el Reglamento (CEE) nº 1883/78 relativo a las normas generales sobre financiación de las intervenciones por el Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola, sección “Garantía”, *D.O., C 310 E, de 13 de diciembre de 2007.*

2. Comercio

DO, Serie L (Legislación)

Reglamento (CE) nº 1183/2007 del Consejo, de 18 de septiembre de 2007, que modifica y actualiza el Reglamento CE nº 1334/2000 por el que se establece un régimen comunitario de control de las exportaciones de productos y tecnología de doble uso, *D.O., L 278, de 22 de octubre de 2007.*

DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos”, *D.O., C 175, de 27 de julio de 2007.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la comercialización de productos fitosanitarios”, *D.O., C 175, de 27 de julio de 2007.*

Documentos COM

Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones “Hacia una estrategia europea de ayuda al comercio – contribución de la Comisión”, *COM (2007) 163 final, de 4 de abril de 2007.*

3. Cooperación Internacional

DO, Serie L (Legislación)

Reglamento (CE, Euratom) nº 89/2007 del Consejo, de 30 de enero de 2007, que modifica el Reglamento (CE, Euratom) nº 2728/94 por el que se crea un Fondo de Garantía relativo a las acciones exteriores, *D.O., L 22, 31 de enero de 2007.*

4. Desarrollo rural

DO, Serie L (Legislación)

Reglamento (CE) nº 1396/2007 de la Comisión, de 28 de noviembre de 2007, que corrige el Reglamento (CE) nº 1975/2006, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo, en lo que respecta a la aplicación de los procedimientos de control y la condicionalidad en relación con las medidas de ayuda al desarrollo rural, *D.O., L 311, de 29 de noviembre de 2007.*

5. Energía

DO, Serie L (Legislación)

Reglamento (CEuratom) nº 300/2007 del Consejo, de 19 de febrero de 2007, por el que se establece un Instrumento de cooperación en materia de seguridad nuclear, *D.O., L 81, de 22 de marzo de 2007.*

Decisión del Consejo, de 27 de marzo de 2007, por la que se establece la Empresa Común Europea para el ITER y el desarrollo de la energía de fusión y por la que se confieren ventajas, *D.O., L 90, 30 de marzo de 2007.*

DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Definición de una política energética para Europa (Estrategia de Lisboa)”, *D.O., C 256, de 27 de octubre de 2007.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo – Programa Indicativo Nuclear presentado en virtud del artículo 40 del Tratado Euratom para dictamen del Comité Económico y Social”, *D.O., C 256, de 27 de octubre de 2007.*

Resolución del Parlamento Europeo sobre el impacto macroeconómico del incremento del precio de la energía, *D.O., C 287 E, de 29 de noviembre de 2007.*

Dictamen del Comité de las Regiones sobre el tema “Paquete energético”, *D.O., C 305, de 15 de diciembre de 2007.*

Documentos COM

Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo: Plan prioritario de interconexión, *com (2006) 846, de 10 de enero de 2007.*

Comunicación de la Comisión al Consejo, el Parlamento Europeo, el Comité Económico y Social y el Comité de las Regiones: Hacia un Plan Estratégico Europeo de Tecnología Energética, *COM (2006) 847, de 10 de enero de 2007.*

Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo: Programa de trabajo de la energía renovable. Las energías renovables en el siglo XXI: construcción de un futuro más sostenible, *COM (2006) 848, de 10 de enero de 2007.*

Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo: Acción de seguimiento del Libro Verde. Informe sobre el progreso de la electricidad renovable, *COM (2006) 849, de 10 de enero de 2007.*

Propuesta de **Reglamento** del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las estadísticas sobre energía, *COM (2006) 850, de 10 de enero de 2007.*

Comunicación de la Comisión al Consejo Europeo y al Parlamento Europeo: una política energética para Europa, *COM (2007) 1, de 10 de enero de 2007.*

6. Estadística

DO, Serie L (Legislación)

Decisión de la Comisión, de 2 de febrero de 2007, por la que se aprueba el plan de acción técnica 2007 para la mejora de las estadísticas agrícolas, *D.O., L 35, 08 de febrero de 2007.*

Reglamento (CE) nº 105/2007 de la Comisión, de 1 de febrero de 2007, por el que se modifican los anexos del Reglamento (CE) nº 1059/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece una nomenclatura común de unidades territoriales estadísticas (NUTS), *D.O., L 39, 10 de febrero de 2007.*

Reglamento (CE) nº 301/2007 del Consejo, de 19 de marzo de 2007, por el que se modifica el anexo I del Reglamento (CEE) nº 2658/87, relativo a la nomenclatura arancelaria y estadística y al arancel aduanero común, *D.O., L 81, 22 de marzo de 2007.*

Reglamento (CE) nº 458/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de abril de 2007, sobre el Sistema Europeo de Estadísticas Integradas de Protección Social, *D.O., L 113, de 30 de abril de 2007.*

Reglamento (CE) nº 656/2007 de la Comisión, de 14 de junio de 2007, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 586/2001, sobre la aplicación del Reglamento (CE) nº 1165/98 del Consejo, relativo a las estadísticas coyunturales en lo referente a la definición de los Grandes Sectores Industriales (GSI), *D.O., L 155, de 15 de junio de 2007.*

Reglamento (CE) nº 657/2007 de la Comisión, de 14 de junio de 2007, por el que se aplica el Reglamento (CE) nº 1165/98 del Consejo, sobre las estadísticas coyunturales, en lo relativo al establecimiento de sistemas de muestras europeos, *D.O., L 155, de 15 de junio de 2007.*

Reglamento (CE) nº 833/2007 de la Comisión, de 16 de julio de 2007, por el que se pone fin al período transitorio previsto en el Reglamento (CE) nº 1172/78 del Consejo sobre la relación estadística de los transportes de mercancías por carretera, *D.O., L 185, de 17 de julio de 2007.*

Reglamento (CE) nº 847/2007 de la Comisión, de 18 de julio de 2007, por el que se aplica el Reglamento (CE) nº 808/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a estadísticas comunitarias de la sociedad de la información, *D.O., L 187, de 19 de julio de 2007.*

Orientación del Banco Central Europeo, de 1 de agosto de 2007, sobre las estadísticas monetarias y de instituciones y mercados financieros (refundición), *D.O., L 341, de 27 de diciembre de 2007.*

Decisión nº 1578/2007/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2007, relativa al programa estadístico comunitario 2008-2012, *D.O., L 344, de 28 de diciembre de 2007.*

DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)

Dictamen del Banco Central Europeo, de 13 de abril de 2007, sobre una propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las estadísticas trimestrales sobre ofertas de empleo en la Comunidad, *D.O., C 86, de 20 de abril de 2007.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se crea un Comité Consultivo Europeo sobre la política comunitaria de información estadística”, *D.O., C 97, de 28 de abril de 2007.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al Programa Estadístico Comunitario 2008-2012”, *D.O., C 175, de 27 de julio de 2007.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las estadísticas trimestrales sobre ofertas de empleo en la Comunidad, *D.O., C 175, de 27 de julio de 2007.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las estadísticas de productos fitosanitarios”, *D.O., C 256, de 27 de octubre de 2007.*

Dictamen del Banco Central Europeo, de 14 de noviembre de 2007, solicitado por el Consejo de la Unión Europea, sobre una propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la estadística europea, *D.O., C 291, de 05 de diciembre de 2007.*

Dictamen del Supervisor Europeo de Protección de Datos sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre estadísticas comunitarias de salud pública y de salud y seguridad en el trabajo, *D.O., C 295, de 07 de diciembre de 2007.*

Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 14 de marzo de 2007, sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las estadísticas comunitarias en el ámbito de la migración y la protección internacional, *D.O., C 310 E, de 13 de diciembre de 2007.*

Posición del Parlamento Europeo adoptada en primera lectura el 14 de marzo de 2007 con vistas a la adopción del Reglamento (CE) nº .../2007 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las estadísticas comunitarias en el ámbito de la migración y la protección internacional y por el que se deroga el Reglamento (CEE) nº 311/76 del Consejo relativo a la elaboración de estadísticas de trabajadores extranjeros, *D.O., C 310 E, de 13 de diciembre de 2007.*

Documentos COM

Propuesta de **Reglamento** del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las estadísticas sobre energía, COM (2007) 850, de 10 de enero de 2007.

Propuesta de **Reglamento** del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la estadística europea, COM (2007) 625 final, de 16 de octubre de 2007.

Propuesta de **Reglamento** del Parlamento Europeo y del Consejo sobre estadísticas comunitarias relativas al comercio exterior con terceros países, por el que se deroga el Reglamento (CE) nº. 1172/95 del Consejo, COM (2007) 653 final, de 30 de octubre de 2007.

7. Industria

DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema “Innovación: el impacto en las transformaciones industriales y el papel del BEI”, *D.O., C 256, de 27 de octubre de 2007.*

8. Investigación, desarrollo tecnológico e innovación

DO, Serie L (Legislación)

Directiva 2007/2/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de marzo de 2007, por la que se establece una infraestructura de información espacial en la Comunidad Europea (Inspire), *D.O., L 108, de 25 de abril de 2007.*

Decisión de la Comisión, de 23 de abril de 2007, que modifica la Decisión 2004/210/CE de la Comisión por la que se establecen Comités científicos en el ámbito de la seguridad de los consumidores, la salud pública y el medio ambiente, *D.O., L 114, de 01 de mayo de 2007.*

Decisión del Órgano de Vigilancia de la AELC nº 228/05/COL, de 21 de septiembre de 2005, por la que se adopta una Comunicación titulada “Directrices relativas a la aplicación de artículo 53 del Acuerdo EEE a los acuerdos de transferencia de tecnología”, *D.O., L 259, de 04 de octubre de 2007.*

DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a las medidas penales destinadas a garantizar el respeto de los derechos de propiedad intelectual”, *D.O., C 256, 27 de octubre de 2007.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre “La inversión en conocimiento e innovación (Estrategia de Lisboa)”, *D.O., C 256, de 27 de octubre de 2007.*

Dictamen del Comité de la Regiones sobre “El espacio europeo de investigación: Nuevas perspectivas”, *D.O., C 305, de 15 de diciembre de 2007.*

9. Medio ambiente

DO, Serie L (Legislación)

Decisión de la Comisión, de 29 de marzo de 2007, por la que se modifican las Decisiones 2001/405/CE, 2002/255/CE, 2002/371/CE, 2004/669/CE, 2003/31/CE y 2000/45/CE con objeto de prorrogar la vigencia de los criterios ecológicos para la concesión de la etiqueta ecológica comunitaria a determinados productos, *D.O., L 92, de 03 de abril de 2007.*

Reglamento (CE) nº 614/ 2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de mayo de 2007, relativo al instrumento financiero para el medio ambiente (LIFE+), *D.O., L 149, de 09 de junio de 2007.*

Decisión de la Comisión, de 18 de julio de 2007, por la que se establecen directrices para el seguimiento y la notificación de las emisiones de gases de efecto invernadero de conformidad con la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, *D.O., L 229, de 31 de agosto de 2007.*

DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)

Dictamen del Comité de las Regiones sobre la “Comunicación – Detener la pérdida de biodiversidad para 2010 y más adelante – Respaldo los servicios de los ecosistemas para el bienestar humano”, *D.O., C 57, 10 de marzo de 2007.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas y por la que se modifica la Directiva 2000/60/CE”, *D.O., C 97, de 28 de abril de 2007.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Comunicación de la Comisión – Detener la pérdida de biodiversidad para 2010 y más adelante – Respaldo los servicios de los ecosistemas para el bienestar humano”, *D.O., C 97, de 28 de abril de 2007.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la prevención y al control integrados de la contaminación”, *D.O., C 97, de 28 de abril de 2007.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2003/87/CE con el fin de incluir las actividades de aviación al régimen comunitario de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero”, *D.O., C 175, de 27 de julio de 2007.*

Posición común (CE) nº 13/2007, de 25 de junio de 2007, aprobada por el Consejo de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 251 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, con vistas a la adopción de una Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre calidad del aire ambiente y una atmósfera más limpia en Europa, *D.O., C 263 E, de 06 de noviembre de 2007.*

Resolución del Parlamento Europeo sobre el cambio climático, *D.O., C 287 E, de 29 de noviembre de 2007.*

Documentos COM

Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones: Limitar el calentamiento mundial a 2º C. Medidas necesarias hasta 2020 y después, *COM (2007) 2, de 10 de enero de 2007*

10. Mercado de trabajo y relaciones laborales

DO, Serie L (Legislación)

Reglamento (CE) nº 102/2007 de la Comisión, de 2 de febrero de 2007, por el que se adoptan las especificaciones del módulo ad hoc de 2008 sobre la situación de los inmigrantes y de sus hijos en el mercado laboral, tal como se prevé en el Reglamento (CE) nº 577/98 del Consejo, y se modifica el Reglamento (CE) nº 430/2005, *D.O., L 28, 03 de febrero de 2007.*

Decisión del Consejo, de 10 de julio de 2007, relativa a las directrices para las políticas de empleo de los Estados miembros, *D.O., L 183, de 13 de julio de 2007.*

DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)

Dictamen del Comité de las Regiones sobre la “Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo y al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones – Plan de trabajo para la igualdad entre las mujeres y los hombres 2006-2010”, *D.O., C 57, 10 de marzo de 2007.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo “Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad”, *C 93, de 27 de abril de 2007.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones – Promover un trabajo digno para todos- Contribución de la Unión a la aplicación de la agenda del trabajo digno en el mundo”, *D.O., C 93, de 27 de abril de 2007.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a las disposiciones mínimas de seguridad y de salud para la utilización por los trabajadores en el trabajo de los equipos de trabajo (Segunda Directiva específica con arreglo al apartado 1 del artículo 16 de la Directiva 89/391/CEE)”, *C 97, de 28 de abril de 2007.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al amianto durante el trabajo”, *D.O., C 97, de 28 de abril de 2007.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Comunicación de la Comisión con arreglo al artículo 138, apartado 2, del Tratado CE, sobre el reforzamiento de las normas que regulan el trabajo marítimo”, *D.O., C 97, de 28 de abril de 2007.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Propuesta de Decisión del Consejo relativa a las directrices para las políticas de empleo de los Estados miembros”, *D.O., C 168, de 20 de julio de 2007.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre “El mercado interior de servicios – Los requisitos del mercado laboral y de la protección del consumidor”, *D.O., C 175, de 27 de julio de 2007.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el “Libro Verde – Modernizar el Derecho laboral para afrontar los retos del siglo XXI”, *D.O., C 175, de 27 de julio de 2007.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el Empleo para las categorías prioritarias (Estrategia de Lisboa), *D.O., C 256, de 27 de octubre de 2007.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema “La flexiguridad (dimensión de la flexibilidad interna – la negociación colectiva y el papel del diálogo social como instrumentos para la regulación y reforma de los mercados de trabajo)”, *D.O., C 256, de 27 de octubre de 2007.*

Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Decisión del Consejo relativa a las Directrices para las políticas de empleo de los Estados miembros, *D.O., C 287 E, de 29 de noviembre de 2007.*

Resolución del Consejo, de 15 de noviembre de 2007, relativa a nuevas cualificaciones para nuevos empleos, *D.O., C290, de 04 de diciembre de 2007.*

Resolución del Parlamento Europeo, de 13 de marzo de 2007, sobre el Plan de trabajo para la igualdad entre las mujeres y los hombres 2006-2010, *D.O., C 310 E, de 13 de diciembre de 2007.*

Resolución del Consejo, de 5 de diciembre de 2007, relativa a las actividades consecutivas al Año Europeo de la Igualdad de Oportunidades para Todos, *D.O., C 308, de 19 de diciembre de 2007.*

Resolución del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, de 25 de mayo de 2007 – “Crear la igualdad de oportunidades para la plena participación de todos los jóvenes de la sociedad”, *D.O., C 314, de 22 de diciembre de 2007.*

Documentos COM

Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones: Modernizar la protección social en aras de una mayor justicia social y una cohesión económica reforzada: promover la inclusión activa de las personas más alejadas del mercado laboral, *COM (2007) 620 final, de 17 de octubre de 2007.*

Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones: Resultado de la consulta pública sobre el Libro Verde de la Comisión “Modernizar el derecho laboral para afrontar los retos del siglo XXI”, *COM (2007) 627 final, de 24 de octubre de 2007.*

Comunicación de la Comisión: Mensajes clave del Informe sobre el empleo en Europa de 2007, *COM (2007) 733 final, de 20 de noviembre de 2007.*

11. Pesca

DO, Serie L (Legislación)

Reglamento (CE) nº 41/2007 del Consejo, de 21 de diciembre de 2006, por el que se establecen, para 2007, las posibilidades de pesca y las condiciones correspondientes para determinadas po-

blaciones y grupos de poblaciones de peces, aplicables en aguas comunitarias y, en el caso de los buques comunitarios, en las demás aguas donde sea necesario establecer limitaciones de capturas, *D.O., L 15, 20 de enero de 2007.*

Reglamento (CE) nº 865/2007 del Consejo, de 10 julio de 2007, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 2371/2002, sobre la conservación y la explotación sostenible de los recursos pesqueros en virtud de la política pesquera común, *D.O., L 192, de 24 de julio de 2007.*

Decisión de la Comisión, de 7 de agosto de 2007, relativa a la participación financiera de la Comunidad en los gastos sufragados por los Estados miembros para llevar a la práctica los sistemas de seguimiento y control aplicables a la política pesquera común en 2007, *D.O., L 217, de 22 de agosto de 2007.*

Decisión de la Comisión, de 7 de agosto de 2007, relativa a la subvencionalidad de los gastos que determinados Estados miembros va a efectuar en 2007 para la recopilación y gestión de los datos necesarios para el funcionamiento de la política pesquera común, *D.O., L 238, de 11 de septiembre de 2007.*

Reglamento (CE) nº 1343/2007 del Consejo, de 13 de noviembre de 2007, que modifica el Reglamento (CE) nº 1543/2000 por el que se establece un marco comunitario de recopilación y gestión de los datos necesarios para el funcionamiento de la política pesquera común, *D.O., L 300, de 17 de noviembre de 2007.*

DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)

Dictamen del Comité de las Regiones “Hacia una política marítima de la Unión Europea”, *D.O., C 146, de 30 de junio de 2007.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo – Aplicación de la sostenibilidad de la pesca en la UE a través del rendimiento máximo sostenible”, *D.O., C 168, de 20 de julio de 2007.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones – Hacia una política marítima de la Unión Europea: Perspectiva europea de los océanos y los mares”, *D.O., C 168, de 20 de julio de 2007.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre “La política portuaria común en la UE”, *D.O., C 168, de 20 de julio de 2007.*

Documentos COM

Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones: Una política marítima integrada para la Unión Europea, COM (2007) 575 final, de 10 de octubre de 2007.

Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones: Conclusiones de la consulta sobre una política marítima europea, COM (2007) 574 final, de 10 de octubre de 2007.

12. Política Económica y Monetaria

DO, Serie L (Legislación)

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo – Aplicación de la sostenibilidad de la pesca en la UE a través del rendimiento máximo sostenible”, *D.O., C 168, de 20 de julio de 2007.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones – Hacia una política marítima de la Unión Europea: Perspectiva europea de los océanos y los mares”, *D.O., C 168, de 20 de julio de 2007.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre “La política portuaria común en la UE”, *D.O., C 168, de 20 de julio de 2007.*

DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)

Dictamen nº 8/2006 sobre una propuesta de Reglamento del Consejo por el que se eroga el Reglamento (CE) nº 2040/2000 del Consejo relativo a la disciplina presupuestaria, *D.O., C 8, 12 de enero de 2007.*

Dictamen del Comité de las Regiones sobre el “Informe de la Comisión – La estrategia de crecimiento y empleo y la reforma de la política de cohesión europea: Cuarto informe intermedio sobre la cohesión”, *D.O., C 57, 10 de marzo de 2007.*

Dictamen del Comité de las Regiones de 6 de diciembre de 2006 sobre la “Comunicación de la Comisión – Aplicación del programa comunitario de Lisboa – Servicios sociales de interés general en la Unión Europea”, *D.O., C 57, 10 de marzo de 2007.*

Dictamen del Consejo, de 27 de marzo de 2007, sobre el Programa de Estabilidad actualizado de España 2006-2009, *D.O., C 89, de 24 de abril de 2007.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un programa comunitario destinado a mejorar el funcionamiento de los sistemas fiscales en el mercado interior (Fiscalis 2013)”, *D.O., C 93, de 27 de abril de 2007.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 92/49/CEE del Consejo y las Directivas 2002/83/CE, 2004/39/CE, 2005/68/CE y 2006/48/CE en lo que atañe a las normas procedimentales y los criterios de evaluación aplicables en relación con la evaluación cautelar de las adquisiciones y de los incrementos de participaciones en el sector financiero”, *D.O., C 93, de 27 de abril de 2007.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la Revisión del mercado único, *D.O., C 93, de 27 de abril de 2007.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el “Balance sobre la realidad de la sociedad europea”, *C 93, de 27 de abril de 2007.*

Dictamen del Supervisor Europeo de Protección de Datos sobre la Propuesta Modificada de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la asistencia mutua administrativa a fin de proteger los intereses financieros de la Comunidad contra el fraude y cualquier otra actividad ilegal, *D.O., C 94, de 28 de abril de 2007.*

Dictamen del Supervisor Europeo de Protección de Datos sobre : la propuesta modificada de Reglamento del Consejo que modifica el Reglamento (CE, Euratom) nº 1605/2002, por el que ese aprueba el Reglamento financiero aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas (COM (2006) 213 final) la propuesta modificada de Reglamento (CE, Euratom) del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE, Euratom) nº 2342/2002 de la Comisión sobre normas de desarrollo del Reglamento (CE, Euratom) nº 1605/2002 del Consejo por el que se aprueba el Reglamento financiero aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas (SEC (2006) 866 final), *D.O., C 94, de 28 de abril de 2007.*

Resolución del Comité Económico y Social Europeo sobre “La aplicación de la estrategia de Lisboa renovada”, *D.O., C 97, de 28 de abril de 2007.*

Dictamen del Comité de las Regiones sobre “El futuro del mercado único, incluido un balance de la sociedad europea”, *D.O., C 156, de 07 de julio de 2007.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre “Los retos y oportunidades de la UE en el contexto de la globalización”, *D.O., C 175, de 27 de julio de 2007*

Dictamen del Comité de las Regiones “Paquete de ampliación 2006 – Capacidad de integración”, *D.O., C 197, de 24 de agosto de 2007.*

Dictamen del Comité de las Regiones “Paquete de documentos sobre la ampliación 2006 – Países candidatos”, *D.O., C 197, de 24 de agosto de 2007.*

Dictamen del Comité de las Regiones “Paquete de ampliación 2006 – Países candidatos potenciales”, *D.O., C 197, de 24 de agosto de 2007*

Dictamen del Comité de las Regiones “Contribución de los entes regionales y locales a la estrategia de la Unión Europea para un desarrollo sostenible”, *D.O., C 197, de 24 de agosto de 2007.*

Dictamen del Comité de las Regiones sobre el tema “La reactivación del proceso de reforma de la Unión Europea con vistas al Consejo Europeo de los días 21 y 22 de junio de 2007”, *D.O., C 197, de 24 de agosto de 2007.*

Dictamen del Comité de las Regiones “La gobernanza en el consejo europeo sobre la política de desarrollo”, *D.O., C 197, de 24 de agosto de 2007*

Dictamen del Comité de las Regiones “Las regiones, por el cambio económico”, *D.O., C 197, de 24 de agosto de 2007.*

Resolución del Parlamento Europeo sobre la integración de la sostenibilidad en las políticas de cooperación al desarrollo, *D.O., C 250 E, de 25 de octubre de 2007.*

Resolución del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Contribución al Consejo Europeo de los días 21 y 22 de junio de 2007 –Plan de trabajo relativo al proceso constitucional”, *D.O., C 256, de 27 de octubre de 2007.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el “Informe de situación bienal sobre la Estrategia de la UE para un Desarrollo Sostenible”, *D.O., C 256, de 27 de octubre de 2007.*

Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre el proyecto de Reglamento (CE, Euratom) de la Comisión por el que se modifica el Reglamento (CE, Euratom) nº 2342/2002 de la Comisión sobre normas de desarrollo del Reglamento (CE, Euratom) nº 1605/2002 del Consejo por el que se aprueba el Reglamento financiero aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas, *D.O., C 287 E, de 29 de noviembre de 2007.*

Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre las aportaciones al Consejo de primavera de 2007 en relación con la Estrategia de Lisboa, *D.O., C 287 E, de 29 de noviembre de 2007.*

Resolución del Parlamento Europeo sobre la situación de la economía europea: Informe preparatorio sobre las orientaciones generales de la política económicas para 2007, *D.O., C 287 E, de 29 de noviembre de 2007.*

Resolución del Consejo, de 15 de noviembre de 2007, sobre la educación y la formación como motor clave de la estrategia de Lisboa, *D.O., C 300, de 12 de diciembre de 2007.*

Tratado de Lisboa por el que se modifican el Tratado de la Unión Europea y el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, firmado en Lisboa el 13 de diciembre de 2007, *D.O., C 306, de 17 de diciembre de 2007.*

Dictamen nº 7/2007 sobre un proyecto de Reglamento del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE, Euratom) nº 1605/2002, por el que se aprueba el Reglamento financiero aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas, *D.O., C 312, de 21 de diciembre de 2007.*

Informe sobre la gestión presupuestaria y financiera – Ejercicio financiero 2006, *D.O., C 318, de 29 de diciembre de 2007.*

Documentos COM

Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo: Informe provisional sobre la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2007, *COM (2007) 642 final, de 22 de octubre de 2007.*

Comunicación de la Comisión: Reforzar el crecimiento de la productividad: mensajes clave del informe de 2007 sobre la competitividad europea, *COM (2007) 666 final, de 31 de octubre de 2007.*

Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo: Estrategia y desafíos principales de la ampliación (2007-2008), *COM (2007) 663 final, de 6 de noviembre de 2007.*

Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo: Instrumento de Preadhesión (IPA) marco financiero indicativo pluri-anual para 2009-2011, *COM (2007) 689 final, de 6 de noviembre de 2007.*

Informe de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo: Informe 2006 sobre PHARE y los instrumentos de transición y de preadhesión, *COM (2007) 679 final, de 6 de noviembre de 2007.*

13. Política regional

DO, Serie L (Legislación)

Reglamento (CE) nº 734/2007 del Consejo, de 11 de junio de 2007, que modifica el Reglamento (CEE) nº 1883/78 relativo a las normas generales sobre la financiación de las intervenciones por el Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola, sección "Garantía", *D.O., L 169, de 29 de junio de 2007.*

DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)

Dictamen del Comité de las Regiones sobre el tema "El papel de los municipios rurales en la valoración del territorio europeo", *D.O., C 57, 10 de marzo de 2007.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre "El impacto y los efectos de las políticas estructurales en la cohesión de la Unión Europea", *D.O., C 93, de 27 de abril de 2007.*

Informe Especial nº 1/2007 sobre la aplicación de los procesos intermedios de los Fondos Estructurales 2000-2006, acompañado de las respuestas de la Comisión, *D.O., C 124, de 05 de junio de 2007.*

Dictamen del Comité de las Regiones "El efecto palanca de la política europea de cohesión", *D.O., C 156, de 07 de julio de 2007.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre las "Euroregiones", *D.O., C 256, de 27 de octubre de 2007.*

Documentos COM

Cuarto **Informe** sobre la cohesión económica y social, *COM (2007) 273 final, de 30 de mayo de 2007.*

Informe de la Comisión: 18º Informe anual sobre la ejecución de los Fondos Estructurales (2006), *COM (2007) 676 final, de 6 de noviembre de 2007.*

Informe de la Comisión: Informe anual del Instrumento de Política Estructural de Preadhesión (ISPA) 2006, *COM (2007) 685 final, de 7 de noviembre de 2007.*

Informe de la Comisión: Informe anual sobre el Fondo de Cohesión (2006), *COM (2007) 678 final, de 6 de noviembre de 2007.*

14. Salud y consumo

DO, Serie L (Legislación)

Directiva 2007/29/CE de la Comisión, de 30 de mayo de 2007, por la que se modifica la Directiva 96/8/CE relativa a los alimentos destinados a ser utilizados en dietas de bajo valor energético para reducción de peso, *D.O., L 139, de 31 de mayo de 2007.*

Reglamento (CE) nº 832/2007 de la Comisión, de 16 de julio de 2007, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 197/2006 en lo relativo a usos de antiguos alimentos y a la extensión de la validez de las medidas transitorias relativas a dichos alimentos, *D.O., L 185, de 17 de julio de 2007.*

Reglamento (CE) nº 834/2007 del Consejo, de 28 de junio de 2007, sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos y por el que se deroga el Reglamento (CEE) nº 2092/91, *D.O., L 189, de 20 de julio de 2007.*

Reglamento (CE) nº 1153/2007 del Consejo, de 26 de septiembre de 2007, que modifica el Reglamento (CE) nº 2597/97 por el que se establecen las normas complementarias de la organización común de mercados en el sector de la leche y de los productos lácteos en lo que se refiere a la leche de consumo, *D.O., L 258, de 04 de octubre de 2007.*

Reglamento (CE) nº 1244/2007 de la Comisión, de 24 de octubre de 2007, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 2074/2005 en lo que respecta a las medidas de aplicación para determinados productos de origen animal destinados al consumo humano y se establecen normas específicas para los controles oficiales de inspección de la carne, *D.O., L 281, de 25 de octubre de 2007.*

Decisión de la Comisión, de 8 de noviembre de 2007, que modifica la Decisión 2007/102/CE por la que se adopta el plan de trabajo de 2007 para la aplicación del programa de acción comunitario en el ámbito de la salud pública (2003-2008), en el que se inscribe el plan de trabajo anual en materia de subvenciones, *D.O., L 300, de 17 de noviembre de 2007.*

Decisión nº 1350/2007/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2007, por el que se establece el segundo Programa de acción comunitaria en el ámbito de la salud (2008-2013), *D.O., L 301, de 20 de noviembre de 2007.*

DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)

Libro Verde de la Comisión sobre la revisión del acervo en materia de consumo, *D.O., C 61, 15 de marzo de 2007.*

Posición Común (CE) nº 5/2007, de 22 de marzo de 2007, aprobada por el Consejo de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 251 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, con vistas a la adopción de una Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un segundo programa de acción comunitario en el ámbito de la salud (2007-2013), *D.O., C 103 E, de 08 de mayo de 2007.*

Resolución del Consejo, de 31 de mayo de 2007, sobre la estrategia comunitaria en materia de política de los consumidores 2007-2013, *D.O., C 166, de 20 de julio de 2007.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo y al Comité Económico y Social Europeo sobre la aplicación de la Directiva 1997/7/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, del Consejo, de 20 de mayo de 1997, relativa a la protección de los consumidores en materia de contratos a distancia, *D.O., C 175, de 27 de julio de 2007.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones – Una estrategia de la Unión Europea para ayudar a los Estados miembros a reducir los daños relacionados con el alcohol”, *D.O., C 175, de 27 de julio de 2007.*

Dictamen del Comité de las Regiones sobre “Una estrategia de la Unión Europea para ayudar a los Estados miembros a reducir los daños relacionados con el alcohol, *D.O., C 197, de 24 de agosto de 2007.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el “Libro Verde sobre la revisión del acervo en materia de consumo”, *D.O., C 256, de 27 de octubre de 2007.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema “Salud y migración”, *D.O., C 256, de 27 de octubre de 2007.*

Documentos COM

Libro Blanco: Juntos por la salud: un planteamiento estratégico para la UE (2008-2013), *COM (2007) 630 final, de 23 de octubre de 2007.*

15. Sociedad de la Información

DO, Serie L (Legislación)

Directiva 2007/65/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2007, por la que se modifica la Directiva 89/552/CEE del Consejo sobre la coordinación de determinadas disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros relativas al ejercicio de actividades de radiodifusión televisiva, *D.O., L 332, de 18 de diciembre de 2007.*

Documentos COM

Sexto **informe** de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre la aplicación de la Directiva 89/552/CEE “Televisión sin fronteras”, *COM (2007) 452 final, de 24 de octubre de 2007.*

16. Tejido empresarial

DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)

Dictamen del Comité de las Regiones sobre “Financiación del crecimiento de las PYME”, *D.O., C 146, de 30 de junio de 2007.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el “Informe de la Comisión: Informe sobre la política de competencia 2005”, *D.O., C 168, de 20 de julio de 2007.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema “El potencial empresarial, en particular de las PYMES (Estrategia de Lisboa)”, *D.O., C 256, de 27 de octubre de 2007.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema “Empleabilidad y espíritu de empresa – El papel de la sociedad civil, los interlocutores sociales y los organismos regionales y locales desde el punto de vista del género”, *D.O., C 256, de 27 de octubre de 2007.*

Dictamen del Comité Económico y Social sobre el “Fomento del espíritu empresarial de las mujeres en la región euromediterránea”, *D.O., C 256, de 27 de octubre de 2007.*

Resolución del Parlamento Europeo, de 13 de marzo de 2007, sobre la responsabilidad social de las empresas: una nueva asociación, *D.O., C 310 E, de 13 de diciembre de 2007.*

17. Transportes

DO, Serie L (Legislación)

Decisión de la Comisión, de 26 de octubre de 2006, por la que se crea la Agencia ejecutiva de la red transeuropea de transporte en

aplicación del Reglamento (CE) nº 58/2003 del Consejo, *D.O., L 32, 06 de febrero de 2007.*

Decisión de la Comisión, de 12 de abril de 2007, sobre un impreso relativo a las disposiciones en materia social en el sector de los transportes por carretera,, *L 99, de 14 de abril de 2007.*

Acuerdo de transporte aéreo, *D.O., L 134, de 25 de mayo de 2007.*

Reglamento (CE) nº 680/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2007, por el que se determinan las normas generales para la concesión de ayudas financieras comunitarias en el ámbito de las redes transeuropeas de transporte y energía, *D.O., L 162, de 22 de junio de 2007.*

Directiva 2007/46/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de septiembre de 2007 por la que se crea un marco para la homologación de los vehículos de motor y de los remolques, sistemas, componentes y unidades técnicas independientes destinados a dichos vehículos, *D.O., L 263, de 09 de octubre de 2007.*

DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Política europea en materia de logística”, *D.O., C 97, de 28 de abril de 2007.*

Posición Común (CE) nº 6/2007, de 22 de marzo de 2007, aprobada por el Consejo de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 251 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, con vistas a la adopción de un Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se determinan las normas generales para la concesión de ayudas financieras comunitarias en el ámbito de las redes transeuropeas de transporte y energía, *D.O., C 103 E, de 08 de mayo de 2007.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones – La logística del transporte de mercancías en Europa – la clave para la movilidad sostenible”, *D.O., C 168, de 20 de julio de 2007.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones – Revisión intermedia del Programa de fomento del transporte marítimo de corta distancia”, *C 168, de 20 de julio de 2007.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre gestión de la seguridad de las infraestructuras viarias”, *D.O., C 168, de 20 de julio de 2007.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre “Transporte en las áreas urbanas y metropolitanas”, *D.O., C 168, de 20 de julio de 2007.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la interoperabilidad del sistema ferroviario comunitario” y “Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2004/49/CE sobre la seguridad de los ferrocarriles comunitarios”, *D.O., C 256, de 27 de octubre de 2007.*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el transporte terrestre de mercancías peligrosas”, *D.O., C 256, de 27 de octubre de 2007.*

Posición Común (CE) nº 16/2007, de 15 de octubre de 2007, aprobada por el Consejo de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 251 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, con vistas a la adopción de un Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre normas comunes en el ámbito de la aviación civil y por el que se crea una Agencia Europea de Seguridad Aérea y se deroga la Directiva 2004/36/CE, *D.O., C 277 E, de 20 de noviembre de 2007.*

Dictamen del Comité de las Regiones sobre - “El informe anual de los seis coordinadores europeos de la RTE-T”, - “Las redes transeuropeas: Hacia un enfoque integrado”, - “Las ampliación de los principales ejes de transporte transeuropeos, *D.O., C 305, de 15 de diciembre de 2007.*

Documentos COM

Comunicación de la Comisión: Agenda de la Unión relativa al transporte de mercancías: reforzar su eficiencia, su integración y su sostenibilidad en Europa, *COM (2007) 606 final, de 18 de octubre de 2007.*

18. Turismo

Documentos COM

Comunicación de la Comisión: Agenda para un turismo europeo sostenible y competitivo, *COM (2007) 621 final, de 19 de octubre de 2007.*

2. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

A continuación, se analizan aquellas disposiciones normativas de ámbito estatal publicadas en el Boletín Oficial del Estado durante el año 2007 cuya aprobación incide, en mayor o menor medida, en la actividad económica.

En primer lugar, se realiza un breve comentario de las normas más relevantes en los distintos sectores de actividad y, seguidamente, se ofrece una relación general ordenada por la materia, rango y fecha de publicación de la norma en el Boletín Oficial del Estado.

1. Agricultura y Pesca

Durante 2007 se han aprobado dos leyes que afectan a las ramas de actividad referidas en el epígrafe, aunque su incidencia, en términos económicos, es tangencial. La primera de dichas leyes es la 9/2007, de 22 de junio, sobre regularización y actualización de inscripciones de embarcaciones pesqueras en el Registro de Buques y Empresas Navieras y en el Censo de la Flota Pesquera Operativa. Esta Ley, cuyo objeto es articular las medidas conducentes a la regularización y la actualización de los registros en que están inscritos los buques pesqueros, facilita la constatación precisa del esfuerzo pesquero de la flota nacional, lo que, a su vez, permite determinar, entre otras cosas, las intervenciones con finalidad estructural en el sector de la pesca.

La segunda de las leyes es la 32/2007, de 7 de noviembre, para el cuidado de los animales, en su explotación, transporte, experimentación y sacrificio. En ella se establecen tanto las normas básicas en dicha materia como el régimen común de infracciones y sanciones para garantizar su cumplimiento, a la vez que se regula la potestad sancionadora de la Administración General del Estado sobre la exportación e importación de animales desde o hacia Estados no miembros de la Unión Europea en lo que respecta a su atención y cuidado.

Respecto a las disposiciones de carácter general emanadas del Gobierno, hay que resaltar la publicación de diversas normas por las que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones dirigidas al sector primario. Entre ellas destacan el Real Decreto 190/2007, de 9 de febrero, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas «de minimis» destinadas a la implantación de sistemas de autocontrol en los mercados de ganado y las Órdenes sobre las ayudas al desarrollo tecnológico pesquero y acuícola, por un lado, a los armadores o propietarios de buques españoles que faenan en la costera de la anchoa, por la paralización de su actividad, por otro, y las encaminadas a la adquisición e instalación de equipos de localización de buques pesqueros vía satélite en buques pesqueros.

Dentro de este apartado, por último, hay que hacer mención al Real Decreto 1470/2007, sobre aplicación de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería, en el que se establece la normativa para la aplicación en España de los reglamentos comunitarios que regulan las ayudas de aquellos sectores incluidos en el régimen de pago único.

2. Comercio

En referencia al Comercio hay que destacar la aprobación de la Ley 53/2007, de 28 de diciembre, sobre el control del comercio exterior de material de defensa y de doble uso. Esta Ley supone un avance significativo en una serie de iniciativas internacionales relacionadas con el comercio de armas, en particular el reforzamiento del Código de Conducta de la Unión Europea en materia de exportación de armas. A tal efecto, la Ley facilita los instrumentos para la adecuada coordinación con las instituciones europeas y foros internacionales, la armonización de sistemas legales y el intercambio de información, así como para la cooperación internacional y la asistencia técnica a terceros países.

3. Consumo

En el periodo de referencia se han publicado dos normas de rango legal relacionadas con esta materia: la Ley 22/2007, de 11 de julio, sobre comercialización a distancia de servicios financieros destinados a los consumidores, y la Ley 43/2007, de 13 de diciembre, de protección de los consumidores en la contratación de bienes con oferta de restitución del precio. La primera, dictada para completar la incorporación al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2002/65/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de septiembre de 2002, tiene por objeto ofrecer una mayor protección a los consumidores, teniendo en consideración las especiales circunstancias de este tipo de servicios financieros. El régimen establecido es muy riguroso en cuanto a la información que deben recibir los consumidores antes de la celebración del contrato. La segunda de las leyes citadas, la Ley 43/2007, de 13 de diciembre, de protección de los consumidores en la contratación de bienes con oferta de restitución del precio, es de aplicación a las relaciones jurídicas con los consumidores y usuarios de las personas físicas o jurídicas que, en el ejercicio de una actividad empresarial o profesional no regulada por la legislación financiera, comercializan bienes con oferta de restitución posterior, en uno o varios pagos, de todo o parte del precio pagado por el consumidor o una cantidad equivalente, con o sin promesa de revalorización de este importe. La Ley pretende, mediante el otorgamiento de garantías, reforzar la posición del consumidor en este tipo de contratos. Hay que señalar que incluye en su ámbito de aplicación las actividades reguladas hasta ahora como comercialización de bienes tangibles.

Por otra parte, también se destaca la publicación del Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo.

4. Desarrollo rural

En este periodo ha tenido lugar la publicación de la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Ley Orgánica complementaria a la misma. Entre sus objetivos se establece el de mantener y ampliar la base económica del medio rural mediante la preservación de actividades competitivas y multifuncionales, y la diversificación de su economía con la incorporación de nuevas actividades compatibles con un desarrollo sostenible.

La Ley, que en su exposición de motivos destaca la importancia que en el conjunto del Estado tiene el medio rural, al que pertenece el 90 % del territorio, así como casi el 40% de la población, va a permitir establecer políticas de carácter horizontal en Desarrollo Rural en materias como educación, cultura, sanidad, vivienda, transportes, comunicación entre territorios y seguridad en el medio rural entre otras.

Un instrumento importante en su contenido es el contrato territorial, que permite una relación contractual entre las Administraciones Públicas y los titulares de las explotaciones agrarias, para orientar e incentivar su actividad en beneficio de un desarrollo sostenible.

5. Economía General

De las normas publicadas en el 2007, destacan en el área de la Economía General las siguientes:

a) Ley 6/2007, de 12 de abril, de reforma de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, para la modificación del régimen de las ofertas públicas de adquisición y de la transparencia de los emisores.

Esta Ley, que traspone dos Directivas comunitarias, persigue un doble objetivo. Por un lado, pretende garantizar que las ofertas públicas de adquisición se lleven a cabo con total seguridad jurídica, protegiendo los derechos de los accionistas minoritarios de las sociedades cotizadas, y por otro, busca dotar de mayor transparencia a los mercados financieros a través del establecimiento de normas que mejoren la información que han de proporcionar los emisores cuyos valores se negocian en mercados regulados.

b) Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, de Defensa de la Competencia.

Esta Ley, que incluye la derogación expresa de la Ley 16/1989, de 17 de julio, supone la reforma del sistema español de defensa de la competencia. Su objetivo es reforzar los mecanismos ya existentes y dotar al sistema de los instrumentos necesarios y una estructura institucional óptima para proteger la competencia efectiva en los mercados, respetando el nuevo sistema normativo comunitario y las competencias de las Comunidades Autónomas para la aplicación de las disposiciones relativas a prácticas restrictivas de la competencia.

Entre las principales novedades que incorpora, se destacan las siguientes: el diseño de una estructura institucional única dotada de una mayor independencia respecto al Gobierno; la introducción de un procedimiento de clemencia, similar al vigente en el ámbito comunitario, en virtud del cual se exonera del pago de la multa a las empresas que, habiendo formado parte de un cártel, denuncien su existencia y aporten pruebas sustantivas para la investigación, y la mejora del régimen sancionador, que supone un importante avance en seguridad jurídica por cuanto realiza una graduación de las diversas infracciones previstas y aclara las sanciones máximas que corresponden a cada tipo.

c) Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero.

Esta norma, traspone parcialmente la Directiva 2006/48/CE, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a su ejercicio. En ella se recogen modificaciones de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros. Por un lado, modifica la rúbrica del título II de dicha Ley para adaptarlo mejor a su nuevo contenido, pasando a denominarse «Recursos propios mínimos y limitaciones a la actividad de las entidades de crédito por razones de solvencia», con objeto de reflejar el hecho de que la nueva instrumentación del régimen de recursos propios mínimos exigidos va mucho más allá del establecimiento de un mero coeficiente. Por otro lado, perfila las grandes orientaciones previas al desarrollo reglamentario para la determinación de las clases de riesgo a cubrir. Además, amplía el conjunto de competencias del Banco de España para poder ejecutar eficazmente la normativa de solvencia de las entidades de crédito, a la vez que establece nuevas facultades ejecutivas que, sin perjuicio de su potestad sancionadora, le sirvan para ejercer su labor de disciplina en cuanto al cumplimiento de las obligaciones de solvencia por parte de las entidades de crédito.

También concreta las obligaciones de divulgación que habrán de cumplir las entidades de crédito y el propio Banco de España frente al público.

En su régimen transitorio, se establece, durante los dos años posteriores a su entrada en vigor, un límite inferior a las exigencias previstas de recursos propios mínimos.

d) Ley 47/2007, de 19 de diciembre, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Esta Ley, mediante la que se incorporan al ordenamiento jurídico español determinadas Directivas europeas, es la segunda modificación que en el ejercicio 2007 se lleva a cabo sobre la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Con ella se pretende conseguir la modernización de los mercados de valores españoles para hacer frente a la importante evolución que en los últimos años han experimentado como consecuencia del aumento de su complejidad y de la variación sufrida en el perfil de los inversores. Para responder a las nuevas necesidades, se amplía el catálogo de servicios de inversión que pueden prestar las entidades, se extiende la gama de instrumentos financieros negociables, se reconocen distintos sistemas o métodos para la ejecución de operaciones sobre instrumentos financieros, etc.

e) Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.

El objetivo perseguido por esta nueva norma es incrementar la claridad del sistema de disciplina fiscal y de gestión presupuestaria al recoger en un solo texto las disposiciones de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria y las modificaciones que sobre la misma han tenido lugar desde su aprobación.

f) Ley 51/2007, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008.

En esta Ley, además de las previsiones de ingresos y la autorización de gastos que pueden realizar el Estado y los Entes a él vinculados durante el año 2008, se incluyen determinaciones relativas a otras materias o cuestiones que guardan directa relación con dichos ingresos y gastos. Entre éstas, destacamos sólo algunas: las relativas a la distribución y cuantía del Fondo de Compensación y del Fondo Complementario, la fijación del interés legal del dinero (5,50 por ciento) y del interés de demora (7 por ciento); la determinación del indicador público de renta de efectos múltiples, las cotizaciones sociales, etc.

6. Empresas

Durante 2007 se han publicado numerosas disposiciones que afectan a las empresas, algunas a la generalidad, otras solo a determinados tipos. A continuación se comentan las más significativas.

En marzo, se aprobó la Ley 2/2007, de sociedades profesionales. Esta Ley, que consagra expresamente la posibilidad de constituir sociedades profesionales, es decir, sociedades externas para el ejercicio de las actividades profesionales a las que se imputa el ejercicio realizado por su cuenta y bajo su razón o denominación social, se configura como una norma de garantías. Por una parte, garantiza la seguridad jurídica de las propias sociedades, a las que se facilita un régimen peculiar hasta ahora inexistente que permite que las sociedades profesionales se acojan a cualquiera de los tipos sociales existentes en nuestro ordenamiento jurídico, estando, no obstante, obligadas a cumplir los requisitos específicos que la Ley establece para ellas. Por otra parte, se constituye como garantía para los clientes o usuarios de los servicios profesionales prestados de forma colectiva, que ven ampliada la esfera de sujetos responsables. Se establece junto a la responsabilidad societaria, la personal de los profesionales, socios o no, que hayan intervenido en la prestación del servicio, respecto de las deudas que en ésta encuentren su origen.

En abril, fue publicada la Ley 4/2007, de transparencia de las relaciones financieras entre las Administraciones Públicas y las empresas públicas, y de transparencia financiera de determinadas empresas. Con ella se persigue un doble objetivo: controlar y garantizar la transparencia de las relaciones financieras existentes entre las Administraciones públicas, ya sean de ámbito estatal, autonómico o local y las empresas públicas mediante la imposición de la obligación de suministrar información sobre la puesta a disposición de fondos por parte de las Administraciones Públicas a estas empresas, y evitar los abusos de posición dominante de las empresas que se encuentren encargadas de la gestión de servicios de interés económico general o de la realización de actividades en virtud de concesión de derechos especiales o exclusivos por parte de las Administraciones Públicas, así como de las que reciban cualquier tipo de compensación por el servicio público.

Posteriormente, en julio, tuvo lugar la aprobación de la Ley 16/2007, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea. El desarrollo de la citada Ley se ha llevado a cabo, también en 2007, mediante el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas.

El objeto de dichas normas es la armonización con el Derecho europeo, de forma que se garantice que la información de las cuentas anuales suministrada a los usuarios se elabore sobre la base de criterios contables uniformes y homogéneos

Dentro de este apartado, por último, hay que destacar la aprobación de la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción, que pretende establecer a nivel nacional un marco legal que propicie y promueva el empleo de personas en situación de exclusión para su incorporación al mercado de trabajo.

7. Energía

En este sector es especialmente destacable la publicación de diversas leyes que persiguen adaptar la legislación nacional a directivas comunitarias relativas al mercado interior.

A estos efectos, en julio se aprobó la Ley 12/2007, por la que se modifica la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, con el fin de adaptarla a lo dispuesto en la Directiva 2003/55/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2003, sobre normas comunes para el mercado interior del gas natural.

Esta Ley, que modifica la Ley sobre ordenación del suministro de gases combustibles por canalización, redefine las actividades de los diferentes sujetos que actúan en el sistema gasista, estableciendo una separación jurídica y funcional de las denominadas «actividades de red» de las actividades de producción y suministro, y elimina la posible competencia entre los distribuidores y los comercializadores en el sector del suministro. Además, revisa las obligaciones y derechos de los sujetos del sistema gasista que realizan las actividades de distribución y suministro de gas natural y adapta el régimen económico del sector a esta nueva situación.

También hay que hacer mención a la Ley 17/2007, de 4 de julio, por la que se modifica la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, para adaptarla a lo dispuesto en la Directiva 2003/54/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2003, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad.

En aplicación de la citada Directiva la referida Ley reforma la configuración de la actividad de distribución en los siguientes aspectos:

En primer lugar, establece que la actividad de suministro a tarifa deja de formar parte de la actividad de distribución desde el 1 de enero de 2009, creándose a partir de entonces las tarifas de último recurso, que son precios máximos establecidos por la Administración para determinados consumidores.

En segundo lugar, adapta al contenido de la Directiva las posibilidades de contratación y de actuación de los agentes en el mercado, y contempla medidas de separación funcional y de gestión entre las diferentes actividades:

- El suministro pasa a ser ejercido en su totalidad por los comercializadores en libre competencia, siendo los consumidores de electricidad quienes eligen libremente a su suministrador.
- La distribución pasa a realizarse por las empresas comercializadoras a las que se imponga tal obligación, diferenciada de la actividad de suministro libre.
- En la red de transporte, introduce una separación entre transporte primario y secundario, y se redistribuyen y clarifican las competencias administrativas para la autorización de estas instalaciones. En garantía de la independencia funcional y de gestión de esta actividad se crea una unidad orgánica específica encargada de desarrollar las funciones de operador del sistema y gestor de las redes de transporte dentro de Red Eléctrica de España, S. A.

Por otro lado, para garantizar el acceso en igualdad de condiciones, adapta todos los derechos y obligaciones de los comercializadores y distribuidores al nuevo régimen, y refuerza las obligaciones en relación con la formalización de contratos de los consumidores y el mantenimiento de las bases de datos de puntos de suministro.

Además, debe hacerse mención a las siguientes normas:

- El Real Decreto 616/2007, de 11 de mayo, sobre fomento de la cogeneración.
- El Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial.
- Real Decreto-Ley 11/2007, de 7 de diciembre, por el que se detrae de la retribución de la actividad de producción de energía eléctrica el mayor ingreso derivado de la asignación gratuita de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.
- Real Decreto 1766/2007, de 28 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 1716/2004, de 23 de julio, por el que se regula la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad, la diversificación de abastecimiento de gas natural y la corporación de reservas estratégicas de productos petrolíferos.

8. Estadística

Dentro de este apartado es preciso hacer alusión al Real Decreto 475/2007, de 13 de abril, por el que se aprueba la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE-2009), cuya aplicación tendrá importantes repercusiones sobre las estadísticas de datos económicos.

La comparabilidad internacional de las estadísticas requiere que los países utilicen clasificaciones de actividades económicas que sigan las recomendaciones internacionales. En este sentido, y en cumplimiento de los requerimientos del Reglamento (CE) n.º 1893/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de di-

ciembre de 2006, que establece la clasificación europea de actividades económicas (NACE Rev.2) y de las recomendaciones adoptadas por la Comisión de Estadística de Naciones Unidas materializadas en la vigente Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU Rev.4), se establece una Clasificación Nacional de Actividades Económicas actualizada, denominada CNAE-2009, con el objeto de reflejar los cambios estructurales de la economía, y en especial el desarrollo tecnológico habido desde la última revisión de la clasificación. La implantación de esta nueva clasificación requerirá una previa adaptación de los sistemas estadísticos de los productores de estadísticas oficiales.

Por otra parte, también destaca la publicación del Real Decreto 438/2007, de 3 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 1575/2006, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Programa anual 2007 del Plan Estadístico Nacional 2005-2008, cuya finalidad es la de incorporar al ordenamiento interno nacional, y en concreto en lo que se refiere al Plan Estadístico Nacional 2005-2008, las Directivas del Consejo Europeo dictadas con motivo de la adhesión de Bulgaria y Rumanía.

9. Hacienda

En este apartado hay que destacar las siguientes disposiciones:

a) Ley 35/2007, de 15 de noviembre, por la que se establece la deducción por nacimiento o adopción en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y la prestación económica de pago único de la Seguridad Social por nacimiento o adopción.

La Ley, para incrementar el apoyo institucional otorgado a la familia, establece una nueva prestación por nacimiento o adopción de hijo. Tal prestación tiene una doble naturaleza. Por un lado, para las personas que realicen una actividad por cuenta propia o ajena por la cual estén dadas de alta en la Seguridad Social en el momento del nacimiento o la adopción, o hubieran percibido en el período impositivo anterior rendimientos o ganancias de patrimonio, sujetos a retención o ingreso a cuenta, o rendimientos de actividades económicas por los que se hubieran efectuado los correspondientes pagos fraccionados, la prestación adquiere el carácter de beneficio fiscal y minora la cuota diferencial del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, pudiendo percibirse de forma anticipada.

Por otro lado, y de forma subsidiaria, para las personas que no tienen derecho al beneficio fiscal por no cumplir los requisitos exigidos, el pago adquiere la naturaleza de prestación de Seguridad Social, en su modalidad no contributiva.

En ambos casos, la prestación, de una cuantía determinada de dos

mil quinientos euros, es compatible con la actual deducción por maternidad regulada en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. No obstante, su cobertura financiera es distinta.

b) Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se modifica el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero.

El nuevo Reglamento desarrolla las modificaciones realizadas por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, con el objeto de disminuir la carga tributaria que soportan las rentas del trabajo, recuperar la igualdad en el tratamiento fiscal de las circunstancias personales y familiares, establecer un trato fiscal neutral entre las distintas colocaciones del ahorro financiero y reordenar los incentivos fiscales destinados a la previsión social para atender tanto a las situaciones de envejecimiento como a las situaciones de dependencia.

Por otra parte, se han incorporado nuevas obligaciones formales de información para las entidades aseguradoras que comercialicen seguros de dependencia, planes de previsión asegurados o planes individuales de ahorro sistemático, y se ha desarrollado la obligación de información a cargo de los contribuyentes que sean titulares de patrimonios protegidos.

La publicación el último día de 2007 del Real Decreto 1757/2007, de 28 de diciembre, supuso la modificación de este Reglamento en materia de salario medio anual del conjunto de contribuyentes, obligación de declarar y retenciones e ingresos a cuenta sobre rendimientos del trabajo.

c) Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos.

El principal objeto de este reglamento es completar el régimen jurídico tributario establecido por la Ley General Tributaria, codificando y sistematizando las normas contenidas en diversos reglamentos hasta ahora vigentes.

d) Real Decreto 1466/2007, de 2 de noviembre, por el que se modifican el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, aprobado por el Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, así como el Real Decreto 2538/1994, de 29 de diciembre, por el que se dictan las disposiciones de desarrollo del Impuesto General Indirecto Canario.

Este Real Decreto tiene por finalidad adaptar las citadas normas a las modificaciones que diversas leyes han introducido tanto en la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido, como en la Ley que regula el Impuesto General Indirecto Canario. Concretamente, a la eliminación de cualquier tipo de restricción en el derecho a la deducción como consecuencia de la obtención de subvenciones no vinculadas al precio de las operaciones, a las exigencias del Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, y a la nueva redacción dada a la regulación relativa a la aplicación del tipo del 4 por ciento a las entregas de ciertas viviendas o de la aplicación del tipo del 7 por ciento a la televisión digital.

10. Medio Ambiente

Entre la normativa aprobada en materia de medio ambiente destacan:

a) Ley 5/2007, de 3 de abril, de la Red de Parques Nacionales.

El objeto de la Ley es establecer el régimen jurídico básico de la Red de Parques Nacionales, definida como un sistema dirigido a integrar la muestra más representativa del conjunto de sistemas naturales españoles, cuyos objetivos se declaran de interés general del Estado. Como instrumento básico de coordinación para la consecución de dichos objetivos, se prevé la elaboración de un Plan Director que incluirá, al menos, los objetivos estratégicos de la Red y las directrices básicas generales para la planificación y la conservación de los Parques Nacionales, la programación de las actuaciones que desarrollará ésta para alcanzarlos y las actuaciones necesarias para mantener la imagen y la coherencia interna de la Red, su seguimiento continuo y la evaluación anual del grado de cumplimiento de los objetivos establecidos.

b) Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental.

Esta Ley, que traspone una directiva comunitaria sobre responsabilidad medioambiental, incorpora a nuestro ordenamiento jurídico un régimen administrativo de responsabilidad ambiental de carácter objetivo e ilimitado. Dicho régimen, basado en los principios de prevención y de que «quien contamina paga», instituye todo un conjunto de potestades administrativas con cuyo ejercicio la Administración pública debe garantizar el cumplimiento de la Ley y la aplicación del régimen de responsabilidad que incorpora.

c) Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

La globalización de los problemas ambientales y la creciente percepción de los efectos del cambio climático constituyen el marco en el

que ha tenido lugar la aprobación de esta norma, que deroga la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres

La nueva Ley establece el régimen jurídico básico de la conservación, uso sostenible, mejora y restauración del patrimonio natural y de la biodiversidad española. Para ello define unos procesos de planificación, protección, conservación y restauración, dirigidos a conseguir un desarrollo crecientemente sostenible de nuestra sociedad que sea compatible con el mantenimiento y acrecentamiento del patrimonio natural y de la biodiversidad.

d) Real Decreto - Ley 4/2007, de 13 de abril, por el que se modifica el texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio.

Esta norma, que tiene por causa una sentencia del Tribunal Supremo que declara nula la atribución a los entes locales, mediante una norma reglamentaria, de la competencia para emitir las autorizaciones relativas a vertidos indirectos a aguas superficiales, persigue, mediante la atribución competencial por norma de rango legal, el restablecimiento del reparto competencial alterado por la citada sentencia.

e) Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Planificación Hidrológica.

Respondiendo a las exigencias de la Directiva 2000/60/CE de simplificar el proceso permanente de actualización de los planes hidrológicos de cuenca, esta norma establece los objetivos y criterios de la planificación hidrológica, su ámbito territorial y definiciones; los aspectos sustantivos de la planificación hidrológica, sobre la base de los contenidos de los planes hidrológicos; los aspectos procedimentales de elaboración y aprobación de los planes hidrológicos; los procedimientos de seguimiento y revisión y los efectos de los planes.

f) Real Decreto 1030/2007, de 20 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1370/2006, de 24 de noviembre, por el que se aprueba el Plan Nacional de Asignación de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, 2008-2012.

Este Real Decreto procede a reformar el Plan Nacional de Asignación de derechos de emisión de gases de efecto invernadero 2008-2012, en consonancia con las condiciones establecidas por la Comisión Europea para su aprobación definitiva. Tales reformas consisten en la remisión de información complementaria y en la introducción de determinadas medidas, con la finalidad de garantizar que en el conjunto del periodo no se supere el límite global de utilización de los créditos impuestos por la Comisión.

g) Real Decreto 1620/2007, de 7 de diciembre, por el que se establece el régimen jurídico de la reutilización de las aguas depuradas.

Esta norma se aprobó en respuesta a la necesidad de disponer de una regulación reglamentaria completa y detallada que posibilite las soluciones necesarias respecto de la reutilización de aguas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.1 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, cuya redacción dispone que “el Gobierno establecerá las condiciones básicas para la reutilización de las aguas, precisando la calidad exigible a las aguas depuradas según los usos previstos. El titular de la concesión o autorización deberá sufragar los costes necesarios para adecuar la reutilización de las aguas a las exigencias de calidad vigentes en cada momento”.

De este modo, se define el concepto de reutilización y se introduce una denominación de aguas regeneradas más acorde con las posibilidades de reutilización que la norma establece y ampliamente admitida en la doctrina técnica y jurídica. Asimismo, se determinan los requisitos necesarios para llevar a cabo la actividad de utilización de aguas regeneradas, los procedimientos para obtener la concesión exigida en la Ley, así como disposiciones relativas a los usos admitidos y exigencias de calidad precisas en cada caso.

11. Relaciones Internacionales

En este apartado hay que hacer referencia a la publicación, el 19 de enero de 2007, del Instrumento de Ratificación del Tratado entre el Reino de Bélgica, la República Checa, el Reino de Dinamarca, la República Federal de Alemania, la República de Estonia, la República Helénica, el Reino de España, la República Francesa, Irlanda, la República Italiana, la República de Chipre, la República de Letonia, la República de Lituania, el Gran Ducado de Luxemburgo, la República de Hungría, la República de Malta, el Reino de los Países Bajos, la República de Austria, la República de Polonia, la República Portuguesa, la República de Eslovenia, la República Eslovaca, la República de Finlandia, el Reino de Suecia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (Estados miembros de la Unión Europea) y la República de Bulgaria y Rumania relativo a la adhesión de la República de Bulgaria y de Rumania a la Unión Europea, hecho en Luxemburgo el 25 de abril de 2005.

Por este instrumento se aprueba y ratifica el Tratado relativo a la adhesión de la República de Bulgaria y de Rumania a la Unión Europea, hecho en Luxemburgo el 25 de abril de 2005, que dispone que ingresarán en la Unión Europea tal como esté constituida a 1 de enero de 2007.

Asimismo, debe mencionarse el Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de

ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.

Dicho Real Decreto regula las condiciones para el ejercicio de los derechos de entrada y salida, libre circulación, estancia, residencia, residencia de carácter permanente y trabajo en España por parte de los ciudadanos de otros Estados miembros de la Unión Europea y de los restantes Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, así como las limitaciones a los derechos anteriores por razones de orden público, seguridad pública o salud pública.

12. Salud

En esta materia hay que mencionar la Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación biomédica, que mejora la regulación de la promoción y la coordinación de la investigación biomédica en España. Esta Ley, con el objeto aprovechar los resultados de la investigación biomédica para la salud y el bienestar colectivos, garantiza la libertad de investigación y producción biomédica, e impulsa y estimula la acción coordinada de los poderes públicos y de los organismos e instituciones públicos y privados dedicados a la misma. Además, establece un catálogo de principios y garantías para la protección de los derechos de las personas y de los bienes jurídicos implicados en la investigación biomédica. En estrecha relación con la utilización de muestras de origen humano, la Ley define y aclara el estatuto jurídico de los biobancos y los diferencia de otras colecciones de muestras biológicas que pudieran existir con fines de investigación biomédica, sin perjuicio de que en ambos casos deba procederse a su inscripción en el Registro Nacional de Biobancos.

Por otra parte, también hay que hacer alusión a la publicación durante 2007, de diversas disposiciones de desarrollo de la Ley 39/2006, de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, cuya aprobación tuvo lugar a finales de 2006, que a continuación se detallan:

- Real Decreto 504/2007, de 20 de abril, por el que se aprueba el baremo de valoración de la situación de dependencia establecido por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.
- Real Decreto 614/2007, de 11 de mayo, sobre nivel mínimo de protección del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia garantizado por la Administración General del Estado.
- Real Decreto 615 /2007, de 11 de mayo, por el que se regula la Seguridad Social de los cuidadores de las personas en situación de dependencia.
- Real Decreto 727/2007, de 8 de junio, sobre criterios para deter-

minar las intensidades de protección de los servicios y la cuantía de las prestaciones económicas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

Finalmente se destaca la publicación de algunas otras normas relativas a diversas materias relacionadas con la salud:

- El Real Decreto 1341/2007, de 11 de octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño, que establece los criterios sanitarios que deben cumplir las aguas de baño, para garantizar su calidad con el fin de proteger la salud humana de los efectos adversos derivados de cualquier tipo de contaminación.
- El Real Decreto 1343/2007, de 11 de octubre, por el que se establecen normas y especificaciones relativas al sistema de calidad de los centros y servicios de transfusión.
- El Real Decreto 1344/2007, de 11 de octubre, por el que se regula la farmacovigilancia de medicamentos de uso humano, considerada ésta como actividad de salud pública que tiene por objetivo la identificación, cuantificación, evaluación y prevención de los riesgos asociados al uso de los medicamentos una vez comercializados.

13. Sociedad de la Información

Durante el año 2007 ha tenido lugar la publicación de varias normas de rango legal relacionadas con este apartado que, a continuación, se comentan.

a) Ley 25/2007, de 18 de octubre, de conservación de datos relativos a las comunicaciones electrónicas y a las redes públicas de comunicaciones.

Esta Ley tiene por objeto la regulación de la obligación de los operadores de conservar los datos generados o tratados en el marco de la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas o de redes públicas de comunicación, así como el deber de cesión de dichos datos a los agentes facultados siempre que les sean requeridos a través de la correspondiente autorización judicial con fines de detección, investigación y enjuiciamiento de delitos graves contemplados en el Código Penal o en las leyes penales especiales.

En relación con los sujetos que quedan obligados a conservar los datos, determina que serán los operadores que presten servicios de comunicaciones electrónicas disponibles al público, o que exploten una red pública de comunicaciones electrónicas en España.

Asimismo, la Ley enumera el listado de datos que quedan sujetos a la obligación de conservación en el marco de las comunicaciones por telefonía fija, móvil o Internet. Además, establece los límites para

efectuar la cesión de datos, el plazo de conservación de los mismos, que será, con carácter general, de doce meses desde que la comunicación se hubiera establecido y los instrumentos para garantizar el uso legítimo de los datos conservados, cuya cesión y entrega exclusivamente se podrá efectuar al agente facultado y para los fines establecidos en la Ley, estando cualquier uso indebido sometido a los mecanismos de control de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal y su normativa de desarrollo.

b) Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público.

La Ley establece la regulación básica del régimen jurídico aplicable a la reutilización de los documentos elaborados o custodiados por las Administraciones y organismos del sector público. Los objetivos que persigue son armonizar la explotación de dicha información, en especial la información en soporte digital recopilada por sus distintos organismos, al objeto de facilitar la creación de productos y servicios de información basados en documentos del sector público y reforzar la eficacia del uso transfronterizo de estos documentos por parte de los ciudadanos y de las empresas privadas. En este sentido se prevé que sean las Administraciones y organismos del sector público los que decidan autorizar o no la reutilización de los documentos o categorías de documentos por ellos conservados con fines comerciales o no comerciales.

Asimismo, la Ley establece los principios aplicables para aquellos supuestos en los que las Administraciones y organismos exijan contraprestaciones económicas por facilitar la reutilización de documentos con fines comerciales, cuya cuantía deberá ser razonable y orientada al coste, sin que los ingresos obtenidos superen los costes totales de recogida, producción, reproducción y difusión de los documentos.

Además, concreta algunos aspectos de la reutilización de la información, tales como el uso correcto de los documentos, la garantía de que los documentos no serán modificados, la indicación de la fuente y el contenido mínimo que deben recoger las licencias.

c) Ley 56/2007, de 28 de diciembre, de Medidas de Impulso de la Sociedad de la Información.

Esta Ley se enmarca en el conjunto de medidas que constituyen el Plan Avanza, aprobado por el Gobierno en noviembre de 2005. Estructurada en dos capítulos, en el primero de ellos, introduce una serie de innovaciones normativas en materia de facturación electrónica y de refuerzo de los derechos de los usuarios y, en el segundo, acomete las modificaciones necesarias en el ordenamiento jurídico para promover el impulso de la sociedad de la información. Dichas modificaciones afectan principalmente a la Ley 34/2002, de 11 de

julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico y a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica, si bien se incluyen también modificaciones de menor entidad de la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, de la Ley 7/1996, de 15 de enero, de ordenación del comercio minorista, de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones y de la Ley de Propiedad Intelectual.

14. Trabajo y Relaciones Laborales

En este ámbito, la producción normativa ha sido intensa durante 2007, por lo que se destacan de todas las normas publicadas las que se consideran de mayor interés. En primer lugar, se comentan las disposiciones de rango legal:

a) Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Esta Ley, que nace con la vocación de erigirse en el código de la igualdad entre mujeres y hombres, establece un marco general para la adopción de acciones positivas en los distintos ámbitos- no en vano modifica 22 leyes (el Régimen electoral General, la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Ley General de Sanidad, la Ley de la Seguridad social o el Estatuto de los Trabajadores, entre otras)- con objeto de hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, en particular mediante la eliminación de la discriminación de la mujer, especialmente, en las esferas política, civil, laboral, económica, social y cultural.

b) Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

El Estatuto, que tiene por objeto establecer los principios generales aplicables al conjunto de las relaciones de empleo público, contiene, tanto las bases del régimen estatutario de los funcionarios públicos de todas las Administraciones Públicas incluidas en su ámbito de aplicación, como las normas legales específicas aplicables al personal laboral a su servicio.

c) Ley 18/2007, de 4 de julio, por la que se procede a la integración de los trabajadores por cuenta propia del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

Dicha Ley tiene por objeto, en términos generales, actualizar los mecanismos de protección social de los agricultores por cuenta propia, superar las divergencias existentes y profundizar en el objetivo de convergencia de regímenes e integración de los trabajadores por cuenta propia en un solo régimen. Para ello, establece un conjunto

de medidas tendentes a la progresiva equiparación de los trabajadores por cuenta propia del Régimen Especial Agrario con los encuadrados en el Régimen Especial de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, al establecimiento de un Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios y a la modificación del campo de aplicación del Régimen Especial Agrario, en lo referente a los trabajadores por cuenta propia.

d) Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del trabajo autónomo.

La Ley define el trabajo autónomo, ámbito subjetivo de aplicación de la misma, contempla los derechos y obligaciones de los trabajadores autónomos, creando, a estos efectos, el Consejo del Trabajo Autónomo como órgano consultivo del Gobierno en materia socioeconómica y profesional referida al sector y establece el nivel de protección social, las relaciones laborales y la política de fomento del empleo autónomo.

e) Ley 38/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, en materia de información y consulta de los trabajadores y en materia de protección de los trabajadores asalariados en caso de insolvencia del empresario.

La Ley tiene por objeto la trasposición de dos directivas comunitarias. En consonancia con las mismas, por una parte, incorpora el derecho de información y consulta como derecho “básico” de los trabajadores, reformula la legislación nacional en algunas materias objeto de información o de consulta, clarifica el contenido o modos de ejercicio de estos derechos, remite a la negociación colectiva para la definición de las modalidades prácticas de la información y la consulta y, finalmente, perfecciona el régimen jurídico del deber de sigilo profesional, incorporando la posibilidad del mismo en términos mucho más precisos y desarrollados; por otra parte, introduce las modificaciones oportunas para incluir el aspecto de transnacionalidad en la protección de los derechos de los trabajadores asalariados en caso de insolvencia del empresario con centros de trabajo en varios Estados miembros, determinando la institución de garantía competente y los mecanismos de cooperación y colaboración necesarios para hacer eficaz la protección en dicho supuesto.

f) Ley 40/2007, de 4 de diciembre, de medidas en materia de Seguridad Social.

La finalidad de esta Ley es dar el adecuado soporte normativo a parte de los compromisos relativos a acción protectora incluidos en el Acuerdo sobre Medidas en materia de Seguridad Social, suscrito el 13 de julio de 2006 por el Gobierno, la Unión General de Trabajadores, la Confederación Sindical de Comisiones Obreras, la Confe-

deración Española de Organizaciones Empresariales y la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa, y que afectan, esencialmente, a la regulación relativa a la incapacidad temporal, la incapacidad permanente, la jubilación y la supervivencia.

A continuación, figura una selección de algunos de los numerosos reales decretos publicados sobre la materia a la que se refiere este apartado.

a) Real Decreto 278/2007, de 23 de febrero, sobre bonificaciones en la cotización a la Seguridad Social respecto del personal investigador.

Este Real Decreto desarrolla el régimen normativo de las nuevas bonificaciones en las cotizaciones a la Seguridad Social, regulando el objeto, el ámbito de aplicación, las exclusiones, los requisitos de los beneficiarios, el régimen de incompatibilidades, el procedimiento de opción, la identificación del personal ante la Seguridad Social, la aplicación, control y mantenimiento de las bonificaciones, el reintegro de los beneficios en caso de incumplimiento de los requisitos y la financiación.

b) Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo.

Este Real Decreto plantea un modelo de formación para el empleo que conjuga la realidad autonómica de nuestro Estado y la inserción de la formación en la negociación colectiva de carácter sectorial estatal, creando un marco de referencia en los planos estatal y autonómico, así como en el plano sectorial y de la empresa, de tal forma que refuerza, de una parte, la participación de los Interlocutores Sociales y, de otra, la capacidad de gestión de las Comunidades Autónomas.

c) Real Decreto 870/2007, de 2 de julio, por el que se regula el programa de empleo con apoyo como medida de fomento de empleo de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo.

El empleo con apoyo consiste en un conjunto de actividades de orientación y acompañamiento individualizado que prestan, en el propio puesto de trabajo, preparadores laborales especializados a los trabajadores con discapacidad con especiales dificultades de inserción laboral que realizan su actividad en empresas normalizadas, del mercado ordinario de trabajo, en condiciones similares al resto de los trabajadores que desempeñan puestos similares. Está destinado a trabajadores con discapacidad inscritos en los Servicios Públicos de Empleo como demandantes de empleo no ocupados y trabajadores con discapacidad contratados por centros especiales de empleo, siempre que, en ambos casos, se encuentren en alguno de los supuestos que se describen en el Real Decreto.

d) Real Decreto 1400/2007, de 29 de octubre, por el que se establecen normas para el reconocimiento del complemento a los titulares de pensión de jubilación e invalidez de la Seguridad Social, en su modalidad no contributiva, que residan en una vivienda alquilada.

El Real Decreto precisa los requisitos necesarios para tener derecho al reconocimiento del citado complemento, así como el procedimiento para la tramitación, reconocimiento y pago del mismo.

15. Vivienda y suelo

En esta área hay que destacar la publicación de una norma de gran trascendencia: la Ley 8/2007, de 28 de mayo, de suelo. Esta Ley regula las condiciones básicas que garantizan la igualdad en el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes constitucionales de los ciudadanos relacionados con el suelo en todo el territorio estatal, prescindiendo de regular técnicas específicamente urbanísticas.

La Ley supera la tradicional conceptualización de los derechos y deberes afectados por el urbanismo, normalmente identificados con los de la propiedad, y señala que también resultan afectados otros derechos constitucionales, como el de participación ciudadana en los asuntos públicos, el de libre empresa, el derecho a un medio ambiente adecuado y, sobre todo, el derecho a una vivienda digna y adecuada, al que la propia Constitución vincula directamente con la regulación de los usos del suelo.

En respuesta a los requerimientos de un desarrollo sostenible, la norma establece las bases económicas y medioambientales del régimen jurídico del suelo, su valoración y la responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas en la materia.

Por otro lado, la Ley establece los deberes básicos de las Administraciones en relación con los procedimientos de aprobación de instrumentos de ordenación y de ejecución urbanísticas, asegurando unos estándares mínimos de transparencia, de participación ciudadana real, y de evaluación y seguimiento de los efectos que tienen los planes sobre la economía y el medio ambiente.

En otro sentido, la Ley aborda los criterios de valoración del suelo y las construcciones y edificaciones a efectos de reparcelación, expropiación y de responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. Desde esta perspectiva, los criterios de valoración establecidos persiguen determinar con la necesaria objetividad y seguridad jurídica el valor de sustitución del inmueble en el mercado por otro similar en su misma situación, estableciendo un régimen que, sin valorar expectativas generadas exclusivamente

te por la actividad administrativa de ordenación de los usos del suelo, retribuye e incentiva la actividad urbanizadora o edificatoria emprendida en cumplimiento de aquélla y de la función social de la propiedad.

Además, la norma, en prevención de prácticas de retención y gestión especulativas de suelos, establece medidas para garantizar la función social de la propiedad, definiendo la capacidad de obrar de los diversos agentes por los que apuesta esta Ley (apertura de la iniciativa privada, mayor proporcionalidad en la participación de la Administración en las plusvalías) y la responsabilidad en que pueden incurrir en el desarrollo de sus actividades.

Por último, regula el régimen del derecho de superficie con el objeto de superar la deficiente situación normativa actual de este derecho y favorecer su operatividad para facilitar el acceso de los ciudadanos a la vivienda y, con carácter general, diversificar y dinamizar las ofertas en el mercado inmobiliario.

También destaca en este apartado la publicación del Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, por el que se regula la renta básica de emancipación de los jóvenes. Dicha renta consiste en un conjunto de ayudas directas del Estado, con cargo a los presupuestos del Ministerio de Vivienda, destinadas al apoyo económico para el pago del alquiler de la vivienda que constituya el domicilio habitual y permanente.

Disposiciones Normativas de la Administración General del Estado publicadas en el año 2007

1. Agricultura y pesca

Ley 9/2007, de 22 de junio, sobre regularización y actualización de inscripciones de embarcaciones pesqueras en el Registro de Buques y Empresas Navieras y en el Censo de la Flota Pesquera Operativa. (BOE nº. 150, de 23 de junio).

Ley 32/2007, de 7 de noviembre, para el cuidado de los animales, en su explotación, transporte, experimentación y sacrificio. (BOE nº. 268, de 8 de noviembre).

Convenio Internacional del Aceite de Oliva y las Aceitunas de Mesa, 2005, hecho en Ginebra el 29 de abril de 2005. (BOE nº. 268, de 8 de noviembre).

Real Decreto 1539/2006, de 15 de diciembre, por el que se regula la concesión de ayudas para la renovación del parque nacional de maquinaria agrícola. (BOE nº. 9, de 10 de enero)

Real Decreto 1581/2006, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 1200/2005, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones estatales destinadas al sector equino. (BOE nº. 17, de 19 de enero).

Real Decreto 190/2007, de 9 de febrero, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas «de minimis» destinadas a la implantación de sistemas de autocontrol en los mercados de ganado. (BOE nº. 52, de 1 de marzo).

Real Decreto 307/2007, de 2 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 395/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen medidas de ordenación de la flota pesquera que opera con artes fijos y artes menores en el Mediterráneo. (BOE nº. 64, de 15 de marzo).

Real Decreto 397/2007, de 23 de marzo, por el que se modifican el Real Decreto 940/2001, de 3 de agosto, por el que se establecen normas reguladoras de la ayuda a la transformación en el sector del lino y del cáñamo con destino a la producción de fibras y el Real Decreto 890/2006, de 21 de julio, por el que se regula el régimen temporal para la reestructuración del sector del azúcar. (BOE nº. 72, de 24 de marzo).

Real Decreto 443/2007, de 3 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 385/2006, de 24 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a la reconversión de plantaciones de determinadas especies frutícolas. (BOE nº. 81, de 4 de abril).

Real Decreto 478/2007, de 13 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 308/1983, de 25 de enero, por el que se aprueba la reglamentación técnico-sanitaria de aceites vegetales comestibles, en cuanto a las características físico-químicas del aceite refinado de girasol. (BOE nº. 99, de 25 de abril).

Real Decreto 617/2007, de 16 de mayo, por el que se establece la lista de las enfermedades de los animales de declaración obligatoria y se regula su notificación. (BOE nº. 118, de 17 de mayo).

Real Decreto 543/2007, de 27 de abril, por el que se determinan las normas de seguridad y de prevención de la contaminación a cumplir por los buques pesqueros menores de 24 metros de eslora (L). (BOE nº. 131, de 1 de junio).

Real Decreto 662/2007, de 25 de mayo, sobre selección y reproducción de ganado equino de razas puras. (BOE nº. 138, de 9 de junio).

Real Decreto 665/2007, de 25 de mayo, por el que se establecen cinco nuevas cualificaciones profesionales en la Familia Profesional Agraria. (BOE nº. 141, de 13 de junio).

Real Decreto 731/2007, de 8 de junio, por el que se modifican determinadas disposiciones para su adaptación a la normativa comunitaria sobre piensos, alimentos y sanidad de los animales. (BOE nº. 147, de 20 de junio).

Real Decreto 728/2007, de 13 de junio, por el que se establece y regula el Registro general de movimientos de ganado y el Registro general de identificación individual de animales. (BOE nº. 155, de 29 de junio).

Real Decreto 1290/2007, de 28 de septiembre, por el que se modifica, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2013, el Real Decreto 1225/2005, de 13 de octubre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones a las organizaciones interprofesionales agroalimentarias. (BOE nº. 249, de 17 de octubre).

Real Decreto 1314/2007, de 5 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 650/1994, de 15 de abril, por el que se establece medidas generales de lucha contra determinadas enfermedades de los animales y medidas específicas contra la enfermedad vesicular porcina. (BOE nº. 257, de 26 de octubre).

Real Decreto 1470/2007, de 2 de noviembre, sobre aplicación de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería. (BOE nº. 264, de 3 de noviembre).

Real Decreto 1543/2007, de 23 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 16/2006, de 20 de enero, sobre fondos y programas operativos de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas. (BOE nº. 282, de 24 de noviembre).

Real Decreto 1618/2007, de 7 de diciembre, sobre organización y funcionamiento del Fondo de Garantía del Pago de Alimentos. (BOE nº. 299, de 14 de diciembre).

Real Decreto 1615/2007, de 7 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones para fomentar la producción de productos agroalimentarios de calidad de origen animal. (BOE nº. 304, de 20 de diciembre).

Orden APA/4102/2006, de 15 de diciembre, por la que se convocan ayudas para la realización de acciones promocionales y búsqueda de nuevas salidas comerciales de los productos de la pesca y acuicultura para el ejercicio 2007. (BOE nº. 6, de 6 de enero).

Orden APA/4249/2006, de 27 de diciembre, por la que se convocan para el año 2007 las subvenciones destinadas a las organizaciones y asociaciones de criadores para la conservación, la selección y el fomento de las razas ganaderas puras, reguladas en la Orden APA/956/2005, de 30 de marzo. (BOE nº. 17, de 19 de enero).

Orden APA/37/2007, de 15 de enero por la que se regula la pesca con artes fijos y artes menores en el Mediterráneo. (BOE nº. 18, de 20 de enero).

Orden PRE/39/2007, de 16 de enero, por la que se regula la concesión de subvenciones de la Administración General del Estado a la suscripción de los seguros incluidos en el Plan de Seguros Agrarios combinados para el ejercicio 2007. (BOE nº. 18, de 20 de enero).

Orden APA/42/2007, de 17 de enero, por la que se establece la norma técnica específica de la identificación de garantía nacional de producción integrada de la remolacha azucarera. (BOE nº.20, de 23 de enero).

Orden APA/54/2007, de 22 de enero, por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la lengua azul. (BOE nº. 21, de 24 de enero).

Orden APA/224/2007, de 6 de febrero, sobre la ayuda específica al cultivo del algodón para la campaña 2007/2008. (BOE nº. 33, de 7 de febrero).

Orden APA/326/2007, de 9 de febrero, por la que se establecen las obligaciones de los titulares de explotaciones agrícolas y forestales en materia de registro de la información sobre el uso de productos fitosanitarios. (BOE nº. 43, de 19 de febrero).

Orden APA/352/2007, de 6 de febrero, por la que se reconoce a la Interprofesional Española de la Alimentación Animal como Organización Interprofesional Agroalimentaria. (BOE nº. 44, de 20 de febrero).

Orden APA/414/2007, de 21 de febrero, por la que se asignan cuotas de azúcar e isoglucosa a las empresas productoras establecidas en España. (BOE nº. 50, de 27 de febrero).

Orden APA/455/2007, de 14 de febrero, por la que se publica, para el ejercicio 2007, la convocatoria de ayudas destinadas a la constitución y consolidación de entidades certificadoras de productos agrarios y alimenticios. (BOE nº. 53, de 2 de marzo).

Orden PRE/456/2007, de 28 de febrero, por la que se modifica el anexo I del Real Decreto 2163/1994, de 4 de noviembre, por el que se implanta el sistema armonizado comunitario de autorización para

comercializar y utilizar productos fitosanitarios, a fin de modificar la especificación técnica de la sustancia clorotalonil e, incluir las sustancias activas clopiralida, ciprodinil, fosetil, trinexapac, diclorprop-p, metconazol, pirimetanil, triclopir y dimoxistrobina. (BOE nº. 54, de 3 de marzo).

Orden APA/526/2007, de 14 de febrero, por la que se convocan para el año 2007 las subvenciones destinadas a los propietarios de animales de razas puras equinas participantes en pruebas de selección de caballos jóvenes, regulada por la Orden APA/957/2005, de 30 de marzo. (BOE nº. 59, de 9 de marzo).

Orden APA/527/2007, de 21 de febrero, por la que se conceden títulos de obtención vegetal en el Registro de Variedades Protegidas. (BOE nº. 59, de 9 de marzo).

Orden APA/575/2007, de 27 de febrero, por la que se establece la convocatoria para el año 2007, de la concesión de subvenciones a entidades asociativas representativas del sector agrario y alimentario, por el desarrollo de actividades de colaboración y representación ante la Administración General del Estado y Unión Europea. (BOE nº. 63, de 14 de marzo).

Orden APA/634/2007, de 27 de febrero, por la que se hace pública, para el ejercicio 2007, la convocatoria de ayudas destinadas a potenciar la creación, funcionamiento y desarrollo de las estructuras de los productos agroalimentarios protegidos con signos de calidad diferenciada. (BOE nº. 65, de 16 de marzo).

Orden ITC/658/2007, de 13 de marzo, por la que se actualizan los anexos I y II del Real Decreto 2028/1986, de 6 junio, sobre las normas para la aplicación de determinadas directivas de la CE, relativas a la homologación de tipo de vehículos automóviles, remolques, semirremolques, motocicletas, ciclomotores y vehículos agrícolas, así como de partes y piezas de dichos vehículos. (BOE nº. 69, de 21 de marzo).

Orden APA/694/2007, de 8 de marzo, por la que se establece la convocatoria para la concesión de subvenciones a organizaciones profesionales y organizaciones de las cooperativas agrarias de ámbito estatal, para la realización de actividades para la mejora del sistema de seguros agrarios durante el año 2007. (BOE nº. 71, de 23 de marzo).

Orden APA/695/2007, de 8 de marzo, por la que se establece la convocatoria para la concesión de subvenciones a organizaciones profesionales y organizaciones de las cooperativas agrarias de ámbito estatal, para la colaboración y asistencia a los grupos de trabajo y de normativa que emanan de la Comisión General de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, durante el año 2007. (BOE nº. 71, de 23 de marzo).

Orden APA/696/2007, de 8 de marzo, por la que se establece la convocatoria para la concesión de subvenciones a organizaciones profesionales y organizaciones de las cooperativas agrarias de ámbito estatal, para la colaboración con la entidad estatal de seguros agrarios como miembros de la comisión general de la misma, durante el año 2007. (BOE nº. 71, de 23 de marzo).

Orden APA/697/2007, de 1 de marzo, por la que se dispone la inclusión de diversas variedades de distintas especies en el Registro de Variedades Comerciales. (BOE nº. 71, de 23 de marzo).

Orden APA/760/2007, de 15 de marzo, por la que se convocan, para el año 2007, subvenciones a entidades, empresas y profesionales, relacionados con la producción y la comercialización en el sector agrario, que faciliten datos estadísticos y de precios agrarios. (BOE nº. 75, de 28 de marzo).

Orden PRE/876/2007, de 30 de marzo, por la que se modifican los anexos II de los Reales Decretos 569/1990, de 27 de abril, y 280/1994, de 18 de febrero, por los que se establecen los límites máximos de residuos plaguicidas y su control en determinados productos de origen animal y vegetal, respectivamente. (BOE nº. 83, de 6 de abril).

Orden PRE/890/2007, de 2 de abril, por la que se modifica el anexo del Real Decreto 465/2003, de 25 de abril, sobre las sustancias indeseables en la alimentación animal. (BOE nº. 84, de 7 de abril).

Orden APA/897/2007, de 28 de marzo, por la que se convocan, para el ejercicio 2007, ayudas a programas plurirregionales de formación dirigidos a los profesionales del sector agroalimentario y del medio rural. (BOE nº. 84, de 7 de abril).

Orden APA/898/2007, de 28 de marzo, por la que se hace pública, para el ejercicio 2007, la convocatoria de ayudas destinadas al fomento de la integración cooperativa de ámbito estatal. (BOE nº. 84, de 7 de abril).

Orden APA/925/2007, de 3 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para planes de asistencia técnica en los sectores agroalimentarios, acogidas al Reglamento (CE) 1998/2006, de la Comisión, de 15 de diciembre de 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas de «minimis». (BOE nº. 86, de 10 de abril).

Corrección de Errores de la Orden APA/527/2007, de 21 de febrero, por la que se conceden títulos de obtención vegetal en el Registro de Variedades Protegidas. (BOE nº. 88, de 12 de abril).

Orden APA/981/2007, de 28 de marzo, por la que se convocan subvenciones para la realización de labores de representación y colaboración con la Administración General del Estado por organizaciones del sector pesquero. (BOE nº. 90, de 14 de abril).

Orden APA/1013/2007, de 3 de abril, por la que se extiende el acuerdo de la Organización Interprofesional de la Aceituna de Mesa, al conjunto del sector de la aceituna de mesa y se fija la aportación económica obligatoria, para la promoción, mejora de la información y conocimiento sobre las producciones y los mercados, y la realización de programas de investigación desarrollo, innovación tecnológica y estudios para las campañas 2007-2008, 2008-2009 y 2009-2010. (BOE nº. 92, de 17 de abril).

Orden APA/1052/2007, de 20 de abril, por la que se fijan los importes unitarios finales de las ayudas a la producción de tabaco y de la ayuda adicional para la cosecha 2006. (BOE nº. 96, de 21 de abril).

Orden APA/1128/2007, de 26 de abril, por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la lengua azul. (BOE nº. 102, de 28 de abril).

Orden APA/1135/2007, de 26 de abril, por la que se modifica la Orden de 19 de febrero de 1993, sobre medidas de estímulo y apoyo para la promoción de nuevas tecnologías en maquinaria y equipos agrarios. (BOE nº. 102, de 28 de abril).

Orden APA/1255/2007, de 25 de abril, por la que se publica, para el ejercicio 2007, la convocatoria de ayudas destinadas a las organizaciones interprofesionales agroalimentarias. (BOE nº. 110, de 8 de mayo).

Orden APA/1256/2007, de 25 de abril, por la que se publica, para el ejercicio 2007, la convocatoria de ayudas para planes de asistencia técnica en los sectores agroalimentarios acogidas al Reglamento (CE) nº. 1998/2006 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas de minimis. (BOE nº. 110, de 8 de mayo).

Orden APA/1292/2007, de 20 de abril, por la que se dispone la inclusión de diversas variedades de distintas especies en el Registro de Variedades Comerciales. (BOE nº. 113, de 11 de mayo).

Orden APA/1347/2007, de 20 de abril, por la que se convoca para el año 2007 la concesión de ayudas destinadas al fomento de actividades de formación profesional náutico-pesquera. (BOE nº. 118, de 17 de mayo).

Orden APA/1348/2007, de 25 de abril, por la que se homologa el contrato-tipo de compraventa de pimiento seco en cáscara con desti-

no a su transformación en pimentón, que registrará durante la campaña 2007. (BOE nº. 118, de 17 de mayo).

Orden APA/1470/2007, de 24 de mayo, por la que se regula la comunicación de comercialización de determinados medios de defensa fitosanitaria. (BOE nº. 128, de 29 de mayo).

Orden APA/1604/2007, de 1 de junio, por la que se establecen los baremos de indemnización por el sacrificio obligatorio de los animales objeto del programa nacional de control de los cinco serotipos de salmonela más frecuentes en la salmonelosis humana, en manadas de aves reproductoras del género «Gallus gallus». (BOE nº. 136, de 7 de junio).

Orden APA/1704/2007, de 5 de junio, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas reguladas en el Real Decreto 598/2007, de 4 de mayo, para compensar pérdidas extraordinarias producidas por la sequía en pastos, en la campaña 2005/2006. (BOE nº. 141, de 13 de junio).

Orden APA/1818/2007, de 13 de junio, por la que se modifica el Reglamento técnico de control y certificación de semillas de plantas hortícolas y el Reglamento Técnico de control de la producción y comercialización de plantones de hortalizas y material de multiplicación de hortalizas distinto de las semillas. (BOE nº. 148, de 21 de junio).

Orden APA/1851/2007, de 15 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de indemnizaciones por paralización temporal de actividad durante el año 2007, a los propietarios o armadores y tripulantes de buques españoles con puerto base en Ceuta y Melilla que ejerzan la pesca de arrastre y cerco en el caladero Mediterráneo. (BOE nº. 149, de 22 de junio).

Orden APA/1858/2007, de 13 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la adquisición e instalación de equipos de localización de buques pesqueros vía satélite. (BOE nº. 150, de 23 de junio).

Orden PRE/1983/2007, de 29 de junio, por la que se modifica el anexo I del Real Decreto 2163/1994, de 4 de noviembre, por el que se implanta el sistema armonizado comunitario de autorización para comercializar y utilizar productos fitosanitarios para incluir las sustancias activas metamidofos, procimidona, flusilazol, fenarimol, carbendazima y dinocap. (BOE nº. 160, de 5 de julio).

Orden APA/2041/2007, de 3 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas al desarrollo tecnológico pesquero y acuícola. (BOE nº. 164, de 10 de julio).

Orden APA/2260/2007, de 23 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de ayudas a los armadores o propietarios de buques españoles que faenan en la costera de la anchoa, por la paralización de su actividad. (BOE nº. 177, de 25 de julio).

Orden APA/2371/2007, de 2 de agosto, por la que se modifica la Orden APA/2289/2007, de 26 de julio, por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la lengua azul. (BOE nº. 185, de 3 de agosto).

Orden APA/2422/2007, de 11 de julio, por la que se convocan ayudas para la adquisición e instalación de equipos de localización de buques pesqueros vía satélite en buques pesqueros. (BOE nº. 188, de 7 de agosto).

Orden APA/2601/2007, de 10 de septiembre, por la que se modifica la Orden APA/2289/2007, de 26 de julio, por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la lengua azul. (BOE nº. 218, de 11 de septiembre).

Orden APA/2861/2007, de 14 de septiembre, por la que se convocan subvenciones al desarrollo tecnológico pesquero y acuícola para el año 2007. (BOE nº. 237, de 3 de octubre).

Orden APA/2961/2007, de 8 de octubre, por la que se convocan, para el año 2007, subvenciones a titulares de explotaciones agrarias, que faciliten datos estadísticos y contables. (BOE nº. 245, de 12 de octubre).

Orden APA/3017/2007, de 10 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de las ayudas a las acciones colectivas a aquellas organizaciones de productores pesqueros que en la campaña 2006 hayan presentado su sexto programa operativo. (BOE nº. 249, de 17 de octubre).

Orden APA/3196/2007, de 17 de octubre, por la que se convocan ayudas para programas de información y promoción de productos agroalimentarios en el mercado interior. (BOE nº. 263, de 2 noviembre).

Orden APA/3521/2007, de 3 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras de una ayuda compensatoria a los titulares de las explotaciones de ganado ovino afectadas por la lengua azul. (BOE nº. 290, de 4 de diciembre).

Orden APA/3541/2007, de 3 de diciembre, por la que se convoca el programa nacional de abandono de la producción láctea y se establece un plazo de presentación de solicitudes de autorización de cesiones temporales de cuota láctea, para el período 2007/2008. (BOE nº. 291, de 5 de diciembre).

Orden APA/3544/2007, de 5 de diciembre, por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la lengua azul. (BOE nº. 292, de 6 de diciembre).

Orden APA/3864/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la lengua azul. (BOE nº. 312, de 29 de diciembre).

Resolución de 15 de diciembre de 2006, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 7 de diciembre de 2006, que aprueba el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2007. (BOE nº. 3, de 3 enero).

Resolución de 17 de enero de 2007, de la Secretaría General de Agricultura y Alimentación, por la que se actualizan los límites máximos de las ayudas reguladas en la Orden de 8 de noviembre de 2000, por la que se establecen ayudas a las comisiones de seguimiento de los contratos tipo de productos agroalimentarios. (BOE nº. 36, de 10 de febrero).

Resolución de 21 de febrero de 2007, de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, por la que se convoca la concesión de ayudas para la adquisición de radiobalizas destinadas a los buques pesqueros nacionales. (BOE nº. 59, de 9 de marzo).

Resolución de 21 de febrero de 2007, de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, por la que se convoca la concesión de ayudas para la adquisición e instalación de radiobalizas de hombre al agua y chalecos salvavidas y goniómetros de localización para los tripulantes de los buques de pesca nacionales. (BOE nº. 59, de 9 de marzo).

Resolución de 27 de febrero de 2007, de la Secretaría General de Pesca Marítima, por la que se publica el listado de denominaciones comerciales de especies pesqueras y de acuicultura admitidas en España. (BOE nº. 70, de 22 de marzo).

Resolución de 7 de marzo de 2007, de la Dirección General de Agricultura, por la que se publica la ampliación del Catálogo Nacional de materiales de base de diversas especies forestales para la producción de los materiales forestales de reproducción identificados. (BOE nº. 73, de 26 de marzo).

Resolución de 26 de julio de 2007, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio específico de colaboración, para el año 2007, entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria. (BOE nº. 221, de 14 de septiembre).

Resolución de 18 de septiembre de 2007, del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, por la que se

establecen los precios públicos correspondientes a la realización de trabajos de carácter científico o de asesoramiento técnico y otras actividades del organismo. (BOE nº. 244, de 11 de octubre).

2. Comercio

Ley 53/2007, de 28 de diciembre, sobre el control del comercio exterior de material de defensa y de doble uso. (BOE nº. 312, de 29 de diciembre).

Orden ITC/577/2007, de 6 de marzo, por la que se modifica la Orden ITC/3690/2005, de 22 de noviembre, que regula el régimen de colaboración entre la Administración General del Estado y las Asociaciones y Federaciones de Exportadores. (BOE nº. 64, de 15 de marzo).

Orden SCO/1916/2007, de 20 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a asociaciones de consumidores y usuarios de ámbito estatal, destinadas a promover el asociacionismo de consumo y a la realización de actividades de información, defensa y protección de los derechos de los consumidores. (BOE nº. 155, de 29 de junio).

Resolución de 31 de enero de 2007, de la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio, por la que se modifica la de 9 de octubre de 2006, que aprueba el calendario oficial de Ferias Comerciales Internacionales para el año 2007. (BOE nº. 46, de 22 de febrero).

Resolución de 12 de febrero de 2007, de la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio, por la que se publica la convocatoria de las subvenciones a las Cámaras Oficiales de Comercio de España en el extranjero y a las distintas formas de asociación de las mismas para el año 2007. (BOE nº. 49, de 26 de febrero).

Resolución de 28 de febrero de 2007, de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, por la que se convocan subvenciones, para el fomento de la difusión, comercialización y distribución de libros españoles en el extranjero, correspondientes al año 2007. (BOE nº. 64, de 15 de marzo).

Resolución de 15 de marzo de 2007, de la Secretaría General de Comercio Exterior, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de ayudas para el año 2007, a las Asociaciones/Federaciones españolas de Exportadores, reconocidas como entidades colaboradoras de la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio. (BOE nº. 73, de 26 de marzo).

Resolución de 30 de octubre de 2007, de la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio, por la que se aprueba el calendario oficial de

Ferias Comerciales Internacionales del año 2008. (BOE nº. 274, de 15 de noviembre).

3. Consumo

Ley 22/2007, de 11 de julio, sobre comercialización a distancia de servicios financieros destinados a los consumidores. (BOE nº. 166, de 12 de julio).

Ley 43/2007, de 13 de diciembre, de protección de los consumidores en la contratación de bienes con oferta de restitución del precio. (BOE nº. 299, de 14 de diciembre).

Resolución de 12 de julio de 2007, del Instituto Nacional del Consumo, por la que se convocan subvenciones a las asociaciones de consumidores y usuarios de ámbito estatal, destinadas a promover el asociacionismo de consumo y a la realización de actividades de información, defensa y protección de los derechos de los consumidores, para el ejercicio 2007. (BOE nº. 174, de 21 de julio).

Resolución 23 de octubre de 2007, del Instituto Nacional del Consumo, por la que se convocan subvenciones a asociaciones de consumidores y usuarios de ámbito estatal, destinadas a promover el asociacionismo de consumo y a la realización de actividades de información, defensa y protección de los derechos de los consumidores, para el ejercicio 2008. (BOE nº. 268, de 8 de noviembre).

4. Desarrollo rural

Ley Orgánica 16/2007, de 13 de diciembre, complementaria de la Ley para el desarrollo sostenible del medio rural. (BOE nº. 299, de 14 de diciembre).

Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural. (BOE nº. 299, de 14 de diciembre).

Real Decreto 1113/2007, de 24 de agosto, por el que se establece el régimen de coordinación de las autoridades de gestión de los programas regionales de desarrollo rural. (BOE nº. 219, de 12 de septiembre).

Orden ECI/368/2007, de 1 de febrero, por la que se convocan ayudas para participar durante los turnos de verano de 2007 en la actividad de Recuperación y Utilización Educativa de Pueblos Abandonados. (BOE nº. 46, de 22 de febrero).

Orden EHA/4287/2006, de 14 de noviembre, por la que se conceden incentivos regionales para la realización de proyectos de inver-

sión y se modifican las condiciones de expedientes resueltos con anterioridad. (BOE nº. 46, de 22 de febrero).

Orden APA/1028/2007, de 11 de abril, por la que se modifica la Orden APA/1899/2006, de 6 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la promoción de las mujeres en el medio rural. (BOE nº. 94, de 19 de abril).

Orden APA/1705/2007, de 5 de junio, por la que se modifica la Orden APA/2955/2005, de 7 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas al asociacionismo en redes de desarrollo rural de ámbito estatal. (BOE nº. 141, de 13 de junio).

Orden APA/1899/2007, de 23 de mayo, por la que se publica, para el ejercicio 2007, la convocatoria de subvenciones destinadas a la promoción de las mujeres del medio rural. (BOE nº. 154, de 28 de junio).

Orden APA/2203/2007, de 25 de junio, por la que se hace pública, para el ejercicio 2007, la convocatoria de ayudas al asociacionismo en redes de desarrollo rural de ámbito estatal. (BOE nº. 172, de 19 de julio).

5. Economía general

Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía. (BOE nº. 68, de 20 de marzo).

Ley 6/2007, de 12 de abril, de reforma de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, para la modificación del régimen de las ofertas públicas de adquisición y de la transparencia de los emisores. (BOE nº. 89, de 13 de abril).

Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia. (BOE nº. 159, de 4 de julio).

Ley 6/2007, de 26 de junio, de Promoción y Defensa de la Competencia de Andalucía. (BOE nº. 179, de 27 de julio).

Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero. (BOE nº. 276, de 17 de noviembre).

Ley 47/2007, de 19 de diciembre, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. (BOE nº. 304, de 20 de diciembre).

Ley 51/2007, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008. (BOE nº. 310, de 27 de diciembre).

Real Decreto 175/2007, de 9 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 652/1988, de 24 de junio, de delimitación de la zona de promoción económica de Andalucía. (BOE nº. 47, de 23 de febrero).

Real Decreto 361/2007, de 16 de marzo, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de la participación en el capital de las sociedades que gestionan mercados secundarios de valores y sociedades que administren sistemas de registro, compensación y liquidación de valores. (BOE nº. 66, de 17 de marzo).

Real Decreto 362/2007, de 16 de marzo, por el que se modifica el Reglamento por el que se desarrolla la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, aprobado por Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre. (BOE nº. 66, de 17 de marzo).

Real Decreto 363/2007, de 16 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 726/1989, de 23 de junio, sobre Sociedades Receptoras y miembros de las Bolsas de Valores, Sociedad de Bolsas y Fianza Colectiva, el Real Decreto 1814/1991, de 20 de diciembre, por el que se regulan los mercados oficiales de futuros y opciones y el Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, sobre representación de valores por medio de anotaciones y compensación y liquidación de operaciones bursátiles. (BOE nº. 66, de 17 de marzo).

Real Decreto 364/2007, de 16 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del Mercado Hipotecario, el Real Decreto 1343/1992, de 6 de noviembre, de desarrollo de la Ley 13/1992, de 1 de junio, de recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, el Real Decreto 867/2001, de 20 de julio, sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión, y el Real Decreto 1333/2005, de 11 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de abuso de mercado. (BOE nº. 66, de 17 de marzo).

Real Decreto 475/2007, de 13 de abril, por el que se aprueba la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE-2009). (BOE nº. 102, de 28 de abril).

Real Decreto 503/2007, de 20 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula la prestación de los servicios postales en desarrollo de lo establecido en la Ley 24/1998, de 13 de julio, del servicio postal universal y de liberalización de los servicios postales. (BOE nº. 111, de 9 de mayo).

Real Decreto 899/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los incentivos regionales, de desarrollo de la Ley 50/1985, de 27 de diciembre. (BOE nº. 172, de 19 de julio).

Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores. (BOE nº. 180, de 28 de julio).

Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea. (BOE nº. 252, de 20 de octubre).

Real Decreto 1361/2007, de 19 de octubre, por el que se modifica el Reglamento de ordenación y supervisión de los seguros privados, aprobado por el Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, en materia de supervisión del reaseguro, y de desarrollo de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en materia de factores actuariales. (BOE nº. 254, de 23 de octubre).

Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales. (BOE nº. 264, de 3 de noviembre).

Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria. (BOE nº. 313, de 31 de diciembre).

Orden EHA/339/2007, de 16 de febrero, por la que se desarrollan determinados preceptos de la normativa reguladora de los seguros privados. (BOE nº. 44, de 20 de febrero).

Orden EHA/1021/2007, de 13 de abril, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2008. (BOE nº. 94, de 19 de abril).

Resolución de 1 de febrero de 2007, del Banco de España, por la que se publica la relación de entidades participantes a 1 de febrero de 2007 (asociadas y representadas) en el Sistema Nacional de Compensación Electrónica. (BOE nº. 44, de 20 de febrero).

Resolución de 26 de septiembre de 2007, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hace público el tipo de interés efectivo anual para el cuarto trimestre natural del año 2007, a efectos de calificar tributariamente a determinados activos financieros. (BOE nº. 234, de 29 de septiembre).

Resolución de 8 de octubre de 2007, de la Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas, por la que se publica el Acuerdo 3/2007, de 24 de abril, del Consejo de Política Fiscal y Financiera, por el que se establecen los criterios generales para la aplicación del déficit por inversiones previsto en la Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, según la redacción dada por la Ley Orgánica 3/2006, de 26 de mayo. (BOE nº. 255, de 24 de octubre).

Resolución de 21 de septiembre de 2007, de la Comisión Ejecutiva del Banco de España, de modificación de la de 11 de diciembre de 1998, por la que se aprueban las cláusulas generales aplicables a las operaciones de política monetaria del Banco de España. (BOE nº. 273, de 14 de noviembre).

Resolución de 21 de noviembre de 2007, del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, por la que se convocan subvenciones destinadas a fomentar la cooperación estable público -privada en investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), en áreas de importancia estratégica para la economía, mediante la creación de consorcios estratégicos nacionales de investigación técnica (Programa Cenit). (BOE nº. 290, de 4 de diciembre).

Resolución de 20 de diciembre de 2007, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hace público el tipo de interés efectivo anual para el primer trimestre natural del año 2008, a efectos de calificar tributariamente a determinados activos financieros. (BOE nº. 313, de 31 de diciembre).

6. Empresas

Ley 2/2007, de 15 de marzo, de sociedades profesionales. (BOE nº. 65, de 16 de marzo).

Ley 4/2007, de 3 de abril, de transparencia de las relaciones financieras entre las Administraciones públicas y las empresas públicas, y de transparencia financiera de determinadas empresas. (BOE nº. 81, de 4 de abril).

Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea. (BOE nº. 160, de 5 de julio).

Corrección de Errores De La Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea. (BOE nº. 281, de 23 de noviembre).

Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción. (BOE nº. 299, de 14 de diciembre).

Real Decreto 1579/2006, de 22 de diciembre, por el que se establece el régimen de ayudas y el sistema de gestión del Programa de apoyo a la innovación de las pequeñas y medianas empresas 2007-2013. (BOE nº. 29, de 2 de febrero).

Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad. (BOE nº. 278, de 20 de noviembre).

Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas. (BOE nº. 279, de 21 de noviembre).

Corrección de Errores del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad. (BOE nº. 312, de 29 de diciembre).

Corrección de Errores del Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas. (BOE nº. 313, de 31 de diciembre).

Orden PRE/3/2007, de 10 de enero, sobre los Convenios de Promoción de Fondos de Titulación de Activos para favorecer la financiación empresarial. (BOE nº. 11, 12 de enero).

Orden ITC/231/2007, de 1 de febrero, por la que se regulan las bases para la concesión de ayudas a la creación de empresas innovadoras de base tecnológica en parques científicos y tecnológicos dentro del programa CEIPAR. (BOE nº. 34, de 8 de febrero).

Orden ITC/524/2007, de 27 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la realización de proyectos y actuaciones para el desarrollo de la sociedad de la información con destino a las pequeñas y medianas empresas en el marco del Plan Avanza (Programa Avanza PYME). (BOE nº. 59, de 9 de marzo).

Orden ITC/633/2007, de 14 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras del sistema de gestión centralizada de las ayudas para proyectos de carácter suprarregional del programa de apoyo a la innovación de las pequeñas y medianas empresas (InnoEmpresa) 2007-2013. (BOE nº. 65, de 16 de marzo).

Orden ITC/692/2007, de 20 de marzo, por la que se convocan las ayudas para la formulación de planes estratégicos de Agrupaciones Empresariales Innovadoras. (BOE nº. 71, de 23 de marzo).

Orden ITC/960/2007, de 10 de abril, por la que se establece la convocatoria de ayudas para proyectos de carácter suprarregional del Programa de apoyo a la innovación de las pequeñas y medianas empresas (InnoEmpresa) para el ejercicio 2007. (BOE nº. 89, de 13 de abril).

Orden ITC/1044/2007, de 12 de abril, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas dirigidas a proyectos empresariales generadores de empleo, que promuevan el desarrollo alternativo de las zonas mineras, para el período 2007-2012. (BOE nº. 95, de 20 de abril).

Orden TAS/1682/2007, de 6 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a las actividades de promoción de la economía social, de la responsabilidad social de las empresas y del autoempleo, y para sufragar los gastos de funcionamiento de las asociaciones de cooperativas, de sociedades laborales, de empresas de inserción, de trabajadores autónomos y otros entes representativos de la economía social de ámbito estatal, y se convoca su concesión para el año 2007. (BOE nº. 140, de 12 de junio).

Orden ITC/3741/2007, de 18 de diciembre, por la que se modifica la Orden ITC/1044/2007, de 12 de abril, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas dirigidas a proyectos empresariales generadores de empleo, que promuevan el desarrollo alternativo de las zonas mineras, para el período 2007-2012. (BOE nº. 304, de 20 de diciembre).

Resolución de 16 de marzo de 2007, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se efectúa la convocatoria 2/2007, para la selección de entidades colaboradoras para la realización de proyectos y actuaciones de dinamización tecnológica, con destino a las pequeñas y medianas empresas en el marco del Plan Avanza (Programa Avanza PYME). (BOE nº. 68, de 20 de marzo).

Resolución de 16 de marzo de 2007, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se efectúa la convocatoria 1/2007, para la concesión de subvenciones para la realización de proyectos y actuaciones de negocio y factura electrónicos y de contenidos digitales, con destino a las pequeñas y medianas empresas en el marco del Plan Avanza (Programa Avanza PYME). (BOE nº. 68, de 20 de marzo).

Resolución de 18 de diciembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se efectúa la convocatoria 3/2007, para la selección de las PYME participantes en los proyectos de negocio electrónico y factura electrónica presentados por las entidades colaboradoras seleccionadas en la convocatoria 2/2007, del Programa Avanza PYME. (BOE nº. 304, de 20 de diciembre).

7. Energía

Ley 12/2007, de 2 de julio, por la que se modifica la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, con el fin de adaptarla a lo dispuesto en la Directiva 2003/55/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2003, sobre normas comunes para el mercado interior del gas natural. (BOE nº. 158, de 3 de julio).

Ley 17/2007, de 4 de julio, por la que se modifica la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, para adaptarla a lo dispuesto en la Directiva 2003/54/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2003, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad. (BOE nº. 160, de 5 de julio).

Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales. (BOE nº. 261, de 31 de octubre).

Real Decreto-ley 11/2007, de 7 de diciembre, por el que se detrae de la retribución de la actividad de producción de energía eléctrica el mayor ingreso derivado de la asignación gratuita de derechos de emisión de gases de efecto invernadero. (BOE nº. 294, de 8 de diciembre).

Real Decreto 1580/2006, de 22 de diciembre, por el que se regula la compatibilidad electromagnética de los equipos eléctricos y electrónicos. (BOE nº. 15, de 17 de enero).

Real Decreto 47/2007, de 19 de enero, por el que se aprueba el Procedimiento básico para la certificación de eficiencia energética de edificios de nueva construcción. (BOE nº. 27, de 31 enero).

Real Decreto 616/2007, de 11 de mayo, sobre fomento de la cogeneración. (BOE nº. 114, de 12 de mayo).

Corrección de Errores del Real Decreto 616/2007, de 11 de mayo, sobre fomento de la cogeneración. (BOE nº. 116 de 15 de mayo).

Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial. (BOE nº. 126 de 28 de mayo).

Real Decreto 871/2007, de 29 de junio, por el que se ajustan las tarifas eléctricas a partir del 1 de julio de 2007. (BOE nº. 156 de 30 de junio).

Real Decreto 1110/2007, de 24 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento unificado de puntos de medida del sistema eléctrico. (BOE nº. 224 de 18 de septiembre).

Real Decreto 1261/2007, de 24 de septiembre, por el que se establece la prima al consumo de carbón autóctono para los años comprendidos entre 1999 y 2006. (BOE nº. 244 de 11 de octubre).

Real Decreto 1766/2007, de 28 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 1716/2004, de 23 de julio, por el que se regula la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad, la diversificación de abastecimiento de gas natural y la corporación de reservas estratégicas de productos petrolíferos. (BOE nº. 312 de 29 de diciembre).

Orden ITC/843/2007, de 28 de marzo, por la que se modifica la Orden ITC/4112/2005, de 30 de diciembre, por la que se establece el régimen aplicable para la realización de intercambios intracomunitarios e internacionales de energía eléctrica. (BOE nº. 80, de 3 de abril).

Orden ITC/1522/2007, de 24 de mayo, por la que se establece la regulación de la garantía del origen de la electricidad procedente de fuentes de energía renovables y de cogeneración de alta eficiencia. (BOE nº. 131, de 1 de junio).

Orden ITC/1549/2007, de 18 de mayo, por la que se aprueba el programa anual de instalaciones y actuaciones de carácter excepcional de las redes de transporte de energía eléctrica y gas natural. (BOE nº. 131, de 1 de junio).

Orden ITC/1673/2007, de 6 de junio, por la que se aprueba el programa sobre condiciones de aplicación de aportación de potencia al sistema eléctrico de determinados productores y consumidores asociados que contribuyan a garantizar la seguridad de suministro eléctrico. (BOE nº. 140, de 12 de junio).

Orden ITC/1728/2007, de 8 de junio, por la que se regula la transferencia de fondos de la cuenta específica de la Comisión Nacional de Energía al Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, en el año 2007, para la ejecución de las medidas del Plan de Acción 2005-2007 de la estrategia de ahorro y eficiencia energética 2004-2012 (E4), y los criterios para la ejecución de las medidas contempladas en dicho plan. (BOE nº. 142, de 14 de junio).

Orden ITC/1865/2007, de 22 de junio, por la que se regula la contratación a plazo de energía eléctrica por los distribuidores en el segundo semestre de 2007 y en el primer semestre de 2008. (BOE nº. 152, de 26 de junio).

Orden ITC/1968/2007, de 2 de julio, por la que se actualiza el sistema de determinación automática de precios máximos de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo envasados y se modifican determinadas disposiciones en materia de hidrocarburos. (BOE nº. 159, de 4 de julio).

Corrección de Errores de la Orden ITC/1968/2007, de 2 de julio, por la que se actualiza el sistema de determinación automática de precios máximos de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo envasados y se modifican determinadas disposiciones en materia de hidrocarburos. (BOE nº. 171, de 18 de julio).

Orden ITC/2334/2007, de 30 de julio, por la que se desarrolla el Real Decreto 809/2006, de 30 de junio, por el que se revisa la tarifa eléctrica a partir del 1 de julio de 2006, en lo referente al derecho de cobro correspondiente a la financiación del déficit de ingresos de las liquidaciones de las actividades reguladas del ejercicio 2005 y su régimen de cesión. (BOE nº. 183, de 1 de agosto).

Orden ITC/2794/2007, de 27 septiembre, por la que se revisan las tarifas eléctricas a partir del 1 de octubre de 2007. (BOE nº. 234, de 29 de septiembre).

Orden ITC/2795/2007, de 28 septiembre, por la que se modifica la tarifa de gas natural para su uso como materia prima y se establece un peaje de transporte para determinados usuarios conectados a plantas de regasificación. (BOE nº. 234, de 29 de septiembre).

Orden ITC/3315/2007, de 15 de noviembre, por la que se regula, para el año 2006, la minoración de la retribución de la actividad de producción de energía eléctrica en el importe equivalente al valor de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero asignados gratuitamente. (BOE nº. 275, de 16 de noviembre).

Orden ITC/3860/2007, de 28 de diciembre, por la que se revisan las tarifas eléctricas a partir del 1 de enero de 2008. (BOE nº. 312, de 29 de diciembre).

Orden ITC/3861/2007, de 28 de diciembre, por la que se establece la tarifa de último recurso del sistema de gas natural para el año 2008. (BOE nº. 312, de 29 de diciembre).

Orden ITC/3862/2007, de 28 de diciembre, por la que se establece el mecanismo de asignación de la capacidad de los almacenamientos subterráneos de gas natural y se crea un mercado de capacidad. (BOE nº. 312, de 29 de diciembre).

Orden ITC/3863/2007, de 28 de diciembre, por la que se establecen los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas para el año 2008 y se actualizan determinados aspectos relativos a la retribución de las actividades reguladas del sector gasista. (BOE nº. 312, de 29 de diciembre).

Resolución de 9 de enero de 2007, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo por canalización. (BOE nº. 13, de 15 de enero).

Resolución de 26 de enero de 2007, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios de venta de gas natural para uso como materia prima. (BOE nº. 26, de 30 de enero).

Resolución de 8 de febrero de 2007, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo por canalización. (BOE nº. 43, de 19 de febrero).

Resolución de 23 de febrero de 2007, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios de venta de gas natural para uso como materia prima. (BOE nº. 51, de 28 de febrero).

Resolución de 13 de marzo de 2007, del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, por la que se convocan las ayudas al transporte de carbón autóctono entre cuencas mineras correspondientes a las anualidades de 2006 y 2007. (BOE nº. 65, de 15 de marzo).

Resolución de 6 de marzo de 2007, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo por canalización. (BOE nº. 67, de 19 de marzo).

Resolución de 6 de marzo de 2007, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo envasados, en envases de capacidad igual o superior a 8 kg. (BOE nº. 67, de 19 de marzo).

Resolución de 27 de marzo de 2007, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios de venta de gas natural para uso como materia prima. (BOE nº. 78, de 31 de marzo).

Resolución de 9 de abril de 2007, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicas las tarifas de suministro de gas natural, el coste unitario de la materia prima y el precio de cesión. (BOE nº. 87, de 11 de abril).

Resolución de 10 de abril de 2007, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo por canalización. (BOE nº. 91, de 16 de abril).

Resolución de 19 de abril de 2007, de la Secretaría General de Energía, por la que se regulan las emisiones primarias de energía previstas en la disposición adicional vigésima del Real Decreto

1634/2006, de 29 de diciembre, por el que se revisa la tarifa eléctrica a partir del 1 de enero de 2007. (BOE n.º. 98, de 24 de abril).

Resolución de 25 de abril de 2007, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios de venta de gas natural para uso como materia prima. (BOE n.º. 103, de 28 de abril).

Resolución de 11 de abril de 2007, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria, para el año 2007, de las ayudas para la realización de actividades de formación, información y divulgación relacionadas con la seguridad nuclear y la protección radiológica. (BOE n.º. 106, de 3 de mayo).

Resolución de 20 de abril de 2007, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se modifican determinadas normas de gestión técnica del sistema gasista y se establecen varios protocolos de detalle. (BOE n.º. 115, de 14 de mayo).

Resolución de 7 de mayo de 2007, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo por canalización. (BOE n.º. 115, de 14 de mayo).

Resolución de 11 de mayo de 2007 de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se establecen determinados aspectos de la primera emisión primaria de energía eléctrica. (BOE n.º. 116, de 15 de mayo).

Resolución de 18 de mayo de 2007, del Consejo de Seguridad Nuclear, de corrección de errores de la de 11 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria, para el año 2007, de las ayudas para la realización de actividades de formación y divulgación relacionadas con la seguridad nuclear y la protección radiológica. (BOE n.º. 125, de 25 de mayo).

Resolución de 25 de mayo de 2007, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios de venta de gas natural para uso como materia prima. (BOE n.º. 129, de 30 de mayo).

Corrección de Errores de la Resolución de 19 de abril de 2007, de la Secretaría General de Energía, por la que se regulan las emisiones primarias de energía previstas en la disposición adicional vigésima del Real Decreto 1634/2006, de 29 de diciembre, por el que se revisa la tarifa eléctrica a partir del 1 de enero de 2007. (BOE n.º. 138, de 9 de junio).

Resolución de 6 de junio de 2007, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos

precios de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo por canalización. (BOE n.º. 145, de 18 de junio).

Resolución de 25 de junio de 2007, de la Secretaría General de Energía, por la que se establece el procedimiento aplicable al suministro de consumidores que dejen de tener acceso al mercado regulado de gas natural como consecuencia de la Orden ITC/3992/2006, de 29 de diciembre. (BOE n.º. 154, de 28 de junio).

Resolución de 26 de junio de 2007, de la Secretaría General de Energía, por la que se modifican las reglas de funcionamiento del mercado de producción de energía eléctrica. (BOE n.º. 155, de 29 de junio).

Resolución de 26 de junio de 2007, de la Secretaría General de Energía, por la que se aprueban diversos procedimientos de operación para su adaptación a la nueva normativa eléctrica. (BOE n.º. 155, de 29 de junio).

Resolución de 26 de junio de 2007, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios de venta de gas natural para uso como materia prima. (BOE n.º. 156 de 30 de junio).

Resolución de 6 de julio de 2007, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo por canalización. (BOE n.º. 169 de 15 de julio).

Resolución de 25 de julio de 2007, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios de venta de gas natural para uso como materia prima. (BOE n.º. 180 de 28 de julio).

Resolución de 3 de agosto de 2007, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo por canalización. (BOE n.º. 198 de 18 de agosto).

Resolución de 6 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo por canalización. (BOE n.º. 223 de 17 de septiembre).

Resolución de 11 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se modifica la Resolución de 25 de julio de 2006, por la que se regulan las condiciones de asignación y el procedimiento de aplicación de la interrumpibilidad en el sistema gasista. (BOE n.º. 224 de 18 de septiembre).

Resolución de 10 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo envasados, en envases de capacidad igual o superior a 8 kg. (BOE nº. 233 de 28 de septiembre).

Resolución de 3 de octubre de 2007, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicas las tarifas de suministro de gas natural, el coste unitario de la materia prima y el precio de cesión. (BOE nº. 244 de 11 de octubre).

Resolución de 4 de octubre de 2007, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo por canalización. (BOE nº. 247 de 15 de octubre).

Resolución de 15 de octubre de 2007, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se fijan los precios de los combustibles definitivos del año 2006 y los precios de los combustibles definitivos del primer semestre de 2007, a aplicar en el cálculo de la prima de funcionamiento de cada grupo generador, los costes de logística para 2007 y los precios de los combustibles provisionales del segundo semestre de 2007, a aplicar para efectuar el despacho de los costes variables de generación en los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares. (BOE nº. 254 de 23 de octubre).

Resolución de 25 de octubre de 2007, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios de venta de gas natural para su uso como materia prima. (BOE nº. 260 de 30 de octubre).

Resolución de 7 de noviembre de 2007, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo por canalización. (BOE nº. 277 de 19 de noviembre).

Resolución de 4 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se aprueba el plan de actuación invernal 2007-2008, para la operación del sistema gasista. (BOE nº. 293 de 7 de diciembre).

Resolución de 10 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo por canalización. (BOE nº. 300 de 15 de diciembre).

8. Estadística

Real Decreto 438/2007, de 3 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 1575/2006, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Programa anual 2007 del Plan Estadístico Nacional 2005-2008. (BOE nº. 82, de 5 de abril).

Orden PRE/4008/2006, de 27 de diciembre, por la que se establece la configuración, características, requisitos y procedimientos de acceso al Sistema de Verificación de Datos de Residencia. (BOE nº. 1, de 1 de enero).

Orden EHA/213/2007, de 1 de febrero, por la que se fijan umbrales relativos a las estadísticas de intercambios de bienes entre Estados miembros de la Unión Europea para el año 2007. (BOE nº. 33, de 7 de febrero).

Orden EHA/487/2007, de 28 de febrero, por la que se aprueba la apertura de Códigos estadísticos en la Nomenclatura Combinada por razón de interés nacional y se establece el procedimiento para llevarla a cabo. (BOE nº. 57, de 7 de marzo).

Orden EHA/3505/2007, de 20 de noviembre, por la que se fijan umbrales relativos a las estadísticas de intercambio de bienes entre Estados miembros de la Unión Europea para el año 2008. (BOE nº. 289, de 2 de diciembre).

Resolución de 23 de octubre de 2007, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, para la elaboración de las estadísticas de intercambios de bienes entre Estados miembros (sistema Intrastat). (BOE nº. 299, de 14 de diciembre).

9. Hacienda

Corrección de Errores de la Ley 36/2006, de 29 de noviembre, de medidas para la prevención del fraude fiscal. (BOE nº. 58, de 8 de marzo).

Ley 35/2007, de 15 de noviembre, por la que se establece la deducción por nacimiento o adopción en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y la prestación económica de pago único de la Seguridad Social por nacimiento o adopción. (BOE nº. 275, de 16 de noviembre).

Ley 41/2007, de 7 de diciembre, por la que se modifica la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero, de regulación de las hipotecas inversas y el seguro de dependencia y por la que se establece determinada norma tributaria. (BOE nº. 294, de 8 de diciembre).

Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se modifica el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero. (BOE n.º. 78, de 31 de marzo).

Real Decreto 599/2007, de 4 de mayo, por el que se modifican el Real Decreto 825/1988, de 15 de julio, por el que se regulan los fines de interés social de la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el Real Decreto 195/1989, de 17 de febrero, por el que se establecen los requisitos y procedimiento para solicitar ayudas para fines de interés social, derivadas de la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. (BOE n.º. 174, de 21 de julio).

Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos. (BOE n.º. 213, de 5 de septiembre).

Real Decreto 1466/2007, de 2 de noviembre, por el que se modifican el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, aprobado por el Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, así como el Real Decreto 2538/1994, de 29 de diciembre, por el que se dictan las disposiciones de desarrollo del Impuesto General Indirecto Canario. (BOE n.º. 278, de 20 de noviembre).

Real Decreto 1757/2007, de 28 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, en materia de salario medio anual del conjunto de contribuyentes, obligación de declarar y retenciones e ingresos a cuenta sobre rendimientos del trabajo. (BOE n.º. 313, de 31 de diciembre).

Orden EHA/488/2007, de 5 de marzo, por la que se dictan las normas para la elaboración del escenario presupuestario 2008-2010. (BOE n.º. 57, de 7 de marzo).

Orden EHA/564/2007, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden HAC/2324/2003, de 31 de julio, por la que se establecen normas detalladas para la aplicación de las disposiciones referentes a asistencia mutua en materia de recaudación. (BOE n.º. 63, de 14 de marzo).

Orden EHA/1136/2007, de 26 de abril, por la que se reducen para el período impositivo 2006, los índices de rendimiento neto aplicables en el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales. (BOE n.º. 103, de 30 de abril).

Orden EHA/2027/2007, de 28 de junio, por la que se desarrolla parcialmente el Real Decreto 939/2005, de 29 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, en relación con las entidades de crédito que prestan el servicio de colaboración en la gestión recaudatoria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. (BOE n.º. 163, de 9 de julio).

Orden EHA/2444/2007, de 31 de julio, por la que se desarrolla el Reglamento de la Ley 19/1993, de 28 de diciembre, sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales, aprobado por Real Decreto 925/1995, de 9 de junio, en relación con el informe de experto externo sobre los procedimientos y órganos de control interno y comunicación establecidos para prevenir el blanqueo de capitales. (BOE n.º. 190, de 9 de agosto).

Orden EHA/3011/2007, de 4 de octubre, por la que se modifica la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras. (BOE n.º. 249, de 17 de octubre).

Resolución de 9 de abril de 2007, del Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se concede la exención prevista en el artículo 7.I) de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, a los Premios Andalucía de Investigación en sus modalidades: Premio Andalucía de Investigación Científica y Técnica «Maimónides» para el área de ciencias experimentales y Premio Andalucía de Investigación «Juan López de Peñalver» para las actividades de transferencia de tecnología y de conocimiento. (BOE n.º. 106, de 3 de mayo).

10. Industria

Ley 13/2007, de 2 de julio, por la que se modifica el Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, en materia de supervisión del reaseguro. (BOE n.º. 158, de 3 de junio).

Real Decreto 335/2007, de 2 de marzo, por el que se modifica la zona de reserva provisional a favor del Estado, para la investigación de sulfuros polimetálicos y asociados, denominada «Zona de Huelva», comprendida en la provincia de Huelva, por reducción de su superficie, prórroga de su período de vigencia y levantamiento del resto de la superficie. (BOE n.º. 67, de 19 de marzo).

Real Decreto 442/2007, de 3 de abril, por el que se derogan diferentes disposiciones en materia de normalización y homologación de productos industriales. (BOE nº. 104, de 1 de mayo).

Real Decreto 1112/2007, de 24 de agosto, por el que se establece el régimen de ayudas al desarrollo de las infraestructuras en las comarcas mineras del carbón. (BOE nº. 222, de 15 de septiembre).

Real Decreto 1767/2007, de 28 de diciembre, por el que se determinan los valores a aplicar en el año 2008 para la financiación de los costes correspondientes a la gestión de los residuos radiactivos y del combustible gastado, y al desmantelamiento y clausura de instalaciones. (BOE nº. 312, de 29 de diciembre).

Orden ITC/137/2007, de 25 de enero, por la que se modifica la Orden ITC/217/2005, de 4 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras del régimen de ayuda y su gestión para la concesión de ayudas en el marco del Programa de fomento de la investigación técnica para el sector textil/confección (2005-2007). (BOE nº. 27, de 31 de enero).

Orden ITC/138/2007, de 30 de enero, por la que se aprueba el plan anual integrado de ayudas para el año 2007 y se establecen las medidas dirigidas a mejorar su tramitación. (BOE nº. 27, de 31 de enero).

Orden ITC/162/2007, de 25 de enero, por la que se efectúa la convocatoria del año 2007 para la concesión de las ayudas del Programa de Fomento de la Investigación Técnica dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2004-2007), en la parte dedicada al fomento de la investigación técnica. (BOE nº. 28, de 1 de febrero).

Orden ITC/446/2007, de 27 de febrero, por la que se regulan las ayudas al transporte de carbón autóctono entre cuencas mineras para las anualidades de 2006 y 2007. (BOE nº. 52, de 1 de marzo).

Orden ITC/447/2007, de 27 de febrero, por la que se regulan las ayudas destinadas a la financiación de existencias de carbón en centrales térmicas superiores a las cuantías necesarias para cubrir setecientas veinte horas de funcionamiento para las anualidades de 2006 y 2007. (BOE nº. 52, de 1 de marzo).

Orden ITC/643/2007, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden ITC/3098/2006, de 2 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para actuaciones de reindustrialización durante el periodo 2007-2013. (BOE nº. 67, de 19 de marzo).

Orden ITC/1797/2007, de 13 de junio, por la que se regulan las bases para la concesión de ayudas a la exploración e investigación geológico-minera y a la mejora del medio ambiente, en relación con las actividades mineras no energéticas. (BOE nº. 146, de 19 de junio).

Orden ITC/3666/2007, de 14 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a la industria minera del carbón para los ejercicios de 2008, 2009 y 2010, correspondientes a las previstas en el artículo 5.3 del reglamento (CE) n.º 1407/2002 del Consejo, de 23 de julio de 2002, sobre las ayudas estatales a la industria del carbón. (BOE nº. 300, de 15 de diciembre).

Resolución de 14 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el registro y publicación del Convenio colectivo general de trabajo de la industria textil y de la confección. (BOE nº. 4, de 4 de enero).

Resolución de 24 de enero de 2007, de la Dirección General de Desarrollo Industrial, por la que se autoriza a la Asociación Española de Normalización y Certificación, para asumir funciones de normalización en el ámbito de la inspección reglamentaria. (BOE nº. 46, de 22 de febrero).

Resolución de 22 de febrero de 2007, de la Secretaría General de Industria, por la que se efectúa la convocatoria del año 2007, para la concesión de ayudas del Programa de Fomento de la Investigación Técnica para el Sector Textil/Confección (2005-2007). (BOE nº. 51, de 28 de febrero).

Resolución de 13 de marzo de 2007, del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, por la que se convocan las ayudas por costes laborales mediante bajas incentivadas y las ayudas destinadas a compensar los costes derivados del cierre de unidades de producción de las empresas mineras de carbón, para el ejercicio de 2007. (BOE nº. 77, de 30 de marzo).

Resolución de 28 de marzo de 2007, del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, por la que se convocan las ayudas a la industria minera del carbón para el ejercicio de 2007, correspondientes a las previstas en los artículos 4 y 5.3 del Reglamento (CE) n.º 1407/2002 del Consejo, de 23 de julio de 2002, sobre las ayudas estatales a la industria del carbón. (BOE nº. 77, de 30 de marzo).

Resolución de 7 de mayo de 2007, del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, por la que se convocan las ayudas dirigidas a proyectos empresariales generadores de empleo, que promuevan el desarrollo

alternativo de las zonas mineras, para el ejercicio de 2007. (BOE nº. 122, de 22 de mayo).

Resolución de 28 de agosto de 2007, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios de venta de gas natural para uso como materia prima. (BOE nº. 209, de 31 de agosto).

Resolución de 16 de octubre de 2007, de la Secretaría General de Industria, por la que se efectúa la convocatoria para la concesión de ayudas para actuaciones de reindustrialización en zonas afectadas por procesos de deslocalización de los sectores textil y de la confección, calzado, juguete, mueble, curtido y marroquinería en el año 2008. (BOE nº. 254, de 23 de octubre).

Resolución de 16 de octubre de 2007, de la Secretaría General de Industria, por la que se efectúa la convocatoria general para la concesión de ayudas para actuaciones de reindustrialización en el año 2008. (BOE nº. 255, de 24 de octubre).

11. Investigación y desarrollo

Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. (BOE nº. 89, de 13 de abril).

Instrumento de Adhesión de España al Convenio por el que se establece la Organización Europea para la Investigación Astronómica en el Hemisferio Sur (ESO) y Protocolo financiero anexo al Convenio, hecho en París el 5 de octubre de 1962. (BOE nº. 139, de 11 de junio).

Orden ITC/70/2007, de 19 de enero, por la que se efectúa la convocatoria del año 2007, para la concesión de ayudas para apoyo a centros tecnológicos. (BOE nº. 22, de 25 de enero).

Orden AEC/338/2007, de 12 de febrero, por la que se regula la Comisión Ministerial de Administración Electrónica del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. (BOE nº. 44, de 20 de febrero).

Orden ITC/369/2007, de 16 de febrero, por la que se efectúa la convocatoria del año 2007 para la concesión de las ayudas a la creación de empresas innovadoras de base tecnológica en parques científicos y tecnológicos dentro del programa CEIPAR. (BOE nº. 46, de 22 de febrero).

Orden ITC/454/2007, de 15 de febrero, por la que se efectúa la convocatoria del año 2007, para la concesión de las ayudas del Programa de Fomento de la Investigación Técnica dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2004-

2007), en la parte dedicada al Fomento de la Investigación Técnica, y correspondiente al Área de Energía. (BOE nº. 53, de 2 de marzo).

Orden ITC/484/2007, de 27 de febrero, por la que se modifica la orden ITC/3071/2004, de 15 de septiembre, por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión del Programa Nacional de Espacio (Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007) en la parte dedicada al fomento de la investigación técnica. (BOE nº. 56, de 6 de marzo).

Orden EHA/510/2007, de 5 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por el Instituto de Estudios Fiscales. (BOE nº. 58, de 8 de marzo).

Orden ITC/547/2007, de 16 de febrero, por la que se convocan para el año 2007, ayudas del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2004-2007) en la parte dedicada al fomento de la investigación técnica para apoyo a Centros Tecnológicos del Programa Innoeuropa. (BOE nº. 61, de 12 de marzo).

Orden ITC/561/2007, de 7 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la realización de proyectos y actuaciones de formación en telecomunicaciones y tecnologías de la información en el marco del Plan Avanza (Programa Avanza Formación). (BOE nº. 62, de 13 de marzo).

Orden ITC/608/2007, de 14 de marzo, por la que se regulan las bases y la convocatoria para el año 2007 de la concesión de subvenciones para el fomento de las solicitudes de patentes en el exterior. (BOE nº. 64, de 15 de marzo).

Orden ITC/632/2007, de 13 de marzo, por la que se regulan las bases para la concesión de ayudas para el fomento y la implantación de sistemas de gestión de I+D+i. (BOE nº. 65, de 16 de marzo).

Orden APA/645/2007, de 2 de marzo, por la que se convocan para el ejercicio 2007, las ayudas destinadas a la innovación tecnológica en el medio rural. (BOE nº. 67, de 19 de marzo).

Orden ITC/669/2007, de 15 de marzo, por la que se efectúa la convocatoria del año 2007, para la concesión de las ayudas a Acciones Complementarias de Cooperación Internacional del Programa de Fomento de la Investigación Técnica dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2004-2007), en la parte dedicada al Fomento de la Investigación Técnica. (BOE nº. 69, de 21 de marzo).

Orden ITC/759/2007, de 23 de marzo, por la que se efectúa la convocatoria del año 2007, para la concesión de las ayudas para el fomento y la implantación de Sistemas de Gestión de I+D+i. (BOE nº. 75, de 28 de marzo).

Orden TAS/940/2007, de 28 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a actividades de estudio e investigación en el ámbito de la protección social y se procede a su convocatoria. (BOE nº. 87, de 11 de abril).

Orden ITC/1012/2007, de 10 de abril, por la que se efectúa la convocatoria del año 2007, para la concesión de ayudas para apoyo a centros tecnológicos a través de proyectos consorciados. (BOE nº. 92, de 17 de abril).

Orden ITC/1469/2007, de 18 de mayo, por la que se modifican los anexos del Real Decreto 1432/2003, de 21 de noviembre, por el que se regula la emisión de informes motivados relativos al cumplimiento de requisitos científicos y tecnológicos, a efectos de la aplicación e interpretación de deducciones fiscales por actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica. (BOE nº. 128, de 29 de mayo).

Orden FOM/1838/2007, de 30 de mayo, por la que se conceden las ayudas a los proyectos de investigación sobre temas de infraestructuras, convocatoria de 2006. (BOE nº. 148, de 21 de junio).

Orden de 28 de mayo de 2007, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se establece un Programa para favorecer la incorporación de grupos de investigación en las instituciones del Sistema Nacional de Salud, en el marco de la Estrategia Nacional de Ciencia y Tecnología con horizonte 2015. (BOE nº. 148, de 21 de junio).

Orden ECI/2128/2007, de 18 de junio, por la que se convocan becas y ayudas al estudio de carácter general, para el curso académico 2007-2008, para alumnos de niveles postobligatorios no universitarios y para universitarios que cursan estudios en su Comunidad Autónoma. (BOE nº. 168, de 14 de julio).

Orden ITC/2242/2007, de 16 de julio, por la que se efectúa la convocatoria del año 2007, para la concesión de ayudas para la creación y consolidación de centros tecnológicos. (BOE nº. 176, de 24 de julio).

Orden ECI/3354/2007, de 16 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para el Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental en el marco del Plan Nacional de I+D+i 2008-2011. (BOE nº. 278, de 20 de noviembre).

Resolución de 27 de diciembre de 2006, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para el desarrollo y fortalecimiento de las Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación, en el marco del Programa Nacional de Apoyo a la Competitividad

Empresarial del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007. (BOE nº. 3, de 3 de enero)

Resolución de 20 de diciembre de 2006, del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, por la que se publica la convocatoria para 2007, de concesión de ayudas para adquisición de infraestructura científico-técnica en el marco del Subprograma Nacional de Recursos y Tecnologías Agrarias en Coordinación con las Comunidades Autónomas del Programa Nacional de Recursos y Tecnologías Agroalimentarias del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007. (BOE nº. 9, de 10 de enero).

Resolución de 27 de diciembre de 2006, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se publica la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de estímulo a la transferencia de resultados de investigación, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007. (BOE nº. 12, de 13 de enero).

Resolución de 8 de enero de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se publica la convocatoria de ayudas para la realización de acciones complementarias, en el marco de algunos Programas Nacionales del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007. (BOE nº. 13, de 15 de enero).

Resolución de 2 de enero de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se convoca para el año 2007 la concesión de las ayudas del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+I 2004-2007) en la parte dedicada al Fomento de la Investigación Técnica para proyectos científico-tecnológicos singulares y de carácter estratégico. (BOE nº. 16, de 18 de enero).

Resolución de 2 de enero de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se convocan ayudas para la formación de personal investigador. (BOE nº. 19, de 22 de enero).

Resolución de 22 de enero de 2007, del Centro de Investigaciones Sociológicas, por la que se convocan ayudas a la investigación sociológica para el año 2007. (BOE nº. 26, de 30 de enero).

Resolución de 2 de febrero de 2007, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se efectúa la convocatoria 1/2007, para la concesión de ayudas del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2004-2007), en la parte dedicada al Fomento de la Investigación Técnica, para la realización de proyectos y actuaciones de I+D de ámbito nacional, dentro del área temática de las tecnologías de la Sociedad de la Información. (BOE nº. 32, de 6 de febrero).

Resolución de 2 de febrero de 2007, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se efectúa la convocatoria 2/2007, para la concesión de ayudas del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2004-2007), en la parte dedicada al Fomento de la Investigación Técnica, para la realización de proyectos internacionales y acciones complementarias de cooperación internacional dentro del área temática de las tecnologías de la Sociedad de la Información. (BOE nº. 32, de 6 de febrero).

Resolución de 28 de diciembre de 2006, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se publica la convocatoria de las ayudas para la realización de las denominadas acciones complementarias internacionales, dentro del marco del Programa Nacional de Cooperación Internacional en Ciencia y Tecnología. (BOE nº. 35, de 9 de febrero).

Resolución de 22 de enero de 2007, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se aprueba la II convocatoria de ayudas específicas para el Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada para el año 2007. (BOE nº. 39, de 14 de febrero).

Resolución de 12 de febrero de 2007, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, por la que se publica la convocatoria para la concesión de subvenciones en el año 2007, para la realización de proyectos medioambientales de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007. (BOE nº. 39, de 14 de febrero).

Resolución de 8 de febrero de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se publica la convocatoria de concesión de ayudas de los Programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva en el marco del Programa Nacional de Potenciación de Recursos Humanos del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007. (BOE nº. 43, de 19 de febrero).

Resolución de 31 de enero de 2007, del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, por la que se publica la convocatoria para el año 2007, de la concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación. (BOE nº. 45, de 21 de febrero).

Resolución de 29 de diciembre de 2006, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se convocan becas de especialización en organismos internacionales para el año 2006. (BOE nº. 45, de 21 de febrero). (BOE nº. 48, de 24 de febrero).

Resolución de 12 de marzo de 2007, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que

se efectúa la convocatoria 2007, de ayudas para la realización de actuaciones encaminadas al desarrollo de la Sociedad de la Información en el marco del Plan Avanza, determinadas en el programa Ayuntamiento Digital. (BOE nº. 64, de 15 de marzo).

Resolución de 15 de marzo de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se publica la convocatoria correspondiente al año 2007, del Programa de Acciones Integradas, en el marco del Programa Nacional de Potenciación de Recursos Humanos del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007. (BOE nº. 73, de 26 de marzo).

Resolución de 12 de marzo de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se efectúa la convocatoria para la concesión de ayudas del Plan Nacional de I+D+I (2004-2007) para proyectos de I+D y de implantación y mejora de infraestructuras utilizables para actuaciones científicas y tecnológicas, realizados en Parques Científicos y Tecnológicos. (BOE nº. 75, de 28 de marzo).

Resolución de 28 de marzo de 2007, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se efectúa la convocatoria 3/2007, para la concesión de ayudas del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2004-2007), en la parte dedicada al Fomento de la Investigación Técnica, para la realización de proyectos y actuaciones de I+D dentro del Área de las Tecnologías de la Sociedad de la Información, tendentes al fortalecimiento del sector industrial TIC. (BOE nº. 79, de 2 de abril).

Resolución de 13 de marzo de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se efectúa la convocatoria de 2007, de las ayudas del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2004-2007), en la parte dedicada al Fomento de la Investigación Técnica para el apoyo a la creación e impulso de redes tecnológicas. (BOE nº. 81, de 4 de abril).

Resolución de 30 de marzo de 2007, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se realiza la convocatoria 1/2007 de ayudas, para la realización de proyectos y actuaciones de formación en telecomunicaciones y tecnologías de la información en el marco del Plan Avanza (Programa Avanza Formación) y de los programas operativos del Fondo Social Europeo. (BOE nº. 81, de 4 de abril).

Resolución de 20 de marzo de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se publica la convocatoria, correspondiente a 2007, de ayudas para la contratación de personal técnico de apoyo, en el marco del Programa Nacional de Potenciación de Recursos Humanos del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007. (BOE nº. 86, de 10 de abril).

Resolución de 14 de marzo de 2007, del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, por la que se convocan becas de formación de personal investigador en actividades y materias de la competencia de dicho Organismo. (BOE nº. 87, de 11 de abril).

Resolución de 29 de marzo de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se convocan, para el año 2007, las ayudas del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+i 2004-2007) en la parte dedicada al Fomento de la Investigación Técnica para el apoyo a las acciones complementarias de difusión, de estudio y de cooperación internacional. (BOE nº. 99, de 25 de abril).

Resolución de 23 de marzo de 2007, del Instituto de la Mujer, por la que, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007, se convocan subvenciones destinadas a la realización de investigaciones y estudios sobre las mujeres, a conceder en el año 2007. (BOE nº. 105, de 1 de mayo).

Resolución de 27 de diciembre de 2006, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se fija la cuantía de la compensación económica a las entidades que han suscrito un convenio de colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia, en el marco del Estatuto del personal investigador en formación. (BOE nº. 109, de 7 de mayo).

Resolución de 12 de febrero de 2007, del Instituto Español de Oceanografía, por la que se convocan ayudas para la formación de personal investigador. (BOE nº. 111, de 9 de mayo).

Resolución de 11 de abril de 2007, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se convocan subvenciones destinadas a la realización de proyectos de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica, dentro del Programa Nacional de Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2004-2007). (BOE nº. 122, de 22 de mayo).

Resolución de 27 de abril de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se adecuan a la normativa comunitaria, relativa al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, las Resoluciones de 29 de septiembre de 2006, de 21 de noviembre de 2006 y de 19 de diciembre de 2005, por las que se convocan diversas ayudas. (BOE nº. 126, de 28 de mayo).

Resolución de 24 de mayo de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se convocan ayudas financieras para la mejora de las Instalaciones Científicas y Técnicas Singulares y para el acceso a las mismas previstas en la Orden ECI/1919/2006, de 6 de junio. (BOE nº. 140, de 12 de junio).

Resolución de 1 de junio de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se convocan ayudas para la realización de acciones complementarias, con la finalidad de facilitar la colaboración de investigadores españoles con investigadores del Instituto Nacional de Física Nuclear y Física de Partículas de la República Francesa, el Instituto Nacional de Física Nuclear de la República Italiana y el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Enseñanza Superior de la República Portuguesa. (BOE nº. 141, de 13 de junio).

Resolución de 29 de junio de 2007, de la Secretaría General de Energía, por la que se efectúa la convocatoria para 2007, de las subvenciones a la exploración e investigación geológico-minera y a la mejora del medio ambiente, en relación con las actividades mineras no energéticas. (BOE nº. 161, de 6 de julio).

Resolución de 22 de junio de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se convocan ayudas en relación con los préstamos previstos en la Resolución de 21 de marzo de 2007. (BOE nº. 170, de 17 de julio).

Resolución de 13 de julio de 2007, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se convocan becas para la formación de personal investigador. (BOE nº. 185, de 3 de agosto).

Resolución de 12 de abril de 2007, del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, por la que se convoca ayuda para la formación de personal investigador en el Marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007. (BOE nº. 186, de 4 de agosto).

Resolución de 17 de abril de 2007, del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, por la que se convocan ayudas para la formación de personal investigador, en el Marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007. (BOE nº. 190, de 9 de agosto).

Resolución de 10 de julio de 2007, del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, por la que se convocan ayudas para la formación de personal investigador, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007. (BOE nº. 201, de 22 de agosto).

Resolución de 13 de septiembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se efectúa la convocatoria 2007, de concesión de ayudas para la realización de actuaciones sobre centros del conocimiento y contenidos en el marco del Plan Avanza. (BOE nº. 226, de 20 de septiembre).

Resolución de 18 de septiembre de 2007, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se convocan ayudas

complementarias para beneficiarios de ayudas en régimen de beca o de contrato en prácticas, pertenecientes a la convocatoria I3PBPD2004, para la realización de estancias breves en centros de I+D y empresas en España y en el extranjero. (BOE nº. 242 de 9 de octubre).

Resolución de 27 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Emigración, por la que se realiza una convocatoria complementaria de ayudas del programa de proyectos e investigación de la Orden TAS/874/2007, de 28 de marzo. (BOE nº. 245 de 12 de octubre).

Resolución de 10 de septiembre de 2007, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para la incorporación, en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, de investigadores con grado de doctor mediante contrato en prácticas, en el marco del programa Junta para la Ampliación de Estudios. (BOE nº. 252 de 20 de octubre).

Resolución de 5 de octubre de 2007, del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, por la que se convocan ayudas para la formación de personal investigador, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007. (BOE nº. 260 de 30 de octubre).

Resolución de 9 de octubre de 2007, del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, por la que se convoca ayuda para la formación de personal investigador, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007. (BOE nº. 260 de 30 de octubre).

Resolución de 12 de diciembre de 2007, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, sobre encuadramiento en el sistema de la Seguridad Social del personal investigador en formación y de los doctores beneficiarios de programas de ayuda a la investigación que desempeñen su actividad en el extranjero. (BOE nº. 298 de 13 de diciembre).

12. Medio ambiente

Ley 5/2007, de 3 de abril, de la Red de Parques Nacionales. (BOE nº. 81, de 4 de abril).

Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental. (BOE nº. 255, de 24 de octubre).

Ley 33/2007, de 7 de noviembre, de reforma de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear. (BOE nº. 268, de 8 de noviembre).

Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera. (BOE nº. 275, de 16 de noviembre).

Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. (BOE nº. 299, de 14 de diciembre).

Instrumento de ratificación del Protocolo sobre cooperación para prevenir la contaminación por los buques y, en situaciones de emergencia, combatir la contaminación del Mar Mediterráneo, hecho en La Valetta el 25 de enero de 2002. (BOE nº. 177, de 26 de julio).

Real Decreto-ley 4/2007, de 13 de abril, por el que se modifica el texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio. (BOE nº. 90, de 14 de abril).

Real Decreto 125/2007, de 2 de febrero, por el que se fija el ámbito territorial de las demarcaciones hidrográficas. (BOE nº. 30, de 3 de febrero).

Real Decreto 342/2007, de 9 de marzo, por el que se regula el desarrollo de las funciones del programa MaB, así como el Comité Español del citado programa, en el organismo autónomo Parques Nacionales. (BOE nº. 72, de 24 de marzo).

Real Decreto 508/2007, de 20 de abril, por el que se regula el suministro de información sobre emisiones del Reglamento E-PRTR y de las autorizaciones ambientales integradas. (BOE nº. 96, de 21 de abril).

Real Decreto 509/2007, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación. (BOE nº. 96, de 21 de abril).

Real Decreto 812/2007, de 22 de junio, sobre evaluación y gestión de la calidad del aire ambiente en relación con el arsénico, el cadmio, el mercurio, el níquel y los hidrocarburos aromáticos policíclicos. (BOE nº. 150, de 23 de junio).

Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Planificación Hidrológica. (BOE nº. 162, de 7 de julio).

Real Decreto 1030/2007, de 20 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1370/2006, de 24 de noviembre, por el que se aprueba el Plan Nacional de Asignación de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, 2008-2012. (BOE nº. 174, de 21 de julio).

Real Decreto 1031/2007, de 20 de julio, por el que se desarrolla el marco de participación en los mecanismos de flexibilidad del Protocolo de Kioto. (BOE nº. 174, de 21 de julio).

Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas. (BOE nº. 254, de 23 de octubre).

Real Decreto 1369/2007, de 19 de octubre, relativo al establecimiento de requisitos de diseño ecológico aplicables a los productos que utilizan energía. (BOE nº. 254, de 23 de octubre).

Real Decreto 1402/2007, de 29 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 1370/2006, de 24 de noviembre, por el que se aprueba el Plan Nacional de Asignación de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, 2008-2012. (BOE nº. 260, de 30 de octubre).

Real Decreto 1366/2007, de 19 de octubre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas al fomento de las razas autóctonas en peligro de extinción. (BOE nº. 264, de 3 de noviembre).

Real Decreto 1620/2007, de 7 de diciembre, por el que se establece el régimen jurídico de la reutilización de las aguas depuradas. (BOE nº. 294, de 8 de diciembre).

Aplicación provisional del Acuerdo entre el Reino de España y las Naciones Unidas relativo al establecimiento de la Oficina de Naciones Unidas de apoyo al decenio internacional para la Acción «El Agua fuente de vida, 2005-2015», hecho en Nueva York el 22 de diciembre de 2006. (BOE nº. 44, de 20 de febrero).

Orden MAM/321/2007, de 1 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en la acción estratégica para el uso y gestión de los recursos naturales y la conservación de los hábitats y ecosistemas, correspondientes al Programa Nacional de Ciencias y Tecnologías Medioambientales, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007. (BOE nº. 41, de 16 de febrero).

Orden MAM/698/2007, de 21 de marzo, por la que se aprueban los planes especiales de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía en los ámbitos de los planes hidrológicos de cuencas intercomunitarias. (BOE nº. 71, de 23 de marzo).

Orden MAM/1298/2007, de 30 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a entidades y organizaciones no gubernamentales para la realización de actividades privadas relacionadas con los principios inspiradores de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de conservación de los espacios naturales y de la fauna y flora silvestres, y con las finalidades de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes. (BOE nº. 114, de 12 de mayo).

Orden APA/1446/2007, de 16 de mayo, por la que se establecen las bases y la convocatoria de ayudas para el desarrollo del Real Decreto 86/2007, de 26 de enero, por el que se declara, para incendios acaecidos en diversas Comunidades Autónomas, la aplicación de las disposiciones contenidas en el Real Decreto-ley 8/2006, de 28 de agosto, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Galicia. (BOE nº. 125, de 25 de mayo).

Orden MAM/3246/2007, de 19 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a entidades y organizaciones no gubernamentales para la realización de campañas de sensibilización para la prevención de la contaminación y del cambio climático. (BOE nº. 268, de 8 de noviembre).

Orden PRE/3420/2007, de 14 de noviembre, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros por el que se aprueba la asignación individual de derechos de emisión de gases de efecto invernadero a las instalaciones incluidas en el Plan Nacional de Asignación de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, 2008-2012. (BOE nº. 284, de 27 de noviembre).

Resolución de 21 de febrero de 2007, de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático, por la que convoca la concesión de subvenciones a entidades y organizaciones no gubernamentales para la realización de campañas de sensibilización para la prevención de la contaminación y del cambio climático durante el año 2007. (BOE nº. 64, de 15 de marzo).

Resolución de 22 de febrero de 2007, de la Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad, por la que se publica la convocatoria para la concesión de subvenciones en el año 2007, dentro de la Acción estratégica para el uso y gestión de los recursos naturales y la conservación de los hábitats y ecosistemas, correspondientes al Programa Nacional de Ciencias y Tecnologías Medioambientales, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007. (BOE nº. 67, de 19 de marzo).

Resolución de 8 de marzo de 2007, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, por la que se hace pública la convocatoria para la concesión de subvenciones en el año 2007 para la realización de proyectos medioambientales de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007. (BOE nº. 75, de 28 de marzo).

Resolución de 28 de marzo de 2007, de Parques Nacionales, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de investigación en materias relacionadas con la Red de Parques Nacionales en el marco del Plan Nacional de Investigación

Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007. (BOE nº. 99, de 25 de abril).

Resolución de 8 de mayo de 2007, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, de convocatoria para la concesión de subvenciones por las actividades de recuperación y valorización de aceites usados en 2006, anteriores a la entrada en vigor del Real Decreto 679/2006, de 2 de junio. (BOE nº. 128, de 29 de mayo).

Resolución de 14 de junio de 2007, de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático, por la que se conceden las ayudas a entidades y organizaciones no gubernamentales para la realización de campañas de sensibilización para la prevención de la contaminación y el cambio climático, convocadas por Resolución de 21 de febrero de 2007. (BOE nº. 155, de 29 de junio).

Resolución de 22 de junio de 2007, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado - Comunidad Autónoma de Andalucía en relación con la Ley del Estado 5/2007, de 3 de abril, de la Red de Parques Nacionales. (BOE nº. 158, de 3 de julio).

Resolución de 16 de julio de 2007, de la Dirección General para la Biodiversidad, por la que convoca la concesión de subvenciones a entidades y organizaciones no gubernamentales para la realización de actividades privadas relacionadas con los principios inspiradores de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de conservación de los espacios naturales y de la fauna y flora silvestres, y, asimismo, para la realización de actividades privadas que contribuyan al cumplimiento de las finalidades de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, durante el año 2007. (BOE nº. 179, de 27 de julio).

Instrucción IS-13, de 21 de marzo de 2007, del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre criterios radiológicos para la liberación de emplazamientos de instalaciones nucleares. (BOE nº. 109, de 7 de mayo).

13. Organización

Ley Orgánica 6/2007, de 24 de mayo, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional. (BOE nº. 125, de 25 de mayo).

Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos. (BOE nº. 160, de 5 de julio).

Ley Orgánica 9/2007, de 8 de octubre, de modificación de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General. (BOE nº. 242, de 9 de octubre).

Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público. (BOE nº. 261, de 31 de octubre).

Ley Orgánica 13/2007, de 19 de noviembre, para la persecución extraterritorial del tráfico ilegal o la inmigración clandestina de personas. (BOE nº. 278, de 20 de noviembre).

Ley 50/2007, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 43/1998, de 15 de diciembre, de restitución o compensación a los partidos políticos de bienes y derechos incautados en aplicación de la normativa sobre responsabilidades políticas del período 1936-1939. (BOE nº. 310, de 27 de diciembre).

14. Relaciones internacionales

Instrumento de ratificación del Tratado entre el Reino de Bélgica, la República Checa, el Reino de Dinamarca, la República Federal de Alemania, la República de Estonia, la República Helénica, el Reino de España, la República Francesa, Irlanda, la República Italiana, la República de Chipre, la República de Letonia, la República de Lituania, el Gran Ducado de Luxemburgo, la República de Hungría, la República de Malta, el Reino de los Países Bajos, la República de Austria, la República de Polonia, la República Portuguesa, la República de Eslovenia, la República Eslovaca, la República de Finlandia, el Reino de Suecia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (Estados miembros de la Unión Europea) y la República de Bulgaria y Rumania relativo a la adhesión de la República de Bulgaria y de Rumania a la Unión Europea, hecho en Luxemburgo el 25 de abril de 2005. (BOE nº. 17, de 19 de enero)

Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo. (BOE nº. 51, de 28 de febrero).

Orden AEC/442/2007, de 23 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de la convocatoria abierta y permanente para actividades de cooperación y ayuda al desarrollo. (BOE nº. 52, de 1 de marzo).

Orden PRE/1282/2007, de 10 de mayo, sobre medios económicos cuya disposición habrán de acreditar los extranjeros para poder efectuar su entrada en España. (BOE nº. 113, de 11 de mayo).

Orden PRE/1283/2007, de 10 de mayo, por la que se establecen los términos y requisitos para la expedición de la carta de invitación de particulares a favor de extranjeros que pretendan acceder al territorio nacional por motivos de carácter turístico o privado. (BOE nº. 113, de 11 de mayo).

Orden de 19 de abril de 2007, de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, por la que se convocan subvenciones para la celebración de congresos, seminarios y jornadas relacionadas con la cooperación al desarrollo. (BOE nº. 113, de 11 de mayo).

Resolución de 22 febrero de 2007, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se convocan subvenciones a las Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo para la realización de proyectos de cooperación para el desarrollo, correspondiente al año 2007. (BOE nº. 55, de 5 de marzo).

Resolución de 2 de marzo de 2007, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se anuncia la publicación de las relaciones de ayudas y subvenciones de Cooperación Internacional concedidas en el año 2006. (BOE nº. 71, de 23 de marzo).

Resolución de 13 de marzo de 2007, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se aprueba la tercera convocatoria de ayudas específica para el Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada para el año 2007. . (BOE nº. 83, de 6 de abril).

Resolución de 23 de mayo de 2007, de la Dirección General de Emigración, por la que se convocan ayudas para iniciativas de comunicación exterior de la Orden TAS/874/2007, de 28 de marzo. (BOE nº. 128, de 29 de mayo).

Resolución de 10 de mayo de 2007, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se acuerda conceder las ayudas del Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada para el año 2007. (BOE nº. 134, de 5 de junio).

Resolución de 5 de julio de 2007, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se convocan ayudas para la realización de las diversas modalidades que conforman el Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica entre España y Argelia, Egipto, Jordania, Marruecos y Túnez (PCI-Mediterráneo). (BOE nº. 175, de 23 de julio).

Resolución de 6 de julio de 2007, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se convocan ayudas para la realización de las diversas modalidades que conforman el Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica entre España e Iberoamérica (PCHberoamérica). (BOE nº. 175, de 23 de julio).

Resolución de 17 de octubre de 2007, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, de adjudicación parcial de las ayudas de convocatoria abierta y permanente para actividades

de cooperación y ayuda al desarrollo, correspondientes al segundo procedimiento del año 2007. (BOE nº. 263, de 2 de noviembre).

Resolución de 27 de noviembre de 2007, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, de adjudicación parcial de las ayudas de convocatoria abierta y permanente para actividades de cooperación y ayuda al desarrollo, correspondientes al tercer procedimiento del año 2007. (BOE nº. 303, de 19 de diciembre).

15. Salud

Real Decreto-Ley 1/2007, de 12 de enero, por el que se deroga la disposición transitoria quinta de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco. (BOE nº. 12, de 13 de enero).

Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación biomédica. (BOE nº. 159 , de 4 de julio).

Ley 49/2007, de 26 de diciembre, por la que se establece el régimen de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. (BOE nº. 310, de 27 de diciembre).

Real Decreto 1/2007, de 12 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1199/1999, de 9 de julio, por el que se desarrolla la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria, y se regula el Estatuto concesional de la red de expendedurías de tabaco y timbre. (BOE nº. 18, de 20 de enero).

Real Decreto 124/2007, de 2 de febrero, por el que se regula el Registro nacional de instrucciones previas y el correspondiente fichero automatizado de datos de carácter personal. (BOE nº. 40, de 15 de febrero).

Real Decreto 1143/2007, de 31 de agosto, por el que se modifican los Reales Decretos 634/1993, de 3 de mayo, sobre productos sanitarios implantables activos; 414/1996, de 1 de marzo, por el que se regula los productos sanitarios; y 1662/2000, de 29 de septiembre, sobre productos sanitarios para diagnóstico «in vitro». (BOE nº. 210, de 1 de septiembre).

Real Decreto 445/2007, de 3 de abril, por el que se establecen medidas de lucha contra la influenza aviar. (BOE nº. 95, de 20 de abril). REAL DECRETO 504/2007, de 20 de abril, por el que se aprueba el baremo de valoración de la situación de dependencia establecido por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la auto-

mía personal y atención a las personas en situación de dependencia. (BOE nº. 96, de 21 de abril).

Real Decreto 614/2007, de 11 de mayo, sobre nivel mínimo de protección del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia garantizado por la Administración General del Estado. (BOE nº. 114, de 12 de mayo).

Real Decreto 615 /2007, de 11 de mayo, por el que se regula la Seguridad Social de los cuidadores de las personas en situación de dependencia. (BOE nº. 114, de 12 de mayo).

Real Decreto 618/2007, de 11 de mayo, por el que se regula el procedimiento para el establecimiento, mediante visado, de reservas singulares a las condiciones de prescripción y dispensación de los medicamentos. (BOE nº. 114, de 12 de mayo).

Corrección de Errores del Real Decreto 504/2007, de 20 de abril, por que se aprueba el baremo de valoración de la situación de dependencia establecido por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. (BOE nº. 119, de 18 de mayo).

Real Decreto 727/2007, de 8 de junio, sobre criterios para determinar las intensidades de protección de los servicios y la cuantía de las prestaciones económicas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. (BOE nº. 138, de 9 de junio).

Real Decreto 698/2007, de 1 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 142/2002, de 1 de febrero, por el que se aprueba la lista positiva de aditivos distintos de colorantes y edulcorantes para su uso en la elaboración de productos alimenticios, así como sus condiciones de utilización. (BOE nº. 142, de 14 de junio).

Real Decreto 906/2007, de 6 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 415/1997, de 21 de marzo, por el que se crea la Comisión Nacional de Reproducción Humana Asistida. (BOE nº. 178, de 26 de julio).

Real Decreto 1118/2007, de 24 de agosto, por el que se modifica el Real Decreto 142/2002, de 1 de febrero, por el que se aprueba la lista positiva de aditivos distintos de colorantes y edulcorantes para su uso en la elaboración de productos alimenticios, así como sus condiciones de utilización. (BOE nº. 221, de 14 de septiembre).

Real Decreto 1341/2007, de 11 de octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño. (BOE nº. 257, de 26 de octubre).

Real Decreto 1343/2007, de 11 de octubre, por el que se establecen normas y especificaciones relativas al sistema de calidad

de los centros y servicios de transfusión. (BOE nº. 262, de 1 de noviembre).

Real Decreto 1344/2007, de 11 de octubre, por el que se regula la farmacovigilancia de medicamentos de uso humano. (BOE nº. 262, de 1 de noviembre).

Real Decreto 1696/2007, de 14 de diciembre, por el que se regulan los reconocimientos médicos de embarque marítimo. (BOE nº. 313, de 31 de diciembre).

Orden SCO/255/2007, de 3 de febrero, por la que se modifica el anexo de la Orden de 17 de septiembre de 1982, por la que se desarrolla el Real Decreto 2730/1981, de 19 de octubre, sobre el registro de especialidades farmacéuticas publicitarias. (BOE nº. 38, DE 13 de febrero).

Orden SCO/256/2007, de 5 de febrero, por la que se establecen los principios y las directrices detalladas de buena práctica clínica y los requisitos para autorizar la fabricación o importación de medicamentos en investigación de uso humano. (BOE nº. 38, de 13 de febrero).

Orden SCO/401/2007, de 20 de febrero, por la que se modifica el Anexo del Real Decreto 2107/1996, de 20 de septiembre, por el que se establecen las normas de identidad y pureza de los colorantes utilizados en los productos alimenticios. (BOE nº. 50, de 27 de febrero).

Orden SCO/954/2007 de 21 de marzo, por la que se convoca la concesión de ayudas económicas a entidades sin fines de lucro de ámbito estatal para la realización de programas específicos orientados al desarrollo de las estrategias de salud. (BOE nº. 88, de 12 de abril).

Orden PRE/985/2007, de 11 de abril, por la que se modifica el anexo I del Real Decreto 1406/1989, de 10 de noviembre, por el que se imponen limitaciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y preparados peligrosos (sustancias clasificadas como carcinógenas, mutágenas o tóxicas para la reproducción, sustancias c/m/r). (BOE nº. 91, de 16 de abril).

Orden SCO/1020/2007, de 29 de marzo, por la que se convocan subvenciones a entidades de cualquier titularidad, sin ánimo de lucro, destinadas a la financiación de programas de prevención y control de la infección por VIH y SIDA para el año 2007. (BOE nº. 93, de 18 de abril).

Orden SCO/1095/2007, de 28 de marzo, por la que se convoca la concesión de ayudas económicas para el desarrollo de proyectos de

investigación sobre drogodependencias en el año 2007. (BOE nº. 99, de 25 de abril).

Orden PRE/1263/2007, de 8 mayo, por la que se modifica el anexo II del Real Decreto 1275/2003, de 10 de octubre, relativo a los complementos alimenticios. (BOE nº. 111, de 9 de mayo).

Orden PRE/1275/2007, de 8 de mayo, por la que se modifica el anexo del Real Decreto 956/2002, de 13 de septiembre, por el que se aprueban las sustancias que pueden añadirse para fines de nutrición específicos en los preparados alimenticios destinados a una alimentación especial (dietéticos). (BOE nº. 112, de 10 de mayo).

Orden SCO/1305/2007, de 27 de abril, por la que se convocan las subvenciones destinadas a instituciones, entidades y actividades sin ánimo de lucro para fomentar la donación y el trasplante de órganos y tejidos humanos. (BOE nº. 115, de 14 de mayo).

Orden SCO/1349/2007, de 3 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el fomento de actividades de alto interés sanitario. (BOE nº. 118, de 17 de mayo).

Orden TAS/1459/2007, de 25 de mayo, por la que se establece el Sistema de Información del Sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia y se crea el correspondiente fichero de datos de carácter personal. (BOE nº. 126, de 28 de mayo).

Orden PRE/1648/2007, de 7 de junio, por la que se modifica el anexo VI del Reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos, aprobado por el Real Decreto 255/2003, de 28 de febrero. (BOE nº. 138, de 9 de junio).

Orden SCO/1707/2007, de 1 de junio, por la que se convocan subvenciones para el fomento de actividades de alto interés sanitario en el año 2007. (BOE nº. 141, de 13 de junio).

Orden SCO/3056/2007, de 15 de octubre, por la que se modifica el anexo del Real Decreto 1917/1997, de 19 de diciembre, por el que se establecen las normas de identidad y pureza de los aditivos alimentarios distintos de colorantes y edulcorantes utilizados en los productos alimenticios. (BOE nº. 254, de 23 de octubre).

Orden SCO/3670/2007, de 4 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la convocatoria y la concesión de ayudas económicas a entidades privadas sin fines de lucro de ámbito estatal para la realización de programas supracomunitarios sobre drogodependencias. (BOE nº. 300, de 15 de diciembre).

Orden SCO/3867/2007, de 27 de diciembre, por la que se determinan los nuevos conjuntos de medicamentos y sus precios de referencia. (BOE nº. 312, de 29 de diciembre).

Resolución de 8 de febrero de 2007, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 1/2007, de 12 de enero, por el que se deroga la disposición transitoria quinta de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco. (BOE nº. 39, de 14 de febrero).

Resolución de 22 de marzo 2007, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se convocan ayudas del Programa de Promoción de la Investigación Biomédica y en Ciencias de la Salud para la realización de estudios de investigaciones sobre evaluación de tecnologías sanitarias e investigación en servicios de salud en el marco del Plan Nacional I+D+I 2004-2007, durante el año 2007. (BOE nº. 80, de 3 de abril).

Resolución de 23 de mayo de 2007, de la Dirección General de Emigración, por la que se convocan ayudas del programa de mayores y dependientes de la Orden TAS/874/2007, de 28 de marzo. (BOE nº. 128, de 29 de mayo).

Resolución de 30 de mayo de 2007, del Instituto Nacional del Consumo, por la que se convocan subvenciones para el fomento de actividades de las Juntas Arbitrales de Consumo para el ejercicio 2007. (BOE nº. 142, de 29 de mayo).

Resolución de 13 de junio de 2007, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publica la convocatoria de ayudas del programa de fomento de la investigación biomédica y en ciencias de la salud, con el fin de dotar de infraestructuras científicas a los centros del ámbito del Sistema Nacional de Salud en el marco de actuaciones del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007. (BOE nº. 161, de 6 de julio).

16. Sociedad de la información

Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos. (BOE nº. 150, de 23 de junio).

Ley 25/2007, de 18 de octubre, de conservación de datos relativos a las comunicaciones electrónicas y a las redes públicas de comunicaciones. (BOE nº. 251, de 19 de octubre).

Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público. (BOE nº. 276, de 17 de noviembre).

Ley 56/2007, de 28 de diciembre, de Medidas de Impulso de la Sociedad de la Información. (BOE nº. 312, de 29 de diciembre).

Real Decreto 84/2007, de 26 de enero, sobre implantación en la Administración de Justicia del sistema informático de telecomunicaciones Lexnet para la presentación de escritos y documentos, el traslado de copias y la realización de actos de comunicación procesal por medios telemáticos. (BOE nº. 38, de 13 de febrero).

Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre las condiciones básicas para el acceso de las personas con discapacidad a las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social. (BOE nº. 279, de 21 de noviembre).

Orden ITC/483/2007, de 27 de febrero, por la que se modifica la Orden ITC/2234/2006, de 5 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la realización de determinadas actuaciones para el desarrollo de la sociedad de la información en el marco del plan avanza. (BOE nº. 56, de 6 de marzo).

Orden TAS/503/2007, de 28 de febrero, por la que se crea un registro telemático en el Servicio Público de Empleo Estatal para la presentación de escritos, solicitudes y comunicaciones y se establecen los criterios generales para la tramitación telemática de determinados procedimientos. (BOE nº. 58, de 8 de marzo).

Orden APU/513/2007, de 1 de marzo, por la que se modifica la Orden APU/203/2004, de 29 de enero, por la que se crea un Registro Telemático en el Ministerio de Administraciones Públicas para la presentación de escritos y solicitudes y se establecen los criterios generales de tramitación telemática de determinados procedimientos. (BOE nº. 59, de 9 de marzo).

Orden PRE/531/2007, de 5 de marzo, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, de 25 de enero de 2007, por el que se aprueban las condiciones para garantizar la asequibilidad de las ofertas aplicables a los servicios incluidos en el servicio universal. (BOE nº. 60, de 10 de marzo)

Orden ITC/562/2007, de 9 de marzo, por la que se habilita la presentación por vía telemática de las solicitudes de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva concedidas por la Oficina Española de Patentes y Marcas. (BOE nº. 62, de 13 de marzo)

Orden ECI/666/2007, de 1 de marzo, por la que se convocan ayudas a Corporaciones Locales para la puesta en marcha y mantenimiento de aulas de formación abierta, flexible y a distancia mediante

la utilización de tecnologías de la información y la comunicación, a través de Aula Mentor. (BOE nº. 69, de 21 de marzo)

Orden PRE/2740/2007, de 19 de septiembre, por la que se aprueba el Reglamento de Evaluación y Certificación de la Seguridad de las Tecnologías de la Información. (BOE nº. 230, de 25 de septiembre).

Orden PRE/2971/2007, de 5 de octubre, sobre la expedición de facturas por medios electrónicos cuando el destinatario de las mismas sea la Administración General del Estado u organismos públicos vinculados o dependientes de aquélla y sobre la presentación ante la Administración General del Estado o sus organismos públicos vinculados o dependientes de facturas expedidas entre particulares. (BOE nº. 247, de 15 de octubre).

Orden APA/3623/2007, de 12 de diciembre, de corrección de errores de la Orden APA/3541/2007, de 3 de diciembre, por la que se convoca el programa nacional de abandono de la producción láctea y se establece un plazo de presentación de solicitudes de autorización de cesiones temporales de cuota láctea, para el período 2007/2008. (BOE nº. 298, de 13 de diciembre).

Resolución de 26 de enero de 2007, de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, por la que se publica la Resolución de 25 de enero de 2007 relativa a la definición y análisis del mercado nacional al por mayor de itinerancia internacional en redes públicas de telefonía móvil, el análisis del mismo, la designación de operadores con poder significativo de mercado y la imposición de obligaciones específicas, y se acuerda su notificación a la Comisión Europea. (BOE nº. 48, de 26 de febrero).

Resolución de 12 de marzo de 2007, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se realiza la convocatoria de ayudas del Programa de extensión de la banda ancha en zonas rurales y aisladas. (BOE nº. 64, de 15 de marzo).

Resolución de 12 de marzo de 2007, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se efectúa la convocatoria 2007, de ayudas para la realización de actuaciones dirigidas a la inclusión de las personas con discapacidad y de las personas mayores en la sociedad de la información. (BOE nº. 68, de 20 de marzo).

Resolución de 12 de marzo de 2007, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se efectúa la convocatoria 2007, de ayudas para la realización de actuaciones que impulsen la igualdad de género en la sociedad de la información. (BOE nº. 68, de 20 de marzo).

Resolución de 12 de marzo de 2007, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se efectúa la convocatoria 2007, de ayudas para la realización de actuaciones de difusión y dinamización dirigidas a potenciar la incorporación de ciudadanos en la Sociedad de la Información en el marco del Plan Avanza. (BOE nº. 68, de 20 de marzo).

Resolución de 2 de abril de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se modifica el Manual de Imagen Institucional de la Administración General del Estado y la Guía para la edición y publicación de páginas web en la Administración General del Estado aprobada por Resolución de 9 de marzo de 2005 de la Secretaría General para la Administración Pública. (BOE nº. 91, de 16 de abril)

Resolución de 2 de abril de 2007, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se efectúa la convocatoria 2007, de ayudas para la realización de actuaciones encaminadas al desarrollo de la administración electrónica en las entidades locales en el marco del Plan Avanza. (BOE nº. 92, de 17 de abril).

Resolución de 3 de mayo de 2007, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se efectúa la convocatoria 4/2007, para la concesión de ayudas del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2004-2007), en la parte dedicada al Fomento de la Investigación Técnica a proyectos tractores de ámbito nacional dentro del área temática de las tecnologías de la sociedad de la información. (BOE nº. 109, de 7 de mayo).

Resolución de 9 de mayo de 2007, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se corrigen errores de la de 30 de marzo de 2007, por la que se hace público el Acuerdo del Pleno, de 29 de marzo de 2007, que aprueba la Instrucción que regula el formato de la Cuenta General de las Entidades Locales en soporte informático y el procedimiento telemático para la rendición de cuentas. (BOE nº. 115, de 14 de mayo).

Resolución de 11 de mayo de 2007, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se efectúa la convocatoria 2007, de concesión de ayudas para la realización de actuaciones sobre contenidos digitales en el marco del Plan Avanza (Avanza contenidos). (BOE nº. 118, de 17 de mayo).

Resolución de 10 de mayo de 2007, de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, por la que se convocan ayudas para la creación y transformación de recursos digitales y su difusión y preservación mediante repositorios (Open Archives Initiative). (BOE nº. 125, de 25 de mayo).

Resolución de 30 de agosto de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se publica la ampliación del crédito para financiar ayudas a proyectos científico-tecnológicos singulares y de carácter estratégico, convocadas mediante Resolución de 2 de enero de 2007. (BOE nº. 230, de 25 de septiembre).

Resolución de 4 de diciembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se amplían las dotaciones iniciales de determinadas convocatorias de ayudas de 2007, en la modalidad de subvención. (BOE nº. 298, de 13 de diciembre).

17. Telecomunicación

Real Decreto 1768/2007, de 28 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento sobre las condiciones para la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas, el servicio universal y la protección de los usuarios, aprobado por el Real Decreto 424/2005, de 15 de abril. (BOE nº. 312, de 29 de diciembre)

18. Trabajo y relaciones laborales

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. (BOE nº. 71, de 23 de marzo)

Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público. (BOE nº. 89, de 13 de abril)

Ley 18/2007, de 4 de julio, por la que se procede a la integración de los trabajadores por cuenta propia del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos. (BOE nº. 160, de 6 de julio)

Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del trabajo autónomo. (BOE nº. 166, de 12 de julio)

Ley 38/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, en materia de información y consulta de los trabajadores y en materia de protección de los trabajadores asalariados en caso de insolvencia del empresario. (BOE nº. 276, de 17 de noviembre).

Ley 40/2007, de 4 de diciembre, de medidas en materia de Seguridad Social. (BOE nº. 291, de 5 de diciembre).REAL DECRETO

1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. (BOE nº. 3, de 3 de enero)

Real Decreto 188/2007, de 9 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, modificado por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril. (BOE nº. 36, de 10 de febrero).

Real Decreto 189/2007, de 9 de febrero, por el que se modifican determinadas disposiciones del Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de posgrado. (BOE nº. 36, de 10 de febrero).

Real Decreto, de 23 de febrero, sobre bonificaciones en la cotización a la (Seguridad Social) respecto del personal investigador. (BOE nº. 48, de 24 de febrero).

Real Decreto 306/2007, de 2 de marzo, por el que se actualizan las cuantías de las sanciones establecidas en el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto. (BOE nº. 67, de 19 de marzo).

Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo. (BOE nº. 87, de 11 de abril).

Real Decreto 441/2007, de 3 de abril, por el que se aprueban las normas reguladoras de la concesión directa de subvenciones a entidades y organizaciones que realizan actuaciones de atención humanitaria a personas inmigrantes. (BOE nº. 94, de 19 de abril).

Real Decreto 597/2007, de 4 de mayo, sobre publicación de las sanciones por infracciones muy graves en materia de prevención de riesgos laborales. (BOE nº. 108, de 5 de mayo).

Real Decreto 596/2007, de 4 de mayo, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño. (BOE nº. 125, de 25 de mayo).

Corrección de Errores del Real Decreto 615/2007, de 11 de mayo, por el que se regula la Seguridad Social de los cuidadores de las personas en situación de dependencia. (BOE nº. 140, de 12 de junio).

Real Decreto 870/2007, de 2 de julio, por el que se regula el programa de empleo con apoyo como medida de fomento de empleo de

personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo. (BOE nº. 168, de 14 de julio).

Real Decreto 902/2007, de 6 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1561/1995, de 21 de septiembre, sobre jornadas especiales de trabajo, en lo relativo al tiempo de trabajo de trabajadores que realizan actividades móviles de transporte por carretera. (BOE nº. 171, de 18 de julio).

Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción. (BOE nº. 204, de 25 de agosto).

Real Decreto 1108/2007, de 24 de agosto, sobre reconocimiento como cotizados a la Seguridad Social de los períodos en que los miembros de las corporaciones locales ejercieron con dedicación exclusiva su cargo político, con anterioridad a su inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social. (BOE nº. 218, de 11 de septiembre).

Real Decreto 1198/2007, de 14 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 504/2007, de 20 de abril, en materia de reconocimiento de descanso por maternidad en los supuestos de discapacidad del hijo y de reconocimiento de la necesidad de asistencia de tercera persona en las prestaciones no contributivas. (BOE nº. 237, de 3 de octubre).

Real Decreto 1311/2007, de 5 de octubre, por el que se establecen nuevos criterios para determinar la pensión de jubilación del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar. (BOE nº. 255, de 24 de octubre).

Real Decreto 1400/2007, de 29 de octubre, por el que se establecen normas para el reconocimiento del complemento a los titulares de pensión de jubilación e invalidez de la Seguridad Social, en su modalidad no contributiva, que residan en una vivienda alquilada. (BOE nº. 260, de 30 de octubre).

Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas. (BOE nº. 266, de 6 de noviembre).

Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre las condiciones básicas para el acceso de las personas con discapacidad a las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social. (BOE nº. 279, de 21 de noviembre).

Real Decreto 1493/2007, de 12 de noviembre, por el que se aprueban las normas reguladoras de la concesión directa de ayudas des-

tinadas a atender las situaciones de extraordinaria necesidad de los españoles retornados. (BOE nº. 283, de 26 de noviembre).

Real Decreto 1763/2007, de 28 de diciembre, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2008. (BOE nº. 312, de 29 de diciembre).

Real Decreto 1764/2007, de 28 de diciembre, sobre revalorización de las pensiones del sistema de la Seguridad Social y de otras prestaciones sociales públicas para el ejercicio 2008. (BOE nº. 312, de 29 de diciembre).

Real Decreto 1765/2007, de 28 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento sobre colaboración de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre. (BOE nº. 312, de 29 de diciembre).

Real Decreto 1761/2007, de 28 de diciembre, de revalorización y complementos de las pensiones de Clases Pasivas para el año 2008 y de modificación del Real Decreto 851/1992, de 10 de julio, por el que se regulan determinadas pensiones extraordinarias causadas por actos de terrorismo. (BOE nº. 313, de 31 de diciembre).

Orden TAS/31/2007, de 16 de enero, por la que se desarrollan las normas de cotización a la Seguridad Social, Desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional, contenidas en la Ley 42/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007. (BOE nº. 17, de 19 de enero).

Orden TAS/874/2007, de 28 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones destinadas a los programas de actuación para la ciudadanía española en el exterior y los retornados. (BOE nº. 82, de 5 de abril).

Orden TAS/980/2007, de 2 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones sometidas al régimen general de subvenciones del Instituto de Mayores y Servicios Sociales. (BOE nº. 90, de 14 de abril).

Orden TAS/1043/2007, de 18 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones sometidas al régimen general de subvenciones del área de integración de los inmigrantes, solicitantes de asilo y otras personas con protección internacional del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. (BOE nº. 95, de 20 de abril).

Corrección de Errores de la Orden TAS/1043/2007, de 18 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones sometidas al régimen general de subvenciones del

área de integración de los inmigrantes, solicitantes de asilo y otras personas con protección internacional del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. (BOE nº. 112, de 10 de mayo).

Orden TAS/1404/2007, de 18 de mayo, por la que se modifica la Orden TAS/1075/2006, de 29 de marzo, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2006, para su gestión por las comunidades autónomas con competencias asumidas, subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, para ampliar el plazo de presentación por las Comunidades Autónomas de la justificación de los fondos para formación continua cofinanciados por el Fondo Social Europeo. (BOE nº. 122, de 22 de mayo).

Orden ECI/1571/2007, de 4 de mayo, por la que se convocan subvenciones para el desarrollo de Programas de Garantía Social, a iniciar durante el curso 2007/2008, en las modalidades de Iniciación Profesional, Formación- Empleo, Talleres Profesionales y para Alumnado con Necesidades Educativas Especiales. (BOE nº. 133, de 4 de junio).

Orden TAS/1622/2007, de 5 de junio, por la que se regula la concesión de subvenciones al programa de promoción del empleo autónomo. (BOE nº. 136, de 7 de junio).

Orden TAS/1655/2007, de 1 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para personas con discapacidad y personas mayores, dentro del ámbito de competencias del Instituto de Mayores y Servicios Sociales. (BOE nº. 138, de 9 de junio).

Orden TAS/1979/2007, de 25 de junio, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2007, para su gestión por las Comunidades Autónomas con competencias asumidas, subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. (BOE nº. 159, de 4 de julio).

Orden TAS/2039/2007, de 4 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca, la concesión de subvenciones a municipios, mancomunidades de municipios y comarcas para el desarrollo de programas innovadores a favor de la integración de inmigrantes. (BOE nº. 162, de 10 de julio).

Orden TAS/2241/2007, de 10 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión, por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, de subvenciones para proyectos de investigación, desarrollo e innovación, en materia de prevención de riesgos laborales. (BOE nº. 176, de 24 de julio).

Orden ITC/2304/2007, de 25 de julio, por la que se modifica la Orden ITC/2002/2006, de 15 de junio, por la que se aprueban las

bases reguladoras de las ayudas por costes laborales mediante bajas incentivadas y de las ayudas destinadas a compensar los costes derivados del cierre de unidades de producción de empresas mineras de carbón, para los ejercicios 2006-2012. (BOE nº. 180, de 28 de julio).

Orden FOM/2330/2007, de 26 de julio, por la que se publica la convocatoria para el año 2007, de las ayudas a programas piloto que promuevan la movilidad sostenible en ámbitos urbanos y metropolitanos. (BOE nº. 182, de 31 de julio).

Orden TAS/2388/2007, de 2 de agosto, por la que se desarrolla parcialmente el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo, en materia de formación de oferta y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación, en el ámbito de la Administración General del Estado. (BOE nº. 186, de 4 de agosto).

Orden TAS/2749/2007, de 11 de septiembre, por la que se convoca, para el año 2007, la concesión de subvenciones para el fomento del empleo y mejora de la competitividad en cooperativas cuyo ámbito societario sea el estatal o esté limitado a las Ciudades de Ceuta y Melilla, así como en sociedades laborales, con domicilio social en dichas ciudades. (BOE nº. 230, de 25 de septiembre).

Orden TAS/3553/2007, de 30 de noviembre, por la que se modifica la Orden de 24 de septiembre de 1970, por la que se dictan normas para la aplicación y desarrollo del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos. (BOE nº. 293, de 7 de diciembre).

Orden TAS/3859/2007, de 27 de diciembre, por la que se regula la contraprestación a satisfacer por las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social por los servicios de administración complementaria de la directa. (BOE nº. 312, de 29 de diciembre).

Resolución de 28 de septiembre de 2007, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se convoca la concesión de subvenciones públicas destinadas a la realización de acciones complementarias y de acompañamiento a la formación, de ámbito estatal. (BOE nº. 240, de 6 de octubre).

Resolución de 26 de diciembre de 2006, de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Consejo de Ministros, de 22 de diciembre de 2006, por el que se regula el contingente de trabajadores extranjeros de régimen no comunitario en España para el año 2007. (BOE nº. 8, de 9 enero)

Resolución de 28 de diciembre de 2006, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se hace público del Catálogo de ocupaciones de difícil cobertura para el primer trimestre de 2007. (BOE nº. 36, de 10 de febrero).

Resolución de 24 de enero de 2007, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones a proyectos de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo, en el ámbito exclusivo de gestión del citado Servicio de proyectos plurirregionales. (BOE nº. 44, de 20 de febrero).

Resolución de 29 de enero de 2007, de la Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, por la que se dispone la publicación del acuerdo por el que se fijan los criterios generales de homologación de los sistemas de carrera profesional del personal de los servicios de salud. (BOE nº. 50, de 27 de febrero).

Resolución de 18 de enero de 2007, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se publican las actividades y ocupaciones que se consideran prioritarias para la aprobación de proyectos de interés general y social de la Orden de 19 de diciembre de 1997. (BOE nº. 51, de 28 de febrero).

Resolución de 16 de febrero de 2007, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se convoca la concesión de subvenciones en el ámbito de colaboración con órganos de la Administración General del Estado e instituciones sin ánimo de lucro que contraten trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social. (BOE nº. 51, de 28 de febrero).

Resolución de 26 de febrero de 2007, del Instituto Social de la Marina, por la que se convocan ayudas económicas de carácter social para trabajadores, beneficiarios y pensionistas del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, correspondientes al año 2007. (BOE nº. 62, de 13 de marzo).

Resolución de 28 de febrero de 2007, de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Consejo de Ministros, de 16 de febrero de 2007, por el que se aprueban las Instrucciones por las que se determina el procedimiento para autorizar la entrada, residencia y trabajo en España, de extranjeros en cuya actividad profesional concurren razones de interés económico, social o laboral, o relativas a la realización de trabajos de investigación y desarrollo, o docentes, que requieran alta cualificación, o de actuaciones artísticas de especial interés cultural. (BOE nº. 65, de 16 de marzo).

Resolución de 5 de marzo de 2007, de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros, de 23 de febrero de 2007, por el que se forma

lizan, para el año 2007, los criterios de distribución, así como la asignación resultante de los compromisos financieros, informados favorablemente por el Consejo Superior de Política de Inmigración. (BOE nº. 69, de 21 de marzo)

Resolución de 16 de marzo de 2007, de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, por la que se establecen para el año 2007, las cuantías máximas y mínimas de las ayudas económicas para los beneficiarios de los Centros de Acogida a Refugiados de la Dirección General de Integración de los Inmigrantes. (BOE nº. 81, de 4 de abril).

Resolución de 2 de abril de 2007, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se determinan las actividades preventivas a realizar por las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social durante el año 2007, en desarrollo de la Orden TAS/3623/2006, de 28 de noviembre, por la que se regulan las actividades preventivas en el ámbito de la Seguridad Social y la financiación de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales. (BOE nº. 88, de 12 de abril).

Resolución de 19 de febrero de 2007, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones a los programas de Escuelas Taller y Casas de Oficios y de Talleres de Empleo, en el ámbito exclusivo de gestión del citado Servicio, de proyectos en colaboración con órganos de la Administración General del Estado. (BOE nº. 90, de 14 de abril).

Resolución de 27 de febrero de 2007, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones en el año 2007, para la realización de un programa de formación e inserción laboral de demandantes de empleo en tecnologías de la información y de las comunicaciones, en aplicación de lo dispuesto en la Orden TAS/2965/2006, de 26 de septiembre. (BOE nº. 90, de 14 de abril).

Resolución de 30 de marzo de 2007, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, por la que se convoca la concesión de subvenciones sometidas al régimen general de subvenciones en el área de atención a personas con discapacidad, durante el año 2007. (BOE nº. 110, de 8 de mayo).

Resolución de 23 de mayo de 2007, de la Dirección General de Emigración, por la que se convocan ayudas del programa de asociaciones de la Orden TAS/874/2007, de 28 de marzo. (BOE nº. 128, de 29 de mayo).

Resolución de 25 de mayo de 2007, de la Dirección General de Integración de los Inmigrantes, por la que se convoca la concesión de subvenciones en el área de integración de los inmigrantes, solici-

tantes de asilo y otras personas con protección internacional. (BOE nº. 140, de 12 de junio).

Resolución de 2 de julio 2007, de la Dirección General de Inmigración, por la que se convocan subvenciones públicas para actuaciones dirigidas a la ordenación de los flujos migratorios laborales de los trabajadores migrantes y su inserción sociolaboral. (BOE nº. 165, de 11 de julio).

Resolución de 18 de julio de 2007, de la Dirección General de Inmigración, por la que se convocan subvenciones públicas para actuaciones dirigidas a la ordenación de los flujos migratorios laborales de los trabajadores migrantes y su inserción sociolaboral. (BOE nº. 178, de 26 de julio).

Resolución de 8 agosto de 2007, del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, por la que se convocan subvenciones para proyectos de investigación, desarrollo e innovación en materia de prevención de riesgos laborales. (BOE nº. 197, de 17 de agosto).

Resolución de 14 de agosto de 2007, de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se determinan los colectivos y áreas prioritarias, así como las cuantías cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, en las acciones de formación de demanda correspondientes al ejercicio 2007. (BOE nº. 205, de 27 de agosto).

Resolución de 19 de noviembre de 2007, del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, por la que se convocan ayudas por costes laborales mediante bajas incentivadas y de las ayudas destinadas a compensar los costes derivados del cierre de unidades de producción de las empresas mineras de carbón, para el ejercicio de 2007. (BOE nº. 281, de 23 de noviembre).

Resolución de 11 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Emigración, por la que se realiza una segunda convocatoria de ayudas del Programa de Centros de la Orden TAS/874/2007, de 28 de marzo. (BOE nº. 299, de 14 de diciembre).

Resolución de 11 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Emigración, por la que se realiza una segunda convocatoria de ayudas para información y asesoramiento a retornados del Programa de Retorno de la Orden TAS/874/2007, de 28 de marzo. (BOE nº. 299, de 14 de diciembre).

Resolución de 11 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Emigración, por la que se realiza una segunda convocatoria de ayudas para promover la igualdad efectiva de las españolas en el exterior y la prevención de situaciones de violencia de género del Programa de Mujeres de la Orden TAS/874/2007, de 28 de marzo. (BOE nº. 299, de 14 de diciembre).

Resolución de 12 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Emigración, por la que se realiza una segunda convocatoria de ayudas del Programa de Proyectos e Investigación de la Orden TAS/874/2007, de 28 de marzo. (BOE nº. 299, de 14 de diciembre).

19. Transportes

Real Decreto 279/2007, de 23 de febrero, por el que se determinan los requisitos exigibles para la realización de las operaciones de transporte aéreo comercial por helicópteros civiles. (BOE nº. 69, de 21 de marzo).

Real Decreto 640/2007, de 18 de mayo, por el que se establecen excepciones a la obligatoriedad de las normas sobre tiempos de conducción y descanso y el uso del tacógrafo en el transporte por carretera. (BOE nº. 126, de 28 de mayo).

Real Decreto 810/2007, de 22 de junio, por el que se aprueba el Reglamento sobre seguridad en la circulación de la Red Ferroviaria de Interés General. (BOE nº. 162, de 7 de julio).

Real Decreto 1617/2007, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para la mejora de la protección de los puertos y del transporte marítimo. (BOE nº. 304, de 20 de diciembre).

Orden ITC/4037/2006, de 21 de diciembre, por la que se establecen las especificaciones técnicas que deben cumplir ciertos espejos u otros dispositivos de visión indirecta a instalar por determinados autobuses utilizados en el transporte escolar y de menores. (BOE nº. 3, de 3 de enero).

Orden ITC/4038/2006, de 21 de diciembre, por la que se establecen las especificaciones técnicas que deben cumplir los dispositivos acústicos de señalización de marcha atrás a instalar por determinados autobuses utilizados en el transporte escolar y de menores. (BOE nº. 3, de 3 de enero).

Orden PRE/4063/2006, de 29 de diciembre, por la que se introducen modificaciones en el Reglamento de Circulación Aérea aprobado por el Real Decreto 57/2002, de 18 de enero, relativas a servicios de tránsito aéreo, procedimientos de navegación aérea y señales. (BOE nº. 4, de 4 de enero)

Orden FOM/4128/2006, de 15 de diciembre, por la que se convocan para el año 2007 ayudas para la formación en relación con el transporte por carretera. (BOE nº. 8, de 9 de enero).

Orden FOM/340/2007, de 31 de enero, por la que se adoptan los requisitos conjuntos de aviación relativos a simuladores de vuelo,

dispositivos de entrenamiento de vuelo y entrenadores de procedimientos de navegación y vuelo, para helicópteros. (BOE nº. 44, de 20 de febrero).

Orden FOM/734/2007, de 20 de marzo, por la que se desarrolla el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres en materia de autorizaciones de transporte de mercancías por carretera. (BOE nº. 75, de 28 de marzo).

Orden FOM/2107/2007, de 3 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas a programas piloto que promuevan la movilidad sostenible en ámbitos urbanos y metropolitanos. (BOE nº. 167, de 13 de julio).

Orden FOM/2184/2007, de 9 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas a agrupaciones o consorcios de investigación para la realización de proyectos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica ligados al desarrollo del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte, PEIT, en el marco del vigente Plan Nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica. (BOE nº. 171, de 18 de julio).

Orden FOM/2376/2007, de 23 de julio, por la que se corrigen errores en la Orden FOM/2106/2007, de 22 de junio, por la que se otorgan ayudas a transportistas autónomos por carretera que abandonen la actividad, reguladas por la Orden FOM/3944/2005, de 9 de noviembre. (BOE nº. 185, de 3 de agosto).

Orden FOM/2454/2007, de 7 de agosto, por la que se publica la convocatoria 2007, para la concesión de ayudas a agrupaciones o consorcios de investigación para la realización de proyectos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica ligados al desarrollo del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte, en el marco del Plan Nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica. (BOE nº. 190, de 9 de agosto).

Orden FOM/3783/2007, de 18 de diciembre, sobre régimen tarifario de los servicios interurbanos de transporte público discrecional de viajeros en vehículos de turismo. (BOE nº. 306, de 22 de diciembre).

Resolución de 2 de abril de 2007, del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, por la que se publica la convocatoria para el año 2007, de la concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica, ligadas al Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007. (BOE nº. 91, de 16 de abril).

Resolución de 19 de abril de 2007, de la Dirección General de Transportes por Carretera, por la que se establecen los controles mínimos

sobre las jornadas de trabajo de los conductores en el transporte por carretera. (BOE nº. 104, de 1 de mayo).

20. Turismo

Real Decreto 277/2007, de 23 de febrero, por el que se regula la concesión de una subvención directa al Instituto para la Calidad Turística Española, para la difusión del sistema de calidad turística española. (BOE nº. 68, de 20 de marzo).

Orden ITC/3714/2007, de 14 de diciembre, por la que se regulan las bases de las convocatorias de concesión de ayudas para impulsar los procesos de planificación estratégica, gestión y promoción de destinos turísticos («Soportes de Promoción de Destinos»). (BOE nº. 303, de 19 de diciembre)

Resolución de 29 de junio de 2007, de la Secretaría General de Turismo, por la que se procede a la convocatoria, para el año 2007, de la línea de ayudas para actividades complementarias a los planes de excelencia/dinamización y dinamización de producto turístico correspondiente a la iniciativa de modernización de destinos turísticos maduros. (BOE nº. 178, de 26 de julio).

Resolución de 27 de diciembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio, por la que se convocan ayudas para impulsar los procesos de planificación estratégica, gestión y promoción de destinos turísticos («Soportes de Promoción de Destinos»), correspondientes al ejercicio 2007. (BOE nº. 132, de 29 de diciembre).

21. Vivienda y suelo

LEY 8/2007, de 28 de mayo, de suelo. (BOE nº. 128, de 29 de mayo).

Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, por el que se aprueba el documento básico «DB-HR Protección frente al ruido» del Código Técnico de la Edificación y se modifica el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación. (BOE nº. 254, de 23 de octubre).

Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, por el que se regula la renta básica de emancipación de los jóvenes. (BOE nº. 267, de 7 de noviembre).

Orden VIV/1218/2007, de 30 de marzo, por la que se fija el volumen máximo de préstamos convenidos a conceder para el Programa

2007, del Plan Estatal de Vivienda 2005-2008. (BOE nº. 108, de 5 de mayo).

Orden VIV/2494/2007, de 27 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la realización de proyectos de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica. (BOE nº. 195, de 15 de agosto).

Orden VIV/2710/2007, de 13 de septiembre, por la que se aprueba la convocatoria para 2007 para la concesión, de las subvenciones destinadas a la realización de proyectos de investigación científica y desarrollo e innovación tecnológica en materia de sostenibilidad, innovación y calidad de la edificación y la vivienda y la promoción de las tecnologías de información y comunicación en el sector. (BOE nº. 225, de 19 de septiembre).

Orden VIV/3568/2007, de 29 de noviembre, por la que se determina el modelo de solicitud de la renta básica de emancipación establecida en el Real Decreto 1472/2007, de 2 de diciembre. (BOE nº. 294, de 8 de diciembre).

Orden VIV/3572/2007, de 29 de noviembre, sobre convocatoria y selección de entidades de crédito y regulación de otros aspectos relacionados con los Convenios de colaboración que se suscriban entre las mismas y el Ministerio de Vivienda para la gestión de la renta básica de emancipación. (BOE nº. 294, de 8 de diciembre).

Resolución de 9 de enero de 2007, de la Subsecretaría, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Consejo de Ministros de 29 de diciembre de 2006, por el que se fija un nuevo precio básico nacional, que servirá como referencia a efectos de la determinación de los precios máximos de venta y renta de las viviendas acogidas al Plan Estatal 2005-2008. (BOE nº. 9, de 10 de enero).

Resolución de 17 de enero de 2007, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda. (BOE nº. 19, de 22 de enero).

Resolución de 16 de febrero de 2007, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda. (BOE nº. 46, de 22 de febrero).

Resolución de 16 de marzo de 2007, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda. (BOE nº. 71, de 23 de marzo).

Resolución de 17 de abril de 2007, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales

para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda. (BOE nº. 96, de 23 de abril).

Resolución de 20 de abril de 2007, de la Subsecretaría, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Consejo de Ministros de 30 de marzo de 2007, por el que se revisan y modifican los tipos de interés efectivos anuales vigentes para los préstamos cualificados concedidos en el marco de los Programas 1992 y 1995 (Plan de Vivienda 1992-1995), Programa 1998 (Plan de Vivienda 1996-1999) y Plan de Vivienda 2002-2005. (BOE nº. 108, de 5 de mayo).

Resolución de 20 de abril de 2007, de la Subsecretaría, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Consejo de Ministros de 30 de marzo de 2007, por el que se fija el tipo de interés efectivo anual aplicable a los préstamos convenidos que se concedan en el ámbito del Plan Estatal 2005-2008. (BOE nº. 108, de 5 de mayo).

Resolución de 17 de mayo de 2007, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable, destinados a la adquisición de vivienda. (BOE nº. 123, de 23 de mayo).

Resolución de 18 de junio de 2007, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda. (BOE nº. 150, de 23 de junio).

Resolución de 17 de julio de 2007, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda. (BOE nº. 175, de 17 de julio).

Resolución de 17 de agosto de 2007, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda. (BOE nº. 202, de 23 de agosto).

Resolución de 18 de septiembre de 2007, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda. (BOE nº. 228, de 22 de septiembre).

Resolución de 17 de octubre de 2007, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda. (BOE nº. 253, de 22 de octubre).

Resolución de 16 de noviembre de 2007, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda. (BOE nº. 280, de 22 de noviembre).

Resolución de 18 de diciembre de 2007, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda. (BOE nº. 306, de 22 de diciembre).

3. JUNTA DE ANDALUCÍA

En este apartado se lleva a cabo una descripción de la política económica de la Junta de Andalucía en el ejercicio 2007, para ello se establecen dos partes bien diferenciadas.

En primer lugar, se realiza un breve análisis de las principales disposiciones normativas de contenido económico publicadas en el 2007 en diversos ámbitos especialmente relevantes: Agricultura, Comercio, Economía y Asuntos de Carácter General, Industria, Energía y Minas, Investigación y Desarrollo Tecnológico, Medio Ambiente, Mercado de Trabajo y Relaciones Laborales, Pesca, Tejido Empresarial, Turismo, Urbanismo y Vivienda.

En segundo lugar, se ofrece una relación general ordenada por temas y cronológicamente de las disposiciones normativas de contenido económico publicadas a lo largo del año 2007.

Entre la normativa aprobada en este periodo destaca especialmente la publicación de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, que culmina el proceso de elaboración de esta norma estatutaria.

El nuevo Estatuto de Autonomía para Andalucía entró en vigor el mismo día de su publicación, el 20 de marzo de 2007, en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La andadura parlamentaria de este nuevo Texto comenzó con la proposición de reforma en el Parlamento de Andalucía, que aprobó la propuesta en sesión plenaria celebrada el 2 de mayo de 2006. Seguidamente, se remitió a las Cortes Generales, siendo aprobado el Texto con algunas modificaciones por el Congreso de los Diputados, el 2 de noviembre de 2006, y posteriormente por el Senado, el 20 de diciembre de 2006, finalizando de esta manera la tramitación parlamentaria.

Por último, el Texto fue ratificado por el pueblo andaluz en el referéndum celebrado el pasado día 18 de febrero de 2007, como renovación del compromiso manifestado el 28-F de 1980.

1. Agricultura

En este sector, en el ejercicio 2006, resalta la publicación de la Ley 10/2007, de 26 de noviembre, de Protección del Origen y la Cali-

dad de los Vinos de Andalucía, en la que se definen las diferentes figuras de calidad de los vinos, los distintos niveles de protección del origen y la calidad, así como la configuración en los órganos de gestión y los sistemas de control y certificación que garanticen la protección de los derechos de las personas consumidoras contra el uso engañoso, así como la prevención de los riesgos para la salud y el interés de las personas titulares de la reputación colectiva y del prestigio de los distintos niveles de protección, asegurando con ello la lealtad de las transacciones comerciales y evitar la usurpación de dicha reputación.

La Ley se estructura en tres títulos:

- En el Título I se define el objeto de la ley, su ámbito de aplicación y asimismo recoge un artículo dedicado a definiciones, además de un artículo relativo a la información y promoción del vino.

Respecto al objeto hay que destacar:

- La ordenación, en el marco de la normativa de la Unión Europea y del Estado, de la protección del origen y la calidad de los vinos de Andalucía y sus indicaciones y designaciones.
- El fomento de la calidad de los vinos andaluces, especialmente de los vinos de calidad producidos en una región determinada.
- La regulación de la información y promoción de los vinos que pueda llevar a cabo la Administración de la Junta de Andalucía, de acuerdo con la normativa aplicable, así como de los órganos de gestión y de control de los vinos en Andalucía.
- El establecimiento del régimen sancionador en la materia.
- El Título II está dedicado a la protección del origen y la calidad de los vinos, en el que se recogen tanto los distintos niveles del sistema de protección, como las características de cada uno de ellos, además de la configuración de los órganos de gestión, y se establece el sistema de control y evaluación de los vinos; también se establece el procedimiento para reconocer un nivel de protección de los vinos.
- Por último, en el Título III se establece el régimen sancionador, regulando tanto las infracciones como las sanciones en la materia regulada por la presente ley.

Por otro lado también hay que mencionar la publicación del Decreto 38/2007, de 13 de febrero, por el que se regula el Organismo Pagador y se designan el Organismo de Certificación y la Autoridad de Gestión de los Fondos Europeos Agrícolas en la Comunidad Autónoma de Andalucía; que tiene por objeto:

1. Establecer el régimen del Organismo Pagador de los Fondos Europeos Agrícolas, Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en aplicación de los Reglamentos (CE) núm. 1290/2005, del Consejo, de 21 de junio de 2005, sobre la financiación de la política agrícola común, y

núm. 1698/2005, del Consejo, de 20 de septiembre, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, así como la designación de la persona titular de la Dirección del Organismo Pagador.

2. Designar el Organismo de Certificación de las cuentas del Organismo Pagador de los fondos referidos en el párrafo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 del citado Reglamento (CE) núm. 1290/2005.
3. Designar a la Autoridad de Gestión de los programas de desarrollo rural financiados con cargo al FEADER, prevista en el artículo 74.2.a) y regulada en el artículo 75 del referido Reglamento (CE) núm. 1698/2005.

2. Comercio

En este ámbito sobresale la publicación del Decreto 208/2007, de 17 de julio, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Orientación Comercial 2007-2010 y se regulan los criterios de evaluación para el otorgamiento de licencia comercial de grandes establecimientos comerciales.

Por Acuerdo de 5 de diciembre de 2006 del Consejo de Gobierno, se aprueba la formulación del Plan Andaluz de Orientación Comercial para el cuatrienio 2007-2010, con el objeto de incorporar una nueva metodología de evaluación de la oferta y la demanda comerciales por zonas, sectores de actividad y grupos de gasto, delimitando las diversas tipologías de equipamientos comerciales, identificando los desajustes existentes y posibilitando la integración de los grandes establecimientos comerciales en la estructura comercial existente.

En su desarrollo, el presente Decreto tiene por objeto aprobar el Plan Andaluz de Orientación Comercial 2007-2010, que figura como Anexo, y cuya vigencia será de cuatro años a partir de su entrada en vigor. Asimismo, se establece también la regulación de:

- Los criterios de valoración y el sistema de evaluación de las solicitudes de licencia comercial de grandes establecimientos comerciales, teniendo en cuenta los contenidos y determinaciones del citado Plan, y en desarrollo del artículo 38 de la Ley 1/1996, de 10 de enero.
- Las determinaciones fundamentales para la redacción del estudio de mercado de los grandes establecimientos comerciales, previsto en el artículo 36.1.h) de la Ley 1/1996, de 10 de enero, para poder contrastar los datos que maneja el solicitante con los que contiene el Plan Andaluz de Orientación Comercial.
- La emisión del informe sobre la adecuación al Plan Andaluz de Orientación Comercial del planeamiento urbanístico general o sus innovaciones que prevea la localización de grandes establecimientos comerciales o disponga sobre determinados terrenos

la compatibilidad de dicho uso, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 1/1996, de 10 de enero.

3. Desarrollo rural

En este apartado se hace mención de la publicación del Decreto 209/2007, de 17 de julio, por el que se aprueba el Plan Integral para el Fomento de la Artesanía en Andalucía, en el que se establecen las condiciones necesarias para el desarrollo de un sector artesano moderno y estructurado, mejorando la calidad de la producción, sus condiciones de rentabilidad, gestión y competitividad en los mercados y suprimiendo las barreras que puedan oponerse a su desarrollo; todo ello de acuerdo con el principio de sostenibilidad ambiental y viabilidad económica.

El citado Plan se estructura en cinco títulos:

- En el Título I, se incluye un análisis que tiene por objeto destacar la importancia socioeconómica del sector productivo de la artesanía, en el marco de la economía regional, y un diagnóstico que identifica las dificultades con las que se enfrenta este sector.
- En el Título II, se definen los objetivos a lograr con el citado Plan, estructurados en un objetivo final y cuatro intermedios.
- En el Título III, se determinan los programas de acción para el cumplimiento de los objetivos señalados en el Plan.
- En el Título IV, se recoge el programa financiero, y por último.
- En el Título V, se establecen los indicadores que facilitarán la evaluación y seguimiento de la ejecución del Plan.

4. Economía y Asuntos de Carácter General

En este periodo de tiempo, se resalta la publicación de la siguiente normativa:

- En primer lugar, se comenta la publicación de la Ley 6/2007, de 26 de junio, de Promoción y Defensa de la Competencia de Andalucía.

Los fines generales de esta Ley se dirigen a establecer un sistema de defensa de la competencia en Andalucía que permita, de forma efectiva, promover y preservar el funcionamiento competitivo de los mercados, proteger a las personas consumidoras y usuarias y contribuir a la libertad de empresa, la estabilidad de precios y el crecimiento económico, y con ello al bienestar social.

Respecto a la estructura de la Ley, se divide en dos títulos que regulan, respectivamente, la creación y el funcionamiento de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, y los órganos que integran la misma:

- En el Título I se recogen los aspectos sustanciales del funcionamiento de la Agencia, y se divide, a su vez, en tres capítulos:
 - Capítulo I, la Ley establece con detalle las funciones de promoción y defensa de la competencia, de acuerdo con lo regulado en la citada Ley 1/2002, de 21 de febrero.
 - Capítulo II, contempla los medios de la Agencia, comprendiendo el régimen de personal, económico, financiero y de contratación, así como los procedimientos en materia de defensa de la competencia.
 - Capítulo III, incide en la transparencia con el fin de ofrecer un marco de publicidad de sus resoluciones, y en colaboración con otros organismos y entidades.
- En el Título II se regulan los órganos de la Agencia y las funciones de los mismos. Para conferirle operatividad y eficiencia, la Agencia contará con:
 - La Dirección Gerencia, que ostentará la representación y dirección de la misma.
 - El Consejo de Defensa de la Competencia de Andalucía, como órgano colegiado de resolución y dictamen.
 - El Departamento de Investigación de Defensa de la Competencia de Andalucía, como órgano de instrucción y vigilancia.
 - La Secretaría General, a la que corresponde la asistencia jurídica y la administración general, y
 - El Departamento de Estudios, Análisis de Mercados y Promoción de la Competencia, al que se atribuye el asesoramiento económico especializado.
- En segundo lugar, destaca la publicación de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

La nueva norma regula la organización, el funcionamiento y el régimen jurídico de la Administración de la Junta de Andalucía, así como las especialidades del procedimiento administrativo común que le son propias. Asimismo, regula los principios generales de la organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía.

Dicha Ley se compone de un Título Preliminar y cuatro Títulos más, estructurados en diferentes Capítulos:

- El Título Preliminar, establece el objeto y ámbito de aplicación de la Ley y declara la personalidad jurídica única de la Administración de la Junta de Andalucía.
- El Título I, contiene los principios de la organización y actuación de la Administración de la Junta de Andalucía.
- El Título II, versa sobre la organización de la Administración de la Junta de Andalucía.
- En el Título III, se regulan las Entidades Instrumentales de la

Administración de la Junta de Andalucía, que constituye una de las novedades más destacables de la Ley.

- El Título IV, se refiere al Régimen jurídico de los órganos y de la actuación administrativa.
- En tercer lugar, se comenta la siguiente normativa publicada en materia de género:
Por un lado, se publicó la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, que tiene como objetivo hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres para, en el desarrollo de los artículos 9.2 y 14 de la Constitución y 15 y 38 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, seguir avanzando hacia una sociedad más democrática, más justa y más solidaria.

La Ley se estructura en un Título Preliminar y cuatro Títulos más:

- El Título Preliminar, establece los conceptos esenciales en materia de igualdad de género y los principios generales que han de presidir la actuación de los poderes públicos en relación con la igualdad de género.
 - El Título I, recoge las acciones para garantizar la integración de la perspectiva de género en las políticas públicas y establece las medidas para la promoción de la igualdad de género en el ámbito de competencias de la Junta de Andalucía.
 - El Título II, establece las medidas para promover la igualdad de género en las políticas públicas de los distintos ámbitos de actuación.
 - El Título III, se ocupa de la organización institucional y coordinación, como estrategia adecuada y necesaria para impulsar, desarrollar y evaluar las acciones y políticas públicas para promover la igualdad de género en Andalucía.
 - Y por último, el Título IV se refiere al establecimiento de garantías para la igualdad de género.

Por otro lado, se publicó la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género. Con esta Ley se quiere actuar contra la violencia, que como manifestación de la discriminación, la situación de la desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por el solo hecho de serlo. Asimismo, será objeto de esta Ley la adopción de medidas para la erradicación de la violencia de género mediante actuaciones de prevención y de protección integral a las mujeres que se encuentren en esa situación, incluidas las acciones de detección, atención y recuperación.

La Ley se estructura en un Título Preliminar, y cuatro Títulos más:

- El Título Preliminar recoge las disposiciones generales que se refieren al objeto de la Ley, a su ámbito de aplicación, al concepto de violencia de género y a los principios que habrán de regir la actuación de los poderes públicos.
- El Título I, establece las acciones de sensibilización y prevención.
- El Título II, desarrolla las acciones de protección y atención a las mujeres, desde los distintos ámbitos de actuación.
- El Título III, establece una serie de acciones para la recuperación integral de las mujeres.
- El Título IV, promueve las acciones para la coordinación y cooperación institucional, como principio básico de una política pública de carácter integral, orientada a sumar los esfuerzos de las instituciones, asociaciones y colectivos que trabajan en la erradicación de la violencia de género.
- En cuarto lugar, se hace una breve referencia a la publicación de la Ley 20/2007, de 17 de diciembre, por la que se crea el Consejo Andaluz de Concertación Local, como órgano para la relación, colaboración y coordinación entre la Administración de la Junta de Andalucía y las Entidades Locales andaluzas.

Con esta Ley se pretende, refundir en un único Consejo los actuales Consejo Andaluz de Municipios y Consejo Andaluz de Provincias, así como la Mesa de Concertación Local, creando un nuevo órgano con una composición y funcionamiento que le dote de mayor eficacia, que asuma sus competencias y revisando, a su vez, el procedimiento de emisión de los informes sobre las consultas que le sean formuladas, constituyendo una Comisión Permanente dentro del mismo.

- En último lugar, se menciona la publicación de la siguiente normativa relativa a las materias de este epígrafe:
 - Ley 4/2007, de 4 de abril, por la que se modifica la Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y se aprueba el Plan Estadístico de Andalucía 2007-2010.
 - Ley 5/2007, de 26 de junio, por la que se crea como entidad de derecho público el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.
 - Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.
 - Ley 19/2007, de 17 de diciembre, de designación de Senadores y Senadoras en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
 - Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía.

5. Educación

Destaca, en este periodo de tiempo, la publicación de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía que regula el sistema educativo andaluz y su evaluación, así como el fomento de la participación efectiva de la sociedad y sus instituciones en el mismo, en el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en el marco de las bases establecidas para el sistema educativo español. El ámbito de aplicación de esta Ley es todo el sistema educativo andaluz, a excepción del universitario.

Entre los objetivos que persigue esta Ley, se mencionan los más relevantes: Garantizar el derecho de la ciudadanía a una educación permanente y de carácter compensatorio; garantizar la calidad del sistema educativo de Andalucía; garantizar la igualdad efectiva de oportunidades, las condiciones que permitan su aprendizaje y ejercicio y la inclusión educativa de todos los colectivos que puedan tener dificultades en el acceso y permanencia en el sistema educativo; estimular al alumnado en el interés y en el compromiso con el estudio, en la asunción de responsabilidades y en el esfuerzo personal en relación con la actividad escolar; favorecer el éxito escolar del alumnado, en función de sus capacidades, sus intereses y sus expectativas, y la escolarización en educación infantil y en enseñanzas posobligatorias; promover que la población llegue a alcanzar una formación de educación secundaria posobligatoria o equivalente, aumentando el número de jóvenes y personas adultas con titulación en estas enseñanzas, entre otros

6. Finanzas

En este epígrafe se hace referencia a diversas Resoluciones de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, por las que se convocan y publican los resultados de las subastas de Pagarsés, Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía.

7. Industria, Energía y Minas

En este periodo de tiempo, resalta la publicación de la siguiente normativa:

Por un lado, la Ley 2/2007, de 27 de marzo, de fomento de las energías renovables y del ahorro y eficiencia energética de Andalucía.

Andalucía es rica en fuentes de energía renovables por lo que es un territorio idóneo para realizar la transformación del modelo energético acordada en la Unión Europea, consistente en sustituir la apli-

cación de las fuentes de energía primaria de carácter convencional por la de las fuentes de energía renovables, al menos inicialmente, hasta alcanzar el objetivo plasmado en el Libro Blanco de 1997 sobre las energías renovables, de la Comisión Europea, de que para el año 2010 estas últimas cubran como mínimo el 12% del total de la demanda de energía primaria de Europa. En Andalucía este objetivo ha sido asumido por el Gobierno andaluz, incrementándolo hasta alcanzar el 15% de la demanda de energía primaria de la Comunidad, como queda recogido en el Plan Energético de Andalucía (PLEAN) 2003-2006, aprobado por Decreto 86/2003, de 1 de abril. Esta planificación andaluza se enmarca asimismo dentro de la planificación estatal desarrollada a través del Plan de Energías Renovables en España 2005-2010 y de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España 2004-2012.

Con la publicación de la Ley 2/2007, de 27 de marzo, se facilita el aprovechamiento de esa riqueza natural de Andalucía, mediante la ordenación del uso, más racional y adecuado de la misma, tal como establece el artículo 45 de la Constitución Española y se proyectan los planes energéticos europeo, español y andaluz. Cuyo objeto es fomentar el uso de las energías renovables, promover el ahorro y la eficiencia energética, desde su producción hasta su consumo, así como ordenar la utilización racional de los recursos energéticos en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, bajo el principio de solidaridad colectiva en el uso de la energía.

Asimismo, las disposiciones de esta Ley están también dirigidas a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en territorio andaluz en consonancia con los compromisos adquiridos por el Estado Español con su adhesión al Protocolo de Kyoto.

En este mismo contexto, mediante el Acuerdo de 26 de junio de 2007, del Consejo de Gobierno, se crea la Red de Energía de la Administración de la Junta de Andalucía.

La Red de Energía de la Administración de la Junta de Andalucía (REDEJA), estará constituida por las infraestructuras, medios y servicios necesarios para la gestión energética de los centros de consumo de la Administración General de la Junta de Andalucía y de otros organismos, administraciones y entidades públicas que quieran adherirse.

La REDEJA, es el instrumento para promover y llevar a cabo actuaciones dirigidas a mejorar la eficiencia energética en términos de reducción de la demanda, a fomentar el uso de las energías renovables y a conseguir la optimización de los contratos energéticos desde el punto de vista económico. El conjunto de estas actuaciones permitirá una reducción gradual del consumo energético de los centros de trabajo, un menor impacto ambiental por la reducción de emisiones y una disminución de la factura energética global.

Además, con la creación de la Red de la Energía se espera alcanzar una reducción gradual de la factura energética total de la Junta de Andalucía de, al menos, el 2,5% anual hasta el 2010 mediante la mejora en la gestión energética de las unidades de consumo, así como una reducción del consumo energético de, al menos, el 2% anual hasta el 2010, mediante la implementación de medidas de ahorro y diversificación energética en los centros de trabajo.

8. Investigación y Desarrollo

En este ámbito, las disposiciones de mayor relevancia publicadas han sido las siguientes:

- La Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento.

Con esta Ley se establece el marco general para la regulación de las actividades de ciencia y tecnología y su traslación a la innovación en Andalucía. Se compone de un Título Preliminar y tres títulos más, estructurados en diferentes capítulos:

- El Título Preliminar establece el objeto de la Ley y sus fines, ámbito y objetivos, así como los principios que han de informar al Sistema Andaluz del Conocimiento.
 - El Título I está dedicado a establecer los vínculos entre el Sistema Andaluz del Conocimiento y la sociedad, planteando la concepción del conocimiento como bien público colectivo y definiendo acciones encaminadas a reforzar los vínculos entre la sociedad y el propio sistema, y sentando las bases que hagan posible el control de la actividad científica a través de un Comité de Ética y, en consecuencia, contribuyan a fomentar la confianza de la sociedad en la actividad científica.
 - El Título II establece los vínculos entre el conocimiento y el desarrollo económico. Plantea la necesidad de establecer criterios y medidas que contribuyan a la generación de más y mejor conocimiento a través de la investigación, fortaleciendo la capacidad investigadora y focalizándola hacia las áreas o sectores relevantes para la economía andaluza.
 - El Título III, regula la estructura del Sistema Andaluz del Conocimiento.
- La Ley 1/2007, de 16 de marzo, por la que se regula la investigación en reprogramación celular con finalidad exclusivamente terapéutica.

Esta ley tiene el objeto de regular la investigación en la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante el uso de técnicas de reprogramación celular, en células somáticas humanas, para su transformación en células troncales pluripotenciales, con finali-

dad exclusivamente terapéutica; y por otro lado la creación del Comité de Investigación de Reprogramación Celular.

- El Decreto 86/2007, de 27 de marzo, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (2007-2013).

El PAIDI, cuya vigencia abarca el periodo 2007-2013, se perfila como el principal instrumento de programación, coordinación, dinamización y evaluación de la política de desarrollo científico y tecnológico de la Junta de Andalucía y, como tal, asume y resalta la importancia del fomento de la I+D+i como motor de la modernización de Andalucía, a la vez que establece una serie de actuaciones consideradas estratégicas para el desarrollo de la sociedad andaluza.

Respecto a los objetivos que se establecen en el Plan, los principales son los siguientes:

1. Generar conocimiento y ponerlo en valor.
2. Desarrollar una cultura emprendedora y de innovación en universidades, organismos de investigación y empresas.
3. Mejorar los cauces de intercambio del conocimiento favoreciendo el desarrollo tecnológico y la innovación.
4. Implicar la participación de la iniciativa privada en el Sistema Andaluz del Conocimiento a través de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.

9. Medio Ambiente

En este sector y para este periodo de tiempo se destaca la publicación de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Esta Ley se erige como referente normativo para el desarrollo de la política ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y tiene como fin completar, clarificar y actualizar el marco normativo existente y regular nuevos instrumentos de protección ambiental, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de la Comunidad Autónoma y obtener un alto nivel de protección del medio ambiente. En ella, se establecen también garantías para reforzar la participación social y el acceso de los ciudadanos a una información ambiental objetiva y fiable, así como la difusión de la información, la educación ambiental y la concienciación ciudadana en la protección del medio ambiente.

En primer lugar, se formulan los instrumentos de prevención y control ambiental aplicables a los planes, programas, proyectos de obras y actividades, que puedan afectar significativamente el medio ambiente de la Comunidad andaluza.

En segundo término, se regula la autorización ambiental integrada que recoge los principios informadores establecidos en la legislación estatal, y en cuya resolución se incluyen la evaluación de impacto ambiental para actividades tanto de competencia estatal como autonómica, así como todos los pronunciamientos, decisiones y autorizaciones previstos en la Ley 16/2002, de 1 de julio, y aquellas otras de competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía que sean necesarias con carácter previo a la implantación y puesta en marcha de las actividades. Junto a este instrumento, la presente Ley crea la autorización ambiental unificada, a otorgar por la Consejería competente en materia de medio ambiente, que tiene como objetivo prevenir, evitar o, cuando esto no sea posible, reducir en origen las emisiones a la atmósfera, al agua y al suelo que produzcan las actuaciones sometidas a la misma.

Como tercer instrumento de prevención y control ambiental, la Ley regula la evaluación ambiental de planes y programas, siguiendo las determinaciones de la Directiva 2001/42/CE, de 27 de junio de 2001, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, cuyo objetivo consiste en la integración de los aspectos ambientales en la planificación incluida en su ámbito de aplicación. Respecto al planeamiento urbanístico se mantienen los principios del actual régimen de evaluación de impacto ambiental. Estos instrumentos se completan con la calificación ambiental, competencia de los Ayuntamientos, y con las autorizaciones de control de la contaminación ambiental.

Se recogen también, las garantías de protección de la calidad ambiental del aire, agua y suelos, así como de la gestión de los residuos en la Comunidad Autónoma de Andalucía conforme a los principios exigidos por la normativa comunitaria de aplicación. Además, se regula por primera vez en Andalucía la contaminación lumínica teniendo como principal objetivo la prevención, minimización y corrección de los efectos de la dispersión de la luz artificial hacia el cielo nocturno. Asimismo, se pretende favorecer el ejercicio de la responsabilidad compartida entre las Administraciones públicas y la sociedad en la protección del medio ambiente, con nuevos instrumentos capitales en la Estrategia de Desarrollo Sostenible marcada por el VI Programa de la Unión Europea.

Por último, esta Ley racionaliza, completa y actualiza el régimen de vigilancia e inspección, configurando un conjunto de infracciones y sanciones que tienen como fin último lograr que se respete con máxima eficacia el principio de «quien contamina paga» y la restauración de los daños ambientales que se produzcan.

10. Obras Públicas y Transporte

En este apartado se resalta, en primer término, la publicación del Decreto 151/2007, de 22 de mayo, por el que se acuerda la formulación del Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía 2007-2013.

La norma señala que es necesario redactar un Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía 2007-2013, que aporte tanto el marco estratégico para lograr en materia de transporte la consecución de los objetivos territoriales y ambientales que tiene planteados la Comunidad Autónoma Andaluza, como la referencia para la concertación con los planes estatales y de la Unión Europea en materias de transporte y de sostenibilidad. Dicho Plan tiene la consideración de Plan con Incidencia en la Ordenación del Territorio a los efectos previstos en los artículos 17 y 18 de la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, e incorporará el tratamiento de las cuestiones ambientales y relacionadas con la sostenibilidad en el propio procedimiento de elaboración del Plan.

Respecto a los objetivos orientadores generales que deben inspirar el Plan serán los siguientes:

- Favorecer en el transporte el uso racional y sostenible de los recursos naturales y disminuir la emisión de gases de efecto invernadero, contribuyendo a la mejora de las condiciones ambientales y a la lucha contra el cambio climático.
- Mejorar la eficiencia económica y energética del transporte como elemento clave para la organización y funcionamiento de las actividades productivas, del territorio y de las ciudades.
- Mejorar la calidad de vida de la población de Andalucía, interviniendo de manera diferenciada en las ciudades y pueblos de las áreas rurales, en las ciudades medias, y en las aglomeraciones urbanas formadas por el entorno de las capitales provinciales y el Campo de Gibraltar.
- Impulsar el papel de las infraestructuras del transporte como instrumento para mejorar la competitividad de Andalucía, así como la sostenibilidad del transporte favoreciendo el uso del transporte público.
- Mejorar la articulación de Andalucía internamente y con el conjunto de España y Europa, contribuyendo a la cohesión territorial.

En segundo término, se comenta la Orden de 2 de julio de 2007, por la que se acuerda la formulación del Plan Cartográfico de Andalucía.

El Plan Cartográfico de Andalucía se constituye, de esta forma, en un instrumento necesario para ordenar la actividad cartográfica en sus diferentes vertientes de producción, uso y difusión, con la finali-

dad de garantizar la coherencia e interoperabilidad de la información geográfica, favorecer la eficiencia en el gasto público y asegurar la calidad de la producción y su utilidad como servicio público.

El Plan Cartográfico de Andalucía tendrá el siguiente contenido sustantivo:

1. Alcance del Plan, donde se definen los Objetivos, Estrategias e Instrumentos de la Política de Información Geográfica de Andalucía.
2. Análisis y diagnóstico de necesidades y requerimientos de Información Geográfica en Andalucía.
3. Ordenación de la actividad cartográfica. Ejes de intervención:
 - a) Sistema Cartográfico de Andalucía.
 - b) Producción y mejora de la cartografía.
 - c) Difusión y mejora de la accesibilidad a la información geográfica.
 - d) Innovación en materia de información geográfica.
4. Desarrollo anual del Plan en Programas Cartográficos.
5. Seguimiento y Evaluación del Plan.

11. Precios

La Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, en uso de las facultades que le atribuye el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, en la redacción dada por el Decreto 239/2004, de 18 mayo, ha dictado diversas resoluciones por las que se revisan las tarifas de transporte urbano colectivo, taxis y agua potable en diversos municipios andaluces.

12. Presupuesto

- Mediante la Ley 24/2007, de 26 de diciembre, se aprueba el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2008.

El Presupuesto de 2008 será otro ejercicio de equilibrio presupuestario, lo que permitirá a la Comunidad Autónoma continuar reduciendo las ratios de endeudamiento y permanecer como una de las más fuertes en términos financieros. Andalucía seguirá instalada, por decimoquinto año consecutivo, en el ciclo de crecimiento económico que le viene permitiendo avanzar en el proceso de convergencia real con las economías de su entorno. En este contexto, y para garantizar la sostenibilidad de este proceso de convergencia se ha elaborado la Estrategia de Competitividad de Andalucía 2007-2013 (ECA), documento en el que se analizan los principales retos que se plantea la economía andaluza y la respuesta en forma de estrategia de política económica a medio plazo.

Respecto a las prioridades y actuaciones más destacadas del Presupuesto del año 2008, se citan las siguientes:

- Más apoyo público a las familias y a la conciliación de la vida profesional en un marco de servicios públicos de calidad.
 - Mejora del capital humano y reafirmación del apoyo a la I+D+i como garantía de futuro.
 - Protección al medioambiente, también con sostenibles y mejores infraestructuras.
 - Desarrollo de los servicios públicos en colaboración con las Corporaciones Locales Andaluzas.
 - Mejora de la calidad y seguridad en el empleo.
- Por otro lado, se debe resaltar también, en este periodo de tiempo, la publicación de la Ley 23/2007, de 18 de diciembre, por la que se crea la Agencia Tributaria de Andalucía y se aprueban medidas fiscales.

El artículo 181.2 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía establece que por ley se creará una Agencia Tributaria a la que se encomendará la gestión, liquidación, recaudación e inspección de todos los tributos propios, así como, por delegación del Estado, de los tributos estatales cedidos a la Junta de Andalucía.

La Agencia Tributaria estará adscrita a la Consejería competente en materia de Hacienda, a quién le competará el impulso y coordinación de los objetivos a conseguir así como los resultados a obtener y la gestión a desarrollar definidos en el contrato de gestión, junto con un control de eficacia para comprobar el grado de cumplimiento de los objetivos y la adecuada utilización de los recursos asignados, sin perjuicio de los controles económicos-financieros ejercidos por la Cámara de Cuentas, o en el ejercicio de su función jurisdiccional el Tribunal de Cuentas.

Corresponderá a la Agencia las siguientes funciones y competencias:

- La gestión, liquidación, recaudación e inspección de todos los tributos propios.
- La gestión, liquidación, recaudación e inspección, por delegación del Estado, de los tributos estatales totalmente cedidos a la Comunidad Autónoma.
- La gestión, liquidación, recaudación e inspección de los recargos que puedan establecerse sobre los tributos estatales.
- El ejercicio de la potestad sancionadora en relación con todos los tributos y recargos cuya aplicación corresponda a la Agencia.
- La recaudación en periodo ejecutivo de los ingresos de Derecho público de naturaleza no tributaria de la Comunidad Autónoma.
- La revisión en vía administrativa de los actos y actuaciones

de aplicación de los tributos, de ejercicio de la potestad sancionadora en materia tributaria y de recaudación en periodo ejecutivo de los demás ingresos de Derecho público de la Comunidad Autónoma.

- Las que se le atribuyan por el Consejo de Gobierno en relación con los demás tributos del Estado recaudados en Andalucía.
- La colaboración y coordinación con las demás administraciones tributarias.
- Las que pueda asumir por delegación en relación con la aplicación de los tributos locales.
- Las que le atribuyan expresamente las leyes de Andalucía y los reglamentos dictados de conformidad con las previsiones específicas de una ley, así como cualquier otra actividad, competencia o función que específicamente se le atribuya en relación con los tributos y demás ingresos de Derecho público de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Mediante esta Ley también se crea la Oficina para la Defensa del Contribuyente, cuyo objetivo es velar por la efectividad de los derechos de los ciudadanos en sus relaciones con la Administración tributaria de la Junta de Andalucía. Su estructura y régimen de funcionamiento se regulará mediante Decreto del Consejo de Gobierno.

13. Turismo

En este sector resalta la publicación del Decreto 261/2007, de 16 de octubre, por el que se aprueba el Plan General del Turismo Sostenible de Andalucía 2008-2011.

Por el Decreto 340/2003, de 9 de diciembre, se aprobó el Plan General del Turismo de Andalucía 2003-2006, cuya vigencia se extendía hasta el 31 de diciembre de 2006, por lo que se hace necesaria la aprobación de un nuevo Plan General del Turismo, cuya formulación fue adoptada por el Consejo de Gobierno mediante el Decreto 279/2005, de 20 de diciembre, de formulación del Plan General del Turismo Sostenible de Andalucía 2007-2010, determinando los objetivos generales, el contenido y el procedimiento de aprobación.

Los objetivos básicos marcados por el Plan son la redefinición del posicionamiento competitivo, la adecuación de la estructura productiva a las nuevas necesidades y la mejora de la coherencia y la eficacia en la actuación conjunta.

14. Urbanismo y Vivienda

En este apartado se destaca la publicación del Acuerdo de 18 de diciembre de 2007, del Consejo de Gobierno, por el que se formula el Plan Concertado de Vivienda y Suelo en Andalucía 2008-2012.

El citado Plan tiene como objeto, en el marco de las competencias que en materia de vivienda y suelo tiene atribuidas la Comunidad Autónoma de Andalucía, definir la política de vivienda y suelo residencial que facilite el acceso a la vivienda a personas y familias con recursos limitados. En particular, el Plan prestará una atención especial a las necesidades de vivienda de los jóvenes, las familias con características específicas y con bajos niveles de renta o riesgo de exclusión social, así como aquéllas con dificultades en el acceso a la vivienda.

Este Plan tendrá como objetivo aumentar significativamente el número de viviendas protegidas a ejecutar en Andalucía, estableciendo diferentes tipologías en función de los niveles de renta, de manera que las familias no tengan que dedicar al pago mensual de la vivienda más de un tercio de sus ingresos familiares, en caso de venta, y un cuarto de ellos, en caso de alquiler.

Disposiciones Normativas de Contenido Económico de la Junta de Andalucía publicadas en el Año 2007

1. Agricultura

Ley 10/2007, de 26 de noviembre, de Protección del Origen y la Calidad de los Vinos de Andalucía. (BOJA nº. 246, de 17 de diciembre).

Decreto 221/2006, de 19 de diciembre, por el que se regula el reconocimiento y registro de las entidades que presten servicio de asesoramiento a las explotaciones agrarias en Andalucía y la concesión de ayudas a su creación, adaptación y utilización. (BOJA nº.10, de 15 de enero).

Decreto 5/2007, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 1/2005, de 4 de marzo, por la que se regula el régimen de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA nº. 16, de 22 de enero).

Decreto 38/2007, de 13 de febrero, por el que se regula el Organismo Pagador y se designan el Organismo de Certificación y la Autoridad de Gestión de los Fondos Europeos Agrícolas en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA nº. 39, de 22 de febrero).

Decreto 79/2007, de 20 de marzo, por el que se modifica el Decreto 204/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca. (BOJA nº. 59, de 23 de marzo).

Decreto 248/2007, de 18 de septiembre, por el que se modifica el Decreto 14/2006, de 18 de enero, por el que se crea y regula el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía. (BOJA nº. 189, de 25 de septiembre).

Decreto de 20 de diciembre de 2006, por la que se regula el control oficial del rendimiento lechero en la Comunidad Autónoma de Andalucía para la evaluación genética en las especies Bovina, Ovina y Caprina. (BOJA nº.1, de 2 de enero).

Decreto de 16 de enero de 2007, por la que se amplía para la campaña 2006/2007 el plazo de presentación de solicitudes de derechos de plantación de viñedo procedentes de la Reserva Regional de Andalucía previsto en la Orden que se cita. (BOJA nº. 21, de 29 de enero).

Decreto de 31 de enero de 2007, por la que se convocan para el año 2007 las ayudas reguladas en el Real Decreto 1312/2005, de 4 de noviembre, por el que se establece el programa nacional de selección genética para la resistencia a las encefalopatías espongiiformes transmisibles en ovino, y la normativa básica de las subvenciones para su desarrollo. (BOJA nº. 32, de 13 de febrero).

Decreto de 14 de febrero de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la promoción de nuevas tecnologías en maquinaria y equipos agrarios, y se efectúa su convocatoria para 2007. (BOJA nº. 49, de 9 de marzo).

Decreto de 22 de febrero de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a la reconversión de plantaciones de determinadas especies frutícolas durante el período 2006-2011 y se efectúa convocatoria para el año 2007. (BOJA nº. 51, de 13 de marzo).

Decreto de 1 de febrero de 2007, por la que se establecen en la Comunidad Autónoma de Andalucía disposiciones para la aplicación de determinados regímenes de ayuda comunitaria a la agricultura para la campaña 2007/2008, de los regímenes comunitarios a la ganadería para el año 2007, de ayudas destinadas a compensar las dificultades naturales en zonas de montaña y ayudas a otras zonas con dificultades para el año 2007, y del régimen de ayudas a los métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente para el año 2007. (BOJA nº. 58, de 22 de marzo).

Corrección de Errores de la Orden de 1 de febrero de 2007, por la que se establecen en la Comunidad Autónoma de Andalucía dispo-

siciones para la aplicación de determinados regímenes de ayuda comunitaria a la agricultura para la campaña 2007/2008, de los regímenes comunitarios a la ganadería para el año 2007, de las ayudas destinadas a compensar las dificultades naturales en zonas de montaña y ayudas a otras zonas con dificultades para el año 2007, y del régimen de ayudas a los métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente para el año 2007. (BOJA núm. 58, 22.3.2007).(BOJA nº. 59, de 23 de marzo).

Orden de 16 de marzo de 2007, por la que se establecen normas adicionales relativas a la ayuda específica al cultivo del algodón para la campaña 2007/2008. (BOJA nº. 61, de 27 de marzo).

Orden de 16 de marzo de 2007, por la que se convocan para el año 2007 las ayudas reguladas en el Real Decreto 1539/2006, de 15 de diciembre, por el que se regula la concesión de ayudas para la renovación del parque nacional de maquinaria agrícola. (BOJA nº. 61, de 27 de marzo).

Orden de 11 de abril de 2007, por la que se establecen normas para la aplicación del régimen de la Tasa Láctea a partir del período 2007/2008. (BOJA nº. 82, de 26 de abril).

Corrección de Errores de la Orden de 14 de febrero de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la promoción de nuevas tecnologías en maquinaria y equipos agrarios, y se efectúa su convocatoria para 2007 (BOJA núm. 49, de 9.3.2007). (BOJA nº. 78, de 20 de abril).

Orden de 13 de abril de 2007, por la que se regula el procedimiento para el mantenimiento del Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas Agrícolas (SIGPAC).(BOJA nº. 83, de 27 de abril).

Orden de 24 de abril de 2007, por la que se establecen las normas de desarrollo para la concesión y abono de las ayudas a las infraestructuras agrarias y se efectúa su convocatoria para el 2007. (BOJA nº. 89, de 7 de mayo).

Orden de 25 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la transformación y comercialización de productos agrícolas, y se efectúa su convocatoria para 2007. (BOJA nº. 90, de 8 de mayo).

Orden de 26 de abril de 2007, por la que se modifica la de 20 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para las explotaciones de olivar gravemente afectadas por las heladas en los meses de enero, febrero y marzo de 2005, en el marco del Plan especial para la recuperación de la capacidad productiva del olivar, y se efectúa su convocatoria. (BOJA nº. 90, de 8 de mayo).

Orden de 30 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a organizaciones sin ánimo de lucro y entidades locales, para actuaciones de fomento y difusión de la agricultura y ganadería ecológicas, y se efectúa convocatoria para el año 2007. (BOJA nº. 94, de 14 de mayo).

Orden de 3 de mayo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la mejora de la producción y de la calidad de los plantones de hortalizas y de las plantas de vivero, y se efectúa su convocatoria para 2007. (BOJA nº. 95, de 15 de mayo).

Corrección de Errata a la Orden de 24 de abril de 2007, por la que se dictan normas para la elaboración del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2008 (BOJA núm. 89, de 7.5.2007). (BOJA nº. 98, de 18 de mayo).

Corrección de Errores de la Orden de 24 de abril de 2007 por la que se establecen las normas de desarrollo para la concesión y abono de las ayudas a las infraestructuras agrarias y se efectúa su convocatoria para el 2007 (BOJA núm. 89, de 7.5.2007). (BOJA nº. 103, de 25 de mayo).

Orden de 21 de mayo de 2007, por la que se modifica la de 22 de febrero de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a la reconversión de plantaciones de determinadas especies frutícolas durante el período 2006-2011 y se efectúa convocatoria para el año 2007. (BOJA nº. 104, de 28 de mayo).

Corrección de Errores de la Orden de 24 de abril de 2007, por la que se establecen las normas de desarrollo para la concesión y abono de las ayudas a las infraestructuras agrarias y se efectúa su convocatoria para el año 2007 (BOJA núm. 89, de 7.5.2007). (BOJA nº. 109, de 4 de junio).

Orden de 23 de mayo de 2007, por la que se modifica la de 12 de enero de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas dirigidas a la mejora de la Sanidad Vegetal mediante el fomento de las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs), y se convocan para 2007. (BOJA nº. 110, de 5 de junio).

Orden de 23 mayo 2007, por la que se modifica la Orden de 12 de enero de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la promoción de la producción integrada, mediante el fomento de las Agrupaciones de Producción Integrada de Agricultura (APIs), y se convocan para 2007. (BOJA nº. 110, de 5 de junio).

Orden de 25 de mayo de 2007, por la que se modifica la Orden de 13 de marzo de 2006, por la que se declara la existencia de las plagas que se citan, se establecen las medidas de control y las ayudas para su ejecución. (BOJA nº. 113, de 8 de junio).

Orden de 25 de mayo de 2007, por la que se modifica la de 8 de junio de 2006, por la que se declara la existencia oficial de la plaga mosca del olivo (*Bactrocera Oleae* Gmel.), se establecen las medidas de control y las ayudas para su ejecución. (BOJA nº. 113, de 8 de junio).

Orden de 5 de junio de 2007, por la que se desarrollan los requisitos de aplicación de la condicionalidad en relación con las ayudas directas en el marco de la Política Agrícola Común. (BOJA nº. 119, de 18 de junio).

Corrección de Errores de la Orden de 5 de junio de 2007, por la que se desarrollan los requisitos de aplicación de la condicionalidad en relación con las ayudas directas en el marco de la Política Agrícola Común (BOJA núm. 119, de 18.6.2007). (BOJA nº. 135, de 10 de julio).

Orden de 28 de junio de 2007, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de los Frutales de Pepita: Manzana y Peral. (BOJA nº. 136, de 11 de julio).

Orden de 5 de julio de 2007, por la que se modifica la de 1 de junio de 2005, de ayudas para el traslado de explotaciones ganaderas fuera del casco urbano y de zonas de servidumbre de cauces públicos, así como para la construcción y adecuación de centros de aislamiento de bovino, ovino y caprino, y por la que se realiza su convocatoria para 2005. (BOJA nº. 140, de 17 de julio).

Orden de 10 de julio de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la mejora de la gestión de los residuos de la molturación de aceituna y se efectúa convocatoria para el año 2007. (BOJA nº. 143, de 20 de julio).

Orden de 26 de julio de 2007, por la que se establecen medidas de lucha contra la lengua azul (fiebre catarral ovina) ocasionada por virus del serotipo 1 (BTV-1) y se regula el movimiento pecuario de animales de las especies sensibles en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA nº. 149, de 30 de julio).

Corrección de Errores de la Orden de 11 de abril de 2007, por la que se establecen normas para la aplicación del régimen de la Tasa Láctea a partir del período 2007/2008 (BOJA núm. 82, de 26.4.2007). (BOJA nº. 149, de 30 de julio).

Orden de 25 de julio de 2007, por la que se modifica la de 22 de marzo de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras

para la concesión de subvenciones destinadas al sector equino en Andalucía y se efectúa su convocatoria para el año 2006. (BOJA nº. 150, de 31 de julio).

Corrección de Errores de la Orden de 26 de julio de 2007, por la que se establecen medidas de lucha contra la lengua azul (fiebre catarral ovina) ocasionada por virus del serotipo 1 (BTV-1) y se regula el movimiento pecuario de animales de las especies sensibles en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA núm. 149, de 30.7.2007).(BOJA nº. 153, de 3 de agosto).

Orden de 13 de agosto de 2007, por la que se modifica la Orden de 17 de mayo de 2006, por la que se regulan determinados aspectos relativos al potencial de producción vitícola así como la Reserva Regional de derechos de plantación de viñedo en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA nº. 135, de 22 de agosto).

Orden de 14 de agosto de 2007, por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones a las Organizaciones Profesionales Agrarias y a las Federaciones de Cooperativas Agrarias, para actividades de colaboración relacionadas con la mejora y divulgación del sistema de seguros agrarios. (BOJA nº. 167, de 24 de agosto).

Corrección de Errores de la Orden de 25 de julio de 2007, por la que se modifica la de 22 de marzo de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al sector equino en Andalucía y se efectúa su convocatoria para el año 2006 (BOJA núm. 150, de 31.7.2007). (BOJA nº. 187, de 21 de septiembre).

Orden de 12 de septiembre de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas de perfeccionamiento profesional en el ámbito de los Laboratorios de Producción y Sanidad Animal y Vegetal y se efectúa su convocatoria para el 2007. (BOJA nº. 187, de 21 de septiembre).

Orden de 6 de noviembre de 2007, por la que se regula el establecimiento de un marco de colaboración entre la Consejería y entidades financieras para el apoyo al desarrollo y fomento de la agricultura y ganadería ecológicas. (BOJA nº. 226, de 16 de noviembre).

Orden de 12 de noviembre de 2007, por la que se delega la competencia para la concesión de la ayuda a determinados cultivadores de tomates para transformación en la campaña 2007/2008, establecida en la Orden APA/2969/2007, de 11 de octubre, que se cita. (BOJA nº. 226, de 16 de noviembre).

Orden de 12 de noviembre de 2007, por la que se desarrolla el régimen de las ayudas a la constitución y funcionamiento de las

Agrupaciones de Productores de Plantas Vivas y Productos de la Floricultura. (BOJA nº. 228, de 20 de noviembre).

Corrección de Errores de la Orden de 26 de julio de 2007, por la que se establecen medidas de lucha contra la lengua azul (fiebre catarral ovina) ocasionada por virus del serotipo 1 (BTV-1) y se regula el movimiento pecuario de animales de las especies sensibles en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 149, de 30.7.2007). (BOJA nº. 231, de 23 de noviembre).

Orden de 7 de diciembre de 2007, por la que se establecen normas para la aplicación de las ayudas compensatorias a los titulares de las explotaciones de ganado ovino afectadas por la lengua azul, reguladas en la Orden APA/3521/2007, de 3 de diciembre de 2007, que se cita, y se procede a su convocatoria. (BOJA nº. 245, de 14 de diciembre).

Resolución de 11 de enero de 2007, de la Dirección General de Regadíos y Estructuras, por la que se suspende el plazo de presentación de solicitudes de ayudas a la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias. (BOJA nº. 16, de 22 de enero).

Resolución de 9 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se modifica la época de veda para la captura de la coquina (*Donax Trunculus*) en el litoral de la provincia de Huelva en el 2007. (BOJA nº. 24, de 1 de febrero).

Resolución de 8 de enero de 2007, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se establecen las determinaciones en relación con las ayudas a la contratación de seguros agrarios del Plan 2007. BOJA nº. 30, de 9 de febrero).

Resolución de 16 de enero de 2007, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se convocan para el año 2007 las subvenciones destinadas al fomento de la celebración de ferias, concursos y exposiciones agroganaderas en Andalucía. (BOJA nº. 32, de 13 de febrero).

Resolución de 16 de enero de 2007, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se convocan para el año 2007 las ayudas para el traslado de explotaciones ganaderas fuera del casco urbano y de zonas de servidumbre de cauces públicos, así como para la construcción y adecuación de centros de aislamiento de bovino, ovino y caprino, previstas en la Orden que se cita. (BOJA nº. 32, de 13 de febrero).

Resolución de 16 de enero de 2007, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se convocan para el año 2007 las subvenciones destinadas al sector equino en Andalucía. (BOJA nº. 32, de 13 de febrero).

Resolución de 16 de enero de 2007, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se convocan para el año 2008 las subvenciones a los programas de mejora y selección de razas ganaderas puras en Andalucía. (BOJA nº. 32, de 13 de febrero).

Resolución de 16 de enero de 2007, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se convocan para el año 2007 las subvenciones para la construcción y adecuación de centros de limpieza y desinfección de vehículos dedicados al transporte por carretera en el sector ganadero en Andalucía. (BOJA nº. 32, de 13 de febrero).

Resolución de 6 de febrero de 2007, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por la que se convocan para 2007, las ayudas a la apicultura en el marco del Programa Nacional. (BOJA nº. 38, de 21 de febrero).

Resolución de 6 de febrero de 2007, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por la que se convocan para 2007, las ayudas a la utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente, previstas en la Orden que se cita. (BOJA nº. 38, de 21 de febrero).

Resolución de 9 de marzo de 2007, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, por la que se convocan para el año 2007 las ayudas previstas en la Orden que se cita. (BOJA nº. 59, de 23 de marzo).

Resolución de 16 de febrero de 2007, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se abre el plazo de presentación de solicitudes de asignación de cantidades de bromuro de metilo para su uso crítico en el año 2007. (BOJA nº. 59, de 23 de marzo).

Resolución de 27 de marzo de 2007, de la Viceconsejería, por la que se convocan para el año 2007, Ayudas a las Organizaciones Profesionales Agrarias. (BOJA nº. 70, de 10 de abril).

Resolución de 27 de marzo de 2007, de la Viceconsejería, por la que se convocan para el año 2007, Ayudas a las Organizaciones Profesionales Agrarias. (BOJA nº. 71, de 11 de abril).

Resolución de 4 de abril de 2007, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se convocan, para el año 2007, las ayudas al fomento del asociacionismo agroalimentario, previstas en el artículo 6 apartado c) de la Orden de 25 de enero 2006, que se cita. (BOJA nº. 75, de 17 de abril).

Corrección de Errores de la Resolución de 5 de febrero de 2007, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se modifican

los rendimientos mínimos de algodón en las Comarcas Productoras de Andalucía para la campaña 2006/2007, fijados por Resolución de 6 de julio de 2006 (BOJA núm. 47 de 7.3.2007). (BOJA nº. 78, de 20 de abril).

Resolución de 18 de abril de 2007, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se convocan, para el año 2007, las ayudas para el fomento de la calidad agroalimentaria, reguladas en la Orden de 11 de julio de 2002, que se cita. (BOJA nº. 82, de 26 de abril).

Resolución de 24 de abril de 2007, de la Viceconsejería, por la que se convocan, para el año 2007, ayudas a las Federaciones de Cooperativas Agrarias. (BOJA nº. 91, de 9 de mayo).

Resolución de 23 de abril de 2007, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se convocan para el año 2007 las subvenciones para la adquisición y presentación de ganado en certámenes de razas puras, de carácter nacional o internacional, previstas en la Orden de 29 de noviembre de 2005, que se cita. (BOJA nº. 91, de 9 de mayo).

Resolución de 30 de julio de 2007, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se modifican los Anexos de la Orden de 26 de julio de 2007, por la que se establecen medidas de lucha contra la lengua azul (fiebre catarral ovina) ocasionada por virus del serotipo 1 (BTV-1) y se regula el movimiento pecuario de animales de las especies sensibles en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA nº. 153, de 3 de agosto).

Resolución de 1 de agosto de 2007, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se establecen los rendimientos comarcales representativos de girasol y colza que realmente deberán obtenerse en la utilización de tierras retiradas de la producción con vista a la obtención de materias primas destinadas a usos no alimentarios y cultivos energéticos para la campaña 2007/2008. (BOJA nº. 159, de 13 de agosto).

Resolución de 1 de agosto de 2007, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se modifican los anexos de la Orden de 26 de julio de 2007, por la que se establecen medidas de lucha contra la lengua azul (fiebre catarral ovina) ocasionada por virus del serotipo 1 (BTV-1) y se regula el movimiento pecuario de animales de las especies sensibles en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA nº. 165, de 22 de agosto).

Resolución de 1 de agosto de 2007, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se modifica parcialmente la de 8 de enero de 2007, que establece las ayudas a la contratación de Seguros Agrarios del Plan 2007. (BOJA nº. 165, de 22 de agosto).

Resolución de 31 de agosto de 2007, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se convocan para el año 2007, la concesión de subvenciones a las Organizaciones Profesionales Agrarias y a las Federaciones de Cooperativas Agrarias, para la realización de actividades de colaboración relacionadas con la mejora y divulgación del sistema de seguros Agrarios. (BOJA nº. 178, de 10 de julio).

Resolución de 5 de septiembre de 2007, de la Viceconsejería, por la que se convocan los Premios de Andalucía de Agricultura y Pesca para el año 2008. (BOJA nº. 182, de 14 de septiembre).

Resolución de 14 de septiembre de 2007, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se modifican los Anexos de la Orden de 26 de julio de 2007, en la que se establecen medidas de lucha contra la lengua azul (fiebre catarral ovina) ocasionada por el virus del serotipo 1 (BTV-1) y se regula el movimiento pecuario de animales de las especies sensibles en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA nº. 189, de 25 de septiembre).

Resolución de 7 de septiembre de 2007, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por la que se adoptan los porcentajes de reducción y exclusiones de los pagos directos en el Marco de la Política Agrícola Común por incumplimientos de requisitos y normas en materia de condicionalidad. (BOJA nº. 202, de 15 de octubre).

Resolución de 9 de octubre de 2007, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por la que se hacen públicos los coeficientes que modifican los derechos de Pago Único a partir de la campaña 2007, y se dispone la publicación de los listados con las asignaciones resultantes. (BOJA nº. 209, de 23 de octubre).

Resolución de 9 de octubre de 2007, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, mediante la que se hace público el reconocimiento del Pliego de Producto «Agua mineral natural», como sistema de calidad a efectos de la certificación de productos para el uso de la marca «Calidad Certificada». (BOJA nº. 220, de 8 de noviembre).

Resolución de 18 de octubre de 2007, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, mediante la que se hace público el reconocimiento del Pliego de Producto «Queso de cabra», como sistema de calidad a efectos de la certificación de productos para el uso de la marca Calidad Certificada. (BOJA nº. 220, de 8 de noviembre).

Resolución de 15 de noviembre de 2007, de la Viceconsejería, por la que se modifican las Resoluciones de 27 de marzo de 2007 y de 24 de abril de 2007, por las que se convocan, para el año 2007,

ayudas a las Organizaciones Profesionales Agrarias y Federaciones de Cooperativas Agrarias, Respectivamente. (BOJA nº. 230, de 22 de noviembre).

Resolución de 13 de diciembre de 2007, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se convoca para el año 2008 la concesión de las subvenciones destinadas al fomento de la celebración de ferias, concursos y exposiciones agroganaderas en Andalucía, previstas en la Orden de 13 de octubre de 2005, que se cita. (BOJA nº. 253, de 27 de diciembre).

2. Comercio

Ley 22/2007, de 18 de diciembre, de Farmacia de Andalucía. (BOJA nº. 254, de 28 de diciembre).

Decreto 208/2007, de 17 de julio, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Orientación Comercial 2007-2010 y se regulan los criterios de evaluación para el otorgamiento de licencia comercial de grandes establecimientos comerciales. (BOJA nº. 150, de 31 de julio).

Orden de 14 de diciembre de 2006, por la que se autoriza y deniega la celebración de Ferias Comerciales con el carácter de oficial en Andalucía y se aprueba el calendario para el año 2007. (BOJA nº. 13, de 18 de enero).

Orden de 19 de enero de 2007, por la que se modifican las condiciones de autorización de determinada feria comercial oficial de Andalucía. (BOJA nº. 31, de 12 de febrero).

Orden de 14 de febrero de 2007, por la que se modifican las condiciones de autorización de determinadas Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía. (BOJA nº. 49, de 9 de marzo).

Orden de 2 de marzo de 2007, por la que se ordena la publicación de la concesión, en sus diversas modalidades, de los Premios «C» de Consumo de Andalucía correspondientes a la edición del año 2007. (BOJA nº. 54, de 16 de marzo).

Orden de 13 de marzo de 2007, por la que se modifica la de 13 de julio de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la implantación y funcionamiento de centros de referencia en los distintos sectores productivos ganaderos. (BOJA nº. 61, de 27 de marzo).

Orden de 20 de marzo de 2007, por la que se modifican las condiciones de autorización de determinada Feria Comercial Oficial de Andalucía. (BOJA nº. 77, de 19 de abril).

Orden de 2 de abril de 2007, por la que se modifican las condiciones de autorización de determinadas Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía. (BOJA nº. 81, de 25 de abril).

Orden de 10 de abril de 2007, por la que se modifican las condiciones de autorización de determinadas Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía. (BOJA nº. 83, de 27 de abril).

Orden de 23 de julio de 2007, por la que se desarrolla el Reglamento de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía, aprobado por el Decreto 81/1998, de 7 de abril. (BOJA nº. 155, de 7 de agosto).

Orden de 11 de septiembre de 2007, por la que se modifican las condiciones de autorización de determinada Feria Comercial Oficial de Andalucía. (BOJA nº. 191, de 27 de septiembre).

Orden de 28 de junio de 2007, por la que se modifican las de 9 de noviembre de 2006, por las que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Turismo, Comercio y Artesanía y Deporte. (BOJA nº. 134, de 9 de julio).

Orden de 10 de octubre de 2007, por la que se modifica la de 8 de septiembre de 2006, por la que se regulan los premios «C» de consumo de Andalucía. (BOJA nº. 212, de 26 de octubre).

Orden de 6 de noviembre de 2007, por la que se establece el calendario de domingos y festivos en que los establecimientos comerciales podrán permanecer abiertos al público durante el año 2008. (BOJA nº. 237, de 3 de diciembre).

Orden de 27 de noviembre de 2007, por la que se modifica la de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía. (BOJA nº. 237, de 3 de diciembre).

Resolución de 19 de enero de 2007, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la actualización de la cuantía de las tasas por tramitación de licencias comerciales. (BOJA nº. 31, de 12 de febrero).

Resolución de 23 de noviembre de 2007, de la Dirección General de Comercio, por la que se actualizan los datos de carácter anual que componen la oferta y la demanda comercial. (BOJA nº. 235, de 29 de noviembre).

3. Consumo

Orden de 26 de septiembre de 2007, por la que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía. (BOJA nº. 203, de 16 de octubre).

Resolución de 27 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Consumo, por la que se efectúa convocatoria pública para la concesión de subvenciones, en materia de consumo, a las Federaciones de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía correspondientes al año 2007. (BOJA nº. 11, de 16 de enero).

Resolución de 27 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Consumo, por la que se efectúa convocatoria pública para la concesión de subvenciones, en materia de consumo, a las asociaciones de consumidores y usuarios de Andalucía, que realicen actividades concertadas en el marco de convenios suscritos con las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma. (BOJA nº. 11, de 16 de enero).

Resolución de 12 de junio de 2007, de la Dirección General de Consumo, por la que se convoca el VI Certamen Andaluz «Aprendemos a Consumir». (BOJA nº. 141, de 18 de julio).

4. Cooperación internacional

Acuerdo de 21 de diciembre de 2006, de la Mesa del Parlamento, de distribución de las ayudas y subvenciones para actividades de cooperación y solidaridad con los países en vías de desarrollo. (BOJA nº. 16, de 22 de enero).

Orden de 7 de febrero de 2007, por la que se conceden las becas de formación, investigación y apoyo en las áreas de Cooperación Internacional al Desarrollo, a partir de la Orden y convocatoria que se indican. (BOJA nº. 49, de 9 de marzo).

Resolución de 27 de diciembre de 2006, por la que se concede una subvención para la ejecución de los proyectos y actuaciones de cooperación internacional al desarrollo en materia de política de vivienda, intervención urbana, fomento de los valores arquitectónicos y formación. (BOJA nº. 17, de 22 de enero).

Resolución de 28 de diciembre de 2006, por la que se concede una subvención para la ejecución de los proyectos y actuaciones de cooperación internacional al desarrollo en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo. (BOJA nº. 17, de 23 de enero).

Resolución de 1 de febrero de 2007, de la Secretaría General de Acción Exterior, por la que se efectúa convocatoria pública para la concesión de subvenciones para el fomento de la cooperación entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y las regiones de Algarve y Alentejo correspondiente al año 2007. (BOJA nº. 38, de 21 de febrero).

5. Corporaciones locales

Corrección de Errores de la Orden de 12 de diciembre de 2006, por la que se regulan las subvenciones para entidades locales andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede por el procedimiento ordinario la Consejería de Gobernación, y se efectúa su convocatoria para el año 2007 (BOJA núm. 246, de 22.12.2006). (BOJA nº. 4, de 5 de enero).

Orden de 26 de diciembre de 2006, de modificación parcial de la de 9 de mayo de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y modernización de las Administraciones Locales de Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2006 y 2007. (BOJA nº. 22, de 30 de enero).

Orden de 1 de marzo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Entidades Locales para la financiación de gastos corrientes originados por la prestación de servicios obligatorios y se promueve su convocatoria para el año 2007. (BOJA nº. 59, de 23 de marzo).

Orden de 3 de agosto de 2007, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a entidades sin ánimo de lucro de ámbito provincial o autonómico para el desarrollo de programas dirigidos a la mediación intercultural, y se efectúa su convocatoria para el curso 2007/2008. (BOJA nº. 165, de 22 de agosto).

Orden de 23 de octubre de 2007, por la que por la que se modifica el artículo 30 de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y Empresas Calificadas como I+E dirigidas al Fomento del Desarrollo Local. (BOJA nº. 226, de 16 de noviembre).

Orden de 14 de noviembre de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a las Entidades Locales para la financiación del tratamiento y eliminación de plaguicidas y otras sustancias en aguas destinadas al consumo humano y se efectúa su convocatoria para los años 2007-2010. (BOJA nº. 241, de 10 de diciembre).

Orden de 11 de diciembre de 2007, por la que se modifica la de 19 de marzo de 2007, que regula la distribución de las transferencias a los Ayuntamientos andaluces para la nivelación de servicios municipales en el ejercicio 2007 y se distribuye una dotación de 25.000.000 de euros. (BOJA nº. 253, de 27 de diciembre).

Resolución de 24 de julio de 2007, de la Dirección General de Relaciones Financieras con otras Administraciones, por la que se hace pública la determinación para el ejercicio 2007 de las ayudas previstas en el artículo 4.1.c) del Decreto 207/2002, de 23 de julio, por el que se aprueban medidas extraordinarias para el saneamiento financiero de los municipios de Andalucía con población comprendida entre 1.500 y 10.000 habitantes. (BOJA nº. 152, de 2 de agosto).

6. Desarrollo rural

Decreto 209/2007, de 17 de julio, por el que se aprueba el Plan Integral para el Fomento de la Artesanía en Andalucía. (BOJA nº. 153, de 3 de agosto).

Orden de 20 de noviembre de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las submedidas agroambientales en el marco del Plan de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013 y se efectúa su convocatoria para el año 2007. (BOJA nº. 234, de 28 de noviembre).

Resolución de 4 de abril de 2007, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se convocan la concesión de subvenciones para la incorporación de la juventud en las actuaciones de desarrollo rural, previstas en la Orden de 7 de mayo de 2002, que se cita. (BOJA nº. 77, de 19 de abril).

Resolución de 4 de abril de 2007, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la incorporación de la perspectiva de género en las actuaciones de desarrollo rural, previstas en la Orden de 7 de mayo de 2002, que se cita. (BOJA nº. 77, de 19 de abril).

Resolución de 24 de abril de 2007, de la Viceconsejería, por la que se convocan, para el año 2007, ayudas a entidades representativas del medio rural andaluz. (BOJA nº. 91, de 9 de mayo).

Resolución de 13 de diciembre de 2007, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se convoca para el año 2008 la concesión de las subvenciones destinadas a la implantación y funcionamiento de Centros de Referencia en los distintos sectores productivos ganaderos en Andalucía, previstas en la Orden de 13 de julio de 2006, que se cita, en el marco del Plan de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013. (BOJA nº. 253, de 27 de diciembre)

7. Economía y asuntos de carácter general

Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía. (BOJA nº. 56, de 20 de marzo).

Ley 4/2007, de 4 de abril, por la que se modifica la Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y se aprueba el Plan Estadístico de Andalucía 2007- 2010. (BOJA nº. 82, de 26 de abril).

Ley 5/2007, de 26 de junio, por la que se crea como entidad de derecho público el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. (BOJA nº. 131, de 4 de julio).

Ley 6/2007, de 26 de junio, de Promoción y Defensa de la Competencia de Andalucía. (BOJA nº. 131, de 4 de julio).

Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la administración de la junta de Andalucía. (BOJA nº. 215, de 31 de octubre).

Ley 11/2007, de 26 de noviembre, reguladora del consejo genético, de protección de los derechos de las personas que se sometan a análisis genéticos y de los bancos de ADN humano en Andalucía. (BOJA nº. 246, de 17 de diciembre).

Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. (BOJA nº. 247, de 18 de diciembre).

Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género. (BOJA nº. 247, de 18 de diciembre).

Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía. (BOJA nº. 248, de 19 de diciembre).

Ley 19/2007, de 17 de diciembre, de designación de Senadores y Senadoras en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA nº. 252, de 26 de diciembre).

Ley 20/2007, de 17 de diciembre, por la que se crea el Consejo Andaluz de Concertación Local. (BOJA nº. 252, de 26 de diciembre).

Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía. (BOJA nº. 253, de 27 de diciembre).

Acuerdo de 20 de febrero de 2007, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan General de Inspección para el año 2007. (BOJA nº. 47, de 7 de marzo).

Acuerdo de 10 de julio de 2007, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan General de Inspección de las Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2007. (BOJA nº. 143, de 20 de julio).

Acuerdo de 10 de julio de 2007, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Modelo de Financiación de las Universidades Públicas de Andalucía (2007-2011). (BOJA nº. 146, de 25 de julio).

Decreto del Presidente 2/2007, de 16 de enero, por el que se somete a referéndum el Proyecto de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía. (BOJA nº. 12, de 17 de enero).

Decreto 10/2007, de 16 de enero, por el que se regula el procedimiento para la gestión de los gastos derivados de los procesos electorales o referendos. (BOJA nº. 12, de 17 de enero).

Decreto 13/2007, de 16 de enero, por el que se facilita la participación de los trabajadores y trabajadoras por cuenta ajena y del personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía en el referéndum sobre la Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, que habrá de celebrarse el día 18 de febrero de 2007. (BOJA nº. 12, de 17 de enero).

Decreto 11/2007, de 16 de enero, por el que se regula y convoca la concesión de ayudas a los grupos políticos con representación en el Parlamento de Andalucía para sufragar los gastos ocasionados por la información, explicación y divulgación de la reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía. (BOJA nº. 12, de 17 de enero).

Decreto 12/2007, de 16 de enero, por el que se establecen normas complementarias para la realización del referéndum sobre la reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía. (BOJA nº. 12, de 17 de enero).

Decreto 289/2007, de 11 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía. (BOJA nº. 245, de 14 de diciembre).

Orden de 22 de marzo de 2007, por la que se regula la ficha resumen de los elementos básicos de las escrituras notariales a efectos del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. (BOJA nº. 67, de 4 de abril).

Orden de 23 de marzo de 2007, por la que se regula la remisión por los notarios a la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, de la copia simple electrónica de las escrituras y demás documentos públicos, a efectos de los impuestos sobre Sucesiones y Donaciones y sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. (BOJA nº. 67, de 4 de abril).

Orden de 30 de julio de 2007, por la que se convocan premios a los mejores expedientes académicos para las personas que hayan finalizado sus estudios de la Licenciatura en Economía o de la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas, por las respectivas Universidades andaluzas. (BOJA nº. 160, de 14 de agosto).

Orden de 31 de julio de 2007, por la que se regula la firma electrónica de los documentos contables, su remisión en soporte electrónico a las Tesorerías y la ejecución de los pagos por este medio. (BOJA nº. 161, de 16 de agosto).

Orden de 3 de septiembre de 2007, por la que se convocan, para el ejercicio 2008, las Medidas para el Desarrollo de la Economía Social. (BOJA nº. 182, de 14 de septiembre).

Orden de 3 de septiembre de 2007, por la que se aprueba la adaptación y actualizaciones del Manual de Señalización Corporativa para su utilización por el Gobierno y Administración de la Junta de Andalucía. (BOJA nº. 193, de 1 de octubre).

Orden de 28 de noviembre de 2007, por la que se determina el calendario de días inhábiles a efectos de cómputos administrativos para el año 2008. (BOJA nº. 247, de 18 de diciembre).

Orden de 21 de diciembre de 2007, por la que se determinan los porcentajes de detracción aplicables a las modalidades del Juego del Bingo. (BOJA nº. 255, de 31 de diciembre).

Orden de 20 de diciembre de 2007, por la que se aprueban los coeficientes aplicables al valor catastral para estimar el valor real de determinados bienes inmuebles urbanos a efectos de la liquidación de los hechos imposables de los impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones que se devenguen en el año 2008, se establecen las reglas para la aplicación de los mismos y se publica la metodología seguida para su obtención. (BOJA nº. 255, de 31 de diciembre).

Resolución de 9 de abril de 2007, conjunta de las Direcciones Generales de Sistemas de Información Económico-Financiera y de Tributos e Inspección Tributaria de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen las especificaciones técnicas de formato y estructura del fichero informatizado de las fichas resumen de los elementos básicos de las escrituras notariales a efectos del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. (BOJA nº. 75, de 17 de abril).

Resolución de 9 de abril de 2007, de la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria, por la que se hace pública la diligencia certificada de presentación, prevista en la Orden de 23 de marzo de 2007, por la que se regula la remisión por los Notarios a la Ad-

ministración Tributaria de la Junta de Andalucía de la copia simple electrónica de las escrituras y demás documentos públicos, a efectos de los Impuestos sobre Sucesiones y Donaciones y sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. (BOJA nº. 75, de 17 de abril).

Resolución de 12 de marzo de 2007, de la Intervención General, por la que se da publicidad a los «Resúmenes del movimiento y situación de la Tesorería y de las operaciones de Ejecución del Presupuesto», correspondientes al cuarto trimestre de 2006. (BOJA nº. 83, de 27 de abril).

Resolución de 2 de julio de 2007, de la Dirección General de Inspección y Evaluación, por la que se ordena la publicación de las declaraciones de actividades, bienes e intereses, de los altos cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y otros cargos públicos que se adjuntan como anexos. (BOJA nº. 137, de 12 de julio).

Resolución de 10 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Inspección y Evaluación, por la que se ordena la publicación de las declaraciones de actividades, bienes e intereses, de los Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y otros cargos públicos que se adjuntan como anexos. (BOJA nº. 187, de 21 de septiembre).

Resolución de 27 de septiembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público el Acuerdo de 26 de septiembre de 2007, de la Jefa del Servicio de Personal y Administración General, por el que se delega el ejercicio de la competencia para la autenticación de copias mediante cotejo en los titulares de los puestos de trabajo que se citan. (BOJA nº. 214, de 30 octubre).

Resolución de 27 de septiembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público el Acuerdo de 26 de septiembre de 2007, de la Jefa del Servicio de Personal y Administración General, por el que se delega el ejercicio de la competencia para la autenticación de copias mediante cotejo en los titulares de los puestos de trabajo que se citan. (BOJA nº. 215, de 31 de octubre).

Resolución de 22 de noviembre de 2007, de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, por la que se da publicidad a la Reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía. (BOJA nº. 242, de 11 de diciembre)

8. Educación y formación

Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. (BOJA nº.252, de 26 de diciembre).

Decreto 55/2007, de 20 de febrero, por el que se crea y regula el Registro Andaluz de Grupos de Investigación Educativa en centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación. (BOJA nº. 42, de 27 de febrero).

Orden de 4 de septiembre de 2007, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas destinadas a la realización de acciones complementarias y de acompañamiento a la formación continua, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA nº. 188, de 24 de septiembre).

Resolución de 28 de diciembre de 2006, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se publica el Plan de Formación del Instituto Andaluz de Administración Pública para 2007. (BOJA nº. 10, de 15 de enero).

Resolución de 22 de enero de 2007, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convocan cursos del programa de formación general incluidos en el Plan de Formación del Instituto Andaluz de Administración Pública para el año 2007. (BOJA nº. 27, de 6 de febrero).

9. Estadística

Orden de 15 de noviembre de 2007, por la que se convocan cinco premios a los mejores expedientes académicos para las personas que hayan finalizado sus estudios de la Licenciatura en Ciencias y Técnicas Estadísticas de las Universidades de Granada y Sevilla, y la Diplomatura en Estadística de las Universidades de Granada, Jaén y Sevilla en el curso académico 2006-2007, y dos premios a tesis doctorales leídas en alguna de las Universidades andaluzas. (BOJA nº. 232, de 26 de noviembre).

10. Familia

Decreto 100/2007, de 10 de abril, por el que se modifica el Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas. (BOJA nº. 78, 20 de abril).

Decreto 168/2007, de 12 de junio, por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, así como los órganos competentes para su valoración. (BOJA nº. 119, de 18 de junio).

Orden de 20 de junio de 2007, por la que se convocan y regulan ayudas económicas para financiar actividades extraescolares orga-

nizadas por las federaciones y confederaciones de asociaciones de padres y madres del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, asociadas a sus capacidades personales, escolarizado en centros educativos sostenidos con fondos públicos, durante el curso 2006-07. (BOJA nº. 139, de 16 de julio).

11. Finanzas

Decreto 96/2007, de 3 de abril, por el que se autoriza la puesta en circulación de Deuda Pública Anotada dentro del Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía, por un importe máximo de cuatrocientos sesenta millones setecientos veintiocho mil quinientos dieciocho euros (460.728.518) con destino a la financiación de inversiones. (BOJA nº. 70, de 10 de abril).

Decreto 254/2007, de 2 de octubre, por el que se dispone la emisión de Deuda Pública Anotada de la Junta de Andalucía por importe de doscientos cincuenta millones (250.000.000) de euros. (BOJA nº. 204, de 17 de octubre).

Corrección de Errores de la Orden de 23 de mayo de 2007, por la que se modifica la de 12 de enero de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas dirigidas a la mejora de la Sanidad Vegetal mediante el fomento de las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs), y se convocan para 2007 (BOJA núm. 110, de 5.6.2007). (BOJA nº. 138, de 13 de julio).

Orden de 18 de octubre de 2007, por la que se concretan determinadas condiciones de la emisión de Deuda Pública Anotada de la Junta de Andalucía, por importe de 250.000.000 de euros, acordada mediante el Decreto 254/2007, de 2 de Octubre. (BOJA nº. 210, de 24 de octubre).

Resolución de 13 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés de la Junta de Andalucía de 12 de diciembre de 2006. (BOJA nº. 19, de 25 de enero).

Resolución de 28 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés de la Junta de Andalucía de 27 de diciembre de 2006. (BOJA nº. 19, de 25 de enero).

Resolución de 10 de enero de 2007, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés de la Junta de Andalucía de 9 de enero de 2007. (BOJA nº. 19, de 25 de enero).

Resolución de 23 de enero de 2007, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el calendario de subastas ordinarias del Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía para 2007, y se realiza la primera convocatoria de subasta dentro del mismo. (BOJA nº. 23, de 31 de enero).

Resolución de 24 de enero de 2007, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés de la Junta de Andalucía de 23 de enero de 2007. (BOJA nº. 31, de 12 de febrero).

Resolución de 9 de febrero de 2007, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de la subasta de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía celebrada el 8 de febrero de 2007. (BOJA nº. 50, de 12 de marzo).

Resolución de 14 de febrero de 2007, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés de la Junta de Andalucía de 13 de febrero de 2007. (BOJA nº. 50, de 12 de marzo).

Resolución de 14 de marzo de 2007, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés de la Junta de Andalucía de 13 de marzo de 2007. (BOJA nº. 68, de 7 de abril).

Resolución de 10 de abril de 2007, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se realiza una convocatoria de subasta de carácter ordinario dentro del Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía. (BOJA nº. 73, de 13 de abril).

Resolución de 28 de marzo de 2007, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés de la Junta de Andalucía de 27 de marzo de 2007. (BOJA nº. 74, de 16 de abril).

Resolución de 30 de abril de 2007, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se fijan las comisiones a abonar al amparo del Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía en el año 2007. (BOJA nº. 97, de 17 de mayo).

Resolución de 11 de abril de 2007, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 10 de abril de 2007. (BOJA nº. 101, de 23 de mayo).

Resolución de 25 de abril de 2007, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 24 de abril de 2007. (BOJA nº. 101, de 23 de mayo).

Resolución de 9 de mayo de 2007, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 8 de mayo de 2007. (BOJA nº. 107, de 31 de mayo).

Resolución de 19 de abril de 2007, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de la subasta de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía celebrada el 18 de abril de 2007. (BOJA nº. 120, de 19 de junio).

Resolución de 23 de mayo de 2007, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés de la Junta de Andalucía de 22 de mayo de 2007. (BOJA nº. 120, de 19 de junio).

Resolución de 28 de mayo de 2007, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, por la que se da publicidad a los «Resúmenes del movimiento y situación de la Tesorería y de las operaciones de ejecución del Presupuesto», correspondientes al primer trimestre de 2007. (BOJA nº. 128, de 29 de junio).

Resolución de 13 de junio de 2007, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés de la Junta de Andalucía de 12 junio de 2007. (BOJA nº. 128, de 29 de junio).

Resolución de 26 de junio de 2007, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se realiza una convocatoria de subasta de carácter ordinario dentro del Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía. (BOJA nº. 131, de 4 de julio).

Resolución de 15 junio de 2007, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de la subasta de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía celebrada el 14 de junio de 2007. (BOJA nº. 135, de 10 de julio).

Resolución de 27 de junio de 2007, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés de la Junta de Andalucía de 26 de junio de 2007. (BOJA nº. 135, de 10 de julio).

Resolución de 10 de julio de 2007, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se realiza una emisión de Deuda de la Junta de Andalucía por importe de 100.000.000 de euros, con cargo al Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía. (BOJA nº. 138, de 13 de julio).

Corrección de Errata a la Resolución de 14 de marzo de 2007, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés de la Junta de

Andalucía de 13 de marzo de 2007. (BOJA núm. 68, de 7.4.2007). (BOJA nº. 148, de 27 de julio).

Corrección de Errores de la Resolución de 14 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el calendario de subastas ordinarias del Programa de Emisión de Pagarés de la Junta de Andalucía para el año 2007 y se convocan las correspondientes subastas a realizar dentro del mismo (BOJA núm. 205, de 29.12.2006).(BOJA nº. 149, de 30 de julio).

Resolución de 27 de agosto de 2007, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se realiza una convocatoria de subasta de carácter ordinario dentro del Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía. (BOJA nº. 176, de 6 de septiembre).

Resolución de 11 de julio de 2007, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés de la Junta de Andalucía de 10 de julio de 2007. (BOJA nº. 179, de 11 de septiembre).

Resolución de 25 de julio de 2007, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés de la Junta de Andalucía de 24 de julio de 2007. (BOJA nº. 179, de 11 de septiembre).

Resolución de 16 de agosto de 2007, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés de la Junta de Andalucía de 14 de agosto de 2007. (BOJA nº. 179, de 11 de septiembre).

Resolución de 13 de julio de 2007, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de la subasta de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía celebrada el 12 de julio de 2007. (BOJA nº. 180, de 12 de septiembre).

Resolución de 29 de agosto de 2007, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés de la Junta de Andalucía de 28 de agosto de 2007. (BOJA nº. 180, de 12 de septiembre).

Resolución de 28 de agosto de 2007, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, por la que se da publicidad a los «Resúmenes del movimiento y situación de la Tesorería y de las operaciones de ejecución del presupuesto», correspondientes al segundo trimestre de 2007. (BOJA nº. 182, de 14 de septiembre).

Resolución de 12 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 11 de septiembre de 2007. (BOJA nº. 188, de 24 de septiembre).

Resolución de 14 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de la subasta de bonos de la Junta de Andalucía celebrada el 13 de septiembre de 2007. (BOJA nº. 200, de 10 de octubre).

Resolución de 26 de septiembre de 2007, de la Dirección de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés de la Junta de Andalucía de 25 de septiembre de 2007. (BOJA nº. 203, 16 de octubre).

Resolución de 26 de octubre de 2007, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se realiza una convocatoria de subasta de carácter ordinario dentro del Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía. (BOJA nº. 218, de 6 de noviembre).

Resolución de 24 de octubre de 2007, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 23 de octubre de 2007.(BOJA nº. 221, de 9 de noviembre).

Resolución de 14 de noviembre de 2007, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 13 de noviembre de 2007. (BOJA nº. 236, de 30 de noviembre).

Resolución de 15 de noviembre de 2007, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de la subasta de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía celebrada el 14 de noviembre de 2007.(BOJA nº. 236, de 30 de noviembre).

Resolución de 28 de noviembre de 2007, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés de la Junta de Andalucía de 27 de noviembre de 2007. (BOJA nº. 247, de 18 de diciembre).

Resolución de 30 de noviembre de 2007, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se prorrogan durante el año 2008 los efectos de la Resolución de 7 de diciembre de 2004, por la que se establece el diseño y funcionamiento del programa Regular de Subastas de Excedentes de Liquidez de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, se fijan los criterios a efectos de la determinación del porcentaje que se ofrecerá a cada entidad o grupo de entidades en el tramo no competitivo y se hace público el calendario de subastas para 2008. (BOJA nº. 252, de 26 de diciembre).

Resolución de 14 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el calendario de subastas ordinarias del Programa de Emisión de Pagarés de la

Junta de Andalucía para el año 2008 y se convocan las correspondientes subastas a realizar dentro del mismo. (BOJA nº. 254, de 28 de diciembre)

12. Industria energía y minas

Ley 2/2007, de 27 de marzo, de fomento de las energías renovables y del ahorro y eficiencia energética de Andalucía. (BOJA nº. 70, de 10 de abril).

Acuerdo de 26 de junio de 2007, del Consejo de Gobierno, por el que se crea la Red de Energía de la Administración de la Junta de Andalucía. (BOJA nº. 135, de 10 de julio).

Orden de 11 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía y se efectúa su convocatoria para el año 2007. (BOJA nº. 81, de 25 de abril).

Orden de 5 de octubre de 2007, por la que se modifican el Anexo del Decreto 59/2005, de 1 de marzo, por el que se regula el procedimiento para la instalación, traslado y puesta en funcionamiento de los establecimientos e instalaciones industriales, así como el control, responsabilidad y régimen sancionador de los mismos, y la Orden de 27 de mayo de 2005 por la que se dictan normas de desarrollo del Decreto 59/2005. (BOJA nº. 209, 23 de octubre).

Orden de 22 de noviembre de 2007, por la que se modifica la de 11 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía y se efectúa su convocatoria para el año 2007. (BOJA nº. 234, de 28 de noviembre).

Resolución de 26 de febrero de 2007, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se aprueban los Planes Generales de Inspección en el área de industria, energía y minas para el año 2007. (BOJA nº. 61, de 27 de marzo).

Resolución de 7 de marzo de 2007, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se establecen unos datos que deberán figurar en las actas de inspección que emitan los organismos de control autorizados. (BOJA nº. 61, de 27 de marzo).

Resolución de 27 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delega en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa competencias en materia sancionadora, en el ámbito de la Minería. (BOJA nº. 202, de 15 de octubre).

Resolución de 27 de noviembre de 2007, de la Dirección General de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se convocan las ayudas relativas al Plan Renove de Electrodomésticos de Andalucía para el año 2007. (BOJA nº. 242, de 11 de diciembre)

13. Investigación y desarrollo tecnológico

Ley 1/2007, de 16 de marzo, por la que se regula la investigación en reprogramación celular con finalidad exclusivamente terapéutica. (BOJA nº. 63, de 29 de marzo).

Ley 15/2007, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley 4/1994, de 12 de abril, de creación de la Universidad Internacional de Andalucía. (BOJA nº. 248, de 19 de diciembre).

Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento. (BOJA nº. 250, de 21 de diciembre).

Acuerdo de 26 de diciembre de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en Andalucía 2007-2010. (BOJA nº. 88, de 5 de mayo).

Decreto 25/2007, de 6 de febrero, por el que se establecen medidas para el fomento, la prevención de riesgos y la seguridad en el uso de Internet y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) por parte de las personas menores de edad. (BOJA nº. 39, de 22 de febrero).

Decreto 86/2007, de 27 de marzo, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (2007-2013). (BOJA nº. 72, de 12 de abril).

Orden de 14 de diciembre de 2006, por la que se convocan los Premios de la Junta de Andalucía a la Calidad de los Servicios Públicos y Administración Electrónica para el año 2006. (BOJA nº. 3, de 4 de enero).

Orden de 16 de enero de 2007, por la que se modifica la Orden de 10 de julio de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de diferentes líneas de incentivos a la utilización y desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación por la ciudadanía andaluza y el tejido asociativo, y se efectúa su convocatoria para los años 2006 y 2007. (BOJA nº. 21, de 29 de enero).

Orden de 27 de diciembre de 2006, por la que se regula la utilización de medios electrónicos a aplicativos de gestión en la Consejería de Justicia y Administración Pública. (BOJA nº. 31, de 12 de febrero).

Orden de 15 de marzo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de incentivos a proyectos de inves-

tigación de excelencia en Equipos de Investigación de las Universidades Públicas y Organismos de Investigación de Andalucía, y se efectúa su convocatoria para el ejercicio 2007. (BOJA nº. 63, de 29 de marzo).

Orden de 20 de marzo de 2007, por la que se convoca para el año 2007 la concesión de ayudas a las innovaciones tecnológicas en los buques que favorezcan la reducción de consumo de combustible, previstas en la Orden de 4 de septiembre de 2006, que se cita. (BOJA nº. 63, de 29 de marzo).

Orden de 27 de marzo de 2007, por la que por la que se nombran los jurados de los Premios de Andalucía de Investigación, en sus distintas modalidades. (BOJA nº. 69, de 9 de abril).

Orden de 26 de marzo de 2007, por la que se aprueban las especificaciones técnicas de las instalaciones fotovoltaicas andaluzas. (BOJA nº. 80, de 24 de abril).

Orden de 11 de mayo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de incentivos para la incorporación de las familias andaluzas al uso de las nuevas tecnologías, programa Hogar Digital, en desarrollo del Decreto 100/2007, de 10 de abril, por el que se modifica el Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas, y se efectúa su convocatoria para el año 2007. (BOJA nº. 97, de 17 de mayo).

Orden de 16 de abril de 2007, por la que se convoca para el año 2007 el «Premio Tesis Doctorales» del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales y se publican las bases que regirán el mismo. (BOJA nº. 106, de 30 de mayo).

Orden de 19 de julio de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la financiación de la Investigación Biomédica y en Ciencias de la Salud en Andalucía y se convocan las correspondientes para el año 2007. (BOJA nº. 149, de 30 de julio).

Orden de 23 de julio de 2007, por la que se establece la convocatoria para el año 2007 de la Orden que se cita, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de incentivos a los Centros Tecnológicos. (BOJA nº. 154, de 6 de agosto).

Orden de 20 de julio de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de incentivos destinados a la apertura y explotación de Centros de Acceso Público a Internet dirigida a entidades asociativas con actuación en Zonas en Riesgo de Exclusión Social y a la habilitación de Puntos de Acceso Público a Internet para Comunidades Andaluzas, y se efectúa su convocatoria para el año 2007. (BOJA nº. 155, de 7 de agosto).

Orden de 19 de julio de 2007, por la que se establece el procedimiento y las bases reguladoras de la concesión de incentivos a las Academias y Reales Academias de Andalucía para financiar actividades de divulgación del conocimiento, y se efectúa su convocatoria para el año 2007. (BOJA nº. 157, de 9 de agosto).

Orden de 25 de julio de 2007, por la que se convoca el Premio Andaluz a la Excelencia en su octava edición. (BOJA nº. 163, de 20 de agosto).

Corrección de Errores de la Orden de 20 de julio de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de incentivos destinados a la apertura y explotación de Centros de Acceso Público a Internet dirigidas a entidades asociativas con actuación en Zonas en Riesgo de Exclusión Social y a la habilitación de Puntos de Acceso Público a Internet para Comunidades Andaluzas, y se efectúa su convocatoria para el año 2007 (BOJA núm. 155, de 7.8.2007). (BOJA nº. 182, de 14 de septiembre).

Orden de 3 de septiembre de 2007, por la que se regula el funcionamiento del Registro Electrónico de Agentes del Sistemas Andaluz del Conocimiento para los Grupos de Investigación dependientes de las Universidades y Organismos de Investigación ubicados en Andalucía y se establece su financiación. (BOJA nº. 187, de 21 de septiembre).

Orden de 26 de octubre de 2007, por la que se modifica la de 11 de agosto de 2006, por la que se aprueban las bases reguladoras del Plan Renove de electrodomésticos de Andalucía, modificada por Orden de 18 de diciembre de 2006, y se efectúa la convocatoria de adhesión de comercios. (BOJA nº. 218, de 6 de noviembre).

Orden de 15 de octubre de 2007, por la que se crea el fichero automatizado con datos de carácter personal denominado «Gestión de Wikanda». (BOJA nº. 219, de 7 de noviembre).

Orden de 26 de octubre de 2007, por la que se establece la gestión por medios electrónicos de los procedimientos relativos al Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se desarrollan determinados aspectos del Decreto 189/1997, de 22 de julio. (BOJA nº. 224, de 14 de noviembre).

Orden de 21 de noviembre de 2007, por la que se regulan los ficheros automatizados de datos de carácter personal gestionados por la Consejería. (BOJA nº. 236, de 30 de noviembre).

Orden de 14 de noviembre de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras, el régimen de ayudas y la gestión del programa de incentivos para el desarrollo de las infraestructuras soporte a los servicios de comunicaciones electrónicas en Andalucía, y se efectúa

su primera convocatoria para el año 2007. (BOJA nº. 237, de 3 de diciembre).

Orden de 14 de noviembre de 2007, por la que se modifica la de 23 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de incentivos para la realización de programas de postgrado en universidades o centros de enseñanza superior extranjeros, y se efectúa su convocatoria para el año 2008. (BOJA nº. 238, de 4 de diciembre).

Resolución de 8 de enero de 2007, por la que se hace pública la convocatoria del premio Cámara de Cuentas de Andalucía a una tesis doctoral leída durante los cursos académicos 2005-2006 y 2006-2007 en algunas de las Universidades Andaluzas. (BOJA nº. 16, de 22 de enero).

Resolución de 26 de marzo de 2007 de la Dirección General de Calidad, Innovación y Prospectiva Turística, por la que se convocan ayudas para la realización de tesis doctorales en materia de turismo. (BOJA nº. 80, de 24 de abril).

Resolución de 18 de septiembre de 2007, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por la que se realiza la convocatoria 2007/2008 del Programa Universidad Digital Financiación de incentivos para la incorporación de los estudiantes y el personal de las Universidades andaluzas al uso de las nuevas tecnologías. (BOJA nº. 192, de 28 de septiembre).

Resolución de 16 de octubre de 2007, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se convocan los Premios Andalucía de Investigación en sus distintas modalidades correspondiente al año 2007. (BOJA nº. 213, de 29 de octubre).

Resolución de 27 de noviembre de 2007, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se hace pública la concesión de los Premios Blas Infante de Estudio e Investigación sobre Administración y Gestión Pública, en su XI edición. (BOJA nº. 240, de 7 de diciembre)

14. Medio ambiente

Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. (BOJA nº. 143, de 20 de julio).

Acuerdo de 5 de junio de 2007, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Acción por el Clima 2007-2012: Programa de Mitigación. (BOJA nº. 125, de 26 de junio).

Acuerdo de 18 de septiembre de 2007, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Director de los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento en Andalucía. (BOJA nº. 199, de 9 de octubre).

Acuerdo de 16 de octubre de 2007, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación de la adecuación del Plan Forestal Andaluz para el período 2008-2015. (BOJA nº. 225, de 15 de noviembre).

Acuerdo de 4 de diciembre de 2007, del Consejo de Gobierno, por el que se acuerda la formulación del Plan Especial de Ordenación de las zonas de regadíos ubicadas al norte de la corona forestal de Doñana, así como la elaboración de un programa de medidas complementarias para garantizar la sostenibilidad de dicho ámbito territorial. (BOJA nº. 249, de 20 de diciembre).

Real Decreto 1635/2006, de 29 de diciembre, de ampliación de medios traspasados a la Comunidad Autónoma de Andalucía por el Real Decreto 1560/2005, de 23 de diciembre, en materia de recursos y aprovechamientos hidráulicos. (BOJA nº. 20, de 26 de enero).

Real Decreto 447/2007, de 3 de abril, sobre ampliación de medios personales y económicos adscritos al Acuerdo aprobado por el Real Decreto 712/2006, de 9 de junio, de ampliación de las funciones y servicios de la Administración del Estado traspasados a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de conservación de la naturaleza (Parques Nacionales de Doñana y Sierra Nevada). (BOJA nº. 84, de 30 de abril).

Real Decreto 507/2007, de 20 de abril, sobre ampliación de medios patrimoniales adscritos al Acuerdo, aprobado por el Real Decreto 712/2006, de 9 de junio, de ampliación de las funciones y servicios de la Administración del Estado traspasados a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de conservación de la naturaleza (Parques Nacionales de Doñana y Sierra Nevada). (BOJA nº. 96, de 16 de mayo).

Decreto 24/2007, de 30 de enero, por el que se declara el Espacio Natural de Sierra Nevada y se regulan los órganos de gestión y participación de los Espacios Naturales de Doñana y de Sierra Nevada. (BOJA nº. 25, de 2 de febrero).

Decreto 22/2007, de 30 de enero, por el que se establece el marco regulador de las ayudas a favor del medio ambiente que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía. (BOJA nº. 28, de 7 de febrero).

Decreto 200/2007, de 10 de julio, por el que se crea el Registro Andaluz de Centros de Educación Ambiental y se regulan los requi-

sitos y procedimiento de inscripción en el mismo. (BOJA nº. 151, de 1 de agosto).

Decreto 262/2007, de 16 de octubre, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural del Estrecho y se modifica el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Frente Litoral Algeciras-Tarifa, aprobado por Decreto 308/2002, de 23 de diciembre. (BOJA nº. 233, de 27 de noviembre).

Orden de 19 de diciembre de 2006, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la realización de actividades de educación ambiental para el año 2007. (BOJA nº. 11, de 16 de enero).

Orden de 15 de enero de 2007, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la realización de proyectos locales de voluntariado ambiental para el año 2007. (BOJA nº. 25, de 2 de febrero).

Orden de 15 de febrero de 2007, por la que se hace pública la XII Convocatoria del Premio Andalucía de Medio Ambiente. (BOJA nº. 44, de 2 de marzo).

Orden de 12 de julio de 2007, por la que se prorroga la vigencia del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Sierras de Alhama, Tejada y Aljijara, aprobado por Decreto 145/1999, de 15 de junio. (BOJA nº. 152, de 2 de agosto).

Orden de 24 de julio de 2007, por la que se modifica el Anexo I del Decreto 310/2003, de 4 de noviembre, por el que se delimitan las aglomeraciones urbanas para el tratamiento de las aguas residuales de Andalucía y se establece el ámbito territorial de gestión de los servicios del ciclo integral del agua de las Entidades Locales a los efectos de actuación prioritaria de la Junta de Andalucía. (BOJA nº. 155, de 7 de agosto).

Orden de 20 de julio de 2007, por la que se regula la Acreditación Ambiental de Calidad del Compost. (BOJA nº. 156, de 8 de agosto).

Orden de 13 de julio de 2007, por la que se desarrollan determinados aspectos del Decreto 182/2005, de 26 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de la Caza. (BOJA nº. 169, de 28 de agosto).

Orden de 24 de octubre de 2007, por la que se regula la adhesión de municipios andaluces al Programa de Sostenibilidad Ambiental Ciudad 21. (BOJA nº. 224, de 14 de noviembre).

Resolución de 3 de abril de 2007, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se declara la conclusión del Plan Renove de

Electrodomésticos de Andalucía para 2006 y se establece la finalización del plazo de presentación de solicitudes. (BOJA nº. 73, de 13 de abril)

15. Mercado de trabajo y relaciones laborales

Acuerdo de 15 de mayo de 2007, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los planes de actuaciones territoriales integrales preferentes para el empleo del Bajo Guadalquivir, la Bahía de Cádiz, el Campo de Gibraltar, el Valle del Guadiato, la Comarca de Guadix, la Sierra de Segura-El Condado, la Zona Minera de Huelva, el Polígono Sur de Sevilla y la ciudad de Córdoba. (BOJA nº. 109, de 4 de junio).

Corrección de Errores del Acuerdo de 15 de mayo de 2007, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los planes de actuaciones territoriales integrales preferentes para el empleo del Bajo Guadalquivir, la Bahía de Cádiz, el Campo de Gibraltar, el Valle del Guadiato, la comarca de Guadix, la Sierra de Segura- El Condado, la Zona Minera de Huelva, el Polígono Sur de Sevilla y la ciudad de Córdoba (BOJA núm. 109, de 4.6.2007).(BOJA nº. 160, de 14 de agosto).

Decreto 58/2007, de 6 de marzo, por el que se modifica el Decreto 149/2005, de 14 de junio, por el que se regulan los incentivos a la contratación con carácter indefinido. (BOJA nº. 75, de 17 de abril).

Decreto 162/2007, de 5 de junio, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2007 de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y se modifica el Decreto 97/2004, de 9 de marzo, por el que se aprobó la Oferta de Empleo Público para el año 2004 de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud. (BOJA nº. 113, de 8 de junio).

Decreto 196/2007, de 3 de julio, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2008. (BOJA nº. 140, de 17 de julio).

Decreto 89/2007, de 27 de marzo, por el que se acuerda la formulación del Plan de Ordenación del Territorio del Área del Levante Almeriense. (BOJA nº. 85, de 2 de mayo).

Decreto 90/2007, de 27 de marzo, por el que se acuerda la formulación del Plan de Ordenación del Territorio del Área de La Janda. (BOJA nº. 85, de 2 de mayo). (BOJA nº. 85, de 2 de mayo).

Decreto 92/2007, de 27 de marzo, por el que por el que se acuerda la formulación del Plan de Ordenación del Territorio del Área de la Costa Noroeste de la provincia de Cádiz. (BOJA nº. 85, de 2 de mayo).

Decreto 151/2007, de 22 de mayo, por el que se acuerda la formulación del Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía 2007-2013. (BOJA nº. 85, de 2 de mayo).

Decreto 284/2007, de 4 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente a 2007. (BOJA nº. 241, de 10 de diciembre).

Orden de 31 de enero de 2007, por la que se convoca la concesión de subvenciones a los Colegios Profesionales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo de actividades de promoción de la prevención de los riesgos laborales para el año 2007, con sujeción a las bases reguladoras por la Orden que se cita. (BOJA nº. 41, de 26 de febrero).

Orden de 12 de marzo de 2007, por la que se incrementa la Oferta de Empleo Público correspondiente a 2006. (BOJA nº. 63, de 29 de marzo).

Orden de 15 de marzo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas y su convocatoria al amparo de lo establecido en el Decreto 175/2006, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo en Andalucía. (BOJA nº. 64, de 30 de marzo).

Orden de 13 de marzo de 2007, por la que se crea el observatorio territorial de Andalucía y se regula su organización y funcionamiento. (BOJA nº. 70, de 10 de abril).

Orden de 11 de mayo de 2007, por la que se regulan los programas de fomento de la empleabilidad y la cultura de la calidad en el empleo y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas. (BOJA nº. 104, de 28 de mayo).

Orden de 14 de mayo de 2007, por la que se realiza la convocatoria de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (Pyme) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales para el año 2007, con sujeción a las bases reguladoras de la Orden de 8 de mayo de 2006. (BOJA nº. 109, de 14 de junio).

Orden de 14 de mayo de 2007, por la que se realiza la convocatoria de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (Pyme) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales para el año 2007, con sujeción a las bases reguladoras de la Orden de 8 de mayo de 2006. (BOJA nº. 109, de 14 de junio).

Orden de 20 de febrero de 2007, por la que se crean y regulan los Premios a la Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se convocan los correspondientes al año 2007. (BOJA nº. 115, de 12 de junio).

Corrección de Errores de la Orden de 11 de mayo de 2007, por la que se regulan los programas de fomento de la empleabilidad y la cultura de la calidad en el empleo y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas (BOJA núm. 104, de 28.5.2007). (BOJA nº. 144, de 23 de julio).

Orden de 10 de julio de 2007, por la que se integra a personal temporero eventual del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica en el Régimen Jurídico del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía. (BOJA nº. 147, de 26 de julio).

Orden de 27 de julio de 2007, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas para la formación de trabajadores mediante contratos programa, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA nº. 158, de 10 de agosto).

Corrección de Errores de la Orden de 15 de marzo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas y su convocatoria al amparo de lo establecido en el Decreto 175/2006, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo en Andalucía (BOJA núm. 64, de 30.3.2007). (BOJA nº. 204, de 17 de octubre).

Orden de 31 de octubre de 2007, por la que se determina la jornada y el horario en el ámbito de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el calendario laboral. (BOJA nº. 221, de 9 de noviembre).

Orden de 4 de octubre de 2007, por la que se procede a la creación del Registro de Distinciones al Mérito en el Ámbito Laboral en Andalucía. (BOJA nº. 222, de 12 de noviembre).

Orden de 12 de noviembre de 2007, de aplicación en Andalucía del Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto. (BOJA nº. 234, de 28 de noviembre).

Orden de 2 de julio de 2007, por la que se acuerda la formulación del Plan Cartográfico de Andalucía. (BOJA nº. 145, de 24 de julio).

Orden de 28 de septiembre de 2007, por la que se aprueba el modelo de acta que se extenderá por la Inspección de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda en el ejercicio de las actuaciones Inspectoras. (BOJA nº. 210, de 24 de octubre).

Orden de 7 de noviembre de 2007, por la que se acuerda la formulación de la Modificación del Plan de Ordenación del Territorio del Poniente Almeriense. (BOJA nº. 226, de 16 de noviembre).

Orden de 5 de noviembre de 2007, por la que se aprueba el formato de la acreditación del personal inspector de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda de la Junta de Andalucía. (BOJA nº. 227, de 19 de noviembre).

Resolución de 5 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se ordena la inscripción, depósito y publicación del Acuerdo de 13 de junio de 2007, de la Comisión del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, de modificación del artículo 29 del VI Convenio Colectivo. (BOJA nº. 185, de 19 de septiembre).

Resolución de 5 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se ordena la inscripción, depósito y publicación del Acuerdo de 13 de junio de 2007, de la Comisión del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, de modificación del Acuerdo de 5 de abril de 2005, por el que se introducen diversas modificaciones en el sistema de clasificación profesional. (BOJA nº. 185, de 19 de septiembre).

Resolución de 5 de noviembre de 2007, de la Dirección General de Fomento del Empleo, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se modifica la de 2 de abril de 2007, por la que se designan las entidades que forman parte junto a las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, del Sistema de Atención al Autónomo. (BOJA nº. 235, de 29 de noviembre).

Resolución de 4 de diciembre de 2007, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se publica el Plan de Formación del Instituto Andaluz de Administración Pública para 2008. (BOJA nº. 245, de 14 de diciembre).

Resolución de 12 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se determinan las Fiestas Locales en el ámbito de Andalucía para el año 2008. (BOJA nº. 254, de 28 de diciembre)

16. Obras públicas y transportes

Decreto 89/2007, de 27 de marzo, por el que se acuerda la formulación del Plan de Ordenación del Territorio del Área del Levante Almeriense. (BOJA nº.85, de 02 de mayo).

Decreto 90/2007, de 27 de marzo, por el que se acuerda la formulación del Plan de Ordenación del Territorio del Área de La Janda.(BOJA nº. 85, de 02 de mayo).

Decreto 92/2007, de 27 de marzo, por el que por el que se acuerda la formulación del Plan de Ordenación del Territorio del Área de la Costa Noroeste de la provincia de Cádiz. (BOJA nº. 85, de 02 de mayo).

Decreto 151/2007, de 22 de mayo, por el que se acuerda la formulación del Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía 2007-2013. (BOJA nº. 115, de 12 de junio).

Orden de 13 de marzo de 2007, por la que se crea el observatorio territorial de Andalucía y se regula su organización y funcionamiento. (BOJA nº. 70, de 10 de abril).

Orden de 2 de julio de 2007, por la que se acuerda la formulación del Plan Cartográfico de Andalucía. (BOJA nº. 145, de 24 de julio).

Orden de 28 de septiembre de 2007, por la que se aprueba el modelo de acta que se extenderá por la Inspección de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda en el ejercicio de las actuaciones Inspectoras. BOJA nº. 210, de 24 de octubre).

Orden de 7 de noviembre de 2007, por la que se acuerda la formulación de la Modificación del Plan de Ordenación del Territorio del Poniente Almeriense. (BOJA nº. 226, de 16 de noviembre).

Orden de 5 de noviembre de 2007, por la que se aprueba el formato de la acreditación del personal inspector de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda de la Junta de Andalucía. (BOJA nº. 227, de 19 de noviembre)

17. Pesca

Orden de 21 de diciembre de 2006, por la que se fijan y regulan las Vedas y Períodos Hábiles de Pesca Continental en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA nº. 10, de 15 de enero).

Orden de 23 de enero de 2007, por la que se regula la pesca de la chirla (*Chamelea gallina*), en el Golfo de Cádiz. (BOJA nº. 22, de 30 de enero).

Corrección de Errores de la Orden de 21 de diciembre de 2006, por la que se fijan y regulan las vedas y períodos hábiles de pesca continental en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 10, de 15.1.2007). (BOJA nº. 54, de 16 de marzo).

Orden de 30 de marzo de 2007, por la que se establece la acreditación de los inspectores de la Inspección Pesquera y del personal de apoyo a la misma. (BOJA nº. 74, de 16 de abril).

Orden de 15 de octubre de 2007, por la que se dictan normas para la aplicación de la Ley 9/2007, de 22 de junio, sobre regularización y actualización de inscripciones de embarcaciones pesqueras en el Registro de Buques y Empresas Navieras y en el Censo de la Flota Pesquera Operativa. (BOJA nº. 209, de 23 de octubre).

Resolución de 16 de enero de 2007, de la Viceconsejería, por la que se convocan para el año 2007 las ayudas a organizaciones del sector pesquero para el desarrollo de actividades de divulgación y transferencia de tecnologías pesqueras y de colaboración con la Administración. (BOJA nº. 21, de 29 de enero).

Resolución de 20 de marzo de 2007, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se aprueba un Plan de Pesca para la Pesca de la Chirla (Chamelea Gallina) en el Golfo de Cádiz y se convocan Ayudas a la Paralización Temporal de la Flota dedicada de manera exclusiva a la captura de esta especie en el Golfo de Cádiz. (BOJA nº. 69, de 9 de abril).

Resolución de 1 de marzo de 2007, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se convocan para el año 2007 determinadas ayudas previstas en la Orden que se cita, para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero andaluz. (BOJA nº. 77, de 19 de abril).

Resolución de 1 marzo de 2007, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se convocan para el año 2007 las ayudas reguladas en la Orden que se cita, en materia de comercialización de los productos de la pesca y de la acuicultura. (BOJA nº. 77, de 19 de abril).

Resolución de 24 de abril de 2007, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se modifica la de 27 de febrero de 2006, por la que se aprueba el Plan de Gestión Integral para la conservación de los recursos pesqueros en el Mediterráneo. (BOJA nº. 92, de 10 de mayo).

Resolución de 4 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se establece una veda para la pesca del pulpo (*Octopus vulgaris*) en las aguas interiores del caladero del Golfo de Cádiz. (BOJA nº. 178, de 10 de julio)

18. Precios

Decreto 197/2007, de 3 de julio, por el que se regula la estructura, organización y funcionamiento de los servicios de atención primaria de salud en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud. (BOJA nº. 140, de 17 de julio).

Orden de 15 de enero de 2007, por la que se fija el precio público a percibir por la venta de publicaciones editadas por la Consejería. (BOJA nº. 20, de 26 de enero).

Orden de 16 de febrero de 2007, por la que se fijan los precios públicos de publicaciones editadas por esta Consejería. (BOJA nº. 50, de 12 de marzo).

Orden de 12 de febrero de 2007, por la que se fijan los precios públicos de determinadas publicaciones editadas por la Consejería. (BOJA nº. 51, de 13 de marzo).

Orden de 5 de marzo de 2007, por la que se fijan los precios públicos de determinadas publicaciones editadas por la Consejería. (BOJA nº. 61, de 27 de marzo).

Orden de 24 de abril de 2007, por la que se fijan los precios públicos de publicaciones editadas por esta Consejería. (BOJA nº. 91, de 9 de mayo).

Orden de 6 de julio de 2007, por la que se fijan los precios públicos de publicaciones editadas por la Consejería. (BOJA nº. 145, de 24 de julio).

Orden de 19 de septiembre de 2007, por la que se aprueban determinadas tarifas del servicio de Inspección Técnica de Vehículos, en relación con el control de emisiones de gases, humos y ruidos de los vehículos a motor. (BOJA nº190, de 26 de septiembre).

Orden de 18 de septiembre de 2007, por la que se actualizan las condiciones económicas aplicables a la utilización de medios de transporte público ordinario (taxis), por usuarios del Servicio Andaluz de Salud. (BOJA nº. 193, de 1 de octubre).

Orden de 21 de septiembre de 2007, por la que se establecen las tarifas de inspección periódica de las instalaciones receptoras de combustibles gaseosos alimentadas desde redes de distribución por canalización. (BOJA nº. 202, de 15 de octubre).

Resolución de 23 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Transportes, por la que se ratifican las nuevas tarifas de aplicación de la Estación de Autobuses de Granada. (PP:5190/2006). (BOJA nº. 2 de 3 de enero).

Resolución de 7 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la revisión de las tarifas máximas de la Estación de Esquí de Sierra Nevada para la temporada 2006/2007 y las correspondientes normas de aplicación. (PP:5191/2006). (BOJA nº. 3, de 4 de enero).

Resolución de 11 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se prorrogan los cánones de regulación y las tarifas de utilización del agua vigentes en las cuencas intracomunitarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA nº. 4, de 5 de enero).

Resolución de 25 de septiembre de 2006, de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se modifica el canon de mejora vigente a solicitud del Ayuntamiento de Jaén. (PP 4102/2006). (BOJA nº. 5, de 8 de enero).

Resolución de 29 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la revisión de las tarifas máximas de aplicación de la Estación de Autobuses de Linares. (PP 5321/2006). (BOJA nº. 10, de 15 de enero).

Resolución de 28 de diciembre de 2006, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de Transporte Urbano Colectivo de San Fernando (Cádiz). (PP 4/2007). (BOJA nº. 13, de 18 de enero).

Resolución de 20 de diciembre de 2006, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Rincón de la Victoria (Málaga). (PP 93/2007). (BOJA nº. 14, de 19 de enero).

Resolución de 20 de diciembre de 2006, de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se establece un canon de mejora a solicitud del Ayuntamiento de Cádiz. (PP 5435/2006). (BOJA nº. 14, de 19 de enero).

Resolución de 21 de diciembre de 2006, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de Úbeda (Jaén). (PP 3/2007). (BOJA nº. 22, de 30 de enero).

Resolución de 15 de enero de 2007, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Dos Hermanas (Sevilla). (PP 258/2007). (BOJA nº. 23, de 31 de enero).

Resolución de 15 de enero de 2007, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Córdoba. (PP 224/2007). (BOJA nº. 27, de 6 de febrero).

Resolución de 15 de enero de 2007, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de Transporte Urbano Colectivo de Sevilla. (PP 280/2007). (BOJA nº. 27, de 6 de febrero).

Resolución de 15 de enero de 2007, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Cádiz. (PP 257/2007). (BOJA nº. 27, de 6 de febrero).

Resolución de 15 de enero de 2007, de la Viceconsejería, por la que se autorizan Tarifas de Transporte Urbano Colectivo de Granada. (PP 207/2007). (BOJA nº. 27, de 6 de febrero).

Resolución de 18 de enero de 2007, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de Transporte Urbano Colectivo de Cádiz. (PP 251/2007). (BOJA nº. 27, de 6 de febrero).

Resolución de 15 de enero de 2007, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de Transporte Urbano Colectivo de Málaga. (PP 206/2007). (BOJA nº. 28, de 7 de febrero).

Resolución de 19 de enero de 2007, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de Transporte Urbano Colectivo de Córdoba. (PP 277/2007) (BOJA nº. 28, de 7 de febrero).

Resolución de 16 de enero de 2007, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Granada. (PP 278/2007). (BOJA nº. 29, de 8 de febrero).

Resolución de 29 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Transportes, por la que se ratifican las nuevas tarifas de aplicación de la estación de autobuses de Jaén. (PP 155/2007). (BOJA nº. 30, de 9 de febrero).

Resolución de 15 de enero de 2007, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Córdoba y Cardeña (Córdoba). (PP 279/2007). (BOJA nº. 33, de 14 de febrero).

Resolución de 6 de febrero de 2007, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Sevilla. (PP 508/2007). (BOJA nº. 38, de 21 de febrero).

Resolución de 6 de febrero de 2007, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Málaga. (PP 552/2007) (BOJA nº. 46, de 6 de marzo).

Resolución de 15 de febrero de 2007, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Granada. (PP 616/2007). (BOJA nº. 46, de 6 de marzo).

Resolución de 21 de diciembre de 2006, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Castilleja de la Cuesta (Sevilla). (PP 113/2007). (BOJA nº. 52, de 14 de marzo).

Resolución de 20 de febrero de 2007, de la Dirección General de Transportes, por la que se ratifican las nuevas tarifas de aplicación de la estación de autobuses de El Ejido. (PD. 854/2007). (BOJA nº. 54, de 16 de marzo).

Resolución de 5 de febrero de 2007, de la Dirección General de Transportes, por la que se aprueban las Nuevas Tarifas de Aplicación de la Estación de Autobuses de Huelva, para el ejercicio de 2007. (PP 673/2007). (BOJA nº. 57, de 21 de marzo).

Resolución de 11 de abril de 2007, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de Transporte Urbano Colectivo de El Ejido (Almería).(PP1491/2007).(BOJA nº. 95, de 15 de mayo).

Resolución de 20 de marzo de 2007, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Utrera (Sevilla). (PP. 1185/2007).(BOJA nº. 96, de 16 de mayo).

Resolución de 2 de abril de 2007, de la Dirección General de Transportes, por la que se ratifican las nuevas tarifas máximas de aplicación de la Estación de Autobuses de La Línea de la Concepción (Cádiz). (PP. 1447/2007).(BOJA nº. 108, de 1 de junio).

Resolución de 17 de abril de 2007, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Linares (Jaén). (PP. 1490/2007). (BOJA nº. 118, de 15 de junio).

Resolución de 17 de mayo de 2007, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Marchena (Sevilla). (PP. 2025/2007).(BOJA nº. 119, de 18 de junio).

Resolución de 17 de mayo de 2007, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de Taxis de Puerto Real (Cádiz) (PP. 2059/2007). (BOJA nº. 124, de 25 de junio).

Resolución de 8 de mayo de 2007, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Algeciras (Cádiz). (PP. 1860/2007). (BOJA nº. 125, de 26 de junio).

Resolución de 17 de mayo de 2007, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de San Fernando (Cádiz) (PP.2131/2007).(BOJA 125, de 26 de junio).

Resolución de 10 de mayo de 2007, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de Transporte Urbano Colectivo de Algeciras (Cádiz). (PP. 1980/2007). (BOJA nº. 125, de 26 de junio).

Resolución de 29 de mayo de 2007, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Jerez de la Frontera (Cádiz). (PP. 2484/2007). (BOJA nº. 129, de 2 de julio).

Resolución de 14 de mayo de 2007, de la Dirección General de Transportes, por la que se ratifican las nuevas tarifas de aplicación de la Estación de Autobuses de Almería. (PP. 2132/2007).(BOJA nº. 129, de 2 de julio).

Resolución de 14 de junio de 2007, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Huelva. (PP. 2601/2007). (BOJA nº. 133, de 6 de julio).

Resolución de 25 de mayo de 2007, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Rota (Cádiz). (PP. 2483/2007). (BOJA nº. 135, de 10 de julio).

Resolución de 14 de junio de 2007, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Almería. (PP. 2771/2007). (BOJA nº. 145, de 24 de julio).

Resolución de 10 de julio de 2007, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de La Línea de la Concepción (Cádiz). (PP. 3063/2007). (BOJA nº. 159, de 13 de agosto).

Resolución de 31 de julio de 2007, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de la Urbanización Aloha Golf, Marbella (Málaga). (PP. 3473/2007).(BOJA nº. 166, de 23 de agosto).

Resolución de 2 de agosto de 2007, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de Agua Potable de las Urbanizaciones «El Almendro» y «La Resina», de Benahavís (Málaga). (PP. 3521/2007).(BOJA nº. 171, de 30 de agosto).

Resolución de 23 de julio de 2007, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de Transporte Urbano Colectivo de Cabra (Córdoba). (PP. 3297/2007). (BOJA nº. 180, de 12 de septiembre).

Resolución de 4 de octubre de 2007, de la Dirección General de Transportes, por la que se aprueban las nuevas tarifas máximas de aplicación de la Estación de Autobuses de Huelva, para el ejercicio de 2008. (PP. 4528/2007). (BOJA nº. 221, de 9 de noviembre).

Resolución de 23 de julio de 2007, de la Viceconsejería, por la que se autorizan Tarifas de Transporte Urbano colectivo de Palma del Río (Córdoba). (PP. 3340/2007). (BOJA nº. 222, de 12 de noviembre).

Resolución de 23 de julio de 2007, de la Viceconsejería, por la que se autorizan Tarifas de Transporte Urbano colectivo de Palma del Río (Córdoba). (PP. 3340/2007). (BOJA nº. 222, de 12 de noviembre).

Resolución de 9 de octubre de 2007, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de la urbanización Guadalmina, Marbella (Málaga). (PP. 4519/2007). (BOJA nº. 222, de 15 de noviembre).

Resolución de 9 de octubre de 2007, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de la urbanización Guadalmina, Marbella (Málaga). (PP. 4519/2007). (BOJA nº. 226, de 16 de noviembre).

Resolución de 20 de septiembre de 2007, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Roquetas de Mar (Almería). (PP. 4133/2007). (BOJA nº. 232, de 26 de noviembre).

Resolución de 16 de octubre de 2007, de la Dirección General de Transportes, por la que se ratifican las nuevas tarifas de aplicación de la Estación de Autobuses de Granada. (PP4671/2007).(BOJA nº. 233, de 27 de noviembre).

Resolución de 22 de octubre de 2007, de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se establece un canon de mejora a solicitud del Ayuntamiento de Garrucha (Almería). (PP.4677/2007). (BOJA nº. 234, de 28 de noviembre).

Resolución de 2 de noviembre de 2007, de la Dirección General de Transportes, por la que se autoriza y hace pública la revisión de las tarifas máximas de la Estación de Esquí de Sierra Nevada para la Temporada 2007/2008 y las correspondientes normas de aplicación. (PP.4904/2007). (BOJA nº. 240, de 7 de diciembre)

19. Presupuesto

Corrección de Errores de la Ley 11/2006, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2007 (BOJA núm. 251, de 30.12.2006).(BOJA nº. 21, de 29 de enero).

Ley 23/2007, de 18 de diciembre, por la que se crea la Agencia Tributaria de Andalucía y se aprueban medidas fiscales. (BOJA nº. 255, de 31 de diciembre).

Ley 24/2007, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2008. (BOJA nº. 255, de 31 de diciembre).

Acuerdo de 8 de mayo de 2007, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa de Control a realizar en el ejercicio 2007 y siguientes de las empresas de la Junta de Andalucía sometidas a control financiero permanente, y se establecen otras medidas de control financiero. (BOJA nº. 102, de 24 de mayo).

Orden de 19 de marzo de 2007, por la que se regula la distribución de las transferencias a los Ayuntamientos andaluces para la nivelación de servicios municipales en el ejercicio 2007. (BOJA nº. 71, de 11 de abril).

Orden de 24 de abril de 2007, por la que se dictan normas para la elaboración del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2008. (BOJA nº. 89, de 7 de mayo).

Orden de 11 de octubre de 2007, sobre cierre del ejercicio presupuestario de 2007. (BOJA nº. 204, de 17 de octubre)

20. Tejido empresarial

Decreto 21/2007, de 30 de enero, por el que se establece el marco regulador de las ayudas de finalidad regional y en favor de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía en los años 2007, 2008 y 2009. (BOJA nº. 27, de 6 de febrero).

Orden de 19 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2007 a 2009. (BOJA nº. 91, de 9 de mayo).

Orden de 16 de julio de 2007, por la que se convocan los Premios Arco Iris del Cooperativismo 2006, en su decimonovena edición, y se publican las bases que regirán los mismos. (BOJA nº. 152, de 2 de agosto).

Orden de 26 de julio de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a mujeres y empresas de mujeres para el Fomento y Mejora empresarial, y se efectúa su convocatoria para el año 2007. (BOJA nº. 176, de 6 de septiembre).

RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2007, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se modifican los modelos normalizados de solicitud de inscripción de actos registrales y de solicitud de certificación registral dirigidas al Registro de Asociaciones de Andalucía. (BOJA nº. 145, de 24 de julio).

21. Turismo

Decreto 261/2007, de 16 de octubre, por el que se aprueba el Plan General del Turismo Sostenible de Andalucía 2008-2011. (BOJA nº. 230, de 22 de noviembre).

Orden de 13 de julio de 2007, por la que se regula el procedimiento para resolver las Declaraciones de Interés Turístico de Andalucía. (BOJA nº. 148, de 27 de julio).

Orden de 23 de noviembre de 2007, por la que se regula el Programa de Turismo Social de Personas Mayores de Andalucía. (BOJA nº. 239, de 5 de diciembre).

Orden de 27 de noviembre de 2007, por la que se modifica la de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Turismo. (BOJA nº. 243, de 12 de diciembre).

Resolución de 28 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se aprueba el Formato para el diseño y presentación de los Programas de Turismo Sostenible elaborados en el marco de la Orden que se cita, por la que se articula la Estrategia de Turismo Sostenible de Andalucía y se instrumentan medidas para su desarrollo. (BOJA nº. 14, de 19 de enero).

Resolución de 26 de marzo de 2007, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Prospectiva Turística, por la que se convocan becas para la formación en materia de turismo. (BOJA nº. 80, de 24 de abril):

Resolución de 12 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Prospectiva Turística, por la que se adjudican las ayudas para la realización de tesis doctorales en materia de turismo, reguladas en la Orden de 29 de mayo de 2001 y convocadas por Resolución que se cita. (BOJA nº. 218, de 6 de noviembre).

22. Urbanismo y vivienda

Acuerdo de 18 de diciembre de 2007, del Consejo de Gobierno, por el que se formula el Plan Concertado de Vivienda y Suelo en Andalucía 2008-2012. (BOJA nº. 255, de 31 de diciembre).

Decreto 220/2006, de 19 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo y se modifica el Decreto 202/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería. (BOJA nº. 10, de 15 de enero).

Decreto 225/2006, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Inspección de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda de la Junta de Andalucía. (BOJA nº. 11, de 16 de enero).

Decreto 226/2006, de 26 de diciembre, por el que se modifica el Decreto 2/2001, de 9 de enero, por el que se regulan y convocan ayudas a la promoción de viviendas en alquiler destinadas a alojar a trabajadores temporales en municipios de alta movilidad laboral. (BOJA nº. 11, de 16 de enero).

Decreto 81/2007, de 20 de marzo, por el que se modifica el Decreto 149/2003, de 10 de junio, por el que se aprueba del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007, y se regulan las actuaciones contempladas en el mismo. (BOJA nº. 67, de 4 de abril).

Decreto 237/2007, de 4 de septiembre, por el que se dictan medidas referidas a los ocupantes, sin título, de viviendas de promoción

pública pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía y a la amortización anticipada del capital pendiente por los adjudicatarios. (BOJA nº. 200, de 10 de octubre).

Orden de 27 de diciembre de 2006, de concesión de subvenciones previstas en la Orden que se cita en materia de Arquitectura y Vivienda. (BOJA nº. 9, de 12 de enero).

Orden de 20 de marzo de 2007, por la que se establece una línea de actuación para la rehabilitación de locales comerciales ubicados en edificios residenciales localizados en áreas de rehabilitación, se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para tal finalidad y se efectúa su convocatoria. (BOJA nº. 68, de 7 de abril).

Orden de 3 de abril de 2007, por la que se regula la emisión del informe de incidencia territorial sobre los Planes Generales de Ordenación Urbanística y su tramitación ante la Comisión Interdepartamental de Valoración Territorial y Urbanística. (BOJA nº. 73, de 13 de abril).

Orden de 27 de junio de 2007, por la que se publica el texto integrado del Decreto 149/2003, de 10 de junio, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007, y se regulan las actuaciones contempladas en el mismo, con las modificaciones introducidas por el Decreto 463/2004, de 27 de julio, el Decreto 180/2005, de 26 de julio y el Decreto 81/2007, de 20 de marzo. (BOJA nº. 139, de 16 de julio).

Orden de 24 de julio de 2007, por la que se aprueba el Plan General de Inspección de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda para el Bienio 2007-2008. (BOJA nº. 153, de 3 de agosto).

Orden de 18 de octubre de 2007, por la que se modifica la de 16 de junio de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de la subvención para la adecuación funcional básica de viviendas como medida de apoyo a las familias andaluzas. (BOJA nº. 218, de 6 de noviembre).

Resolución de 20 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subvenciones a promotores de viviendas protegidas en régimen de arrendamiento. (BOJA nº. 18, de 24 de enero).

Resolución de 2 de enero de 2007, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se efectúa la primera convocatoria del año 2007 de concesión de subvenciones para la realización de actividades de investigación en materia de Arquitectura y Vivienda. (BOJA nº. 19, de 25 de enero).

Resolución de 20 de marzo de 2007, de la Consejera de Obras Públicas y Transportes como presidenta del Consejo de Administración

de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se realiza la convocatoria pública para la concesión de subvenciones en materia de rehabilitación singular de edificios residenciales y la mejora de sus dotaciones e instalaciones para el año 2007.(BOJA nº. 68, de 7 de abril).

Resolución de 7 de marzo de 2007, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se acuerda declarar adjudicación singular la operación de adjudicación de 25 Viviendas de Promoción Pública en la localidad de Cuevas del Almanzora (Almería) (Expte. AL-97/02-AS).(BOJA nº. 85, de 2 de mayo).

Resolución de 30 de julio de 2007, por la que se modifica la de 12 de diciembre de 2005, de concesión de subvenciones en materia de arquitectura y vivienda. (BOJA nº. 160, de 14 de agosto).

Resolución de 30 de julio de 2007, por la que se modifica la de 12 de diciembre de 2005, de concesión de subvenciones en materia de arquitectura y vivienda. (BOJA nº. 160, de 14 de agosto).

